Vida y asesinato de TOMÁS CABALLERO

50 años de lucha democrática en Navarra

Vida y asesinato de TOMÁS CABALLERO

50 años de lucha democrática en Navarra

Víctor Manuel Arbeloa
Jesús María Fuente

Víctimas del Terrorismo

FUNDACIÓN TOMÁS CABALLERO

EDICIONES NOBEL

Título: *Vida y asesinato de Tomás Caballero. 50 años de lucha democrática en Navarra*
Autores: Víctor Manuel Arbeloa y Jesús María Fuente
Coordinación editorial: José María Domench
Maquetación: **sahats** servicios editoriales
Portada: José Luis Ollo
Ilustraciones: Familia Caballero, Diario de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona
Impresión: Gráficas Summa, S. A., Llanera (Asturias)

© 2006 Víctor Manuel Arbeloa y Jesús María Fuente
© 2006 Ediciones Nobel de la presente edicion

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción total o parcial de este libro sin el permiso, previo y por escrito, de los titulares del Copyright.

ISBN: 84-8459-142-5
Depósito Legal: AS-5.923/2006

Impreso en la Unión Europea - Printed in the European Union

ÍNDICE

Tomás Caballero, referente de libertad XV

Un luchador por la democracia XVII

Historia de una vida XIX

VIDA Y ASESINATO DE TOMÁS CABALLERO 1

CAPÍTULO I. INFANCIA Y JUVENTUD DE TOMÁS 3
1.1. Un niño huérfano 4
1.2. En la escuela pública 6
1.3. El reino de la calle 9
1.4. El monaguillo 12
1.5. Cruzado del Parramírez 13
1.6. Colegial de San Francisco Javier y congregante 16
1.7. Fensa, Pili y la Peña Muskaria 21

CAPÍTULO II. LAS PRIMERAS
ACTIVIDADES SINDICALES (1953-1967) 25
2.1. Reivindicaciones de los enlaces sindicales 25
2.2. Un sindicalismo vertical:
la Organización Sindical Española (OSE) 30

2.3. Candidato a enlace sindical 32
2.4. La presidencia
del Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad 35
2.5. El Consejo de Trabajadores de Navarra 40
2.6. Presidente del Consejo de Trabajadores 46

CAPÍTULO III. CONSEJO DE TRABAJADORES
Y FRENTES DE ACTUACIÓN (1967-1971) 49
3.1. Navarra: de agrícola a industrial 49
3.2. Los movimientos apostólicos obreros 54
3.3. La gestión de algunos problemas sociales:
los billetes reducidos 60
3.4. Obreros en el Consejo Foral 63
3.5. Devaluación de la moneda y salarios 65
3.6. Dotaciones sociales para Pamplona 67
3.7. Una intromisión del delegado provincial 70

CAPÍTULO IV. LA LEY SINDICAL DE 1971 73
4.1. Una encuesta inicial 74
4.2. La consulta-informe: las reacciones de los dos Consejos . . . 77
4.3. Críticas de vario género 81
4.4. Falta de garantías sindicales 84
4.5. El Congreso Sindical de Tarragona 86
4.6. Esperando la nueva ley sindical 91
4.7. El pleno del CTN, de 21 de octubre 93
4.8. El anteproyecto: dimisiones y confrontaciones 97
4.9. Un informe de la Delegación de Sindicatos de Navarra . . 102
4.10. Intentos de modificar el anteproyecto de ley 105

CAPÍTULO V. EL CONSEJO DE TRABAJADORES
Y LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL (1967-1971) 109
5.1. Los primeros conflictos 110
5.2. La huelga de Super-Ser 115
5.3. Authi, Chalmeta 121
5.4. Después de la tempestad 127
5.5. La situación de los movimientos clandestinos 132
5.6. Las huelgas de Potasas en 1971 135
5.7. La huelga de Eaton Ibérica 138

CAPÍTULO VI. LA REELECCIÓN
Y EL GRAN DESAFÍO SINDICAL (1971-1973) 143
6.1. Los Consejos a la gresca 144
6,2. La imposible reforma sindical 150
6.3. El gran desafío: la Delegación contra el Consejo 154
6.4. Entre la espada y la pared 161
6.5. El pleno del Consejo de 23 de junio 163
6.6. El desenlace 170

CAPÍTULO VII. LA DIMISIÓN COMO PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE TRABAJADORES (1973-1974) 177
7.1. El V Congreso Sindical 180
7.2. Un secuestro de ETA y otros conflictos 185
7.3. De la huelga de Motor Ibérica a la huelga general 189
7.4. El final de la huelga 199
7.5. La dimisión de Tomás Caballero 205

CAPÍTULO VIII. SUS PRIMEROS AÑOS
EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (1970-1974) . . . 211
8.1. Tomás Caballero, concejal 214
8.2 Dos grupos frente a frente 221
8.3 José Javier Viñes, alcalde de Pamplona 228
8.4 Las elecciones municipales de noviembre de 1973 235

CAPÍTULO IX. EL SALTO A LA POLÍTICA 241
9.1. Un agudo análisis político sobre Navarra 241
9.2. Ante el “juicio de Burgos” 245
9.3. Candidato a diputado foral por su Merindad 250
9.4. Contra todas las violencias 255
9.5 Consejero foral por el tercio sindical 257

CAPÍTULO X. UN OBJETIVO COMÚN:
EL CONSEJO DE TRABAJADORES (1974-1976) 261
10.1. La presidencia de Ángel Lucia 262
10.2. Un año conflictivo 265
10.3. La huelga y encierro de Potasas de Navarra 269
10.4. Las elecciones sindicales de 1975 277
10.5. La elección de Javier Yaben
como presidente del Consejo 281

10.6 El Convenio General de Navarra 284
10.7 La suspensión del Consejo de Trabajadores 289

CAPÍTULO XI. DE LA OPOSICIÓN
AL PODER MUNICIPAL (1974-1976) 295
11.1. La destitución de Viñes 298
11.2. José Arregui, alcalde de Pamplona 300
11.3. Las dos orillas municipales 302
11.4. Un informe gubernativo 308
11.5. Mercairuña, Ermitagaña, basuras 312
11.6. Unas elecciones para un alcalde 318

CAPÍTULO XII. DEL PODER A LA RUPTURA 327
12.1. Las elecciones complementarias de marzo de 1976 329
12.2. Los problemas municipales cotidianos 337
12.3. La Casa de Nuin 345
12.4. La destitución de Javier Erice 352

CAPÍTULO XIII. UN REFORMISTA PRECURSOR 363
13.1 ¿Tudela o Estella? Una polémica desfasada 364
13.2. Un Fuero actual y viable 368
13.3. La polémica con los Aizpún 372
13.4. Entre el caudillo Franco y el rey Juan Carlos 376
13.5. ¿Una visita del rey a Navarra? 383
13.6. ¡Libertad, amnistía...! 385
13.7. Candidato a Procurador en Cortes 389

CAPÍTULO XIV. TOMÁS CABALLERO,
ALCALDE DE PAMPLONA (1976-1977) 395
14.1. La oposición de la oposición 397
14.2 Un distanciamiento paulatino entre los grupos 407
14.3. El pleno de la moción de confianza 415
14.4 Del pleno de la ikurriña a la dimision de Tomás 425

CAPÍTULO XV. LA POLÍTICA DE UN ALCALDE 431
15.1. La amnistía en la calle 431
15.2. Aberri Eguna. Euskadi. Euskera 434
15.3. Contra todo terror 439
15.4. La concentración nacionalista en Etxarri-Aranatz 445

15.6. Tras el Referéndum de la Reforma 449
15.7. La "ikurriña" conflictiva 452

CAPÍTULO XVI.
EN EL FRENTE NAVARRO INDEPENDIENTE 461
16.1. Una coalición de demócratas navarros 463
16.2. Un programa utópico y conciliador 468
16.3. La campaña electoral 473
16.4. El mitin de Pamplona 478
16.5. De la derrota a la disolución 482

CAPÍTULO XVII. UN SINDICALISTA INDEPENDIENTE . . . 487
17.1. El Consejo y su modelo de sindicalismo 490
17.2. El hundimiento del búnker y la imposible unidad sindical . . 497
17.3. Un sindicato profesional e independiente 502
17.4. Entre los convenios y la condena del terrorismo 509

CAPÍTULO XVIII.
VALIMAÑA SUSTITUYE A CABALLERO 515
18.1. Con la "casa de Nuin" a cuestas y el "caso Erice" 518
18.2. Valimaña, nuevo alcalde accidental 521
18.3. El pleno de 26 de abril y sus consecuencias 524
18.4. La sentencia del Tribunal Supremo 530
18.5. La opinión de Tomás Caballero 535

CAPÍTULO XIX. EL OCASO MUNICIPAL 541
19.1. Los incidentes de mayo de 1977
y la trifulca de la comisión permanente 541
19.2. ¿Manipulados por el Gobernador? 547
19.3. Y la vida sigue... y los problemas también 553
19.4. Una política de subvenciones: guarderías
y asociaciones de vecinos 559
19.5. Dos plenos borrascosos 561
19.6. Los sueldos de los empleados municipales 568
19.7. La dimisión de varios concejales y la gestora municipal . . . 572

CAPÍTULO XX.
PREPARANDO EL FUTURO DE NAVARRA 577
20.1. La Diputación Foral también se mueve 578

20.2. ¿Reintegración foral plena o Amejoramiento? 581
20.3. ETA contra Navarra Foral y Española. Euzkadi sí y no . . . 583
20.4. El Consejo General Vasco. La democratización foral . . . 588
20.5. Navarra en la Constitución Española de 1978 592
20.6. La democratización de las instituciones navarras 601

CAPÍTULO XXI. DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978
AL PARTIDO REFORMISTA DEMOCRÁTICO 607
21.1. La Constitución de la libertad 607
21.2. Las elecciones generales y forales de 1979 612
21.3. La aventura del Partido Reformista Democrático 616
21.4. La otra forma de hacer España 621

CAPÍTULO XXII. EN OBERENA 627
22.1. Tomás Caballero, presidente de Oberena 631
22.2. Los terrenos de Oberena 636
22.3. Las secciones y sus problemas 639
22.4. El segundo mandato 643
22.5. La despedida, por fin 647
22.6. Un oberenista activo y eficaz 650

CAPÍTULO XXIII. CON UPN EN EL AYUNTAMIENTO . . 655
23.1. Con UPN y las elecciones municipales de mayo de 1995 . . 658
23.2. La formación del tripartito municipal 663
23.3. Un esbozo de los grandes temas municipales 669
23.4. Entre la experiencia política
y la designación como primer portavoz de UPN 676
23.5. Dos visiones de la realidad municipal 683
23.6. El bloque democrático contra el terrorismo 689
23.7. Unidad y amistad entre concejales comprometidos 696

CAPÍTULO XXIV. UNA RELIGIOSIDAD ACTIVA 701
24.1. Cursillista de Cristiandad 702
24.2. El Concilio Vaticano II 707
24.3. Los Equipos de Nuestra Señora 709
24.4. Del Concilio al Sínodo Diocesano 713
24.5. Una espiritualidad encarnada y liberadora 715
24.6. Respetuoso y comprometido 721
24.7. “Santo y bueno”. Un hombre de fe 725

CAPÍTULO XXV. HISTORIA DE UNA QUERELLA 729
25.1. “Les pedimos que pidan que no maten” 730
25.2. Herri Batasuna presenta la querella 734
25.3. “Dios nos dé muchos años de vida” 739
25.4. Tomás se ratifica en lo dicho 744
25.5. No hay “infracción penal alguna” 747

CAPÍTULO XXVI. EL CRÍMEN FUE EN PAMPLONA 753
26.1. Un joven con vaqueros y anorak 753
26.2. “No nos van a cambiar” 757
26.3. La diana de una querella 760
26.4. Toda Navarra en pie 764
26.5. “No se puede matar, ni se puede apoyar a los que matan” .. 768
26.6. Toda una literatura condoliente 772

CAPÍTULO XXVII. CRÍMEN Y CASTIGO 777
27.1. Desarticulado el grupo de los asesinos 777
27.2. “Oye, que queremos salir p’afuera” 779
27.3. Por la dignidad de las víctimas 784
27.4. “Que debemos condenar y condenamos...” 787

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 791

APÉNDICES 797

ÍNDICE ONOMÁSTICO 877

ÁLBUM DE FOTOGRAFÍAS 903

Tomás Caballero, referente de libertad

No es fácil trasladar al papel el cúmulo de sensaciones y sentimientos que uno tiene de quien fue un referente de la libertad, asesinado por ETA, por defender un pensamiento político unido al trabajo, la justicia social, Navarra y España.

Muchos son los recuerdos que tengo de Tomás Caballero y todos ellos me guían de manera permanente en mi actividad pública de servicio a la sociedad. Me viene a la memoria una fotocopia de los principios ideológicos de U.P.N. que Tomás siempre llevaba en su cartera para leer a quienes le interpelaban por su afiliación a esta formación política con el ánimo de poner en evidencia su pasado sindical y su militancia en nuestro partido.

Con firmeza y convicción Tomás procuraba demostrar que su lucha por la justicia social, los derechos ciudadanos, la igualdad de oportunidades y la libertad no habían dejado de formar parte de su pensamiento por su pertenencia a U.P.N. Probablemente aquella fotocopia fue sacada de los estatutos programáticos que Tomás me pidió cuando trataba de convencerle en las instalaciones de la S.D.R. Oberena para que formara parte de la lista municipal al Ayuntamiento de Pamplona. Tomás, movido en su afán de promover el bien común, nos dio su conformidad.

Es muy posible que de no haber sido así, yo no estaría hoy escribiendo estas líneas que me salen del alma y me trasladan a uno

de los episodios más dolorosos vividos durante mi trayectoria política.

El asesinato de Miguel Ángel Blanco, el 10 de julio de 1997, nos aproximó en la toma de decisiones conjuntas, Tomás ejercía de portavoz de U.P.N. en el Ayuntamiento de Pamplona y yo era el Presidente del Partido y del Gobierno de Navarra. Ambos reflexionábamos de manera conjunta, sobre las decisiones más idóneas en relación con la supresión o modificación de los actos programados para esos trágicos días de San Fermín.

Su sentido común, su sensatez siempre terminaban siendo determinantes a la hora de conjugar el ejercicio de la responsabilidad derivada de nuestros cargos y el respeto que nos merecía quien había sido tan brutalmente asesinado por no compartir las ideas de los terroristas.

Quién me iba a decir que Tomás sería uno de los que después caería bajo las balas de los asesinos de ETA. Una mañana en la que yo estaba reunido con unos misioneros en el Palacio de Navarra, recibí el aviso del criminal atentado y manteniendo la respiración me trasladé al Hospital para entre sollozos abrazarme a su familia tras comprobar la trágica noticia. Sensaciones que se repetirían tres años más tarde con el asesinato de nuestro querido compañero José Javier Múgica.

El dolor que supuso la muerte de Tomás a todos los que le queríamos fue acompañado por la firme convicción de su familia, sus compañeros de partido y todos los demócratas de seguir luchando por la conquista de espacios de libertad por lo que él había dado la vida.

Esa es en definitiva la mejor herencia que ha dejado a sus nietos y a todos los que pensamos como él, que no hay que plegarse a los que con violencia, chantaje y coacción quieren conseguir objetivos políticos.

La defensa que Tomás hacía de sus ideas y de su tierra nos anima a sus amigos y compañeros a seguir en el camino que él nos marcó.

¡Hasta siempre Tomás!

Miguel Sanz Sesma
Presidente del Gobierno de Navarra

Pamplona, 15 de septiembre de 2006

Un luchador por la democracia

No conocí personalmente a Tomás Caballero, pero desde el primer momento en que conocí a su familia, después de su asesinato a manos de los fanáticos terroristas de ETA, supe que no había sido –que no podía haber sido– un hombre común. Me impresionaron las fotos del hombre sereno, cercano a la edad de jubilación, con unos ojos escrutadores e inteligentes. Era el portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona cuando le arrebataron la vida.

A poco que nos asomemos al mundo de lo público, descubrimos muchos hombres y mujeres que dedican una parte importante de su vida y de sus energías al servicio público o a perseguir sueños y ambiciones políticas. O a iniciar proyectos empresariales, o a crear. O a liderar a colectivos humanos. En muchos casos, y a poco que nos asomemos hacia el interior de estas personas, encontramos relaciones personales raquíticas y complejas relaciones familiares. No es el caso de Tomás Caballero. Fue capaz de dedicar muchas energías y su capacidad de liderazgo en empresas comunes: municipales, sindicales, sociales y políticas, pero la impronta que ha dejado en sus hijos es la de un hombre con convicciones humanísticas y cristianas y con sentido profundo de cada uno de los compromisos adquiridos como ser humano, como padre, como ciudadano, como político, especialmente en la época en que se comprometió a defender unas ideas políticas, precisamente por la amenaza de los fanáticos intolerantes a las ideas de los

demás. Fue asesinado defendiendo la libertad y el pluralismo político en concreto, porque sólo es posible la libertad si existe gente dispuesta a no dejarse allanar por los que persiguen con juego sucio una superior representación política a la que los ciudadanos les otorgarían. Tomás no se dejó achantar por los que buscan la estigmatización de algunas ideas políticas en Navarra, en este caso, las de UPN. Y estuvo donde más falta hacía, como siempre. Claro que tampoco se había achantado en los tiempos de la dictadura, en los que también se significó por defender las libertades públicas presidiendo el propio Consejo de Trabajadores de Navarra.

Tomás consideraba que su apellido le obligaba a la nobleza y generosidad que el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua dota a la acepción "caballero" y, con mucha sencillez, con mucho cariño, fue inoculando en su numerosa prole los valores y principios que talló concienzudamente a lo largo de su vida fértil y rica.

Este excelente libro, realizado después de una ardua tarea de documentación, nos permite acercarnos con todo detalle a la vida y al contexto sociopolítico de este ciudadano, sindicalista, político y extraordinario padre de familia. La huella que proyecta Tomás, la que proyectan Jesús María Fuente y Víctor Manuel Arbeloa, con el estilo inconfundible de este último, son imborrables, en cualquier caso, y un ejemplo para todos nosotros.

Este libro es, por supuesto, el mejor regalo para esos nietos que no podrán aprender cada día directamente del abuelo Tomás, pero lo podrán guardar –o sus padres lo guardarán para los más pequeños de entre ellos– y consultar a medida que vayan haciéndose preguntas sobre el abuelo y sobre la vida. Y es un regalo para todo aquel que quiera acercarse a una biografía especialmente interesante por la lección de coherencia personal y política de este ciudadano con los principios cívicos, un ejemplo de valentía y noblezas personales. Y de generosidad.

Feliz lectura en las páginas que siguen, ciudadanas y ciudadanos, hacia el corazón y los hechos biográficos de un hombre nada común. Todo un caballero. Un buen hombre.

Maite Pagazaurtundua

Historia de una vida

El 6 de mayo de 1998 la organización terrorista ETA asesinó a tiros a Tomás Caballero Pastor. La víctima salía de casa para dirigirse al Ayuntamiento de Pamplona, donde era concejal portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el partido con mayor representación popular en la capital y en Navarra. Tomás Caballero tenía 63 años, estaba casado con María Pilar Martínez, era padre de cinco hijos (Ana, Javier, María, Tomás y José Carlos) y tenía, entonces, ocho nietos que hoy son ya once. Yo soy el segundo de los hijos y me ha correspondido escribir estas líneas en nombre de mi madre y de mis hermanos.

Lo primero que quiero decir es que esta no es la historia de una muerte, sino la de una vida; algo que los lectores que tienen en sus manos este libro comprobarán a medida que avancen en la lectura del mismo e, incluso, con el simple enunciado de los capítulos. Por tanto, una biografía, efectivamente. La densa biografía de un hombre cuya extraordinaria capacidad de servicio a la sociedad y sus convicciones cristianas le llevaron a entregarse desde la juventud en los campos de la acción sindical y política, con aportaciones decisivas para la transición a la democracia en Navarra y España.

El libro recoge la historia de esa vida sin la que, junto con otras muchas, no se comprendería el proceso de la transición política. Y contra estas trayectorias vitales nada pueden las balas de los asesinos de ETA, aunque sí logren, desgraciadamente, cortar una vida y llevar el

dolor irreparable a una familia, a unos amigos, a la sociedad que aspira a vivir en paz y libertad y reconoce la entrega de quienes defienden esos valores y esos principios hasta sus últimas consecuencias.

Entre tantos cientos, y me atrevería a decir que miles, de personas con las que siempre me consideraré en deuda por sus muestras de solidaridad y apoyo, fueron muchas las que se me acercaron, con la mejor de sus intenciones, para indicarme que una vida tan densa como la que se nos acababa de arrebatar no podía perderse por el paso del tiempo en la memoria de quienes la habíamos compartido, sino que debía permanecer para siempre mediante la publicación de una biografía.

En aquellos aciagos días de mayo de 1998, con la emoción de la recogida de los testimonios de pésame, podíamos darnos cuenta de que, junto con las expresiones de cariño hacia la figura de Tomás Caballero, recibíamos claros mensajes en el sentido de conservar más allá de nosotros mismos, de los amigos y de las hemerotecas, lo que invariablemente consideraban una vida digna de recuerdo y admiración.

Igualmente, en el tumulto de sensaciones y sentimientos desgarradores que se te agolpan en esos momentos terribles en los que debes asumir tu condición dolorosa de víctima del terrorismo, veíamos con claridad meridiana, coincidiendo también con el mensaje implícito que se nos estaba transmitiendo desde muy distintos ámbitos, que los terroristas no podían conseguir su objetivo, que no es otro que el de acallar la voz de sus víctimas, arrebatándoles la vida, primero, para después borrar su memoria.

En esta sociedad del bienestar, individualista y acomodada, quizás, con excesiva frecuencia, se viven los problemas, las situaciones, en ocasiones, dramáticas, con demasiada distancia, como si se tratara de enfermedades que no van con uno, que no nos van a pasar, huyendo del compromiso personal, de la renuncia a esa comodidad que nos permite ser felices aunque a nuestro alrededor exista sufrimiento y dolor. Existan, sin que nos demos cuenta de ello, una gran cantidad de personas, muchas de ellas anónimas, comprometidas con los demás, conscientes de sus necesidades de todo tipo, y que están dispuestas a renunciar a tantas cosas para trabajar por el bien común.

Por ello, cuando tomas conciencia de que la intención de los asesinos y de quienes les apoyan desde otros espacios del terrorismo –o señalan a las víctimas, como hizo EH-Batasuna con mi padre–, es precisamente la de acallar a los que son capaces de poner por delante de

sus intereses personales el servicio a la sociedad, muchas veces adormecida; cuando compruebas que el terror trataba en este caso de silenciar a quien era portavoz de la mayoría electoral en Pamplona, y una voz alta y clara en la denuncia de los dictadores de los tiros, las bombas, la extorsión y las amenazas; cuando reflexionas, en fin, sobre estas cuestiones, concluyes que para vencer a los terroristas, para que la paz y la libertad prevalezcan en la sociedad, es necesario perpetuar la memoria de aquellos que se enfrentaron al terror en defensa precisamente de la sociedad.

Lo hizo mi padre denunciando rotundamente la opresión terrorista. Y lo hizo porque creía en la vida y en la libertad, porque había trabajado incansablemente durante el franquismo, y no sin grandes sacrificios y riesgos, por alcanzar una Constitución como la de 1978, y porque mantenía el mismo empeño juvenil, ya a sus sesenta años, a la hora de levantar los valores y principios constitucionales frente a las amenazas del fanatismo intolerante. Para sus ideales no pasaba el tiempo porque correspondían a lo mejor de la condición humana. Podría decir que, defendiéndolos, vivió siempre en la juventud.

La posibilidad de que los fanáticos pudieran asesinarle, como fatalmente ocurrió, no cortó sus convicciones políticas ni su decisión de representar públicamente los deseos democráticos de sus conciudadanos. Había contraído con ellos una deuda al recibir el voto y obraba en conciencia y en consecuencia. Era leal con los demás porque, por encima de todo, lo era con él mismo. Solía decir, y lo repito yo aquí, que nadie logra asesinar ideas, que la sociedad es más fuerte, que algunos caerán en el camino del mantenimiento de la libertad y la justicia social pero otros más, muchos más, recogerán su testigo y renovarán su compromiso.

Éste es el sentido de una biografía que hoy, con sentimientos encontrados de tristeza y orgullo, me toca presentar. Y éste es el sentido que, desde el Patronato de la Fundación Tomás Caballero quisimos dar a esta obra desde el primer momento y por el que se ha trabajado seria y rigurosamente durante años.

No me cabe duda de que todo hijo, por una cosa o por otra, puede sentirse orgulloso de su padre y, por eso, hubiese supuesto para nuestra familia una gran satisfacción que al llegar el atardecer de la vida de mi padre, cuando, cumpliendo con los designios de la naturaleza, le hubiera tocado examinarse de su paso por esta sociedad, el juicio resultante hubiese merecido un libro hecho, sin duda, desde el cariño de sus

más cercanos o, mejor aun, que él mismo hubiera podido ordenar el fondo documental almacenado correspondiente a su acción personal e institucional en el sindicalismo y en la política, en las entidades deportivas y culturales y en las comunidades cristianas de base, y darlo a conocer.

No pudo ser así y la tarea fue emprendida por la Fundación Tomás Caballero, nacida cabalmente para perpetuar la memoria de mi padre y, con ella, la de todas las víctimas del terrorismo. Con esa finalidad se emprendió el proyecto editorial, y desde luego con el sentido de que, más allá de las expresiones de cariño de los más íntimos, la biografía tenía que responder al análisis riguroso, ajena a manipulaciones de cualquier tipo, de la vida de un hombre, de su tiempo y de sus aportaciones a la historia de esos años. Unos años que para él finalizaron con su asesinato, sin duda por su autenticidad y valor en la lucha contra el terrorismo. Por eso decía al principio que ésta no es la historia de una muerte, sino de una vida, anterior por lo tanto a la conmoción social e histórica que significó el asesinato.

Con tal horizonte, el Patronato de la Fundación Tomás Caballero, sin detenerse en aspectos accidentales de fechas de publicación ni cuestiones de oportunidad, optó por hacer el encargo a dos historiadores profesionales cuyo prestigio y reconocimiento están fuera de toda discusión: Víctor Manuel Arbeloa y Jesús María Fuente.

Sobra decir que desde el mismo planteamiento trabajaron los dos con ese esquema de rigor científico. Y lo hicieron así, sin caer en apologías, sin evitar complicaciones, por la definitiva razón de que no entienden el trabajo histórico si no es desde la objetividad documental, tratando de reflejar desde la historia, el hombre y la época.

Víctor Manuel Arbeloa, perfectamente conocido por su dilatada trayectoria pública y por su compromiso e implicación en la promoción de distintas iniciativas de tipo cívico cultural, actos públicos, asociaciones y sociedades, de las que ha sido fundador o cofundador, desde la "Mesa para la Democracia" en 1976 y la serie de conferencias en el Larraona en 1977. Sin duda fruto de su compromiso con la sociedad, ha tenido también una densa vida política en la que ha ocupado distintos e importantes cargos públicos, que no voy a citar, pero en la que si quiero recordar con afecto aquella experiencia romántica y fallida, compartida con mi padre, del Frente Navarro Independiente constituido para las primeras elecciones tras la muerte de Franco. La cita de su obra literaria e histórica resultaría interminable, ya que ha escrito con

profusión en publicaciones navarras y de toda España sobre muchos aspectos de la vida cívica y política navarra y española. La riqueza literaria de su pluma de poeta y ensayista no ha hecho sino elevar la configuración del rigor biográfico.

Por su parte, Jesús María Fuente ha desarrollado una importante labor en el ámbito de la investigación histórica, desde que, finalizada su licenciatura en Geografía e Historia, publicó en 1998 su tesis doctoral sobre la dictadura de Primo de Rivera en Navarra. Fuente ha presentado comunicaciones en importantes congresos al tiempo que participaba también en publicaciones y trabajos colectivos referidos a la historia de Navarra.

Víctor Manuel Arbeloa y Jesús María Fuente compaginaron para la mejor realización de la biografía el estudio en archivos nacionales y regionales, hemerotecas y fondos documentales de organismos e instituciones; lo que Tomás Caballero guardaba en sus carpetas y últimamente en el ordenador, y lo que de él se conservaba en la memoria de los amigos y de los compañeros de trabajo, del mundo sindical, del Ayuntamiento de Pamplona, de la Iglesia en Navarra. Fue una labor exhaustiva y rigurosa de años. Pero esto es algo que el lector apreciará nada más entrar en la lectura de estas páginas, por otra parte iluminadas con el poso literario de Víctor Manuel Arbeloa.

Con orgullo y con un reconocimiento profundo del magistral trabajo realizado por los dos historiadores, tengo el convencimiento de que difícilmente se va a poder analizar con rigor la segunda mitad del siglo XX en Navarra sin la lectura y estudio de esta biografía de Tomás Caballero. En ese sentido, la obra representa una gran aportación historiográfica. Partiendo del personaje, Arbeloa y Fuente han sabido recoger y descifrar los momentos decisivos del sindicalismo en el final de la Dictadura, la experiencia del municipalismo social en la Pamplona de los años 70 y, en la última etapa, la lucha contra el terrorismo a la que mi padre se entregó de nuevo, como concejal pamplonés, esta vez para defender la Constitución a cuyo advenimiento contribuyó en el periodo de la Transición.

Como he adelantado al comienzo, éste era cabalmente el objetivo buscado al promover la edición y al que los autores han dedicado su esfuerzo e ilusión. El resultado es el libro que tiene en sus manos y que ahora puede juzgar.

No quiero finalizar sin dejar constancia de mi reconocimiento a los miembros del Patronato de la Fundación Tomás Caballero por su

dedicación a mantener la memoria de mi padre y de todas las víctimas, que es, por otra parte, una forma directa y contundente de trabajar por la derrota del terrorismo. Desde la representación de la familia, agradezco a todos su constancia en la participación y el cariño demostrado en el empeño.

En las actas de la Fundación que lleva el nombre de mi padre, y en cuya presidencia me ha sucedido mi hermano Tomás, consta, a su vez, el testimonio de gratitud por el respaldo económico de la Fundación de Víctimas del Terrorismo. Su presidenta, Maite Pagazaurtundua, firma unas líneas en la presentación del libro.

Por último, y porque en realidad es lo primero, nuevamente escribo en nombre de mi madre y mis hermanos para reconocer hasta la emoción el trabajo de Víctor Manuel Arbeloa y Jesús María Fuente. La finalización de este proyecto nos llena de satisfacción, pero la lectura de esta magna obra hace que podamos ratificar, por cuestiones que ni siquiera nosotros conocíamos, que la vida de Tomás Caballero fue realmente ejemplar por su entrega a los demás, por la solidaridad con las causas sociales y por el mantenimiento de los valores y principios del humanismo cristiano. No me cansaré de repetirlo. Por ello fue capaz de dar su vida. Y ésta es su vida.

En una edición vespertina y extraordinaria de *Diario de Navarra* aparecida el mismo 6 de mayo de 1998, pocas horas después del atentado mortal, el periodista José Miguel Iriberri, buen amigo y mejor profesional, escribió: "*Tomás Caballero ha sido asesinado porque representaba todo aquello que los terroristas pretenden destrozar; porque era un ejemplo de fortaleza espiritual, de convicciones democráticas y de representación social; porque hablaba de tolerancia y convivencia, de respeto a la voluntad popular, a los derechos humanos, a la vida; porque pedía la unión de los demócratas frente a ETA*". Iriberri, conocedor de la trayectoria de mi padre desde su primera etapa municipal, despedía así al concejal pamplonés: "*Antes y después, Tomás, amigo, el pueblo está contigo; con lo que has representado hasta hoy y representarás siempre. Contigo, y unidos hoy a tu familia en el dolor, pero también en la belleza de un recuerdo imborrable".*

Creo que esos fueron los sentimientos que llevaron a miles y miles de personas hasta la Plaza del Castillo en la tarde del 6 mayo como respondiendo a una convocatoria que, sin embargo, nadie había hecho. Sentimientos que, después, formaron las presencias multitudi-

narias ante la capilla ardiente instalada en el Ayuntamiento de Pamplona y en el acompañamiento del traslado al cementerio de la capital. En medio del dolor profundo, la familia teníamos el consuelo cálido de la solidaridad.

Al leer la biografía de mi padre, que hace justicia a la dignidad de su memoria, en la familia hemos podido comprobar que es también una ampliación documental del epitafio que quisimos grabar en la losa del nicho donde reposa: "*Murió por lo que había vivido: la libertad, la justicia, la paz".*

Hoy, al paso de los años, puedo repetir con la misma convicción y fe de entonces la acción de gracias que pronuncié en la catedral de Pamplona durante la misa funeral: "*Quiero darte las gracias, Señor, porque mi padre ha sido capaz de enseñarnos que con la muerte no se acaba. Ha sido capaz de enseñarnos que los valores más importantes de la vida permanecen en nosotros. Que seguimos creyendo en la justicia social, que seguimos creyendo en el trabajo desinteresado por los demás y en todos los ámbitos. Que seguimos creyendo en la vida".*

Javier Caballero

Vida y asesinato de TOMÁS CABALLERO

50 años de lucha democrática en Navarra

1 INFANCIA Y JUVENTUD DE TOMÁS[1]

Tomás Caballero Pastor nació accidentalmente en Alfaro, ciudad riojana fronteriza con Navarra, a las 18 horas del día 25 de febrero de 1935, hijo de Marina Pastor Oyarzábal, de 23 años, natural de Alfaro y vecina de Tudela, de profesión sus labores, y de Evaristo Caballero Fernández, de 28 años, natural de Ólvega (Soria) y vecino de Tudela, de profesión peluquero. Los padres de Marina eran también naturales de la misma localidad riojana y los de Evaristo habían nacido en la soriana Cueva de Ágreda.

El día 4 de marzo siguiente fue bautizado Tomás en la parroquia mayor de San Miguel Arcángel de Alfaro, siendo padrinos su

[1] Los primeros autores de este capítulo son dos amigos tudelanos de Tomás, compañeros de su infancia, Javier Calvo y Rafael Manero. Javier Calvo, además, ha coordinado un grupo informativo de parientes, amigos, compañeros y conocidos de Tomás, de Tudela, Pamplona y Alfaro, entre los que están Narciso Pastor Pérez, Luis De Miguel, Antonio Enériz, Alfonso Verdoy, Ignacio Calvo, José María Martínez, Perico Plaza, amén del P. Javier López, s.j., director del Colegio San Francisco Javier, de Tudela, y el jesuita tudelano, residente en Javier, Benito Martínez. También ha consultado los archivos municipales de Tudela y Alfaro y el parroquial de San Miguel Arcángel de esta última localidad. Desde aquí queremos agradecer al archivero municipal de Tudela, Julio Segura, y a los empleados de dicho archivo, Beatriz Pérez e Íñigo Pérez, así como a las empleadas del archivo municipal de Alfaro, Charo Pascual y Catalina Cameros.

abuelo materno Tomás Pastor Víctor, jornalero, 57 años, y su tía carnal, Dolores Caballero Fernández, soltera, 22 años, vecina de Tudela. Los padres del bautizado aparecen como *residentes accidentalmente* en esa parroquia.

Y es que la madre de Tomás, residente en Tudela sólo desde 1933, dos años después que su futuro marido, apenas conocía a nadie en la ciudad navarra y prefirió dar a luz en su casa natal de Alfaro en el número 8 de la calle llamada entonces García Hernández –y, antes y después de la República, Araciel–, atendida por su madre, Irene, de 57 años, como era entonces costumbre. Pasados veintiún días, Marina y el recién nacido llegaban a la capital de la Ribera, al segundo piso del número 2 de la calle Gayarre.

El nacimiento accidental en Alfaro le será echado en cara a Tomás, aviesa cuando no groseramente, no pocas veces en su vida pública posterior, sobre todo desde publicaciones ultraderechistas y desde otras independentistas vascas. Tomás se anima a responder alguna que otra vez contando los hechos tal como fueron, a la vez que reivindica su acendrada navarridad y muestra orgullosamente su condición de hombre universal, con un indisimulado desdén hacia sus sicofantes e impostores

Evaristo Caballero montó una peluquería para caballeros y otra, aneja, para señoras, esta última a cargo de su hermana Dolores. Estaban ubicadas en la esquina de la Plaza Nueva con la calle Carrera, donde hoy está instalada la tienda de ropa juvenil "Avelino".

El señor Evaristo murió de fimia pulmonar (tuberculosis), a las 12 horas del 22 de junio de 1942, joven aún de 35 años. Los amigos de infancia de Tomás recuerdan a éste, vestido de luto riguroso, en el balcón de sus vecinos del primer piso, sentado en una silla baja, viendo pasar el entierro de su padre, y sintiendo sin duda un doloroso desgarrón interior, sin que supiera entonces muy bien que acababa de desprendérsele una de las dos alas de su alma.

1.1. Un niño huérfano

La señora Marina Pastor, la madre de Tomás, mujer fuerte, pechó con la ausencia de su marido, la educación de su único hijo y la economía familiar. Mantuvo, sola y señora, durante poco tiempo la peluquería del marido, que no le daba más que disgustos, y para salir adelan-

te abrió en el mercado un puesto de pollería y de huevos a la vez que acogía huéspedes en su casa, que entonces se llamaban *pupilos*, mayormente trabajadores jóvenes de Renfe. *De menos nos hizo Dios*, solía decir.

Los amigos tudelanos de Tomás la recuerdan sonoramente, al atardecer, llamando a su chico, con voz poderosa y vibrante:

–¡*Tomasitooo*...!

Y era cosa de ver cómo Tomasito, que se había quedado tan pronto huérfano de padre y sentía en el hondón de su ser toda la fuerza del anclaje materno, dejaba de hablar o de jugar, sin la menor vacilación, y se iba hacia casa. Antes de la limitada cena madre e hijo rezaban el rosario.

Las fotos y sus antiguos compañeros lo retratan con pelo rubio, raya al lado izquierdo, frente despejada, ojos claros, voz cristalina. A la manera como el poeta Manuel Machado se retrata a sí mismo en su *Nuevo Autorretrato*

Rubio y tierno, de dulces ojos, cara redonda,
el alma toda albor y la guedeja blonda.

En aquel balcón del primer piso de la calle Gayarre, que parte desde Herrerías hacia poniente, ondea hoy una palma del pasado Domingo de ramos. Las tres ventanas del piso segundo tienen echadas las persianas y se adornan con tiestos de yedras. Transversal a la calle Gayarre, corre de norte a sur la calle Carmen Baja, y a ella da el mirador saliente y encristalado del mismo piso, con rejilla inferior de madera, a donde llega el reposado sol de esta melancólica tarde de mayo. Las dos fachadas del edificio de cuatro plantas están pintadas de color pastel ocre. Por unas escaleras con baldosa rojiza y pasamanos marrón, subimos a media tarde hasta el descansillo largo del segundo piso y entramos en la antigua morada de los Caballero-Pastor, donde nos recibe su dueña actual, una mujer joven y muy amable, llamada Milagros, madre de un niño, que nos enseña feliz el álbum de fotos de su reciente primera comunión.

La vivienda tenía entonces un pasillo, tres dormitorios, un cuarto de baño, cocina y salón de estar o comedor. Del salón de aquellos años recuerdan los amigos de Tomás un reloj de pared, una mesa alta, y unas sillas que tenían el respaldo decorado con cabeza de guerrero en relieve sobre una lámina de cartón piedra sujeta a la silla con tachuelas brillantes. En el flanco norte de la estancia se abre una ventana que da a un patio vecinal muy reducido. En el piso frontero vivía la familia de Rafael Manero, que viene con nosotros, compañero inseparable de Tomasito, y que pasó muchas horas de su infancia en esta casa. Los dos amigos y

vecinos podían darse la mano de una a otra ventana. Desde las exteriores se ve bien la vecina iglesia del Carmen, del siglo XVII; a la izquierda, la calle Gayarre, con sus casitas bajas y sus dos filas de tilos, con el colegio "Elvira España" al fondo; a la derecha, ya en la calle Herrerías, el palacio de Huarte, antes juzgado y hoy biblioteca y archivo municipal.

Dejemos a Rafael Manero, hoy médico, escritor y compositor musical, evocar con muy buena gracia aquel espacio y aquel tiempo de su infancia, aquellas rapacerías comunes:

–En la entrada había un pozo compartido con la casa de al lado en la que yo vivía. La pared medianil de la entrada se interrumpía a la altura del brocal del pozo. A partir de ese punto se abría un único abismo negro. La vaga claridad que descendía desde ambas entradas flotaba sobre un fondo de tinta china, en el que resonaban los pozales que lanzábamos desde cada una de las casas. No era agua para beber. Solamente usábamos el pozo como fresquera en verano. Y si por un lado subían chorreando melones, sandías y botellas, por el otro la polea rescataba frutas y vidrios parecidos, rezumando la misma frescura escarchada. Tomás y yo nos limitábamos a ser acompañantes, tan sólo espectadores del rito, y aprovechábamos la ocasión para hablarnos sin vernos (como en los tornos de las monjas), y así nos poníamos de acuerdo en los planes para la tarde.

Subíamos las escaleras siempre corriendo. Su casa estaba en el segundo piso y tenía tres puertas que daban al largo descansillo. La puerta de la izquierda era la del salón: el comedor lo llamábamos entonces. Las otras dos de la derecha llevaban al resto de la casa. El comedor tenía y tiene todavía, muy bien conservado por cierto, un maravilloso mirador encristalado por donde entraba a raudales el sol poniente. Era mi envidia secreta. Un lujo con el que mi casa de a lado no podía competir. Aquella luminosa habitación fue para nosotros un magnífico salón de lectura. Entonces no nos mandaban deberes para hacer en casa pero leíamos muchos tebeos. (...) En el silencio de salón nos vigilaba, con su único ojo de cíclope imperturbable, el reloj de pared.

1.2. En la escuela pública

El hijo de la señora Marina comenzó a estudiar a los seis años en la cercana escuela nacional "Elvira España", con la maestra doña

Pilar en su primera etapa de párvulo, y posteriormente con el maestro don Teófilo.

Próximo al convento de las Siervas de María, con las que tuvo mucha relación la madre de Tomás, y frente al edificio nuevo del Colegio de la Compañía de María, que da a la calle Gayarre, está el nuevo Colegio Público Elvira España (*Enseñanza bilingüe español-inglés. Ayuntamiento de Tudela*), una de las primeras obras del célebre arquitecto tudelano Rafael Moneo. Los grandes ventanales de las aulas están llenos de flores de colores pintadas por los niños y niñas. El colegio de dos plantas no tiene escaleras sino una rampa continua y la luz lo penetra desde unas amplias claraboyas superiores.

A un tiro de piedra está el antiguo y robusto edificio escolar, con grandes ventanas, enrejadas en la planta baja, convertida hoy su segunda planta en *Cibercentro Municipal de Tudela*, con dos salas de formación, una de navegación, otra para profesionales y una más para reuniones y biblioteca; lugar ahora elegido para iniciar la primera extensión de la Universidad Pública de Navarra a Tudela. Todavía se conserva en la fachada, sobre azulejos amarillos y azules, el letrero *Escuelas Públicas*. Las niñas ocupaban el ala sur y los niños el ala norte. Lo rodean unos frondosos plátanos. El amplio y luminoso patio de recreo, que recortan dos porterías de balonmano, luce unos altos ejemplares de pinos y chopos blancos, y en el extremo sur algunas moreras.

¡Estos días azules y este sol de la infancia...!

A su costado oriental se seca la ropa tendida en las casas de ladrillo claro, que para los maestros levantó el ayuntamiento en los primeros años setenta. Por el oeste, la venerable estampa del viejo Seminario de Tudela, hoy populoso Centro de Salud.

Eran muy otros tiempos. Eran los recios años de la posguerra, con parvo presupuesto escolar, escasos materiales didácticos y mucho canto patriótico. Algunos himnos oficiales y sobre todo los cantos de la Falange, que los maestros aprendían en los cursillos y en los campamentos del Frente de Juventudes, molestaban mucho no sólo a las familias de ideología republicana sino sobre todo a las familias carlistas, y fueron frecuentes en toda Navarra los casos de niños que se resistían o se negaban a cantar las canciones falangistas o del Frente de Juventudes, a veces por expreso mandato de sus padres, y que eran castigados de muy varias maneras.

Pero en la escuela pública de Tudela se oían también otros cánticos. Antonio Enériz, vecino y compañero de clase de Tomás, recuerda que en la clase de don Teófilo, éste formó dos grupos de contendientes, más o menos nivelados en su capacidad intelectual –a la manera de los tradicionales *romanos* y *cartagineses* de otros centros educativos–, de suerte que participaran activamente en reñidas competiciones sobre conocimientos escolares. Comenzaba la justa pedagógica con la melodía de la tuna universitaria *Somos de la facultad*..., que los dos bandos cantaban en altas voces, con orgullo estudiantil y celo competidor, una letrilla de rima irregular y tosca, probablemente escrita de puño y letra por el mismo maestro:

–Somos del grupo escolar.
Venimos para estudiar
con entusiasmo y formalidad.
Vamos todos a luchar
sin lanza, espada, corazón ni peto,
al gigante analfabeto,
enemigo de estudiar.

Tomasito, por la rapidez y la seguridad de sus respuestas, era el cabecilla de su bando, el *rey*, como lo llamaba la cuarteta rimosa añadida por su grupo, la cuarteta en la que los contendientes exaltaban y celebraban los nombres de sus más bravos guerreros intelectivos:

–Caballero es mi rey.
Ciria mi general.
Enériz también
ha de saber triunfar.

Y luego cada escuadra, entre desafiante y bravucona, se revolvía contra sus enemigos fronteros:

–¡Ya veremos a ver!
¡Vosotros a callar!

Terminadas las estrofas marchosas, empezaban las preceptivas preguntas indagadoras: ¿*Sabes cuál es*...? Cuando varios alumnos no acertaban, don Teófilo no preguntaba a Caballero sino que directamente le requería:

–Tomás, diles a tus compañeros cuál es la respuesta correcta.

Es natural que las madres de los compañeros de Tomasito le pusieran ante sus hijos como modelo de aplicación, estudio y urbanidad.

1.3. El reino de la calle

Buena parte de la vida de los niños de aquel tiempo, y más de los niños pobres, estaba en la calle. Y la calle de Tomasito y sus amigos fue Herrerías, la más soleada, espaciosa y bella de Tudela. Durante toda la infancia de Tomás Caballero Pastor toda la ciudad bulló y crepitó en esta ancha avenida: los triunfales desfiles posbélicos, las numerosas procesiones, los austeros festejos municipales, las bullangueras garitas de feria, los jocundos jolgorios populares, las risueñas oleadas estudiantiles de ida y vuelta a/de los colegios, la nerviosa actividad fabril y comercial, los ocios sosegados de las tertulias en sillones de mimbre... Ah, y los entierros, que tan grabados se quedaban en los sagaces y prensiles ojos de los chicos: cajas con telas negras y galones amarillos, en los entierros de las personas mayores, y pequeñas cajas blancas, muchas pequeñas cajas blancas, rodeadas de niños, aquellos niños tristes que cantó Antonio Machado:

Y esos niños en hilera
llevando el sol de la tarde
en sus velitas de cera...!

Aquellos niños tristes, con brazadas de puros lirios en los entierros de los *parvulicos*, mientras las campanas, demasiado altas y de metal insensible, tocaban a gloria.

–A mi izquierda –relata Rafael Manero–, *en la margen de esa calle-río, que ahora sueño con los ojos cerrados, viniendo hacia nosotros como la vida misma, canta el yunque de una herrería, golpean los mazos de un cubero, chirría la sierra de una carpintería, humea el estaño derretido de un hojalatero. Más arriba el yute, sacudido con energía en el banco de un alpargatero, deja un polvillo de oro en el aire. No nos detengamos. Un guarnicionero maneja lezna y cuchilla sobre el cuero silencioso. Pasamos delante de otra herrería que nos deja ver en su honda oscuridad el rubí de su fragua incandescente. Y queda todavía el encarnizado y ruidoso diálogo de un zapatero mudo*

("el mudico"), con unas medias suelas, claveteando, raspando, cosiendo a máquina.

Desciendo ahora por la otra ribera dejándome llevar por este fluir sin rumbo. También en este lado dos carpinterías atraen nuestra atención con el rasgar de garlopas y cepillos, sus botes de cola humeante, sus olorosas resinas. Sin embargo esta orilla es más comercial que fabril. En ella abundan mercerías, perfumerías, una imprenta, una farmacia, droguerías, un estanco con biblioteca adosada –¡tan polvorienta ya!– y una relojería, en la que un refinado relojero toca el piano en plena tienda, mientras desfilan clientes con despertadores averiados, y un niño absorto y ensimismado, al que conozco por dentro, escucha la música, acurrucado en el umbral de la puerta. Luego están los dos palacios, con sus hondas entradas, su luz cenital, la resonancia de sus bóvedas, donde las voces infantiles se pierden alertando a ***los navíos que van por el mar****: el palacio de Huarte, hoy Biblioteca y Archivo, entonces Juzgado de Primera Instancia, y el otro que figura en todas nuestras historias de chicos como* ***la casa colorada****. ¿Pueden llamarse sin más "escaleras" a esas suntuosas balaustradas, a esas solemnes gradas que nos conducen y elevan en el palacio de Huarte hasta un centro mágico, coronado por esa altísima y encristalada linterna? Entonces todo era mucho más sombrío pero para nosotros tenía el encanto de multiplicar los rincones que nos servían de escondite en nuestras incesantes batallas. En aquellas escaramuzas el enemigo venía siempre del Mercadal e irrumpía en nuestro terreno por la calle Bóveda o se infiltraba por una escalerita trasera del Juzgado. La anchura de Herrerías ofrecía a nuestro ardor guerrero el espacio soñado para las batallas campales. Sin saberlo, reproducíamos escenas que pudieron darse allí en la Alta Edad Media. En aquellos remotos tiempos Herrerías fue el foso de separación entre la ciudad cristiana y la morería, que se extendía extramuros por la calle del Carmen, antiguamente llamada Zocoluengo, y por las calles adyacentes.*

En uno de aquellos zafarranchos de combate, una piedra de ésas que *no tienen ojos*, lanzada por el autor de las últimas líneas, en vez de descalabrar a un enemigo, dio ciega, torpe y despiadadamente en la ceja derecha de Tomás. *Si no por la ceja, en el ojo*, dice otro refrán oftalmológico. Piensa el autor del chandrío que aquella cicatriz puso un toque de valiente desgarro en aquella faz de rasgos delicados, convirtiendo a su portador en un trasunto de *duro* de película americana. Al correr de los años, y ya hecho todo un médico, aquel niño faci-

neroso solía examinar, entre bromas y veras, la huella de su mala puntería y de su excesivo arrojo, hasta que un día comprobó aliviado que con el paso de los años había desaparecido entre las arrugas de la frente de Tomás.

Desde el severo mirador de sus máximas el escritor moralista La Bruyère se reafirma en su diagnóstico: *Los niños son altaneros, desdeñosos, coléricos, envidiosos, curiosos, interesados, perezosos, caprichosos, tímidos, intemperantes, mentirosos (...): son ya hombres*.

Julián y Santiago Aznar, Demetrio Butini, Ignacio y Javier Calvo, Antonio Enériz, Rafael Manero, José Luis Montorio, Jesús y Manuel Sarasa, y Manolo Serrano eran los compañeros habituales de Tomás, los que formaban la cuadrilla.

Mientras las chicas jugaban a la comba, las agujas de colores, el tejo y las tabas, ellos, además de las batallas campales o los tres navíos, preferían el marro, el cero nada, la bola o peonza, los pitones del chiva, pie, tute y gua, el rey y el verdugo, los cojinetes, los guardias y ladrones, o los encierros y corridas de toros, a veces con astas de verdad. A veces Tomasito tenía que dejar todo eso y acompañar a su madre a comprar huevos y pollos por los pueblos vecinos.

Una ocasión extraordinaria de entretenimiento eran las fiestas patronales de Santa Ana, que entonces duraban sólo cuatro días. El día 16 de julio, fiesta de la Virgen del Carmen, llegaban a la calle Herrerías las camionetas cargadas con el material de la feria, que compondrían las casetas de tiro, las barcas giratorias, los carruseles, los tíos-vivos o los autos de choque, que iban a ser las diversiones preferidas, si había suerte con las pagas, durante las fiestas y los días anteriores y posteriores. El desembarque y el montaje de las diferentes atracciones era todo un ejercicio de disfrute de la cuadrilla, que, con la imaginación en ascuas, seguía paso a paso el proceso, tratando de averiguar si ese año se añadía o no alguna mejora al anterior. Javier Calvo recuerda la rotura del eje de uno de los voladores en plena marcha y su inmediato hundimiento. Ocupado totalmente por jóvenes, varios de ellos resultaron heridos, de mayor o menor gravedad, y los voladores desaparecieron de la programación ferial santanera.

Los días de fiesta
van sobre ruedas.
El tío-vivo los trae
y los lleva.

1.4. El monaguillo

En aquellos años la religiosidad católica lo impregnaba todo. En la foto que nos envía su amigo Rafael Manero lo que parece un corral de ovejas no es un corral, sino los vetustos muros del claustro de la iglesia del Carmen, regentada entonces como hoy por los padres filipenses. Tomasito, chaqueta y pantalón negros por la reciente muerte de su padre, aparece abrazado a un cordero, como un san Juan Bautista al *Agnus Dei*. Los demás niños, entre ellos Rafael, rodilla en tierra, en actitud orante. Es uno de los corderos que los benditos filipenses rifaban todos los años en la fiesta de san José. Los monaguillos tenían el preciado privilegio de acceder a lo que hacía las veces de corral y cuidar de los corderos, y, como se ve, hasta de fotografiarse con ellos, imitando algunos de los cuadros célebres de la pintura universal.

Pero la función principal de los monaguillos no era pastorear corderos transitorios sino ayudar cada día a misa en la iglesia frontera a la casa de Tomás. Las misas eran numerosas y todas en latín. Los monaguillos debían saber de carrerilla el latín de las "respuestas" del oficio sacro, desde el *Ad Deum que laetificat* del salmo introductorio al pie de las escalerillas del altar hasta el *Deo gratias* tras el *Ite, Missa est*, incluyendo el *Suscipiat*, que era la respuesta más larga y difícil de aprender y de decir.

Además del latín, que era la prueba más áspera, estaban otras más deportivas y placenteras: la encendida de las velas y la apagada de las mismas, con la caña larga y con el apagavelas, respectivamente; el toque y retoque airoso de las campanillas que requería buen puño y un cierto sentido musical, y sobre todo el manejo del incensario, tan utilizado en aquel tiempo, de peores olores que éste, y que tenía no sólo su prueba de fuego –mantener encendido el carbón vegetal ya era una rara habilidad– sino también la de su lanzamiento hacia el altar, los presbíteros y la feligresía devota, sin que corrieran peligro ninguno de los tres. Aunque el toque de las campanas se reservaba a mozos y varones adultos, los monaguillos se preparaban también para ese menester lejano, y cuando podían le daban al badajo o se montaban incluso, con harto riesgo de volar por el espacio, en el cabezal de la campana, para desmontarse velozmente a tiempo.

La madre de Tomás y su hijo, como tantos padres y niños, pobres y piadosos de aquellos años, vivían en Tudela su experiencia religiosa al pie de la letra de una liturgia antigua y rígida y de la devota costumbre de un tiempo de cristiandad. Y sobre todo los *tiempos*

fuertes del año. La Navidad austera y pobre de los sencillos belenes caseros y los más arreados de los escaparates; la *Novenica del Niño*, con los inolvidables villancicos, a la que no se podía faltar; la cena de Nochebuena, con algún que otro turrón y la prisa por llegar a tiempo a la iglesia para la misa del gallo; la noche de Reyes, cuando aún no había cabalgata (se estrenó en 1949), con algunas muñecas de trapo para las chicas o elementales rompecabezas y a veces unas espadas de madera para los chicos. O la Semana Santa, desde la procesión del Domingo de Ramos hasta la espectacular bajada del Ángel en la mañanica de Pascua, pasando por la *visita a los monumentos* del Jueves Santo, la procesión del Viernes Santo y el revolcón del Volatín en la plaza de los Fueros, la mañana del Sábado.

¡Ay alma de mi infancia!
Sólo vivo del todo cuando vuelvo a ser niño.
¿Qué revelación mayor que aquélla
del mundo y de la vida entre las manos?
(...cuando todas las cosas eran como palabras...),

cantan los nostálgicos versos del poeta José María Valverde, en su *Elegía de mi niñez.*

1.5. Cruzado del "Parramírez"

Pero, quitando las fiestas religiosas más familiares, muchas tardes de domingos, de días festivos y otras más, los niños chicos de los cuarenta, como Tomás, las pasaban entre los *cruzados* del P. Ramírez[2].

[2] Nació el padre Antonio Ramírez Osés en Tudela el 28 de noviembre de 1893; su madre murió pronto; de los cinco hermanos, tres fueron religiosas. Antonio hizo sus primeros estudios en la escuela de Tudela y a los 11 años ingresó en el Seminario Conciliar de la misma ciudad, donde estudio humanidades y filosofía. Tras dos años en Comillas, ingresó en la Compañía de Jesús, a los 16 años, pasando luego por Loyola, Burgos, y Oña, donde cursó la teología. Ya durante esos años enseñó griego y hebreo a los alumnos. Ordenado sacerdote en 1925 en Oña, estudió en Valkemburg (Alemania) alemán y lenguas orientales. En la universidad Gregoriana de Roma fue profesor, el más joven de todos, de hebreo y arameo. Tras la disolución de la Compañía de Jesús por la sectaria legislación de la República en 1932, enseñó esas dos lenguas orientales en Marneffe (Bélgica), lugar de refugio de muchos jesuitas españoles. Probablemente tuvo que dejar la enseñanza por sus frecuentes dolores de cabeza: algunos de sus *cruzados* le recuerdan tomando

A los cuatro o cinco años, las madres o las hermanas mayores los llevaban allá y allí podían estar hasta cuando, a los trece o catorce, se enrolaban en la vida laboral.

Rememora Manero, riguroso coetáneo de Tomás:

–Lo esdrújulo y perifrástico tocaba con su fiebre a los movimientos apostólicos de todo tipo, que no escapaban a este impulso castrense. También nosotros teníamos nuestro estandarte, y sobre la puerta por la que pasábamos todas las tardes se podía leer un solemne letrero "Cruzada infantil de Cristo Rey". Es decir, nosotros éramos "cruzados", íbamos al "Parramírez", donde un mundo maravilloso de filminas y películas mudas, de juegos y rezos infantiles nos abrió las puertas de la felicidad inesperada, en aquellos años hoscos de la posguerra, y cantábamos:

Somos pequeños cruzados
de la Iglesia, la legión;
siempre prestos al combate
por la fe y la religión.

Para sus *cruzados* –alumnos de las escuelas públicas y del colegio de los *corazonistas* (Instituto del Sagrado Corazón) mayormente– consiguió recuperar parte del edificio anejo a la iglesia de san Jorge, antigua iglesia de la Compañía antes de la desamortización de Mendizábal. En aquellos salones, en aquel patio, hoy parte de la hermosa y activa Casa de Cultura, creó para ellos un mundo de fantasía y espiritualidad. Si miramos de nuevo la fotografía del cordero, vemos en el lado izquierdo del pecho de Tomás la insignia de la Cruzada Eucarística: una cruz, con el símbolo de la Eucaristía en el centro: el cáliz y la hostia, y un cuádruple lema escrito alrededor de los brazos de la cruz: *ora, comulga, sacrifícate, sé apóstol.*

Pasaron algunos años. Cuando Tomás ya era alumno del colegio de Jesuitas y Rafael seminarista, fueron invitados por el buen P. Ramírez, junto a otros antiguos cruzados ejemplares, ya talluditos, a todo un inusual acontecimiento, que ellos agradecieron con grandísimo contento y alborozo. Se trataba nada menos que de una visita del nuevo

aspirinas a menudo. De 1936 a 1938 fue director de ejercicios espirituales y del Apostolado de la Oración en Tudela y durante los dos años siguientes en Logroño. En el curso 1940-41 enseñó griego en el Seminario y en el Colegio de San Francisco Javier de su ciudad natal. Después se dedicó a la Cruzada Eucarística y a ser confesor de alumnos, hasta su muerte en Tudela, el 4 de enero de1949.

obispo de Tarazona y administrador apostólico de Tudela (1947-1966), el granadino don Manuel Hurtado y García, que acababa de hacer su entrada solemne en la ciudad. El P. Ramírez pidió audiencia para que sus cruzados pudieran presentarle sus respetos. El lugar elegido fue la huerta del Seminario al sombrío del emparrado. Su Excelencia Reverendísima tomó asiento en un sillón de damasco rojo y posó sus flamantes zapatos con hebilla de plata en un cojín de raso colocado en el santo suelo.

El P. Ramírez había aleccionado oportunamente a su hueste sobre el comportamiento ante tan egregio invitado. Sobre todo, no hablar hasta que no les preguntase.

La audiencia comenzó con una desvaída bendición del prelado. La primera pregunta no se hizo esperar:

–¿De quién sois cruzados, vosotros, queridos niños?

Nadie se arrancó con una respuesta rápida. El silencio se espesaba por segundos, casi pesaba sobre cada uno de los mocetes. El P. Ramírez miraba a todos los lados moviendo labios y lengua, mascando vocales y consonantes, queriendo decir: *de la Eucaristía*. Pero el término, además de griego, largo, no llegaba claro a las antenas infantiles. Y es lo bueno que algo parecido creyó entender entonces uno de los chavales más receptivos y espabilados, quien tal vez miró o remembró la insignia de su chaqueta, y con la convicción de quien salva una situación difícil al grupo al que representa, dijo con voz fuerte y vibrante:

–¡De la Hostia!

Hubo un alivio general, traducido por un soterrado suspiro unánime, pero los chicos mayores detuvieron como pudieron en la cara una sonrisa que se les resbaló desde los ojos. Al señor obispo no le debió de gustar del todo la respuesta, porque no dijo nada ni hizo señal alguna de aprobación. Entonces todos se animaron, uno tras otro o varios a la vez, a mejorar la cosa:

– De Cristo.
– De Jesucristo.
– De la Iglesia.
– Del Parramírez.

Monseñor, ya más serenado, habló despaciosa y largamente, con su ceceo andaluz, a los *cruzados* de Tudela sobre las Cruzadas medievales emprendidas para liberar los Santos Lugares de las manos de los enemigos de la fe.

Durante la plática episcopicia resonarían quizás en la cabeza del P. Ramírez aquellos enterizos versos del *Canto de esperanza*, de Rubén Darío, que tanto se leyeron y recitaron en los centros y colegios católicos durante los amargos años anteriores:

¡Oh, Señor Jesucristo! ¿Por qué tardas, qué esperas
para tender tu mano de luz sobre las fieras
y hacer brillar al sol tus divinas banderas?

1.6. Colegial de San Francisco Javier y congregante

Mejor que del petulante ginebrino J.J. Rousseau podríamos decir de nuestro biografiado la frase que Juan Jacobo se aplica a sí mismo al comienzo de sus autocomplacientes *Confesiones*: *Dificilmente podría hallarse otra persona, cuya educación haya sido más honesta y casta que* la *mía*.

A los diez años ingresó Tomás, como alumno externo, en el colegio –*el colegio* tudelano por antonomasia– de San Francisco Javier, regido por los padres jesuitas, para cursar el bachillerato. Según el testimonio común de sus condiscípulos, Tomás Caballero fue un buen estudiante, con mucho esfuerzo a veces sacaba en general buenas notas, era muy deportista, leal compañero y muy sociable. *Yo recuerdo a Tomás* –resume uno de sus compañeros externos de curso y de equipo de fútbol– *como un buen estudiante, sin ser una lumbrera, como los había en el curso, y tampoco un "empollón*. Su asignatura preferida era *las mates*, las matemáticas, y de ellas llegó a dar clases particulares durante los veranos a compañeros del colegio, sacándose así unas pesetillas para su madre. El P. Miguel Mariezkurrena Ezkurra, navarro de Erasun, que dio a Tomás clases de ciencias naturales durante dos cursos, en conversación con el periodista tudelano Nacho Calvo, recuerda, a sus 78 años, a su joven discípulo:

–Era un chaval más bien silencioso, recatado, de gran voluntad, muy querido por la gente, estudioso y nada alborotador[3].

Durante toda su vida recordó, reconoció y agradeció Tomás *el amor, el término, la solicitud y la industria con que aquellos benditos*

[3] *DN*, 10-5-1998. "Tomás Caballero y Tudela, una relación inalterable que pervivió más de 22 años", reportaje firmado por Nacho Calvo.

padres y maestros enseñaban a aquellos niños enderezando las tiernas varas de su juventud, como dijera el *Berganza* del cervantino *Coloquio de los perros*

Y es que en el colegio de San Francisco Javier encontró, junto a varios compañeros monaguillos, de correrías callejeras y de *cruzada eucarística*, la espiritualidad jesuítica o ignaciana, especialmente a través de la Congregación Mariana, a cuyo frente estaba el P. Francisco Javier Baztán[4].

El catolicismo ambiental de los años de posguerra española y europea, bajo el pontificado de Pío XII, catolicismo marcial y misionero, de consignas, himnos y metáforas de conquista y reconquista, como hemos visto entre los *cruzados eucarísticos* del P. Ramírez, no iba a ser menos en un colegio de jesuitas. Como en el himno marcialísimo del santo *fundador y general*, que los alumnos cantaban fervorosos con sus arpadas lenguas, la Compañía del capitán Ignacio de Loyola, ya soldado en la bandera de Cristo capitán, es legión dispuesta a la lid contra *el fiero Luzbel, con sus monstruos en tropel*, hasta la victoria final:

Ya voces escúchanse
de trompas bélicas
y el santo ejército
sin tregua bátese

[4] El P. Francisco Javier Baztán Imirizaldu nació en Aibar el 2 de mayo de 1890. Tras la disolución de la Compañía en 1932, estuvo alojado primeramente en una familia, después en el Seminario Conciliar, y finalmente, junto con el Hno. Coadjutor Armendáriz, en el número 1 de la calle Dominicas, donde vivió hasta que pudo volver, a comienzos de 1939, al colegio San Francisco Javier, su residencia habitual desde hacía muchos años. Allí se dedicó especialmente a la Congregación Mariana, como antes de la Segunda República. En 1948 fundó la Cofradía del Encuentro, con 190 cofrades y banda de cornetas y tambores; un año después, la Cabalgata de Reyes, que terminaba en un regalo de 250 cestas, con el dinero recogido por los congregantes, a los hogares más pobres; en 1952, creó la Rondalla, el Cuadro Artístico y las clases de adultos en el Centro Mariano. Al año siguiente se hizo cargo de las obras benéficas del difunto P. Guillermo Ubillos Irigoyen (Pamplona,1876-Tudela,1953) profesor de literatura en el colegio de Tudela desde 1913 y apóstol de los pobres del barrio de la Virgen de la Cabeza y de toda la ciudad. En 1956 tomó en sus manos la Cruzada Eucarística, que dejó huérfana el P. Ramírez a su muerte. Escribió tres biografías religiosas, una de ellas sobre el P. Ubillos. Murió el P. Baztán en el colegio de Tudela el 12 de diciembre de 1969. Sobre la actividad de la Compañía de Jesús, puede verse la obra colectiva, coordinada por T. Egido, *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, 2004.

y alza sus lábaros
en la batalla campal.
Fiel presagio
del lauro bélico y de la paz,
del lauro y de la paz.

Fueron las Congregaciones Marianas un movimiento apostólico seglar, surgido ya en Roma en 1563 en torno al jesuita Jean Leunis, basado en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Desde entonces los Papas les dieron muestras constantes de su predilección por medio de Bulas, Breves, Constituciones, Decretos, Alocuciones, Cartas... Pío XII, en la Constitución *Bis saeculari*, de 27 de septiembre de 1948, las consideró como precursoras de la Acción Católica y como Acción Católica plena. Siete años más tarde, aprobó la Federación Mundial de las Congregaciones Marianas. Con el nombre de Comunidades de Vida Cristiana desde 1967, están hoy extendidas en 58 países del mundo

Los congregantes pequeños se llamaban *Estanislaos* (por el joven jesuita polaco San Estanislao de Kotska) y los mayores *Luises* (por el joven jesuita lombardo San Luis Gonzaga). Unos y otros unidos por su vida de piedad diaria, acomodada a su edad, con una devoción especial a la Virgen María, la Madre de Dios.

El año 1944 la Congregación Mariana de Tudela inauguró el Centro Mariano en la calle La Rúa, 40, con capilla, biblioteca, salón de actos, y salón de billares, damas, ajedrez y otros juegos. Fueron 400 socios (sólo chicos y mocicos), que pagaban dos pesetas al mes. Las chicas congregantes tenían su Centro correspondiente en la Escuela Dominical, Plaza de San Juan. Los congregantes mayores, los *Luises*, organizaban la mayor parte de las comedias en Navidad y en algunas fiestas del año (aunque los pequeños también representaban algunas) y acompañaban al P. Baztán, al P. Ubillos y a otros jesuitas en sus actividades benéficas y apostólicas: visitas a los pobres de las cuevas, a los presos de la cárcel y a los enfermos, catecismo a los niños pobres en la ermita de la Virgen de la Cabeza[5], recogida de dinero para las cestas de la víspera de Reyes, clases nocturnas a los adultos...

Los condiscípulos y amigos de Tomás en esos años recuerdan muy al vivo y con nostalgia, entre las fiestas religiosas de su adolescencia, las devociones del mes de mayo como mes de la Virgen: la proce-

[5] La calle que pasa cerca del flanco oriental de la ermita, en dirección norte sur, lleva hoy el nombre del P. Ubillos.

sión tempranera desde la parroquia de San Jorge El Real, rezando el rosario, con la misa y comunión posteriores. Y después, por la tarde, el *ejercicio de las Flores,* en la capilla del colegio o en la iglesia cercana de la Enseñanza ante la talla de la Inmaculada, rodeada de luces y de azucenas, que olían a pureza, amor y cielo, mientras ellos apretaban también, en sueños, el cuello a la serpiente de la impureza, como en el cuadro *Continencia,* de Diego Rivera:

De nuevo aquí nos tienes,
Purísima Doncella,
más que la luna bella,
postrados a tus pies...

Venid y vamos todos
con flores a María,
con flores a porfía,
que Madre nuestra es.

Para terminar, sobre todo los días de fiesta, acompañando a las chicas, todas en flor flamante, flagrante y fragante, desde la iglesia al Paseo del Prado y desde el Prado a casa. Remembran igualmente estos *hombres de hoy* y *aquellos niños de ayer* la Novena de Santa Ana en la catedral, con coro y orquesta, y don Víctor Merino imponiendo siempre silencio. Eran las alegres vísperas de las esperadas Fiestas Patronales.

Inolvidables son asimismo para toda la generación de Tomás, como lo fueron siempre para él, las sesiones domingueras de cine en una sala del Palacio Decanal, bajo las expertas manos de Joaquín Sánchez y la atenta vigilancia del P. Baztán a la hora de interponer su teja jesuítica, con sonoro abucheo general, cuando afloraba en la pantalla algún pudoroso beso entre los protagonistas como dulce remate final de sus aventuras.

De unos veinticinco céntimos (cinco perricas) de paga dominguera, quince se destinaban a la compra de la entrada para la sesión de cine. Los diez restantes eran para el puesto de chucherías de la Plaza San Jaime: primaban la manzanita acaramelada y tintada de rojo, los pepinillos o cebollitas vinagrosos, los ácidos y carnosos membrillos, las chufas al agua, o el estuche de sidral con la correspondiente barrita de regaliz para ir chupando. Auténticas gollerías.

En las escaleras de acceso al salón de proyecciones se libraba una implacable y apretada selección de los más hábiles y fuertes por

medio de empujones, braceos, codazos, zancadillas, adelantamientos por derecha e izquierda, para ganarse un buen puesto en los bancos sin respaldo del salón y no tener que quedarse sentados en el santo suelo o demasiado cerca de la pared-pantalla, obligados a estirar el cuello como una goma. Y ¡ay del que fuera expulsado por la presión de la cola! ¡Qué difícil se le ponía el reingreso!

–La proyección se iniciaba –relata Javier Calvo Huarte– *cuando todos habíamos entrado. Los rótulos con los diálogos (no olvidemos que se trataba de cine mudo) eran leídos al unísono y en voz alta por toda la "mucharrina". "Charlot", los ingenuos "Stan Laurel"* y *"Oliver Hardy" y los films de vaqueros eran nuestros preferidos. El "mocico" que, ayudado por su inteligente cabalgadura, salvaba en el último momento a su amada de las perversas manos de los forajidos, recibía nuestro encendido aplauso. La llegada oportuna del vistoso escuadrón de caballería, que espantaba a los temibles indios que asediaban el fuerte cercano, era animada por nuestros gritos de apoyo durante los doscientos metros que les separaban del cerco y que se hacían interminables para nosotros. Los continuos accidentes sufridos por "el gordo y el flaco", adornados de los continuos impactos de tartas de merengue en el rostro del flacucho, originaban el general y ruidoso regocijo de la chiquillería.*

A veces una imprevista y enojosa interrupción en el momento menos oportuno era señal del recalentamiento y de la quema del gastado celuloide, lo que hacía imposible la proyección. El alboroto, los gritos y las risas duraban lo que duraba el estropicio. Si, tras la reanudación de la película, el carrete volvía a arder, cosa que sucedía más de lo que era de temer, el salón parecía venirse abajo.

El fútbol fue otra fuerte afición de Tomás. Le gustaba mucho no sólo jugar, sino también leer cosas de fútbol, mayormente las peripecias del Valencia, su equipo preferido. Los alumnos externos del colegio formaban un equipo temible llamado *Los lobos*: Caballero, Cerdán, Martínez, Pérez Nievas, Plaza, Ramírez... Tomás jugaba de extremo derecho, rápido y resistente. Organizaba, además, campeonatos con otros equipos, como el de los *pipirroyos* (seminaristas) del Seminario de Tudela, que tenían un buen campo propio.

Como a todos los chicos de su edad, a Tomás y sus amigos les encantaban los tebeos y los cromos. En el puesto de periódicos de Luis Royo, junto al bar "Royalty" (luego "Arbella"), compraban y cambiaban las figuras de los jugadores de los equipos favoritos: mayormente

el Valencia C.F., el Atletic de Bilbao, el Atlético Aviación..., que después colocaban, pegaban y exhibían orgullosos en sus colecciones. En el mundo fantástico de los tebeos, tras los infantiles personajes de las fábulas, circularon más tarde de mano en mano héroes juveniles como *Roberto Alcázar y Pedrín, El Hombre Enmascarado, El Guerrero del Antifaz* o *Juan Centella*. Para pasar después a las gráficas andanzas aeroespaciales de *Flash Gordon, Doc Savage, La Sombra, Dick Turpin*, las novelas de *El Coyote*, así como las populares del Oeste, escritas por Marcial Estefanía.

La posesión de cromos repetidos y tebeos y novelas leídos movían en la Plaza Nueva, las mañanas del domingo, un bullicioso mercado muchachil de intercambios con un notable volumen de operaciones.

1.7. Fensa, Pili y la Peña Muskaria

Terminado el bachillerato, que había estudiado con una beca, Tomás no pudo seguir estudiando y el 14 de abril de 1953 entró a trabajar como administrativo en la empresa Fuerzas Eléctricas de Navarra (Fensa), después "Iberduero", hoy "Iberdrola", tras un examen para siete empleados nuevos, entre los que Caballero obtuvo la mejor calificación. Para ayudarse económicamente, siguió dando clases particulares de apoyo, especialmente de matemáticas, a estudiantes de su colegio. No estuvo muy acertado el poeta Arthur Rimbaud, cuando escribió que *no es posible ser serio con diecisiete años.*

Ese mismo año, pasadas las fiestas de Santa Ana, Tomás y María Pilar Ana Carmen Martínez Oroz se fueron juntos a un guateque y juntos salieron de él para no separarse más. Pilar era entonces una guapa moza de 16 años, risueña y alegre:

Miraba como el alba pura.
Sonreía como una flor.

Trabajaba desde hacía unos meses en la oficina de Doria, una frecuentada tienda de repuestos de coches. Hija de maestros, que tenían que estar en una u otra escuela de pueblo, vivió algunos años con los abuelos; estudió en el Colegio de la Compañía de María hasta los diez años. Hizo primer curso de bachillerato en el Instituto femenino "Príncipe de Viana", de Pamplona, viviendo en casa de una tía. Y ya en la

casa de sus padres, a su vuelta a Tudela, preparó con doña Dolores Rucoba, que era toda una Academia, las asignaturas propias de una carrera administrativa.

La vida de Tomás era ya pues muy distinta de la de sus años de colegial. Ahora tenía dos nuevos y principales centros de interés. Pero, aunque en menor medida, mantuvo sus buenas relaciones con los amigos y compañeros de hasta entonces. Y se reforzó todavía más su intensa vida espiritual, como veremos en un capítulo posterior.

Unos cuantos meses más tarde un acontecimiento cultural-deportivo vino a cambiar la vida de la juventud local. Un grupo de jóvenes tudelanos de Acción Católica, animados por el éxito de "Oberena" de Pamplona, creada el 12 de diciembre de 1940, fundaron en Tudela, el 13 de mayo de 1955, ateniéndose literalmente al modelo, la "Institución Escolar Deportiva Muskaria"[6].

La nueva institución recreativa tuvo también aquí un fulgurante éxito inicial, que ensombreció mucho las actividades recreativas, más domésticas y modestas, de las Congregaciones Marianas, hasta la entera desaparición de éstas. Medio millar de jóvenes, ellas y ellos, se hicieron pronto *alumnos* de la nueva entidad –como los *alumnos* de Pamplona–, pagando una pequeña cuota mensual. Pocos años más tarde, la cifra se multiplicará casi por tres. Se ocupó como local el viejo caserón del Palacio Decanal, hoy Museo y Archivo eclesiástico, y los mismos alumnos, que no socios, fundadores se encargaron de las muchas obras del acondicionamiento que para esos menesteres necesitaba. Se instaló un bar con servicio dominical de vermuts y meriendas, atendido por varios socios y socias. Se formó una charanga santanera y se organizó un equipo de fútbol, "Club de Fútbol Deportivo Muskaria".

Nació en ella después un club ciclista, igual que una sección de montañismo. Prestigiosos conferenciantes acudieron a sus locales, atrayendo también a muchas personas mayores. Audiciones musicales y representaciones teatrales ayudaron a elevar la sensibilidad y las inquietudes de los muchos jóvenes que se integraron en aquella sociedad moceril llena de vida y salieron de aquel páramo cultural que era hasta entonces Tudela. Más tarde el teatro leído, con forum posterior, y sin las dificultades de todo género que llevaba consigo la representación teatral, acercó a los tudelanos autores importantes del teatro espa-

[6] Vea el lector el capítulo XXII y coteje las dos experiencias.

ñol, europeo y norteamericano: Alfonso Sastre, Martín Iniesta, Rodríguez Méndez, Tennesee Williams... Y el 19 de noviembre de 1958, el cine-club, también como cine-forum, todavía hoy vivo como Cine Club Muskaria, de intensa actividad.

Se acabaron así aquellos años de separación forzosa entre mozas y mozos en la vida pública. Ellas paseaban por La Carrera o por El Prado, cogiditas del brazo, lo que impedía que ellos pudieran acercarse a la preferida de su corazón, hasta que, de vez en cuando le tocara uno de los dos extremos de la fila, para decirle, casi a borbotones, el apasionado guión largamente preparado. Pero el natural azoramiento de las declaraciones amorosas, las prisas y los apremios de espacio, que todo era uno, no eran las mejores condiciones para el lírico recital.

Y así los adolescentes tudelanos, como sus homónimos de Rímini, la patria chica del cineasta italiano Federico Fellini, se las veían y deseaban para doñear a las *Aldinas* más a mano o, en algún caso, a las inalcanzables *Gradiscas*, de la genial película *Amarcord*.

Javier Calvo, testigo cercano de aquellos lances amorosos y remembrador de todas estas muchacherías, añade este pintoresco estrambote:

–Para más agravante, en Tudela, como en cualquier pequeña localidad, existía la figura de la carabina, amiga encargada de acompañar y vigilar en todo momento a la muchacha abordada con cierta insistencia por un muchacho, *para evitar que pasearan solos y se diera lugar a maliciosas habladurías. Solos no podían estar sin existir cierto compromiso de pareja estable.*

El 11 de febrero del año 1956, sólo nueve meses después de su fundación, se nombra vocal de juegos al socio Tomás Caballero, jugador del equipo "Muskaria", pero pasa seguidamente a actuar como secretario provisional, dejando la vocalía citada.

En los meses siguientes el joven miembro de la Junta Directiva presenta unas bases para organizar los primeros campeonatos de juegos de salón; propone editar un boletín quincenal de orientación e información a fin de no perder el contacto con los socios; exige que se cumpla el acuerdo de crear una pequeña biblioteca, aprovechando los libros de una desaparecida biblioteca de los Padres Filipenses; plantea la conveniencia de pedir en depósito la colección de folletos populares de la editorial "PPC." (Propaganda Popular Católica), de Madrid... El 11 de

febrero de 1957 es la última fecha de acta donde figura Tomás, por haberle traslado a Pamplona la empresa en la que trabajaba[7].

Desde su nueva residencia siguió interesándose el ex secretario por las cosas de su querida Peña Muskaria. Sus compañeros y amigos tudelanos le encargaron algunas gestiones, que Tomás llevó a cabo durante ese año y el siguiente sobre todo ante el Colegio de Arquitectos para tramitar el proyecto de dos piscinas, aprobado cuando él era miembro de la Junta. Como si fueran un entrenamiento para las muchas y similares gestiones posteriores, cuando le tocó ser presidente de "Oberena", la sociedad hermana mayor de "Muskaria". Quien bien ama tarde olvida.

En Pamplona, donde recibía cada semana *La Voz de la Ribera*, mantuvo igualmente una buena relación con algunos condiscípulos y compañeros tudelanos, venidos también a vivir a la capital navarra. En los primeros tiempos solían reunirse a jugar al ajedrez y, todos los segundos martes de mes, comían juntos en el bar "Doberman", ya desaparecido.

El sabio hebreo Ben Sirá había escrito muchos siglos antes:

No olvides a un viejo amigo
porque el nuevo no le iguala (Si 9 30).

Tudela estuvo siempre en el pensamiento y en el corazón de Tomás Caballero, como iremos viendo a lo largo de estas páginas.

[7] Tomás Gabriel Mugueta Elso, natural de Carcastillo, en conversación de 22 de noviembre de 2004, nos da cuenta de otra de las experiencias espirituales de Tomás, por aquellos tiempos de 1955 y 1956: el movimiento de renovación cristiana, impulsado por el jesuita italiano P. Ricardo Lombardi, muy cercano al papa Pío XII, llamado *Por un mundo mejor*. Mugueta recuerda a Tomás entre los numerosos jóvenes que asistían a los encuentros en la iglesia de los Capuchinos de la ciudad. El abogado y escritor catalán, residente en Tudela, Roberto Coll Vinent, debió de ser allí, según nuestro informador, el alma del movimiento. Entre las actividades programadas por el grupo estuvo un viaje colectivo a Roma. Mugueta, que no viajó por razones profesionales, no recuerda si Tomás participó o no en él. Javier Calvo Huarte recuerda bien a Coll como asistente a las *Ultreyas* que celebraban los cursillistas de Cristiandad en el Palacio Decanal; como socio de Muskaria, donde dio alguna charla, y como colaborador de *La Voz de la Ribera*. También recuerda Calvo al jesuita navarro P. Faustino Martínez Olcoz, que asistía a los Cursillos y *Ultreyas,* y daba charlas a los cursillistas sobre el movimiento *Por un mundo mejor* en el mismo Palacio.

2 LAS PRIMERAS ACTIVIDADES SINDICALES (1953-1967)

Apenas si sabemos algo sobre los primeros años de la actividad laboral de Tomás en Tudela, tras su ingreso en Fuerzas Eléctricas de Navarra S.A. (Fensa), en abril de 1953. Cuatro años después un traslado forzoso le obligó a hacer las maletas, junto a su madre viuda, con destino a Pamplona, a pesar de sus dudas iniciales y el fastidio natural que les suponía abandonar su vida en Tudela.

El muchacho ya apuntaba maneras. Muy pronto sus preocupaciones sociales le animaron a figurar como uno de los diez enlaces sindicales de Fensa. El carné que le acreditaba ese puesto en la empresa fue expedido el 6 de octubre de 1957 por el sindicato de Agua, Gas y Electricidad, que era la rama sindical a la que pertenecía[1].

2.1. Reivindicaciones de los enlaces sindicales

Una de las primeras reivindicaciones de los enlaces sindicales de Fuerzas Eléctricas fue el establecimiento de un economato regido por la empresa. Dada la situación económica de los *productores,* como

[1] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa. Carpetilla sepia Elecciones. Hojita suelta de nombres de enlaces sindicales de Fensa de 1957.

entonces se solía llamarlos oficialmente, podía ser de gran interés y de mucho ahorro la adquisición por ellos mismos de una gran cantidad de productos de primera necesidad en los lugares en que se producen, y con los vehículos de la empresa, aprovechando los viajes de retorno. Meses después, los empleados administrativos reclamaron la concesión de la jornada ininterrumpida de trabajo[2].

El fallecimiento de cualquier compañero de trabajo era un motivo de honda preocupación para sus compañeros, que ideaban soluciones para no dejar desamparadas a los familiares de las víctimas. Las más de las veces, todos los operarios de la empresa aportaban un día de haber para la familia del fallecido, como le ocurrió a la de José Luis Malón, víctima de un trágico accidente el año 1960.

Los enlaces sindicales se dirigían así a sus compañeros:

–Contamos, pues, con la generosidad de todos, ya que esto supone un verdadero acto de solidaridad cristiana entre los obreros, y por otra parte también puedes pensar que en un futuro no muy lejano se podría ayudar a ti o a tu familia, ya que nuestra idea es ayudar no solamente a los muertos por accidentes, sino también a los fallecidos por muerte natural o a los incapacitados.

En otra carta de julio de 1961 agradecían el talante generoso de sus colegas por una acción como la precedente, pues solamente 6 de entre 400 se manifestaron en contra o pusieron reparos a tal iniciativa. Los enlaces lamentaban el número de operarios muertos por diversas causas en el trabajo, y prometían continuar con esa buena costumbre:

–Aunque para no hacerlo tan largo –añadían–, *en lugar de descontarlo en las pagas extraordinarias, lo haremos en los sueldos del mes, atendiendo a lo que nos han indicado muchos compañeros*[3].

Lo decían los viejos adagios: *Hoy por ti / mañana por mí,* y *Unos por otros / y Dios por todos*, viejo lema este último del cooperativismo católico.

Aunque más adelante nos detendremos en los orígenes de los movimientos obreros apostólicos en Navarra, señalemos ahora que éstos últimos gozaban cada día de un mayor predicamento entre la van-

[2] Ibídem. Carpetilla sepia sin título. Carta de los enlaces sindicales de Fensa al Director de la misma (29-3-1958). Carta de los empleados administrativos de Fensa al Director de la misma (6-8-1958).

[3] Ibídem. Carpetilla "Caja Iráizoz". Carta de los enlaces sindicales de Fensa a sus compañeros de trabajo (8-8-1960).

guardia de la clase trabajadora. Así quedaba reflejado en la *Memoria* presentada por el delegado provincial de sindicatos a finales de 1961.

Manifiesta éste su convicción de que en Navarra existe una general inquietud respecto a los salarios que reciben los trabajadores.

–En nuestras Juntas –escribe– *hemos conocido especialmente por parte de la representación obrera, el criterio de que deben ser elevados de forma sensible los actuales salarios base establecidos en los distintas Reglamentaciones*.

Emilio de Pablos reconoce que hasta los propios presidentes de los sindicatos provinciales, todos ellos vinculados al sector empresarial, han abogado por *la urgente necesidad de un aumento de los salarios base a tenor de las actuales circunstancias económicas*, que no permite al trabajador *vivir ni producir* en unas condiciones dignas. Por otro lado, la *Memoria* recoge algunas peticiones hechas por distintos empresarios, todas ellas relacionadas con el grado de aplicación de la ley de Convenios Colectivos, que se mencionará a su debido tiempo, *con la idea de deshacer el ambiente funesto de unas organizaciones que, amparándose en su carácter de apostolado, al menos aquí, su actividad es puramente política*[4].

A los trabajadores de Fensa la política salarial de la empresa y las condiciones de trabajo les traían al retortero. Hasta la aprobación de la ley de Seguridad Social de 1966, las empresas estaban autorizadas a organizar las llamadas "cajas de previsión" mediante una comisión encargada de promover tal iniciativa. Todos los trabajadores vieron con buenos ojos el proyecto de creación de su propia caja para poder participar de los beneficios generados por la misma. Presentaron un proyecto de reglamento donde, entre otros extremos, se estipulaban las cuotas y los beneficios correspondientes a cada uno de los participantes.

Porque quieren hacerlo dentro de la legalidad, la comisión organizadora acude a un actuario en Madrid, una asesoría en materia de seguros. Ésta les envía un informe que demuestra la imposibilidad de mantener dicha caja en las condiciones propuestas por los operarios de Fensa. La causa principal es la existencia de *un número considerable de personas que están próximas o sobrepasan, incluso, la edad de jubilación*, lo que impediría el sostenimiento de aquélla. A pesar de ello, la

[4] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 4799. *Memoria del Delegado Provincial de Sindicatos, Emilio de Pablos Gutiérrez, sobre la necesidad de atender las demandas salariales y los Convenios Colectivos* (18-11-1961).

comisión decide seguir adelante con su propuesta, pero con una obligada modificación: la de que participen en el proyecto sólo *los que durante el año en curso no hayan cumplido los 56 años*.

Las cuotas se repartían así: hasta 40.000 pesetas de ingresos anuales, 35 pesetas mensuales, y de 40.000 pesetas en adelante, 40 pesetas mensuales. Tres eran los derechos de los beneficiarios: a) socorro de defunción para la viuda o los hijos del empleado; b) socorro en caso de invalidez total; c) premio a la jubilación, a partir de los 65 años y en el momento en que oficialmente se dé la baja en la Empresa. Los componentes de la comisión lamentaban la imposibilidad de que participasen todos los compañeros, pero se mostraban decididos a proseguir el empeño en favor de quienes reunían las condiciones establecidas, seguros de los beneficios que reportaban a muchos de los trabajadores de la firma[5].

En una carta enviada a Tomás, la comisión le comunicaba que seguían trabajando por la creación de la caja de previsión, y le compendiaba los estudios llevados a cabo con dicho fin, centrados en las distintas prestaciones: de pago mensual, de jubilación, viudedad, orfandad, indemnizaciones por defunción, premios a la natalidad, entre otras. Al mismo tiempo, consideraban inviable el proyecto presentado en Madrid, por los motivos ya dichos, llegando a la conclusión de tener que excluir a los trabajadores mayores de 55 años.

Pero, mientras los comisionados pretendían que las indemnizaciones a los futuros beneficiarios incluyeran los conceptos de fallecimiento, jubilación e invalidez, los cálculos hechos por los asesores madrileños fueron sólo en concepto de defunción. En vista de lo cual, la comisión se dirigió al actuario para que preparase un tercer y definitivo estudio, en el cual quedaron comprendidos varios apartados: *a) Socorro de defunción. – Serán beneficiarios la viuda o hijos menores de 18 años del causante solamente. b) Premio a la jubilación. – Se devengará esta prestación al cumplir el asociado los 65 años de edad, o, en su defecto, en el momento de la jubilación, siempre que se produzca después de cumplida dicha edad. c) Socorro por invalidez total.– Se considera este socorro como un anticipo del premio a la jubilación y se hará efectivo al declararse la invalidez total. Esto socorros serán*

[5] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa. Carpetilla "Caja Iráizoz". Carta de la Comisión Organizadora de una Caja de Previsión a los trabajadores de Fensa (de junio de 1962).

percibidos por los asociados o sus herederos, una sola vez, por cualquiera de estas causas. La cuantía de las prestaciones sería uniforme dentro de cada uno de los dos grupos establecidos: afiliados hasta los 45 años, 32.000 pesetas; afiliados de 45 a 55 años, 24.375 pesetas. El comienzo de la percepción de estos socorros estaba previsto para el 1 de enero de 1963, fecha de apertura de la caja de previsión[6].

Pese a tan buenas intenciones, los enlaces sindicales tuvieron que recordar a sus colegas, unos meses más tarde, que el motivo para constituir la caja de previsión fue evitar que *los trabajadores se desprendieran de un día de haber en el caso de fallecer algún empleado*, y se lamentaron de que, con tan escasos medios económicos, hubieran quedado al margen de los beneficios todos los trabajadores mayores de 55 años. ¿Caballo viejo, poco forraje?

Por si fuera poco, la dirección de la empresa acordó entregar a todos los trabajadores de jornada completa una cantidad en metálico, según sus categorías, a partir del 1º de enero, en el caso de*: jubilación, fallecimiento o incapacidad total*. Como esto significa de nuevo que otro sector de trabajadores queda desplazado de estas ayudas, los enlaces sindicales proponen una alternativa para los trabajadores mayores de 55 años y los de jornada incompleta, que han aportado su día de haber como los demás. Esto es lo que proponen para el caso de muerte de cualesquiera de éstos:

–Debemos aportar nuestro día de haber para de esta manera compensarles la buena voluntad que demostraron con los demás compañeros. No dudamos que sabréis comprender nuestra inquietud y que daréis buena acogida a nuestros deseos. No obstante, si alguno no está conforme, os agradeceremos lo manifestéis, enviándonos esta misma carta firmada haciéndolo constar así. De no recibir ninguna, que no esperamos, cuando ocurra un fallecimiento, se descontará el día de haber de la misma manera que lo hemos hecho hasta ahora[7].

---

[6] Ibídem. Carta de la comisión rectora de la Caja de Previsión a Tomás Caballero (s/f., pero después de junio de 1962). La carta de la comisión terminaba con estas palabras: *Como contamos con tu adhesión anterior, entenderemos, caso de no comunicarnos por escrito antes de la fecha indicada de 1 de enero de 1963, tu renuncia a participar en ella, que sigues estando de acuerdo y obraremos en consecuencia a todos los efectos*.

[7] ATC. Ibídem. Carta de los enlaces sindicales a sus compañeros de trabajo (mayo de 1963).

Y así, trabajando codo con codo con los demás enlaces de la empresa eléctrica más importante de Navarra en torno a una serie de comunes reivindicaciones, Caballero, joven de mucho pesquis, adquirió el prestigio necesario entre sus compañeros de trabajo como para presentarse a las elecciones sindicales de 1963. Al que tiene se le ve.

Un nuevo reglamento electoral, promulgado en julio de 1960, había establecido por vez primera la previa elección de los niveles inferiores para acceder a los puestos superiores de la llamada *línea representativa,* lo que fue interpretado como un tímido aperturismo dentro de las estructuras de la Organización Sindical[8]. Detengámonos pues en analizar los pormenores de la misma, uno de los pilares básicos del Régimen.

2.2. Un sindicalismo vertical: la Organización Sindical Española (OSE).

No hay duda de que la Organización Sindical fue una consecuencia directa de la implantación de la dictadura franquista al término de la guerra civil. Desmanteladas las organizaciones obreras de clase –no pocos de sus dirigentes encarcelados, exiliados o fusilados–, el nuevo régimen diseñó una estructura totalmente nueva del mundo sindical mediante la configuración de un sindicalismo vertical obligatorio. Según Lunevid, dos fueron los objetivos fundamentales que el régimen de Franco necesitaba cubrir: *el primero, encuadrar, controlar y reprimir a toda la clase obrera; y el segundo, poseer un medio de información y documentación que hiciera de "puente" entre el Estado y la vida de las empresas*, y que, a la postre, sirviera como instrumento a la Administración para elaborar su política económica[9].

Entre las nuevas medidas adoptadas por el Régimen sobresale la promulgación del Fuero del Trabajo de 1938, según el cual el sindicato vertical es una corporación concebida como *instrumento al servicio del Estado,* y *las jerarquías del sindicato recaerán necesariamente en militantes de FET y de las JONS*. El Fuero del Trabajo afirma también que *la producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la patria*. Relevante es asimismo la aprobación de la ley de

[8] Ludevid, Manuel, *Cuarenta años de sindicalismo vertical. Aproximación a la OSE*, Barcelona, Laia, 1976, pp. 42-43.

[9] Ibídem, p. 10.

Unidad Sindical, de enero de 1940, por la que la nueva OSE es la única reconocida por el Estado, con exclusión de cualesquiera otras entidades sindicales. Éstas y otras medidas convergen en la ley de Bases de la Organización Sindical, aprobada en diciembre de 1940, que constituye el fundamento legal del nuevo modelo, cuyo artículo 1 no deja lugar a dudas: *los españoles, en cuanto colaboran en la producción, constituyen la comunidad nacional sindicalista como unidad militante dentro de la disciplina del Movimiento*[10].

La ley de Bases, vigente en lo esencial hasta la promulgación de la ley sindical de 1971, ratificaba una estructura férreamente jerarquizada, burocrática, con unos puestos de mando que recaerían obligatoriamente en hombres de la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS). A semejanza del Estado corporativo mussoliniano y con vestigios indudables del pensamiento corporativista hispano, la nueva ley implicaba el funcionamiento vertical de la nueva organización, con una serie de escalones que ascendían progresivamente: Empresa, Sindicato, Hermandad Sindical, Central Nacionalsindicalista, Sindicato Nacional y, por último, la Delegación Nacional de Sindicatos. Los trabajadores y empresarios estaban distribuidos en sindicatos según la rama de producción a la que pertenecían, a la cual se afiliaban obligatoriamente. Tomás Caballero perteneció al Sindicato de Agua, Gas y Electricidad.

Al margen del intento fallido del falangista Salvador Merino de establecer un sindicato independiente del Estado, la evolución del sindicalismo español estuvo marcada por la llegada al poder de dos personalidades destacadas del régimen de Franco, como José Luis Arrese, secretario general de FET y de las JONS, y José Antonio Girón, ministro de Trabajo. Ambos estaban convencidos de que la lucha de clases había quedado superada y que, en su lugar, debía prevalecer la armonía de clases.

El mismo Arrese, en palabras recogidas por Lunevid, lo dejaba bien claro:

–Ya no habrá para unos y para otros sindicatos distintos, horizontalmente dispuestos como en plano de batalla, sino unos mismos

[10] Iriarte Areso, José Vicente (1995), *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977). Organización y conflictividad*, ed. Gobierno de Navarra, serie Historia. Nº 79, p. 49. Lunevid, op. cit., p. 16. Guinea, José Luis (1978) *Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978*, Madrid, Ibérico Europeo de Eds., pp. 107-108.

sindicatos, los Sindicatos Verticales del Nacional-Sindicalismo, en los que habremos conseguido la más perfecta unión, porque el empresario y el obrero no son dos poderes en lucha, sino dos colaboradores igualmente interesados en el éxito de la empresa; no representarán intereses opuestos, sino comunes[11].

El sindicato era una parcela oficial más de un Estado, que concentraba y regía los destinos del país en todos su ámbitos, político, social y económico, y para ello contaba con varios instrumentos colocados a su servicio, tan característicos de los regímenes totalitarios. De esta forma, la OSE no sólo agrupó a los trabajadores y sindicatos en una rígida estructura, sino que llevó acabo una política económica fundada en el control absoluto de precios y salarios y en una intervención, como se decía entonces, desde la materia prima hasta el mercado.

Nada quedaba fuera de su control. Al quedar prohibidos los más elementales derechos vinculados a la lucha sindical, como el derecho de huelga, la Organización Sindical impulsó una política de tipo paternalista y asistencial, interesada por el trabajador en el plano individual, pero recelosa y abiertamente contraria en el colectivo. Para todo ello creó diversas instituciones encargadas de materializar esta política asistencial, tales como la Obra Sindical del Hogar, la de Educación y Descanso, escuelas de formación profesional, o asistencia jurídica, por citar unos ejemplos, en orden a frenar todo enfrentamiento, propio de la acción sindical democrática[12].

2.3. Candidato a enlace sindical

Al mismo tiempo, aunque su importancia se acrecentará paulatinamente en el futuro, la creación de los enlaces sindicales y de los jurados de empresa se convirtieron en dos células determinantes del

[11] Ludevid, op. cit., pp. 21-22.

[12] Un testigo conocedor de la estructura sindical franquista, Francisco Alonso Soto, ratifica estas impresiones al evocar que *había un servicio asistencial notable: asistencia sanitaria, viviendas, educación y descanso, formación profesional, previsión social... Se negaban los derechos colectivos (huelga, por supuesto, negociación colectiva, libertad sindical...) y se primaban los derechos individuales porque no atentaban contra el sistema, y era una forma de "paternalismo social" para tener contentos a los trabajadores*. Respuesta al cuestionario de Francisco Alonso Soto.

organigrama sindical en el ámbito empresarial. Los asalariados de cada firma estaban clasificados en las categorías de técnicos, administrativos, especialistas y no cualificados. En los centros de trabajo con más de cinco operarios se elegían los enlaces sindicales, cuya función primordial era poner en relación a los obreros con el sindicato respectivo. Si los centros de trabajo tenían más de 100 trabajadores, los de cada categoría elegían también a sus representantes para constituir el jurado de empresa. Los enlaces planteaban sus reivindicaciones (la de los trabajadores que representaban) ante los jurados, que hacían lo propio ante la dirección de la empresa o el sindicato vertical[13].

Conocidos someramente los entresijos de la Organización Sindical, habíamos dejado a Tomás como candidato para el cargo de enlace sindical provincial y vocal del jurado de empresa de Fensa en las elecciones sindicales de 1963.

De tales *comicios* sabemos muy poco, aunque no faltó alguna publicación clandestina que aprovechó la coyuntura para exponer algunas orientaciones destinadas a los obreros. *Lan-Deya*, boletín informativo de Euskal Langilen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV) reseña las condiciones para ser candidato, entre las que destaca el hecho de ser propuesto por tres electores de la empresa como mínimo:

–Por tanto, solamente la firma de tres compañeros, debidamente rubricadas en el impreso a tal efecto extendido y en disposición de las empresas, es suficiente. También se pueden pedir estos impresos en vuestro respectivo sindicato.

La proporción de enlaces en relación con el número de operarios en plantilla resultaba primordial para poder desarrollar toda clase de actividades en cada empresa. Dicha proporción iba de un enlace para toda factoría con una plantilla de entre 6 y 25 trabajadores hasta los 48 enlaces en empresas de más de 1.000. No obstante, el sindicato nacionalista vasco advertía que esto podía variar según criterio del delegado provincial, de acuerdo con el censo laboral. Era, pues, preciso poseer el censo y su distribución por categorías para elevar, llegado el caso, la reclamación oportuna.

Sabía bien el sindicato clandestino que los elegidos para enlaces eran automáticamente los candidatos para el jurado de empresa, en las factorías de más de cien trabajadores. Estos enlaces debían ser cui-

[13] Guinea, op. cit., pp. 111-114.

dadosamente elegidos, pues a partir de ellos se iba a *establecer todo el cuerpo electoral*. Para las futuras votaciones, los solidarios vascos consideraban muy importantes todas las gestiones necesarias a fin de asegurar una seria representación en la mesa electoral:

–Sin ella, y teniendo en cuenta las horas destinadas a la votación, facilitamos la labor de quienes quieren perjudicarnos. Por ello, sea con los Enlaces o Jurados del actual mandato, o simplemente con comisiones de trabajadores, debemos ejercer la presión que sea necesaria a tal fin, o sea, que la representación nos ofrezca todas las garantías por su seriedad acreditada ante nosotros. De esta forma, descansando en ellos, podemos reincorporarnos tranquilamente a nuestro puesto de trabajo, una vez emitido el voto, sabiendo que cuidarán de cualquier "movimiento" que se pudiera producir. Si se puede conseguir la presencia de una comisión de trabajadores, debemos conseguirlo.

Por este motivo *Lan-Deya* recomendaba votar a última hora para evitar cualquier "paréntesis" entre el último votante y el escrutinio:

–De este modo (...) *siempre tendremos a trabajadores votando, hasta la hora de abandonar el trabajo, lo cual permitirá acercarse a las mesas a aquellos que hayan votado los primeros*[14].

Sobre la repercusión de estas elecciones contamos con el testimonio de Tomás que, años después, las recordaba así:

–Los jurados de empresa fueron creados en 1947 sobre el papel, ya que en realidad comenzaron a actuar 6 años más tarde y eso en las empresas de más de 100 trabajadores. En 1956 se amplía a las 500, tres años más tarde a 250, para estar hoy en las de más de 50. Esto hizo que las elecciones de 1963 tuvieran una relativa atención e interés y que ocurriera un fenómeno importante. Por primera vez, desde 1939, entran a ocupar cargos sindicales personas que no están de acuerdo con la línea sindical y con los sindicatos verticales y que además lo dicen[15].

[14] ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *Lan Deya*.

[15] AJY. Texto manuscrito de la conferencia pronunciada por Tomás Caballero en el Colegio Larraona sobre el momento actual del sindicalismo en Navarra. Caja nº 1 (febrero de 1976).

2.4. La presidencia del Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad

Caballero fue elegido vocal sindical provincial y miembro del jurado de empresa en estas elecciones celebradas en junio de 1963, un jurado, cuya toma de posesión tuvo lugar en septiembre, como lo atestigua una carta del mismo, en la que demandaba la equiparación salarial con los trabajadores de Iberduero[16]. El fracaso de este intento, así como la desatención de otras reivindicaciones, llevó a los vocales del jurado, después de mantener una reunión con los enlaces de la empresa, a presentar su dimisión en agosto de 1964. La intervención de varios dirigentes sindicales provinciales y del presidente del sindicato nacional de Agua, Gas y Electricidad, Joaquín Campos Pareja, consiguieron que los dimisionarios revocasen su actitud, no sin condicionar su continuidad al compromiso de la dirección de Fensa de dar una respuesta clara a las demandas de sus trabajadores[17].

No sabemos con exactitud la fecha, pero a finales de 1964 nuestro biografiado fue designado presidente provincial de la sección social de ese mismo sindicato. En una hoja manuscrita suya, no fechada, Caballero redactó unas líneas que leyó en su breve discurso pronunciado al tomar posesión del cargo. El máximo responsable de ese ramo sindical en Navarra reconoció la escasa fuerza que tenían los sindicatos y la desconfianza hacia ellos por parte de los obreros, ya que muchas de las aspiraciones de éstos se estrellaban ante la inoperancia de la OSE. Tal situación llevó a la dimisión de su antecesor en dicho puesto, Carlos Echeverría; una actitud no compartida por Caballero, para quien los sindicatos, *que en casi todas las ocasiones no son más que una voz sin eco, necesitan una gran reforma; se podrá hacer más por conseguirlo estando dentro de ellos que no abandonándoles para dejar que no estén con vida activa dentro de ellos más que aquellos que a todo dicen amén*[18].

---

[16] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa. Carpetilla sepia Elecciones. Credencial de Tomás Caballero. Existe una credencial en la que consta que la elección de Caballero como enlace sindical, en representación *de 18 trabajadores de FENSA*, tuvo lugar el 14 de Junio de 1963.

[17] Ibídem. Carta del Jurado de Empresa a la Dirección de Fensa sobre aumentos salariales (12-9-1964).

[18] ATC. Carpeta con documentación varia de carácter sindical. Hoja manuscrita de Tomás Caballero en su toma de posesión como presidente de la Sección Social del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad (s/f., pero de finales de 1964).

Era la primera vez que nuestro sindicalista ponderaba la importancia de permanecer en el sindicato vertical para propiciar la reforma desde dentro; cualquier cosa antes que abandonar. No será ésta una cuestión baladí en la evolución del movimiento obrero navarro.

Como vemos, Tomás asumió la presidencia del sindicato tras atravesar el *cursus honorum* obligatorio sindical, como lo recogía el citado reglamento electoral de 1960, cuyas directrices fueron confirmadas tres años después por otro reglamento. El periódico sindicalista *La Voz Social* publicó unos años más tarde numerosos perfiles biográficos de destacados dirigentes de la organización sindical, entre lo cuales figuraba Caballero, del cual afirma que asumió la presidencia del sindicato de Agua, Gas y Electricidad de Navarra en 1965[19]. Sin embargo, sabemos que estuvo en Madrid el 17 de diciembre de 1964 *–en razón del cargo que ocupo–*, al ser convocado a la sesión plenaria de ese mismo sindicato, presidido por Campos Pareja. Este cargo no podía ser otro que el de presidente de dicho sindicato en Navarra, al margen del puesto que tenía como vocal del jurado de Fensa[20].

El viaje a la capital de España supuso la primera experiencia de Tomás ante los principales dirigentes de su sindicato. Lo trataron a qué quieres boca. Él mismo nos informa, a través de sus notas, que Campos le saludó muy afectuosamente y que se juntó con el grupo de Iberduero:

–Comenzó el Pleno con unas palabras de salutación de Presidente y dijo que se encontraba entre nosotros uno nuevo, el representante de Navarra, a quien invitaba a tomar la palabra para informar a todos de lo que había pasado aquí. Salí, les saludé a todos, y expliqué lo sucedido haciendo hincapié en la poca fuerza que tienen estos sindicatos.

En su discurso también Pareja reconoce que los sindicatos tienen poca fuerza y piensa que es menester luchar para tenerla mayor. Después de otras intervenciones, Caballero refleja sus puntos de vista

[19] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Recorte de prensa *de La Voz Social*. Breve perfil biográfico de Tomás Caballero, 26-1-1973.

[20] ATC. Carpeta con documentación varia de carácter sindical. Notas manuscritas de Tomás Caballero sobre su asistencia a un pleno del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad. También figura el acta de dicha sesión (17-12-1964). *En razón del cargo que ocupo fui convocado al pleno de electricidad que se celebró en Madrid el 17 de Diciembre último*. Las notas manuscritas de Tomás tienen el siguiente encabezamiento*: Pleno de Electricidad, Agua y Gas*.

con respecto a los asuntos del orden del día. Sobre la concesión de una medalla a Suárez Condoria, dirigente sindical, anota el sindicalista navarro:

–Asiste Solís y después de dar mucho jabón en todos los discursos que se hacen, vamos a comer al Ritz. En la mesa estuve con los de Iberduero y en general se habló de temas sociales.

El sexto punto del orden del día está dedicado a los convenios colectivos:

–Hay en estos momentos –escribe Tomás– *un anteproyecto de ley de reforma de los Convenios Colectivos, el cual tiene una ofensiva brutal, promovida por algunos elementos del Gobierno. A Solís se le ha hecho ver claramente esta situación. Campos Pareja nos informa que el Ministro de Trabajo prometió que este mes de Diciembre íbamos a tener cosas. Parece que nos ha tomado el pelo. En él no se han observado más que fracasos. Todo esto son frases textuales de Campos Pareja. La Ley de Convenios Colectivos ni nos gusta ni nos sirve, porque si la Empresa no quiere pactar no hay fuerza para obligarla*[21].

Las críticas a los convenios colectivos denuncian incluso que las empresas están haciendo una política de manos libres, porque *se pierden cosas adquiridas durante 20 años*. No faltan voces exigiendo que los funcionarios sindicales estén al servicio de los operarios y no viceversa. Las impresiones de Caballero Pastor sobre esta reunión no pueden ser más pesimistas:

–Campos Pareja es un político que, creo, anda con buena voluntad. Quiere ser amigo de todos. En las sesiones de trabajo se pierde mucho tiempo en tonterías, se divaga mucho y cuando coge la palabra Campos no sabe terminar. Hay un grupo de señores que no hacen nada, escuchan y cuando les parece no van a las reuniones. Otros están con ganas de trabajar, pero la verdad sobre la que gira todo es sobre la poca fuerza del sindicato español[22].

El presidente nacional comunica a los miembros del pleno que Carlos Echeverría, presidente de la sección social de Navarra, había sido relevado del cargo que desempeñaba, *sustituyéndole Don Tomás Caballero Pastor, aquí presente*, y, como desconoce los motivos de semejante determinación, pide a Tomás una explicación de lo ocurrido. Éste cuenta que en un principio presentaron la dimisión todos los voca-

[21] Ibídem, pp. 1-5.

[22] Ibídem, p. 11.

les por considerar que a los sindicatos no se les daba la fuerza que debían tener, *explicando amplia y detalladamente el proceso de su nombramiento*, tras la dimisión presentada por su antecesor[23]. Campos estima injustificada esa dimisión, puesto que en conversaciones anteriores con Echeverría, en ningún instante le planteó éste nada que hiciera sospechar su intención, máxime cuando Iberduero tenía el proyecto de aplicar a sus empresas filiales el convenio. El presidente del sindicato nacional abriga igualmente la esperanza de que algún día Fensa aplique dicho convenio, lo que significará un paso extraordinario al beneficiar a un gran número de obreros.

Llegados a este momento y sazón, no olvidemos que uno de los temas más polémicos que afectó a los trabajadores y empresarios de la época fue la aprobación de la ley de Convenios Colectivos de 1958. Su importancia fue subrayada por el sindicalista navarro en una conferencia dada a comienzos de 1976 en el Colegio Mayor "Larraona", de Pamplona, al decir que dicha ley permitió que los empresarios y trabajadores se enfrentasen por primera vez desde el final de la guerra civil. Quiso resaltar asimismo que uno de sus primeros resultados fue el incremento de poder por parte de los jurados: *Los trabajadores se dan cuenta de que van a negociar los que ellos elijan*[24].

Aunque de estas palabras podría deducirse la constatación de un cierto avance en las relaciones laborales, porque podían establecerse convenios de empresa, el hecho decisivo fue que los trabajadores y los empresarios pertenecieron a un único organismo, ya que todos los convenios, sobre todo si había discrepancias entre ambos interlocutores, se elaboraban bajo la dirección y vigilancia de la Organización Sindical[25].

Además, la aplicación de la ley de Convenios produjo discrepancias entre las partes interesadas. La citada *Memoria* del delegado provincial de Sindicatos reconocía que, a pesar de los denodados esfuerzos de los dirigentes sindicales y de los jurados de empresa por

[23] Ibídem. Acta del pleno del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad (17-12-1964), p. 4. Desgraciadamente, en el acta ni figura la explicación amplia y detallada del proceso de su nombramiento.

[24] AJY. Texto manuscrito de la conferencia pronunciada por Tomás Caballero en el Colegio Larraona sobre el momento actual del sindicalismo en Navarra. Caja nº 1 (febrero de 1976).

[25] Guinea, op. cit., p. 119.

inculcar este sistema a las representaciones sociales y económicas, la resistencia a la aplicación de la ley de convenios era grande. El delegado lo achacaba a una campaña puntillosamente organizada bajo los auspicios de la Acción Sindical Patronal *–dirigida en esta provincia por elementos de marcada significación nacionalista, enemigos del Régimen y de cuanto el mismo representa–*, con el fin de que las empresas cumplimentasen un cuestionario para constituir una ponencia encargada de estudiar el actual estado de los salarios base, cuyo incremento era una reivindicación unánime en el mundo empresarial y laboral. El delegado pensaba que con esto se pretendía *perturbar la actual recuperación económica española y sembrar inquietudes en el mundo laboral con fines puramente políticos*[26].

De todas formas la preocupación por el alcance de los acuerdos en la aplicación de la ley persistió con el paso del tiempo, como queda demostrado en las notas manuscritas de Tomás, la primera vez que asistió a la reunión del sindicato nacional, y también más adelante. Así, por ejemplo, sobre la reunión que el grupo de electricidad celebró en una residencia onubense en marzo de 1965, el sindicalista navarro redactó unas páginas animando a los que preparaban el convenio colectivo a leer bien el reglamento y, sobre todo, recalcando la conveniencia de la unidad, de no ir cada uno por su lado a la hora de la firma de los convenios de empresa, de los cuales el de FECSA fue elogiado en ese encuentro. Con ese espíritu fue aprobada la propuesta del sindicalista navarro para que el presidente del sindicato nacional acudiera a Bilbao a tratar sobre el convenio con la dirección de Iberduero. Se trataron otrosí en dicha reunión temas tan acuciantes como la seguridad e higiene en el trabajo o la valoración de los puestos laborales.

Según esas notas tomadas por Tomás, la tensión se palpaba en el ambiente. Hasta el punto que, al estudiarse la reglamentación del ministerio de Trabajo, los asistentes acordaron elevar un escrito de protesta a Campos Pareja, porque sus demandas caían en saco roto –el reglamento todavía no había sido aprobado, pese a las múltiples promesas– y para que iniciara las gestiones necesarias *en evitación de cosas*

[26] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 4799. Memoria del Delegado Provincial de Sindicatos, Emilio de Pablos Gutiérrez, sobre la necesidad de atender las demandas salariales y los Convenios Colectivos (18-11-1961), pp. 1-2.

desagradables, de las cuales los trabajadores no tendrían la culpa por haber agotado todas las posibilidades[27].

2.5. El Consejo de Trabajadores de Navarra

Estando las cosas así, una orden, de 5 de noviembre de 1964, instituyó los Consejos de Empresarios y de Trabajadores a escala nacional y provincial. Nacidos como consecuencia de las conclusiones formuladas en el III Congreso Sindical, celebrado unos meses antes, sus promotores pretendían perfeccionar lo que denominaban la *línea representativa* de la OSE, configurada por los dos grandes bloques que integraban todo el entramado sindical: el social y el económico. A juicio de sus mentores, ambos grupos eran diferentes en cuanto al origen de la representación y a las aspiraciones de los representantes, pero unidos de forma armónica en todos los niveles de la Organización, *para crear en todos ellos los órganos que en virtud de dicha unión se convierten en elementos de la representación total*.

Al igual que llegó la etapa de la liberalización económica a través del Plan de Estabilización de 1959 y de los distintos Planes de Desarrollo futuros, que arrinconaron definitivamente el sistema de economía autárquica, el Régimen procuró un cierto dinamismo, un cierto aperturismo en la base representativa de los trabajadores y empresarios. La idea básica era que unos y otros, mediante sus respectivos Consejos, consiguieran un *nuevo modo de expresión conjunta en los proble-*

[27] ATC. Carpeta con documentación varia de carácter sindical. Notas manuscritas de Tomás Caballero sobre su asistencia a un pleno del Grupo de Electricidad, celebrado en la residencia "La Antilla" (Huelva), propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad (23/26-3-1965). Finalmente, se acordó pedir audiencia a los ministros de Trabajo y de Sindicatos: *Darle un plazo para el día 5 y anunciarle que se puede cortar la luz ? hora en toda España*, pp. 1-3. El punto noveno del orden del día de la reunión estuvo dedicado al funcionamiento de los Sindicatos, que fue recogido por Caballero de la siguiente manera: *Estamos cansados de oír que somos los electivos los que mandamos, cuando la verdad es que son los funcionarios. El trabajador no va al sindicato. Pide Campos que mandemos propuestas de cómo debe ser el Sindicato y qué reformas hay que hacer. Las gratificaciones que da(n) la Empresa al Sindicato no deben de tolerarse. Nos echa un largo discurso en el que se mete con Opus, Juan, A.C., comunistas... Principalmente al Opus le ataca de forma violenta. Dice que hay gente filtrada y adoctrinada dentro de la reunión...*

mas que, por ser genéricos y comunes, les afectan globalmente, como a tales trabajadores o empresarios, en tanto que las cuestiones específicas de su oficio o profesión o de la actividad económica han de seguir teniendo su tratamiento en la sección social o económica, respectivamente, del Sindicato en que aquellos estén encuadrados[28].

La novedad suele parecer nueva: Panderico nuevo, qué bien suena. Pero la estructura piramidalmente jerárquica de la organización sindical permaneció invariable. Algo cambió de una muy rodeada manera para que nada esencial cambiara. Los trabajadores y empresarios continuaban agrupados en sindicatos o secciones sociales y económicas, cuyos representantes conformaban los Consejos Provinciales de Trabajadores y de Empresarios; éstos elegían a sus presidentes y vicepresidentes respectivos, y designaban a su vez al presidente y vicepresidente de ambos Consejos. En el seno de tales organismos tenían un peso específico diversos funcionarios de la Organización. El máximo órgano era el Consejo Sindical Provincial, compuesto por los distintos presidentes y vicepresidentes de los sindicatos o secciones sociales y económicas, bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos. Como vicepresidentes de este Consejo Sindical actuaban el presidente y vicepresidente de los dos Consejos[29].

En toda España se daba una idéntica representatividad social o económica, compuesta por los delegados provinciales de ambos órganos, para culminar la estructura sindical en el Congreso Sindical, que era la instancia máxima de la Organización Sindical Española, cuyos vicepresidentes eran los presidentes de ambos Consejos Nacionales, todos ellos presididos por el Delegado Nacional de Sindicatos (más tarde, como veremos, el ministro de Relaciones Sindicales). Y todo dentro de un sistema orgánico, que sus impulsores denominaban el *orden único de Sindicatos*, clave del sindicalismo español. De esta forma, la OSE contaba con unos elementos de acción representativa, orientada a perfeccionar la estructura sindical.

---

[28] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 10302. Organización Sindical. Congreso Sindical. Actividades. 1966 (pp. 13-14).

[29] Respuesta al cuestionario de Francisco Alonso Soto. *El Consejo Sindical Provincial* –apostilla Alonso– *no tenía ninguna importancia. No creo que se reuniera nunca en los cinco años que estuve yo en Navarra y yo lo habría sabido porque era el secretario del mismo. El Consejo como órgano mixto no tenía sentido y era inoperante. El protagonismo lo tuvieron el Consejo de Empresarios y, sobre todo, el Consejo de Trabajadores*.

Esto se consideró en aquellas fechas un triunfo de la línea aperturista, encabezada por el entonces delegado nacional de Sindicatos, futuro ministro, José Solís Ruiz, un rico propietario andaluz, populista y hombre de la confianza de Franco, frente a las pretensiones de tradicionales sectores falangistas dispuestos a mantener incólume la estructura sindical vigente desde la ley de Bases de 1940. Con la creación de los Consejos, Solís quiso demostrar la capacidad de autogobierno de los sindicatos y el poder de la Organización Sindical, así como las posibilidades internas que la misma poseía para acoger tanto las aspiraciones del mundo económico como del mundo laboral, *enlazándolas a través del Congreso Sindical en una síntesis de unidad orientada a la elevación de la comunidad nacional*[30]. Presuntuosas sofisterías.

Por estos mismos años, la dictadura de Franco, además de modificar su política económica, intentó una y otra vez el ingreso de España en el Mercado Común, lo que no fue posible por el carácter intrínseco del Régimen, pero tampoco le quedó otro remedio que adaptarse a las exigencias de sus compromisos internacionales y cumplir unos requisitos mínimos de libertad sindical, reclamados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Pequeños aperturismos aparte, la representatividad de estos consejos sindicales era harto limitada, porque las elecciones no eran libres y, además, el candidato era más político que neutral en la defensa de los intereses de su clase. Ambas organizaciones estuvieron siempre subordinadas a los dictados de la *línea de mando*, y no pasaron, en el mejor de los casos, de sonoras y hasta retumbantes declaraciones programáticas, muy particularmente en torno a la festividad del Primero de mayo[31].

Habría con todo que comprobar si buena parte de los Consejos de empresarios y de trabajadores actuaron como meras correas de transmisión en el engranaje de la organización sindical o si, por el contrario, plantaron cara al poder en su actividad sindical y empresarial, especialmente en la primera, a pesar de las dificultades encontradas en cada momento. Desconocemos la labor desarrollada por otros Consejos de trabajadores y de empresarios, pero podremos ver cómo el primero de ellos en Navarra, durante este recorrido histórico por la biografía de Caballero, tuvo un comportamiento alejado en gran medida del pretendido por la propia OSE.

[30] Ibídem, pp. 14-15.

[31] Guinea, op. cit., p. 111. Ludevid, op. cit., p. 40.

El Consejo de Trabajadores de Navarra (CTN) se constituyó en 1965. Su primer presidente fue Luis Manuel García del Valle, representante del Sindicato de Vid, Cervezas y Bebidas, grupo Comercio Exterior. Como vicepresidente fue elegido un destacado dirigente del movimiento obrero navarro, Francisco Sánchez Cortázar, secretario general del Partido Comunista de España (clandestino) en Navarra y presidente del Sindicato del Metal[32]. Otros presidentes de secciones sociales que formaron parte de este primer Consejo de Trabajadores fueron Tomás Caballero Pastor, del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, grupo Electricidad; José María Monreal, del Sindicato de Ganadería, grupo Industria de la Carne, o José Ramón Lebrón Zabaleta, del Sindicato de Seguros, grupo Compañía[33].

Conocemos muy poco acerca de las primeras actividades del nuevo Consejo, pero sí disponemos de un testimonio epistolar de su secretario y concejal del Ayuntamiento de Pamplona, Jesús Zalba Elizalde, en el que reconoce la complicada labor que tiene por delante dicho organismo en Navarra, donde *se necesita una entrega total* para encauzar el funcionamiento de estos Consejos.

–La intervención de la HOAC –escribe Zalba a un alto jerarca sindical español– *está aún por definirse pero me temo que no sea nada constructiva. Los últimos acontecimientos con la negativa del Presidente y del Vicepresidente de enviar telegramas a Ginebra, creo puede ser una baza a nuestro favor, ya que ha cundido la indignación en muchos de los compañeros de la Permanente del Consejo que están honradamente con nosotros y que a la larga pueden ser la fuerza que haga abandonar los puestos a los enemigos más o menos encubiertos*[34].

Sabemos, en cambio, que en una de las primeras reuniones del Consejo de Trabajadores se tomaron varios acuerdos sobre una serie de cuestiones, en los que puede apreciarse una postura contraria a las directrices de la Organización Sindical. Así, por ejemplo, el vocal Monreal presentó una ponencia sobre convenios colectivos, que fue aprobada por la comisión permanente del Consejo: los convenios debían partir de un salario mínimo, equivalente al índice del coste de la

[32] Entrevista con Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004).

[33] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 11137. Creación de los Consejos de Trabajadores en el seno de la Organización Sindical.

[34] Ibídem. Carta de Jesús Zalba Elizalde a Francisco Lapiedra de Federico, vicesecretario nacional de la OSE, sobre el Consejo de Trabajadores (16-6-1965).

vida; todo convenio debía considerarse aprobado ante la autoridad laboral sin más trámites, una vez transcurridos treinta días desde la presentación del mismo; todos los convenios debían ser de aplicación obligatoria en todas las empresas estatales.

El propio Monreal presentó otra ponencia sobre conflictos, que constaba de varios apartados, entre los que descollaba la no injerencia de las autoridades gubernativas en la resolución de tales conflictos, cuya responsabilidad recaía en la parte representativa de la OSE para restablecer la normalidad laboral; o que cualquier presidente de sección social tuviera acceso a todo centro de trabajo de su sector en el caso de ser requerido por los trabajadores. En una época en que la huelga estaba prohibida, los vocales del Consejo exigieron, ante la previsible reforma del artículo 222 del código penal, el nombramiento de comisiones mixtas en todos los conflictos, *compuestas por representantes de los trabajadores y de los empresarios elegidos libremente por sus respectivas secciones*, que determinarían el carácter laboral o sedicioso del conflicto[35].

Por su parte, el vocal Lebrón, leyó los cuatro puntos en los cuales resumía la ponencia sobre elecciones sindicales. Entre ellos destacamos tres:

1– La petición de que en la elección de los vocales de jurados de empresa, *todos los trabajadores deben ser electores y elegibles. Todos los trabajadores votarán a un número de candidatos igual al de puestos que hayan de cubrirse, y no será requisito necesario que los candidatos ni los Vocales que resulten elegidos representen a las diversas categorías de trabajadores existentes en la empresa*, como ocurría desde la aprobación del reglamento electoral de 1960.

2– Los vocales nacionales han de ser elegidos por los vocales provinciales de cada sindicato, *de entre ellos mismos, cubriéndose de este modo todos los puestos que, por estricta proporcionalidad, de acuerdo con el censo provincial, tengan que corresponderles. Caso de que en alguna provincia no hubiere censo suficiente para cubrir un puesto, ésta deberá unirse en la elección a otra u otras provincias próximas, hasta alcanzar el censo necesario para tener derecho a un puesto. En ningún caso deberá tenerse en cuenta en esta elección la clasi-*

[35] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (13-12-1965), pp. 1-2. Se trata del acta número 2 del Consejo Provincial de Trabajadores, presidido por Luis Manuel García del Valle. Desgraciadamente, no hemos hallado el acta de constitución del Consejo de Trabajadores de Navarra.

ficación profesional en la empresa, toda vez que en el Sindicato todos somos afiliados con los mismos derechos y obligaciones.

3– La duración del siguiente mandato tiene que ser de seis años, renovables por mitades cada tres años. No obstante, los cargos de presidentes, conferidos naturalmente a una sola persona, deben ser renovables por elección cada tres años. En este punto, García del Valle intervino para comunicar que había recibido los resultados de una encuesta sobre la conveniencia o no de renovar el mandato, al terminar el trienio, por otro más. El CTN acordó que concluyese a los tres años para los que fueron elegidos, porque, de lo contrario, supondría un fraude para los electores[36].

Mientras tanto el ahigadado Caballero y los restantes vocales del jurado de empresa exigían que, ante la proximidad del convenio colectivo, todos los operarios de Fensa fueran tratados de igual manera que los de Iberduero. No entendían ese diferente trato, siendo así que los propietarios de ambas empresas eran los mismos y que los trabajadores navarros defendían unos intereses idénticos a los asalariados de la empresa bilbaína, que, por cierto, hizo oídos sordos a esta petición[37].

---

[36] Ibídem, pp. 3-4. Por último, el Consejo trató el asunto de la participación de los trabajadores en el Consejo Foral. Mientras Zárraga se mostró disconforme porque entendía que el Sindicato debía ocuparse de cuestiones más urgentes y vitales, Miguel Ángel Muez apoyó la iniciativa, siempre que *la intervención de los trabajadores en el Consejo Foral sea eficaz y que no represente una tapadera para hacer ver una promoción social que después resulte inoperante*. Por lo tanto, el Consejo de Trabajadores aprobó por mayoría un escrito en este sentido para remitirlo a la Diputación Foral de Navarra. Ibídem, p. 4.

[37] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa. Carpetilla sepia sin título. Copia de una carta, al igual que las anteriores, de los vocales del Jurado de Empresa a su director (12-2-1966). Una prueba de ello es otra carta que los vocales del jurado remitieron a la dirección de la empresa en mayo de 1968, en la que, transcurridos más de dos años de la carta de febrero de 1966, que la reproducen en su integridad, mostraban su desagrado porque las diferencias con los empleados de Iberduero subsisten, pese a la consecución de algunas mejoras. Estas diferencias habían aumentado debido al reparto de acciones al Personal, acordado en la Junta General de Iberduero de 1967, *del cual nosotros no participamos.* Estas medidas son consideradas discriminatorias y moralmente injustas, por todo lo cual *verían con agrado que transmitiera este escrito al Consejo de Administración de Iberduero para que tomase las medidas conducentes a la igualación con el resto del personal, principalmente en cuanto al acceso al accionariado, a la vez que deseamos que en lo sucesivo no se repitan estas diferencias* (Carta de 27-5-1968).

2.6. Presidente del Consejo de Trabajadores

Pero la atención del mundo laboral se desvió pronto de cualquier otra cuestión que no fuesen las próximas elecciones sindicales de 1966, dadas las expectativas creadas por la aprobación de un nuevo reglamento electoral. Establecía éste que todos los cargos representativos fueran elegidos por sufragio igual, libre y directo y que la duración de tales cargos fuese de seis años, renovables cada tres, pudiendo ser reelegidos.

Estos requisitos del nuevo reglamento suponían la aceptación de buena parte de las reivindicaciones del Consejo de Trabajadores de Navarra en la ponencia presentada por Lebrón. La línea aperturista de Solís favoreció de hecho la participación de descollantes dirigentes del movimiento obrero opuestos a la dictadura, tanto en su vertiente clandestina –tal fue el caso de Comisiones Obreras– como en la de una oposición tolerada e integrada en la propia Organización Sindical[38].

Caballero fue reelegido, el 1 de octubre de 1966, enlace sindical en representación de los trabajadores de su empresa donde profesionalmente figuraba como técnico[39]. Pronto le tocó asistir a una reunión de todos los enlaces de Iberduero y sus empresas filiales, ubicadas en las provincias de Navarra, Zaragoza, Logroño y Soria, juntamente con el jurado de empresa de Pamplona, y todos acordaron la constitución de un único jurado para todas ellas. El motivo aducido era la gran dispersión de la plantilla de Fensa, con 433 trabajadores repartidos en 94 centros de trabajo, de los cuales no pocos carecían de representantes sindicales, por no llegar a los cinco trabajadores que obligaba la ley.

También en esta etapa sindical Tomás fue vocal del Patronato Rector de la Escuela de Formación Profesional "Virgen del Camino", ubicada en el barrio de la Chantrea, que terminó de construirse en 1961[40].

---

[38] Ludevid, op. cit., 43.

[39] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa. Carpetilla sepia Elecciones.

[40] Ibídem. Copia de una carta de Alberto Rioja Las, secretario del Jurado de Empresa de Fensa, dirigida al ministro de Trabajo (8-11-1966). AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 7208. Publicaciones de la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra con motivo de las elecciones sindicales de 1966. Ejemplar de *El Sindicalismo Español* dedicado a la escuela "Virgen del Camino", el cual lo considera uno de los mayores éxitos de los Sindicatos de Navarra. También figura como vocal de este Patronato Sánchez Cortázar, en representación del sindicato del metal.

No sabemos las razones que llevaron a García del Valle a abandonar la presidencia del CTN. Algún testigo de la época duda si fue por terminar su mandato o por una renuncia voluntaria al mismo[41]. Sea como sea, el caso es que las elecciones para la presidencia y vicepresidencia del Consejo se celebraron el 10 de febrero de 1967. Asistieron 46 de los 54 vocales citados para el acto. Parece ser, según refleja la crónica de *Diario de Navarra*, que, antes de la elección, algunos vocales elevaron varias protestas al delegado provincial de Sindicatos, Juan Antonio Elegido, por haber recibido la citación con el tiempo justo que señalaba la ley. Pidieron que la votación se retrasase un día, pero el delegado no accedió a ello.

Según certificado expedido por Zalba, secretario del Consejo, Tomás Caballero Pastor fue elegido presidente del Consejo de Trabajadores al obtener 33 votos, seguido por Luciano Fernández con 11 votos y con dos votos en blanco. Francisco Vitas Oraá, candidato a vicepresidente, consiguió 29 votos, mientras Luciano Fernández se quedó con 7[42]. El hecho de que Tomás perteneciera a un sindicato menos relevante que otros pudo ser un factor decisorio de cara a la jerarquía provincial sindical, pero más decisivo fueron sus contactos con sectores de la oposición a la dictadura.

Testimonios de miembros conspicuos de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), como Francisco Eguiluz Martínez, recuerdan a Caballero como una persona *con mucha cintura, que se solidarizaba con los problemas de los obreros, fueran o no fueran suyos, por ello quizá se fijaron en él para presidir el Consejo de Trabajadores*.

Lo había escrito Menandro, y luego lo repitió Clemente de Alejandría:

El hombre noble en todas partes es un salvador.

Su militancia obrera lo llevó a una clara oposición, todo lo moderada o pragmática que se quiera, pero oposición firme al régimen de Franco desde el compromiso sindical. Paco Alonso está convencido

[41] Respuestas al cuestionario de José Ramón Lebrón Zabaleta.

[42] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. La elección de Tomás Caballero como presidente del Consejo de Trabajadores. Acta de la elección expedido por el secretario del Consejo. Para el puesto de vicepresidente, Unzué logró 5 votos. ATC. Carp. Sindical-1. *DN*, 11-2-1967. Aunque no tiene importancia, el periódico señala que Tomás obtuvo 32 votos por 12 su contrincante, mientras que Vitas logró 27.

de que el prestigio de Tomás *como sindicalista independiente* influyó de manera definitiva en su triunfo *sobre el grupo de representantes afines a la Falange y al sindicalismo oficial, manejado por* ellos[43]. A los apoyos del movimiento hoacista sumó el de conocidos dirigentes del movimiento obrero clandestino, como Sánchez Cortázar, o del propio Vitas, un distinguido vocal del jurado de empresa de Potasas de Navarra, los cuales aglutinaban a los sindicatos más numerosos y decididamente opositores, como fueron los del metal y químicas[44].

Pocos días más tarde, el flamante presidente presentó ante la sociedad su programa sindical. Comenzaba una etapa nueva al frente del Consejo de Trabajadores. Había llegado la hora de la acción.

Nunca mucho costó poco.

[43] Respuesta al cuestionario de Francisco Alonso Soto. *Tomás Caballero* –asegura Alonso– *tenía crédito, se presentaba como hombre independiente de sindicatos o partidos políticos en la clandestinidad, porque unos y otros estaban prohibidos. No tenía rival de su categoría entre los candidatos oficiales*.

[44] Entrevista con Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004). Respuesta al cuestionario de Francisco Eguiluz Martínez.

3 EL CONSEJO DE TRABAJADORES Y FRENTES DE ACTUACIÓN (1967-1971)

Durante la primera etapa en la que Tomás Caballero fue su presidente, el Consejo de Trabajadores afrontó diversas situaciones sociales derivadas del proceso de industrialización en Navarra durante las décadas de los cincuenta y sesenta. Tamaño proceso provocó una transformación de nuestra economía y de nuestra sociedad sin precedentes, al igual que un paralelo incremento de la conflictividad social, a causa también del fortalecimiento y de la actividad de los movimientos obreros.

3.1. Navarra: de agrícola a industrial

Navarra atravesaba el umbral de la mitad del siglo XX con unos sectores industriales tradicionales y escasamente diversificados, en los que predominaba el alimentario y el metalúrgico, a través de un proceso basado tan sólo en la transformación de los productos agrarios y en la utilización de los recursos naturales (cementos, madera, papel, hidroelectricidad y química). Un panorama económico-social, en el que convivía una sociedad eminentemente rural junto con algunos islotes industriales. No pocos historiadores y especialistas se han preguntado

por las razones de un proceso tan lento y tan retrasado respecto a otras regiones españolas.

Entre las que explican este fenómeno destacan la falta de tradición industrial; la carencia de un poder capitalizador; la mentalidad conservadora de una burguesía de fuerte raigambre rural y, salvo excepciones, más o menos opuesta a la industrialización. Esa misma oposición por parte de la administración e, incluso, de algunos sectores del clero navarro nacía sin duda del temor a un posible quebranto de la idiosincrasia de Navarra, firmemente valedora y veladora de las esencias tradicionales en todos los ámbitos[1].

La profesora Elvira Martínez Chacón atribuye también el atraso industrial a la escasez y a la mala calidad de la infraestructura española, que encarecía los transportes y dificultaba la obtención de economías de escala. Por ello resultaba coherente una estructura industrial basada en la abundante presencia de empresas de tamaño reducido, suficientes para abastecer un mercado local limitado. La misma autora subraya que la propiedad agraria navarra estaba distribuida de una manera bastante equilibrada, lo que, unido a la calidad del suelo y a la humedad del clima, hacía que los agricultores obtuvieran unos ingresos moderadamente altos en relación con la media nacional y sin grandes disparidades en las rentas de los distintos grupos sociales. En estas condiciones *las presiones demográficas se resolvían a través de la emigración, sobre todo en las épocas en las que las áreas más próximas –Guipúzcoa y Vizcaya, especialmente– registraban un claro dinamismo industrial y demandaban mano de obra*[2].

Uno de los problemas de la sociedad navarra más acuciantes en los años cincuenta fue la emigración, concausa de la atonía y estancamiento de la producción industrial, en claro contraste con lo que sucedía en zonas geográficamente cercanas.

El sector industrial, carente de la vitalidad necesaria, perdió una parte del escaso peso que había alcanzado en la composición del producto regional, nutrido mayormente por la producción primaria. El

[1] Ferrer Regalés, Manuel, (1966), "La Industria Navarra", en *Revista de la Asociación de la Industria Navarra (AIN)*, nº 4, pp. 36-37, Pamplona. También puede verse Precedo Ledo, Ángel (1972), *La red urbana de Navarra*, Pamplona.

[2] Martínez Chacón, Elvira (1993), "La industria navarra en la segunda mitad del siglo XX", en II Congreso General de Historia de Navarra, *Príncipe de Viana*, Pamplona, Anejo 15, pp. 333-354. Ibídem, pág. 335.

aumento registrado en el empleo se debió no tanto a las nuevas demandas industriales como a la reducción del número de asalariados agrarios, una parte de la población joven que tuvo que buscar su puesto de trabajo fuera de la región[3]. La mecanización del campo, la falta de industrias y el mantenimiento de la misma estructura de la propiedad en algunas zonas navarras acabó en un despoblamiento de muchas zonas rurales, con la consiguiente emigración, que la Diputación Foral de Navarra (DFN) quiso corregir[4].

Resultaba evidente la necesidad de activar el proceso de industrialización en nuestra tierra, no sólo para frenar la sangría humana que suponía la emigración forzosa, sino también para impulsar un proceso determinante para su porvenir. El hecho de encontrarse situada en una encrucijada de caminos entre Francia, el País Vasco y Cataluña, y muy especialmente el efecto difusor de la vertiente septentrional vasca, colocaba a Navarra en la tesitura de decidirse a traspasar las barreras de los prejuicios ancestrales ante la industrialización. No sería una tarea fácil, pero, a partir de los años cincuenta, comenzó un movimiento renovador, de la mano de unos pocos líderes locales y gracias a la confluencia de una doble iniciativa exterior: la catalana y la vasca, justamente los dos centros de creación industrial más dinámicos de España en aquellos años[5].

La lentitud presidió la toma de decisiones, pero éstas no faltaron. La comisión de hacienda del Consejo Foral de Navarra (CFN) recomendó a la Diputación Foral, a finales de 1952, la formación de una comisión o consejo de expertos, con la idea de acometer un estudio completo sobre el fomento y la creación de nuevas fuentes de riqueza, así como de confeccionar el proyecto adecuado al objetivo. El proyecto de estudio se centraba en una serie de puntos decisivos para mejorar las comunicaciones –ferrocarriles, carreteras, aeropuerto–, el fomento y desarrollo de la agricultura, las obras hidráulicas, la producción de energía eléctrica, entre otros, que contribuyeran al desarrollo industrial de Navarra.

---

[3] Ibídem, pág. 335.

[4] Majuelo Gil, Emilio/Pascual Bonis, Ángel (1991), *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1919-1985*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, pp.278-279.

[5] Precedo Ledo, Ángel (1972), op. cit., p.75.

La recomendación destacaba la necesidad de incluir aspectos de interés en el orden económico provincial, relacionados con la reforma de los impuestos, y que bien podía adoptarse, dadas las peculiaridades del régimen foral en materia fiscal, una vez conocido el resultado del proyecto[6]. Claro que la idea de presentar un plan sobre el modo de fomentar el progreso de Navarra llevaba implícito el reconocimiento del retroceso económico de la región y suponía un primer paso para transformar la situación existente.

No faltaron proyectos de reforma de carreteras para facilitar nuevos mercados a los productos navarros y estudios que recomendaban una atención preferente a la repoblación forestal, e igualmente una mejora de la agricultura por medio de la construcción del Canal de Navarra a fin de transformar grandes extensiones en regadío. La Diputación Foral aprobó en 1957 la concesión de millón y medio de pesetas en ayudas a las nuevas industrias venidas a nuestra tierra. Y el Consejo Foral promovió un plan de incentivos y subvenciones para potenciar la instalación de empresas consideradas de interés municipal[7].

La década de los cincuenta fue escenario de la implantación en Navarra, gracias a la actividad emprendedora de figuras destacadas, especialmente del constructor Félix Huarte, con empresas tan importantes como Imenasa, Inasa, Perfil en Frío, Torfinasa o Papelera Navarra, todas ellas entre 1953 y 1956. No faltaron otros empresarios navarros, vascos o catalanes, que también ubicaron sus factorías en Navarra a finales de los cincuenta, como fueron los casos de Super-Ser, Laminaciones de Lesaca o Sarrió Papelera de Leiza. Añadamos la única

[6] AAN, secc. Diputación. Consejo Foral, caja 2091/17. Sesión 29-12-1952. Informe de la Comisión de Hacienda del Consejo Foral. El vicepresidente de la Diputación, Miguel Gortari, señaló que tal idea encerraba una sugerencia de la comisión del Consejo Foral, dejando claro que la Diputación tomaba buena nota para, *en su día, acordar y decidir lo que crea pertinente*.

[7] AAGN. Secc. Diputación. Consejo Foral, caja 2092/1. Sesión 27-12-1955 sobre el proyecto de reforma de la carreteras. Ibídem, caja 2092/2. Sesión 29-12-1956 acerca de la ayuda económica de la Diputación, fijada en los presupuestos de 1957. En cuanto al plan del Consejo Foral, véase caja 2092/3. Sesión 25-6-1957. Los Ayuntamientos, Concejos y otras entidades recibían la autorización de poder tramitar cualquier expediente tendente a la instalación o ampliación de industrias, a los efectos de concederles las ayudas oportunas, entre las que sobresalían la exención de impuestos y de contribuciones municipales de cualquier clase; subvenciones a fondo perdido; anticipos reintegrables con y sin interés, entre otras.

empresa del INI en nuestra geografía, Potasas de Navarra, creada en 1960, entre otras[8].

Con todo, un minifundio de industrias, con predominio absoluto de pequeñas empresas ligadas a los sectores tradicionales, especialmente agrarios, configuraba todavía la Navarra de comienzos de los sesenta. Si bien presentaba ésta condiciones favorables para la consolidación del sector industrial, como la mencionada ubicación geográfica o una adecuada red de carreteras, el panorama de la industria era tan excesivamente desequilibrado, que impedía alcanzar el ritmo de crecimiento necesario esperable de una región como la nuestra[9].

El Programa de Promoción Industrial, aprobado por la DFN el 10 de abril de 1964, fue el factor determinante de que la industrialización de Navarra recibiera su impulso definitivo. Ante los reiterados llamamientos para frenar la emigración, la única solución reclamada por los expertos de la época era la creación de puestos de trabajo. Tal planteamiento exigía el cumplimiento de dos objetivos: estimular la industrialización a través de una serie de incentivos propiciados por la corporación foral, dadas las posibilidades que ofrecía el régimen navarro en materia fiscal para procurar las inversiones; y una reforma de la estructura educativa que proporcionara mano de obra adecuada, en los diversos niveles, a las industrias que se establecieran en nuestro territorio.

La convergencia de ambos factores iba a permitir a los navarros fomentar su propio crecimiento económico para evitar toda posibilidad de aislamiento y cortar la sangría demográfica que suponía la emigración. El desarrollo de la industria facilitaría igualmente el crecimiento de los núcleos urbanos, sobre todo en las cabeceras de las merindades, y la creación de mercados que propiciara a la vez un desarrollo agrario eficiente[10].

---

[8] (2001) "Recuerdos y Vivencias desde la Dirección de Personal. Aquellos conflictos de los años 70...", ed. *AEDIPE* (Asociación Española de Dirección de Personal) Agrupación Navarra, p. 37

[9] Véase Doria Esparza, L./Gortari Unanua, J. (1970), "La Industria en Navarra", en *Navarra. Temas de Cultura Popular*, nº 17, pp. 3-30.

[10] Sobre los orígenes del Programa de Promoción Industrial, véase Paredes Alonso, Javier (1997), *Félix Huarte 1896-1971. Un luchador enamorado de Navarra*, Barcelona, Ariel, pp.216-218, 269 y 289. Véase AAN, Secc. Diputación. Sesiones del Consejo Foral, caja 2080/13. Carta circular del vicepresidente de la Diputación y artífice del Programa de Promoción Industrial, Félix Huarte Goñi, dirigida a los consejeros forales (10-4-1964).

Por todo ello la DFN elaboró el Programa de Promoción Industrial que, según la profesora Martínez Chacón, perseguía cuatro objetivos: equilibrar la estructura productiva y aligerarla de la excesiva presencia del sector agrario; aumentar la industrialización para frenar no sólo las corrientes migratorias tradicionales, sino revertir su orientación; impulsar prioritariamente aquellas ramas industriales que tuvieran mayor capacidad de desarrollo armónico e interrelacionado; equilibrar, por último, el territorio foral, diseminando las actividades económicas para corregir la excesiva concentración industrial acumulada en la zona de Pamplona[11].

Las consecuencias de la implantación del Programa fueron muy positivas. Si el 22,3% de la población activa navarra trabajaba en la industria en 1960, frente al 23,% de la media nacional, el porcentaje subió al 35% en 1973, mientras esta última sólo había aumentado hasta el 27%. Navarra pasó de ser tierra de emigrantes a receptora de mano de obra abundante, procedente de otras regiones españolas, animadas por nuestro desarrollo industrial, con todas sus implicaciones. La política de construcción de carreteras y la promoción de las escuelas de formación profesional en varias localidades coadyuvaron a la transformación de una sociedad agraria en otra industrial[12]. La evolución del movimiento obrero no fue ajena a estas mutaciones; antes al contrario, resultó ser una de las claves al desarrollarse los distintos polígonos industriales promovidos por la Diputación Foral.

3.2. Los movimientos apostólicos obreros

Los orígenes del movimiento obrero en Navarra durante la dictadura franquista están íntimamente unidos a la presencia activa de los llamados movimientos apostólicos, cuyo grupo más destacado fue la HOAC[13]. Iniciativa principal de un obrero catalán converso, Guillermo

[11] Martínez Chacón, E. (1993), op. cit., pág. 336.

[12] (2001) "Recuerdos y Vivencias...", p. 38.

[13] Sobre los movimientos apostólicos en general, y la HOAC en particular, véase Santamaría Blasco, J. Elena, (1992) "Movimiento obrero apostólico en Navarra 1946-1970", en *II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*, *Príncipe de Viana*, Anejo 16, pp. 699-724; los artículos de Luis Sarriés Sanz: "HOAC: 50 años de movimiento obrero cristiano" y "HOAC: Su aportación al movimiento obrero navarro", publicados en *Diario de Navarra*, 2/3-11-96; Iriarte

Rovirosa, la HOAC, como movimiento específico dentro de la Acción Católica, quedó oficialmente constituida en toda España el año 1946 (en Navarra echó a andar el 27 noviembre de ese año en la iglesia de San Agustín), mientras que los otros dos grupos apostólicos importantes, la Vanguardia Obrera Juvenil (VOJ) y la Juventud Obrera Católica (JOC) se crearon en 1955 y 1956, respectivamente[14].

La base doctrinal de estos movimientos fueron los cursillos de formación, auténticas escuelas de obreros con conciencia de clase, mucho más que *productores* –como se les denominaba en el lenguaje oficial del Régimen–, reunidos en locales eclesiales que gozaban de la protección del Gobierno. Integrados en equipos, adquirían la capacidad de observar y reflexionar sobre los problemas detectados en la empresa y en la sociedad (ver); determinaban su importancia e identificaban sus causas (juzgar), para concluir en la búsqueda de soluciones o la adopción de acciones, (actuar), asumiendo algún compromiso, el llamado *compromiso temporal*[15].

A pesar del interés de la jerarquía eclesiástica por controlar doctrinalmente a estos movimientos, las diferencias de criterio surgieron pronto. Como acertadamente escribe Luis Sarriés, los hoacistas y sus hermanos de las Juventudes y las Vanguardias obreras se percataron de que el llamado *compromiso temporal*, la obligación de actuar en el mundo del trabajo, y en el mundo en general, de acuerdo con las exigencias del evangelio, *no podía hacerse sin enfrentarse al régimen político y a las actuaciones arbitrarias de los empresarios*. La jerarquía eclesiástica mayoritaria y una buena parte de los sacerdotes no querían crear dificultades al franquismo. Por eso mismo toda actuación encaminada a perturbar el orden social y político existente encontró en ellos una fuerte resistencia y fue causa de su posterior distanciamiento[16].

La HOAC extendió su influencia, siempre limitada a grupos minoritarios, mediante la creación de centros en diversas localidades y de una propaganda intensa, muchas veces obstaculizada por las autori-

---

Areso, José Vicente (1995), *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977). Organización y conflictividad*, ed. Gobierno de Navarra, serie Historia. Nº 79; (2001) "Recuerdos y Vivencias desde la Dirección de Personal. Aquellos conflictos de los años 70...", ed. *AEDIPE* (Asociación Española de Dirección de Personal) Agrupación Navarra), pp. 37-99.

[14] Santamaría, op. cit., p. 699. Sarriés. *DN*, 2-11-96.

[15] Ibídem.

[16] Ibídem.

dades gubernativas y eclesiásticas. Para subsanar la dispersión que llevaba consigo esa expansión misionera, la Hermandad Obrera aprobó a finales de 1961 una nueva organización acorde con las inquietudes plasmadas el año anterior en un encuentro nacional. Planificada de abajo a arriba, arrancaba de la célula base, el militante, que debía tener vida propia y tomar parte en su actividad preferida dentro del equipo. Cada uno de éstos estaba formado por cinco militantes, responsables de las vocalías encargadas de llevar a cabo distintas funciones: representación, organización, difusión, formación y encuadramiento.

La Hermandad Obrera cultivó el nivel cultural de los asalariados y avivó así su espíritu crítico ante las situaciones concretas, no sólo con los mencionados cursillos, sino también por medio de la publicación de varios medios de difusión: el *Boletín de la HOAC* o el periódico *Tú*. En ellos aparecían trabajos sobre los temas que preocupaban a la clase obrera: convenios colectivos, derechos a la huelga, elecciones sindicales... El popular *Tú* tuvo numerosos encontronazos con el poder civil y su vida fue muy corta. A medida que avanzaban los años sesenta, aparecían en el *Boletín* un mayor número de artículos sobre partidos políticos, la situación económica de la clase obrera, sindicalismo o el movimiento obrero internacional[17].

Estos grupos apostólicos, incluidas sus ramas femeninas (HOACF, JOCF y VOJF), eludían por principio toda responsabilidad en los compromisos temporales asumidos personalmente por sus militantes, ya que su labor era solamente religiosa y formativa. Lo que hicieran los militantes en la vida civil era cosa suya[18].

---

[17] Santamaría, op. cit., pp. 704-705.

[18] Ibídem, p. 712. Los últimos días del verano de 1976 corrió por los medios informativos el rumor de que las Hermandades del Trabajo preparaban la formación de un sindicato *de inspiración cristiana*, en el que también pensaban integrarse miembros de la HOAC. En la sección "Cartas al director" de *Diario de Navarra*, de 21 de septiembre de ese año, la "Comisión Diocesana de la HOAC en Pamplona" publica un enjundioso comunicado, bajo el título "La HOAC, hoy", que es todo un tratadito sobre la cuestión: *La HOAC ha recibido desde los tiempos de su fundación, tentadoras ofertas de colaboración en Sindicatos y Partidos Políticos, algunas honestas y otras no tanto, que de todo se da en la viña del Señor, pero se ha mantenido fiel a sus principios de fidelidad a Cristo y a la clase obrera. El quehacer propio de la HOAC se puede condensar en estas tres tareas fundamentales: 1ª)Formar militantes obreros cristianos para el pueblo.2ª) Comprometerse* como tal *organización en la defensa de toda justicia. 3ª)Comprometerse como tal organización en la transformación evangélica de la Iglesia. La HOAC no quiere tener*

Las doctrinas y el influjo general del Concilio Vaticano II confirmaron en su empeño a los movimientos apostólicos, que habían asumido el compromiso social como su santo y seña. El nuevo enfoque de la Iglesia conciliar –recuerda José Manuel Amigot, antiguo miembro de la JOC– *nos atrajo muchísimo la vocación de ser militantes, de realizar acciones que mejoraran el bienestar de nuestros compañeros de trabajo*[19]. Fue la época de los sacerdotes obreros que, a ejemplo de los pioneros franceses, participaban en la lucha de los trabajadores, y que, en los seminarios u otros centros de formación y socialización, fascinaban con su ejemplo y sus palabras a no pocos jóvenes que engrosarían después las filas de estos movimientos apostólicos. No es de extrañar que a medida que su formación avanzaba, el espíritu crítico y el compromiso de estos "apóstoles" sociales aumentase, a la búsqueda de unas respuestas más eficaces y a pie de obra[20].

Uno de los compromisos públicos más sensibles y simbólicos de estos grupos apostólicos fue la reivindicación de la fiesta del Primero de mayo, que, según Amigot, empezó a organizarse a finales de los cincuenta, dentro de las propias filas de Acción Católica obrera, a las que, posteriormente, se unirían las Vanguardias Obreras (VOJ-VOS), promovidas por los jesuitas, cuya sede era el Centro Mariano, en la calle Mayor de Pamplona.

Esta conmemoración congregó poco a poco a más público, mientras sus consignas, también cada vez más reivindicativas, irritaban a veces a las autoridades eclesiásticas, presentes en la fiesta. Así, cuan-

---

nunca como objetivo de la propia organización la conquista del poder del aparato jurídico-político (o social) en nombre propio. En consecuencia, tampoco quiere la HOAC que los hoacistas ocupen los puestos clave de los órganos sociales del poder, en nombre y representación de ella, ni directa ni indirectamente. Pero la HOAC no pone ningún obstáculo para que los hoacistas, actuando a título personal, ocupen puestos a todos los niveles del concierto social, en beneficio de la promoción del pueblo. Ya en los primeros tiempos se acuñó la frase de "la HOAC no es una cofradía, pero tampoco un sindicato". Hoy que las cofradías casi no pintan nada, y que los sindicatos van a ocupar el importantísimo lugar que les corresponde, la HOAC no quiere caer en el error del oportunismo, y seguirá fiel a su línea, sin interferir el campo de acción de otras organizaciones.

[19] Entrevista con José Manuel Amigot (30-1-2004). *A partir de ahí, fuimos descubriendo las necesidades que había a nuestro alrededor. Y esas necesidades empezaron con un atractivo de justicia, de humanidad, de visión por los demás, de equilibrio social, del reparto de la riqueza, tal como lo veíamos entonces*.

[20] Santamaría, op. cit., p. 715.

do el presidente nacional de la HOAC, Teófilo Pérez Rey, pronunció un discurso el Primero de mayo de 1965, que no agradó al arzobispo de Pamplona, Mons. Enrique Delgado Gómez abandonó discretamente el frontón Labrit. Al terminar el acto, se formó una manifestación hasta la Plaza del Castillo, que transcurrió por las aceras y en silencio. Mientras los participantes daban vueltas al kiosco, la policía llegó a la plaza, y disolvió cómodamente a la gente, en cuanto algunas personas profirieron los primeros gritos[21].

El margen de participación institucional concedido por el Régimen llevó a los movimientos apostólicos a un serio proceso de reflexión. ¿Debían participar en las elecciones municipales y sindicales e integrarse en las estructuras políticas y sociales de aquél? Algunos –apunta Sarriés– consideraban que acudir a unas elecciones suponía *entrar en el juego político de un Estado no democrático. La oposición debe hacerse desde fuera*. Otros, en cambio, juzgaban necesaria la participación, habida cuenta de que la defensa de los intereses de los trabajadores en las fábricas resultaba insuficiente[22]. Era el eterno dilema que ocupó y angustió a múltiples militantes, creyentes o no.

Eguiluz, destacado hoacista, a quien hemos visto y veremos a menudo en estas páginas, nos recordará en el capítulo VIII el primer intento de presencia obrera en el Ayuntamiento de Pamplona en 1963, fruto del compromiso temporal asumido por cada uno de los militantes de manera individual e independiente, bajo su plena responsabilidad[23]. Había que aprovechar el marco legal vigente para actuar como oposición al Régimen desde dentro, intentando ocupar diversos puestos de representación sindical y municipal.

A partir de este momento, la presencia de miembros y simpatizantes de movimientos apostólicos en las instituciones fue habitual, como lo comprobamos en el Consejo de Trabajadores desde 1965, o en el Ayuntamiento de Pamplona a partir del año siguiente. El propio Tomás reconoció muchos años después sus contactos con los hombres de la HOAC, de los cuales apreció su condición de propulsores de las primeras luchas por la libertad y de verdaderos representantes del

[21] Santamaría, Ibídem, p. 715. Los únicos convocantes de la manifestación del 1º de mayo eran los movimientos apostólicos, ya que otras organizaciones no tenían esa posibilidad, pero también asistían personas ajenas a dichos movimientos.

[22] Sarriés. *DN*, 2-11-1996.

[23] Respuesta al cuestionario de Francisco Eguiluz Martínez.

mundo del trabajo. Simpatizó con sus ideas, aunque –como él mismo declara– no vio *necesidad de entrar en la HOAC*[24].

Al mismo tiempo que esos militantes o simpatizantes ocupaban diversos cargos representativos, ellos mismos u otros dirigentes obreros católicos plantearon la necesidad de formar verdaderas organizaciones políticas y sindicales ajenas las oficiales, parte sustancial del Régimen. Al logro de este objetivo contribuyeron los contactos habidos, en toda España, desde los primeros años de la década de los sesenta, con trabajadores de otras procedencias e ideologías, y que estaban dispuestos a recorrer juntos el mismo camino. Muchos de éstos aceptaron la invitación a participar en las sesiones de estudio y reflexión de los equipos hoacistas.

En opinión de Amigot Gracia, la constitución de *un sindicato era más importante para los trabajadores que la creación de un partido político*. El primer resultado fue la organización de los llamados "equipos de empresa" en 1962, auténtico embrión de las futuras Comisiones Obreras, nacidas en 1965 y la fundación de la Unión Sindical Obrera (USO), surgida al año siguiente, a raíz de diversos contactos mantenidos, así como de la Acción Sindical de Trabajadores (AST), sindicato promovido por varios miembros de las Vanguardias obreras, que fue conocido, convertido ya en partido político, como Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) desde 1970[25].

En Navarra los militantes de USO procedían de la HOAC y de la JOC, en tanto que el núcleo fundamental de Comisiones Obreras estaba compuesto por algunos miembros de organizaciones apostólicas, por militantes de la AST y por varios componentes del Partido Comunista, encabezados por Sánchez Cortázar. Esto supuso el natural y paulatino debilitamiento de los movimientos apostólicos, en cuanto provisionales sucedáneos de plataformas de *actuación temporal*, pero aquéllos prosiguieron con sus actuaciones específicamente religiosas y educativas, al tiempo que los sindicatos clandestinos se ganaban la

[24] ATC. Carp. Opiper. "La otra orilla de...". Entrevista de Inés Artajo a Tomás Caballero. *DN*, 4-12-1983.

[25] Sobre los "equipos de empresa", véase el artículo de Sarriés. *DN*, 2-11-1996; los orígenes de Comisiones Obreras pueden seguirse en el libro editado por la ORT (1975) *Historia del movimiento obrero navarro. 25 años de lucha 1950-1975*, pp. 18-23. Para la USO nos hemos basado en la entrevista realizada a José Manuel Amigot, destacado dirigente de este sindicato, (30-1-2004).

adhesión de muchos trabajadores en una época en la que la conflictividad social alcanzaría cotas desconocidas hasta entonces.

3.3. La gestión de algunos problemas sociales: los billetes reducidos

Mientras las deliberaciones sobre la futura ley sindical centraban la atención y la preocupación del Consejo de Trabajadores, otros problemas surgían, quizá menos públicamente relevantes, pero que afectaban más a la vida cotidiana de la clase trabajadora. Y, como suele decirse, más vale la práctica que la gramática.

El diputado foral, Amadeo Marco, recibió, a finales de agosto de 1967, a una representación del Consejo, formada por Caballero, Vitas y Zalba. Venían a solicitarle, en nombre del común sentir de los operarios billetes de tarifa reducida en las líneas que salían del casco urbano de Pamplona. El CTN consideraba del máximo interés las tarifas reducidas por su amplio contenido social[26].

Los antecedentes de este conflicto comenzaron el día 11 de ese mismo mes, cuando la Junta de Transportes de la Diputación autorizó la supresión de los billetes reducidos en las líneas de Burlada, Huarte, Villava y Cizur. La empresa de transporte Autobuses Pamplona, S.A. había pedido a la corporación foral la retirada de esos billetes, tras no obtener el beneficio estimado en relación con la inversión llevada a cabo. Ante el malestar causado en el Consejo de Trabajadores, y después de una entrevista de Caballero y Echarte con el diputado foral Alfonso Bañón, la Diputación declaró suspenso el acuerdo anterior. La empresa, en cambio, parecía estar mejor enterada: en una nota publicada en *La Hoja del Lunes*, mostró su convencimiento de que el acuerdo de supresión de los billetes reducidos era firme[27].

El presidente del Consejo, el bien templado Tomás, dirigió entonces una carta a la Junta de Transportes, recalcando, según declaraba a *Diario de Navarra,* el perjuicio que esta decisión causaba a las clases más modestas. En una posterior entrevista con Marco dijo con-

[26] ATC. Carp. Sindical-1. *DN*, 25-8-1967.

[27] Ibídem. Tras la nota publicada en *La Hoja del Lunes* el día 14, Caballero se entrevistó con Bañón, el cual reiteró que la cuestión sería reconsiderada por la Diputación.

fiar en las preocupaciones sociales de los diputados forales en orden a que las aspiraciones de los trabajadores fueran atendidas, a pesar de que en la susodicha Junta estuvieran representadas las empresas y no los usuarios[28]. Pero, más adelante, el CTN, cansado de esperar, decidió presentar un recurso contra el acuerdo foral de suprimir los billetes reducidos. Las cosas de palacio iban con despacio y el malestar crecía día tras día. A primeros de febrero de 1968, el presidente del órgano sindical escribió una carta abierta en la prensa solidarizándose con los vecinos de Echavacoiz frente a la incomprensible actitud de la DFN, que seguía dando largas a la resolución del recurso presentado[29].

Es el caso que este asunto coincidió con la mala situación por la que atravesaba la empresa Autobuses Pamplona, S.A., hasta el punto de plantear al Ayuntamiento de Pamplona la rescisión del contrato de concesión del servicio. Previendo las consecuencias de esta decisión entre sus empleados, los concejales Eguiluz, Tabuenca y Zalba prometieron el apoyo del consistorio a los trabajadores que intentaban constituirse en cooperativa, pues la continuidad del servicio del transporte les era imprescindible. Después de numerosas reuniones, el Ayuntamiento acordó, unánime, en su sesión del 17 de febrero, rescindir el contrato con la empresa privada y, pocos días después, 97 empleados firmaron los estatutos de la Cooperativa de Transportes Urbanos de Pamplona (COTUP). Al acto de constitución, celebrado en la casa consistorial, asistieron los concejales Eguiluz y Zalba, así como el presidente del Consejo de Trabajadores, quien agradeció el apoyo del con-

[28] Ibídem. Según estimaciones del propio Tomás, la supresión afectaba a unos tres mil trabajadores en verano, pero en invierno, por razones fácilmente comprensibles, esta cifra se ve considerablemente aumentada. Marco les respondió que ese viernes sería tratado el asunto en la sesión de la Corporación.

[29] ATC. Carp. Sindical-1. Carta abierta de Tomás Caballero a 700 cabezas de familia de Echavacoiz, publicada en *Diario de Navarra*, sobre el asunto de los billetes reducidos, 4-2-1968. *Y lo deja en suspenso porque* –escribe Tomás– *iban a producir grandes daños a una Sociedad Anónima, pero no deja en suspenso, repito, el acuerdo de eliminar el billete reducido que produce daños, no voy a decir grande o pequeño, a familias trabajadoras, algunas de las cuales puede que cobrando las 96 pesetas que el Gobierno estableció como salario mínimo. El problema conjunto de los transportes urbanos y semi-urbanos necesita una rápida solución. La eliminación de los billetes reducidos quizás se hubiera podido solucionar en la misma Junta Provincial de Transportes si, igual que estaba la Empresa en ella, hubieran estado también representados los usuarios. Pero no os desaniméis, seguid con esa unidad de que estáis dando ejemplo, triunfaréis*.

sistorio. Los cooperativistas tenían 18 meses de plazo para preparar la cooperativa, el plazo que la empresa adjudicataria había ofrecido para cesar en su actividad[30].

Pocos días más tarde, Caballero informó a la comisión permanente acerca de la sentencia dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en enero de 1968, que estimaba en parte el recurso presentado por el Consejo y obligaba a la reposición de los billetes reducidos. El líder sindical protestó por la actitud de la corporación foral de tolerar durante tanto tiempo la *merma del principio de autoridad* ante el comportamiento insubordinado de la empresa, y le instó a que subsanase de inmediato el quebranto sufrido por los trabajadores[31]. A tenor de los documentos manejados, poco más sabemos de la cuestión, salvo que la empresa encargada del servicio entre las localidades cercanas a Pamplona, La Villavesa, S.A., recurrió la sentencia del tribunal.

Casi un año después, el *Boletín del Consejo de Trabajadores* informaba que dicho recurso había sido desestimado, pero lamentaba los retrasos acumulados en la reimplantación de los billetes reducidos[32].

---

[30] La empresa Autobuses Pamplona S.A. contaba con 125 empleados, de los cuales 25 habían renunciado a participar en la futura cooperativa. Sobre los orígenes de la COTUP, véase *DN*, 10-2-1968); 13-2-1968, en la que recoge la crónica del pleno del ayuntamiento, celebrado el día anterior, que rescindió el contrato. (18-2-1968), p. 4.

[31] ATC. Carp. Sindical-1. Reunión de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores (24-2-1968). Ibídem. Carp. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero dirigida a varios diputados forales (Julio Asiáin, Amadeo Marco, Jesús Fortún y Miguel Javier Urmeneta) sobre el asunto del precio reducido de la Villavesa (24-7-1968). Caballero les recordaba en su misiva la carta que la Diputación le remitió en junio, en la que le comunicaba el acuerdo de dirigirse a la empresa para que volvieran a implantar el billete reducido. Urmeneta le prometió preocuparse por el asunto: *no consentiré, por mi parte, se produzca el supuesto a que hace referencia*. Por su parte, Marco le recordó que el expediente estaba en tramitación por diversas incidencias.

[32] ATC. Carp. Sindical-1. *Boletín informativo*, nº 1. Consejo de Trabajadores (febrero de 1969). *Ante estos hechos, nos hacemos las siguientes preguntas: 1º ¿Por qué se nos dijo en un principio por la Junta de Transportes, Sres. Bañón y Liso, que el Acuerdo no se había transmitido y que se iba a reconsiderar y no fue así?. 2º ¿Por qué no se ejecutó el fallo del Tribunas Administrativo y el posterior Acuerdo de la Diputación Foral que obligaba a volver a poner el billete reducido?. 3º ¿Quién va a indemnizar a los usuarios que durante 18 meses han pagado una cantidad mayor que la que les correspondía por no haber sido ejecutado el Acuerdo de la Diputación Foral?*

3.4. Obreros en el Consejo Foral

Una de las aspiraciones más sentidas por el Consejo de Trabajadores fue que éstos estuvieran representados en todas las instituciones forales, especialmente en el Consejo Foral.

La Diputación Foral de Navarra, evocando con cierta nostalgia las viejas Cortes de Navarra, y esperando mejores tiempos para poder recuperarlas un día, creó, por acuerdo de 16 de julio de 1898, el Consejo Administrativo de Navarra, como órgano consultivo y asesor sobre la formación de presupuestos, examen de cuentas, emisión de deuda, cuestiones de fuero y todas aquéllas que, a juicio de la corporación, requirieran especial asesoramiento. A través de las diferentes coyunturas histórico-políticas fue cambiando, aunque no cualitativamente, su composición y sus funciones.

El mandato de los consejeros duraba igual que el de los concejales, y las elecciones, convocadas por la Diputación, tenían lugar siempre que se renovaban los ayuntamientos. Se reunía, en sesiones ordinarias, dos veces al año, dentro de los meses de mayo-junio y noviembre-diciembre. Podían celebrarse sesiones extraordinarias, siempre que lo decidiera la Diputación o lo solicitasen por escrito las dos terceras partes de los vocales.

Un Consejo Foral sin asalariados en su seno les parecía a muchos un árbol sin hojas y un cuerpo sin alma, o, al menos, con menos hojas y menos alma. Lo pudimos comprobar en uno de los acuerdos del CTN en diciembre de 1965 y Tomás insistirá en ello en sus primeras declaraciones como presidente en febrero de 1967. El pleno encomendó a su presidente la apertura de conversaciones con el propósito de alcanzar este objetivo. El vicepresidente de la Diputación Foral, Félix Huarte, mostró su disposición favorable a la propuesta, y el secretario de la misma, José Úriz, con más memoria y seguimiento de los asuntos ordinarios, declaró que tenían ya en estudio un escrito presentado por el Consejo[33].

La propuesta sindical navarra se justifica, entre otras razones, porque ya el II Congreso Sindical, celebrado en 1961, aprobó una moción para extender el tercio de representación sindical a las diputaciones provinciales, pues *siendo el Sindicalismo una de las estructuras orgánicas del Estado español, debe estar representado en cuantos*

[33] ATC. Carp. (7). Sindical. *EPN*, 31-12-1967.

Organismos tuvieren a su cargo la defensa de los intereses comunes o generales, cualesquiera que fuere su ámbito territorial, aunque trasladándolo a las peculiaridades del régimen foral navarro.

El escrito repasa las vicisitudes históricas del Consejo Foral y subraya la ausencia de representantes de los trabajadores en el mismo a lo largo de sus setenta años de vida. Ante esta perspectiva, dicen los trabajadores navarros:

–Nos sentimos dolorosamente ajenos a nuestra institución foral, siendo tal cosa absurda, cuando representamos a un importantísimo sector de navarros y tenemos encomendado su defensa y la de sus más sagrados intereses. Son muchos los trabajadores del campo, industria y servicios que aspiran a hacer oír sus voces en la esfera provincial, y que sienten la necesidad de participar con espíritu constructivo en la administración de la misma. Y es el Consejo Foral donde creemos cabe perfectamente nuestra inquietud[34].

Las negociaciones entre el Consejo de Trabajadores y la Diputación dieron sus frutos, y, pasito a pasito, varios representantes sindicales ocuparon puestos en algunas comisiones dependientes de la corporación foral, pero todavía quedaba vencer el último obstáculo.

En el pleno sindical celebrado en enero de 1969, el dinámico vocal Eguiluz reclamó una mayor representación de los trabajadores de Navarra en el Consejo Foral, así como una reforma de las instituciones forales:

–No cabe duda de que esos ochenta y cuatro mil trabajadores censados necesitan una representación, como la necesitan ochocientos farmacéuticos. De modo que si ha de ser proporcional debe resultar numerosa. Es necesario presionar por todos los ángulos para que el Consejo y la Diputación se reformen[35].

La Diputación Foral reconoció este derecho y la primera oportunidad saltó en las elecciones de febrero de 1971. Ante la proximidad de los comicios, el Consejo de Empresarios mostróse partidario de que en el seno del CFN estuviera una representación social, siempre y

[34] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Borrador de un escrito del Consejo de Trabajadores dirigido a la Diputación. Representación de los trabajadores en el Consejo Foral (s/f, pero probablemente de finales de 1967).

[35] ATC. Carp. Laboral. Pleno del del Consejo de Trabajadores, reunido el día 20. *EPN,* 21-1-1969. *DN,* 21-1-1969.

cuando los intereses económicos de los empresarios estuvieran también representados *en la misma proporción y por las mismas causas*[36].

Antes de pasar a elegir los futuros consejeros, Tomás dirige a sus compañeros del Consejo de Trabajadores unas breves palabras, en las que evoca las laboriosas gestiones emprendidas, *la mayor parte de las veces solo*, y subraya la buena acogida que recibió esta vieja aspiración de entrar en el Consejo por parte de los periódicos de Pamplona, *Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*. Ha estado con todos los diputados forales y les ha agradecido su comprensión ante la justicia de la petición, mayormente a Miguel Javier Urmeneta, ex alcalde de Pamplona y diputado por esa Merindad. Confía en que los tres vocales que *salgan elegidos de esta convocatoria representen al mundo trabajador de Navarra, que no acapare Pamplona todos los puestos, sino que esté representada igualmente la provincia*[37].

3.5. Devaluación de la moneda y salarios

La preocupación del Consejo de Trabajadores por la evolución socio-económica española y sus repercusiones en la clase trabajadora fue constante. Ya en octubre de 1967 la comisión permanente del mismo se mostró disconforme con el acuerdo adoptado por el Gobierno de dejar en 96 pesetas el salario mínimo interprofesional, una cantidad a todas luces insuficiente para atender las mínimas necesidades vitales, máxime cuando los sectores públicos incrementaban sus beneficios, sin tener en cuenta los aumentos del costo de vida y de la pro-

[36] Ibídem. Acuerdos del Consejo de Empresarios sobre las elecciones de vocales del Consejo Foral. *DN*, 21-2-1971. *La representación de una de las partes es no sólo legalmente inaceptable, sino que supone una posición parcial que en nada puede favorecer ni al Consejo Foral Administrativo de Navarra ni a las necesarias buenas relaciones entre empresarios y trabajadores*.

[37] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Notas manuscritas de Tomás Caballero. Vocales obreros en el Consejo Foral (s/f., pero de 25-2-1971, en que se celebraron estas peculiares elecciones). *Pensemos, igualmente, y me ha gustado mucho que tengamos donde elegir, que también hay mujeres que trabajan y que su voz se debe de oír. En fin, no dudo que sabréis elegir como siempre lo habéis demostrado*. Durante su intervención tuvo un recuerdo para el ex director de *El Pensamiento Navarro*, Javier María Pascual, que fue destituido por el sector más integrista del carlismo debido a la línea editorial que había dado al rotativo.

ductividad. Ante la noticia de la próxima aplicación de un nuevo impuesto indirecto, como fue el caso de la tasa de radicación en Pamplona, el Consejo denunció la imposición de tales gravámenes, que tanto repercutían en los consumidores, y reclamó el establecimiento de *un impuesto de la renta con módulos progresivos, cumpliendo así una de las misiones más importantes del Impuesto, cual es, la de la redistribución de la riqueza*[38].

El acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de devaluar la peseta, en noviembre de 1967, tuvo una amplia repercusión nacional. Con esta medida se pretendía algo tan habitual en estos casos como favorecer las exportaciones y estimular la entrada de capitales extranjeros. La necesidad de equilibrar la balanza de pagos fue el motivo aducido por el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, para otra relevante medida económica, la nueva paridad de la peseta con respecto al dólar. Sin embargo, la primera consecuencia detectada por el CTN fue la congelación de salarios.

Ante la situación planteada, la comisión permanente del Congreso Sindical se atreve a exhortar al Gobierno a que luche por frenar la subida del coste de la vida que trae consigo la devaluación de la peseta. Caballero declara, a finales de ese mismo mes, tras asistir a esa cita:

–Ha sido un fracaso terminar el Primer Plan de Desarrollo en una devaluación. Como siempre, se opinó que la parte más dura nos toca a la clase trabajadora. No podemos estar de acuerdo con la congelación de aquellos salarios que en estos momentos no llegan al mínimo vital[39].

Las declaraciones y las protestas relacionadas con la situación económica menudearon. El sindicalista navarro reiteraba que el Gobierno, al aplicar estas medidas, debía valorar los intereses de los obreros, muchos de los cuales tenían en la práctica congelados sus jornales desde hacía dos años o más[40]. Aquellos jornales a los que se refería el poeta vasco Blas de Otero:

---

[38] ATC. Carp. Laboral. *DN*, 7-10-1967.

[39] ATC. Carp. Opiper. Respuesta de Tomás a una encuesta promovida por *El Pensamiento Navarro* sobre la situación económica del momento (26-11-1967), p. 9. *Se opinó* –dijo Tomás– *que creernos que el aumento del coste de la vida en todo el año 1968 va a ser inferior al 2,5 por ciento, es comulgar con ruedas de molino*.

[40] ATC. Carp. Laboral. *La Gaceta del Norte*, 19-12-1967.

No le alcanzaba el jornal ni para morirse.

El descontento social obligó al Gobierno español a modificar ligeramente su política social y aprobar una serie de medidas destinadas a descongelar parcialmente los salarios, pero que resultaron ineficaces. El pleno del CTN mandó una carta al ministro Solís Ruiz, en septiembre de 1968, mostrando su desagrado ante la política social del Gobierno, que dejaba desamparada a la clase asalariada, especialmente en la aplicación de los convenios colectivos, muchos de ellos interrumpidos con la congelación salarial, como los del metal, papel, químicas, textil, construcción y hostelería[41].

Unas semanas más tarde, el mismo Consejo se mostró disconforme con el limitado aumento salarial del 5,9% en los convenios pactados a partir de enero de 1969, y pidió el establecimiento de salarios mínimos por categorías profesionales, así como la mejora inmediata de todas las pensiones. Acerba fue también su crítica contra aquellas empresas que pagaban bajos salarios, y tajante la oposición a que el dinero de las mutualidades de los operarios fuera destinado a otros fines[42].

3.6. Dotaciones sociales para Pamplona

Otra de las mayores preocupaciones que urgían al Consejo de Trabajadores era la construcción de viviendas, pero con la necesaria ampliación de los metros útiles. Caballero Pastor demostró siempre un creciente interés por este asunto capital y un vigoroso rechazo a la creación de guetos urbanísticos en los alrededores de la capital, después de que la especulación había *campado libremente* por allí[43]. Uno de los

[41] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero a José Solís Ruiz, delegado nacional de Sindicatos, acerca del descontento por la política social del Gobierno (26-9-1968). En su respuesta (22-10-1968), Solís le agradece el interés y la inquietud que el Consejo de Trabajadores demostraba por los problemas laborales, y le indica que había expuesto *este tema en toda su dimensión en Consejo de Ministros y puedo asegurarle que pondré el máximo empeño en estos planteamientos*.

[42] ATC. Carp. Laboral. Acuerdos del pleno del Consejo de Trabajadores, reunido el día 24, que trató el tema de los salarios y la descongelación. *Arriba España*, 27-11-1968.

[43] ATC. Carp. Opiper. Declaraciones de Tomás Caballero a *El Pensamiento Navarro*, acerca de la clase trabajadora y sus problemas, 28-5-1969. *Los precios de las*

pleitos más enconados que afrontó el CTN durante esta etapa fue el espinoso asunto de las Casas de Ibáñez. La construcción de estas viviendas fue denunciada por varios concejales del Ayuntamiento de Iruña porque amenazaban ruina, lo que provocó que numerosos inquilinos tuvieran que trasladarse a vivir a diversos lugares de acogida provisional en el otoño de 1969, entre otros al Seminario diocesano, mientras esperaban la concesión de un piso y la solución del pleito en los tribunales.

El Consejo de Trabajadores intervino en el asunto y, tras laboriosas y pacientes gestiones, la comisión permanente consiguió, en mayo de 1970, un principio de solución para las familias trasladadas. Según un informe de aquél, la Obra Sindical del Hogar estaba construyendo 262 viviendas en un nuevo polígono industrial –el futuro barrio de San Juan–, cuya terminación estaba prevista para noviembre de 1971. La adjudicación de estas casas era competencia exclusiva del Consejo, en cumplimiento de la condición expresa impuesta por el ayuntamiento a la hora de conceder los terrenos a la Obra, según acuerdo municipal de 16 de mayo de 1967. El CTN decidió adjudicar las primeras 48 viviendas a otros tantos vecinos, residentes provisionalmente en el Seminario de Pamplona[44].

Si el problema de la vivienda era agobiante en una época de construcción desaforada, y en ocasiones errática, la necesidad de dotaciones asistenciales era asimismo urgente para una población en continuo crecimiento, gracias al proceso de industrialización y al progresivo e imparable éxodo rural.

---

viviendas son superiores a los de otras capitales del mismo nivel. No hay pleno municipal en el que no haya discusiones profundas entre los concejales sobre materia de urbanismo. Con el criterio de que hay que solucionar el problema de la vivienda se construyen edificaciones en las que habita la gente que queda esclava de otros problemas, como la escasez de transporte, servicios, etcétera.

[44] ATC. Carp. Laboral. Reunión de la permanente del Consejo de Trabajadores sobre el asunto de las Casas de Ibáñez. *DN*, 7-5-1970. Los concejales que denunciaron el caso fueron Francisco Eguiluz, José Antonio López Cristóbal y Miguel Ángel Muez. En años posteriores otros vecinos de las Casas de Ibáñez fueron a vivir a pisos de San Juan. El Tribunal Administrativo de Navarra dio la razón al constructor y a los propietarios de las bajeras al considerar que los edificios no se encontraban en ruina, si bien necesitaban corregir algunas deficiencias en su construcción. El ayuntamiento decidió recurrir dicha sentencia ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en septiembre de 1971.

La ampliación de la residencia sanitaria "Virgen del Camino" y, sobre todo, la construcción de los nuevos ambulatorios en el barrio pamplonés La Chantrea y en Tudela fueron reivindicaciones persistentes del Consejo de Trabajadores, que se mostró entre perplejo e irritado ante el retraso en el comienzo de las obras. Todavía un pleno celebrado en octubre de 1969 insistía en la construcción de los mencionados ambulatorios, *con los 217 millones de superávit obtenidos por el Instituto Nacional de Previsión (I.N.P.), el cual compró terrenos en dichas zonas con ese propósito*, y pedía que todas las quejas formuladas por los trabajadores fueran remitidas al Consejo[45].

Una delegación de éste, presidida por Tomás, viajó a Madrid para presentar una protesta por el funcionamiento de la Seguridad Social en Navarra y por las promesas incumplidas en cuanto a la construcción de los ambulatorios. Bien sabido es que quien promete en deuda se mete. Y los navarros les recordaron a los jerarcas sindicales la deuda:

–*Se lo expusimos con crudeza y franqueza* –escribe Tomás, capaz de soltarle la verdad al más pintáo–, *diciendo que creemos que estamos llegando al borde y que si no se pone remedio a la situación puede ser muy grave*.

Pero el responsable del ministerio de Trabajo se limitó, facilón y burocrático, a reiterar sus promesas.

En el pleno del último día de junio de 1970, nuestro biografiado sacó a colación la viva inquietud de los miembros del Consejo ante la insuficiencia de las instalaciones asistenciales, nada más iniciar su mandato, y cómo, pese al tiempo transcurrido, seguían con las mismas[46].

---

[45] Sobre la construcción del ambulatorio de la Chantrea y la ampliación de la residencia sanitaria, véase AGA. Secc. Sindicatos. Caja 11128. *Memoria anual de actividades del Consejo Provincial de Trabajadores*. 1968. En la *Memoria* correspondiente al año 1969, que puede verse en la caja 11129, aparecen las mismas peticiones. ATC. Carp. Laboral. Pleno del Consejo de Trabajadores (21-10-1969). Otros asuntos tratados, especialmente sobre peticiones a la Seguridad Social. *DN,* 22-10-1969.

[46] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 5749. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (30-6-1970). Este acta figura dentro de un expediente que la Delegación Provincial de Sindicatos remitió a Madrid el 11 de septiembre de 1970. *Cuando se inauguró la residencia VÍRGEN DEL CAMINO, el número de asegurados en Navarra era de 70.000, hoy aproximadamente se elevan a 105.000*. El año 1965 viendo la necesidad de ambulatorios se adquirieron terrenos en la Chantrea y en Tudela para instalar unos nuevos.

Las posteriores quejas no consiguieron tampoco el efecto deseado, y hubo que esperar nada menos que tres años para poder asistir, ya a las horas nonas, a la inauguración del ambulatorio del barrio pamplonés, que fue cosa de ver.

Hace muchos años que nos enseñó Nicolás Maquiavelo, siguiendo a sus clásicos latinos, que, *si se conocen anticipadamente los males que pueden manifestarse más tarde* (...)*, quedan curados muy pronto.*

3.7. Una intromisión del delegado provincial

Antonio Caudevilla tomó posesión como delegado provincial de sindicatos en octubre de 1968, con la consigna de defender los principios básicos de la futura ley sindical. Su estancia al frente de la delegación fue breve, pero suficiente para darse a conocer por las fricciones y altercados que tuvo con el Consejo de Trabajadores en el ámbito institucional.

La Diputación Foral se dirigió a diversas entidades y colegios profesionales con el fin de seleccionar consejeros para una comisión que estudiase el reglamento del impuesto de plusvalía. Una de estas entidades fue Sindicatos; el delegado provincial designó directamente a Javier Sola y a Carlos Elizalde, como miembros de la comisión, en calidad de titular y suplente, respectivamente. Estos nombramientos causaron mucha sorpresa, tanta que el diputado foral y presidente de la comisión de plusvalía, Urmeneta, hizo llegar una carta, fechada el 11 de enero de 1969, al delegado provincial para decirle con todo el comedimiento pero con toda claridad que no quería técnicos especializados, sino una genuina representación del conjunto de los trabajadores:

–Por lo tanto, y con todos los respetos que le debo, me permito expresarle mi opinión de que los representantes deben ser elegidos por los propios representantes sociales de los distintos Sindicatos[47].

[47] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Copia de la carta de Miguel Javier Urmeneta, diputado foral por la Merindad de Pamplona, a Antonio Caudevilla (11-1-1969). Esta carta fue fruto de las conversaciones mantenidas por Urmeneta con Tomás Caballero y Carlos Elizalde, como el propio Urmeneta lo reconoce en su misiva, quienes le expresaron su malestar por el comportamiento del delegado provincial.

Tres días más tarde, Caudevilla justificó las designaciones –elevadas *a la consideración de esa Excma. Diputación Foral–*, por la importancia de la comisión, que requería la presencia de una persona experta en esta materia, que *pudiese defender y amparar al conjunto de los intereses sociales y económicos de los trabajadores y empresarios*. Tras resaltar los méritos contraídos por Sola y Elizalde dentro de la estructura sindical, el delegado insistió en que fueron razones puramente técnicas las que le impulsaron a los citados nombramientos[48].

Sólo una semana después, el presidente del Consejo de Trabajadores, denunció las designaciones ante el pleno:

–Nosotros no tenemos nada contra las personas, pero sí contra el procedimiento de designación a dedo. Es improcedente. Creo que puede afectar a nuestra foralidad el que un cargo gubernamental haya hecho eso.

La razón estaba de parte del Consejo, puesto que la Diputación había solicitado una representación de los trabajadores, que debía contar con el propio Consejo. El delegado marginó desconsideradamente a este organismo; no tuvo reparos, en cambio, en hacer los nombramientos tras oír a la denominada *Junta de Mandos*, como él mismo lo reconoció en su carta.

En esta misma sesión del CTN Caballero leyó una carta de Elizalde en la que renunciaba a su puesto en la comisión de plusvalía. El vocal Monreal propuso un voto de censura al delegado, idea a la que se sumó Eguiluz Martínez, y Yaben recordó el comportamiento ejemplar del anterior delegado, Juan Antonio Elegido, cuando en una ocasión similar contó con el Consejo. El presidente puso después sobre la mesa una propuesta de varios puntos que fue aprobada por unanimidad: *elevar una protesta al Delegado Provincial de Sindicatos*; rechazar los dos nombramientos hechos por él; agradecer a Elizalde su decisión; *estimar que el Consejo de Trabajadores no admitirá en el futuro posibles intromisiones del Delegado Provincial entre los propios trabajadores y la Diputación Foral,* y proceder a la elec-

[48] Ibídem. Copia de la respuesta de Antonio Caudevilla a Urmeneta (14-1-1969). *Y éstas han sido, y nada más que éstas, las consideraciones que han movido a esta Delegación para atreverse a someter a la consideración de esa Excma. Diputación Foral los nombres propuestos*. *Sabiendo* –concluye el delegado– *que, como siempre, estamos por entero e incondicionalmente a la disposición de esa Excma. Corporación Foral y a la suya propia....*

ción de los dos representantes. Fueron elegidos los muy eficientes Vitas y Eguiluz[49].

[49] ATC. Carp. Laboral. Pleno del del Consejo de Trabajadores, reunido el día 20, que trataron diversos asuntos, especialmente la protesta contra el delegado de sindicatos. *DN*, 21-1-1969. *EPN*, 21-1-1969. ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Carta de Tomás Caballero dirigida a la Diputación Foral, en la que le informa de estos nombramientos (25-2-1969).

4 LA LEY SINDICAL DE 1971

El nuevo presidente tenía claras las funciones del Consejo de Trabajadores de Navarra. Hablando para *Diario de Navarra*, el día 19 de febrero de 1967, este tudelano de 31 años, topógrafo de profesión, casado y padre de cuatro hijos, pensaba que el fin primordial de este organismo era expresar *los problemas que afectaban al conjunto de los trabajadores o a una buena parte de ellos. La misión específica de los miembros que componen este organismo es la de estudiar la mejor forma de plantear los problemas sociales y elevarlos a los estamentos superiores*. Tomás quería también unos representantes sindicales responsables, y que el Consejo fuera igualmente consultado para todo lo que afectase a los trabajadores de Navarra[1].

El CTN funcionaba a través de plenos y de comisiones permanentes. A los plenos asistían los presidentes y vicepresidentes de los sindicatos provinciales y a la comisión permanente acudían solamente los primeros. Al preguntársele si existía una representatividad auténtica, Caballero hizo su primera denuncia:

–El fallo de representatividad consiste en conceder la misma representación en el Consejo a todos los Sindicatos, sin tener en cuenta el censo a quien representan. Así se da el caso de que los 14.078 tra-

[1] ATC. Carp. Laboral. Declaraciones de Tomás Caballero realizadas a los pocos días de ser elegido presidente del Consejo de Trabajadores.

bajadores del metal y los 13.374 de la Construcción tienen la misma representación que los 118 y los 152 de la Pesca y el Olivo, respectivamente.

Acerca de la nueva ley sindical sabía por la prensa que se había nombrado una comisión encargada de elaborar un anteproyecto, que había de llegar a buen a puerto, pues el ministro del ramo, Solís Ruiz, les había proclamado, solemne, antes de las elecciones sindicales, *que la nueva estructura de Sindicatos deberían configurarla todos los elegidos.* Consecuente, concluía Tomás:

–Por eso, los Consejos Provinciales de Trabajadores deben tener una postura activa, llevando a la Ley la verdadera opinión de la masa trabajadora. En una palabra, la nueva normativa laboral sindical debe surgir de abajo a arriba y no a la inversa. Si quiere ser eficaz[2].

Había de bajar mucha agua por el Ebro hasta ese venturoso día.

4.1. Una encuesta inicial

La opinión del nuevo presidente ante la futura ley sindical era diáfana, sin estar él seguro de la opinión de los trabajadores. Con todo, hacía suya la que, a su entender, era la máxima aspiración de sus compañeros en este punto:

–(que) a los Sindicatos se les reconozca la autonomía de estructuración y de funcionamiento que la madurez de la clase obrera española merece y el porvenir de España necesita, conservando de lo existente la unidad que da eficacia pero una unidad convenida, libre y responsable. Otra cosa que creo fundamental es la total independencia del Gobierno y de cualquier partido político como se puede presagiar en la Ley Orgánica. No dudaba tampoco en reclamar el derecho de los obreros a tener *una representación auténtica y eficaz, y no meramente figurativa* en las instituciones forales[3].

---

[2] Ibídem.

[3] Ibídem. Tomás estaba de acuerdo con la tesis doctoral de Jaime Ignacio del Burgo, según la cual si las instituciones forales daban la espalda a las nuevas fuerzas sociales es que no servían. Esperaba que *nuestra Diputación* tuviera en cuenta *nuestros legítimos deseos* (...) *para poder colaborar en estos momentos decisivos en su desarrollo económico, pero sobre todo en el socia*l. Urmeneta, entonces diputado foral, felicitó a Tomás: *Le felicito por sus declaraciones y comparto su*

En la ya citada conferencia del Larraona, Caballero asevera que la gran mayoría de los miembros del Consejo de Trabajadores en aquellos primeros tiempos eran *totalmente independientes*. *Yo diría que se nos podía aplicar en 1967 lo que se ha dicho por voz cualificada de los de 1975: "jóvenes desconocidos, de gran combatividad, no adscrita a ninguna disciplina, pero de fuerte tendencia socialista"*. Bien es cierto que estos independientes coexistían con grupos minoritarios de Comisiones Obreras (CC OO) y de Unión Sindical Obrera (USO), con hombres de procedencia carlista, con miembros cercanos al Régimen, normalmente vinculados con pequeños sindicatos, y algunos funcionarios del sindicato vertical.

Pedro J. Gárate, que años más tarde accedió a la vicepresidencia del Consejo y fue uno de los sindicalistas más fieles a Tomás, también recuerda que el sector mayoritario de aquél estaba compuesto por miembros del llamado grupo social o independientes:

–A excepción del sector oficial o fascista, todos los restantes entramos en él con la intención de derrumbar el sistema desde dentro.

En parecidos términos se expresa Francisco Alonso cuando subraya que tan importante como el movimiento organizado fueron los trabajadores independientes, *unos sindicalistas muy profesionales, defensores de los obreros en la empresa y en el sector*, como, además del propio Caballero, Ángel Lucia (banca), Joaquín Sáez (papel), José María Asurmendi (construcción), Vitas y Gárate (químicas). Ilundáin rememora, por su parte, el carácter reivindicativo de la mayoría de los integrantes del CTN, buena parte de ellos agrupados en los sindicatos con mayor número de afiliados. Sin negar el predominio de los independientes, resalta la impronta dejada en el Consejo por miembros de la HOAC, del Partido Carlista y de los sindicatos clandestinos[4].

---

preocupación por la representatividad de todo el sector laboral en nuestras futuras Diputaciones. Contribuiré para que ello se articule convenientemente en las evidentes reformas que han de tener lugar en los tiempos próximos. ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Miguel Javier Urmeneta a Tomás Caballero (22-2-1967).

[4] AJY. Texto manuscrito de la conferencia pronunciada por Tomás Caballero en el Colegio Larraona sobre el momento actual del sindicalismo en Navarra. Caja nº 1 (12-2-1977). Entrevistas con Pedro J. Gárate (11-8-2003) y Luis María Ilundáin (24-2-2004). Respuesta al cuestionario de Francisco Alonso Soto.

Como veremos enseguida, la vitalidad y el dinamismo demostrados por el organismo sindical era bastante mayor que el de su homólogo empresarial. Según el testimonio de su primer presidente, Javier Arizcun, el interés por el funcionamiento de este segundo Consejo brillaba por su ausencia, puesto que a las convocatorias *acudían aproximadamente unos ocho o diez empresarios. No pocas veces su vida se reducía al presidente y poco más*[5].

Fiel a sus propósitos democráticos, el Consejo de Trabajadores, presidido por Tomás, quiso averiguar el grado de conocimiento que los representantes sindicales tenían de este órgano sindical recientemente implantado. Quien pregunta su mal oye, pero estos hombres estaban dispuestos a oír lo que fuera menester. A este fin obedeció la encuesta confeccionada durante el verano de 1968, tan valiente y rigurosa en sus propósitos, que es maravilla. Caballero se dirige, al comienzo del proceso, a todos los cargos sindicales de Navarra, *a fin de que no sólo nos encontremos unidos los que tenemos la responsabilidad de representar a todos los trabajadores navarros, sino que también conozcamos las orientaciones y sugerencias que nos puedan hacer, para que informen todas nuestras actuaciones futuras en beneficio de la clase trabajadora a la que pertenecemos*[6].

La encuesta incluía 19 preguntas. De los 2.437 cuestionarios enviados a los responsables sindicales, sólo se recibieron 102 respuestas, lo que representaba un 4,2%. Pero algo era algo y menos da una piedra. Aunque una mayoría de las mismas demostraba que los encuestados conocían la existencia del CTN, la mitad desconocía su funcionamiento y su misión, aunque sí se consideraban representados por él. Una mayoría participaba activamente en su respectivo sindicato porque estimaban que debían hacerlo, pero un porcentaje significativo pensaba que no servía para nada o para muy poco. La opinión mayoritaria sobre los enlaces sindicales era negativa, y asimismo estaban convencidos de que el movimiento obrero no podía progresar, dado el funcionamiento de la Organización Sindical. Por último, casi el 50% de las respuestas recibidas enfatizaban que el Consejo tenía que conseguir unos *Sindicatos totalmente representativos e independientes*, así como impulsar los contactos entre los propios trabajadores mediante reunio-

[5] Entrevista con Javier Arizcun (17-6-2004).

[6] ATC. Carp. Encuesta promovida por el Consejo de Trabajadores. La carta de Tomás no tiene fecha. Muchas de las respuestas recibidas eran de agosto de 1968.

nes, circulares, y otras iniciativas[7]. Buena parte de las respuestas estaban relacionadas con el asunto que más preocupaba por aquellas fechas a los trabajadores más conscientes en sus relaciones con la Organización Sindical Española: la ley sindical.

4.2. La consulta-informe: las reacciones de los dos Consejos

La ley orgánica de 1966 y las conclusiones de diversos congresos sindicales habían reconocido la necesidad de promulgar una nueva ley sindical, que arrinconase a la entonces vigente de 1940, y en la que quedaran establecidos los grandes principios y las funciones del sindicalismo español. Como paso previo a la elaboración de la ley, la OSE elaboró un proyecto de consulta-informe con el fin de conocer las opiniones de los representantes sindicales acerca de qué se debía mantener, modificar o innovar en el futuro ordenamiento sindical. Los resultados de la consulta podrían servir de base para que, previo conocimiento de los Consejos Nacionales de Trabajadores y de Empresarios, el Congreso Sindical, como órgano superior y deliberante de la Organización, formara su propio criterio en este punto[8].

En una reunión del CTN, celebrada el 21 de abril, Caballero anunció la llegada de la consulta-informe y propuso una respuesta definitiva, que, de acuerdo con las instrucciones recibidas, debía ser única en el ámbito provincial, aunque en su elaboración interviniesen tanto el Consejo de Trabajadores como el de Empresarios. Con este objetivo, el primero de ellos eligió una comisión encargada de elaborar las respuestas de los trabajadores. Y ésta preparó unas cuantas, fundadas en los siguientes principios que el pleno aprobó por unanimidad:

1º– El orden de Sindicatos que se constituye dentro de la Organización Sindical estará libre de cualquier interferencia ajena a los trabajadores. Igualmente no se verá bajo la influencia ni la presión del Gobierno, considerando por esto urgente la modificación del artículo

[7] ATC. Carp. Sindical-1. *Boletín informativo*. Consejo de Trabajadores. Los resultados de la encuesta fueron conocidos durante una sesión del Consejo de Trabajadores en febrero de 1969.

[8] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Proyecto de Consulta-Informe sobre posible contenido de la Ley Sindical (s/f., pero probablemente de abril de 1967, 13 págs.), pp. 1-2.

222 del Código Penal que regula el derecho de huelga. 2º– Absolutamente todos los puestos, tanto los de mando como los de representación, serán elegidos por los trabajadores. 3º– Dentro de este orden de Sindicatos, la Sección de Trabajadores, por su parte, y la Empresarios, por la suya, establecerán voluntariamente sus cuotas, confeccionarán sus presupuestos, contratarán su personal, etc., etc., siempre independiente la una de la otra.

Temiendo sin duda que estos principios pudieran interpretarse como acuerdos en firme, lo que supondría una quiebra de toda la estructura sindical, Zalba Elizalde, secretario del Consejo de Trabajadores, se dio prisa en enviar, el día siguiente, una nota aclaratoria a los periódicos. Advertía en ella que los tres puntos publicados como acuerdos no fueron tales, sino que se trataba de unos puntos leídos por el presidente, sin que recayese ningún acuerdo sobre ellos. El único adoptado en firme fue el de encargar a una comisión que propusiera las respuestas que habían de ser debatidas en la próxima reunión, prevista para el día 2 de mayo[9].

La respuesta de la comisión sindical fue plenamente consonante con los principios aprobados en el referido pleno del Consejo. Estimaba necesaria la promulgación de una ley sindical breve, que contuviera los siguientes puntos:

1º– El Sindicato en su Sección Social deberá estar libre de cualquier interferencia ajena a los trabajadores. 2º– Igualmente se verá libre de toda influencia o presión del Gobierno, considerando por ello urgente la modificación del art. 222 del Código Penal, reconociendo el derecho a la huelga, cuando se hayan agotado los medios de conciliación que legalmente se establezcan. 3º– Absolutamente todos los puestos, tanto los de mando como los de representación, serán elegidos por los trabajadores. 4º– Dentro de cada Sindicato funcionarán con total autonomía tanto la Sección de Trabajadores como la de Empresarios y siempre independientes la una de la otra[10].

[9] ATC. Carp. Laboral. Reunión del pleno del Consejo de Trabajadores sobre la consulta-informe de la nueva Ley Sindical (21-4-1967). Véase *Diario de Navarra* del día siguiente.

[10] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Respuesta de la comisión de Estructura Sindical del Consejo de Trabajadores de Navarra sobre el Proyecto de Consulta-Informe y el posible contenido de la Ley Sindical (abril de 1967, 5 págs.), p. 1.

La misma comisión exigía que en la sección social se establecieran las asociaciones de técnicos y de trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares, *de una forma libre y representativa*, y que los sindicatos estuvieran representados en los consejos provinciales de trabajadores. Especial relevancia se le daba a todo lo relacionado con las garantías de los dirigentes sindicales, entre las que destacaba el que no pudieran ser detenidos por más de doce horas, ni sancionados sin el consentimiento de los rectores de la Organización Sindical; que dentro de la empresa ninguno de ellos fuera objeto de discriminación con respecto a sus compañeros, hasta seis años después de haber dejado su cargo sindical, o que, en caso de despido o traslado, fuera el último en verse afectado por ello.

Otra demanda significativa era la plena libertad para acudir a las reuniones sindicales a las que fueran citados, o a las que, al tener cargo en la empresa, más les viniera en talante. A quienes hubieran cometido alguna falta en el ejercicio de sus cargos sindicales se les exigiría responsabilidades conformes a la naturaleza de la misma. Todo dirigente sindical podría ser suspendido de su cargo tan pronto lo pidieran las dos terceras partes de los operarios que hubieran participado en su elección, y desposeído del mismo, si esta suspensión fuera aprobada por las tres cuartas partes de sus electores, aunque aquél pudiera recurrir el desposeimiento. En fin, toda elección sindical debía estar libre de cualquier injerencia ajena a los trabajadores. Para ser elector o elegible bastaría con llevar sindicado seis meses en cada rama productiva; era necesaria la edad de 18 años para ser elector y la de 21 para ser elegible[11].

Por su parte, el Consejo de Empresarios, reunido a finales de ese mismo mes de abril, hizo público un amplísimo informe, del cual entresacamos las principales conclusiones. Al contrario que el de los trabajadores, prefería una ley extensa, cuyo contenido abarcase todos los problemas sindicales. Acerca de una nueva estructura sindical, juzgaba harto conveniente una revisión de la clasificación por ramas y actividades. Se quejaba de que hubiera sindicatos de ámbito demasiado vasto, cuyas actividades poco o nada tenían en común, como ocurría con el sindicato de químicas, que incluía desde productos de la industria farmacéutica, hasta petro-químicas, abonos, etc. Había, pues, sindicatos con una extensión desorbitada, como el del metal, y otros

[11] Ibídem, pp. 2-4.

excesivamente reducidos, por no decir ridículos, como el del azúcar. La representación de los intereses de los mismos sería más auténtica si fueran más homogéneos y diferenciados unos y otros.

Los empresarios navarros apoyan la coexistencia de distintas asociaciones dentro del sindicato vertical: asociaciones de empresarios, trabajadores y técnicos como entidades diferentes, con intereses varios. Todo esto debe desembocar, afirman, en *una organización de las Asociaciones respectivas dentro de cada Sindicato, que se manifieste por un órgano, individual o colectivo, en el plano local; en el provincial, en su caso regional, y en el nacional*. *Tales órganos, a los que la Ley Orgánica no ha reconocido personalidad jurídica, puesto que se la da sólo al Sindicato unido o Vertical, han de tener en la Ley Sindical unas posibilidades de actuación independiente en defensa de los intereses respectivos*[12]. Cada asociación por tanto ha de elegir independientemente *su órgano de Gobierno y la persona que lo presida en todos los ámbitos territoriales, de abajo hacia arriba*, de suerte que *las cabezas de cada una de las Asociaciones, en todos los niveles territoriales, formarán una Junta que regirá el Sindicato en cada uno de sus ámbitos, local, provincial o regional y nacional*.

Ha de ser posible, en fin, la convivencia entre la estructura vertical sindical, ratificada por la ley orgánica de enero de 1966, y una organización horizontal visible en los distintos consejos existentes en el ámbito provincial y nacional. La cúspide de todo este entramado, que es la confederación, deberá actuar como órgano supremo de la OSE, compuesta por representantes electivos de los grupos vertical y horizontal[13].

[12] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Contestación del Consejo Provincial de Empresarios a la consulta-informe sobre la Ley Sindical (25 págs.), pp. 1-5. El informe está fechado el 2-5-1967, pero el Consejo de Empresarios se reunió los días 21 y 28 de abril.

[13] Ibídem, pp. 6-8. Otros puntos de interés reclamados por los empresarios navarros fueron que la Organización Sindical debía desarrollar sus actividades de manera independiente con respecto *al Gobierno en todos los planos territoriales*; o que la misma debía tener el derecho a *expresar su parecer o pareceres ante el Gobierno antes de que tome resoluciones, y éste debe tener el deber correlativo de oír aquella manifestación*.

4.3. Críticas de vario género

Como bien se advierte, las respuestas de los dos Consejos aparecían notablemente coincidentes en sus anhelos reformistas, aunque no se les ocultaba a los dos cuán difícilmente alcanzables era los objetivos expuestos, mayormente una representatividad más real, una separación de funciones de los Consejos y, no digamos, el reconocimiento del derecho de huelga. No es pues de extrañar que surgieran protestas o recelos desde diversos sectores sindicales acerca de las consecuencias directas de estas respuestas a la consulta-informe sobre el futuro del sindicalismo español.

Mundo Obrero, órgano oficial del Partido Comunista de España (PCE), acusaba, en su número de abril, a los promotores de la consulta de diseñar unas ligeras reformas, *dejando en pie el armazón de la actual organización*, ya que eran los más interesados en el mantenimiento de las estructuras sindicales. Para los comunistas españoles era plena la subordinación de los sindicatos a la administración del Estado, dado que sólo existía la Organización Sindical[14]. ¡Como en todos los países de régimen comunista, por otra parte!

El órgano marxista recogía, hábilmente por lo demás, el parecer de diversos medios de comunicación respecto a la futura ley sindical. Así, del diario carlista *El Pensamiento Navarro* transcribió el deseo de que *en un plazo prudencial debería llegarse a un sindicalismo verdaderamente autónomo y auténtico con elección de abajo arriba desde la célula de empresa hasta la cúspide*; o la postura de la revista, *Cuadernos para el Diálogo,* dirigida por el democristiano Joaquín Ruiz Jiménez, favorable a unas reformas profundas en el mundo sindical, con participación de las bases en su elaboración y aprobación.

Mundo Obrero no aceptaba, pues, ninguna ley sindical que no fuera decidida por los trabajadores:

–Están diciendo abierta y públicamente que necesitan nuevos sindicatos, que sean unitarios, de clase, independientes del Gobierno y de todo movimiento político; que sean regidos democráticamente por asambleas y Congresos en los que designen libremente sus dirigentes. (...). *Deben ser ellos los que en asambleas democráticas articulen los estatutos por los que deberá regirse la central obrera, unitaria, inde-*

[14] ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *Mundo Obrero*, nº 11, abril de 1967. Artículo titulado *¿Nueva ley sindical o ley del embudo*?.

pendiente y democrática, capaz de defender sus intereses y derechos que se alzará en el lugar de los sindicatos verticales[15].

En fin, el sartén le dijo al cazo...

Pocos días más tarde, Caballero y Vitas acudieron a Zaragoza para asistir al pleno del Consejo Nacional de Trabajadores, que debía elegir a su presidente, cargo que recayó en Santiago Álvarez Abellán. Junto a otros presidentes y vicepresidentes, presentaron una moción denunciando la falta de fuerza y autonomía de los Consejos provinciales, cosa impropia de órganos representativos y responsables de toda la masa trabajadora de las provincias. Protestaban también por el aislamiento a que estaban sometidos los presidentes de tales consejos, sin capacidad para resolver los problemas planteados en su demarcación y hasta para exponer, junto a las autoridades locales y provinciales, sus puntos de vista relativos a dichos territorios. Para contrarrestar y compensar estas carencias, los presidentes y vicepresidentes reclamaban la presencia de representantes de estos Consejos provinciales en el nacional, al igual que en otros organismos oficiales, donde pudieran defender los intereses de los obreros: órganos legislativos, patronatos y comisiones, entre otros[16].

Conocidas las respuestas de los dos Consejos navarros, el delegado provincial de sindicatos, Juan Antonio Elegido, convocó en Pamplona un pleno del Consejo Sindical Provincial, en el que propuso la constitución de una comisión mixta para coordinar las diversas posiciones en la redacción de la respuesta conjunta. Tal propuesta fue contrarrestada por otra de los vocales Yaben y Unzué, según la cual los miembros de la comisión mixta serían los presidentes y vicepresidentes de ambos organismos, dos vocales de cada uno de ellos, un asesor jurídico y, naturalmente, el delegado provincial. Esta idea prevaleció, pero ante la discusión planteada acerca del número de vocales y características de los mismos, Arizcun y Caballero acordaron mantener una reunión de sus Consejos respectivos para el asunto de los nombramientos[17].

---

[15] Ibídem.

[16] AGA. Secc. Sindicatos. Actas nº 1-1º Bis. Varios documentos (6-5-1967).

[17] ATC. Carp. Laboral. Reunión del pleno del Consejo Provincial Sindical que nombró una comisión para elaborar la respuesta conjunta a la consulta sobre la ley sindical. *EPN* y *DN*, 13-5-1967. Celebradas ambas reuniones, la comisión de trabajo quedó formada de la siguiente forma. Por el Consejo de Trabajadores: presidente, Sr. Caballero; vicepresidente, Sr. Vitas; vocales, señores Yaben y Unzué. Por el Consejo de Empresarios: presidente, Sr. Arizcun; vicepresidente, Sr. Irujo; vocales, señores Peña y Lipúzcoa. Con ellos, los señores Elegido y Apesteguía.

En el archivo de Tomás no hemos encontrado la respuesta conjunta a la consulta-informe, aunque probablemente sus conclusiones fueran similares a las reseñadas por ambos Consejos. Pasados varios meses, el asunto de la ley sindical quedó postergado ante la aprobación por el Gobierno de una serie de medidas que fueron criticadas desde el CTN, tales como las 96 pesetas de salario mínimo interprofesional o la devaluación de la peseta con la consiguiente congelación de los salarios.

Pero la lentitud de los trabajos preparatorios de la ley anunciada no dejó nunca de inquietar al presidente del órgano sindical navarro. En unas declaraciones de éste al diario carlista de Pamplona, a mediados de diciembre, asegura que no tiene noticias del próximo congreso sindical, pero que, de celebrarse, el asunto más importante será esa misma ley: *Confío en que los altos dirigentes sindicales no lo retrasarán más*[18]. En una reunión del Consejo de Trabajadores, celebrada pocos días después, Yaben, presidente de la comisión de estructuras sindicales, pide que *se urja cuanto antes y se proponga una contestación a los organismos competentes del Estado con respecto a la Ley Sindical, que se debe acelerar su promulgación*. Mayor envergadura tiene su propuesta aprobada de que los Consejos nacionales de trabajadores y de empresarios tengan conocimiento del anteproyecto de ley para aprobarlo antes de que sea presentado a las Cortes[19].

La impaciencia ante el retraso del mismo obliga al CTN a enviar, a comienzos de enero de 1968, una carta al ministro secretario general del Movimiento y ministro de la OSE, Solís, para solicitarle información sobre los trabajos legislativos preparatorios. Dos semanas después, el ministro pide comprensión por el retraso acumulado, por ser tan numerosos los destinatarios de la consulta-informe, entre ellos los 52 Consejos de trabajadores.

El ministro se muestra satisfecho porque la opinión de los cargos y representantes sindicales, en general, *ha sido manifestada en forma serena, responsable y colectiva, y proporciona un completo haz de posibilidades sobre cuestiones de principios, organización, estruc-*

[18] ATC. Carp. Opiper. Declaraciones de Tomás Caballero sobre cuestiones sindicales, 15-12-1967.

[19] ATC. Carp. Laboral. Diversos acuerdos adoptados por el pleno del Consejo de Trabajadores celebrado el día 18. *EPN,* 19-12-1967.

tura y funciones de la futura Organización Sindical. Les comunica asimismo que los trabajos de ordenación de las respuestas habían quedado ultimados en esos días, y que la convocatoria del próximo congreso sindical estaba prevista para el mes de abril. Remata su misiva con este párrafo escrito de su puño y letra:

–Si soy el autor de la idea de una nueva Ley Sindical, comprendéis tenga, al menos, tanto deseo como vosotros de verla ultimada. Tratamos, desde luego, de fortalecer el Sindicalismo y con él el entendimiento de todos los que nos afanamos en un trabajo. Si alguien defiende el enfrentamiento, el odio y la no necesaria humanidad, no marcha por el camino que nuestra política y la gran mayoría de los españoles desean. Ley para fortalecer el entendimiento y lucha por una Patria cada vez mejor y más justa. Pasos atrás, no[20].

4.4 Falta de garantías sindicales

Si la respuesta de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores de Navarra se limitó a insistir en que fuera el pleno del Consejo Nacional el que informase acerca de la ley sindical, el descontento de algunos dirigentes sindicales fue en aumento a raíz de la huelga en la factoría Imenasa.

Pedro Beúnza, presidente del sindicato del metal, en una carta escrita el 22 de febrero de 1968, comunica al Consejo el despido de tres jurados de la susodicha empresa por defender los intereses de los obreros, algo nada novedoso. La carta del dirigente metalúrgico destila amargura por todos sus poros al constatar que las garantías sindicales de los cargos representativos son nulas:

–Nos hallamos completamente indefensos en manos de los Empresarios y sin poder salir en defensa de nuestros compañeros.

[20] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de José Solís Ruiz. Delegado Nacional de Sindicatos, a Tomás Caballero sobre la futura Ley Sindical (24-1-1968). La carta del Consejo de Trabajadores estaba fechada el 9 de enero. José Solís fue Delegado Nacional de Sindicatos desde 1951. Entre 1957 y 1969 fue ministro Secretario General del Movimiento y de la Organización Sindical. Véase Lunevid, op. cit., p. 45. Según Solís, las respuestas a la consulta informe totalizaban 1.578 folios.

Desconfía del sindicalismo español por ser incapaz de arropar a sus representantes y anuncia por ende la renuncia a sus cargos, si dichas garantías no son reconocidas de inmediato[21].

No olvidemos que ante las dificultades planteadas en el ejercicio de sus funciones, muchos representantes sindicales temían represalias en forma de despidos o de inclusión en las "listas negras" de algunas empresas. Ahí era nada.

La exigencia de garantías sindicales obligó al ministerio de Trabajo, con el que colaboró la Organización Sindical, a elaborar un proyecto de decreto, que fue aprobado en mayo de 1966. La comisión encargada de redactar la memoria del proyecto reconoce que *cualquier cargo representativo sindical dentro de la empresa carece de la garantía necesaria para asegurarle una mínima estabilidad en el empleo, y por tanto, no tiene seguridad alguna en el ejercicio pleno de su cometido. Por ello, está sometido a permanente incertidumbre sobre las consecuencias ulteriores de su actuación como representante sindical, lo que coarta sensiblemente su posibilidades de acción*. El decreto estableció las garantías sindicales, de modo que cualquier expediente que recayese sobre un representante sindical sería examinado cuidadosamente, mientras se le concedía facilidades para el libre ejercicio de su función[22].

Las protestas de Beúnza y las peticiones del CTN demostraban que, a pesar de formulaciones teóricas, dichas garantías eran una quimera en no pocos lugares de trabajo. Sin ir más lejos, la comisión permanente presidida por Tomás, reunida el último día de febrero, se planteó la conveniencia de participar o no en el sindicato, al tiempo que hacía patente una vez más la ineficacia del sindicato vertical para defender a los asalariados. Terminó posponiendo la decisión hasta la aprobación de la ley sindical[23].

La perceptible indecisión de Caballero de participar o no en las estructuras del sindicalismo oficial duró un suspiro. Francisco Alonso nos cuenta que, poco después de tomar posesión como secretario pro-

[21] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Carta de Pedro Beúnza a Tomás Caballero. Sobre el acuerdo de la comisión permanente del Consejo, véase Carpeta Sindical-1. La reunión tuvo lugar el día 22 de febrero.

[22] Ludevid, op. cit., pp. 41-42.

[23] ATC. Carpeta compuesta por diversos documentos. *DN*, 28-2-1993, publicado en la sección "Hace veinticinco años".

vincial de Sindicatos, asistió a una conferencia que el presidente del CTN pronunció en el frontón Labrit en la primavera de 1968.

–*Tomás* –hace memoria Alonso– *explicaba que, a veces, la mejor estrategia no es la de los extremos o extremismos, sino la del medio*.

Exponía lo que su amigo denomina la estrategia de la "tercera vía":

–*Trabajar desde dentro. Colaborar para desmontar, forzar, resaltar las contradicciones...*

–El lema del sindicalista tudelano y de muchos de nosotros –concluye el antiguo alto funcionario– *era que hasta que llegase la libertad sindical había que aprovechar los "sindicatos oficiales" para la defensa de los intereses de los obreros y hacer de los sindicatos del Régimen lo que decían que eran: cauce de participación de los trabajadores*[24].

4.5. El Congreso Sindical de Tarragona

Las deliberaciones del IV Congreso Sindical, celebrado en Tarragona en mayo de ese año, resultaron determinantes para la futura ley sindical tantas veces mentada. La expectación generada no fue pequeña, la asistencia de representantes sindicales fue apreciable, y la prensa se hizo eco del acontecimiento con generosidad, cosa que molestó a ciertos jerarcas de la Organización Sindical. No era de extrañar, pues, que algunos congresistas, como Caballero y Vitas, aprovecharan la ocasión que se les brindaba para presentar una moción pidiendo se derogase la congelación salarial dictada por el Gobierno en noviembre de 1967, ya que la situación económica había mejorado en los últimos meses[25].

[24] Respuestas al cuestionario de Francisco Alonso Soto. *Estábamos* –recuerda quien posteriormente fue buen amigo de Tomás– *no más de 30/35 personas y me atrevería decir que el único que estaba de su parte era yo. Los demás asistentes fueron a machacarle. Eran del sector más radical de CC OO y Vanguardias Obreras, como luego supe. Explicó muy brillantemente su programa de acción, su estrategia... Hablaba demasiado deprisa, como siempre, y con mucha pasión, con mucho corazón, como toda su vida, y me entusiasmó*.

[25] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. *El Noticiero Universal*, 21-5-1968.

Regresado que hubo de Tarragona, Tomás concedió una entrevista a un redactor de *El Pensamiento Navarro* para hacer resaltar varios asuntos debatidos en el congreso. El de las asociaciones, por ejemplo. Como se demostró a través de las respuestas a la consulta-informe, la inmensa mayoría de los delegados no estaba conforme con la separación entre técnicos y trabajadores. El dirigente sindical navarro discrepaba también de la forma de elegir a los cargos más representativos de la Organización Sindical, en especial los delegados provinciales, competencia exclusiva entonces del presidente nacional; presentó por eso una enmienda para que tales nombramientos obtuvieran previamente el plácet de los representantes provinciales electos, pero fue ampliamente rechazada.

De mayor calado en cambio fue el tratamiento que dio el congreso a los denominados principios básicos. Caballero Pastor está seguro de que, si se desarrollan sin limitaciones en la ley sindical que dictaminen las Cortes*, será un buen paso adelante en relación con la legislación sindical vigente*. Principios básicos como: unidad, generalidad, representatividad, autonomía, asociación orgánica y participación.

–A algunos puede que les escandalice el principio de unidad –comenta el presidente del Consejo–. *Yo estoy convencido de que una unidad libremente elegida por los trabajadores y con total autonomía, es la mejor forma de defender nuestros intereses*[26].

El mundo del trabajo es el primero a quien deben escuchar ante la futura promulgación de la ley sindical, por eso estima como positivo el congreso:

–Si un gobierno quiere ser popular, debe gobernar de cara a los gobernados.

Aspectos negativos le parecen las prisas por acabar cuanto antes los trabajos congresuales y la forma de votación: los que no estaban conformes se levantaban y quienes aprobaban cualquier iniciativa permanecían sentados. En dos palabras, Tomás piensa que *en el conjunto del texto hay materia aprovechable y la pregunta que queda en el aire es si las Cortes Españolas aceptarán a sacar de estos criterios la Ley Sindical, que la clase obrera necesita, quiere y desea para el bien conjunto de nuestra patria*[27].

[26] ATC. Carp. Opiper. Declaraciones de Tomás Caballero sobre el Congreso Sindical, 26-5-1968.

[27] Ibídem.

En la conferencia del Larraona Caballero recordó sucintamente las tres demandas principales presentadas en el congreso: *independencia entre el sindicato obrero y el sindicato empresarial. Todos los puestos debían ser electivos. Urgente necesidad de modificar el art. 222 del Código Penal que regulaba el derecho de huelga. La huelga es un derecho y el único medio que los trabajadores pueden tener, en ocasiones, para la defensa de sus legítimos intereses*.

Por su lado, Arizcun, memora aquellos días intensos de reuniones sobre la ley sindical y el congreso de Tarragona: *en una época en que estábamos realmente sujetos a la Organización Sindical, pero sí existía una libertad a la hora de elegir, aunque, una vez elegido el cargo, estaba supeditado a la organización*.

En algunas reuniones en las que coincidió con Caballero, el empresario presidente estaba de acuerdo con él en puntos como la plena libertad de elección; en que no hubiera una delegación sindical que después se pusiera por encima, o en que el Consejo de Empresarios lo fuera realmente con libertad de actuación. Acerca del congreso de Tarragona, recuerda el presidente de los empresarios navarros:

–Asistió a la clausura el entonces príncipe de España D. Juan Carlos y la reunión estuvo presidida por José Solís, como es natural. Hubo bastante aquiescencia a muchos asuntos, pero también hubo protestas. Llegó un momento en que se trataron dos cuestiones polémicas: las elecciones libres dentro del sindicato y la huelga. Solís dijo que la huelga era inadmisible por considerarlo ilegal y se consideraba aprobado por unanimidad. Entonces, varios de los que estábamos allí, entre ellos Tomás Caballero y yo, nos levantamos y protestamos. Solís se limitó a decir que se aprueba con algunos votos en contra[28].

[28] Entrevista citada. A propósito de la presencia del príncipe D. Juan Carlos en el acto de clausura del Congreso, el Consejo de Trabajadores aprobó, unos meses más tarde, una moción (23 votos a favor y 5 en contra) que censuró la asistencia del futuro monarca por entender inadmisible este intento de propaganda política. Véase ATC. Dossier con documentación de carácter sindical. *Norte exprés*. Se trata de un crónica del corresponsal de la agencia Europa Press en Pamplona que recoge los acuerdos aprobados por el Consejo de Trabajadores en su reunión de 24-9-1968. La fecha la sabemos porque los acuerdos que figuran en una copia del acta de la reunión del Consejo son los mismos que los aparecidos en el recorte de prensa, excepto el asunto de la presencia del príncipe Juan Carlos, que, por curioso o extraño que parezca, no figura en la copia incompleta del acta. Fue el vocal carlista del Consejo, Federico Tajadura Iso, quien preguntó por los motivos de la presencia del futuro rey, sin que conste respuesta alguna; merece destacarse la

Las pocas esperanzas de Tomás de que las conclusiones del congreso supusieran una transformación en el panorama sindical se desvanecieron muy pronto. En una encuesta preparada por el CTN durante el verano de 1968, una mayoría de los sindicatos reconoció que habían seguido lo debates del congreso sindical, mas su impresión era muy negativa porque no se habían logrado las aspiraciones de los trabajadores y porque sus conclusiones eran inaceptables.

Durante su toma de posesión como nuevo delegado provincial de sindicatos, a primeros de octubre, Antonio Caudevilla Martínez recibió públicamente, como si la necesitase, la consigna de defender, pesara a quien pesara, los principios del nuevo sindicalismo español[29]. Por el contrario, unos días más tarde, se reunió el pleno del Consejo de Trabajadores de Navarra para debatir sobre las conclusiones de Tarragona y la ley sindical. El presidente del sindicato de la Banca, Ángel Lucia, recordó que muchas de las sugerencias aportadas por el Consejo en su respuesta a la consulta-informe no fueron aceptadas por el congreso. Y terminó su disertación con estas palabras:

–La mayoría de los componentes del Consejo de Trabajadores no aceptan no solamente la Ley Sindical, ni siquiera las conclusiones de Tarragona, por considerar que no representan a las aspiraciones de los trabajadores navarros. Además, dichas conclusiones no están de acuerdo con la Declaración de los Obispos, ni con el informe de la OIT[30].

---

moción de Monreal de que los sindicatos deberían estar al margen de toda politización. Hubo un vocal, cuyo nombre no se cita, que aplaudió la asistencia del príncipe, ya que demostraba una preocupación por los problemas sociales.

[29] ATC. Carpeta compuesta por diversos documentos. *DN*, 4-10-1993, en la sección "Hace veinticinco años". Antonio Caudevilla Martínez, que procedía de la Delegación Nacional de Sindicatos, tomó posesión a comienzos de octubre de 1968. Sustituyó a Juan Antonio Elegido, el cual estaba en la Delegación de Sindicatos de Navarra desde 1951. Entre los asistentes al acto, según recoge el periódico, estuvo el vicesecretario de Obras Públicas, quien fue el que le dio la consigna de no renunciar a los principios del sindicalismo español, esto es, unidad, generalidad, representatividad, autonomía, entre otros.

[30] ATC. Carp. Sindical-1. Pleno del Consejo de Trabajadores. *DN*, 23-10-1968. Lucia mencionó la existencia de una minoría que *en los acuerdos de sus respectivas secciones sociales, al rechazar el proyecto de Ley o alguna de sus partes, hace referencia a las Conclusiones de Tarragona. ¿Puede esto significar que la meta de sus aspiraciones es Tarragona?. La mayoría de los trabajadores de Navarra dicen que no*. A título anecdótico señalaremos que un vocal se levantó para felicitar a

La comisión encargada del apostolado social de la Conferencia Episcopal Española (CEE) publicó en julio de 1968 una declaración sobre cuestiones sociales del momento, y sus propuestas mostraron el paulatino pero incesante distanciamiento de la Iglesia jerárquica de los fundamentales presupuestos del régimen político español. Los obispos afirmaban que el sindicalismo de nuestro país debía regirse por tres principios fundamentales: la libertad sindical, la autonomía de la organización sindical y la representatividad de los sindicatos. En un artículo publicado en *Diario de Navarra*, con motivo del primer aniversario del congreso sindical, el periodista Joaquín Jiménez recogía la opinión del arzobispo de Zaragoza y consejero del Reino, Monseñor Pedro Cantero Cuadrado, uno de los obispos más adictos al Régimen, de que la aplicación de los principios de la Iglesia y de las directrices fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia sindical eran *no sólo compatibles,* sino que respondían también *a las exigencias actuales de la sociedad española*[31].

Más contundente fue el informe de la OIT de 1969 sobre la situación laboral en España. Sus conclusiones reclamaban la libre elección de los puestos de mando sindicales por los trabajadores; una completa autonomía de acción y la capacidad de administrar sus propios fondos, así como libertad de actuación en todo momento. Tengamos en cuenta que ya en junio de 1948 la misma organización internacional aprobó un convenio, cuyo articulado correspondía al sindicalismo vigente entonces en los países democráticos, gracias al cual las clases trabajadoras habían logrado *fuerza y eficacia en la pacífica lucha por*

Tomás por la condecoración otorgada de la "Cruz de Caballero del Movimiento", pero éste le cortó con estas palabras: *Ruego que esta felicitación no conste en acta. Ya sabéis que yo soy enemigo de las condecoraciones. Y pienso que en España se dan muchas, algunas inmerecidas. Por otro lado, ni me consultaron ni me comunicaron nada acerca de tal condecoración, que viene de una Organización a la que no estoy afiliado*.

[31] AMP. *DN*, 22-5-1969. Mons. Cantero consideraba tan inadmisible una "laissez faire, laissez passer" en el mundo sindical *como una organización sindical gubernamental o regimental, sin autonomía interna, normativa y funcional; sin auténtica representatividad en la designación de sus cuadros dirigentes; sin participación adecuada en aquellos organismos, públicos y privados, donde se decide la suerte de los intereses profesionales y económicos del mundo de la producción y del trabajo*.

la rehabilitación de sus miembros y por la reivindicación de sus derechos[32].

La declaración de la comisión episcopal y el informe de la OIT fueron un jarro de agua fría sobre la Organización Sindical Española. A este respecto el testimonio de Arizcun Zozaya resulta revelador. En una reunión de trabajo sobre la ley sindical, celebrada en el Ayuntamiento de Tudela, a la que asistió el secretario general de la OSE, Rodolfo Martín Villa, y seguramente Caballero, al preguntarle el presidente de los empresarios navarros qué pensaba sobre ambos susodichos documentos Martín Villa respondió con majeza que cada uno se metiera en sus asuntos, los obispos en los suyos y la OIT también[33]. Como si la realidad sindical española fuera la camisa de once varas del proverbio popular.

4.6. Esperando la nueva ley sindical

Los preparativos de la dichosa ley sindical se prolongaban tanto, que no era extraño que el personal interesado en esta cuestión empezara a tomárselo a chufla. Tres años habían transcurrido desde que

[32] Artículo de Manuel Villar Arregui, "La OIT y nuestro sindicalismo", publicado en *Ya* y recogido por *DN*, 30-4-1969. Dicho convenio no había sido ratificado por España. Éstos eran sus principios básicos: *1º Los trabajadores y los empresarios, sin distinción ni autorización previa, tienen derecho a constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a dichas organizaciones con la sola condición de observar los estatutos de las mismas. 2º Las organizaciones de trabajadores y las de empresarios tienen exclusiva competencia para redactar y aprobar sus estatutos y reglamentos, así como para elegir libremente sus representantes, para organizar su administración o sus actividades y para formular su programa de acción. 3º Las autoridades gubernativas deberán abstenerse de toda intervención que limite el libre ejercicio de los citados derechos. 4º Las organizaciones de trabajadores y la de empresarios no podrán ser disueltas ni suspendidas por acción administrativa. 5º En el ejercicio de los derechos reconocidos a los trabajadores, a los empresarios y a sus organizaciones respectivas, unos y otras tendrán el deber de respetar los preceptos que regulen el desarrollo de cualesquiera otras colectividades en el país. Sin embargo, la legislación nacional no podrá menoscabar ni en sí mismo ni en su aplicación las garantías básicas establecidas*.

[33] Entrevista citada. Arizcun no está plenamente seguro de la asistencia de Tomás a dicha reunión, aunque, dada la presencia de Martín Villa y los motivos de la misma, lo más probable es que asistiera. Lo que no recuerda es la fecha concreta, pero debió de ser en 1969.

la ley orgánica expresara la necesidad de una nueva ley... y todavía no había nada en concreto. Estaba siendo más larga que la obra del Pilar. Si el presidente del CTN insistía, durante un pleno, enero de 1969, en que estaban en vísperas de una nueva ley sindical *–para la que pedimos total autonomía, total independencia y total electividad*[34] (sic)–, unos meses más tarde hacía visible su malestar por el retraso acumulado y traía a colación la última asamblea celebrada en Pamplona por los empleados de Banca, que acogieron este manido tema entre risas y chanzas. Con todo, Tomás consideró positiva dicha ley, siempre y cuando estuviera de acuerdo con las recomendaciones de la OIT[35].

En el verano de ese año Caballero rechazó una pretendida y pintoresca concesión de la cruz de Cisneros, condecoración otorgada y no de bobilis bobilis por el Consejo Nacional del Movimiento, sino, al parecer, con la industriosa intención de ganarse el ánimo del presidente de un Consejo tan díscolo como el navarro[36]. Algunos gerifaltes de la dictadura hasta se adelantaron a felicitarle, dando por hecho la aceptación de la cruz y por cosa pasada en cosa juzgada. No sabían de qué chapa estaba hecho el navarro. Lo que sí supieron, por un telegrama enviado al presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, a comienzos de septiembre, es que el presuntamente condecorando protestaba por el acuerdo de declarar secreto oficial el anteproyecto de la ley en curso, cuando los obreros eran los más interesados en conocer la evolución de un asunto que tanto iba con ellos.

Tomás dio tan en el punto, que obligó al presidente Álvarez Abellán a responder que la declaración se había tergiversado. Coinci-

[34] ATC. Carp. Laboral. Reunión del pleno del día 20 del Consejo de Trabajadores. *EPN*, 21-1-1969. *LGN*, 21-1-1969, recorte sin paginar que recoge las declaraciones de Tomás: *Y en esta línea de opinión seguimos. Deseamos que se activen los trabajos preparatorios de la ley para que sea realidad. Si los trabajadores, pensemos lo que pensemos, unimos nuestra acción sindical podemos sacar partido de la actual organización*.

[35] ATC. Carp. Opiper. Declaraciones de Tomás Caballero a *EPN*, 28-5-1969.

[36] En el ATC figura un sobre de la Delegación Nacional de Sindicatos. Condecoración de la Orden de Cisneros. Contiene una carta de felicitación de Campos Pareja y unos formularios en blanco que tenía que rellenar para recibir la condecoración concedida con motivo del 18 de Julio (26-7-1969). No lo hizo. En la carpeta Actas Consejo Trabajadores aparece una carta del presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, en la que le felicita por esta distinción (19-7-1969).

día el mandamás nacional con el dirigente sindical navarro en que los trabajadores tenían todo el derecho a saber la situación de este asunto, pero le pedía comprensión porque el motivo de imponer el secreto oficial estribaba en la necesidad de que el Consejo de Ministros estudiase el tema:

–Se trata, en definitiva de una actitud de reserva por parte del Gobierno, con el fin, general en todos los Gobiernos, de elaborar unas conclusiones que ha de presentar a la nación, al margen del mecanismo interno de su gestación.

Abellán recalcaba que la mejor prueba de que la elaboración del anteproyecto estuvo lejos del secreto fue su sometimiento a estudio por los trabajadores mediante la encuesta-informe y el congreso de Tarragona[37].

4.7. El pleno del CTN, de 21 de octubre

Una vez levantado el secreto oficial y presentado el texto en las Cortes, a primeros de octubre, las reacciones no se hicieron esperar. Ya unos días antes, la sección social del sindicato del metal, presidida por el vocal jurado de Super-Ser, Beúnza, aprueba una moción en la que reivindican el derecho a la libertad de reunión, de expresión y de asociación para decidir su propio futuro, *sin interferencia de ninguna clase*; los propios obreros elaborarán sus estructuras sindicales, *siendo todos sus cargos por elección directa de la base, por medio de asambleas y con las fórmulas que se consideren más convenientes para que estos Sindicatos sean realmente de los trabajadores*.

Advierten los férreos metalúrgicos navarros que no aceptarán una ley sindical fundada en los acuerdos tomados en Tarragona, *porque*

[37] ATC. Carp. Laboral. El telegrama de Tomás Caballero puede verse en *EPN*, 5-9-1968, aunque fue enviado el día anterior. ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Santiago Álvarez Abellán, presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, a Tomás Caballero, sobre la ley sindical (16-9-1968). Tomás quedó, en su respuesta, satisfecho con la opinión de Álvarez Abellán, no sin antes expresarle el deseo de que, *ante los momentos claves que se avecinan, teniendo presente la responsabilidad que te incumbe, tengas claridad de criterios y suerte en su defensa para conseguir que la nueva Ley sindical dé vía libre a lo que los trabajadores de España tienen derecho, quieren y necesitan. Me parecería un error dejar de lado las conclusiones a que el Grupo de Estudio de la O.I.T. llega*. Ibídem (1-10-1968).

no responden a una realidad obrera en orden a poder defender nuestros legítimos intereses. Las críticas del sindicato más numeroso de Navarra se extienden a los empresarios y a los mandos políticos, que ni pueden ni deben elaborar el futuro de los trabajadores, lo mismo que a la parte social presente en el congreso sindical*,* a la cual no reconocen como representantes de la clase trabajadora*, ya que se plegaron y fueron a una con los empresarios y mandos políticos.*

–Por todo eso –concluyen– *lo aprobado en Tarragona no nos sirve a los trabajadores*.

En cambio, el sindicato del Metal sí está de acuerdo con las referidas conclusiones de la OIT, y denuncian a la vez la persecución que padecen algunos compañeros por pertenecer a movimientos considerados ilegales por la dictadura franquista[38].

También Caballero deja traslucir su decepción en unas declaraciones al diario barcelonés *El Noticiario Universal*, del 6 de octubre. Aunque confiesa que ha leído someramente el anteproyecto, es suficiente para detectar dos aspectos negativos: a) la Organización Sindical está muy lejos de consentir el funcionamiento de un sindicato hecho para los trabajadores y dirigido sólo por ellos, y que sea completamente autónomo, *que es lo que nosotros anhelamos y a lo que tenemos derecho*; b) la incongruencia que supone, en el marco de la representatividad, el hecho de que el Gobierno sea el único responsable de los nombramientos de los cargos más importantes de la Organización[39].

Si algunos mandos de ésta confiaban en que las enmiendas presentadas podrían modificar ciertos puntos del anteproyecto para acomodarlos a los principios del congreso sindical, el presidente del Consejo navarro no creía en tamaña fortuna y remarcaba, dos semanas más tarde, que el texto legislativo no reconocía algunos derechos irrenun-

[38] ATC. Carp. Laboral. Reunión del pleno de la Sección Social del Metal en la que se aprobó una moción sobre la ley sindical. *EPN*, 28-9-1968. *Actualmente en España se encuentran trabajadores que por pertenecer a diversos movimientos obreros considerados como ilegales sufren penas de prisión. Nosotros, ante esto, nos preguntamos ¿por qué?*

[39] ATC. Carp. Información laboral y municipal. Por su parte, el presidente del Consejo de Empresarios, Javier Arizcun, declaró que, *a salvo siempre de una mayor profundización y del contraste de otras opiniones más autorizadas, considera el proyecto anterior insatisfactorio y causa de un sentimiento de decepción*. No pocas veces se denomina de manera indistinta anteproyecto o proyecto de ley sindical en la documentación manejada.

ciables de los asalariados, como demostraron las respuestas a la consulta-informe, lo que diluía las esperanzas en una apertura, insinuada ya en la ley orgánica de 1966. Estaba convencido, además, de que los miembros de la comisión encargada de estudiar las enmiendas, designados en su mayoría directamente por Franco, no variarían el contenido del anteproyecto[40]. No era de los que pensaban, ni ahora ni nunca, encontrar cotufas en el golfo.

El pleno del Consejo de Trabajadores de Navarra, reunido el 21 de octubre, acordó, lisa y llanamente, rechazar el anteproyecto de la sobajada ley sindical. El primer punto debatido fue si presentaba o no una enmienda a la totalidad, o bien varias enmiendas parciales. Unos vocales entendían que proponer una enmienda a la totalidad era poco menos que dejar que el Gobierno hiciera de su capa un sayo (Juan Marigó), y otros defendían esa enmienda, porque el anteproyecto no dejaba libertad de opción (Francisco Eguiluz)[41]. Sobre este tema Caballero fue meridiano:

–Respecto a si va a ser a la totalidad o no, yo de los 46 primeros artículos, por ejemplo, enmendaría 45 y el 46 no porque es jurídico y no lo entiendo.

Puesta a votación la propuesta, los partidarios de la enmienda a la totalidad ganaron por 26 votos contra 11. Otra discusión planteada durante el pleno fue sobre si el presidente de la OSE debía ser ministro o no en el Gobierno de la Nación. Los consejeros Monreal, Tajadura o Unzué rechazaron tal posibilidad porque, entre otras razones, se vería obligado a soportar presiones del mismo Gobierno y porque el ocupar dos cargos tenía más inconvenientes que ventajas. Esta opinión salió adelante.

Monreal solicitó que el CTN hiciera propio el acuerdo de la sección social de Ganadería. Los dos puntos clave de ese sindicato consistían en rechazar en su totalidad el anteproyecto de ley sindical, y que los miembros del Consejo sometieran sus cargos sindicales a la

[40] ATC. Carp. Laboral. Escrito de Tomás Caballero a *El Pensamiento Navarro* y recogidas en la primera página del *Diario de Lérida*, sobre el anteproyecto de la ley sindical, 21-10-1969.

[41] ATC. Carp. Laboral. Pleno del Consejo de Trabajadores. *DN*, 22-10-1969. A la reunión asistieron 37 de los 53 miembros que componían el pleno. Eguiluz dijo que era partidario de la unidad sindical, *pero siempre que venga de abajo*. Reconocía que el anteproyecto tenía *cosas buenas, pero lo que tiene de malo es tan malo que no se puede salvar el resto bueno*.

voluntad de sus representados, para que decidieran libremente si habían de continuar o cesar en los mismos, en caso de que el anteproyecto de ley remitido por el Gobierno a las Cortes, una vez estudiado, no resultase satisfactorio. Caballero creía que todos debían estar dispuestos a dejar los cargos, siempre que les pidieran quienes les habían elegido:

–Creo que nadie de nosotros tiene apego al cargo[42].

La división en torno a esta primordial cuestión entre los asistentes a la reunión y los ausentes era palpable. ¿Cómo era posible que 16 miembros del Consejo no acudieran a un pleno reputado como trascendental para el futuro del sindicalismo? Tomás advierte, enérgico y consciente de lo que sucede, que los acuerdos *deben ser vinculantes porque, de otro modo, se vería debilitada la autoridad de este Consejo de Trabajadores*.

El Consejo adoptó finalmente estos acuerdos: a) Todos los cargos investidos de autoridad en al Organización Sindical *deben ser elegidos dentro de ella por sufragio libre, igual y secreto*; b) El presidente de la Organización *no será ministro del Gobierno* y sus atribuciones *deben ser estrictamente limitadas*. *Todos los dirigentes y representantes sindicales deben ser responsables ante los sindicados*; c) Autonomía total de las asociaciones dentro de los sindicatos correspondientes, incluso en la esfera económico-administrativa; d) Reconocimiento del derecho de libertad de asociación, de tal forma que permita que los trabajadores y los empresarios *puedan constituir asociaciones sindicales libremente*; e) Necesidad de regular los conflictos colectivos, incluso la huelga, *a la que consideramos de derecho*[43].

El CTN mostró a la par su profunda decepción porque el anteproyecto de ley contradecía estos principios, considerados irrenunciables por los representantes sindicales. Y juzgó por tanto procedente la presentación de una enmienda a la totalidad del mismo, siendo consciente de las escasas posibilidades de que prosperase. Propuso por último una medida de presión para defender los intereses conculcados de

[42] Ibídem. Algunos consejeros mostraron su adhesión a la propuesta de Monreal. Según recoge *Diario de Navarra*: *En la sala queda claro que la mayoría vota sí a la moción del señor Monreal. (...). Pero también quedaba claro que varios presidentes no iban a cumplir el acuerdo*.

[43] Ibídem. También solicitaron garantías de libertad de reunión y expresión dentro de la Organización Sindical, la cual no debía estar sujeta a control gubernativo.

los trabajadores, que *podría ser la de poner todos los cargos sindicales a disposición de los que los eligieron*[44].

4.8. El anteproyecto: dimisiones y confrontaciones

Al día siguiente, Tomás envió varias cartas a los procuradores navarros en Cortes, incluyéndoles el acuerdo del Consejo de presentar la enmienda a la totalidad del anteproyecto, a fin de que les dieran el máximo apoyo en su actuación parlamentaria[45].

Pocos días más tarde, llegaban a la sede del Consejo las primeras reacciones de trabajadores de varias empresas, en las que, además de solidarizarse con los acuerdos del mismo, denunciaban el anteproyecto, que no seguía las directrices del episcopado español o de la OIT, en las cuales veían plasmadas sus aspiraciones[46]. Estas adhesiones quedaron superadas, cuando el sindicato del metal publicó un comunicado en el que no sólo mostraba su más absoluta disconformidad con el anteproyecto, basada en cinco puntos fundamentales, sino que anunciaba la intención de dimitir en bloque de todos sus cargos sindicales:

–pues de no hacerlo así, nuestros representados lo interpretarían como una aprobación por nuestra parte, de esta ausencia de los trabajadores en la elaboración del Proyecto de Ley Sindical y se sentirían traicionados por nosotros[47].

---

[44] Ibídem. El último punto relativo a la dimisión de los cargos sindicales fue aprobado por 33 vocales del Consejo.

[45] ATC. Carp. Correspondencia. Cartas de Tomás Caballero a los procuradores en Cortes Mariano Audera Oliver, Félix Huarte Goñi y Auxilio Goñi Donázar, sobre el rechazo al anteproyecto de ley sindical (22-10-1969). *No dudo que atenderás este ruego, y aunque el resultado de tu gestión no sea satisfactorio, puedes tener la seguridad de que sabremos apreciar tu conducta*.

[46] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Carta abierta de los trabajadores de Perfil en Frío al Consejo de Trabajadores de Navarra (25-10-1969). Carta de los trabajadores de Bendibérica, división Urra de Pamplona (26-10-1969). O la de Penibérica (29-10-1969).

[47] ATC. Carp. Laboral. Dimisión de vocales de la sección social del Metal, tras la reunión mantenida el día 8. *DN*, 9-11-1969. Los cinco puntos de la discrepancia eran conocidos: elección de los cargos; completa autonomía sindical con respecto a los empresarios y a todo partido político; los cargos debían estar sujetos a la autoridad de los mandos elegidos por los trabajadores; y derecho a la huelga cuando se hayan agotado otros medios.

La decisión de dimitir de sus cargos significaba el cumplimiento de uno de los acuerdos adoptados, como hemos visto, por abrumadora mayoría en el pleno del Consejo de Trabajadores del día 21 de octubre. Aspiraban a una ley sindical elaborada para los trabajadores por representantes libremente elegidos. En estas circunstancias, el sindicato del metal invitó a otros cargos de distintos sindicatos a la adopción de medidas similares. Mientras algunos vocales de este sindicato preferían esperar a la tramitación final de la ley sindical, su presidente señaló, implacable, que llevaban muchos años luchando por modificar las estructuras sindicales sin resultado alguno:

–Nos dejarán protestar pero no conseguiremos nada. Estamos perdiendo el tiempo.

Por su parte, Sánchez Cortázar, irónico y sagaz, apoyó los razonamientos del presidente, mostrando su disconformidad absoluta con el anteproyecto, mas sin estar seguro del respaldo que esta iniciativa tuviera entre los otros sindicatos. Y se hacía, para rematar, esta pregunta socrática:

–¿Es oportuna la dimisión? ¿Es adecuada? Creo yo que se nos van a reír, si dimitimos, en nuestras barbas.

El veterano dirigente sindical dividía el Consejo de Trabajadores en tres grupos: uno central, que formaba la mayoría y defendía unos intereses sin estar radicalizados; y dos radicalizados, que incluían los dos extremos: quienes iban a la vanguardia y deseaban conseguir los derechos para los trabajadores, y quienes defendían la línea de mando política:

–Los trabajadores del Sindicato del Metal que nos representan en el Consejo de Trabajadores están en el grupo de vanguardia. Y los del Metal hemos seguido los acuerdos del Consejo de Trabajadores al adherirnos con miles de firmas a dichos acuerdos.

Entre los miembros del sindicato del metal que presentaron la dimisión estaban, además de Beúnza y Cortázar, los sindicalistas Ratón, Nagore y María Nieves Errázquin, entre otros[48]. Presentadas las

[48] Ibídem. *No creo nada en la política sindical. Debemos continuar luchando. Es necesario que demos* –prosiguió Sánchez Cortázar– *un no rotundo y sonoro al proyecto de Ley Sindical. Ahora, creo oportuno y adecuado dimitir, si dimite la mayoría. No vaya a pasar que si, por ahora, tenemos mayoría para protestar y decidir en el Consejo de Trabajadores nos marchemos y encima se nos rían en nuestras mismísimas barbas*. *Diario de Navarra* se hizo eco de la dimisión de varios enlaces sindicales y vocales jurado de las empresas Authi y Super-Ser.

dimisiones, surgieron nuevas discusiones porque Errázquin, trabajadora de Estella, propuso no cursar las dimisiones hasta conocer la postura de otros enlaces y jurados, a la vez que Cortázar manifestó que los miembros del Consejo de Trabajadores no deberían dimitir, debido a la influencia que tenían en el mundo laboral. El presidente del sindicato fue el más neto en su determinación:

–Yo me voy hagáis lo que hagáis. Me lo han pedido mis representados y tengo que dejar el cargo. No es posible dimitir como vocal de empresa y seguir aquí[49].

Dado el cariz que tomaban los acontecimientos, la comisión permanente del CTN, en reunión celebrada el día 18 de noviembre, aprobó por unanimidad una moción de mucho relieve. Aun comprendiendo la postura de los partidarios de una dimisión colectiva de los cargos sindicales, consideró que *no era el momento adecuado para abandonar su línea de actuación*. La convicción de tener algo que decir durante la tramitación del anteproyecto hasta su aprobación definitiva, y, sobre todo, la necesidad de no dejar desamparados a los operarios de las pequeñas empresas a la hora de negociar sus convenios colectivos, fueron los motivos aducidos para esta determinación. Además, no se debían perder aquellos jurados de empresa que actuaban de manera eficaz, ni prescindir indefinidamente de algún tipo de asociación sindical, ya que ambas cosas causarían un perjuicio para la clase trabajadora, mientras los empresarios permanecían organizados. El comunicado de la comisión dejaba abierta la posibilidad de presentar una dimisión colectiva, *si los que nos otorgaron su confianza no nos piden lo contrario, cuando estimemos cerrados todos los caminos hacia una Ley Sindical aceptable*[50].

La confrontación estaba servida, y tuvo muchas implicaciones en el sindicalismo navarro, como veremos más tarde, aunque bien es cierto que cada uno de los dos grupos siguió adelante con sus planteamientos.

---

[49] Ibídem. Finalmente, Sánchez Cortázar tuvo la ocurrencia de plantear la dimisión, *que la pueden aceptar o no. Pero, de momento, seguimos siendo lo que éramos hace una hora. Y podemos actuar como tales cargos*.

[50] ATC. Nota de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores de Navarra sobre la ley sindical. *DN*, 20-11-1969. En la misma página, en un pequeño recuadro, informa que los enlaces y miembros del jurado de empresa de Inasa habían dimitido a petición de los trabajadores.

Beúnza replicó a la nota de la comisión permanente con una carta, en la que se manifestaba partidario de abandonar cualquier asociación sindical, si no respondía a las exigencias de los trabajadores; ése era el momento más oportuno para plantear las dimisiones, tanto en la OSE como en cualquier otra vinculada a ésta *–porque no tenemos ningún poder de decisión–*, y resultaba un arma más eficaz que una simple postura crítica al anteproyecto. El dirigente metalúrgico estaba seguro de que esperar a la aprobación definitiva de la ley no sólo no iba a modificar la situación, sino que las dimisiones presentadas en ese momento iban a ser mucho menos eficaces[51].

Si bien algún sindicato aceptó seguir las recomendaciones del Consejo de no presentar las renuncias hasta la aprobación definitiva de la ley sindical, como fue el caso del de Ganadería, las dimisiones de cargos sindicales fueron goteando durante las semanas siguientes[52]. Afectaron a las mayores empresas de Navarra, cuyos operarios pertenecían a los sindicatos más numerosos, especialmente el metal, y que habían hecho una oposición más dura. Sus razones expuestas para justificar las dimisiones resultaban intachables y tan válidas como las de quienes defendían, aun firmemente opuestos a la Organización Sindical, una postura más pragmática de lucha, pero dentro de las estructuras oficiales.

Caballero pensaba, en un diálogo-coloquio organizado por la sección cultural de Oberena, que las posiciones de los trabajadores habían quedado esclarecidas y se preguntó qué se había conseguido con las dimisiones:

–¿Van a conseguir más los sindicatos dimisionarios que los que no han dimitido? Ésta es la pregunta que debe hacerse, aunque por todos los indicios, si miramos al pasado, al presente y al futuro, nos

[51] ATC. Carp. Laboral. Carta del ex presidente de la sección social del Sindicato del Metal. *EPN*, 28-11-1969.

[52] Entre los meses de octubre y noviembre, por poner unos ejemplos, presentaron su dimisión diversos cargos sindicales de empresas como Eaton Ibérica, Potasas de Navarra, Comelsa, Imenasa, Motor Ibérica, Banco de Vizcaya, Crédito Navarro, Industrias Auxiliares del Motor, Editorial Aranzadi... En esta relación, no se citan las empresas ya reseñadas con anterioridad. Véase ATC. Carp. Sindical-1. Dimisiones presentadas en la C.N.S. de Pamplona (Central Nacional Sindicalista, nombre por el que también era conocida la Organización Sindical) por los jurados de empresa, y Carp. Laboral. *DN*, 4-12-1969.

hablan de que es mejor para los trabajadores que sus representantes estén en sus cargos[53].

Con *Moritz Tassov*, el protagonista de la novela del mismo nombre, escrita por Peter Hacks, podía pensar Tomás, en esa ocasión y en tantas otras: *No estoy obligado a ser comprendido, ni a tener adeptos*.

En una *Memoria* presentada a finales de 1969, el Consejo de Trabajadores de Navarra pedía que el anteproyecto de ley sindical fuera retirado de las Cortes, por no satisfacer sus aspiraciones; con esa finalidad había organizado una campaña de prensa y mantenido contactos con los procuradores navarros que abundaban en la misma opinión, y añadía que, como medida de presión, se inició una campaña tendente a que *los cargos representativos presentasen la dimisión como protesta al contenido del Proyecto, aunque posteriormente han rectificado parcialmente su postura estimando más conveniente mantenerse en sus puestos en tanto no se discuta en las Cortes el citado Texto legal*[54].

También el Consejo de Empresarios y la propia Organización Sindical consideraron injustificadas las dimisiones de los cargos sindicales. Esta última apreciaba que la causa alegada para las dimisiones era un pretexto, detrás del cual se escondían unas motivaciones *extrasindicales* (de tipo político), por cuanto dichos cargos se presentaron voluntariamente cuando regía la ley sindical entonces vigente. Al carecer de la justificación debida, dichas dimisiones no debían aceptarse. El mismo Arizcun publicó una carta abierta en un diario local manifestando su disconformidad con el anteproyecto de ley sindical, hasta el punto de que el Consejo de Empresarios acordó presentar una enmienda a la totalidad. Pero el acopio de más de tres mil enmiendas fue la razón principal esgrimida por su presidente para rechazar las dimisiones presentadas por los sindicalistas[55].

---

[53] ATC. Carp. Laboral. *DN*, 4-12-1969. En dicho coloquio estaban presentes una mayoría de partidarios de la postura dimisionaria. Para Tomás era importante seguir en los puestos para defender las revisiones salariales en los convenios, o la participación en otros organismos que trataban temas de tanto interés como, por ejemplo, las pensiones de invalidez.

[54] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 11129. *Memoria anual de actividades*. Consejo Provincial de Trabajadores. 1969.

[55] Ibídem. Caja nº 12737. Respuesta a la consulta sobre la renuncia a los cargos electivos formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra. El escrito está firmado por Benito Vázquez Feijoo (11-12-1969). Vázquez coincidía

En otro informe emitido por la OSE, ésta reconocía que la postura mayoritaria triunfante en las empresas fue favorable a dejar los cargos sindicales. La Junta de Elecciones pidió a los representantes de los trabajadores que reconsiderasen su decisión o, en caso contrario, que la ratificasen para ser aceptada. De acuerdo con el informe, los responsables sindicales de 14 empresas navarras ratificaron su dimisión[56].

4.9. Un informe de la Delegación Sindical de Navarra

La aparición del anteproyecto de ley sindical fue un acontecimiento tan decisivo, que llegó a quebrar la unidad de acción del movimiento obrero en Navarra, según un interesante informe publicado por la delegación provincial de sindicatos en septiembre de 1970.

El estudio reconoce que el anteproyecto ha sido rechazado *en su totalidad por la mayoría de los trabajadores responsables y menta-*

---

con lo manifestado por el Consejo de Trabajadores en el sentido de que la elaboración definitiva de la futura ley correspondía a las Cortes y, por lo tanto, resultaba temerario *prejuzgar cuál será en definitiva su contenido*. (...). El funcionario sindical añade que *cuando dichos Vocales y Enlaces se presentaron voluntariamente a la elección regía la misma Ley Sindical que actualmente está en vigor, en cuya elaboración no cabe el argumento de que entonces sí se tuvieron en cuenta las conclusiones de la OIT y la Conferencia Episcopal*. Carp. Laboral. Carta del presidente del Consejo de Empresarios, Javier Arizcun Zozaya, al director de *Diario de Navarra*, 11-1-1970. Ahora bien, si la ley sindical *se demorara inexplicablemente o si la promulgada no difiriera sustancialmente, en varios puntos, del Proyecto presentado, sería para mí moralmente imposible seguir ostentando cargo Sindical alguno y no dudaría ni un momento en dimitir por encima de cualquier consideración de carácter reglamentario o no*.

[56] Ibídem. La Organización Sindical de Navarra: *Informe sobre la situación de las elecciones sindicales en Navarra* (12-6-1970). Las 14 empresas eran las siguientes: Eaton Ibérica, Benibérica, Frenos Iruña, Super-Ser, Motor Ibérica, Potasas de Navarra, Authi, Inasa, Chalmeta, Inquinasa, Comelsa, Gráficas Estella e Industrias San Andrés. Después de laboriosas gestiones y de una campaña a favor, que incluyó el envío de cartas dirigidas a los cargos sindicales para que reconsiderasen su postura, se celebraron elecciones en Authi, Inasa y Gráficas Estella, mientras que siguieron sin representantes sindicales las restantes empresas, salvo Potasas y Super-Ser, en las que permaneció una representación sindical sin dimitir, y Chalmeta, que cerró. Entre las empresas cuyos cargos sindicales reconsideraron su postura destacan Papelera Navarra (Cordovilla), Piher Navarra, Comelsa, Bendibérica o Industrias Esteban. Sólo se citan aquellas empresas de más de 100 trabajadores.

lizados, pero con dos posiciones diferentes: *los que no aceptan la Ley Sindical por principio y sea cual fuere su contenido* y *los que la aceptan en principio, aunque no están de acuerdo en su contenido concreto*. Posiciones que se traducen en la dimisión de los cargos sindicales o en la permanencia en ellos[57].

Los partidarios de la dimisión se distribuyen entre varios movimientos obreros, que el informe desglosa puntillosamente, aunque no siempre con acierto. Se destaca la importancia de Comisiones Obreras, *cuyo foco principal y origen pueden situarse en la empresa "Potasas de Navarra"*, y que están integradas por el Partido Comunista y militantes cristianos de las VOJ (Vanguardias Obreras Juveniles). Considera a las VOJ como un movimiento que, apoyado por los jesuitas, llegó a la zaga de la HOAC en la lucha obrera, pero que se aprovechó de su experiencia para intentar desbancarla al *radicalizar sus posturas, sin un conocimiento serio de lo que es la estrategia obrera*. Por último, está el sector más radicalizado de la HOAC, conformado fundamentalmente por jóvenes que serán el origen de la futura Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT). El Partido Comunista, *unos años proscrito en Navarra*, cuenta ya con unos efectivos cada vez más importantes[58].

En el otro campo figuran tres grupos menos definidos: los líderes independientes, de mentalidad socialista, *que no tienen un grupo ideológico detrás*; los líderes moderados y respetuosos con la estructura sindical, y, por último, la HOAC:

–La Hermandad Obrera de Acción Católica, después de decidido estudio de la situación, decidió mantenerse en los cargos sindicales. Este grupo, justo es decirlo, en los últimos meses ha hecho un esfuerzo extraordinario para demostrar que desde la actual estructura se puede ser muy eficaz.

De todas formas, el informe recoge las supuestas disensiones latentes en el seno de la HOAC, ya que *unos toman partido por la ORT, a la que hemos aludido, otros se han comprometido con el* (sic) *USO*

[57] Ibídem. Caja nº 6549. Secretaría General de la Organización Sindical. *Informe para el Excmo. Sr. Ministro Nacional de Sindicatos. Asunto: Movimientos Obreros en Navarra* (septiembre de 1970), p. 4.

[58] Ibídem, pp. 4-5. El informe yerra seriamente al atribuir el origen de la ORT a los hoacistas radicalizados. Fueron mayormente "vojcistas" y no hoacistas los fundadores del partido-sindicato marxista maoísta, que estuvo casi siempre enfrentado al PCE.

(Unión Sindical Obrera), otros por la acción social de trabajadores (AST), etc[59].

El mismo estudio examina posteriormente los argumentos de los partidarios de continuar en los cargos sindicales para *llegar a un conocimiento más exacto del Movimiento Obrero de Navarra*. Son bastante parecidos a los expresados por el Consejo de Trabajadores y a los autores les vienen como de molde. Así, la unidad es estimada como un valor importante para la clase trabajadora. Tampoco la dimisión resulta eficaz, porque hay que estar presente en todos los frentes de lucha, *como están los empresarios*. *No para dar validez a la Organización Sindical, sino para aprovecharse de la estructura. No estando de acuerdo con las actuales estructuras, pero es evidente que desde dentro se consiguen Convenios, solución de conflictos, se presionan, etc*[60]. Los cerebros de la delegación sindical insisten en que tal vez no es el momento oportuno, en vísperas de la aprobación de una ley sindical, para adoptar unas posturas radicales *porque se provoca la represión*, y, además, *ni el país, ni la provincia, están maduros para ello.* Por último, apoyan, sin citarla, la actitud del Consejo de Trabajadores cuando llega a la siguiente conclusión:

–La estrategia debe ser ocupar todos los puestos para desde ellos dar la batalla.

De todo lo cual deducen los redactores del informe que ese sector sindical colabora en el mantenimiento de las estructuras sindicales, *pero no por convencimiento, sino por estrategia o táctica.*

–No existe convivencia sino coexistencia más o menos pacífica o amistosa. De todas formas, éste puede ser un camino con muchas posibilidades de futuro. El tiempo ha dado la razón a este grupo en todos los sentidos. La eficacia de la acción de los cargos sindicales, la política de apoyo incondicional hasta las últimas consecuencias en las reivindicaciones justas, ha permitido demostrar que es preciso comprometerse desde la legalidad y que no por eso se es más timorato o menos molesto. En la mayor parte de las empresas cuyos cargos dimitieron se han vuelto a hacer elecciones[61].

[59] Ibídem, p. 5.

[60] Ibídem, p. 5. El informe acusaba al sector radical de haberse negado al diálogo. Desconocemos si hubo intentos de acercamiento, pero las posturas eran tan dispares, que imposibilitaban cualquier acuerdo en este punto.

[61] Ibídem, pp. 5-6.

4.10. Intentos de modificar el anteproyecto de ley

Caballero remembrará, años más tarde, la escisión en el movimiento obrero navarro a raíz de la ley sindical. Declarado partidario de participar en el sindicato oficial, pese a que no respondía a su idea de un genuino sindicato obrero, fue comprensivo con la decisión de abandonar los cargos sindicales, mas lamentó también la falta de diálogo y de pacto:

–La verdad es que la escisión, aun siendo real y dura, fue más verbal y teórica que práctica. Dimitidos hubo que vinieron a votar porque su voto era imprescindible, y la actuación del Consejo en acciones promovidas por los escindidos –Eaton, Imenasa, etc.– fue siempre de total apoyo[62].

Por lo que hace a la eficacia de las enmiendas presentadas al anteproyecto de ley, la realidad demostró cuán alejadas estaban las expectativas creadas en un principio. El CTN, en un informe expuesto por Tomás, en enero de 1970, sobre la actuación de los procuradores navarros en Cortes, quiso hacer resaltar que Auxilio Goñi Donázar y José Ángel Zubiaur Alegre, procuradores familiares carlistas por Navarra, presentaron en la Cámara legislativa enmiendas a la totalidad y al articulado, mientras que los otros procuradores navarros, Félix Huarte Goñi, vicepresidente de la Diputación Foral, y José Moso, desdeñosos, ni siquiera contestaron a las peticiones de los trabajadores de su tierra[63].

Éstos conocieron igualmente, de fuente directa, las discrepancias que mantuvo el procurador por Navarra, Mariano Audera, presidente del sindicato del Azúcar, con el Consejo. En varias cartas enviadas a Caballero, Audera se mostraba desacorde con la presentación de una enmienda a la totalidad, que para él equivalía a rechazar de plano la ley, y podía *obedecer a razones políticas extrasindicales*. Su corresponsal le replicó que no estar de acuerdo con esa ley no significaba

[62] Conferencia de Tomás Caballero titulada *Momento actual del sindicalismo en Navarra*, dada en el Colegio Mayor Larraona (12-2-1976). Dicha conferencia fue publicada en la obra colectiva *Navarra ante el futuro,* editada por ELSA en 1976, pp. 82-83.

[63] ATC. Carp. Laboral. Reunión del pleno del Consejo de Trabajadores sobre la ley sindical. *EPN*, 21-1-1970. *Ello debe de obedecer* –dijo Caballero– *a sus múltiples ocupaciones o a que los trabajadores de Navarra les importamos muy poco*.

estar en contra de otra ley sindical que fuera mejor, y consideró gratuitas esas *razones* de carácter político[64].

Oh, qué docto, perro viejo.
Yo venero su sentir
en esto de no seguir
del enemigo el consejo,

hubiera dicho Samaniego con los versos de su fábula de *El perro y el cocodrilo.*

Las posibilidades de que una enmienda a la totalidad, y aun las parciales en buena parte, pudieran mejorar el anteproyecto eran en verdad mínimas, pero al menos indicaban el rechazo frontal a la futura ley sindical.

Zubiaur nos relata el *iter* del voto negativo que presentó, junto con su correligionario Goñi, a la totalidad del proyecto, por considerar a éste *intolerable*, así como la curiosa actitud de Martín Villa, a la sazón secretario general de la OSE, quien le invitó a un almuerzo para intentar que retirase la enmienda.

–A lo que me negué –comenta el viejo zorro carlista–, *aun a sabiendas de que habría de ser derrotada en Cortes*.

Carlos Iglesias, uno de los principales impulsores de la reforma de la ley sindical, que actuó como ponente de la misma, dio cuenta en un extenso informe de las enmiendas presentadas por estos procuradores navarros, así como de la disposición de Zubiaur:

---

[64] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Mariano Audera Oliver, procurador en Cortes (27-10-1969). Ibídem. Escribía Tomás Caballero al procurador franquista el 5 de noviembre: *Lo de las "razones políticas extra-sindicales" me parece muy poco serio por tu parte, ya que es un tema muy manido en España, cuando no gustan determinadas opiniones. Pues bien, aprovecho la ocasión para manifestar una vez más que no pertenezco a ningún grupo, ni movimiento, ni partido, ni asociación ni nada que se le parezca y que no estoy movido por ningún interés ajeno a manifestar y defender la opinión de aquellos a quienes represento en cualquier lugar que lo juzgue necesario. Puedo decir, con convencimiento de causa, que la mayor parte de los Vocales del Consejo de Trabajadores de Navarra están en las mismas condiciones que yo. Con estos mimbres es muy difícil que el resto del Consejo pueda obedecer a "razones políticas extra-sindicales. ¿No crees que estas razones políticas extra-sindicales están más cerca de donde tú te mueves que de donde me muevo yo?*. Ibídem. Audera, en carta a Caballero de 7 de noviembre, se mostró sorprendido por la reacción de Tomás, le insistía en que no le gustaba la ley, pero estimaba un error presentar una enmienda a la totalidad, dada su ineficacia, pues de las muchas enmiendas presentadas solamente seis fueron a la totalidad.

–Si no prosperase la enmienda a la totalidad, seguiremos propugnando con enmiendas al articulado, pero está tan trabado el proyecto de ley, que su cambio tendría que ser casi total y radical[65].

Al conocer el dictamen de la ponencia que había estudiado el texto de la futura ley sindical, basado en el informe de Iglesias, la comisión permanente del Consejo de Trabajadores de Navarra hizo pública una nota para dejar manifiesto que la ley sindical y la actuación obrera eran dos cosas completamente distintas e independientes: *la actuación obrera seguirá su camino hacia la conquista de sus justas reivindicaciones con ley o sin ley, sea ésta buena o mala*. La clase asalariada presenciaba, *como espectadora* tan sólo, el proceso de una ley sindical, que no recogía sus necesidades e intereses y que seguía *sin cumplir totalmente las recomendaciones de la Iglesia y de la O.I.T*. Reconocía sin embargo la comisión que el dictamen tenía algunos aspectos positivos aislados –sin mencionarlos, por cierto–, pero hacía resaltar otros negativos, restrictivos y confusos, que podían hacer nulo todo el texto. Pensaba en fin que la ley tendría *una gran influencia* y serviría *para colocar al movimiento obrero en la legalidad o en la clandestinidad, en la participación o en la violencia contra la estructura; todo depende de que se respeten o no los derechos naturales de las personas, grupos y clases*[66].

Igualmente la comisión de la Conferencia Episcopal, autora de la citada declaración anterior, mostró su desacuerdo con el proyecto de ley sindical, porque no respetaba los tres principios ya expuestos en su declaración de julio de 1968: libertad sindical, autonomía de la organización sindical y representatividad de los sindicatos[67].

---

[65] Respuesta al cuestionario de José Ángel Zubiaur Alegre: *Recuerdo aún las visitas que Goñi y yo tuvimos en el hotel donde nos hospedábamos por representaciones de los obreros del llamado "Cinturón de Madrid", que nos ofrecieron su apoyo y agradecimiento*. Sobre el informe de C. Iglesias, véase AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 10300, pp. 57-58 (octubre de 1970).

[66] ATC. Carp. Sindical-1. Borrador del posible acuerdo para la reunión del lunes próximo, día diez y nueve, sobre la Ley Sindical. Pamplona, octubre de 1970. Por último, la comisión permanente entendía que *lo importante para los trabajadores siempre es ACTUAR el compromiso, la lucha en todos los frentes, en todas las ocasiones, aprovechando todas las posibilidades hasta conseguir que el pueblo ocupe el lugar que el corresponde en los puestos de decisión y de mando*.

[67] ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. Servicio de Prensa. La Iglesia católica y la ley sindical. Recogido del periódico *Le Monde*, 16-11-1970. Acuerdo de la comisión episcopal encargada del apostolado social.

El proyecto de ley fue aprobado por las Cortes el 16 de febrero de 1971. En todo su entramado, complejo y nebuloso, fueron escasos los elementos positivos y bastantes los negativos que supo ver la comisión permanente del CTN, reunida pocos días después. El vocal Manuel De Miguel señaló que no todos los cargos iban a ser elegidos por sufragio, máxime cuando la jefatura de la Organización Sindical iba a ocuparla un ministro del Gobierno; el principio de libertad sindical quedaba neutralizado con el tratamiento dado al problema de las asociaciones, y, sobre todo, pese a ciertas mejoras respecto a precedentes legislaciones, la estructura sindical permanecía intacta[68]. La representatividad, la autonomía o el derecho a la huelga no quedaban reconocidos.

Según Ludevid, la ley sindical de 1971 fue una gran ocasión perdida. Después de ella, el abismo entre el sindicalismo oficial y el real aumentó, *y creció la opinión entre los trabajadores y la población de que el futuro sindical en este país pasaba por una ruptura sindical en profundidad*[69].

Una de las consignas del Ministerio de la Verdad en la célebre novela de Orwell era

Libertad es esclavitud.

Es cierto que el Consejo de Trabajadores de Navarra –que distinguía muy bien entre la esclavitud, que no sufrían, y la libertad, que no alcanzaban– no fue ajeno a un cierto compromiso práctico, pero sobre el fundamento de querer romper las estructuras sindicales, aunque a distintas velocidades, según los distintos grupos que conformaban el movimiento obrero navarro.

[68] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta de la reunión de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores (27-2-1971).

[69] Ludevid, op. cit., p. 51.

5 EL CONSEJO DE TRABAJADORES Y LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL (1967-1971)

Los cambios experimentados por la sociedad navarra a raíz de la industrialización favorecieron el proceso de una conflictividad social desconocida hasta entonces. Lejos quedaban ya las huelgas espontáneas de 1952 y 1956, ocasionadas por la carestía de la vida y la falta de abastecimiento, propias de una economía autárquica implantada tras la guerra civil. No obstante, esas huelgas, sobre todo la de 1956, sirvieron para que antiguos sindicalistas, como Pablo Vallejo o Celestino García, el "Quino", recuperaran cierto protagonismo y ayudaran a forjar hombres, jóvenes todavía, con inquietudes sociales. Sin olvidar algo que Tomás Caballero destacó en una de sus conferencias, muchos años después:

–a partir de 1951 se inicia un movimiento de concienciación obrera que desde 1956 es claramente reivindicativo, impulsado especialmente por los militantes de HOAC, JOC, JOFAC, VOJ, VOS, movimientos ligados a medios eclesiales y parroquiales[1].

[1] Entrevista con Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004). Estos dos antiguos sindicalistas fueron despedidos de Imenasa, a raíz de la represalia que hubo tras la huelga de 1956. VV.AA. (1976) *Navarra ante el futuro*, colecc. *Diario de Navarra*. Conferencia pronunciada por Tomás Caballero en el Colegio Mayor "Larraona" sobre el momento actual del sindicalismo en Navarra (12-2-1976), cit., p. 79.

5.1. Los primeros conflictos

Poco después de la creación del Consejo de Trabajadores, el primer conflicto sindical en el que participaron organizaciones católicas, así como Comisiones Obreras y el Partido Comunista de España (PCE) por medio sobre todo de su dirigente, Sánchez Cortázar, fue la huelga de Frenos Iruña en 1965. La primera organizada en plena expansión de la economía navarra y que a su vez provocó las primeras manifestaciones de solidaridad con estos trabajadores, que decidieron parar en protesta por un desajuste de primas y tiempos en el trabajo[2]. Dentro de los movimientos apostólicos, los militantes de la HOAC y de las Vanguardias se disputaron la dirección de esta huelga, a partir de la cual el distanciamiento entre ambos grupos se hizo bien visible. Los movimientos apostólicos, como suplencia sindical, entraron en declive y las reivindicaciones de los obreros en las empresas fueron asumidas, como es natural, por asociaciones de trabajadores, agrupadas en distintas organizaciones, con ideologías propias, unas inspiradas en los valores cristiano-hoacistas (USO) y otras, en mayor o menor grado, en principios marxistas, mayormente integradas en las llamadas Comisiones Obreras[3].

El pleno del Consejo de Trabajadores trató sobre la huelga de Frenos Iruña en su sesión de diciembre de ese mismo año. Cortázar consideró que la huelga había sido llevada de manera incorrecta y Zárraga solicitó que constase en acta la petición al gobernador civil de una sanción a la empresa *para que sirva de escarmiento a otras empresas que procedan de manera análoga*. Uno de los momentos culminantes del conflicto fue la manifestación de casi 800 personas, que se concentraron ante la puerta de la Casa Sindical, para llegarse, en silencio y por las aceras, al palacio del Gobierno Civil y después a la Plaza del Castillo. La policía no se dejó ver. La huelga acabó a comienzos de noviembre con la readmisión de todos los trabajadores despedidos[4].

---

[2] Areso Iriarte (1995), op. cit., pp. 62 y 66-67.

[3] Véase Santamaría (1992), op. cit., p. 717. Artículo de Sarriés sobre la HOAC publicado en *DN*, 2-11-1996.

[4] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta nº 2 del pleno del Consejo de Trabajadores (13-12-1965), p. 2. La información contenida en esta acta es muy escueta. Aunque no tiene importancia, los autores citados coinciden en que la huelga de Frenos Iruña tuvo lugar en 1966, cuando fue en 1965. Iriarte recoge en una nota a pie de página una información de *Mundo Obrero* (primera quincena de diciembre de

El nombramiento de Caballero y de Vitas como presidente y vicepresidente del CTN, un dúo de aúpa, dio un nuevo impulso a este organismo. Tomás respondía al arquetipo de un dirigente sindical comprometido, partidario de posiciones moderadas pero de inequívoca oposición a las estructuras sindicales vigentes, amén de presidir un sindicato de una importancia media. Vitas, antiguo militante de la JOC, se ganó un merecido protagonismo en la huelga de Potasas de 1966, por el fallecimiento de un trabajador, cuando arengó a la asamblea de los mineros, *algo desconocido y muy peligroso en esos años*[5]. Ya elegido vicepresidente, participó de manera sobresaliente en la fiesta del 1º de mayo de 1967, donde unas 400 personas marcharon desde el Paseo de Sarasate a la Delegación Provincial de Sindicatos, donde se detuvieron. Uno de los manifestantes comenzó a perorar sobre la futura ley sindical, momento en que la policía apareció para conminarles a disolverse. Al no hacerlo, la policía cargó sobre ellos y detuvo a tres, entre los que estaba el cabecilla Vitas, apaleado después en comisaría[6].

Las vicisitudes de la ley sindical y la política económica del Gobierno, tantas veces denunciada por el Consejo de Trabajadores en sus plenos, dieron lugar a uno de los mayores conflictos a comienzos de 1968, como fue la huelga de Imenasa, empresa del grupo Huarte. La devaluación de la peseta provocó la congelación de salarios, así como la paralización de no pocos convenios colectivos. Esta política fue ratificada por el Gobierno cuando aprobó un decreto a mediados de noviembre, en el que estableció el 5,9% como límite salarial en las negociaciones de tales convenios.

Las retribuciones no habían sido modificadas en Imenasa desde 1966, por lo que los representantes de los trabajadores y la empresa negociaron una fórmula de renovación. La dirección se comprometió a depositar en la Caja de Ahorros de Navarra once millones de pesetas, en entregas mensuales, que los obreros percibirían proporcionalmente

---

1965), que hace referencia a la citada manifestación. Iriarte Areso, op. cit., p. 67. Véase también ORT (1975), op. cit., pp. 27-28.

[5] Remón Berrade, Gaudencio (1994), "La rebelión de los mineros. Conflictividad laboral en la minería navarra de potasa durante el franquismo", en *Revista de Estudios de Ciencias*, VII, UNED, p. 245.

[6] ORT, op. cit., p. 28. ATC. Carp. Laboral. "Manifestación de ayer con motivo del 1º de mayo" *DN*, 2-5-1967. Mientras que la obra editada por la ORT afirma que la policía realizó varias cargas, *Diario de Navarra* asegura que los manifestantes se disolvieron pacíficamente.

a su sueldo desde el 1 de enero de 1969. Éstos se mostraron en un principio dispuestos a aceptar esta propuesta, que suponía un aumento del 14% en sus emolumentos, mucho más de lo autorizado por el Gobierno, pero la rechazaron finalmente al comprobar las condiciones exigidas[7].

Las dos últimas fueron el motivo de la huelga; una vez comenzada, la firma acordó despedir a los casi 600 obreros, incluidos varios jurados de empresa, y cerrar la fábrica de manera provisional. Mientras operarios de otras empresas –Perfil en Frío, Torfinasa o Bendibérica– llevaban a cabo paros en solidaridad, los obreros despedidos de Imenasa se dieron cita en el salón de actos de la Casa Sindical para estudiar el problema y llegar a una solución. En la asamblea Caballero Pastor ofreció sus gestiones como presidente del Consejo para mediar en el conflicto, *exclusivamente laboral.*

–*Su ponderación* –escribe el periodista– *y sus deseos de arreglo pacífico fueron acogidos con grandes aplausos*.

Se nombró una comisión que, tras varias gestiones, alcanzó un principio de acuerdo para el fin de la huelga, muy perjudicial para los intereses de los obreros. El acuerdo leonino incluía la reincorporación inmediata de los trabajadores a sus puestos; el despido de cinco trabajadores, tres de ellos jurados, sin que tales despidos recayesen en personas mayores; y el compromiso adquirido por ambas partes de no hablar de salarios[8]. La inmensa mayoría de los trabajadores fueron readmitidos, pero el objetivo de desbloquear la congelación salarial quedó pendiente. A buen hambre no hay pan negro.

---

[7] ATC. Carp. Laboral. *DN*, 7-2-1968. *La primera era su compromiso a ingresar mensualmente la cantidad proporcional; la segunda, que los enfermos de la empresa la percibirían a partir de los siete días de la baja (quizá para evitar el absentismo laboral en el trabajo, que había adquirido proporciones de hasta el 10 por ciento), y, por último que, si producía algún conflicto colectivo a lo largo de 1968, los empleados percibirían únicamente la cantidad depositada hasta ese momento. La empresa quedaba desde entonces libre de seguir completando los once millones*.

[8] Ibídem. *DN*, 9-2-1968. ATC. Carpeta compuesta por diversos documentos, algunos antiguos. *DN*, 10-2-1993. Sección "Hace veinticinco años". Solucionado el conflicto de Imenasa. En la reunión donde se alcanzó el principio de acuerdo participaron el jurado de empresa de Imenasa, Tomás Caballero, Javier Arizcun, presidente del Consejo de Empresarios y los señores Echarte, Huarte y Benito, en representación de la empresa. Véase Iriarte Areso, op. cit., p. 68.

Iriarte Areso atribuye esta salida del conflicto a la falta de experiencia por parte de Comisiones Obreras a la hora de dirigir la huelga, ya que *dieron un papel excesivamente importante a los jurados en detrimento de las asambleas*. Fue harto grande el desencanto por el acuerdo final y sobre todo por el despido de tres miembros del jurado de empresa. Destaquemos en esta historia la carta que la comisión permanente del sindicato del metal, presidido por el broncíneo Pedro Beúnza desde 1966, mandó al Consejo de Trabajadores, en protesta por la falta de garantías sindicales de los jurados de empresa:

–Nos deja sin ningún arma para poder a última hora tener alguna defensa. ¿Podemos defender los derechos de nuestros compañeros de una forma positiva? Creemos que no podemos confiar en lo primero y por ello no podemos defender lo segundo. En consecuencia, pedimos urgentemente garantías sindicales[9].

De no obtener dichas garantías, los miembros de ese sindicato estaban dispuestos a renunciar a sus cargos representativos.

La comisión permanente del CTN reconoció que el sindicato vertical había quedado incapacitado para defender a sus dirigentes, a pesar de los desvelos tanto de Caballero como del delegado provincial, Elegido, pero eludieron toda declaración sobre la participación en el sindicato, a la espera de la futura ley sindical.

En el fondo de este dilema subyacía otro no menos importante: la confrontación entre los representantes legales de los obreros –enlaces y jurados de empresa– y las asociaciones extraoficiales, muchas veces agrupadas bajo la común denominación de Comisiones Obreras, y cuya implantación en las empresas crecía por momentos. ¿Quiénes eran los auténticos representantes de los trabajadores en las empresas? ¿Los legales o los clandestinos?

Ya Eurípides, por medio del personaje *Eteocles*, en su tragedia *Fenicias*, nos enseñaba cauto: *Si a todos les pareciera la misma cosa buena y sabia a la vez, no existiría entre los hombres la discordia de ambiguo lenguaje. Pero en realidad no hay nada idéntico ni ecuánime para los mortales, al margen de los nombres; de hecho no existe tal realidad*.

[9] Iriarte Areso, op. cit., p. 68. ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Carta de Pedro Beunza, presidente del sindicato provincial del metal, a Tomás Caballero (22-2-1968). Sobre el acuerdo de la comisión permanente del Consejo, véase ATC. Carpeta Sindical-1, ya citado en el capítulo cuarto.

Según la opinión dada por los empresarios en una obra colectiva sobre la conflictividad social de aquellos años, la situación empezó a cambiar con la entrada en las fábricas de sindicalistas clandestinos de las Comisiones Obreras y de otras organizaciones, como la HOAC y la JOC:

–Ya no se podía llegar a acuerdos con los Jurados de Empresa porque no representaban realmente a los trabajadores y porque éstos no admitían al Vertical. (...). *Los sindicatos clandestinos habían luchado, por encima de todo, para sentarse en la mesa de negociación. Era una forma de decir al Sindicato Vertical que eran ellos los que realmente representaban a los trabajadores y, por lo tanto, las empresas tenían que aceptarles como nuevos interlocutores ajenos a lo oficial*[10].

Se trata de una estimación certera sobre el estado de las empresas a la hora de las negociaciones, pero no invalida los intentos de algunos representantes legales o del mismo Consejo de Trabajadores por defender las aspiraciones de sus representados. En una carta publicada en el primer número del *Boletín del Consejo*, en febrero de 1969, Caballero expone su deseo y el de sus compañeros, *de entrega total, de estar en constante servicio de los trabajadores y de escuchar todas las críticas objetivas que se nos dirijan*. Ante algunas dudas planteadas en la elección de los vocales del CTN, su presidente reconoce que todo sistema es perfectible, pero reclama un mayor contacto con los trabajadores, dar cuenta de las actividades realizadas y tener buena disposición para recibir sugerencias:

–Es necesaria una autocrítica valiente y sincera, que permita ver los fallos que tengamos, no sólo nosotros, sino también la organización en la que nos movemos y a la que pertenecemos por ley todos los que trabajamos. A la vista de estos fallos debemos de estudiar la forma de corregirlos, y si ocurre que una vez hecho todo lo posible, no lo conseguimos, denunciar públicamente los escollos que nos encontremos.

En la mente del dirigente sindical prevalecía la idea de convertir el Consejo en una especie de coordinadora o confederación que los representase a todos frente a los empresarios, los jerarcas provinciales del sindicato vertical y también frente al movimiento sindical clandes-

[10] (2001). AEDIPE, op. cit. p. 53.

tino. Todo ello con vistas a un objetivo final: la unidad voluntaria de los trabajadores *que todos anhelamos*[11].

La carta de Caballero está empedrada de buenos propósitos, pero la realidad social circundante impuso sus servidumbres. Ante las huelgas en Bendibérica y Frenos Iruña, la comisión permanente del Consejo aprobó, unánime, una resolución, presentada por el presidente, sobre los conflictos colectivos. Comienza por reclamar uno de los derechos del hombre, el derecho a la huelga, para lo cual le viene de perlas la declaración episcopal de julio de 1968:

–Por eso, creemos una política equivocada la que se sigue de por no desear la huelga, nadie la desea, ignorarla. Lo que hay que hacer es regularla. En las condiciones actuales, estos paros, por ilegales, sin entrar en si son justos o no, dan pie para que las empresas aprovechen la ocasión para tomarse la justicia por su mano, ejerciéndola de una forma arbitraria y discriminatoria y, por lo tanto, injusta.

La resolución prosigue con sus críticas al empresariado, al que acusa de despedir a los obreros que les resultan molestos o de aprovechar la ocasión para saldar viejas cuentas. La solución que exige el CTN es la regulación de la huelga y, para ello, nada mejor que invitar al Consejo Nacional de Trabajadores a que gestione con las autoridades sindicales la aplicación del artículo 11 del II Plan de Desarrollo, aprobado por las Cortes en febrero de 1969, que establecía unas bases para la regularización de los conflictos colectivos, incluidos los paros[12]. Y que cada palo aguante su vela.

5.2. La huelga de Super-Ser

Los meses de mayo y junio de 1969 estuvieron marcados por las huelgas de Eaton Ibérica y, sobre todo, por la de Super-Ser. En la primera fábrica fueron despedidos sus 300 operarios, una vez que el aumento de 1000 pesetas mensuales para todas las categorías fue nega-

[11] ATC. Carp. Sindical-1. *Boletín informativo*. Consejo de Trabajadores, s/f, pero de febrero de 1969. Paco Alonso recuerda con nitidez este objetivo: *De la unidad sindical obligada e impuesta, se hizo una unidad voluntaria y dotada de representatividad*. Respuestas al cuestionario de Francisco Alonso Soto.

[12] ATC. Carp. Laboral. Reunión de la permanente del Consejo de Trabajadores. *DN*, 22-3-1968.

do por la dirección. El 19 de mayo, la empresa aceptó la propuesta de una subida salarial de 800 pesetas mensuales, sin distinción de categorías; la readmisión de los 300 despedidos, y la consideración del domingo como día libre, u otro día de la semana, si se hubiera trabajado en aquél. El acuerdo vino favorecido por el riesgo de una posible extensión del conflicto, vistas las circunstancias en que se hallaba Pamplona por la huelga de Super-Ser. La asamblea de trabajadores de Eaton terminó con una cerrada ovación a los empleados de las oficinas que secundaron el paro[13].

Pero el organizado en la mayor empresa de Navarra dedicada a la promoción y venta de aparatos electrodomésticos, tuvo una resonancia que traspasó las mugas forales, como lo testimonia la prensa nacional de la época. Caballero redactó unas notas sobre el origen y la evolución del acontecimiento.

– *Decimos conflicto* –escribe– *por ser la palabra de moda, aunque en realidad lo que allí ocurrió fue una huelga*[14].

La fábrica tenía una plantilla de 900 trabajadores, de los cuales casi el 50% eran eventuales. La empresa no se había preocupado por la situación social de la mano de obra. Sus representantes estaban hartos de asistir a reuniones sin cuento, desde hacía dos años, en las que sus propuestas ni siquiera merecían la más mínima atención. Una de las reivindicaciones pendientes eran las tablas de rendimiento y las primas, planteadas por primera vez en 1967. La dirección decidió modificar los sistemas de productividad, lo que dio origen a que una cadena de producción, compuesta por 17 obreros, trabajara a bajo rendimiento, como señal de protesta.

Esta presión obligó a los dirigentes de la factoría a retomar el sistema antiguo de productividad, *en tanto* –prosigue Tomás– *se estudia la aplicación o no del nuevo sistema*, pero sancionó a los 17 rebeldes con cuatro días de haber, es decir, trabajar y no cobrar. La indigna-

[13] Iriarte Areso, op. cit., p. 70. Véase ATC. Carp. Laboral. Diversos recortes de prensa sobre estos conflictos laborales.

[14] ATC. Carp. Laboral. Notas manuscritas de Tomás Caballero sobre la huelga de Super-Ser, s/f., pero de junio de 1969. Tomás leyó sus notas, probablemente en una sesión del Consejo de Trabajadores, de la que no tenemos constancia, porque escribe: *Tal como hemos dicho, toda la prensa nacional informó de tal conflicto, si bien a nosotros no nos ha dejado del todo satisfechos la tal información, por lo que deseamos ampliarla, haciendo un poco de historia de las causas que originaron la huelga y algunas consideraciones sobre el resultado final*.

ción que provocó esta medida fue tal, que todos los trabajadores iniciaron una huelga y anunciaron su decisión de proseguir la misma hasta el levantamiento de la sanción. La dirección respondió incontinenti con el cierre de la fábrica[15].

Después de varios días de conversaciones sin resultado alguno, la misma dirección accedió a entrevistarse con Beúnza, vocal jurado de la empresa, presidente y verdadero tuáutem, como sabemos, del sindicato del metal. Antes de acudir a esta cita, el líder sindical asistió a una sesión de la comisión permanente.

–Ésta acordó –escribe Caballero– *que el Consejo de Trabajadores ayudaría a los trabajadores en paro por el cierre de la Empresa y que, si era necesario, se comunicaría a todos los enlaces de la provincia su deseo de que por parte de todos los trabajadores navarros se acudiría en auxilio económico de los trabajadores parados en Super-Ser*.

Era la primera vez que el Consejo anunciaba su intención de organizar una colecta.

La negociación en la fábrica acabó felizmente con un acuerdo entre las partes. El presidente del sindicato del metal comunicó a sus compañeros, reunidos en asamblea por la tarde, que debían incorporarse al trabajo el lunes, 19 de mayo, ya que la empresa había decidido anular la sanción a los 17 despedidos; los trabajadores cobrarían, con la prima de productividad, por los días que habían estado en paro; se sustituía por una amonestación la sanción económica prevista para los huelguistas, y la dirección se comprometía a iniciar en breve los estudios *para actualizar el valor punto-prima*, pendiente desde dos años antes.

Poco dura la alegría en casa del pobre. Sólo unos días después de reanudar normalmente la actividad laboral, los trabajadores de Super-Ser volvieron a la huelga, en cuanto comprobaron que se incumplía la promesa de estudiar la actualización de las primas. La firma contrarrestó tal iniciativa con el despido de más de 500 asalariados[16]. En una carta a su homólogo guipuzcoano, Caballero le informaba de la creación de una comisión de arbitraje, compuesta *por trabajadores de*

[15] Ibídem. El director general de Super-Ser, Ignacio Orbaiceta, publicó una nota en la que defendía la postura de la empresa en el conflicto. *DN*, 17-5-1969.
[16] Ibídem.

otras empresas libremente elegidos por ellos y tres personas elegidas por la Dirección, para encontrar una fórmula de solución al conflicto.

Aunque no estaba convencido de su resultado, el presidente del CTN confiaba en que la constitución de la comisión paritaria fuera una buena experiencia. Según sus notas, la huelga concluyó el 10 de junio con un acuerdo: la dirección readmitía a todos los obreros despedidos, quienes no percibirían remuneración alguna por los días de paro y se comprometía, una vez más, a estudiar, en el plazo de 15 días, y en unión del jurado de empresa, la modificación de las primas y de los posibles aumentos salariales derivados de dicho estudio, que serían abonados con efecto retroactivo al personal desde su reincorporación al trabajo[17].

La mediación de una comisión de arbitraje en la huelga de Super-Ser fue un hito en el devenir del movimiento obrero: por vez primera fueron los trabajadores los que, al margen de su representación legal, eligieron a las personas que estimaron más aptas para defender sus intereses.

La importancia de este hecho, los efectos de esta huelga, así como la situación del Consejo son analizadas puntualmente en un informe que la secretaría sindical de la OSE remite al ministro Solís, en septiembre de 1970[18]. El autor anónimo imputa la progresiva radicalización del órgano sindical navarro frente a las estructuras sindicales a su afán por presentarse como la genuina representación obrera, en unos

[17] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero a Eduardo Manzanos, presidente del Consejo de Trabajadores de Guipúzcoa, sobre la huelga de la empresa Super Ser (9-6-1969). *No sabemos qué resultado dará, pero puede ser una buena experiencia. Por hoy, no te digo nada más, pues como puedes suponer estoy muy ocupado. Ha habido diversos paros de solidaridad y hay peligro de que la cosa se complique*. ATC. Carp. Laboral. Notas manuscritas de Tomás Caballero sobre la huelga de Super-Ser, s/f., pero de junio de 1969. El acuerdo abarcaba también la situación de los obreros eventuales con la idea de ir disminuyendo su número. Véase Iriarte Areso, op. cit., p. 70. La comisión de arbitraje estuvo compuesta por los señores Taberna, Aramburu y Orduño, en representación de la empresa, y los señores Labayen, Monreal y Sánchez Garro, por parte de los trabajadores. Véase ORT, op. cit., p. 34.

[18] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Secretaría General de la Organización Sindical. *Informe para el Excmo. Sr. Ministro Nacional de Sindicatos*. Asunto: Movimientos Obreros en Navarra, (septiembre de 1970). Recordemos que ya reseñamos este informe en el capítulo anterior con motivo de las reacciones suscitadas por la aprobación del anteproyecto de la ley sindical.

tiempos en que nuevas asociaciones de trabajadores lograban cada vez más adhesiones entre ellos. Y reconoce que gracias al apoyo de algunos medios informativos locales, el CTN ha ido desarrollando una *labor extraordinaria de mentalización, reivindicación y participación obrera*. Recalca también que el Consejo, gracias a la habilidad de Tomás Caballero, *ha mantenido una independencia de grupos políticos y religiosos, sin perjuicio de que coincidieran posturas, pero sin que pudiera verse un monopolio del poder*[19].

El estudio desglosa con brevedad los tres sectores en que está dividido el Consejo: un grupo *independiente y respetuoso con la línea directiva*, otro grupo más importante y dinámico formado por personas *pertenecientes a de movimientos confesionales* y, por último, otro sector activo de hombres con *mentalidad socialista independiente*. La Organización Sindical considera válido este esquema justo hasta la huelga de Super-Ser de junio de 1969, donde se alcanzó una salida *que convenció a todo el Consejo y a casi todos los trabajadores*. Hace resaltar asimismo lo importante que fue la comisión de arbitraje para dar fin a la huelga y el hecho de que no hubiera despedidos ni sancionados, pero, al mismo tiempo, que estas circunstancias no fueron valoradas por otro sector de *trabajadores jóvenes de la empresa que pretendían desencadenar una huelga general de solidaridad en la provincia.*

–Surge pues una postura más radical que la del Consejo y los líderes obreros. (...). *Estamos a un paso de la escisión del movimiento obrero en Navarra*[20].

Aunque el informe memora al final unos incidentes ocurridos más de un año antes, acierta al sostener que la escisión del movimiento obrero ocurrió por las reacciones encontradas ante la publicación del anteproyecto de ley sindical en octubre de 1969. Caballero lo confirma. En unas notas escritas un mes más tarde, bastantes meses antes del informe entregado al ministro Solís, reconoce que el Consejo ha desplegado una labor *extraordinaria de promoción y de mentalización hasta ahora*. Y añade:

---

[19] Ibídem, p. 3.

[20] Ibídem, p. 3. *En unas hojas informativas aparece una fuerte crítica a las posturas que se adoptaron. Estamos a un paso de la escisión del movimiento obrero de Navarra* (p. 4). A juicio del autor de este informe, la escisión del movimiento obrero fue una realidad desde la presentación del anteproyecto de ley sindical en octubre de 1969, cuyos pormenores ya fueron reseñados en el capítulo tercero.

–Pero hoy está desbordado. Viene una vanguardia que va mucho más en la lucha obrera[21].

Sin minusvalorar a otras organizaciones clandestinas, esta vanguardia obrera estaba encarnada en las Comisiones Obreras. Y es que, como hemos visto en el capítulo anterior, el nuevo sindicato ilegal se propuso dos claros objetivos a finales de 1969: la dimisión de jurados y enlaces en protesta por el anteproyecto de la ley sindical, y romper los techos salariales del 5,9%, impuestos por el Gobierno. Mostraron sí su satisfacción porque los jurados y enlaces de las más importantes empresas de Pamplona hubieran presentado la dimisión. Además, estas salidas masivas del sindicato oficial no dejaban abandonados a los trabajadores, sino que suponían *la creación de otras plataformas de lucha que organizaran y canalizaran la lucha de la clase obrera al margen del* sindicato vertical, cuyos dirigentes eran elegidos por los trabajadores en las asambleas de fábrica[22].

El CTN también estuvo también en contra de los techos salariales aplicados por el Gobierno, pero, como sabemos, una parte de su dirección discrepó de la idea de dimitir de los cargos. En el ya citado documento de noviembre de 1969 Caballero reiteraba los tres motivos que le indujeron a desmarcarse de tal iniciativa: "disconformidad" con el procedimiento seguido que había derivado en *la ruptura de la unidad del Consejo*; "ineficacia", por ser una medida que podía volverse en contra de sus promotores; y, por último, "inoportunidad", si bien aceptaba algunas dimisiones testimoniales, pero nunca de manera generalizada. Creía que era más eficaz adoptar actitudes críticas, como hizo el propio Consejo de Trabajadores de Navarra, *únicas en España*, y al mismo tiempo impulsarlas desde los órganos nacionales del sindicato vertical[23].

---

[21] ATC. Carp. Sindical-1. Documento de tres páginas por las dos caras, cuyo encabezamiento es el siguiente: "Tomás Caballero 28-XI-69". Las restantes aseveraciones contenidas en este documento hacen referencia al pensamiento de Tomás sobre el sindicalismo y la ley sindical, ya conocidas: un sindicato ineficaz que no responde a la idea de lo que debe de ser un sindicato, pero que *hay que aprovecharse de él*; un sindicato *donde no hay libertades, pero es preciso actuar como si las hubiera*; actuar en el sindicato *igual que actuaríamos en nuestro sindicato*.

[22] ORT (1975), op. cit., pp. 39-40.

[23] ATC. Carp. Sindical-1. Documento "Tomás Caballero 28-XI-69". *1º Procedimiento: a) ha sido una minoría mínima la matriz; b) no ha DIALOGADO con los*

5.3. Authi, Chalmeta...

Al margen de las dimisiones de los cargos sindicales, la estrategia pregonada por Comisiones Obreras tuvo un éxito evidente en la huelga declarada en Industrias Esteban, enero-febrero de 1970. Nada más elegir los trabajadores a sus representantes en cada una de las secciones, éstos presentaron a la dirección de la empresa dos recias reclamaciones: un aumento salarial de 1000 pesetas al mes y dos extras completas. Los 170 operarios en paro eran especialistas y peones, mientras que el personal administrativo y los mandos intermedios, entre otros, no secundaron la huelga. La empresa los consideró despedidos a todos los huelguistas *desde el momento en que no trabajaban*. Las primeras negociaciones no fructificaron, por estimar la dirección inviables esas reivindicaciones. Pero los despedidos se mostraron ternes en su postura[24].

La situación planteada en esta factoría demostraba una vez más el desfase existente entre el sindicalismo oficial y la realidad social. En una carta pública al delegado provincial de sindicatos, el director de *Diario de Navarra*, José Javier Uranga, acierta en su diagnóstico al indicar que la clave del problema es *la falta de confianza que empresarios y obreros tienen en la actual Organización Sindical a la que Vd. representa nombrado desde Madrid*. Le trae a las mientes la intervención indirecta y lejana de la Delegación en la huelga de Super-Ser, la paralización de numerosos convenios colectivos, y mayormente que *hay empresas –patronos y obreros– que dan la espalda al sindicato.*

–En alguna, cuyo nombre me callo, pero que Vd. la conocerá, se está negociando acuerdo de mejora salarial al margen de la organización, con representantes sociales –algunos dimitidos de sus cargos sin-

---

demás, no ha contrastado su criterio con los demás; c) pretende arrastrar e imponer su postura a veces por sorpresa; d) ha roto la unidad del Consejo, ha abierto una discusión entre trabajadores, antes de esto habría sido necesario negociar. 2º No es eficaz. 1º es una medida de presión que se puede volver contra ellos mismos (endurecer las posiciones del Gobierno o de la línea de mando). 2º es preciso evitar que los cargos se cubran por otras personas que no tienen mentalidad. 3º desde dentro se pueden solucionar las cosas. SUPER-SER. La negativa a negociar "convenios", propugnado por los mismos que hoy las dimisiones, ha tenido efectos negativos porque se perdieron cosas: Metal (revisión con nivel de vida), porque no se consiguieron nuevas cosas: GANADERÍA (horas extraordinarias). AGUA (retiro a los 65 años con todo). PAPEL (+5'9).

[24] ATC. Carp. Laboral. Huelga en la empresa Industrias Esteban. *DN*, 27-1-1970. Véase ORT, op. cit., pp. 45-49.

dicales– elegidos actual y libremente por los obreros. Es un síntoma más de la crisis del sindicalismo supervertical del que Vd. es representante[25].

La comisión permanente del Consejo de Trabajadores acordó por esas fechas solidarizarse con los trabajadores despedidos de Industrias Esteban, deplorar la actitud de la empresa, al tiempo que les ofrecía su apoyo, si lo consideraban necesario*, para encontrar una solución justa al conflicto*. Y tomó la ocasión por la melena para plantear una vez más la necesidad de regularizar el derecho a la huelga[26]. El conflicto terminó en la susodicha fábrica el día 9 de febrero con el cumplimiento de casi todas reivindicaciones de los trabajadores: 1000 pesetas de aumento al mes, pero condicionado a la obtención del mínimo de productividad que toda empresa podía exigir; ningún despido, ninguna sanción y reajuste en la ley de primas; no se cobrarían los 15 días de huelga, aunque la empresa estaba dispuesta a estudiar en cada caso particular la fórmula de recuperación de esos días o a facilitar anticipos a los asalariados que los necesitasen.

El mes de marzo salió también extremadamente conflictivo. Se declararon en huelga los obreros de Authi, Papelera Navarra o Chalmeta. Particular relieve adquirió el paro en la primera de estas fábricas, donde la dirección se negó a dialogar con la comisión obrera designada por el personal; la policía llegó a expulsarla de la fábrica y *realizó registros a varios líderes de esta huelga por su matiz político*; la empresa

---

[25] Ibídem. Carta de José Javier Uranga Santesteban, "Ollarra", dirigida al delegado provincial de Sindicatos, Antonio Caudevilla, publicada en la sección "Desd'el Gallo de San Cernin". *DN*, 27-1-1970. *Por un lado, tiene una sufrida burocracia y unos mandos políticos de la Casa, con los que se reúne frecuentemente. Sin embargo, no ha convocado, que yo sepa, al Consejo Provincial Sindical, del que son Vicepresidentes el Presidente del Consejo de Empresarios, Sr. Arizcun, y el de Trabajadores, Sr. Caballero. Es decir, que en la acción sindicalista navarra, de la que Vd. es delegado por confianza del Jefe, parece que es mayor la influencia de la línea política que de la electiva.*

[26] Ibídem. Nota de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores sobre la situación laboral existente en Pamplona. *DN*, 6-2-1970. El Consejo demandaba una modificación del llamado Texto Refundido del Procedimiento Laboral y Disposiciones Concordantes, por cuanto atribuía a los empresarios *la misión de reprimir las huelgas, sin garantía alguna de que los mismos van a proceder con equidad y justicia, y sin que los trabajadores tengan, en esos casos, ninguna posibilidad de defensa dentro de las leyes*. *Diario de Navarra* se hace eco también de los paros registrados en varias empresas (Potasas de Navarra, Super-Ser, Eaton Ibérica y Aranasa) en solidaridad con los trabajadores de Industrias Esteban.

ordenó el cierre de Authi durante tres días y exigió como requisito indispensable para el diálogo la vuelta al trabajo[27]. Los obreros de Papelera Navarra volvieron al trabajo el día 12 de marzo tras obtener un aumento de 900 pesetas mensuales y la seguridad de que no habría sanciones ni despidos[28]. Los operarios de otras empresas, como Onena, emprendían su huelga con una petición de aumento salarial de 1000 pesetas mensuales y la revisión de los sistemas de productividad. Hubo paros solidarios con los expulsados de Authi en Super-Ser o Perfil en Frío.

Frente a la oleada de conflictos laborales en Pamplona y su cinturón industrial (Authi, Chalmeta, Onena), el presidente del Consejo de Empresarios, Arizcun Zozaya denuncia el confusionismo reinante, donde se mezclan los problemas típicos laborales con otros puramente sindicales, *teñidos de matiz político*; desea por tanto una pronta aprobación de la nueva ley sindical, pues el progreso de los trabajadores es imposible sin la correspondiente estabilidad y progreso de las empresas, y viceversa. La empresa constituye –escribe el dirigente pamplonés– *un interés común de Empresarios y Trabajadores (lo cual no excluye que existan intereses peculiares contrapuestos que es preciso conciliar mediante el diálogo), de tal manera que cualquier acción que perjudique el interés común de la Empresa perjudica también directamente a quien la ejerce. Atacar la empresa por quien forma parte de ella es atacarse a sí mismo*[29]. Quiere, como ha querido siempre, man-

[27] Esta comisión de trabajadores se consideró la única capaz de negociar con la dirección de la empresa y dejó claro que la asamblea de Authi, *que se haría en la empresa, era el supremo órgano decisorio de los trabajadores. Sin estos dos puntos no se volvería al trabajo*. Las demandas principales eran: 44 horas semanales, 2.000 ptas. más al mes lineales, salario revisable inmediatamente de acuerdo con el coste de la vida y tres pagas extraordinarias completas. Véase Iriarte Areso, op. cit., p. 78. *DN*, 12-3-1970.

[28] Ibídem. *DN*, 12-3-1970.

[29] Ibídem. Nota del presidente del Consejo de Empresarios, fechada el día 14, sobre la conflictividad social. *DN*, 17-3-1970. Arizcun reclama una representación de los trabajadores eficaz y real y considera ajeno al ámbito empresarial la disconformidad de los trabajadores con la Organización Sindical y el proyecto de ley sindical. *Esperamos* –escribe el director administrativo de Potasas de Navarra– *que la situación dure poco y la nueva Ley aparezca pronto, pero, entretanto, vemos que, deliberadamente o no, se echa sobre el empresario un problema, el de la estructura Sindical, que no es de su incumbencia y para cuya resolución nada puede hacer en este momento, con lo cual se provocan conflictos o se complican cuestiones puramente laborales que, de no mediar dicho problema, se hubieran quizás resuelto, como tantas veces, en el diálogo*.

tener un diálogo abierto y permanente entre la dirección de las firmas y los trabajadores, *a través de los adecuados representantes de éstos*, sabiendo que el problema principal es el de la representatividad de la clase trabajadora.

Y es que, a comienzos de los setenta, no pocos empresarios navarros estaban convencidos de que esa representatividad real correspondía a los miembros de los sindicatos ilegales, integrados mayoritariamente en las Comisiones Obreras, como ellos mismos lo reconocieron más tarde:

–Pero, luego, en los 70, en base a la cada vez mayor falta de representatividad de los jurados, las empresas empezaron con los sindicatos ilegales, al margen del Sindicato Vertical, aunque los acuerdos adoptados los pasaban a los dichos jurados de empresa para que los ratificaron y firmaran, dándoles validez. (...). *Y aunque al principio había negociaciones paralelas, los empresarios terminaron negociando con quienes realmente tenían poder y representatividad en la empresa*[30].

El expediente de crisis de la empresa Chalmeta, S.A., de aparatos electrodomésticos, aprobado por la Delegación de Trabajo, centró buena parte del interés sindical durante los primeros meses de 1970. *Diario de Navarra* dio la noticia de que estaba prevista una reunión de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores, en la que se propondría una reunión con el Consejo de Empresarios para abordar los problemas laborales de Pamplona. El fin era buscar ante todo una salida para los 460 obreros despedidos de la fábrica susodicha, así como para los quince despedidos de Authi, cuya readmisión tenía intención de gestionar el CTN.

Además de crear una comisión, formada por el presidente y dos vocales, que recogiese toda la ayuda y las necesidades de los afectados, el Consejo solicitó a la representación social negociadora del convenio colectivo del metal el compromiso de que todas las empresas de más de 25 operarios aceptasen un determinado número de despedidos de la fábrica de electrodomésticos. Y, dada la insuficiencia del seguro de desempleo, decidió igualmente abrir una suscripción en todos los centros de trabajo, comprometiéndose a dar cuenta pública de la distribución de las cantidades recibidas[31].

---

[30] AEDIPE (2001), op. cit., p. 53. *Por un lado iba el sistema y su organización y, por otro, la realidad*.

[31] ATC. Carp. Laboral. Acuerdos de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores. *DN*, 21-3-1970. El Consejo de Trabajadores criticó la aceptación del

Mientras el expediente de crisis de la factoría de electrodomésticos seguía su curso, los trabajadores de Authi acordaron volver al tajo. Reiterando que existían reivindicaciones pendientes que resolver, dijeron que entraban a trabajar con la condición de conseguir una representación legal por medio de un jurado de empresa que pudiera representarles en todo momento. No se olvidó de ellos el Consejo de Trabajadores, y en una nota hecha pública, en la que volvía sobre la necesaria regulación del derecho a la huelga, calificaba de *arbitraria* la decisión de despedir a 14 trabajadores, los más significados en el conflicto, y pedía a la dirección que, una vez elegido el jurado de empresa, readmitiese a los despedidos[32].

La empresa consiguió lo que quería, pues no sólo rechazó la mayoría de las reclamaciones de los huelguistas, sino que logró que éstos eligieran un jurado de empresa como condición inexcusable para continuar la negociación. La comisión obrera, elegida en los prolegómenos de la huelga, quedó anulada, aunque, eso sí, se permitió a los trabajadores elegir una representación legal. Si en la solución de la huelga de Super-Ser o en la de Industrias Esteban intervinieron comisiones representativas al margen de la representación legal, en la de Authi se impuso ésta mediante la elección de un jurado de empresa[33].

---

expediente de crisis, basado en tres motivos: la negativa de la banca a conceder créditos, *lo cual nos hace ve, una vez más, el gran poder de la misma que su actuación es decisoria*; la resolución de la Delegación de Trabajo no contó con los informes de los trabajadores o con el de la Delegación de Industria; no comprendían el fin de una empresa como Chalmeta, que vendía toda su producción y que *se trabajaba a tope hasta hace muy poco horas extraordinarias*.

[32] Ibídem. Nota de la permanente del Consejo de Trabajadores, fechada el día 20, sobre el conflicto de Authi. *DN* y *EPN*, 22-3-1970. Para el Consejo, la existencia del jurado de empresa *nada perjudica a los trabajadores, ni quiere decir absolutamente nada de nuestra conformidad con la actual legislación sobre materia Sindical en España, ni con el anteproyecto conocido, que este Consejo repudió de forma ampliamente mayoritaria*.

[33] Ibídem. El Consejo encomendó a una comisión, presidida por el vocal José María Monreal, las gestiones oportunas en relación con la readmisión de los despedidos*, en unión del Jurado de Empresa*. Iriarte señala que la empresa trasladó la discusión en torno a la representatividad de los trabajadores, *si elegís jurados negociaremos aun estando en huelga*, eludiendo el problema que la había generado. Aunque las cifras difieren, unos señalan 15 despedidos y otros 14, finalmente la empresa readmitió a todos ellos menos a uno. Véase Iriarte Areso, op. cit., p. 79.

Reunidos a finales de marzo los afectados por el cierre de Chalmeta, Caballero y otros cargos sindicales se ganaron las albricias a la hora de comunicarles que, tras las gestiones hechas en Madrid, las indemnizaciones se les pagarían lo antes posible y que habría anticipos del Instituto Nacional de Previsión (INP) en el caso de que la empresa se declarase insolvente. No habían conseguido, en cambio, que se les concediera la jubilación a los trabajadores de más de 60 años, pero los comprendidos entre los 55 y 60 años sí podían optar a la jubilación anticipada Así que todavía quedaba tela que cortar. El día 4 de abril volvieron a congregarse en la Casa Sindical, donde se les notificó que habían empezado a cobrar unos anticipos del INP a cuenta del seguro de desempleo, y que unos 60 habían sido colocados en otras empresas. Otros 400 estaban en lista de espera. El presidente del Consejo de Trabajadores reconoció el fracaso de las gestiones relativas a la percepción del finiquito y anunció que continuaba la suscripción popular; la adhesión del arzobispado de Pamplona a esta iniciativa había sido determinante.

La suscripción abierta el día de Jueves Santo en todas las parroquias e iglesias de Pamplona ascendió a 414.320 pesetas. El CTN había recaudado 813.264 pesetas, incluyendo los donativos llegados a través de Cáritas, que sumaban 537.895. El acto, sencillo y solemne, de entrega del monto total tuvo lugar en la sede diocesana de la entidad benéfica. En una breve intervención, Caballero, como presidente del Consejo, rogó al delegado diocesano de Caritas, José Tirapu, que era a la vez el párroco de su parroquia, *que agradezca en nombre de todos los trabajadores a los Párrocos y a todos los que han aportado su apoyo en pro de los despedidos de Chalmeta. Igualmente* –añadió– *cuando vuelva el Cardenal* [Tabera], *iremos a visitarle para agradecerle todo su interés por este caso. Y nada más, gracias*[34]. Todos los que le habían escuchado, callados y suspensos, le aplaudieron agradecidos.

[34] ATC. Carp. Información laboral y municipal. Sobre el conflicto de Chalmeta. *DN*, 28 de marzo de 1995, publicado en la sección "Hace veinticinco años". Ibídem. Carp. Laboral. Y sobre todo, *DN*, 10-4-1970. En el archivo de Tomás Caballero figura una hoja de Cáritas Diocesana de Pamplona, que recaudó casi 600 000 pesetas para una colecta "Obreros en paro", la mayor parte correspondiente a las distintas parroquias pamplonesas. Existen varias hojas, abril de 1970, con la recaudación para los obreros de Chalmeta que se encontraban sin trabajo, distribuidas en 11 entregas, que obtuvieron algo más de 530 000 pesetas. Otra colecta de 104 000 pts. para los obreros en paro de Eaton, sin fecha. Es probable que estas cantidades destinadas a los obreros en paro no fueran todas para los trabajadores de

En una nueva asamblea escucharon mejores noticias los despedidos de la fábrica de electrodomésticos: que los trámites para las percepciones del finiquito y de las indemnizaciones iban por buen camino, y que en los próximos días Magistratura decidiría sobre las mismas. Algunos de los presentes criticaron entonces el que se hubiera abierto una colecta de dinero en su favor, queriendo demostrar quizás así que el crudo refrán de que por dinero baila el perro no iba con ellos. Pero Tomás, bien nacido, liberal y compasivo al mismo tiempo, les aclaró:

–Yo solamente quiero decir que se ha realizado para demostrarles a nuestros compañeros la solidaridad que debemos tener con ellos.

Además, varias empresas les ofrecían puestos de trabajo. Los trabajadores se dieron nueva cita el día 22 de abril para conocer la sentencia de Magistratura, que condenó a la dirección de la fábrica al pago de más de 25 millones de pesetas en concepto de indemnización, lo que suponía una media de 60.000 pesetas por despedido. Los beneficiarios quedaron satisfechos, a la espera de resolver el asunto pendiente de las liquidaciones.

Muchos siglos antes, creyéndolo o no, había dicho Creonte en la tragedia *Edipo en Colono*, de Sófocles: *En una causa justa el débil vence al fuerte.*

5.4. Después de la tempestad...

La manifestación del 1º de mayo fue el último eslabón de una larga cadena de tensiones sociales desde comienzos de año. La policía, que por primera vez hizo acto de presencia a caballo, mantuvo acordonada la Plaza del Castillo y la entrada de la avenida Carlos III desde el mediodía; al congregarse mucha gente por las calles adyacentes, les ordenó disolverse. Los manifestantes, organizados en pequeños grupos, se distribuyeron por varias calles de la ciudad, al grito ocasional de ¡*Libertad, libertad*! Uno de esos grupos a la loquesca se encaminó a la

---

aquella empresa, ya que hubo otras empresas con problemas similares, como Matesa, Manufacturas Arga o Industrias Gárriz. La recaudación exacta de los fondos destinados a los obreros despedidos de Chalmeta fue anunciada por Tomás Caballero durante el informe que presentó en el pleno del Consejo, celebrado el 30 de junio, que mencionamos más adelante.

Casa Sindical, y apedreó los cristales de las tres puertas principales del edificio, que quedaron completamente destrozadas. Otro, con menos capacidad de puntería, rompió las lunas del Banco Hispano Americano. Fueron detenidas seis personas y catorce policías resultaron contusionados por la pedrea[35].

Después de la tempestad laboral vino un período de calma social durante varios meses, sólo alterado por algunos acontecimientos que afectaron a ciertas organizaciones sindicales clandestinas. El pleno del Consejo de Trabajadores trató, el 30 de junio, entre otros, diversos temas relacionados con la situación de los meses anteriores[36]. Su presidente presentó un amplio informe, crítico con la política del Gobierno en materia salarial, que establecía un tope del 6,5% para 1970, exactamente igual que hizo con el 5,9% impuesto para el año anterior, con el consiguiente beneficio para las empresas, *que alcanzó el 14%, de acuerdo con cifras barajadas en medios financieros*[37].

Conseguir en cambio un incremento salarial superior al límite establecido era una tarea ardua y de una lentitud desesperante, aun estando de acuerdo empresarios y asalariados. Ésta es la conclusión que Caballero extrae de todo ello:

–no es extraño que trabajadores de Empresas se lancen a planteamientos de fuerza para conseguir aquello que estiman muy difícil alcanzar de otra manera, por no decir imposible, y que correspondiéndoles sus empresas no los dan, provocando ellas mismas el alboroto. Los hechos nos han demostrado en Navarra que el sistema de fuerza es eficaz y por medio de él o por miedo a él, se han conseguido aumentos que han sobrepasado el 6,5%, percibiéndolos inmediatamente. Con esto no quiero decir que la fuerza tenga que ser utilizada siempre, pero expongo lo ocurrido.

Se refiere en seguida a los expedientes de crisis de algunas empresas, que habían dejado en la capital navarra más de mil parados en unos pocos meses. Y se detiene en el caso de la fábrica que acaba de

[35] ATC. Incidentes en la manifestación del 1º Mayo. *DN*, 2-5-1970.

[36] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 5749. Acta de pleno del Consejo de Trabajadores (30-6-1970). Este expediente comienza así: *El Consejo Provincial de Trabajadores de NAVARRA, en la reunión celebrada por su Pleno el día 30 del pasado mes de Junio, adoptó entre otros el acuerdo que adjunto se acompaña. Madrid, 11 de Septiembre de 1970.*

[37] Ibídem, p. 1. *Estas cifras* –dijo Tomás– *nos muestran, aun hablando con el lenguaje que les gusta a los economistas, que estamos siendo objeto de un fraude.*

cerrarse, satisfecho de los resultados de la gestión llevada a cabo aquí por el CTN. Como sabemos, esta empresa carecía de representantes sindicales cuando estalló la crisis, al haber dimitido todos ellos en desacuerdo con el proyecto de la ley sindical. Lo que demostraba la conveniencia de permanecer en los cargos sindicales[38]. Tomás está convencido de que la actuación conjunta de la comisión permanente y de todo el Consejo permitió obtener unas indemnizaciones superiores a las que eran normales y, sobre todo, *por primera vez en España, que las mismas hayan sido cobradas, estando la Empresa en suspensión de pagos, en un plazo de 45 días*. El presidente aprovecha la ocasión, que pintan calva, y lanza un aviso a navegantes:

–Dedicar nuestra atención a la resolución de nuestros problemas y a conseguir el mejor rendimiento posible del sistema vigente, no me hace olvidar el origen de los problemas, y quiero que esto quede bien claro para todos, pero especialmente para ese grupo que no quiere o no sabe entender. El origen de los problemas hay que buscarlo en unas Estructuras caducas que permiten una sociedad injusta, y que hay que cambiar, para lo que no regatearé esfuerzos, como dije cuando fui elegido Presidente del Consejo[39].

La tensa conflictividad social de los últimos meses y las críticas recibidas por su gestión fueron las causas principales que llevaron a la destitución del delegado provincial de Sindicatos, Caudevilla, de todo lo cual se enteró Caballero a través de la prensa. Molesto y hasta picado en su dignidad, reclamó el derecho a ser informado, como vicepresidente que era del Consejo Provincial Sindical. Saludó en cambio,

[38] Ibídem, pp. 1-2. Tomás Caballero aprovechó su intervención para justificar su postura y la de sus partidarios en el tema de las dimisiones de los cargos sindicales. En relación con el caso Chalmeta no dudó en afirmar que *la Comisión que fue elegida para solucionar los graves problemas que tenían solicitó credencial sindical, que les fue dada, y se dirigió a la Presidencia del Consejo de Trabajadores planteando su problema y pidiendo la colaboración del Consejo para solucionarlo, colaboración que pudimos ofrecer porque habíamos permanecido en nuestros puestos, a pesar de nuestra disconformidad, ampliamente manifestada, con el proyecto de Ley Sindical*.

[39] Ibídem, p. 2. Caballero recuerda en su informe cómo los trabajadores de Chalmeta acordaron hacer partícipes de su fondo, a través del Consejo de Trabajadores, a obreros de otras empresas. *Nuestro propósito* –dice Tomás– *es ofrecernos para colaborar totalmente con los trabajadores de las demás Empresas, sean grandes o pequeñas, con el fin de sacar para ellos las mejores condiciones posibles*.

deferente y agradecido, el comportamiento del nuevo delegado, Gabriel Castro Villalba, quien le comunicó, para que diera su conformidad, la intención de sustituir al vicesecretario de Ordenación Social, y por eso secretario del CTN, Zalba Elizalde. Tomás le hizo saber en tan propicia ocasión el deseo del Consejo de que todo ello *estuviera establecido formalmente de distinta manera y no dejado a voluntad del Delegado*[40].

El pleno sindical de junio aprobó igualmente diversos acuerdos, tales como la protesta por el desarrollo de los convenios colectivos; la adhesión al decreto de abril de 1970 sobre el empleo de los trabajadores en edad madura, discriminados en las empresas, o la necesidad de continuar con las gestiones para el establecimiento de la semana laboral de 44 horas. Amplio debate provocó el decreto de 22 de mayo de ese año sobre conflictos colectivos, que no satisfizo las aspiraciones del Consejo; pero éste encontró en él dos aspectos positivos: el despido automático dependería desde ahora de la autoridad laboral o de Magistratura, no de la voluntad del empresario, y los obreros con algún cargo sindical electivo no serían *privados de sus garantías en caso de huelga,* como ocurría hasta la fecha. Sin embargo, una vez apreciadas ciertas ambigüedades en el texto, dudó de su eficacia y reforzó su compromiso de luchar por el reconocimiento del derecho a la huelga[41].

Pocos días después, la Organización Sindical envía un informe-resumen al pleno del Consejo. Para la jerarquía provincial, éste *trata de ganar eficacia, de ganar la calle y ganar público*, pues no en balde se vive *en vísperas de elecciones y no sólo de elecciones sindicales*, mas no deja de reconocer que tiene una gran audiencia en la prensa y que lleva a cabo *una labor educativa e incitadora al compromiso que* se puede calificar *de importante*[42]. Al autor del informe la intervención de Caballero le parece un intento de demostrar la eficacia de la actuación del órgano que dirige y *de todos los que permanecen en sus cargos sin-*

[40] Ibídem, p. 4. El nuevo vicesecretario de Ordenación Social y secretario del Consejo fue Ángel Pedro Ortega Gómez. Zalba Elizalde ocupó el cargo de vicesecretario de Ordenación Económica y secretario del Consejo de Empresarios.

[41] Ibídem, pp. 4-7. Este acuerdo sobre el decreto de conflictos colectivos fue aprobado con los votos en contra de los vocales Monreal, Vitas, Bernabé y Garín

[42] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 34/5598. Informe de la Organización Sindical de Navarra tras el pleno del Consejo de Trabajadores de 30 de junio de 1970 (s/f, 4 págs.).

dicales; apenas se detiene en las críticas del dirigente sindical, mientras pondera el hecho innegable de que el CTN *se ha definido clara y abiertamente respecto a la necesidad de que el mundo obrero continúe integrado a nivel de los cargos representativos de la Organización Sindical. Ello es especialmente valioso habida cuenta de la trascendencia que tuvo en su día la posición antagónica*.

La OSE elogia, como se ve, esa actitud y juzga las palabras del presidente como una estrategia desplegada para atraerse a muchos trabajadores disconformes con las estructuras sindicales, y hacerles ver la utilidad de permanecer en ellas para la defensa de sus intereses. Pone de realce, además, la evolución experimentada en el seno del Consejo, *desde una actitud de radical rechazo a toda iniciativa procedente del poder, a aceptar una actitud de cualquier mano tendida*, una moderación detectada en la aprobación de los decretos sobre conflictos colectivos y sobre los trabajadores de edad madura[43].

El nexo común entre las palabras de Caballero y el informe de la Organización Sindical era, como es obvio, el apoyo a la permanencia de los representantes legales en las estructuras del sindicato vertical. La aceptación, con los matices dichos, de los dos decretos constituía una prueba manifiesta de la moderación del CTN de la época, al igual que las colectas para los obreros en paro, tan criticadas por algunos sindicalistas, sobre todo si contraponemos todo esto a la híspida actitud general de las organizaciones clandestinas y a otros dirigentes sindicales más "radicales".

Pero, entonces, ¿cómo habría que calificar la actitud del Consejo en asuntos como el voto de censura al delegado de sindicatos; el apoyo a huelgas como la de Super-Ser, Chalmeta y otras, en cuyas negociaciones intervino; las protestas por los límites salariales aplicados por el Régimen, o la petición de la semana de 44 horas laborales?

---

[43] Ibídem. El informe señala que la intervención de Tomás *alude, de pasada, a la disconformidad ampliamente manifestada con el proyecto de Ley Sindical, pero para insistir que es importante estar en los cargos y trabajar desde dentro de la estructura*, p. 2. *A este respecto, las declaraciones anejas de disconformidad* [de Caballero[*con el Proyecto de Ley y de ratificación de los "planteamientos de fuerza", no sirven más que para vigorizar ante la amplia masa de los disconformes con las estructuras, la utilidad de una posición de compromiso con el sindicalismo. Al quedar, a partir de ahora, claramente delimitados los campos, será preciso desarrollar una activa campaña de acomodación de los partidarios de las tesis de permanecer al margen de las posibilidades de actuación sindical*, p. 4.

Fue ésta una estrategia diseñada por Caballero y sus partidarios, conscientes de que no pocos trabajadores se acercaban a las organizaciones clandestinas, como Comisiones Obreras, porque se trataba de una lucha constante de todos por la representatividad sindical, dentro de unos objetivos generales a favor de la clase obrera, en los cuales unos y otros coincidirían unas veces y otras no. Con opiniones y métodos distintos, todos se movían contra el sindicalismo vertical desde dentro y desde fuera de sus estructuras sindicales. El resultado final de esta sana y legítima confrontación no era fácil de prever en 1970.

5.5. La situación de los movimientos clandestinos

Los años de la primera etapa de Tomás Caballero como presidente del Consejo de Trabajadores, fueron muy intensos para los sindicatos clandestinos, durante los cuales tuvieron que sortear numerosas dificultades. Hemos hecho alusión a la combatividad de Comisiones Obreras, formada por distintos grupos. Sir ir más lejos, el dirigente del PCE, Sánchez Cortázar, fue detenido el 27 de octubre de 1967. Aquel día estaba programada una jornada de lucha promovida por la Coordinadora General de CC OO para exigir un salario mínimo de 308 pesetas, sindicatos libres, derecho a la huelga y amnistía para los presos y exiliados políticos.

En Pamplona se convocó por esas calendas a una manifestación a través de octavillas distribuidas por el PCE, mientras otros grupos de Comisiones se negaron a secundarla por su contenido político, relacionado con el quincuagésimo aniversario de la revolución bolchevique. En la redada policial fueron detenidos Sánchez y otros compañeros. El tristemente célebre Tribunal de Orden Público (TOP) le condenó, meses más tarde, a la pena de 4 años y 21 días de prisión menor y 25.000 pesetas de multa por un delito de propaganda ilegal con el agravante de reiteración. Según la sentencia, la policía halló en poder del líder comunista varios impresos clandestinos. Recurrido que hubo, Cortázar fue absuelto después de pasar 372 días en la cárcel[44]. La absolución llegó, pues, a sopas hechas.

[44] Iriarte Areso, op. cit., p. 67. Del delito de manifestación pacífica del que fueron acusados, el TOP absolvió a José Félix Goldáraz Navarro, Jesús Alzueta Sarasate y Santiago Urtasun Jiménez. Véase ATC. Carpeta compuesta por diversos documentos. *DN*, 17-2-1993. Sección "Hace veinticinco años". Sánchez Cortázar, con-

Nos dice Ilundáin que hasta 1969 formaron parte del sindicato Comisiones Obreras, pero de la línea del PCE:

–Siempre estuvimos en esa línea en Urra-Bendibérica y en otras fábricas. Por el otro lado, estaba Beúnza, es decir, todos los de VOJ, todos los de JOC, luego el famoso sindicato que formaron, el AST.

Comisiones Obreras trabajaba por células, cada una de las cuales agrupaba a los militantes en cuatro o cinco fábricas. Las detenciones de varios de éstos, y los despidos de sus empresas, frecuentes en esta época, dejaron a este grupo bastante destartalado[45].

La Acción Sindical de Trabajadores (AST), que ya en 1964 se definió como un sindicato revolucionario, dedicado no sólo a conseguir unas determinadas mejoras para los asalariados, sino también a impulsar profundos cambios sociales, apoyó desde el principio la constitución de Comisiones Obreras. Sus acciones reivindicativas más notables fueron las huelgas de Imenasa, Super-Ser, y en otras empresas del cinturón industrial de Pamplona, donde día a día fueron mostrando su pujanza. Este grupo terminó formando la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) en 1970, de tendencia marxista leninista-maoísta, no sin antes haber sufridos diferentes escisiones debidas a la disparidad ideológica entre sus miembros. La ORT se presentó como *el partido revolucionario* que faltaba en la sociedad navarra, pues pensaban que el PCE *había dejado de serlo*, y le endilgaban el viejo y peligroso mote de revisionista[46]. No tardaron en surgir otras formaciones de extrema izquierda, fruto de las habituales disensiones internas del comunismo español, como, por ejemplo, el Partido del Trabajo de España (PTE).

---

denado a cuatro años de prisión. ATC. Carp. Laboral. Entrevista a Francisco Sánchez Cortázar, que pasó 372 días en la cárcel para ser absuelto por el Tribunal Supremo *EPN*, 12-1-1969. Sánchez Cortázar, tras contar su paso por la cárcel y anunciar su intención de querellarse contra la Administración por daños y perjuicios, declaró: *En todos mis actos busco la defensa del trabajador y un sindicato donde sean los propios trabajadores quienes elijan todos los cargos. Soy partidario, pues, de la unidad sindical*. Tomás Caballero asistió al juicio de Sánchez Cortázar, al igual que Ilundáin y Etayo, quienes testificaron a favor de su compañero detenido.

[45] Entrevista con Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004).

[46] Iriarte Areso, op. cit., pp. 62-63.

Ilundáin, hombre de mucho garbo, no tiene pelos en la lengua y asevera que *toda esa gente que luego se convirtió en la ORT, en el PTE, tenía unos cacaos mentales e ideológicos,* mientras que ellos tenían *un planteamiento más bien reivindicativo, y sobre todo, en política antirégimen total*[47]. Estas nuevas organizaciones también eran radicalmente antifranquistas pero discrepaban en la interpretación de ciertos principios, comunes a todos los leninistas: daban, por ejemplo, excesiva prioridad al vanguardismo del partido al frente de la masa proletaria. Por el contrario, el PCE, tácticamente centrado por el momento en cuestiones sindicales, era partidario de luchar desde dentro y desde fuera del sindicalismo vertical, una actitud que la ORT, con su maximalismo de corte maoísta, tachaba de colaboracionismo pequeño burgués[48]. Lo que no les impedía organizar conjuntamente a veces movilizaciones, huelgas, o cualquier otra actividad de tipo político-sindical.

Algo similar ocurrió con la Unión Sindical Obrera (USO), que pasó por uno de sus períodos más difíciles durante ese mismo año. Con una treintena de militantes, distribuidos entre Pamplona y Estella, esta organización sindical, de inspiración cristiana y corte social demócrata, pretendía, como reconoce Amigot, *crear equipos de trabajo en las empresas que darían contestación a los problemas más urgentes que se tenían en las factorías, y apoyo a acciones de tipo global, para concienciar a la clase trabajadora*. Defensor de la autonomía sindical y opuesto siempre a que el sindicato fuera una correa de transmisión de un partido político, USO no quiso entrar en Comisiones Obreras, porque las veían *como una correa de transmisión del PCE en Navarra.* El mismo dirigente "usista" afirma que el predominio dentro de Comisiones Obreras en Pamplona lo tuvo en un principio la AST y, posterior-

[47] Entrevista citada.

[48] Véase ORT, op. cit., pp. 37-38. *En aquella época, nuestra Organización, entonces Acción Sindical de Trabajadores, presa de la ideología sindicalista, se mostraba incapaz para cumplir satisfactoriamente con la necesidad de fortalecer y extender Comisiones Obreras. En años sucesivos, la transformación de nuestra Organización, de sindicalista en marxista-leninista, se traduciría en el movimiento obrero en un aumento considerable de su organización.* (...). *Lo que se requería era una organización marxista-leninista que desde el puesto de vanguardia material de las luchas orientara éstas, educando a las masas políticamente. La transformación de la Organización Revolucionaria de Trabajadores estaba al servicio de este objetivo*.

mente, la ORT. En esos meses USO sufrió una escisión a escala nacional entre los partidarios de convertir el sindicato en una vanguardia consciente del proletariado, *que lo llevara a la revolución total*, y los que sostenían que el poder de la clase trabajadora debía nacer de las asambleas[49].

5.6. Las huelgas de Potasas en 1971

A raíz de la voladura de la rotativa de *El Pensamiento Navarro*, atentado reivindicado por los Grupos de Acción Carlistas (GAC), las investigaciones de la policía dieron como resultado la detención de varios carlistas o procedentes de esa militancia, algunos relacionados con USO y con los movimientos obreros apostólicos. Entre los detenidos estaban los militantes "usistas" José María San Martín; Fermín Casas, presidente del sindicato de Artes Gráficas, y Luis María Donézar, responsable de propaganda de la organización y ex presidente de la HOAC en Navarra, junto con algunos más; todos ellos fueron puestos en libertad a primeras horas de la noche del 1 de septiembre de 1970. Según el mismo Amigot, la dureza de esta acción descabezó políticamente a este sindicato[50]. Donézar y San Martín fueron desterrados después fuera de Navarra.

Pocos días más tarde, Casas acudió a un pleno de la comisión permanente del Consejo. Tomás denunció la situación del dirigente de USO que se encontraba en libertad provisional *como presunto responsable de una acción que no suele ser delito en la mayor parte de los*

[49] Entrevista con José Manuel Amigot Gracia (30-1-2004). *Nosotros nos opusimos* –cuenta Amigot–, *no que no hubiera vanguardias en la clase trabajadora, sino que nos opusimos a ese mesianismo o a esa iluminación de unas mentes, que llevaba a despreciar a la clase trabajadora. Y nosotros decíamos no, no; la clase trabajadora tiene su propia personalidad y debe nacer de las asambleas, uno de los instrumentos que potenciamos muchísimo, pero no manipuladas por una vanguardia consciente del proletariado, como la que venía del leninismo, o después del maoísmo, como hemos tenido aquí la ORT o el PTE.* Fruto de esta escisión nació el Movimiento Comunista de España (MCE).

[50] Ibídem. *El posterior anuncio* –dice Amigot– *de que les van a pedir 12 años de cárcel, como así salió, nos desmembra la organización y nos quedamos en el 70-71 seis personas, quienes tuvimos que remontar todo el tema de USO*. Véase ATC. Carp. Laboral. Detenciones y registros domiciliarios en Pamplona. *DN*, 4-9-1970.

países civilizados y desde luego en ninguno de los que componen ese grupo al que nos queremos integrar[51]. La comisión hizo patente asimismo su inquietud por la subida de los precios de muchos artículos básicos, muestra inequívoca de la fallida política oficial de contención de salarios.

Durante los últimos meses de 1970 fueron numerosas las protestas del CTN contra las trabas administrativas y los retrasos injustificados para la aprobación de los convenios colectivos, así como las reivindicaciones de la semana laboral de 44 horas, ya acordada por el Consejo en 1969. Como numerosas fueron las críticas por la poca atención prestada a la Seguridad Social en Navarra, según vimos anteriormente, y por las promesas incumplidas sobre la construcción de los ambulatorios de la Chantrea y Tudela, cuyos terrenos fueron adquiridos en 1965[52].

En las acaballas del año setenta ocurrió también un hecho relevante en el Consejo de Trabajadores: la sustitución del vicepresidente. Caballero Pastor recordó cómo un *grupo de opinión* [Comisiones Obreras] de Pamplona consiguió que la mayoría de los cargos sindicales de Potasas de Navarra presentara su dimisión. Vitas renunció como jurado de empresa pero no como enlace sindical, en el otoño de 1969, siguiendo los consejos de Tomás[53]. Dimitidos muchos cargos sindicales, una asamblea de trabajadores de Potasas eligió en enero siguiente una comisión obrera de 21 miembros, la gran mayoría de ellos miem-

[51] ATC. Carp. Laboral. Reunión de la permanente del Consejo de Trabajadores, en cuya sesión del día 9 trató sobre las subidas de los precios. *DN* (11-9-1970). *Lamento que esto sea así. Me alegra poder recordar que la actuación del Sr. Casas en este Consejo ha sido siempre positiva en defensa de los intereses comunes de todos los trabajadores y que en preocupación social la ha demostrado en todo momento. Creo que estoy en la obligación de manifestar estas cosas y de ofrecerle mi pequeña ayuda para todo lo que sea menester*. Las palabras de Caballero eran una clara referencia a los países del Mercado Común. España acababa de firmar un Acuerdo Preferencial de índole comercial.

[52] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 5749. Carta de Tomás Caballero y Ángel Pedro Ortega dirigida al presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, Álvarez Abellán, sobre la semana laboral de 44 horas (12-8-1970). Véase ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero al ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, sobre la escasa atención prestada por la Seguridad Social en Navarra (22-11-1970).

[53] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Notas manuscritas de Tomás Caballero. Sobre Potasas de Navarra (s/f., pero probablemente de diciembre de 1970 o enero de 1971).

bros de AST-ORT. La comisión pactó con la empresa un incremento salarial de 800 pesetas mensuales para todos, en lugar de las 1.500 solicitadas al principio, con la condición de que no se suprimiera la paga o premio de octubre[54].

El fraccionamiento del movimiento obrero en esta empresa minera era un hecho a mediados de 1970, cuando la dirección cortó por lo sano el diálogo con la comisión elegida. Un grupo de mineros, con Vitas a la cabeza, respaldado por el Consejo de Trabajadores, y en abierta oposición a la comisión obrera, plantearon varias exigencias laborales que obtuvieron éxito. En las elecciones sindicales de diciembre, en las que participó el 35% de los asalariados de la factoría, se intentó reconstruir el jurado de empresa. El aguerrido enlace sindical se presentó a las elecciones, pero antes dimitió de su cargo de enlace, una dimisión que llevaba aparejada la renuncia a todos sus cargos sindicales, incluido el de vicepresidente del CTN. Como homenaje a su actuación, Caballero propuso en su lugar a Gárate, el sucesor de Vitas Oraá en la presidencia del sindicato de Químicas[55].

Las desavenencias entre el jurado de empresa y Comisiones Obreras alcanzó su punto álgido en la huelga de marzo de 1971. CC OO presentó una exigente plataforma reivindicativa: el cobro del cien por cien del salario en casos de enfermedad o accidente; la desaparición del relevo del sábado-noche en mina, y un aumento en las primas de producción. La empresa respondió con sanciones de suspensión de empleo y sueldo y con despidos. Según recoge uno de los informes, los trabajadores sancionados reclamaron que la comisión obrera fuera la única interlocutora válida en las negociaciones, pero al no ser aceptado

[54] Sobre los problemas en Potasas de Navarra, véase AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Varios informes, todos muy breves, sobre "Potasas de Navarra, S.A." (s/f, pero, por el contexto, de la primavera de 1971); ORT (1975), op. cit., p. 54; Remón Berrade, op. cit., pp. 247.

[55] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Notas manuscritas de Tomás Caballero. Sobre Potasas de Navarra (s/f., pero probablemente de diciembre de 1970 o enero de 1971). A Paco Vitas, al que Tomás considera en sus notas *un hombre eminentemente bueno y con vocación de servicio, no le parecía correcto ostentar el puesto de enlace, muy discutido y al que tenía derecho, sin ponerlo a prueba, y con este fin presentó la dimisión para poder presentarse nuevamente. (...). En las elecciones recientemente celebradas volvió a salir elegido con mayoría de votos, cosa que nos alegra enormemente, ya que en todo momento su actuación estuvo totalmente respaldada por esta Presidencia*.

por la firma, fue el jurado electo, encomendado por una asamblea de trabajadores, quien se hizo cargo de la penosa situación.

Al decir de Gaudencio Remón, ferviente militante entonces de ORT, con sus puntas y collar de poeta, fue despedida casi toda la comisión obrera, además de varios trabajadores; otros tres fueron detenidos y procesados por el TOP. El informe señala, en cambio, que sólo fueron despedidos nueve, tenidos como los cabecillas de los grupos extremosos de oposición, lo que hizo prolongar la huelga, hasta que los moderados de la comisión y los vocales del jurado aconsejaron *el reingreso al trabajo, una vez agotado el período de sanción*[56].

5.7. La huelga de Eaton Iberica

El mes de enero de 1971 estuvo marcado por la huelga de los trabajadores de Eaton Ibérica. Las negociaciones entre los responsables de la empresa y los representantes sindicales no fructificaron porque ambas partes mantuvieron sus posiciones desde el primer día del conflicto. El director general, Juan Carlos Garaicoechea, en una carta personal enviada a cada uno de los operarios, resumió el punto de vista de la empresa en tres puntos: estaba dispuesta a mejorar el calendario laboral, pero no aceptaba la reducción de horarios a 44 horas semanales; deseaba suprimir el turno de noche en la sección de soldadura con la mayor rapidez, pero para ello debían obtener trabajo en las de forja y fundición; rechazaba la subida salarial exigida por los trabajadores, aunque no se negó a estudiar una posible mejora.

Reunidos éstos en la Casa Sindical el día 18 de enero, justo un día después de que 495 de ellos recibieran la carta de despido, redactaron una nota para insistir en sus peticiones: 44 horas semanales de trabajo, objetivo alcanzado en Fensa, Agni (45 horas), Motor Ibérica y El Pamplonica, entre otras; la supresión prometida del turno de noche, y

[56] Remón Berrade (1994), op. cit., p. 247. *Los escándalos de malos tratos recibidos en comisaría por algunos detenidos fueron denunciados públicamente por el Obispo auxiliar de Pamplona, Mons. Larrauri, en la alocución de Jueves Santo*. AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Varios informes, todos muy breves, sobre "Potasas de Navarra, S.A." (s/f, pero por el contexto de la primavera de 1971). El informe concluye con la *recomendación de prestigiar al Jurado de Empresa para que fuera el vehículo reivindicativo de la mayoría de los trabajadores, sobre todo de aquellos que antes apoyaban a la Comisión.* Para ello, el autor del informe aconseja la readmisión de la mayoría de los despedidos (pp. 1-3).

el aumento de 3.000 pesetas mensuales[57]. Como era habitual en estos casos, hubo paros solidarios con los despedidos en Bendibérica, Potasas de Navarra o Industrias Esteban.

En la asamblea del día 21, de nuevo en la Casa Sindical, los sancionados de Eaton decidieron mantener sus reivindicaciones, y ante todo la primera de ellas. Siempre que llovió paró, debieron de pensar. Uno de sus representantes declaró entusiasta que la petición de 44 horas no era *exclusiva de los obreros de Eaton Ibérica, sino que debía ser una conquista de todos los trabajadores. Del resultado de este conflicto* –auguró el sindicalista– *depende el logro de esta reivindicación para otros trabajadores de Navarra*[58].

Estancadas las negociaciones, la comisión permanente del Consejo trata sobre la multiplicada conflictividad social. Bulle en el ambiente la clásica pregunta: ¿Qué hacer? ¿Qué debe hacer el CTN? ¿Inhibirse públicamente (aunque, como dice Tomás: *En privado hemos estado cerca del problema*) o intervenir de manera directa en la huelga? Algunos vocales preguntan si los trabajadores y la empresa aceptarían una labor mediadora del órgano sindical. El presidente cree conveniente ofrecerse para ese menester:

–aunque no para imponernos, pero sí para que no nos puedan echar en cara luego que nos hayamos quedado cruzado de brazos.

(Lo cierto es que hasta entonces los huelguistas de Eaton sólo han llamado al Consejo para pedir la sala y una ayuda económica) Después les ofrece su mediación, aunque sin resultado inmediato alguno[59].

---

[57] ATC. Carp. Laboral. Diversos recortes sobre la huelga de la Eaton Ibérica. *DN*, 16-1-1971. Los trabajadores demandaban un aumento de tres mil pesetas *por ser necesarias en las circunstancias actuales para el desarrollo humano de una familia. Cantidad que representa la diferencia entre lo que ganamos y el resultado de nuestro estudio económico del índice de coste de la vida para una familia de dos hijos, valorado en 434 pesetas diarias, y creemos que también de esta forma ayudaría a solucionar el problema de desempleo de nuestros compañeros, al eliminar gran parte de horas extras y situaciones de pluriempleo*.

[58] Ibídem. *DN*, 22-1-1971.

[59] AGN. Secc. Sindicatos. Caja 5749. Acta de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores de Navarra (27-1-1971). Caballero presentó un escrito, algunos de cuyos párrafos fueron criticados por algunos vocales, como Monreal, porque no entraba a valorar las peticiones de los trabajadores, y le molestaba que en los escritos anduvieran *siempre en el equilibrio*. Tomás le replicó que las peticiones *no es nuestro tema y además si nos ofrecemos como mediadores es razonable que partamos de una situación equilibrada*.

Si bien la comisión permanente no valora las reivindicaciones de los obreros, por ser competencia de éstos, sí justifica la actitud de los despedidos porque la empresa, *al no atender en diálogo normal lo que atendía por la fuerza, enseñó que ese era el camino que con ella había que seguir*. Critica por enésima vez la legislación sobre huelgas, que favorece a la organización patronal, y de cara a unas mejores relaciones en la empresa estima útil hacer unas gestiones previas a la reanudación del trabajo, para las que ofrecen, *si se considera conveniente* su mediación[60]. Acuerda finalmente repartir el dinero de las cuestaciones a los trabajadores en huelga que no cobren el seguro de desempleo, para lo que nombran, cómo no, una comisión.

El Consejo de Empresarios no se muerde tampoco la lengua y reacciona por medio de una nota pública. Defiende la capacidad de diálogo de la firma Eaton Ibérica, toda vez que en diez años de existencia sólo ha tenido dos conflictos colectivos. Apoya el rechazo a las peticiones de los huelguistas, que supondrían un incremento salarial de cerca del 40 por ciento, *lo que en cualquier momento, y más en las circunstancias actuales, toda persona conocedora de la economía industrial reconocerá es rayano en el absurdo*. Y no tiene remilgos en criticar la actitud del Consejo de Trabajadores que, como órgano sindical, *podría haber ejercido eficazmente su labor de tutela y ayuda a sus representados, persuadiéndoles de la conveniencia de constituir un Jurado representativo, con objeto de operar dentro del marco legal*[61].

Después de 47 días de huelga, los trabajadores de la fábrica se incorporaron poco a poco a sus puestos. Según *Diario de Navarra*, en las últimas asambleas hubo ciertas irregularidades, asistieron individuos extraños a la fábrica, y aquello fue en ciertos momentos la casa de la tía Caray, donde algunos llegaron a las manos. En una sesión de la comisión permanente, Caballero aludió al rechazo general a la propues-

[60] Ibídem, pp. 2-3. *Una vez más, reiteramos nuestra postura contraria a que la huelga siga siendo ilegal, cuando la misma es un derecho que se debe utilizar de forma ordenada, agotados los demás sistemas de diálogo existentes y con los recursos necesarios para que las dos partes en litigio se encuentren en igualdad de condiciones*.

[61] ATC. Carp. Laboral. La huelga de la Eaton Ibérica*. DN*, 28-1-1971. De la colecta del domingo en las iglesias, el Consejo de Trabajadores obtuvo una recaudación superior a las 600.000 pesetas. Si a esto añadimos las aportaciones de los trabajadores de otras empresas, el total recaudado fue de 1.122.999 pesetas. Véase Iriarte Areso, op. cit., p. 119.

ta de la dirección de reanudar el trabajo el lunes, día en que la factoría abrió las puertas y sólo un determinado número de trabajadores volvieron al curro. Denunció asimismo el comportamiento de la Delegación que prohibió la asamblea de los huelguistas en la Casa Sindical.

A mí –dijo Tomás– *me pareció muy incorrecto porque considero fundamental el derecho de reunión, y le dije al Delegado que iba a acompañarles a buscar sitio para reunirse*.

A la espera del fallo de Magistratura, la empresa accedió al reingreso de los despedidos, sin sanciones ni discriminaciones, y con el compromiso de negociar un convenio colectivo sindical que se iniciaría en el plazo de ocho días. Los operarios consiguieron 1.500 pesetas de aumento salarial y no trabajar los sábados[62]. A falta de pan buenas son tortas.

No nos sorprenderá por tanto que las elecciones sindicales de mayo de 1971 se caracterizaran por el triunfo del boicot a las mismas en aquellas empresas que vivieron recientes conflictos laborales (Potasas de Navarra, Eaton Ibérica o Super-Ser), mientras que en otros centros de trabajo la participación fue escasa (Imenasa, Perfil en Frío, Torfinasa) o abultada, como ocurrió en Mepansa, Luzuriaga, Laminaciones de Lesaca o Ufesa, esto es, en la mayor parte de las fábricas alejadas del cinturón industrial de la comarca de Pamplona.

La estrategia sindical de las organizaciones obreras funcionó igualmente sin sorpresas. Comisiones Obreras, controlada ya por la ORT, apeló con espíritu revolucionario al boicot general de los comicios; boicot que, según ellos, *representaba la tendencia principal del movimiento obrero* y respondía a las necesidades de la mayoría de los centros laborales. El PCE fue la única organización de izquierda que pidió la participación electoral, porque la *lucha de masas* debía combinar las posibilidades legales y extralegales, y participar en las elecciones *no era ir a colaborar, a integrarse en el aparato verticalista; era penetrar en el propio terreno del enemigo para batirse en defensa de*

[62] ATC. Carp. Laboral. Vía de solución de la huelga en Eaton Ibérica. *DN*, 23-2-1971. Ibídem. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta de la reunión de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores. Informe de Tomás Caballero sobre la huelga de Eaton Ibérica (27-2-1971). Al día siguiente –expone Tomás– *nos dijeron que sí, pero la reunión hubo de celebrarse en el Seminario y como en esta reunión se llegó a una solución al día siguiente se reincorporaron al trabajo (miércoles). Quería que constara en acta mi desacuerdo y mi protesta por no permitir que se hiciera una reunión que estaba programada*. Iriarte Areso, op. cit., p. 119.

los intereses de los trabajadores y, finalmente, preparar desde dentro la ulterior destrucción de la estructura sindical fascista[63].

La consigna de participar tenía como objetivo no sólo conseguir la victoria de los representantes obreros en las empresas, sino arrebatar los puestos más altos posibles de la jerarquía sindical. Ilundáin Ortabe remembra los contactos habidos entre miembros del PCE y de la HOAC para presentar una candidatura, a resultas de la cual él mismo fue elegido presidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores del sindicato del metal, mientras que José María Etayo Aznar, vocal jurado de Authi, accedía a la vicepresidencia[64]. Los dos eran miembros del Consejo de Trabajadores y allí conocieron a Tomás Caballero.

En una sesión de la comisión permanente, a finales de julio de 1971, el CTN examina preocupado el alarmante nivel de desempleo en Navarra, *ya que la cifra de paro alcanza a 2.679 trabajadores, lo que supone más de un 3 por ciento*. El tiempo de cobertura del seguro de desempleo es limitado: trabajadores mayores 50 años están en paro y, en el mejor de los casos, a los dieciséis meses quedan sin percibir cantidad alguna. En fin, ante la huelga en la fábrica de embutidos El Pamplonica, el Consejo se preocupa por las *represalias sobre determinados cargos sindicales* que está llevando a cabo la empresa[65].

Caballero cuenta ya los días que faltan para la renovación del órgano sindical que preside.

[63] Sobre las elecciones sindicales, véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 109-112. Iriarte recoge en la página 110 de su libro el pensamiento de los comunistas, reflejado en su publicación *Mundo Obrero*, nº 7 de 3-4-1971. No faltaron críticas al comportamiento de Comisiones Obreras por parte de otra organizaciones.

[64] Entrevista citada. La promulgación de la ley sindical en febrero de 1971 trajo consigo la Unión de Trabajadores y Técnicos (UTT) con que serían conocidos en adelante los distintos sindicatos de la Organización Sindical.

[65] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de un parado de Barcelona, Luis Esparrech Palaus, a Tomás Caballero, en la que se adhiere a los acuerdos tomados por el Consejo de Trabajadores de Navarra, que aparecen insertados en un recorte del periódico *La Vanguardia* de la misma fecha, 29-7-1971.

6 LA REELECCIÓN Y EL GRAN DESAFÍO SINDICAL (1971-1973)

Tomás Caballero Pastor fue reelegido presidente del Consejo de Trabajadores el 15 de septiembre de 1971. A la votación, que estuvo presidida por el delegado provincial de Sindicatos, Castro Villalba, acudieron 54 vocales con derecho a voto, de los cuales 52 depositaron la papeleta en la urna. Tomás Caballero recibió 36 votos; Luis María Ilundáin, 11; Antonio Echarte, 2; Julio Fernández, 1. Hubo dos en blanco. Pedro J. Gárate fue elegido vicepresidente con 39 sufragios, seguido de Ilundáin con 5. En la sesión vespertina, Javier Gortari Gorricho se convirtió en presidente del Consejo de Empresarios, al conseguir 44 votos, sustituyendo así a Javier Arizcun Zozaya. Gortari agradeció la confianza de sus electores y planteó al delegado la conveniencia de elegir dos vicepresidentes, a lo que Castro Villalba no puso ningún reparo. Fueron elegidos José Guerra Martínez y José León Taberna[1].

A simple vista sorprende que un sindicalista como Ilundáin, vinculado al PCE y presidente del sindicato del metal, apareciera como el rival más directo de Caballero. La realidad fue bien distinta. El diri-

[1] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 11134. Acta de constitución del Consejo Provincial de Trabajadores y elección de Presidente y Vicepresidente del mismo (15-9-1971). ATC. Carp. Sindical-1. *DN*, 16-9-1971. En la elección del presidente del Consejo de Empresarios participaron 48 de los 54 vocales que asistieron al acto.

gente metalúrgico no acudió al acto electoral porque estaba enfermo. El delegado provincial aprovechó esta circunstancia para urdir una típica maniobra electoral. Según el testimonio del candidato a su pesar, la obsesión de Castro Villalba era *cargarse a Tomás porque era un elemento peligroso para él,* y a este fin sugirió o mandó a sus secuaces presentes en el Consejo que propusieran a Ilundáin como candidato a la presidencia del mismo. Éste y Etayo habían llegado recientemente al Consejo de Trabajadores como máximos responsables de la Unión de Trabajadores y Técnicos (UTT) del metal. Luis recuerda pesaroso, y enredándose con los tiempos de los verbos:

–Si yo ese día hubiese estado, hubiese dicho que no estoy de acuerdo. A mí no me propongáis porque mi nombre es Tomás Caballero y mi segundo nombre es Gárate[2].

Ilundáin Ortabe insiste en que fue un intento de dividir al Consejo de Trabajadores, que estaba ya bastante controlado por la Organización Sindical por medio de sus vocales representados en el mismo y de un numeroso grupo de funcionarios que actuaban como secretarios políticos del sindicato vertical. Él compartía con Caballero el objetivo de darle la vuelta al sindicato desde dentro de sus estructuras, una estrategia que el PCE apoyó sin fisuras en su momento, como sabemos. Si fue un primer intento de *cargarse* a Tomás, le salió al delegado el tiro por la culata, sobre todo si lo comparamos con otras tentativas posteriores. Pero no adelantemos acontecimientos[3].

6.1. Los Consejos a la gresca

La convulsa situación laboral que había sufrido Navarra, especialmente la comarca de Pamplona, a lo largo de 1971, fue el motivo que llevó al Consejo de Empresarios a informar sobre la misma al vice-

[2] Entrevista con Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004). *Como ya te he dicho* –prosigue Luis– *yo tenía una relación de amistad con Gárate desde hacía muchísimos años. Y con Tomás conectamos desde el primer momento estupendamente. Mi sorpresa fue tremenda al leer en el periódico que me habían propuesto. En ese momento les interesaba darnos más caña a Etayo y a mí que a Tomás y compañía*.

[3] Entrevista con Ángel P. Ortega Gómez (20-7-2004). Ortega, secretario del Consejo de Trabajadores, defiende la actitud de los funcionarios de la Organización Sindical en la medida en que, como él, se limitaron a cumplir con la legislación sindical vigente en aquellos años.

presidente del Gobierno, almirante Luis Carrero Blanco[4]. La carta de los empresarios navarros, fechada diez días después de la toma de posesión de Caballero y de Gortari, empieza con una breve exposición, en la que denuncia *la gravísima situación industrial y social que Navarra atraviesa*, una crisis profunda *con raíces políticas que sería ingenuo y catastrófico desconocer*[5]. Comparan el despegue industrial de los últimos quince años, de provechosos resultados sociales y económicos, con la crisis industrial de 1971, caracterizada por la paralización de la inversión, un paro encubierto en *proporciones aterradoras, y con una tensión social que puede generar en una explosión de orden público en cualquier momento*.

El rimero de protestas de los empresarios navarros contiene la elevación de los costos de producción; el desnivel de salarios que ocasiona unos insolubles problemas de competencia con otras industrias; y las reiteradas huelgas, unidas a los continuos paros solidarios en otras factorías, o *con motivaciones totalmente ajenas a situaciones laborales*[6]. Subrayan al mismo tiempo que, mientras ellos cumplen sus deberes laborales, sus derechos reconocidos –como la capacidad de presentar expedientes de crisis o de despido en determinados casos– acaban siendo ineficaces por las amenazas de huelga o por las presiones de las autoridades sindicales, que fuerzan la readmisión de los despedidos.

---

[4] La nota de los empresarios coincidió con la huelga de Imenasa, cuyos trabajadores llevaban desde el verano reclamando un aumento de 2.000 pesetas mensuales y la totalidad del salario en caso de enfermedad. La empresa se negó a aceptar tales demandas y a negociar con representantes de los obreros que no fuesen legales. Después de 45 días de huelga, durante los cuales hubo todo tipo de incidentes, los trabajadores de Imenasa se reincorporaron al trabajo sin tener aseguradas sus reivindicaciones planteadas. Véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 121-123.

[5] ATC. Carp. Sindical-1. Carta del Consejo de Empresarios de Navarra, presidido por Javier Gortari Gorricho, al vicepresidente del Gobierno, Carrero Blanco (25-9-1971). Publicada en *DN*, 9-10-1971.

[6] Ibídem. Todo ello desemboca –en opinión de los empresarios– *en unas consecuencias gravísimas, no sólo relacionadas con las pérdidas económicas de las empresas, sino también del absentismo inversor* de capitales foráneos y del propio capital navarro que se *retrae totalmente y es triste reconocer que con razón ante cualquier inversión en su propia región, porque viviendo en Navarra no se puede desconocer ni ignorar que su inestabilidad económica y social –que es tanto como decir que política– convierte en una temeraria aventura la implantación de cualquier industria*.

Valoran muy negativamente la falta de designación de enlaces sindicales o la no constitución de los jurados de empresa, pero, sobre todo, la inestabilidad de los órganos legales de representación:

–Constituyen la mejor oportunidad y el más propicio ambiente para la formación de grupos clandestinos que, bajo las directrices de agitadores, perfectamente conocidos en muchos casos, se erigen en representación de los obreros a controlarlos, bajo directrices políticas perfectamente reconocidas, que se traducen fundamentalmente en la organización y mantenimiento de huelgas absolutamente ilegales pero absolutamente impunes, que han llevado a la industria a una situación insostenible.

La crítica es igualmente acerba en lo que hace a la actuación de los operarios, que utilizan todos los medios de coacción posibles:

–Desde la huelga como primera providencia para plantear cualquier reclamación a la empresa, hasta la colaboración de gran parte de sus dirigentes sindicales, que llega en sus presiones al extremo de amenazar con la dimisión de todos los cargos sindicales si las pretensiones de los obreros de una empresa no son admitidas", como ocurrió con la huelga planteada en la empresa "El Pamplonica, S.A.".

No comprenden que la Organización Sindical ofrezca sus locales para la negociación en plena huelga; una negociación que, presidida por el interés de captar al elemento obrero, *adolece siempre de una notable y lamentable parcialidad*, con perjuicio para la economía navarra.

Por si todo esto no bastara, la queja de los dirigentes económicos alcanza su clímax de indignación cuando se lamentan de verse abocados a negociar no con el jurado de empresa, sino con las Comisiones Obreras[7]. Reclaman por último al Gobierno consejo, apoyo y una cercana toma de conciencia sobre la situación de la industria de Navarra.

Los ecos de la carta de los empresarios llegaron lejos. La Diputación Foral, por su lado, hizo público un comunicado para realzar sus propios esfuerzos en favor de la industrialización de Navarra y ponde-

[7] Ibídem. *La dialéctica marxista está a la orden del día en las asambleas privadas, en las organizadas públicamente en las numerosas fábricas, en las mesas de negociación y en las publicaciones clandestinas, y otras con pie de imprenta, que proliferan en nuestra provincia. Todo lo cual hace perfectamente comprensible la actuación obrera, aunque estamos convencidos de que es una minoría, preparada y bien organizada, la que maneja a una mayoría que, sin una clara identificación ideológica, son materia dúctil y maleable para los profesionales de la subversión*.

rar el clima de paz social imprescindible para mantener y fomentar el progreso en nuestra región.

Nos interesa más conocer la reacción del Consejo de Trabajadores que, aplazando para una próxima sesión una declaración más amplia, acusó a los empresarios de fomentar una información errónea y derrotista, a la vez que calificó la carta de éstos como una provocación *del más feo estilo*[8]. En la sesión plenaria de noviembre se pusieron sobre el tapete temas de interés, tales como los últimos conflictos laborales o la ampliación del número de vocales del Consejo. Gárate se mostró partidario de esta última, porque *los sindicatos más fuertes tienen derecho moral a tener más representantes en el Consejo*. Manuel De Miguel era favorable a que todos los sindicatos tuvieran una igualdad en la representación en el CTN. Ilundáin llevó la opinión de las asambleas de jurados y enlaces del metal, favorable a la ampliación, *pensando en la mayoría abrumadora de los trabajadores*. Caballero estaba también por la labor, pues, al margen de las normas sobre la composición del Consejo, los sindicatos mayores y más fuertes se sentirían así más integrados en el mismo, y porque, sobre todo, era lógico que *los sindicatos de mayor número de obreros censados tuvieran una mayor representación*[9].

Pero el bocado dialécticamente más apetitoso del debate no puede ser otro que la respuesta a las quejas y protestas de los empresarios navarros dirigidas al vicepresidente del Gobierno español. Los vocales sindicales, que hablan en esta ocasión por los codos, le hincan sus dientes afilados en extremo para la ocasión. Les da su respaldo la prestigiosa revista *Actualidad Económica*, según la cual el juicio de los empresarios carece de sólidos fundamentos, ya que la prosperidad de

[8] ATC. Carp. Laboral. Nota del comité ejecutivo del Consejo de Trabajadores. *DN*, 11-10-1971. Sobre la nota de la Diputación Foral, titulada *Al pueblo navarro*, véase AAN. Secc. Diputación. Caja 1971/2, expte. nº 6 (octubre de 1971).

[9] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 5749. Acta de la reunión extraordinaria del Consejo de Trabajadores (6-11-1971), pp. 7-9. Eguiluz afirma que *en los sindicatos más fuertes el trabajador tiene menos posibilidad de llegar al Consejo y debiera darse las mismas a todos*. Lucia, por su parte, asevera que en este momento los sindicatos de menos trabajadores estaban igualmente representados que los de más, y pudiera darse el caso de que los sindicatos más fuertes, donde sus representantes no pueden acudir al Consejo porque les ocupan otras actividades en muchas ocasiones, fueran dirigidos por los sindicatos más pequeños. Los partidarios de la ampliación ganaron la votación por 26 votos contra 16.

los grandes países industriales *no se hizo a pesar de las presiones salariales (y otras reivindicaciones laborales), sino precisamente a favor suyo, sirviéndose de ellas como acicate para forjar el espíritu emprendedor de su patronato*.

Haciendo frente al argumento empresarial de los aumentos salariales, los trabajadores del Consejo los comparan con los incrementos de los últimos años en la renta provincial y en los ingresos provinciales por habitante, y preguntan con sorna:

–¿Es que pretenden que se aumenten todas las percepciones de todas las clases sociales de la provincia menos la de los trabajadores por cuenta ajena?[10]

En relación con los conflictos colectivos, rescatan algo de lo que ya dijeron en enero de 1971, con motivo de la huelga de Eaton Ibérica, cuando responsabilizaron a las empresas de no atender dentro de un diálogo normal lo que sí atendían por la fuerza, mostrando así la manera más eficaz de conseguir las cosas:

–Que esto ocurra no nos gusta a los trabajadores, pero, por desgracia, somos impotentes para poderlo cambiar y desde luego somos los que más perdemos en las huelgas que, en ocasiones, es necesario realizar. Una vez más denunciamos a los responsables de que la huelga no está regulada para poderse utilizar de forma ordenada cuando se agoten los sistemas de diálogo eficaces que deben existir.

El CTN rebate asimismo la opinión de los empresarios acerca de la alta conflictividad social de Navarra, pues, según los datos suministrados por dicho organismo, el número de huelgas durante 1970 fue

[10] Ibídem, pp. 2-5. ATC. Carp. Laboral. *EPN*, 7-11-1971. Este incremento porcentual de los salarios no era exclusivo de Navarra y, por si fuera poco, el Consejo reseña que en el período comprendido entre 1966 y 1971 el aumento del salario mínimo legal había supuesto un 61,03%. Tras comparar estos datos con las estadísticas de Francia e Italia, los consejeros se detienen en su exposición en los datos proporcionados por el boletín *Acción Social Patronal*, en virtud de los cuales *para cubrir dignamente las necesidades mínimas de una familia compuesta por matrimonio y dos hijos hacen falta unos ingresos de 119.650 pesetas anuales, y cifras sindicales señalan que el promedio de ingresos anuales por trabajador no llega a las 99.000 pesetas*. *A los representantes de los trabajadores les encantaría conocer datos sobre la productividad de los trabajadores en Navarra en comparación con los del resto de España*, *datos que tenemos la sospecha, por no decir seguridad, de que los colocarían en vanguardia; pero estos datos son en realidad solamente conocidos por los empresarios y nosotros no tenemos medios para hacernos con ellos*.

aquí de 42, mientras que en el resto de España superó la cifra de 1.600. Critica a sus contendientes el contradictorio afán por aceptar las normas legales, no elaboradas por los propios trabajadores, y a la vez el incumplimiento de las mismas. Y lamenta no haber podido acceder a las actas levantadas por la Inspección de Trabajo de Navarra para comprobar las infracciones de la legislación vigente; infracciones que incluyen, vg., la ocultación a los jurados en ciertas empresas de los balances de cuenta, memoria y otros apartados clarificadores.

Los vocales del Consejo de Trabajadores proclaman, vehementes, en unos párrafos vibrantes, que la solidaridad demostrada entre los obreros es humanamente digna y honrosa, como para enorgullecer a la clase trabajadora de Navarra, *pero es que además se hace necesaria ante la dificultad que los despedidos por estas causas suelen tener para encontrar nuevo empleo*. Hacen presente también a los agentes económicos el doloroso balance de los accidentes laborales en España, ya que en el período 1969-1971 se cuentan *88 muertos y 955 heridos graves, muchos de ellos con secuelas permanentes. ¿No tendrá alguna culpa, por no decir mucha, los señores empresarios de que esto ocurra, al no cumplimentar las normas legales del estado de derecho en que les gusta vivir?*

No les conmueve, en fin, el "escándalo" que parecen sufrir los empresarios por la actitud tolerante de la Organización Sindical para con algunas acciones del Consejo:

–¿Qué sería, entonces, si tuviéramos un sindicalismo libre?. ¿Qué sucedería si se entra en el Mercado Común y se conecta con las grandes centrales del sindicalismo internacional?. ¿A quién escribirían entonces?[11]

[11] Ibídem. El Consejo insiste en que la situación de Navarra es similar a la del resto de España, y, juzgada en conjunto la carta de los empresarios, *lamentamos en la misma: a) Un alarmismo impropio de un empresario cabal. b) Una acusación indiscriminada e infantil a la clase obrera, sin querer aceptar que la causa de los males actuales se encuentra en la raíz misma de la empresa capitalista y c) Una inexperiencia en la forma de llevar las negociaciones conflictivas, cuya muestra más expresa es la carta objeto de este escrito. Deseamos que esta aportación sea útil al futuro de Navarra y sirva para que los empresarios navarros no vean grandes gigantes donde solamente existen unos molinos de viento, que con sus aspas laboran para la comunidad, y solamente producen daño a aquél que no los conoce*.

6.2. La imposible reforma sindical

Los presidentes de ambos Consejos, junto a otras personalidades del mundo empresarial y sindical habían coincidido en unas Jornadas de Convivencia, organizadas por la OSE en el Castillo-Parador de Olite, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1970. Hubo una tanda de conferencias, sobre las cuales sólo conocemos algunas breves reseñas enviadas a Madrid[12]. Si Francisco Alonso, secretario provincial de Sindicatos, defendió retóricamente la tesis de una *reforma revolucionaria* de las estructuras sindicales, Javier Gortari abogó con bizarría por lograr unos beneficios sin límite, separar la economía de la moral, considerar el salario como *una participación en beneficios adelantada*, y negarse a cualquier tipo de cogestión[13].

Miguel Ángel Muez, que fue presentado como *líder indiscutible del movimiento obrero cristiano*, planteó una evolución continuada y profunda del sistema sindical, al igual que una revolución a escala cultural e intelectual. El concejal pamplonés rechazó el capitalismo y el marxismo, por atentar ambos contra la dignidad de la persona humana, y propugnó una vía intermedia que habrá que ir consiguiéndose día a día, sin prisas y sin pausas. Caballero Pastor, hablando a lo llano, trajo a la memoria de todos cómo habían planteado los trabajadores en su día si dimitir o no dimitir de los cargos sindicales y cómo optaron por quedarse en la Organización Sindical *para ser eficaces desde dentro*; el presidente del Consejo de Trabajadores resumió, hablando de éste, que había procurado hacer de él *un órgano no político, no confesional, no de grupo e independiente*[14].

---

[12] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Notas sobre el curso para titulados y letrados de la organización sindical celebrado en el Castillo-Parador de Olite durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1970. ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Programa de unas Jornadas de Convivencia de personal técnico de la Organización Sindical de Navarra. Dentro del programa de actividades, la conferencia de Tomás Caballero, que llevaba por título *La situación social de Navarra. Problemática y estrategia del Consejo Provincial de Trabajadores*, estaba prevista para la tarde del día 20 de noviembre. No hemos encontrado el texto de dicha conferencia.

[13] Según cuenta Alonso, Martín Villa, secretario general de la Organización Sindical, asistió a estas conferencias en Olite, que despertó *recelos entre cierto empresariado de Navarra (más los comerciantes y especuladores de terrenos que los verdaderos empresarios como Arizcun o Garaicoechea, por poner dos ejemplos)*. Respuestas al cuestionario de Francisco Alonso Soto.

[14] Ibídem, pp. 3-4.

Entre las conclusiones oficiales del curso merece consignarse la de que la inmensa mayoría de los trabajadores estén sometidos *a fuertes descargas ideológicas*, procedentes de diversos sectores, como la Iglesia y los medios de comunicación, entre otros, sobre la base de una agria crítica a la sociedad de consumo capitalista, y la de que los obreros sean en su mayoría opuestos a la concepción marxista de la sociedad *(incluso los grupos más extremistas son en su mayoría confesionales radicalizados)*. El objetivo prioritario para los organizadores del curso es hacer *una interpretación sindical de estas tendencias al cambio social* que, obrando como fórmula de recambio, permita integrar a grandes grupos de asalariados en la Organización Sindical.

El sindicato vertical era harto consciente en esas fechas de que muchos trabajadores le volvían la espalda y por eso se esforzaba por encontrar fórmulas tendentes a frenar esa trayectoria. Muchos de ellos no comulgaban, es cierto, con el marxismo, pero sí lo asumían, al menos parcialmente, los dirigentes de Comisiones Obreras y de otras organizaciones políticas y sindicales incipientes, provenientes en buena parte de movimientos obreros apostólicos, y responsables en igual medida del alejamiento de la clase obrera del sindicalismo oficial.

Podemos relacionar estas conclusiones con un extenso informe posterior, de octubre de 1971, donde los hombres de la OSE analizan las causas que han traído este estado de cosas. Escrito a la defensiva, hace resaltar que durante la bonanza económica de la década de los sesenta la radicalización de los trabajadores había conseguido una unidad de planteamientos, en tanto que los empresarios resolvían sus problemas de manera individual. Se acusa a éstos de promover una política económica paternalista porque atendían a las reivindicaciones de sus operarios, *vinieran de donde vinieran, en pactos privados al margen de la contratación colectiva y mimaban extraordinariamente a los leaderes* (sic) *obreros animándoles en sus ataques contra las estructuras sindicales o políticas para evitar problemas con las empresas*[15].

El informe sostiene la tesis de que los empresarios están pagando el error de *haber creído que apoyando estas tendencias contra las estructuras legales de los trabajadores les estarían agradecidos, evitándoles conflictos en el interior de sus empresas*. Pero las diatribas del informe no se detienen en el sector empresarial, sino que afectan tam-

[15] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. *Informe sobre la situación político-social de Navarra y sus antecedentes* (octubre de 1971), pp. 2-3.

bién a Iglesia, mayormente a causa de la labor que lleva a cabo dentro del movimiento obrero: los movimientos apostólicos reciben el apoyo de algunos seminaristas que abandonaron sus estudios para convertirse en obreros o empleados, del clero joven y del sector más importante de la jerarquía eclesiástica provincial; además, las denuncias de torturas o la organización de colectas han favorecido el acercamiento de los trabajadores a este sector cristiano[16].

Los autores anónimos destacan la presencia de Comisiones Obreras en enclaves industriales de primer orden y expresan la convicción de que la actividad de aquéllas no justifica por sí sola *la intranquilidad de la provincia*, si dicha actuación no estuviera conectada con los estratos más avanzados de la Iglesia y de los movimientos confesionales, así como del carlismo, cuyo sector carlo-huguista se ha forjado un ideario que rompe con el tradicionalista de toda la vida. Si a esto se añade la fuerte politización de Navarra, basada, de una u otra manera, en la persistencia de hechos tan ancestrales como el fuero o el mismo tradicionalismo, se entenderá mejor el creciente repliegue de aquellas organizaciones más identificadas con el Régimen[17].

Se critica también severamente a los empresarios por haber aceptado el diálogo con esas mismas Comisiones Obreras, una decisión que fue adoptada en una reunión celebrada en el hotel Los Tres Reyes. Comisiones que, a juicio de los informantes, *triunfan en aquellas empresas que las continúan tolerando posiblemente para utilizarlas a fin de dividir al personal obrero, desprestigiar la representación legal, evitar conflictos, y conceder menos dinero al supuesto sindicato libre como compensación del refrendo que les dan*.

---

[16] Ibídem, pp. 4-5. *La tensión religiosa entre los dos sectores de cristianos, el tradicional, opuesto a la industrialización en su día y reticente con ella en la actualidad, y el progresista, muy partidario de todo lo nuevo: industria, cultura, compromiso social y político, es realmente importante y tiene hondas repercusiones*. (...).*La Iglesia, en este sentido, ha sido la primera en comparecer en el mundo obrero de Navarra, y hay que reconocer que ha obtenido un éxito importante, que en gran medida hay que achacar al vacío sindical que se producía en los primeros momentos de la industrialización de la provincia*.

[17] Ibídem, p. 8. *No debe olvidarse que Sindicatos se han confundido en Navarra con Falange y Movimiento, y ni Falange ni Movimiento han sido aceptados fácilmente al menos en Pamplona, donde reside probablemente el sesenta y cinco por ciento de la fuerza laboral de la provincia, aquélla por tener una supuesta ideología social de izquierdas y éste por considerarle responsable de la unificación en detrimento del carlismo*.

En tales circunstancias, concluye el informe, es menester una nueva política sindical eficaz entre todos los distintos estamentos sociales: asalariados, empresarios, grupos clandestinos, representaciones económicas y sociales, que ha de abarcar distintos campos: social, económico, asistencial y político. Siempre en el marco de una presencia activa de los distintos órganos representativos en la vida sindical[18].

El Consejo de Trabajadores presentaba en las datas últimas del año el estudio habitual sobre el presupuesto de gastos de una familia con dos hijos en edad escolar, que ascendía a 475 pesetas diarias, una cantidad considerada imprescindible para llevar adelante una vida digna. Asimismo fue aprobada una propuesta del vocal Juan Frommknecht sobre la muy debatida ampliación del órgano sindical, de forma que se asignara un vocal más a cada sindicato integrado por más de 4.000 miembros, dos a los que pasaran de 12.000, y así sucesivamente[19].

Días antes de una proyectada reunión nacional de presidentes de Consejos provinciales, el navarro responde al vicesecretario de Ordenación Social del Consejo Nacional de Trabajadores, Ramón Pita, que le ha pedido sugerencias para el encuentro. Desconfía de esa clase de cabildos, teniendo en cuenta que en *la celebrada con anterioridad se acordó que todos los presidentes provinciales debían de estar en la Permanente del Consejo, y el resultado ha sido que estén seis*. Seguidamente le ofrece en bandeja unas cuantas sugerencias sobremanera sustanciosas:

1. Urgente decreto sobre la acción sindical en la empresa, *garantizando PODER OBRERO en la FÁBRICA y medios de acción o diálogo para no tener que llegar a la huelga*; el delegado de la empresa sería el líder máximo obrero en la misma, y *no cosas extrañas o mixtas o Presidente de Jurado*. 2. Derecho inmediato a la huelga, y absoluta derogación de la legislación actual. 3. Subordinación de los funcio-

[18] Ibídem, pp. 9-12.

[19] ATC. Carp. Laboral. Reunión del pleno del Consejo de Trabajadores (29-12-1971). *DN*, 31-12-1971. De acuerdo con los datos elaborados por la Delegación Provincial de Sindicatos, los principales sindicatos eran los siguientes: el del metal con un censo de 20.627 personas; el de la construcción con 16.575; agrarios con 11.615 y el de Industrias Químicas con un censo de 5.607 trabajadores. El Sindicato de Agua, Gas y Electricidad estaba compuesto por 1.173 personas. Véase AGA. Secc. Sindicatos. Caja 34/5598. Memoria de la Organización Sindical-1971. D.P.S. NAVARRA.

narios a los cargos representativos (Denuncia la falta de funcionarios o secretarios de Uniones, y solicita reglas claras a los funcionarios *sobre la obediencia y la lealtad a que les obliga su Estatuto para aclarar a quién y a qué están debidas*). 4. Normas concretas y claras de elección que impidan *que nadie se pueda preparar su propia elección al confeccionar su plan*. 5. Un periódico auténticamente obrero[20].

Otras sugerencias de Tomás hacen referencia, de rebote, a los escasos medios económicos de que dispone el Consejo para sus actividades, sin tener *que pedir permiso al Delegado Gubernativo en la Organización Sindical*, o a la creación de un Instituto de Reformas Sociales, dependiente del Consejo Nacional de Trabajadores y al servicio de los mismos, al igual que las Escuelas Sindicales. El fértil sugeridor teme que muchas de estas sugerencias caerán en saco roto, porque algunos pensarán que pide demasías, *pero, aún a riesgo de ser incomprendido,* lo hace porque piensa *que el movimiento obrero necesita urgentemente muchas de las cosas* que expone, y cree que*, pese a quien le pese, más tarde o más temprano lo conseguirá*[21].

Él sabe que, como dicen en Tudela, el que no mira "ailante" atrás cae.

6.3. El gran desafío: la Delegación contra el Consejo

Las relaciones entre la Delegación provincial de Sindicatos y el Consejo de los Trabajadores fueron habitualmente conflictivas. Según cuenta un testigo de excepción, el propósito de los sindicalistas navarros *de trabajar desde dentro* no se entendió en un principio por aquélla, o se entendió demasiado bien, de modo y manera que se pusieron a buscar indicios de ilegalidad en las actuaciones de los mismos líderes obreros legales, con la pretensión de descalificarlos e, incluso, de llevarlos ante la justicia. Siguió después un período de mejor sintonía entre ambas instituciones sindicales, a decir verdad desde el acceso de

[20] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Carta de Tomás Caballero a Ramón Pita da Veiga (6-3-1972). *Pueblo y La Voz Social* –escribe Caballero– *tienen línea gubernamental que en nada beneficia a la Organización Sindical y que perjudica al movimiento obrero, que es lo importante. Es una pena que los trabajadores tuviéramos que buscar en "Madrid" lo que en "Pueblo" nos ocultaba*.

[21] Ibídem.

García Ramal y de Martín Villa al frente de la Organización Sindical en octubre de 1969, cuando se toleró lo que Alonso Soto denomina *el experimento Pamplona*: el hecho de que el movimiento obrero real se hubiera colado en las estructuras representativas del sindicalismo oficial y controlase incluso el CTN, desde que Tomás Caballero ocupó la presidencia:

–Era un caso único en toda España[22].

No faltaron fricciones, a pesar de todo, pero esta buena armonía tuvo sus mejores momentos cuando Gabriel Castro Villalba fue nombrado delegado provincial en el verano de 1970. Apoyó con cautelas el *experimento*, porque Castro era *un hombre inteligente, culto, aperturista y de la línea social falangista*. Con todo, esa época de gracia duró poco. Las presiones de un sector empresarial, la presión política oficial y la camarilla que rodeaba al delegado intentaron –según Alonso– *recomponer la situación anterior y contar de nuevo con un bloque de trabajadores fieles a la Organización Sindical, aunque más "modernos" y "presentables" que los anteriores*, hasta el extremo de promover una alternativa contraria a Caballero, encaminada a dividir las fuerzas del Consejo de Trabajadores. El deterioro de las relaciones llegó a su momento culminante tras los "sucesos" de El Ferrol[23].

Los obreros Daniel Niebla y Amador Rey fueron abatidos a tiros por la policía el 10 de marzo de 1972, cuando participaban en una manifestación contra las sanciones impuestas a dos vocales jurados y cuatro enlaces de la empresa naval Bazán, de El Ferrol del Caudillo.

Aquéllos que durante su vida –reza una estela funeraria griega, del siglo III a. C.– *se preocupan de mostrar su valor mueren pronto en los peligros del odioso combate*.

Pocos días después, varios vocales del Consejo de Trabajadores de Navarra, representantes de los sindicatos más fuertes, solicitan la celebración de un pleno porque hay que adoptar una actitud firme aque-

[22] Respuestas al cuestionario de Francisco Alonso Soto. *La Delegación provincial* –arguye el ex funcionario sindical– *entendía que el Consejo de Trabajadores tenía por objetivo la destrucción del sistema oficial sindical, como así era efectivamente, si bien esto no era una prioridad para el Consejo. La prioridad era la defensa de los trabajadores y aprovechar la estructura para este fin, aun a riesgo de ser tachados de colaboracionistas, y de hacer válida la Organización Sindical que estaba funcionando en Navarra, mientras en el resto del país estaba vacía de contenido y de sentido*.

[23] Ibídem.

llas contra aquellas muertes violentas. Durante el pleno, que tiene lugar el día 17 de marzo, todos los consejeros coinciden en reprobar la actuación de la policía y en manifestar su dolor a las familias de los dos fallecidos, aunque discrepan en otros aspectos menores. Hay, por ejemplo, consejeros que consideran insuficiente la redacción de un escrito de protesta (Martínez Barranco), mientras otros, además de verlo bien optan, como Etayo, en nombre del sindicato del metal, por demostrar, además, su solidaridad *con acciones de duelo que se organicen en las empresas*. Zoco se pregunta irónico si *de aquí no somos capaces de hacer más que una nota*.

El letrado Rafael Cobos hace un recuento de las numerosas víctimas habidas durante las negociaciones de los convenios colectivos, de lo que se desprende la necesidad de canalizar las aspiraciones de la clase trabajadora mediante una reforma de la regulación de tales convenios.

–La razón del conflicto –prosigue Cobos– *es que los trabajadores consideran que no puede aplicárseles el mismo convenio colectivo que a los trabajadores de la empresa en sus factorías de Cádiz y Cartagena; en primer lugar, los trabajadores han estado mal representados, y luego han venido las sanciones y los enfrentamientos con la fuerza pública. Por otra parte, se han empezado a utilizar en otros países balas de goma y gases lacrimógenos y eso podría haberse hecho*[24].

Al final de todas las intervenciones, el Consejo acuerda elegir una comisión, compuesta por Caballero, Gárate, Cobos, Ilundáin, Zoco y Martínez Barranco, que redacte un escrito de protesta por lo ocurrido

[24] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (17-3-1972), pp. 1-4. Ante la información solicitada por un vocal sobre lo ocurrido en El Ferrol, el secretario del Consejo, Ortega, informó de la evolución del convenio colectivo de Bazán, en el que se consiguieron las reivindicaciones planteadas, pero que incidentes posteriores llevaron a la sanción de los representantes sindicales, la manifestación del día 9 y el repliegue de la policía a su cuartel, *siendo éste asaltado por manifestantes*. Ortega continua con la lectura de los acontecimientos del día 10 en los que perdieron la vida los dos trabajadores. Yaben, molesto con la intervención del secretario, respondió *si le parece que asaltar un cuartel es tirar adoquines*. Mientras Pueyo y Lebrón recababan la necesidad de tener una mayor información, el vicepresidente del Consejo, Gárate, se explayó en que había un hecho claro: la existencia de dos trabajadores muertos y el hecho de estimar que *la policía no puede disparar a matar aunque tiren adoquines, por lo que había que responder con alguna reacción dura y enérgica*. Sesma, Remírez y Etayo fueron partidarios de convocar una manifestación.

no sólo en El Ferrol, sino también en otros lugares de España. Comienzan con un recuerdo para los dos trabajadores gallegos muertos violentamente, a los tres compañeros de la construcción de Granada, cuyas vidas segó la policía en julio de 1970, y al trabajador de Seat muerto de forma similar, el año anterior en Barcelona. Manifiestan su dolor y repulsa, *cuando con ocasión de problemas laborales se ven abocados a manifestar públicamente su disconformidad ante hechos reales que ellos consideran injustos*[25]. Rinden ahora homenaje a las dos víctimas gallegas que han sacrificado sus vidas para la *autorrealización* del movimiento obrero, *dentro de la comunidad Nacional*. Después de recomendar prudencia a las autoridades y a los trabajadores, presentan un acuerdo de siete puntos: manifiestan su más enérgica condena de la violencia; expresan su condolencia a los familiares de las víctimas; abren una suscripción pública y, como en otras ocasiones, recomiendan a los cargos sindicales que hagan colectas en las fábricas; muestran su adhesión a los actos que se organicen en recuerdo de los dos muertos; organizan una manifestación para el día 25; requieren los permisos necesarios para las colectas y la manifestación al gobernador; y, por último, a propuesta de Lucia, solicitan de los ministros de Trabajo y de Relaciones Sindicales que se consideren estas muertes como accidentes de trabajo[26].

Aunque el pleno transcurre serenamente, el secretario del CTN, Ortega, interviene en el turno de ruegos y preguntas y salta con que los acuerdos tomados no constarán en acta*, al tener serias dudas sobre la legalidad y la competencia territorial de este Consejo de Trabajadores*. Y se despide a la francesa. Caballero afea el comportamiento del secretario por abandonar el pleno *sin permiso de la Presidencia, y quizá*

[25] *Cuando esa violencia* –continúa la nota del Consejo– *llega a producir la muerte de algunos compañeros nuestros, ese dolor y preocupación se sienten fuertemente incrementados, en una perspectiva de futuro, ante tanto Convenio Colectivo pendiente de negociación, ya que de todos es sabido que la violencia sólo engendra violencia*. Por razones que veremos enseguida, esta nota del Consejo no figura en el acta de la reunión de 17-3-1972. La hemos sacado de un comunicado que la Regional Navarra de STV-ELA publicó el 29 de marzo con motivo de los acuerdos aprobados por el Consejo en su nota.

[26] A pesar de que no faltaron deliberaciones sobre cada uno de los puntos, el Consejo aprobó estos acuerdos por 30 votos a favor, 8 en contra y 4 en blanco. Véase ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (17-3-1972), pp. 4-5.

para recibir órdenes, mientras que otros vocales, como Gárate, tachan dicha actitud de provocación al Consejo[27]. Si se trata *de competencia territorial* –retoma la palabra el presidente– *quisiera recordar unas presiones o sugerencias que vinieron de determinadas Jerarquías Sindicales, en cierta ocasión en que querían que se pusiera un telegrama a Ginebra recusando unas declaraciones*. Está dispuesto a convocar otro pleno para aprobar el acta de la sesión, pero Martínez Barranco alza la voz sumamente indignado porque no se puede tolerar esta imposición, ni recibir órdenes ni consignas de nadie. Queriendo suavizar la cosa, Monreal, que también ha criticado la conducta de Ortega, propone suprimir el punto de la *manifestación*, a lo que Tomás replica:

–*Hemos tomado un acuerdo* y (...) *trataremos de ejecutarlo, aunque el Secretario impida que conste en acta*.

Algunos evocan el célebre *quod scripsi, scripsi* (lo que he escrito, escrito está). Y es lo que se al fin se decidió, al tiempo que se convocaba un pleno para el día 21 de marzo.

En el ATC hemos encontrado dos hojas manuscritas del dirigente sindical, en las que defiende íntegramente la posición del Consejo. Se refiere a la reunión celebrada entre los días 13 y 14 de marzo en el despacho del presidente, a la que asistieron varios vocales, entre ellos los representantes de los sindicatos mayoritarios, y en la que se fijó la fecha del 17 del mismo mes para la celebración del nuevo pleno, pues *corrían rumores de que se preparaba una manifestación no autorizada para el día 18*.

–*Estos hechos* –prosigue Tomás– *eran conocidos por el Secretario del Consejo, Sr. Ortega, cuando se le informó de nuestros deseos de reunirnos. Por tanto, es de suponer que, con muchísimo fundamento, el Delegado de Sindicatos, Sr. Castro, sabía como lo sabía el Sr. Ortega, que el fin principal de nuestra reunión era tratar de lo acaecido en El Ferrol*[28].

Para el autor de estos apuntes autorizar el pleno era reconocer la competencia territorial del CTN. Incluso Ortega invitó a la prensa, *lo*

[27] Ibídem, pp. 5-6. A la pregunta del vocal Benjamín España de si podría decir cuáles eran las disposiciones reglamentarias que le autorizaban al secretario para vetar los acuerdos de este organismo, Ortega respondió con la lectura de los artículos 2, 8 y 9 de la Orden de Delegación nº 50 de 5 de noviembre de 1964, por la que se constituyeron los Consejos de Trabajadores.

[28] ATC. Dossier con documentos de carácter sindical. Dos hojas manuscritas de Tomás Caballero (s/f, pero después del 17 de marzo de 1972).

que demostraba que no le importaba que todo lo que se tratara sobre lo acaecido en El Ferrol se divulgara totalmente. Y tras resumir a grandes rasgos la sesión, nos revela que para cuando el secretario vetó el acuerdo, éste ya había sido entregado a la prensa, a la mesa y a ciertos vocales del Consejo[29].

Al día siguiente, el delegado provincial no sólo prohibió la reunión del pleno, prevista para el día 21, *por no haber cumplido los requisitos legales ni solicitada la autorización de esta Presidencia*, sino que advirtió, sin muchos comedimientos, de la imposibilidad de una nueva sesión, por haberse celebrado ya una en la misma semana.

Varios miembros del Consejo de Trabajadores van y escriben directamente al ministro de Relaciones Sindicales, García Ramal, que los acuerdos sobre los sucesos de El Ferrol han sido adoptados por la mayoría de los vocales:

–El actual Presidente del Consejo siempre ha convocado las reuniones de la misma manera, sin que por parte de ninguno de los tres delegados anteriores que ha conocido se le haya exigido requisito alguno[30].

Constatan que, tal como preveían, la nueva ley sindical, a la que se opusieron en su día, no garantiza un derecho tan elemental como el de reunión, mientras que *siguen sin medios económicos y sin funcionarios* que dependan directamente de ellos mismos para ser utilizados en defensa de sus legítimos intereses. A la vista de estos antecedentes, declaran su incompatibilidad con el delegado de sindicatos por incumplir sus obligaciones y, al mismo tiempo que califican de incorrecta la actuación del secretario del CTN, solicitan el traslado y del primero y la destitución del segundo, así como la autorización de la reunión prohibida.

---

[29] Ibídem Las notas de Tomás concluyen así: *Sobre la posible divulgación del acuerdo diré que yo lo he comentado con unos amigos, habiendo mandado una copia al Delegado Comarcal Sindical de Tudela, para que fuera leído en la reunión que iban a celebrar los representantes sindicales de los trabajadores de Tudela. No he hecho ni mandado hacer ninguna tirada a multicopista, ni me he enterado de que se haya realizado ninguna "siembra", como dice la policía*.

[30] Ibídem. Carta de Gabriel Castro Villalba a Tomás Caballero (18-3-1972). Carta del Consejo de Trabajadores de Navarra al ministro de Relaciones Sindicales, García Ramal (s/f., pero posterior al 18 de marzo. Firman la misiva, además de Tomás, los consejeros Gárate, Lucia, Zoco, Luis Ilundáin, Yaben, Etayo, Monreal, Egaña, Prieto, entre otros.

La imposibilidad de reunirse causó trastornos al Consejo en sus relaciones con otros estamentos sindicales, como la Obra Sindical del Hogar, al no poder autorizar la adjudicación de viviendas para sus beneficiarios. Ante la falta de respuesta del Ministerio de Relaciones Sindicales, Caballero envió a su titular otra carta con argumentos similares a los de sus compañeros. La espera empezaba a ser larga[31].

La actuación del órgano sindical recibió el respaldo de los presidentes y vicepresidentes de los sindicatos locales de Tudela, pero también las críticas de la llamada Regional de Navarra de STV-ELA. En un ácido comunicado, el sindicato nacionalista vasco, de muy escasa implantación en nuestro territorio por aquel entonces, arremete contra el Consejo por adoptar *una posición de aceptación del sindicalismo oficial*, lamenta el olvido de otras víctimas *de la violencia constante que sufrimos los trabajadores aquí, en Euzkadi*, y deplora el concepto de *comunidad nacional* como algo representativo *del lenguaje totalitario, de contenido fascista y falangista, más propio de los jerarcas antiobreros del régimen que de unos representantes de los trabajadores navarros*[32]. Aunque el mayor reproche que le hacen los sindicalistas nacionalistas es el de olvidar la *realidad de un movimiento obrero vasco en Navarra (Euzkadi), envuelto en unas características y perspectivas muy diferentes de las que pueda tener España*. Para los solidarios vascos es el momento de demandar justicia y libertades formales de expresión, reunión, asociación y derecho a la huelga para los trabajadores, *que el régimen fascista de Franco se niega a permitir*, y no otra cosa. Por eso le piden que reconsidere su postura y *abandone el falso sindicalismo vertical del régimen español en el que nunca debió de entrar*[33].

Que califiquen, por sí o por no, de *pobres* los acuerdos del Consejo navarro es una opinión discutible, pero faltan ostentosamente a la verdad cuando denuncian que su actuación suponga la aceptación del

[31] Ibídem. Carta de Tomás Caballero a Javier Trías, secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, acerca de la adjucación de viviendas (27-3-1972). ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero al ministro de Relaciones Sindicales (29-3-1972).

[32] Ibídem. Carta de los presidentes y vicepresidentes de las UTT de Tudela, a Tomás Caballero (7-4-1972). ATC. Carp. Sindical-1. Carta abierta que la Regional de Navarra de STV-ELA, Solidaridad de Trabajadores Vascos, dirige al Consejo de Trabajadores (29-3-1972).

[33] Ibídem.

sindicalismo oficial. Se trata, como se ve, de la típica confrontación entre quienes entienden la lucha contra el sindicalismo vertical desde fuera y quienes aspiran a una reforma del mismo desde dentro de sus estructuras. Pero hay mucho más: mientras la estrategia sindical nacionalista de STV-ELA está centrada en los trabajadores de Euzkadi, el Consejo de Trabajadores de Navarra extiende su preocupación a todos los de España. Su defensa del derecho de huelga y de todos los derechos sindicales fue, como sabemos, constante, hasta machacona. Lo que desconocía o minusvaloraba el sindicato nacionalista eran las dificultades de un organismo con poderes tan limitados. En cambio, Caballero sabía de sobra que, v.g., la prevista manifestación, convocada para el día 25, dependía de la autoridad gubernativa. Solicitar, por otra parte, el traslado del delegado provincial no era precisamente una muestra de aceptación del sindicalismo oficial; solicitud, por cierto, no exenta de riesgo, como vamos a ver.

6.4. Entre la espada y la pared

Llamado a declarar a las dependencias policiales, Tomás nos dice en una carta abierta enviada a la prensa que el motivo de su estancia en comisaría obedeció a una hoja que circuló por la ciudad, *conteniendo uno de nuestros acuerdos*. Tienen la intención de publicar en acta esos acuerdos de la sesión de 17 de marzo, cuya validez o invalidez está recogida en el artículo 46 de la ley sindical[34]. Seguro de sí mismo, porque la interpretación de este artículo le da la razón, entiende que lo acordado es jurídicamente válido porque el secretario no lo suspendió, sino que sólo prohibió que constara en acta, lo que supone una infracción de la legalidad vigente. Reprocha el proceder del delegado de Sindicatos, por prohibir toda reunión del Consejo de Trabajadores, incluidas las comisiones de trabajo, en contra del decreto de abril de 1971 sobre el derecho de reunión[35].

[34] AMP. Carta de Tomás Caballero dirigida a José Javier Uranga, director de *Diario de Navarra*, sobre el Consejo de Trabajadores, publicada en la sección "Cartas al Director". *DN*, 21-4-1972. El artículo 46 especifica *que la suspensión de acuerdos de los órganos y entidades sindicales habrá de adoptarse por el Delegado Provincial en el ámbito de su competencia, oído el Consejo Sindical, mediante decisión escrita razonada, oído el órgano sindical que adoptó el acuerdo, dentro de los diez días siguientes a la notificación o publicación del mismo*.

Veamos otras versiones de lo acontecido. Según el delegado de Sindicatos, no procedía *autorizar reunión alguna de ese Consejo Provincial*. ¿Significaba esto que se prohibía toda reunión del mismo, incluidas otras comisiones, como así lo interpretó Tomás, o únicamente afectaba a los plenos? Viene esto a cuento porque, unos días más tarde, otros miembros del CTN se desmarcaron de la posición de su presidente. Encabezados por los vocales Fernando Reclusa y Federico Tajadura, además de subrayar que las Uniones Territoriales desarrollaban su labor con normalidad, aseguraban en una nota enviada a la prensa que la legislación concedía al delegado la capacidad de prohibir la reunión del pleno del Consejo, pero no el funcionamiento de su permanente o de otras comisiones[36].

Las discrepancias entre ambos grupos persistieron durante la reunión de la comisión permanente, el 4 de mayo. Reclusa preguntó al presidente si la prohibición afectaba a la reunión de la permanente o al pleno, y Caballero respondió con la lectura de la carta del delegado provincial y adujo otro oficio de éste, adjunto al anterior, en el que suspendía una reunión de la comisión de Desarrollo, prevista también para el día 21 de marzo. Para Zoco, al igual que para Tomás, cuando el delegado anunció en su escrito que no procedía *reunión alguna,* quería decir *todas*. Distinta era la exégesis del secretario, Ortega: la suspensión de la comisión citada se refería sólo a la de ese día, y, más aún, no estaban prohibidas otras sesiones, tal como se lo había manifestado ya a Caballero, delante de los vocales De Miguel y Yaben.

Yendo más lejos, Zoco calificó de *ingenuo* el comportamiento de los vocales que enviaron una carta a *Diario de Navarra*, sin decír-

---

[35] Tomás termina su carta con esta aseveración*: Concretándome a la suspensión del derecho de reunión y a la gran limitación, esto lo sabes tú mejor que yo, del derecho de a que el Consejo se ha visto sometido, sin meterme a analizarlos bajo otros aspectos, te diré que juzgo un gravísimo error que en nada favorece a Navarra en general y que puede producir graves prejuicios tanto la suspensión de reuniones como la limitación de información que hemos tenido*.

[36] Ibídem. Carta pública de varios miembros del Consejo de Trabajadores dirigida a Tomás Caballero. *DN*, 27-4-1972. *En cuanto a las reuniones del Consejo Provincial de Trabajadores, no encontramos* –escriben estos vocales– *en la Orden General de 5 de noviembre de 1964, que regula su funcionamiento, nada relacionado con la autorización del Delegado Provincial de Sindicatos, sobre reuniones de la Permanente y Comisiones, por ello, esperando que por tu parte no hayas interpretado correctamente el escrito del Delegado Provincial de Sindicatos, te rogamos que, subsanado el error, se vuelva al normal funcionamiento*.

selo antes al presidente. Contestó Tajadura que el delegado tenía atribuciones para suspender un pleno extraordinario, pero que él carecía de noticias relativas a otras prohibiciones; sólo cuando leyó sorprendido la carta de Tomás, se sintió obligado a contestar; añadió con retintín que también él había sido llamado a comisaría y pidió que el Consejo llevara los asuntos *con la máxima legalidad*. Ante posturas tan divergentes, la castiza socarronería de Martínez Barranco echó la llave a la trabacuenta: el acuerdo del Consejo era válido, según la ley sindical, *pero lo cierto* –zanjó, definitorio– *es que aquí no podemos reunirnos cuando nos parezca oportuno, sino cuando le parezca oportuno al Delegado*[37]. Ésta era la cruda realidad, por encima de cualquier disquisición jurídica. La comisión permanente podía reunirse, pero no el pleno del Consejo, cuya tarea primordial consistía en aprobar las cuestiones más importantes.

Para muestra basta un botón. La permanente solicitó entonces la convocatoria de un pleno extraordinario para el 13 de mayo, a fin de adjudicar las viviendas que la Obra Sindical del Hogar había construido en el barrio pamplonés de San Juan. Le faltó tiempo a Ortega para comunicar a Castro Villalba que ese orden del día incluía, además, la lectura y aprobación del acta anterior (justamente la del 17 de marzo), la situación de los convenios colectivos o el funcionamiento del Consejo. Tres días después, el delegado, en carta a Caballero, rechazaba la convocatoria del pleno, ya que de todos los asuntos, *el único que debía resolverse con urgencia era la adjudicación de las viviendas*[38].

6.5. El pleno del Consejo de 23 de junio

[37] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta de la reunión de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores (4-5-1972), pp. 4-5.

[38] ATC. Dossier con documentos de carácter sindical. Respuesta del presidente del Consejo Sindical Provincial, Gabriel Castro, a una petición del Consejo de Trabajadores (8-5-1972). Como la ejecución del acuerdo sobre las viviendas correspondía a la comisión permanente, *no vemos* –justifica el delegado– *la necesidad del trámite del Pleno extraordinario*. Castro Villalba se escuda también en la existencia de unas actuaciones judiciales tras los acuerdos del 17 de marzo, las cuales fueron posteriormente archivadas. El secretario del Consejo convocó a la comisión permanente del Consejo para una reunión a celebrar el día 13 *con el mismo orden del día propuesto*.

Tras varias semanas de espera, el Ministerio de Relaciones Sindicales responde a la carta de los sindicalistas navarros, no a través de su titular, sino de su mano derecha, Rodolfo Martín Villa. Hábil conocedor de todo el entramado jurídico sindical, el secretario general de la Organización Sindical no ve extralimitación alguna de Castro en el desempeño de sus funciones, toda vez que el artículo 16 del reglamento constitutivo del Consejo de Trabajadores le confiere la facultad de autorizar los plenos con carácter extraordinario. Dada la situación generada en la reunión del día 17 de marzo, le *parece explicable que en aquel momento le denegara la autorización*.

–De acuerdo con la normativa vigente –confirma don Rodolfo– el secretario del Consejo tiene *como cometido específico el control de la legalidad, es decir, advertir a los componentes del Consejo de cualquier extralimitación legal y comunicar al Delegado Provincial de la Organización Sindical los acuerdos que se puedan tomar con infracción de las normas legales, precisamente a los efectos de que haga uso de la facultad que reconoce el artículo 46 de la Ley Sindical, en virtud de la cual puede suspender los acuerdos*[39].

La carta del secretario general de la OSE, trufada de continuas referencias legislativas, advierte que los derechos de los sindicatos deben mantener un equilibrio con los intereses de los ciudadanos, y concluye con el deseo de ofrecer a los Consejos de Trabajadores las máximas posibilidades de actuación, siempre y cuando quede salvaguardado *el respeto a las normas legales y de las disposiciones sindicales, en cada momento aplicables*[40].

La respuesta del Ministerio causó un profundo desagrado en la mayoría de los miembros del CTN. En su larguísima carta de réplica, Caballero le reconoce que no entiende mucho de leyes y que no puede contestar a un escrito cargado de artículos legislativos:

–Para hacerlo tendría que tener un equipo técnico o unos letrados de mi total confianza a mi servicio[41].

---

[39] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Carta de Rodolfo Martín Villa a Tomás Caballero (18-5-1972).

[40] Ibídem. *Le ruego salude en nombre del Sr. Ministro y en el mío a los miembros de ese Consejo*.

[41] Ibídem. Carta de Tomás Caballero a Rodolfo Martín Villa (8-6-1972). El presidente aclara que su primera intención fue rogarle al vicepresidentes del Consejo,

Después de esta primera andanada, el presidente entra directamente en materia al afirmar que el sindicalismo oficial no es ni puede ser representativo, por tratarse *de un instrumento del Estado y del Gobierno*; al Consejo que él preside no le gustó la ley sindical y menos todavía su desarrollo y su aplicación[42]; denuncia los intentos de dividirlo con maniobras que interfieren su actuación, como citar a miembros del mismo para dictarles ciertas consignas, y, desilusionado, exige una sanción para los responsables de tales artimañas[43].

El sindicalista navarro distingue más adelante la diferente responsabilidad que hay entre prohibir un pleno extraordinario y prohibir cualquier otra reunión, y reprueba lo hecho por un secretario del Consejo, cuya función es levantar acta y velar por la legalidad de lo que se acuerde, pero no impedir *que se tome* el acuerdo, actitud propia de un comisario político:

–En todas las corporaciones que conozco, el Secretario es eso: secretario. Lo que no podemos tolerar es que se impida tomar acuerdos, y desde luego no lo toleraremos.

La cita del artículo 46 le sirve al dirigente sindical para enfatizar el incumplimiento de este precepto por parte del delegado y del secretario, precepto que hace obligatorio el visto bueno del Consejo Sindical Provincial para la prohibición efectiva de una sesión del pleno

---

Gárate, que le contestase, *que por cierto lo hubiera hecho muy gustoso, pero prefiero ser correcto y que todos los errores los vaya acumulando la otra parte*. Pero, por otro lado, no le importa responder a Martín Villa, una persona *que creo que lleva el mayor peso del sindicalismo oficial, está muy enterado, es muy inteligente, y conoce o conoció un día el lenguaje del mundo obrero*.

[42] Ibídem. *Y sin embargo seguimos* –prosigue Caballero– *con nuestros cargos sindicales sin maniobras en los planes electorales, predicando a todos la participación, sin importarnos que vengan a sustituirnos porque creemos que desde dentro hay que tratar de reformar la organización sindical con minúsculas, y también todo el país. Somos palomas, como decía un gran procurador navarro en Cortes de la pasada legislatura, que nos estamos desprestigiando día a día ante muchos al estar prestigiando la Organización Sindical y hablando o dando beligerancia a unos cargos políticos, que serán muy buenos, pero desvirtúan lo que debe ser un Sindicato Obrero*.

[43] Ibídem. *Como le decía, no se ve por las autoridades nuestra buena voluntad puesta de manifiesto una y mil veces, nuestro comportamiento razonable y hasta sacrificado como es tradicional en la historia obrera de España, y se nos niega reuniones, se nos amenaza y coacciona. La situación es intolerable, y lo que duele es que según Vd. tiene cierto apoyo legal. No lo entiendo*.

del Consejo de Trabajadores[44]. Éste es quien representa a la colectividad trabajadora en Navarra, enfrentado a unos mandos políticos equivocados, y que, en lugar de rectificar, persisten en su equivocación. El cacareado cambio de mentalidad en el sindicalismo oficial ha resultado ser una mera táctica del momento:

–En cuanto se ha podido se ha intentado dividir al movimiento obrero, sustituir a unos hombres por otros más cómodos, poner trabas a la actuación, perseguir a los dirigentes, confundir a los trabajadores, impedir la publicación de noticias sindicales en la prensa privada...

Para hacer resaltar el contraste, Tomás compara el desamparo en que vive el Consejo con la nueva actuación de los empresarios, los cuales han iniciado *una línea dura de intransigencia y despidos, animados, sin duda, por la ausencia de conflictos en los últimos meses y la actuación de la Organización Sindical*. *Los empresarios parece que tienen más suerte que nosotros los trabajadores, consiguen que el Ministro les reciba, les conteste y sobre todo les haga caso. No es una sorpresa y no vamos a quejarnos. Sería como quejarnos del capitalismo que es malo. Ya lo sabemos y esperamos muy poco de algo que esté fuera de nuestras filas*. Caballero remata su carta con la idea de que la situación no puede seguir así y anima a Martín Villa a que la modifique cuanto antes, ya que sería *una pena ver el fracaso de las palomas, vinieran los halcones y se comieran la PAZ para conseguir la JUSTICIA*[45].

El cruce de cartas tuvo efectos inmediatos. Ortega recibió *con sorpresa y por oficio desacostumbrado* la petición de un pleno del Consejo, en la que no figuraba ni la fijación de la fecha ni el orden del día, que eran preceptivos. Unos días más tarde, Castro Villalba autorizó el pleno extraordinario, pero con la recomendación de eludir asuntos que *puedan rozar la legalidad vigente o engendrar posteriores actuaciones de los Órganos Jurisdiccionales*[46].

---

[44] Ibídem. El Consejo Sindical Provincial no se reunió para tal ocasión. *Le agradeceré* –le recomienda Tomás– *me diga qué medidas toma con un representante suyo que tan olímpicamente ignora la ley*.

[45] Ibídem. *Puede decirle al Sr. Ministro, y Vd. tomar nota, de que su ruego de saludar en su nombre a los miembros del Consejo de Trabajadores de Navarra será cumplimentado tan pronto como nos sea autorizada la reunión plenaria que seguimos teniendo prohibida*.

[46] ATC. Dossier con documentos de carácter sindical. Carta de Tomás Caballero a Ángel Ortega (8-5-1972). Tomás estima en su carta como fecha apropiada la del

El pleno de 23 de junio era esperado con inusitado interés, pues después de cuatro meses eran numerosas las cuestiones pendientes. Los últimos acontecimientos acaparaban la atención de todos. Nada más comenzar la sesión, se hizo patente el enfrentamiento entre el secretario Ortega, partidario de no insertar en el acta los acuerdos adoptados en el pleno de 17 de marzo, a causa de las dudas sobre su legalidad, y el presidente y otros vocales, convencidos de que en las actas debe figurar cuanto sucede en cada reunión.

Todo ello al margen de la incoación del expediente por los tribunales, de cuyo sobreseimiento Caballero estaba seguro, como así fue. Éste asumió la responsabilidad que implicaba la inclusión de tales acuerdos en el acta, tal como se lo pidió el secretario. El vocal Sesma pidió que fuera el pleno quien aceptara esa responsabilidad, por cuanto fue otro pleno el que lo aprobó en su día y no sólo el presidente.

El segundo punto del orden del día acabó en todo un varapalo al secretario del Consejo. Ortega presentó un informe sobre la evolución de la negociación colectiva en Navarra durante el primer semestre de 1972: las comisiones deliberadoras habían suscrito 26 convenios colectivos que afectaron a más de 22.000 trabajadores. Comparó la situación conflictiva del último semestre con la correspondiente al año pasado, considerando que la coyuntura laboral y el índice de parados *era favorable actualmente,* y todo ello, *fruto de la activa participación de los trabajadores y de la utilización de los cauces sindicales*.

El informe cayó mal entre los asistentes, que lo tildaron de triunfalista, y recibió duras críticas de la mayoría de consejeros, mayormente en cuanto a los porcentajes de los incrementos. Fue rechazado por 33 votos en contra y 3 abstenciones.

Maestro Ciruela,
que no sabe para él
y quiere poner escuela.

Caballero propuso entonces una moción de censura contra el secretario, a la que se adhirieron varios vocales y fue aprobada por

23 de junio. Lo curioso del caso es que Tomás hace referencia a la última reunión de la comisión permanente, pero sin citar la fecha, mientras que Ortega sí menciona la fecha del 13 de mayo. No hemos encontrado en el Archivo de Tomás Caballero el acta de esta reunión y sí, en cambio, la del día 4 de dicho mes, como lo reseñamos más arriba. Ibídem. Carta de Gabriel Castro Villalba dirigida a Tomás Caballero (17-6-1972).

mayoría[47]. El presidente quería que los informes fueran puramente técnicos y se trasladaran a la comisión correspondiente para que ésta los estudiase y examinase.

El tercer punto del orden del día estaba en conexión con el primero, y versaba sobre el funcionamiento del CTN desde el pleno anterior y acerca de la actuación de las jerarquías sindicales. Tomás repasó los acontecimientos ocurridos desde entonces, consideró fundamental luchar por el reconocimiento de los derechos de reunión y de expresión, así como por una nueva regulación del funcionamiento interno del Consejo mediante la aprobación de unas bases estatutarias. Y propuso otro voto de censura contra la actuación del delegado provincial de Sindicatos, que obtuvo 40 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención[48].

Otras comisiones presentaron asimismo sus informes sobre la vivienda, los convenios, y la seguridad social, entre otros.

Era la primera vez que un pleno extraordinario del Consejo reprobaba la actuación del secretario del mismo y sobre todo censuraba, por una amplísima mayoría, la actuación del delegado provincial de Sindicatos. No es pues sorprendente que los responsables de la Delegación redactaran y publicaran de inmediato otro informe con el fin de contrarrestar las secuelas de tales reprobaciones y, más aún, de ir preparando la destitución de Caballero como presidente del Consejo.

Este nuevo informe relata los antecedentes de la cuestión, para concluir que el pleno de 23 de junio fue *la culminación de la trayectoria de abierta rebeldía y de puesta al margen de la legalidad vigente*[49]. No le perdonan al dirigente sindical navarro que asumiera la responsa-

[47] ATC. Carp. Actas Consejo Trabajadores. Acta del pleno extraordinario del Consejo de Trabajadores (23-6-1972), pp. 1-13. Nada más reprobarse el informe de Ortega, Ángel Zoco se adhirió al voto de censura del secretario solicitado por Caballero. El acta refleja el rechazo del informe del secretario, pero nada sobre el resultado de la moción de censura contra el mismo, ni siquiera si hubo o no votación, salvo la adhesión reseñada.

[48] Ibídem. Véase también AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. ATC. Carp. Laboral. *LGN* y *DN*, 24-6-1972.

[49] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Informe sin firma, pero casi con toda seguridad salido de la Secretaría de la Delegación Provincial de Sindicatos de Navarra, sobre la actuación del Consejo de Trabajadores y de su presidente, Tomás Caballero (30-6-1972).

bilidad de consignar en acta los acuerdos del pleno de 17 de marzo, y que después propusiera y obtuviera la aprobación de un voto de censura contra Castro Villalba, sin haber utilizado ningún recurso legal a su alcance; de todo lo cual deduce *que no se trata de obtener justicia, sino de proceder al deterioro sistemático de la imagen pública del sistema*. Tampoco echan en saco roto el que el mismo presidente se permitiera mostrarse seguro de que *de las actuaciones sumariales en curso no se seguirá el procedimiento contra nadie*, por lo que podía responsabilizarse de los acuerdos tomados. Con ser esto grave para los autores del informe, fue mucho más el que diera publicidad a su correspondencia con altos responsables de la Organización Sindical, motivo más que suficiente para la apertura de un expediente de destitución de Tomás Caballero Pastor.

Todo este cúmulo de desaguisados del presidente del CTN y de sus partidarios, a los que habría que añadir su compromiso de constituir un fondo de aportaciones voluntarias, denominado de ayuda mutua, y la elaboración de un nuevo reglamento sobre el funcionamiento del Consejo, vienen a ser decisivos para los jerarcas de la Delegación a la hora de perfilar las conclusiones:

1. *El Consejo de Trabajadores de Navarra está dominado por un grupo de dirigentes altamente politizados y más preocupados por la subversión del sistema sindical y político que por la resolución de los problemas interprofesionales que se les están confiados*. 2. Los acuerdos de 17 de marzo sobre los "sucesos" de El Ferrol marcan un viraje en el comportamiento del Consejo, hasta entonces mantenido en el límite de la legalidad, *que ponen a prueba la capacidad del sistema por hacer respetar la legalidad. Si esta prueba es superada por el Presidente del Consejo, es de temer que éste acabe siendo a corto plazo absolutamente ingobernable*. 3. Al margen de otras actuaciones judiciales, los autores del informe recomiendan que la fiscalía del Tribunal Supremo conozca los acuerdos del Consejo de Trabajadores de 23 de junio, en cuanto *puedan ser motivo de actuación judicial*.

Por lo que atañe a los acuerdos de 17 de marzo, la Delegación provincial de Sindicatos excita el celo de los agentes de la administración de justicia para que, si tales acuerdos y *su ilegal publicidad son delictivos*, *los culpables sean procesados y juzgados con la máxima rapidez*. *En el momento en que el procesamiento del Presidente del Consejo se produzca, si se produce, proceder a la suspensión en el*

ejercicio del cargo y a la correspondiente apertura de deposición del cargo[50].

6.6. El desenlace

El verano transcurrió sin mayores sobresaltos en las relaciones entre la Delegación y el CTN. En un pleno celebrado en octubre, Caballero comunicó a sus colegas el sobreseimiento del sumario, que el juzgado llevaba entre manos sobre las actuaciones del Consejo:

–Ha quedado totalmente demostrado el poco fundamento de las observaciones realizadas por el Secretario del Consejo.

Éste respondió de inmediato que el juzgado confirmó las dudas manifestadas por él mismo durante el pleno del 17 de marzo.

Y sobre las cosas de comer, Ilundáin, presidente de la comisión de Convenios, presentó un informe sobre la política de salarios inherente a la regulación de los convenios colectivos; reconoció que los asalariados habían asumido, con mayor o menor grado de conformidad, las limitaciones salariales impuestas, pero con la esperanza de que las negociaciones condujeran a un significativo incremento de las retribuciones. Gárate dio su opinión favorable a la desaparición de los topes salariales y al restablecimiento de la libre contratación[51].

---

[50] Ibídem, pp. 6-9. La Delegación no sale de su asombro al comprobar que la Administración de Justicia *no sólo no haya tomado ninguna decisión sobre el asunto, sino que deje filtrar, y esto parece gravísimo, la fundada impresión de que el asunto va a acabar sobreseído sin procesamiento. Los presuntos culpables, como queda demostrado, no ocultan su conocimiento de que la actitud de la justicia es la de no apreciar la existencia de delito alguno ni de responsable a quién se le deba imputar*. A este respecto, Tomás Caballero recibió una nota del abogado José María Dorremochea, en la que le comunicaba que *en relación al sumario 573/72 el Juzgado de Orden Público (Consejo de Trabajadores de Navarra) he estado al tanto pero hasta hoy no he tenido noticias, pues he estado fuera tres semanas últimamente. El Oficial de dicho J.O.P. me ha dicho que ya hace algún tiempo se sobreseyó y que ha sido archivado. Supongo habréis tenido noticias de ello, pero por si acaso te pongo estas líneas*. Véase ATC. Carp. Correspondencia. Breve nota del abogado y procurador de los tribunales, José Mª Dorremochea Aramburu, dirigida a Tomás Caballero (5-9-1972).

[51] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (11-10-1972). La ley de Convenios de 1958 consagró la libertad de pacto materia de salarios. La política de contención salarial impuesta por el régimen franquista fijó el requisito de pasar a la Comisión Delegada del Gobierno para

Pasaban los días y las semanas y el desafío entre ambos estamentos de la Organización Sindical permanecía invariable. Ante los rumores que revoloteaban por los mentideros sindicales y políticos acerca de futuros cambios en los cargos directivos, el delegado provincial se entrevistó con Caballero para confirmarle la certeza de tales rumores y anunciarle que el Comité ejecutivo se reuniría el día 31 de octubre. El presidente del Consejo le comentó que no era menester explicarle las causas de los cambios: *creo entender todo*[52]. Los periódicos locales se hicieron eco pocos días después de las modificaciones runruneadas, que tenían que ver con los miembros más directamente vinculados al delegado. *El Pensamiento Navarro* acogía incluso la hablilla sobre la próxima destitución de Castro Villalba, aunque la desmentía enseguida al informar que, a raíz de una entrevista con Martín Villa, éste le había confirmado en el cargo y aprobado el proyecto de cambios internos de la OSE en Navarra[53].

Toda propuesta de destituciones y nombramientos presentada por el delegado provincial tenía que contar legalmente con la aprobación del Comité ejecutivo sindical. En la sesión que éste celebró, como estaba previsto, José Guerra, presidente del Consejo de Empresarios

---

Asuntos Económicos todos aquellos acuerdo pactados que superasen el 8% en dos años o el 6.5% en los pactados por plazo inferior. A propuesta de Tomás, el Consejo manifestó su alegría por la apertura de un supermercado de Eroski porque serviría para una mayor competencia y, de esta manera, una adecuada estabilización de los precios.

[52] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Hoja manuscrita de Tomás Caballero sobre una entrevista con Castro Villalba (21-10-1972). *Me dice* –escribe Tomás– *que espera que no le creamos demasiados problemas en el Comité ejecutivo. Le digo que siempre he seguido una política constructiva en beneficio de la Organización Sindical*.

[53] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 6549. *DN*, 28-10-1972. "El Director de Asuntos Económicos (antiguo Vicesecretario de Ordenación Económica), don Jesús Zalba; el Director de Obras Sociales, don Antonio Asiáin, y el Secretario de la Delegación Provincial, don Francisco Alonso, van a cesar en sus cargos de la Delegación Sindical de Navarra. El actual Director de la Escuela Sindical, don Juan José López Nieto ocupará el cargo que deja vacante el señor Asiáin. La Dirección de Asuntos Económicos será encomendada a don Javier Galarreta y el nuevo secretario vendrá, probablemente, de Madrid". Según el rotativo carlista, los empresarios están en desacuerdo con el nombramiento de Javier Galarreta como responsable de la Dirección de Asuntos Económicos, y confirma el nombramiento de Luis Negro Carrillo como nuevo secretario de la Delegación Provincial. *EPN*, 29-10-1972.

desde primeros de julio, discrepó de los cambios que les echaban encima, no sólo por la destitución del director de asuntos económicos, Zalba Elizalde, persona a la que apreciaba por la labor llevada a cabo, sino también por el procedimiento empleado, sin consultar previamente a los interesados. Por eso denunció la vulneración de los artículos 34 y 36 de la ley sindical, que establecían la necesidad de un informe previo del Comité ejecutivo a la hora de cualquier reforma en la estructura sindical y de cualquier nombramiento [54].

Más incisivo que su predecesor en el uso de la palabra, Tomás dejó ver su enojo por ser invitado a un acto, que consideró *una tomadura de pelo*. *Se nos hace el "paripé"* –sintetizó– *de que servimos para algo cuando la decisión final está tomada*. Pidió que los tres vicepresidentes de la Organización Sindical fueran navarros, en atención al régimen especial de la región, y apuntó directamente a Castro Villalba:

–Con todo, como mis diferencias y las del Consejo son a nivel de Delegado, mientras éste siga no voy a opinar ni sobre su continuidad ni sobre su cese. Me abstendré y quien pierde es Navarra, ya que no veo justificación posible en mantener a quien ha demostrado que estando para buscar el diálogo, es el primero con quien no se puede dialogar.

El presidente del Consejo de Trabajadores defendió la actuación llevada a cabo por las personas sobre cuyos relevos se trataba, en especial la de Alonso Soto, secretario de la Delegación, a quien elogió sin rebozos, reflejó la irritación existente entre los funcionarios por esta destitución, y pidió lisa y llanamente que continuase en el cargo[55]. No

[54] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549, pp. 1-3. Acta del Comité Ejecutivo Sindical del Consejo Sindical Provincial (31-10-1972). *En una palabra, que entendemos* –dijo Guerra– *que tanto para el cese, destitución o remoción del Sr. Zalba, y para la designación de la persona que ha de sustituirle en el cargo que ha venido desempeñando, debió oírsenos previamente, y no presentarnos ante una situación de hechos consumados, como si en esta materia, que tan directa y fundamentalmente nos afecta, pues repercute en la buena marcha del Organismo, no tuviéramos ni voz ni voto, como si fuéramos unos simples menores de edad*.

[55] Ibídem, pp. 1-3. *Sobre los nombramientos propongo* –señaló Tomás– *no pronunciarnos, en primer lugar, porque no estamos de acuerdo con los ceses, y en segundo, porque no se nos garantiza una participación activa y previa en las decisiones*. Paco Alonso recuerda que Tomás *tenía un recelo lógico de mi persona por el cargo que ocupaba y tuve que ganarme su amistad, día a día, con hechos y pruebas*. Atribuye su destitución de la Secretaría provincial de Sindicatos a que se le acusaba, en algunos panfletos anónimos, de ser *socialista, enemigo de la propie-*

fue necesaria votación alguna, dada la postura contraria a las destituciones manifestada por los dos presidentes de los Consejos navarros. Ahora restaba enviar la propuesta a Madrid, con el informe desfavorable del Comité ejecutivo y esperar a la decisión de las altas jerarquías sindicales. Villalba fue el gran derrotado de la polémica sesión, pero estaba dispuesto a defenderse, como gato panza arriba, hasta el final.

La intervención de Caballero disgustó tanto al delegado sindical, que éste, en carta enviada al ministro de Relaciones Sindicales, García Ramal, acusó al presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra de cometer una falta de acatamiento y respeto hacia su persona, amén de achacarle actuaciones ilegales de la OSE, tales como *arbitrariedad en las designaciones*, *mirando el bien de sus amigos personales, en contra de los intereses socio-económicos y sindicales de Navarra; ser el Delegado Provincial un hombre de poco fiar, autoritario hasta llegar al abuso de poder con los funcionarios e inaccesible al diálogo*. Las imputaciones hechas por Caballero suponían, a juicio del delegado, una deslealtad a la Organización Sindical, motivo suficiente para la apertura de un expediente de destitución de sus cargos sindicales[56].

En una extraña nota informativa oficial, fechada un día después de la carta del delegado, se reconocía que la posición de éste no era firme, lo que muchos atribuyeron con razón a su enfrentamiento con el presidente del Consejo de Trabajadores, y más tras el sobreseimiento judicial. La Organización Sindical califica en esa misma nota las intervenciones de Tomás y de Guerra como injuriosas hacia una persona que representa la máxima autoridad sindical, y saca la conclusión que la situación *es grave debido al delicado ambiente laboral de la provin-*

---

dad privada de las viviendas y de toda propiedad, todo ello debido a que Alonso redactó los estatutos de las *cooperativas de trabajadores de Ermitagaña. Todo esto viene a refrendar lo que siempre he pensado y es que a mí me echan de Pamplona los constructores promotores, los especuladores de terrenos, los agentes inmobiliarios que se instalan en el Consejo de Empresarios y que no quieren que se repita la experiencia de que salgan más concejales trabajadores que revolucionen el Ayuntamiento de Pamplona y suspendan las licencias de obras hasta una nueva ordenación y planificación del suelo que evite la especulación*. Respuestas al cuestionario de Francisco Alonso Soto.

[56] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Carta de Gabriel Castro Villalba a Enrique García Ramal (2-11-1972). En su carta, el delegado incluye algunos párrafos de la intervención de Tomás en la reunión del Comité ejecutivo.

cia de Navarra, a la necesidad de potenciar a la Organización Sindical en aquella provincia y especialmente el que pueda sentar un mal precedente de cara al futuro[57].

Esta nota oficial, al igual que otro informe posterior, no tenían otra finalidad que reforzar el expediente solicitado de destitución de Caballero de sus cargos sindicales, mayormente de la presidencia del Consejo. El informe contiene en primer lugar algunos antecedentes incorporados en varios anexos, en todos los cuales se critica tanto el comportamiento del presidente navarro en los plenos de 17 de marzo y 23 de junio, como su peroración en la reunión del Comité ejecutivo de 31 de octubre. Valgan como muestra estos juicios al comienzo del último anexo:

–Son sobradamente conocidas las actitudes que viene adoptando el Presidente del Consejo de Trabajadores, D. Tomás Caballero, en especial, desde que se planteó el tema de la reforma de la Legislación sindical vigente. En numerosas ocasiones ha sometido a la aprobación del Consejo, contando en el mismo con el respaldo incondicional de algo más de la mitad de sus miembros, acuerdos en abierta oposición con el espíritu que inspira a los Principios de nuestro Sindicalismo. Cuantas declaraciones públicas ha efectuado en relación con la misma temática se hayan igualmente impregnadas de un sentido abiertamente contrario a las actuales estructuras sindicales[58].

El cuerpo del informe detalla, en forma de hipótesis, las consecuencias que tendría para el sindicalismo en Navarra la destitución o no de Caballero, así como las destituciones y nombramientos propuestos por el delegado en el Comité ejecutivo. De adoptarse la destitución, el autor (singular o plural) del informe está convencido de que ocurrirían cosas como éstas: dimisiones masivas en el Consejo de Trabajadores y de cargos sindicales representativos; una posible escalada de las alteraciones laborales; repercusiones en otras provincias limítrofes o conflictivas; y ataques en los medios de difusión legales y clandestinos a la OSE.

La continuidad de Tomás como presidente del Consejo acarrearía consigo, por el contrario, un desprestigio total de la Organización

[57] Ibídem. Nota Informativa. Reunión del Comité Ejecutivo de Navarra (3-11-1972).

[58] Ibídem. Expediente: "SECRETO". *Informe sobre incidentes sindicales en Navarra* (7-11-1972).

Sindical, *meta perseguida por empresarios y trabajadores manejados por grupos de presión desafectos al sistema político y grupos clandestinos de oposición política (algunos sectores económicos, separatistas, iglesia progresista y marxistas)*; una proliferación y reforzamiento de las organizaciones de oposición política de todo tipo, *que actualmente actúan en el ámbito laboral y sindical de Navarra*; un grave precedente que podría ser utilizado por los restantes Consejos Provinciales de Trabajadores, *infiltrados por la oposición sindical*, además de su repercusión en el Consejo Nacional; un argumento y un arma poderosa en manos de la oposición sindical para *provocar la remoción de cargos sindicales de la línea política a todos los niveles*, y una grave crisis en la unidad sindical, *provocando su ruptura y dando paso a un sindicalismo pluralista propugnado por grupos de presión económica y grupos de oposición al actual sistema político*[59].

El mismo autor anónimo, consciente de que la más significativa de las destituciones posibles es la del presidente del Consejo, califica a Tomás como *hombre muy conflictivo en el ejercicio de su cargo, promotor de acciones puramente subversivas, líder de oposición sindical, de trayectoria socialista perfectamente definida, muy apoyado por sectores empresariales navarros y de otras provincias, normalmente separatistas y siempre desafectos al Régimen*. Insiste en que la permanencia de Caballero demostraría una falta de autoridad *contra enemigos dentro del sistema*. Mas, como todo en la vida no puede ser negativo, el informante prevé un efecto positivo en la destitución del presidente, por cuanto podría provocar la dimisión de sus partidarios, sustituidos *por otros de distinto matiz, sin contar con que habría muchos que no dimitirían y otros que, aun dimitidos, podrían recuperarse por vías de afecto, solidaridad, espíritu sindical y responsabilidad ante sus representados y ante sus jerarquías*[60].

La balanza del juicio, como puede verse, no estaba muy equilibrada.

Y mientras el delegado provincial, que no estaba ya para dar migas a un gato, intentaba todo lo posible para destituir al presidente del CTN, el runrún sobre su aciaga suerte propalábase cada vez más.

---

[59] Ibídem, pp. 1-2. Entre los grupos políticos y sindicales, el informe cita expresamente a *la HOAC, JOC, VOS, VOJ, OSO, USO, CC.OO., UGT, CNT, GAC y PC en todas sus ramas*.

[60] Ibídem, p. 2.

El valentón Castro Villalba fue destituido por fin a primeros de enero de 1973. A pesar de los informes y anexos remitidos a todas las covachuelas del poder, la OSE debió de tener más en cuenta los efectos negativos de una hipotética destitución de Tomás Caballero para el Consejo de Trabajadores de Navarra y, por ende, para todo el entramado sindical, que la destitución-sustitución de un delegado provincial, cuya actividad venía siendo puesta en la picota por amplios sectores vinculados al mundo sindical navarro.

7 DIMITE COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO (1973-1974)

Las preocupaciones habituales del Consejo de Trabajadores habían quedado relegadas a un segundo plano debido a su confrontación con la Delegación Provincial durante la mayor parte de 1972. Encauzada la crisis, la tarea que el Consejo tenía por delante era inmensa, como el propio Caballero aseguró en un pleno celebrado en diciembre de ese año, en el que sólo aludió de pasada al relevo del delegado. Mandaba la realidad de los asuntos cotidianos. El presidente del CTN presentó un informe crítico con la política de limitación salarial impuesta por el Gobierno y abogó por la actualización de los salarios y la estabilización de los precios[1]. La mejor manera de denunciar la insuficiencia del salario mínimo interprofesional, fijado en 156 pesetas, era luchar por un salario digno, que cubriera *las necesidades del hombre en vivienda, comida, vestido y educación*.

El Consejo tenía aún en estudio las necesidades de un matrimonio con dos hijos para calibrar la diferencia entre un salario mínimo y

[1] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Informe de Tomás Caballero sobre los acontecimientos más significativos de 1972, (s/f, pero de diciembre de 1972), pp. 1-2. *Preferiríamos* –dijo Tomás– *sin duda más alzas de los salarios limitados, con una estabilidad de precios, que tener que estar año tras año metidos en esta carrera de precios y salarios*. Véase el informe completo en el Apéndice II.

un salario digno, y su presidente recalcaba que, mientras esta diferencia existiera, no podían pensar que estaban *en un estado social,* ni podían vivir tranquilos pensando que ésa fuera *una sociedad de paz y justicia*. Una de las aspiraciones más apremiantes para combatir tamaña desigualdad era la aprobación de una reforma fiscal, a fin de que se pagasen los impuestos en función de las rentas percibidas, mediante *una escala progresiva de presión*. No era la primera vez que el organismo sindical demandaba esa reforma o denunciaba la legislación de 1958 sobre los convenios colectivos. La negociación de éstos, en las distintas ramas productivas, se desenlazaba a menudo en la convocatoria de una huelga, un derecho no reconocido todavía en España a los trabajadores[2].

Tomás no deja títere con cabeza en su reprobación de la política social española, en puntos como: el incumplimiento de las garantías sindicales; las malas condiciones laborales, especialmente sangrantes en la industria conservera, que acumula muchas horas extraordinarias, sin garantías de higiene y seguridad, como lo atestiguan las infracciones denunciadas por los inspectores de trabajo[3], o la reforma en la legis-

[2] Ibídem, p. 3. *De hecho es una realidad, pero no existe de derecho. Se ha querido suprimir por decreto, pero cada vez se da más, y sus efectos son padecidos principalmente por los trabajadores, ya que afecta a su mínimo vital, a lo único que tienen, a la privación de llevar su salario a casa. Por otra parte, dejan un rastro de sanciones que la venganza de los empresarios impone, generalmente sin justificación alguna, a determinados trabajadores, entre los que siempre se cuentan a los representantes de los mismos libremente elegidos y que el cumplimiento de su obligación ha llevado a enfrentarse directamente con el empresario*.

[3] Ibídem, pp. 3-4. *Es frecuente* –dijo Tomás en relación con la industria conservera– *que menores y mujeres carguen camiones. Es corriente trabajar, por término medio, tres horas extraordinarias. Pero hay temporadas en que se trabajan 5, 6 ó 7 horas extras. He conocido casos de trabajar más de 100 horas a la semana. Sé de un joven de 17 años que hizo 36 horas seguidas. Y esto cuando lo máximo autorizado por la Ley es de 50 horas al mes y 120 al año*. Precisamente Tomás recibió un comunicado de un inspector de trabajo, unos días antes del pleno, en el que le informaba de que en una empresa de alimentos congelados de Marcilla, *el frío es tan intenso que, a fin de tener los pies un poco calientes, las chicas se orinan en sus botas para aguantar*. El inspector reconoce en cuanto a los sueldos: *Les pagan muy bien*; pero también admite que en las demás fábricas de conservas de Marcilla *hacen cargar camiones a las mujeres*. *Es una empresa* –termina el inspector– *que, salvo pagar bien a sus trabajadores, hace de ellos lo que quiere sin que nadie se atreva a protestar lo más mínimo*. ATC. Carp. Correspondencia. Un inspector de Trabajo le adjunta a Tomás Caballero una nota sobre la situación laboral de la empresa "Alimentos Congelados, S.A." de Marcilla (4-12-1972).

lación laboral tendente a que todo trabajador despedido de manera improcedente *tenga la opción firme y definitiva de volver a su empresa, sea ésta del tamaño que sea...*

–El derecho al trabajo –subraya Caballero– *no se puede indemnizar con unas míseras pesetas, y aquí tenemos que resaltar que los Procuradores en Cortes de procedencia obrera no han utilizado la fuerza que su número les da. Hace muchos meses que lo plantearon para quedarse callados ante el silencio del Gobierno*.

Estas palabras revelan el desaliento que le causan los pocos resultados tangibles frente a las constantes demandas planteadas por el Consejo. El dirigente sindical lo atribuye a la ineficacia de los escasos medios de que disponen. ¿De qué instrumentos puede servirse un organismo integrado en una Organización Sindical, que actúa como un miembro más de un Gobierno dictatorial? En estas circunstancias las alternativas transformadoras que él y los suyos sueñan y defienden pueden parecer una quimera, pero no por eso han de ceder ellos en sus reclamaciones. Que para todo hay remedio, si no es para la muerte.

Como ejemplos de esta dependencia del poder sindical respecto del Gobierno, trae a colación la actitud del delegado provincial en relación con los "sucesos" de El Ferrol, y la indignación del mismo mandarín, puesta de relieve ante el Consejo de Empresarios, por haber negociado los directivos de la empresa Super-Ser con representantes de Comisiones Obreras, al margen de los cauces legales establecidos por la OSE.

El caso es que en dos escritos oficiales enviados, en octubre, a Martín Villa, el delegado provincial de Sindicatos había acusado a la dirección de Orbaiceta-Super-Ser de favorecer el asociacionismo ilegal al fomentar la negociación con organizaciones clandestinas, de todo lo cual le hacía responsable. La dirección refutaba este argumento apelando a la defensa de sus intereses y al riesgo de que una negociación con la representación legal de los trabajadores condujera a un conflicto laboral. Orbaiceta manifestó su disposición a colaborar con la autoridad, mas en modo alguno rechazó la posibilidad de continuar las negociaciones con la comisión obrera, si ello le garantizaba la estabilidad necesaria para la marcha de la empresa. Martín Villa, en carta al fiscal del Tribunal Supremo, cree que *estas actividades supuestamente ilícitas y clandestinas, que han podido prosperar al ser aceptadas por la*

empresa conociendo su ilegalidad, han dado margen a la celebración de estas reuniones evidentemente ilegales[4].

Intervino el Juzgado de Orden Público para incoar el expediente a la firma navarra. Tomás expresó su deseo de que el procedimiento, como antes el incoado contra él, fuera sobreseído lo antes posible.

7.1. El V Congreso Sindical

La conflictiva situación que atravesaba Super-Ser en sus relaciones con la Organización Sindical fue aprovechada por Caballero Pastor para reclamar por enésima vez el derecho a la libertad sindical:

–La sindicación *debe ser obligatoria, pero a la unidad se debe llegar por la voluntad. Todos aquellos hombres que fuera de la Organización Sindical están luchando por conseguir para el trabajador aquello a lo que tienen derecho, aunque a veces se equivoquen, me merecen un gran respeto*.

Faltaban varios meses para la celebración del V Congreso Sindical, que, una vez más, debía marcar la pauta del futuro del sindicalismo español. La experiencia del anterior congreso obligaba a ser precavido ante las expectativas que podían crearse. Que de los escaldáos salen los avisáos.

El recuerdo de los recientes acontecimientos está muy presente en las mentes de todos durante la cortesana toma de posesión del nuevo delegado provincial, en presencia del omnipotente y omnipresente Martín Villa. Castro Villalba agradece la colaboración prestada y pide disculpas por los errores que haya podido tener a lo largo de su *misión*,

[4] AGA. Secc. Sindicatos. Caja nº 6549. Carta e informe de Gabriel Castro Villalba, a Martín Villa, secretario general de la Organización Sindical, sobre la empresa de "Orbaiceta, S.A." (6 y 23-10-1972). Escrito de Martín Villa dirigido al fiscal del Tribunal Supremo (4-11-1972). *Considerando* –concluye el alto responsable de la Organización Sindical– *la gravedad que puede entrañar el problema, el presunto carácter delictivo que supone la existencia de estas asociaciones evidentemente ilícitas, y el riesgo que supone la constitución y actividades de estos grupos al margen de la acción y unidad sindical, las supuestas infracciones que pudieran darse en cuanto a la Ley de Orden Público, y teniendo muy en cuenta que la Organización Sindical es un órgano que forma parte del orden constitucional, resultante de las Leyes Fundamentales, a los efectos de que esa Fiscalía tenga a bien determinar lo que proceda, lo pongo en el superior conocimiento de V.E.*

y Adeodato Hernández, su sucesor, llega, cómo no, con ánimo de *servicio* a los sindicalistas navarros, a la vez que expone, lírico, su deseo de pasar por la vida sindical de Navarra: *un poco como pasa el aire entre los olivos de mi tierra natal sin apenas mover, sino dándoles un simple movimiento de cadencia y de armonía*.

El secretario general de la OSE cierra la ceremonia del relevo con unas breves reflexiones sobre el funcionamiento del sindicalismo español, siendo consciente del lugar donde las expone. Es partidario de hacer compatible cualquier conducta y actuación *con el mayor juego limpio posible en la interpretación y aplicación de la legalidad*. Al igual que en la carta que en su día dirigió a Tomás, deja claro que las funciones de un delegado provincial deben adecuarse a la ley, sin abandonar por ello una actitud abierta, dialogante, así como tampoco la gestoría de los servicios prestados por la Organización Sindical a sus afiliados, y sin olvidar *la responsabilidad de ejercer una autoridad*. Martín Villa alude a la necesidad de reestructurar el jurado de empresa mediante su conversión *en un órgano de integración*, *con una nueva composición de sus miembros, que permita reproducir el diálogo y la gestión conjunta* entre las representaciones equilibradas de los trabajadores y las empresas[5]. Cacarear y no poner huevo.

Frente a esta defensa a ultranza de la legalidad sindical vigente, Caballero Pastor reflexiona críticamente en torno de ella, con motivo del segundo aniversario de la aprobación de la ley sindical[6], que sobre eso sabía tanto y aún más que Aristóteles. Los autores de un libro, que recoge también sus opiniones, presentan al sindicalista navarro como un hombre *inquieto, luchador, quizá hasta apasionado en ocasiones por la vehemencia puesta en defender* sus opiniones contrarias a la ley sindical, y su actitud favorable a la existencia de un sindicato obrero libre. Espontáneo y franco en sus respuestas, denuncia el incumplimiento de principios tan aireados de la ley sindical, como libertad,

[5] ATC. Carp. Laboral. Toma de posesión del delegado provincial de Sindicatos, Adeodato Hernández Sánchez. *DN*, 16-1-1973. Martín Villa señaló, por último, que el despido *no puede ser "libre"*, sino que precisa de unas *causas taxativamente establecidas y de conformidad con lo que los tribunales laborales decidan*.

[6] Las declaraciones de Tomás Caballero y de otros dirigentes sindicales y empresariales fueron publicadas en un libro. (1973) Muniáin, José Luis/Otaño, Alberto/Troncoso, Maribel, *Los Sindicalistas*, Ed. Gráficas Ellacuría, Erandio-Bilbao. Entrevista a Tomás Caballero, presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra (pp. 44-49).

autonomía, representatividad y participación: entre otras razones, por las diversas formas de elección de los cargos sindicales, no pocos de ellos nombrados "a dedo" o designados de entre algunos propuestos, y por la escasa autonomía del Consejo de Trabajadores, *porque, aunque éste puede hacer poco, puede decir mucho*, mientras persista el control de la actividad sindical por parte del Estado a través de *uno de sus ministros y de los representantes gubernativos que existen en cada provincia y en cada una de las esferas sindicales*[7].

Cuando le preguntan qué opina sobre la huelga, responde que es un instrumento de presión que ha demostrado su eficacia en la defensa de los intereses de los trabajadores, *una de las armas que se deben tener en cuenta para poder ser usadas en esta lucha*; y, en plan reivindicativo, asegura que las huelgas *acabarán cuando no existan diferencias de clase y esté superada la explotación del hombre por el hombre, la empresa sea de los que trabajan en ella, etc*. No comprende que no se quiera reconocer la existencia de la lucha de clases desde el momento que las tensiones generadas por el capital y el trabajo son una realidad.

Pero, si la huelga debe ser regulada en el marco laboral, el presidente del CTN señala igualmente que el instrumento ideal e imprescindible entre la clase obrera es la solidaridad. Postula una nueva reglamentación de los convenios colectivos; considera desfasado el sindicalismo preocupado únicamente por los problemas laborales, cuando a todo trabajador le afectan asuntos tan graves como la vivienda, la sanidad, la cultura o el gasto público, y admite cualquier tipo de propiedad sólo en la medida en que pueda resolver los distintos problemas de la sociedad[8].

Los preparativos del V Congreso Sindical, celebrado en Madrid en abril de 1973, vinieron precedidos de diversas comunicaciones remitidas a los Consejos de Trabajadores, para informarles acerca de una Declaración sobre "El sindicalismo en la sociedad española", que iba a debatirse en las jornadas congresuales, y a la que se podían presentar resoluciones, siempre y cuando lo fueran con quince días de antelación a la apertura del Congreso. El pleno del Consejo navarro

[7] Ibídem, pp. 44-46.

[8] Ibídem, pp. 47-49. *El movimiento obrero* –concluye Tomás–, *incluso el de ideas socialistas, no niega la propiedad individual; lo que no quiere es que todo sea propiedad individual*.

acordó, en su sesión de mediados de marzo, abstenerse de responder al cuestionario sobre la anunciada Declaración, por *considerarlo totalmente ineficaz*. Durante la lectura de un informe posterior sobre de los resultados del Congreso, presentado en el último pleno de abril, remachó Tomás:

–A los pocos días se nos daba la razón, pues la tan cacareada declaración no se hizo, ni se dio ninguna explicación[9].

El ministro de Relaciones Sindicales, García Ramal, firmó el 21 de marzo la convocatoria del Congreso para el 11 de abril, es decir, 14 días antes de la inauguración del mismo, lo que imposibilitaba la presentación de las resoluciones anunciadas. El Consejo de Trabajadores de Navarra recibió el 29 de marzo el anteproyecto del reglamento, al que se podían presentar las enmiendas hasta 48 horas antes del comienzo del mismo. La comisión permanente preparó una treintena de enmiendas con el propósito de conseguir, según Caballero, *la mayor representatividad, la mayor participación de trabajadores y empresarios, y disminuir todo lo posible las atribuciones del presidente del Congreso, es decir, del ministro y, por consiguiente, del Gobierno*[10].

Los delegados navarros al Congreso Sindical se atrevieron a presentar dos enmiendas en aquel foro vertical y casi unánime. La primera pretendía impedir que los directivos de la OSE actuasen como vocales del Congreso, ya que *no pueden ser jueces y parte interesada junto con la representación de empresarios, trabajadores y mixtos*; unos técnicos sindicales, *que no representan a nada ni a nadie, aguando, desde luego, uno de los principios básicos en que se dice que se basa la Organización Sindical Española y que es el de la representatividad*. La segunda tenía un doble objetivo: la eliminación de los nombramientos digitales por el Comité Ejecutivo o por el ministro, y la elección de vocal representante de cada provincia por el Consejo Sindical Provincial correspondiente, cargo que hasta entonces lo ejercía el delegado provincial.

La defensa que en el pleno hizo Tomás de estas dos enmiendas fue largamente abucheada. Las dos obtuvieron en total cinco votos

[9] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno extraordinario del Consejo de Trabajadores (16-3-1973). Ibídem. Carp. Laboral. Reunión del pleno del Consejo de Trabajadores. Informe de Tomás Caballero sobre el V Congreso Sindical (30-4-1973). *DN*, 1-5-1973.

[10] Ibídem.

favorables, dos abstenciones y casi 600 votos en contra; un resultado apabullante que no sorprendió a los delegados navarros, pero que les hizo ver cuán inútil fuera presentar otras enmiendas del mismo o parecido jaez[11]. El *Robot con tubo*, de Depero, podía simbolizar esa espesa sesión del congreso, como tantas otras de su calaña.

Volvieron los delegados navarros, contentos de su deber cumplido y sin el rabo entre piernas. Durante la lectura del informe acerca del V Congreso ante el pleno del Consejo de Trabajadores de Navarra, el presidente reconoció que allí ni se mencionó la muerte de un obrero de San Adrián del Besós, a manos de la policía, ni se habló de la amnistía para los trabajadores. ¿A qué fueron entonces los representantes navarros?

–Fuimos para que se conociera a nivel nacional nuestra forma de pensar, para que nunca nos digan que no hicimos lo posible por cambiar un sindicato que no nos satisface, y para que resaltara la diferencia de pensar entre los componentes del Congreso Sindical y nosotros.

Un vocal sacó a plaza el abucheo de los congresistas a Tomás y propuso que el Consejo felicitara al presidente por su actuación, asumiendo como propio el abucheo de que fue objeto. Gárate añadió que él fue abucheado también cuando pidió la amnistía para los obreros sancionados por motivos sociales en la comisión permanente del Sindicato Nacional de Químicas, celebrada en La Coruña unas semanas antes[12].

---

[11] Ibídem. *Viendo lo ocurrido* –comentó Tomás en su informe– *espero comprendáis por qué no quisimos intervenir más. Si no acertamos, ruego nos disculpéis*. Tomás destacó que los 600 congresistas solamente presentaron 132 enmiendas, frente a las 30 de los representantes navarros. *Sin comentarios*. En un recorte de prensa no fechado, que creemos que es del diario *Pueblo*, el órgano de prensa de la Organización Sindical, apareció publicado lo siguiente: *Puede decirse que todo el debate transcurrió con normalidad y sin apenas enmiendas de importancia, si exceptuamos la intervención de algún vocal que fue protestada, más que por el título de la enmienda, por la forma en que fue expuesta. Don Tomás Caballero, presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra, no empleó lenguaje muy ortodoxo al enjuiciar la interpretación de los textos de los artículos tercero y quinto, por lo que se oyó algunas manifestaciones de protesta*.

[12] Ibídem. Entrevista con Pedro J. Gárate (11-8-2003). El vicepresidente del Consejo dice sobre la presencia del CTN n los Congresos Sindicales: *Estábamos solos los representantes de Navarra con nuestros planteamientos vanguardistas o democráticos*. Con respecto a la reunión en la ciudad gallega, Gárate rememora que durante su intervención por la mañana reclamó una amnistía general *y me amenazaron con pegarme dos tiros*. En vista de ello, propuso la amnistía sólo por motivos laborales durante la sesión vespertina.

Las reformas pretendidas por Caballero y sus colegas en el Congreso Sindical demostraron, una vez más, las diferencias insalvables que existían entre el CTN y sus homólogos provinciales, así como, por extensión, todo el sindicalismo vertical. No faltaron tampoco reacciones de muy vario género. Si un panfleto de ideología ultraderechista como *Trabajo Regional* critica con virulencia al dirigente sindical navarro, los sindicatos clandestinos de extrema izquierda OSO, COC, CC OO, PCE (m-l), en un comunicado conjunto titulado *Duro golpe al fascismo*, alaban *el duro ataque que ha hecho al sistema el Camarada TOMÁS CABALLERO PASTOR, representante de los obreros de Navarra y Presidente del Consejo de Trabajadores*, por defender los principios democráticos y populares que *deben conducir al socialismo, y ha descubierto la sucia maniobra fascista al amañar la composición del Congreso*[13].

7.2. Un secuestro de ETA y otros conflictos

Frente a la notable disminución de los conflictos laborales durante la mayor parte del año 1972, el comienzo de 1973 estuvo condicionado por la huelga de Torfinasa, una empresa de la familia Huarte, cuyos trabajadores habían sido despedidos por declararse en huelga a favor de un incremento salarial de 36.000 pesetas anuales. La empresa

[13] Ibídem. Carp. Recopilación. Dossier-2. *Trabajo Regional* nº 11, abril de 1973, pp. 17-18. Basten estos párrafos del artículo titulado "Navarra. Tomás en el Congreso" para comprobar el "aprecio" de esta publicación por Tomás y por todos los dirigentes sindicales opuestos al sindicalismo vertical: *En Navarra tenemos de todo: Obispos (2, el que reza y el que manda), Fueros, capitalistas, buen vino, Universidad del Opus; no nos falta nada y cuando notamos escasez de algo, lo importamos al precio que sea. Como no andábamos bien de payasos, nos trajimos de tierras riojanas a TOMÁS y ya tenemos el completo". "Gracias a él, las sesiones del Ayuntamiento de Pamplona son más divertidas que el programa Un, dos, tres, de la Tele*. Denomina al Congreso como el *Congreso del tío de la Boina,* porque Tomás *se presentó hecho un aberzale entxapelado que daba gozo verlo*. Los sindicatos clandestinos, por su parte, felicitan a Tomás y anuncian que convocan *a todo el pueblo de Pamplona, a los trabajadores y demás capas populares, para organizar un triunfal recibimiento de homenaje, tanto por política en favor de la democracia y el socialismo, como por su gestión al frente del Ayuntamiento de Pamplona*. Véase ibídem. Dossier con documentos de información laboral y municipal, s/f, pero de abril de 1973.

se negó a readmitir a los despedidos, y entonces éstos se encerraron en la iglesia de El Salvador, barrio de la Rochapea, tras no llegar a un acuerdo en el acto de conciliación celebrado en la Magistratura de Trabajo.

La huelga duraba ya 48 días, la fábrica seguía difuminada e inerte *bajo la niebla*, como en el cuadro de Vázquez Díaz, cuando la banda terrorista ETA secuestró en su domicilio al empresario Felipe Huarte, el día 17 de enero, con dos condiciones para su "liberación": la concesión de las reivindicaciones que los obreros de Torfinasa tenían planteadas y un rescate de 50 millones de pesetas. La banda terrorista interpretó después su macabra acción como *apoyo y complementación* a los *métodos clásicos de la lucha obrera*, se enorgulleció de ella como *el primer ataque directo* del pueblo vasco contra *la oligarquía dominante*, y la vio como una *victoria total*. José Miguel Ibarrola, por el contrario, uno de los más populares dirigentes de Comisiones Obreras de aquella época, nos refresca la memoria, al decirnos que la *"ayuda" significó la vuelta al trabajo sin condiciones. Qué difícil organizar una lucha de 400 trabajadores y que fácil un secuestro. Desde las ilegales CC OO de Navarra nos opusimos radicalmente a estos "salvadores"*[14].

Miguel de Cervantes, que sabía mucho de libertad y de cautividad, le hace decir a Don Quijote, al salir del palacio de los duques: *La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida, y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres.*

Los dos comunicados del Consejo de Empresarios mostraban la satisfacción por la liberación de Huarte y traían al recuerdo de todos la carta enviada al vicepresidente Carrero Blanco un año antes, denunciando *la situación anormal de Navarra y los peligros que se avecinaban*. Los últimos acontecimientos habían confirmado, a juicio de los dirigentes empresariales, aquellos tristes vaticinios, hasta llegar al *extremo gravísimo del secuestro de una persona*, con todo lo que suponía de grave riesgo para la inversión de capitales en Navarra. Los

[14] Sobre la huelga de Torfinasa, el secuestro de Felipe Huarte y las reacciones ante el mismo, véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 146-147. Respuesta al cuestionario de José Miguel Ibarrola. Una vez liberado, Felipe Huerte dirigió a Tomás Caballero el siguiente telegrama: *En nombre de mi mujer y mío muy agradecidos por su cariñoso saludo*. Véase ATC. Carp. Consejo Trabajadores (8-2-1973).

emprendedores navarros rechazaban el sistema de convenios colectivos aplicados en la provincia foral y pedían su sustitución por otros a escala nacional y sectorial, de modo que fueran técnicos especializados, de una y otra parte, quienes pudieran fijar *con toda objetividad y justicia tales condiciones,* de forma similar al que regía en otros países muy avanzados socialmente.

La réplica del Consejo de Trabajadores no se hace esperar. A través de otra nota de prensa, denuncian el intento empresarial de mezclar el secuestro de Felipe Huarte con la huelga de una de sus empresas, y de utilizar *dicho secuestro como prueba de que la tesis que defendían en su lamentable carta de hace una año al Vicepresidente del Gobierno era cierta y de esta forma conseguir que a los trabajadores se nos coarte más y se elimine a los líderes con acusaciones infundadas de actividades políticas ilegales*. Explicitan una vez más su desacuerdo con la normativa vigente de los convenios colectivos, pero se oponen a la alternativa de los empresarios, puesto que las condiciones pactadas en ellos son las correspondientes *a la provincia y a la empresa económicamente más débil*. Afirman que los técnicos han de asesorar pero no sustituir a los asalariados en la defensa de sus reivindicaciones, y ponen ante las barbas de los empresarios la existencia en otros países *de sindicatos fuertes económicamente, regidos sólo por trabajadores y con la posibilidad en última instancia del derecho a la huelga, y en esto estamos de acuerdo porque estamos convencidos de su utilidad para el bien común*[15].

Pero no sabemos que el Consejo de Trabajadores condenara el secuestro.

El interés del organismo sindical durante las semanas siguientes giró hacia otros asuntos internos. Eligió a los vocales Jesús Martínez-Barranco y Jesús Ramírez como sus representantes en la Junta de Educación, al tiempo que la elección de otros dos en la comisión asesora para el trabajo de la mujer trajo una nueva polémica. Gárate y Zoco consideraron absurdo que el órgano defensor de los derechos de la mujer estuviera compuesto solamente por mujeres, *ya que debiéramos estar allí los hombres y apoyarlas*. Monreal pidió la supresión de esta comi-

[15] ATC. Carp. Laboral. Acuerdo del Consejo de Empresarios de Navarra ante la liberación de Felipe Huarte y la situación social. *DN*, 6-2-1973. ATC. Carp. Sindical-1. Nota oficial del Consejo de Trabajadores de Navarra en respuesta a las notas emitidas por el Consejo de Empresarios de Navarra los días 6 y 10 (10-2-1973).

sión, ya que el mundo del trabajo lo forman los hombres y las mujeres, o, como dijo Sánchez Cortázar, *en el mundo del trabajo sólo hay obreros*. El Consejo acordó finalmente elegir a las vocales María Nieves Errázquin y María Luisa Eraso como sus representantes en la comisión[16].

Otra de las preocupaciones del Consejo fue la obligatoriedad de los reconocimientos médicos en todas las empresas de más de 50 trabajadores, y no de 100 como estaba estipulado. Ilundáin Ortabe anunció que en el anteproyecto del convenio colectivo del metal ya figuraba esta modificación y su disposición a defenderlo con todas su fuerzas; la comisión permanente encomendó al vocal De Miguel la redacción de una propuesta del género al Consejo Nacional de Trabajadores, para que pudiera ser efectiva al menos a escala provincial. También los graves incidentes acaecidos, con un trabajador muerto por bala de la policía, en la localidad catalana de San Adrián del Besós merecieron la atención del Consejo navarro, pero no se llegó a ningún acuerdo concreto; Lucia lamentó esa muerte violenta, cuando se disponía de muchos medios para contrarrestar ese tipo de manifestaciones *sin llegar a esos extremos*; otros vocales se preguntaron por las causas de los incidentes; De Miguel recordó lo que ocurrió el año anterior con motivo de *los sucesos* de El Ferrol y recomendó que este asunto fuera llevado por el Consejo Nacional. El presidente, en fin, ante la próxima festividad del 1º de mayo, proclamó la solidaridad del CTN con todos los trabajadores del mundo:

–Con los que mañana celebrarán nuestra gran fiesta y con los que no la celebrarán, con los que lo harán en olor de multitud y con los que no podrán salir de la clandestinidad. Para todos ellos, vaya nuestra unión y nuestro respeto[17].

Los problemas de la Seguridad Social le fueron planteados de cerca al ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, que acudió a Pamplona a finales de mayo de 1973 para inaugurar la residencia sanitaria Virgen del Camino y, por fin, el ambulatorio de la Chantrea. Caballero le agradece su visita a Navarra y le presenta las principales reivindicaciones del Consejo:

---

[16] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno extraordinario del Consejo de Trabajadores (16-3-1973).

[17] Ibídem. Acta de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores (9-4-1973). Ibídem. Carp. Laboral. Reunión del pleno del Consejo de Trabajadores (30-4-1973). *DN*, 1-5-1973.

1– Un mayor número de camas hospitalarias. Aunque la inauguración de la nueva residencia recortaba el déficit de camas de la Seguridad Social, nuestra Comunidad continuaba por debajo de la media nacional. 2– Dotación de mayores medios para la Magistratura de Trabajo en orden a conseguir un funcionamiento más ágil. 3– Mejor asistencia de la Seguridad Social en los medios rurales. 4– Desaparición de la obra del 18 de Julio, una especie de caja de pensiones, y su absorción por la Seguridad Social, que debe disponer de un órgano gestor. 5– Nueva ley de Contrato de Trabajo, ya que la vigente, en palabras del presidente del Consejo*, se muestra completamente dictatorial, concediendo la omnipotencia al empresario*. (...) *No es admisible que un empresario pueda despedir y que la sentencia sea posterior a la acción, e incluso que se prevea que la injusticia pueda legalizarse con dinero*. 6– Un riguroso cumplimiento de los decretos sobre los derechos de la mujer casada, los asalariados mayores de 40 años y los minusválidos, los cuales –dice acertadamente Tomás– *no han hecho sino preparar a muchos empresarios para cubrir los expedientes y eludir la contratación de estos trabajadores*. 7– Establecimiento de una pensión mínima, al igual que ocurre con el salario mínimo, pero elevando su insuficiente cuantía. 8– Nueva legislación sobre conflictos colectivos para afrontar una realidad social como es la huelga[18].

7.3. De la huelga de Motor Ibérica a la huelga general

La visita del ministro de Trabajo coincidió con un repunte de la conflictividad social debido a la huelga de Motor Ibérica, ubicada en

[18] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Discurso que pronunció Tomás Caballero durante la visita a Navarra del ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente (24-5-1973). Véase también un amplio resumen en Carp. Opiper. Diálogo del ministro de Trabajo con los empresarios y los trabajadores navarros. *DN*, 25-5-1973. Navarra tenía 900 camas para unos 350 000 usuarios, lo que suponía un 2,55 por mil. En otro momento de su intervención, Caballero le dijo al ministro que nos *hubiera agradado que hubiera visto Vd. estas instalaciones igual que los pabellones F o G del hospital o la Maternidad, lugares usados por nuestros asegurados, pero estas cosas no se enseñan a los ministros*. Licinio de la Fuente le recordó que el número de camas se había multiplicado por tres en los últimos dos o tres años y que el incremento dependía del dinero disponible. José Guerra, presidente del Consejo de Empresarios, se quejó de las cotizaciones y pidió trasladar las fiestas de entre semana a los sábados o domingos.

Noáin, a 7 km. de Pamplona, una de las cinco factorías que esta empresa, de capital norteamericano y dedicada a la fabricación de vehículos industriales y de maquinaria agrícola, tenía en España. Nadie podía imaginar entonces que esta huelga provocase una oleada de agitación social sin precedentes en Navarra, cuyo clímax se alcanzó con la convocatoria de la primera huelga general a mediados de junio de 1973. No era una huelga surgida de antuvión, ni era la primera vez que los problemas laborales acuciaban a los más de 200 trabajadores que componían la plantilla de Motor Ibérica. Ya en noviembre de 1972 se negaron a trabajar por turnos en vez de la jornada continua y exigiendo a la vez unas nuevas condiciones salariales. El secretario del jurado de empresa, Marcos Nuin, miembro de la ORT, fue despedido. Después de varios días de paros solidarios con este trabajador, se llegó al acuerdo de un aumento salarial de 23.000 pesetas al año y a la aceptación del fallo de la Magistratura de Trabajo, que dictó sentencia favorable a la readmisión de Nuin a finales de año[19].

Pero el origen de la huelga de Motor Ibérica, de mayo-junio de 1973, era anterior. Y donde hubo fuego quedan las brasas, que a veces causan un incendio. La dirección de la planta decidió modificar su política salarial en noviembre de 1971 mediante la distribución de una paga extra, los últimos días de junio, abonada en concepto de final de campaña agrícola, con la que la fábrica ajustaba su producción. Aplicando el nuevo sistema, los operarios comenzarían a cobrar esa paga extra en noviembre, pero no percibirían la parte correspondiente a los meses que van de julio a octubre. Los interesados desestimaron esta propuesta y pidieron que la parte proporcional de esos meses se abonase con carácter fijo y retroactivo. La dirección de Motor Ibérica desatendió esta petición, por lo que 14 jurados de empresa llevaron una demanda ante la Magistratura de Trabajo en marzo de 1972. La sentencia, dictada en abril de 1973, fue favorable a los jurados; el 4 de mayo éstos solicitaron que los efectos del fallo fueran extensivos a la totalidad de la plantilla afectada[20].

[19] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Relación de empresas que durante 1972 estuvieron uno, dos o más días en paro (s/f., pero de 1972).

[20] Sobre la huelga de Motor Ibérica, la huelga general y sus repercusiones, véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 149-164. ORT, op. cit., pp. 137-177. ATC. Carp. con documentación variada de carácter sindical. Carpetilla sobre la huelga general de junio de 1973-Motor Ibérica. La documentación sobre esta huelga es abundante y, como es natural, no faltan los datos contradictorios. Basten dos ejemplos: el núme-

La empresa se comprometió a responder dentro de unos días, mas los trabajadores decidieron parar una hora el día 9 ante la demora de la dirección. A partir de aquí la situación se hizo cada vez más insostenible. Entre tanto, la firma sancionó a los participantes en el paro y anunció la apertura de expedientes a los jurados. Desde entonces los sancionados ya no demandaron solamente la paga extra, sino también la anulación de las sanciones y de los expedientes, como paso previo para la vuelta al trabajo. Ni aceptaron la propuesta empresarial de anular las sanciones, exceptuando a los representantes sindicales, por considerarlo sumamente discriminatorio. La consigna estaba clara: ¡O todos o ninguno! No faltaron los paros solidarios, los días y semanas siguientes, en otras empresas, como ocurrió en Super-Ser, Ignacio Soria, Mina, Imenasa, Authi, Pamplonica, Industrias Esteban, entre otras.

La primera referencia del Consejo de Trabajadores a esta huelga fue con ocasión de la visita del ministro de Trabajo. Caballero aseguró entonces que *las dos últimas huelgas habidas en Navarra fueron ocasionadas por el funcionamiento de Magistratura*:

–En la que está sin solucionar, Motor Ibérica, el origen fue una sentencia favorable, que tardó 18 meses en fallarse. Una sentencia justa, a destiempo, puede dejar de ser justa.

El día 30 de mayo, los trabajadores de la factoría de Noain, junto con los de Super-Ser y de Papelera Navarra que salían del trabajo, caminaron en manifestación hacia Pamplona. *Era la primera salida a la calle de la huelga de Motor Ibérica*[21].

---

ro de trabajadores que componían la plantilla de la fábrica de Noain era de 210 para Iriarte o de 400 para la revista *Sábado Gráfico*, que dedicó un amplio reportaje titulado *Breve Historia de un conflicto de 45 días*, que fue publicado en julio de 1973, y que hemos encontrado en el archivo particular de Tomás Caballero. O el desacuerdo existente entre quienes mencionan que Magistratura tardó 18 meses, como dijo el propio Tomás, ó 16. El tiempo transcurrido entre la presentación de la demanda, según varias fuentes en marzo de 1972, la celebración del juicio y la sentencia final fue de 11 meses. La sentencia, por cierto, Iriarte la fecha el 25 de abril y el semanario mencionado el 5 del mismo mes.

[21] Carp. Opiper. Diálogo del ministro de Trabajo con los empresarios y los trabajadores navarros. *DN*, 25-5-1973. La otra huelga fue la de Potasas de Navarra, que tuvo lugar en marzo. Cuando el ministro le contestó que esta huelga *se resolvió en pocos días lo que significaba que su origen no podía ser Magistratura*, Caballero le indicó que *la única manera de hacer que Magistratura resuelva era ir a la huelga, pero que él opinaba que el señor Ministro no estaba bien informado, pues varios asuntos de Potasas llevan un año en Magistratura sin recibir solución*. Sobre la marcha del día 30, véase Iriarte, op. cit., p. 151.

En una nota de la comisión permanente, el Consejo responsabiliza a la empresa del conflicto creado, por mantener *un principio de autoridad mal entendido*, y advierte que puede interpretarse como un acto de venganza el que las mayores sanciones hayan recaído en los representantes sindicales, después de perder la causa ante la Magistratura. Esta actitud de la dirección le parece de *extrema gravedad* en las relaciones laborales de Navarra, como lo certifican las acciones de solidaridad que *se están produciendo en lugares donde no se producían en otras ocasiones*. Critica a la vez la insuficiencia del decreto de garantías sindicales, la ineficacia del decreto sobre conflictos colectivos, por ausencia de unos cauces de diálogo, y rechaza de manera categórica la posibilidad de que los obreros de Motor Ibérica no despedidos sean acogidos al seguro de desempleo, ya que implicaría una subvención indirecta a la empresa con fondos de la Seguridad Social; o que, de concederse, se extienda la cobertura a todos los asalariados[22].

Las negociaciones entre la dirección de la empresa y la representación laboral permanecían estancadas. Ésta persistía en su exigencia de que se retirasen todas las sanciones y aquélla no daba su brazo a torcer. No sólo no se preveía una pronta solución, ni siquiera una salida, sino que la impresión más extendida era que la huelga corría riesgo de enconarse y generalizarse. Más de 300 trabajadores de Authi fueron sancionados por paros en solidaridad con los compañeros de Motor. Hubo, aquí y allí, manifestaciones y los primeros enfrentamientos con la policía. Comisiones Obreras, que ya había distribuido octavillas demandando paros solidarios y colectas a favor de los huelguistas, cobraba protagonismo en el conflicto, y aumentaba su disposición a promover una huelga general[23].

---

[22] ATC. Carp. con documentación variada de carácter sindical. Carpetilla sobre la huelga general de junio de 1973-Motor Ibérica. Nota de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores (5-6-1973). *Ante la situación de vía muerta en que parece haber entrado el conflicto, solicitamos de las Autoridades competentes que no se consienta que la Empresa pueda aplicar sanciones diferentes a los trabajadores sin justificar el porqué de las diferencias*. La nota termina con el anuncio del Consejo de constituirse en comisión permanente, y se ofrece a las partes para buscar algún punto de entendimiento. Ilundáin, presidente de la comisión de Conflictos del Consejo, ya señaló que el conflicto podía durar mucho porque veía a los trabajadores *muy fuertes*. Caballero, Yaben y Monreal se entrevistaron con el diputado foral Francisco Elizalde.

[23] No es éste el lugar indicado para exponer con detalle todos los acontecimientos ocurridos desde el día 12 de junio en adelante. Tanto el libro de José Vicente Iriar-

En la mañana del 12 de junio, Nuin, el secretario del jurado de empresa que fue despedido y readmitido, acudió junto a otros obreros a la sede de Fensa para comunicarle a Caballero que la noche anterior habían entrado 14 tráilers a la fábrica y que no estaban dispuestos a permitir su salida, pero que, si salían, habían pensado en hacer algo, *quizá encerrarse en una iglesia*.

Aquí nadie daba órdenes de quemar las máquinas, como en la clásica *Metrópolis*, de Fritz Lang, sino todo lo contrario.

Tomás sacó de la cama al delegado provincial para pedirle que hablara con el gobernador civil, dada la grave situación. El delegado informó luego al presidente del Consejo que la empresa sólo pretendía sacar *los accesorios, ya construidos, que tenían en stock ante la próxima campaña de las cosechadoras, pero siempre con permiso gubernativo*, y que el gobernador no iba a permitir que salieran los tráilers hasta que no hablase con el director general de Motor, Juan Echeverría. Pidió Hernández a Tomás que bajara a la fábrica para convencer a los trabajadores de que se disolvieran[24].

Cantaba por entonces *La Rima del Pueblo*:

La fábrica, que es nuestra,
no nos llevarán.
El pan de nuestros hijos
no nos quitarán.

Unidos todos en un mismo frente...
No nos llevarán.

El delegado provincial viajó a Madrid, y los responsables de Motor Ibérica y Ángel P. Ortega se encontraron en el despacho del gobernador. La dirección de la factoría exigía la autorización y la protección necesarias para sacar los vehículos cargados, ya que de lo con-

---

te como la obra editada por la ORT describen pormenorizadamente aquellos días. Aquí interesa subrayar la visión que de la huelga tuvo Tomás Caballero, que podemos seguir a través de sus notas manuscritas que abarcan desde el 12 al 18 de junio. Ibídem. Carp. con documentación variada de carácter sindical. Carpetilla sobre la huelga general de junio de 1973-Motor Ibérica.

[24] Ibídem. Caballero baja a Noáin y dice a los trabajadores que *es preferible que se vayan con la palabra que tienen del Gobernador, pues si pretenden sacarlos por la fuerza lo harán con toda seguridad, y ellos al irse tendrán mayor fuerza moral. Se quedan los trabajadores hablando y al poco rato me llaman a FENSA para decirme que han decidido irse*.

trario se vería obligada a importar. El gobernador no tenía muy claro lo que debía hacer; sabía de que no tenía obligación de proteger los intereses de la empresa, pero sus asesores jurídicos le habían advertido que legalmente no podía prohibir sacar los vehículos.

En una conversación mantenida con Caballero Pastor por la tarde, Nuin le informa de que *están todos por Noáin y que se juntarán día y noche frente a la fábrica*[25]. No sirvió de nada. Un jurado de la empresa, Díez, comunica a Tomás, la mañana siguiente, que todos los tráilers habían salido de madrugada y que la guardia civil había cargado contra los trabajadores, *haciéndoles correr campo a través, y que van a encerrarse en la Parroquia de la Rochapea*.

El presidente del CTN se entrevistó con el obispo auxiliar de la diócesis, D. José María Larrauri, a los que se sumó posteriormente, entre otros, el párroco de El Salvador, iglesia parroquial del barrio de La Rochapea, extramuros de la capital, donde se encerraron los obreros la mañana del jueves 14 de junio, terminada la misa de las 8,30. De esta conversación salieron dos propósitos: que no debería darse autorización para sacar a los encerrados por la fuerza y que Cáritas se encargaría de llevar comida a los trabajadores encerrados. Y es que en éste como en otros casos de huelga dilatada, la ayuda llegada desde fuera evitó que no pocas familias de huelguistas anduvieran *a la sopa*.

Caballero acudió por la tarde al templo refugio de los huelguistas, y sugirió a Nuin la conveniencia de redactar una nota de prensa para explicar a la gente la historia del conflicto y los motivos del encierro. Así fue. Los encerrados hicieron un llamamiento a la solidaridad de toda la clase obrera de Pamplona, que fue muy difundido y que actuó como detonante de la huelga general.

Si hasta entonces los paros fueron esporádicos, ese día pararon todo el día empresas como Super-Ser, Eaton Ibérica, Ignacio Soria, Papelera, Bendibérica, Perfil en Frío, Imenasa, Authi, Torfinasa, entre otras[26]. Manifestaciones y barricadas se levantaron por todos los barrios de Pamplona y en Noáin, y menudearon los enfrentamientos con las fuerzas del orden.

---

[25] Ibídem.

[26] Ibídem. *Les llevo* –escribe Caballero– *un borrador bastante mal hecho que no se llega a mandar*. Iriarte Areso, op. cit., p. 152. *El paro era total en torno a dos reivindicaciones: que fuesen readmitidos sin sanciones todos los trabajadores de Motor Ibérica y que no hubiese represalias de ningún tipo en el resto de las empresas*.

Etayo telefoneó a Tomás que el paro en el polígono industrial de Landaben era casi total. Éste no quiso reunirse con el dirigente del sindicato del metal y prefirió *dejar pasar el día* y ver qué pasaba, tomó las calzas de Villadiego y se fue a trabajar al campo. Se cruzó en la carretera de Estella con numerosos vehículos de la policía armada que se dirigían a Pamplona. Pudo comprobar por la tarde que la iglesia de El Salvador estaba rodeada por fuerzas policiales.

El arzobispo de Pamplona, Mons. José Méndez Asensio, y los párrocos de Noáin y de El Salvador dialogaban con los policías.

–*Lezáun* (uno de los curas que trabajaban en la parroquia) *me dice* –apunta ese día Tomás– *que lo que desean es ver qué pasa, pues han desalojado todas las inmediaciones, después de que les han conminado por los altavoces a que salgan*.

Los obispos de Pamplona, el arzobispo Méndez y el auxiliar Larrauri, que pidieron en vano a las autoridades civiles y directivos de la empresa que no hubiera ningún despido, en ningún momento concedieron a la autoridad competente el permiso que les requería para desalojar a los trabajadores, dada la inviolabilidad de que gozaban entonces los templos, según el art. 22.3 del Concordato vigente, según el cual*, salvo en caso de urgente necesidad*, la fuerza pública no podía entrar en ellos para el ejercicio de sus funciones, *sin el consentimiento de la competente autoridad eclesiástica*. Pero la autoridad civil entendió la situación un caso de urgente necesidad.

La tensión crecía por momentos en Iruña y aledaños y se llegó a enfrentamientos con las fuerzas del orden, intentando cortar el tráfico con farolas, ruedas de coches y grandes piedras. La policía estrenó para la ocasión un nuevo material antidisturbios. Escenas para el pintor ruso de escenas revolucionarias, Viktor Popkov. Cuando la huelga se extendía por las zonas industriales de la comarca, el arzobispo informó a los recluidos de que *les iban a desalojar de la parroquia a la fuerza, contra su voluntad, y que si salían pacíficamente le habían garantizado no represalias. Se hizo votación y se salió*. El personal abandonó pacíficamente el recinto sacro a las 20 horas, en medio de un amplio despliegue policial. Ninguno fue detenido. Tomás se entrevistó esa tarde con el delegado provincial de Sindicatos, a quien echó en cara el comportamiento del gobernador por proteger la actuación de la empresa.

Comisiones Obreras hizo un llamamiento a la lucha unida de los obreros navarros y a la extensión de la huelga general por toda Navarra. Numerosos piquetes recorrieron el centro de la ciudad y

lograron paralizar, por las buenas o por las malas, los centros comerciales y bancarios. Esta sensación de paro total queda reflejada en las notas de Caballero, quien a mediodía acudió a la sede de Sindicatos:

–El Delegado está superado y nervioso. Las noticias son de paro general y de cierre del comercio. Me doy una vuelta con Delgado por el Ensanche y se ve todo cerrado. A Sindicatos acuden unos 30 guardias civiles con mosquetones y cornetín de órdenes, que realizan algunas cargas contra pequeños grupos de "curiosos" que se paran a mirarles[27].

Cuando por la tarde arrecian los enfrentamientos y se montan barricadas por diversas zonas de la ciudad, el Comité Ejecutivo Sindical analiza la situación. Llega a la conclusión de que lo más conveniente es esperar el curso de los acontecimientos, *pues en ese momento* –confiesan– *nos declaramos incapaces de realizar ninguna gestión*. Un sindicalista llamado Rico, llegado expresamente de Bilbao, considera que esta postura es impropia de sindicalistas, y Caballero replica que está *harto de los sindicalistas que nos vienen de Madrid cuando hay conflictos, lanzan su "spid" [sic] y se van, mientras el resto del año no se preocupan de modificar las leyes que nos crean estos conflictos*[28]. La reunión acaba sin adoptar acuerdo alguno, por lo que Tomás y varios compañeros deciden dar una vuelta por el Casco Viejo, *que está totalmente desierto de personas y lleno de grises*.

Junto a los llamamientos de Comisiones Obreras, no faltaron otras proclamas de organizaciones clandestinas, que entremezclaban reivindicaciones sociales y políticas. No sólo demandaban la readmisión de los compañeros de Motor Ibérica, sino que planteaban medidas como las 600 pesetas diarias de salario con escala móvil; jornadas de 40 horas semanales; 30 días de vacaciones pagadas al año, y el 100% del salario real en caso de enfermedad o accidente, junto a otras aspiraciones en pro de la unidad obrera o el establecimiento de una República popular y federativa. No pidas al olmo la pera, pues no la lleva.

Al día siguiente, tras la asamblea de los trabajadores del polígono industrial de Landaben, se hizo público un comunicado en el que

---

[27] Ibídem.

[28] Ibídem. Luis María Ilundáin, presidente del sindicato del metal, denuncia en esa sesión *el gran número de empresas existentes donde los jurados no funcionan porque ellos se encargan de torpedearles, no atendiéndolos y colocando hombres de paja en su presidencia*.

se recogía, entre otros acuerdos, el de continuar la huelga hasta que se diera una solución favorable a los compañeros de la planta de Noáin y hasta que *no existieran represalias laborales ni policiales contra el pueblo de Pamplona*; se pedía asimismo el boicot a los periódicos por estar al servicio de los empresarios *y su Estado fascista,* y a todos los espectáculos públicos de la ciudad, a fin de conseguir *la inactivad total de toda la población activa*[29]. El número de parados llegó a alcanzar la cifra de 20.000, no sólo de Pamplona y su comarca, sino también de otras localidades industriales navarras, como Alsasua, Aoiz, Estella, Leiza, Tafalla o Tudela.

Otras instituciones también dejaron oír su voz. El Gobierno Civil anunció su compromiso de garantizar el orden público y la tranquilidad de los ciudadanos, mientras la Diputación Foral, inquieta, temió por la prolongación de le huelga y por sus repercusiones en la economía de Navarra, apeló a encontrar fórmulas de solución por los cauces legales y a favorecer los intereses colectivos frente a los particulares.

El paro continuó, la represión aumentó, pero el clima empezó a cambiar en la jornada del día 16, según se trasluce de las notas de Tomás:

–Sigue el paro. El comercio y la banca abre. Se garantiza protección al comercio por parte del Gobernador. Los grises están en todos los lados. Las detenciones son masivas. Algunas sin ton ni son, si bien se les suelta pronto a las 4 ó 5 horas. Damos Gárate, Delgado y yo una vuelta por lo viejo. La impresión que sacamos en Sindicatos es que el lunes se reanude el trabajo y por eso hoy no tienen preocupación[30].

---

[29] Ibídem. Hoja de los Comités de Pamplona del PCE (M-L) y de la OSO, miembros del FRAP*: ¡¡¡NO A LAS HORAS EXTRAS, A LA CARESTÍA DE LA VIDA, AL PARO, A LA EMIGRACIÓN!!! ¡¡¡MUERTE AL IMPERIALISMO YANQUI ASESINO DEL PUEBLO VIETNAMITA Y PRINCIPAL SOSTÉN DE LA DICTADURA FRANQUISTA!!! ¡¡¡VIVA LA LUCHA REVOLUCIONARIA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA CONTRA LA OPRESIÓN Y LA EXPLOTACIÓN YANQUI-FASCISTA!!!* La nota de los trabajadores de Landaben terminaba con el anuncio de la celebración de asambleas todas las mañanas y con estas dos proclamas*: ¡¡VIVA LA UNIDAD DEL PUEBLO CON LA CLASE OBRERA AL FRENTE!! ¡¡ABAJO EL FASCISMO!!*

[30] Ibídem.

El diputado foral por la Merindad de Estella, Francisco Elizalde, llamó a Caballero para decirle que la fábrica de automóviles Authi necesitaba 120 trabajadores para hacer unos chasis, a lo que el dirigente sindical le contestó que poco podía hacer y le criticó por la *desafortunada* nota que publicó la Diputación, *con algunas frases totalmente inaceptables*.

Se vino a más andar el alegre domingo día 17, fiesta litúrgica de la Santísima Trinidad, pero la ciudad amaneció desierta y sus calles muy vigiladas. Los obreros de Motor Ibérica pidieron permiso a la dirección para reunirse, pero les pusieron toda clase de trabas, indicándoles que lo solicitaran de forma reglamentaria. El arzobispo de Pamplona aludió en su homilía al encierro de los huelguistas en la iglesia parroquial de San Salvador, en la Rochapea y a su propio empeño por impedir el desalojo por parte de la fuerza pública. En muchas parroquias se leyó una homilía, compuesta por los dos obispos, y a la que había dado su visto bueno el Consejo Diocesano de Pastoral el sábado anterior, contando lo sucedido y animando a todos a buscar la mejor solución al problema laboral y social:

–Y a la empresa Motor Ibérica, directamente afectada en este conflicto, que con los ojos puestos en el bien común de Navarra, reconsidere su postura y trate de salvar la situación de tantos obreros que, durante años, han sido y siguen siendo cooperadores leales con su trabajo.[31]

En la sesión la del Comité Ejecutivo Sindical, celebrada por la tarde, la mayoría de los participantes remachó la ineficacia de los cauces legales, y fue partidaria de que los operarios en huelga se reunieran para adoptar una posición común, y la empresa flexibilizara su actitud. Como el presidente del Consejo había recibido por la mañana una llamada de dos empleados de Copeleche, cooperativa de leche y productos lácteos, para cubrir diez puestos de trabajo, se trató de la posibilidad *–una utopía*, en palabras del dirigente sindical– de colocar a los 200 trabajadores de la factoría cerrada.

Acabada la sesión, Caballero se avistó con Jaime Ignacio del Burgo, entonces un alto funcionario de la Corporación foral, quien le comunicó la disposición de ésta de hacerse *cargo de todos los despedi-*

[31] Ver el texto de la homilía episcopal, y también la preparada por un grupo de sacerdotes para ese mismo día 17, en Jesús Equiza, *¿Política o Profecía? El profetismo de la Iglesia navarra en los años 70,* Pamplona, 1983, p. 59-62.

dos, mientras no encontrasen colocación, disposición que le confirmó el diputado Elizalde por teléfono. Esto mismo se lo comunicó el diputado por Estella a Guerra, presidente del Consejo de Empresarios; a Garaicoechea, a la sazón presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, y a los vocales del CTN, Monreal y Yaben.

–Los empresarios –anota Tomás– *tienen una reunión masiva. Están cerca de 200 y acuerdan solicitar la colaboración del Consejo de Trabajadores para conjuntamente solicitar la mediación de la Diputación*[32].

Ante la intención por parte de la empresa de publicar una nota, redactada conjuntamente con la Delegación de Trabajo, Caballero y otras personas opinaron que podía ser contraproducente e intentaron a toda costa impedirlo. Los presidentes de los dos Consejos navarros se personaron en la sede de *Diario de Navarra*, cuyo director, José Javier Uranga, se mostró conforme con la no publicación del escrito. Incluso hubo un intercambio de palabras fuertes entre "Ollarra" y Juan Echeverría, director general de Motor Ibérica, que acudió presuroso a la sede del periódico con la intención de sacar a luz la nota. Desconocemos el contenido de la misma, pero cabe suponer que resultara inconveniente en ese momento, máxime cuando coincidió con la actitud de la Diputación Foral, propicia a un final dialogado de la huelga.

7.4. El final de la huelga

El martes 19, fue autorizada la asamblea de los obreros en huelga. Caballero y Monreal se entrevistaron con el alto funcionario citado para exponerle cuán difícil veían ellos que la propuesta de la Diputación fuera aceptada, pues sólo tenía en cuenta la situación de los despedidos.

–Vemos mejor salida –escribe Tomás– *para todos los que no quieran ir a Motor. Del Burgo parece convencido*.

Sin embargo, la mayoría de la comisión permanente del Consejo entendió que era necesario dar una salida a la dificultad y que la pro-

[32] Ibídem. *Me llaman para pedirme que vaya al Alhambra, donde están Guerra, Taberna, Berazaluce y Andía* [empresarios], *Adeodato, Ortega y Arbeloa* [en representación de la Organización Sindical]. *Les digo que me parece mejor que sean ellos quienes se lo planteen a la Diputación*.

puesta de la Diputación podía *ser buena*. Los diputados forales Ezponda e Irazoqui acudieron como oyentes a la sesión de la permanente del Consejo y reafirmaron la necesidad de buscar una solución dentro de los cauces legales. Leemos en las notas manuscritas de nuestro biografiado:

–Sabemos que a las 12 la Empresa ha convocado una rueda de prensa y parece interesante conocerla antes de seguir hablando, por lo que quedamos para las 4[33].

Juan Echeverría presentó ante la prensa la propuesta de la empresa que consistía en dos puntos: readmisión de toda la plantilla de Motor Ibérica, a excepción de los 17 representantes sindicales expedientados. Para los que en toda Navarra secundaron la huelga, retirada de las sanciones y admisión general de todos los despedidos. Los trabajadores de la fábrica rechazaron esta propuesta porque suponía, aun para el más porro del mundo, el probable despido de alguno de los expedientados y porque el problema planteado afectaba a todos que se habían declarado en sus asambleas en favor la huelga hasta la readmisión de todos los expulsados[34].

El cansancio hacía mella en los empresarios y en los trabajadores que ansiaban encontrar una solución satisfactoria al conflicto. Se convocó una gran asamblea para el día 20, miércoles, a la que asistieron 160 personas de todas las ramas de producción. Un testigo directo de la misma, Ilundáin, encargado de presidirla junto a su compañero Etayo, nos cuenta los pormenores de esta asamblea, *a la que acudieron gentes de todas las fábricas*, *estaba toda la gente de ORT*, como el propio Marcos Nuin o el dirigente de Comisiones Obreras, José Miguel Ibarrola.

De esta asamblea surgió una comisión que negoció con el grupo empresarial más proclive al diálogo, el cual designó un equipo para encabezar las negociaciones, entre cuyos componentes figuraban Del Burgo y Garaicoechea[35]. Rememora Ibarrola:

---

[33] Ibídem. Estos diputados se comprometieron a informar a la Diputación, la cual estaba reunida.

[34] Iriarte Areso, op. cit., p. 156.

[35] Ibídem, p. 152. Entrevista citada. Así lo recuerda Ilundáin: *En esa asamblea se acordó la formación de una comisión con el líder de Motor Ibérica, que era Nuin, de la ORT, otro miembro, luego en la misma mesa; yo, a la vista de cómo estaban abucheando desde abajo, y Tomás estaba abajo, dijeron Tomás arriba, hice subir a uno del PT y a otro de Potasas, Ibarrola. Los hice subier arriba, a aquella asam-*

–Tratamos desde los primeros días de tener toda la información y pulsar continuamente el estado de ánimo de nuestros compañeros para lograr que los trabajadores de Motor Ibérica consiguieran sus reivindicaciones y para que la Huelga General no la usaran para descabezar el Movimiento Obrero Navarro, con detenciones, despidos, etc. Desde las asambleas del Sindicato Vertical pudimos negociar con la patronal, la policía y demás autoridades, y pudimos, después del despliegue de fuerzas, volver ordenadamente al trabajo[36].

En el curso de las negociaciones, los empresarios insistieron en su propuesta del día 19, que fue finalmente aceptada. Frente a algunos rumores difundidos por la prensa, la Diputación Foral dejó diáfanamente claro que *no podía responsabilizarse en ninguna cuestión de tipo económico y por ningún concepto*[37]. El día 23 de junio se dio por terminada la huelga en la factoría Motor Ibérica, y dos días después la Magistratura del Trabajo declaró procedente el despido de 15 trabajadores, a siete de los cuales readmitió más tarde la firma.

Caballero presidió el pleno del Consejo y en él dio cuenta del acuerdo alcanzado con los empresarios: éstos se comprometían a no aplicar sanciones a los despedidos y a buscarles una colocación en otras empresas, en colaboración con la Diputación Foral; refirió igualmente el encuentro que mantuvo con el gobernador, a quien pidió la máxima benevolencia para los detenidos. Le atizó en ese punto el intrépido Martínez-Barranco que lo más urgente era pedir justicia, es decir, *sacar a todos los detenidos a la calle*. No faltaron tampoco las tradicionales críticas a la falta de garantías sindicales y a la pasiva actitud del Consejo ante la huelga. Rebatió el presidente:

–Hicimos lo que teníamos que hacer y salir con una nota hubiera sido improcedente.

---

blea de armas tomar porque uno era más radical que otro, con toda esa gente allí, todo lleno hasta arriba de enlaces y gentes de Comisiones. Y allí se formó la comisión que negoció junto al grupo que sacaron los empresarios que no estaban a favor de Motor Ibérica, que eran todas las multinacionales.

[36] Respuesta al cuestionario de José Miguel Ibarrola San Martín.

[37] ATC. Carp. con documentación variada de carácter sindical. Carpetilla sobre la huelga general de junio de 1973-Motor Ibérica. Carta de Jesús Ezponda a Tomás Caballero (25-6-1973).

Se mostró igualmente dispuesto a llegar a una votación *para ver si la decisión de la Mesa estuvo acertada*[38].

En otras notas manuscritas por Tomás en agosto de 1973, se aprecian sus esfuerzos para recolocar a los despedidos de Motor Ibérica, cuyo número fue fijado en ocho el día 6 de julio. A éstos, entre los que figuraban Nuin y Zaro, se les animó, el 2 agosto, cuarenta días después de finalizado el conflicto, a trabajar en Copeleche, que les ofrecía dos puestos de mecánico y seis de peones hasta que encontraran otros empleos en fábricas similares a Motor. Claro que las diferencias salariales eran importantes entre lo que podían ganar en la cooperativa y lo que ganaban en la empresa de maquinaria agrícola. Después de ásperas negociaciones, cuatro de los despedidos recalaron en Authi, y los restantes se distribuyeron entre Copeleche y otras factorías, que fue no poca ventura.

No cabe duda de que la huelga en Motor Ibérica y la consiguiente huelga general supusieron un éxito para el movimiento obrero navarro. La unidad en la acción, la combatividad y la solidaridad logradas fueron incuestionables. Lo que no significa que sus principales promotores no presentaran algunas diferencias en el balance final.

La ORT dio la máxima importancia a la vanguardia marxista-leninista en la organización de la huelga, como ejemplo que seguir en el futuro, con agitaciones y llamamientos constantes acerca de cómo actuar en cada instante. La huelga general no era sólo para ellos la lucha por obtener la readmisión de unos asalariados, sino el paso previo para la conquista de derechos tan elementales como el de la huelga, y sobre todo la expresión de la lucha de clases y de la unidad obrera[39].

El gigante *Bolchevique*, pintado por B. Kustodiev, con su chaquetón de cuero oscuro y su rozagante bufanda blanquigris, enarbolando su gigantesca bandera roja, se levanta de entre las masas y avanza imparable abriendo el paso de la historia. Ya no promete pan, paz y tierra, sino libertades democráticas como camino para la futura revolución.

[38] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (4-7-1973). Caballero dijo que había doce detenidos y que se habían hecho gestiones para garantizarles su puesto de trabajo, mientras que Ortega puntualizó que los detenidos fueron seis, todos ellos de empresas ajenas a Motor Ibérica. Por lo que respecta a la votación, ésta no se realizó.

[39] ATC. Carpeta con documentación variada de carácter sindical. Carpetilla sepia sobre la huelga general de junio de 1973-Motor Ibérica. Número extraordinario de *En Lucha* (boletín de la ORT), s/f, pero de julio de 1973.

La organización revolucionaria maoísta alabó igualmente la labor de Comisiones Obreras, que no en balde era ella, como sabemos, la que inspiraba y controlaba estas Comisiones. Y aquí encontró nueva ocasión, como le era sólito, para azuzar a los comunistas del PCE y a otros grupos menores, a los que con desprecio calificaba de *revisionistas,* siguiendo los criterios del Gran Timonel.

Lo cierto es que su combate contra el sindicalismo vertical, su negativa a participar en sus organismos, como el CTN, había supuesto para Comisiones Obreras de Navarra un mayor acercamiento a los trabajadores. Rechazó retóricamente la común opinión de que CC OO estuvieran monopolizadas por la ORT, pero reconoció la existencia en toda España de un forcejeo entre *los partidarios de la lucha revolucionaria y la que predica la subordinación de los objetivos de la clase obrera a la participación de un pacto llamado de la libertad con la oligarquía*. En un breve *excursus* acerca del comportamiento del sindicato vertical, la sedicente organización revolucionaria calificaba a Caballero de *servidor de los intereses de los empresarios*[40].

Los maoístas navarros enaltecían el comportamiento y la lucha de los trabajadores y del pueblo en general y remachaban su intención de ampliar la lucha de masas a todos los sectores. Para tal fin querían fortalecer en el seno de Comisiones Obreras de toda España un movimiento de carácter *autónomo, independiente de los partidos políticos, de la patronal y del Gobierno*. Y luchar por la unidad de la clase obrera y de las fuerzas políticas afines, con el propósito de llegar a un acuerdo entre todas las organizaciones que estuvieran *contra el régimen franquista, por la libertad y la democracia*. La combinación del "pacto por la libertad" y la huelga general eran los dos aspectos indispensables para conseguir tales objetivos[41].

---

[40] Ibídem. Para la ORT, el triunfo de la huelga general de Navarra *no es sólo la victoria sobre la reacción, sino también al mismo tiempo la victoria sobre los revisionistas* (pp. 1-3). Sobre la actitud de Caballero, véase p. 18.

[41] Ibídem. Folleto del Comité local de Pamplona del PCE sobre este tema (s/f., pero de agosto de 1973), pp. 12-13. *Los comunistas navarros hemos ocupado en esta huelga, con todas nuestras fuerzas, un puesto de combate junto a otros luchadores y a toda la clase obrera navarra. Manifestamos nuestra firme decisión de seguir ocupándolo en futuras luchas y en el combate por la causa de la clase obrera y el pueblo navarro. Y no lograrán impedírnoslo ni la represión del régimen ni las calumnias de algunos que, confundiendo sus enemigos, más que revolucionarios parecen agentes de la reacción*.

ORT y las Comisiones Obreras de su disciplina juzgan, pues, el resultado de la huelga como un triunfo de la clase trabajadora, sin más. Pero fue, como acabamos de ver, fruto también de una propuesta de la empresa, para que fueran readmitidos los trabajadores de Motor Ibérica, excepto aquellos líderes sindicales que, como Nuin, fueron despedidos y tuvieron que buscarse después en otras fábricas la madre gallega. Pudo de esta suerte la dirección empresarial soltar el lastre de unos representantes sindicales con quienes mantenían unas agrias relaciones desde tiempo atrás.

El comportamiento del Consejo de Trabajadores, en general, y de Caballero Pastor, en particular, ya ha quedado expuesto en las páginas anteriores. Como solían hacer en casos similares, ofrecieron su colaboración para buscar una salida airosa, y durante los primeros días fueron innegables los contactos con los representantes sindicales de Motor. Innegable fue asimismo el apoyo a las medidas adoptadas. Pero faltó un compromiso más definido y directo en el conjunto de este organismo.

Por lo demás, sus dirigentes tuvieron una actuación acorde con el puesto que ocupaban. Caballero, Ilundáin, Etayo, Monreal o Yaben, por citar unos cuantos miembros, no estuvieron tras las barricadas, pero sí tomaron parte, en mayor o menor medida, en las asambleas y en todo el proceso negociador. No es, pues, de extrañar que al presidente del Consejo le golpearan las acusaciones de haberse plegado a los intereses de los empresarios por parte de quienes no querían negociar con éstos y sí, en cambio, mantener la llama viva de la huelga general todo el tiempo que fuera menester. Eran visiones muy distintas de la lucha obrera, del sindicalismo y de la política en general.

Merece la pena subrayar el papel de una porción considerable de la Iglesia navarra en éste y otros conflictos similares. La actitud del arzobispado y el compromiso adquirido por no pocos sacerdotes y seglares con los huelguistas, dentro y fuera de los templos y dependencias parroquiales, resultó harto significativa y llegó a ser uno de los acontecimientos, en su versión sindical, política y hasta religiosa, en toda España, dentro de aquel régimen de cristiandad que todavía estaba en pie. Meses más tarde, la rebelión de esta Iglesia "joven" iba a ser mucho mayor, y una pedregada de sanciones: multas, detenciones, reclusiones, encarcelamientos, etc., iba a caer sobre ella. Como muestra, entre simbólica y servicial, de este compromiso, el que fue director

de personal de Motor Ibérica contaba que una parte del pueblo cristiano de Noáin, acompañado por el sacerdote, *llegó a bajar en procesión hasta la fábrica cantando las letanías; además, se sirvió por medio de Cáritas comida y mantas a los obreros que estaban encerrados en la factoría*[42].

7.5. La dimisión de Tomás Caballero

Tras las recias tormentas de las últimas semanas un breve arco iris veraniego pareció acoger bajo sus colores protectores los espíritus agitados de los trabajadores navarros. Incluso la documentación se resiente. Apenas algún intercambio de correspondencia de Caballero Pastor con Martín Villa, cuando éste le anunció su propia sustitución como secretario general de la Organización Sindical Española, en octubre de 1973. Un mes más tarde tuvo lugar una reñida sesión del Comité Ejecutivo Sindical, de la que trataremos en otro capítulo, ya que el tema principal fue la impugnación de la candidatura de Miguel Javier Urmeneta al Ayuntamiento de Pamplona.

Digamos, al menos como extremo curioso, que ante la nota hecha pública por el Servicio de Información Sindical, un ente prácticamente desconocido hasta entonces, Caballero, Gárate e Ilundáin suscriben un comunicado en el que denuncian, entre otras cosas, la injusta representación sindical, a causa de la existencia de 21 sindicatos que tienen un mayor número de empresarios que de trabajadores:

–En resumen, el censo de Pamplona es de 7.145 empresarios y 43.794 trabajadores, de los que tienen voto 419 empresarios y 348 trabajadores[43].

El 25 de enero de 1974 Caballero presenta el balance del año anterior y anuncia después su propia dimisión como presidente del Consejo de Trabajadores. Además del recientísimo asesinato del presidente del Gobierno, Carrero Blanco, toca muchos de los temas que han

[42] (2001) AEDIPE, ob. cit., p. 48..Véase el libro, ya citado, de Equiza.

[43] ATC. Carp. Laboral. Nota de los trabajadores del Comité Ejecutivo Sindical (13-11-1973). Se da la circunstancia de que el Sindicato del Azúcar, que tiene un censo de un empresario y veinticuatro trabajadores, sólo tiene voto el empresario. En los restantes sindicatos, en cuatro habría una mayor representación de los trabajadores y en otros tres estaban a la par.

ido desfilando por estas páginas. ¿Cómo no evocar, v.g., la tensa inquietud laboral manifestada a lo largo de 1973 y la constante creciente subida de los precios de toda clase de productos, muchos de ellos de primera necesidad, y sin una actualización aceptable de los salarios y de las pensiones? Ante las reivindicaciones salariales que provoca esta situación, el asalariado se encuentra muchas veces con un desconocimiento profundo de la marcha de la empresa. Para remediar esta penuria, Tomás propone que las demandas de los trabajadores estén basadas en estudios sobre las necesidades de las personas y sobre las posibilidades empresariales, *pero realizados por personas competentes, contratados por los trabajadores libremente*[44].

El dirigente sindical apuesta por la creación de sindicatos obreros, libres de toda injerencia ajena a los mismos, en los que pudieran confiar los hombres del trabajo. Las secuelas de la huelga general y de otros conflictos laborales resultan patentes en este fragmento de su memoria-reflexión:

–Mientras los legisladores españoles sigan cometiendo la "majadería" de desconocer la existencia de la huelga, sus consecuencias de represalias y solidaridades hace que los conflictos se extiendan implicando a personas ajenas a los directamente interesados en el mismo, y, por otra parte, la autorización con que cuentan las empresas para tomarse la justicia por su mano, produce unas secuelas injustas que a nadie favorecen, más que a ellos.

La huelga en la empresa Laminaciones de Lesaca le viene como de molde para denunciar la intervención de la Organización Sindical, que acaba de desestimar una propuesta de esos trabajadores en orden a someter sus diferencias con la empresa a un arbitraje compuesto por personas competentes en la materia. Está convencido de que ellos desean la formación de sindicatos de *reivindicación*, integrados por empresarios y obreros en igualdad de condiciones, y presididos por personas solventes e independientes, *y no con la carga política que hoy tienen, y que provoca la desconfianza en sus actuaciones, por lo menos de los trabajadores*. El presidente del Consejo atribuye este nuevo fracaso a la carencia de medios, y a la falta de colaboración encontradas

[44] ATC. Carp. Sindical-1. Informe presentado por Tomás Caballero al pleno del Consejo de Trabajadores (25-1-1974). Este informe puede verse íntegro en el Apéndice III.

en los delegados provinciales de Sindicatos, pero persiste en la voluntad de alcanzar tamaño objetivo[45].

Concluida la presentación del balance de 1973 y su conocida tesis sobre el modelo sindical, Caballero Pastor anuncia su intención de dejar la presidencia del CTN, intención madurada desde hace más de medio año y que sólo conocen sus colaboradores más cercanos. Los motivos para justificar su decisión son:

1– La imposibilidad de dedicar más tiempo a la cada vez más compleja situación laboral de Navarra, lo que, unido a su condición de concejal del Ayuntamiento pamplonés, le impide ocuparse con la intensidad requerida:

–En estas condiciones me encuentro con la alternativa de elegir uno de los dos puestos, y a pesar de que el Consejo representa a toda Navarra y me gusta más, considero debo elegir el de Concejal porque sé que aquí me sustituirá uno de mi clase y allí sabemos las dificultades que existen para llevar nuestra representación.

2– Como la renovación del Consejo de Trabajadores está prevista reglamentariamente para dentro de año y medio, su presidente sopesa la posibilidad de que su sucesor, conocido por todos como para no equivocarse en la elección, tenga la oportunidad de que, *si se lo gana, se le reelija cuando corresponda*.

3– Notifica asimismo la renuncia presentada por el vicepresidente del Consejo, Pedro J. Gárate, por motivos de salud[46].

Pero, tras dejar la presidencia, quiere seguir en el Consejo como vocal en representación de los trabajadores del sindicato de Agua, Gas y Electricidad, y desde luego de manera muy activa. En lugar de presentar la dimisión al delegado provincial, que era lo pres-

---

[45] Ibídem. Tomás resta importancia a las críticas recibidas de *los "ultras", siempre que sea de los dos extremos, el peligro está en que solamente nos ataquen de un lado, pero mientras simultáneamente digan de mí que soy comunista y los del otro extremo que soy amarillo y colaboracionista, santo y bueno, eso quiere decir que voy en el buen camino y que tanto los de un extremo como los del otro están equivocados al juzgarme*.

[46] Ibídem. *Lo debía de haber hecho* –dijo Caballero en referencia a Gárate– *este verano cuando tuvo la afección intestinal; su espíritu de entrega y de sacrificio hizo que accediera a nuestras peticiones para poder participar en las elecciones municipales. Al concluir este proceso electoral, no puede seguir más y, teniendo presente las razones aducidas anteriormente y las que no conviene hacer públicas, es preferible hacer conjuntamente las dos sustituciones*.

crito, los dos cesantes han preferido hacerlo en la sesión plenaria del organismo que los eligió en su día:

–*Os pido* –concluye Tomás– *que la aceptéis unánimemente, pues esto no es ningún acto de cara a la galería, demostrando que este paso no es ni un fin ni un principio, sino un hecho que realizamos por conveniencia del Consejo y para darle continuidad. Una vez recibida vuestra respuesta positiva, como no dudo así será, se lo comunicaré al Delegado de Sindicatos para que proceda a organizar la nueva elección*[47].

Cuando pide a sus compañeros que den su opinión, Cantón le pregunta cómo no le es posible compatibilizar las funciones de presidente sindical con las de concejal cuando lleva tres años haciéndolo. Contesta el dimisionario que se necesita cada vez más una mayor dedicación para las dos cosas, y remarca la conveniencia de su renuncia y la de aprovechar los cauces legales para dar continuidad al Consejo. Etayo y otros consejeros se muestran comprensivos con los motivos alegados por los dos dirigentes cesantes. De Miguel discrepa porque es contrario a que los cargos representativos renuncien, y teme, además, el desgaste del futuro presidente por carecer de experiencia[48]. Un veterano sindical como Sánchez Cortázar respeta las razones aducidas por los dos, pero rechaza las dimisiones presentadas, *que van a crear un gran vacío en el Consejo, o a aumentar el que ya existe*. *Vosotros* –les dice con franqueza– *tenéis una gran experiencia y una gran trayectoria y esto es un fuerte golpe para el Consejo, por tanto tengo que decir no a vuestra dimisión*. Lucia dice que lo importante es saber quiénes pueden suceder a los dimisionarios y que, aunque se cree un vacío al principio, puede ser beneficioso a la larga. Monreal acepta las dimisión de ambos y resalta *la dignidad con que se hace, en consonancia con vuestra forma de actuar; es digno que la presentéis ahora y no en los momentos difíciles y de presión*.

Los últimos en intervenir son Ilundáin y Yaben. El primero reconoce con orgullo que quizá es de las personas que más relación ha tenido con los dos líderes sindicales, *y seguramente nadie ha llegado a*

---

[47] Ibídem,

[48] Ibídem, pp. 4-5. El candidato a la presidencia del Consejo debía reunir tres condiciones, en palabras de De Miguel: *1º Que sea aceptable para la mayoría del Consejo. 2º Que desee ser Presidente. 3º Que pueda ser, por circunstancias de diversa índole*.

conocer su situación como él, por lo que está de acuerdo con la dimisión y con que debe buscarse la persona idónea para entregarse con toda su fuerza y seguir vitalizando el Consejo. Yaben se muestra de acuerdo con los ceses voluntarios:

–No es preciso *hacer una votación, sino agradecerles que nos la hayan presentado aquí primero y aceptarla sin más*[49].

Así fue. Ilundáin Ortabe confiesa muchos años después que el motivo principal de la dimisión de Caballero y de Gárate fue el cansancio acumulado tras años de brega en el frente sindical. Este último abandonó la vicepresidencia del *Consejo por enfermedad en un 50% y por lealtad con Tomás, con el que compartía todas sus propuestas*[50].

Lo cierto es que Tomás estaba por esas fechas más ocupado que horno por Navidad o que sastre por Pascua, a pique de ser desbordado por sus múltiples quehaceres; que no quería abandonar su vocación municipal, y que seguía llamando a su puerta una indeclinable vocación política. Se avecinaban, además, tiempos recios en el mundo sindical, que exigían una total dedicación y entrega.

Iba a ser testigo cercano, desde una vocalía del CTN, de una cerrada oposición al sindicalismo oficial; del reconocimiento práctico de diversos derechos sociales y sindicales, tan animosamente defendidos por él hasta entonces, y de una permanente confrontación con algunos sindicatos clandestinos en cuanto a una estrategia sindical, pergeñada pocos meses después de su acceso a la presidencia.

[49] Ibídem, pp. 4-5.

[50] Entrevistas citadas.

8 SUS PRIMEROS AÑOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (1970-1974)

El compromiso de los militantes y simpatizantes hoacistas de participar en las distintas instituciones cívicas –ya hemos visto su implicación en el sindicalismo oficial– dio también opimos frutos en el Ayuntamiento de Pamplona. Los miembros del consistorio pamplonés eran designados por el Gobierno desde 1936, cuyos puestos se repartían *entre ex combatientes de la guerra civil –carlistas y falangistas, con predominio de los primeros–*.

No había elecciones, y se presentaban, como en toda España, tantos nombres como concejalías vacantes. La ley de Régimen Local, en 1960, permitió elegir a los futuros concejales, distribuidos en tres grupos denominados tercios: familiar, sindical y de entidades. El gobernador civil nombraba directamente a los alcaldes de las capitales de provincia y de los municipios mayores de 10.000 habitantes. Era la llamada *democracia orgánica*, que tan ardorosamente defendieron los prebostes del régimen franquista en contraposición a los sistemas parlamentarios, tan denigrados por ellos[1].

Según cuenta Miguel Ángel Muez, el patrocinador del desembarco del grupo hoacista en el ayuntamiento iruñense, fue el también pamplonés Javier Lizarrondo, un veterano militante de Acción Católi-

[1] Santamaría, op. cit., p. 720.

ca, que ya en los años cincuenta les *explicaba la importancia de las elecciones municipales, no de cara a la obtención de éxitos en el Ayuntamiento, sino como plataforma desde la que poder, de alguna manera, ayudar al pueblo a salir de su apatía*. Eguiluz recuerda cómo un militante de la HOAC le invitó a una reunión, y desde entonces, mediante el estudio del llamado Plan cíclico, aprendió un método de encuesta comprometedora, con su triple momento de ver, juzgar y actuar, que le *enganchó*:

–A algunos nos pareció oportuno intentar la opción municipal, así como otros se decantaron por la sindical y otros realizaban acciones puntuales[2].

Inquietos ante las necesidades sociales propias de una ciudad en vertiginosa transformación, un grupo de personas, vinculadas o no a la HOAC, decidieron dar un paso adelante y presentarse a las elecciones de noviembre de 1963 por el tercio familiar, los primeros comicios de estas características que el Régimen autorizó. Fueron Miguel Echániz Sagüés y nuestro ya familiar Eguiluz (hoacistas), buenos como el buen pan, quienes entraron en contacto con José Ramón Lebrón Zabaleta, empleado de Banca, hombre de Acción Católica, que no pertenecía a la HOAC. Los tres eran conscientes de que salían a redropelo frente a una buena candidatura rival, la candidatura oficial carlista, compuesta esta vez por un carlista tradicional, José Gabriel Sarasa, y dos independientes, cazadores políticos de altanería, que iban para diputados forales: el rico constructor Félix Huarte y el todavía alcalde de Pamplona (1958-64) Miguel Javier Urmeneta (requeté durante la

[2] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. *Boletín de la HOAC*, nº 719, 1/15-septiembre-1977. Artículo titulado: "Tema Quincena. Ante las elecciones municipales. Pamplona, 10 años de lucha municipal", p. 10. *En esa época* –prosigue Muez– *había un equipo yo diría que poderoso, si no en cuanto a número, sí en cuanto a presencia en la lucha del pueblo. Hay que recordar que la procedencia de los hombres de la HOAC de Navarra era distinta a la de otros sitios. Se solía decir, en broma, que el origen de los hoacistas era de dos grupos: los que procedían de la lucha obrera y los que procedían de la sacristía; aquí, la mayoría éramos de éstos, con todo lo que esto tenía de bueno y de malo. Pero, efectivamente, la mística de la HOAC y la experiencia fue calando en los ambientes sindicales y políticos. En este ambiente fue cuando con la ayuda de Lizarrondo y los que nos movíamos en esos años, se lanzó lo que podría ser un ejercicio paracaidístico en la acción municipal al mismo tiempo que se iniciaban cursillos sindicales*. Respuestas al cuestionario de Francisco Eguiluz Martínez y de José Ramón Lebrón Zabaleta.

guerra civil, miembro de la División Azul en la campaña de Rusia y después coronel de Estado Mayor); los dos, al decir de Eguiluz, *auténticos pesos pesados de la ciudad*.

El trío, gallardo y audaz, se dio un revolcón, como estaba previsto, pero Lebrón, hoacista ferviente poco más tarde, hace memoria hoy, complacido, de aquel primer lance:

–Les hicimos trabajar duramente, pues en principio conseguimos aventajarles con nuestra propaganda de folios multicopiados, repartidos personalmente por toda Pamplona[3].

Fue un primer aldabonazo que despertó, en palabras de Eguiluz Martínez, *inquietud en la ciudad* y dejaron, como pioneros, el camino expedito para intentar la victoria en la siguiente ocasión.

Dicho y hecho. Las elecciones municipales por el tercio familiar de noviembre de 1966 abrieron las puertas del consistorio a dos militantes de la HOAC, que se presentaron, dentro de la candidatura carlista triunfante, en calidad de independientes: el ya citado Muez y José Antonio López Cristóbal, junto al carlista Mariano Zufía, elegido con el mayor número de votos. Su programa tenía un fuerte contenido social, hablaban de ventanas abiertas en el ayuntamiento y de diálogo entre el consistorio y el pueblo... Mensajes que calaron hondo en amplias zonas de la ciudad, especialmente en sus barrios extramuros[4].

Las elecciones por el tercio sindical de ese mismo año fueron anuladas por una sentencia de la Audiencia Provincial de Pamplona, tras el recurso presentado por Eguiluz, Sánchez Cortázar y Leránoz, quienes, sabiendo bien que el que la sigue la consigue, denunciaron las irregularidades detectadas en el procedimiento electoral. Celebradas

[3] De la candidatura ganadora, Sarasa fue concejal entre 1964 y 1971, mientras que los otros dos tenían objetivos políticos más altos, pues, como es sabido, su intención era presentarse a las elecciones a la Diputación Foral previstas para 1964, para lo cual la normativa legal obligaba a estar en posesión, como requisito previo, del cargo de concejal. En el archivo de Tomás Caballero hemos encontrado diversas cartas y proclamas de personalidades vinculadas a la Comunión Tradicionalista, concejales y ex concejales del consistorio pamplonés, que piden el voto para la candidatura de Huarte, Urmeneta y Sarasa, así como otras misivas de otros candidatos que también piden el voto de manera particular a Tomás.

[4] ATC. Carp. Elecciones municipales. Carpetilla Familiar. 1966. Entrevistas con los nuevos concejales y otras cosas. *DN*, 15-11-1966. El otro candidato triunfante fue el carlista Mariano Zufía, cuyo pensamiento social coincidía bastante con los otros dos ganadores.

nuevas elecciones en abril de 1967, el primero de los recurrentes consiguió el acta de concejal[5].

8.1. Tomás Caballero, concejal

El resultado electoral de 1966-67 sorprendió a propios y a extraños, pues la entrada en el ayuntamiento de estos hombres, que traían un mensaje social cercano a las necesidades de la gente, significó el comienzo de una ruptura con el esquema ideológico monocolor de los consistorios anteriores. La sorpresa y su porqué quedan explicados en estas palabras de Muez:

–Fue el asombro de Pamplona y todo el mundo se preguntaba qué es lo que pasaba y se cuestionaba sobre las nuevas fuerzas llegadas al Ayuntamiento: Hombres procedentes de la Iglesia, para muchos comunistas disfrazados, para otros un revulsivo... (...). *No esperaban que ganáramos. Navarra era una provincia donde la represión no se había sentido. Era una provincia patriarcal, franquista, tradicionalista, tranquila, llena de procesiones y de clero clásico. No se sospechaba mucho. Lo cierto es que fue una cabeza de puente de esos que se montan por sorpresa*[6].

El caballo de batalla de la época fue el problema del suelo. La población de Pamplona crecía por encima de las previsiones gracias a la llegada de numerosas personas procedentes de los núcleos rurales y de emigrantes de toda España atraídos por el proceso de industrialización. Todo ello provocó una desaforada política de construcción de viviendas donde ubicar a los nuevos vecinos, con la consiguiente especulación del suelo. Frenar esta especulación fue uno de los objetivos

[5] Ibídem. Elecciones para concejales por el tercio sindical anuladas. Nuevas elecciones. *DN*, 11-4-1967. *Diario de Navarra* publicó el 15 de noviembre de 1966 una carta firmada por José María Monreal, Francisco Sánchez Cortázar y Miguel Ángel Muez, en la que protestaban por la desigualdad existente entre la representación de los compromisarios correspondientes a los empresarios y a los trabajadores, con una clara desventaja para éstos. Además de Eguiluz, en estas elecciones fueron elegidos Sabino Salanueva y Jesús Ezponda.

[6] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. *Boletín de la HOAC*, nº 719, 1/15-septiembre-1977, p. 11. Sobre la sorpresa que supuso los resultados de estos comicios, puede verse el artículo de Ollarra: "Triunfo y fracaso de unas elecciones", publicado en su sección "Desd'el Gallo de San Cernin". *DN*, 15-11-1966.

prioritarios de estos concejales, que comúnmente empezaron a ser denominados *sociales,* en un ayuntamiento que, como el de Pamplona, estaba compuesto en gran medida por personas vinculadas al sector de la construcción. A pesar del innegable avance que supuso la entrada de los concejales renovadores y de la ayuda prestada a su política social por el entonces alcalde de Pamplona, Ángel Goicoechea, y de asomarse algunos de ellos a la comisión de urbanismo, la más apetecible y polémica de todas, este grupo de hoacistas estaba en franca minoría.

Las elecciones municipales de 1970 fueron más decisivas aún que las anteriores para la futura composición municipal. Había que renovar un tercio de cada una de las tres categorías municipales, que carecían de plena representatividad democrática. El censo electoral del tercio familiar estaba reservado a los cabezas de familia y, a partir de 1970, a las mujeres casadas, mientras que el tercio de concejales sindicales lo elegían únicamente los compromisarios designados por las juntas paritarias de los distintos sindicatos de empresarios y de trabajadores de la Organización Sindical. El tercio de entidades económicas o profesionales era elegido por los concejales salientes y entrantes pertenecientes a los otros dos tercios, y cuyos candidatos eran previamente seleccionados por el gobernador civil de turno, de manera directa o a través de las respectivas organizaciones a requerimiento de aquél.

En noviembre de 1970 se presentaron trece candidatos por el tercio familiar, de los cuales salieron electos el carlista Goñi Donázar, procurador familiar en Cortes, y los independientes (hoacistas) Echániz y Jesús María Velasco Iriarte. Continuaba con éxito la tradición de unir a la candidatura carlista, de honda raigambre en la capital, hombres independientes y populares. Aunque la participación electoral fue escasa, Auxilio Goñi ("Auxilio"), hombre muy popular en Pamplona, todo bondad y rectitud, fue el gran triunfador de la jornada, al superar los ocho mil votos, repartidos entre el centro histórico y los barrios periféricos, mientras que Echániz y Velasco concentraron la mayoría de los sufragios en los barrios que agrupaban a la mitad de la población[7].

[7] Otros candidatos fueron Jaime Azcona, Luis Martínez Erro, Juan Manuel Pérez Balda, que se quedó en cuarto lugar, José Javier Viñes o Daniel Zariquiegui. Véase ATC. Carp. Elecciones municipales. Elecciones de concejales por el tercio familiar. *DN*, 18-11-1970. En esta misma página, el director de *Diario de Navarra* publicó un artículo, en el que subrayó el sentido de responsabilidad de los barrios adquirido con su votación mayoritaria y la abstención *una vez más en las derechas y en el centro, en la Avenida de Carlos III y en San Ignacio*. *Ha vencido el mejor*

Las elecciones municipales por el tercio sindical cobraron un extraordinario interés por la rivalidad existente entre el Consejo de Trabajadores y el de Empresarios. Como decía la crónica de un periódico local, un concejal por el tercio sindical *puede ser menos representativo que otro por el tercio de representación familiar, pero a la hora de las votaciones esa diferencia no se traduce en ventajas ni en inconvenientes*. Solamente 30 compromisarios de la capital fueron los encargados de elegir las tres vacantes que les correspondía en el consistorio, lo que presagiaba una enconada lucha para lograr ese objetivo[8].

Unos días más tarde, el Consejo de Empresarios designó a Félix Bacaicoa, Miguel María Rouzaut y Jesús María Ibáñez como sus candidatos a los comicios previstos para el día 24 de noviembre, una semana después que los del tercio familiar. Entre los miembros del Consejo de Trabajadores comenzaron las reuniones con vistas a la designación de los suyos. Ante la terna presentada por el Consejo empresarial, los representantes de los trabajadores escogieron otra, compuesta por quienes pensaban tenían más posibilidades de éxito: Tomás Caballero, Joaquín Sáez y Ángel Unzué.

Era obvio que Tomás Caballero, presidente del CTN, tenía el perfil adecuado, por su actuación al frente de este organismo y por sus múltiples actuaciones sociales. Otro de los candidatos, Joaquín Sáez Arguillano, trabajador en "Papelera Navarra" recuerda cómo algunas personas, vinculadas o no a la HOAC, le animaron a presentarse, entre ellos los concejales Muez y Zufía:

–Finalmente, ante el coto cerrado que me hicieron, no tuve más remedio que decir que sí[9].

---

y los mejores. Enhorabuena. Han vencido las ideas, las elementales ideas que pueden expresarse en un país sin partidos ni grupos políticos. Nuestro Ayuntamiento, de cara al futuro, va a tener un signo socializante que nos va a venir bien.

[8] Ibídem. *DN*, 27-10-1970. En este artículo ya se menciona a Tomás Caballero como posible candidato a las elecciones municipales.

[9] Ibídem. *DN*, 8-11-1970. Entrevista con Joaquín Sáez Arguillano (30-9-2003). Sáez rememora que lo pasó muy mal y evoca el nombre de Pachi Casas, miembro de la HOAC *–entonces la policía les seguía* –dice Joaquín– *a los de la HOAC como no puede imaginarse*–, o el de José Mari San Martín, quienes le animaron a presentarse. Muez le dijo una vez: "*Joaquín, hay que dar la cara. Desde un punto de vista cristiano, hay que mojarse*". Se presentaron nueve candidatos para los tres puestos, entre los que figuraban, además de los ya citados, Ignacio Herrera Ondarra, José Ramón Lebrón, o Daniel Lerín.

No faltaron, por parte de algunos, contactos preliminares en orden a confeccionar una candidatura conjunta de empresarios y de trabajadores. Era pensar lo imposible. Según cuenta Sáez, el constructor Ibáñez Ardanaz les propuso:

–Dos de nosotros y uno de vosotros.

Sáez replicó*:*

–Yo, por mi parte, lo acepto, pero ¡ojo! tenemos que consultarlo con la gente trabajadora, ya que a lo mejor no quieren.

Y no quisieron. Bonitos eran ellos para eso. Los trabajadores de Pamplona se sentían con la fuerza suficiente como para afrontar unas elecciones municipales sin aceptar componenda alguna con los empresarios[10].

El día de la verdad todos los compromisarios acudieron a la cita acompañados de amigos y de algunos concejales. Al buen día sácalo de casa. Si algo flotaba en el ambiente era la elección segura de Tomás Caballero, mientras las dudas persistían sobre quiénes de los restantes candidatos le acompañarían. El presidente del Consejo de Trabajadores obtuvo 17 votos, seguido por Sáez, Ibáñez, Bacaicoa y Rouzaut, todos ellos con 14 votos. En aplicación del artículo 74 de la Ley de Régimen Local, el cuádruple empate se resolvió a favor de los candidatos de más edad, en este caso Sáez e Ibáñez. Unzué consiguió 11 sufragios.

Nada más salir elegido, con alegrísimo contento de muchos, Tomás hizo ver su intención de llevar al ayuntamiento sus inquietudes sociales e hizo hincapié en las dificultades económicas que padecía la capital navarra. También mostró su disposición a trabajar en equipo. Al preguntársele si estaba contento con los resultados, contestó el flamante concejal:

–Desde el primer momento veíamos que no hubiera sido correcto que la representación sindical la hubiese absorbido ninguna de las dos partes al completo. Entonces, nuestro pensamiento fue que nos sentiríamos muy felices en salir elegidos dos trabajadores y uno del sector empresarial, sin meternos a saber quién habría de ser. Como

[10] Ibídem. Esta propuesta tuvo lugar durante una reunión celebrada en la propia Delegación Provincial de Sindicatos. *Y yo le decía* –prosigue Sáez refiriéndose a Ibáñez Ardanaz–: *"Mira, va Tomás, el otro que venía con nosotros, que era un administrativo, Unzué". Y el "Agitado" venga darme patadas y le dije: "me estás jodiendo, Javier* [Yaben]". *Él quería que fuese yo con Tomás y luego el otro. Y le dijimos que no. Pues los tres, pues los tres. Entonces, claro, si no llega a ser por Tomás Caballero, yo no hago ni intención de ir*. Entrevista citada.

esto no se consiguió en principio, ahora debo decir que me habría gustado que saliesen todos los de nuestra candidatura y que siento que uno de ellos se haya quedado en la cuneta[11].

Dos días después de su triunfo, Caballero y Sáez, en una carta escrita al alimón, agradecían de bonísima gana a los vocales sociales de las juntas paritarias, responsables de la elección de los compromisarios, la unión y el empeño por haber hecho posible lo que se habían todos propuesto: *que por lo menos dos miembros de las Juntas Sociales* triunfasen en la elección. A la par que hacían patente su deseo de hacer todo lo posible para que nunca prevaleciera *un solo bien particular ante el bien colectivo.*

–Procuraremos –escribían– *ser fieles portavoces de las inquietudes que nos transmitan las Juntas Sociales en general, y los trabajadores en particular, y no os prometemos nada concreto para no caer en el tópico de "mucho prometer y poco hacer". Esperamos, con vuestra ayuda, ser útiles a TODOS los ciudadanos de Pamplona que no tengan intereses bastardos y quedamos a vuestra entera disposición, sin que nunca tengamos derecho a llamaros "pesados"*[12].

Hasta el sabio Tontonelo sabía que los derrotados no iban a quedarse mirando bobas. Los muchos rumores sobre una o varias impugnaciones fueron pronto una realidad. La primera de ellas fue presentada por el candidato derrotado Bacaicoa, en protesta por la elección

[11] ATC. Carp. Elecciones municipales. Elecciones a concejales por el tercio sindical. *LGN*, 25-11-1970. En la elección participaron 29 compromisarios, de los 30 elegidos debido a la ausencia de uno de ellos. Cuando Tomás le dijo al redactor que había nacido en Alfaro, éste le comentó:–*Casi navarro... por aproximación*. El nuevo concejal le replicó: *Y porque a los veinte días de haber nacido mis padres me llevaron a Tudela, de donde no salí hasta venir a Pamplona*. Sáez dijo que no traía ningún programa municipal, sino sólo *preocupaciones. Muchas, todas*. Se comprometió a trabajar *por la Comunidad de Pamplona y su Ayuntamiento*. Más extensas fueron las declaraciones del presidente de "Avanco" y de la Agrupación de Promotores Constructores, Jesús María Ibáñez Ardanaz, quien destacó los tres grandes problemas de Pamplona: la financiación, la falta de suelo urbanizado y la especulación. *La especulación es una consecuencia de la no abundancia de suelo urbanizado. Si lo hubiese habido no se habría producido la especulación*. (...). *No hay especulaciones comerciales cuando los escaparates de las tiendas están llenos de productos, sino al revés, cuando están vacíos. Entonces es cuando se registra la carestía*.

[12] Ibídem. Carp. Documentación Variada. Carta de Tomás Caballero y Joaquín Sáez (26-11-1970).

de un compromisario que no residía en Pamplona y que incluso votó en las pasadas elecciones, como cabeza de familia en Huarte-Araquil. La segunda impugnación fue promovida por un grupo de empresarios contra la candidatura de Sáez, por entender que la empresa donde trabajaba el nuevo concejal no estaba radicada ni domiciliada en el termino municipal. En el supuesto de que tales impugnaciones prosperasen, habrían de repetirse las votaciones del día 24 y quedarían invalidadas probablemente las elecciones por el tercio de entidades previstas para el 1 de diciembre[13].

Sin embargo, mientras se solventaba el litigio jurídico de las impugnaciones, posteriormente desestimadas, se celebraron el 1 de diciembre las elecciones por el tercio de entidades profesionales o económicas. El nuevo gobernador civil de Navarra, Federico Gerona de la Figuera, un político no afiliado al Movimiento, había pensado en uno de sus mejores amigos y condiscípulos pamploneses, el médico oftalmólogo Javier Rouzaut Garbayo, pero éste declinó gentilmente el ofrecimiento[14]. Con todo, la real voluntad del gobernador acabó imponiéndose y designó, tras consultar con el Colegio de Médicos, al susodicho médico y al presidente de esa institución, Julio Morán, como candidatos al consistorio.

Así hasta completar una candidatura compuesta por diez personas, todas de reconocido prestigio en sus actividades profesionales, pero consideradas también, en general, como adeptas al Régimen por

[13] Entrevista citada. Así recuerda Sáez el asunto de la impugnación de su candidatura: *Había que ir al Juzgado, y entonces yo le dije al delegado de Sindicatos que tenía muchas dificultades para mantener a mi familia con lo que me pagaban en Papelera, a lo que él me respondió que no me preocupara, que nosotros te pagaremos lo que cueste un abogado*. Fue asesorado por el jefe de los servicios jurídicos de la Organización Sindical, Joaquín Arbeloa. Los empresarios que impugnaron la candidatura fueron Ángel María Vidal, Francisco Javier Sanz, José Ramón Barcos y Miguel María Berazaluce. *El recurso era porque no trabajaba en Pamplona y al abogado le dije: "siempre he vivido en Pamplona, en la cooperativa San Miguel, hemos hecho un supermercado dentro de la cooperativa". Él se las apañó. Me dieron la razón y concejal*.

[14] Entrevista con Javier Rouzaut Garbayo (12-8-2004). Gerona de la Figuera y Rouzaut eran íntimos amigos desde su etapa de estudiantes de Medicina en Zaragoza. Cuando fue nombrado gobernador civil de Navarra en 1969, Rouzaut le dijo: *No se te ocurra, que aquí hay mucho lío, quédate en Badajoz*. Coincidiendo con su etapa de más trabajo profesional, Rouzaut rechazó la oferta gubernativa: *No chico, de política nada. No se te ocurra, no me hagas la puñeta*.

su dependencia gubernativa, en algunos casos ovejuna. Y en tanto que algún candidato pedía el voto por carta a Caballero, como el ex secretario del Ayuntamiento de Pamplona, Ignacio Sanz González, que bebía los vientos por salir elegido, otro candidato obligado, Rouzaut, intentó por todos los medios lo contrario; como última alternativa, buscó la ayuda de su amigo Sáez para pedirle que no se les ocurriera fijarse en él[15].

Celebradas las elecciones, Leopoldo Abalos (11 votos), Julio Morán (10) y Javier Rouzaut (9) fueron proclamados concejales. El llamado grupo social se decantó por este último, lo cual le hizo a éste sentirse *sensiblemente mejor*, como se lo reconoció a Sáez:

–Yo les dije que éste (el gobernador) *es totalmente tratable, hombre apolítico, que no se dedica más que a su profesión, y que se puede hablar de todo con él. Ya está. Otro, el presidente del Colegio de Médicos, Morán, y el tercero, pues, mira, de todos los demás que recomienda hay uno que está empleado en el Gobierno Civil. De meternos en un embolado, escogemos a éste que ya sabemos lo que va a decir y votar*[16].

[15] ATC. Carp. Elecciones. Carpetilla amarilla. Elecciones sindicales y corporativas. 1970. Carta de Ignacio Sanz González a Tomás Caballero (28-11-1970). Entrevista citada *Lo primero que me dijo Sáez fue lo siguiente: "Ya sé a qué vienes, a pedirme recomendación para que te nombremos. No, te has colado, vengo a todo lo contrario"*. Los otros candidatos fueron Leopoldo Abalos, José Antonio Andía, Francisco Huarte Goñi y Manuel Martínez de Aguirre. Según Rouzaut, un espía al servicio de los concejales del tercio familiar le dijo: *"No quieren que vayas tú"*. Al preguntarle por qué, le respondió: *porque ahí están metidos los constructores, los promotores, y ya saben tus ideas. Le repliqué que a mí nadie me había dicho nada y que simplemente no quiero ir al ayuntamiento y menos con ese grupo. Por fin creía estar salvado*. El testimonio de Sáez no coincide del todo con el expresado por el médico oftalmólogo: *Javier Rouzaut era muy amigo mío y sigue siendo, Y en la lista del Gobernador ponía Rouzaut. Estuve con él y le dije: "¿Tú quieres ser concejal? y me contestó que le "hacía mucha ilusión ser concejal de mi pueblo, pero yo no quiero salir con el voto de Jesús Ibáñez. Si es exclusivamente con el voto de los "sociales" digo que sí". Me reuní con todos del grupo y les dije lo que me había dicho Rouzaut, que salió elegido e hizo causa común con nosotros*. Entrevista citada.

[16] Ibídem. *Era el bueno de Abalos* –prosigue Rouzaut–*, que ya murió, que era un hombre más calladico, calladico, no hablaba nunca en los plenos. Estaba a las órdenes directas del gobernador*. Ya dice el refrán. *Boca que no habla sólo la oye Dios*; en este caso le oía el gobernador. Sobre estas elecciones del tercio de entidades, véase *DN*, 2-12-1970.

8.2. Dos grupos frente a frente

La consecuencia más inmediata de estas elecciones municipales fue la configuración de dos grupos netamente definidos en el ayuntamiento capitalino. El deseo expuesto por "Ollarra" de alcanzar un equilibrio social, sin preponderancia de ningún grupo, obtuvo su perfecto acabado. Los resultados de las elecciones fueron una prueba innegable de ello. Un grupo más inmovilista, más cercano ideológicamente a los postulados del Régimen, defensor en su mayoría de sus intereses inmobiliarios, frente a otro sector de concejales más innovador, con más enjundia social y dispuesto a promover una reformas consideradas necesarias, mayormente en materia urbanística.

Rouzaut llega a distinguir, dentro de este grupo de concejales llamados tradicionalmente *sociales*, dos grupos: uno, los miembros de la HOAC (Muez, López Cristóbal, Velasco, Eguiluz y Echániz), y otro, los sindicalistas encabezados por Caballero y Sáez, que contaron con el apoyo de otros ediles como Zufía, Goñi, y de algunos que figuraban como independientes, él mismo o el entonces alcalde de Pamplona, Joaquín Sagüés Amorena, una especie de demócrata cristiano[17].

El 7 de febrero de 1971 tomó posesión el nuevo ayuntamiento. Dentro de los habituales nombramientos de las comisiones municipales, Caballero Pastor, que era el más joven de todos los concejales, fue designado miembro de las de hacienda, educación, personal y sanidad e higiene, así como vocal de varias instituciones, entre ellas la de la junta de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, del Patronato de Viviendas para los funcionarios del consistorio, o de la junta de la Empresa Municipal de Abastos[18]. Todo un pluriempleo.

---

[17] Sobre el artículo de José Javier Uranga, "Ollarra", véase ATC. Carp. Elecciones municipales. Elecciones de concejales por el tercio familiar. *DN*, 18-11-1970. Entrevista citada.

[18] Con motivo de su elección como concejal, Tomás Caballero recibió varias cartas de felicitación por tal motivo, entre las que destacamos las de Rodolfo Marín Villa, Federico Gerona de la Figuera, de Francisco Salinas Quijada, de Miguel Javier Urmeneta, Justo Luis Tabuenca, Carlos Soria o de Eduardo Ortiz de Landázuri y de otros particulares. Véase ATC. Carp. Elecciones. Elecciones sindicales y corporativas. 1970.

Quizá lo más granado de aquella sesión fueron las palabras de despedida del primer teniente de alcalde, Justo Luis Tabuenca, quien revivió los momentos culminantes de las dos legislaturas pasadas, desde que Juan Miguel Arrieta recibió la vara de mando en febrero de 1964. Un discurso comedido, centrado en la valoración de las actuaciones de los dos alcaldes anteriores. De Arrieta (1964-1967) puso de relieve su política orientada a la búsqueda de soluciones a los cuatro grandes problemas de Pamplona: el agua, el suelo, las comunicaciones y la enseñanza, que consideró encarrilados. De Ángel Goicoechea (1967-1969) subrayó su compromiso en las cuestiones sociales, su política de ventanas abiertas al autorizar la asistencia de la prensa a los plenos, y la entrada de *las nuevas fuerzas* en la comisión permanente, aunque luego tuviera que desistir de ello[19].

Sagüés Amorena presidía la corporación municipal desde diciembre de 1969. Hombre bondadoso y conciliador, procuró por todos los medios conseguir esa unidad de equipo que creía necesaria entre los ediles para el bien de la ciudad, aunque su enfermedad cardiaca frustró en buena medida sus propósitos. Los problemas de Pamplona estaban encauzados, según Tabuenca, pero aquéllos relacionados con las reformas urbanísticas emergieron al poco tiempo.

En una sesión plenaria, julio de 1971, la corporación aprobó el llamado Plan Sur de Pamplona, uno de sus objetivos más ambiciosos, con satisfacción de todos, que no había más que ver. El presidente de la comisión de urbanismo, López Cristóbal, buen dialéctico y buen orador, no malbarató la ocasión de expresar *que cuando una Corporación tiene voluntad decidida, se hacen las cosas y queda demostrado que la Administración tiene la fuerza de la razón y la razón de la fuerza*. El concejal hoacista no cabía en la camisa, porque *se había hecho la conexión histórica de Pamplona como antes pudo ser el II Ensanche. Y ahora con el Plan Sur tenemos 2.525.000 metros cuadrados de suelo planificado*[20].

---

[19] ATC. Carp. Información laboral y municipal. Constitución del Ayuntamiento de Pamplona. *DN*, 9-2-1971. *Hoy se renueva el Ayuntamiento* –continuó Tabuenca– *y todos esperamos confiados que esta nueva savia revitalizará la Corporación y hará que el Ayuntamiento sea una unidad al servicio de la ciudad.*

[20] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *EPN* y *AE*, 28-7-1971. López Cristóbal glosó la importancia del Plan, sus antecedentes y su desarrollo hasta su aprobación por el Ministerio de la Vivienda en abril. Nada menos que tres corporaciones desde 1964 habían protagonizado las gestiones sobre este proyecto

Otra preocupación que movía a los miembros de la comisión de urbanismo era el Plan Comarcal, cuyos municipios padecían serios problemas por la falta de los servicios más elementales, como el agua o el alcantarillado. Cristóbal se defendía de quienes imputaban al Ayuntamiento de Pamplona la falta de unos planes urbanísticos y la carencia de tales servicios, y echaba el mochuelo a ciertos ayuntamientos y concejos de la comarca por conceder masivamente licencias de construcción sin prevenir otras necesidades. Una reunión mantenida con varios alcaldes de la zona avivó la idea de constituir una mancomunidad de servicios, en la que debía quedar integrada Pamplona por pura lógica. *La comarca de Pamplona crea la red artificial y nosotros debemos poner el agua*, decía el presidente de la comisión. El Ayuntamiento de Iruña estaba dispuesto a distribuir el agua por las localidades de la comarca, siempre que éstas aceptaran el Plan:

–*O hay Plan o no hay agua*, sentenció, lacónico y terminante, Cristóbal[21].

La situación financiera de la corporación municipal era delicada en el umbral de 1972, porque sus recursos económicos eran insuficientes para equilibrar su presupuesto, y no pocas veces recurría a la Diputación para subsanar el déficit. Los concejales pensaban que los ciudadanos de Pamplona estaban discriminados con respecto al resto de la región: representaban el 36% de la población navarra en 1970 y su presupuesto ordinario no superaba el 12% del total navarro. Goñi propuso una modificación de los impuestos, de donde tomó pie Caba-

---

y cómo se convirtió en palanca electoral en 1966. Pamplona, que había crecido tan rápida como desordenadamente, afrontaba con este Plan la posibilidad de quedar *planificada urbanísticamente*. López Cristóbal resumió en una frase las ventajas funcionales que el Plan deparaba a la capital navarra: *No importa vivir lejos sino llegar a tiempo*. En este mismo pleno, Rouzaut fue nombrado primer teniente de alcalde y Caballero pidió que las intervenciones de los concejales constasen en acta de manera completa.

[21] Ibídem. *DN*, 1-12-1971. Tomás presentó dos mociones. En la primera solicitaba a la Diputación una mayor igualdad contributiva mediante *un nuevo sistema de valoración de los imponibles de la contribución urbana*. En la segunda propugnaba la participación de los funcionarios municipales en la gestión de los servicios municipales y de los trabajadores de las empresas municipalizadas en la gestión de las mismas. Como apoyatura documental en la defensa de su tesis, Caballero recogió la frase de Juan XXIII escrita en su encíclica *Mater et Magistra*: *Estamos de la razón que asiste a los trabajadores cuando aspiran a participar activamente en la vida de las empresas donde trabajan*. Ibídem.

llero para demandar el establecimiento del impuesto sobre la renta y un incremento de los impuestos directos[22].

Por otra parte, una de las comisiones más conflictivas y que más quebraderos de cabeza daría en el futuro era la de personal, a la que pertenecía Tomás, encargada, entre otros menesteres, de la retribución de los empleados municipales. El consistorio aprobó un aumento salarial de 12.000 pesetas para todas las categorías, aunque su presidente Eguiluz reconoció que el sistema vigente era anacrónico, ya que los funcionarios percibían un salario bastante inferior al de sus homólogos de otras ciudades. Muez Ororbia ensalzó el trabajo desempeñado por sus amigos Eguiluz y Caballero en esta comisión, lo que picó a Ibáñez Ardanaz[23].

Durante la primavera de 1972 el alcalde Sagüés sufrió un infarto, que obligó al primer teniente de alcalde, Rouzaut, a hacerse con la presidencia de la corporación durante seis meses, a la espera del restablecimiento de su titular. Muchos fueron los asuntos tratados en este período de tiempo, de los cuales destacaremos dos por su repercusión interna y externa: la reforma de la comisión permanente y el polígono de Ermitagaña.

Esta comisión estaba integrada, como dijimos, por los tenientes de alcalde designados por el alcalde y su principal cometido era estudiar los temas objeto de una posterior votación en el pleno municipal. Auténtico poder en la sombra del ejecutivo municipal, tradicionalmente los plenos aprobaban sin debate las cuestiones trilladas de la comisión permanente, ya que respondían a un mismo esquema ideológico, enteramente monocolor, quebrado tras la entrada de los concejales del llamado *grupo social.*

Caballero, con muy bien colocados pensamientos, rechazó la concesión de más atribuciones a la comisión permanente:

---

[22] Ibídem. *AE*, 29-12-1971. En otro pleno celebrado a finales de febrero de 1972, el consistorio aprobó la construcción de los corrales de los toros en las huertas del Gobierno Militar, momento que aprovecharon Echániz, Caballero y Muez para expresar su preocupación por la desatención de los barrios pamploneses. Ibídem. *DN*, 1-3-1972.

[23] Ibídem. *DN*, 26-4-1972. *La Comisión* –dijo Ibáñez– *la formamos no sólo esos dos concejales. Cada uno ha trabajado con su capacidad. Seguimos haciendo en este Pleno cuestiones personales...*

–No olvidemos –dijo– *que un hecho en el que nosotros no podemos influir, el nombramiento y destitución de alcalde, puede cambiar totalmente una Permanente*.

El hecho de que el alcalde, único cargo no electivo en aquellos momentos, tuviera la potestad de nombrar dicha comisión a su antojo le daba la posibilidad de moldear las cuestiones como le interesaban a él y a los concejales que le inspiraban confianza. Tomás no era partidario de delegar más funciones en esta comisión, no sólo por el poder omnímodo del alcalde en este ámbito, sino también porque sus sesiones no eran públicas y los ciudadanos quedaban ayunos de información[24]. Al menos se consiguió que las personas interesadas pudieran seguir desde entonces, por la prensa local, los debates de la comisión permanente.

En otro orden de cosas, no pocos ciudadanos estaban interesados por la evolución de un problema urbanístico que coleaba desde hacía bastantes años. El expediente de las parcelas del polígono del barrio de Ermitagaña fue el primer asunto de envergadura que deterioró las relaciones entre los dos grupos municipales. Todo comenzó cuando el extinto Instituto Nacional de la Vivienda expropió 350.000 m^2 de terreno en 1962 para la construcción de viviendas de protección oficial ubicadas en un paraje conocido con el mismo nombre. El Ayuntamiento de Pamplona dedicó varias sesiones plenarias a esta peliaguda cuestión, que concluyeron en dos posiciones bien definidas: la de los concejales *sociales*, que lucharon con denuedo para que el proyecto de viviendas fuera una realidad, y la del otro grupo, que denunció constantemente irregularidades en la tramitación del expediente[25].

---

[24] Ibídem. *DN*, 31-5-1971; 17-6-1972. Caballero recordó en el pleno de junio la expulsión de los concejales Muez y Zufía de la comisión permanente en 1968 *por cuestiones ajenas al municipio. Siendo consecuente conmigo mismo no puedo conceder más atribuciones a aquello que no comparto. ¿Con qué fuerza puedo censurar que otro ayuntamiento delegue atribuciones mayores en la Permanente, si yo lo he hecho antes, basándome en la que tenía me inspiraba confianza. ¿Qué derecho tengo yo a quitar de la discusión pública determinados asuntos que sin duda alguna al pueblo le interesan, y de los cuales de no ser por sesiones públicas no puede enterarse más que por reseñas telegráficas?*

[25] Respuesta al cuestionario de José María San Martín Sánchez, que fue secretario del Ayuntamiento de Pamplona entre octubre de 1973 y agosto de 1979.

De todos estos plenos, ninguno más *trascendental* –un periódico local llegó a calificarlo así de excesivamente– que el celebrado el 29 de agosto de 1972, donde las diferencias entre los dos grupos de concejales alcanzaron su cota máxima. Los concejales Ibáñez, Huici, Salanueva, Ezponda y Abalos presentaron una moción pidiendo la anulación de los acuerdos sobre las bases y la adjudicación de parcelas, y la elaboración de nuevas bases, de acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda.

Tengamos presente que la corporación municipal aprobó en abril de 1971 las bases de adjudicación de los terrenos del polígono de Ermitagaña. Un mes más tarde adquirió el compromiso de adjudicar las parcelas a varias cooperativas interesadas en promover la construcción de las futuras viviendas. Las bases aprobadas fueron desestimadas por la Dirección General de la Vivienda el día 26 de junio, justo un día antes de que el pleno, sin saberlo, acordara solicitar a la citada Dirección que le autorizase la adjudicación de las parcelas.

El secretario del Ayuntamiento, Fernando Ozcoidi, presentó un extenso y complejo informe, incluidos los antecedentes de esta tramitación, junto con dos conclusiones básicas: a) Las bases y los acuerdos municipales anteriores quedaban sin efecto por la reprobación ministerial. Era imprescindible la elaboración de unas nuevas bases que fueran asumidas por el ministerio; b) El ayuntamiento debería tener presente, en los futuros acuerdos municipales, los derechos de las cooperativas en la adjudicación de los solares. La opinión del secretario coincidía plenamente con la moción susodicha, presentada por los cinco concejales[26].

La gresca entre los dos grupos municipales comenzó incluso antes de la presentación de la moción. Rouzaut, preguntó a Velasco si iba a ausentarse de la sala o no. Desde que comenzó a tratarse el asunto de las parcelas de Ermitagaña, el concejal se había ausentado del salón de sesiones porque era presidente y beneficiario de una de las cooperativas adjudicatarias. Más tarde explicó que había solicitado la baja como presidente de una de las cooperativas y que ya no era parte interesada, por lo que podía estar presente en la sesión. El alcalde accidental le instó, con toda crianza y cortesía, a demostrar dicha baja, y Velasco presentó un certificado de su antigua cooperativa en el que

[26] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales. *EPN*, 30-8-1972; *DN*, 30-8-1972; *LGN*, 31-8-1972. Editorial de Ollarra, 31-8-1972.

constaba su baja como miembro de la misma. No satisfecho, y riguroso, el alcalde accidental preguntó esta vez si creía que moralmente debía estar o no presente en la votación, a lo que el concejal cuestionado respondió, molesto y jurídico, que no tenía legalmente nada que ver con la cooperativa[27].

Después los señores concejales se dieron de las astas. López Cristóbal defendió con pasión la política de urbanismo llevada a cabo por el consistorio, un verdadero alegato en favor de un hábitat más humano en lucha contra la especulación, y de que las plusvalías revirtieran en quienes las producían. Muez volvió a pedir que el ayuntamiento adjudicase las parcelas a las cooperativas que las habían solicitado; no eran necesarias una nuevas bases, ya que el ayuntamiento estaba capacitado para la adjudicación. Ibáñez propuso la aprobación de la moción para dejar el expediente limpio y encauzado correctamente. Confiaba en que el ayuntamiento podría aprobar las nuevas bases en un mes, de acuerdo con el Ministerio de la Vivienda, para adjudicar después las parcelas y construir las viviendas.

La moción fue rechazada por nueve votos a favor y ocho en contra, pero la realidad se impuso. Y diciendo y haciendo, a mediados de septiembre una comisión municipal acudió a Madrid para entrevistarse con varios técnicos del Ministerio y buscar una solución para el

[27] Ibídem. Entrevista citada. Cuando Rouzaut le preguntó a Velasco *si moralmente usted cree que, aunque lo haya dejado hacía unas horas, puede estar aquí sentado*, Tomás soltó una carcajada en ese momento y dijo*: "Ahora nos vienen a decir que hay que actuar moralmente, aquí se actúa con arreglo a la ley, no moralmente". Me dejó cortado y me dio mucha rabia*. En solidaridad con Velasco intervino nuevamente Caballero para señalar que también los constructores-promotores habían pedido terrenos en Ermitagaña. *¿No hay entre los concejales asistentes alguno?* Ante los aplausos del público, Rouzaut amenazó con desalojar el salón si se repetía esta clase de actitudes. Muez recordó que Ibáñez estuvo interesado en los terrenos de Ermitagaña en 1969 cuando era presidente de la Agrupación de los constructores-promotores, por lo que pidió que abandonara la sala. El aludido replicó que una agrupación sindical *no tiene personalidad jurídica, no es sociedad anónima. Si yo me voy tendrían que irse los concejales sindicales. Y estoy aquí precisamente en razón de los Sindicatos*. Muez le refutó que un presidente de una agrupación *tiene la misma entidad que el presidente de una cooperativa. Ambos defienden intereses particulares. La Agrupación de Constructores-Promotores no es una sociedad de beneficencia.* Al pedirle al alcalde por qué no pedía su conformidad moral al señor Ibáñez, Rouzaut le contestó *porque el Sr. Velasco siempre se ausentaba y el Sr. Ibáñez nunca. Usted mismo lo aceptó siempre*.

barrio de Ermitagaña, con unas nuevas bases que permitieran la enajenación de los solares[28].

La prensa local no fue ajena a la polémica desatada. Mientras *El Pensamiento Navarro* apoyó sin titubeos la moción de los concejales, *Diario de Navarra*, aunque lamentó las alusiones personales, aplaudió la diversidad de criterios existentes en el seno de la corporación municipal, inimaginable en los gabinetes monocolores de pocos años ha, ya que *la mayoría y la oposición resultaban imprescindibles en todo gobierno urbano*[29].

8.3. José Javier Viñes, alcalde de Pamplona

La primera consecuencia de esta trifulca municipal fue la renuncia presentada por Rouzaut como alcalde accidental. En unas declaraciones recogidas por *La Gaceta del Norte*, el alcalde dimisionario justificó su actitud porque no le gustaban cómo se desenvolvían muchas sesiones:

–Yo he ido al Ayuntamiento a trabajar por la ciudad, a hacer política municipal. No admito de ninguna manera servir, no a la ciudad, sino a unos grupos de presión y a unos partidos políticos enmascarados.

Su deseo de actuar de manera equidistante frente a los dos grupos no siempre resultó factible. La salud quebradiza de Sagüés, a causa de su afección coronaria, y cuya recuperación para el consistorio fue imposible, catapultó al oftalmólogo pamplonés, sobrino del alcalde republicano Nicasio Garbayo Ayala (1931-34), a un puesto de muchos

[28] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales. Votaron a favor los cinco mocionantes, más Ezquieta, Morán y Rouzaut, y en contra: López Cristóbal, Goñi, Caballero, Sáez, Velasco, Muez, Echániz, Eguiluz y Zufía. Sobre el acuerdo de septiembre, véase *DN*, 16-9-1972; *LGN*, 16-9-1972.

[29] Ibídem. *EPN*, 30-8-1972; *DN*, 31-8-1972. Artículo de José Javier Uranga, publicado en su sección "Desd'el Gallo de San Cernin". El director de este rotativo se detiene, como no podía ser menos, a analizar la disparidad de intereses enfrentados en el salón de sesiones: unos de carácter material, pues no en balde no pocos de los concejales que presentaron la moción están vinculados al sector de la construcción, y sin olvidar que detrás están los propietarios expropiados de los terrenos *que veían incumplidos los condicionantes de su cesión*; otros, los concejales "sociales", con un afán político de largo alcance.

sabores y sinsabores personales y políticos. El ministro de la Gobernación, el navarro Tomás Garicano Goñi, le ofreció la titularidad de la alcaldía en julio, pero el teniente de alcalde declinó el ofrecimiento con muchas razones y comedimientos, al igual que volvió a hacerlo en agosto, por parecerle incompatible con su actividad profesional de oftalmólogo[30].

José Javier Viñes Rueda fue entonces nombrado alcalde de la ciudad a mediados de septiembre de 1972. Médico de profesión y candidato fallido en dos anteriores comicios municipales, el joven ex director provincial de Sanidad tuvo que sortear serias dificultades desde las primeras sesiones de su mandato, en especial cuando presentó el nuevo organigrama municipal con los nombramientos de los tenientes de alcalde y de los componentes de las comisiones. El nuevo alcalde calificó de compleja y apasionante la situación del consistorio debido a las fuertes diferencias, que deseaba *no fueran ni radicalizadas ni personalizadas* y justificó los nombramientos por su intención de componer una corporación *con todos y para todos los concejales, distribuyendo los puestos con equilibrio y allí donde os he creído más útiles y eficaces*[31].

Loable propósito el suyo de situarse por encima de los dos grupos, pero disgustó, por irreal y demagógico, a los concejales *sociales,* que no le bailaron el agua. Tomás intervino el primero para explicar su contrario parecer. Lamentó la formación de la comisión permanente, por no guardar en ella *el mismo equilibrio que existe en el Pleno de la Corporación y que fue el que los ciudadanos, libremente y de acuerdo con las leyes vigentes, establecieron*. Sus críticas mayores las reservó para la distribución de los miembros de las comisiones informativas. Unos por exceso (Ibáñez perteneció a tres de las siete comisiones), alguno por defecto (Muez no formó parte de ninguna), y otros porque apenas acudían a las reuniones, el caso es que Caballero no dejó títere con cabeza en su afán por convencer a todos de que la mejor manera de potenciar el rendimiento de la corporación era repartir equitativamente el trabajo entre todos los ediles[32].

---

[30] *LGN*, 31-8-1972. Entrevista citada.

[31] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales. *DN*, 24-10-1972; *EPN*, 24-10-1972; *AE*, 24-10-1972. Tomás Caballero fue designado concejal delegado para el servicio de estadística y estudios de abastecimiento de la población.

[32] Ibídem. *Parece como si al señor Muez* –dijo Caballero– *se le quisiera dar unas vacaciones forzadas y esto me recuerda las vacaciones voluntarias que, en el ser-*

Y, mientras el impetuoso y honrado Sáez Arguillano reprochó al alcalde que las comisiones no eran fruto de su trabajo personal, sino más bien *de la colaboración y consejo de uno de los dos colores del Ayuntamiento*, Muez desveló una conversación mantenida con Viñes un mes antes, en la que éste dividió a los hombres en dos grupos: los *pontificales,* encargados de hacer los puentes, y los *erecticales* (palabra no registrada por la Real Academia), cuya misión era destruirlos.

–Pues bien –aseveró el intrépido edil–, *si el señor Alcalde quería ser de los pontificales, ya puede hacer borrón de este mes. Porque se han creado dos grupos casi irreconciliables. En el primero se encuentran los seis concejales familiares más los tres sindicales obreros. En el segundo, cinco concejales propuestos por el Gobernador, más el Alcalde también designado, y tres concejales sindicales patronos. Creo que el Alcalde no ha sido pontifical en este primer mes*[33].

Las divergencias no impidieron, como es natural, la asunción de acuerdos beneficiosos para la ciudad y las localidades circundantes. En algunas sesiones plenarias durante las semanas y meses siguientes, se aprobaron cosas sumamente necesarias y relevantes como: el suministro de agua a once pueblos de la comarca de Pamplona; la solicitud para que la Ciudadela fuese declarada monumento histórico nacional; el proyecto de urbanización de la futura plaza de los Fueros; la construcción de una depuradora de aguas de Eugui; el plan de saneamiento de la comarca de Pamplona; la apertura completa de la Avda. de Bayona y su culminación en la plaza de Juan XXIII, ambas obras previstas para antes de los Sanfermines del año siguiente, y, en fin, la enajenación de las parcelas de Ermitagaña.

---

vicio a la ciudad, se han tomado los señores Huici y Salanueva. (...). *Por último, no puedo dejar de referirme a la Caja de Ahorros Municipal, que merece un capítulo aparte. En los 20 meses que hace que soy consejero de la misma, puedo asegurar que la ausencia de los consejeros señores Huici y Salanueva ha sido total, estando previsto en los estatutos, Artº 8, que las ausencias darán motivo a la producción de vacante. Pues bien, señores, a quien se cesa [sic] es al señor López Cristóbal, al Consejero más activo que la Caja tiene, y no hace falta más que leer las actas de la misma*.

[33] Ibídem. El diario falangista *Arriba España* criticó el comportamiento de estos concejales, y le recordó a Tomás que también él perdió unas elecciones a la Diputación Foral en 1971. Pero el contexto y las circunstancias que rodearon aquellos comicios forales fueron completamente distintas, como puede apreciarse en el capítulo dedicado a los mismos.

Otros proyectos, también necesarios para Pamplona, transitaron en medio de acres polémicas. Los concejales Muez, Zufía y Caballero presentaron, a primeros de mayo de 1973, una moción para construir en Pamplona un Colegio Universitario de Navarra. Todos los concejales eran conscientes de esta necesidad, pero, al discutirse si era preceptiva la declaración de urgencia, sin la cual no podría debatirse y aprobarse la moción, Ibáñez y Rouzaut exteriorizaron su malestar porque algunos asuntos se presentaban en el pleno sin tiempo suficiente para poder estudiarlos a fondo[34].

Aprobada la urgencia por unanimidad, el primer firmante de la moción expuso con detalle lo que el consistorio podía ofrecer a los centenares de estudiantes navarros que no accedían a los estudios superiores porque sus familias no podían afrontar los gastos que suponía el ingreso en la recién creada Universidad de Navarra: los terrenos para la creación de una zona universitaria, expropiados a sus propietarios con fines docentes, de la cual surgiría el Colegio Universitario, adscrito a la Universidad de Zaragoza. Recababa para ello la colaboración de la Diputación Foral y de cualquier entidad pública interesada en esta materia, así como la autorización del Ministerio de Educación y Ciencia. La moción fue aprobada por unanimidad.

El ayuntamiento aprobó igualmente, a finales de enero de 1974, la expropiación de los terrenos, que permanecerían de propiedad pública, de acuerdo con una moción presentada por Muez unos días más tarde, comprometiéndose a no cederlos de ninguna forma a ninguna institución privada[35]. Debatido el asunto, Viñes consideró, ante la sor-

[34] Ibídem. *DN*, 9-5-1973). Tomás les replicó del siguiente modo: *El asunto está en la calle. Vemos cómo pamploneses y navarros se tienen que ir a estudiar a fuera. Lo normal es votar la urgencia del asunto. Creo que no hay argumentos para negar la lectura. Es un tema vital para muchas familias. Porque los que no tienen medios para estudiar fuera se quedan muchas veces sin poder estudiar*.

[35] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales. *DN*, 30-1-1974; 3-2-1974. Algunos concejales abrigaban no pocos recelos ante la entrega de los terrenos a las inmobiliarias privadas y otros expresaron su preocupación por las consecuencias que tendría para la Universidad de Navarra la aprobación de la moción. La propuesta de Muez quedó sobre la mesa porque habían dado las doce de la noche y, de acuerdo con el Reglamento de Administración Municipal de Navarra, toda sesión de Ayuntamiento quedaba suspendida al dar las doce de la noche, pero con el compromiso de continuar dentro de la semana siguiente, en concreto, dentro de los cuatro días y medio que le quedaba a esta Corporación. Era la primera vez que un pleno del Ayunta-

presa de no pocos de los presentes, que había suficientes razones para retirar este asunto:

–Como presidente y ponente, queda sobre la mesa. Se levanta la sesión.

Algún concejal dijo entonces que los corporativos tenían derecho a votar, y muy levantadas voces acompañaron la decisión del alcalde.

Muy importante fue otrosí el proyecto de convertir la Vuelta del Castillo en un pulmón verde para la ciudad, que fue encargado al arquitecto paisajista Leandro Silva. El edil Muez Ororbia, muy leído y escribido, pero a las veces un tanto patético, protesta porque el Reglamento de la Administración Municipal de Navarra (RAMN) prohibe a los ayuntamientos hacer encargos directos, –una opinión de la que Zufía discrepa totalmente–, en lugar de propiciar un concurso público, y expresa su preocupación porque ha visto algunas fotografías de obras de Silva que le recuerdan los campos de concentración de Auschwitz o Dachau. Ni más ni menos. Ibáñez rechaza tan desgraciada comparación y dice que la intención del arquitecto paisajista es *respetar y hacer un parque verde, no una masa de cemento ni de baldosas*. Tomás coincide con su colega en que las fotos son *aterradoras* y que la ciudad se les echaría encima si la prensa las publicase. Aboga porque la Vuelta del Castillo sea *un lugar de césped en el que los niños puedan jugar y manifestarse en libertad y donde podamos estar aislados del entorno*[36].

---

miento de Pamplona se suspendía reglamentariamente a la media noche. Nuevamente se leyó la moción en la sesión del día 2 de febrero, pero las diferencias permanecieron inalterables. Muez reiteró su postura contraria a ceder la propiedad de los terrenos de la zona universitaria de Pamplona a las inmobiliarias y al Opus Dei, y propuso entablar conversaciones con la Santa Sede para resolver la cuestión. Viñes abogó por entablar un diálogo sereno entre el consistorio y la Universidad de Navarra, al tiempo que Ibáñez reiteró la necesidad de presentar un informe o estudio jurídico sobre las consecuencias que se podían derivar de la aprobación de la moción. Eguiluz estaba convencido de que Navarra estaba capacitada para sostener una Universidad no exclusivista. *Diario de Navarra* criticó el comportamiento de Viñes al no permitir la votación de la moción, ya que estaba seguro de que no prosperaría.

[36] Ibídem. *DN*, 30-5-1973. Entre los gastos previstos para la ejecución del proyectos, valorados en 47 millones de pesetas, la discusión sobre si vulneraba la normativa municipal, o la necesidad de acudir a un concurso de ideas, al final optaron por dejar el asunto sobre la mesa, pendiente de una posterior resolución.

Los problemas del tráfico de Pamplona fueron, cómo no, objeto de atención preferente en el ayuntamiento. Unos creían que la instalación de parquímetros contribuiría a mejorar el tráfico rodado; otros apostaban por la construcción de aparcamientos subterráneos como la medida más adecuada para ordenar un parque automovilístico en constante expansión.

Los concejales recibieron en enero de 1973 las bases de un concurso para la construcción de un estacionamiento subterráneo en la Plaza del Castillo, corazón de la ciudad vieja. Salanueva, presidente de la comisión de Tráfico, informó sobre los contactos habidos con diferentes empresas interesadas, algunas de ellas dispuestas a empezar los trabajos de inmediato. Quería que el consistorio autorizara la construcción después de los Sanfermines, pero la cosa no prosperó. Unos querían matizar las bases del concurso; algunos se inclinaban por no hipotecar esa plaza tan simbólica y propiciar un aparcamiento en superficie; a otros, como Caballero, les parecía *excelente dejar libre la Plaza del Castillo no sólo para coches aparcados, sino también de tránsito de esos coches que irían por una calle subterránea desde Chapitela a Carlos III y Paseo de Sarasate. Pero hay que recordar* –añadía– *que creamos 500 plazas subterráneas y eliminamos unas 400 en superficie. Es decir, no se crean nuevas plazas de momento*[37].

Aunque las bases fueron aprobadas unánimemente en el último pleno de enero, el asunto quedó sobre la mesa de las aplicaciones concretas hasta septiembre. Pocas cuestiones municipales, en verdad, suscitaban tanto interés en la ciudadanía. Dos ofertas proponían la construcción de un aparcamiento en el susodicho lugar que, además de servir para este fin, permitiera el tránsito de vehículos de la calle Chapitela a la avenida Carlos III, quedando la emblemática plaza *enteramente para los peatones*. Todos estaban de acuerdo en construir aparcamientos, pero en su emplazamiento estaba el quid: si debían ubicarlos en la periferia de la ciudad o en sus zonas más céntricas. Después de numerosas discusiones, el ayuntamiento acordó promover la construcción, pero no en la Plaza del Castillo[38]. Treinta años después se abriría un

[37] Ibídem. *DN*, 9-1-1973.

[38] Ibídem. *DN*, 14-9-1973. Sólo cinco concejales votaron a favor de construir un vial subterráneo en la Plaza del Castillo: Caballero, Ezquieta, Ibáñez, Huici y Salanueva. Aunque reconoció que estaba en un mar de confusiones, Tomás dijo: *La verdad es que yo veo la defensa del casco viejo 0precisamente con la construcción del subterráneo en la Plaza del Castillo. Decimos que el tráfico invadirá la parte*

debate parecido, mucho más agrio tras encontrarse en el subsuelo yacimientos arqueológicos de muy variado tiempo y valor. Y se acometió por fin la obra que entonces no pudo llevarse a cabo.

Con motivo del primer aniversario al frente de la corporación, el alcalde Viñes hace, como es natural, un balance positivo de su gestión. No sólo no elude las críticas aparecidas en los medios de comunicación locales sobre la vehemencia habitual de los plenos, sino que lo considera positivo, por reflejar *lo que debe ser una dinámica municipal y un fructífero contraste de pareceres. Yo soy partidario de la vehemencia en todos los temas, vehemencia que no debe estar reñida con un sentido de la mesura y del acto*. Y ándese la paz en el corro. El alcalde muestra su interés por que los ediles estén informados sobre todos los asuntos, y remacha su intención de favorecer una política de equilibrio municipal, llegando incluso a concebir una idea –más bien una ilusión– de cara al futuro, consistente en abrir la comisión permanente *a todos los concejales y no sólo a los tenientes de alcalde. Sería cuestión* –aclara– *de ver la conveniencia de imitar ese sistema. Yo, en todo caso, lo haría con vistas a una mayor eficacia*[39].

Los propósitos del alcalde Viñes quedaron interrumpidos por varios acontecimientos que influyeron en la actividad municipal durante las siguientes semanas.

---

vieja, pero la verdad es que irá siempre por donde quiera el Ayuntamiento. La forma de andar por el casco viejo es prohibir el tráfico, incluyendo la prohibición, con el proyecto que estudiamos, en la Plaza del Castillo. Las referencias al patrimonio arqueológico, destacadas por Rouzaut para oponerse al proyecto, llevaron a Caballero a pedir una aclaración de esta cuestión. Rouzaut, Caballero y Eguiluz mencionaron los buenos resultados registrados tras la instalación de parquímetros en algunas ciudades, como Bayona, expresamente citada por Tomás. Ezponda propuso como alternativa los alrededores de la plaza del toros.

[39] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN*, 6-10-1973. Al margen de señalar algunos proyectos realizados, ya citados en páginas anteriores, el alcalde de Pamplona destaca los gastos ocasionados para la adaptación de las aulas; la creación de los servicios sanitarios municipales; los planes para la limpieza de la ciudad; las inversiones en la Ciudadela; o la futura creación de un mercado central de abastos, en el que, como veremos en otro capítulo, tuvo un destacado papel Tomás Caballero, entre otros. El gran problema de Pamplona era que sólo tenía 22 km^2 de suelo municipal, por lo que había que prevenir el futuro en esta materia mediante la adquisición de terrenos.

8.4 Las elecciones municipales de noviembre de 1973

Una gran expectación concitó la convocatoria de elecciones para la renovación parcial del Ayuntamiento iruñense, prevista a lo largo del mes de noviembre, y urgida sin duda por la bipolarización de la corporación municipal. Unos comicios que, a la postre, se convirtieron en los más polémicos registrados durante la última etapa de la dictadura y cuyas consecuencias deterioraron las relaciones entre los dos grupos municipales hasta extremos antes desconocidos.

Con una participación cercana al 32%, la elección de los representantes del tercio familiar transcurrió sin incidentes apreciables. Los triunfadores (Francisco Javier Erice Cano, Jacinto Martínez Alegría, Miguel Ángel Muez Ororbia, que se presentó a la reelección, y Juan Manuel Pérez Balda) presentaron un programa repleto de propuestas sociales –mayores dotaciones de servicios, lucha contra la especulación del suelo, acercamiento de los ciudadanos al consistorio, etc.–, y coparon íntegramente por vez primera, en candidatura cerrada, las concejalías reservadas al tercio familiar un grupo de personas, opuestas en principio al entramado político y social imperante[40].

Pero mayor conmoción política se vivió con motivo de la elección de los candidatos por el tercio sindical, en representación de sus ramas obrera y patronal. El órgano encargado de confeccionar esta candidatura era el comité ejecutivo del Consejo Sindical de Navarra, compuesto por representantes de los Consejos de Trabajadores y de Empresarios (Tomás Caballero era uno de sus vicepresidentes), todos ellos bajo la presidencia del delegado provincial de sindicatos, reunidos el 10 de noviembre. José María Etayo Aznar, vocal del Consejo de Trabajadores y vicepresidente del sindicato del metal, presentó su candidatura, pero fue impugnada por el presidente del Consejo de Empresarios, José Guerra, al aducir que Etayo trabajaba en una empresa (Authi) no enclavada en el término municipal de Pamplona: no era por tanto un candidato legalmente idóneo.

Caballero terció a favor de Etayo, contra las *extrañas artes que se empleaban* en esta impugnación, porque al ayuntamiento *debían ir*

[40] Sobre los programas electorales de los candidatos ganadores, véase ATC. Carp. Elecciones municipales. Carpetilla elecciones por el tercio familiar. 1973. *DN*, 8-11-1973. Los resultados pueden seguirse en *DN*, 14-11-1973. Como dijo Muez, se trataba de un programa electoral nuevo y viejo, ya que no pocos de sus postulados eran idénticos a los propugnados por él en 1966.

aquellos que la ciudad quiere y que sus administrados desean, y porque el candidato pertenecía a la junta local del sindicato metalúrgico. El interesado ratificó las palabras de Caballero, y el delegado provincial, Adeodato Hernández, concedió un receso de cinco minutos para comprobar tal aseveración. Reanudada la sesión, el abogado asesor de la Delegación aseguró que ambos estaban encuadrados en Pamplona, y que ya en sentencias anteriores –como fue el caso de Joaquín Sáez–, se valoraron las áreas de influencia sindicales a la hora de admitir o desestimar una impugnación.

Cuando el presidente del Consejo Sindical iba a autorizar la votación sobre este punto, Tomás, buen conocedor ya de las trazas y trapacerías jurídico-reglamentarias, pidió la palabra:

–Dadas las características del Comité Ejecutivo y las circunstancias que han concurrido en su composición, no quiero participar en esta votación y abandono la mesa.

Su actitud fue secundada por dos compañeros suyos: Gárate, vicepresidente del Consejo de Trabajadores y presidente del sindicato de químicas, e Ilundáin, vocal del Consejo y presidente del sindicato del metal. En una nota publicada al día siguiente, los tres sindicalistas protestaron por el desequilibrio en la representación del comité ejecutivo del Consejo Sindical y denunciaron la desigualdad patente en la formación de las juntas generales de los sindicatos, responsables de elegir a los compromisarios que, días más tarde, designarían a los concejales sindicales[41].

[41] Sobre los entresijos de la reunión del comité ejecutivo del Consejo Sindical Provincial, ibídem. *AE*, 11-11-1973; *DN*, 11-11-1973. Mientras que el rotativo falangista cita el incidente protagonizado Tomás Caballero y Jesús Ibáñez Ardanaz, en el que parece ser que ambos ediles se cruzaron duras palabras, *Diario de Navarra* no prestó ningún interés a este asunto. Este periódico, en cambio, sí publicó la nota en la que Caballero, Gárate e Ilundáin justificaron su abandono de la mesa presidencial del comité ejecutivo por la falta de equidad en la composición del Consejo Sindical Provincial (cuatro trabajadores, siete empresarios y cinco dirigentes políticos de la Organización Sindical). *Desde que se inició el procedimiento electoral* –escriben estos tres dirigentes sindicales– *hemos observado en los directivos de la Organización Sindical y en sus órganos de gobierno una serie de actuaciones encaminadas a hacer prevalecer los intereses económicos sobre los intereses profesionales de los trabajadores*. (...). *Lamentamos* –concluye la nota– *que para la administración de la ciudad se piense en una candidatura cerrada de clase, cuando nuestra idea es la de buscar hombres de diálogo que pudieran servir de puente, dentro de los que participan en las tareas sindicales*. Ibídem.

Diz: "Por las verdades se pierden los amigos,
e por las non dezir se fazen desamigos".
Ansí entender sano los proverbios antiguos,
e nunca vos creades loores de enemigos,
nos enseñó Juan Ruiz, el Arcipreste.

Suerte bien distinta corrió la candidatura presentada por Urmeneta. El ex alcalde de Pamplona (1958-1964) y diputado foral (1964-1971) no ocultó su propósito de presentarse a estas elecciones por el tercio sindical con la mente puesta en los siguientes comicios forales de 1974, que le permitieran acceder nuevamente a la Diputación y continuar allí su labor renovadora[42]. La presencia en esta contienda electoral de un hombre tan descollante en la política navarra y pamplonesa, y su amistad y cercanía, sobre todo en materia social, con la mayoría de los concejales *sociales* hicieron temer a sus adversarios que la sola presencia del gentilhombre pamplonés como candidato inclinase la balanza hacia uno de los grupos en liza.

Éste es el trasfondo político que motivó la impugnación de su candidatura por los empresarios Miguel María Berazaluce, Francisco Javier Sanz, Francisco Javier Iraburu y José Luis Zarraluqui, designa-

[42] Ibídem. Copia de una carta de Miguel Javier Urmeneta a Jesús Ezponda (6-11-1973). *Quiero decirte ante todo que, en la situación actual, considero absolutamente imposible ninguna modificación en mi actitud. Es decir, me presento por Sindicatos. Pero tengo sumo interés en añadir lo siguiente: Intento ir a la Diputación por un problema interno de estricta conciencia que me ha creado la invitación de ciertos grupos de personas de Navarra, de variada y profunda significación. Te tengo un especial afecto y siento mucho contrariarte en esto*. Tres días más tarde, en una carta electoral dirigida a Tomás Caballero, Urmeneta escribe lo siguiente: *Tengo el honor de comunicarle, en su calidad de elector de compromisario sindical, que soy candidato a Concejal para las próximas elecciones del día 20. Prólogo a dicha elección será la designación de compromisarios del día 16, en la que usted participa. He creído un deber poner al servicio de Pamplona y Navarra mi experiencia y mi espíritu independiente. Mi experiencia de más de doce años de servicio en la Alcaldía de Pamplona y más tarde en la Diputación Foral. Años decisivos para nuestro desarrollo. Sólo en el trienio 66/69, gracias al esfuerzo corporativo foral, fueron creados 25.000 puestos de trabajo, con toda su repercusión en el progreso general del país. Y mi espíritu independiente, sin vinculación a grupo ni sometimiento a presión alguna, venga de donde venga. Espíritu que sólo busca armonizar el desarrollo social con el logro de un nuevo horizonte económico de gran perspectiva. Reciba el testimonio de mi personal consideración con un ofrecimiento cordial*.

dos candidatos a las elecciones por el tercio sindical en esta reunión. Opinan en sus alegaciones que Urmeneta está incurso en los artículos 32 y 79 de la entonces vigente ley de Régimen Local, puesto que al ser director gerente de la Caja de Ahorros Municipal, forma parte *de un servicio municipalizado y, por lo tanto, incompatible con los cargos públicos de concejal*.

Urmeneta Ajarnaute rebate esas razones alegando que el director de la Caja no es un funcionario municipal *y que la propia entidad no es un servicio municipalizado porque sus características están muy lejos de éstas. La Caja de Ahorros Municipal es una entidad jurídica independiente, que se rige por sus propios estatutos y unas leyes propias*.

Su alegato no sirvió de nada. La impugnación fue aceptada por unanimidad, por lo que el ex alcalde anunció la presentación de todos los recursos jurídicos necesarios para defender su candidatura[43]. Y bien vengas mal, si vienes solo.

Los compromisarios sindicales, cada uno de los cuales podía escoger a tres candidatos por papeleta, se reunieron el día 20 de noviembre y eligieron, por mayoría, a Zarraluqui, Berazaluce, Iraburu y Valimaña como nuevos concejales. Una semana más tarde fueron elegidos por el tercio de entidades Joaquín Arraiza, Javier Arruiz, Fernando Echávarri y Pío Garisoain[44]. La sensación de provisionalidad pendía como una espada de Damocles sobre el futuro Ayuntamiento capitalino a la espera del fallo del recurso. En el entretanto, el asesinato del presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, repercutió, y de qué manera, en el consistorio, como veremos, sobre todo cuando el gobernador

[43] Ibídem. *AE*, 11-11-1973; *DN*, 11-11-1973. *Pero si, además* –dijo Urmeneta–, *yo que he estado 13 años trabajando por mi pueblo, incurro en esta falta ante la legislación, pobre papel he podido desempeñar durante estos años*. Conviene nuevamente recordar que la importancia de las elecciones por el tercio familiar y sindical radicaban en que estos concejales elegían posteriormente a los del tercio de entidades, esto es, a los seleccionados por el gobernador civil.

[44] ATC. Carp. Documentación Variada. *DN*, 21-11-1973. Entrevista con Javier Arruiz Pagola (21-9-2004). Arruiz relata que le propusieron ir en la lista, pero se negó varias veces. Cuando más tarde le dijeron que era para completar una lista de 12 personas accedió. *Pedí* –cuenta Arruiz– *que me pasaran una nota con los nombres de las personas. Al comprobar sus nombres, no tuve inconveniente en acceder porque estaba convencido de que no iba a salir, pero la sorpresa fue que fui el más votado. A mí me votaron parte de aquellas dos facciones de que se hablaba, digamos parte del centro derecha y todos los de la izquierda*.

civil ordenó la apertura de cinco expedientes de destitución a otros tantos concejales por no acudir al funeral celebrado en la catedral[45].

La Audiencia Territorial de Pamplona ordenó, en sentencia dictada el 23 de enero de 1974, la repetición de las elecciones por el tercio sindical y, por ende, de las del tercio de entidades. Urmeneta y sus amigos habían ganado la primera batalla, pero eran conscientes de que todavía faltaban muchas peripecias. El gobernador civil comunicó al alcalde que la Administración del Estado había planteado la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo contra la sentencia de la Audiencia y que, en tanto no fallara el alto tribunal, debía darse posesión a los concejales proclamados por los tercios sindical y de entidades, acto que tuvo lugar el día 3 de febrero de 1971[46].

Los nuevos concejales prestaron el juramento y el alcalde declaró constituido el consistorio de manera provisional. Cuando preguntó, como era preceptivo, si había alguna incompatibilidad en los nuevos concejales, Goñi y Caballero aprovecharon el viaje para, salvando los respetos personales, expresar sus reparos ante la situación creada, así como sus temores de que cualquier acuerdo municipal pudiera ser impugnado dado su carácter provisional. El concejal sindicalista fue más lejos y concluyó su intervención con estas palabras:

–Yo me atrevería a decirles a ellos, que desde el punto de vista moral, en su apreciación interna, personal, sobre la legitimidad y la representatividad en este momento, con este fallo de la Audiencia sobre la mesa, que en estas condiciones creo y solicito de mis compañeros que voten conmigo en el sentido de que no se debe dar posesión definitiva[47].

---

[45] De los cinco concejales expedientados, López Cristóbal y Zufía abandonaban sus puestos de concejales tras dos legislaturas. Echániz y Velasco estaban en pleno ejercicio de sus cargos, mientras que Muez había sido reelegido unas semanas antes, por lo que seguía ejerciendo como concejal a la espera de la toma de posesión del nuevo ayuntamiento, prevista para primeros de febrero de 1974. Véase *DN*, 4-1-1974.

[46] AMP. Sección Alcaldía, leg. 56, expte. 5. Pleno del ayuntamiento (3-2-1974).

[47] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales. *DN*, 5-2-1974. *Les respeto a todos* –dijo Goñi– *y con muchos tengo una vieja amistad. Pero no puedo ocultar mi sorpresa por la toma de posesión de la totalidad, de los 12. Yo creía que dos tercios estaban destinados a una nueva elección, según sentencia. Las palabras leídas por el Alcalde me hacen creer que es más que probable que así sea. Si llega a ser así* [esto es, si el fallo del Tribunal Supremo ratificase la sentencia de la Audiencia] *y hay efectivamente una nueva elección sería tanto como una declaración de que*

Entre el comunicado inequívoco del gobernador civil y las palabras de los dos concejales, que no hicieron referencia alguna a cualquier incompatibilidad reglamentaria, el alcalde optó por declarar constituido el ayuntamiento. Cuando Rouzaut demandó el estricto cumplimiento de la legalidad al nombrar las comisiones informativas, para lo que se requería tiempo a fin de estudiarlas y aprobarlas, el presidente de la corporación le replicó que Pamplona estaba por encima de todos y que no podía paralizarse su actividad administrativa.

El alcalde Viñes hizo caso, como se ve, a las instrucciones gubernativas –Donde hay patrón, no manda marinero–, mas para evitar la de Mazagatos, se reservó un as bajo la manga, que era la composición de la comisión permanente. Iban por este orden: Morán, Rouzaut, Goñi, Caballero, Ibáñez y Sáez, quedando vacante la séptima. Obsérvese que todos los miembros de esta permanente formaron parte de la anterior corporación, una circunstancia que les permitiría, dada la provisionalidad del consistorio, que los acuerdos adoptados por ellos no pudieran ser declarados nulos en ningún caso[48].

La aspiración de Urmeneta por acceder a la Diputación foral fue frenada en seco. Sin embargo, tampoco él había dicho su última palabra, ya que los efectos derivados de las elecciones de noviembre de 1973 iban a durar mucho tiempo en el Ayuntamiento de Pamplona.

---

estos ocho hombres de estos dos tercios nunca habían sido concejales. Me creo en el deber de que estas palabras mías consten como un reparo en previsión de una situación que es posible que se dé. Quiero decir que como consecuencia de cualquier impugnación puede ocurrir que sea nulo cualquier acuerdo tomado por esta Corporación en presencia de estos nuevos compañeros, mientras no pasen esa especie de purgatorio de la nueva elección.

[48] Ibídem. Tomás Caballero fue designado 4º teniente de alcalde, por lo que por primera vez formó parte de la comisión permanente. Fue nombrado presidente de la comisión de Personal y Abastecimientos y presidente del Patronato de Viviendas del ayuntamiento; vocal de la junta inspectora del Montepío de Empleados Municipales, del Servicio Municipal de Establecimientos de Abastos-Junta de Abastos y de la junta de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona.

9 EL SALTO A LA POLÍTICA

Varios informes, de los que hemos dado cuenta, habían analizado, con mayor o menor acierto, la original situación en que a finales de los sesenta vivía Navarra, dadas sus características religiosas, políticas y sindicales. Pero ninguno nos parece tan acertado como el titulado *Notas sobre la situación política en Navarra*[1], sin autor ni fecha, que, redactado probablemente en Pamplona en noviembre de 1970, en un momento especialmente grave de aquel *annus horribilis* para el Régimen. Unos meses antes de las elecciones municipales, sindicales y del Movimiento, analiza con agudeza y no escaso conocimiento de las personas y de las situaciones, la compleja realidad navarra del día.

9.1. Un agudo análisis político sobre Navarra

Según este anónimo informe, Navarra está *intensamente politizada o bastante politizada*, debido al tardío desarrollo industrial, al aislamiento de la Provincia del resto de España, a la falta de jóvenes tecnócratas en puestos de dirección, o a la presencia del carlismo, *mezcla de ideología política y religiosa en proporciones difícilmente explicables*. Si la pluralidad de los grupos es grande, desde la extrema derecha

[1] AGA. Sección Sindicatos, caja 6549.

a la extrema izquierda, *–una izquierda no muy extremista–* merece destacarse que, al contrario de lo que sucede en otras provincias, grupos derechistas como el nacionalismo o el carlismo, *por muy progresista que se titule,* figuran en la oposición al Régimen, mientras grupos izquierdistas, liberales y sociales, como una pequeña democracia cristiana, un nuevo falangismo socialista o un sindicalismo reformista *aceptan el sistema y actúan dentro de él.*

Estos grupos políticos están *profunda y quizá irrevocablemente divididos*, no sólo los carlistas, sino también los nacionalistas, los falangistas y los partidarios del Movimiento. Llama la atención la ausencia de socialistas, social-demócratas y demócrata-sociales. Los movimientos obreros, *que, por supuesto, actúan políticamente, lo hacen desde el punto de vista sindical o como uniones obreras no políticas.* Escasa es la presencia del *Opus Dei* entre los dirigentes políticos provinciales, aunque hayan conseguido interesar a una minoría de la alta sociedad de Pamplona, estén intentando el contacto con la clase trabajadora en los barrios obreros y hayan iniciado una penetración en los pueblos más importantes de Navarra.

Los grupos políticos señalados, plurales y divididos, carecen de programa político. Y les faltan líderes. El ex alcalde de Pamplona y ex diputado foral, Miguel Javier Urmeneta, pudo ser y en cierta manera ha sido *el hombre político clave de Navarra*, pero posiblemente, *por falta de colaboración o por sus compromisos con la oligarquía, no ha dado la medida de sus posibilidades y no pasa de ser hoy un símbolo con dificultades incluso para seguir en la política* activa. Otros líderes posibles, que empiezan a revelarse *con gran porvenir político* son el procurador familiar carlista Auxilio Goñi, Tomás Caballero, presidente del Consejo de Trabajadores, y Miguel Ángel Muez, dirigente de la HOAC, de un grupo socialista o socialdemócrata. (A todos ellos y a otros que citaremos luego los hemos ido encontrando en las páginas anteriores, como alcaldes, concejales o sindicalistas). Gran importancia cualitativa tienen asimismo los políticos locales, los caciques locales y merindanos*, sin otras miras que defender sus intereses o aprovechar el poder para sus fines particulares*, pero sin conexión alguna con grupos o políticos nacionales.

El informe insiste en la anomalía que, en comparación con otros territorios españoles, la existencia del carlismo e igualmente la existencia de una Diputación foral distinta a todas las demás, por su elección, composición y competencias, oscurecen y dificultan el papel

que en otras partes juega el Gobernador civil y la Jefatura del Movimiento. Analiza después con detalle, sin grandes desaciertos y con muchos aciertos, cada uno de los grupos antes enumerados.

Al llegar a la tendencia nacionalista y separatista, están lejos los redactores del estudio de imaginar lo que iba a suceder en Navarra sólo unos años más adelante: *Y como es sabido, hay un grupo que practica la violencia como medio de subversión.* Refiriéndose a *la tendencia separatista*, escriben:

–No creemos que esta tendencia tenga mucho futuro. Con una hábil política de autonomía administrativa y de respeto a las tradiciones del país se obviarán buena parte de los problemas.

Y a continuación, una duda sabia, muy bien encaminada:

–Tan sólo una duda nos queda. ¿Dónde terminará la regionalización carlista en el momento de la sucesión a la Jefatura del Estado en el Príncipe de España? Es de temer un deslizamiento hacia el separatismo por parte de las actitudes de izquierda que hoy dominan al Carlismo de Pamplona.

Porque no todo es igual en todas partes. Navarra es, en general, conservadora. Predomina el carlismo en la Merindad de Estella, el nacionalismo en la Montaña, y hombres liberales, leales al Movimiento, algunos de ideología falangista, en la Ribera. Mientras el resto de Navarra es políticamente tranquila

–Pamplona es hoy un foco de ebullición política. (...) *Pamplona es una amalgama de grupos, ideas, intereses, y todos ellos en tensión***.**

Nada, pues, tiene de extraño que la capital navarra, que *es hoy por hoy un misterio por lo que se refiere a la tendencia política dominante,* pueda votar en las próximas elecciones municipales una candidatura obrera. La candidatura más probable es que lleguen a un acuerdo Goñi, Caballero y Urmeneta, que se llevarían tras sí el voto carlista y el voto obrero, que fue mayoritario en las anteriores elecciones municipales por el tercio familiar, y los dos primeros candidatos se beneficiarían en las ulteriores elecciones forales, en caso de no presentarse el ex alcalde y ex diputado pamplonés, de los apoyos que éste tiene en la Merindad... Total, el resultado *significaría unos concejales sociales, bastante progresistas y, desde luego, no revolucionarios.*

En cuanto a los próximos diputados forales, los autores del informe hacen su quiniela. Aciertan con el nombre del próximo diputado elegido por la Merindad de Tudela, el corellano Julio Asiáin, naci-

do en 1905, propietario y comerciante, *hombre del Gobernador*, que ha sido hasta entonces, y en parte seguirá siendo, casi todo en la vida política: concejal y alcalde de Corella, diputado foral desde 1961, procurador en Cortes, consejero provincial del Movimiento... Pero no dan con el nombre del diputado victorioso por la de Olite, que será el médico de Murillo el Fruto, Félix Visus, nacido en Carcastillo en 1921, mientras ellos, sin mencionar siquiera a éste, ven más probable el triunfo de Arrechea (Miguel Arrechea Sagardía), director provincial de la Vivienda, *que puede contar con el beneplácito del Gobernador y el apoyo de los falangistas más audaces dentro del Movimiento*.

Por la Merindad de Pamplona dan la lista de los candidatos con mayores probabilidades de éxito, por este orden: Urmeneta, Goñi, Sanz González, Arizcun, Ezponda y Caballero. A Ezponda lo presentan como *un joven hombre de empresa con mucha ambición política y presencia ya en el Ayuntamiento*. Ni siquiera citan el nombre del segundo diputado que iba a salir elegido, tras Ezponda: el concejal de Vera de Bidasoa, y ex alcalde (1967-70), Ignacio Irazoqui, nacido en 1935, comerciante e industrial, que será uno de los primeros socios de Unión Navarra, la efímera asociación montada por Jesús Aizpún en octubre de 1973, a imitación del mismo partido fundado por su padre en 1933 y después federado dentro de la CEDA.

¿Cuál es el lugar de nuestro biografiado en toda esta apasionante historia local? Al decir de estas *Notas* que estamos resumiendo, Tomás Caballero y Javier Arizcun, presidentes respectivos del Consejo de Trabajadores y del Consejo de Empresarios, *sólo cuentan con una cosa en principio: el posible apoyo del Gobernador Civil*, para lo que *tendrían que contar decisivamente con la Delegación de Sindicatos*. El presidente sindicalista se beneficiaría tal vez del lugar que podría cederle Goñi.

Lo que sí deja claro el escrito, en sus últimos párrafos, es la conveniencia y hasta la urgencia de la presentación de candidaturas obreras en este momento, con unos argumentos y un énfasis que, más que de un informe dirigido burocráticamente a la superioridad, parece una ferviente recomendación a ésta para que apoye las probables candidaturas de los trabajadores en las próximas elecciones:

–Los trabajadores tienen que presentarse a Diputados porque es una oportunidad irrepetible. El movimiento obrero donde es más fuerte es en Pamplona hoy por hoy. Y, si no aprovechan estas elecciones, habrá que esperar 6 u 8 años, que es demasiado tiempo. No exis-

te peligro de fracaso, si fracasan es porque las estructuras están viciadas, no porque sean ellos mismos que han vencido en la calle y en sindicatos los que fracasen. Además, tienen el hombre ideal que nosotros pensamos en principio fuese Muez, el concejal más preparado del Ayuntamiento, aunque hoy vemos con claridad que va a ser el Presidente del Consejo de Trabajadores. Por otra parte es el momento oportuno para la política liberal que sigue el Gobierno provincial. No deben descartarse tampoco las razones de ambición personal que al margen de cualquier otro motivo pueden mover a Caballero. A los trabajadores sólo les queda entonces perfilar la estrategia.

Una estrategia que, tras dar por buena y probable la alianza con Goñi y Urmeneta y hasta con el Gobernador por medio de los Sindicatos oficiales, califican los redactores de las *Noticias* como *estrategia de aproximación, colaboración y coincidencia en objetivos, que se ha iniciado hace muchos meses,* y que *empieza a dar sus frutos.*

Lo que nos trae a la memoria aquellos versos del *Cantar de los Siete Infantes de Sala*, que recitan los ex vasallos de Ruy Velázquez cuando van hacia Mudarra González, vengador de su padre y de sus siete hermanos:

Señor, no nos culpades, ca servimos nuestras soldadas,
si vos ploguiera, seremos en vuestra compaña.

9.2. Ante "el juicio de Burgos"

Aunque Tomás Caballero no conociera el informe susodicho, muchas de las cosas que en él se dicen y argumentan estaban en el ambiente. Así que, elegido por mayoría de votos, como hemos visto, concejal del Ayuntamiento de Pamplona por el tercio sindical, tras cuatro años en la presidencia del Consejo de Trabajadores, y animado por sus compañeros en las dos instituciones, comenzó a organizar su campaña para las elecciones forales.

Si no tan conocido como algunos de sus directos competidores, Ezponda o Goñi, Tomás no se había hecho conocer de la opinión pública navarra sólo por su actuación sindical, sino también por algunas de sus manifestaciones de índole claramente política, en el mejor sentido de la palabra. Lo hemos visto defender los derechos sindicales de los trabajadores y al mismo tiempo, privada y públicamente, y con igual

rigor, a todos los compañeros sindicalistas, obreros, periodistas, sacerdotes o políticos, que estaban siendo de uno u otro modo sancionados por la Dictadura, a causa, como solía decir él, de actividades que en cualquier país democrático eran actividades normales, y más en los países de la Comunidad Europea, en la que aspirábamos a integrarnos, sobre todo tras el reciente acuerdo comercial preferencial con la Comunidad, firmado el 29 de junio de 1970, por nuestro ministro de Asuntos Exteriores López Bravo.

Según hemos ido viendo en páginas anteriores, el régimen autoritario y antidemocrático de Franco había sido capaz de promover el desarrollo económico, mejorar el nivel de vida de las clases medias y admitir una contratación colectiva, aunque dentro del ámbito de la vieja concepción corporativa de los sindicatos verticales.

Después de la Reforma Orgánica, aprobada en referéndum del 14 de diciembre de 1966, que admitía un *legítimo contraste de opiniones* y descargaba las leyes fundamentales del lastre más corporativista y fascista; después de la ley de prensa, de 18 de marzo de ese mismo año, que limitaba la censura, y de la ley de tutela de la libertad religiosa, de 28 de junio de 1967, ya no se puede hablar en España de una verdadera *ideología* del régimen franquista, sino de un conjunto de valores ambiguos escasamente articulados, a los que Linz llama *mentalidad*[2]. El desarrollismo y el consumismo, característicos del autoritarismo tecnocrático, no son suficientes para forjar una ideología.

Por otra parte, España vive en las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta, y no sólo en el llamado *tardofranquismo*, cambios socioeconómicos profundos, como la urbanización, la industrialización, la emigración económica, el turismo masivo o la secularización cultural.

Se reactiva en los sesenta, en Cataluña y el País Vasco, el viejo conflicto regional, y sólo también parcialmente, en las zonas industriales de España, el social. La variopinta coalición política y social que sostuvo al franquismo de la primera hora bélica (*The ruling class,* de Peter Barnes) se va modificando notablemente. La Iglesia se separa

[2] Para este período pueden verse Castro Alfín, D. "La transición a la democracia en España", en Ramírez Sádaba, (coord...) (1999) *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, pp. 21-75; De Miguel, A. (1975), *Sociología del franquismo*, Barcelona; Linz, Juan J. (1978) *El régimen franquista*, Barcelona; M. Ramírez Jiménez, M. (1978) *España (1939-1975): Régimen político e ideología,* Barcelona.

gradualmente del Régimen, sobre todo tras el Concilio Vaticano II, cuando va dándose cuenta de la secularización en curso y de los riesgos a que la expone la secular coyunda Iglesia-Estado, anterior en varios siglos a Franco.

Las diversas corrientes y subcorrientes políticas, que habían nutrido los sucesivos Gobiernos del dictador, falangistas, tradicionalistas, monárquicos alfonsinos, conservadores históricos, "propagandistas católicos" (democristianos conservadores), "tecnócratas del Opus Dei", liberales y socialdemócratas moderados y oportunistas, etc., de muy diversos colores y matices, van acomodándose desde los comienzos de los sesenta en vistas al futuro político que cada una de ellas ve de manera diferente, pero siempre diferente del Régimen con el que colaboraron. La misma clase empresarial, como acabamos de ver en capítulos anteriores, ve cada día más conveniente, en determinadas circunstancias, tratar con ciertos sindicatos clandestinos que con los sindicatos verticales. El ejército es la última reserva del Régimen, pero permanece prudente y discreto.

Crece lentamente ya desde los años cuarenta y cincuenta la oposición dentro y fuera del poder establecido –dentro incluso de la falange y del carlismo–, formada sobre todo por intelectuales, estudiantes y trabajadores. Los intentos de institucionalización y el complejo mecanismo de sucesión monárquica, estatuidos en los años sesenta para después de la muerte del caudillo, sirven de poco frente a la modernización creciente de la sociedad y de la economía que por principio primero y con entusiasmo después promueve el mismo Régimen.

Las contradicciones están pues a la orden del día, en forma de choques más menos violentos, en los postreros días del franquismo. El llamado *juicio de Burgos* es una de las más resonantes.

Fue un juicio colectivo contra dieciséis activistas de ETA, organización terrorista independentista vasca, nacida en 1959, acusados de delitos de sangre, robos y atracos. Comenzó el 3 de diciembre de 1970 ante un tribunal militar o Consejo de guerra, y quiso ser un golpe decisivo a la banda. Pero en la situación política y social que vivía España, con una opinión internacional muy contraria al Régimen español, se convirtió en una proceso contra este último.

Aquel diciembre de 1970 fue un mes cargado de huelgas, encierros, manifestaciones de protesta y duros choques con la policía en España y fuera de España, aunque tuvo mínimas repercusiones en Navarra. El día 1 la banda terrorista ETA secuestró en San Sebastián al

cónsul alemán Eugen Beihl y anunció que su suerte dependía de la suerte que corrieran los militantes etarras para los que el fiscal pedía la pena de muerte. El siguiente día 4 el Consejo de Ministros decretó el estado de excepción en Guipúzcoa con todas sus consecuencias. Días después, las medidas de excepción se extendieron a todo el país. Numerosas fueron las marchas estudiantiles en Cataluña y llamativo el encierro de 300 artistas e intelectuales en el monasterio de Montserrat durante los días 12, 13 y 14 de diciembre, donde publicaron un manifiesto pidiendo la amnistía, las libertades y el estatuto de autonomía.

El proceso o juicio de Burgos creó también muchas tensiones entre los llamados inmovilistas y aperturistas del poder, dentro y fuera del gobierno, y dentro de mismo ejército. Los días 16 y 17 de diciembre hubo manifestaciones masivas a favor de Franco en Burgos y en Madrid.

Ya el 22 de noviembre, los obispos de Bilbao y San Sebastián, el vizcaíno José María Cirarda y el navarro Jacinto Argaya, respectivamente, publicaron una carta pastoral muy crítica con el procedimiento judicial, en la que condenaban toda clase de violencia, *venga de donde venga,* y pedían clemencia para todos los acusados –dos de ellos sacerdotes diocesanos suyos– que pudieran ser condenados a la pena capital, lo que provocó broncas reacciones desde todos los ángulos oficiales. La Conferencia Episcopal Española se unió a la petición de gracia.

La presión internacional, incluida la petición de gracia del papa Pablo VI, fue decisiva, sobre todo la de la República Federal de Alemania, el país europeo con mayores inversiones en España y patria del cónsul secuestrado.

Muerte manan los códigos y leyes.
No queremos más muerte.
Muerte piden ministros, muerte jueces.
No queremos más muerte.

El día 28 de diciembre el tribunal condenó a nueve de los acusados a la pena capital, y al resto a quinientos diecinueve años de cárcel y a multas por valor de 1.500.000 pesetas. El presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra, como bien nacido, y liberal y compasivo, se unió a la Diputación Foral de Navarra, al Consejo Foral Administrativo, alcalde de Pamplona, colegio de abogados y *Diario de Navarra*, entre otros, al pedir al jefe del Estado, Generalísimo Franco, el indulto para los condenados a muerte el siguiente telegrama:

–Ante sentencia dictada Consejo Sumarísimo Guerra de Burgos considero necesario en bien de Navarra y de España la máxima clemencia para los condenados. Por lo que ruego a su Excelencia que en uso de las facultades que ostenta se sirva conmutar las máximas penas.[3]

El día 31, en su tradicional discurso de fin de año a la nación, Franco anunció la concesión del indulto, no sin que alabara al Consejo de guerra por su patriotismo al dictar las sentencias.

Con la misma representación, pudo enviar Caballero otro telegrama al jefe de la casa civil de S.E. el Jefe del Estado:

– Ruego muéstrele a S. E. satisfacción conmutación máxima pena[4].

En breve carta del 11 de enero siguiente, el secretario general de la Organización Sindical, Rodolfo Martín Villa, coincide plenamente con la opinión de Caballero:

–Creo como tú que esta decisión contribuirá de forma extraordinaria a incrementar las posibilidades de convivencia entre los españoles, singularmente en el País Vasco-Navarro[5].

Un día más tarde, Tomás agradece al ministro el haberle felicitado por su elección como concejal de Pamplona *–creo que realizarás una gran labor–*, en carta del 21 del pasado diciembre[6]. Al nuevo concejal le gustaría poder contar con personas más instruidas y experimentadas que él mismo, como es Martín Villa, *para ser útil a Pamplona y Navarra, y por consiguiente a España*. Y vuelve a expresarle la satisfacción que le causó la conmutación de la pena máxima a los condenados a muerte en el juicio de Burgos, ratificándose en los términos de la conversación que mantuvieron entre Olite y Tudela, tras las jornadas sindicales tenidas en el Castillo-Parador de la primera ciudad los días 19, 20 y 21 de noviembre, a las que asistieron los dos: que tal decisión política *sirva para aumentar la paz en esta región española, buscando entre todos resaltar lo que nos une, eliminando lo que nos separa*[7].

---

[3] ATC. Carp. ETA. *DN*, 30-12-1970. Consejo de Guerra de Burgos. Editorial.

[4] ATC. Carp. Correspondencia.

[5] Ibídem.

[6] Ibídem. El telegrama completo dice así: *Mi más cordial y sincera enhorabuena, aunque sea tan tardía. Creo que realizarás una gran labor, por lo que a mi alegría añado la seguridad de un éxito, que puedes suponer compartiré.*

[7] Ibídem.

Los dos confundían la realidad con sus buenos propósitos. Ello diría.

9.3. Candidato a diputado foral por su Merindad

En febrero de 1971 dirigía el candidato a diputado su carta de presentación a los representantes electorales de los 77 municipios de la Merindad[8]. Es un escrito austero, poco aliñado, demasiado generalista e idealista, poco atractivo en principio para esos *caciques locales y merindanos*, aún en la versión más suave, que podían teóricamente votarle.

Partiendo de la justicia y de la promoción del pueblo, basadas en un desinterés particular *–odio las recomendaciones...–*, expresa el candidato en primer lugar su amor al Fuero entendido como *herencia de la Historia, defensa de nuestra libertad y garantía del sentido religioso, lengua, cultura y del ser peculiar de nuestra tierra*, y que hay que defender frente a todo centralismo de fuera y de dentro. Por ende se muestra firme defensor del Fuero de los Municipios, de la ampliación de facultades del Consejo Foral y de un control mucho mayor del excesivo poder de la Diputación. El proceso de industrialización, promovido desde la Corporación foral, tiene que venir acompañado por el de la agricultura –aquí Tomás saca a relucir su profesión de topógrafo, buen conocedor del campo en el campo–, de la ganadería y del monte, con las industrias derivadas de los mismos. Y, tras pedirles el voto, les remite ante todo a su conciencia y a su navarrismo, *de cara al bien común y al país, sin otra mira ni consideración.*

El alcalde y secretario de Alsasua, el día 27 febrero, y el alcalde de Baztán, el día 2 de marzo, acusaban recibo de la carta, felicitaban a su autor y le invitaban, como hacían con los otros candidatos, a entrevistarse con los miembros de las dos corporaciones para exponer sus puntos de vista[9]. El candidato obrero, desasistido de cualquier apoyo oficial, iba anotando lacónicamente en un cuaderno, que contiene la lista de todos los corporativos municipales de los 77 ayuntamientos

[8] ATC. Documentación Variada. Carta electoral de Tomás Caballero dirigida a los compromisarios de las localidades de la Merindad de Pamplona (febrero de 1971). Véase el texto completo en Apéndice I.

[9] ATC. Carp. Elecciones (12).

merindanos, todas las incidencias de la pintoresca campaña a que obligaba el sistema caciquil y clientelar de aquel *piccolo mondo antico*, con sus redes de parientes, amigos, clientes, renteros, favorecidos, deudos y deudores, alcaldes, secretarios, párrocos...[10] En sus apuntes aparece claro que sus colegas del ayuntamiento pamplonés y del Consejo de Trabajadores eran sus mejores muñidores electorales. Tomás se hacía ciertas ilusiones con ayuntamientos como los de Añorbe, Araquil, Belascoáin, Ciordia, Santesteban...

Basten algunas citas breves que muestran bien aquella atmósfera, que hoy puede parecernos decimonónica: *Arbizu*: *Alzugaray opina que los curas en contra*. *Buena impresión*. *Ciordia: Bien*. *Hablar Pérez Balda al párroco de San Jorge*. *Enériz: Alcalde reminiscencias nacionalistas* (...) *Cubrir el río y agua*. *Canal ganado*. *Ergoyena*: *Bien*. *Javier Erice*. *Visitar al cura "Iguelz"*. *Santesteban*: *Alcalde es mío*. *Goñi-Caballero*. *Ezcabarte*: (...) *Estuvo J.M. Monreal*. *Les gustó pero votarán Auxilio-Ezponda, porque creen que éste sale*.

Una alegría segura le llegó con la votación de su propio ayuntamiento. El de Pamplona, en sesión extraordinaria del día 21 de marzo, eligió a Tomás Caballero Pastor como compromisario por once votos, frente a los seis que consiguió el alcalde Joaquín Sagüés y uno que fue a parar a Ezponda.

El día 27 de marzo aparecieron en *Diario de Navarra* las respuestas que daba el candidato Caballero a las veinte preguntas que, en carta del 23 del mismo mes, le había enviado el director del periódico, así como a los demás candidatos.

En el sintagma *aire nuevo* resume Tomás todo su programa de actuación de futurible diputado foral. Concretando los puntos apuntados en su carta abierta, aquí se muestra partidario de crear, si fuere necesario, una especie de INI (Instituto Nacional de Industria) foral, que complete la iniciativa privada y promueva industrias, como las de derivados lácteos en Ulzama y Baztán (dos valles de la Merindad de Pamplona), secaderos de madera y confección de tableros en zonas de bosque, derivados cárnicos, conservas vegetales... ¡*Basta de industrias del automóvil y de electrodomésticos!*

Otras propuestas clave, en diferentes ámbitos, son la ordenación de cultivos en el campo, las concentraciones parcelarias, la inver-

[10] Ibídem. Carp. Elecciones (12). Cuaderno de notas de Tomás Caballero sobre las elecciones forales de 1971.

sión en educación, el canal de Navarra, la nueva autopista si es económicamente viable... La presión fiscal debe ser similar a la del resto del país y el fraude ha de ser perseguido. La recaudación por impuestos directos debe aumentar en beneficio de los indirectos: impuesto de la renta, plusvalías, sucesiones. Favorable a la fusión de municipios y del aumento de recursos municipales, aboga también, como en su carta, por la potenciación del Consejo Foral, recordando la manifiesta voluntad de la Diputación Foral que lo creó en 1898, así como la por la transparencia de toda la actividad de la primera institución navarra.

Absurdo y lamentable le parece al candidato foral la elección de diputados por merindades, donde el voto de Pamplona es como el de cualquier otro ayuntamiento: la elección de todos los diputados debe ser una elección directa por todos los navarros. Pero, si sale así elegido, piensa formar un *Consejo particular de Merindad* con todos los representantes de los municipios.

–Pienso demostrar –concluye– *que una persona, sin grandeza, salida del pueblo como yo, con tenacidad y a cara descubierta, puede ser tan buen administrador de la comunidad como el mejor. También intento luchar contra el "caciquismo" que aún queda en Navarra.*[11]

En los pasillos abarrotados del primer piso del palacio de Navarra, la mañana del domingo 28 de marzo, hervían los corrillos de comentarios de toda especie y los candidatos iban y venían nerviosamente de un lado para otro.

–Ahora –decía uno de ellos, según *Diario de Navarra* del martes– *lo importante es saber cuántos mantienen la palabra. Porque, al final, votan a quien va a salir*.

[11] El 25 de marzo, bajo el título "Aspirantes a Diputados por Pamplona", el director de *Diario de Navarra*, con el seudónimo habitual de *Ollarra*, en su sección dominical habitual "Desd´el gallo de San Cernin", barajaba los nombres y las cualidades de los cuatro aspirantes a la Diputación Foral de Navarra, sin que quisiera asomar la oreja, dejar visible cualquier preferencia por cualquiera de ellos. Al llegar a la laude de Tomás, tras presentarlo como alumno de los jesuitas de Tudela y como perito agrícola, escribe: *Sus enemigos –sus enemigos tontos y que no lo conocen– le dicen comunista, como algunos obreros lo creen burgués o de acuerdo con el Gobernador cuando se plantea un problema laboral. Tomás es humilde, lleva una boina grande, nunca corbata, y es tan inteligente, que no se sabe si rebosa ingenuidad o le sobra picardía. Para unos Tomás –burgués o socializador– es la posibilidad de que un obrero –más o menos disfrazado– llegue por primera vez a administrar Navarra en un momento en que Navarra tiene más de cuarenta mil obreros.*

Convicción, que era, como hemos visto, la de Tomás.

Durante aquellos años era proverbio común que, si los alcaldes y concejales hubieran cumplido todas las palabras dadas en las campañas merindanas para diputados forales, todos los candidatos hubieran ganado todas las elecciones. Pero los compromisarios, ay, solían votar a los que iban a salir. Y aquella mañana casi nadie dudaba en los corrillos de la Bolsa política foral de que los vencedores serían los que en realidad iban a ser.

Salieron elegidos por la Merindad de Pamplona dos hombres ya conocidos por el lector: el concejal pamplonés Ezponda Garaicoechea, con 67 votos, y el alcalde de Vera de Bidasoa, Irazoqui Aranibar, con 57. Goñi, se quedó con 20, y sólo 6 se escaparon para Tomás. Conocidos que fueron los resultados en los pasillos del palacio foral, según el mismo diario arriba citado, el derrotado Caballero, sacó fuerzas de flaqueza y comentó a los periodistas en un tono entre futurista y poético:

–Ha sido una experiencia fenomenal. Me quedo satisfecho con vistas al futuro. En estos momentos tengo la impresión de no saber si comienza o acaba el día. Tal vez pienso que está comenzando.

Los dos diputados elegidos negaron que hubiera habido presión política alguna; repetían que el Gobernador no votaba, y que todos –entre ellos, 36 compromisarios concejales– habían sido totalmente libres a la hora de emitir el voto. Preguntado Irazoqui sobre la votación de compromisario en el Ayuntamiento de Pamplona, aprovechó la ocasión, según *El Pensamiento Navarro*, del martes, día 30, para darles a ciertos concejales pamploneses una lección de ética política. Según el alcalde de Vera, el Ayuntamiento de la Capital había enseñado poco a los ayuntamientos de los pueblos de toda Navarra:

–si eran tres los aspirantes, debieran haber abandonado la sala a la hora de la votación.

Urmeneta escribía a Tomás, el 29 de ese mes, de una pequeña nota realista y animadora:

–Querido Tomás: sé que no esperabas salir y, entre otras cosas, porque conoces la ley de relatividad electoral en este caso. Yo te felicito por el hecho de la presentación, por la prestigiosa campaña que has llevado y por todas tus actuaciones, que sin duda tendrán antes o después el canal adecuado para el bien de nuestro pueblo[12].

[12] Ibídem. Carp. Elecciones (12).

Más le sorprendieron los resultados al amigo y consejero de Tomás, el funcionario sindical Alonso Soto, quien sin duda estuvo entre los artífices de la candidatura caballerista. Alonso se siente *un poco decepcionado*, según carta personal del día 30[13]. Alonso no debía de conocer bien la Navarra a donde vino a trabajar como secretario de la Organización Sindical:

–Votarte a ti es muy arriesgado, pero había trabajado tanta gente... curas, nacionalistas, maestros... Hay algo que no entiendo. Algún acontecimiento rarísimo o detalle que se me escapa.

De ellos saca algunas conclusiones, unas que llama *airadas*:

–que Navarra no os merece, que es una tierra con muchas dobleces como todas, que es caciquil y burguesa, que ama la esclavitud, que se merece la revolución "a cualquier precio", que no se puede luchar a cuerpo limpio.

Y después de estas conclusiones, consoladoras más que airadas, otras que llama su autor *ponderadas*: han perdido un magnífico diputado pero lo han recuperado para otros frentes, quizás más necesarios en ese momento, y ha sido una experiencia interesante de cara al futuro. Y a renglón seguido, una magna contradicción:

–el movimiento obrero no se merecía la victoria porque no habéis trabajado el tema agrario, ni los pueblos, ni las elecciones... hay que prepararlo todo mejor y esperar otras merindades.

Y todavía un explosivo estrambote:

–Pero sí que habría que hacer una demostración de fuerza y de poder, algo espectacular que asuste, demuestre y enseñe que sin vosotros no se puede hacer nada serio y definitivo. Hay que explicar tajantemente que los Fueros los salváis vosotros o nadie. El problema es que voy pensando que poca gente cree en los Fueros.(...) *No conocemos a los aldeanos.*

Rosa, la mujer de Alonso, pone la guinda de la "consolatio*"*:

–Bueno, pues, enhorabuena, porque no has sido considerado de la misma calaña de los que han salido.

Más optimista se mostraba Don Quijote, cuando decía a su escudero Sancho, tras ser apaleados ambos por los desalmados yangüeses: *Siempre deja la ventura una puerta abierta en las desdichas, para dar remedio a ellas.*

[13] Ibídem.

9.4. Contra todas las violencias

Después de siete años en la presidencia del Consejo de Trabajadores y tres como concejal de Pamplona, en medio de la grave situación conflictiva en el mundo laboral, y dada la debilidad del Régimen en toda España, tras el magnicidio del presidente del Gobierno, todo favorecía la elección de Caballero Pastor como consejero foral por el tercio sindical de los municipios de la Merindad. El candidato sindicalista pamplonés era una garantía no sólo de trabajo, sino de sensatez y de equilibrio en un momento especialmente delicado.

Fueron esos años los primeros años de la pre Transición en Navarra, con graves conflictos políticos, sindicales y religiosos, como hemos ido viendo en estas páginas. En el ya analizado *Informe sobre incidentes sindicales en Navarra,* noviembre 1972, cuando se exponen los pros y contras de una posible destitución del presidente del CTN, inclinándose a favor de esta última, se hace, como hemos visto, el juicio sumamente negativo de Caballero desde el punto de vista del sindicalismo oficial, que parece arrancado de las páginas del boletín panfletario y ultraderechista, *Trabajo Regional,* con un desconocimiento de la realidad rayano en el ridículo.

Qué sabia nos parece aquí la máxima del sentencioso duque de La Rochefoucauld: *El mal que hacemos no nos atrae tantas persecuciones como nuestras buenas cualidades.*

Veamos sólo algunos ejemplos de la actitud y la actuación de Tomás por aquellas calendas, anteriores y posteriores al susodicho Informe.

Ya hemos relatado en el capítulo VI la actitud y la actuación del Consejo, y en particular de Caballero, ante la muerte violenta, el día 10 de marzo de 1972, de dos trabajadores de la empresa naval Bazán de El Ferrol del Caudillo, Daniel Niebla y Amador Rey, a manos de fuerzas de orden público, así como de otros trabajadores en otros puntos de España. Y hemos recogido asimismo la agria crítica del sindicato nacionalista vasco, STV-ELA, al comunicado y, en general, a toda la actuación del Consejo.

Pero el espectacular asesinato del almirante Luis Carrero Blanco, nombrado presidente del Gobierno el 8 de junio de ese mismo año, fue el *climax* de la actuación terrorista etarra, el mayor éxito del terrorismo independentista vasco desde su organización en 1959, y la acción más resonante de toda su historia, tan resonante como el fallo de los servicios de seguridad en la capital de España, a unos metros tan sólo

de la embajada de los Estados Unidos de América. Junto con *el juicio de Burgos*, fue uno de los peores momentos del Régimen, en trance de agotamiento.

Queremos la España de luz y de aire
No queremos más sangre.

Queremos la España de sol y nieve.
No queremos más muerte.

La banda terrorista ETA sabía bien, al juzgar por el manifiesto donde proclamaba su autoría, que Carrero era *la clave que garantizaba la estabilidad y continuidad del sistema franquista.*

El mismo día del asesinato, 20 de diciembre de 1973, el alcalde de Viñes, tras una *reunión urgentísima,* e informal, de la comisión permanente del Ayuntamiento de Pamplona, dirigía un telegrama al Jefe del Estado manifestando la *consternación y dolor* por la *pérdida histórica del almirante*, *víctima vil y criminal atentado, que ha merecido la repulsa unánime de todo el pueblo de Pamplona*[14].

Caballero, en términos más morales que políticos, declara que su concepción cristiana de la vida le empuja a decir, y así lo siente, que no hay política que justifique la muerte de un hombre. Según el testimonio del entonces secretario municipal, José María San Martín[15], los miembros de la comisión no llegaron a *condenar expresamente* el asesinato. El alcalde mandó al secretario levantar acta, pero, después de repartida, ordenó recogerla. El diablo hizo que llegara una de las copias a la mesa del gobernador: una razón más para el próximo relevo del alcalde. No hubo información directa de todo ello a los medios de comunicación.

El magnicidio llevado a cabo por ETA trajo larga cola política, incluso dentro del consistorio pamplonés. Una vez celebrado el multitudinario funeral en la catedral, en presencia de casi todas las autoridades, el ministro de la Gobernación incoó expediente de sanción a cinco concejales invitados al acto litúrgico, al que no acudieron, sin presentar excusas ni alegar justificación alguna: Zufía, López Cristóbal, Echániz, Muez y Velasco. Al terminar la misa, unos grupos de jóvenes, portando una bandera española, llegaron hasta la puerta de la Casa Consis-

[14] AMP. Sección Alcaldía, leg. 63, expte. 8. Telegrama de pésame con motivo del asesinato del presidente del Gobierno Almirante Carrero Blanco.

[15] Entrevista con José María San Martín Sánchez (18-1-2005).

torial, sobre la que colocaron la bandera, vitorearon a España y al Caudillo, cantaron el *Cara al sol* y el *Oriamendi*, abuchearon y denostaron a los concejales ausentes con lemas como ¡*Concejales rojos, no*!, entre otros más soeces, y se disolvieron después.

Los concejales acusados se defendieron con que hasta entonces no habían acudido en corporación a ningún acto religioso como tal; que el funeral no era un acto corporativo (Muez), o que la presencia corporativa en lugar destacado dentro de la catedral suponía *una representación que no pueden en forma alguna ostentar las instituciones temporales* (Zufía). En marzo de 1974 el ministro dictó la resolución de suspensión durante sesenta días contra los tres concejales que seguían siéndolo: Muez, Echániz y Velasco.

La sesión municipal del 26 de ese mes, la primera tras la suspensión, con los tres concejales sancionados sentados entre el público, se convirtió en una condena de la medida gubernamental. Antes de demorarse sobre el contrasentido de la sanción en el caso singular de Muez, que había dejado de ser concejal para ser elegido de nuevo, Caballero fue prudente y tajante a la vez en su crítica:

–No voy a hacer ningún comentario, porque tendría que emplear las palabras más duras.

9.5. Consejero foral por el tercio sindical

El concejal sindicalista se había ido ganando una recia personalidad sindicalista, como ha quedado patente en los capítulos anteriores.

De muchos era conocido su intenso trabajo dentro del Consejo de Trabajadores a favor de los mismos, su firme y equilibrada actuación durante las numerosas huelgas, sus enfrentamientos con la Delegación Sindical, sus respuestas –aunque a veces nada autocríticas pero tampoco desaforadas– a los empresarios, su valentía al defender un sindicalismo libre en los mismísimos congresos sindicales, y, en fin, llegado el caso, su dimisión responsable.

El sucesor del presidente Carrero Blanco fue su ministro de la Gobernación, Carlos Arias Navarro, antiguo gobernador civil de Navarra. Conservó en su nuevo gobierno a ocho ministros de su antecesor e introdujo a varios falangistas de la línea dura. Sólo dos miembros del gabinete podían merecer el mote de "liberales". Pero, sorprendentemente, liberal pareció ser su primer discurso público el 12 de febrero

de 1974, cuyo contenido llegó a denominarse *el espíritu del 12 de febrero.*

Aunque dentro de un orden estricto, el plan modernizador de Arias preveía la elección de los alcaldes, la ampliación del número de procuradores electos a Cortes, un mayor poder de concertación de los sindicatos y la creación de asociaciones políticas, aunque no de partidos políticos. Lo más efectivo y duradero fue cierta relajación de la censura en la prensa y en la edición de libros, en manos del ministro de Información, el aperturista Pío Cabanillas, que había sido subsecretario del ministro Fraga Iribarne en el ministerio de Información y Turismo entre los años 1962-69, y uno de los impulsores de la ambivalente ley de prensa e imprenta, llamada popularmente *ley Fraga.*

Pero *el espíritu del 12 de febrero* dejó de soplar en casi todos los espacios nacionales, pocas semanas después. Le cerraron el paso sobre todo el muro de los principios fundamentales del franquismo y la endiablada recesión, efecto de la grave crisis energética, que hizo aumentar el desempleo y el precio de los carburantes, la electricidad y los transportes

Coincidiendo con la aparición de ese *espíritu*, dirigió Tomás una carta a los 133 concejales sindicales de los ayuntamientos de la Merindad, muchos de los cuales eran los mismos concejales que tres años antes recibieron la carta del mismo autor, pidiéndoles su voto para poder ser elegido diputado[16]. Pero esta vez las perspectivas eran mucho mejores y la carta del mismo candidato mucho más cercana, breve y contenida:

–Como sabes, soy Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona por el mismo Tercio al que tú perteneces, es decir el TERCIO SINDICAL, y he vivido una gran experiencia en el movimiento sindical y laboral del que todos formamos parte. El integrarme en el Consejo Foral ayudará, aunque sea en vías de gestión, a resolver importantes problemas debido a la conexión entre el Consejo Foral y la Diputación Foral de Navarra. Seré por lo tanto un colaborador más que viva vuestros problemas (...) *Quiero trabajar por Navarra y por los navarros y reúno las condiciones legales requeridas para poder ser elegido*.

[16] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. Carta electoral de Tomás Caballero dirigida a los concejales sindicales de los ayuntamientos de la Merindad de Pamplona con motivo de las elecciones para Consejero Foral (febrero de 1974).

Y, tras pedirles el voto, y antes de pedirles la asistencia a la votación:

–Por mi parte siempre me responsabilizaré ante la confianza depositada. Siempre he sido hombre de lucha y seguiré siéndolo.

Ya hemos resumido en el capítulo IV, además de la historia y las funciones del Consejo Foral, los afanes del Consejo de Trabajadores de Navarra por llevar su voz y su voto dentro de aquél, y hemos visto cómo esos afanes, muy especialmente de Caballero, tuvieron un éxito relativo.

Según la ultima modificación reglamentaria, aprobada por acuerdo de la Diputación, 25 de enero de 1974, el Consejo Foral quedó compuesto por 57 vocales: 7 diputados forales, 3 ex diputados forales, 12 representantes de las entidades culturales, profesionales y económicas; 3 representantes de la Dirección Social-Consejo de Trabajadores; 3 de la Dirección de Asuntos Económicos-Consejo de Trabajadores, y 29 representantes de ayuntamientos. Sus competencias, según ese acuerdo foral, eran: aprobar vinculantemente todos los reglamentos, ordenanzas o acuerdos generales referentes a la administración y régimen municipal; informar los presupuestos y cuentas provinciales, las emisiones de deuda, las cuestiones de Fuero y todas aquéllas que, a juicio de la Corporación foral, merecieran especial asesoramiento. El vicepresidente de ésta ultima era el presidente del Consejo Foral.

Esta vez Caballero, que aspiraba a un puesto en el Consejo por el tercio de concejales, "Organismos sindicales" (popularmente *tercio sindical*), contó con el apoyo de su antiguo rival, el concejal y ex diputado foral Jesús Ezponda, quien pidió, en carta del 15 de febrero, a Tomás el voto en la corporación iruñense para su propia elección como consejero foral por el tercio de concejales "Pleno de Ayuntamientos", al tiempo que le encomendaba su propia causa ante el resto de los concejales[17]. Ezponda fue elegido consejero foral.

Tal era por esas fechas en el Ayuntamiento de Pamplona el prestigio y la fuerza política de Tomás, que su contrincante Herrera llegó a pedirle igualmente el voto[18].

Celebrado el escrutinio en la sede de la Diputación Foral, el domingo día 24, Tomás Caballero Pastor obtuvo 56 votos: José Herrera Tiburcio, alcalde de Alsasua y secretario sindical de esa comarca, 40,

[17] Ibídem Carp. Elecciones (12).

[18] Ibídem.

y 28 el carlista Jesús Ignacio Astráin Lasa, jefe de personal de Unión Carbide, en Orcoyen, y futuro diputado a Cortes por UCD.

Caballero logró la máxima votación (tres votos) en Ansoáin, Etxarri-Aranatz, Galar, Larraun, Lesaca, Pamplona (compartidos con Astráin) y Puente la Reina.

Como iremos viendo a través de las sesiones del Consejo Foral y de otras intervenciones, podía contar con muy pocos consejeros elegidos en esa legislatura para sus propósitos de reforma democrática y menos aún para el logro de sus ideales sociales. Para esto último, con sus compañeros, elegidos por el Consejo de Trabajadores, Errázquin, Monreal y Yaben, y con los carlistas Zufía, su colega en el Ayuntamiento de Pamplona y ahora consejero por el tercio de concejales "Cabezas de familia", junto a Jesús María Labayru, concejal de Estella y representante del mismo grupo. Para sus ansias de reforma política, en principio, con algunos más, como iremos viéndolo paso a paso, pero con no pocas contradicciones y sobresaltos.

10 UN OBJETIVO COMÚN: EL CONSEJO DE TRABAJADORES (1974-1976)

El día 23 de marzo de 1974 se eligieron los cargos de presidente y vicepresidente del CTN, dos meses después de que Caballero y Gárate presentaran su dimisión. A la cita acudieron 52 de los 56 vocales que lo integraban. Tras la lectura del procedimiento electoral que seguir, Caballero propuso a Lucia e Ilundáin como presidente y vicepresidente, respectivamente:

–Creo que con ellos se logrará la continuidad del Consejo de Trabajadores; continuidad de la que se habló cuando nosotros anunciamos nuestro deseo de dejar los cargos. Me atrevo a pedir los votos para ellos por considerarlos personas idóneas para el desempeño de la misión.

Ángel Lucia Núñez fue elegido presidente con 43 votos, seguido de Luis Ilundáin Ortabe con 3, y Martínez-Barranco con 1. Ilundáin salió elegido vicepresidente por 45 votos frente a uno, que tuvieron Lucia, González Manjón y Reclusa. La recomendación de su antecesor y el hecho de que, como lo reconoce el entonces vicepresidente, *hubo gente que en un principio estaban en la línea del Delegado, pero que luego se fue integrando en nuestro grupo del Consejo*, fueron causas determinantes, o condicionantes al menos, de la abrumadora victoria de los candidatos[1].

[1] ATC. Carp. Laboral. Elección de Ángel Lucia y Luis Ilundáin como presidente y vicepresidente del Consejo de Trabajadores. *DN*, 24-3-1974. Entrevista con Luis

Lucia, presidente de la UTT del Sindicato de la Banca, asumió la dirección del Consejo después de dos meses de conflictos generalizados en empresas como Laminaciones de Lesaca, Authi, Potasas de Navarra, Indecasa, entre otras, con numerosos despidos. El panorama no era más halagüeño en el ámbito de la economía doméstica. Los precios de los alimentos básicos, como el pan, la leche, la patata, el aceite y, sobre todo, la carne y el pescado, habían subido mucho, mientras que los precios de otros productos, como las legumbres, las frutas y hortalizas, los huevos, el vino y la gaseosa, permanecían inalterables. A pesar de los aumentos salariales obtenidos, el estudio elaborado por el Consejo mostraba que la diferencia en el aumento de los precios llegaba 54 pesetas/día, comparados con los de 1973[2].

10.1. La presidencia de Ángel Lucia

En la primera sesión como presidente del Consejo de Trabajadores, Lucia agradece la confianza depositada en él y en Ilundain, así como los *vastos servicios prestados a los trabajadores* por Caballero y Gárate. Se presenta como el garante de la continuidad, una continuidad forjada con la aportación de todos los vocales a través del trabajo de sus comisiones. Tras ensalzar la capacidad de trabajo de Caballero y el apasionamiento de Gárate, Lucia emplaza a sus colegas a tener una mayor dedicación y constancia para demostrar que *el Consejo tiene unión y fuerza propias*[3]. Entre los asuntos más espinosos que han de encarar sobresalen: la reforma de la ley sindical, un sindicalismo de participación y reivindicativo, la reclamación del derecho a la huelga, *una vez agotados los recursos de diálogo y mediación para llegar a un acuerdo*, y el compromiso de iniciar cuanto antes los trámites necesarios para

---

María Ilundáin Ortabe (24-2-2004). *Gente* –prosigue Luis– *que estaba allí o apareció allí sin ideología de ninguna clase, pero que estaban más conformes con nuestra línea de actuación que con la oficial. Creo recordar que sólo sacaron tres votos, que, por cierto, volvieron a dármelos a mí de vicepresidente, que me sentó como...*

[2] ATC. Carp. Sindical-1. Presupuesto para una familia compuesta por dos hijos en edad escolar y matrimonio (1-4-1974).

[3] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores, presidido por primera vez por Ángel Lucia Núñez (27-4-1974).

conseguir un convenio provincial *de condiciones mínimas* para todos los trabajadores de Navarra.

El nuevo presidente no olvida en su discurso otros extremados extremos que requieren la atención del CTN desde antaño, como la dificultad de los obreros para hacerse con viviendas dignas, la mejora de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social mediante la creación de más centros asistenciales, la integración en aquélla de la obra asistencial del 18 de Julio, la jerarquización de los ambulatorios y la dedicación plena de los facultativos. Lucia reivindica una mayor implicación de los asalariados en el seno de las empresas, sin consentir *que se nos trate y especule como si fuéramos objetos*, y sin contar prácticamente nada en la solución de sus problemas. La víspera del 1º de mayo da pie al nuevo mandatario para rememorar emotivamente a los *mártires* de Chicago y a todos aquéllos que, obreros o no, *se han sacrificado calladamente por el avance y el progreso de la clase trabajadora*[4].

El Consejo acuerda solicitar de las Cortes la retirada del anteproyecto de ley de selectividad, uno de cuyos objetivos consistía en facilitar el acceso de los hijos de los trabajadores a la enseñanza superior. Ángel Zoco denuncia el contraste entre los buenos deseos y la realidad, pues sólo un ocho por ciento de los estudiantes universitarios son *hijos de obreros*, y rechaza esta prueba de acceso porque favorece a los alumnos que pueden acudir a mejores centros y disponer de más medios materiales, todo lo cual contribuye a acentuar la desigualdad. Asurmendi informa sobre los incrementos habidos en la construcción de las viviendas y sobre la petición hecha al Gobierno por los empresarios del sector para aprobar un aumento de estos precios muy superior al de los salarios. Ante esta perspectiva, Caballero concluye que *con los nuevos módulos y salarios cada vez se aleja más la posibilidad de la adquisición de vivienda por los trabajadores, ya que solamente los intereses del préstamo para la adquisición de una vivienda superan al salario mínimo*.

La inflación de los precios era por entonces galopante y repercutía muy negativamente en el bolsillo de los trabajadores, que continuaban constreñidos por la política gubernativa de congelación salarial, cuyo tope máximo previsto para 1974 era del 14,20%. Convencidos como están todos de que el aumento de los salarios no es el causante de la inflación, el anterior presidente propone que se actualizaran por

[4] Ibídem, pp. 1-2.

decreto *los salarios más bajos para darles el valor que tenían el 1º de enero*[5]. Tomás, designado de manera unánime como primer vocal del Comité Ejecutivo Sindical, interviene también para demandar el control de todas las mutualidades por parte del Ministerio, para que sean los mutualistas quienes administren sus fondos.

Aunque en este pleno del Consejo no se trata ninguna cuestión relacionada con la conflictividad social durante el primer trimestre de 1974, Caballero menta de muy buena gana a José Miguel Ibarrola, miembro relevante de la ORT y representante sindical de Potasas de Navarra, quien, junto a su compañero del PTE y el miembro más joven del Consejo, Francisco Muñoz ("Paquito") fueron despedidos por convocar y dirigir asambleas no autorizadas. Estos despidos provocaron el primer encierro en Potasas el día 1 de febrero de 1974, protagonizado por los casi 300 mineros del pozo de Esparza de Galar[6]. El mismo orador se pregunta y contesta en voz alta, elocuente y moralizador, qué le ha pasado a la empresa *por provocar el paro y el conflicto al despedir injustamente a un trabajador*. Aunque la falta de garantías de los cargos sindicales y los temores a la inclusión en las listas negras planean también, como tantas veces, sobre las cabezas de los consejeros, éstos dejan tema tan recio para otra sesión[7].

Casi un mes más tarde, un informe reservado de la Organización Sindical de Navarra hace referencia a la elección de los nuevos responsables del Consejo de Trabajadores, y se congratula de que tales puestos hayan recaído*, según se preveía, en personas moderadas y en línea de mayor colaboración*, lo que ha permitido volver a reunir el Comité Ejecutivo del Consejo Provincial, y *hace concebir la esperanza de que en un futuro más o menos próximo quepa la posibilidad de intentar desarrollar con normalidad acciones que antes era de casi imposible realización*. A pesar de abrigar esta esperanza, la OSE reconoce que esta posibilidad puede verse seriamente afectada por el nom-

[5] Ibídem, pp. 7-9 y 11-12.

[6] Sobre esta huelga de Potasas de Navarra, véase Remón Berrade, op. cit., pp.249-251. Los trabajadores no consiguieron su propósito, ya que la dirección de la empresa no sólo no readmitió a los despedidos, sino que días más tarde despidió a otros dos. Varios mineros fueron sancionados con 45 días de suspensión de empleo y sueldo, que fue rebajada posteriormente a ocho días, tras la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo a la que recurrieron los afectados.

[7] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (27-4-1974), p. 12.

bramiento de Tomás Caballero *–anterior presidente del Consejo y principal discrepante de todas las reuniones–* como vocal del Comité Ejecutivo. La conclusión a la que llegan el autor o autores del informe es que la renuncia de Caballero fue ocasionada por un cambio estratégico, pero confían en los nuevos dirigentes del CTN:

–Esto nos afirma en la idea de que su renuncia a la Presidencia del Consejo no era claro síntoma de fundamental cambio de postura, sino una simple táctica de grupo o personal dentro de una estrategia política de desconocido alance[8].

10.2. Un año conflictivo

La primavera de 1974 estuvo teñida por los conflictos laborales en las empresas Venancio Villanueva y Authi. Los 47 obreros de la fábrica de embutidos reclamaron un aumento de 3.000 pesetas mensuales a partir del mes de abril, no absorbibles por el crecimiento previsto para julio, cuando se revisaba el convenio del sector de industrias cárnicas. La empresa presentó otra oferta condicionada al retorno a la normalidad laboral y a la mejora de la productividad, que fue desestimada por los trabajadores. Éstos replicaron con una contraoferta presentada en la Delegación de Trabajo consistente en un incremento de 2.000 pesetas al mes, al margen de la aplicación del convenio. Al no haber acuerdo entre ambas partes, la empresa presentó a finales de mayo 38 demandas de despido.

El citado informe de la OSE dedica un apartado especial a la huelga de la empresa cárnica de Burlada, la cual *puede haber supuesto un nuevo ensayo de creación de tensiones en cambio de la táctica hasta ahora empleada*. Según la tesis difundida por los mentores del sindicato vertical, Comisiones Obreras pretende actuar, ante el fracaso de anteriores conflictos laborales protagonizados por grandes empresas, *sobre otras fábricas de escasos trabajadores y, a partir de ellas, extender el conflicto por solidaridad a todo el sector*. Pone como ejemplo el fracaso de la huelga en la empresa de embutidos "El Pamplonica", con

[8] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 17175. Informe reservado de la Organización Sindical de Navarra (24-4-1974), pp. 3-4. *No obstante, la moderación* –concluye– *y buenas maneras del nuevo Presidente y la contrastada seria postura del Vicepresidente hacen concebir fundadas esperanzas de mejores tiempos*.

una plantilla de 308 operarios, debido al acuerdo suscrito en su día entre los trabajadores y la factoría, mientras que los representantes ilegales han volcado *todo el preso de su acción sobre los 40 obreros de "Venancio Villanueva"* con la idea de implicar a otras pequeñas empresas del sector, *sin lograrlo hasta el momento*[9]. No obstante, temen que durante los próximos días se intente con denuedo politizar el conflicto y, si es posible, extenderlo, *en cuya intención no ha de perderse de vista la proximidad del 14 de junio en que se cumple el primer aniversario de la huelga general de Pamplona* (convocada, como se sabe, a raíz del paro en Motor Ibérica), *fecha que no es extraño traten de que pase a ser un hito en la lucha obrera navarra*[10].

El ambiente quizá no era propicio para una acción generalizada, pero sí para demostrar la solidaridad con los despedidos, pues hubo paros en otras fábricas del sector, como Mina, El Pamplonica, Argal y Ciganda. La huelga en Venancio Villanueva perduró hasta el mes de julio en que la Magistratura de Trabajo declaró improcedente el despido de los 38 operarios, que fueron readmitidos. La dirección ofreció entonces un aumento salarial del 18% respecto al convenio anterior, que fue aceptado, siempre y cuando incluyera 2.000 pesetas de aumento lineal. Tras un breve encierro en el lugar de trabajo y nuevos gestos de solidaridad en favor de los compañeros de otras empresas, el conflicto terminó en agosto con el acuerdo de las dos mil pesetas de aumento al mes y sin despido alguno[11].

Mayor incidencia tuvo la huelga en la fábrica de automóviles Authi, que coincidió con las negociaciones mantenidas para la venta de la factoría a la General Motors norteamericana[12]. El jurado de empresa

---

[9] Ibídem, p. 1. *Una eficaz labor de información* –prosigue el informe– *a nivel de Uniones y de Consejo de Trabajadores, en reuniones continuas a lo largo del Conflicto, ha impedido hasta ahora la extensión con paros de solidaridad a que tan acostumbrada estála vida laboral navarra, sin que esta información suponga que está totalmente superada esta posibilidad, pero al menos se ha puesto de manifiesto la falta de fundamento de la postura obrera frente a la razonable y positiva oferta de la empresa, lo quem indudablemente, quita popularidad al conflicto en contra de la intención clara de CC.OO.*

[10] Ibídem, pp. 1-2. *De todos modos* –se añade– *el ambiente no parece propicio a una acción generalizada*.

[11] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. *DN* (23-5-1974), última página. Véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 196-200.

[12] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 17175, p. 2. El susodicho informe de la OSE menciona la preocupación de los trabajadores de la empresa de automóviles por la

denunció el convenio a finales de mayo, porque los trabajadores demandaban la actualización de su poder adquisitivo que habían perdido durante los dos últimos años de vigencia de aquél. Su propuesta de mejora salarial estaba basada en el estudio hecho por la comisión de Precios del Consejo de Trabajadores; según el informe presentado en el último pleno, el presupuesto de una familia compuesta por un matrimonio con dos hijos en edad escolar ascendía a 770 pesetas/día.

Los trabajadores de Authi presentaron una propuesta que contenía varias demandas: 6.000 pesetas de aumento salarial distribuidas en 14 mensualidades; 1.920 horas de trabajo al año; cien por cien en caso de enfermedad; la rotación de los puestos de trabajo y la readmisión de tres compañeros despedidos en diciembre de 1973. La dirección respondió con una oferta de incremento salarial de 2.300 pesetas y desatendió las restantes peticiones de los asalariados. Cerca de 1.200 trabajadores reaccionaron con un encierro en las naves industriales del polígono de Landaben, mientras la empresa les sancionó con la suspensión de empleo y sueldo durante dos días y solicitó la presencia de la policía para que los desalojara. Los incidentes se recrudecieron durante las semanas siguientes, sin que las conversaciones entre las partes condujeran a un mínimo arreglo.

Ante la imposibilidad de convocar reuniones en la sede central de Sindicatos, tras la negativa de la Organización Sindical, los huelguistas optaron por celebrar una asamblea en la catedral de Pamplona, el viernes 31 de mayo, donde, acompañados por sus mujeres, hicieron una llamada a la solidaridad de todos los trabajadores de Navarra y exigieron libertad de expresión, libertad de reunión y libertad sindical.

Al no tener libertad
no hay mal que tenga igualdad,

le hace decir el ex cautivo Miguel de Cervantes a la mora *Halima* en *Los baños de Argel*.

Lo congregados en el templo catedralicio fueron desalojados por la policía esa misma noche. Una nota de la oficina de prensa del arzobispado, del día 2 de junio, dejaba claro que el desalojo se había

---

incertidumbre de su futuro laboral, así como sus propias suspicacias, porque *piensan –con esa capacidad de simplificación de los problemas que les caracteriza– pueden resultar perjudicados por la instalación de la General Motors y que por no perjudicar a la Ford lo va a ser la plantilla de Authi.*

llevado a cabo *sin previa autorización del Arzobispado, merced a la interpretación que la autoridad civil, por su parte, hizo de la norma establecida en estos casos por el Concordato entre la Iglesia y el Estado español,* que cita a renglón seguido.

El éxito de esta asamblea y la actitud de la dirección empresarial de extender a 21 días las sanciones de empleo y sueldo, llevaron a los perjudicados a organizar otra asamblea en el templo catedralicio, el viernes día 7 de junio. De nuevo, la tarde de ese día –*sin previa notificación ni autorización de este Arzobispado*, según la nota del día 12– la policía irrumpió en el templo y cargó brutalmente contra miles de personas, dejando sólo abierta la puerta principal que da al atrio. La misma nota explica:

–Este Arzobispado no ha impedido el uso de los templos por los trabajadores para sus reuniones, siempre que lo hiciesen con la debida corrección y respeto, e insistiendo a sus responsables para que en ellas no se tratasen asuntos ajenos al problema laboral en cuestión.

Pero esta vez se añade prudentemente:

–Sin embargo debemos recordar que los templos no son, de suyo, el lugar apropiado para esta clase de asambleas.

Al día siguiente, una representación de las Comunidades de Base de Pamplona escribió al arzobispo don José Méndez Asensio pidiéndole la *reconciliación* de la catedral, *violada* por la acción policial; *la excomunión del gobernador civil y del jefe superior de la policía*, y la *exclusión de autoridades civiles y militares de la presidencia de la procesión del día del Corpus Christi.*

Dicho y hecho por parte de estas Comunidades. El jueves 13 de junio, día de la popular fiesta eucarística, al traspasar el grueso de la procesión la verja del atrio catedralicio hacia la calle Curia, un numeroso grupo de gente se situó detrás de las autoridades eclesiásticas e inmediatamente antes de las excluyendas. En un determinado momento se detuvo compacta, impidiendo que aquéllas quedaran unidas a la procesión, que siguió su recorrido. Fue una especie de "excomunión popular", que no canónica, contra la autoridad responsable de la *profanación* del templo[13].

[13] Véase Equiza, op. cit., p. 89-99. En el libro, que es un documentario de primera mano, se dan varias fechas erróneas. Algunos sacerdotes fueron multados y hasta encarcelados como promotores de la "procesión" alternativa del día 13. Según la homilía preparada por un grupo de sacerdotes críticos y leída en algunas iglesias

Tal era el clima cívico-político-religioso-sindical por aquellos días en la capital navarra. Algunas organizaciones políticas ligadas a Comisiones Obreras de Navarra (la ORT o el MCE) habían convocado una huelga general para el día 15 de junio, aniversario de la huelga general en Motor Ibérica, pero fue un sonoro fracaso, a pesar de los paros parciales registrados en algunas fábricas. Que nunca segundas partes fueron buenas.

Después de varios intentos fallidos, el conflicto en Authi quedó resuelto a primeros de julio, mediante un acuerdo por el que la empresa garantizaba un aumento del 20% sobre el total de la nómina, –un 10% sobre los respectivos salarios y otro 10% a repartir a partes iguales entre todos los trabajadores de la empresa–, la negociación del convenio antes del 1 de noviembre y la recolocación de los tres despedidos en otras empresas[14].

Desconocemos la actuación del Consejo de Trabajadores ante este cúmulo de huelgas, de todo lo cual no hemos encontrado documentación correspondiente alguna. Ilundáin Ortabe afirma que la etapa presidida por Lucia fue *la menos conflictiva*, con excepción de la huelga y encierro de Potasas de Navarra de noviembre de 1974 a enero de 1975. Además de los conflictos laborales reseñados, otras empresas de la comarca de Pamplona y de otras localidades industriales tuvieron sus litigios con los trabajadores a lo largo de 1974, pero ninguna de la magnitud de la huelga de Potasas, por lo que no es nada raro que en el recuerdo de Ilundáin perdurase esta última[15].

10.3. La huelga y encierro de Potasas de Navarra

Todo comenzó en octubre de 1974, cuando Comisiones Obreras presentó una plataforma reivindicativa, en la que recogía una gran variedad de demandas sociales y políticas, como el reconocimiento del

los días 28 y 29 de ese mes, hasta entonces más de cuarenta eclesiásticos navarros habían sido detenidos, interrogados en la comisaría de policía y en los cuarteles de la guardia civil, sancionados económicamente o encarcelados. Ibídem, p. 105-110.

[14] Sobre esta huelga de Authi, Equiza, ob. cit. ATC. Carp.Laboral. Diversos recortes de prensa de *AE*, 31-5-1974; *DN*, 31-5 y 1-6-1974; 2-7-1974. Iriarte Areso, op. cit., 196-199.

[15] En el archivo de Tomás Caballero, no hemos encontrado ninguna acta del Consejo entre abril y noviembre de 1974.

derecho de huelga, libertad de expresión, de reunión y de asociación o la creación de un sindicato obrero[16]. Como resultaba imposible que la mayoría de las empresas atendieran buena parte de estas reivindicaciones, comenzó una lluvia fina de huelgas en muchos centros de trabajo a mediados de noviembre de 1974, en las cuales no faltaron las habituales asambleas de los trabajadores, los encierros en las fábricas y en algunas parroquias, las sanciones de empleo y sueldo, y las negociaciones de los convenios respectivos.

Los acuerdos alcanzados a mediados de diciembre en más de la mitad de las empresas que secundaron los paros, los días y semanas anteriores, fueron en general favorables para los trabajadores, ya que obtuvieron incrementos salariales que oscilaron entre las 4.000 y las 5.000 pesetas mensuales.

En plena ebullición huelguística, el pleno del Consejo de Trabajadores se reunió a finales de noviembre. Lucia recitó casi literalmente aquellas palabras pronunciadas en su día por Caballero:

–los empresarios *nos han enseñado este camino como exclusivo para poder actualizar nuestros salarios*.

El presidente lamentó los efectos que tendría para los trabajadores el hecho de permanecer invariable la negociación de los convenios colectivos (despidos), así como la incapacidad de aquéllos para participar en la marcha de la empresa y mayormente en la gestión de la misma. Todo ello obligaba a continuar con la defensa de unos derechos tan elementales como el de expresión, reunión y huelga[17].

Aunque ya lo había adelantado en su discurso de toma de posesión, el dirigente sindical vio la necesidad de establecer un convenio-cuadro que afectase a todas las empresas de Navarra, especialmente *a los obreros menos favorecidos*. Dicho convenio comprendería, como es

[16] Otras reivindicaciones planteadas fueron 6.000 pesetas de aumento al mes para todos los trabajadores, 40 horas de trabajo semanales (de lunes a viernes), 30 días de vacaciones, 100% de salario en caso de enfermedad, accidente invalidez y desempleo, un salario mínimo de 500 pesetas diarias sin distinción de edad, sexo y categoría, la jubilación a los 60 años, entre otras. Véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 201-202.

[17] ATC. Carp. Actas Consejo Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (25-11-1974), p. 1. No faltaron sus críticas, ya tradicionales, contra la política de congelación de salarios o las protestas formuladas al secretario del Consejo, Ortega, por la negativa de la Organización Sindical a autorizar la celebración de reuniones en la sede de Sindicatos.

natural, el salario mínimo por jornada, las vacaciones, el derecho de reunión o la revisión del coste de la vida, de acuerdo con los cálculos del Consejo, uno de los cuales preveía un salario mínimo anual de 294.000 pesetas. Cuando el nuevo presidente del CTN invitó a los vocales a tomar el acuerdo de solicitar del Delegado la creación del convenio provincial, Caballero Pastor era uno de los convencidos de los beneficios que aportaría la iniciativa para muchos trabajadores sin convenio, aunque no se hacía muchas ilusiones al respecto; por eso propuso una comisión encargada de gestionarlo, lo que se aprobó por unanimidad[18].

El momento álgido de esta eclosión social fue la huelga general de enero de 1975, la segunda gran huelga general en Navarra. Si la de junio de 1973 fue convocada en solidaridad con los trabajadores de Motor Ibérica, ésta comenzó con el encierro de un numeroso grupo de mineros de Potasas de Navarra, la única empresa del Estado en nuestra tierra, cuyos trabajadores iniciaron la huelga el 20 de noviembre de 1974[19]. El descabezamiento de una parte de la dirección de Comisiones Obreras en febrero de ese mismo año, como vimos, no fue óbice para la posterior reestructuración de esta organización sindical clandestina, a la cual acudían cada día más simpatizantes. Un testigo de aquella época nos cuenta:

–La estructura de CC OO llegaba a todas las empresas navarras de importancia y movía unos cuatrocientos militantes bien organizados y con un aparato de prensa regular, aparato que nunca cayó en manos de la policía[20].

Ante la falta de representación legal en Potasas de Navarra –seguimos a Remón– un grupo de mineros pidió por carta al presidente del Consejo, Ángel Lucia, en septiembre de ese año, la convocatoria de elecciones sindicales en la empresa. Anticipaban que la carencia de representantes podía resultar *peligrosa y conflictiva en el próximo otoño cuando los trabajadores, por acuciante necesidad,* tuvieran que presentar sus demandas ante la dirección, y advertían, por último, que

[18] Ibídem, p. 8.

[19] Ibídem. Sobre esta época conflictiva en general, y especialmente, la huelga de Potasas y sus consecuencias, puede verse Iriarte Areso, op. cit., pp. 201-212 y 222-234 y Remón Berrade, op. cit., pp.252-257, y los reportajes que el periódico *Navarra Hoy* dedicó a la huelga de Potasas con motivo del décimo aniversario del encierro.

[20] Remón Berrade, op. cit., p. 252.

los propios obreros elegirían su representación, si la Delegación provincial se negaba a ello[21].

Al no recibir una respuesta satisfactoria de la dirección a sus reivindicaciones (100% en caso de enfermedad o accidente, un incremento salarial de 72.000 pesetas anuales, la readmisión de los despedidos o la admisión integral de los incapacitados), los mineros decidieron ir a la huelga[22]. Eligieron a seis representantes al margen del sindicato oficial y la conflictividad social se extendió por numerosas fábricas.

El Consejo de Empresarios denuncia entonces el carácter político de las reclamaciones, y anuncia que no negociará con los representantes sindicales mientras persista el paro y que todas las ofertas serán retiradas, si no vuelve la normalidad laboral al día siguiente. El Consejo de Trabajadores responde de inmediato calificando de *tendencioso e inoportuno* el escrito de los empresarios, rechazando los argumentos de carácter político vertidos por éstos, y admitiendo que la situación conflictiva generalizada es fruto de *una política general que ha llevado a una considerable disminución del poder adquisitivo de los salarios, subidas constantes de precios, etcétera, así como la no existencia de unos cauces legales basados en el derecho de reunión y asociación*. La nota del Consejo concluye con el habitual llamamiento a todas las partes implicadas para encontrar los cauces de diálogo que ayuden a terminar con este estado de cosas[23].

Un estado de cosas, empero, que estaba lejos de acercarse a su final. Comisiones Obreras convocó en toda España una jornada general de lucha para el día 11 de diciembre contra la carestía de la vida y

---

[21] Ibídem, p. 252. Según nos cuenta Remón, *la Central Nacional Sindicalista, dirigida en Navarra por Ángel Ortega, se negó insistentemente a convocar elecciones por temor a que los comunistas copasen los puestos, pero las premoniciones del documento señalado* [la carta] *se hicieron realidad*.

[22] Ibídem, pp. 252-253.

[23] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Nota del Comité Ejecutivo del Consejo de Trabajadores de Navarra (10-12-1974) *Igualmente* –escribe el Consejo en el punto tercero de la nota–, *es cierto que en varias ocasiones los empresarios han dado por la fuerza lo que no daban por el diálogo, con lo que han fomentado actuaciones similares. Este mal se cura previendo y no invocando la ley cuando conviene*. Al Consejo le gustaría que, cuando los empresarios invocan el acatamiento de la legislación vigente, la asumieran en todos los aspectos en que ellos *intervienen, por ejemplo, en la tributación fiscal*. Sobre la nota de los empresarios, que está fechada el día 9 de diciembre, puede verse Iriarte Areso, op. cit., p. 205 y Remón Berrade, op. cit., p. 255.

por la recuperación de las libertades democráticas. A esta iniciativa se sumaron otras organizaciones de extrema izquierda (ORT o MCE) y tuvo un notable respaldo en la medida en que supieron aprovechar la extensión de los conflictos laborales ya en curso[24].

La dirección de Potasas presentó una propuesta, a finales de diciembre, por la que se comprometía a que las retribuciones aumentaran en 50.000 pesetas anuales, distribuidas en dos partes, y condicionadas al rendimiento habitual de los operarios. Las restantes reivindicaciones laborales le resultaban inadmisibles debido a su repercusión económica y porque atañían a la productividad, dada la situación por la que atravesaba la empresa y el país. La firma estaba dispuesta a dialogar, pero sólo *con los órganos de representación legalmente admitidos, es decir, a través del Jurado de Empresa y Enlaces Sindicales*.

Los trabajadores rechazaron de plano esta oferta empresarial porque no respondía a demandas tales como la totalidad del aumento salarial solicitado, el cien por cien en caso de enfermedad o accidente –una de las pocas empresas que no había reconocido aún este derecho–, la distribución de los salarios en 14 pagas, el plus interior de 100 pesetas diarias, o a las protestas contra la desigualdad de las categorías laborales o la gran cantidad de horas trabajadas al año: la empresa con más horas en toda España, entre los sectores del metal, químico y textil[25].

La posibilidad de llegar a un acuerdo resultaba impensable ante unas posiciones tan divergentes.

–Ante la falta de negociación –escribe Remón–, *los expedientes, las amenazas de despidos y las detenciones que ya se estaban practicando, el grupo duro de ORT y CC OO decidió encerrarse en la mina hasta el límite de sus fuerzas*.

Era el 7 de enero de 1975, cuando 47 mineros protagonizaron esta acción límite. La respuesta de la empresa no se hizo esperar: abrió más de mil expedientes con sanciones de empleo y sueldo hasta el día 2 de marzo. Ante los llamamientos de los encerrados, los paros solidarios se sucedieron en muchas empresas, mayormente en la comarca de

[24] Sobre la jornada de lucha del 11 de diciembre, véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 205-208.

[25] ATC. Dossier con documentos sobre Potasas de Navarra. Propuesta de la dirección de la empresa (23-12-1974), y la carta de la Asamblea de Trabajadores de Potasas de Navarra dirigida al presidente del Jurado de Empresa de la misma (s/f., pero de diciembre de 1975). Los trabajadores avisan de que no se reincorporaran al trabajo hasta no conocer *el desenlace de los expedientes abiertos* y la readmisión de los trabajadores despedidos.

Pamplona, durante los días siguientes, e incluso un grupo de 30 sacerdotes se encerró un día y una noche en el palacio arzobispal, en fraternidad con los mineros.

Estos paros alcanzaron su punto culminante en la huelga general convocada por Comisiones Obreras de Navarra para el día 15 de enero con la intención de lograr la readmisión de todos los despedidos, la retirada de las sanciones y el cumplimiento de las demandas de los trabajadores. Muchos de éstos abandonaron fábricas y talleres y se distribuyeron por los barrios de Pamplona para pedir o forzar el cierre de los comercios. Los enfrentamientos con la fuerza pública en el poblado minero de Beriain y en otros sitios de la capital fueron frecuentes, con numerosos heridos y detenidos. La policía armada patrullaba constantemente por la urbe y detenía a muchos.

A pesar de las proclamas favorables a la continuidad de la huelga general, algunas factorías reanudaron la actividad pocos días más tarde, señal inequívoca de que el reflujo de los conflictos laborales era un hecho. Los mineros decidieron abandonar el encierro, quince días después. El final fue mucho menos trágico que el de la huelga en las minas de Montsou, narrado por Zola en su novela *Germinal*. Remón Berrade lo revive así:

–El día 21, a las cuatro de la tarde, los mineros suben a la superficie, los últimos cuatro días apenas habían probado alimento y el agua que habían conseguido almacenar se encontraba contaminada.

Los 47 resistentes subterrados no consiguieron ninguna de sus demandas, salvo la asistencia médica, y fueron citados *en comisaría, en unos casos, y, en otros, detenidos y maltratados*, para terminar todos ellos despedidos. Varios dirigentes sindicales fueron procesados por el TOP y despedidos igualmente[26].

[26] Remón, op. cit., pp. 255-257. El autor rememora *cómo todos los miembros de la ORT que había en Potasas, que no serían más de seis o siete, y todos los de Comisiones Obreras, que serían unos 20 ó 25, se encerraron. Uno solamente se queda fuera: yo. Me quedo por decisión de la ORT*. Entrevista con Gaudencio Remón Berrade (20-11-2003). *Pensar* –reflexiona– *que unos jóvenes de 25 ó 26 pretendíamos acabar con el Estado era una barbaridad, pero el TOP era así, el que nos procesó estaba considerado como el más fiero de todos, el tristemente famoso Gómez Chaparro. Somos despedidos y, antes de celebrarse el juicio, muere Franco, Suárez da la amnistía general y puedo volver a la empresa*.

El diario nacionalista vasco de Iruña, *Navarra Hoy,* publicó un amplio reportaje con ocasión del décimo aniversario del encierro de los mineros de Potasas. De los líderes sindicales entrevistados o que manifestaron de otra forma su opinión, nos interesa subrayar aquí la de Caballero:

–El encierro de Potasas había que enmarcarlo *dentro de la lucha que se mantenía en Navarra y en España por la conquista de las libertades políticas. No se puede analizar esta acción sin tener presente todo lo que fue en Navarra esta lucha en la década comprendida entre 1965 y 1975. Aquí, utilizando la plataforma sindical, se plantó cara al sistema, y los conflictos que se producían en base a justas y razonadas reivindicaciones laborales, tenían en su desarrollo una gran carga política*.

El ex presidente del Consejo conecta la huelga de Potasas con otros conflictos laborales más conocidos, como los de Imenasa, Torfinasa, Eaton, Mina, Super-Ser y, sobre todo, Motor Ibérica, *que culminó en la gran huelga general. Todas ellas, cuando el derecho de huelga no estaba reconocido en España*. La actuación del CTN en todas las huelgas fue de plena identificación con la clase obrera, algo evidente en Navarra, pero no en los restantes Consejos provinciales, y señala la diferencia de estrategia sindical entre este organismo y los sindicatos clandestinos:

–Aquí, cual si fuera fruto de tácticas convenidas, existía un reparto de acciones, y mientras los militantes de organizaciones clandestinas actuaban, como era lógico, en una mayor o menor clandestinidad, otros realizábamos a la luz pública las acciones que entendíamos convenientes para el fin común que unos y otros buscábamos[27].

[27] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. Décimo aniversario del encierro de Potasas. Recuerdos de Tomás Caballero y otros dirigentes sindicales. *NH*, 23-1-1985. *Recuerdo haber visitado, eso no se olvida, en los lugares que estaban escondidos a dirigentes que estaban perseguidos. Alguno de ellos hoy ocupa en el Ayuntamiento de Pamplona el puesto que ya ocupaba entonces. En el caso concreto del encierro de Potasas, gestionamos y conseguimos que se permitiese la visita a los encerrados de un vocal del Consejo, minero él, acompañado del médico que nosotros habíamos convenido con los clandestinos. Simultáneamente se realizaban gestiones en Madrid, entre otros, con los ministros de Trabajo y Sindicatos. En mi archivo leo lo que los desplazados me comunicaron telefónicamente desde Madrid, después de estar con ambos. Los dos les dieron mala impresión. El de Sindicatos, entonces Fernández Sordo, habló del mal funcionamiento sindical en Navarra, bajo su punto de vista, claro, y comentó la necesidad de reconocer el*

La comisión permanente abordó a finales de marzo la situación tras los últimos meses de conflictividad social. *Con la calma que no hemos tenido en otros momentos*[28], comenzó diciendo el presidente, al abrir su detallado informe. Lucia sintetizó las causas que contribuyeron al desarrollo de tan prolongado movimiento huelguístico: una crecida espectacular del coste de la vida derivado de la política de congelación salarial que provocaba serios trastornos a los trabajadores; la multiplicación de los despidos, con una media anual entre 1.000 y 1.500 en el área industrial de Pamplona, muchos de ellos declarados improcedentes, pero que *no eran readmitidos*; el gran número de asalariados que cobraban el salario mínimo, *con jornadas de trabajo agotadoras*, que no les permitían sostener un nivel de vida digno; la imposibilidad de ejercer unos derechos, como el de reunión o el de huelga, *reconocidos en cualquier país democrático*; la ausencia de un sindicato netamente obrero y, por último, una mayor conciencia y unión de los trabajadores en la defensa de sus intereses.

Estas huelgas arrojaban, al margen de las frías estadísticas de horas perdidas y de salarios impagados, el despido de 165 operarios, con sus secuelas de *desamparo y persecución en que quedan, ya que las listas negras son una auténtica espada de Damocles sobre sus cabezas*[29]. El presidente Lucia estaba convencido de que los despidos y las sanciones tenían los efectos contrarios a los deseados, pues encen-

derecho de huelga. El de Trabajo, Licinio de la Fuente, dijo: "mientras estén en la mina se actuará sin contemplaciones. Cuando salgan se les ayudará. Creo que los mineros tienen razón en su planteamiento laboral". Remón recuerda el grado de solidaridad alcanzado en toda Navarra y la represión brutal padecida, y que fue un movimiento *de pujanza, de movilización*, *pero a la vez muy poco político*. Ibídem, p. 21. Jesús Comes coincide en un artículo con la opinión de Caballero de que el encierro en la mina y la posterior huelga general *debe hacerse dentro del marco general del movimiento huelguístico que se estaba dando en aquella época*, y que supuso la consolidación de Comisiones Obreras *como la organización obrera más representativa y respetada que ha tenido la clase obrera en Navarra*. Ibídem, p. 21.

[28] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta de la reunión de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores. Asuntos: los ecos de la huelga de Potasas (23-3-1975), p. 1.

[29] Ibídem, pp. 1-2. Según Lucia, estos conflictos afectaron a más de 35.000 trabajadores y a 138 empresas, con más de dos millones de horas perdidas y más de 200 millones de salarios sin percibir, así como una falta de producción estimada en más de 525 millones de pesetas.

dían a la clase obrera y quebraban cualquier entendimiento en las relaciones laborales, basadas en dos necesidades fundamentales: la de estudiar los problemas a fondo para encontrar una solución adecuada, *en lugar de que siga imperando la ley del más fuerte*, y la de proporcionar a los trabajadores los medios necesarios y eficaces para intervenir en el desarrollo de la sociedad[30].

Es de suponer que la mayoría de los asistentes a la sesión, entre los que no figuraba Caballero, acogió con agrado la intervención de Lucia, pero sobre los miembros de esta comisión pendía esta inevitable e inquietante pregunta: ¿Por qué no se reunió el pleno o la permanente del Consejo durante las jornadas de huelga? Según el presidente, había pensado que era mejor esperar a que la situación se normalizara y que *resultaba muy complicado adoptar una postura en esas delicadas circunstancias*. No faltaron vocales que lamentaron el comportamiento de la dirección por no haber tomado una parte muy activa en aquellos momentos, en lugar de permanecer con los brazos cruzados o dejar desamparado a los obreros. Lucia Núñez rechazó tales reproches:

–No ha habido inhibición por parte del Consejo, pues se ha trabajado mucho en el desarrollo del conflicto por parte del Comité Ejecutivo y los Presidentes que suelen venir por aquí.

Lo que resulta innegable es que, salvo aquella nota hecha pública en respuesta a su homónimo empresarial y ciertos movimientos individuales, la intervención del Consejo como tal en estos convulsos meses brilló por su ausencia. El vicepresidente Ilundáin, con mayor finura, pidió al Consejo que fuera un poco más realista:

–En el mundo del trabajo están moviéndose muchas fuerzas y mientras el Consejo no tenga otro poder de convocatoria no puede hacer otra cosa[31].

10.4. Las elecciones sindicales de 1975

A pesar de su escalada represiva, o por eso mismo, era común el convencimiento de que el régimen franquista padecía una crisis ter-

[30] Ibídem, p. 2.

[31] Ibídem, pp. 2-3 Lucia participó de la idea de convocar el Consejo cuantas veces fuera necesario *y luego ya se decidirá lo que hay que hacer, y así procederemos en lo sucesivo*.

minal. De ahí la importancia de las próximas elecciones. Nuevamente se planteó el dilema de participar en ellas o de boicotearlas. Los comunistas del PCE decidieron *ir al copo*, convencidos de que era la mejor manera de acabar con uno de los baluartes de la dictadura, como era la Organización Sindical. Sin desechar la mítica huelga general como el mejor medio para finiquitar el Régimen, la ocupación de los puestos legales sindicales era esencial para la futura coordinación del movimiento obrero, y les venía de perlas para integrar en el mismo a todos los trabajadores[32].

Los comunistas del partido de Carrillo mostraron su satisfacción porque la gran mayoría de las organizaciones de izquierda hubieran decidido participar en estas elecciones sindicales, incluidos el PTE o USO, pero exigieron a la ORT y al MCE que explicasen a los trabajadores navarros su cambio de posición. Enemigos acérrimos éstos últimos hasta entonces de participar en los órganos del Sindicato vertical, como lo demostraron en las elecciones sindicales de 1971, cuando animaron al boicot, el cambio de actitud obedeció a una variación de su estrategia político-sindical. La ORT, organización mayoritaria dentro de Comisiones Obreras de Navarra, justificó su actitud en que la participación podía esta vez contribuir a *una ampliación del movimiento reivindicativo*, lo que, lejos de perjudicar a Comisiones Obreras, favorecería su fortalecimiento[33].

Los motivos alegados por la ORT en 1975 eran similares a los expuestos por el PCE en 1971. En Navarra se impuso por gran mayoría la idea de que integrarse en las estructuras sindicales, o lo que era lo mismo, de ocupar los puestos de representación legal obrera, era el mejor método para luchar contra el sindicalismo vertical. Cada uno desde su orientación ideológica particular, pero con esa finalidad común. Y como proyecto de fondo, la imprescindible preparación del terreno para los cambios políticos y sindicales que se avecinaban; para llevar a buen viento la parva. La propia ORT lo reconoció, aunque un poco tarde, al juzgar

[32] AVMA. Carp. 1976. Carpetilla 1970-1975. *El Comunista*, nº 3, abril de 1975. Artículo: "Ante las Elecciones Sindicales: al copo" (1-3). ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *Mundo Obrero*, nº 8. Diversos artículos sobre cuestiones políticas y sindicales, abril de 1975, pp. 1-8. Estos son dos ejemplos de los numerosos folletos o documentos existentes de organizaciones políticas o sindicales y su postura ante las elecciones sindicales. Sobre esta cuestión, puede verse Iriarte Areso, op. cit., pp. 185-192.

[33] Iriarte Areso, op. cit., p. 188.

que *le podía colocar en mejor posición para jugar un papel dirigente en la lucha económica y para vincularla con la lucha política*[34].

Las organizaciones partidarias del boicot o de la abstención fueron escasas, y contaban con una implantación casi irrelevante en el movimiento obrero en Navarra, como ocurría con la socialista UGT, que se encontraba en plena fase de recrecimiento tras su reciente reimplantación, o con el sindicato nacionalista vasco ELA-STV. Conscientes del aislamiento del régimen franquista, los socialistas navarros del PSOE, también recién refundado en Pamplona, Tudela y Estella, entendían que la mejor manera de golpear definitivamente a todo el gigantesco aparato *burocrático, vertical, antidemocrático y fascista,* que suponía la Organización Sindical, era a través de una abstención masiva. Era la consigna del PSOE en toda España. Advertían a otras organizaciones clandestinas favorables a la participación electoral, a las cuales criticaban por hacer un falso análisis político, que estos comicios sólo afectaban a las empresas, de tal manera que dejaban intacta toda la estructura sindical; ponían por delante las detenciones y los despidos de representantes legales de los trabajadores, sin que tal condición les sirviera para nada; o ponderaban la imposibilidad de participar en unas elecciones en un país donde no estaban reconocidos los más elementales derechos de la persona[35].

El CTN no eludió su parecer en esta cuestión. En un comunicado de su comisión permanente reclamó tres condiciones básicas: que las elecciones abarcasen a la totalidad de los representantes sindicales, *desde el más alto al más bajo y que no quede ningún representante sin someterse a elección*; que se conocieran con la antelación suficiente los planes electorales para su estudio y así presentar las modificaciones

[34] Ibídem. Según este autor, la única organización que trabajaba dentro de Comisiones Obreras y que postuló la abstención fue LCR-ETA (VI). Véase p. 191.

[35] ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *Navarra Socialista*, nº 2, mayo de 1975. Artículo titulado: "No a las elecciones", p. 10. La postura de ELA-STV puede seguirse en *Lan-Deya*, junio de 1975. Artículo titulado "Por qué nos abstenemos", pp. 6-7. *Mantente en tu labor callada, discreta, de reorganización de STV-ELA para que en el próximo día de la libertad puedas ser doblemente útil a los trabajadores vascos y a Euskadi. 2º – Con tu abstención colectiva el día de las elecciones; no acudiendo a votar, y haciendo propaganda ante tus lagunas para que tampoco acudan a las urnas. ABSTENCIÓN. A la violencia de terror desencadenada por el Régimen franquista sobre Euzkadi opongamos nuestra Resistencia Pasiva: el MENOSPRECIO. Nada les ha de encolerizar más a los corifeos de los Sindicatos Verticales que nuestra indiferencia ante sus maniobras*.

que estimasen oportunas; y, finalmente, que la representación de todos los órganos sindicales de los trabajadores *esté en función del número de los mismos pertenecientes a cada grupo o sector*. No se trataba sólo de elegir a los representantes de los trabajadores en cada empresa, sino a toda la estructura de la Organización Sindical a escala provincial[36].

En esa misma sesión, Lucia remembró a los 47 mineros encerrados de Potasas, despedidos recientemente por sentencia de la Magistratura, y expresó el temor de que fueran incluidos en las listas negras, lo que les dificultaría muy mucho encontrar otro empleo. Lebrón Zabaleta siempre sensible a símbolos y ritos, preguntó una vez más cuándo iban a organizar los trabajadores la fiesta del 1º de mayo. Caballero Pastor sentenció, pragmático, sobre el deber de mostrar que no podían hacer lo que querían hacer:

–Lo contrario sería llevar a la gente al equívoco de que tenemos unos derechos que no tenemos; el 1º de Mayo nuestro es el ansiar la libertad y mientras tanto que cada uno haga lo que estime más pertinente.

Tampoco era la primera vez que algún vocal había puesto sobre la mesa la cuestión de la amnistía (recordemos la petición de Gárate en La Coruña), pero sí fue la primera que Tomás propuso al Consejo que solicitase *la amnistía para todos los encarcelados, sancionados por motivos laborales y políticos, es decir, por los derechos fundamentales de la persona*[37].

No hemos manejado datos precisos sobre los resultados de la primera vuelta de las elecciones sindicales, pero parece incuestionable el triunfo de las candidaturas obreras clandestinas integradas en Comisiones Obreras de Navarra, que coparon los puestos de responsabilidad, especialmente en las factorías más grandes, donde su pujanza y predominio estaban consolidados desde hacía tiempo[38]. Estos resultados no

[36] ATC. Carp. Actas Consejo de Trabajadores. Acta de la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Trabajadores (29-4-1975), p. 5.

[37] Ibídem, pp. 1-2. El Consejo mostró su indignación por el Decreto-ley de 7 de abril que, en palabras de Lucia, significaba la congelación *salarial más brutal que creemos recordar, ya que solamente permite un aumento sobre el que experimente el índice del coste de la vida de tres puntos y encima cuando se den determinadas circunstancias*. Ibídem, p. 3.

[38] Véase al respecto el artículo del dirigente sindical, Jesús Comes, que publicó *Navarra Hoy* para conmemorar el décimo aniversario del encierro de Potasas, 23-1-1975.

pasaron inadvertidos a los miembros del PCE, que, pese a ello, no dudaron en afirmar que *el movimiento obrero navarro había ganado, al igual que en las demás zonas del Estado español, importantes posiciones en la estructura sindical*. Faltaba con todo un objetivo más importante en la segunda vuelta de las elecciones prevista para octubre: ocupar los mayores puestos posibles en las Uniones de Trabajadores y Técnicos de los distintos sindicatos y, como culminación de todo el proceso electoral, en el Consejo de Trabajadores[39].

10.5. La elección de Javier Yaben como presidente del Consejo de Trabajadores

Si la lucha electoral durante la primera vuelta se llevó a cabo, según nos cuenta Ilundáin, *fábrica por fábrica* entre dos grupos principales, uno encabezado por el PCE y el PTE, y el otro comandado por la ORT, lo mismo ocurrió durante la segunda vuelta.

–Fueron unas elecciones –dice el entonces vicepresidente del Consejo– *a niveles de Uniones, de talleres, de pequeñas y medianas empresas, en las que la gente iba a por todas*.

Centrándonos en la UTT del sindicato del metal, Ilundáin recuerda que el candidato Etayo, hasta entonces vicepresidente del mismo y concejal del Ayuntamiento de Pamplona, aspiró a la presidencia del sindicato más numeroso con el apoyo del PCE, de la HOAC (sic) y sobre todo del PTE. El candidato de la ORT y del MCE fue Manuel Burguete, militante de esta última sigla. A pesar de los arrimos con que contaba Etayo, Burguete se alzó con el triunfo. Ilundáin Ortabe atribuye esta derrota, entre otras razones, a que les *fallaron los de Vera, en concreto, los de Laminaciones de Lesaca*, cuyos votos creían seguros[40].

---

[39] ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *El Comunista*, septiembre de 1975. Artículo: "Unidad obrera ante todo", p. 5.

[40] Entrevista citada. Uno de los que apoyaban a la candidatura de Etayo en aquella zona, años después candidato del PNV a las elecciones al Gobierno de Navarra, llamó a Ilundáin para decirle*: "Luis, me parece que os van a ganar. Ha habido tres o cuatro curas que han movido el pelo por aquí una cosa mala". Y, efectivamente, eso fue,* –cuenta Ilundían– *votaron a favor de Burguete*.

Los resultados electorales de esta segunda vuelta dieron un sustancial giro ideológico al CTN, ante la incorporación de representantes vinculados a Comisiones Obreras de Navarra, quienes, según el citado artículo de Comes, también coparon la *pirámide sindical*. Caballero sostuvo, unas semanas más tarde, que el Consejo *era totalmente representativo, estando integrados en él vocales de todas las tendencias y que por ello mismo podía servir a los intereses de la clase trabajadora de Navarra*. Lo repite en la conferencia del Larraona:

–En este momento no hay duda de que en el C. de T. de Navarra están representados –directamente o por simpatizantes– todas las organizaciones presentes en Navarra, aunque es cierto que la mayoría siguen siendo independientes[41].

Esta noción de *independientes* que Tomás atribuye a la mayoría de los trabajadores de Navarra era válida entonces, y es válida hoy, si nos atenemos a la escasa afiliación sindical existente. Determinar la composición ideológica de los miembros del Consejo es harto complicado, pero parece innegable que entre 1967 y 1975 hubo una evolución, una transformación en su seno, como ha señalado Lucia de una manera certera:

–Hay que deducir que había personas muy claramente comprometidas ideológicamente y otra influenciadas por ellas, pero no absolutamente determinadas. Además, estamos hablando de la clandestinidad, y por declararse afiliado a un partido o sindicato prohibido se iba a la cárcel, por lo que a nadie se le ocurría preguntar dónde estaba cada quien. Por ello hay que concluir que en el Consejo estaban representados todos los grupos operantes en el momento. Al comienzo de nuestra entrada, más fuerza de los grupos de Iglesia, y, al final, de los grupos políticos de orientación comunista, más o menos radicales[42].

En unas declaraciones a la revista *Mundo*, el ya presidente del sindicato del metal, Burguete, aseguró que en las elecciones sindicales de 1975, *las candidaturas obreras democráticas tuvieron una mayoría*

[41] AGA. Secc. Sindicatos. Caja 16230. Acta de la reunión de la Junta General de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato provincial de Agua, Gas y Electricidad (12-1-1976), p. 1. Sobre la conferencia de Tomás Caballero, véase op. cit., pp. 83-84. Para Tomás *es natural* que la mayoría de los miembros del Consejo sean independientes, ya *que la inmensa mayoría de los trabajadores navarros no pertenecen a ninguna organización, e incluso éstas son desconocidas por gran parte de los trabajadores*.

[42] Respuesta al cuestionario de Ángel Lucia Núñez.

aplastante. *Estas candidaturas estaban integradas en su mayoría por miembros de CC OO, aunque también había miembros de otras organizaciones sindicales y gente independiente*. El Consejo se había convertido en *un organismo de amplia unidad. Ese es el "secreto" de su esfuerzo por llevar adelante las reivindicaciones de los trabajadores navarros*[43]. En ese tiempo el prestigioso calificativo *democrático* se empleaba, como se ve, a troche y moche y lo mismo valía para un roto que para un descosido.

El Consejo celebró sesión plenaria el 29 de octubre de 1975 para elegir presidente, vicepresidentes y otros cargos sindicales. En un momento dado, Caballero intervino para indicar que el objetivo del Consejo era la creación de un sindicato libre e independiente:

–Aquí venimos a luchar para acercarnos a ello. Somos los representantes legales del mundo del trabajo. Nuestra misión es defender los intereses del mundo del trabajo. Por eso ahora tenemos que buscar unos auténticos representantes. Por bien de la unidad, propongo a Yaben para presidente. La presidencia no debe ser personalizada, sino colegiada[44].

Tras la adhesión de Lucia Núñez a esta propuesta, Javier Yaben Bengoechea fue elegido presidente del CTN con 79 de los 85 sufragios emitidos, esto es, el 92,94%. Este respaldo masivo fue resultado de unas conversaciones preliminares entre los distintos grupos que componían el Consejo. Según Gárate Urtasun, lo decidieron en una comida en el domicilio de Tomás, *a la que asistimos Javier Yaben y su mujer Juli, otra persona que no me acuerdo y yo. En esa comida se decidió que Yaben sería el futuro presidente del Consejo de Trabajadores. Yaben era de la misma línea nuestra, centro izquierda o izquierda moderada, pero de tendencia nacionalista. Compartimos la ilusión de crear un Sindicato unitario, libre y democrático*[45]. Los vicepresidentes elegidos fueron Ángel Lucia por el sector servicios (77 votos), Emilio

[43] ATC. Carp. Varios. Extracto de una pregunta dirigida a Manuel Burguete sobre el Consejo de Trabajadores de Navarra. *Mundo*, 1-5-1976.

[44] ATC. Carp. Sindical-1. Elecciones de los Consejos provinciales de Trabajadores y de Empresarios. *DN*, 30-10-1975. Este artículo también se encuentra en el Archivo de Javier Yaben, Caja nº 2.

[45] Entrevista con Pedro J. Gárate Urtasun (11-8-2003). Javier Yaben era presidente de la UTT del sindicato de Seguros en el momento de acceder a la presidencia del Consejo. Tomás Caballero fue elegido vocal del comité ejecutivo del Consejo Sindical Provincial.

Amóstegui por el sector agrario (68 votos) y Manuel Burguete por el sector industrial (66 votos).

10.6. El Convenio General de Navarra

El Consejo bajo la presidencia de Yaben se propuso dos objetivos principales: la aprobación del Convenio General de Navarra y la constitución de un sindicato unitario, libre, democrático y representativo de la clase trabajadora[46]. Aunque la idea de un convenio provincial ya había sido lanzada por el CTN durante el mandato de Lucia, su sucesor impulsó de manera definitiva esta cuestión de mucho momento para el mundo del trabajo, como hemos visto antes

El pleno celebrado el día 21 de noviembre aprobó una plataforma reivindicativa que contenía, entre otros, los siguientes puntos: un salario de 16.000 pesetas mensuales, más tres pagas extraordinarias; una jornada laboral de 40 horas semanales; 30 días de vacaciones; cien por cien del salario en caso de baja por enfermedad o accidente; jubilación a los 60 años; seguridad social e impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) a cargo de las empresas, y supresión de las horas extraordinarias. Un mes más tarde, el vocal Monreal Huarte presentó un informe sobre el convenio, que afectaba a más de 9.000 empresas y más de 104.000 trabajadores, e insistió en el propósito de *unificar en lo posible el conjunto de condiciones laborales de todos los trabajadores*. Se constituyó poco después una comisión deliberadora, integrada por empresarios y trabajadores, encargada de negociar el convenio[47].

[46] El intento de crear este sindicato puede verse en el capítulo XVII, ya que está directamente conectado con la última etapa en la trayectoria sindical de Caballero.

[47] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta de la reunión del pleno del Consejo de Trabajadores. Informe de Yaben sobre el Convenio Colectivo (21-11-1975). Sobre la creación de la comisión deliberadora, véase *DN*, 23-12-1975. Los titulares de la misma por parte del Consejo fueron Gregorio Aranguren, Pedro Ollo, Pedro J. Gárate, Francisco Muñoz, Manuel Burguete, Javier Yaben, Ángel Aldasoro, José Mª Monreal, Nicolás Canto, Tomás Caballero, Mª Isabel Ciriza y Rosario Larráyoz. Esta comisión estuvo presidida por el fiscal de la Audiencia Territorial de Pamplona, José María Félez.

"La patronal" –como era habitual denominarla– estaba acostumbrada a negociar los convenios con los representantes de los trabajadores, y más en las grandes empresas, donde buena parte de las peticiones planteadas podían ser asumidas en mayor o en menor grado por los empresarios. Distinto panorama era el de la atomización industrial de las pequeñas y medianas empresas, abrumadoramente mayoritarias en aquellos años, cuyos operarios percibían unos salarios muy bajos, carecían de experiencia reivindicativa, y no pocas veces vivían en el más absoluto aislamiento. Interesaba más favorecer el arraigo de los representantes sindicales, clandestinos o no, en aquellas grandes factorías donde podían demostrar su fortaleza o su capacidad de conciencia obrera, que hacerlo en las pequeñas, no pocas de ellas alejadas de los núcleos industriales más potentes. Las condiciones establecidas por el Consejo para la aprobación del convenio provincial hacían presagiar un rechazo colectivo por parte del empresariado.

El primer encuentro de la comisión deliberadora, celebrado a primeros de febrero, fue todo un fiasco, por la negativa de los empresarios a dialogar, a la vez que decidían consultar a la Delegación de Trabajo sobre la legalidad o ilegalidad del convenio. La respuesta favorable de aquélla, que no halló objeción alguna para las negociaciones, no cambió la voluntad empresarial de negarse a entablar conversaciones sobre la materia. Esta táctica dilatoria fue ratificada en un posterior encuentro de la comisión, donde los dirigentes empresariales reclamaron someterse *a la decisión obligatoria de la Autoridad Laboral.* Como respuesta, el Consejo de Trabajadores decidió continuar reunido en comisión permanente en los locales de la Casa Sindical, para conseguir que la otra parte se sentara a negociar el Convenio General de Navarra[48]. A tal tajo, tal revés.

No pudieron seguir por mucho tiempo. El delegado sindical Fernando González Olivé ordenó el desalojo del local. Tomás, terne que terne, pensando que buen corazón quebranta mala ventura, trató de hablar con el gobernador, pero, al fallar su intento, quiso disuadir al comisario jefe de la policía armada con el argumento de que la reunión era legal, *pues para nada debía contar el horario*. En vano. Nada más entrar en el recinto sindical, la policía conminó a los asistentes a que

[48] ATC. Carp. Varios. Nota informativa remitida por el pleno del Consejo de Trabajadores sobre el Convenio General de Navarra (13-2-1976). La reunión de la comisión deliberadora tuvo lugar el día anterior.

salieran, pero los miembros del Consejo exigieron la presencia del delegado para que fuera él personalmente quien ordenara el desalojo. Éste les confirmó que la reunión quedaba suspendida por orden del ministro de Relaciones Sindicales. Los vocales acataron la orden, pero, antes de abandonar pacíficamente la Casa Sindical, le hicieron patente su intención de solicitar oficialmente *la dimisión del Delegado provincial*. Como al día siguiente se repitió la escena, optaron por trasladarse a la casa consistorial de Pamplona[49].

Después de entrevistarse con el alcalde Erice, y con otros *concejales sociales,* el CTN decidió suspender su sesión permanente de manera voluntaria. Yaben manifestó a la salida:

–Nos vamos del Ayuntamiento porque nos da la gana y no porque nadie nos haya sacado. Tenemos intención de seguir adelante con el Convenio General porque abarca a miles de trabajadores navarros marginados: gremios de panaderías, harineras, comercio en general, cereales, campo, etc., en definitiva a los que tienen menores percepciones salariales, y que por no haber tenido conflictividad no han evolucionado en sus percepciones.

Las diferencias entre las partes en conflicto parecían insuperables. Unos días antes, el Consejo de Empresarios de Navarra había justificado su rechazo a la negociación del convenio, a pesar de lo manifestado por la Delegación de Trabajo, por la complejidad de las propuestas; por la carencia de los datos técnicos-económicos del *elevado número de pequeñas y medianas empresas y su incidencia*, *que tendrían que plantearse el problema de la supervivencia a corto plazo*; por la conveniencia de aprobar los convenios por ramas productivas y a escala nacional, y por la repercusión que tendría en la economía navarra.

[49] AJY. Asunto: Encierro y desalojo del Consejo de Trabajadores de la Casa Sindical. Caja nº 2 (14-2-1976). Antes de consumarse el segundo desalojo, el Consejo emitió un comunicado, en el que aparece en el punto quinto la decisión de convocar *a todos los trabajadores y a sus familias a una manifestación para el domingo día 22 a las 12 del mediodía por los siguientes objetivos: a) Por la defensa del Convenio General de Navarra. b) Contra el encarecimiento del coste de la vida. c) Por el levantamiento de los despidos y sanciones producidos en este período de reivindicaciones. d) Por la exigencia de medidas concretas para solucionar el problema del desempleo. e) Por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social. f) Por la amnistía sindical y política*. Véase ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *Sutegi* (órgano de USO de Euskadi). Suplemento de mayo 76. Comunicado del Consejo de Trabajadores de Navarra (s/p).

Para el Consejo de Trabajadores había llegado la hora de adoptar unas medidas más drásticas con el fin de romper ese *muro de hormigón* en que se había convertido la postura de sus contendientes. Nada mejor que comenzar con la manifestación prevista para el día 22 de febrero, así como la extensa barricada de paros de una hora montada en todos los centros de trabajo, desde el martes hasta el viernes de la semana siguiente[50].

La unidad demostrada por el Consejo y la autorización gubernativa contribuyeron al éxito de la manifestación, sin precedentes durante muchos años. Unas 35.000 personas recorrieron las principales calles de Pamplona, con muchas pancartas que aireaban lemas alusivos al Convenio General y a otros asuntos añadidos para la ocasión, como la amnistía y la libertad[51]. Los paros parciales programados se derramaron por numerosas fábricas y talleres y los enfrentamientos con la fuerza pública se hicieron cotidianos.

En la sesión plenaria del CTN, de 28 de febrero, para estudiar la estrategia futura, se hicieron visibles dos posiciones: la de los encabezados por Ángel Sanz, partidarios de endurecer la lucha obrera y de aprovechar las disensiones entre los empresarios, mediante el aumento de las horas parciales en paro, y la de quienes, como Caballero Pastor, creían oportuno conceder una tregua a los hombres de empresa. Esta última tesis prevaleció, como se comprueba en el comunicado posterior. El Consejo pidió a los trabajadores que estuvieran atentos al desarrollo de los acontecimientos y a sus propias convocatorias, suspendió los paros previstos para el lunes y el martes, *día, este último, en que se reúnen los empresarios, porque no*

[50] ATC. Carp. Sindical-1. La constitución en permanente del Consejo de Trabajadores y su reunión en el Ayuntamiento. *DN*, 15-2-1976. Sobre la nota del Consejo de Empresarios, ATC. Carp. Varios. Una hoja de un folleto que trata sobre todo lo relacionado con el Convenio General de Navarra. "Noticias obreras", pp. 21-22. Ibídem. Nota del Consejo de Trabajadores sobre la convocatoria de la manifestación del día 22 (21-2-1976). *Tenemos enfrente un desafío a nuestra unidad y nuestro futuro. De nosotros depende. ¡¡VIVA EL CONVENIO GENERAL DE NAVARRA!! ¡¡VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES!! ¡¡POR UN SINDICATO OBRERO, UNITARIO Y DEMOCRÁTICO!!*

[51] Se corearon gritos como *¡El pueblo unido jamás será vencido!, ¡Patrono escucha, Navarra está en la lucha! ¡Amnistía y libertad! ¡Unión sindical!,* entre otros. Después de dos horas, los manifestantes se disolvieron pacíficamente. Todos los periódicos dedicaron amplias crónicas sobre esta manifestación en sus ediciones del día 24.

queremos exigirnos sacrificios inútiles, y convocó a los delegados electos de cada empresa a una asamblea para acordar una posición común[52].

Los empresarios acudieron al acto de conciliación, el día 4 de marzo, para hacer patente su disconformidad con la negociación del Convenio General, de acuerdo con la opinión de casi todas las uniones o sindicatos empresariales. En un escrito difundido por su Consejo, volvieron sobre argumentos ya conocidos: imposibilidad técnica de elaborar un convenio general, situación de falta de competitividad en muchos sectores industriales, la ruina que supondría para la pequeña y mediana empresa, o la falta de inversiones que derivaría en un incremento del paro, entre otros[53].

El pleno del Consejo de Trabajadores, del 18 de marzo, juzgó sumamente grave la negativa de la parte económica, insistió en la importancia del convenio para todos los asalariados, especialmente los más desfavorecidos, y criticó la actitud de quienes requerían el cumplimiento de la legalidad vigente, mientras, al mismo tiempo, hacían mangas y capirotes con la resolución de la Delegación de Trabajo:

---

[52] ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *Sutegi* (órgano de USO de Euskadi) Suplemento de mayo 76. Comunicado del Consejo de Trabajadores de Navarra (s/p), tras su reunión de 28 de febrero: *La asistencia de más de 30.000 trabajadores de Navarra a la manifestación convocada por este Consejo el domingo pasado fue una muestra del interés de la clase trabajadora por el Convenio General. La respuesta masiva de los trabajadores de Navarra, cumpliendo los paros de una hora a los que este Consejo convocó esta semana, han sido una demostración más de que el Convenio General estamos dispuestos a defenderlo con hechos. Estas acciones obreras han comenzado a dar sus primeros frutos. El Presidente y vicepresidente del Consejo de Empresarios cesan en sus cargos. Los empresarios se replantean si van a negociar o no, y se reúnen el próximo martes para decidirlo. Los empresarios están divididos. El acto de conciliación que debía haberse celebrado el jueves pasado se aplaza hasta el próximo jueves". "El Consejo de Trabajadores nos hemos reunido, hoy sábado, y hemos valorado esta situación y nos reafirmamos en nuestra decisión de sacar adelante el Convenio General de Navarra.*

[53] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (18-3-1976). Fue en esta sesión cuando Lucia leyó el comunicado de los empresarios, pp. 3-4. Según éstos, el 71,66% de las empresas contaban con una plantilla de hasta cinco trabajadores, mientras que las empresas entre 6 y 25 trabajadores agrupaban al 21,63%.

–Lo que queremos, mediante este convenio general, es que no se conculque ningún derecho elemental. ¿No lo es acaso percibir un salario por debajo de las 16.000 pesetas?[54]

El sanguinario personaje de Peter Weiss se encarga de decirlo en el terrible drama *Marat-Sade:*

La burguesía / una nueva clase victoriosa, / y bajo ella el cuarto estado, / como siempre, se ha quedado corto.

10.7. La suspensión del Consejo de Trabajadores

El rechazo de los empresarios a negociar hacía inviable el proyecto del Convenio General, pero no decayó el propósito del Consejo de perseverar en el intento. Otros acontecimientos, empero, sacudieron la actualidad sindical y demostraron que las posibilidades de prosperar el Convenio eran muy pocas. No faltaron las inevitables críticas ante la escalada de los precios (Yaben sacó del arcón de los lugares comunes la manida metáfora de que los salarios subían por la escalera y los precios en el ascensor), al igual que la preocupación por la situación de los parados, que aumentaban cada vez más, para los cuales Amigot pidió una representación en el órgano sindical. Las huelgas de la construcción y de los transportes, así como los sucesos sangrientos de Vitoria, en los que tres trabajadores fueron abatidos a tiros por la policía, crearon un clima de máxima tensión. Si a esto añadimos la prohibición gubernativa de la reunión de sesenta enlaces sindicales para tratar el asunto del Convenio, y la detención de Amparo Arangoa, vocal del Consejo, trabajadora de Papelera Sarrió de Leiza y militante de ORT, que fue posteriormente torturada, el pleno de marzo tenía que ser más político que nunca. Lo analizaremos en otro capítulo[55].

Con motivo de la festividad del 1º de mayo se preparó un manifiesto, redactado a la diabla por el CTN, Comisiones Obreras, UGT y USO, que indica mejor que nada la condición política de la nueva pre-

[54] Ibídem. Nota del Consejo de Trabajadores (18-3-1976). Frente al comportamiento violento de algunos grupos partidarios del Convenio, aludido en el escrito de los empresarios, el Consejo quiso demostrar el civismo de por 35.000 personas en la manifestación del día 22.

[55] El Consejo protestó por la prohibición y pidió la destitución del gobernador Ruiz de Gordoa a comienzos de abril.

sidencia y de las siglas convocantes: nada que ver con las posturas más mesuradas de antes, aunque los condicionantes fueran distintos.

–Aquí y ahora, noventa años después [tras recordar "los sucesos de Chicago", de noviembre de 1886, en los que cuatro obreros fueron ahorcados] *ya no se ahorca a los obreros. ¡Se les mata a balazos! Es el "progreso" que la Dictadura franquista impuso en nuestro país y que trata de perpetuar con la monarquía de Juan Carlos. La sangre de nuestros compañeros de Vitoria, Basauri, Elda, Tarragona, etc., son una muestra más de los métodos y del fracaso de esta maniobra reformista del Régimen que trata, en definitiva, de mantener la esencia de la Dictadura*.

Se refiere el texto a la situación económica, paro, congelación salarial, expedientes de crisis, y hace hincapié en la negativa de los empresarios navarros a negociar el Convenio General. Reclama las libertades democráticas, la concesión de la amnistía y hasta el derecho de autodeterminación. Invita a la celebración de asambleas y paros de una hora en los centros de trabajo para el viernes día 30, y convoca una manifestación para el 1º de mayo.

Era la primera vez que el Consejo de Trabajadores participaba de manera directa en la organización de la fiesta del trabajo, con lo que se cumplía la insistente reclamación del sindicalista Lebrón. Pero, ay, el tiempo no perdona, no son todos los tiempos unos, y a tal tiempo tal tiento. Leído que fue el manifiesto, Tomás se mostró disconforme con que el Consejo estuviera al mismo nivel que las otras organizaciones convocadoras de los actos. Para subsanar el dislate, propuso la inclusión de la siguiente modificación para insertarla en el frontispicio del manifiesto, que resumía la postura que siempre mantuvo: *el Consejo de Trabajadores, como representante legal de los trabajadores, y las organizaciones...*

Pero la propuesta fue naturalmente rechazada por la mayoría. El vicepresidente Burguete, miembro de Comisiones Obreras de Navarra, aclaró, vehemente, que *no se consideraba al Consejo como un sindicato, ya que es un Organismo del Sindicato Vertical fascista*[56].

[56] Ibídem. Zubiri advirtió que las organizaciones sindicales como tales no estaban representadas en el Consejo de Trabajadores, aunque estén a título personal. Miguel Ángel Portillo reconoció la existencia de tendencias en el Consejo *y es importante que los independientes se den cuenta de la importancia de sacar un documento conjunto, por lo que propone que se apruebe así*. La propuesta de Caballero fue derrotada por 32 votos en contra, 10 a favor y 21 abstenciones.

Como era de prever, el delegado provincial González Olivé, indignado por el contenido del manifiesto, ordenó al día siguiente la suspensión del CTN y de todos sus órganos por un plazo de tres meses como máximo. Reunido el Comité Ejecutivo Sindical, el delegado ratificó su decisión. Aunque el resultado final hubiera sido el mismo, el procedimiento seguido por el delegado vulneraba la ley, por cuanto una decisión de estas características era válida sólo después de oído el parecer del Consejo Sindical Provincial, y no antes.

Las valoraciones de los asistentes a la reunión son diferentes. Según recoge *Diario de Navarra*, Yaben Bengoechea exige la constitución del Consejo Sindical, ya que *en ningún sitio se dice que el Consejo Sindical sea el Comité*, como lo interpretan los jerarcas sindicales. Lucia se queja de la urgencia en la convocatoria de la reunión, pero el delegado le advierte de que la sesión tiene carácter de audiencia y no tiene *por qué haber diálogo*. Precisamente Caballero reprocha al delegado la falta de diálogo en las fechas precedentes:

–Era una pena andar como se estaba andando en un asunto tan grave, que podía traer tan graves repercusiones[57].

Varios miembros de la Organización Sindical se adhirieron al acuerdo de su superior. El director de la Caja Municipal, Miguel Javier Urmeneta, quiso hacer ver la diferencia que había entre la reprobación del manifiesto y la orden de suspender en sus funciones al Consejo, inaceptable por ser una resolución grave. Ahí estaba el toque. Entre los empresarios asistentes, De la Fuente condenó algunos párrafos del manifiesto, pero se abstuvo de opinar sobre la suspensión. Taberna, vicepresidente primero del Consejo de Empresarios, reprobó *el contenido del acuerdo adoptado por el Consejo de Trabajadores el día anterior y opinó que debía cumplirse la normativa vigente en cuanto a la suspensión temporal del Consejo*[58].

---

[57] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Reunión del Comité Ejecutivo Sindical de Navarra (28-4-1976). *DN*, 29-4-1976. Fernando González Olivé justificó su decisión de suspender el Consejo porque en el manifiesto con motivo del 1º de mayo se *vierten expresiones y frases gravemente ofensivas para las Autoridades e Instituciones Políticas de la Nación, al tiempo que se incita a la realización de actividades claramente ilegales con un inequívoco propósito subversivo*. Nota del delegado provincial de Sindicatos (28-4-1976).

[58] Ibídem. Unos días más tarde Javier Yaben remitió esta carta a Tomás Caballero: *Te acompaño fotocopia de la comunicación oficial del Delegado de Sindicatos en Navarra, en relación con la suspensión provisional del Consejo de Trabajadores.*

Ratificada la suspensión del órgano sindical, las muestras de solidaridad hacia sus componentes llegaron desde algunos sectores sociales: v.g., de las Uniones y de algunas publicaciones clandestinas. La UTT del sindicato de agua, gas y electricidad, presidida por Tomás, se solidarizó con la línea mantenida por el Consejo. Para ellos la suspensión de éste y la posible destitución de algunos de sus miembros se debían *no al manifiesto del primero de mayo, sino a su permanente actuación reivindicativa en defensa de los intereses de los trabajadores, poniendo en evidencia de forma permanente la incapacidad de la Organización Sindical Española y la de sus hombres electivos con Cargos Nacionales*; negaban toda autoridad al delegado provincial y a cualquier jerarca sindical para *destituir a ningún representante elegido por los trabajadores*; y anunciaban, por último, amenazadores, que, si hubiera alguna destitución, retirarían a sus representantes en el Consejo de Trabajadores[59].

Y es que los días anteriores y posteriores a los acuerdos aprobados por este sindicato fueron pródigos en realidades y en rumores de realidades: desde las declaraciones de varios vocales del Consejo en comisaría –entre ellos, Caballero–, a quienes se les abrió un expediente y sus reuniones "clandestinas", hasta los infundios sobre el próximo levantamiento de la sanción o la destitución de los principales respon-

---

Procuraré tenerte al corriente de cualquier novedad y de necesitar tu aportación no dudaré en ponerme en contacto contigo. ATC. Carp. (7). Sindical (3-5-1976). En otra hoja suelta escrita a mano, Yaben plantea la situación por la que atravesaría el Consejo de Trabajadores a raíz de su suspensión temporal, por lo que decide ponerse en contacto con los vocales del Consejo para que *me digáis vuestro pensamiento cara a la postura que debemos adoptar en estos momentos. Para ello, te ruego que a la mayor urgencia me contestes al siguiente cuestionario*. El cuestionario preguntaba si se creía conveniente que el Consejo siguiera funcionando de alguna manera durante los tres meses de suspensión decididos por el delegado de Sindicatos; la forma de reunirse cuando se estimase necesario y, por último, si se daba un voto de confianza al presidente [el propio Yaben] y los tres vicepresidentes para que pudiesen tomar las decisiones que estimasen oportunas.

[59] Ibídem. Carp. (7). Sindical. Reunión de la Junta General de la UTT del sindicato provincial de Agua, Gas y Electricidad de Navarra (17-5-1976). Los miembros de este sindicato en el Consejo eran Tomás Caballero y Rufino Delgado. Además de estas renuncias, de confirmarse las destituciones, este sindicato pediría una reunión a su presidente, Caballero, *para estudiar la posibilidad de una dimisión de todos los cargos sindicales en esta Unión de Trabajadores y Técnicos*.

sables sindicales. El caso es que el pleno no volvió a reunirse como tal hasta primeros de noviembre de ese año.

El presidente Yaben leyó en dicha sesión un extenso informe, en el que fue poniendo varios asuntos sobre el tapete y varios puntos sobre las *íes*: el sobreseimiento del expediente incoado a los siete miembros del Consejo de Trabajadores que declararon en comisaría[60]; los gestos solidarios; los abundantes embustes... Como ejemplo de conducta arbitraria por parte del delegado de Sindicatos, contó cómo éste ordenó el cambio de cerradura de despacho presidencial *–de nuestro despacho–*, actuación que motivó la presentación de una querella por parte de la presidencia, a título personal, por carecer el CTN de personalidad jurídica. La sentencia posterior condenó al delegado a pagar una multa de mil pesetas y las costas del juicio[61].

Entre las reuniones "clandestinas" del Consejo, su presidente destacó la del 15 de junio, en la que se discutió el polémico asunto del porvenir sindical, sobre el que nos extenderemos posteriormente. No faltaron en el entretanto las blandas condenas a los atentados terroristas etarras, como el que le costó la vida al presidente de la Diputación Foral de Guipúzcoa, el tradicionalista Juan María Araluce, y cuatro escoltas y, con mucha mayor determinación y énfasis, cuando la policía segaba a tiros la vida de algunos trabajadores, como ocurrió con los casos del trabajador de Laminaciones de Lesaca, Jesús María Zabala, en Fuenterrabía, o de Francisco J. Alonso Castillejos, en Pamplona[62].

Ante el recio cambio político que se avecinaba, el presidente sindicalista denunció, un día más, la grave situación en Navarra por la falta de democracia y la carencia de los más elementales derechos de la persona. Manifestó la preocupación del Consejo de Trabajadores ante varios asuntos urgentes entonces, como la amnistía, el derecho de las nacionalidades o la falta de representatividad de la Diputación Foral, de los cuales hablamos en páginas posteriores. Y ante problemas más próximos y desalentadores, tantas veces cantaleteados: la ausencia de

[60] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores de Navarra (8-11-1976). Estos siete miembros fueron Miguel Ángel Portillo, Jesús Alonso, Tomás Caballero, Xabier Zubiri, José María Monreal, Manuel Burguete y Javier Yaben, pp. 1-2.

[61] Ibídem, p. 3.

[62] Ibídem. En estos casos enviaron telegramas de protesta a Suárez y Martín Villa, acudieron a los funerales y participaron en manifestaciones y emitieron notas dirigidas a los trabajadores y al pueblo navarro en general.

libertad sindical, la ausencia del derecho a la huelga, la congelación salarial, la frecuencia del despido libre tras la derogación del artículo 35 de la Ley de Relaciones Sindicales... De todo lo cual Yaben sacaba la conclusión de que el objetivo del Gobierno no era otro que desembarazarse de los líderes obreros[63].

En fin, después de varios meses de relativo silencio, Pedro Ollo, vocal del Consejo, quiso reavivar el asunto del convenio general intensificando la presión social, propiciando una acción unitaria entre las distintas organizaciones sindicales, y preparando una huelga si la patronal persistía en su actitud. El presidente le recordó que el convenio estaba pendiente de la consulta que el ministro de Trabajo había elevado al Consejo de Estado. Aunque éste informó después favorablemente, nuevas triquiñuelas burocráticas impidieron continuar con el proyecto y el convenio general quedó definitivamente aparcado.

Y es que la cuestión del modelo de sindicalismo suplantó a cualquier otro interés menor en la actuación futura del CTN. Había llegado el momento de definirse en este punto neurálgico que interesaba como pocos a muchos trabajadores y a los dirigentes sindicales, dispuestos a ubicarse sindicalmente. Tomás no fue una excepción.

[63] Ibídem, pp. 4-6. Yaben proponía varias alternativas como la reducción del gasto público, el control de la evasión de capitales y la ya tradicional demanda de una reforma fiscal.

11 DE LA OPOSICIÓN AL PODER MUNICIPAL (1974-1976)

Apenas habían transcurrido quince días desde la toma de posesión del nuevo ayuntamiento, cuando varios concejales, entre ellos Tomás Caballero, pidieron formalmente al alcalde celebrar una sesión extraordinaria. Trataban de conseguir del gobernador civil el aplazamiento de la elección de diputado foral por la merindad de Pamplona, prevista para el 10 de marzo, hasta después de las elecciones municipales complementarias de los dos tercios, tras haber sido anuladas las anteriores por la Audiencia Territorial. Además de recabar el apoyo de la Diputación, estos concejales consideraban anómalas las tomas de posesión de los Ayuntamientos de Pamplona y de Baztán, por no atenerse a lo dispuesto en la mencionada sentencia judicial[1].

[1] AMP. Sección Alcaldía, leg. 60, expte. 3. Elecciones de Diputados provinciales (19-2-1974). Además de Caballero, los firmantes del escrito fueron Echániz, Erice, Pérez Balda, Martínez Alegría, Muez, Sáez y Velasco. *Se da la circunstancia* –escriben estos concejales componentes de los llamados "sociales"– *de que el Ayuntamiento de Pamplona, con un Municipio de 158.971 habitantes, que representa aproximadamente el 80% de la población de la Merindad, se encuentra, insistimos, constituido anómalamente, "sub-iudice" en expresión de V.I., con ocho concejales componentes pendientes de la Orden del Ministro de la Gobernación que disponga la ejecución de la sentencia de 23 de enero de 1974 que anuló su elección y proclamación*. Están convencidos de que el aplazamiento no afectará al funcionamiento de la Diputación, pero *sí afecta gravemente a la Merindad de*

El alcalde Viñes comparte el deseo expresado por sus compañeros, pero, temiendo quizá que la propuesta sea rechazada, prepara otra con la esperanza de que pueda alcanzar *de manera más favorable el objetivo que se pretende*[2]. Aunque en la sesión secreta se leen varios proyectos de propuesta, prevalece al fin la del alcalde, con 14 votos a favor y 7 en contra. Solicita ésta el aplazamiento de la elección para la vacante a la Diputación Foral hasta el momento *en que todos los Concejales y Alcaldes de dicha Merindad puedan ejercer todos sus derechos, tanto como candidatos a Diputados, como de electores de compromisarios o compromisarios mismos, sin que pese sobre ellos posible restricción de tipo legal o moral de ninguna clase*[3].

Nadie dudaba de que el resultado de la votación suponía un amparo para la candidatura impugnada de Urmeneta, una última oportunidad para impedir una elección que, de llevarse a cabo, bloquearía definitivamente la aspiración del ex alcalde de Pamplona de volver a ser diputado foral. Que el buen paño en el arca se pica. Recabar el apoyo de la Diputación, como querían Tomás y sus compañeros, hubiera significado un triunfo moral, pero inútil en la práctica, porque la primera institución foral carecía de competencia en materia electoral, subordinada como estaba a la legislación nacional desde 1841.

Buena parte de los ediles que votaron en contra de la propuesta del alcalde (Ibáñez, Iraburu, Zarraluqui, Garisoain, Echávarri, Arraiza y Arruiz) convocaron una rueda de prensa para decir que lo ocurrido en el salón de sesiones era *un postrer esfuerzo para intentar dejar una puerta abierta a un compañero de elección y de viaje,* que se había

---

Pamplona, convocada exclusivamente para la elección de un Diputado, su Diputado. Otros concejales (Abalos o Goñi) remitieron al alcalde de Pamplona unas proposiciones similares.

[2] Ibídem. Carta de José Javier Viñes a diversos compañeros sobre la cuestión del aplazamiento electoral (21-2-1974). *Por ello* –concluye el alcalde– *te ruego que, en tema tan trascendente, puedas otorgarme tu confianza, y pases a suscribir la propuesta que obra en poder del Sr. Secretario, encareciéndote lo hagas esta misma mañana, a poder ser, ya que pretendo celebrar el Pleno extraordinario solicitado el próximo sábado día 23 a las 6 de la tarde. Te recalco que mi deseo es que sea suscrito por todos los Corporativos*.

[3] Ibídem. Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Pamplona (23-2-1974). Este acuerdo municipal recibió la adhesión de numerosos colectivos y particulares, especialmente entidades deportivas o recreativas, tales como Osasuna, la Sociedad Deportiva Amaya, UDC Rochapea, UD Chantrea, la Coral San José, Peñas de Pamplona, entre otros.

quedado, *por los avatares de la vida, en el camino*. Iraburu, que sentíase decepcionado por el tono del pleno, aunque no quiso ver mala intención en las palabras de Caballero sobre la justicia y la hombría de bien, dejó claro que, si impugnó en su día la candidatura de Urmeneta, fue *porque estaba convencido de su incompatibilidad por su cargo y aún más para el proceso electoral*[4].

La única salida que les quedaba a todos los concejales era en verdad esperar a la alta resolución gubernativa sobre el acuerdo del consistorio iruñense. Llegó ésta a conocimiento de los interesados, a primeros de marzo. El Ministerio de la Gobernación se inhibía en la cuestión del aplazamiento, por carecer de atribuciones en este lance, con lo que autorizaba implícitamente la elección del diputado foral. Sorprende un tantico esta conclusión, toda vez que uno de los párrafos de la resolución reconoce que le corresponde la convocatoria de las elecciones provinciales *dentro del mes de marzo del año siguiente en que se hubieran celebrado elecciones municipales; lo que excluye la posibilidad de que por una disposición administrativa, cualquiera que sea su rango, pueda eludirse el cumplimiento de tal precepto para un caso particular*[5].

---

[4] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 24-2-1974. El edil Fernando Echávarri manifestó que era rizar el rizo *de la incongruencia el pedir nuestra adhesión a la propuesta o moción cuya eficacia se basa en la anulación de nuestra elección, cosa que nosotros no estimamos procedente, aunque aceptamos las decisiones definitivas de los tribunales*. Desgraciadamente, este concejal no pudo conocer la decisión final de los tribunales, ya que murió en abril de 1974.

[5] AMP. Sección Alcaldía, leg. 60, expte. 3. Resolución adoptada por el Ministerio de la Gobernación (4-3-1974). Este escrito hace referencia al acuerdo del consistorio de recabar el apoyo de la Diputación foral, *no teniéndose noticia, hasta el presente, de que se haya obtenido dicha adhesión*. En un párrafo largo y algo farragoso, la resolución gubernativa señala que *parece indudable que tampoco concurren en el caso presente motivos bastantes para aplazar las elecciones no ya en toda la provincia de Navarra, sino en uno solo de sus Partidos o Merindades, pues ello requeriría la alegación y justificación de una causa o motivo legal o reglamentario, como podría ser la exigencia, con carácter previo a la elección, de tal resolución de los recursos que se hubieran planteado por consecuencia de las precedentes elecciones municipales, o el cumplimiento, con igual carácter de las correspondientes sentencias, mediante la celebración, en su caso, de elecciones complementarias; nada de lo cual viene impuesto por las disposiciones de aplicación en la materia que tan solo exigen, en cuanto a la representación de los Ayuntamientos en las elecciones provinciales, la intervención de los miembros que, de hecho, constituyan la respectiva Corporación municipal en la fecha de publicación del Decreto de convocatoria...*

11.1. La destitución de Viñes

Desvanecida toda esperanza de conseguir el aplazamiento, el alcalde del Valle del Baztán, Julio Iturralde, fue elegido, como vimos, diputado foral por la merindad de Pamplona el día 10 de marzo, aunque contra la validez de la elección se interpuso un recurso contencioso-administrativo, que sería desestimado posteriormente. El mal momento que atravesaba el *grupo social* del ayuntamiento no invitaba al optimismo, máxime cuando unos días más tarde el ministro de la Gobernación resolvió el expediente incoado contra cinco concejales, por no asistir a los funerales por el presidente del Gobierno, asesinado por ETA, con la suspensión de dos meses en sus funciones. Una suspensión que sólo afectó a los tres concejales que seguían en sus puestos: Echániz, Muez y Velasco.

Los concejales se enteraron de las sanciones por la prensa. En un pleno municipal, a finales de ese mes, Caballero declamó una encendida defensa de Muez para realzar la incoherencia de la sanción por un hecho u omisión de su anterior mandato, y cuando ya había sido reelegido para otro; por eso pidió la anulación de la convocatoria que todos habían recibido:

–No me gusta que nadie de la Corporación sea el verdugo de la sentencia.

El alcalde le replicó que se trataba de un asunto propio de la superioridad gubernativa y le pidió lo plantease por su cauce reglamentario y no a través del pleno[6].

La certera protesta levantada por Tomás al comienzo de la sesión, tiene su continuidad en la interpelación hecha por Sáez, que

[6] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 45, pp. 256-257. *No voy a hacer ningún comentario del tema porque tendría que emplear las palabras más duras que encontrara*. (...). *Este Concejal –prosiguió Tomás– ha sido sancionado por un hecho realizado, mejor dicho, por una supuesta omisión practicada en el mes de diciembre. Y el Sr. Muez terminó su mandato el 3 de febrero. Usted, Sr. Alcalde, resaltó muy bien su fin de mandato, y a mí mismo me dijo, como recordará, que era un nuevo Concejal a todos los efectos cuando lo quitó del Consejo de las Aguas. Pues bien; yo entiendo que a este nuevo Concejal no se le puede destituir por hechos cometidos en el anterior mandato. Si en vez de entrar ahora de Concejal hubiera entrado dentro de tres o seis años, ¿hubiera estado guardando estos sesenta días para destituirle entonces? Usted sabe que no, igual que si un inocente por error está en la cárcel no se le cuenta ese tiempo para otro posible delito que cometa con posterioridad*.

aprovecha su turno para rebatir la aprobación de un montante económico cercano a los 200 millones de pesetas por parte de un ayuntamiento, *en el que ocho de sus componentes se encuentran "sub iudice", con el consiguiente riesgo de que dentro de dos días, dos meses o dos años, el Tribunal Supremo invalide la constitución actual y cualquier ciudadano pueda impugnarnos parte de los acuerdos que hoy hemos tomado*. Nada más aludir el orador a los ocho concejales, éstos abandonan incontinenti el pleno municipal, dejando sin quorum a la corporación[7].

La situación se tornaba complicada por momentos, no sólo en las relaciones entre los dos grupos, cada vez más irreconciliables a raíz de las elecciones de noviembre, sino incluso para el alcalde, cuya actuación resultaba incómoda para las altas esferas del poder, sobre todo desde que propuso el aplazamiento de las elecciones forales. Algunos sectores gubernamentales estaban convencidos de que la actuación de Viñes Rueda había virado hacia un mayor entendimiento con los *concejales sociales*. Posiblemente la gota que colmó el vaso fue un pleno celebrado en mayo, en el que el alcalde dio una efusiva bienvenida a los tres ediles sancionados, con palabras que debieron de desagradar a la autoridad gubernativa[8].

El alcalde Viñes fue destituido el 27 de mayo. De fuera vendrá quien de casa nos echará. Al día siguiente de conocerse su forzado relevo, se reunió el ayuntamiento en pleno, y Muez, el bien dotado cachi-

[7] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. Crónica del corresponsal de *ABC*, José Javier Testaut, sobre las intervenciones de Sáez y Caballero en el pleno del día 26; p. 45 de un recorte de prensa no fechado. Según Sáez, *se fueron todos. Los "sub iudice", Ibáñez y otros. Nos dejaron solos. Viñes dijo hagan lo que quieran, y nos quedamos hablando*. Entrevista con Joaquín Sáez Arguillano (30-9-2003). Sáez recordó a sus compañeros sancionados: *Con una Corporación en la que, además, tres de sus concejales, debidamente constituidos, se hayan inhabilitados por sanción del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, aunque corporativamente este ayuntamiento desconozca de forma oficial dicha sanción. Reconozco que no entiendo nada de leyes, quizá por eso me encuentre en lo más confuso. De una parte la Sala de lo Contencioso-Administrativo anula unas elecciones sindicales, señalando en su sentencia no ser recurribles. No obstante, va y se recurre. Y por otra parte, la sanción a que me he referido, en la que también se dice que no se puede recurrir y, por tanto, no se recurre*.

[8] Rouzaut rememora *que el efusivo recibimiento le costó el cargo a Viñes*. San Martín reconoce que *Viñes simpatizó con los sociales y votó con ellos en algunos temas de importante calado político*. Entrevista con Javier Rouzaut Garbayo (12-8-2004). Respuesta al cuestionario de José María San Martín Sánchez.

cán, dedicó al primer regidor estas endomingadas palabras de despedida:

–Señor alcalde: hace poco más de dos semanas nos dio usted la bienvenida a varios concejales suspendidos que volvíamos al Ayuntamiento. Hoy, usted cesado, pasa del Ayuntamiento al pueblo. Deja usted un buen recuerdo de trabajo y dedicación. Bien llegado al pueblo. No le decepcione. Él siempre agradece.

Al alcalde, que reconoció habérsele comunicado su próximo reemplazo, le vinieron esas palabras como de molde para agradecer a la ciudad, a través de sus concejales, las expresiones de apoyo y afecto recibidos en el tiempo en que estuvo al frente de la corporación[9].

11.2. José Arregui, alcalde de Pamplona

Con el nombramiento como alcalde de José Arregui Gil, que tomó posesión el 8 de junio, el Régimen pretendía enderezar el rumbo de una nave municipal que veía escapársele de las manos. Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona, era un hombre harto competente en el campo del derecho, pero *fielísimo al ministro, al gobernador, en definitiva, al régimen, y con una conciencia escrupulosa*[10]. Tuvo que afrontar en su primer pleno la declaración de vacante del concejal Fernando Echávarri, recientemente fallecido, un asunto que sirvió para demostrar las verdaderas intenciones del Ministerio de la Gobernación. A mediados de mayo, el ministro ordenó la celebración de elecciones complementarias en aquellas localidades donde fueron anuladas las anteriores por sentencia judicial o por la existencia de vacante. Uno de esos ayuntamientos era Pamplona.

La publicación de esta orden ministerial en el *BOE* de 24 de mayo impulsó al famoso abogado administrativista Eduardo García de Enterría a enviar una carta al ministro de la Gobernación, José García Hernández, haciéndole ver la contradicción entre la no convocatoria de las elecciones complementarias de los tercios sindical y de entidades en Pamplona, que estimaba como vacantes al haber sido anuladas por la Audiencia en sentencia firme, y la nueva elección de una vacante del

[9] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 29-5-1974.

[10] Entrevista citada.

tercio de entidades relacionado con uno de los ediles fallecido y cuya elección anuló la sentencia[11].

Con estos antecedentes no era de extrañar que Caballero solicitase en el solemne estreno municipal del alcalde Arregui una modificación del único punto del orden del día consistente en cubrir las ocho concejalías vacantes:

–O declaramos las ocho vacantes o no declaramos ninguna, y en este sentido pido a mis compañeros de Corporación se pronuncien. Lo que interesa a Pamplona, y no hace falta más que escuchar al ciudadano sencillo, al que no se mete en líos, es que la situación actual del Ayuntamiento se clarifique y se regularice.

A pesar de que Muez Ororbia consideró ilegal esta convocatoria y recomendó al ayuntamiento presentar un recurso al Ministerio de la Gobernación, la declaración de vacante fue aprobada por diez votos contra siete[12].

No arredró el nuevo revés a ocho concejales pamploneses, encabezados por Caballero, que presentaron por su cuenta un recurso de reposición contra la orden del Ministerio, por entender que éste no tenía facultad para convocar elecciones complementarias, ya que el rango de una orden era inferior a los preceptos de la ley de Régimen Local y al decreto de 17 de mayo de 1973. Querían dejar de manifiesto que planteaban un recurso al margen de la situación del Ayuntamiento de Pamplona, *cuya constitución estaba pendiente de la resolución del Tribunal Supremo*[13].

---

[11] ATC. Carp. Documentación Variada. Copia de una carta de Eduardo García de Enterría al vicepresidente del Gobierno y ministro de la Gobernación, José García Hernández (30-5-1974). La conclusión era evidente: *no sólo se ignora la ejecutoriedad de la Sentencia declarada firme por la Audiencia, sino que esa nueva elección va a suponer un obstáculo nuevo a esa ejecución, obligando probablemente a que los interesados tengan que promover un segundo proceso. Todo esto me parece jurídicamente injustificado, dicho sea con todos los respetos, y también, si me permites, políticamente un error, que el pueblo de Pamplona no sufre en vano*. (...).*Manteniendo ese recurso vivo* [ante el Tribunal Supremo] *lo único que se está produciendo es que la Corporación Municipal no regularice su composición y que sus acuerdos estén siendo posiblemente nulos en bloque, lo cual sí parece ir contra el verdadero interés público rectamente entendido*.

[12] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 13-6-1974. El día 23 de junio fue elegido concejal por el tercio de entidades Jesús Ignacio Astráin Lasa.

[13] ATC. Carp. Elecciones municipales. Carpetilla elecciones por el tercio familiar. *DN*, 21-6-1974. Estos concejales (Caballero, Erice, Pérez Balda, Martínez Alegría,

No sirvió de nada esta nueva iniciativa, pues los servicios jurídicos del mismo Ministerio declararon que los recurrentes carecían de legitimidad por dos motivos: porque no les afectaba para nada la convocatoria impugnada ni vulneraba ninguno de sus derechos, y porque tampoco cabía reconocerles un interés directo, personal y legítimo en la impugnación. De los concejales recurrentes, el único que estaba *sub iudice* era Segundo Valimaña, quien, aunque candidato no controvertido, se alineó con el *grupo social* por principios y por querer clarificar la composición de un ayuntamiento en permanente inestabilidad[14].

11.3. Las dos orillas municipales

La cercanía de los Sanfermines aireó un poco la atmósfera cada vez más irrespirable de los plenos municipales, algunos de los cuales versaron sobre temas de poco momento, como el de si los concejales debían asistir a los protocolarios actos festivos vestidos o no de frac[15].

Goñi, Velasco, Echániz y Valimaña) advierten que *el número de recurrentes, ocho, suponen la mayoría del censo electoral que, como es sabido, es de 14 electores (siete del tercio Familiar y otros siete del tercio Sindical) para la elección de concejales por Entidades*. Recordemos que estos siete concejales electores de cada tercio estaban formados por los cuatro electos de ambos tercios más los tres concejales de cada uno que seguían ejerciendo como corporativos.

[14] AMP. Sección Alcaldía, leg. 60, expte. 2. Declaración de inadmisibilidad del recurso de reposición interpuesto por el concejal Don Tomás Caballero Pastor y siete más, sobre convocatoria de elecciones municipales complementarias (22-8-1974).

[15] Entrevista citada. Su testimonio resulta revelador: *Hubo un pleno del frac, que me echaron todos al suelo, que me quedé yo solo con el alcalde y el bueno de Morán, que fueron los tres únicos votos a favor del frac; ahora bien, fue con trampa. Todo fue debido a que quien hizo el estudio del documento que había en el archivo se comportó de manera tunante, ya que borraba las frases que no le convenían. Claro, los demás leyeron eso y como el firmante de la moción era, entre otros, el bueno de Auxilio Goñi, pues casi todos hicieron lo mismo. Cuando yo les dije que había habido una trampa, que esto no era así, me dijeron que se habían quedado cortados y, ante la duda, votaron en contra. Les repliqué que en los documentos que presentaron ya dice, por ejemplo, "y se colocará la insignia en la solapa del frac", luego ya hablaba del frac. Al darse cuenta de todo, Tomás y la mayoría de los corporativos se pusieron el frac*.

Pasadas las fiestas, tuvo lugar, a primeros de agosto, una de las sesiones plenarias más esperadas, la dedicada a la formación de la comisión permanente y de las comisiones informativas. Al presentar su propuesta, el alcalde Arregui dijo haber tenido en cuenta la capacidad y la experiencia profesional de los corporativos.

–*Y todo ello* –aseguró–, *sin acepción de personas ni pensando en intereses particulares. Una actitud contraria a estos principios supondría defraudar la confianza que los ciudadanos han depositado en este Ayuntamiento*[16].

Una prueba inequívoca de su ponderación fue que confirmó en sus puestos a los miembros de la comisión permanente, entre los cuales figuraba Caballero como 4º teniente de alcalde, y que fue completada con la designación de Iraburu para la séptima tenencia. Pero la decisión de desplazar de las distintas comisiones a otros ediles representativos de la oposición encendió las alarmas entre los miembros de este grupo, en especial cuando Arregui anunció el relevo de Goñi de la presidencia de la comisión de Urbanismo y el nombramiento de Ibáñez Ardanaz, a la sazón presidente honorario de la Asociación Navarra de Promotores y Constructores, como su sucesor; o cuando anunció asimismo el apartamiento de Muez de la misma comisión informativa.

El ex procurador familiar Goñi Donázar intervino para responder a una pregunta que le hacían sus amigos durante sus estancias en Madrid, algunos de ellos miembros del Gobierno, sobre *¿qué pasa en tu Navarra, que está tan extraña, tan rara?* Entre las posibles respuestas, el dirigente carlista escogió su particular visión sobre la existencia de dos estamentos claramente diferenciados en el escalón social navarro: uno, que denominó laboral, más numeroso, pero menos dotado económicamente, más débil; y el otro, menos numeroso, pero más dotado, dentro del cual estaba situada la mayor parte del sector empresarial. Pero surgió una tercera fuerza, también numerosa y poderosa, cuya función primordial era amortiguar las tensiones entre los dos grupos. Era una fuerza de naturaleza política y estaba formada por hombres pertenecientes a los dos sectores anteriores. La presión del sistema hizo desaparecer esta tercera fuerza, de la que él mismo quedaba como único representante en el consistorio.

Goñi, que habló metafóricamente de las dos orillas de un río, entre las que él solía extender cables de comunicación, aseguró que

[16] AMP. Sección Alcaldía, leg. 60, expte. 7. Pleno municipal (7-8-1974).

accedió a la presidencia de la comisión de Urbanismo no por casualidad, sino precisamente porque no era ni de una ni de otra orilla:

–En esta Comisión –concretó– *donde tantos y tan grandes intereses juegan, me toca demasiadas veces reñir con amigos míos que creen que los perjudico sin razón. Celebro pues que me quiten. Además, no discuto que es precisamente la Alcaldía quien tiene el derecho de hacerlo. Pero si mi sucesor va a ser el anunciado, persona excepcionalmente capaz, pero muy enclavado en una de las orillas, tengo la obligación de hacer la advertencia de que ha de haber una compensación suficiente a la otra orilla en la composición de la Comisión*[17].

Alejada del tono mesurado empleado por el concejal carlista, la intervención de Muez sonó desabrida y acre, y levantó ronchas entre sus adversarios, alcalde incluido, que le llamó la atención varias veces para que se ciñera al tema. El concejal hoacista centró su disertación en tres puntos concretos: recordó con orgullo que la actuación del Ayuntamiento de Pamplona en materia urbanística se había ajustado al espíritu de la ley del Suelo de 1956; recalcó que, aunque hubo concejales vinculados al sector de la construcción, ningún promotor perteneció a la comisión de urbanismo desde 1967, y protestó porque la presidencia de la comisión de Urbanismo recayera ahora no ya en un promotor, sino en el presidente honorario de la Asociación Navarra de Constructores y Promotores. Cuando pretendió sacar a plaza algunas actuaciones de Ibáñez, fue interrumpido por el alcalde, quien le solicitó que no se metiera con el constructor o, de otro modo, le retiraría la palabra. Entonces Muez le espetó, arrojado y resuelto:

–Necesito explicar esto al pueblo que me ha elegido.

Tras un forcejeo dialéctico, Arregui Gil le retiró la palabra y ordenó proseguir la sesión a puerta cerrada. Caballero pidió entonces permiso para ausentarse, y, antes de que el alcalde se lo concediese, tomó la salida en las manos y abandonó el salón de plenos[18].

Los *concejales sociales* no acudieron al penúltimo pleno del mes de agosto, en el que el alcalde de Iruña fue elegido compromisario para las elecciones de procuradores en Cortes, en representación de este ayuntamiento. En esta sesión el secretario municipal leyó una certificación de que Ibáñez y su empresa constructora no habían solicitado ninguna licencia municipal de construcción entre febrero de 1971

[17] Ibídem.

[18] Ibídem.

–fecha de su acceso al consistorio– y agosto de 1974. Un grupo de concejales, amigos del mismo constructor, presentó otro escrito, en el que, además de juzgar un acierto el nombramiento de éste como presidente de la comisión de Urbanismo, no veían incompatibilidad alguna entre su cargo de concejal y de presidente de la misma[19].

El cúmulo de incidentes ocurridos desde que la Audiencia Territorial de Pamplona anuló las elecciones municipales de los tercios sindical y de entidades, junto a ciertas desatenciones recibidas por sus colegas, agotó la paciencia de los *concejales sociales,* que anunciaron su propósito de no participar, *hasta ser atendidos,* en ningún acto municipal que no fuera de trabajo.

–*Con nuestra ausencia* –escribían al gobernador civil– *no causamos ningún perjuicio a nuestra ciudad, en la urgente solución de problemas pendiente, ya que no dejaremos de acudir a las Comisiones de Trabajo y reuniones de carácter decisorios en asuntos de la ciudad, tal como lo venimos haciendo en cumplimiento de la obligación de trabajar por y para nuestra querida Pamplona*[20].

Los concejales veladamente aludidos en esta carta no tardaron en responder. El presidente de la Asociación de Constructores y Promotores, José Ramón Barcos, no sólo les exigió una aclaración sobre la incompatibilidad para el ejercicio de ambos cargos de Ibáñez Ardanaz, sino que aprovechó la oportunidad para denunciar la herencia recibida

[19] Sobre la designación de Arregui, véase AMP. Sección Alcaldía, leg. 60, expte. 5 (28-8-1974). De los nueve componentes del grupo social, solamente tres (Erice, Pérez Balda y Velasco) excusaron su asistencia por encontrarse de viaje. Los concejales que firmaron el escrito de apoyo a Ibáñez fueron Abalos, Arraiza, Arruiz, Berazaluce, Garísoain, Iraburu, Morán, Rouzaut y Zarraluqui, quienes alabaron la trayectoria profesional de Ibáñez como presidente de Avanco, y advirtieron al alcalde que *el grupo de corporativos que de algún modo han tratado de determinar tu atinada decisión en esta materia ha formado hasta muy recientemente, y en exclusiva, de la Comisión de Urbanismo*. Ibídem, expte. nº 7 (28-8-1974).

[20] Ibídem. Carta de varios concejales, entre ellos Tomás Caballero, y dirigida al gobernador civil (29-8-1974). *Ante esta situación, a nuestro juicio insostenible, el día 9 del actual, y en representación de todos nosotros, el teniente de alcalde, señor Sáez, solicitó audiencia con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, al objeto de exponerle nuestros puntos de vista sobre el particular. No pudo celebrarse la entrevista por encontrarse dicha autoridad de vacaciones, si bien existiera la posibilidad de celebrarla antes de terminar el período vacacional. Este petición fue retirada el día 21, siendo éste el momento en que todavía no se nos ha concedido*.

por la comisión de Urbanismo y por todo el ayuntamiento, en relación con las parcelas adjudicadas en el polígono de Ermitagaña. Se refería a la decisión de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, de denegar las modificaciones de unidades elementales a determinadas parcelas ya adjudicadas, y con construcciones iniciadas.

–*Herencia* –enfatizaba– *recibida del Delegado, hasta ahora, por el Ayuntamiento para el Polígono Ermitagaña, Don Miguel Ángel Muez Ororbia*.

Para el Gobierno Civil todo ha transcurrido por los cauces de la legalidad, ya que, según su titular, el alavés José Ruiz de Gordoa, la actuación de los ocho concejales *sub iudice* es legal, mientras *no se pronuncie de manera definitiva el Tribunal Supremo*. También considera legal la composición de las comisiones informativas, entre otras razones porque el Gobierno Civil no puede intervenir en una cuestión que no le incumbe. Disconformes con estas apreciaciones, Caballero y sus colegas le responden que nunca han negado los méritos contraídos por Ibáñez para su designación como presidente honorario de la agrupación de constructores, pero que dicho merecimiento es la razón fundamental de que no les guste *para la presidencia de la Comisión de Urbanismo*, mientras reiteran una opinión, *compartida por muchos pamploneses,* según les han manifestado*, de que el presidente de la Comisión de Urbanismo no puede ser un constructor*[21].

La publicación de la carta de los ocho concejales llevó a sus autores ante el juzgado, acusados por la autoridad gubernativa de ver-

[21] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. Réplica del presidente de los Constructores Promotores y la nota del Gobierno Civil (30-8-1974) y la contrarréplica de los concejales (6-9-1974). A la alusión de los problemas del polígono de Ermitagaña, los *concejales sociales* señalaron lo siguiente: *Esperemos el día que se escriba la historia de otras partes de la ciudad realizadas con constructores en la Comisión de Urbanismo. Nos tememos que hable de elevación de alturas, volúmenes, etcétera, etcétera. Entonces también existía una legalidad, pero al parecer los Organismos que debieran vigilarla no se enteraron de los atropellos urbanísticos*. Con respecto a la nota gubernativa, los concejales criticaron la anómala situación del ayuntamiento radicada *en la toma de posesión de estos concejales, cuando su elección estaba anulada por sentencia y la Audiencia Territorial negaba expresamente todo recurso*. En este expediente del Archivo Municipal figura un informe jurídico del abogado Ignacio Ruiz de Galarreta, presidente del Colegio Oficial de Abogados de Pamplona, en el que constata que no existía incompatibilidad legal en la persona del concejal Ibáñez, algo que estos ediles lo tenían asumido, pues se referían a una incompatibilidad de carácter moral.

ter afirmaciones que podían constituir un delito de ofensas a la misma. Celebrado el juicio por faltas a finales de noviembre, el fiscal pidió para cada uno de los inculpados la pena de 500 pesetas y reprensión privada, mientras que el abogado defensor solicitó la absolución. El juez absolvió a los ediles de los hechos que se les imputaban, y, recurrido este fallo por el fiscal, el Juzgado de Instrucción confirmó de manera inapelable la sentencia absolutoria[22].

En septiembre de 1974, la sima que separaba a ambos grupos municipales se había ahondado todavía más, por la anómala composición del consistorio, todavía pendiente de una resolución definitiva, y por las modificaciones habidas en las comisiones informativas, mayormente en la de Urbanismo.

Podía discutirse interminablemente la designación de un constructor como presidente de esa comisión desde un punto de vista ético más que legal. El meollo de la cuestión estaba en que era una comisión informativa con unas funciones capitales para el desarrollo urbano de Pamplona, lo que originaba tantas controversias a la hora de su composición. En otras comisiones no ocurría lo mismo, pues nadie ponía obstáculos al nombramiento de un médico, como Julio Morán, al frente de Sanidad, o a que el presidente de la comisión de Hacienda, Zufía, accediese a la presidencia de la junta de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona (CAMP) en octubre de 1972. Es cierto que desde 1967 ningún promotor fue presidente de esa comisión controvertida, pero también lo es igualmente que desde ese año los concejales disidentes fueron los protagonistas en la misma, sobre todo bajo las presidencias de López y de Goñi, aunque en su composición se mantuviera un cierto equilibrio entre los dos sectores[23].

---

[22] Ibídem. Juicio contra los nueve concejales acusados de ofender a la autoridad. *DN*, 28-11-1974. A preguntas del abogado defensor, Tomás contestó que la carta iba dirigida *al pueblo de Pamplona, al que representamos, a fin de hacerle conocer la situación. Se trataba de una comunicación entre representantes y representados*.

[23] Veamos algunos ejemplos. La comisión de Urbanismo, constituida en octubre de 1972, estuvo compuesta por Viñes, alcalde de Pamplona, los vocales "sociales" López Cristóbal y Zufía, el independiente Goñi, Morán y Salanueva, de otro sector municipal. Para acallar las protestas se creó una subcomisión de tramitaciones urbanísticas presidida por López Cristóbal. Éste ejerció más tarde de presidente de la citada comisión hasta el final de su mandato concejil en febrero de 1974. La comisión surgida en esta fecha estuvo integrada por Auxilio Goñi, como presidente, los vocales "sociales" Muez y Velasco, y los considerados progubernamentales

11.4. Un informe gubernativo

Pero junto a las desavenencias formales, el trasfondo real era el diseño de una política urbanística promovida por los *concejales sociales,* del todo diferente a la practicada hasta entonces, y fundada en la búsqueda de una simbiosis entre el hombre y su entorno natural:

–*El hombre* –dijo en cierta ocasión López Cristóbal, siempre filosófico– *hace la ciudad y a su vez la ciudad transforma al hombre. Las urbes, llenas de plazas y espacios libres en un tiempo, producen un ciudadano alegre y extrovertido, pero al que la ciudad de grandes bloques va convirtiendo en un ser recluido en su confort doméstico y con tendencia a encerrarse en la cáscara de su egoísmo, ese egoísmo que todos llevamos como germen pero que se desarrolla en el caldo de cultivo favorable que es la nueva tipología urbana. Y es que los seres humanos se encuentran y se relacionan en y a través de los espacios y se aíslan y separan en los volúmenes*[24].

El interés que despertó la crisis municipal pamplonesa traspasó las fronteras forales, y no sólo se reflejó en algunos medios de información, sino sobre todo en un organismo dependiente del Ministerio de la Gobernación que, a través de un extenso informe, analizó desde su propia perspectiva tan enjundioso asunto[25].

Berazaluce y Arruiz. La comisión presidida por Ibáñez desde agosto de 1974 estuvo compuesta por los vocales "sociales" Valimaña, Velasco y Martínez Alegría, junto a los concejales vinculados al otro grupo Abalos, Asträin Lasa y Arruiz.

[24] Respuesta al cuestionario de José María San Martín Sánchez. *Yo diría* –escribe el ex secretario del Ayuntamiento de Pamplona– *que los mayores logros de aquellos ayuntamientos se consiguieron en ese campo tan importante como interesado como es el urbanismo. Pamplona crecía mal, y hay ejemplos que así lo delatan, como la Milagrosa, los inicios del Barrio de San Juan y San Jorge, por citar algunos de ellos*. San Martín recoge textualmente algunos párrafos del último discurso que pronunció López Cristóbal en la sesión de 3 de febrero de 1974, con motivo de su despedida como concejal: *Pronto descubrimos nuestra vocación por los temas de Urbanismo* (...). *Dos normas de comportamiento han presidido nuestra actuación: una intransigencia compatible con la comprensión y traducida en criterios firmes porque no podíamos utilizar nuestro propio poder transitorio para traicionar a la Ciudad por presiones o por favoritismos, y la máxima dirección de los planteamientos como medida de prevención porque los pecados de Urbanismo, como las sales de plata, son muy sensibles a la luz*.

[25] AGA, secc. Gobernación, leg. 2675, expte. 2. Informe del SNIAC (Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales) sobre la situación y los problemas del Ayuntamiento de Pamplona (agosto-septiembre de 1974).

El informe comienza con un resumen de la evolución del ayuntamiento pamplonés desde las primeras elecciones que conllevaron la entrada de concejales opositores al régimen franquista, así como la formación de los dos grupos municipales; evoca las alcaldías de Sagüés, claramente comprometido con aquéllos por su *procedencia hoacista* (Sagüés no fue nunca hoacista, sino militante de Acción Católica), y de Viñes Rueda, que, a pesar de sus intentos por mantener una postura equilibrada, acabó inclinándose hacia el *grupo social*, lo que le costó su destitución; y revisa también las consecuencias electorales de noviembre de 1973 y la sanción gubernativa a varios concejales.

Dedica algunos párrafos a criticar la actuación del grupo opositor desde que José Arregui asumió la presidencia de la corporación, cuya labor es defendida a capa y espada. Considerado hombre enérgico y conocedor de las normas legales, el alcalde –se lee allí– *ha sido objeto de una campaña dirigida a desprestigiarle y hacerle perder autoridad, utilizando para ello todos los medios a su alcance*. Como culminación de esta "campaña de desprestigio", urdida contra el primer regidor, se analiza el pleno del día 7 de agosto para concluir que el abandono de la sesión por parte de los *concejales sociales* fue un capítulo más de su campaña disidente.

Para los redactores del SNIAC, el objetivo del "desplante municipal" no se ciñe sólo a la protesta por la designación de Ibáñez como presidente de la comisión de Urbanismo, sino que apunta más lejos: la junta de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona. Sintonizan, claro está, con la intención de Arregui de cubrir las vacantes de esta institución designando a Francisco Javier Iraburu como presidente de la junta y de un vocal vecino de la entera confianza del alcalde, a la vez que achacan a los concejales disidentes aspiraciones para formar parte de aquélla, así como deseos de que *continuase la situación anterior de descontrol de la Caja de Ahorros Municipal, cuyo Director es el Sr. Urmeneta, plenamente afecto a este grupo y al que se le puede incluso considerar como su "leader", y que fue el que impugnó las elecciones últimas de Concejales del Tercio Sindical*[26].

No podemos asegurar que el deseo de los *concejales sociales* fuera colocar a López Cristóbal en la junta de gobierno de la CAMP,

[26] Ibídem. Según este informe, los concejales "sociales" deseaban colocar en la junta de gobierno de la CAMP como vocal vecino a José Antonio López Cristóbal.

pero no cabe la menor duda de que la renovación completa de esa junta no fue del agrado de Caballero Pastor. En una hoja manuscrita encontrada en su archivo, el concejal sindicalista protesta porque ninguno de los designados pertenece al tercio familiar, y le sorprende que el alcalde no haya seguido *en la Caja el espíritu de las leyes fundamentales de la nación que establecen tres vías de representación: la familiar, el sindicato y las entidades, eliminando aquí precisamente a aquélla que más preocupación debe de merecer a esta Caja: la familia*. Convencido como estaba de que eso perjudicaba a la entidad financiera, no dudó en recordar la inestable situación de la corporación:

–No hubiese dicho nada si a este resultado se hubiera llegado limpiamente por la vía de la democracia, pero cuando la democracia se utiliza sólo cuando favorece, con grandes limitaciones, y además con la situación en que están más de la tercera parte de los Corporativos de la Ciudad, tengo que decirlo ya que parece que estas situaciones de abuso de fuerza sólo males pueden traer para el futuro[27].

Dada por hecha la conexión del binomio Urmeneta-*grupo social*, el estudio analiza la importancia financiera de la CAMP y su implicación en la política urbanística del Ayuntamiento de Pamplona llevada a cabo por dicho grupo. Con una acerba crítica a toda ella (Plan Sur, Ermitagaña, ventas de solares, entre otros), pretende desmontar la fama de estos concejales como luchadores contra la especulación, poniendo de relieve los pleitos jurídicos perdidos por el ayuntamiento en materia urbanística[28].

[27] ATC. Carp. Información laboral y municipal. Hoja manuscrita de Tomás Caballero sobre la representación del ayuntamiento en la Caja de Ahorros Municipal (finales de agosto de 1974). Durante la remodelación la junta de gobierno de la CAMP promovida por Arregui, Iraburu fue nombrado presidente, actuando como vocales Ibáñez, Rouzaut, Caballero, Arraiza, Garísoain y Arruiz, además del conocido médico y erudito local, José Joaquín Arazuri, que fue designado en calidad de vocal vecino. Sobre el nombramiento de Arazuri, Tomás escribe: *Mis palabras nada tienen que ver con el nuevo consejero Sr. Arazuri, a quien si personalmente no tenía el gusto de conocer, su obra en la que se refleja su amor a los costumbrismos pamploneses lo avala como persona idónea para parte de la labor que esta Caja realiza*. A la vista está que ninguno de los corporativos elegidos por el alcalde pertenecían al tercio familiar, pero curiosamente cuando Viñes reformó la composición de esta junta en febrero de 1974, él mismo asumió la presidencia, nombró como vocales a Ibáñez, Rouzaut y Caballero, y dejó cuatro puestos vacantes.

[28] AGA, secc. Gobernación, leg. 2675, expte. 2. *Respecto a Ermitagaña* –señala el informe–, *de todos es conocida las intenciones de convertir este polígono –expro-*

Al tratarse de un informe oficial, sus conclusiones guardan un gran paralelismo con las de otros informes, algunos de ellos ya reseñados en otros capítulos, a la hora de zaherir y desautorizar a los responsables de estos movimientos opositores al Régimen, no sólo en el ámbito municipal, sino también en un entorno social marcado por la conflictividad laboral imperante en la comarca pamplonesa por aquellas hierbas:

–Y nadie ya se engaña sobre los móviles de sus autores, que si al principio hicieron pensar en una audacia ingenua o un celo excesivo, ahora se sabe que consisten en un afán de paralizar el desarrollo económico –sus actuaciones han sido combinadas con las huelgas desalentadoras de la inversión industrial– a fin de crear el descontento previo a la huelga general. Lo cierto es que han logrado con la ayuda, culpable por interesada, de algunas personas relevantes en la vida local que vieron en esos concejales y en sus movimientos unos aliados para su ambición política de futuro.

El trabajo crítico de los inspectores nacionales acaba lamentando la pérdida de unos valores clásicos anclados en la sociedad navarra, no tan lejanos en el tiempo pero que parecen cada vez más alejados de la realidad del momento:

–Igualmente han contado con la aprobación y ayuda de ciertas organizaciones llamadas apostólicas, a las que personalmente pertenecen. La orquestación de cierta prensa local –"Diario de Navarra", "La Verdad"– y la oportunidad de coincidir con el momento de desintegración de los valores tradicionales de esta región, "carlismo y jerarquía eclesiástica", hizo posible su presentación como líderes de lucha contra la especulación del suelo y el capitalismo[29].

---

piado por el Ministerio de la Vivienda– en un getho fácilmente manejable en la subversión urbanística. Me remito a la investigación realizada al efecto por el Ministerio de la Vivienda, a la prensa local y a las actas municipales. Y esto es lo que escriben sobre el Plan Sur**:** *efectivamente fue hace siete años su bandera electoral, hábilmente manejada para entrar en el Ayuntamiento de Pamplona. Una vez dentro y con la ayuda de algunos personajes locales le fue fácil ganar las elecciones y "tomar el Ayuntamiento". No fueron los iniciadores de la promoción del citado Plan Sur, sino todo lo contrario con sus exigencias no legales y poca actividad han obligado a un constante tejer y destejer durante años. Por descontado no han obtenido nada positivo que no estuviese ya hecho por corporaciones anteriores y la Dirección General de Urbanismo*.

[29] Ibídem. Las características propias de este estudio biográfico y el tiempo disponible nos ha impedido adentrarnos en los vericuetos de la política urbanística del

En las *Historias de cronopios y famas* Julio Cortázar introdujo aquel "cuento sin moraleja" de un hombre que *vendía gritos y palabras, y le iba bien, aunque encontraba mucha gente que discutía los precios y solicitaba descuentos. El hombre accedía casi siempre, y así pudo vender muchos gritos de vendedores callejeros, algunos suspiros que le compraban señoras rentistas, y palabras para consignas, slogans, membretes y falsas ocurrencias.*

11.5. Mercairuña, Ermitagaña, basuras...

Aunque las dos orillas municipales continuaron muy distanciadas, no faltaron asuntos que fueron encauzados en una misma dirección por la corriente del interés general. La creación de Mercairuña fue un buen ejemplo. Si bien la idea ya había sido pergeñada durante el mandato del alcalde Viñes, el pleno municipal de 29 de agosto aprobó la constitución de una empresa mixta para la promoción de los nuevos mercados centrales de Pamplona. El capital social previsto era de 50 millones de pesetas, de los cuales el 51% aportaba el ayuntamiento, un 23% corría a cargo de la empresa nacional Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (Mercasa) y el 26% restante por cuenta de los mayoristas. La duración de la empresa mixta era de 50 años, al término de los cuales el consistorio asumiría íntegra la propiedad[30].

Rouzaut hizo un balance de la historia del proyecto y de su tramitación con la Diputación foral, con Mercasa y el propio ayuntamiento, mientras Ibáñez quiso subrayar la importancia que este mercado tenía para Pamplona y su área de influencia. Caballero, miembro de la comisión de Abastos y uno de los impulsores del proyecto, reconoció que la inversión era fuerte, pero merecía la pena:

–La obra es buena a nivel local y provincial. Por eso, entró en ella la Diputación. Es una forma de que lleguen en el día los productos de Navarra. Y a los 50 años todo será del Ayuntamiento. Mirando hacia delante, es hora de recabar ayudas de la Diputación, especial-

---

Ayuntamiento de Pamplona desde mediados del siglo XX, compleja y apasionante, cuyo estudio específico sería de gran interés.

[30] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 30-8-1974. Respuesta al cuestionario de José María Sánchez San Martín. Se habían comprado 80.000 m^2 de terreno cerca de Santa Lucía para la ubicación del mercado de abastos.

mente en el apartado de los accesos que se han complicado con la variante oeste[31].

La inauguración del mercado central de abastos (Mercairuña)[32] estaba prevista para finales de noviembre de 1977 y se había avanzado ya mucho. Se habían construido el mercado de abastecimiento hortofrutícola y un local para oficinas y servicios, pero quedaban libres muchos miles de metros cuadrados destinados a zonas complementarias y a la posible instalación de un matadero municipal. Caballero, vicepresidente de Mercairuña en representación del ayuntamiento, ilusionado de que coincidiera con la festividad del Patrono San Saturnino (día 29), justificó públicamente la próxima inauguración del mercado hortofrutícola por las adversas condiciones de trabajo que los mayoristas y los trabajadores tuvieron que soportar en la sede anterior:

–Precisamente por eso la primera realización de Mercairuña ha sido la central de frutas y verduras. A otras corporaciones munici-

[31] Ibídem. Mercairuña se constituyó en diciembre de 1974. *Se trata* –dijo Tomás– *siempre de buscar fuentes fluidas de comercialización por encima de los trust. A ellos irá el mayorista con las ventajas que va el ama de casa a los mercados de abasto. Por la competencia bajan los precios. Por otro lado, tenemos que salir de los locales en malas condiciones, actualmente ocupados por los mercados al por mayor. Se trata de salir a pequeña escala o imitando el ejemplo de las grandes centrales que va promoviendo Mercasa por todo el país y cuyo éxito ha hecho que países como Brasil, Venezuela y Argelia hayan pedido la colaboración de Mercasa*.

[32] Rouzaut, cuya labor en pro del establecimiento del mercado central de abastos resulta incuestionable, nos cuenta el origen de la denominación de Mercairuña: *En una de las reuniones con los responsables de Mercasa, éstos nos propusieron denominarlo MERCAPAMPLONA. Al preguntarme mi opinión, yo, que ya había comentado algo con Caballero, les dije que me parecía mejor llamarlo MERCAIRUÑA por ser fonéticamente más fácil y demostrativo, pues Iruña era en vascuence lo mismo que Pamplona, y afortunadamente les cayó bien a los madrileños del Consejo, y ahí lo tenemos*. Rouzaut evoca otra anécdota sobre el cobro de unas dietas: *En otro Consejo de Mercasa nos dijeron a Tomás y a mí dónde queríamos ingresar las dietas mensuales que nos correspondía por la asistencia a las reuniones, a lo que, perplejos, les dijimos al unísono que no cobrábamos ni un céntimo en el Ayuntamiento de Pamplona, ni tan siquiera del Consejo de la Caja de Ahorros Municipal al que pertenecíamos. Insistieron y tuvimos que darle la cuenta de un Banco. A la salida nos miramos mutuamente y nos preguntamos ¿qué piensas hacer con esas tres mil y pico pesetas mensuales? –Pues lo mismo que tú, le dije a Tomás. Yo había pensado reenviarlo a la Casa de Misericordia. –Pues yo, me contestó sin titubeos, al paro obrero. Santo y bueno, como terminaba a menudo*.

pales les toca ahora seguir adelante. Nosotros, y al decir nosotros pienso en todos, con el Alcalde a la cabeza, que es el Presidente, podemos tener la satisfacción de haber hecho esto[33].

Si Mercairuña respondió a un anhelo unánime de la corporación municipal y fue un ejemplo de buena armonía en las relaciones con la Diputación foral, que hasta quiso ser accionista, otras veces las diferencias entre ambas instituciones salían a la palestra, como ocurrió con el polémico asunto del vertedero de basuras. En un pleno celebrado en marzo de 1975, los nueve concejales que integraban el llamado *grupo social* rogaron al ayuntamiento que solicitase la anulación del plan provincial de basuras presentado por la Diputación el mes anterior, que preveía la construcción de una estación de compostaje en los terrenos de Arazuri.

No querían estos corporativos aceptar ese plan por varios motivos: a) pretendían que el Ayuntamiento de Pamplona tuviera una participación directa en él, llegando incluso –así lo dijo Erice en esta sesión plenaria– a ofrecer a las localidades de la cuenca de Pamplona una solución análoga a la alcanzada en su día sobre el abastecimiento de agua; b) eran malas las relaciones que mantenían con la empresa Aborgán, encargada de fabricar el compost en Landaben, cuyos directivos rechazaban la formación de una empresa mixta con el Ayuntamiento, pese a que éste, según el mismo concejal, se comprometía a garantizarles el beneficio, pero con un control de la contabilidad; c) el domicilio social de esa empresa era el mismo que el de dos sociedades vinculadas con el grupo Huarte; y d) temían que la Diputación rechazase la idea de convocar un concurso y adjudicase directamente la construcción de la estación de compostaje[34].

---

[33] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN*, 7-10-1977. *Mercairuña fue* –nos cuenta San Martín– *el único "merca" de los construidos en España que costó lo proyectado. Sólo hubo alguna pequeña desviación por partidas no previstas en el proyecto, y que la gestión del Ayuntamiento de Pamplona en la construcción y puesta en funcionamiento de Mercairuña fue objeto de felicitaciones por parte de Mercasa*.

[34] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales. *DN*, 19-3-1975. El Ayuntamiento de Pamplona ya había entablado conversaciones con la empresa Adaro para intentar solucionar esta cuestión, lo que, en palabras de Sáez, aprovechó la Diputación para presentar su propuesta. *Lo que sí sabemos* –dijo Caballero en el pleno– *es que el pamplonés, con este plan, tiene que pagarse su recogida de basuras, su transporte y parte del transporte de las basuras producidas por otros navarros, además de los gastos comunes de transformación. Pero es que en los gastos comunes de transformación se dice que la Diputación aportará el 50 por ciento. El decir sí es*

Después de mucho deliberar, el consistorio aprobó una propuesta del alcalde, que pedía un aplazamiento en la respuesta a la Diputación foral y solicitaba a ésta que reconsiderase la cuestión. Todos los concejales eran conscientes de la necesidad de encontrar una fórmula de entendimiento, pero la Diputación hizo oídos de mercader. Erice presentó entonces una moción que proponía, de persistir la sordera foral, consensuar una alternativa conjunta con las localidades de la comarca de Pamplona para resolver la cuestión de las basuras[35].

Por aquellos días el expediente de las parcelas de Ermitagaña continuaba su lento peregrinaje por las dependencias del Ayuntamiento iruñense, cuando no sesteaba la siesta de los dejados de la mano municipal. Arregui cometió la imprudencia, según dijo Caballero en octubre de 1974, de remitir un informe sobre esta cuestión a la Dirección General de la Vivienda. El alcalde justificó su acción con la cláusula 23 de la escritura de venta de esos terrenos al ayuntamiento, de agosto de 1969, que concedía al Ministerio de la Vivienda la capacidad de inspección cuando así lo requiriera. En una elocuente interpelación acusó Muez a la alcaldía de promover una campaña de intoxicación a través de unos artículos publicados en *Arriba España*, diario falangista de la capital navarra, de manera sincronizada *con el viaje de los técnicos del Ministerio de la Vivienda, a consecuencia de las denuncias surgidas en Pamplona contra las cooperativas* que estaban construyendo sus viviendas en ese barrio[36].

Nada menos que doce años habían transcurrido desde la expropiación de los terrenos, y, aunque las edificaciones de las viviendas seguían su curso, continuaban las sesiones municipales con el plato fuerte de las irregularidades denunciadas y rechazadas, alternativamen-

---

aceptar una propuesta que nos margina totalmente para lo sucesivo. La Diputación decidirá. La Diputación adjudicará. Nuestra experiencia de varios años en materia de basuras y, sobre todo, de trato con una empresa concesionaria no sirve de nada ni merece la pena.

[35] Ibídem. *DN*, 28-5-1975.

[36] Ibídem. *DN*, 30-10-1974. *Se ha enviado a Madrid* –prosiguió Muez– *este informe del Sr. Alli sin la aprobación y sin conocimiento tan siquiera de la Corporación. Se ha especulado con la ilegalidad de las licencias de construcción, siendo así que todas las viviendas de Ermitagaña, por pertenecer a un polígono expropiado por el Instituto Nacional de la Vivienda, goza automáticamente de tales beneficios para todas sus viviendas, por lo que no necesita especial calificación provisional de viviendas de protección oficial*.

te, por ambos grupos. Cuando no bastaba la exigencia de una urbanización previa, se acudía a la ilegalidad en las concesiones de las licencias. Uno de los integrantes del grupo denunciante dudó, en un pleno de noviembre de 1974, de que las licencias de construcción hubieran sido concedidas o utilizadas dentro de la legalidad. Caballero le respondió cortante y pragmático:

–Yo voté en su día que sí y no me arrepiento. Porque, de haber esperado seis meses, ¿a cómo se hubieran puesto los pisos? En este mismo Pleno tenemos un asunto que nos dice cómo la construcción ha subido en un año el 61%.

Según nos cuenta San Martín, aprovechó Tomás el expediente del nuevo barrio pamplonés para proyectar en él un mercado; hoy está integrado en la red de mercados municipales de la capital[37].

Como presidente de la comisión de Personal, presentó nuestro concejal en enero de 1975 la nueva tabla de retribuciones de los empleados municipales, que fue aprobada por unanimidad. Los incrementos salariales oscilaban entre las 50.000 pesetas anuales para los funcionarios de la última categoría y las 80.000 de los situados en el escalafón más alto:

–Con este aumento el funcionario que menos cobra se coloca en 213.333 ptas. al año por 1.862 horas de trabajo.

Unas semanas más tarde, el presidente de la misma comisión planteó una enmienda *in voce*, relativa al aumento de las pensiones, con el fin de que no hubiera pensiones vergonzosas, tanto por arriba como por abajo:

–Con este aumento que proponemos –decía– *las pensiones mínimas de los jubilados se establecen en 118.000 pesetas y las de viudedad en 79.680. No me atrevo a decir que están bien, pero sí que comparadas con las mínimas de las mutualidades laborales son altísimas. Es idea mía, que todavía no he llevado a la comisión, mejorar las pensiones de viudedad en función de los hijos menores que tengan a su cargo. Esto ya lo hemos acordado para las pensiones de viudedad que se produzcan a partir de este año*[38].

---

[37] Respuesta al cuestionario de José María San Martín Sánchez. El ayuntamiento aprobó a finales de mayo de 1975 los polígonos municipales de Larraina, Erletoquieta y Ermitagaña.

[38] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 29-1-1975; 26-2-1975.

Caballero, como se ve, estaba en todo e iba por todas. En una de sus más notorias intervenciones, con ocasión de aprobar las cuentas municipales correspondientes a 1974, critica ásperamente la gestión del alcalde y del responsable de la comisión de Hacienda, Iraburu. Unas cuentas, que muestran un déficit de 32 millones de pesetas por falta de determinados ingresos previstos por gestión pública:

–Hacienda funcionaba –dijo Tomás– *y cambia al Presidente; le manda a Urbanismo, donde ni hace ni deja hacer. De las Normas Subsidiarias del Plan Comarcal de Pamplona no sabemos nada desde Diciembre, y cuando hay quien se preocupa de enterarse, lo paran. Lo que no paran es la construcción de Barañáin y Cizur, mientras en Pamplona no se saca la gran reserva municipal de suelo que tiene*.

Y, tras la grave denuncia, dispara esta pulla contra el primer edil:

–Señor Alcalde: en su primera gestión como Alcalde informó que se había preocupado, entre otras cosas, por las viviendas de los Funcionarios de Justicia, de lo que es Ud. Señor Alcalde: no sé a quién estará sirviendo, pero la impresión que saco es que a Pamplona no, y por consiguiente creo que por Pamplona lo mejor que puede hacer es irse[39].

[39] AMP. Sección Alcaldía, leg. 64, exptes. 9-10. Sesión municipal de 13-5-1975. El alcalde "agradeció" las flores que le echó Caballero, pero dejó claro que él no había llevado las cuentas. Iraburu no quiso improvisar una respuesta, aunque reconoció que habían tenido dificultades, pero lo que importaba era su aprobación, como así se hizo. En este mismo pleno, Tomás Caballero reveló el contenido de una carta de la Delegación Provincial de la Juventud de Navarra, dirigida a los delegados locales, sobre la asistencia de los escolares a las colonias y a los campamentos de verano. En la misma se les recomendaba que hablasen con el alcalde y los concejales *más propicios* para conseguir que los beneficiarios fueran afiliados a la OJE, la organización juvenil falangista: *Señores*, –dijo Tomás– *esto es inadmisible. Todos los españoles debemos ser iguales, sin preferencias de colores*. (...).*No dudo que aquellos Corporativos aquí presentes que están afiliados al Movimiento –yo no lo estoy– tendrán algo que decir. Yo lo que sí digo es que extreme con el mayor cuidado la selección de los chicos de Pamplona, de forma que vayan quienes les corresponda. Si es afiliado a la O.J.E. Santo y bueno, pero si no lo es, igual*. Así se aprobó.

11.6. Unas elecciones para un alcalde

Con ocasión de la visita a Pamplona, en abril de 1975, del ministro de la Gobernación, José García Hernández, los concejales Caballero, Echániz, Erice y Martínez le expresan, en una carta, su malestar por el comportamiento del gobernador civil, Ruiz de Gordoa, tieso que tieso, incapaz incluso de concederles una audiencia, largo tiempo solicitada, sobre la situación del Ayuntamiento. La protesta por el incremento de la política represiva de la dictadura está bien patente en la misiva, cuando se refieren a *las fuertes sanciones gubernativas que se han impuesto en Navarra por hechos relacionados con el no reconocimiento de los derechos de expresión, reunión, asociación y huelga. No renunciamos a que cuando Vd. lo estime oportuno nos reunamos en una sesión de trabajo en la que podamos analizar el presente y futuro de nuestro país, ya que nosotros somos de los que queremos participar en bien de Pamplona, Navarra y España*[40].

Que si quieres. *La Rima del pueblo* daba a luz por entonces una agria epístola dirigida al susodicho gobernador:

Señor Gobernador, Ruiz de Gordoa,
que en Navarra os llamáis Poncio Pilatos...

La vida municipal seguía su curso, con sus vaivenes habituales, y las discrepancias de los grupos afloraban con los temas más candentes o polémicos. El ayuntamiento aprobó en mayo la construcción de un paso subterráneo en el dichoso barrio de Ermitagaña para salvar su enlace con la variante oeste e impulsó la atención a la población anciana así como el aumento de la policía municipal. En el organigrama municipal apenas si hubo cambios significativos, salvo el relevo, a petición propia, de los tenientes de alcalde y presidentes de las comisiones de Urbanismo y Relaciones Culturales, Ibáñez Ardanaz y Rouzaut, sustituidos por Zarraluqui y Valimaña, respectivamente[41].

---

[40] ATC. Carp. Información laboral y municipal. Carta de Tomás Caballero y otros concejales dirigida al ministro de la Gobernación (11-4-1975). *Ahora bien* –concluyen los concejales–, *hemos oído tantas palabras que es difícil convencernos con nuevas palabras. Nos convencerán los hechos. Terminamos con el deseo de que estancia en nuestra Ciudad sea grata y que de la misma se deriven causas de alegría para los Pamploneses y Navarros*.

[41] AMP. Sección Alcaldía, leg. 64, expte 11. Pleno municipal (23-5-1975). Arregui dejó claro en una nota que ambos corporativos le habían pedido el relevo hacía

En otro orden de cosas, Caballero y Rouzaut presentaron, en agosto de 1975, una moción sobre el sistema de acceso de los alumnos a la Universidad de Navarra. Después de agradecer a dicha institución la laguna que había cubierto en materia educativa y de reconocer su derecho para establecer sus sistemas de selección del alumnado, le recordaban las ayudas que recibía de las entidades oficiales, lo que le obligaba a dar cuenta de tales sistemas. No era la primera vez que el Ayuntamiento capitalino se preocupaba por los alumnos navarros que o tenían que salir fuera a estudiar o abandonar sus estudios. Los dos concejales proponen, además, encomendar a la comisión de Educación un estudio completo del problema universitario, con la idea de elevar a la Diputación y al Ministerio del ramo la creación de *una Universidad no privada para Navarra, donde puedan cursar sus estudios todos los navarros que lo deseen sin distinción alguna*[42].

Harto distinta respuesta tuvo la moción presentada en este pleno por Muez Ororbia, como respuesta a la pretensión de la Diputación foral de construir una Escuela de Arquitectura en los antiguos terrenos de la empresa de electrodomésticos Chalmeta, que tan bien conocemos, cuya propiedad volvió al ayuntamiento tras el cierre de la misma en 1970. La mayoría consistorial no estaba de acuerdo con la intención de la Diputación de recurrir a unos terrenos municipales cuando disponía de otros para ese cometido, por lo que el mismo concejal presentó una contrapropuesta para que la Diputación foral promoviese, en esos terrenos o en otros, la construcción de la Escuela de Pro-

---

bastantes meses: *Incluso puedo afirmar que por el Sr. Ibáñez se aceptó la Presidencia de la Comisión de Urbanismo, no de propia voluntad, sino a una instancia mía, porque así lo estimé oportuno en su tiempo. Que nadie piense que se trata de una destitución, ni mucho menos una destitución prematura, sino un darme cuenta de sus especiales circunstancias, y atendiendo a sus lógicas pretensiones de trabajo, profesionales, etc., que en el caso del Sr. Ibáñez vienen agravadas por el accidente del que me consta tardará mucho tiempo en reponerse*.

[42] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 28-8-1975; *LGN*, 28-8-1975. Tras aprobarse la urgencia de la moción, con el único voto en contra de Ibáñez, Rouzaut intervino para recalcar que se trataba de un estudio serio y objetivo: *Bien cierto es que lo debería hacer la Diputación, porque a fin de cuentas afecta a navarros y no sólo pamploneses, pero ya que la Diputación no hace nada lo haremos nosotros. La Universidad tiene limitaciones y límites. Si la incapacidad para absorber a más navarros queda probada, entonces volveremos a repasar el acuerdo del 73 y ver de tener dos universidades mejor que una. Tenemos cerca el caso de Bilbao, donde Deusto coexiste con la estatal*.

fesorado de Educación General Básica y de la Facultad de Ciencias Empresariales, ambas dependientes de la Universidad de Zaragoza. El problema de fondo radicaba, una vez más, en si una institución privada como la Universidad de Navarra debía beneficiarse o no de la expropiación de unos terrenos de propiedad municipal[43].

Pero los asuntos municipales quedaron relegados a un segundo plano durante el último trimestre de 1975 ante las noticias relacionadas con la quebrantada salud del Generalísimo, su posterior fallecimiento y la proclamación de Juan Carlos I como rey de España. No hay, pues, que asombrarse de que la aprobación de la ley de Bases de Régimen Local por el Gobierno de Arias Navarro, que establecía la elección del alcalde por los concejales, pasara casi desapercibida ante la incertidumbre política de aquellos días de noviembre de 1975.

Pocos días después de la muerte del Jefe del Estado, Valimaña presentó una moción para que el Ayuntamiento de Pamplona apremiase al Tribunal Supremo la resolución del recurso pendiente sobre las elecciones de noviembre de 1973, por lo menos antes de la elección del alcalde prevista para enero de 1976. ¿Cómo podían los componentes de un consistorio anómalamente constituido elegir el alcalde, estando todavía a la espera de una sentencia judicial definitiva? ¿Por qué tardaba tanto el Tribunal Supremo, cuando la ley preveía en tales casos unos plazos determinados? El que los concejales pudieran elegir al alcalde por primera vez desde 1933 era demasiado grave como para no reclamar que el ayuntamiento de la ciudad estuviera constituido con plenas garantías legales[44].

No hubo respuesta, tal vez porque ésta ya se daba por conocida tras otras alegaciones anteriores: la constitución del consistorio y sus actos municipales eran perfectamente válidos hasta la decisión del Tribunal Supremo. El objetivo de los grupos tenía que ceñirse, pues, a encontrar las personas idóneas como candidatos para la alcaldía, y para

[43] Ibídem.

[44] Ibídem. *DN*, 29-11-1975. *El primer acto de la nueva Ley* –dijo Valimaña– *no debe tener ni un pero siquiera. Cabe la posibilidad de que el Presidente electo no fuera fiel reflejo del deseo de la definitiva y bien constituida Corporación Municipal*. Según publicó *El Pensamiento Navarro*, la moción de Valimaña no fue ni tan siquiera sometida a votación, *por estimar el señor presidente de la Corporación que podía arremeter contra la independencia de la justicia, pero todos los concejales acordaron por su cuenta y como tales firmar la carta y enviarla*. Véase *EPN*, 29-11-1975.

esa morrocotuda tarea ediles de los dos bandos se encontraron una y otra vez.

En el archivo de Tomás Caballero hay unas hojas autógrafas en las que, de forma esquemática y algo confusa, el protagonista de nuestra historia menciona varias reuniones a mediados de diciembre de 1975 para elegir los candidatos del llamado *grupo social*. Tomás cita un encuentro en casa de Javier Erice el día 11, en el que se barajaron tres o cuatro nombres:

–... y que elijan Rouzaut y Goñi. Sáez –continúa el autógrafo–, *cuando se iba a Madrid, me dice de juntarnos el sábado o el domingo y hablar largo. Le digo que hay tiempo y que es preferible decidirlo lo más tarde posible*.

Al día siguiente, Caballero cuenta a su amigo Goñi el resultado de la reunión anterior, y el concejal carlista le contesta

–que le demos un nombre y que cree [que] *a Astráin le convencerá*[45].

Ya no se trataba sólo de seleccionar al candidato más propicio para el *grupo social*, sino también de calibrar las posibilidades de convencer a otros concejales más cercanos al grupo opositor. Mientras las notas de los días 13 y 14 resultan casi indescifrables[46], la del lunes 15 revela un distanciamiento entre los miembros del *grupo social*:

–Muez, que es importante hablar conmigo. Voy a su casa. Dice que un grupo apoya a J.A. [López Cristóbal] *y que yo voy por libre.*

---

[45] ATC. Carp. Información laboral y municipal. Las breves notas manuscritas de Tomás están fechadas entre el 11 y el 16 de diciembre de 1975. Como se recordará, Astráin Lasa fue el concejal que ocupó la vacante dejada por el fallecimiento de Fernando Echávarri.

[46] Ibídem. Nota del día 13: *Me dice J. que debo ir a por la Alcaldía*. Nota del día 14: *Tomás me aconsejó que no vaya. Es preferible esperar a dentro de 4 años. Ahora me criticarían que lo consigo por mi experiencia electoral*. No sabemos si la persona que se escondía bajo la inicial "J." se refiere a un concejal como Javier Erice o quién sabe si a Miguel Javier Urmeneta. Con seguridad no puede tratarse de Javier Rouzaut porque éste aseguró que nunca sonó el nombre de Tomás Caballero como candidato para alcalde de Pamplona: *No, de Tomás yo no oí nada. No creo que su nombre como posible candidato saliera en la prensa porque me lo hubiese dicho él o Joaquín Sáez*. Entrevista citada. Joaquín Sáez, en cambio, asevera que Tomás Caballero quería presentarse. Varios años después, Luis Cortés entrevistó a Erice, en la que el periodista cita a Caballero como uno de los candidatos que sonaron por aquel entonces. Véase ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. *NH*, 1-5-1983.

Que han ido a empujarle. Él es el menos convencido. Le han encargado que hable conmigo. Le digo que no entiendo esa actuación sin contar con todos y menos que le encarguen hablar conmigo. A Sáez le cita con especialidad, como que sería al que más le costaría votarme.

Esta impresión queda ratificada al día siguiente cuando Tomás se entrevista con Erice y éste le dice

–que están metiendo la pata y que me quejo de que actúen así[47].

Un mes más tarde, *Diario de Navarra* publicó la relación de los candidatos que optaban a la alcaldía capitalina: Francisco Javier Erice, José Antonio López Cristóbal, José Gabriel Sarasa, Jesús Zalba Elizalde y Segundo Valimaña Setuain. De estos candidatos, Erice y Valimaña eran concejales del llamado *grupo social*, al igual que López, hoacista, con larga trayectoria municipal entre 1964 y 1971. Los otros dos candidatos también atesoraban una larga experiencia, pues fueron concejales entre 1964 y 1971[48].

La existencia de cinco candidatos resultaba sorprendente, y sobre todo que hubiera varios entre los concejales *sociales,* que habían demostrado una compacta unidad de criterio en su política de oposición municipal. Rouzaut rememora que *entonces ocurrió lo que pasa siempre: que en la oposición nos unimos todos, pero cuando vislumbramos la llegada al poder todos queremos mandar y ahí viene la división*. Sáez se acuerda de que en una reunión en casa de Erice, presentes López y Caballero, dijo él:

–dada la primera elección que va a haber de alcalde, aunque sea entre los concejales, quiero que el primer alcalde sea de mi pueblo. Joder, así de claro[49].

El oftalmólogo pamplonés coincide básicamente en la apreciación de Sáez a la hora de optar por un candidato u otro. Estaba igualmente convencido de que el futuro alcalde tenía que ser una persona acorde con los cambios que se estaban fraguando en el mapa político.

---

[47] Ibídem. La última nota concluye así: *Valimaña me dice que el sábado a la noche llamó J.A. a Sáez y que fueron los dos. Habían estado por la tarde Muez, Jacinto, Pérez Balda y Velasco*.

[48] ATC. Carp. Elecciones municipales. *DN*, 14-1-1976.

[49] Entrevista citada. *José Antonio* –prosigue Sáez– *se puso furioso y dijo: –¿es que soy un apátrida, es que soy de no sé dónde? Todos mis hijos son de Pamplona*, a lo que Sáez repuso: *Les haría alcalde a tus hijos, a ti no. Tomás Caballero dijo: –yo estoy de acuerdo contigo, José Antonio, pero también entiendo la postura de Joaquín*.

En una conversación que mantuvo con Erice, éste se mostró encantado con la posibilidad de ser candidato a la alcaldía, porque la política le gustaba, y porque era *pamplonés por encima de todo*.

–Pues mira –le contestó Rouzaut– *eso es lo que me inclina*[50].

El encuentro definitivo del *grupo social* tuvo lugar en casa de Rouzaut, en la que éste expuso sus preferencias por Erice frente a Cristóbal:

–Aunque sé que es un extremista, José Antonio me encanta porque discurre, presenta unos planteamientos muy lógicos y ya sé que los constructores y los promotores no lo pueden ver, pero eso es otra cuestión. Erice es un pamplonés, de la calle Nueva, y yo estoy tratando siempre de respetar nuestras tradiciones, sean del signo que sean, pero uno que no es de aquí no sé si las va a sentir igual. Así que, en igualdad de ideologías, yo me inclinaría, si no os parece mal, por Erice. Y ahí se quedó[51].

Cuando expiraba el plazo de presentación de candidaturas, Cristóbal y Valimaña retiraron las suyas, y fueron proclamados candidatos Erice, Sarasa y Zalba. Según recogió un periódico local, la retirada del primer teniente de alcalde era esperada, pues su candidatura surgió tras conocerse la presentación de Cristóbal[52]. Resultaba obvio que, si el *grupo social* aspiraba a la alcaldía, debía afrontar la elección con un único candidato, y la mayoría de sus miembros ya se había decantado por Erice.

–Valimaña –comenta el concejal oftalmólogo– *no tenía apetencias para la alcaldía. Se presentó porque se presentó López Cristóbal, claro, para moderar, ya que Valimaña era muy moderado, muy buena persona, una persona más cercana a Tomás*.

---

[50] Entrevista citada. *Cuando Erice se mostró encantado, yo le repliqué: –Bueno, hablan muchas cosas de ti, buenas y malas, y yo te rogaría que si eres alcalde, ten en cuenta que es la transición y sé un poco...*

[51] Ibídem.

[52] ATC. Carp. Elecciones municipales. *DN*, 15-1-1976. En el acto de presentación de candidaturas, *Valimaña* –escribe la crónica de *Diario de Navarra– habría esperado hasta el último minuto por si López Cristóbal retiraba su candidatura, en cuyo caso él no se habría presentado. Y está claro que ayer esperó a conocer la retirada del ex presidente de Urbanismo para hacer lo mismo. Queda la duda de saber lo que hubiera hecho López Cristóbal en el supuesto de que Valimaña no se hubiera presentado. Todo invita a suponer que la actitud de Valimaña disuadió a López Cristóbal*.

La candidatura del carlista Sarasa se perfilaba como la gran rival de los *concejales sociales,* ya que Zalba, también carlista, no contaba con posibilidades, porque su candidatura representaba la línea más afecta al Régimen, al haber sido propuesto por cinco miembros del consejo local del Movimiento.

La elección estaba prevista para el día 25 de enero. Las candidaturas estaban claramente definidas y todo el mundo preveía muy reñida la contienda, hasta el punto que se daba por muy probable una segunda vuelta para obtener la alcaldía por mayoría simple. No faltaron reuniones previas de los candidatos o de sus agentes electorales con los corporativos que más indecisos se les antojaban. El concejal Arruiz les anunció a los dos candidatos [Erice y Sarasa] que votaría en blanco, porque no le gustaban ninguno de los dos[53].

Rouzaut Garbayo sí tuvo muy claro a quién votar, pues, si bien apreciaba mucho a Sarasa, estaba seguro de que *era más de lo mismo y no estamos en ese momento ahora* –escribe trasponiendo los tiempos del verbo–. Temiendo las presiones de los partidarios de esta candidatura, abandonó la ciudad dos días antes de la elección[54].

No fue el único caso. Según el relato de Arruiz Pagola, la votación se calculaba tan ajustada, que se sabía ya el voto de cada uno de los concejales:

–Yo empecé a tener presiones porque se había hecho una quiniela electoral, cuyos resultados se conocían de antemano. Había un riesgo, que se podía votar a una persona o no votar, y que mi voto podía ser fundamental e, incluso, que si votaba en blanco le daba la alcaldía a Erice.

---

[53] Entrevista con Javier Arruiz Pagola (12-9-2004). *Tuve una conversación con ellos y a Sarasa le dije que me da la sensación de que la alcaldía no la vas a poder ejercer libremente porque me da la impresión, después de conocer el ayuntamiento, que a lo mejor tenemos más alcaldesa que alcalde. Y a Erice le dije que no le veía capacitado para esto. No tienes temperamento, que hoy puedes decir A y mañana B, y no. Entonces a ninguno de los dos les voy a votar*.

[54] Entrevista citada. Rouzaut les dijo a los miembros del grupo social que votaría a Erice, así como su intención de abandonar Pamplona: *Yo voy a desaparecer porque como ya todo el grupo de constructores y promotores se lo están oliendo, me van a aburrir, me van a venir a casa. Entonces yo me largo de aquí. Nos fuimos el viernes mi hijo Carlos y yo a Biarritz para no encontrarme con gente. Volvimos en medio de una gran nevada que casi me impidió llegar al acto de las votaciones, pero llegué a tiempo*.

Para huir de la quema se desplaza a Sevilla para hacer una gestión, y cuál no sería su sorpresa, cuando en el viaje de regreso ve que le está esperando una persona en Madrid. El concejal acepta llevarla en su coche hasta la capital navarra, pero con una condición:

–que desde aquí hasta Pamplona no quiero que me hables ni media palabra de lo que intuyo has venido a decirme.

Así fue[55].

La expectación era máxima e iba convirtiéndose en ansiedad. Los asientos destinados al público estaban ocupados desde las primeras horas. A la sesión comicial asistieron 20 concejales, con la única ausencia de Goñi Donázar, que se encontraba hospitalizado. Antes de comenzar las votaciones, Muez, tábano dialéctico y político, pidió la palabra para decir que le parecía insólita esta elección, cuando estaba pendiente la sentencia del Supremo sobre la invalidez de las elecciones municipales de noviembre de 1973. El presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, Alfonso Alzugaray, le indicó que ese asunto no era objeto de la sesión. El edil polemista, inoportuno pero resistente, advirtió entonces que se reservaban el derecho a recurrir:

–Hemos venido porque no tenemos otro remedio, pero eso no significa que estemos conformes.

A lo que Alzugaray le contestó, lacónico y jurídico:

–Está en su derecho de recurrir si procede y cuando proceda[56].

La primera votación ya presagió el resultado final: Erice obtuvo 10 votos, Sarasa consiguió 9, y brilló un voto en blanco. *Diario de*

[55] Entrevista citada. Arruiz viajó en coche a Madrid y de aquí a la capital hispalense en avión. En un artículo de José Miguel Iriberri, publicado en su sección "La Ciudadela", de *La Hoja del Lunes* al día siguiente de la elección del alcalde, Arruiz ratificó que su intención de no votar venía desde que el día en que se conoció la lista de los candidatos: *También debía estar convencido* –escribe Iriberri– *de ello el hombre de confianza de Sarasa que a la una de la tarde del sábado estaba esperando a Arruiz al pie del Caravelle que lo trajo desde Madrid*. (...). *Porque lo había dicho tiempo atrás, en público y en privado, Javier Arruiz no tiene inconveniente en ratificar a posteriori que "yo nunca titubeé con mi voto. Estaba claro. No creo que mi voto era decisivo o por lo menos que lo era en proporción mayor que cualquier otro. ¿Por qué había de serlo? Votamos 20 concejales y los candidatos tuvieron muchos días para hacer cálculos de votos decisivos y no decisivos. Cada uno vota en conciencia. Yo pensaba votar así y no sé por qué tenía que cambiar al final"*. Véase *LHL*, 26-1-1976.

[56] ATC. Carp. Elecciones municipales. 1976. *DN* (27-1-1976), p. 24.

Navarra incluyó en la crónica del día siguiente una anécdota desvelada por el futuro alcalde:

–Cuando fue cantado el voto en blanco, el concejal Jesús Ibáñez, sentado a la derecha de Erice, le dijo a éste: –Enhorabuena, señor alcalde.

Al no conseguir ninguno de los dos candidatos los dos tercios necesarios de los votos, como estipulaba la normativa electoral, fue menester una segunda votación, que arrojó un resultado idéntico. Francisco Javier Erice Cano fue proclamado entonces alcalde de Pamplona[57].

La oposición había alcanzado el poder municipal. Comenzaba una nueva etapa en el Ayuntamiento de Iruña.

[57] Ibídem. El nuevo alcalde, médico de Potasas de Navarra, se mostró exultante con el resultado de la votación, como se aprecia en sus primeras declaraciones: *No he estado nervioso ninguno de estos días. Tampoco esta mañana. Pero no negaré que a partir de las nueve y cuarto de la mañana he sentido el ambiente típico de emoción. Es algo propio de estas cosas. Lo mejor será que nos acostumbremos porque entramos en una época de votar. Y ojalá que votemos mucho. Yo creía que la votación iba a quedar igualada, y que me ganaría José Gabriel Sarasa por la edad. Vamos, eso es lo que todos hemos podido leer en la prensa. Por eso ha sido un poco sorpresa la elección*.

12 DEL PODER MUNICIPAL A LA RUPTURA

La elección de Javier Erice Cano como alcalde de Pamplona fue un acontecimiento tan excepcional, que la revista *Cambio 16* subrayó el hecho de que Pamplona fuera *la única ciudad donde triunfó la candidatura progresista*[1].

En sus primeras declaraciones como alcalde electo, además de reconocer que ha sido elegido con los votos del grupo municipal *con el que* se siente *comprometido en las líneas generales*, Erice elude hablar de cuestiones ideológicas, mas advierte que no le gusta que *unos pocos se impongan a la mayoría, ni que las zonas verdes particulares ocupen más espacio que las generales, ni el hacinamiento en las construcciones, ni el trato duro a la gente*. Se atreve a decir, irónico, que el consistorio no sólo está dividido en los dos grupos ya tradicionales, sino también *entre los que trabajan y los que no trabajan*, de modo que anima a todos los concejales a cumplir con el compromiso de laborar por el bien común. Apenas esboza algunas de las variaciones que tiene previstas en el organigrama municipal y en algunos asuntos consistoriales. Partidario del retorno a las delegaciones creadas en tiempos de Viñes,

[1] AVMA. Carp. 1976. Carpetilla enero 1976. *Cambio 16*, nº 217, 2-2-1976. El semanario informa que la candidatura de Erice había contado con el apoyo de Comisiones Obreras y de *otras organizaciones de izquierda que llevaban largo tiempo trabajando en este campo*.

expresa su intención de que las elecciones de tenientes de alcalde se hagan entre todos:

–Que cada uno se apunte a lo que mejor le vaya. Para la formación de la Permanente yo pensaré en el trabajo por la ciudad y para nada en las tendencias[2].

En su breve discurso de toma de posesión, el día 1 de febrero, Erice rindió homenaje a los miembros del llamado *grupo social*: *unas personas nuevas que traían ideas nuevas y hablaban quizá de una manera nueva, de una manera brusca*: unos concejales, a quienes oyó por primera vez plantear los retos acuciantes del urbanismo, la necesidad de mejorar el hábitat o la importancia de promover zonas verdes en las ciudades.

–Yo me siento –entonaba el primer edil– *completamente compenetrado con esos hombres y, por supuesto, con sus ideas. Yo también tengo esas preocupaciones. Yo les agradezco mucho su gestión, y algún día el pueblo, cuando sea completamente libre, se la expresará también*[3].

Aunque los cauces de diálogo permanecían abiertos, un síntoma claro de las malas relaciones anteriores entre el Ayuntamiento y la Diputación foral fue el compromiso de Erice de acudir corporativamente a la sede de aquélla para superar la situación. La implicación del consistorio iruñense en la solución de problemas que afectaban a varios servicios esenciales de la comarca pamplonesa (recordemos los casos del agua y de las basuras) era vista de largo por la DFN con cierto recelo. Ante Ignacio Irazoqui, el único diputado foral presente, declamó el flamante regidor que el Ayuntamiento de Pamplona no era un *pez gordo* que quisiera comerse a los *peces pequeños* que le rodeaban, pero que, como *capital de este Reino*, tenía muchísimas obligaciones y muchísimos derechos[4].

---

[2] ATC. Carp. Elecciones municipales. *DN*, 27-1-1976. *Convocaré todos los plenos que haga falta y daré a la prensa la información que se me pida porque considero que las noticias no son propiedad del Ayuntamiento*. Tras señalar su preocupación por los ancianos, los disminuidos psíquicos y las personas marginadas, Erice anuncia que seguirá trabajando por los temas que más le ocupaban: las basuras, el pantano de Huarte o lo centros nocturnos de asistencia médica.

[3] AMP. Sección Alcaldía, leg. 68, expte. 3. Discurso de toma de posesión de Javier Erice.

[4] Ibídem. A pesar de las recomendaciones de prudencia, Erice aprovechó la presencia del gobernador civil para hacer su primera "alcaldada", que consistió en pedir-

12.1. Las elecciones complementarias de marzo de 1976

El 26 de enero de 1976, justo un día después de la elección del alcalde de Pamplona, la Sala IV del Tribunal Supremo ratificó la sentencia dictada dos años antes por la Audiencia Provincial, que declaró nulas a todos los efectos las elecciones municipales de los tercios sindical y de entidades celebradas en noviembre de 1973. Las dos consecuencias políticas de la sentencia del alto tribunal eran ineludibles: los concejales elegidos por el tercio sindical, Iraburu, Valimaña, Zarraluqui y Berazaluce, así como los del tercio de entidades, Garísoain, Arraiza, Arruiz y Astráin, abandonaron sus cargos de manera automática, mientras esperaban la convocatoria en breve plazo de elecciones municipales complementarias para cubrir las vacantes. El mismo gobernador civil lo anunció implícitamente en el acto de toma de posesión del nuevo alcalde.

En el entretanto, y mientras la mayoría de los concejales afectados por la sentencia urdían de nuevo su candidatura, el alcalde se entrevistó en Madrid con el ministro de la Gobernación, Fraga Iribarne, quien le aseguró que en el mes de febrero convocaría las elecciones deseadas. El nuevo regidor adelantó la probabilidad de poner su cargo a disposición de sus compañeros de corporación, una vez constituido el nuevo y completo ayuntamiento, *bien dimitiendo o bien en una especie de petición de voto de confianza o confirmación. Creo* –confirmó, democrático– *que debo plantear una de esas dos soluciones, con independencia de que mi elección no haya sido impugnada por nadie*[5].

---

le a Ruiz de Gordoa que Irazoqui pronunciase algunas palabras, *a modo de entrenamiento*, ya que *es probable que en un futuro próximo las tomas de posesión en el Reino de Navarra las den los representantes, los auténticos representantes del pueblo, los Diputados Forales*. El gobernador no permitió saltarse el protocolo y cerró el acto con estas palabras: *Creo, señor Alcalde, que no es protocolario. Entiendo que el Sr. Diputado Foral nos podrá decir muchas cosas, pero en el acto de la toma de posesión entiendo que no, ni siquiera este Gobernador. Iba simplemente a cerrar el acto. Después, si queréis, nos reunimos y nos cuenta el Sr. Irazoqui –persona que es amigo de todos– lo que él estime oportuno, pero, en fin, ahora creo que lo procedente es cerrar el acto y después nos reunimos donde queráis y escuchamos las palabras del Sr. Irazoqui. Es el primer Alcalde elegido de acuerdo con la Ley de Régimen Local y el primer Alcalde de la Corona; por lo tanto, esos títulos no se los puede nadie regatear. Con todo corazón le deseo aciertos y compenetración con esta Corporación, que en plazo muy breve será completa*.

[5] ATC. Carp. Elecciones municipales. *DN*, 1-2-1976.

La primera cuestión peliaguda que tuvo que afrontar fue la composición de la comisión permanente. Si tantas veces se había mencionado la anómala situación del consistorio pamplonés, ¿qué había que hacer con un organismo tan esencial en la vida municipal en vísperas de unas elecciones complementarias? ¿Merecía la pena completar la permanente en unas condiciones políticas de evidente provisionalidad? Optó por mantener la comisión abierta a los trece concejales que permanecían en sus puestos, mientras llegaba la convocatoria electoral, y, tras varias conversaciones con sus colegas, anunció su propósito de configurarla sólo con tres miembros, en lugar de los siete reglamentariamente establecidos[6].

En el primer pleno que Erice presidió, nombró tenientes de alcalde, por este orden, a Caballero, Rouzaut y Velasco. El secretario municipal advirtió que el decreto incumplía el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, que contemplaba tantos tenientes de alcalde como distritos en cada municipio. Tras aludir de nuevo a las anómalas circunstancias que vivía el Ayuntamiento de Pamplona, el alcalde comunicó a todos la intención del ministro de la Gobernación de recomponer inmediatamente la corporación pamplonesa:

–Quiero decir que quizá mi resolución no sea absolutamente legal, pero yo no he buscado esta situación, sino que voy a intentar salir adelante desde lo que alguien hizo mal. Si hoy cubro todos los puestos de teniente de alcalde se diría que lo hago contando con un solo grupo y sin esperar a nadie[7].

Morán se preguntó, algo más que retóricamente, si eran discutibles los decretos de la alcaldía mientras Muez y Caballero apoyaron la iniciativa de Erice. El primero hizo resaltar la excepcionalidad del consistorio pamplonés, a la hora de la constitución de los ayuntamien-

[6] Ibídem. *DN* (3-2-1976), p. 24. El rotativo informa que Erice había mantenido unos contactos con Rouzaut, Caballero y Velasco para que asumieran diversas carteras municipales. En esta misma página aparecen unas declaraciones de Urmeneta, en las que parece desmentir las informaciones anteriores que aseguraban la presentación de su candidatura. Tras reiterar su deseo de llegar a la Diputación y que este objetivo sigue en pie, el ex alcalde de Pamplona señala que el paso por el consistorio pamplonés *era un escalón intermedio, un requisito legal ineludible. Pero es posible que en el futuro desaparezca ese requisito*. Reconoce que no había tomado una decisión al respecto, y que desea contar con la opinión y el criterio de las personas que merecen su *confianza humana y políticamente hablando, y cuya preocupación por el bien de la ciudad* le consta.

[7] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 6-2-1976.

tos, según la Ley de Régimen Local, por lo que recomendó, para evitar cualquier riesgo, que todos los asuntos de la comisión permanente pasaran después por el pleno. Remembró el segundo que era por lo menos la tercera vez que la permanente quedaba incompleta, como ocurrió en tiempos de los alcaldes Goicoechea y Viñes. San Martín remachó a su vez que los acuerdos de la comisión permanente *son ejecutivos, crean derechos subjetivos y el Pleno no puede cambiarlos*[8].

La advertencia del secretario municipal y la intervención del gobernador civil modificaron las previsiones contenidas en el decreto, y, pocos días más tarde, el alcalde completó la comisión permanente. Junto a los tres ya citados, fueron nombrados tenientes de alcalde, por este orden, Abalos, Echániz, Goñi e Ibáñez. De los siete, cuatro habían votado a favor de Erice, dos en contra, y Goñi fue el único que no pudo votar por encontrarse hospitalizado[9].

Puede parecer sorprendente la injerencia gubernativa en un asunto como el nombramiento de la comisión permanente, atribución exclusiva del alcalde. Ruiz de Gordoa, hueco y pomposo, escribe a Caballero que *parece que vislumbras una incongruencia en la actuación gubernativa ante dos hechos análogos en la constitución de las Comisiones Permanentes*, llevadas a cabo bajo las presidencias de Viñes y Erice.

–Debo significarte que en el primer caso no hubo conocimiento oficial porque el Secretario del Ayuntamiento no hizo advertencia de ilegalidad. Suya fue la responsabilidad. En la constitución reciente de la Comisión Permanente, el Secretario, cumpliendo con su deber, envió copia del acuerdo con las advertencias legales al efecto, lo cual motivó la intervención gubernativa[10].

---

[8] Ibídem.

[9] AMP. Sección Alcaldía, leg. 68, exptes. 4-5-6. Nombramientos de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona (11-2-1976). Además de primer teniente de alcalde, Caballero fue designado en febrero de 1976 delegado de asuntos para el distrito V de la ciudad, y presidente de las comisiones de Hacienda y de Personal y Abastecimientos. Un mes más tarde asumía la vicepresidencia de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal y, en abril de 1976, fue nombrado vocal de la comisión provincial de Precios.

[10] ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia. Carta del Gobernador Civil de Navarra, Ruiz de Gordoa, a Tomás Caballero (11-2-1976). *Solamente* –termina el gobernador– *a título de información y en el plano de la más estricta discreción te hago esta puntualización para tu particular conocimiento*.

Pero, mientras Viñes dejó vacante la séptima tenencia de alcaldía en febrero de 1974, su sucesor se abstuvo de cubrir cuatro puestos de la comisión permanente, hasta que el verdadero corregidor Ruiz de Gordoa le obligó a rectificar.

El Ministerio de la Gobernación publicó el 10 de febrero una orden convocando elecciones complementarias en el Ayuntamiento de Pamplona para elegir ocho concejales representativos de los tercios sindical y de entidades, que se celebrarían los días 21 y 28 de marzo, respectivamente.

Durante la sesión del Comité Ejecutivo Sindical, reunido para designar a los candidatos de su tercio, Caballero leyó un escrito en el que denunció sin contemplaciones el comportamiento de este organismo de la Organización Sindical en noviembre de 1973, y pidió, como colofón, la dimisión de sus componentes. No estaba dispuesto a que fuera nuevamente un acto rutinario, protocolario, sino que sirviera para reflexionar sobre *la gravedad de lo que un día de 1973 el Comité Ejecutivo Sindical realizó.*

–No cabe decir: me equivoqué y aquí no ha pasado nada. Los Tribunales han venido a darle la razón a Miguel Javier Urmeneta, pero no se ha hecho justicia. Los que pretenden cortarle el paso a la Diputación se han salido con la suya, y el Comité Ejecutivo Sindical de Navarra fue el Órgano colaborador. Fue, en el mejor de los casos, un error importante y la tradición mundial nos dice que el menor precio que se paga por quien ocupa puestos públicos en estos casos es la dimisión, y eso es lo que pido yo hoy a quienes siguen ocupando el mismo puesto que entonces, y en este puesto hicieron posible el acto que repetimos[11].

Los candidatos fueron los mismos que en noviembre de 1973, más el veterano ex alcalde y ex diputado foral, que finalmente decidió echar su cuarto a espadas en estas elecciones. En la votación del día 21, en medio de una boquiabierta expectación, fueron elegidos concejales

[11] AMP. Sección Alcaldía, leg. 68, expte 9. Intervención de Tomás en la reunión del Comité Ejecutivo Sindical (18-3-1976). *He dicho* –concluyó el sindicalista tudelano– *que en el mejor de los casos hay que admitir que fue fruto de un error, ya que en la calle y en despachos de altos cargos se habla de las presiones que soportaron. En este caso la obediencia sería la única justificación que encuentro a que quien presidió aquel acto [el entonces delegado provincial de Sindicatos, Adeodato Hernández] haya sido elevado al puesto de Delegado de Sindicatos de Baleares, después de un error que hará historia*.

Miguel Javier Urmeneta (29 votos), Segundo Valimaña (25), José María Etayo (23) y Juan Frommknecht (22). Los candidatos derrotados fueron los mismos que en su día impugnaron la candidatura de Urmeneta: Berazaluce, Iraburu, Sanz Herrera y Zarraluqui. Las tornas municipales habían cambiado. Algunos medios informativos reflejaron la sorpresa ante estos resultados electorales, mayormente por varios votos en blanco habidos en el escrutinio y porque los propios vencedores reconocieran haber obtenido más sufragios de los esperados. En lo que todos, compromisarios y concejales, excepto el aludido, coincidieron fue en reconocer que la candidatura del ex alcalde había sido determinante para inclinar la balanza electoral[12]. Y es que a perro viejo no hay tus, tus.

Con la incorporación de estos hombres, los concejales del *grupo social* lograron una mayoría holgada en el consistorio. Una razón más que suficiente como para prever serias dificultades a la hora de seleccionar a los candidatos del tercio de entidades, cuya elección estaba prevista para una semana después. Ante la posibilidad de que la alcaldía de Pamplona fuera consultada con este motivo, Erice ya presentó en su primer pleno una moción, aprobada por mayoría, para dirigirse a entidades económicas, culturales y profesionales *no integradas en la Organización Sindical*. El gobernador civil no estaba por la labor, de suerte que, cuatro días antes de las elecciones, la prensa publicó los nombres de los doce candidatos gubernamentales, al tiempo que los concejales familiares y sindicales eran convocados para la jornada comicial[13].

---

[12] Sobre los resultados de estos comicios, véase ibídem, *DN*, 23-3-1976. AMP, secc. Alcaldía, caja 68, exptes. 8-9. Etayo manifestó que no tenía nada que ver con la HOAC ni con nadie. *En el Consejo de Trabajadores* –dijo el dirigente sindical– *se acordó que se presentaran un financiero, un empresario pequeño, un técnico y un obrero. Yo soy el obrero de este conjunto que me parece democrático*. Urmeneta reconoció que había logrado más votos de los calculados: *Me parece un poco excesivo atribuir a mi presencia las diferencias con la votación de 1973. Mi meta es la Diputación Foral, pero esto no quiere decir que no vaya trabajar todo lo necesario por el Ayuntamiento de Pamplona. No represento a ningún grupo. Me considero independiente y lo seré aunque tengo afinidades con áreas políticas y sociales concretas. De todas formas, reconozco y agradezco mucho el haber sido ayudado por un grupo en estas elecciones*.

[13] Sobre la moción de Erice, véase *DN*, 6-2-1976. La lista de los doce candidatos era la siguiente: Luis Álvarez, Joaquín Arraiza, Javier Arruiz, Jesús Ignacio Astráin, José Ginés de Sarachaga, Jesús Ignacio Ibáñez Uribarri, Julio Leorza, Manuel Martínez de Aguirre, Juan José Otamendi, José Manuel Rodríguez, Francisco de Asís Sancho y Albito Viguria.

La contienda electoral se jugaba esta vez entre quienes invocaban una mayor democratización participativa con la esperanza de incrementar el número de concejales cercanos al *grupo social,* y quienes, por encima de todos el gobernador, se aferraban a la idea de que se trataba de una repetición de los comicios de noviembre de 1973 y no era el momento de plantear alteraciones que hicieran peligrar la elección de unas personas afines y obsecuentes al poder. Caballero Pastor, que fungía de portavoz de su grupo, mostró su malestar *porque a la hora de confeccionar la lista de candidatos*, el Gobernador Civil no había hecho caso *de los nombres remitidos por la Alcaldía*[14].

Diario de Navarra publicó la lista del alcalde, compuesta por varios representantes de colegios profesionales, de la Asociación de Amas de Casa, del grupo teatral "El Lebrel Blanco" (Eduardo Bayona), de la Agrupación de Asistentas Sociales, miembros de Clubes deportivos (Ignacio Zoco) o del Colegio de Agentes Comerciales (entre ellos, José Luis García Falces y Carlos Clavería, destacados miembros del PNV en Navarra). Todo fue inútil. En un postrer intento, Erice envió un telegrama al director general de Administración Local, rogándole sugiriera al gobernador la modificación o ampliación de la lista de candidatos, por ser conveniente a los intereses municipales. Era pedir pajaricas al aire. Gómez Picazo respondió que el gobernador se había limitado a cumplir las órdenes de su Ministerio:

–Contesto su telegrama significándole que este centro no considera aconsejable modificar lista de candidatos tercio entidades en elección concejales ese ayuntamiento por ser dicha elección repetición de la celebrada en 1973 y en evitación de posibles nuevos recursos en la materia[15].

La marejada política fue grande y el mismo periódico se hizo eco de rumores que corrían por los mentideros de la urbe foral: la mayoría de los catorce concejales que debían participar en la votación no acudirían al acto, o la mayoría de las papeletas irían en blanco. Incluso

[14] ATC. Carp. Elecciones municipales. *DN*, 28-3-1976. *La Ley* –dijo Tomás– *dice que serán como mínimo tres candidatos por cada puesto a cubrir. Es decir, doce. Pero se entiende que por encima de ese número el Gobernador podía haber puesto más nombres. Así, por ejemplo, cuando se celebró la votación para cubrir la vacante del señor Echávarri se presentaron doce nombres. Además, consideramos que la representación de las entidades culturales, económicas y profesionales la dan ellas mismas. Y el Alcalde le ha enviado una serie de nombres...*

[15] Ibídem. Este cruce de telegramas fue dado a conocer a la prensa por el propio Caballero.

adelantó los nombres de los candidatos mejor colocados: Arraiza, Arruiz e Ibáñez Uribarri, quien sustituyó a Pío Garisoain tras rehusar éste presentarse[16]. Mucho hubo de todo eso. De los catorce ediles convocados, solamente tres participaron en la votación: el alcalde Erice, Ibáñez Ardanaz y, como miembro de la Junta Municipal del Censo, Echániz. Fueron elegidos Arraiza, Arruiz, Astráin e Ibáñez Uribarri[17].

El 7 de abril quedó constituido solemnemente el Ayuntamiento de Pamplona. Los ecos de los comicios municipales resonaron todavía en el salón de plenos, ya que el concejal Astráin Lasa, que conocía bien la casa y la cosa, presentó su dimisión, en carta fechada ese mismo día, *dadas las circunstancias que han concurrido en mi proclamación como candidato y en la elección posterior*. Salvo esta protesta aislada, el consistorio quedó constituido sin ningún contratiempo, sin concejales "sub iudice", y con plenas garantías jurídicas. El alcalde no tuvo problemas para diseñar una comisión permanente compuesta por los corporativos Caballero, Rouzaut, Velasco, Valimaña, Sáez, Pérez y Echániz, de manera que confirmó el nombramiento de los tres concejales que en febrero ya ocuparon las tres primeras tenencias de alcaldía[18].

---

[16] Ibídem. Al ser preguntado sobre la postura que adoptaría el consistorio en esta situación, Tomás elude comprometerse al señalar que tales posturas *se muestran en las sesiones plenarias*. Con respecto a la votación, el primer teniente de alcalde fue precavido: *no votar también es una forma de votar. Quiero decir que de cara a una votación todo tiene consecuencias: el voto, el voto en blanco y la ausencia de voto... Creo que habrá criterios uniformes, pero no sé lo que pasará*.

[17] Ibídem. *DN*, 30-3-1976. Como ya se sabe, Arraiza y Arruiz ya fueron elegidos en las elecciones de noviembre de 1973. Astráin fue elegido en junio de 1974, tras el fallecimiento de Echávarri, a su vez elegido también en noviembre de 1973. El único concejal nuevo era Jesús Ignacio Ibáñez Uribarri, trabajador en Potasas y que residía en Vitoria. Según recoge *Diario de Navarra* en su crónica, los demás concejales *permanecieron en sus casas, a excepción de Caballero, que debía permanecer por algún lugar del Ayuntamiento*. (...). *Por decirlo de otra manera, los ausentes estuvieron representados justo por el número de personas con el que aseguraban la elección de los cuatro que querían*.

[18] Sobre la dimisión de Astraín, véase AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 49, p. 104. (7-4-1976). *Pese a ello sigo creyendo* –escribe el concejal dimisionario– *que el servicio desde la Concejalía a la Ciudad donde vivimos es una de las funciones más nobles y entrañables que podemos desempeñar. Pero el ejercicio de ese servicio requiere un determinado consenso que en las circunstancias actuales, y en mi caso concreto, falta o está muy deteriorado. Testimoniando mi profundo respeto a los miembros todos, que hoy os constituiréis en representantes de la Ciudad, os deseo muchos éxitos en la gestión para el bien de todos*.

La configuración de esta comisión permanente era un triunfo casi completo del *grupo social* del ayuntamiento, ya que todos sus miembros, excepto Rouzaut, pertenecían a ese sector. Fue este concejal precisamente quien advirtió al alcalde de esta "contingencia":

–Al encontrarme solo ante una Permanente monocolor, situación que puede dar lugar con frecuencia a interpretaciones equívocas ineludibles que en nada van a beneficiar a la Ciudad.

Por lo cual le pidió que, si era posible, nombrara a otro concejal en su lugar. Erice Cano, molesto por las palabras de su compañero, rebatió esta interpretación con este juego de palabras:

–Este ayuntamiento –dijo para la posteridad– *tiene muchos colores, y, si por algo puede ser monocolor, es porque todos queremos ser democráticos*[19].

Según cuenta el ex alcalde, la distribución de las tenencias de alcaldía no la hizo él:

–Eso se hizo estando todos: Caballero, Sáez, Velasco, Muez... Nosotros nos reuníamos casi siempre antes de los plenos. Cuando éramos concejales, todas las cosas se hacían de mutuo acuerdo. Yo casi diría que esos nombramientos los hicieron ellos mismos.

Aunque el nombramiento de la comisión permanente era una facultad exclusiva del alcalde, sabemos de la existencia de negociaciones entre los ediles para encontrar su mejor acomodo en la permanente y en las comisiones informativas. Incluso Rouzaut Garbayo llega a sugerir que para preparar los nombramientos de los tenientes de alcalde, *el grupo municipal de la HOAC parece que, en privado, se decantó por Muez, pero Erice se inclinó por Caballero 1º, y yo 2º, puesto que Tomás tenía cierta amistad y confianza con el ministro de la Gobernación, Martín Villa*[20].

---

[19] AMP. Sección Alcaldía, leg. 68, expte 11. Constitución de la nueva Corporación Municipal (7-4-1976). En el organigrama municipal, Tomás Caballero fue designado presidente de la comisión de Personal y Abastecimiento, del Patronato de Viviendas del Ayuntamiento y del Servicio Municipal de Establecimientos/Junta de Abastos. Como vocal, perteneció a la Junta Inspectora del Montepío de Empleados Municipales y a la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona.

[20] Entrevista con Francisco Javier Erice Cano (8-4-2005) y con Javier Rouzaut Garbayo (12-8-2004*). Como Erice era una persona muy valiente* –prosigue Rouzaut– *y demasiado arriesgada para ser de una izquierda muy radical, caso de tenerlo que destituir, como así ocurrió a los ocho meses, ya se lo pensaría el minis-*

12.2. Los problemas municipales cotidianos

Justo una semana antes de la constitución del nuevo ayuntamiento, los corporativos trataron en sesión plenaria un asunto de vital importancia para la urbe: la donación de terrenos para la construcción de un Instituto Politécnico, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia en agosto de 1975. El día 31 de marzo terminaba el plazo para confirmar la donación y construir a sus expensas el Instituto. En caso contrario, el Ayuntamiento de Pamplona quedaríase a la luna de Valencia o *à la belle etoile* del cielo navarro. Erice desveló la conversación mantenida con el rector de la Universidad de Navarra, Francisco Ponz Piedrafita, quien le previno de que cualquier acuerdo sobre esta materia, dentro del campus universitario, podría quedar en *papel mojado*, porque *esos terrenos podrían ser expropiados por la Universidad*[21].

El alcalde y los concejales de su cuerda repasaron otros emplazamientos previstos para la ubicación del Politécnico (San Jorge, Cuatro Vientos o la Variante Oeste, entre otros), que al fin desecharon como inadecuados, dada la extensión del recinto. Después de mucho cavilar, eligieron como el lugar más idóneo la zona del Vivero municipal, junto a la carretera de Zaragoza, cerca de la Universidad del Opus Dei. Era urgente tomar un acuerdo municipal a fin de donar un terreno de 15.000 m^2. para la construcción de un Instituto con capacidad para 1.200 alumnos. Todos estaban en que era una oportunidad pintiparada para Pamplona, pero discrepaban en la forma de superar las dificultades.

A concejales como Muez Ororbia la capacidad de expropiación de la Universidad con respecto a los terrenos municipales se les hacía incongruente e inadmisible:

–Que una institución privada pretenda imponer de una forma casi secreta, privada o por lo menos personal, a este Ayuntamiento lo que deba hacer con respecto a la enseñanza, dónde puede o no localizar un Centro, y que, además, nosotros debamos pedirle por favor que no realicen gestiones que entorpezcan la ubicación del Instituto Poli-

---

tro con Muez de primero... Cuando Tomás Caballero fue designado primer teniente de alcalde, en febrero y en abril de 1976, los ministros de la Gobernación eran Manuel Fraga Iribarne y José García Hernández, respectivamente. Martín Villa desempeñó este cargo a partir del nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno en julio de 1976.

[21] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 49 (30-3-1976), pp. 46-58.

técnico en ese lugar, pone de relieve el grado de colonización a que estamos sometidos.

Ibáñez Ardanaz, no comprendía, en cambio, cómo el ayuntamiento se había fijado para el futuro centro en unos terrenos dentro *del campus universitario, de acuerdo con lo aprobado por el propio Ministerio de Educación y Ciencia, al declarar de interés social el proyecto de instalaciones de la Universidad de Navarra*[22]. Preguntó si el consistorio no podía aportar terrenos libres de cargas para la construcción del Politécnico en zonas como Ermitagaña, el Plan Sur o la ladera del monte de San Cristóbal. Erice rechazó tales alternativas, especialmente la última, porque quería convertir el monte San Cristóbal en el *pulmón verde* de la comarca[23]. Los concejales se enzarzaron en la discusión acerca de quién tenía la capacidad de expropiar los terrenos. Algunos concejales (Echániz, Velasco) pensaban que correspondía a la Universidad; Ibáñez, por el contrario, la atribuía al Ministerio de Educación y Ciencia, *el cual expropia a favor de la Universidad de Navarra*. Para evitar cualquier riesgo, el concejal constructor acaba proponiendo esta enmienda:

–si el Ministerio no admite este terreno, *por considerar que actuaría en contra de sus propios actos, que este Ayuntamiento en el plazo de treinta días pueda facilitar otro sin perder la concesión del Instituto Politécnico*[24].

---

[22] Ibídem, pp. 49-50. El alcalde comunicó a la corporación que le había dicho a Pons que la elección del emplazamiento se había hecho *a costa de sacrificar el Vivero municipal* y que en modo alguno se pretendió convertir esa decisión en un nuevo motivo de roce entre el Ayuntamiento y la Universidad: *Le he puesto de manifiesto que si se expropian estos terrenos, que son los que nosotros podemos destinar a este Centro, nos obligarían a llevarlo a emplazamientos sumamente inadecuados*.

[23] Ibídem, pp. 50-51. Entrevista citada. Nos cuenta el ex alcalde de Pamplona: *Estuve en la Capitanía General de Burgos para hablar sobre San Cristóbal, que era un depósito de municiones bastante deteriorado. Quería quitar la carretera y construir un funicular para convertirlo en una especie de Tibidabo*. Sobre el proyectado Instituto Politécnico, Erice se limita a decir: *Nos costó una gran cantidad de viajes*.

[24] Ibídem, pp. 51-52; 53-54. Ibáñez Ardanaz estaba convencido de que *el riesgo estriba en que el propio Ministerio puede rechazar unos terrenos que él mismo ha decidido expropiar para otro fin, porque sería ir contra sus propios actos. Insisto en que podemos hacer un mal servicio a la Ciudad*.

Varios concejales descargaron sobre la Universidad de Navarra el nublado de sus críticas. Ninguna tan enérgica como la de Muez, el de acerada inteligencia e inasequible al desaliento. Protestó por la intervención abusiva de la institución docente en este asunto; defendió la capacidad expropiatoria del ayuntamiento desde el momento en que inició los trámites y corrió con los gastos de la expropiación de los terrenos en sus pleitos con los propietarios; propuso la denuncia del acuerdo que permitía a la Universidad la facultad de expropiar los terrenos del campus[25]. El presidente de la comisión de Educación, Echániz, defendió sin rodeos la ubicación del centro de formación profesional en el Vivero municipal: una zona aislada por el muro de la Variante Oeste, el río Sadar, una empresa de aceros y la carretera de Zaragoza; él tampoco podía entender el interés de la Universidad por estos terrenos.

Caballero consume dos breves turnos. En el primero sostiene que el terreno adecuado es el Vivero, y, pues el único obstáculo que puede cruzarse en la buena dirección de la propuesta parece ser la oposición de la Universidad, recomienda pedir a ésta que aporte al expediente una carta *manifestando que no se opone a que aquí se haga el Instituto Politécnico*. En el segundo pide que se vote la enmienda propuesta por Ibáñez Ardanaz, pero con la intención de rechazarla porque, de votar a favor –dice–:

–Estaríamos advirtiendo de antemano que tenemos reservas sobre ese terreno, cuando creo que nosotros, de entrada, no tenemos objeción alguna. Creemos que ese terreno está libre de cargas y que ahí estamos como el primero para poder utilizarlo para estos fines. El

[25] Ibídem, p. 49 y 51; pp. 52-53. *No hay ninguna carga real, sino la posibilidad de que, por uno u otro procedimiento, se consiga del Ministerio de Educación y Ciencia la inadmisión de los terrenos. Existe* –apostilló Muez– *una facultad expropiatoria por parte de la Universidad, al igual que la posee esta Corporación, que en este caso no la ejerce porque la finca es de propiedad municipal. Pero si, a pesar de todo, el Ministerio denegara no sólo la ubicación del Instituto Politécnico sino también el Instituto en sí mismo, diciendo que no admite tal carga, si surgiera una situación en que la propia Universidad del Opus Dei, una Universidad privada, llegara a expropiar al Estado –porque, en definitiva, es esto lo que tendría que ocurrir– unos terrenos en los que se proyectaba edificar una institución estatal, puede afirmarse que habríamos llegado al límite de lo que se puede hacer en esta situación. No se podría esperar a más para considerar que la Universidad del Opus Dei no sólo no es la Universidad de Navarra, sino que es enemiga de Navarra*.

poner nosotros cualquier interrogante sería tanto como ponerlo en duda. Así, pues, ya que se insiste, que se vote la enmienda, pero pido que se vote no a la misma[26].

La enmienda fue desechada por nueve votos contra dos (el del interesado y el de Morán, que, como responsable de la comisión de Urbanismo, había reconocido que el único terreno apto era el Vivero municipal), en tanto que la propuesta de Caballero fue aprobada por todos los concejales, excepto por el proponente. De esta suerte el ayuntamiento acordó donar gratuitamente el terreno al Estado, con la condición expresa de que éste construyese el Instituto Politécnico, y que, en caso contrario, la propiedad del terreno revirtiera al municipio.

En cuanto a otros expedientes municipales de nuevo cuño, el consistorio iruñense aprobó una propuesta dirigida al Ministerio del Ejército relacionada con la adquisición de terrenos e inmuebles en manos del Estado (el antiguo Hospital Militar, el Palacio de los Virreyes de Navarra o Capitanía, y el parque del Nuncio Antoniutti, entre otros). A trueque de adquirir los derechos de propiedad de estos bienes, el ayuntamiento ofrecía unas compensaciones en forma de aparcamientos o el derribo de las antiguas casas de suboficiales de la calle Padre Moret. Era, en ese momento, pedir gollerías.

El interés por el estado de los barrios pamploneses siguió siendo grande también en esta nueva etapa, sobre todo desde que el voluntarioso Pérez Balda hizo revivir las viejas mociones presentadas sobre tan vital asunto, aunque sin resultado alguno. Muez Ororbia defendió denodadamente la necesidad de apoyar a las asociaciones de vecinos que carecían de reconocimiento oficial, convencido de que la corporación municipal no podía funcionar sin tener presente a las mismas. Caballero resumió en una breve propuesta, aprobada luego por unanimidad, los dos objetivos de la nueva mayoría municipal: encargar a la comisión de Urbanismo y Licencias y Obras el estudio de las necesidades del barrio de San Jorge, y promover la aprobación de las asociaciones de vecinos[27].

Unos meses más tarde, el pleno municipal conoció una propuesta de planificación sobre las mejoras de los barrios y de zonas deprimidas. Urmeneta, a quien Valimaña Setuain calificó como *el padre de la criatura*, explicó que la finalidad del plan era tan elemen-

[26] Ibídem, p. 52 y 56.

[27] Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 28-4-1976.

tal como compleja: *que no haya pamploneses más que de una clase*. Un lema socializador donde los hubiera. Era primordial concretar qué obras eran más urgentes que otras, en lugar de determinar qué barrios requerían una atención antes que otros. Todos los concejales estaban ilusionados con la idea de acometer un proyecto largo tiempo demandado, *con unas necesidades visibles* –decía Tomás–*, en cuanto salimos a la calle en cualquier parte*[28].

Por ejemplo, el asunto de las basuras retornó a la actualidad municipal, cuando la empresa Aborgán, encargada de su eliminación, comunicó al ayuntamiento su propósito de rescindir el contrato vigente dentro de un año. Ante la grave situación planteada, Sáez Arguillano, presidente de la comisión de Servicios Sanitarios, requirió del alcalde una explicación. Erice respondió que había delegado en un técnico una serie de encuentros en la sede de la Diputación Foral. El objetivo era que los agricultores navarros empleasen el compost de las basuras como abono. Conocidas las malas relaciones que mantenía con la anterior empresa, el ayuntamiento ya había entrado en negociaciones con una nueva, Adaro, para que se ocupase de la instalación de una fábrica de compostaje. ¿Sería capaz de montar la factoría en un año? Así se lo prometieron[29].

El cronista municipal de *Diario de Navarra* y de *La Hoja del Lunes*, José Miguel Iriberri, informó a primeros de junio en este último semanario que el concejal Sáez abandonaba la comisión permanente. Ya se sabe que no es lo mismo la política desde la oposición que desde el gobierno, y que en todas partes cuecen habas y en algunas a calderadas. Según el mejor periodista municipalista de la época, los concejales *sociales* ya habían mantenido sus dimes y diretes en puntos como las viviendas de los gitanos, las barracas sanfermineras o el camping de

[28] Ibídem. *DN*, 1-7-1976. Como el presupuesto del plan de mejora de los barrios equivalía al desembolso de 1 470 pesetas/habitante de Pamplona, Caballero aprovechó su intervención para recordar el trato discriminatorio de la DFN con respecto al Ayuntamiento de Pamplona: *El sábado pasado, en el Consejo Foral, aprobamos las cuentas con superávit. A mi me parece mal que la Administración termine el año sin agobios, bien, con dinero sobrante, mientras nosotros, un tercio de los navarros, lo pasamos mal. Por eso, pienso que es necesario mantener las conversaciones con la Diputación y hacerle ver una vez más que somos navarros como todos, ni más ni menos que los demás*. Para la financiación del plan, el consistorio estableció un recargo del 25% en impuestos y tasas durante cinco años.

[29] Ibídem. *DN*, 19-5-1976.

Pamplona, mas, si había fricciones en el equipo de gobierno –concluía, conciliador–, era porque había diálogo[30].

Erice Cano, por su parte, hacía hincapié en que, además de propiciar un gobierno municipal colegiado, lo más importante *era la ciudad, y había que intentar que no hubieran escisiones entre unos y otros para llegar a unos acuerdos mínimos. Era importante unir todas esas fuerzas e intentar que no entrasen intereses económicos de tipo urbanismo, porque el dinero está en el suelo. Ésa fue toda mi preocupación*[31]. La implicación de las asociaciones de vecinos en las cuestiones que afectaban al municipio respondía a esta premisa; de ahí el empeño a menudo manifestado en reconocerlas de manera oficial. Iriberri recoge en su citado artículo unas palabras liberales en extremo del alcalde presidente, rayanas en la utopía o en la demagogia benevolente:

–Lo que queremos es que todo el mundo opine y, en una palabra, que todo Pamplona sea Ayuntamiento.

Sáez, en cambio, sostiene que las desavenencias entre los miembros del grupo social comenzaron en los prolegómenos de las elecciones para la alcaldía de Pamplona en enero de 1976, cuando la candidatura de Erice rivalizó, como sabemos, con la de López Cristóbal y Valimaña, aunque la posterior conveniencia de presentar una candidatura única enmascaró las diferencias. Sáez confesó, sincero y un tantico dolido, varios meses más tarde, cuando se reincorporó como teniente de alcalde en febrero de 1977:

–En la Permanente he pasado los peores momentos desde que soy concejal. Son muchos los expedientes que hay que revisar y, por tanto, muchos criterios a exponer. Esto significa correr riesgos continuamente[32].

---

[30] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *LHL*, 7-6-1976. Artículo de José Miguel Iriberri, publicado en su sección habitual de "La Ciudadela". Unos días más tarde, Erice nombró a Javier Arruiz Pagola como nuevo teniente de alcalde en sustitución de Sáez. Véase AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento, nº 49 (30-6-1976), p. 274.

[31] Entrevista citada. Para el ex alcalde, *la tremenda problemática que tenía aquel ayuntamiento era su falta de representatividad. Teníamos obsesión de buscar esa representatividad, sobre todo buscar la participación ciudadana en la confección de los asuntos municipales. Yo solía decir muchas veces que es una tarta y lo que no se debe hacer nunca es repartir la tarta a escondidas*.

[32] Entrevista con Joaquín Sáez Arguillano (30-9-2003). Sobre las declaraciones de Sáez, véase AMP. Sección Alcaldía, leg. 76, expte. 5 (8-2-1977), pp. 2-3. Nombramiento de nuevos tenientes de Alcalde. Declaraciones de Joaquín Sáez. Desgra-

Al presentar en junio la comisión de Obras y Licencias un proyecto de alumbrado público para el barrio de la Rochapea mediante un concurso restringido, Caballero se opone a esta fórmula *que se está convirtiendo en norma, cuando en realidad es un procedimiento excepcional*, y por eso reclama una licitación pública, *aplicándose la fórmula polinómica ya establecida para estos casos*. Su buen amigo Segundo le contesta, experto, que los proyectos de alumbrado se tramitan por el sistema de concursos, a los cuales se presentan habitualmente las mismas firmas*, y cuando se decide el procedimiento de concurso restringido para un determinado proyecto, se invita a esas mismas empresas. En este segundo caso se obtiene la ventaja de reducir la posibilidad de que se establezcan acuerdos previos entre ellas*. El ayuntamiento acabó aprobando la aplicación de este sistema de concurso restringido, con el único voto en contra del tozudo Tomás[33].

Estas diferencias de opinión eran perfectamente asumidas, incluso entre concejales amigos. Cuando el alcalde Erice anunció en este pleno un programa de construcción de doce guarderías infantiles repartidas por los distintos barrios de la ciudad, nadie objetó nada. Pero cuando Caballero pidió que quedara sobre la mesa el estudio sobre el futuro de los solares de Casa Seminario y contiguos, a la espera de una resolución posterior, el alcalde presidente optó por seguir adelante declarándolo de urgencia. El primer teniente alcalde, comentó molesto y mordaz:

---

ciadamente, las actas de la comisión permanente se limitan a reflejar los acuerdos tomados, algunos de los cuales pasan posteriormente al pleno. Iriberri escribe en su artículo citado: *Ha tenido sus grescas y prefiere seguir no riñendo con el hombre al que votó en la mañana del 25 de enero. ¿Qué pasa? Nada tiene de extraño que un presidente de comisión pida la baja, pero sí que en el grupo corporativo de tan uniforme actuación durante los últimos años se produzcan fisuras de este tipo. ¿Qué pasa? A Joaquín Sáez nadie le puede negar su carpeta entre los llamados sociales. Ni siquiera necesita pregonarlo. Apiñados forzosamente en el papel de la oposición surgieron diferencias cuando la elección de Alcalde abría nuevos horizontes (recuérdese la tensión Erice-López Cristóbal). Y una vez con la mayoría en el bolsillo esas diferencias continúan subiendo a la superficie*.

[33] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 49 (9-6-1976), p. 247. Ya en otro pleno celebrado unas semanas antes, el primer teniente de alcalde rechazó el concurso restringido y sostuvo que las cosas debían hacerse de la manera más limpia posible. Valimaña se adhirió a las palabras de Caballero, pero matizó que lo mismo podía ocurrir en un concurso público. Véase ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 19-5-1976.

–Ya veo cómo práctica el Alcalde lo de la alcaldía colegiada. Pido que quede sobre la mesa, y en el plazo de tiempo hasta el próximo pleno, que haya conversaciones con los propietarios y así tendremos una propuesta concreta. ¿Para qué declararlo de urgencia?[34].

Eran síntomas evidentes de un cierto distanciamiento entre los concejales del *grupo social*, pero que por entonces no desbarató el acuerdo medular. Baste mencionar la común aspiración de este consistorio por la amnistía, la democratización de las instituciones forales de Navarra o la promoción del euskera, por citar unos ejemplos tratados en otros capítulos de esta biografía. No faltaron casos polémicos y menores, como la negativa de una parte de la corporación para asistir oficialmente a la función de las Cinco Llagas en la iglesia de San Agustín, o la decisión de Erice de no presidir la corrida de toros el día de San Fermín, por no vestir el chaqué, como recuerda Rouzaut, el guardián de las tradiciones municipales[35]. Sin duda que los concejales pamploneses echaron de menos la presencia graciante de Auxilio Goñi, hombre de bien a las derechas, ex procurador familiar en Cortes y después concejal carlista, que no pudo superar su enfermedad y falleció en mayo de 1976: todo un carácter político y personalidad entrañable, avezado a tender puentes de diálogo y convivencia en los momentos difíciles de la vida municipal.

---

[34] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN*, 10-6-1976. En una primera fase estaba prevista la construcción de las guarderías en la Chantrea, San Pedro, La Milagrosa, San Juan, Orvina y el centro de la capital. Se solicitaron ayudas a la Diputación Foral y a la Dirección General de Asistencia Social. La cuestión de los edificios cercanos a la Casa Consistorial quedó sobre la mesa, ya que el presidente de la comisión de Licencias y Obras consideró precipitado que el alcalde lo declarase de urgencia. En este pleno, cuando trataron una propuesta sobre las reivindicaciones de las funcionarias municipales, Erice advirtió a Caballero que no fuera sarcástico en sus expresiones, porque de lo contrario le retiraría el uso de la palabra.

[35] Entrevista citada. *No quiso saber* –evoca Rouzaut– *nada de la etiqueta del frac. Fue siempre de traje, hasta tal punto que tampoco quiso presidir la corrida de San Fermín por no vestirse de chaqué. Yo le acompañé en el Riau.riau también de calle, pero en la procesión de San Fermín de chaqué. Para ser consecuente no quiso asistir a la tradicional y secular función de las Cinco Llagas y Oficios, con lo que su primer teniente de alcalde, Caballero, tampoco quiso asistir y tuve que hacerlo yo en su representación*. Sobre esto último, véase el capítulo XXI.

12.3. La Casa de Nuin

Pero por encima de este y de otros expedientes municipales (la necesaria reforma de la política sanitaria del ayuntamiento, o las ayudas concedidas al servicio de atención domiciliaria a los ancianos), la magna cuestión que afrontó sin contemplaciones el gobierno municipal presidido por Erice fue la llamada Casa de Nuin, que coleaba desde hacía unos años por los despachos consistoriales. Nada ni nadie podía presagiar, en diciembre de 1970 (cuando el constructor Julio Nuin Zuasti solicitó del Ayuntamiento de Ansoáin la licencia correspondiente para construir "su" casa), que un asunto tan liviano en apariencia había de provocar la mayor crisis del consistorio pamplonés, afectando a la vez de modo determinante a las relaciones entre los concejales.

Una breve sinopsis bastará para decir lo primordial acerca de este conflicto administrativo. Comenzadas las obras, la policía municipal de Pamplona requirió verbalmente al constructor que suspendiese el derribo de la edificación existente en la Avda. de Villava, nº 27, justo en el lugar donde pretendía construir la nueva vivienda, según el proyecto autorizado por el concejo de Ansoáin el 4 de diciembre de 1970. Nuin respondió a este requerimiento con la petición, "ad cautelam", al Ayuntamiento de Pamplona de una licencia de construcción por lo que a Pamplona pudiera afectar. La comisión permanente, reunida el 25 de mayo de 1971, no sólo rechazó la licencia, sino que instó al constructor a que derribase todo lo edificado, *por ser terreno rústico.* Aquél presentó en ese punto un recurso de reposición, que fue desestimado un mes más tarde[36]. Ante el recurso de alzada interpuesto por el interesado, el Tribunal Administrativo de Navarra dictó sentencia, en diciembre de 1972, en virtud de la cual quedaban anulados los acuerdos municipales sobre la paralización y el derribo de las obras. Como la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona desestimó en octubre de 1973 el recurso del consistorio pamplonés, éste apeló al Tribunal Supremo, estando el pleito actualmente "sub iudice" en el más alto tribunal[37].

Ante una espera que se presumía larga, el consistorio capitalino no se cruzó de brazos, pues estaba convencido de que buena parte

[36] Estos sucintos datos relacionados con la Casa de Nuin pueden verse en *DN*, 13-5-1977.

[37] Ibídem.

del terreno que ocupaba la casa pertenecía a su término municipal. A este fin obedeció el deslinde practicado en marzo de 1974 entre Pamplona y Ansoáin, que demostró dicha convicción. Sáez lo recuerda así:

–Cuando lo de Nuin, yo, con Auxilio Goñi, bajé un día a Capuchinos. Estuvimos midiendo. Aquello era una parida que no te menees. Auxilio me dijo: – Joaquín, esto está muy claro. Esto corresponde a Pamplona[38].

Pasó el tiempo. *Pasó un día y otro día / un mes y otro mes pasó...* Hasta que la dichosa –de dicho, que no de dicha– casa de Nuin vuelve a ser el asunto estrella en la última sesión municipal de 1975, bajo la presidencia del alcalde Arregui Gil. La víspera, en un artículo publicado en *La Hoja del Lunes*, constata Iriberri que la casa del cruce de Capuchinos *está poniendo a prueba el empuje de los ediles pamploneses y su impotencia legal para resolver un problema urbanístico comarcal. Inasequibles al desaliento, los corporativos de Iruña siguen pidiendo en todos los idiomas la paralización de las obras, mientras esperan que el Supremo se pronuncie respecto a la legalidad de la licencia*[39].

El pleno extraordinario del día 30, convocado tras la petición hecha por varios concejales, entre ellos Caballero Pastor, es un órdago (¡*hor-dago*!) al alcalde, cuando éste tiene ya los días contados, y los dedos se le vuelven huéspedes, según la *vox populi*. La finalidad no es otra que aprobar un proyecto de urbanización del cruce de Capuchinos, mediante una plaza circular, *en cuyo trazado se levanta parcialmente un edificio de siete plantas*. Tras presentar varios documentos que demuestran que el edificio está enclavado en Pamplona, Erice Cano trae a la memoria de todos que en la pasada sesión de la permanente él

[38] Ibídem. Entrevista citada.

[39] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. Artículo de José Miguel Iriberri, publicado en su sección habitual "La Ciudadela". *LHL*, 29-12-1975. *Del edificio en cuestión* –escribe el cronista municipal– *se ha dicho de todo. Que si era Pamplona, que si era valía la licencia, que si no valía, que si correspondía la obra al proyecto, que si cualquier parecido a la realidad es pura coincidencia... Tiempo no ha faltado para verdades y rumores*. (...). *La tristemente célebre casa de Capuchinos no es la primera vez ni será la última en atentar contra un urbanismo humanizado en la comarca de Pamplona, Pamplona incluida. Y no será la última mientras la planificación comarcal no dependa en última instancia de algún órgano superior que sin estar fuera de la realidad comarcal esté por encima de las particulares actitudes de los ayuntamientos. Aquí cada uno hace lo que quiere con la parcela que Dios y la historia administrativa le ha dado*.

informó del asunto, al igual que Muez, y ambos pidieron al alcalde que decretara la paralización de las obras:

–El Alcalde primero dijo que sí, luego que no, y finalmente que pediría informes. Los informes parece que eran contrarios al decreto. Yo creo que el puesto de alcalde es para correr riesgos y el que no los quiera correrlos, que se quede en casa[40].

Muez Ororbia, por su parte, disquisidor y fiscalizador, acusa a la Cendea de Ansoáin de no querer hacer nada, incluso de defender los intereses del constructor, y tilda de *tendencioso* el informe encargado por el alcalde Arregui al letrado municipal, Juan Cruz Alli Aranguren. Llega a la misma conclusión que Erice:

–Si el Alcalde cree que no puede decretar la paralización de las obras, le pedimos que nos deje actuar a nosotros y que se marche, si le parece peligroso[41].

Al fin y al cabo, de hombre a hombre no va nada. Arregui toma la mano en contar los antecedentes de este contencioso urbanístico y, al término de su disertación, alecciona a Muez que Alli fue el encargado de defender los intereses del consistorio en 1971. Ante una nueva petición del aguerrido concejal para que paralice las obras, la respuesta del alcalde suena legalmente tajante:

–Mientras haya un tribunal que me diga que no, no puedo hacerlo. Que me diga el Tribunal Supremo. Esperemos la sentencia[42].

Erice, bravonel, se atreve a recomendar una peligrosa estrategia para doblegar el comportamiento de la Cendea de Ansoáin: el corte del suministro de agua a la localidad. Si en su día se pensó que el reparto de

---

[40] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 31-12-1975.

[41] Ibídem. *Si no lo hace* –asegura Muez–, *cualquier ciudadano de Pamplona podrá actuar un día por malversación de fondo. Además, el informe lo pidió él, pues que lo pague él. Yo no estoy de acuerdo en gestionar con Ansoáin la compra de la casa porque sería aceptar el desaguisado*.

[42] Ibídem. Tras recordar los pleitos de 1971, ya reseñados, Arregui reconoce que si encargó el informe a Alli fue porque éste gestionó los derechos del Ayuntamiento de Pamplona en un asunto que *está en el Supremo*, y que todo esto *es anterior a mi toma de posesión del cargo en junio de 1974*. (...). *Luego* –asevera el alcalde–, *vino la pretendida inspección técnica, denegada por el constructor. Cuando el Consejo de Ansoáin pidió guardias para paralizar la obra estuve conforme. Luego recurrió Nuin y Ansoáin autorizó la modificación del proyecto en sótano y tejado. Y siguió la obra*. Recordemos que esta autorización fue en mayo de 1975, la cual supuso una variación del primitivo proyecto.

ese bien común a los distintos pueblos de la comarca supondría un gran beneficio para todos, también se pensó en él como elemento coercitivo:

–Ya es hora de utilizarlo, si una Cendea no respeta las normas urbanísticas. Utilicemos el agua como medio de presión.

Y sigue sin comprender cómo el alcalde se niega a paralizar unas obras,

–cuando nos consta que la segunda licencia de ese edificio no es legal y está en Pamplona[43].

¡Trapacerías jurídicas!

Como el primer regidor insiste en que respeta una sentencia judicial y no puede dar su brazo a torcer, Muez Ororbia da un paso más: propone una posible salida: pedirle al gobernador civil que suspenda las obras en cumplimiento del artº 171 de la Ley del Suelo, *ya que a él le autoriza la ley para la paralización de obras*. Valimaña y Arraiza informan entonces sobre una entrevista tenida con Ruiz de Gordoa sobre este litigio:

–Tengo que decir –habla Arraiza– *que las opiniones del Delegado de la Vivienda y el Gobernador Civil coinciden con el alcalde. Dicen que estando el asunto en el Supremo no se debe hacer nada*. Así que el gozo en un pozo. Remata Caballero, más conciliador con sus homónimos de Ansoáin, que habían acordado nombrar una comisión:

–Ellos celebraron sesión ayer y la nombraron. Quizás –añade el primer teniente de alcalde– *también estén interesados en pedirle al Gobernador Civil que paralice las obras. Pero vamos a trabajar unidos con ellos y a olvidar el pasado*. Después de otras intervenciones, se somete a votación la propuesta inicial de la urbanización del cruce de Capuchinos, a la que se añade la petición al gobernador Ruiz de Gordoa para que suspenda las obra. Se aprueba por unanimidad[44].

La llegada de Javier Erice a la alcaldía de Pamplona supuso un salto cualitativo en el "affaire" de la casa de Nuin. Más vale llegar a tiempo que rondar un año, debió de pensar. El 24 de febrero de 1976 decreta la suspensión de los trabajos, tras la propuesta presentada en ese sentido por las comisiones de Urbanismo y de Licencias y Obras. Además de insertar los antecedentes del litigio, Erice se aferra en su decreto

[43] Ibídem.

[44] Ibídem. En este pleno se aprobaron diversos proyectos municipales de gran interés, tales como la construcción de las piscinas de Aranzadi o la urbanización del barrio de Azpilagaña.

a las variaciones introducidas en el primitivo proyecto en abril de 1975, confirmadas un mes más tarde por el Concejo de Ansoáin, que no se acomodan al proyecto inicial de diciembre de 1970, entre otras razones porque el terreno donde se ubica el edificio está incluido parcialmente en el término municipal de Pamplona. El decreto del alcalde ordena que, una vez notificada la suspensión al constructor, éste tiene dos meses para solicitar al Ayuntamiento de Pamplona *la oportuna licencia o, en su caso, ajustar las obras a las condiciones señaladas en la licencia primitiva*. En caso contrario, el ayuntamiento *podrá acordar la demolición de las mismas en cuanto no se ajuste al primitivo proyecto autorizado o la realización de las que incluidas en el mismo no se hayan llevado a cabo y todo ello a su cargo*[45]. Quien rompe, paga, y se lleva los tiestos.

Nos cuenta José María San Martín, fedatario por aquellas fechas de los actos municipales:

–Este decreto de suspensión de las obras dictado por Erice lo redacté yo mismo, porque era más que previsible que hubiera una denuncia penal, como así ocurrió.

Nuin presentó a primeros de marzo un recurso de reposición contra el decreto de la alcaldía. El constructor negaba que dicha resolución se ajustara a derecho; la consideraba lesiva para sus intereses; el alcalde carecía de competencias para dictar el susodicho decreto, y a él le asistía el derecho a proseguir las obras sin llevar a cabo nuevos trámites. Al ser desestimado este recurso, el interesado registró a finales de abril una querella criminal contra Erice, al poco de cumplirse el plazo de dos meses fijado en el decreto de febrero[46].

---

[45] AMP. La propuesta de las comisiones tuvo lugar el 18 de febrero. Libro Decretos Alcaldía (1967-1977). Decreto de Javier Erice acerca de la suspensión de las obras (24-2-1976), pp. 179-182. El alcalde alude a las inspecciones llevadas a cabo por los técnicos municipales, en aplicación del artículo 174 de la Ley del Suelo que faculta a los alcaldes la inspección de las obras radicadas en su demarcación municipal, las cuales han descubierto *la existencia del desajuste de las obras de edificación*, y, por lo tanto, *la infracción urbanística* en la zona correspondiente al término municipal de Pamplona.

[46] Respuestas al cuestionario de José María San Martín Sánchez. Sobre el recurso de reposición desestimado, véase AMP. Ibídem (8-3-1976), pp. 183-184. La noticia de la presentación de la querella criminal puede verse en *DN*, 28-4-1978. El rotativo recuerda la reciente suspensión de las obras decretada por Erice, *al objeto de investigar sobre su situación urbanística que interfiere con el plan proyectado de construcción aprobado por el Concejo de Ansoáin, aunque la mayor parte del edificio se encuentra en término de Pamplona*.

En medio de este oscuro panorama jurídico (recuérdese que el Tribunal Supremo todavía no había dictado sentencia a la apelación presentada por el Ayuntamiento de Pamplona, tras ser desestimado su recurso en octubre de 1973; las modificaciones del primitivo proyecto aprobadas en mayo de 1975; el decreto del alcalde Erice suspendiendo las obras en febrero de 1976; y la posterior querella presentada por el constructor), el pleno del mismo ayuntamiento se reúne el 9 de junio para debatir este controvertido asunto. Muez interviene para proponer al alcalde una vez más, a la vista del informe emitido por el letrado Miguel Ángel Abárzuza, que paralice las obras, *ya que esta casa, junto a alguna otra colindante, está ocupando un vial previsto en el Plan General. Esto supone una situación grave*[47].

Pero lo más granado de la sesión son las palabras del alcalde, un alegato por la unidad de la corporación:

–Lo que debemos hacer en estos momentos es demostrar que, si hemos sido útiles cuando éramos oposición, también lo podemos ser ahora que nos corresponde tomar decisiones. Por eso, mejor que mirar atrás buscando culpables de actuaciones que no nos parezcan acertadas, debemos buscar la forma de corregir errores y aportar soluciones. Pediría que acordemos quedar enterados de ese informe jurídico, comprometiéndose esta Alcaldía a informar a la Corporación de las incidencias que vayan produciéndose en el expediente conforme vaya actuándose en la línea que el citado informe marca.

Así se hizo[48]. A la luz de los informes suscritos por el letrado asesor de Urbanismo del consistorio y por el arquitecto de la Dirección

[47] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento, nº 49 (9-6-1976), p. 242. Una vez paralizadas las obras –prosigue Muez–, *se dé traslado del expediente a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para que ella decida*. Esto es, la Audiencia Territorial de Pamplona. Ante las preguntas de Juan Frommknecht relativas a por qué no se actuó al inicio de las obras y por qué no se piden responsabilidades a Ansoáin al otorgar la licencia de construcción, Muez contestó: *En el Ayuntamiento, creo que en este asunto se ha mostrado una gran diligencia desde el primer día. Me refiero al Ayuntamiento como Corporación, aunque quizá haya habido fallos técnicos al no apreciar que la casa estaba en Pamplona, aunque también es cierto que estaba sin delimitar. No obstante, hay antecedentes que indicaban que estaba en Pamplona, como son el hecho de que el propietario, o alguno de sus parientes, exigiesen al Servicio Municipal de Aguas de Pamplona el suministro precisamente por estar en Pamplona, lo que no fue obstáculo para que después alegasen que no estaba y pidieran licencia de construcción a Ansoáin*.

[48] Ibídem, pp. 242-243. El acta de esta sesión sólo refleja estas tres intervenciones.

de Urbanismo, Erice decretó, por segunda vez, el 26 de julio, la suspensión de las obras de la casa ubicada frente al convento de Capuchinos. Si en la primera suspensión el alcalde fundó su decisión en las modificaciones del proyecto inicial, al estar buena parte de ellas en la demarcación pamplonesa, aducía en la segunda que dicho inmueble estaba situado en una intersección de viales previstos en el Plan General de Ordenación, lo que suponía también una infracción urbanística, a tenor de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado en abril y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 16/17 de junio de 1976. El decreto del alcalde fue enviado a la Audiencia Territorial de Pamplona, a fin de que la sala de lo contencioso-administrativo ratificase *la suspensión y paralización acordadas* y se procediera *al derribo de lo construido*[49].

San Martín recuerda que cuando se dictó este segundo decreto él se encontraba de vacaciones:

–Todos los miembros del Ayuntamiento de Pamplona estaban en contra de que se construyese la "Casa de Nuin", porque entendían, a mi juicio acertadamente, que ello implicaba una grave infracción urbanística que perjudicaba al municipio de Pamplona (se construyó con licencia de Ansoáin)[50].

Incluso el pleno municipal de 28 de septiembre acordó presentar a las Audiencia Territorial las alegaciones oportunas tendentes al cumplimiento del decreto de suspensión: *y, en su caso, se proceda a la demolición de las obras realizadas*[51].

---

[49] Libro Decretos Alcaldía (1967-1977). Segundo decreto de paralización de las obras de la casa de Nuin (26-7-1976), pp. 202-204. Adviértase que la publicación en el BOE de la refundición de la Ley del Suelo es posterior a la última reunión del consistorio que trató este tema. Erice cita dos artículos para apoyar su decisión: el artículo 186, párrafo 1, que autoriza al alcalde la suspensión de una licencia de obra cuando constituyan de manera manifiesta *una infracción urbanística grave*; y el artículo 188, párrafo 2, relativas a que *las licencias u órdenes que se otorgaren con infracción de la zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes previstos en los planes serán nulas de pleno derecho. Mientras las obras estuvieren en curso de ejecución se procederá a la suspensión de los efectos de la licencia y a la adopción de las demás medidas previstas en el artículo 186...*

[50] Respuestas al cuestionario de José María San Martín Sánchez.

[51] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento, nº 50 (28-9-1976), p. 26. Velasco explica la urgencia con que se presenta el asunto, *que es debida al hecho de haberse establecido un plazo de diez días para alegar, término que finaliza en breve*. En relación con los demás asuntos municipales, véase *DN*, 29-9-1976. En ese mismo

12.4. La destitución de Javier Erice

Así estaba el añejo contencioso, cuando la Audiencia Territorial de Pamplona dictó al día siguiente un auto de procesamiento contra el alcalde Erice, por los presuntos delitos de prevaricación y coacciones derivados del decreto que firmó en febrero suspendiendo las obras, al cual respondió Nuin, como ya sabemos, con la presentación de una querella criminal. De acuerdo con el auto de procesamiento –se escribe en *Diario de Navarra–*, *Erice Cano se encuentra en libertad provisional. Deberá depositar una fianza de un millón de pesetas, con apercibimiento de embargo de bienes. En el supuesto de que se declare insolvente sería el Ayuntamiento quien, subsidiariamente, respondería de la fianza*[52].

El alcalde había ido a Madrid para tratar diversas cuestiones municipales, acompañado de los concejales Urmeneta e Ibáñez Uribarri, el mismo día en que se conoció la sentencia de la Audiencia, que dejaba la alcaldía de Pamplona en tanganillas. De esta forma lo ve, después de muchos años, el mismo Erice Cano:

–Cuando pasó aquello yo estaba en el antedespacho del ministro de la Gobernación, Martín Villa, de tal manera que cuando Tomás me llamó por teléfono para comunicarme lo que había pasado, acudí al secretario del ministro y le dije: –Me acaban de comunicar esto. Creo que es inútil y absurdo hablar con él, y me fui[53].

Si, desde un punto de vista jurídico, el *iter* (procesamiento, juicio y, llegado el caso, recurso ante el Tribunal Supremo), era obvio, desde el plano político todo dependía, en última instancia, del gobernador civil. Su titular, Fernando Pérez de Sevilla, que había tomado posesión de su cargo a mediados de junio de 1976, destituyó al alcalde Erice *–mientras dure el procesamiento–*, en aplicación del artículo 417 de la Ley de Régimen Local, que le facultaba acordar *la suspensión guber-*

---

pleno se aprobó una partida de 400.000 pesetas destinada a los primeros trabajos en la Vuelta del Castillo, tales como la nivelación de terrenos, la siembra de hierba, la red de riego o el alumbrado; se aprobó asimismo, de manera unánime, pedir a la Diputación Foral la urgentísima realización de un paso subterráneo en forma de aspa para peatones en el cruce de la Variante Oeste con la Avenida de San Jorge; y destinar otra partida millonaria para la continuación de la Avenida de Sancho el Fuerte.

[52] AMP. Sección Alcaldía, leg. 69, expte. 9. *DN*, 1-10-1976.

[53] Entrevista citada.

nativa de las autoridades procesadas, con independencia de la resolución judicial. La destitución del alcalde titular conllevaba, según la normativa legal vigente, el acceso del primer teniente de alcalde, Tomás Caballero, a la alcaldía; de manera accidental y provisional, eso sí, a la espera de la resolución jurídica del procesamiento del ya ex alcalde de Pamplona[54].

Un gobernador sin tiento
al suspender al alcalde,
suspendió al Ayuntamiento
y al pueblo, su fundamento,
pero, en balde.

En balde
suspendieron al alcalde

cantaba, aquéllos días, *La Rima del Pueblo*.

En unas declaraciones a *Diario de Navarra*, Erice afirmaba que su suspensión *entraba dentro de lo posible. No es que la esperara o no. Sencillamente, pensaba que podía ocurrir*. Pero más enjundiosos fueron sus razonamientos posteriores:

–Yo separo la actuación judicial de la Audiencia Provincial, de la parte política que corresponde a la decisión del Gobernador Civil. En el aspecto judicial hay un cauce que terminará en una sentencia y dirá si yo tenía o no tenía razón para hacer lo que hice. Si ahora mismo el tiempo diese marcha atrás y yo supiese que se me iba a procesar, vol-

[54] Ibídem. ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *Unidad*, 1-10-1976. El titular del periódico donostiarra demuestra el eco que tuvo la noticia: *El alcalde de Pamplona, Erice Cano, hasta que se resuelva el proceso, SUSPENDIDO*. Preguntado cómo había caído la resolución, Erice contestó: *Simplemente ha caído. Era algo previsible. Lo que ocurre es que no lo entiendo del todo, pues cuando di el decreto el gobernador tenía quince días de plazo para haberse opuesto a él, además pasó por la Jefatura Provincial de Urbanismo y nadie dijo nada. El nuevo alcalde de Pamplona* –prosigue la crónica de este rotativo–*, aunque de forma accidental, mientras se resuelve el proceso, don Tomás Caballero, estaba presente. ¿Va a tomar el Ayuntamiento alguna postura? Sí, la primera que he hecho ha sido convocar un pleno para mañana. Caballero manifestó que solamente se trataría este tema en el pleno convocado, aunque a lo mejor –añadió sonriendo– tenemos que dar la licencia a esa casa*. En otro orden de cosas, *Diario de Navarra* informó en su edición de 2 de octubre, que Erice conoció la suspensión decretada por el gobernador civil a las 10,30 de la mañana de ayer. *Había regresado de Madrid en la madrugada, tras anular una audiencia con el Ministro de la Gobernación, Sr. Martín Villa*.

vería a repetirlo todo exactamente igual, incluido el decreto. La otra parte, el constructor, podía defenderse y lo ha hecho. Me parece bien. Son los riesgos que hay que correr. Un día, de concejal, yo le pedí a un alcalde que corriera ese riesgo. Ahora bien, la decisión del Gobernador Civil de Navarra suspendiéndome en el cargo me parece desafortunada. A mi entender es un claro error político[55].

Convocado por el alcalde, la sesión plenaria de 2 de octubre de 1976 se celebró en medio de una expectación inusitada, con una Plaza Consistorial abarrotada de gente. Caballero abre la sesión con unas palabras dichas a lo liso, lamentando tener que presidir la corporación y ser alcalde accidental en estas condiciones:

–El sillón vacío que nos preside, que permanecerá vacante en tanto dure esta situación anómala, quiero que sea el símbolo permanente de que este Ayuntamiento no está de acuerdo con la actuación del Gobernador Civil, supongo que avalada y quizás hasta dirigida por el Ministerio de la Gobernación y por el Presidente del Gobierno.

La Rima popular lo versificó de esta guisa:

Caballero, caballero,
dejó vacío el sillón
del alcalde verdadero.
Hábil teniente, severo,
dio una excelente lección.

Desea ocupar el menor tiempo posible la presidencia del consistorio capitalino; procurará, *coincidiendo con los deseos manifestados por el Sr. Erice en su toma de posesión*, que su actuación sea lo menos personalista posible. Y continúa:

[55] AMP. Sección Alcaldía, leg. 69, expte. 9. *DN,* 2-10-1976. *El poder está* –señala Erice– *diciendo que hay que buscar la representatividad y el Ayuntamiento de Pamplona la ha buscado de una manera constructiva. La representatividad no se logra comiendo el Alcalde todos los días con el Gobernador Civil, sino más bien intentando abrir cauces en el pueblo. Yo creía que todo esto lo promovería el poder porque de lo contrario es como buscar hombres de paja en los cargos que traen algaradas callejeras*. Erice asegura que sus relaciones con el gobernador *eran diferentes a las que supongo habrá tenido con otros alcaldes*, y que seguiría en el consistorio *trabajando en las comisiones donde me ponga el alcalde*. *Si dejo la Alcaldía es porque me quitan, no porque yo lo quiera. Y no me iré a casa a lamerme las heridas.* Para terminar, Erice asevera sobre el pleno municipal convocado para el día 2: *Yo a los concejales les diré que continúen en sus cargos. No se puede dimitir y menos aquí donde yo he intentado una alcaldía colegiada*.

–Desde luego haré lo posible para no caer en una acción partidista, trabajando en aras de una política integral al servicio de todos los Pamploneses. Si para tomar la decisión de suspender al Sr. Erice ha pasado por la cabeza de alguien que con ello iba a cambiar este Ayuntamiento de rumbo, le digo públicamente que está equivocado. Podrán existir entre nosotros diferencias, pero en lo fundamental estamos totalmente identificados[56].

Tras este emotivo preámbulo, y enfilado el único asunto del orden del día con la lectura del decreto de destitución, Tomás no oculta su temor por las palabras que se puedan pronunciar en el pleno municipal, toda vez que está convencido de que *las mismas van a ser analizadas con lupa* por parte de algunos *para ver si es posible procesar o sancionar a alguno de nosotros*. *Por noticias que tengo sé que esto se está haciendo con todo lo que aquí se dijo en el Pleno celebrado a mediados de septiembre, a raíz de la muerte de Zabala en Fuenterrabía*[57]. A nadie se le escapaba, incluido el alcalde, que era menester separar el auto de procesamiento dictado por la Audiencia Territorial (*y cuyo fallo* –recalca Caballero– *espero con confianza*), y el decreto de destitución gubernativa. Aun reconociendo al gobernador civil esta atribución, le envía el recado de que, además de citar la ley para decretar la suspensión del alcalde, hubiera sido más necesario y fundamental razonar las motivaciones que le impulsaron a decantarse por una de las dos opciones contempladas en la ley[58].

Leídas las propuestas sometidas al debate, las intervenciones de los ediles demuestran la práctica unanimidad a la hora de confraterni-

[56] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50, pp. 33-34. Rouzaut evoca este comportamiento ejemplar de Tomás con estas palabras: *Porque él lo primero que hizo fue uno de esos gestos románticos, que dicen que no son legales, a mí me importa un comino. Lo primero que hizo fue dejar el sillón del alcalde vacío. Tomás me dijo que lo iba a hacer, que no hay derecho cómo se le ha destituido. Bueno, fue un signo*. Entrevista citada.

[57] Ibídem. También en ATC. Carp. Fragmentos. Actas. Ayuntamiento (2-10-1976), pp. 3-4. *Sé* –continua el alcalde accidental–, *porque lo hemos hablado muchas veces entre nosotros, que nadie de los aquí presentes pretende cometer desacato con la justicia, ni ofender o injuriar a las Fuerzas Armadas, y si alguna de las frases que pronunciemos roza este tema, entiéndase como fruto de la improvisación y no como voluntad de delinquir*. Sobre lo acontecido en Fuenterrabía y la reacción del Ayuntamiento de Pamplona, véase el capítulo XV.

[58] Ibídem, p. 4.

zar con el alcalde defenestrado y de cantarle las cuarenta al desgobernado gobernador que le defenestró. Rouzaut Garbayo asegura que si Erice *tomó la decisión con respecto al problema urbanístico ocasionado por la casa de Nuin, fue con el asentimiento de una mayoría de la Corporación*. Respeta la decisión de Pérez de Sevilla, mas la considera *inconsecuente, tanto con la política pregonada por el Presidente Suárez, e incluso con la política seguida por este Gobierno Civil de Navarra en casos similares*. Termina sus reflexiones con su habitual rechazo de las interferencias políticas en la vida municipal, *que nada tienen que ver con la pura política administrativa de la Ciudad*.

Velasco, presidente de la comisión de Urbanismo, se solidariza con Erice y juzga la destitución de su amigo como el objetivo de una decisión política, al comparar el distinto rasero de la autoridad gubernativa en casos análogos:

–El Alcalde de Zaragoza fue procesado y no suspendido; el de Burlada procesado, condenado, y tampoco suspendido hasta cierto tiempo después.

Así fue. Este último caso ocurrió en 1972 y su titular no fue suspendido por el gobernador civil; continuó en su puesto hasta que quedó inhabilitado para dicho cargo, una vez conocida la sentencia del Tribunal Supremo[59].

Las palabras de Sáez Arguillano eran muy esperadas, dadas sus desavenencias con el ya ex alcalde sobre la forma de llevar la alcaldía:

–Afirmo que no ha habido ninguna alcaldada. Lo dice quien ha hecho públicas sus diferencias con Erice con el único propósito de conseguir una alcaldía realmente colegiada.

Para demostrar que la actuación de Erice no fue nada personal, sino que obedeció al deseo de la corporación, trae a colación el pleno de 28 de septiembre en el que se aprobaron *las alegaciones en recurso contencioso-administrativo seguido sobre el decreto de paralización de las obras sin un solo voto en contra*. Tras reclamar a la autoridad gubernativa el mismo tratamiento concedido a otros responsables municipa-

[59] Ibídem, pp. 5-6. *El Sr. Erice* –manifiesta Velasco– *fue elegido Alcalde por este Ayuntamiento en una sesión a la que asistieron veinte Corporativos; votamos a favor once y nueve en contra* [en realidad fueron diez votos a favor, nueve en contra y uno en blanco]; *los votos a favor representaban varios miles de votos de pamploneses que nos eligieron. Es decir, para mí Erice resume la representación más democrática que hasta ahora se haya dado en el sistema electoral vigente.* Velasco concluye su intervención pidiendo la destitución del gobernador civil.

les por casos similares, se pregunta si, ante la situación planteada deberán continuar en el ayuntamiento o deberán volver a sus casas:

–De forma personal, creo que la suspensión de que es objeto el Alcalde Sr. Erice es una suspensión de todo el Ayuntamiento[60].

Algunos concejales, como Pérez Balda, dejan en el aire muchas preguntas relativas a los cambios políticos tan aireados por el Gobierno español, a las facultades de los gobernadores civiles, o a los motivos que llevaron al procesamiento del alcalde:

–Por entender, juntamente con algunos miembros de la Corporación, y una vez oído el dictamen del Letrado y Arquitecto del ayuntamiento, que una casa en construcción lesionaba los derechos de los ciudadanos y por lo tanto debía paralizar las obras.

Pérez propone la interposición de un recurso de súplica y un escrito al rey Juan Carlos para que suspenda esas facultades de los gobernadores. ¡Como si fuesen los tiempos de *El Caballero de Olmedo* o *El mejor alcalde, el rey,* de Lope de Vega!

Etayo Aznar se adhiere a las propuestas presentadas y añade, confiado y vigoroso, que, *si el pueblo está en general de acuerdo*, una de dos: o la autoridad tendrá que reponer en sus funciones a Erice o tendrán, como concejales pamploneses, que volver a reunirse *y tomar decisiones más drásticas.* Considera discriminatoria la medida gubernativa, porque debería haber afectado a todos, pues la decisión sobre la casa de Nuin fue tomada por todos en el pleno, y se arriesga, numantino:

–Yo, al menos os digo a todos que, si este acuerdo no se resuelve urgentemente, me consideraré en la misma situación que él[61].

El teniente de alcalde Valimaña pone el acento en que Erice fue el primer alcalde elegido por los concejales después de cuarenta años, y vuelve sobre un motivo ya tocado por dos de sus predecesores:

–¿Qué diferencia al Alcalde de Zaragoza del de Pamplona? ¿Que uno viste de azul y otro de marrón? ¿Que uno es alto y el otro bajo? No, rotundamente, no. Creo que la diferencia está en que uno piensa de una forma y el otro de otra.

---

[60] Ibídem, pp. 42-43. El dimitido teniente de alcalde reconoce, no obstante, que *los tribunales dirán en última instancia quién obró correctamente. Admito el que podamos estar equivocados, pero siempre en defensa de los intereses de nuestra Ciudad, a la que todos estamos obligados a servir.*

[61] Ibídem, pp. 40-42 para la intervención de Pérez Balda; la de Etayo, en pp. 44-45. *Que te veamos* –termina brindando Etayo– *inmediatamente en el puesto que por méritos propios te corresponde, es decir, el de Alcalde de Pamplona.*

Califica la resolución del gobernador como *un insulto al ayuntamiento* y plantea, también lopesco, dirigirse al rey de España, *únicamente a él, para que estudie el asunto y lo resuelva con justicia, como nos lo ha prometido en diversas ocasiones*[62].

Arraiza Goñi comienza por hacer memoria, en su condición de vocal de la comisión de Licencias y Obras durante su primera etapa municipal (1974-1976), de múltiples gestiones para derruir la casa de Nuin, *que era una monstruosidad urbanística*, algunas de ellas junto a sus colegas Muez, Erice y Goñi. Todas fueron infructuosas, como la llevada a cabo, por acuerdo unánime y por delegación de la citada comisión, ante el alcalde Arregui, el cual no se identificó con esa actitud, al decir que no era competencia suya, y que el asunto estaba "sub iudice" en el Tribunal Supremo. Lo mismo ocurrió, como ya sabemos, con el gobernador civil y con el delegado de la Vivienda:

–Todas las asesorías en aquel entonces decían que no podíamos actuar, que en manera alguna era competencia municipal, ni gubernativa, ni del Delegado de la Vivienda, paralizar las obras y que nuestra ambición de derruir la casa no era potestativa de todas esas autoridades. E incluso algún letrado nuestro nos decía que nos frenáramos, y no pudimos conseguir nuestra ambición, completamente justificada en beneficio de nuestra Ciudad, de paralizar esa monstruosidad en una vía tan importante.

Arraiza discrepa, pues, de la decisión de Erice de paralizar las obras y es la única voz discordante en la sesión, pero aboga por luchar contra la construcción de la casa de Nuin dentro de los cauces legales:

–Está en evolución judicial; pues vamos a ver lo que dice el Supremo[63].

---

[62] Ibídem, pp. 10-11. *Nos están repitiendo hasta la saciedad nuestras primeras autoridades* –concluye Valimaña– *que debemos trabajar todos por conseguir una España democrática, donde funcionen toda clase de libertades, donde la justicia sea igual para todos, pero estas palabras suenan a burla cuando presenciamos actos como éste. La verdad es que esto es muy triste*.

[63] Ibídem, pp. 12-13. *Es más* –prosigue Arraiza–, *creo que una querella, en la que estamos vinculados todo el ayuntamiento de forma subsidiaria, el día de mañana podría implicarnos en el Patrimonio Municipal. Por lo tanto, yo no me sumo a esta actitud hasta ahora expresada por todos mis compañeros, aunque estoy de acuerdo con el Sr. Muez y el Sr. Erice en que es una monstruosidad la "casa de Nuin" y que debemos luchar; pero dentro de los medios legales, y no saltándonos el criterio de quien dice que no podemos hacer esto*.

"Una construcción monstruosa"
–dijo hasta Arraiza, el edil
que se salió del redil–.
Una casa escandalosa
de arquitectura incivil.

Muez Ororbia refuta al concejal que le ha precedido. Las autoridades competentes debían haber tomado la postura adoptada a la postre por Erice, puesto que *la casa está invadiendo la Avenida de Villava*, pero no se atrevieron a ello:

–Como dijo en una ocasión Erice, *cuando se llega a un puesto, también hay que arriesgarse; y arriesgarse significa arriesgarse ante los poderosos, no ante los débiles*.

Consciente de las miles de personas congregadas en la Plaza del Ayuntamiento, que repetidamente corean el *Erice, amigo, el pueblo está contigo*, y escuchan con dificultad los pormenores del debate, hace de sus últimas palabras enardecidas una suerte de arenga popular:

–Y a la gente, a los que estáis en la plaza, al pueblo, quisiera decir lo siguiente: llevo diez años de combate en este Ayuntamiento. Algunos hoy hablan de dimisión. Pienso que debéis exigirnos dimitir cuando juntos alcancemos la libertad, o antes, si os traicionamos. Ahora que nos golpean, no; ahora debemos seguir aquí hasta el final de la larga marcha[64]. La ovación de la plaza es estruendosa.

Después de que Arruiz Pagola apoye, otro más, la propuesta de dirigirse al rey, Caballero informa a la corporación que ha recibido a una representación de las Asociaciones de Vecinos, que le ha entregado un comunicado, y que se lee en la sesión: Se solidarizan con el alcalde de Erice y apoyan la línea iniciada por el consistorio de progresiva participación del pueblo en las gestiones municipales; denuncian la maniobra para cortar, en la persona del alcalde destituido, ese entendimiento con el pueblo, y reafirman su decisión de conseguir un ayuntamiento plenamente democrático, *en los que el pueblo sea el único que pueda elegir y cesar libremente a sus representantes*. La ovación sacude de nuevo la plaza.

Debatida ampliamente la cuestión, el pleno aprueba, con el único voto en contra de Arraiza, las siguientes propuestas: 1º *Solidarizarse con el Alcalde Erice, ya que la decisión de paralizar las obras de la "casa de Nuin" no fue personal sino colegiada del Ayuntamiento,*

[64] Ibídem, pp. 13-14.

con el convencimiento de que sólo una enérgica acción municipal puede poner fin a los desastres urbanísticos, por lo que tan alto precio ha de pagar el pueblo en la doble vertiente de la calidad de vida y de la ruina de las haciendas locales. 2º Resaltar el compromiso del mismo alcalde al servicio al ayuntamiento, por los grandes logros municipales y por la conquista de una democracia ordenada. 3º Comunicar a las autoridades gubernativas *el profundo desagrado de este Ayuntamiento por la suspensión decretada. El cargo que se le imputa nada tiene que ver con el honor de la persona, y el Ayuntamiento es solidario de su actuación; la suspensión carece, por tanto, de base moral y tiene una clara motivación política: desautorizar la gestión general del Ayuntamiento de Pamplona*. *Interpretamos que el Gobierno pretende con ello paralizar el impulso creador de este Ayuntamiento de la histórica capital de Navarra, ya que es verosímil suponer que la suspensión ha sido autorizada a su nivel*. 4º Ante la torpe actitud del Gobierno, el consistorio iruñense prefiere utilizar la moderación y la cordura, y para ello *solicitamos urgente audiencia al Rey, última instancia legal que, al parecer, nos queda, para exponerles las intenciones y queja de este Ayuntamiento Foral de Pamplona, audiencia sostenida por la representación que corresponda*[65].

El alcalde accidental Caballero Pastor lo pone todo en su punto con unas palabras dirigidas también a los ciudadanos que han seguido la sesión, a quienes agradece con muchas veras sus muestras de civismo y el respaldo moral d*e* decirles con su presencia que no están solos y que es hora de cargarse de razón:

–Los enemigos de la libertad, los que pretenden que la dictadura no acabe, o que cambie de signo, buscan con la provocación demostrar que la democracia no es posible. Los medios justos hay que utilizarlos de acuerdo con cada momento, y entiendo que hoy, después de este Pleno, es conveniente que no demos pie ni excusa alguna para la provocación. Entiendo que la mejor manera de adherirse a este Ayuntamiento en la lucha que hace años emprendió desde la legalidad, y de adherirse a la intención que llevaban las palabras que nuestro Alcalde pronunció al terminar el Pleno en que repudia-

[65] Ibídem, pp. 14-15. La Casa Real responde días más tarde, y comunica la imposibilidad de fijar fecha para la audiencia, debido a la apretada agenda del monarca, a quien complacerá recibirlos en cuanto *el programa de S:M. así lo permita*.

mos la violencia, es la de que ahora todos nos dispersemos pacíficamente[66].

Certeras palabras para terminar un pleno municipal, casi unánime. Pero no todo terminó ahí.

En balde la policía
disparó después sus gomas.
Toda la ciudadanía
fue viento de rebeldía.
¡Donde nos las dan, las toman!

En balde
suspendieron al alcalde.

Nadie podía imaginar que fuera éste el punto de partida de la definitiva ruptura de aquel grupo municipal que en enero de 1976 aupó, compacto y robusto, a Javier Erice a la alcaldía de Pamplona.

[66] Ibídem, p. 16. Fueron numerosas las organizaciones que emitieron comunicados en solidaridad con Erice. Incluso un colectivo de 28 personas, entre las que estaban Gabriel Urralburu y José María Compains, trató de organizar una manifestación en protesta por la destitución del alcalde, pero el Gobierno Civil denegó el permiso. Mientras tanto, el recurso de súplica interpuesto por Erice fue desestimado por la Audiencia Provincial, que confirmó el auto de procesamiento.

13 UN REFORMISTA PRECURSOR

En la sesión del Consejo Foral Administrativo de Navarra, de 8 de marzo de 1974, prestaron juramento los nuevos consejeros forales. Al día siguiente escribía a los concejales sindicales, alcaldes y secretarios de la Merindad para ponerse a su disposición, le hubieran votado o no, *para todo lo que suponga luchar por la justicia y por el engrandecimiento de Navarra*, y *procurando huir de todo favoritismo*[1]. En la sesión del 20 de abril fueron elegidas las comisiones[2].

Pasaron también esa mañana de mano en mano candidaturas ya preparadas de aspirantes a una u otra. Antes de esa fecha, como era costumbre, cada consejero había tenido sus contactos mutuos y no eran pocos los que habían confeccionado, ellos solos o con sus correligionarios, listas comunes. Algunos consejeros las habían recibido sin conocer siquiera su procedencia. Tomás Caballero, novato en esas viejas lides, no consiguió lo que deseaba. Sólo tuvo 3 votos para formar parte en la comisión de Hacienda y de Desarrollo Industrial, la que más le gustaba. No más de 8 para la de Carreteras, Obras Públicas y Urbanismo, a la que se le había asignado en una lista previa. Fue designado, en cambio, nada menos que con 30 votos, miembro de la

[1] AAN. Sección. Diputación. Caja 2093/7. Actas del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

[2] Ibídem.

comisión de Beneficencia, Sanidad e Higiene, en la que difícilmente podía representar peligro alguno y sí dar pruebas de higiénico, sano y benéfico.

13.1. ¿Tudela o Estella? Una polémica desfasada

Una de las primeras actuaciones del nuevo consejero fue pechar con el vetusto tema, de larga trayectoria histórica en las Cortes de Navarra y en la Diputación del Reino: el conflicto por la *precedencia* entre las Merindades de Estella y Tudela, ahora en la versión del número de diputados, que pareció resuelto en el artículo 8 de la ley paccionada de 1841, que asignaba a cada una de las merindades de Pamplona y de Estella dos diputados, de entre siete, por tener mayor población, *pudiendo hacer en esto la variación consiguiente si se alterasen los partidos judiciales de la provincia*. Pero los juristas consultados por la Diputación no estuvieron de acuerdo en su interpretación El ayuntamiento tudelano, presidido por su alcalde Rafael Añón, conociendo que su Merindad había superado en habitantes a la Merindad rival estellesa, y cansado de esperar durante siete años a que se le reconociera su derecho por la Diputación Foral, decidió, en el pleno de 25 de febrero de 1974 a pesar de la advertencia del secretario municipal, interponer ante la Audiencia Territorial un recurso contra la convocatoria a las elecciones forales previstas para el 10 de marzo.

La Diputación Foral, por acuerdo del 3 de mayo siguiente, acordó hacer pública una nota en la que, tras reiterar su exclusiva capacidad para interpretar los pactos de Navarra con el Estado, encomendaba al Tribunal Administrativo de Navarra un dictamen sobre si el Ayuntamiento de Tudela había cometido un *contrafuero* y si la nota se ajustaba a la doctrina foral. La comisión permanente consideró ajustada a fuero la nota de la Diputación, pero encargó a ésta que hiciera gestiones con el ayuntamiento tudelano para que rectificase su postura. El Tribunal, por su parte, consideró contrafuero el acuerdo municipal en cuestión.

Poco antes de que el de Tudela presentara el recurso, veintidós alcaldes de la Merindad habían aceptado la fórmula concertada entre el ministerio de la Gobernación y la Diputación Foral:

–la Merindad de Estella elegirá dos Diputados, cesando uno de ellos a los tres años, si se llegase al acuerdo de que a Tudela ha de corresponder dos representantes en vez de uno[3].

El acuerdo se formalizó en la sesión extraordinaria de la Diputación Foral, de 21 de julio de 1976[4]. Pasado el tiempo de los recursos inútiles, sólo desde abril de 1979 la Merindad de Tudela pudo tener por fin, y por poco tiempo, dos diputados.

El consejero foral de origen tudelano publica en *Diario de Navarra* y en *La Gaceta del Norte,* el 19 de mayo de 1974, una prolija carta, en la que quiere dejar patente su postura[5]. Comienza, erudito, por remontarse a los últimos años del Reino para elogiar la heroica resistencia de Tudela, la *última ciudad independiente de Navarra*, para bajar después a la cuestión doméstica de la que quiere tratar. No está de acuerdo con la decisión del ayuntamiento de su ciudad, acuerdo que juzga improcedente y que no hace ningún bien al régimen foral, porque *ha ido a pedir justicia fuera de casa*, aunque, con un extraño y contradictorio razonamiento, añade que, al tomar los concejales tudelanos ese acuerdo, *sin importarles los posibles perjuicios personales que les pudiera acarrear,* sólo por eso merecen su felicitación. Pero todo ello ha sido efecto de una causa y la causa es la falta de previsión y de visión de futuro de la Diputación. El acuerdo precipitado que ha tomado, sin ponerlo en conocimiento del Consejo Foral, como es preceptivo, es más desafortunado todavía que el del ayuntamiento denunciado, al que pone en la picota al darle publicidad, *y eso que ella es modelo de silencios*.

Caballero aprovecha esta cuestión doméstica, que le importa más bien poco, para enfatizar su opinión bien conocida sobre las insti-

[3] ATC. Carp. Diputación-Fueros. *DN*, 19-2-1974.

[4] Tomás demostrará su alegría por la decisión en favor de Tudela en una sesión del ayuntamiento pamplonés. Véanse las primeras palabras de su discurso en Apéndice VII. El Consejo de Ministros, por acuerdo del 29 de octubre de 1976, aprobaba la interpretación del artículo octavo de la Ley paccionada, conforme se había convenido entre el Ministerio de Gobernación y la Diputación Foral de Navarra. Un año más tarde, por acuerdo del 6 de octubre de 1977, el mismo Consejo declaraba improcedente el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Estella contra la resolución anterior. Finalmente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, por sentencia de 22 de mayo de 1978, declaró inadmisible el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el mismo ayuntamiento navarro.

[5] ATC. Carp. Opiper.

tuciones navarras. Partiendo de la ley paccionada de 1841 –escribe–, aquí no ha habido un desarrollo político, como ha habido un desarrollo económico y agrícola, aunque sus efectos han sido menores que los que se proyectaron.

–Pero lo grave es que nuestra Diputación se puede creer omnipotente en Navarra, sin darse cuenta de que, por su culpa, cada vez le rodea, en gran parte por su falta de información, una indiferencia mayor de los navarros, cuando lo que debe y tiene la obligación de formar es una piña cerrada y fuerte a su alrededor[6].

Como conclusión, lamenta el acuerdo de la Diputación; ruega al Ayuntamiento de Tudela que retire el recurso planteado; y ruega a la Diputación –adelantando un mínimo programa político, que sería años después el programa máximo y aun insuperable para algunos diputados–, que promueva el desarrollo de nuestro país *mediante las modificaciones oportunas, que deberán ser pactadas, del sistema electoral de Diputados y mediante la delegación de atribuciones en el Consejo Foral, separando totalmente en todo lo privativo de nuestro sistema el poder legislativo, Consejo Foral, del poder ejecutivo, Diputación Foral*[7].

---

[6] La falta de información por parte de nuestra primera institución foral era un lugar común en aquellos años. Ya el 14 de enero de 1970, *Ollarra* (José Javier Uranga), director de *DN*, en un artículo titulado *Cartas de invierno. Al Excmo. Sr D. Félix Huarte*, dentro de su sección habitual *Desd´el Gallo de San Cernin,* comparaba la política de ventanas abiertas en 1964, cuando Huarte fue elegido vicepresidente de la Diputación, con la de seis años más tarde, cuando *la Corporación sigue más cerrada que nunca a la opinión pública* y *el Consejo Foral está tan marginado como hace treinta y seis años*. (...) *Yo creo que nuestra Diputación no puede ser un "ghetto" ni una tertulia de rebotica*. (...) *Está el derecho de los navarros a saber la gestión de sus elegidos.* Y terminaba*: El derecho a la información es legal, cristiano y humano. Los funcionarios forales no pueden hablar. Los diputados tampoco dicen nada. Vd., don Félix, se calla. ¿Por qué? ¿Y hasta cuándo?*

[7] Véase las palabras finales en el discurso de Caballero, dos años más tarde, recogido en el Apéndice VII. El artículo de Tomás mereció la severa crítica del concejal pamplonés Pío Garísoain, publicada en la sección de *Cartas al director* de *Diario de Navarra*, el día 28 de mayo. Rebate aquél la parte más débil del escrito de Caballero, denuncia su falta de equilibrio a la hora de juzgar a las dos instituciones; recuerda que la cuestión de los dos diputados ya fue resuelta según un dictamen anterior del Consejo Foral, y que el acuerdo de la Diputación del 3 de mayo fue llevado a la comisión permanente del mismo Consejo, que estimó la existencia de contrafuero, así como que la noticia llegó a la prensa sin que la Diputación hubiera acordado su publicación. Para Garísoain, el objeto del artículo de su cole-

La sangre no llegó al río, ni al Ega, ni al Ebro. Se reunieron los representantes forales y los municipales tudelanos. El ayuntamiento reivindicativo revocó su acuerdo del 25 de febrero y retiró su recurso pero recabó al mismo tiempo de la Diputación Foral el mayor esfuerzo para salvaguardar los derechos de la Merindad preterida. Así se le prometió y así se hizo, como acabamos de ver. En cambio, la indignación del ayuntamiento estellés, apoyado en todo momento por el diputado foral Arza y por los consejeros forales estelleses, fue creciendo hasta despeñarse por una serie de recursos, que no hicieron más que aplazar por un tiempo la aplicación de la ley.

Dejando a un lado ciertos erróneos extremos de su lenguaje polémico, Tomás se adelantaba en su crítica política en varios meses a lo que al comienzo de la Transición sería un clamor común entre los demócratas navarros.

---

ga no era otro que *atacar y desprestigiar a la Diputación* y *cambiar y quebrantar el sistema foral*. Y aquí viene lo más lamentable de su argumentación: *El Sr. Caballero está en un grave error y muy excusable por cierto, porque cuando no se nace navarro, no siempre es fácil comprender en esta materia a los navarros. El Foralismo, salvo en casos aislados en que es producto de un estudio profundo, se hereda, se lleva en la sangre, se mama. (...). El navarro dice y siente de verdad que "con la Diputación se está con razón o sin ella"*. Y concluye: *El tema es demasiado delicado porque a nadie se le oculta que para desintegrar el régimen foral el primer paso es quebrantar el prestigio, la autoridad, las facultades de la Excma. Diputación. Para eso no cuente el señor Caballero con los* navarros. En su respuesta del día 29 en el mismo diario, Tomás se ratifica en todo lo escrito; constata que los dos contendientes tienen distinta concepción de la política, no en vano el señor Garísoain pertenece a una generación anterior. En cuanto a su condición de navarro repite la historia de su nacimiento y estima curioso que su contradictor coincida *con los panfletos de los "ultras*", para añadir: *Sólo mentalidades racistas buscan argumentos circunstanciales para defender sus tesis; el amor a una tierra, o, mejor dicho, a los hombres que la forman se demuestra por el espíritu de servicio que se les ofrezca y por la forma de cumplir con las obligaciones que esa tierra les marca*. A la hora de hacer la declaración de la renta, por ejemplo, quiere ver Caballero a los que alardean de navarrismo y de adhesión a la Diputación. Y emplaza a su antagonista a que haga públicas sus declaraciones de años anteriores y de ese año. En su segunda respuesta, del día 31, este último no satisface la curiosidad de Tomás, pero, no queriendo convertir un tema público tan importante para Navarra en una cuestión banal, Garísoain zanja la polémica: *Vd. se ratifica su ataque personal a la Diputación. Y yo le reitero mi adhesión. Quedan así claramente definidas nuestras posturas.* Otra arremetida, dos años más tarde, contra su condición de *riojano*, y esta vez desde una tribuna del extremismo nacionalista vasco, puede verse a través de una firme réplica de Tomás en el Apéndice VI.

13.2. Un Fuero actual y viable

El día 26 de junio de ese mismo año, 1974, en la semestral sesión plenaria del Consejo Foral, tuvo ocasión el nuevo consejero de volver sobre sus proyectos de renovación y reforma de las instituciones forales[8]. Tras intervenir, moderadamente crítico, sobre varios puntos del informe de la comisión de Hacienda, presentado por el consejero Albito Viguria, y aprobado por unanimidad, se leyó en el salón de plenos un ruego firmado por los consejeros forales, miembros del Consejo de Trabajadores, Caballero, Monreal y Yaben, sobre la revitalización del Consejo Foral Administrativo de Navarra, intentando hacer realidad las razones expuestas por la Diputación Foral cuando lo creó en 1898.

–Bien quisiera la Diputación –declaraba entonces ésta– *revestir al Consejo de una potestad legal superior a la suya, pero la jurisdicción que tiene otorgada por la Ley es intransmisible e indeclinable*.

Los tres firmantes, adelantándose en dos años al primer intento oficial de democratización de las instituciones navarras, creen ya llegado el momento de llevar a la práctica ese deseo. La Diputación bien puede autolimitarse en sus actuales competencias, sobre todo en materia fiscal, y sujetarse totalmente al parecer del Consejo, que debiera reunirse más frecuentemente en sesiones ordinarias. La Diputación se limitó a contestar que tal ruego sería objeto de un profundo estudio. No acabó ahí la jornada parlamentaria de Tomás, sino que, como miembro de la comisión de Beneficencia, Sanidad e Higiene, levantó una serie de cuestiones sobre los servicios hospitalarios navarros, de carácter económico-sindical-sanitario en la clínica privada del Hospital de Navarra, convenio con la Seguridad Social, etc., para que fueran respondidas por la corporación foral.

El día 16 de enero de 1975 aparecía en los periódicos una nota oficial de la Diputación, en la que apelaba a empresarios y trabajadores a buscar el fin del conflicto y a asegurar la paz, la justicia social y la prosperidad de nuestra tierra. Unas líneas antes, describía *la gravísima situación conflictiva* como *una situación de tipo anárquico,* a causa de la *subversión de una minoría que emplea motivaciones laborales como pretexto para captar voluntades que, de otra manera, nunca sería capaz de reclutar.*

[8] AAN. Sección Diputación. Caja 2086/5. Sesiones del Consejo Foral. Informe de las cuentas navarras correspondientes al ejercicio de 1973. Diversos ruegos y preguntas.

En carta del 11 de febrero siguiente, Caballero, como consejero del tercio sindical municipal, representante de los municipios de la Merindad de Pamplona, manifestaba al presidente de la Diputación su preocupación por la falta de información acerca de las gestiones llevadas a cabo por la Corporación foral con el Gobierno de la Nación para la instalación de empresas extranjeras en Navarra, mayormente tras el fracaso de la negociaciones con la "Ford". Al consejero le parecía lo más procedente convocar una urgente y extraordinaria sesión del Consejo Foral.

Amadeo Marco le responde por extenso, siete días más tarde, haciendo un canto al armónico desarrollo industrial, agrícola y ganadero de Navarra, impulsado y dirigido por la Diputación; le recuerda que sobre la empresa "Ford" ya informó al Consejo Foral en mayo de 1973, y que siguen las gestiones con la "General Motors" ante la posible adquisición por ésta de la mayoría de acciones de la empresa "Authi", radicada en Pamplona. Sería pues precipitado adelantarse a los acontecimientos y contraproducente convocar al Consejo Foral.

Caballero, según su carta escrita un día más tarde, no encuentra satisfactoria la respuesta presidencial, que juzga incompleta, y remacha sus opiniones, sobre todo en lo que toca a la conducta seguida por el Gobierno español en todo este proceso. Cree que la falta de información perjudica a la larga la óptima convivencia y origina malos entendidos que pueden ser explotados con muy diversas finalidades.

*–Por otra parte –*concluye–, *también entiendo positivo que el* (sic*) Gobierno de la nación le llegue esta preocupación que existe en muchos navarros sobre su gestión en lo que afecta a Navarra*[9].

Cuatro meses después, *Diario de Navarra* envió a seis personalidades navarras una encuesta sobre la causa de la falta de representatividad de la Diputación y cómo concebían una futura; sobre la actualidad y viabilidad del sistema foral en un futuro integrado en Europa; sobre si el Consejo Foral puede ser el embrión de un futuro parlamento que asesore y controle a la propia Diputación, y sobre la actual política de puertas cerradas de esta institución foral.

Tomás Caballero redactó una repuesta global, siguiendo las cuatro preguntas del periódico, que encontramos en su archivo y prefe-

[9] ATC. Carp. Diputación-Fueros. Carta de Tomás Caballero a Amadeo Marco, sobre cuestiones económicas y sociales que afectaban a Navarra (11-2-1975). Respuesta del vicepresidente de la DFN (18-2-1975).

rimos, para conocer su pensamiento, al resumen que apareció publicado el día 17 de junio de 1975[10].

–La falta de representatividad de nuestra Diputación Foral –comienza diciendo– *tenemos que achacarla, en primer lugar, al igual que la de la mayor parte, por no decir todos* (sic) *de España, a la estructura del régimen político que nos ha tocado vivir.*

El régimen de democracia orgánica pone los puestos públicos en hombres o salidos de elección de 4º, 5º o más grados, o nombrados por quien ostenta mando superior, que suele ser el gobernador civil que está de paso por Navarra y elige los alcaldes y propone la tercera parte de los concejales. El pueblo queda siempre lejos de la elección de sus representantes. Hace un recorrido por toda clase de elecciones, desde las de diputados a la de hermandades de labradores en los pueblos. Responsables también de esta falta de representatividad son los diputados que durante muchos años se han preocupado más de su propia reelección que de buscar una representación adecuada de su pueblo.

El desconocimiento del Fuero y la visión del uso que del mismo hacen algunos, que lo utilizan para su provecho particular, empujan a determinados sectores a no apreciarle *en cuanto tiene de herencia de la Historia, o defensa de nuestra libertad y garantía de nuestra forma de ser peculiar.*

–El Fuero será viable –recalca Tomás– *en cuanto nos conserve la competencia de acomodar nuestros organismos y nuestro sistema de leyes privativas a los tiempos actuales*. *Si el Fuero lo entendemos solamente como conservador de nuestras costumbres acatamiento a la letra de la ley paccionada de 1841, lo hemos matado.*

Para el futuro concibe una Diputación directamente elegida por el pueblo y el Consejo Foral como un parlamento que asesore y controle a la misma.

En cuanto a la falta de información institucional, tema recurrente en la crítica política de Caballero, no tiene éste pelos en la lengua para seguir denunciando los vicios habituales. Hay comisiones del Consejo que no se reúnen más que una vez al año. La información brilla en general por su ausencia, y aquí alude a sus cartas de febrero al presidente. Y es que siete diputados no pueden llevar a cabo toda la labor legislativa y ejecutiva que no se resignan a delegar. Claro que

[10] Ibídem. Carp. Consejo Foral. Escrito de Tomás Caballero sobre la representatividad de la Diputación (junio de 1975).Véase Apéndice IV.

para eso tienen que dejar casi toda sus tareas en manos de asesores, que realizan una labor que no les compete y que pueden tener más poder que los mismos diputados: lo que explica *ciertas situaciones privilegiadas que parecen disfrutan algunos altos funcionarios de la Diputación.*

Una nueva ocasión encontraron Caballero Pastor y otros colegas del Consejo, sindicalistas, nacionalistas vascos y carlohuguistas, en la nueva ley de Bases del Régimen Local, a fin de interpretar de manera óptima las previsiones del Pacto-Ley de 1841 –no sólo en lo referente al conflicto entre Estella y Tudela– y sobre todo con vistas a dar a las elecciones forales la máxima representatividad y proporcionalidad.

Para conseguir ese elevado fin firmaban la carta dirigida al presidente de la Diputación, con la fecha simbólica del 24 de diciembre de 1975, los consejeros Francisco Beruete, Carlos Clavería, Carlos Garaicoechea, Florencio Goñi, Jesús María Labayru, Joaquín Mencos, Joaquín Sagüés, Javier Yaben, Mariano Zufía y Tomás Caballero. Los cuatro primeros son consejeros elegidos por "Entidades Culturales, Profesionales y Económicas" (popularmente, las fuerzas vivas"); Mencos, por el tercio de concejales "Pleno de Ayuntamientos", y Sagüés, ex alcalde de Pamplona, por el grupo de representantes de ayuntamientos de Merindad.

La Diputación Foral –escribían todos ellos– tenía en sus manos resolver el problema de la elección de sus diputados por medio de un colegio electoral único en toda Navarra, siendo electores los componentes de todos los ayuntamientos con voto proporcional y elegibles todos los navarros, aunque a todos los proponentes les gustaría más la elección libre y directa por todos los navarros. Una vez elegidos, los nuevos diputados podrían asumir, según diversos criterios, la responsabilidad de una determinada Merindad, jugando simultáneamente con los artículos 8º, que ya conocemos, de la ley paccionada y con el artículo 9º de la misma (elección de los vocales de la Diputación por las reglas generales, conforme a las leyes vigentes en las demás provincias)[11].

[11] AAN. Sección Diputación. Caja 2087/4. Carta de varios consejeros forales, entre ellos Tomás Caballero, sobre diversas propuestas acerca del Régimen Foral de Navarra (24-12-1975). También *DN*, 5-1-1976, aunque en el diario no figura el nombre de Caballero.

La propuesta era hábil y al mismo tiempo fantasiosa, conociendo el foralismo navarro y los sistemas electorales democráticos. Tal vez latía dentro de la ocurrencia la concepción de una Diputación pre democrática o, incluso, una Diputación democrática más, en vez de un auténtico Gobierno regional democrático de Navarra, cosa que seguramente se les escapaba a la mayoría de los firmantes. Era un paso atrás, vistas las previsiones habituales de Caballero. No tuvo efecto alguno y no se volvió hablar más de semejante *salida.*

13.3. La polémica con los Aizpún

Saliendo de su habitual silencio político y mediático, el ex diputado a Cortes, ex ministro cedista de la República, y en ese momento presidente del Consejo de Estudios de Derecho Navarro, Rafael Aizpún Santafé, concedió a *Diario de Navarra*, el 16 de abril de 1975, unas declaraciones, en las que se mostraba crítico con el procedimiento electoral para acceder a diputado foral y rompía una lanza por la necesaria y urgente existencia de los partidos políticos en España.

Como otras mentes claras de la derecha democrática navarra, también el viejo político navarro, retirado de la vida política activa desde la guerra, siente el desasosiego de que en el juego político de la Navarra de 1975 la nueva izquierda sea tan activa y la nueva derecha no acabe de aparecer:

–Hay un sector, una izquierda que es la que juega. Los demás no. Y yo creo que en ese juego deberíamos jugar todos, porque no debemos ser quietistas.

Expresa luego toda una lúcida distinción entre marxismo y socialismo y una fina crítica de la tópica pigricia asignada a la derecha tradicional que él conocía tan bien:

–Cuando hablo de izquierda me refiero a la gente que es marxista. No socialista, aunque se aproveche de lo que el socialismo tiene de válido, que creo que es bastante, porque los tiempos son otros y hay una serie de realidades que no se pueden negar. Y en cuanto al por qué juega este sector, pienso que es porque el hombre de izquierda es más decidido; lo ha sido siempre. La derecha, también desde siempre, es más retraída, más cómoda, no se plantea sus programas en base a una acción, sino a un estatismo, a un cierto reparo ante el cambio. La derecha necesita de una agrupación, de una reanimación.

Tal vez vengan aquí a cuento los dos versos que el poeta irlandés W.B. Yeats escribe en su poema *La segunda venida*:

Los mejores no tienen convicción, y los peores
están llenos de apasionada intensidad.

El crítico y socarrón Tomás Caballero leyó las declaraciones del ex ministro gilroblista y se dirigió a él con socarronería crítica, tres días más tarde, en la sección *Cartas al director* del mismo periódico. La afirmación de que sólo juegue en Navarra la izquierda le ha producido verdadero escándalo; está esperando con ansiedad qué dice Amadeo Marco y el resto de diputados y alcaldes, y supone que el subjefe provincial del Movimiento, acompañado por el Consejo Local de Tudela, *que no permite simpatizantes de la izquierda laborista*, no dejará sin respuesta la afirmación de Rafael Aizpún. Para no citar a más personas molestas seguramente con tal aseveración, ruega Caballero *a D Jesús Aizpún, presidente de Unión Navarra, 2ª etapa, actuante en el juego de la política*, que diga si *pertenece a la izquierda marxista y, en caso contrario, le abra los ojos a su padre, para que no vuelva a cometer tamaños errores.*

En otra carta publicada el 22 de abril, en respuesta a Tomás, Aizpún Santafé declara tajante:

– Estamos ante un reto revolucionario. Ello, además de notorio, lo ha reconocido el propio Gobierno.

Frente a tal situación piensa don Rafael que las medidas oficiales o gubernamentales *no bastan para contener la acometida de marxistas y compañeros de viaje*. Es menester que la sociedad se percate del momento en que vive y se disponga, *cada cual en su sitio, a tomar parte en la tarea política*. Ante este trance estima que *la izquierda marxista y sus aliados es la única (salvo algunos francotiradores) que juegan* (sic) *fuerte; y ante ello se haría preciso que los ciudadanos de derecha aunaran esfuerzos para defensa de sus ideas, sus tradiciones y sus postulados comunes*.

– Esto –añade– *preocupa o molesta a los revolucionarios. Por eso tratan siempre de confundir, de dividir, de insensibilizar a las derechas; propósito que suelen conseguir más fácilmente de lo que conviene a todos*

¿Ejemplos? *¿No los recuerdan los derechistas cómodos y confiados?* Esto es ni más ni menos lo que sostenía el autor en sus declaraciones.

– El señor Caballero –concluye don Rafael– *las ha enmarañado. ¿Está en su papel? Eso es cosa suya*.

El mismo día y en la misma sección, el hijo del ex ministro, el abogado y foralista Jesús Aizpún Tuero, que ya el 15 de octubre de 1973 había puesto en marcha una sociedad cultural "Unión Navarra", con el mismo nombre que el partido fundado por su padre en 1933[12], sale a echarle un mano a éste y a contestar a la vez a la pregunta y al ruego de Caballero. Elogiando vivamente el diálogo, y hasta la polémica, está dispuesto a entablarlo y a continuarlo con el presidente del Consejo de Trabajadores hasta donde haga falta.

Para empezar, Aizpún Tuero se declara no marxista. Por cristiano y católico, por la trascendencia de su fe radicalmente incompatible con el materialismo ateo. [Comentaremos más adelante el juicio que este punto le merece a Tomás]. También por el altísimo concepto que tiene de la persona humana y de la dignidad del hombre; le repugna su masificación y su instrumentalización. Además, es un enamorado de la libertad y es partidario de la propiedad y de la iniciativa privadas. Es demócrata y opuesto a todo sistema totalitario. Es regionalista y foral. Por todo esto no es ni puede ser marxista. Su concepción del hombre, del mundo y de la vida es antimarxista. Está empeñado, sí, en una lucha antimarxista e invita a todos cuantos sean antimarxistas –incluido el mismo Caballero que, supone lo es– a colaborar con él.

Abrir los ojos a su padre, como le pedía el concejal sindicalista, fuera cosa absurda. Una entrevista, no corregida por el entrevistado, no es la mejor ocasión para afinar los conceptos y los juicios. Como él mismo (JA) lo ha dicho públicamente en ese mismo periódico:

–en Navarra la izquierda está organizada y la derecha y el centro muestran una enorme apatía y desorganización.

Y no se refieren padre e hijo a la política oficial ni a la política del régimen, sobre la que sí habla Caballero. Ni tampoco quieren decir que no haya ni una sola persona que se preocupe del problema. Por cierto, Unión Navarra es sólo una asociación cultural y por ella han pasado personas de diversa ideología, remata Jesús Aizpún, que hace tiempo *juega* ya, como acabamos de ver, a otras cosas.

[12] *DN*, 16-10-1973. El mismo Jesús Aizpún, promotor del Partido Democrático Navarro, había leído, el día 6 de ese mes de abril, en el hotel de Los Tres Reyes, de Pamplona, el manifiesto aprobado por los Federación de Partidos Democráticos.

No quedó Tomás sin contestar, bueno era él, a los dos Aizpún, en nueva carta pública, salida a la luz el día 24. A Rafael, tras agradecerle sus explicaciones, le responde así de directamente, haciendo un ágil y vivo retrato de la clase dominante:

–Hasta ahora, en lo que yo conozco, siempre han sido los mismos los que han tomado parte y ésos de siempre son los que quieren seguir, por lo que veo, con el mismo poder y privilegios económicos y políticos. Tal vez eso de que "los de la izquierda son los únicos que juegan fuerte en política" es una de las tácticas que utilizan como mecanismo de defensa de su posición y juego. Yo me pregunto cómo puede jugar fuerte la izquierda si la derecha tiene todas las cartas de la baraja: dinero, banca, empresas, cargos, etc. Le agradecería al Sr. Aizpún me dijera cómo pueden jugar fuerte ahora los despedidos y sancionados como consecuencia de las últimas huelgas y conflictos.

En respuesta al hijo de Rafael, Caballero fija también su propia posición política:

–Desde luego, si el marxismo es lo que dice el Sr. Aizpún, y, como dice el diccionario, pretende imponer la dictadura del proletariado, manifiesto que no soy marxista, porque no me gusta ninguna dictadura. Por otra parte, confieso que no he leído todavía ninguna obra de Marx.

Pero a Caballero no le gusta dividir la sociedad entre marxistas y antimarxistas, como cualquier película de buenos y malos:

–Simplificar así los conceptos y la realidad equivale a desconocerla y puede ser peligroso por los muchos fanáticos –de ambos extremos– que existen, porque enseguida buscan la solución de crear su inquisición, encender la hoguera y echar en ella a todos los que no piensan como ellos. Chile puede ser un ejemplo.

A renglón seguido, el presidente del Consejo de Trabajadores confronta las frases sobre la dignidad del hombre escritas por Jesús Aizpún, secretario del consejo de la empresa Eaton, con los despidos habidos tras las huelgas en esa empresa:

–¿No le parece al Sr. Aizpún que es atentar contra esa dignidad que existan listas negras de trabajadores despedidos para no ser admitidos en ninguna empresa de Navarra y tengan que emigrar a otras zonas por el "delito" de haber hablado en asambleas y haber hecho uso del derecho de reunión y expresión a que tiene derecho todo hombre, precisamente por su dignidad humana, derechos reconocidos en esa Europa comunitaria a la que muchos queremos llegar?

Confiesa Caballero que no puede demostrar la existencia de esas listas negras, pero cree que Aizpún sí puede demostrar su no existencia. Y volviendo sobre la dignidad, el concejal sindicalista recuerda el desalojo de doce familias de trabajadores de Potasas en el plazo de quince días, quedándose los padres sin trabajo y sin seguro de desempleo, y los hijos con una difícil continuidad del curso escolar por el traslado de los padres.

En cuanto a Unión Navarra, Caballero evoca con razón la Unión Navarra de 1933, integrada en la CEDA gilroblista, pero se equivoca al llegar al presente, que ve demasiado parecido al pasado. El hijo de Rafael Aizpún no iba a seguir el nuevo proyecto democristiano del viejo Gil Robles, el líder amigo de su padre, sino el nuevo rumbo de los viejos y los nuevos liberales, integrados pronto en la UCD, otra especie de confederación, con suerte tan corta, aunque mucho menos trágica, que la de los años treinta.

13.4. Entre el caudillo Franco y el rey Juan Carlos

Según hemos ido viendo, las relaciones del grupo municipal de la oposición con las autoridades del régimen franquista no fueron nunca cordiales y fueron con frecuencia tensas.

En el pleno municipal del 25 de febrero de 1975 Tomás Caballero presenta una moción sobre el homenaje que organiza la jefatura provincial del Movimiento al actual gobernador civil José Ruiz de Gordoa[13]. Se había enterado por la prensa de tal homenaje y ha recibido hoy un saluda del alcalde (ausente del pleno), en el que le comunica que entre los organizadores del homenaje que se celebrará el próximo 1 de marzo en el hotel "Los Tres Reyes" están varios ayuntamientos navarros. Se sorprende el concejal pamplonés de que actos de esa envergadura se hagan sin contar con el ayuntamiento de una ciudad que es la tercera parte de Navarra, y de que el alcalde de Pamplona se atribuya la representación de un pueblo sin haber sido elegido por él y sin contar siquiera con su ayuntamiento. Por eso pide se vote la procedencia de que Pamplona homenajee al gobernador civil.

[13] ATC. Carp. Prensa-Plenos Municipales. *Diario de Navarra* la publicaba el 5 de enero de 1976.

El secretario de la corporación leyó entonces el artículo 307 del *Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico,* según el cual, y como ya había adelantado el alcalde accidental Julio Morán, *con la sola excepción del Jefe del Estado, no podrán adoptarse acuerdos que otorguen honores o distinciones a personas que desempeñen altos cargos en la Administración y respecto de las cuales se encuentren las Corporaciones en relación subordinada de jerarquía, función o servicio, y en tanto subsistan estos motivos*. Mientras Caballero y otros concejales discutían acerca de la legalidad, conveniencia y hasta de la naturaleza de la convocatoria, el concejal Pío Garisoain se puso en pie y el alcalde levantó la sesión. El concejal Muez aprovechó el lance para decir en voz alta:

–Entonces tendremos que contestar que los ayuntamientos no pueden tratar el tema, ni darle curso, ni audiencia, ni sumarse al homenaje.

El deterioro del régimen franquista era evidente. La recomposición del Gobierno nacional, el 4 de marzo, con ciertos aires reformistas, no llevó a puerto alguno. La operación asociacionista acabó en nada. Crecía por todas partes el terrorismo de los ultras. El 25 de abril se decretó un nuevo estado de excepción en Guipúzcoa y Vizcaya, a causa, según el Gobierno, de la acción del terrorismo y de los graves conflictos laborales. De los diez estados de excepción decretados desde 1956, nueve les han sido aplicados a estas dos provincias o a una de ellas; éste es el sexto que padecen las dos desde 1967. Se reforzó la censura y varios semanarios fueron secuestrados. El 26 de agosto el Gobierno aprobó una draconiana ley antiterrorista. Menudearon en toda España las huelgas políticas.

El Consejo de ministros del 26 de septiembre condonó la impuesta pena de muerte a seis activistas de ETA y del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista Popular), incluidas dos mujeres embarazadas, y confirmó la sentencia capital por terrorismo, impuesta por tribunales militares en juicios sumarísimos, a dos etarras: Juan Paredes Manot y Ángel Otaegui, así como que a tres frapistas: Alberto Baena, Ramón García Sanz y José Luis Sánchez Bravo, que fueron fusilados en diferentes lugares del país al día siguiente. Ni el secretario general de la ONU, Kurt Waldheim, ni Pablo VI consiguen esta vez la condonación de todas las últimas penas. El papa, que intercede por tercera vez, se levanta en mitad de la noche y quiere hablar con el caudillo, pero éste ha dado la orden de que nadie moleste su sueño.

La repulsa nacional e internacional fue inmensa. Diecisiete países retiraron temporalmente sus embajadores o delegados comerciales de Madrid.

Que van a borrar el mapa de España
con sangre.
Que van a poner la muerte en España
de balde.
Que está gobernando España el verdugo
de siempre.
Que está recorriendo España un fantasma
de muerte.

No queremos más sangre.
No queremos más muerte.

La grave y dolorosa enfermedad del caudillo fue durante los meses de octubre y noviembre el acontecimiento político por excelencia. El 30 de octubre el príncipe Juan Carlos, en quien Franco delegó provisionalmente sus poderes desde el 19 al 30 de julio del año anterior, durante su primera hospitalización, volvió a asumir ahora, según las previsiones sucesorias, la jefatura del Estado. Ese mismo día anunciaba la casa real marroquí el avance de la llamada *Marcha Verde* sobre el Sáhara español entre el 4 y el 6 de noviembre, que el rey Hassan II comparará poco después con la marcha de Jenofonte y con la más reciente de su *amigo* Mao-Tsé-Tung.

La propuesta del alcalde Arregui Gil de enviar un telegrama preocupándose por la salud del jefe del Estado, Generalísimo Franco, y de suscribir una aportación para las víctimas del terrorismo levantó en el seno del consistorio pamplonés una tormenta política[14]. Muez Ororbia fue el primero que se levantó, dijo que la moción contenía más fines políticos personales que *servicio a la Patria* y se negó a tomar parte en ella, abandonando la sala. De nada sirvió que el alcalde le censurara que lo hacía sin su permiso.

Caballero le siguió por el mismo camino:

[14] Ibídem. *DN*, 29-10-1975. Recuérdese que Caballero había rechazado, por dos veces al menos, condecoraciones del Régimen. En las muy mencionadas respuestas de Rouzaut a nuestra encuesta hay una frase castiza y sincera, que lo dice todo sobre el alcalde Arregui en aquellos días políticamente dramáticos: ¡*Nos metía en cada lío de vez en cuando*...!

–A mí me hace pensar que es una maniobra de tipo político, por una nota que leí en El Pensamiento Navarro, no sé si el era el viernes o sábado de la semana pasada. En ella se metían directamente con el alcalde, hablando y censurándole que no hubiera presentado este telegrama. No me gusta ser marioneta de nadie. O sea que no quiero participar tampoco en esto y me voy.

El alcalde le replicó que puso su telegrama como tal alcalde, pero que no podía hacerlo en nombre de la corporación, mientras no tuviera el consentimiento de ésta. Los otros dos concejales *sociales*, Velasco y Pérez hicieron lo mismo. Otros ediles, como Valimaña, Erice, Rouzaut o Goñi criticaron al alcalde, en tonos diferentes, por haber traído la propuesta al pleno. A Rouzaut le parecía *más prudente cada uno mandara sus telegramas y suscribiera sus cantidades por las víctimas para no dar lugar a ninguna campanada*, a lo que se sumó finalmente Erice, quien había preguntado antes qué significaría votar que no, y hasta había confesado que tenía miedo.

Las propuestas de la alcaldía se aprobaron mayoritariamente. Votaron en contra de enviar el telegrama Goñi, Erice y Martínez Alegría, mientras la suscripción por las víctimas del terrorismo la apoyaron todos menos Goñi y Martínez.

La misa funeral por el jefe del Estado, fallecido el 20 de noviembre de ese año, se celebró en la catedral de Pamplona, y fue encargada por el Gobierno civil de Navarra. El templo estuvo abarrotado. Entre las autoridades invitadas asistieron también los concejales s*ociales* de Pamplona: Caballero, Echániz, Goñi, Martínez Alegría, Sáez, Valimaña y Velasco, algunos de los cuales no acudieron, como hemos visto, al funeral del presidente del Gobierno, Carrero Blanco. Entre las autoridades judiciales, estaba presente el fiscal de la Audiencia de Pamplona, futuro diputado de UCD y después dos veces ministro socialista, Javier Moscoso del Prado.

El príncipe Juan Carlos de Borbón había sido preparado para su cargo e introducido en la sociedad española desde el comienzo de los sesenta, pero Franco retrasó la proclamación solemne de su sucesor hasta el 21 de julio de 1969, después de la abdicación del padre del príncipe, don Juan de Borbón, hijo primogénito de Alfonso XIII. El nieto del último rey de España tuvo que jurar, al día siguiente, lealtad al Caudillo, a los principios del Movimiento Nacional y a las leyes fundamentales del Estado. Pocos previeron entonces el relevante papel que iba a jugar el joven rey, pocos años más tarde.

Tras la proclamación de Juan Carlos I como rey de España, el día 22 de noviembre de 1975, le faltó tiempo a Tomás para enviarle, ese mismo día, un telegrama particular de felicitación:

–No quiero que falte mi felicitación en estos momentos históricos tan importantes, entre los muchos que hoy reciba. Tengo confianza en que en ningún momento su actuación contradiga al conjunto de la conversación que el pasado mes de marzo mantuvimos. Sepa que en la línea de esa conversación puede contar en todo momento con mi persona para todo aquello que sirva para el bien de los hombres de Navarra y de España. Le deseo mucha suerte[15].

Es lo bueno que Caballero distinguía bien las diferentes dimensiones de la persona con cargos públicos, y no confundía lo público con lo privado, aunque tampoco los separaba por completo.

El día 26 de ese mismo mes, en la comisión permanente del Ayuntamiento de Pamplona, y fuera del orden del día, el alcalde Arregui propuso enviar otro telegrama, esta vez al ya rey Juan Carlos I con motivo de su proclamación regia y exaltación a la Jefatura del Estado[16]. Se adhirieron Zarraluqui, Valimaña, Iraburu, Sáez y Morán. El único voto en contra fue el de Caballero:

–Yo he dicho –manifestó después él mismo a los periodistas– *en la sesión que le felicitaba, pero que le enviaría mi adhesión al Rey cuando se reconocieran las derechos humanos y los Fueros de Navarra. Y he dicho también que espero y deseo hacerlo pronto*.

Unos días más tarde, *Diario de Navarra* abría una encuesta bajo el epígrafe *El futuro de España tras la proclamación real*. A la pregunta *Qué opinión le merece la figura del rey de España y cómo ve el futuro de la nación tras el mensaje de la Corona*, responde Caballero, el 6 de diciembre, tras leer sin duda la homilía del cardenal Tarancón en la misa de la coronación, en la iglesia de los Jerónimos, que el ciudadano español no es monárquico porque no ha habido monarca en el país desde hace medio siglo y la imagen que se ha dado de la monarquía no ha sido muy convincente que digamos, pero cree que los españoles están dispuestos a aceptar la figura del rey *como una salida, siempre que éste se limite a velar porque se cumpla la voluntad del pueblo.* Como la soberanía reside en el pueblo, en la medida que el rey consiga que *ningún grupo ni clase haga prevalecer sus intereses sobre*

[15] ATC. Carp. Correspondencia.

[16] AMP. Sección Alcaldía, leg. 67, expte. n. 14.

los demás, contando con las fuerzas armadas y los tribunales de justicia, *logrará la adhesión del pueblo español a su figura.*

Rey que non face justicia
no debía de reinar,

parece repetir Tomás con el romance de *Jimena Gómez*.

Una vez escuchado, leído y releído el mensaje de la Corona, en las circunstancias actuales, cree justo y conveniente dar un margen de confianza al nuevo rey:

–Quiero confiar esperanzadamente en un rey joven, que parece prudente, se manifiesta europeo y que dice entiende un deber fundamental asegurar a todos los españoles el efectivo ejercicio de y todas sus libertades.

Ha echado en falta en el discurso *la amnistía consecuente*, y teme la fuerza de los que siguen anclados en la vieja historia de las dos Españas, de vencedores y vencidos, y son capaces de prorrogar el mandato de las actuales Cortes, cuando son totalmente necesarias unas elecciones libres que den paso a las diversas tendencias, entre las que piensa tendrán un puesto relevante *la democracia cristiana y el socialismo.* Y concluye Tomás:

–Para terminar, diré, como navarro, que mi deseo ante el nuevo Rey de las Españas es su ayuda para conseguir una mayor autonomía para Navarra y una actualización de sus instituciones forales basadas principalmente en una mayor democratización de las mismas.

El primer Gobierno monárquico, presidido por Arias, no pareció el más idóneo para hacer frente a los retos de la Transición. Pero había en él aperturistas del Régimen, como Fraga, o diplomáticos ilustrados, como José María Areilza o Antonio Garrigues, muy relacionados con poderosas empresas multinacionales. El nuevo presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Torcuato Fernández Miranda, vicepresidente en el Gobierno de Carrero Blanco, era un hombre bienquisto en el ámbito franquista y jurista muy sagaz, un maestro también en la maniobra y en la intriga, y a él le iba a tocar la tarea de desembrollar hábilmente el embrollo sucesorio.

Ni la *ruptura* democrática*,* que deseaba la mayoría de la oposición izquierdista, sobre todo la empedernida en la revancha guerracivilista, ni la simple *reforma* paternalista que hubiera querido el *búnker* inmovilista y guerracivilista también, podían traer la reconciliación y la paz a España. Entre el golpe violento contra el presidente Allende en Chile, en septiembre de 1973, y la pacífica pero extremosa *Revolución*

de los claveles en Portugal, en abril de 1974, se jugaba el nuevo destino de España.

Todo el año 1976 fue, como veremos, un año negro por la arremetida criminal de la banda terrorista ETA, y pródigo en desmanes policiales o parapoliciales, huelgas laborales y políticas, manifestaciones en pro de la amnistía, de la libertad y de los estatutos de autonomía, especialmente numerosas en Madrid, Cataluña, Navarra y País Vasco. Mas también en proyectos de reforma, en planes de concordia y en pactos de unidad y solidaridad. Las dos agrupaciones políticas, que reunían a buena parte de partidos y grupos de oposición, amén de algunas destacadas personalidades independientes; la Junta Democrática, formada en junio de 1974 en torno al Partido Comunista de España, y la Plataforma de Convergencia Democrática, creada un año más tarde en torno al Partido Socialista Obrero Español, se fusionaron el 4 de abril de 1976 con el nombre de Coordinadora Democrática.

El 9 de junio las Cortes aprobaron una nueva ley de asociaciones políticas pero se negaron a modificar el código penal, lo que habría permitido legalizar a los partidos políticos. La tensión entre el nuevo rey y el presidente del Gobierno llegó a ser máxima. Arias presentó su dimisión al monarca el 1 de julio.

Adolfo Suárez González (Cebreros, 1932) fue el elegido, dos días más tarde, por el rey de entre la terna presentada por el Consejo del Reino, para esperanza de unos y escándalo de otros. Suárez, joven falangista, doctor en Derecho, había entrado a trabajar en la Secretaría General del Movimiento en 1958, donde fue ascendiendo año tras año; procurador en Cortes por la Provincia de Ávila en 1967 y gobernador civil de Segovia en 1968-69; desde 1969 a 1973 director general de Radiodifusión y Televisión, donde venía trabajando desde 1964; en abril de 1975 el nuevo ministro secretario general del Movimiento, Fernando Herrero Tejedor, su protector, le nombró su vicesecretario; a la muerte en accidente, el 11 de diciembre, de Herrero, fue nombrado ministro para sustituirle; y, en fin, salió elegido consejero nacional del Movimiento en las últimas elecciones, febrero de 1976. Este hombre, mejor colocado que nadie para la ingente empresa que se le venía encima, iba a pilotar la *ruptura pactada*, como se calificó a la postre a nuestra Transición.

Con la guía de Torcuato Fernández Miranda, odiado por el ultrafranquismo, Suárez fue atrayendo a casi todos para sus planes reformistas y ganó por la mano la iniciativa a toda clase de oposición.

Cuando su vicepresidente para Asuntos de la Defensa, el general Fernando de Santiago y Díaz de Mendívil, presentó su dimisión ante el decreto-ley de libertad sindical, fue sustituido de inmediato por el general Manuel Gutiérrez Mellado, uno de los nombres gloriosos de la Transición española. El 8 de octubre su proyecto político de Reforma fue aprobado por el Consejo Nacional del Movimiento con 80 votos favorables, 13 contrarios y 6 abstenciones. El 18 de noviembre, las últimas Cortes franquistas lo aprobaban por 425 votos, con sólo 59 en contra y 13 abstenciones. Miguel Primo de Rivera, consejero del Movimiento, consejero del Reino, nieto del general Miguel Primo de Rivera y sobrino de José Antonio, junto con Fernando Suárez, el reciente y joven ministro de Franco, fueron los defensores más brillantes y convincentes del proyecto de ley de la Reforma democrática.

13.5. ¿Una visita del rey a Navarra?

Siendo ya Tomás Caballero alcalde accidental de Pamplona, en una entrevista que tuvo en Madrid, el 21 de octubre de 1976, con el ministro del Interior, Martín Villa, para tratar diversos asuntos: orden público en la ciudad, conducta del gobernador, caso Erice, etc., el ministro le sondeó sobre una posible visita del rey a Navarra.

–*Digo* –memora Tomás en sus apuntes manuscritos– *que, mientras no se solucione el caso Erice, se expone a grandes abucheos. Que no venga solamente a hacer lo que sabemos tiene que hacer, jurar los Fueros, o dar cosas que no tienen arraigo popular. Me pide sugerencias y quedo en enviárselas*[17].

Interesantísimas nos parecen esas sugerencias, enviadas pocos días más tarde, el 11 de noviembre[18]. Lo que el entonces alcalde de Pamplona teme es que la visita se convierta en un triunfo sólo para la derechona navarra y, peor aún, en un aval para la Diputación Foral, ya en las acaballas. Por eso, repite de un modo u otro, que el rey debe presentarse como *Rey de todos y un poco más de los que no tienen interés en traerle*, como *Rey de Navarra (lo es) y como Rey de todos los nava-*

[17] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. Hojas manuscritas por ambas caras sobre el resultado de una entrevista con Martín Villa.

[18] ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia. No sabemos cuál fue la opinión del ministro, ni si hubo respuesta alguna.

rros, como defensor del pueblo llano. El rey no debe venir a Navarra a inaugurar nada, y menos obras hechas hace cincuenta años, ni a conceder mercedes de ninguna clase.

El diseño del viaje real, visto no sólo desde hoy, sino desde los últimos meses de 1976, parece parte de un cuento de hadas. Podría llegarse el rey Juan Carlos hasta Aralar, *símbolo de la Vieja Navarra*, donde estuvieron su abuelo y su bisabuelo, y ser recibido allí por la Diputación y por *la Navarra de la Montaña*: *Hablar algo en vasco, recordar la vieja estampa del Reino de Navarra, cuna de Vasconia, y aludir con esperanza al interrogante de Euskadi. Considero, queriendo a Navarra por encima de todo, que Euskadi es hoy, no ayer, una realidad para muchos, cada vez más, que no se puede desconocer*. En Pamplona saludar al ayuntamiento en la casa del ayuntamiento, y de allí bajar andando hasta el monumento a los Fueros: *Es el momento del discurso a toda Navarra, ante la Diputación y el pueblo, al aire libre.* Después, entrar en la Diputación al salón del trono y recepción.

–En plan audaz y sin total convencimiento –continúa Caballero– *me atrevo a sugerir que quizás fuera positivo que las banderas que se pusieran en los mástiles en el acto del Monumento a los Fueros fueran las de España-Navarra-Euskadi y Pamplona. Habrá gente que intentará exhibir la ikurriña, y, aparte que sería lamentable una tragedia más por ese hecho, pudiera ser un buen momento creador. Que se consintiera sin autorizaciones expresas donde menos encono produciría.*

Saliendo de Pamplona, entrar en Potasas: *Estar con los trabajadores puede ser muy positivo.* En caso de hacer noche, en el Parador de Olite. La despedida en Tudela, en la plaza de los Fueros: *él estuvo en Tudela de cadete y le recuerdan, y, desde luego, allí tendrá muy buen recibimiento.*

Sin tantas cavilaciones ahora, torna al asunto principal del discurso regio, que para el alcalde de Iruña debe ser una especie de síntesis de la nueva Navarra que él proyecta, y que en ese momento, por lo que ahora dice, por lo que hemos visto y seguiremos viendo, la entiende vinculada, de una forma u otra, al resto de lo que él denomina con el nombre tradicional de Vasconia:

–El discurso de Pamplona debe tratar el problema foral de Navarra y Vasconia, es decir, el problema de todo el País Vasco. Debe quedar una garantía de que Navarra elegirá su Diputación por sufragio universal, y con garantía de que nadie no navarro influirá en las

elecciones. Debe quedar claro el horizonte de una política profundamente social que posibilite un nuevo desarrollo integral de Navarra. Debe llegar al carlismo nuevo, al nacionalismo vasco, a los movimientos obreros. Y no puede olvidar que su bisabuelo encarnó la más odiosa enemistad para el espíritu de la mayoría de Navarra hace un siglo.

Tomás Caballero, que tenía una alta estima de la misión pacificadora y aglutinadora de la nueva monarquía española, soñó sin duda en los beneficios de una visita tan madrugadora de los reyes de España para la Navarra convulsa que le tocó vivir, y que sólo después de una década visitarían oficialmente don Juan Carlos y doña Sofía. Uno se imagina la pareja real del célebre cuadro de Henry Moore, *Rey y reina*, sentados en el lírico banco del museo Middelheim, al aire libre, de Amberes, recibiendo el homenaje de los navarros en Aralar, Pamplona, Beriáin, Olite o Tudela..., siguiendo la vieja tradición foral de servicio a Dios y al rey.

13.6. ¡Libertad, amnistía...!

Entre 1976 y 1978 la amnistía supuso el 41% de las movilizaciones políticas en España. Pero muchos meses antes era ya por todas partes un clamor. Manifestaciones, manifiestos, charlas, conferencias, mesas redondas y hasta huelgas de hambre llenaron durante meses ciudades y pueblos de toda Navarra.

Cantaba por entonces *La Rima del Pueblo:*

La amnistía es la exigencia
mayor y mejor del día.
O violencia o amnistía.
O libertad o violencia
¡Cara o cruz de España mía!

Y el estribillo

Todo el mundo en el país
está pidiendo amnistía,
y si no hay pronto amnistía,
irá de lado el país.

La primera medida de gracia llegaba, en forma de indulto real, el 25 de noviembre de 1975, tras la proclamación del nuevo rey.

Era el primer paso, mas casi nadie quedó satisfecho.

Como explicamos en su lugar correspondiente, Caballero pidió por vez primera la amnistía para todos los sancionados por motivos laborales y políticos, al defender los derechos fundamentales del hombre, en la comisión permanente del Consejo de Trabajadores de Navarra, reunida el 29 de abril de l975.

En torno a la Navidad de ese año, poco después de la muerte de Franco, hubo algunos conatos de pequeñas manifestaciones en Pamplona a favor de la amnistía y de la libertad, pronto disueltas por la policía. La primera legal, calculada en 5.000 personas, recorrió en orden y silencio, la tarde del 24 de diciembre, desde la Plaza del Castillo hasta la plaza General Mola de la capital navarra, para pedir *la amnistía de los presos y exiliados políticos*, según *Diario de Navarra* del día 27[19].

Abrían la marcha dos pancartas con las leyendas *Amnistía* y *Askatu Lagunak eta Askatasuna* (Liberar a los compañeros y Libertad). Al detenerse ante el Gobierno civil, un capitán de la policía armada se dirigió a la cabeza de los manifestantes para decirles que el gobernador civil recibiría a tres o cuatro personas en su despacho. Los tres representantes de familiares y presos más el concejal Tomás Caballero subieron al despacho gubernativo y le dijeron a Ruiz de Gordoa que no querían otra cosa más que la amnistía de la que hablaban en la carta dirigida al rey unos días antes[20]. La hermana de un preso solicitó también al gobernador que hiciera lo posible porque los familiares pudieran visitar por esas fechas a los reclusos castigados por haber organizado una huelga de hambre. El jefe político les prometió elevar sus peticiones a las autoridades competentes. Los interlocutores se desearon mutuamente felices Pascuas de Navidad, *que serían totales*, *si hay amnistía*, en expresión de uno de esos familiares.

---

[19] *DN*, 27-12-1975. "La manifestación de la tarde del día 24. Unas 5.000 personas de dirigen por Carlos III al Gobierno Civil para pedir amnistía para presos y exiliados políticos". En la recensión no se nombra a Tomás Caballero, sólo se habla de *un concejal del Ayuntamiento de Pamplona*, y la cifra de asistentes se atribuye a Radio Nacional.

[20] El periodista de *Diario de Navarra* hace referencia a lo publicado en el periódico el día 14 de ese mismo mes. En la sección "Cartas al Director" de esa fecha, bajo la rúbrica "Carta a Su Majestad el Rey de los familiares de los presos políticos ", se dice tan sólo que aquéllos, en número de 110 firmas, cursaron el día anterior la carta al rey Juan Carlos I, *en términos respetuosos y afectivos*, pidiendo *la amnistía por los detenidos políticos no alcanzados por el indulto recientemente promulgado.*

Bajaron de la recepción áulica los cuatro delegados escogidos. En la plaza podía cortarse el silencio. Megáfono en mano, reprodujo Caballero la conversación mantenida con la autoridad gubernativa, que pedía también que todos se disolvieran pacíficamente. En ese momento resonó una potente voz anónima: *Compañeros, gritemos amnistía y libertad tres veces*: Todos vocearon con fervor los dos lemas del momento y, según el reportero, todos se disolvieron *en perfecto orden.*

Tres días después, en la sesión plenaria del ayuntamiento, Tomás vota a favor de una moción presentada por los concejales Asträin, Valimaña y Velasco, que expresa el deseo de la corporación de que *se dicten las normas oportunas conducentes a que se otorgue una amnistía con relación a delitos políticos en que no concurran daños a las personas o a las cosas como base de una convivencia* futura[21]. Se abre luego un encendido debate sobre el significado de los *delitos políticos*, de las *faltas* de *intencionalidad política* (Muez); de la *amnistía sin matizaciones,* pero *lo más amplia posible* (Erice); de los *delitos políticos o de intencionalidad política, siempre que no se haya hecho daño a personas y cosas* (Iraburu), etc. Al final, cambiando en el texto *una amnistía en que no concurran daños a las personas y a las cosas* por *la amnistía más amplia posible como base de una convivencia futura*, la moción fue sometida a votación y aprobada por 11 votos contra 7 y una abstención. Se opusieron el alcalde presidente Arregui y los concejales Abalos, Arraiza, Berazaluce, Garísoain, Iraburu y Zarraluqui. Se abstuvo el concejal Ibáñez, por haberse cambiado la moción, adhiriéndose, junto con Iraburu, a su redacción primera[22].

---

[21] AMP. Sección Alcaldía, leg. 67 expte. nº 19 (30-12-1975). Solicitud de amnistía.

[22] Como veremos más adelante, el Ayuntamiento de Pamplona enviará en julio de 1976 esta misma resolución al nuevo presidente del gobierno, Adolfo Suárez, a petición de un grupo de navarros. Meses después, el 24 de diciembre de ese año, remite el alcalde Tomás Caballero dos telegramas al presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González y al ministro de la Gobernación, Rodolfo Martín Villa, con idéntico texto, evocando el mismo acuerdo municipal: *En este día en que las gentes, sobre todo cristianas, refuerzan petición constante de paz y fraternidad, insisto en la necesidad de amnistía que el Ayuntamiento que presido accidentalmente, acordó solicitar en Diciembre pasado. Últimas detenciones acaecidas en Madrid, de repercusión Nacional e Internacional, obstaculizan una convivencia futura basada en que a nadie se le prohíba pensar, reunirse o asociarse libremente*. ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia.

Quien puede fazer leyes puede contra ellas ir

escribía el arcipreste de Hita, y coincidían con él los concejales de Pamplona.

Un grupo de personas muy conocidas y menos conocidas, pertenecientes a diversos sectores sociales del País Vasco y Navarra, encabezados por el sacerdote etnólogo José Miguel Barandiarán, a quien sus muchos admiradores llamaban *patriarca de la cultura vasca*, habían pedido audiencia al rey Juan Carlos el 10 de diciembre de 1975, a los pocos días de la muerte del caudillo, para hacerle una solemne petición de amnistía. No recibieron respuesta.

El rey va do puede,
no donde quiere,

pensaron no pocos de los firmantes. Pero el 16 de enero de 1976 escribieron una carta al monarca, firmada por todos ellos[23]. ¡Aquí del rey!

Lo que desean todos los firmantes, espantados por la espiral y escala de violencia, es ante todo una paz justa en una sociedad democrática. La amnistía es el primer paso para ello, paso que debe dar primeramente la Autoridad. Una amnistía total y sin reservas para presos, exiliados y sancionados después de muchos años del fracaso de una política represiva. Es ciertamente algo difícil y delicado pero la posible contrapartida merece la pena: la renuncia a los deseos de réplica y reivindicación de quienes se consideran vejados y oprimidos. Los precedentes históricos de más de un siglo (velada alusión a las guerras carlistas), la guerra civil de 1936-39 y la posterior represión cultural, económica y política exigen que la amnistía esperada desde cuarenta años sea total y total asimismo el desmantelamiento del aparato político represor. Una amnistía en fin que sea olvido del pasado[24].

[23] Ver Apéndice V. El texto comprendido entre los párrafos "*Los componentes de este Grupo...*" hasta "*en las luchas de nuestro país*", fue el texto de la carta enviada el 10 de diciembre solicitando al monarca la audiencia. Al no serles concedida, se añadieron posteriormente los párrafos siguientes que completan el segundo texto enviado, con fecha 16 de enero de 1976, al rey. Dudamos seriamente de que a los firmantes de la carta se les hubiera mostrado, para mantener la firma anterior, la parte más dura, y tan de parte, añadida en la segunda misiva.

[24] Muchos años después le preguntan a Tomás por sus actitudes y actuaciones pasadas, y en concreto sobre la amnistía incluso para los delitos de sangre, de la que

El mensaje, dejando ahora a un lado la mayoritaria presencia nacionalista entre los firmantes, nos parece acertado en su propósito final. Pero, aunque pretende aparecer exquisitamente moderado, reafirma no tan veladamente el imaginario nacionalista acerca de la violencia en el País Vasco *–con precedentes históricos de más de un siglo–*, hasta llegar a incluir esa curiosa *opresión económica* durante el franquismo, que puede parecer una broma. Si la opresión y represión franquistas se enfatizan una y otra vez en ese escrito, no existe la mínima mención ni alusión negativa de ETA, con muchas víctimas ya a sus espaldas. Los etarras, por lo visto, son sólo esos seres que se consideran *vejados y oprimidos*, y no se sabe si tienen algo que ver con la espiral y la escala de la violencia, que tanto asusta a los firmantes; ellos no merecen, a juzgar por lo que aquí se dice, desmantelamiento alguno.

El lector puede calibrar por sí solo los aciertos y los desaciertos del texto y de los que lo firmaron.

13.7. Candidato a Procurador en Cortes

El Ayuntamiento de Pamplona, como había hecho en ocasiones anteriores, eligió compromisario a Tomás, en el pleno extraordinario del 12 de febrero de 1976, por 11 votos a favor y ninguno en contra. Goñi obtuvo uno, y otro quedó en blanco[25]. Los concejales presentes eran trece.

Dos fechas más tarde, en su sección habitual "El Despertador", de *El Pensamiento Navarro*, el periodista Amestoy, bajo el seudónimo

---

era partidario en aquellas pretéritas calendas. Le interroga la periodista Inés Artajo para *DN,* el día 4 de diciembre de 1983. Dice el ex concejal y ex vocal del Consejo de Trabajadores que la amnistía entonces era necesaria porque España había estado dividida en dos bandos y, mientras uno seguía preso, el otro, que también había cometido delitos, paseaba tranquilamente por la calle. Y porque la amnistía era la única vía para que la autoridad contara con el reconocimiento y el respaldo del pueblo. Que no le pena haberla solicitado entonces, pero que ahora una nueva amnistía solamente sería factible en caso de que resucitaran los muertos, las víctimas de los atentados terroristas: *Y yo llamo terrorismo al tiro en la nuca y a la bomba indiscriminada*.

[25] Para todo lo referente a estas elecciones, AMP. Sección Alcaldía, leg. 68, expte 12; AAN. Sección Diputación. Caja. 12.793; *LHL* del 23 de febrero, *DN* y *EPN* del 24 del mismo mes.

de "Francesillo", y bajo la rúbrica "Un "jockey" sin caballo", calificaba así a Tomás Caballero: un "jockey" sin caballo, "*un pistolero sin pistolas o un director de orquesta sin orquesta".*

El contrincante de Tomás en estas elecciones, Julio Iturralde Agorreta, nacido en Carcastillo en 1921, requeté voluntario durante toda la guerra civil, farmacéutico de Elizondo desde 1939, concejal del Valle del Baztán (1961-67), concejal y alcalde del mismo (1973-79) y diputado foral por la Merindad de Pamplona (1974-79), que siempre se confiesa no político ni perteneciente a partido alguno, en unas declaraciones al mismo diario, hechas públicas el día 15, niega que la próxima votación sea una confrontación entre Navarra, representada por él, y Pamplona, representada por Caballero, a la vez que defiende correctamente su posición, sin aludir a su adversario.

–Creo que los pueblos tienen la misma representación que puede tener el Ayuntamiento de Pamplona, al margen de las diferencias demográficas. El último Ayuntamiento de Navarra tiene que tener por tanto la misma consideración. El diputado foral partía con muchas ventajas en principio, a pesar de que el concejal pamplonés llevaba ya la representación de 144.000 navarros.

En la misma página del periódico tradicionalista, "Francesillo", con el apetitoso reclamo "Se admiten meriendas", volvía sobre la carta enviada al rey, el 16 de enero firmada por Caballero y Erice, entre otros personajes vascos y navarros, de la que se hizo eco, justo un mes más tarde, el semanario *Cambio16*[26]. Y añadía que por ese motivo un grupo de navarros que se hacía llamar *Navarros defensores de los Fueros*, habían publicado una hoja, en la que incluían la información de la revista madrileña y en la que repudiaban a Caballero como posible procurador de los ayuntamientos de Navarra. La hoja mecanografiada hacía el recuento de las víctimas de ETA desde 1968 (50 en total, 31 viudas y 74 huérfanos) y con grandes letras mayúsculas proclamaba:

[26] Tomás Caballero era por entonces suscriptor de la revista, dirigida por Luis González Seara En carta particular al director, del 14 de marzo del año anterior, escribía Tomás: *Como suscriptor desde hace bastante tiempo de "Cambio 16", quiero animarle a seguir en la línea que se han trazado. Nuestro país debe cambiar por la fuerza de la razón y para ello debemos arrimar el hombro todos los que amamos. Todos los esfuerzos que hagamos por conseguir que nuestros hijos tengan las libertades que los de mi generación no hemos tenido, y a las que como seres humanos tenemos derecho, estarán bien empleados. Con un fuerte "aurrera" le saluda atentamente*... ATC. Carp. Correspondencia.

¡Navarra no quiere mancharse con sangre inocente!. ¡No nos representaría dignamente quien hace tal apología del terrorismo!. ¡Repudiamos el crimen y no queremos a ese "Caballero" como Procurador de los Ayuntamientos de Navarra!. ¡¡Viva Navarra Foral!![27].

Era un golpe bajo y bien calculado, con la directa intención de influir en los representantes de los ayuntamientos que iban a votar el domingo siguiente.

A Tomás no debió de sorprenderle ni de espantarle ni mucho ni poco el comentario de Amestoy, ni la hoja volandera, porque sabía, como Sancho, que cada uno es como Dios le hizo y aún peor, pero no le dejó tranquilo del todo. El día 17 había enviado a los 264 compromisarios municipales navarros una breve misiva presentando su candidatura[28]. Sabiendo bien cuántos son aquí y allí partidarios de volver al *sicut erat*, entiende el candidato pamplonés que puede ser útil a Navarra *y, por consiguiente, a España,* al llevar a las Cortes en estos momentos *una voz joven y nueva que apoye al Gobierno en la evolución que anuncia y le quite si se queda corto en la evolución*. (...) *Se prevén para este año que queda de legislatura una serie de leyes transcendentales que pueden servir para conseguir la convivencia de todos los españoles. Creo que bastantes voces hay allí de un signo, para intentar que también se oiga, en contraste de pareceres a los que no se ha oído. Mi lema siempre ha sido no pasar factura por lo hecho ni pensar en revanchismo. El futuro es de todos por igual.* Se pone a la disposición de todos, ya que a todos no podrá visitarles, y les pide que no se dejen influenciar *por noticias falsas.*

Es probable que, al enterarse Caballero de que la hoja susodicha había sido enviada a todos los compromisarios municipales de Navarra, reaccionó enérgicamente y envió a *Diario de Navarra* una carta tan breve como contundente, que fue publicada el sábado 21, la víspera de la votación:

–Las verdades a medias malintencionadas son peor que la mentira. Nunca he justificado crimen ni violencia alguna. Nunca he tratado de convertir a ningún violento en héroe. Siempre he pensado que el perdón engrandece al hombre.

La carta al rey, que hay que leerla en su totalidad, hecha suya por personas tan distintas como el etnólogo Caro Baroja o el futbolista Iríbar, la firmó él pensando sobre todo en *una convivencia que dé paz*

[27] Ibídem. Carp. Elecciones (12).

a nuestro país para el futuro. Y trae de nuevo a la memoria de todos su actitud ante el asesinato del presidente Carrero Blanco.

La firma de esa carta no le impide al concejal pamplonés mostrar su repulsa ante hechos ocurridos con posterioridad y que sí atentan directamente contra la convivencia. Ruega en fin a todos los que piensan como él que hagan llegar estas letras a todos los compromisarios.

La mañana dominguera del 22 de febrero, los compromisarios navarros, todos menos cinco, acudieron al Palacio de Navarra y votaron, como de costumbre, con las papeletas multicolores, de 10.000, 1.000, 100, 50, 10 y 1 votos, correspondientes al número de habitantes de cada localidad, siempre según el censo de 1970. Venció, como se preveía, Iturralde, pero por escasa diferencia. Tuvo 242.240 votos frente a los 220.574 del concejal pamplonés. En papeletas blancas y nulas se fueron 2.760. Cuando todavía no había terminado el escrutinio, el derrotado se levantó y se acercó a felicitar al triunfador.

Los dos contendientes esperaban, naturalmente, mejor votación. Las promesas son siempre más generosas y cómodas que las decisiones. Entre las mayores poblaciones, además de Pamplona, también Estella votó por Caballero, mientras Tudela y Burlada se inclinaban por el alcalde baztanés.

El concejal pamplonés, en unas declaraciones hechas a la salida del escrutinio, pondera la realidad del cambio; era inimaginable pocos años ha un resultado como ése; parece, pues, que está a punto de desaparecer la democracia orgánica dominante. Y eso que el resultado ha sido corto para él: esperaba 68 papeletas de mil votos, y ha tenido 52:

–No sé a quién tachar de la lista. Ahora bien, no me extrañan los fallos, que los comprendo, desde las presiones y calumnias que ha habido.

(Por ejemplo, el que le hayan endilgado la militancia en un determinado partido político, y nada más lejos.) Desea el candidato derrotado que la labor de Iturralde en las Cortes *sirva para el entendimiento, convivencia y evolución que el país necesita,* aunque crea que la condición de diputado foral ha sido lo que le ha dado decisivamente el triunfo[29].

[28] Ibídem.

[29] *DN*, 24-2-1976. “Tras la elección. Don Tomás Caballero”.

El candidato vencedor, entrevistado también a pie de urna por el mismo diario, apunta con legítimo orgullo los objetivos de su nuevo cargo:

–Yo defenderé allí (en las Cortes) *los problemas de Navarra* (sic) *y de una manera especial todo lo referente al Régimen Foral.*

Explicita sincero sus creencias, sus preferencias:

–Soy estadista en el sentido del que va a servir, en este caso concreto, a Navarra. Hijo de familia cristiana, navarro íntegro, conservo la tradición que hay en Navarra, su religiosidad, el amor a sus costumbres y Fueros (...)

Fueros, que no son inmóviles:

–Como se sabe, yo soy tradicional. Para mí la Ley Paccionada es inamovible. Lo que no quiere decir que no se pueda poner al día, en lo que deba ponerse. Ponerla al día, pero sin modificarla. *El Fuero no es inmovilismo y creo que en la Diputación estamos en mejorar lo que se puede mejorar*. Le pregunta el periodista si cree que su victoria ha sido un triunfo de la tradición sobre la renovación:

–Sí, yo creo que Navarra mantiene su espíritu, su forma de ser. Hay valores que son básicos. El mundo rural sigue conservando su forma de ser tradicional y eso ha pesado mucho. El Fuero no es inmovilismo y creo que en la Diputación estamos en mejorar lo que se puede mejorar[30].

Muy cerca del Palacio de Navarra pasó esa misma mañana la manifestación sindical más numerosa hasta entonces conocida, organizada por el Consejo de Trabajadores, en favor principalmente del Convenio General Sindical de Navarra y contra la carestía de la vida, a los que se añadieron, en los lemas exhibidos y en los discursos de los dirigentes sindicales, otros objetivos, como el de un sindicato obrero, unitario y democrático, la amnistía y la libertad. La manifestación había sido autorizada el día anterior por el gobernador civil[31].

[30] *DN,* 24-2-1976. "Tras la elección. Don Julio Iturralde".

[31] *DN,* 24-2.1976.

14 TOMÁS CABALLERO, ALCALDE DE PAMPLONA (1976-1977)

La tormenta política desatada por la destitución de Erice afectó de lleno a la actuación de Tomás Caballero como alcalde accidental.

–*Si el período de Erice fue problemático* –nos comenta Rouzaut–, *el de Caballero lo fue más, no sólo por el ambiente en la calle de cara a las primeras elecciones totalmente democráticas, sino por las diferencias internas de la Corporación, incluso en los asuntos que habitualmente estaban votando al unísono*[1].

Y es que la cuestión de la casa de Nuin y la suspensión del alcalde condicionaron de manera inexorable toda la política municipal, al menos en los asuntos más candentes. La solidaridad casi unánime demostrada en el pleno de 2 de octubre y los deseos expresados por Etayo de un retorno a la normalidad mediante la reposición de Erice en su puesto de alcalde se desvanecieron muy pronto.

Mientras recibe muestras de felicitación y de ánimo con motivo de su acceso a la alcaldía, la primera autoridad pamplonesa manda una carta a su homónimo de Bayona para informarle de que, por causas ajenas a la Corporación, se han visto *privados de la presencia del Sr. Erice al frente de la Alcaldía*, debido a una resolución gubernativa, *dictada discrecionalmente, ante auto de procesamiento de la Audien-*

[1] Entrevista con Javier Rouzaut Garbayo (12-8-2003).

cia Provincial contra nuestro Alcalde Sr. Erice, por una actuación en materia de urbanismo con la que nos sentimos identificados la casi totalidad del resto de la Corporación[2].

Esta identificación con la política urbanística de su predecesor es ratificada en el pleno de 19 de octubre. El secretario municipal, San Martín, lee el anuncio de la Audiencia Provincial, publicado en el BOPN unos días antes, en virtud del cual el consistorio debe decidir *si se persona en autos para mantener el decreto de paralización o si, por el contrario, opta por su anulación*. Casi todos los corporativos aprueban la propuesta de continuar con el recurso contencioso-administrativo en relación con la casa de Nuin. La aceptación de esta propuesta es, en palabras de Muez, *una cuestión de solidaridad*, en tanto que Velasco recalca que el ayuntamiento debe comparecer *en autos, como interesados en el tema*. El único voto contrario es el de Arraiza, que reitera su desacuerdo ante el temor de que el recurso suponga una interferencia en el proceso judicial en marcha[3].

---

[2] ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero al alcalde de Bayona (8-10-1976). *En estas condiciones, y por imperativo legal* –le reconoce a Grênet– *he tenido que hacerme cargo de la Alcaldía, y deseo que mientras dure esta situación nuestras relaciones con esa querida Ciudad continúen en la línea mantenida por el Sr. Erice, incrementándose, si ello es posible, aún más nuestro buen entendimiento y contactos*. Entre las cartas de felicitación destacamos la de su contrincante sindical de antaño, Santiago Álvarez Abellán, ex presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, que se atreve a darle un consejo: *ahora lo fácil y demagógico sería dimitir y abandonar, pero yo te rogaría, si mi ruego te sirve de algo, que no caigas en esa tentación. Sigue adelante y sirve al pueblo que es quien confía en ti, aunque veas cercano el quemarte*. (...). *Te encontrarás muchas veces solo e incomprendido, pero lo importante es el servicio y el sacrificio. Sé valiente, pero no suicida*. Ibídem. Carta de Santiago Álvarez a Tomás Caballero (6-10-1976). En su respuesta fechada el día 9, Tomás le agradece los consejos, *en esta situación, sin duda, difícil*, y se alegra al comprobar que *estamos mucho más cerca ahora que cuando ocupabas la presidencia del Consejo. Quizás fueran solo las apariencias las que nos mantenían alejados, pero por desgracia éstas son las que sirven para juzgar*.

[3] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50 (19-10-1976), pp. 57-58. El anuncio de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, nº 120 (6-10-1976). En otro orden de cosas, el pleno del ayuntamiento aprobó el proyecto de construcción de la piscina y los vestuarios de Aranzadi con un presupuesto cercano a los 26 millones de pesetas.

Nada más regresar de su viaje por tierras andaluzas, Erice, ya en horas menguadas, recibió una mala noticia: la Audiencia Provincial desestimó el recurso de súplica que presentó contra su procesamiento. Los argumentos esgrimidos por su abogado, Ángel Ruiz de Erenchun, de que el ex alcalde había cumplido con las atribuciones estipuladas en la Ley del Suelo y de que era posible acogerse al decreto de amnistía, dada la calidad política de su actuación, no fueron atendidos. La única vía que le quedaba al ex alcalde era la presentación de un recurso de apelación ante la Audiencia Territorial para eludir el procesamiento en firme, que se le echaría encima, si fuera desestimado aquél[4].

14.1. La oposición de la oposición

En el archivo de Tomás Caballero hemos encontrado una hoja manuscrita suya, en la que desmenuza, de manera telegráfica, algunas entrevistas mantenidas con diversos concejales. Especial interés despierta el resultado de su conversación, de papo a papo, con Erice acerca del futuro del ayuntamiento, en la que ambos reconocen la compleja situación creada por los últimos acontecimientos. Tomás le comenta su entrevista con Martín Villa y con el gobernador, a lo que Erice le responde resuelto y definitivo:

–Nunca volveré a estar con un gobernador. No se puede dialogar con ellos. Es perder el tiempo[5].

El alcalde accidental trata de convencerle de que en ocasiones es útil hablar con las autoridades; incluso él mismo lleva tiempo dialo-

[4] Entrevista con Francisco Javier Erice Cano (8-4-2005). *Me marché* –cuenta Erice– *porque yo sabía que había tantas fuerzas intentando aquello para manifestaciones, todo a costa de la ciudad, de la gente, escritos que siempre tienen muy poca consistencia, tienen el apasionamiento del momento. Yo huí completamente de la utilización porque me parecía que ni la ciudad se merecía eso, yo estaba con los nervios... A mí me llamaba cinco o seis veces al día el gobernador para decirme lo que tenía que hacer, tenía un jefe de la policía municipal que recibía el sueldo del ayuntamiento, pero estaba a las órdenes del gobernador. Ahora contar todo esto es para morirse de risa, pero entonces había tal cantidad de tensiones*.

[5] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. Hoja manuscrita por ambas caras. Las fechas que figuran en la hoja abarcan desde el 23 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1976.

gando con el delegado de Sindicatos, *que son lo mismo.* Añade, entre confiado y digno:

–Y todavía no me han corrompido.

Al poner el ex alcalde sobre la mesa las diferencias con Muez, con quien había estado hablando por la mañana, Caballero le dice que *son fruto de su elección y de Auzolán* (una coalición electoral izquierdista, en la que milita Muez), y que no está dispuesto a hacer las cosas porque él lo diga:

–El país no está preparado para extremismos y radicalismos y él plantea todo así.

Ambos coinciden en la conveniencia de presentar algunas propuestas sobre el futuro del ayuntamiento iruñense. El ex alcalde adelanta una:

–Se podía pensar en dimitir todos los tenientes de alcalde que había nombrado y que se haga cargo de la alcaldía el más viejo. Así yo quedaba impoluto.

Tomás le replica:

–No sé si eso es viable[6].

La temperatura ambiente de la conversación entre los dos regidores se caldea por momentos. Cuando Erice le pregunta qué va a hacer con las 10.000 pesetas de gastos de representación, que había pensado entregárselas a Rouzaut para una cuenta de necesidades, Caballero Pastor le contesta que *es preferible guardarlas para los posibles gastos del aval*, mencionando por vez primera la bicha. Erice le devuelve la moneda, según palabras de su sucesor:

–Que en el Ministerio, cuando pensaron en quitarlo, lo sabían 7 días antes, vieron que yo me quedaba, y M.V. [Martín Villa] *tenía muy buen concepto de mí*[7].

Tengamos en cuenta que la sentencia de la Audiencia Provincial de 29 de septiembre ordenaba a Erice depositar una fianza de un millón de pesetas, con apercibimiento de embargo de bienes, de la cual respondería el ayuntamiento subsidiariamente, en el supuesto de que el afectado se declarase insolvente. Según nos cuenta San Martín, Caba-

[6] Ibídem. *E* (Erice)*: ¿Qué vamos a hacer en el futuro? ¿Aceptar el cese? ¿ponerlo en comisiones?, y vale. Y* (Yo)*: Estoy esperando a que vinieras para pensarlo en común. E: El lunes podemos hablarlo y que piense en hacer propuestas. Y: Todos tenemos que pensarlo y proponer*.

[7] Ibídem.

llero y otros concejales solicitaron un préstamo bancario por dicha cantidad:

–Él me encargó de la gestión de depositarlo a disposición del Tribunal. Cuando Erice se reincorporó a su puesto de concejal, tras el regreso de sus vacaciones, *me manifestó –haría, sin duda, también con los demás– que no estaba de acuerdo con tal intervención*[8].

Viene esto a cuento porque, después de una conversación de Erice con Valimaña y Sáez, de la cual sólo sabemos que hablaron *sin reservas*, Caballero, Erice y San Martín se enredaron en un ligero zipizape el 25 de octubre, sobre el libramiento que la comisión permanente aprobó el 11 de octubre, firmado por Rouzaut once días después. Esto es, sobre la fianza de un millón de pesetas. Tomás escribe:

–Yo estaba en Madrid. En la discusión me dice que estoy sentado en ese sillón por obra y gracia del Gobernador. Le contesto que está nervioso y que prefiero no oírle[9].

Esa misma noche, Urmeneta le entrega a Caballero la copia de una moción sobre los barrios de Pamplona que tiene intención de presentar en el pleno del día siguiente. No sólo le parece a Tomás inútil la moción porque no concreta nada, sino que sorprende al ex diputado foral con un juicio general y severo:

–Mi criterio está por oponerme a las mociones.

---

[8] Respuesta al cuestionario de José María San Martín Sánchez.

[9] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. *24-X. Hablo con Segundo y Sáez, sin reservas. 25-X. Ver Hoja del Lunes-Iriberri. Discutimos E, Secretario y yo, tema* [Ilegible]. *Libramiento aprobado por Permanente 11-X y firmado por Rouzaut el día 22*. El artículo de Iriberri advierte de que la corporación pamplonesa *corre el riesgo de dejarse arrastrar por el tobogán de reivindicaciones, por otra parte justas, tergiversando su peculiar horizonte político. Si caen por la Permanente o el Pleno planteamientos propios de cualquier sigla política, se encontrará haciéndoles una competencia en la que poco puede aportar el Ayuntamiento. Y en último término siempre llevará las de perder*. Para Iriberri, la definición política del consistorio debe basarse en la forma *de gastar los fondos públicos y más aún en la manera de sacarlos. El suelo, la vivienda, el medio ambiente, las dotaciones urbanísticas, la promoción cultural y social, son otras tantas maneras de hacer política. Y política con mayúsculas. Aunque su gestión carezca de efectos espectaculares y acaso sólo puede ser juzgada a medio plazo*. En otro epígrafe titulado "En voz baja", Iriberri constata que, de no remediarlo una sentencia favorable de la Audiencia Provincial, *la poltrona presidencial seguirá vacante hasta los próximos comicios. Y desde luego que no vamos a emitir ni medio juicio aproximativo sobre la sentencia judicial*. Véase *LHL* (25-10-1976), p. 7.

¿Cómo es posible que una persona como él, acostumbrada desde antaño a presentar mociones en las sesiones ordinarias de los plenos, adopte esta postura, poco después de acceder a la alcaldía de Pamplona? Aunque alejadas en ocasiones de los objetivos propios de la vida municipal, las mociones solían ser los apartados más floridos de los plenos, toda vez que permitían expresar las aspiraciones de los concejales ubicados, en su mayor parte, en la oposición. Ante esta imprevista reacción, Urmeneta, industrioso, decide retirar la moción, pero le pide que se lo comunique a Velasco y a Muez[10].

La sesión plenaria del día 26 lleva mucho paño que cortar: algunos asuntos de gran calado y otros menos importantes, pero que provocarán una fuerte controversia entre los corporativos. Éste y otros plenos futuros tienen poco que ver con la animada discusión que pintó Renato Guttuso en su célebre cuadro. Se parecen más a las borrascas y tormentas menores, pintadas por Turner, que zarandean, sin hundirlos a veces, a los barcos navegantes.

A la propuesta oficial de nombres para las calles del nuevo barrio de Ermitagaña, Muez Ororbia presenta dos enmiendas que añaden los nombres de Auxilio Goñi y del Alcalde Erice, en lugar de las previstas Padre Alesón y Avenida de Navarra. El popular concejal carlista pamplonés había fallecido hacía poco tiempo. El proponente se encarga de justificar la segunda enmienda:

–Me parece importante, porque se trata de un alcalde que elegimos democráticamente después de muchos años, que no lo es en estos momentos, y que, según algunos, no volverá a serlo.

Rouzaut y Sáez rechazan las dos nuevas propuestas, no sin elogiar la personalidad del difunto concejal, pero estiman prematura la distinción. Juzgan, por otra parte, que dedicar una calle a Erice comporta el riesgo de caer en *una polémica política que nos puede desunir, cuando de lo que aquí se trata es de estar unidos* (Rouzaut), o de que se pueda deducir que *se vota a favor o en contra de las personas, y no es así* (Sáez)[11].

---

[10] Ibídem. *26-X. Antes del Pleno le digo a Muez. Velasco llega tarde y se lo digo ya sentados. Ver Pleno*.

[11] AVMA. Carp. 1976. Carpetilla octubre 1976. *DN*, 27-10-1976. *En cuanto a Erice* –afirma Rouzaut–, *si queremos demostrarle nuestro apoyo, tendremos ocasiones, como ya las hemos tenido, y se lo hemos prestado. Yo creo que si le nombráramos esa avenida con su nombre, sentiría más rubor que alegría*. A Erice –recalca Sáez– *aún le quedan tres años de vida municipal como concejal, en los que puede y debe trabajar mucho, como él sabe*.

Tras un breve turno de Pérez Balda para adherirse a las enmiendas de su amigo, Etayo reitera que la medida del gobernador fue desafortunada, pero discrepa de las enmiendas:

–Pues no sé por qué no hemos de dedicar una a las Víctimas del Terrorismo, sin distinción, cuyos nombres tenemos en la mente todos.

Termina el dirigente metalúrgico:

–Y repito que nuestro alcalde es Erice, pero nuestro alcalde accidental es Tomás Caballero, y todos, creo, estamos de acuerdo.

Muez replica que su propuesta no es por Erice, sino por *las 5.000 personas que estuvieron en la plaza, no a la persona, sino al símbolo de la democracia, y estoy seguro de que todos vosotros, que tenéis un espíritu finamente político, lo captáis*. A Valimaña no le parece correcto el argumento de las miles de personas congregadas aquel día en la Plaza Consistorial, *puesto que Pamplona tiene 156.000, y a muchas les puede parecer mal*. Las enmiendas fueron rechazadas[12].

Esta cuestión, aparentemente baladí, enlazó con otra propuesta defendida por Echániz, relativa también a los nombres de las calles de Ermitagaña, lo que provocó la queja de Pérez: ¡antes apenas se le había dejado hablar y *ahora aceptamos esta enmienda*! Caballero le corrige de inmediato, pide al secretario que informe si es cierto o no que Echániz anunció el día anterior la presentación de su enmienda, y pregunta si el fedatario la tenía antes de comenzar el pleno. Como San Martín confirma ambos extremos, Muez Ororbia remata, sarcástico y provocador:

–Es agradable saber dónde está cada uno y no dejarse llevar por la forma y no por el fondo, porque eso sería tanto como caer en la decadencia, que ahora tanto se lleva. Aquí hoy estamos cayendo en la forma, sin atender al fondo, siendo legalistas, más que legales. Esto es importante porque es como volver a los viejos tiempos.

Caballero, le rebate indignado:

–Aquí no se trata de ser legales o legalistas ni de olvidar el fondo para atenernos a la forma. Las palabras que acabamos de oír las considero totalmente inaceptables y las rechazo. Aquí de lo que se trata es de andar y de marcar unas reglas de juego, porque por mucho que queramos atender el fondo, y por muy justo que el fondo nos parez-

[12] Ibídem. *Es posible* –concluye el teniente de alcalde– *que el día de mañana a ambas personas se les dedique una calle mejor que éstas*.

ca, si no nos atenemos a la forma, cualquiera puede venir, impugnarnos y echarnos marcha atrás. Se trata de andar, de no perder el tiempo, y de nada más.

Etayo Aznar le pide a Muez una explicación del concepto "volver a los viejos tiempos*"*, cosa que éste acepta encantado:

–Después de que durante años, una minoría trabajó en este ayuntamiento, y después de un ayuntamiento monocolor y demagógico, parece que va a haber de nuevo una pequeña minoría que va a criticar. La polémica de hoy es importante precisamente como síntoma. Está esclareciendo grupos y estamos viendo qué queremos más[13].

Pareciera que el sentido común se hubiera subido al cielo. Pero este distanciamiento entre concejales, antes compactos y fraternales, no fue óbice para que otros asuntos del orden del día salieran adelante, por unanimidad y sin votación. Por ejemplo, las obras de las piscinas y los vestuarios del Parque de Aranzadi, o, entre desavenencias menores, ciertas inversiones municipales: Rouzaut Garbayo era partidario de invertir los 20 millones de una manera inmediata y total en la remodelación de la Ciudadela, pero sus compañeros creían más adecuado destinar dicha cantidad para el plan quinquenal de inversiones, previsto por las distintas comisiones del ayuntamiento.

A pesar de que Tomás había asegurado en su hoja manuscrita que Urmeneta había retirado la moción sobre los barrios, añadiéndole una velada condición, Velasco la defendió, ante la ausencia de su mentor, fuera del orden del día, lo que suscitó un apasionado debate acerca del procedimiento de urgencia, cuya votación era inexcusable para su posterior discusión en el pleno. La moción constaba de dos partes: 1ª: como todos eran conscientes de que se necesitaban recursos financieros para mejorar los barrios de Pamplona, nada mejor que solicitar un permiso a la Diputación Foral para lograr la aprobación de un impuesto especial, con la finalidad de recaudar 300 millones de pesetas; 2ª: el compromiso del consistorio por apoyar y coordinar a las asociaciones de vecinos.

El programa de inversiones era en verdad ambicioso: obras de infraestructura, tales como calles, carreteras, aceras, saneamientos, entre otras; alumbrado, recogida de basuras o zonas verdes; construcción de guarderías, centros de cultura o de asistencia; las piscinas de

[13] Ibídem. Etayo considera respetable la opinión de Muez, pero sentencia: *para mí, la mayoría es siempre la que tiene razón*.

Aranzadi, la rehabilitación de San Jorge... Sobre las asociaciones de vecinos, la moción defiende expresamente que *son y serán organismos colaboradores del Ayuntamiento en la información, en la gestión municipal y en la educación ciudadana*. Muestra aquél su disposición para comprar locales donde los asociados puedan reunirse, e incluso se compromete a absorber el 60% de sus préstamos, siempre que cumplan unas determinadas condiciones[14].

Caballero niega que la urgencia de esta moción esté justificada, pues se ha presentado con 48 horas de antelación para su estudio:

–Yo me comprometo a convocar cuantos plenos extraordinarios sean precisos para ello. Pero, en este caso, mal vamos a solucionar nada, si no tenemos previsto en la moción ese impuesto especial. Vamos a estudiarlo todo y a traerlo cuanto antes al pleno.

Sáez Arguillano se adhiere a las palabras del alcalde, y Rouzaut habla irritado contra el procedimiento de urgencia, porque no permite estudiar los asuntos y porque *esa táctica política sorpresiva sólo favorece al que la emplea.*

–Si es preciso un pleno extraordinario esta misma semana, vamos a por él. Pero siempre será mejor tener unas horas por lo menos para estudiar el asunto.

Velasco entiende que la urgencia es innegable precisamente para crear el impuesto lo más rápidamente posible[15].

Terminada la lectura de la moción, el debate discurre por terreno resbaladizo. Muez arguye que la cuestión de la urgencia no es más

[14] *DN*, 27-10-1976. Los préstamos no debían pasar de 1,5 millones de pesetas *por base territorial de 10.000 habitantes y sus intereses, siempre que su plazo no exceda de 12 años*. La moción finaliza pidiendo a todos comprensión y colaboración *para esta política y confía en que será respaldada por todos los llamados a ella, en la seguridad de que una hermandad de todos los pamploneses ha de facilitar la convivencia y el bienestar ciudadano del futuro*.

[15] Ibídem. El alcalde accidental afirma que *se enteró de la moción la noche anterior y que al mediodía le había llamado Urmeneta para decirle que no tenía inconveniente en que no siguiera el trámite de urgencia, sino en entenderla como una base de trabajo. Para entender los asuntos antes del pleno* –prosigue Tomás– *están precisamente las comisiones. A no ser que Hacienda quiera que le obliguemos aquí el impuesto especial porque no está de acuerdo, pero no es el caso*. Velasco, que advierte que, si no se aprueba la urgencia, no lee la moción, replica al alcalde: *También a mí me ha llamado Urmeneta, pero no me ha dicho exactamente lo mismo que a Caballero, sino que hiciéramos lo que nos pareciese. ¿Qué mejor comisión que este pleno de hoy?*

que un eufemismo de la ley *que trata de poner una barrera más contra el aire fresco de los asuntos*; pregunta nuevamente si van a ser más legales o más legalistas; evoca la etapa en que, por *haber frenado esa barrera legalista,* sacaron adelante muchos asuntos, para terminar anunciando, conminativo, que seguirán presentando mociones para darlas a conocer a la opinión pública. Caballero considera inadmisibles las palabras de su colega, puesto que, si las situaciones cambian, también cambian las tácticas:

–Antes acudíamos a las mociones porque, si no, esos asuntos no los ponían en el orden del día de un pleno. Ahora no se trata de ser legales ni legalistas, por la sencilla razón de que ya no se repiten estas situaciones. No es cuestión de recordar situaciones anteriores porque acabo de decir que vendría este tema y cualquier otro al orden del día normal.

En un momento en que la disputa sube de tono, sin llegar a zaragata, Erice trata de poner en paz los ánimos dentro del corro municipal, pero marra el procedimiento al presentarse todavía, engolondrinado, como alcalde:

–Vosotros me elegisteis Alcalde y esto me da derecho a decir algo: administrar personas es complicado, más complicado que administrar ovejas, pero también más apasionante. Todos estamos contentos de que aquí haya diferentes opiniones. Yo ya dije que ésta no era una corporación monocolor. Pero no tenemos que demostrarlo excesivamente. Pido que baje la tensión o, de lo contrario, como Alcalde, me voy a la calle. Siempre hemos intentado construir y sigamos haciéndolo.

La perorata admonitoria del ex alcalde tiene efectos balsámicos en Velasco, quien le hace caso y ya no chista ni mista en el debate, e incluso en Muez, quien solicita que se tenga *la humildad de decir que no aprobamos porque no está estudiado, pero que queremos traerlo aquí rápido*[16].

Velasco, Pérez y Martínez fueron los únicos concejales que votaron a favor de la urgencia de la moción, de modo que su resolución quedó pendiente para otro pleno. La fractura del *grupo social* era una realidad.

[16] Ibídem. En el transcurso del debate, Pérez Balda le echa en cara a Caballero que se volvía a épocas anteriores y que lo nota *hasta por el tono de voz*, a lo que el alcalde le replica que *me alegra lo que dice Pérez Balda*. Tras repetir sus razonamientos, Caballero contesta a Muez: *Yo voto contra la urgencia de esa moción precisamente porque quiero estudiarla y si puedo mejorarla. No voy a quitarle nada, sino en todo caso añadirle*.

Unos días más tarde, el periodista José Miguel Iriberri, en un artículo vivazmente crítico, publicado en *La Hoja del Lunes*, atina al afirmar:

–la frágil coalición que el 25 de enero de 1976 sentó en la Alcaldía de Pamplona a Erice Cano saltó por los aires en el pleno del martes 26 de octubre, tras ocho meses de voladuras controladas S.A., no sin apuros, a niveles más discretos que los de la sesión plenaria[17].

La génesis es un cúmulo de factores desencadenados desde los prolegómenos electorales para la alcaldía, o, como resume el periodista pamplonés:

–la tormenta del martes 26 es consecuencia de los vientos sembrados a lo largo de 1976.

Esos *vientos* fueron las disensiones en la lucha por el poder entre los candidatos, con la posterior defección de López Cristóbal; la conversión de la minoría municipal en mayoría tras las elecciones municipales complementarias de marzo; las desavenencias que obligan a Sáez a presentar su dimisión como teniente de alcalde... hasta la aparición de lo que certeramente denomina *la oposición de la oposición*[18].

El cronista respeta la posición de cada corporativo, pero defiende la actuación del alcalde accidental: si éste ejerce como tal, es gracias a que Erice le designó primer teniente de alcalde:

–¿Qué ha hecho Caballero en este mes de alcaldía accidental para acusarle de vuelta al pasado? ¿Qué ha dicho además de su declaración de política integral al servicio de la ciudad, fuera de cualquier partidismo? Están en su derecho aquellos concejales para convertirse en la oposición de la oposición. Pero éticamente no vale imaginar movimientos en quien no se ha movido. Aquellos y estos concejales colaboraron estrechamente para lograr una vida municipal más democrática[19].

---

[17] Veáse *LHL*, 1-11-1976. El artículo está publicado en su habitual sección "La Ciudadela*". Sería infantil* –escribe el cronista municipal– *buscar las causas en los nombres de la calle, en una cuestión procedimental como la urgencia de una moción e incluso en la reincorporación de Erice al salón de sesiones, esta vez en su primitiva versión de concejal. La prueba es que siete días antes se había celebrado otra sesión con aparente relajamiento*.

[18] Ibídem.

[19] Ibídem. *La historia local repartirá puntuaciones*. *Pero aquí* –continua Iriberri– *nadie tiene derecho a extender a su antojo certificados de democracia. En fin, es ridículo haber luchado tantos años para lograr un estilo municipal (por ejemplo un orden del día al servicio de todos los corporativos) para volver a las catacumbas cuando se consigue (por ejemplo las mociones de urgencia)*.

Consciente de la complicada situación municipal, en la que *parece como si Caballero gobernara pero no reinara y Erice reinara pero no gobernara*, Iriberri llega a la conclusión de que

–Caballero moralmente está obligado a pedir un voto de confianza y dejar el puesto a otro si no lo obtiene[20].

No faltarán asuntos en los que el interés general municipal se imponga, pero la llegada al poder del *grupo social*, la destitución de Erice y los cambios políticos que en toda España ya se columbraban propiciaron una crisis sin retorno entre sus miembros. Así como en el mundo sindical, los dirigentes buscaron su acomodo entre las distintas alternativas surgidas antes y después de la desaparición de la Organización Sindical, la política municipal no fue ajena a los vaivenes políticos generales de la época. En unas declaraciones recogidas por el semanario nacionalista vasco *Punto y Hora de Euskalherria*, Muez Ororbia confiesa y no niega que durante años habían tenido unos enemigos comunes, identificados con los enemigos propios de una dictadura,

–pero en este momento, en que parece que por fin vamos a pasar de la dictadura a la democracia, es necesaria una nueva visión, una nueva imagen y una nueva teoría política. En la puesta en marcha de esta teoría política es donde nos hemos dividido y donde nos vamos a dividir quizá más profundamente. No es una profecía de mal agüero, sino una realidad que se produce en la vida política[21].

[20] Ibídem. El periodista concluye su artículo: *No basta con el apoyo ampliamente mayoritario que obtuvo en las votaciones del día 26; hace falta que obtenga ese apoyo específicamente en una petición de confianza. Por supuesto que él ni mendigó la Alcaldía accidental ni desencadenó la tormenta pero los acontecimientos reclaman esa votación, a nuestra manera de ver. Bien mirado, también Erice debió pedirla cuando se reorganizó la Corporación tras el asunto de los sub iudice*.

[21] ATC. Carp. Varios. Carpeta con temática variada. *Punto y Hora.de Euskalherria*, 16/30-11-1976. *Uno de los primeros síntomas* –asevera el concejal hoacista– *es la suspensión del alcalde. El cambio de alcalde, y esto que quede bien claro, no ha hecho cambiar la política municipal. Las tomas de postura, ante la nueva realidad, de algunas de las personas que estamos aquí es lo que ha hecho cambiar la política, y lo que ha traído como consecuencia la suspensión de Erice. La suspensión de Erice es el efecto del cambio de política*.

14.2. Un distanciamiento paulatino entre los grupos

El horno municipal no estaba, como se ve, para bollos, pero era menester afrontar los asuntos que interesaban a los ciudadanos, como era el caso del Instituto Politécnico en Pamplona. Pese a que el ayuntamiento aprobó la cesión de los terrenos del Vivero municipal como el lugar más indicado para la construcción del centro, el Ministerio de Educación y Ciencia la rechazó por su incidencia en el campus universitario. Ante la obligada alternativa de encontrar otro emplazamiento, el consistorio apostó por un terreno situado en la zona de Donapea, de suerte que la cesión se aprobó por unanimidad y en las mismas condiciones que la anterior[22].

Pero donde las diferencias entre las dos corrientes del extinto *grupo social* devinieron más virulentas, fue en cuestiones relacionadas con el organigrama interno del ayuntamiento. Tres tenientes de alcalde, entre ellos, Valimaña y Sáez, presentan un escrito al alcalde accidental, solicitando que a la comisión permanente acudan exclusivamente el alcalde, los tenientes de alcalde y el secretario, y no, como ocurre desde febrero, otros corporativos que participan en las deliberaciones, mas sin derecho a voto, los cuales, *además de perturbar la buena marcha de las reuniones, han ejercido una indudable presión coactiva sobre algunos miembros de esta Comisión, dificultando seriamente el libre ejercicio de sus deberes...* Conscientes de que esta petición puede suscitar algunos recelos, los firmantes piden también que las sesiones de trabajo se reglamenten con periodicidad semanal y que en ellas se traten los asuntos propuestos individual y colectivamente por los ediles.

Por su parte, un grupo de concejales –Muez, Martínez Alegría, Pérez Balda, Velasco, Erice, Urmeneta y Etayo– anuncian su intención de llevar una moción al último pleno de noviembre para modificar el régimen de sesiones establecido por el alcalde Viñes en febrero de 1974. El fin de la misma es flexibilizar las condiciones a la hora de proponer los asuntos de la sesión, a fin de que *cualquiera pueda hacerlo*

[22] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50 (3-11-1976), pp. 92-94. Ante las dudas planteadas por Rouzaut, Caballero afirma que se han estudiado otras posibilidades, pero que las diferencias de precios eran realmente notables, y defiende la ubicación en Donapea porque *su proximidad puede resultar ventajosa en determinados aspectos, como puede ser el transporte de los futuros estudiantes*.

si lo considera necesario y que no haya inconveniente para iniciar la discusión e incluso la adopción del acuerdo[23].

La proximidad del 29 de noviembre, día de San Saturnino, aparecía como ocasión pintiparada para que los concejales todos entraran por la puerta de la cordura. Por iniciativa de Caballero, los ediles acordaron otorgar una carácter municipal a la festividad del patrón de Pamplona, compartiendo los actos programados con los ex alcaldes de la ciudad. Solamente tres excusaron su asistencia, entre ellos Arregui Gil, pero todos coincidieron en aplaudir esta novedad.

En una breve alocución, dentro de los actos oficiales, el alcalde pamplonés dice no querer hacer comentarios que puedan dividirlos:

–Mis palabras, como mi puesto, van a ser de circunstancias.

Y después de agradecer la presencia de los ex alcaldes y desear que se repita en lo sucesivo, no se va a chitos retóricos, sino que se remanga con un llamamiento a la unidad de la corporación, salvando las naturales discrepancias:

–Considero al hombre por encima de todo y por eso creo que debemos diferenciar en todo momento nuestra forma de pensar y de actuar de nuestra forma de sentir. Siempre he dicho: discutamos y enfrentémonos pero sin odio. La convivencia, tan necesaria para todos, no puede estar en el triunfo de nuestras ideas, sino en saber respetar el triunfo de las ideas de los demás. Por eso ocurre que este acto de convivir fraternalmente un día por lo menos todos los que en algún momento de nuestra vida hemos servido a la ciudad, sin distinguir si nuestro pensamiento es blanco, azul o rojo, es una manera de hacer ciudad y de seguir sirviendo a nuestros ciudadanos[24].

Pocas veces caballereó mejor Caballero.

En el último pleno de noviembre había sobre la mesa dos asuntos polémicos: la modificación del régimen de sesiones y la utilización de locales municipales para que los ciudadanos pamploneses pudieran

[23] ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia. Copia de una carta de tres tenientes de alcalde dirigida a Tomás Caballero (27-11-1976). A través de sus rúbricas, solamente hemos podido identificar a Segundo Valimaña y a Joaquín Sáez. *DN*, 28-11-1976. *La ley exige* –escribe *Diario de Navarra– como mínimo una sesión ordinaria al trimestre y Viñes dispuso una al mes, atendiendo las peticiones de varios concejales, especialmente Velasco. Como se sabe, en los plenos ordinarios cabe la presentación de mociones fuera del orden del día*.

[24] ATC. Carp. Opiper. Intervención de Tomás Caballero, escrita a mano, con motivo de la festividad de San Saturnino (29-11-1976).

ejercer el derecho de reunión. Con la primera moción, ya conocida a través de la prensa, sus promotores pretendían dos objetivos: celebrar plenos ordinarios, los segundos y últimos martes de cada mes, y que cualquier asunto, a petición de un concejal o teniente de alcalde pasara, llegado el caso, a ser tratado por el pleno. La actitud moderada de algunos concejales firmantes de la moción, como Urmeneta y Etayo, dispuestos a estudiar más detenidamente la cosa en una próxima reunión de trabajo, más las advertencias legales hechas por el secretario, favorecieron el acuerdo de posponer el asunto para más adelante[25].

Al evocar la actuación de Tomás como alcalde accidental, nos dice Rouzaut Garbayo que *se tuvo que enfrentar duramente con el barullo municipal de encierros sin permiso, entradas al ayuntamiento de vecinos, generalmente acompañados de un concejal, para revisar documentos, actas y escritos para un futuro pleno, etc., sin presencia de la Guardia Municipal, ni vigilancia en su competencia*[26]. Para remediar esta situación, el presidente de la comisión de Relaciones y Cultura, el mismo Rouzaut, presenta una propuesta para disponer los locales adecuados a fin de poder ejercer el derecho de reunión, *previo cumplimiento de la normativa legal*. La moción adelanta secamente que *no se podrán utilizar las dependencias municipales por personal no afecto a las mismas para ninguna reunión o trabajo ajeno al fin municipal para el que están destinadas*[27].

Una parte de los concejales consideran restrictiva esta propuesta. Martínez piensa que obstruye el acercamiento de los vecinos al ayuntamiento, y Muez la califica de *restrictiva, farisaica, dogmática, autoritaria y posesiva*. El alcalde, en cambio, la apoya sin ambages, por la necesidad de proteger *las oficinas, por cuanto en ella están depositados los archivos, legajos y expedientes de la Ciudad*, y de habilitar dichos locales, cuya capacidad detalla, convencido de que, en cuanto

[25] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento, nº 50 (30-11-1976), pp. 158-162.

[26] Entrevista citada.

[27] ATC. Carp. Fragmentos. Actas. Ayuntamiento. Utilización de locales municipales para reuniones (30-11-1976), pp. 8-9. El punto tercero de la propuesta establece *que el salón-comedor del ayuntamiento podrá ser utilizado por los señores Corporativos para aquellas reuniones que precisen realizar en función de su cargo, previa comunicación con veinticuatro horas de antelación al Sr. Secretario de la Corporación Municipal. En atención a los funcionarios y empleados municipales encargados del cuidado y limpieza de la Casa, se ruega que estas reuniones no se realicen en domingos ni días festivos, así como sábados por la tarde*.

esos recintos reúnan las condiciones precisas, *se habrá conseguido facilitar grandemente la posibilidad de reunirse, con la ventaja adicional de que no será preciso imponer necesariamente la presencia de corporativos en ellas*[28]. Velasco Iriarte intenta zanjar el debate con una sentencia más demagógica que democrática: *como representante del pueblo, no puede negarse a celebrar reuniones con cuantos se lo piden*.

Está visto, pues, que para unos concejales la regulación de las reuniones supone un retroceso en la política de puertas abiertas, tan ambicionada en la época en que los concejales *sociales* formaron un frente común, [recuérdese el recibimiento dispensado al Consejo de Trabajadores en el consistorio unos meses antes, después de su suspensión], y es un freno a las aspiraciones ciudadanas que surgen por doquier por medio de diversos organismos, como las asociaciones de vecinos. Para otros, sin embargo, la regulación es inevitable para la buena marcha de la corporación. Es perceptible el recelo que despiertan en ciertos concejales esas agrupaciones vecinales, ya que no pocas de ellas vienen decantándose por los opuestos a la propuesta de Rouzaut, como se comprobó por las adhesiones a Erice con motivo de su destitución[29].

Ante criterios tan encontrados, Urmeneta Ajarnaute, siempre flexible y conciliador, acude el socorrido recurso de pedir que la moción vuelva a la comisión de Relaciones y Cultura en orden a poder presentar enmiendas y sugerencias, mas Caballero se opone a ello porque eso equivale a no aprobar la propuesta, y *es urgente tramitar la adecuación de los locales precisos, establecer un control mínimo en cuanto a posibles reuniones en las oficinas, y conocer con antelación las reuniones que se proyecten realizar en el salón-comedor por corporativos –porque de otras nada se dice– para tomar las previsiones mínimas*.

Puesta a votación, es aprobada la moción por once votos contra seis (Velasco, Erice, Urmeneta, que deseaban llevar el tema a la comi-

[28] Ibídem, p. 12.

[29] Ibídem, p. 12. Tomás explica que la propuesta no trata de impedir *las reuniones en sábados y domingos. Se limita a expresar el ruego de que procure evitar esos días de la semana en atención al personal que atiende la limpieza y el servicio de la Casa. Pero, si surge una urgencia, no habrá inconveniente alguno*. El alcalde considera que el asunto *es urgente porque reciben constantes peticiones interesando locales para llevar a cabo reuniones, solicitudes que hay que atender en todos los casos, independientemente de la significación de los grupos que las interesan*.

sión; más Muez, Martínez Alegría y Pérez Balda)[30]. No era en verdad *el acabóse*, sino, como diría Mafalda, el *continuóse del empezóse.*

El periodista de *Diario de Navarra,* Fernando Pérez Ollo, publica, el 3 de diciembre, fiesta del Patrono de Navarra, un cáustico artículo en su sección habitual de "Notas del reporter", firmado con el pseudónimo de "Goiti", donde califica de *penoso y deprimente* el pleno ordinario de noviembre, y critica sin contemplaciones el comportamiento de Erice y de Muez. Describe al primero:

–cuando, a botipronto de una votación perdida, prorrumpió con violencia contra Caballero: "Le niego a usted autorización para ser juez y parte. A mí se me caería la cara de vergüenza de negarle a alguien que me ha votado el permiso de entrar aquí. Lo que pasa es que aquí hay mucha carne de dedo". Pues claro que en nuestro Ayuntamiento hay mucha carne de dedo.

Y comenta punzante:

–Pero esa misma carne de dedo eligió al alcalde Erice, y Erice, que logró la vara gracias a los votos de los dedocráticos y al suyo –no olvidemos, al suyo y al de algunos concejales "sub iudice"– no le hizo entonces ascos a la asquerosa carne de dedo.

"Goiti" censura asimismo la labor municipal de Erice en asuntos como el camping del Redín o la instalación de las barracas en el Parque del Nuncio Antoniutti, y recuerda que el ex alcalde no cumplió su palabra cuando anunció su disposición a dimitir o presentar una moción de confianza nada más constituirse el consistorio, tras las elec-

[30] Ibídem, p. 15. Nada más aprobarse este acuerdo se produce un nuevo enfrentamiento entre Erice y Caballero, cuando el primero le pregunta *si en el caso de que no se pueda respetar el preaviso de veinticuatro horas por urgencia, se va a utilizar a la policía para sacar a las personas que estén dentro de la Casa*. El alcalde no entra al trapo y prefiere continuar con el siguiente punto del orden del día, momento que aprovecha Erice para aseverar que trajo al consistorio dos principios: *que toda persona, fuera o no de la ciudad, pudiera entrar en la Casa a exponer sus problemas, sin ser desalojado por la fuerza, o utilizar ésta contra él. Como ya se ha roto uno de los dos principios, desea conocer qué ha ocurrido concretamente con el segundo*. Caballero le replica que no se han vulnerado ninguno de los dos principios y reitera su deseo de proseguir con el orden del día. Como el ex alcalde insiste en lo contrario y para ello se apoya en que varios de sus compañeros de corporación comparten su opinión, *precisamente quienes vienen manteniendo ese tipo de contactos y que han venido al Ayuntamiento como consecuencia de votación*. El alcalde termina la discusión señalando *que cuenta con razones más que suficientes para contestar, pero que prefiere evitar este tipo de polémicas*.

ciones complementarias de marzo. Le parece *el colmo del fariseísmo* el ataque personal de Muez a Caballero en el pleno:

–Le echó en cara que, siendo miembro de la Comisión Pro-Amnistía y sabiendo que ésta se iba a encerrar en la Casa Consistorial, se fue del Ayuntamiento, mientras que él, que lo ignoraba, fue y se encerró. Caballero se tragó la respuesta, porque evitó en todo momento la diatriba y el enzarzamiento. Pero yo no me la callo, porque la Ciudad tiene el derecho de conocer a sus regidores. Caballero no se encerró, porque aquella misma tarde debía realizar gestiones importantes para Pamplona. Y Muez sí sabía que se iban a encerrar, porque el día anterior asistió a la reunión en que se acordó el encierro. Si estuvo y no se enteró, entonces es cuestión de sordera. Pero es que, además, se encerró y terminó sin saber con quién se encerraba. Porque no se encerró con la Comisión como tal, sino con ex presos y familiares de presos políticos[31].

Así de incandescentes estaban las lides municipales y personales, cuando la Sala especial de la Audiencia Territorial de Pamplona confirmó el 14 de diciembre el auto de procesamiento del concejal Erice, al desestimar su recurso de apelación. La sentencia rechaza todas las alegaciones expuestas por el abogado defensor del imputado: la actuación del ex alcalde carece de *matiz político* y, por lo tanto, no puede beneficiarse del decreto de amnistía aprobado por el Gobierno de Suárez, el 30 de julio de 1976; desestima la alegación de que el decreto de 26 de julio, dictado por Erice, sólo afectaba a las obras de la casa de Nuin en el término de Pamplona, *por ser el edificio un todo unitario no realizable por partes*[32].

[31] Véase *DN*, 3-12-1976. El periodista concluye su artículo lamentando la existencia de un consistorio enzarzado por *bizantinismos personales, que serían de irrisión si no fuera porque está en juego la Ciudad. Atacar al alcalde accidental como si fuera el culpable de la suspensión del titular y atacarle con los tonos del último pleno denota el talante de algunos que no trabajan por la Ciudad, sino por sus intereses electorales. Por eso, y porque ellos ya han insinuado su dimisión, podemos adelantarnos y decirles, si no van a trabajar por la Ciudad, como trabajaban cuando el poder no les había mareado*: *márchense*.

[32] Otro de los considerandos que figura en la sentencia hace referencia a que el deslinde practicado en marzo de 1974 *no implica legitimación del decreto de Alcaldía de 1976 porque no podía tener relación con la validez de la licencia concedida por el Concejo de Ansoáin en 1970*. Véase *DN*, 15-12-1976.

Esta sentencia, que supuso la ratificación del procesamiento del ex alcalde como paso previo a su posterior juicio, tuvo unos efectos inmediatos en la política municipal. Al día siguiente, Caballero Pastor escribe una carta a todos los corporativos iruñenses, en la que comienza por enlazar el significado del fallo de la Audiencia Territorial con su convicción de que la situación especial del consistorio vaya a prolongarse por tiempo indefinido:

–Como presidente accidental (...) *me encuentro en este puesto en función de la designación que en mi persona hizo en su día el Sr. Erice, mientras que se han incrementado y hecho públicas las fuertes discrepancias que con él mantenía*.

Por lo que añade:

–Me parece lo más correcto poner mi puesto a disposición de la Corporación, ya que ésta es, de acuerdo con la legislación vigente, quien elige al Alcalde. Mi deseo sería ponerla a disposición de todos los ciudadanos pamploneses, pero eso hoy no está en mis manos[33].

Por eso durante el pleno del día 28 de diciembre va a solicitar *un voto de confianza para seguir accidentalmente al frente de la Corporación*. Caso de que la votación sea negativa, abandonará irrevocablemente la alcaldía. Vuelve a desear finalmente que se restablezca lo antes posible la normalidad en el Ayuntamiento*, reponiendo al Sr. Erice en su puesto, y que bajo su dirección se pueda desarrollar la alcaldía colegiada que todos deseamos*[34].

Según algunos concejales, la moción de confianza planteada por el alcalde accidental era legalmente innecesaria, pero moralmente imprescindible.

–Hay que tener en cuenta –dice Rouzaut– *que por parte gubernativa no había ninguna prisa por nombrar un alcalde titular, a pesar*

[33] ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero a sus compañeros de corporación en las que les anuncia la presentación de una moción de confianza (15-12-1976).

[34] Ibídem. *En lo que me afecta* –concluye el alcalde accidental–, *intentaré trabajar en ese sentido. Quiero añadir que en supuesto de que a esta situación se hubiera llegado por cualquier causa ajena a la suspensión del Sr. Erice, o que no hubieran existido las tensiones que son públicas y a las que ya he aludido, mi postura de petición de voto de confianza hubiera sido la misma*. Como es fácil imaginar, Tomás cambia algunos términos personales en la carta dirigida a Javier Erice: *"...en función de la designación que en mi persona hiciste en su día..."*.

de la disposición públicamente expresada por Caballero de su disponibilidad cuanto antes.

Arruiz es de la misma opinión. Erice, por su parte, está convencido de que *una vez que se rompe ese equilibrio que había, se produjo un distanciamiento de fuerzas, y nadie, nadie fue capaz de coger y templar gaitas lo suficiente para orientar todos esos esfuerzos*[35].

Cuando el interés por la moción de confianza crece por momentos en los mentideros municipales, la corporación celebra una sesión ordinaria en la que sobresale el acuerdo conseguido para la construcción del futuro vertedero de basuras, con el que se pretende resolver un problema de salubridad tantas veces demandado. Arruiz Pagola, presidente de la comisión de Servicios Sanitarios, pone sobre la mesa una propuesta de gasto de 250.000 pesetas para la realización de estudios necesarios para ello. Erice trae a las mientes de todos la época en que la Diputación Foral estuvo a punto de imponer un sistema de eliminación de basuras inaceptable para el consistorio, y éste, a través de un estudio encargado a la empresa Adaro, optó por la viabilidad de la construcción de una fábrica de compostaje, de la cual hicieron finalmente partícipe a la Diputación. El ex alcalde advierte a sus compañeros que la instalación de un vertedero de basura supone renunciar *al compost como riqueza de Navarra*. Lo resume en términos económicos:

–Un sistema de eliminación sin contar con la basura de Pamplona sería muy caro. Pero se queda solo en el intento.

Sáez Arguillano está por la construcción del vertedero, con independencia de la previsible instalación de la fábrica de compost. A Muez Ororbia le parece el vertedero una solución de primera categoría; pone el ejemplo de Estados Unidos de América, donde el 80% de las basuras termina en vertederos, y discrepa de alternativas como la creación de la susodicha fábrica, por cuanto almacena plomo y arsénico, o la instalación de hornos crematorios, que estima muy caros. Arruiz, el impulsor de la iniciativa, nos da cuenta del viaje que hizo con dos técnicos municipales al vertedero de Salamanca y la grata impresión que allí recibió:

–Era ejemplar. Un vertedero en plan de sandwichs en una hondonada en donde acumulaban las basuras, que llevaban los camiones;

[35] Entrevistas citadas. Sobre la cuestión de la alcaldía colegiada y la casa de Nuin, volveremos en el último capítulo de la primera trayectoria concejil de Tomás Caballero.

unas máquinas las compactaban allí contra el suelo, y luego metían un metro de tierra, de modo que hacían sandwichs, y así sucesivamente. Alrededor del vertedero había una zona verde, porque creo que eran entre tres y cinco metros de tierra lo que llevaban encima. Se quedaba luego una zona para poder practicar cualquier deporte[36].

Caballero anuncia que a los ayuntamientos de la comarca pamplonesa se les pasará en los próximos días una película sobre esta clase de vertederos, así como el reciente acuerdo de la Diputación Foral, por el que se pone a disposición municipal los terrenos de Arazuri, unos terrenos previstos en principio para la instalación de una estación depuradora de aguas residuales, lo que demuestra, en palabras del alcalde, que aquélla *venía a desentenderse del tema*. Fue aprobado por unanimidad, no sin antes advertir Erice a su sucesor que ojo con la película, ¡que *las hacen las fábricas de maquinaria*![37]

14.3. El pleno de la moción de confianza

En una de las dos resoluciones tomadas en la Nochebuena de 1976, Caballero nombraba a Erice, tras pedírselo éste de palabra, vocal de las comisiones de Urbanismo y de Servicios Sanitarios. Con esta medida, el alcalde atendía también el ruego que Urmeneta le había hecho en carta fechada el día 18:

–Respecto a Javier, *creo que lo más digno y eficaz, encomendarle, por delegación especial tuya, misiones importantes y adecuadas a su vocación. La sanidad de la ciudad, en la medida compatible con la responsabilidad. La coordinación de los saneamientos, depuraciones, etc., en la ciudad y en la comarca. La relación con el Ejército para propiedades militares...*

[36] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 17-12-1976. Entrevista citada. Erice replica a Muez: *No estoy de acuerdo. Este Ayuntamiento encargó un estudio a Adaro y Muez votó a favor. La Diputación está pendiente de esta solución*; considera caro el proyecto de construcción y propone utilizar Zolina como emergencia hasta llegar a la solución de la fábrica de compost. Arruiz recordó sus viajes a Salamanca y Vitoria: *No es un amontonamiento de basuras, sino una zona controlada y segura. No son terrenos condenados, sino todo lo contrario: al paso de los años son idóneos para parques*.

[37] Ibídem.

El autor de la carta deseaba, caballeroso y también navideño, que esta medida aliviase las tensiones entre los concejales[38].

El pleno de 28 de diciembre, a pesar de la festividad del día, no invitaba a inocentadas, pues algunas de las cuestiones que debatir eran de gran calado para la ciudad, al margen del interés que suscitaba la moción de confianza. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona, experto teórico en aparcamientos subterráneos, aprobó llevar a cabo los estudios técnicos y financieros necesarios para la construcción de un aparcamiento en la Plaza de Recoletas, con dos pisos y una capacidad de 250 vehículos, según la propuesta llevada al pleno por Arruiz Pagola. Era el momento de afrontar de una vez una necesidad ineludible en el panorama urbano pamplonés[39].

Ante las alegaciones presentadas por la Universidad de Navarra y algunos particulares contra el acuerdo consistorial de destinar los terrenos de Donapea para la construcción del Instituto Politécnico, el Ayuntamiento sopesó la posibilidad de modificar el Plan General de Ordenación Urbana. El secretario San Martín advirtió que para hacer efectiva dicha modificación era necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los concejales, es decir, de 13 de los 19 miembros de la corporación[40]. Velasco y Erice criticaron el comportamiento de la Universidad privada por obstaculizar la edificación de un centro docente profesional de gran importancia para Pamplona. El ex alcalde hizo presentes asimismo las infructuosas negociaciones emprendidas con el rectorado durante su mandato municipal. Rouzaut comprendía parcialmente la postura de los demandantes y no le parecía bien rechazar las alegaciones de éstos, porque podría traer complicaciones al consistorio, estando como estaban los nuevos terrenos más próximos aún al campus universitario. Sugirió otra alternativa posible: un terreno de 100.000 m^2 ubicado fuera de Pamplona, donado gratuitamente al consistorio por un pamplonés. La cosa no pasó de ahí.

---

[38] ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia. Carta de Miguel Javier Urmeneta a Tomás Caballero sobre diversas cuestiones (18-12-1976). Dos propuestas de Alcaldía dirigidas al pleno del Ayuntamiento de Pamplona (24-12-1976). La segunda propuesta está relacionada con la moción de confianza y la veremos más adelante.

[39] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50, pp. 228-233. El consistorio acordó por unanimidad encargar al arquitecto municipal de Urbanismo, Santiago San Martín, el estudio de un anteproyecto de pasos subterráneo para peatones en el cruce de San Jorge. Ibídem, p. 204.

[40] Recordemos que la muerte de Auxilio Goñi Donézar y la dimisión de Jesús Ignacio Astráin Lasa habían dejado un ayuntamiento compuesto por 19 concejales.

La discusión se centró en si había más terrenos, libres de cargas o no, expropiables o no. Valimaña, al igual que Erice, reconoció que existían otros terrenos, pero ninguno más apropiado que Donapea, con una extensión aproximada a los 15.000 m^2 exigidos, y porque económicamente era más asequible. Propuso un contacto con la Universidad a fin de limar las diferencias. Esta idea ya fue adelantada por Morán y corroborada más tarde por Caballero, con independencia de que se aprobase o no la modificación del plan general. Puesta a votación la propuesta, el ayuntamiento acordó por catorce votos a favor y uno en contra (Rouzaut) rechazar las alegaciones presentadas por la Universidad de Navarra y por algunos propietarios particulares, y aprobar la modificación del plan general consistente en declarar *suelo urbano de zonificación de parques y jardines* (*zona verde privada*) lo que antes figuraba como suelo rústico[41].

Mas el tema estrella de la jornada comienza con la presentación de la segunda resolución tomada por el alcalde el día de Nochebuena. Caballero estima la moción de confianza *imprescindible* para poder actuar en el puesto que ocupa *con la suficiente autoridad moral que es necesaria para alcanzar un mínimo de eficacia*. Caso de no obtenerlo, el abandono del puesto, *como es lógico, sería irrevocable*. La resolución contiene dos partes: *1º.– Someter a votación, por medio de papeleta secreta, dar la confianza suficiente al 1º Teniente de Alcalde, para que presida el Ayuntamiento de Pamplona, en tanto subsistan las circunstancias actuales, con todas las responsabilidades y facultades de la legislación vigente. 2º.– La votación se realizará, caso de ser aprobado el punto 1º, seguidamente*.

Acto seguido defiende su moción:

–Sola y exclusivamente por un acto gubernativo no justificado como fue la destitución del Sr. Erice no me parece procedente el estar presidiendo accidentalmente la Corporación[42].

[41] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50, pp. 205-212. La modificación fue remitida a la comisión de Urbanismo, *a fin de que, si procediere, se apruebe el mismo definitivamente*.

[42] Sobre la moción de confianza, puede verse, además de la prensa de la época, AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50, pp. 189-203. AMP. Sección Alcaldía, leg. 69, expte. 12. ATC. Carp. Fragmentos. Actas. Ayuntamiento, pp. 2-15. *Deseo* –prosigue el alcalde accidental– *que nadie vea en la moción otra cosa que lo que en ella está escrito, y desearía que nadie sacara del resultado ninguna consecuencia distinta de lo que allí se indica*. Caballero defiende la

Ante las dudas de Velasco sobre la legalidad del acto, el secretario municipal, San Martín, asegura que la moción no constituye ninguna ilegalidad, mas deja claro que esta votación está fuera de toda legalidad, *en el sentido de que no se recoge en normativa alguna. De cualquier modo, sea cual fuere su resultado, éste carecerá de validez y eficacia, ya que el cargo de Teniente de Alcalde, lo mismo que el de Concejal y el de Alcalde, es obligatorio y por tanto la situación no podrá alterarse de ninguna manera con esta votación*[43].

Si desde un punto de vista legal es evidente que la situación política del Ayuntamiento de Pamplona permanecería inalterable, Caballero desea investirse moralmente de la confianza necesaria para ejercer como alcalde con todas sus consecuencias. Velasco considera innecesaria la votación y pide que ésta, si procede, sea pública. Ante la pregunta de Ibáñez Uribarri sobre la actitud del alcalde accidental en el caso de que el consistorio rechace su moción de confianza, éste aprovecha el envite para insistir en que no quiere presidir una corporación formada gracias a un acto gubernativo:

–Mi actuación será la siguiente: preguntarle a la Corporación quién quiere entonces que la presida, y el único acto que realizaré seguidamente será el de nombrar segundo Teniente de Alcalde a esa persona y, a partir de ese momento, abandonar el Ayuntamiento para que tal Corporativo sea quien presida la Corporación[44].

Al margen de cuestiones legales sobre la pertinencia de la moción y sobre las ventajas e inconvenientes derivados de la misma para el futuro del ayuntamiento, las intervenciones de los ediles revelan la realidad de sus mutuas relaciones. Velasco, Pérez, Martínez y Muez –este último no estuvo presente en la sesión, pero Velasco leyó un comunicado suyo– niegan sin rodeos el voto de confianza al alcalde. Entre los motivos aducidos destaca la nueva forma de actuar desde la alcaldía, al no facilitar *la dinámica Ayuntamiento-vecinos, que exige creatividad y no represión*, en palabras de Velasco[45].

votación secreta porque lo considera más democrático, pero no tiene inconveniente en modificar este punto si así lo pide la corporación.

[43] Ibídem. Excusan su asistencia Arraiza, Ibáñez Ardanaz y Muez. No asiste Abalos.

[44] Ibídem.

[45] Ibídem. Velasco imputa a Caballero que su alcaldía *ha dado paso a la prohibición de las reuniones en la Casa, la que ha puesto cortapisas a que los asuntos polémicos vayan al Pleno sin detenerse en el dique secreto de la Comisión Permanente, la que ha colocado guardias municipales de nuevo en la Casa Consistorial...*

Muez Ororbia llega a escribir en su carta que votar sí a la moción supone *decir sí a la arbitraria decisión del Gobernador de suspender a Erice, decisión a la que el Pleno de octubre todos dijimos que no*. Aunque reconoce la coincidencia de ambos en algunos puntos, reprueba la línea de actuación de Caballero con unos argumentos similares a los expuestos por Velasco[46], para concluir con un lamento inculpador: esperaba *que el sillón vacío de esta sala fuese algo más que un símbolo*, y con el deseo utópico de un alcaldía bifronte:

–Creo que en la Alcaldía debería haber habido dos sillas ocupadas constantemente. Eso sería por lo menos el comienzo de una Alcaldía colegiada.

La intervención de Pérez Balda resbala por una pendiente dialéctica alejada de sus compañeros de manga, al hacer presentes algunos viejos enfrentamientos que el anterior alcalde y el consistorio que presidía tuvieron con distintas autoridades e instituciones: la confrontación con el alcalde Arregui, cuando Erice le instó a paralizar las obras de la casa de Nuin; el *consenso general y unánime* del ayuntamiento con el decreto de suspensión de las obras firmado por el nuevo alcalde; el enfrentamiento con la Junta de Protección de Menores, alguno de cuyos responsables estaba unido por parentesco con el abogado del constructor Nuin; o la colisión con la Diputación, la Universidad del Opus Dei y la prensa[47].

Martínez Alegría es consciente, como todos, del significado que tuvo la sentencia de la Audiencia Territorial para el Ayuntamiento de Pamplona: *entrar de lleno en una situación especial*. Por eso propone que la comisión permanente, *nombrada por Erice*, *ponga a disposición del señor Erice los cargos de Tenientes de Alcalde*[48]. Reclama la

[46] Ibídem. A juicio de Muez, la línea de actuación de Caballero era completamente alejada con respecto a la marcada por Erice. *Una línea caracterizada* –escribe el concejal hoacista– *por la vuelta a una Alcaldía anterior que todos censuramos, de puertas cerradas con llave y pestillos quitados. No apruebo la entrada de la Policía Municipal al Ayuntamiento y la vigilancia en la puerta de acceso. Tampoco el llamar gente de fuera a unas señoras que se encerraron aquí [con motivo de una huelga de la construcción]. O el prohibir la consulta de las actas a unas personas que están haciendo un trabajo encargado por el Ayuntamiento. El que no se permita pasar a un Concejal con un grupo de personas. Que se pretenda prohibir que me reúna con personas dentro de la casa...*

[47] Ibídem.

[48] Ibídem. *Y digo esto* –prosigue Martínez Alegría–, *aunque suponga cierta sorpresa, por el espíritu y clima que se observó en el Pleno del 2 de octubre, amparan-*

opinión de las asociaciones de vecinos, que en la sesión plenaria de octubre apoyaron la línea iniciada por el destituido *en su política de progresiva participación del pueblo en las gestiones municipales*. Lamenta que la trayectoria de Caballero al frente de la alcaldía haya seguido unos derroteros contrarios a los abiertos por su antecesor, y para demostrarlo brinda algunos ejemplos ya traídos antes por otros concejales.

Frente a los anteriores, otro grupo de concejales apoyan al alcalde, no sin ciertas críticas. Rouzaut Garbayo da en el hito. No sale de su asombro al comprobar *que los que presumen de más demócratas, una vez que el Alcalde Accidental quiere hacer un acto democrático* (...), *esos mismos dicen que no hace ninguna falta, que no se pase a votación. Yo pienso que esto es precisamente lo usual en similares circunstancias en cualquier país democrático*. Identificado con la postura de Tomás, cree que no debería discutirse el asunto, sino haber pasado directamente a la votación, una votación secreta, *porque, si algo hay democrático y libre es la votación secreta. La otra es un poco coactiva. Yo voy a votar que sí, de modo que no lo digo por mí*[49].

Sáez Arguillano, visiblemente apesarado, apoya la iniciativa del alcalde accidental y disiente de quienes ven la alcaldía anterior como ejemplo de gobierno municipal colegiado:

–Da la impresión de que el señor Erice es el non plus ultra...

Explica su salida de la comisión permanente por sus discrepancias con él, *y no precisamente por una Alcaldía colegiada, sino por todo los contrario, porque se estaba produciendo lo que yo opinaba que era una serie de alcaldadas y no podía soportar más estar en una*

---

do y arropando la postura tomada por el señor Erice, cuyo decreto de suspensión fue debido a un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento entonces constituido. Argumento fundamental y de peso que parece ignorarlo la Prensa, cuya campaña negativa contra el señor Erice es bien patente.

[49] Ibídem. *Como también* creo –afirma Rouzaut– *que lo podría haber pedido el Alcalde anterior cuando entraron nuevos Concejales, que no tuvieron la ocasión de elegirle, al propósito de poder pensar, para mayor tranquilidad y seguridad suya, que para permanecer en su puesto ha contado con la opinión, expresada en voto, de todos sus compañeros de corporación*. Considera *gravemente calumnioso* lo que ha dicho Velasco y prefiere no juzgar las palabras de Balda. *Yo también* –recalca en una segunda intervención– *podría decir muchas cosas, y podría meterme con el Alcalde Erice; sin embargo, le considero con el suficiente respeto como para, si tengo algo que decirle, decírselo en privado*. (...). *Pero no aquí en el Pleno, donde lo considero de mal gusto*.

reunión en donde, en lugar de trabajar, lo que hacíamos era enfrentarnos personalmente.

Valimaña habla convencido de que lo que pide Caballero *es un respaldo moral* para llevar adelante *su mandato provisional*. No entra en valoraciones legales, pero considera conveniente la votación para que pueda ejercer un cargo derivado *de una situación en la que nadie hemos tenido culpa, y menos él*. Las críticas lanzadas por Velasco, Pérez, Martínez y Muez le apenan: ¡*Fugite, partes adversae*! debe de pensar en ese instante el fiel amigo de Tomás, que es Segundo. Y remata:

–Entonces entiendo que es muy poco político incluso el atacar así a una persona que creo que desde que está aquí, al menos en la Permanente –yo he estado en las dos– todavía estoy por verle hacer una alcaldada. Aquí se han hecho unas afirmaciones gratuitas, creo yo, porque no se han probado. (...) *Desde que está Tomás Caballero en la Permanente creo que no se ha tomado una decisión sin decirnos que la iba a adoptar*[50].

Su larga experiencia municipal e indudable influencia política, permiten a Urmeneta Ajarnaute expresarse en términos de quien se diría un patriarca municipal, un *prud´homme*, y hasta una imagen de milagros. Su posición es inequívoca pero bimembre:

–Quiero adelantar que voy a dar dos votos: uno en la votación oficial que pide el Sr. Caballero, que será el voto de confianza a don Tomás Caballero, no sólo porque la Ley le ha impuesto este penoso y quizá desagradable deber por la circunstancia en que se originó, sino porque lo creo persona honesta, recta, capacitada y sacrificada.

Su amistad con el alcalde no le impide al ex diputado foral mostrar su desacuerdo con la conducta de aquél en algunos aspectos, aludidos por Velasco y Alegría, pero espera que sepa rectificar *ante el consejo de la Corporación*. Invoca, por último, si no la cordialidad, sí la convergencia hacia los grandes objetivos: *puesto que creo que tene-*

[50] Ibídem. Ante la petición formulada por Velasco de convocar una reunión expresamente para limar asperezas, Valimaña le contesta: *De repente ha empezado a hacer una serie de acusaciones que, la verdad, son muy tristes. Entiendo que la defensa de una persona no se logra atacando a otra*. (...). *Yo creo que aquí no se ha cambiado nada. Las reuniones de la casa no se han prohibido a nadie; se han regulado, pero creo que todo el mundo viene aquí con el que quiera, cuando quiera y cuando le parece*. Velasco replica a su colega que mantiene las divergencias con la forma de actuar de Caballero; pide perdón si ha molestado a alguien; considera ciertas sus afirmaciones anteriores y que las puede demostrar.

mos suficiente comunidad de pensamiento, ideas y amor a nuestro pueblo para lograrlo[51].

La intervención de Arruiz es decidida y breve; se limita a decir que votará afirmativamente la moción, sin que ello signifique estar en contra de Erice, *porque estoy en contra de su destitución*. De las muchas razones que tiene el responsable de los servicios sanitarios para justificar su voto, le basta con exponer la principal:

–Desde que está Tomás Caballero al frente de la Corporación he conocido la Alcaldía más colegiada.

Etayo Aznar, inseguro y turbado, asume las palabras del fedatario municipal sobre la no necesidad de la votación, pero comprende la intención de Caballero, cuya actuación le parece correcta y se identifica con ella. Acusa al gobernador y *a otras gentes* de ser los responsables de la situación a la que se ha visto abocado el consistorio, y pide zanjar el tema sin someterlo a votación porque teme que incremente las disensiones en el ayuntamiento. No olvida su intervención en el pleno de 2 de octubre y reitera la necesidad de reponer en su puesto a Javier Erice, para lo cual solicita el nombramiento de una comisión que lleve adelante las gestiones oportunas con las autoridades competentes para alcanzar ese objetivo[52].

Frente a los detractores y a los partidarios del alcalde accidental, algo descompuestos, Echániz Sagüés defiende con moderación su postura abstencionista. Algo va de Pedro a Pedro. Lamenta que el debate haya derivado en un planteamiento pro o anti-Erice:

–¿Tengo que votar sí? Yo no he retirado mi confianza a Caballero ni me ha dado ningún motivo; he disentido a veces, y él de mí –es lo normal–, y luego la mayoría decide, que es lo democrático, parece.

Rechaza la opinión expresada por algunos compañeros de que votar "sí" represente un "no" a Erice[53].

---

[51] Ibídem.

[52] Ibídem. Ibáñez Uribarri se adhirió a las palabras de Etayo. Con la única excepción de Erice, que obviamente no habló, la intervención más breve fue la de Morán: *Creo que en bien del Ayuntamiento y del pueblo de Pamplona, se debe poner término a esta discusión*.

[53] Ibídem. *Y no* –arguye Echániz– *porque Erice ha caído por lo mismo que otros fuimos procesados y suspendidos; porque molestábamos a la Administración de la dictadura, como Erice ha sido molesto para los de la apertura, y con un pretexto legal lo retiran de la circulación. Si Erice es culpable, lo soy yo también, pues conscientemente voté el acuerdo que él cumplió*.

Tras este cúmulo de intervenciones, el alcalde accidental, que ha intervenido alguna que otra vez, y brevemente, a lo largo del debate, deja para el final su convicción de que todo el mundo es libre de votar en uno u otro sentido y de que *este país avanzará cuando los que votemos sí y los que votemos no, o viceversa, sepamos entendernos por encima de nuestra forma de votar, y eso es lo que yo procuraré por encima de todo*. Emplaza a quienes han dicho, entre otras cosas, que ha prohibido reuniones, ha puesto diques secretos en la comisión permanente, o ha prohibido el acceso a las actas a ciudadanos, a que presenten una relación de abusos, de la que él dará cuenta en el Pleno; *relación en la que concreten exactamente cuáles son,* porque él los desconoce. Asume, en cambio, la responsabilidad de haber ordenado la presencia de los guardias municipales en el interior de la casa durante unos días: lo justifica por razones de seguridad, para que no se adentraran en las dependencias municipales, donde *están todos los expedientes al acceso de todo el mundo*, personas ajenas, o desconocidas[54]. El alcalde interpreta, en fin, como una zangamanga el que quienes le niegan la confianza consideren innecesaria la votación, y por eso mismo pide que ésta se lleve a cabo, pues, de lo contrario, lo consideraría *igual que no dar el voto de confianza*.

El resultado de la votación del primer punto de la propuesta es de nueve votos a favor (Arruiz, Ibáñez Uribarri, Frommknecht, Sáez, Urmeneta, Morán, Valimaña, Rouzaut y Caballero) y seis en contra (Velasco, Echániz, Etayo, Erice, Martínez Alegría y Pérez Balda). Autorizada la votación, sólo resta a los corporativos votar sobre la moción de confianza propiamente dicha: ocho votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones (Echániz y Caballero)[55].

[54] Ibídem.

[55] Sobre el resultado de la votación, véase *DN*, 31-12-1976. Iriberri escribe en su crónica: *La votación secreta para el voto de confianza a Tomás Caballero fue un secreto a voces en el salón de sesiones del Ayuntamiento pamplonés. Prácticamente los trece corporativos que introdujeron su papeleta en la urna habían expresado de palabra su voto con mayor o menor claridad. De tal forma que incluso antes del recuento podía adivinarse el 8-5 y aún la adscripción de los sí y los no a los concejales*. No hay duda con respecto a la abstención, porque Echániz ya lo había anunciado durante su intervención, y Caballero *se abstuvo para mantenerse totalmente al margen del resultado*. De los cinco votos en contra, cuatro eran evidentes: *Velasco, Pérez Balda, Martínez Alegría y Etayo. Los tres primeros no confiaban en el Alcalde accidental. Etayo sí confiaba pero entendía que la votación era*

El resultado final demuestra el respaldo mayoritario del Ayuntamiento de Pamplona a la gestión de Tomás Caballero como alcalde accidental, pero también [y esto nadie lo dudaba] el rechazo de un sector minoritario pero sólido, hecho una pella, con gran capacidad de maniobra y de convocatoria.

La moción de confianza sirvió para ratificar un hecho a todas luces inocultable: la honda división del consistorio pamplonés. Frente a un grupo opositor formado casi siempre por los mismos concejales (Muez, Velasco, Erice, Pérez y Martínez), Caballero contó con la adhesión de los restantes corporativos, algunos de ellos amigos incondicionales suyos; de quienes en su día fueron sus rivales, o de quienes alardearon de su condición de independientes. San Martín recuerda que la votación fue secreta, *pero todos sabíamos a quiénes correspondían los votos a favor y en contra*. Sobre el debate de la moción, los recuerdos se agolpan en la mente de Rouzaut:

–En este debate se vio claramente la ofensiva del grupo HOAC contra el liderado por Caballero y nuestras ayudas[56].

Poco antes de que el alcalde leyera un comunicado sobre la actuación de la fuerza pública, la tarde de Nochebuena, que comentaremos en otro capítulo, el ex alcalde Erice le dice al alcalde en ejercicio:

–Me gustaría pedirle al Sr. Caballero que se sentase en ese asiento del centro, por el único y exclusivo motivo de que ese no el

---

contraproducente para los intereses municipales. ¿Y el quinto voto negativo? Todas las presunciones apuntan en dirección a Erice no sólo porque son públicas sus diferencias con Caballero, sino porque de hecho ya había adelantado su postura al decir que no en la votación anterior, es decir, cuando se discutía si procedía o no acudir a la urna para votar la confianza. Caballero había dicho que si no se votaba dimitía. Era tanto como votar la confianza... Los restantes concejales votaron a favor de la moción de confianza. Si *Diario de Navarra* respaldó la política municipal emprendida por el alcalde Tomás Caballero frente a las críticas de la oposición, una visión contraria a la misma puede verse en la revista nacionalista vasca *Garaia*, según la cual el consistorio había girado a la derecha con el alcalde citado al frente. Véase ATC. Carp. Información laboral y municipal, 23-12-1976, así como el artículo titulado "T. Caballero venció pero al pueblo no convenció", (s/f), p. 20, en la que adopta una actitud totalmente acorde con los concejales disidentes en relación con la moción de confianza.

[56] Respuesta al cuestionario de José María San Martín Sánchez. Entrevista citada. Javier Erice no quiso valorar la moción de confianza solicitada por Caballero.

asiento mío sino el que ocupa el Alcalde. Y en este momento, me guste o no, el Alcalde de Pamplona es Tomás Caballero.

El alcalde accidental no se movió de su escaño[57].

Con cuánta razón decía el *alcalde* cervantino en la comedia *Pedro de Urdemalas*:

El que no te conoce, ése te alabe,
deseo de mandar.

14.4. Del pleno de la ikurriña a la dimisión de Tomás

Aunque el mes de enero de 1977 se distinguió por su intensa actividad política, en la que el Ayuntamiento de Pamplona jugó un relevante papel, la vida municipal ordinaria cobró un nuevo impulso. Valimaña informó a los periodistas que la comisión permanente había conocido el plan confeccionado por la Casa de Misericordia para la instalación de las barracas sanfermineras. El plan consistía en aprovechar buena parte del aparcamiento de Yanguas y Miranda y una zona de la Vuelta del Castillo, no sólo para ubicar las barracas, sino también para construir una especie de *parque infantil permanente*, con pistas de tenis, balonmano, baloncesto, entre otros deportes. En relación con los terrenos del futuro Instituto Politécnico, el teniente de alcalde vislumbró una salida a este proceloso trayecto, tras el anuncio de la apertura de un diálogo con la Universidad de Navarra, que había mostrado su disposición para ello[58].

Sumamente importante fue la sesión municipal de mediados de enero, en la que el consistorio avanzó un paso más en la tramitación del expediente sobre la construcción del vertedero controlado de basuras para Pamplona y los pueblos comarcanos que quisieran. La zona elegida estaba enclavada entre las localidades de Ardanaz y Badostáin, con una superficie de 600.000 m^2 y una inversión de 92 millones de pesetas. Arruiz, tras pedir disculpas por no haber podido reunirse con los

[57] ATC. Carp. Fragmentos. Actas. Ayuntamiento, p. 53. Urmeneta escribe a Tomás Caballero el último día de 1976: *Muy sinceramente te deseo el mayor éxito en tu Alcaldía Accidental y ya sabes que tiene en mí un colaborador leal e independiente*. ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia.

[58] Ibídem. Carp. Varios. *DN*, 5-1-1977. El consistorio nombró una comisión compuesta por Morán, Urmeneta y Valimaña para entablar las conversaciones con dicho centro docente.

vecinos de Badostáin, explicó las razones por las cuales los técnicos habían escogido este emplazamiento:

–Es un lugar retirado que no molestará, no hay contaminación de aguas subterráneas, dispone de superficie suficiente para futuras instalaciones de compostaje, está cerca, se asegura el tapado diario de la basura con moderna maquinaria, e insisto que es a diario, hay agua y luz, no atravesarán los camiones ningún pueblo, el informe geológico es favorable, queda perfectamente situado en la futura red de viaria comercial, permite hacer 7 u 8 capas de tierra. Insisto en que es un lugar idóneo y estará garantizada la higiene.

A pesar de algunas reticencias expuestas por Erice, el vertedero fue aprobado por el pleno municipal[59].

La legalización de la *ikurriña* trajo consigo un nuevo y enconado debate al consistorio pamplonés, que aumentó más aún la crispación entre los ediles, como pueden ver nuestros lectores en el siguiente capítulo. Se montó la marimorena entre los que estaban en contra de la colocación de la bandera vasca (Arraiza), quienes pretendían izarla un solo día como reconocimiento al símbolo de la lucha por la libertad (Caballero y otros), y aquéllos que deseaban su presencia permanente en el balcón consistorial (Muez y otros). Las consecuencias no se hicieron esperar: Abalos, Arraiza, Ibáñez Ardanaz, Morán y Rouzaut presentaron su dimisión con carácter irrevocable. Justificaron su decisión no sólo por el izamiento de la *ikurriña*, sino al mismo tiempo por toda la trayectoria del consistorio en los últimos tiempos. Tomás trató de que Arraiza y Rouzaut reconsiderasen su dimisión, pero éstos, aun con diferente actitud, se mantuvieron inflexibles. El Ayuntamiento de Pamplona quedó con sólo 14 concejales[60].

---

[59] Ibídem. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 19-1-1977.

[60] Sobre las dimisiones, véase AMP. Sección Alcaldía, leg. 76, expte. 3. *DN*, 30-1-1977. En la carta a Rouzaut, de 10 de febrero, Tomás le insiste, *y lo hago a ti sólo, que creo que no debes mantener tu postura. No voy a hablarte de tu pamplonesismo, que no admite dudas, de tu objetividad e independencia, que son tan necesarias a la Corporación, de problemas urgentes pendientes como el de las basuras, que no es justo dejemos sin resolver abandonando el puesto que aceptamos libremente; de la Ciudadela, del Jumelage, de la T.V. francesa, de las Cinco Llagas, en fin, de tantas y tantas cosas que no podemos romper, y que estaban en tus manos. En fin, Javier, sé que te costará dar el paso de reintegrarte a trabajar por Pamplona, dentro de este Ayuntamiento tan característico, por no emplear otros adjetivos, pero no dudo que al fin tu amor a la Ciudad vencerá a otros planteamien-*

Menos mal que las dimisiones presentadas no afectaron al quórum necesario a la hora de tomar algunos importantes acuerdos, pero era con todo imprescindible una renovación de la comisión permanente heredada de la etapa de Erice, que Caballero Pastor había respetado en su integridad, al igual que la composición de las distintas comisiones informativas. Sería pueril no reconocer que las renuncias de los cinco concejales fueron un serio contratiempo para el alcalde, pues, aunque con algunos de ellos (Abalos y Arraiza) mantenía patentes diferencias ideológicas o de otro género, los dimisionarios solían estar más cerca del alcalde accidental que del otro grupo oponente a la hora de tratar cuestiones ordinarias del municipio.

El alcalde, reforzado por el voto de confianza, designa en la sesión de 8 de febrero la nueva comisión permanente: segundo teniente de alcalde: Valimaña; tercero: Velasco; cuarto: Sáez; quinto: Arruiz; sexto: Pérez Balda; y séptimo: Echániz. Oídos los nombres, Muez va y sale con que hay que nombrar otro teniente de alcalde, ya que el alcalde Caballero *no puede seguir siendo Teniente de alcalde porque no se puede ser una cosa y la contraria*. Requiere para ello un informe del secretario, por ser preceptivo que el Ayuntamiento de Pamplona tenga siete tenencias de alcaldía, tantas como distritos en que está dividida la ciudad. En este caso el activo concejal opositor parece hablar de sobrepeine. San Martín responde de inmediato que *sigue habiendo siete Tenientes de Alcalde, porque el Sr. Caballero lo es aunque ejerza las funciones de Alcalde accidental. Es el mismo caso del Sr. Erice, que ha sido Alcalde sin dejar de ser concejal.*

–*Considero, por tanto* –afirma, muy seguro de sí, el secretario municipal– *que no existe ilegalidad en este asunto, ya que el Sr. Caballero es Alcalde accidental por ser primer Teniente de Alcalde, no por otra razón, y no podrá dejar de ser primer Teniente de Alcalde porque no puede nombrarse Alcalde a sí mismo*[61].

---

tos y sé que tienes fuerza suficiente para vencer tu amor propio y dar tu brazo a torcer. En mí, tú comparárás, ha vencido. No se puede admitir que gran parte de la Ciudad te incluya en el grupo de los que han coincidido contigo en la dimisión. ATC. Carp. Correspondencia.

[61] AMP. Sección Alcaldía, leg. 76, expte. 5 (8-2-1977), pp. 2-3. Muez discrepa de este informe jurídico y anuncia que se reserva la posibilidad de presentar una impugnación por otro cauce. En declaraciones a la prensa, Joaquín Sáez, presidente de la comisión de Relaciones y Cultura, manifiesta que volvía a la permanente por Pamplona y, por qué no, por Tomás Caballero.

El nombramiento de la comisión permanente es, como ya se ha dicho en páginas anteriores, una prerrogativa exclusiva del alcalde, sea éste titular o accidental, que puede, como hizo Tomás, trocar el orden de las tenencias de alcaldía, designando como segundo teniente a un hombre de su absoluta confianza como Valimaña, en lugar de hacer subir en el escalafón a Velasco, que continuó como tercero, insatisfecho y amostazado. Consciente de su condición de alcalde accidental o provisional, y a pesar de la confianza otorgada, Caballero prefirió reservarse el puesto de primer teniente de alcalde para afrontar cualquier imprevisto. Irreprochable desde un punto de vista legal, como afirmó San Martín, nadie niega que Erice ejerció también como alcalde y concejal y que nombró siete tenientes de alcalde en el ejercicio de sus atribuciones como alcalde titular[62].

Resuelta la formación de la comisión permanente, el consistorio pamplonés se ocupó durante las semanas siguientes de la regulación del tráfico en el barrio de la Milagrosa, los problemas derivados del déficit presupuestario, o la concesión definitiva de agua al concejo de Ansoáin, entre otros asuntos. Mas donde el interés de los corporativos se vuelca una vez más es en la cuestión recurrente de los aparcamientos subterráneos. Después de muchos dimes y diretes y de estudios interminables, Arruiz presenta una moción a finales de marzo en la que recuerda cómo el ayuntamiento acordó la construcción de aparcamientos subterráneos o en superficie en el ya lejano septiembre de 1973. Tras volver sobre algunas propuestas, como la construcción de un aparcamiento en la Plaza de San Francisco, e incluso la instalación de parquímetros, el concejal designado por Caballero delegado especial en esta materia, resume las gestiones practicadas con los técnicos de la UIA (una empresa contratada por el ayuntamiento para revisar el Plan General de Ordenación Urbana).

La conclusión aparece evidente. Ante las previsiones de una futura peatonalización casi total del casco antiguo, la construcción de aparcamientos subterráneos se hace necesaria en dicha zona. El teniente de alcalde presenta el acuerdo de convocar a concurso público su construcción bajo la Plaza de San Francisco o bajo la Plaza de Recoletas. Después de una prolongada, y ya vieja, discusión sobre la conve-

[62] Sobre la composición de la comisión permanente, véase el artículo de José Miguel Iriberri, publicado en su sección "La Ciudadela" de *La Hoja del Lunes*, 14-2-1977.

niencia de ubicarlos en las zonas periféricas de la ciudad o en el casco viejo, y de llevar a cabo nuevos estudios técnicos, la mayoría de la corporación aprueba (8 votos contra 5) la construcción de un aparcamiento en la Plaza de San Francisco. Todos los concejales, excepto Erice, votan también porque la Plaza de Recoletas tenga el suyo; y todos dan el visto bueno a la construcción de otro en la confluencia de las calles Carlos III/Roncesvalles[63].

En fin, los ecos, nunca apagados del conflicto en torno a la casa de Nuin, y por ende, de la destitución de Javier Erice, volvieron a sonar a raíz del indulto real de 14 de marzo. La consecuencia inmediata con respecto al procesamiento de Erice era que sólo tendría éste que responder por el presunto delito de prevaricación y no por coacciones. Mas, por si algo faltaba, una sentencia del Tribunal Administrativo de Navarra (TAN), de unos días más tarde, declaró nulo el primer decreto de suspensión de las obras dictado por el entonces alcalde en febrero de 1976. Esta sentencia, si no interfería el procesamiento del ex alcalde, implicaba de lleno al consistorio porque debía decidir, de haldas o de mangas, si volver a recurrir o no ante la sala de lo contencioso-administrativo[64].

En plena ebullición política ante la proximidad de las primeras elecciones democráticas, en medio de vibrantes comunicados de asociaciones de vecinos que "exigían" la reposición de Erice en su puesto de alcalde, el pleno de ayuntamiento, reunido el 25 de abril, quedó enterado de las dimisiones presentadas por Javier Erice, ya conocida por la prensa desde unos días antes, y por Tomás Caballero, porque ambos habían decidido presentarse a los comicios.

Segundo Valimaña, tan honrado y tan de buenas partes, recogía el testigo de su amigo en una hora muy complicada y rodeada de incertidumbres.

No es mi provecho quien guía mi honor,
sino mi honor a mi provecho,

dice *Pompeyo* en *Antonio y Cleopatra*, de Shakespeare.

---

[63] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50 (29-3-1977), pp. 393-400.

[64] Sobre el indulto real, véase *DN* (7-4-1977), p. 20. La sentencia del TAN puede verse en *DN* (19-3-1977), p. 32. El delito de prevaricación estaba penado con una inhabilitación especial entre 6 años y un día y 12 años.

15 LA POLÍTICA DE UN ALCALDE ACCIDENTAL

La amnistía, como queda dicho, continuó siendo durante los meses siguientes el objetivo político principal.

15.1. La amnistía en la calle

El Consejo de Trabajadores de Navarra decidió en su sesión del 13 de febrero de 1976 crear una comisión gestora, de la que formó parte en un principio Tomás, una vez que familiares de presos y exiliados políticos, ex presos y represaliados, habían decidido promover una asociación en Navarra con el fin de conseguir una amnistía total[1].

En los locales del mismo Consejo tiene lugar, el 1 de abril, según *Diario de Navarra* del día siguiente, la presentación de esa comisión gestora pro amnistía, paso previo para la constitución de la comisión navarra pro amnistía, de la que es alma Yaben Bengoechea, presidente del Consejo desde el 29 de octubre anterior. Está acompañado en la mesa por el joven abogado laboralista Juan Carlos Lasa; el familiar de presos carlistas, Domingo Martorell, y el ex preso Julen Mendiguren, militante del Movimiento Comunista de España.

Sus promotores piensan crear esa asociación al amparo de la ley de 1964, ya que la amnistía no es algo fuera de la ley, sino que está

[1] AJY. Caja núm 1. Borrador del Acta de la sesión del Consejo de Trabajadores.

recogida en el código penal. En la amnistía total que propugnan se incluyen también *todo tipo de represaliados por cuestiones laborales o sindicales.* Dan la cifra de 20 presos políticos en Navarra, mientras la de exiliados, contando desde 1936, es aún desconocida y cuyo conocimiento se fija como tarea la comisión que acaba de echar a andar.

La comisión gestora de Pamplona no era otra cosa, como después se vio con nitidez, que un brazo más de las "gestoras pro-amnistía", creadas ya el 15 de marzo de 1974 "en el entorno de ETA", y a las que pronto se opusieron peneuvistas y socialistas vascos.

Viendo que la idea-fuerza de la amnistía, que crecía imparable en toda España, estaba convirtiéndose ya en Navarra en lema y arma arrojadiza al servicio de grupos minoritarios, el grupo que constituyó la Mesa Democrática de Navarra en 1973 y recorrió, ya ampliado, el territorio foral en 1976, tras el llamamiento de la Coordinadora Democrática a toda España, decidió organizar un acto público en el pabellón "Anaitasuna", el día 5 de julio, contando con el apoyo del Ayuntamiento de Pamplona.

El día 1 de ese mes dimitía, como sabemos, el presidente del Gobierno Carlos Arias Navarro, y el día 5 juraba su cargo el nuevo presidente, elegido por el Consejo del Reino, Adolfo Suárez González. En un escrito, firmado por trece personas, encabezadas por el independiente Arbeloa, dirigido al señor gobernador, se proponen, *invocando el derecho de reunión pacífica*, convocar al pueblo de Pamplona *con objeto de expresar su unión en el deseo de una Amnistía, que dé paso a la auténtica convivencia de todos los ciudadanos, al reconocimiento formal y efectivo respecto a los derechos humanos y a la iniciación de una etapa constructiva que permita resolver dentro de un marco político democrático y pacífico los problemas económicos y sociales de nuestro país.* Los oradores propuestos para la asamblea son algunos de los firmantes: Pedro José Ilundáin, Julián Mendiguren, Gabriel Urralburu, José Compains, Víctor Manuel Arbeloa, Jacinto Ochoa, Mariano Zufía y Pascual Aparicio: independientes unos, y miembros otros del PCE, PTE, PSOE y EKA[2]

¡A la calle!, que ya es hora
de pasearnos a cuerpo
y mostrar que, pues vivimos,
anunciamos algo nuevo,

[2] *DN*, 2-7-1976."El día 5 en Anaitasuna".

eran algunos versos de la *España en marcha*, de Gabriel Celaya, que cantábamos entonces, en la melodía de Paco Ibáñez

El permiso del gobernador, Fernando Pérez de Sevilla y Ayala, fue denegado, con fecha 3 de julio, *por el carácter tan amplio e indeterminado* del tema, que dejaba grandes resquicios a la posibilidad de desviarse del mismo e incidir en otros de diferente matiz, y, en segundo lugar, dada la proximidad a las fiestas de San Fermín, por temor a *posibles excitaciones surgidas en el transcurso del acto y originadas por elementos que no pudieran ser controlados por la Presidencia, con el único objeto de aprovechar esta circunstancia para subvertir el orden público y politizar, en aras de intereses ilegítimos, unas fiestas de tanto arraigo popular*[3].

Los promotores del acto denegado piden entonces al Ayuntamiento de Pamplona que convoque *con carácter urgente una sesión plenaria extraordinaria,* para acordar dirigirse al nuevo presidente del Gobierno *en los términos más apremiantes posibles y en nombre del Pueblo de Pamplona, recabando la inmediata concesión de dicha Amnistía*. Firman la petición Compains, Zufía, Arbeloa, Pascual, Urralburu, Mendiguren, Ilundáin y el abogado Joaquín Olcoz. La comisión permanente del ayuntamiento, de la que es miembro Caballero, en una breve sesión, celebrada el 5 de julio, resuelve transmitir al presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, en términos literales, el acuerdo de la corporación del día 30 del pasado diciembre, *por estimar que siguen existiendo las mismas circunstancias que lo motivaron en aquella fecha.* Y por esa razón consideran que no hay razón para repetir el pleno, ya que la petición sigue vigente[4].

El día 30 de ese mismo mes, el rey Juan Carlos I, a propuesta del nuevo Gobierno de la Nación, decretó una amplia amnistía, de la que sólo quedaban excluidos *quienes con su conducta niegan las más elementales bases de la convivencia nacional, al lesionar o poner en peligro la vida e integridad de las personas*. Eran momentos muy deli-

[3] Ibídem, 4-7-1976."Prohibida la reunión de mañana en Anaitasuna para tratar sobre la amnistía".

[4] Sobre la petición de amnistía del Ayuntamiento de Pamplona, véase AMP. Sección Alcaldía, leg. 67 expte. nº 19 (30-12-1975). La petición de la comisión permanente del consistorio puede verse en ibídem. Sección. Alcaldía, leg. 69, expte. nº 3 (5-7-1976). También en *DN*, 7-7-1976.

cados, y antes de unas elecciones generales y de unas Cortes soberanas, el nuevo Gobierno de Suárez decidió prudentemente no ir más allá.

Se precipitaban los acontecimientos políticos. Lo que fue imposible en julio fue posible dos meses después, en el mismo pabellón deportivo, y con unos organizadores diferentes: ORT, Liga Comunista, JRR, UGT, ADJ, EKA, PSOE, Euzko Gaztedi, Asamblea Popular de Navarra y Movimiento Comunista de Euskadi. El concejal Valimaña y el consejero foral y presidente del Consejo de Trabajadores, Yaben, miembros de la Gestora pro-amnistía, fueron dos de los cuatro que firmaron la petición del permiso gubernativo para la asamblea del domingo, 19 de septiembre, a las doce de la mañana.

Según *La Hoja del Lunes,* del 20 de septiembre, y *Diario de Navarra* del día siguiente, abundaron las ikurriñas así como las pancartas y banderas de los partidos y sindicatos convocantes. Se vio también sobre una mesa una bandera navarra con sólo las cadenas, y una bandera republicana. Hablaron dos ex *presos vascos*, un detenido, un despedido de Potasas y una feminista, en tonos encendidos contra el Gobierno español y a favor de la autonomía y autogobierno de las nacionalidades. El lema más coreado fue:

– *¡Presoak kalera!* (presos a la calle).

Se aprovechó también la ocasión para recordar el 27 de septiembre, fecha de las últimas ejecuciones por el último Gobierno de Franco, y para clamar:

–¡*27 de septiembre, huelga general*!

Terminó el acto con gritos variopintos y arrojados:

–*¡Gora Euskadi gorria!* (Viva Euskadi rojo)

–*¡Amnistía y libertad!*

El mismo abogado nacionalista, Francisco Zabaleta, coordinador del acto, entonó como remate del mismo el *Eusko gudariak* (Somos guerreros vascos).

Varios de los oradores pasaron la noche en los calabozos de la Comisaría y, a la mañana siguiente, prestaron declaración ante el juez, que los dejó en libertad provisional.

15.2. Aberri Eguna. Euskadi. Euskera

Los meses que van desde marzo de 1976 a junio de 1977, fecha de las primeras elecciones generales, fueron meses de frenética activi-

dad política. Había que rehacer muchas cosas y había que prepararlo todo para la prueba de fuego de las primeras elecciones a Cortes.

El nacionalismo vasco tradicional salía de muchos años de silenciamiento o de silencio, y en Navarra se enfrentaba a su mayor desafío. Había levantado la cabeza raramente en los años de la dictadura, y ya en el tardofranquismo, junto a un nacionalismo terrorista (representado por las diversas facciones de ETA), y un nacionalismo izquierdista, muy disperso en grupos y grupúsculos, algunos de cuales fueron absorbidos en ETA en tiempos posteriores. El nacionalismo, en general, había conseguido legitimar ante muchos su causa, hacerla popular e integrarla entre las reivindicaciones comunes de la mayoría de las formaciones llamadas de izquierda y de centro.

El doble lema de la libertad y de la amnistía, repartido por toda la nación gracias sobre todo a la presencia y movilización del Partido Comunista de España, iba acompañado en algunos territorios desde muy temprano, especialmente en Cataluña tras la constitución en Barcelona de la Assemblea Democràtica de Catalunya –7 de noviembre de 1971–, por el lema ¡*Estatut d´Autonomia*! En Euskadi y, en buena parte, también en Navarra el Estatuto tenía otras versiones más radicales, como el derecho a la autodeterminación del Pueblo Vasco y similares.

En la zona templada de la legalidad y del reformismo, el relevo de Ángel Lucia, sucesor de Caballero, por Javier Yaben Bengoechea, en octubre de 1975, a la cabeza del Consejo de Trabajadores de Navarra –que cada cuba huele al vino que tiene–, y la presencia en el Consejo Foral de tres conspicuos nacionalistas como Garaicoechea, Clavería y el mismo Yaben, fueron determinantes para que el nacionalismo avanzara posiciones, difíciles en otras circunstancias de ocupar. Desde presupuestos populares, no estrictamente nacionalistas, el núcleo duro de los concejales *sociales* más Erice iba a ser al mismo tiempo altavoz en el consistorio pamplonés de la causa nacionalista.

Basta que, de entre los mil eventos importantes que llenaron ese corto período, resaltemos sólo algunos de ellos. El miércoles santo, día 14 de abril de 1976, cuatro días antes de la Pascua de Resurrección, fecha tradicional del *Aberri Eguna* (Día de la Patria), un grupo de 11 consejeros forales nacionalistas vascos, carlohuguistas e independientes, entre los que se encuentra Tomás, hace pública una nota, en la que dicen creerse *en la obligación* de responder a otro grupo de 26 conse-

jeros contrarios a la celebración nacionalista en Navarra[5]. No representan estos últimos *el sentir de los navarros*, pues que no todos pueden expresarse, y vierten conceptos falsos y tendenciosos, que pueden dividir a los navarros: *Nadie honradamente y sin torcidas interpretaciones puede dudar que Navarra fue y es cabeza de Vasconia*. Y, tras hacer una vez más suyo el lema de los Infanzones de Obanos (*Pro libertate patria, gens libera state*), se declaran *partidarios acérrimos de la* autonomía de Navarra y de no renunciar al *carácter paccionado* de nuestro sistema foral, pero consideran *un sofisma afirmar que otros vínculos con el resto del País Vasconavarro habrían de suponer el abandono de nuestra propia autonomía.*

Siendo la convocatoria del *Aberri Eguna* todavía ilegal, el Gobierno de Euzkadi en el exilio, en representación de todas las fuerzas políticas que lo formaban en esa fecha –democristianos, socialistas, liberales y comunistas– decidió revocarla a última hora, *ante la grave tensión creada por incidentes de todo género que se suceden desde*

[5] *DN*, 14-4-1976. Veintiséis consejeros forales habían publicado una nota en la que hacían manifiesta su *enérgica repulsa* y su *condena y protesta* porque la tierra navarra fuera *profanada* con actos como el *Aberri Eguna*, que atentan *contra su inconfundible e inatacable personalidad, contra su incuestionable autonomía regional y contra la indisoluble y paccionada integración en la gran nación española*. Repudiaban el intento de unir *el sagrado nombre de Navarra y de Pamplona* con el del Partido Comunista, la ETA, el FRAP y otros grupos y facciones, autores todos ellos de la convocatoria. Se sentían representantes del *sentir de los navarros*: *Navarra quiere seguir y seguirá siendo Navarra; mantiene y mantendrá sus Fueros y quiere vivir su historia respetando a todas las regiones de España y exigiendo el mismo respeto para su unidad, su identidad y su personalidad propia. ¡VIVA NAVARRA FORAL! ¡VIVA ESPAÑA!* Según *Diario de Navarra* del día 15, varios consejeros forales, en llamada telefónica al periódico, mostraron su malestar por no haber sido invitados a firmar la nota de los Ventiséis. Los once consejeros contestatarios recibieron algunas felicitaciones, como suponemos que recibirían sus predecesores los veintiséis. El abogado y procurador agoísco, futuro parlamentario foral del PNV, Jesús Unciti, en carta del 15 de abril, felicita a Tomás, a quien no conoce, por su *actuación pública*, que encuentra *muy en su punto en todo momento*, y especialmente por la nota publicada junto a sus diez colegas *–11 justos–* frente a los otros consejeros, *modelo de desfachatez y servilismo*, y hasta ofrece su firma para una posible recogida colectiva para rechazar la nota de éstos últimos. Caballero, en su respuesta de 13 de mayo, se alegra de no estar solos en la lucha con unos "*oficialistas*", *que no sé si por servilismo o por ideas, anteponen unos intereses de clase o de partido a las corrientes que sin duda tiene la mayoría del país.* ATC. Carp. Correspondencia.

varias semanas sin objetivo aparente en muchos de ellos y con pérdida de vidas humanas de muy variado origen y profesión[6].

A partir de ahí las diversas convocatorias tuvieron un carácter menos unitario y más agresivo. Numerosas *ikurriñas* y pintadas nacionalistas aparecieron el sábado por Pamplona, cuyas calles principales estuvieron patrulladas por la policía desde las primeras horas del domingo. Los *vivas* a España y a la Navarra foral habían sustituido, la mañana dominical, en fachadas y muros a los *goras* a Euskadi del día anterior. En el Paseo Sarasate, en torno al monumento a los Fueros, lograron agruparse más de un millar de personas al grito de ¡*Askatasuna!* (libertad) y ¡*Navarra Euzkadi da*! (Navarra es Euzkadi), dispersadas pronto por la policía, que disparó abundantes balas de goma.

Caballero, primer teniente de alcalde, manifestó al semanario madrileño *Doblón*, según el reportero Iñaki Berazategui, *su pesar por el hecho de que Pamplona no hubiera podido recibir con su hospitalidad característica a los miles de vascos que pretendían llegar hasta el interior de la capital navarra. Al mismo tiempo que expresaba su más enérgica protesta por la situación a que se habían visto sometidas*

[6] *DN,* 14-4-1976. El mismo día publica el mismo diario un suelto de Manuel Irujo, enviado desde Biarritz por télex, de carácter descaradamente partidista, titulado "El duelo de la patria", aludiendo al asesinato por ETA del empresario guipuzcoano Ángel Berazadi, próximo al PNV, con esta coda premonitoria: *Si quienes arrastran la responsabilidad del Gobierno del Estado no realizan los esfuerzos necesarios para comprendernos, el oprobioso incidente que lloramos hoy se repetirá mañana, pese a la hondura y a la lealtad del sentido humano de nuestra vida civil, a la tradición democrática heredada y a la moral cristiana en la que fuimos formados. Es preciso que sepamos todos –todos– resolver nuestros problemas sin hacer recurso a los prolegómenos de otra guerra civil.* Como se ve, Irujo menciona sólo la responsabilidad (arrastrada) del Gobierno del Estado; no cita siquiera a la organización terrorista ETA, autora del secuestro y asesinato de Berazadi, y el canto a la tradición humanista y cristiana del pueblo vasco suena aquí a sarcasmo envuelto en música celestial. La nota del Gobierno Civil de Navarra, de fecha 14 de abril, publicado en *DN* al día siguiente, prohibiendo la celebración del Aberri-Eguna, convocada también por *organizaciones ilegales y terroristas*, habla no sólo de un muerto, sino de dos: *El cruel asesinato de D. Ángel Berazadi, luto del país vasco y de España entera; la muerte del Guardia Civil D. Manuel Gordo García, último eslabón de esa larga cadena de ejemplares tributos que las fuerzas del orden público están pagando en el noble, y frecuentemente ingrato, deber de servicio a la comunidad, revelan con patética elocuencia el sentido que quepa atribuir a cualquier iniciativa de tales patrocinadores.*

muchas familias de Pamplona, que el sábado salieron de la ciudad, al no poder volver a sus hogares[7].

El euskera, euskara o vascuence era otro de los típicos tópicos de aquellos días. Hacía años que la Institución Príncipe de Viana y la Diputación Foral de Navarra se habían preocupado con generosidad, dentro de aquellas circunstancias políticas, de la enseñanza y promoción de la lengua vasca. No era el caso del Ayuntamiento de Pamplona. En la sesión del pleno municipal del 30 de junio de ese año se aprobó, como acuerdo de principio, el informe preparado por el presidente de la comisión informativa de educación, el concejal *social* Echániz Sagüés[8]. Hasta entonces, según el ponente, el ayuntamiento no había tenido iniciativa alguna, salvo la de puntuar fuertemente el conocimiento de la lengua vasca en el baremo de acceso a las plazas en propiedad de la Corporación.

–Es hora de que el ayuntamiento se defienda en esta materia –acentuaba el presidente de la comisión–, *a la que estamos obligados por nuestra condición de vascos, ciudadanos de la vieja Iruña, aparte de los valores intrínsecos del vascuence, así como del valor formativo que supone la recuperación y mantenimiento de nuestra lengua histórica.*

Basándose en el decreto sobre las lenguas vernáculas, del Gobierno español, Echániz propone una serie de iniciativas: habilita-

[7] ATC. Carp. Varios. *Doblón*, 24/30-4-1976. La oposición política crecía de día en día. Durante todos aquellos meses se sucedieron incidentes cada vez más violentos en cuanto la ocasión se presentaba, a menudo como respuesta a las Fuerzas del Orden, que solían actuar sin muchos miramientos, como ocurrió en marzo de ese año en los trágicos *sucesos de Vitoria*, donde murieron a tiros tres trabajadores, o en la romería carlista de mayo a Montejurra (Estella), donde dos jóvenes perdieron la vida, asesinados por seguidores integristas del príncipe Sixto de Borbón, enfrentado con su hermano Carlos Hugo, y otros muchos fueron heridos, sin que las Fuerzas de Orden hubieran intervenido para evitar esos y otros desmanes. El día 10 de julio de ese mismo año, en plenas fiestas de San Fermín, con motivo de haber sido muertos a tiros por la policía un trabajador de Santurce, diez banderas de España fueron quemadas en la Plaza del Castillo y alrededores, las puertas de cristal de la Casa Consistorial fueron rotas a pedradas, además de suspenderse varios actos festivos., *DN*, 11-7-1976. Hasta la fiesta, habitualmente tranquila, del *Baztandarren Biltzarra,* de Elizondo, se celebró el 29 de agosto de ese año sólo a medias: muchos asistentes lanzaron gritos de *libertad, disolución cuerpos represivos, autodeterminación para Euskadi, presoak kalera*, etc., *LHL*, 30-8-1976.

[8] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 49.

ción de un colegio nacional ("El Alcázar", de Pamplona) para la enseñanza bilingüe; sostenimiento de guarderías y parvularios que organicen clases de vascuence; cesión de terrenos en precario y avales municipales a las entidades que promueven colegios de educación general básica (sin nombrar expresamente las *ikastolas* ya existentes); ayudas a las *escuelas de padres*, que dan clases a los adultos, así como para la formación de maestros locales, como ya se hace en Vitoria dentro de la Escuela Normal; premios a los maestros que consigan certificado de capacitación para la enseñanza del vascuence, expedido por Academia de la Lengua Vasca; y subvención a esta Academia de 250.000 pts. anuales, a partir de 1977.

15.3. Contra todo terror

La sangrienta campaña de ETA, que había llegado a su punto más trágico con el magnicidio del presidente Carrero Blanco en 1973, pero que iba arreciar en los años posteriores, y una serie de muertes violentas de manifestantes, causadas por la brutal actuación de las Fuerzas de Orden Público, se repartían en ese tiempo la crónica negra de la violencia, la muerte y el luto.

El año 1976 es un año particularmente sangriento. El 17de enero salta por los aires un guardia civil en Beasáin, cuando va a retirar una *ikurriña,* bandera vasca todavía ilegal. El 9 de febrero ETA asesina al alcalde de Galdácano, al salir éste de casa. El día siguiente, a un joven mecánico de Cizúrquil. El 1 de marzo a un inspector de autobuses en Lezo. Dos días después a un taxista de Zumaya. El 17 del mismo mes intenta acabar con la vida de un joven en Sestao, pero el día 30 lo consigue al disparar contra un industrial de Plencia. El 5 de abril se fugan de la cárcel de máxima seguridad de Segovia 29 reclusos, de los cuales 27 pertenecientes a ETA, algunos de los cuales son detenidos doce días más tarde. El mismo 5 de abril desaparecen en Hendaya dos inspectores de policía, cuyos cadáveres aparecerán mutilados con un año de retraso. El día 8 es encontrado muerto en una cuneta el cuerpo del empresario guipuzcoanao Ángel Berazadi, director de la empresa "Sigma", secuestrado el 18 de marzo y ejecutado por ETA el 7 de abril, sobre el que volveremos más adelante. El día 11 otro guardia civil muere electrocutado en Baracaldo, cuando retira otra *ikurriña.* Una semana más tarde, mueren dos pistoleros de ETA en un enfrentamien-

to con la guardia civil en Navarra. El 25 otro miembro de la banda terrorista muere en un control de carretera. El 3 de mayo pierde la vida un guardia civil al estallarle una bomba colocada por ETA. El domingo siguiente, día 9, son asesinados dos jóvenes en la romería a Montejurra a manos de pistoleros de extrema derecha.

España está encendida por la sangre.
No queremos más sangre.
España está enlutada por la muerte.
No queremos más muerte

Los asesinatos de guardias civiles, policías o personas de la calle, siempre motejadas por sus asesinos de *chivatos, confidentes, traficantes*, etc., no levantan, salvo excepciones, ni duelos, ni protestas, ni manifestaciones. Son gente anónima y anónima permanece aun después del crimen. Incluso en los libros más vendidos, años después, sobre la Transición española no encontramos sus nombres. Sí, por excepción, los de algún alcalde o empresario, cuyos nombres escribimos aquí excepcionalmente sólo por motivos distintos de su sola muerte trágica.

En cambio, otras muertes violentas ocurridas en ese año fatídico tienen una repercusión social inmensa. Fuerte conmoción, por ejemplo, causó en Navarra la muerte por armas de fuego, el sábado 3 de marzo de 1976, de tres trabajadores de Vitoria, además de muchos heridos, tras haber desalojado la policía por la fuerza una asamblea de varios miles de trabajadores en huelga, reunidos en la iglesia parroquial de San Francisco de Asís en Vitoria. El día 5 el Consejo de Trabajadores de Navarra, con la asistencia de 44 vocales, entre los que no estaba Caballero, tras guardar un minuto de silencio, acordó enviar varios telegramas de condolencia a la capital alavesa y redactar un comunicado, sobre el que hubo una viva discusión. El vicepresidente Burguete propuso un texto con el que no estaba de acuerdo el vicepresidente Lucia y otros delegados, por ser *materia de procesamiento* para quienes lo firmaran. Fue sustituido por otro, compuesto por varios miembros del CTN, en el que, tras la reprobación de lo ocurrido, pedían una investigación de los hechos, ofreciéndose para formar parte de la comisión que se creara al efecto[9].

[9] ATC. Carp. Sindical. Acta de la reunión del Consejo de Trabajadores de Navarra sobre los sucesos de Vitoria (5-3-1976). Después de aprobarse el comunicado, se aprobó también por unanimidad un artículo firmado por Jesús Alonso Osés como

Unas semanas después, la detención y torturas sufridas en el cuartelillo de la guardia civil en Tolosa por la leizatarra Amparo Arangoa, trabajadora de Sarrió, en Leiza, y militante de ORT, mereció del Consejo una denuncia tajante de los *métodos salvajes,* que no eran inhabituales en aquel tiempo en ciertos centros de detención.

–*Seguimos diciendo* –rezaba el comunicado– "*no" a la represión, no a los malos tratos, al no reconocimiento de las libertades y de los derechos humanos. No deseamos la razón de la fuerza sino la fuerza de la razón y por ello seguimos luchando, y por la libertad y la igualdad. La violencia, tan inexplicable como en el caso de Amparo, es un arma que sólo favorece al odio. El pueblo trabajador vasco no puede ser servido así.*

Y, tras citar unas palabras del papa Pablo VI contra la tortura, el Consejo exige una indagación a fondo sobre el caso, manifestando al mismo tiempo la poca confianza en que tales denuncias legales obtengan el efecto deseado, *mientras no se dé un cambio real en lo legal, en lo judicial y en lo político.*

Aprobado el comunicado, Xabier Zubiri, menos metafísico que su homónimo donostiarra, propone presentar una querella al Estado, lo que de inmediato aprueba Caballero, ya que, *si el Consejo, por no tener personalidad jurídica, no puede hacerlo, que por la Mesa y los abogados se estudie cómo puede hacerse*. (...) *Es triste ver que no estamos en un estado de derecho, pues cuando la afiliación política, ilegal, de ciertas personas es conocida públicamente, sin que pase nada, en otras ocasiones ocurren estas cosas*[10].

---

contestación de los trabajadores a un editorial publicado ese día por *Diario de Navarra,* titulado *Un momento difícil,* que, al no estar firmado, lo atribuyeron al director del periódico. En el editorial se comentaban los trágicos sucesos de Vitoria y todo el entorno político y sindical de aquellos meses, y a la vez que se criticaba la falta de cauces legítimos políticos y sindicales, se criticaba asimismo *la escalada de violencias sistemáticas de huelgas y motines como forma de diálogo.* Naturalmente, la réplica de Alonso no se publicó en el diario navarro.

[10] AJY. Borrador del Acta del Pleno del Consejo de Trabajadores (27-4-1976). Denuncia de torturas. Caja 1. Que no era fácil por aquellos días la denuncia y la condena de determinado delito aislado, por grave que fuera, nos lo muestra el hecho de que en el mismo Colegio de Abogados de Pamplona, convocado por su presidente Ignacio Ruiz de Galarreta, cofundador del Partido Democrático Navarro, para hacer patente *la repulsa indignada* ante *el alevoso asesinato* por ETA del empresario guipuzcoano Ángel Berazadi, la propuesta de la presidencia tuvo 20 votos a favor, 21 en contra y dos abstenciones (entre ellas, la del mismo presiden-

Conflictivo fue también en Navarra el debate acerca de la *ikurriña* o bandera nacionalista vasca, como veremos después, sobre todo cuando estuvo asociada, una y otra vez, y en circunstancias diversas, con la violencia: varios guardias civiles y manifestantes murieron, como acabamos de ver, en el País Vasco al ir a retirarla o a la hora de exhibirla, respectivamente, como los casos citados de Beasáin y Baracaldo o el de Jesús María Zabala, trabajador de Laminaciones de Lesaca, muerto por disparos de la guardia civil en pleno centro de Fuenterrabía, durante una manifestación en favor de la *ikurriña.* La muerte de Zabala congregó, el día 13 de septiembre, alrededor de la casa consistorial de Pamplona, a una multitud de manifestantes, que pidieron al ayuntamiento que hicieran suyas las conclusiones que entregaron a los ediles por medio de una delegación.

Sangre mancha las plazas y las calles
No queremos más sangre.
Sangre encharca jardines y rosales.
No queremos más sangre.

En la sesión la comisión permanente del ayuntamiento, convocada expresamente para tratar del caso, el día 15, el alcalde leyó públicamente esas conclusiones[11]. Los manifestantes, tras condenar el *asesinato* de Zabala, exigían *la apertura de una investigación, la dimisión del gobernador de Guipúzcoa y el establecimiento de todos los derechos democráticos para nuestro País Vasco y para todos los pueblos del Estado español.*

El primero en tomar la palabra fue Tomás Caballero, quien consideró de *una gravedad extrema* el motivo de la convocatoria, como había sido antes lo sucedido, el domingo 9 de mayo pasado, en Montejurra. Trajo a las mientes de sus colegas una vez más lo que dijo con motivo del asesinato del presidente Carrero Blanco para volver a decir

---

te, que no quiso usar su voto de calidad). Los convocados habían sido 219. Algunos colegiados, aun estando conformes en repudiar el asesinato del empresario, solicitaron que se repudiasen también otros hechos violentos acaecidos en los últimos meses, pidiendo asimismo, para acabar con hechos como éstos, el establecimiento total de las libertades democráticas. Uno de esos colegiados, Francisco Javier Berruezo Gambarte llegó a pedir la dimisión del presidente del Colegio, autor de la propuesta rechazada, *DN*, 15/16-4-1976.

[11] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, n. 49. También secc. Alcaldía, leg. 69, exptes. 7-8.

hoy lo mismo que entonces. Llamó a la sucesión de muertes violentas *cadena* y *espiral de violencia, que, si no se detiene, nos conduce al caos,* y abogó una vez más por la *amnistía total,* que, *como necesidad de convivir en el futuro*, está por encima de agravantes y atenuantes históricos, y por unas elecciones libres tras el necesario *compás de espera* a la salida de la dictadura a la democracia. Criticó al Gobierno que, tras reconocer la soberanía del pueblo, permitía la actuación legal de unos partidos y no de otros; no sancionaba a todos por igual; las violencias de la ultraderecha seguían sin aclararse y sin castigarse, y mantenía en sus puestos, cuando no los premiaba, *a quienes permitieron o hicieron posibles los hechos de Montejurra.*

Sangre corre por montes y por valles.
No queremos más sangre.

Caballero, que se mostró acorde con las peticiones de los manifestantes, aprovechó la ocasión para proponer por vez primera la legalización de la *ikurriña*, que lucía normalmente hasta en ciertos lugares del País Vasco francés:

–Son muchas las muertes que la "ikurriña" ha producido, y no quiero más muertes, ni de abertzales ni de guardias civiles. (...) *Sepamos respetar la opinión de los demás y podremos exigir respeto a las nuestras, y esto lo digo hablando de banderas, por quienes, no respetando otras opiniones, se dedican a ultrajar banderas que no les gustan.*

Tomaron después la palabra, casi siempre en términos dramáticos y hasta patéticos, los concejales Velasco, Pérez, Etayo y Muez, quienes hicieron suyas las demandas de la plaza, al mismo tiempo que criticaban severamente al Gobierno de Suárez y recordaban los hechos sangrientos de Vitoria, Almería o Montejurra. Urmeneta expresó su conformidad con Tomás pensando *en la vida de unos y de otros, gentes del pueblo y guardias civiles*, y consideró urgente también *la legitimación de la bandera vasca, cuyo significado, a juicio de este Ayuntamiento, es compatible con la unidad y solidaridad de nuestra comunidad española*.

Se aprobó después por unanimidad la propuesta del alcalde, dirigida al Gobierno: libertad de manifestación, *sin otra limitación que la violencia física, rechazada por todos, y el respeto mutuo*; la prohibición de armas de fuego por las Fuerzas del Orden en toda acción o manifestación política o laboral; la autorización oficial de los símbolos y banderas de los distintos grupos políticos y nacionales existentes en

el Estado español, ya que dichos símbolos no sólo son compatibles sino que fortalecerían la solidaridad entre los pueblos hermanos de España; petición al rey de que, en caso de que el actual Gobierno no pueda alcanzar esos objetivos, designe un nuevo Gobierno que, *agrupando a todas las fuerzas políticas reales del Estado español, garantice el paso a un Estado Democrático de Derecho en el que podamos vivir en paz, justicia y libertad.*

Sólo unos días después, el 4 de octubre, el alcalde pamplonés, por acuerdo de la comisión permanente del Ayuntamiento, enviaba a la Diputación Foral de Guipúzcoa, tras el asesinato por ETA de su diputado general, el tradicionalista Juan María Araluce, miembro del Consejo del Reino, y de sus cuatro escoltas policiales, el siguiente telegrama:

–Horrorizados ante noticia cruel atentado, expresamos a esa Diputación nuestro sentimiento a la vez que manifestamos una vez más el dolor de esta Corporación ante la violencia que está ensangrentando cada vez más y más nuestro país.

La comisión permanente acordó también expresar asimismo *el horror* ante el atentado y manifestar una vez más *el dolor ante la repetida violencia que está ensangrentando nuestro país*. Caballero presidió la representación municipal, que asistió en San Sebastián a los funerales por el diputado general y los escoltas que murieron con él, y también a la misa funeral celebrada en la catedral de Pamplona el sábado día 9, acompañado de los concejales Valimaña, Arraiza, Morán, Rouzaut, Sáez y Velasco[12].

Sangre rige los pueblos y ciudades.
Sangre piden los hombre de la muerte
Muerte piden los hombres de la sangre.

[12] AMP. Sección Alcaldía, leg. 69, expte. 4, y *DN*, 10-10-1976. Harto diferente es el telegrama que envían, el día 5 de octubre, a la Diputación de Guipúzcoa, en nombre del Consejo de Trabajadores de Navarra, su presidente Yaben y los tres vicepresidentes Amóstegui, Burguete y Lucia: *Lamentamos violentas muertes Araluce y miembros de escolta. Hacemos votos por una sociedad justa que evite toda violencia.* ATC. Carp. Consejo de Trabajadores. Típico ejemplo, como veremos muchas veces en los años siguientes, de quienes no condenan sino lamentan y atribuyen a no sé qué sociedad o situación injusta, por lo visto, la responsabilidad de los crímenes terroristas.

Se diría, pues, que por todas partes las sombras o nubecillas oscuras de los muertos acechaban a sus familias, amigos y colegas, como en el tétrico cuadro de Yves Tanguy, todos grises y atemorizados en torno al monolito sepulcral frente al inmenso mar.

Otras veces el Ayuntamiento de Pamplona, presidido por Caballero, se adhería a los acuerdos de otros ayuntamientos sobre determinados hechos luctuosos, como, el día 30 de noviembre de ese año, al del Valle de Ulzama, con motivo de la muerte violenta de un joven de Guerendiáin en la sala de fiestas de Santesteban, la noche del 27, a manos de *una persona joven, vestida de paisano y sin misión de servicio*[13].

El mismo alcalde, y en uso de sus atribuciones, se esforzaba en más de una ocasión por poner un poco de paz en aquella Pamplona revuelta y a ratos violenta que le tocó regir. Hueso que te cupo en parte, róele con sutil arte. Por ejemplo, el día 28 de diciembre, ante numerosas protestas de comerciantes del Casco histórico y de simples ciudadanos por los alborotos y daños causados, la tarde-noche del día 24, durante y después del *Olentzero,* así como tras un escrito remitido por la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos, hace unas declaraciones críticas frente a los *inconscientes* que aprovechan las concentraciones populares para llevar a cabo acciones perseguidas por la ley, mas también contra *la desproporcionada actuación* de la Fuerza pública, que acaba produciendo *unas alteraciones del orden público de mayor intensidad y duración*. Y añade, con su habitual temple idealista:

–Y es que ya va siendo hora de que cada aldea, cada pueblo, cada ciudad sea gobernada exclusivamente por quien sus habitantes elijan y no por agentes del poder central que basan su autoridad en toda clase de prohibiciones[14].

15.4. La concentración nacionalista en Etxarri-Aranatz

La Sociedad de Amigos del País, de Pamplona, pantalla cultural del PNV, intentó el 13 de junio de ese año, congregada en el monasterio de Iranzu, lanzar un nuevo llamamiento en pro de la reintegración foral, evocando al mismo tiempo la Asamblea de Estella, del 14 de

[13] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Ayuntamiento de Pamplona, nº 50.

[14] Ibídem.

junio de 1931, en la que se aprobó por aclamación de los presentes el Estatuto Vasco-Navarro, con las enmiendas confesionales añadidas allí. El llamamiento no tuvo eco alguno.

Un mes después, con ocasión del centenario de la ley de 21 de julio de 1876, *en que culminó el proceso abolitorio de las Instituciones Forales Vascas, que se había iniciado a raíz del Convenio de Vergara*, José Luis Elcoro, alcalde de esa villa guipuzcoana y futuro dirigente de Herri Batasuna, convocó, tras el acuerdo de su consistorio, *a todos los ayuntamientos vascos* para que acudieran en corporación y con sus respectivas banderas a la villa de Vergara, a fin de pedir la plena reintegración foral, la amnistía total y la oficialización del euskera. Se incluía en el programa una misa en la iglesia parroquial de San Pedro apóstol de la villa *por todos los que lucharon y murieron en defensa de los derechos y libertades contenidos en las Instituciones Forales Vascas.*

Si 43 fueron los ayuntamientos guipuzcoanos que acudieron, los vizcaínos fueron sólo 9, los navarros 12 y los alaveses 3. Entre esos pocos ayuntamientos navarros, estuvo el de Pamplona. La comisión permanente municipal de la capital navarra, en su reunión del día 19, acordó corresponder a la invitación y designar una comisión integrada por los tenientes de alcalde Pérez y Arruiz, así como por los concejales Etayo y Martínez[15].

Fuera de Guipúzcoa, la convocatoria, como se ve, fue un fracaso. Había, pues, que repetir el intento. Y hacerlo esta vez desde Navarra, rememorando el relativo éxito de 1931. El alcalde accidental de Etxarri-Aranatz, el nacionalista vasco Javier Mauleón Ijurra, por enfermedad del titular, *tomando la antorcha que se encendió en Vergara*, convocó de nuevo, tras el acuerdo municipal local del 27 de diciembre, a todos los ayuntamientos de los cuatro territorios a reunirse en su villa, el domingo día 16 de enero de 1977, con el fin de apoyar una vez más la triple demanda, sólo que suavizada esta vez: en vez de la oficialidad, se pedía *la cooficialidad del euskera*.

La corporación municipal pamplonesa acordó en la sesión del 10 de enero de 1977 asistir a la villa barranquesa y designó una comisión de ediles, presidida por el alcalde accidental Tomás Caballero[16].Tres días más tarde, la concentración prevista fue prohibi-

[15] Ibídem.

[16] AMP. Sección. Alcaldía, leg. 76, expte. 1. Tomás Caballero recibió varios anónimos contrarios a la convocatoria del ayuntamiento navarro. En uno de ellos

da por el gobierno civil de Navarra, tras ser declarada la convocatoria *jurídicamente improcedente* por el director general de política interior.

El viernes, día 14, llegó al aeropuerto de Pamplona el ministro de la Gobernación, Rodolfo Martín Villa, quien logró reunir en el salón del Consejo Foral a 260 de los 265 alcaldes navarros, o sus representantes, incluido esta vez el alcalde titular de Etxarri-Aranatz, Luis Manuel Nagore. Era el primer ministro de la Reforma en visitar Navarra y fue presentado por el vicepresidente de la Diputación, Marco, en términos patrióticos. Martín Villa habló a los alcaldes navarros de las próximas reformas políticas y justificó la prohibición de la asamblea convocada por el nacionalismo vasco con razones de orden público y político, resaltando las diferencias forales entre Navarra y las Vascongadas.

La nota más discordante fue la protesta del alcalde de Pamplona, Tomás Caballero[17]. Protestó éste no sólo por la prohibición de los actos anunciados en la "buena villa" navarra, sino hasta por el oportunista encuentro del ministro –a quien tuteaba como antiguo colega sindical– con los alcaldes navarros, anterior y separado del encuentro con los alcaldes de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Defendió con toda su buena fe los tres objetivos políticos propuestos en la convocatoria. Caballero quería ante todo *la unidad de Navarra,* y en cuanto a su relación con las Vascongadas quien debiera opinar es *ese pueblo navarro mediante unas elecciones libres.* Al final del encuentro, el ministro, que escuchó muchos elogios y parabienes de los munícipes navarros, se

---

puede leerse: *El día 16 en Etxarri-Aranatz se pretende iniciar el sometimiento de Navarra a ese ente artificial llamado Euzkadi. Navarra no puede ser colonia de ninguna provincia por muy hermana que sea. Navarra tiene personalidad propia y jamás debe perderla. El Viejo Reyno es consciente de su historia y no puede renunciar a la misma sin admitir injerencias extrañas. Tu asistencia a Etxarri-Aranatz sería una actitud antiforal y, por lo tanto, antinavarra.* Ibídem. Quién se adhirió con entusiasmo fue el Consejo de Trabajadores, presidido por Javier Yaben, quien conocía bien la naturaleza del evento. A la vez que expresaba su apoyo al ayuntamiento convocante y su acuerdo a los tres objetivos de la convocatoria, reafirmaba la lucha de los trabajadores navarros, *junto con los del resto del Pueblo Vasco*, por sus derechos de clase y por el poder político del pueblo. *Por eso asumimos en esa lucha las justas reivindicaciones nacionales de Euskadi, conscientes de que con ello contribuimos a la completa liberación del pueblo vasco y del resto de los pueblos.* ATC. Carp. Varios. *Punto y Hora de Euskalerria*, 3/10-2-1976.

[17] Véase Apéndice IX.

reunió con los alcaldes o representantes de Pamplona, Leiza, Olazagutía y Etxarri-Aranatz, localidades que tenían, como entonces se decía, *exiliados y presos políticos.*

Pese a todos los obstáculos puestos por el Gobierno de la Nación, el acto político cuidadosamente preparado se celebró el domingo día 16 de enero, esta vez sin misa previa, en un abarrotado salón municipal de la villa navarra, hasta hacía poco bastión carlista de la zona. Fue una típica fiesta nacionalista vasca, donde no faltó ninguno de sus tópicos y ninguno de sus símbolos, entre los que no estaban ni la bandera española ni la navarra, aunque sí sonara el himno de nuestras Cortes.

Un barroco manifiesto, redactado, al menos en buena parte, por el conocido empresario Juan Carlos Garaicoechea, ya dirigente peneuvista, va mucho más lejos que la convocatoria: proclama la inocencia de los hijos del pueblo vasco que *siguen en la cárcel por hechos que significaron una respuesta a la violencia institucional*, o *la identidad étnica, cultural y de voluntad que nos une más que nunca*; llega a atribuir al rey Sancho el Sabio la discutida frase incidental, *lingua navarrorum,* hallada en un registro notarial sobre una vaquería en el monte Aralar, el año 1167, y quiere ya dejar enfáticamente claro, haciendo mangas y capirotes con la historia real, que los problemas de fondo se resolverán en el País Vasco *cuando los cuatro territorios obtengan la restitución de sus poderes originarios, arrebatados en otras circunstancias trágicas, que nos vieron unidos en la defensa de nuestras instituciones*.

Un *bersolari* resumía por las bravas y en euskara el largo discurso:

–No habrá paz si al pueblo vasco no se le deja en paz.

Consigna que se repetirá después, a troche y moche, hasta hoy mismo. Ni decir tiene que antes y después del manifiesto se vocearon con entusiasmo los lemas y se cantaron los himnos nacionalistas, en el salón y en la plaza, donde tuvieron que acomodarse los muchos que no pudieron hacerlo dentro de la casa consistorial.

Los organizadores dieron la cifra de 176 adhesiones (70 de Navarra, 50 de Guipúzcoa, 42 de Vizcaya y 14 de Álava). Pero las cifras no son nada creíbles. Algunos ayuntamientos protestaron porque se les citó entre los adheridos y otros porque no se les citó. Varios jurados baztaneses contaron como representantes de otros tantos municipios. Las adhesiones –¿a la concentración? ¿a los objetivos de la con-

vocatoria?– se recibieron por teléfono y hubo numerosas suplantaciones.

El Ayuntamiento de Pamplona se adhirió con todas las de la ley. Caballero envió, el mismo día 16, al también alcalde accidental de la villa barranquesa el siguiente telegrama:

–Reunido en la mañana de hoy el Alcalde Accidental y los Corporativos de este Ayuntamiento de esta localidad, en la imposibilidad física de llegar por medios normales, debido al empleo de la fuerza pública, manifestamos públicamente nuestra protesta por la prohibición del acto y nuestra solidaridad con el Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz, en cuanto a la reunión en pro de la amnistía total, de la plena reintegración foral y de la cooficialidad del euskera[18].

15.5. Tras el Referéndum de la Reforma

El éxito en Navarra de la Reforma Democrática, aprobada ampliamente en el referéndum del 15 de diciembre de 1976, despejó muchas incógnitas y abrió el camino a los partidos que eligieron *la reforma* frente a *la ruptura* y la democracia frente a lo que entonces se llamaba alegremente *la revolución*.

Todos los partidos y sindicatos llamados de izquierda, así como todos los partidos y sindicatos nacionalistas vascos, se declararon en favor de la abstención, pero los más importantes y de implantación nacional sólo por salvar la cara y algunos de sus principios: no les convenía, en verdad, que el resultado fuera negativo. Además, los no legalizados carecían de los medios necesarios para cualquier publicidad. La extrema derecha optó por el voto negativo. Como era de prever, también el Consejo de Trabajadores, por una iniciativa del vocal Monreal,

[18] AMP. Sección Alcaldía, leg. 76, expte. 1. Muy crítico también con la prohibición gubernativa se mostraba, en un artículo enviado a un medio de información, el presidente del Colegio de Abogados de Pamplona y consejero foral, el ex cedista (dentro de Unión Navarra) Ignacio Ruiz de Galarreta, a quien no convencía ninguna de las razones aducidas para la prohibición: falta de local adecuado, alteración del orden público o desviación de las finalidades de la convocatoria. Distinguía después los aspectos positivos y negativos de los tres objetivos programados: se declaraba, por ejemplo, contrario a la amnistía para los delitos de sangre y rechazaba la *ikurriña* como bandera navarra, aunque consideraba un error político su anterior persecución,. "Foralidades", *DN*, 21-1-1977.

aprobó elaborar un documento en el que se defendiera la abstención en el referéndum, por *la no existencia de condiciones democráticas necesarias, tales como la igualdad de oportunidades para participar y la legalización de todos los partidos políticos* (sic)[19]. En esos dos motivos coincidían teóricamente todos los propugnadores de la abstención.

Pero el pueblo español, y dentro de él el navarro, quería votar, quería participar, quería hablar. Por toda España resonaban la música y la letra del Grupo "Vino Tinto":

Habla, pueblo, habla.
Éste es el momento.
No escuches a quien diga
que guardes silencio.
Habla, pueblo, habla.
Habla, pueblo, sí.
No dejes que nadie
decida por ti.

De un censo electoral de 318.997 ciudadanos navarros con derecho a voto, acudieron a las urnas 233.958, equivalente al 73´3%. Votaron a favor del proyecto de Reforma Política, propuesta por el Gobierno de Adolfo Suárez, 217.160: el 92´28 por ciento de los votantes. Los votos negativos se redujeron al 2´88%. En toda España el proyecto fue aprobado por el 94 por ciento de los votos emitidos.

La vida política se encauzó decisiva aunque no definitivamente, pero la Transición siguió su paso lento y dificultoso. El terror no desapareció de la vida española; el independentismo separatista proseguía con mucho mayor furor su escalada de odio y de furor; las Fuerzas del Orden seguían siendo casi las mismas; la amnistía era todavía parcial; la autonomía de las futuras Comunidades españolas, a excepción –más bien simbólica– de Cataluña, era sólo un proyecto; la legalización de todos los partidos no llegaba, y la libertad, consistente en muy diferentes libertades, hacía su aprendizaje inseguro y a veces tambaleante.

El día 25 de enero de 1977, Caballero, Garaicoechea, Pascual, Sagredo, Urralburu, Azcona, Urmeneta, Yaben, Irazoqui y Arbeloa, que representaban buena parte del nuevo espectro político y social navarro, publicaban un comunicado ante el doble monstruo de la violencia: el

[19] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. *EPN*, 1-12-1976.

asesinato, el domingo día 23, del joven estudiante madrileño Arturo Ruiz García por uno de los llamados Guerrilleros de Cristo Rey, y el secuestro, un día más tarde, por el grupo terrorista GRAPO del teniente general Emilio Villaescusa, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se añadía el prolongado secuestro, el 11 de diciembre anterior, del presidente del Consejo de Estado, consejero del Reino y ex ministro de Franco, Antonio María de Oriol y Urquijo, liberado por la policía, junto con Villaescusa, el 11 de febrero siguiente.

Veían los firmantes en tan odiosas acciones, como vieron muchos, el intento por desestabilizar la situación política e imposibilitar así el tránsito pacífico a la democracia. Exigían el desarme y la neutralización de todos los grupos violentos de ultraderecha, a la vez que reconocían que *una sociedad plenamente democrática, sin exclusiones, en la que los derechos de asociación, de las nacionalidades, de reunión, expresión, huelga y manifestación sean reconocidos, es el único marco en el que tendrán solución los graves problemas aquejan a nuestro país.* El día 24 un bote de humo lanzado por la policía durante una manifestación estudiantil en Madrid contra el asesinato de Arturo Ruiz le machacó la base del cráneo a la estudiante de sociología María Luz Nájera.

Queremos la vida
contra la muerte.

No queremos más sangre.
No queremos más muerte.

El día 26 los mismos firmantes navarros volvían a levantar su voz dolorida y solidaria contra el asesinato, por terroristas de ultraderecha, de cinco abogados laboralistas (más otros cuatro heridos graves), miembros todos ellos del Partido Comunista de España y de Comisiones Obreras, en su despacho del número 55 de la calle Atocha, de Madrid.

–*Sobresalen* –escribían– *por su impunidad los grupos de extrema derecha que, apoyados por la Internacional Fascista han cometido uno de los crímenes más repugnantes de la posguerra*, a la vez que volvían a pedir una actuación eficaz para liberar a los dos secuestrados por los terroristas. Apoyaban igualmente las negociaciones mantenidas entre el Gobierno y la comisión representativa de la oposición, cuyo objeto era *organizar la convivencia sobre la base del libre ejercicio de la soberanía popular*. Anunciaban finalmente un acto masivo y pacífi-

co *de afirmación democrática y de repudio a la violencia como método de acción política.*

El PCE apeló a la serenidad de todos y organizó junto con el Colegio de Abogados de Madrid un gran duelo popular, silencioso y contenido, por las calles de la capital, camino de distintos cementerios, que impresionó hondamente a todos. Como bien se alude en el comunicado de los firmantes navarros, una delegación de dirigentes de la oposición negoció con el presidente Suárez, a cambio de la promesa de parar los pies a los terroristas ultraderechistas, una declaración conjunta denunciando todo terrorismo y llamando al pueblo español para que apoyara al Gobierno constituido.

Para que la llamada *semana trágica de la Transición* fuera completa, el grupo terrorista GRAPO asesinó el viernes día 28 a dos miembros de la Policía armada y a un guardia civil. La salida de los tres cadáveres del hospital militar Gómez Ulla fue el momento más tenso que se vivió entre los representantes del Gobierno, de las Fuerzas de Seguridad y los numerosos ultraderechistas allí presentes. Mas no sólo en ese rato ni sólo entre esos grupos: toda esa semana última de enero –y en eso coinciden todos los testigos de aquellos acontecimientos– fue el único tiempo en que el proceso político en curso estuvo verdaderamente amenazado, en que estuvo agónicamente en juego la Transición española.

15.6. La "ikurriña" conflictiva

Tradicionalmente bandera del PNV, desde que la compusiera su fundador Sabino Arana Goiri, había sido la bandera oficial del primer Gobierno vasco en 1936, durante la guerra y durante el largo exilio. Antes y después de la muerte del caudillo, no había asamblea, fiesta o conmemoración nacionalista vasca sin *ikurriña.* Pero la enseña tradicional se había convertido ya en señal y signo *(ikur*), estimado y querido (*iña*) –enseñita, señalita–, no sólo de Euzkadi o Euskadi, de su autonomía o de su independencia, sino, para muchos –desde el Partido Carlista de Euskalerria (EKA) hasta ETA, pasando por toda la izquierda política–, de la causa antifranquista, de la lucha por la libertad o por las libertades, fuera cual fuera la interpretación que se diera a lemas tan excelsos.

El día 19 de enero un real decreto autorizó la exposición de la *ikurriña* en los centros oficiales junto a las otras banderas legales.

El momento álgido del debate sobre la bandera vasca y sobre sus consecuencias prácticas en Pamplona y en Navarra fue el pleno municipal celebrado el martes, día 25 de enero de ese mismo año[20]. La sesión puede pasar a la historia de las civilizadas greñas municipales.

Nos cuenta Rouzaut Garbayo que, la tarde de ese día, quedaron citados una docena de concejales en Casa Marceliano (popular fonda cercana al ayuntamiento) para cambiar pareceres y suavizar posturas. Durante más de dos horas, el concejal pamplonés dice haber barruntado *el acoso a que iba a ser sometido Caballero*. Manifestó que no le parecía bien *el montaje de la transmisión directa del pleno, con una plaza llena de personas del mismo o parecido color, que a cada intervención de los concejales era imposible evitar sus expresiones, con la consiguiente coacción* para ellos. Y, tras levantarse de la mesa, le dijo privadamente a Tomás que no podían poner la *ikurriña* al lado de las banderas de Pamplona y de España, *sin haber puesto nunca en el balcón la de Navarra, con lo que por supuesto él estaba completamente de acuerdo*, anunciándole también que le pediría permiso para ausentarse de la sala, en cuanto se comenzase a hablar de ese tema, porque él *no había venido al ayuntamiento a hablar de política, sino a administrar la ciudad* lo mejor que pudiera. Cosa que *le fastidió a Tomás*[21].

El alcalde accidental Caballero y el teniente de alcalde Pérez Balda contendieron una y otra vez por decir antes y decir más fuerte sus respectivas mociones, que venían empujadas por los sucesos de los días anteriores, sobre todo por la convocatoria del Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz, al igual que por su prohibición, la visita del ministro, la concentración celebrada y sus repercusiones. Varios grupos de vecinos de Pamplona, alguno con centenares de firmas, habían pedido por escrito al alcalde accidental la convocatoria de una sesión plenaria y pública para autorizar la colocación de la *ikurriña* en la casa consistorial.

El teniente de alcalde, que fue el primero en hablar, tras una breve presentación del alcalde, pudo presentar por fin, tras varias inte-

[20] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50, pp. 289-308.

[21] Respuesta al cuestionario de Javier Rouzaut Garbayo y entrevista con el mismo (12-8-2004). Escribe Rouzaut que él no conocía en la casa consistorial otra bandera navarra que una recogida en el Archivo, regalo de un Tercio de requetés, tras la guerra civil.

rrupciones de este último, y en encendidos tonos patrióticos vascos, una moción que recogía el triple objetivo de la convocatoria de la villa burundesa. Caballero, en la perorata más vasquista de su vida, como puede ver el lector[22], aunque el contenido último no sea distinto de otros anteriores pronunciamientos, se limita ahora a felicitar al ministro de la Gobernación por la autorización de la *ikurriña* y a proponer *que se exponga hoy en la Casa Consistorial junto a las banderas oficiales*.

Tuvo el euskaldún Pérez su mejor aliado, casi su tentemozo, en el edil más dialéctico, incisivo y mordaz, Muez, verdadero tábano, y no socrático, del alcalde durante toda la sesión. No le faltaba en parte razón, porque Caballero impidió con poca corrección que su compañero de escaño defendiera sosegadamente su moción, cuando seguía intentando, aunque de modo tentaleante, exponerla. Pero el fondo del asunto era que tanto Balda como Muez, y seguramente algunos otros colegas, no sólo querían que se aprobasen los otros dos puntos de la moción, sino también que la bandera vasca fuera izada de manera permanente:

–... la ikurriña, la bandera de nuestro pueblo vasco se coloque en el balcón del Ayuntamiento.

Pocos concejales tomaron la palabra ese día. Urmeneta Ajarnaute, por ejemplo, la tomó para recalcar, como había hecho otras veces, que la *ikurriña* o bandera vasca era *compatible con la idea y la realidad de la unidad de España* y *con la idea de Navarra,* por lo que pidió que se expusieran juntas las tres. El concejal Abalos, sumamente contrariado, abandonó el salón tras las primera palabras de Pérez. Rouzaut, primer teniente de alcalde, poco más tarde.

Caballero logró por fin poner a votación los dos puntos del acuerdo, que tuvieron 12 votos positivos y uno negativo, el del concejal Arraiza. Éste ya había anunciado que votaría contra el izamiento de *la bandera bizcaitarra, napartarra* (...) *símbolo del separatismo y del odio a España, incompatible por tanto no sólo con nuestra gloriosa bandera nacional, sino también con los sentimientos más íntimos y respetables de los pamploneses y los navarros, que quieren a su patria sin distinciones partidistas*. Para Arraiza Goñi la presencia pública de la bandera vasca en el Ayuntamiento de Pamplona constituiría también *un gravísimo contrafuero y una ofensa para nuestro viejo reino y nuestra*

[22] Ver Apéndice X.

propia bandera foral, a la vez que *un acto despótico y arbitrario contra el mismo pueblo pamplonés y navarro, cuya voluntad al respecto no ha sido en absoluto consultada.*

A pesar de la defensa a tente bonete de Muez, Pérez no consiguió que se aprobara la urgencia de su moción, pero el rifirrafe continuó hasta el fin, haciéndose a ratos un zurriburri. Arraiza aprovechó la ocasión para anunciar su dimisión irrevocable.

Mientras tanto, miles de personas seguían en la plaza y aledaños la tormentosa sesión, especialmente gente joven y alumnos de *ikastolas.* Muchos llevaban pegatinas con la *ikurriña* e *ikurriñas* de papel o de tela. Dos mozos, encaramados en las columnas a los dos lados de la portada consistorial, sostenían gallardos una gran bandera vasca con crespón negro. Aunque muchos pedían silencio para oír lo que arriba se decía, otros vociferaban:

–¡*Cuerpos represivos, disolución*!

–¡*Muertos de Madrid, no os olvidamos*!

–¡*Menos folklore, más lucha*!

–¡*Burguesía kampora*!

–¡*Vosotros, fascistas, sois los terroristas*!

Estaba claro que en la plaza había una gama muy amplia de presencias, de opiniones y de roncas. Se lanzaban panfletos firmados por el FRAP. Se cantaba el *Eusko gudariak*. Habían quien metía al alcalde Caballero en la letrilla *Sal un poquito al balcón*; otros, con menos donaire, preferían:

–¡*Caballero / dimite / el pueblo no te admite*!

O, cambiando de rima:

–¡*Caballero / se te ve el plumero*!

Un muchacho trepó hasta el primer piso, y, adelantándose a los ediles, desplegó allí *la ikurriña*, entre salvas de aplausos. Hubo aquí y allí peroratas y soflamas, y hasta se vitoreó al *internacionalismo proletario.*

Se abrió por fin el balcón del salón de plenos, como una aparición luminosa sobre la plaza expectante y rendida. Muez había propuesto, al final del rifirrafe, que fuera el concejal Erice Cano, el alcalde destituido, el que sacara la *ikurriña* a la pública veneración. ¿Cómo negárselo? La multitud enronqueció clamante:

–¡*Erice / amigo / el pueblo está contigo*!

Erice colocó tembloroso la bandera vasca junto a la municipal y a la española, mientras Caballero portaba la bandera navarra. Rugió la grita habitual contra la española:

–¡*Española ez / ikurriña bai*!

Unos txistularis bien apostados lanzaron al aire unas nostálgicas melodías vascas. Al embrujo del *Agur Jaunak*, salieron conmovidos varios corporativos al balcón y saludaron con gestos de triunfo al público enardecido[23]. Al vocerío insistente de *¡que hable Erice!*, el ex alcalde habló, lacónico y ritual, y pronunció unas palabras cuasi sacramentales:

–¡*Espero que no olvidéis nunca el momento que estamos viviendo. No lo olvidéis nunca. Os doy un abrazo a todos*![24]

Al día siguiente, Caballero escribe muy amablemente a Joaquín Arraiza, y le pide que reconsidere su postura.[25] Elogia la valentía demostrada por aquél en el pleno y a la vez afirma que la justificación de la moción aprobada *no tiene nada de separatista*; confiesa que él mismo se retiró del balcón en cuanto oyó los gritos de la plaza contra la bandera española. La presencia simbólica de la *ikurriña* en la casa consistorial pamplonesa la considera de nuevo el alcalde accidental *como medio de entendimiento y reconciliación. Si*

[23] Nos cuenta Sáez que él no salió al balcón y que Urmeneta tampoco y que ambos se encontraron paseando en el pasillo de la planta noble: *Le dije: "Yo tengo muy mala leche, no me la puedo aguantar. Tú tenías que haber salido y haber cogido la ikurriña con el fajín azul del Estado Mayor. Sí, sí, pero había que decírselo, porque uno puede cambiar de forma de pensar, pero no de esa forma. Estuvo en la División Azul, estuvo* representando *al Gobierno en Norteamérica, y qué pretendes ahora.* Entrevista con Joaquín Sáez Arguillano (30-9-2003)

[24] Nos dice el mismo Erice recordando aquel lance: *Aquello fue tremendo porque fue un sofocón para Tomás, porque cuando fue a poner la ikurriña en el balcón, la gente pidió que la colocara yo. Y eso fue hiriente para Tomás, para mí, para todo el mundo. Había que entender una cosa con lo de la ikurriña. En el despacho del alcalde no la puso Tomás Caballero, la puse yo, pero por una razón: la ikurriña era entonces un símbolo de libertad, aquello molestaba, incordiaba, fastidiaba al Gobierno de Madrid. Yo, si hubiese sido la bandera de La Rioja, o cualquier otro símbolo que les fastidiase, pues también la hubiésemos puesto. Hoy la ikurriña es la enseña de una autonomía, completamente diferente el significado de la ikurriña de ahora a la de entonces. ¿Cuántos pobres guardias civiles murieron por ir a quitar una ikurriña conectada a una bomba?* Entrevista con Francisco Javier Erice Cano (8-4-2005).

[25] ATC. Carp. Correspondencia.

sirve para eso, sí; si no sirve porque sus partidarios no lo aceptan, no.

Con fecha 7 de febrero, Arraiza Goñi le responde con pareja amabilidad y se ratifica en su decisión de dimitir y en todos los argumentos explanados en la sesión. Más aún, si la *ikurriña* fuera aprobada por el pueblo navarro tras una consulta, ni siquiera eso la legitimaría, *puesto que lo que objetivamente es malo sigue siéndolo, aunque la mitad más uno o todos los votantes lo aprueben.* Ni cree que esa bandera *pueda servir a la reconciliación de los españoles, sino más bien a su enfrentamiento fratricida.* Además, *innumerables testimonios de solidaridad recibidos de todos los estamentos sociales* le hacen ver que sus razones son compartidas *por una parte considerable de los navarros*, a la vez que le confirman que la Corporación municipal está llegando a *unos extremos de falta de criterio e identificación con el sentir del pueblo pamplonés...*[26]

[26] Ibídem. En declaraciones a *DN* del día 30, Joaquín Arraiza Goñi, *médico de profesión y falangista convencido,* según sus propias palabras, resume y remacha lo dicho en la sesión plenaria y se mantiene firme en su decisión de abandonar el consistorio, a pesar de haber recibido la carta de Caballero: *Hombre, si fuera por Caballero, volvería*. Le indignó *la masa orquestada que a otros puede coaccionar en su libertad de expresión: Es evidente que en aquellas condiciones no se puede hablar con absoluta tranquilidad. Pero no anuncié mi dimisión por eso, sino por el ambiente de escisión que reina entre los corporativos*. Nos cuenta Sáez, en la entrevista antes citada: *A Joaquín Arraiza –el pobre se quedó ciego– yo le quería mucho; le estuvimos esperando Tomás y yo, pero como había abajo energúmenos, que hay de todo, temimos que le pasara algo; no pasó nada, y le acompañamos hasta Príncipe de Viana, donde vivía. Arraiza los puso a parir.* También Javier Rouzaut, independiente, sin partido ni grupo, declara al mismo rotativo de Pamplona que ha presentado la dimisión en carta al alcalde. Entre las razones principales dice al periodista que están *la politización progresiva sin reparar en medios que se está llevando a cabo por ciertos grupos perfectamente disciplinados* de la corporación y *las presiones y amenazas* que ha recibido en este tiempo junto a la falta de apoyo público de ciudadanos que privadamente le apoyan; en cuanto a la *ikurriña*: *este ayuntamiento no era quien para usurpar al pueblo una decisión que sólo a él le corresponde*. Considera en fin al Ayuntamiento de Pamplona como un enfermo, que *en estos momentos está en plena agonía*. En carta del 10 de febrero, el alcalde responde muy cordialmente a la de Rouzaut, su más inmediato colaborador, con el que ya ha tenido un encuentro personal y, a la vez que le comunica que ha aceptado su dimisión como teniente de alcalde, le anima a que continúe como concejal, como hemos podido leer en la nota 59 del capítulo anterior. Es curioso que entre las tareas municipales confiadas al concejal oftalmólogo, que no

No iba a ser la última zalagarda en torno al símbolo nacionalista vasco en el Ayuntamiento de Pamplona. Estaba claro que tras las elecciones del 15 de junio, y vistos los resultados electorales totales, los partidarios de la enseña nacionalista vasca iban a volver por uvas.

Y así fue. En la sesión plenaria del 30 de junio de 1977, que tocó otros asuntos de interés, como tendremos ocasión de comentar, el nuevo alcalde accidental Valimaña leyó la solicitud que le habían dirigido responsables de los partidos ORT, EKA, PSOE, PTE, PSP de Euskadi, EMC-MCE, PCE, ANV, PNV, UNAI y LKI[27]. Accediendo a tal solicitud, el Ayuntamiento de Pamplona acordó que la *ikurriña* se colocara, *al igual que la nacional, la de Navarra, y la de Pamplona en el balcón principal del Consistorio, en los días de fiestas populares y en las oficiales*[28].

Esta vez no hubo oposición alguna por parte de los concejales, ni objeción democrática siquiera en ninguno de ellos. El euskaldún Pérez Balda se congratuló con todas las veras de su alma de que corporativos que en enero dijeron no ahora dijeran sí, y leyó con énfasis una carta de adhesión firmada por un grupo de navarros residentes nada menos que en París. Urmeneta se adhirió desde otra capital, un poco más cercana, Madrid. Caballero propuso que se cambiara la original expresión *bandera de la provincia* –todo un signo revelador del autor o autores del texto– por *bandera de Navarra*, propuesta recibida entre aplausos y fácil de aceptar en aquel trance. Echániz, en fin, antes de dimitir por otras razones, que veremos a su tiempo, se despachó diciendo que su voto era favorable a la nueva bandera, pero con la pintores-

---

debiera abandonar, le cite el alcalde la función de *las Cinco Llagas*, asunto sobre el que se enfrentó Caballero en su día al presidente de la comisión de Cultura (ver capítulo XXII de este libro). En la última línea de la carta del alcalde, un argumento discutible "ad hominem"*: No se puede admitir que gran parte de la Ciudad te incluya en el grupo de los que han coincidido contigo en la dimisión.* AMP, secc. Alcaldía, leg. 76, expte. 3. En este mismo legajo se encuentran varias cartas de personas favorables y contrarias a la decisión del Ayuntamiento de Pamplona, así como los escritos colectivos de vecinos pamploneses que pedían el izamiento de la bandera vasca. Pueden verse también varias cartas particulares, en pro y en contra, en ATC. Carp. Ayuntamiento. Correspondencia.

[27] AMP. Sección Alcaldía, leg. 77, expte. nº 23.

[28] Ibídem. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 51. Sobre las reacciones de políticos y ciudadanos particulares ante el izamiento oficial de la enseña vasca y sobre ciertos altercados y peleas en la calle por y contra ese símbolo político durante aquellos Sanfermines, puede verse: ATC. Carpeta Julio-1977.

ca aclaración de que *la* "*ikurriña*" *es la bandera de un partido y que, del mismo modo, todos los partidos tienen derecho a solicitar para su emblema lo que se pide para la* "*ikurriña*".

Poco tiempo duró la nueva bandera izada –dos años más tarde, bandera oficial de la Comunidad Autónoma Vasca o Euskadi– en el balcón del consistorio iruñense, pero en este y en otros consistorios navarros iba a dar lugar a no pocos lances no muy diferentes de los que acabamos de reseñar.

16 EN EL FRENTE NAVARRO INDEPENDIENTE

A mediados de octubre de 1976, Víctor Manuel Arbeloa habló con Tomás Caballero, con quien venía colaborando en proyectos comunes, sobre la posibilidad de organizar una plataforma electoral, con candidatos populares y capaces, con vistas a las próximas elecciones locales y forales, que se preveían para la próxima primavera.

Arbeloa, que residió en Madrid desde 1965 hasta 1973, había promovido desde 1972, con socialistas madrileños, vascos y riojanos, la refundación del PSOE en Navarra, que se formalizó en mayo de 1974; también en 1973 había colaborado a la formación de la Mesa Democrática de Navarra, a imitación de la de Cataluña, juntamente con Sánchez Cortázar y luego con Ángel Pascual, del PCE; Zufía y José Ángel Pérez Nievas, de EKA, y, meses más tarde, con el PTE y el recién refundado PSOE. Algunos independientes y representantes de estos partidos organizaron, en los primeros meses de 1976, las célebres conferencias del Larraona[1], y, junto a hombres representativos de la

[1] Las conferencias, desde el 22 de enero hasta el 8 de abril de 1976, celebradas en el Colegio Mayor "Larraona", de Pamplona, regido por los PP. Claretianos, fueron tal vez el acontecimiento político-cultural más importante de la Transición navarra. Los conferenciantes fueron, por orden de intervención: el catedrático de geografía Alfredo Floristán (*Navarra, región coherente*) el sociólogo Mario Gaviria (*Presente y futuro de los recursos naturales navarros*); el empresario, economista y ex presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, J. Carlos

derecha democrática foral, recién organizada, recorrieron Navarra, a finales de ese año, con la que llamaron Mesa por la Democracia, como veremos más tarde. Pero, si excluimos el Partido Carlista, todos esos partidos contaban con pocos nombres conocidos y bregados, que pudieran atraer en un primer momento la confianza de los navarros, confundidos con tantas siglas, plagadas de *revolucionarios,* o de *nuevos demócratas,* que en los últimos años no habían movido un dedo. Como canturrea el refrán:

En Guadalajara
de lo que no hay a la noche
no hay nada a la mañana.

Caballero y Arbeloa se encontraron con Urmeneta, durante muchos años la flor y nata de la burguesía media navarra, y entre los tres quedaron de concierto en formar una red de futuros colaboradores. No trataban de fundar un partido, sino de preparar lo mejor posible las inminentes elecciones locales. Los tres habían recibido la invitación de otras plataformas o partidos en gestación o recién legalizados, y los tres la habían declinado.

Caballero y Urmeneta, ya duchos en estas lides, fueron convenciendo a sus mejores amigos personales y políticos. El primero, a varios de sus compañeros del sindicato y del ayuntamiento pamplonés, amigos y colegas de Tudela y de la Merindad de Pamplona, que conocía bien. El segundo, que no la conocía peor, a colaboradores y afines de toda Navarra. Arbeloa se encargó de entrar en contacto con algunos

---

Garaicoechea (*Aspectos económicos de Navarra*); el agricultor propietario José María Lander (*La agricultura y el cooperativismo navarro*); el sindicalista, ex presidente del Consejo de Trabajadores de Pamplona y teniente de alcalde Tomás Caballero (*Momento actual del sindicalismo en Navarra*); el periodista y escritor Juan María Lecea (*50 años de Prensa en Navarra*); el foralista y economista Jaime Ignacio del Burgo (*Los principios forales y la realidad navarra*); el foralista, ex procurador familiar a Cortes y ex diputado foral, José Ángel Zubiaur (*El sistema de los Convenios de Navarra con el Estado*); el historiador y secretario del Partido Comunista de España en Navarra, Ángel Pascual (*La descentralización regiona*l); el escritor e historiador Víctor Manuel Arbeloa (*¿Reintegración foral o Estatuto*?) y el director de la Caja Municipal de Pamplona, ex diputado foral y ex alcalde de Pamplona, Miguel Javier Urmeneta (*Navarra en una futura configuración regional de España*). Las conferencias fueron publicadas, con el título *Navarra hoy, ante su futuro,* Pamplona (colección Diario de Navarra), 1976, con prólogo del director del Colegio Mayor, José Luis Ortiz de Guinea.

profesionales conocidos por su actividad pública en ese tiempo, entre los que estuvieron el agricultor Amadeo Sánchez de Muniáin, el maestro Jesús Malón o el médico Pedro Muñoz. Los medios económicos..., los que cada uno, y todos juntos, pudieran aportar a la aventura. La familia Urmeneta puso generosamente a disposición de la causa uno de los locales de su propiedad en el centro de Pamplona. Y así comenzó la cosa.

16.1. Una coalición de demócratas navarros

Tal vez el primer acto político conjunto de los tres iniciadores del futuro Frente Navarro Independiente fue la mesa redonda celebrada el 3 de noviembre de 1976 en Cascante, el día de la clausura de la Semana de Cultura Popular, organizada por la Asociación de Vecinos en trance de formación[2].

Urmeneta, Caballero y Arbeloa se presentaron como coautores del libro *Navarra hoy, ante su futuro,* y abundaron en algunos de los contenidos principales del mismo: cambio múltiple en Navarra, falsa y verdadera democracia, libertades democráticas, futuras elecciones... *Presentaron asimismo una especie de alternativa democrática,* consistente en algunos puntos estudiados y propuestos por los conferenciantes del colegio Larraona, que el corresponsal recalca en letras negritas: elección democrática de la Diputación Foral; municipalización del suelo urbano; provincialización de la banca; reforma fiscal basada en la imposición directa; reforma jurídica de las leyes forales; reforma administrativa de ayuntamientos y Diputación; planificación racional de la economía navarra; planificación educativa; planificación de las comunidades; defensa del medio ambiente y descentralización de todos los servicios públicos. Ante la pregunta de un oyente sobre la conveniencia de ir a unas elecciones, cuando todavía estaba pendiente la amnistía y el reconocimiento de todos los partidos políticos, Urmeneta echó mano del símil de la puerta ni cerrada ni abierta, sino entreabierta, por la que se puede pasar, y de otro tomado de la agricultura:

–Hagamos como el agricultor, que primero mete el arado en la tierra y luego siembra. No hacemos propaganda del programa del gobierno. Pensamos que tras las elecciones vendrá el labrar.

[2] *DN*, 8-12-1976. *Mesa redonda sobre Navarra en Cascante*, por Antonio Calvo.

Gabriel Celaya había escrito, unos años antes:

La libertad: esa vida que tenemos que forjar.

Por esas fechas recorría Navarra, como hemos dicho, la llamada Mesa por la Democracia, inaugurada, el 16 de noviembre, en la Residencia universitaria del Verbo Divino, de Cizur Menor, bajo el lema *Navarra ante la democracia*[3]. Dos horas y pico duraron las intervenciones de los oradores, seguidas de coloquio con los asistentes, buena parte de ellos de pie. Presentados y moderados por Arbeloa, hablaron Gabriel Urralburu, secretario de la Federación Socialista Navarra del PSOE; Ángel Pascual, secretario del Partido Comunista de España en Navarra; José Joaquín Sagredo, abogado democristiano pamplonés, y Tomás Caballero. El moderador les preguntó sobre la democracia de los navarros; las vías de Navarra a la democracia; las necesidades socio-económicas que debían cubrirse con esa democracia, y finalmente sobre la estructuración institucional que la democracia navarra precisaba.

Caballero es el primero en contestar. Cree que los navarros desean *esa democracia de base que es el depósito de la soberanía del pueblo.* Y a renglón seguido: *Los cambios hacia una democracia a nivel nacional se están produciendo. Despacio, pero se están produciendo. Los que protestan por esa lentitud ¿son capaces de garantizar que ellos hubieran hecho más rápidamente?* Para el alcalde de Pamplona, el poder arbitrario de la Diputación navarra, que impedía toda crítica, no es más que el reflejo de lo ocurrido en el resto de España. Pero ha llegado el momento de impedir que ese órgano, fiel a la dictadura, *siga siendo escudo de intereses caciquiles.* Caballero quiere un debate sobre las elecciones en la Diputación y en el Consejo Foral, en el que

[3] *EPN*, 17-11-1976: *Navarra ante la democracia*, *en El Verbo Divino. La Diputación, blanco del debate. Participaron en la mesa redonda representantes del PSOE, del PCE, de la DC y el señor Caballero, bajo la coordinación de Víctor Manuel Arbeloa*. José Miguel Iriberri comenta la mesa redonda en su rincón de "La Ciudadela", de *La Hoja del Lunes*, bajo el epígrafe "Otros cinco", y dice sobre Tomás: *El actual alcalde accidental de Pamplona y ex Presidente del Consejo de Trabajadores sigue viviendo a su aire político, reacio a la etiquetas dentro del territorio de centro-izquierda, donde más o menos se le podría situar*. Tras afirmar que *en conjunto la ponencia se vence por la izquierda,* escribe*: La Mesa hubiera sido más redonda con una representación de la derecha, por ejemplo el PD. LHL*, 15-11-1976.

participe todo el pueblo navarro a fin de lograr los fines deseados por la mayoría.

La Mesa por la Democracia (*rueda democrática*, la llamó en cierto momento el coordinador) siguió recorriendo el territorio foral. El día 28 de ese mismo mes, en el salón de los Jesuitas de Tudela, intervinieron los mismos oradores del día 16, a los que se unió el abogado y economista pamplonés Jaime Azcona, miembro del nuevo Partido Demócrata, pilotado en Navarra por Jesús Aizpún, y hombre de confianza de éste. Y de nuevo los seis se encontraron, al día siguiente, en Sangüesa.

En febrero de 1977 comenzó el proceso de legalización de los partidos políticos. El escollo mayor, desde hacía meses, había sido el Partido Comunista de España, al que se oponían diametralmente no sólo los inmovilistas, sino buena parte del ejército. Suárez, que hacía tiempo estaba en relación con el secretario general del PCE, un viejo estalinista, convertido en los últimos tiempos al *eurocomunismo,* se entrevistó con él, y a cambio de la legalización, Santiago Carrillo aceptó reconocer la monarquía y la bandera nacional y ofreció la colaboración de su partido para un futuro pacto social. El secretario general comunista, que había vuelto secretamente a España, tras la muerte de Franco, desde su exilio postbélico, protagonizó una serie de andanzas rocambolescas, dignas de *Rocambole,* el personaje creado por el novelista francés Ponson du Terrail, siempre entre la propaganda, el desafío y la oferta de compromiso: hasta fue detenido y encarcelado en Madrid el 23 de diciembre de 1976 y liberado ocho días después.

El 9 de abril de 1977, Sábado Santo, el presidente del Gobierno anunció la legalización del Partido Comunista de España. Un calambre de indignación agitó toda la España franquista y buena parte del ejército, que nunca perdonó a Suárez esa legalización. Como protesta dimitió el ministro de Marina, almirante Gabriel Pita da Veiga, y se rumorearon muchas más. El Consejo superior del Ejército y los oficiales más aperturistas acataron la polémica decisión por disciplina y patriotismo. El rey y el vicepresidente Gutiérrez Mellado tuvieron que emplearse a fondo.

La comisión conjunta del Gobierno y de la oposición terminó de elaborar entonces una ley electoral que complaciera a casi todos. Algunos partidos de extrema izquierda o de extrema derecha y otros tradicionales, aunque de nueva posición ideológica, como el Partido Carlista, no fueron legalizados sino muchos meses más tarde, sin que

pudieran poder presentarse, con sus siglas propias, a las primeras elecciones.

La noticia de que las elecciones generales iban a preceder a las locales y forales desconcertó a los fundadores del Frente Navarro Independiente (FNI) y les hizo dudar, durante unos días, sobre la posibilidad política del empeño. Quedaba el consuelo de que las elecciones de ámbito navarro se celebrasen lo antes posible después de las generales, y eso parecía entonces evidente. Por tanto decidieron continuar.

Ya el 3 de febrero el dirigente agricultor navarro Sánchez de Muniáin, uno de los fundadores del Frente, que daba una charla en Valtierra sobre el sindicalismo agrario, invitó a Caballero a que hablase también de libertad y democracia, vistas desde la empresa, la fábrica y el ayuntamiento. Y, aún adelantándose a decir que no tenía facilidad de palabra, Tomás habló durante un buen rato, a su guisa y talante, con muy levantadas razones, nacidas de su reciente experiencia, acerca de temas tan altos[4].

El primer signo público y oficial de vida de la futura coalición electoral fue el *Llamamiento del Frente Navarro Independiente al pueblo de Navarra*, firmado en *Navarra, 19 de febrero de 1977,* por los treinta y seis *primeros firmantes*. Y dado a la publicidad ese mismo día, en castellano y en vascuence[5].

Muchos nombres familiares para los lectores de este libro: el diputado foral y concejal de Vera de Bidasoa, Irazoqui; el ex procurador familiar carlista a Cortes, ex diputado foral, abogado y alto funcionario de la Diputación, José Ángel Zubiaur; el militar en excedencia, ex procurador en Cortes, ex consejero nacional del Movimiento, ex alcalde de Pamplona y ex diputado foral, Urmeneta, así como los consejeros forales Beruete, Errázquin y Goñi Simón. Los maestros Malón y Antonio Sorbet. Los sindicalistas Lucia, Lebrón, Asurmendi y García Ochotorena. Hombres representativos del campo y de la ganadería, como José Apesteguía, Rafael Macua, Ramón Mendívil, Fermín Floristán o Francisco Díez de Cerio, además de Sánchez de Muniáin. Comerciantes e industriales, junto a Irazoqui: Manuel Ormart y Juan Enrique Abril. Expertos en administración municipal, junto a Caballero, Vali-

[4] ATC. Carp. Opiper. Conferencia pronunciada por Tomás Caballero sobre cuestiones políticas generales: la libertad, la democracia y otros conceptos (3-2-1977).

[5] AVMA. Carp. Frente Navarro Independiente. Un amplio reportaje de su presentación puede verse en *DN*, 20-2-1977.

maña; el concejal de Santesteban, Honorio Taberna; el ex concejal de Ochagavía, Ramón Echeverría; el secretario del Valle de Ulzama, José María Irribarren, y Felipe Esquíroz, procurador y autor de varios trabajos sobre bienes comunales en Navarra. Médicos eran Ramiro Layana y Pedro Muñoz; farmacéutico, Miguel Ángel Gorricho; veterinario, Goñi. Ignacio Janín era licenciado en derecho; Miguel Arrarás, químico; Salvador Aulló, perito industrial; José Luis Ramírez, sastre y costumbrista; Alfonso Verdoy, profesor, cineasta y escritor; Ana Mari Marín, pintora. Todo un abanico amplio y variopinto.

Varios colores políticos se mezclaban en los tonos pastel de la paleta, sin que ninguno resaltara especialmente. Y en los colores, así como en los olores: *Cada cuba huele / al vino que tiene*. Los lugares de procedencia: Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella, Barañáin, Burlada, Vera de Bidasoa, Ulzama, Elizondo, Ororbia, Ochagavía, Azagra, Santesteban, Fustiñana, Arguedas, Lerín, Mélida, Dicastillo, Mañeru, Muniáin y Garzaron.

Se juega en esas próximas elecciones, según los autores del manifiesto, *un régimen de libertad auténtica o de libertad falseada, una democracia de verdad, que abra paso a cambios más profundos, o una democracia de mentira que nos impida avanzar y nos lleve a las trágicas consecuencias del inmovilismo.* Entre los objetivos están *la amnistía como signo y fundamento de una auténtica reconciliación*; *todas las libertades individuales y colectivas necesarias para vivir en paz y con dignidad*, y hasta *superar el injusto sistema capitalista por medio de una profunda transformación de la sociedad*; por ejemplo, reestructurando la empresa *con la participación de los trabajadores en la decisión y control a todos los niveles*. Entienden los Fueros como *las libertades* que necesitan los navarros *para vivir como pueblo dueño de sí mismo, a la altura de nuestro tiempo, en cordial convivencia con los demás*.

En cuanto a la relación con el País Vasco, verdadera piedra de toque en aquel momento, he aquí una redacción positiva y al mismo tiempo ambigua, llena de buenas intenciones, pero prudente y cauta, para que a nadie le sea obstáculo en principio para no avanzar en otras direcciones:

–Como navarros que somos, tronco y raíz de Euskalerria, queremos vivir en sólida vinculación con el resto del País Vasco, en la forma que el pueblo navarro elija. Defenderemos y promoveremos nuestra vieja lengua euskérica. Mantendremos, en cualquier caso, la

singular personalidad de Viejo Reyno de Navarra, patria común y entrañable de todos los navarros. Queremos vivir también en solidaridad con todos los pueblos hermanos del resto de España.

Dejan claro, en fin, que no son un partido político:

–Somos una coalición de demócratas navarros, sin dependencia política de nadie. Cada uno de nosotros no renuncia a sus propios ideales políticos, pero nos apiñamos ahora en torno a estos objetivos, porque los consideramos primordiales y urgentísimos. Demostramos a la vez, con el ejemplo, que nuestro país avanzará cuando consigamos entendernos y no destruirnos. Podremos confluir, sin embargo, a efectos electorales, con quienes coincidan en estos objetivos.

16.2. Un programa utópico y conciliador

Una amplia ponencia, formada por algunos de los treinta y seis firmantes y por otros simpatizantes que fueron añadiéndose o prefirieron seguir en el anonimato, fueron preparando el programa. Un programa utópico, como todos los del centro-izquierda en aquellas fechas –y, no digamos, en los denominados de izquierda o de extrema izquierda–, y al mismo tiempo conciliador, que fue redondeadas y suavizadas todas las aristas de los puntos más polémicos, a fin de alcanzar un consenso, por muy básico y provisional que fuera, al comienzo de una experiencia política en toda España, desconocida por todos[6].

Los primeros adherentes a la coalición electoral pusieron mil pesetas por barba y, con el trabajo incesante de todos, incluidos las familias enteras de muchos, en Pamplona y en las cabeceras de cada zona, se fue tirando en los primeros meses de oscura labor. Se crearon dos secretarías, una política, a cargo de Arbeloa, y otra técnica, bajo la dirección de Asurmendi.

El programa se aprobó, por unanimidad, tras algunas pequeñas modificaciones de última hora, en la sede de la coalición, el 23 de marzo. Y se presentó el día 2 de abril, en el hostal Aguirre, de Oricáin. Tras unas palabra de Urmeneta sobre el momento político y la importancia de las próximas elecciones, Caballero calificó de *lenta y laboriosa* la elaboración del programa, a fin de hacerlo *breve y claro*. El pro-

[6] AVMA. Carp. Frente Navarro Independiente. Carpetilla abril 1977. *DN*, 3-4-1977. El programa íntegro puede verse en AAN, secc. Diputación. Caja 20247/2.

grama del FNI era para que lo votasen todos aquellos que no estuvieran decididos por ningún partido, aunque el Frente Navarro no estaba, ni mucho menos, en contra de los partidos[7].

Nueve días más tarde, en la villa ribera de Murchante, Tomás en una charla en torno a la libertad y a la democracia, explica la razón de ser del FNI[8]. Comienza por exaltar la libertad del hombre, creado libre por Dios, y por resaltar la contradicción de que gobernantes, que se decían católicos, hubieran limitado la libertad de los hombres, mientras otros, no católicos, proclamaban los Derechos del Hombre. Aprovecha luego la ocasión para protestar, con lengua muy suelta, contra el Gobierno de Suárez, que acaba de legalizar al Partido Comunista de España, mas no a otros partidos que lo han solicitado:

–Todos tienen derecho y deber de poder ejercerlo en tanto no se demuestre que no son capaces de admitir la libertad de los demás.

---

[7] Mientras un elogio sobrio *–programa progresista y realista–* llegaba al FNI del periodista amigo de Tomás, José Miguel Iriberri, desde su sección *La Ciudadela*, en *La Hoja del Lunes* del día 4, una catarata de críticas acerbas cayó también sobre Caballero de parte de su amigo y asesor sindical Francisco Alonso Soto, que le escribe desde Madrid cinco páginas mecanografiadas, sin fecha, pero seguramente tras la publicación del *Llamamiento*, del 19 de febrero. No le gusta el nombre, ni la idea, ni el programa mínimo, ni las personas: *Independiente es de derechas, no real, pretencioso, no comprometido; faltan las palabras democracia / social*. Los cinco puntos de lo que él llama *programa mínimo* le resultan *débiles, imprecisos, insuficientes, tópicos*. En cuanto a las personas, Alonso Soto comenta: *Predominan las derechas; los pocos sociales (paternalistas sociales); bastantes posibilistas que plantearán problemas; se echa de menos a trabajadores, socialdemócratas / socialistas; faltan "abertzales" navarros; faltan intelectuales u hombres de la cultura; demasiados políticos*. Cree el crítico sindicalista que con este programa se consigue *PUBLICIDAD* y *se consiguen votos, con suerte*, pero *ni se hacen militantes, ni se hacen demócratas; la derecha y la izquierda tendrán militantes y votos.* Y tras muchas banderillas, el estoque final: *Lo peor del planteamiento es que CABE TODO o casi TODO; es totalmente TÓPICO; es de clases medias; es a remolque del pueblo; no lanza al pueblo; no se integra con el pueblo. ES UNA OFERTA DE ADMINISTRACIÓN. No están los límites claramente definidos: caben Azcona / Martínez de Murguía / Saralegui / Del Burgo; caben socialistas / marxistas / anarquistas; ¿dónde están los vascos centristas?* Véase ATC. Carp. FNI. Escrito de Francisco Alonso sobre el Frente Navarro Independiente (s/f, pero posterior a la presentación del programa).

[8] ATC. Carp. FNI. Charla electoral de Tomás Caballero en Murchante el 11 de abril de 1977. Once cuartillas a mano. Caballero suele componer sus charlas, conferencias y sobre todo mítines –que para él eran casi lo mismo– a la manera de muchos cuadros de Piet Mondrian: por cuadrículas simétricas, aunque de diferentes colores.

Tras una somera distinción entre Dictadura y Democracia, entiende ésta sobe todo como participación en las decisiones comunes, y eso es la política:

–Decisiones políticas son las que hacen que tú participes más o menos del fruto de tu trabajo que tú realizas. No debes dejar por tanto de intervenir tú en esas decisiones.

Reconoce el charlista que las elecciones generales vienen *demasiado pronto* –recordemos lo que hemos dicho sobre las expectativas de los hombres del FNI–, porque muchos años de propaganda contraria a los partidos políticos, de campañas de desprestigio, no se borran de la noche a la mañana. Y de ahí la razón de ser del Frente Navarro Independiente, en medio de tanta confusión partidista, cuando ningún partido nos contenta del todo y los que más suenan es *porque más dinero tienen*. Los hombres del FNI, a los que la política preocupa hace tiempo vieron que este año iba a ser muy importante, quizás decisivo:

–y no nos parecía correcto quedarnos en casa, si nuestros servicios podían ser útiles a la comunidad navarra, dada por lo menos la experiencia que tenemos y la imagen que de nosotros se ha podido formar. Porque lo más importante que se ventila es las próximas elecciones es el dilema entre la democracia real y la democracia falsa. Es el problema de consolidar o no la democracia.

El peligro es que los que han gobernado hasta ahora *como acólitos de Franco*, *sin dejarnos decidir, persiguiendo por opinar, se hagan de nuevo con el poder bajo el nombre de populares, de demócratas, hablándote de centro, cuando son más derecha que cualquier derecha europea, o hasta queriendo monopolizar el nombre de forales, como si los demás no lo fuéramos.*

Tomás es más rebelde que el Sancho Panza de los *Cantos Iberos*

Hoy, como ayer, con alarde,
los señoritos Quijano siguen viviendo del cuento,
y tú, Sancho, los toleras y hasta les sigues el sueño,
por instinto, por respeto, porque creer siempre es bueno.

Hay que terminar, por otra parte, con las luchas que han enfrentado en España a hermanos con hermanos durante 150 años[9].

[9] Éste es uno de los lugares recurrentes de Tomás. Véase en el Apéndice XI las emotivas y bien medidas palabras que dirige, como alcalde de Pamplona, en la casa consistorial, el 26 de marzo de ese año, al veterano nacionalista vasco Manuel

Más que en derechas y en izquierdas, al cofundador del Frente Navarro le gusta dividir a los hombres en tolerantes e intolerantes. Y pasa en seguida a resumir las ideas comunes, contenidas en el programa, de unos hombres diversos que han lanzado la nueva coalición electoral[10]

Poco antes de abrirse la campaña electoral, los candidatos del FNI al Congreso contestaban a un cuestionario enviado por *Diario de Navarra* a todos los cabezas de lista de candidatos al Congreso de los Diputados[11]. Las respuestas aparecieron en el periódico el día 7 de junio, en el último tramo de la campaña electoral[12].

Podemos elegir algunos ejemplos, en lo que se ve claramente la influencia de Tomás, el cabeza de lista, aunque el cuestionario fuera estudiado por todos los candidatos del Frente y preparadas las respuestas, más o menos, entre todos.

Así, en la respuesta a la primera pregunta sobre el divorcio, el aborto y el control de natalidad, de los que nada se dice en el programa:

–Creemos en la indisolubilidad del matrimonio y entendemos que el Estado debe favorecer esa línea. Diferenciamos el canónico del civil. Creemos no tener ningún derecho a imponer nuestras ideas; por tanto admitimos que el Estado autorice la ruptura del matrimonio-contrato civil, defendiendo a quien no quiera o no pueda romperlo, especialmente los hijos. Estamos en contra del aborto, mientras no dejemos de creer que la vida humana comienza en la concepción. Estimamos necesaria una campaña de prevención del aborto; cambio de actitud y

---

Irujo, a su llegada desde el exilio de París a la capital navarra, en términos de reconciliación y de futuro democrático, como *símbolo del fin de la guerra civil*. El discurso fue tachado entonces por algunos de los que lo escucharon como *españolista,* por haber recordado a todos los exilados españoles y haber citado las palabras *España* y *patria.*

[10] Otras charlas e intervenciones más breves de Caballero tienen por aquel tiempo un contenido similar. Véanse, por ejemplo, sus declaraciones a *La Hoja del Lunes*, de 9 de mayo de 1977.

[11] ATC. Carp. FNI. Carta de José Javier Uranga a Tomás Caballero sobre un cuestionario con motivo de las próximas elecciones, con fecha 26 de mayo.

[12] Ibídem. En el original conservado en el Archivo Tomás Caballero leemos, como entradilla a las respuestas, que el Frente no tiene más opiniones que las que aparecen en el programa electoral, por lo que, en lo que atañe a las cuestiones que se salen del mismo, las respuestas *están confeccionadas con las ideas acordes de los cinco candidatos.* Pero en *Diario de Navarra* del día 7 de junio no aparece esta previa advertencia.

protección de la madre soltera, información sexual, planificación responsable y efectiva ayuda familiar. Admitimos el fácil acceso a los anticonceptivos de aquéllos a quienes su conciencia se lo permita. Sólo los padres tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos que deseen tener.

Similar ampliación doctrinal encontramos en lo que se refiere a la compaginación de la enseñanza pública con la privada y a la enseñanza de la religión, más allá de la concisión del apartado correspondiente del Programa electoral, aunque el consenso en este punto parece mucho más forzado y en ciertos extremos un tanto chocante:

–La enseñanza privada puede coexistir con la pública. Es preciso subvencionar los centros privados, mejor quizás a las familias, pero las subvenciones no pueden servir para clasismos ni privilegios. Urge fijar un orden de prioridades de necesidades educativas, aumentando considerablemente la parte de presupuestos destinada a ese fin. Nunca la Religión será asignatura obligatoria, respetando así el derecho de los padres a la educación que deseen. Estas clases, dentro o fuera del horario escolar, dependerán de la mayoría que lo pida, circunstancias, etc. Reconocemos el derecho y el deber que la Iglesia tiene en esta materia.

¿Cree en Euskadi como entidad política? ¿Apoyaría la integración política de Navarra en Euskadi? ¿Quién debería decidirla?. Así suena la tercera pregunta.

Como entidad política, los candidatos del Frente Navarro Independiente no creen *factible en el marco de los siete*, aunque sí *como entidad moral y cultural.* Cuando hablan de *los siete,* se refieren sin duda a los siete (o seis) territorios vascos, en España y en Francia, según la tradición vasquista. Creen, además, que Navarra, *que ha estado durante muchos años desvinculada del resto del País Vasco, debe fomentar esa vinculación, especialmente con la Baja Navarra, cuyos habitantes siguen considerándose tan navarros como nosotros. Esta vinculación debe buscarse no sólo por razones étnicas, sino también por razones prácticas, ya que la realidad es que esta vinculación debe ser decidida sola y exclusivamente por el pueblo navarro*[13].

[13] Ibídem. Nótese el sin sentido de este último razonamiento. En el texto original del Archivo de Tomás Caballero se lee algo mucho más razonable y razonado: *ya que la realidad es que unos y otros nos complementamos.* En unas declaraciones a *La Hoja del Lunes,* del 5 de junio de 1977, Tomás Caballero reconoce que el tema

Igualmente en la respuesta cuarta sobre la revitalización del vascuence, responden que *la Diputación debe ser la salvaguardia de la vieja "lingua navarrorum"; por consiguiente la pionera de su revitalización*. Y, tras recalcar el párrafo programático sobre la enseñanza bilingüe, a la que aquí llaman *cooficialidad realista,* van algo más allá:

–Entendemos imprescindible fomentar las "ikastolas" con una atención especial, ayudar todas las expresiones culturales en euskera, y evitar cualquier imposición que provoque rechazo.

Antes de dar respuesta a las cuestiones sobre el futuro de la Diputación, el Consejo Foral, etc., donde se recoge lo que era ya una posición común entre los hombres del Frente, responden de manera contundente y muy electoralista a la quinta pregunta sobre autonomía de Navarra:

–La autonomía de Navarra es para nosotros de una importancia total y absoluta; afirmamos que es la razón primordial de nuestra existencia. Por eso comenzamos siendo autonómicos; no hemos importado nada de fuera: ni programas ni dinero; ni de Bilbao ni de Madrid. Probablemente seamos los únicos que podamos decirlo. Igualmente, en la aprobación de nuestra candidatura no ha participado nadie no navarro. Se potenciará, cuando el pueblo sienta y comparta esta ansia de autonomía, y recuperará confianza en sus gobernantes. Lo demás, la recuperación de los derechos que el centralismo nos quitó, el amejoramiento del Fuero, etc., vendrá por añadidura.

16.3. La campaña electoral

La campaña electoral del Frente Navarro Independiente, corta de medios económicos y publicitarios, fue larga de días, de desvelos y esfuerzos[14]. Desde el mismo día de la publicación del *Llamamiento*, comenzó, si no la campaña electoral, que eso fuera imposible, sí la campaña por dar a conocer los principios de la coalición, las personas

---

de Navarra, dentro o fuera de Euzkadi, fue uno de los que más diversidad de opiniones causó en el seno del FNI: *y es que en el grupo está representada fielmente la heterogeneidad que es Navarra*

[14] Para todo lo referente a la campaña electoral nos documentamos en las Carpetas citadas del ATC y del AVMA.

que la componían desde el comienzo, y después el programa, hasta llegar a la apertura de la campaña electoral propiamente dicha.

Ya el 8 de marzo vemos, por ejemplo, a Urmeneta y Arbeloa en una charla en Alsasua. O, casi un mes más tarde, el 1 de abril a Caballero, Malón y Arbeloa, en el casino de Villafranca, en una velada donde no hablan de política partidista, sino mayormente de los grandes temas cívico-políticos del momento.

Todo el mes de mayo es ya un mes claramente pre-electoral. Una vez que Tomás ha renunciado a la alcaldía accidental, tiene tiempo para multiplicarse por toda Navarra. Siempre con otros compañeros del FNI, lo vemos el día 3 de mayo en Cabanillas; el 6 en Marcilla; el 11 en Peralta; el 12 en Cascante, el 13 en Ribaforada, el 17 en Artajona, el 21 en Cortes.

Tanto en esta etapa preelectoral como en la electoral, corrieron caminos y carreras los ocho candidatos que veremos luego en las listas, Urmeneta y su esposa Conchita Ochoa de Lácar; los fundadores del Frente: Asurmendi, Apesteguía, Esquíroz, Floristán, Iribarren, García Ochotorena, Lebrón, Sánchez de Muniáin (A), Sorbet, Valimaña, Verdoy o Zubiaur. Y los colaboradores Ramón Apecechea, Luis Campoy, José María Etayo, Carmenchu Janín, Arsenio Lebrero, Javier López Contín, Pascual Conget, J.M. Luqui, Ángel del Moral, Merche Oscoz, Francisco San Martín o Pedro Sánchez de Muniáin. J.M. Lander, el segundo de la lista al Congreso, sólo interviene en el mitin de Estella, al tener una pierna escayolada y no poder apenas moverse.

A falta de publicidad pagada en espacios públicos, la propaganda del FNI se limitaba al anuncio de la charla o el mitin en la entrada del local, a unas cuñas breves en la radio, con las principales ideas-fuerza de la coalición, y a unos cortos espacios en la prensa[15].

La elección de los candidatos del Frente en la sede pamplonesa, el día 27 de abril, no tuvo demasiadas complicaciones. El grupo

[15] Conchita Ochoa de Lácar fue la muy activa responsable de la publicidad. La coalición jugaba en los espacios mediáticos con su título *Frente Navarro Independiente - Nafar Batasun Askatua* y con un breve complemento pareado, de fortuna: *Nuestra gente - Gure Jendeok.* Con el bonito anagrama de dos llaves, blanca y negra, unidas. Junto con alguna breve frase electoralista, puesta en la boca de alguno de los candidatos, con su correspondiente fotografía en blanco y negro, solía recalcarse lo que se creía más original del Frente: *No votes demócratas de última hora*, *No votes a quien no escuchó a Navarra*, *No votes a ciegas*, *No votes sin saber a quién*, *Éstos cumplirán*, *Vota a nuestra gente...*

fundador de la coalición, y no al completo, fue votando cada uno de los nombres propuestos por la comisión electoral, según los puestos de las candidaturas al Congreso y al Senado. Caballero Pastor, cabeza de lista del Congreso, consiguió 26 votos, Zubiaur 5 y Lander 1. Este último, como segundo candidato, recibió 28, frente a Zubiaur, que no pasó de 5. El tercero de la lista, Malón, fue votado con 24 votos, contra 5 que logró Goñi. Este último, propuesto como cuarto hombre en la candidatura al Congreso, recibió 20 votos y su próximo contrincante, Floristán, 7. Goñi renunció en el acto y fue sustituido por Ángel Lucia, que obtuvo 14 votos, mientras Floristán se quedaba con 9. Urmeneta, el quinto de la lista, se llevó 31 votos, con 1 voto para Apesteguía, ganadero de Garzaron, y 1 voto en blanco.

En la lista del Senado, Arbeloa, primero por el orden alfabético, preceptivo en tales candidaturas, tuvo 23 votos y Zubiaur 10. En ese momento se retiraron Irazoqui y Zubiaur, previstos número dos y tres para la Cámara Alta, disconformes, según dijeron, con el método de votación seguido[16]. Los dos candidatos siguientes, Goñi y Layana, fueron aprobados por unanimidad, sin votación.

[16] José Ángel Zubiaur fue uno de los fundadores, año y medio más tarde, de Unión del Pueblo Navarro. En las citadas declaraciones a *La Hoja del Lunes,* del 5 de junio, Tomás confirmaba las *dimisiones* de cuatro miembros del FNI, *pero sin tensiones de ningún tipo*, y añadía: *Se trataba de una diferencia de criterios. Las listas de las candidaturas se realizaron tras una votación democrática.* Los cuatro eran Irazoqui, Zubiaur, Echeverría y Díaz de Cerio. El 30 de abril, en carta a Tomás Caballero, Irazoqui se excusaba de asistir a un almuerzo y reunión fijados por el FNI para ese día, por causa de un viaje a Bilbao, y añadía*: Mi decisión de no presentarme a la candidatura del Senado es firme, y aunque quizás los motivos que esgrimí el miércoles pueden tener, desde vuestro punto de vista, poca consistencia, la tienen para mí; y además existen otros familiares y profesionales*. ATC. Carp. FNI. Un simpatizante del Frente, muy activo aquellos días, que estaba en uno de los corrillos formados tras la asamblea, saltó con un refrán que venía más o menos a cuento e hizo reír a todos: *En cada concejo hay su perro bermejo*. Pocos días después de la asamblea, el 3 de mayo, el diputado foral por la Merindad de Pamplona asistió a una reunión en el hotel "Los Tres Reyes" de Pamplona, de unas sesenta personas, promovida por Viñes, Visus, Ezponda, Arruiz, Redón y por él mismo, junto con representantes del Partido Demócrata Liberal, de Joaquín Garrigues Walker, pilotado en Navarra por Jesús Aizpún (Partido Demócrata Liberal Navarro); del Partido Social Demócrata, de Francisco Fernández Ordóñez, dirigido en Navarra por Jaime Ignacio del Burgo (Partido Social Demócrata Foral); de los democristianos de José María Gil Robles y Joaquín Ruz Jiménez, encabezados en Navarra por José Joaquín Sagredo (Agrupación Popular Navarra), y del Parti-

El día 7 de mayo se hacía pública la lista. Cuatro días más tarde, *Diario de Navarra* daba cuenta de la retirada de Urmeneta de la lista, y su puesto era ocupado por el primer suplente, el médico siquíatra Pedro Muñoz Rodríguez, que en la votación en la sede del FNI había obtenido dos votos al ser elegido Goñi como cuarto candidato al Congreso.

La coalición repartió a los medios informativos una nota en la que se habla de la imposibilidad por parte del candidato Urmeneta de *haber logrado en tiempo hábil su separación de la escala militar a la que pertenece en una situación de excedencia no remunerada desde hace 23 años (jurídicamente, situación de supernumerario)*. El ex diputado y ex alcalde, siempre según la nota inserta en el periódico, había solicitado la regularización correspondiente e iba a mantener *la actividad programada por el Frente Navarro Independiente para el transcurso de toda la campaña electoral*[17].

---

do Popular, fundado por José María de Areilza y presidido ahora por Pío Cabanillas. Los dos primeros y el último se integrarían, junto a otros grupos, para formar la Unión de Centro Democrático (UCD), presidida por Adolfo Suárez. El redactor de *Diario de Navarra*, que da la noticia el día 4 de mayo, escribe: *Por su parte Irazoqui, que ha dejado de pertenecer al Frente Navarro Independiente, junto con Zubiaur y Echeverría, al parecer por diferencias con la forma en que se han elaborado las candidaturas de este grupo, se manifestó partidario de intentar de nuevo que todos se sentaran a una mesa de negociación para poder llegar a la formación de ese más amplio Centro.* En la misma reunión *se consideró también la posibilidad, y se señaló como un objetivo deseable el aglutinar en este nuevo centro también al FNI*. En el *centro* incluía el mismo diario pamplonés al FNI en un artículo titulado *¿Hacía dónde irá el voto del elector navarro La derecha, el centro y la izquierda, según las 13 candidaturas que se presentan a las elecciones*, publicado el domingo 12 de junio. Lo presentan como *un grupo político –no es partido–, que se creó este año y que aglutina tanto a personas de centro derecha como a otras más cerca de la izquierda socialista. En él se mezclan también hombres del campo y del mundo industrial, con personas asimismo próximas al sentimiento abertzale. En resumen, una ideología convergente aunque con amplias diferencias que podrían tener en común una cierta inspiración humanista cristiana, una línea moderada y una atención a los valores navarros.* Véase ATC. Carp. FNI. *DN*, 12-6-1977.

[17] Recordemos que unos meses antes Urmeneta había recibido del Gobierno español la propuesta para ser nombrado gobernador de Guipúzcoa, propuesta que Miguel Javier declinó. En uno de los mítines por Navarra, un espontáneo preguntó a Urmeneta: –Urmeneta, ¿dónde está la *ikurriña*? Y éste le contestó amable:– Bihotzan daukat (La llevo en el corazón).

Durante ésta, que dura tres semanas, Tomás interviene en las localidades navarra más importantes y tiene el protagonismo que le toca como cabeza de los candidatos al Congreso. Lo vemos el día 24 de mayo en Berbinzana, el 27 en Cadreita, el 30 en Corella, el 31 en Arguedas y Valtierra, el 1 de junio en Castejón, el 2 en Santacara, el 3 en Sangüesa, el 5 en Allo, el 6 en Alsasua, el 7 en Estella[18], el 8 en Villafranca, el 9 en Villava (Burlada-Huarte) y, por la mañana, en Telenorte de San Sebastián, junto con Urmeneta, Malón, Goñi y Arbeloa; el 10 en Tudela, el 11 en Berriozar, Olazagutía y Sesma; el 12 en el mitin central de Pamplona, y el 13, último día hábil de propaganda, en los mítines de Barañáin y Tafalla.

A comienzos de la campaña, el FNI publica un díptico en papel muy frágil y de color pajizo, con un pequeño manifiesto *a los hombres y mujeres de Navarra*, destinado a presentar a los candidatos:

–Ya estamos en vísperas de elecciones. En ellas nos jugamos el futuro de Navarra y de España. Porque en las Cortes que salgan se van a votar las leyes más importantes del País. Si elegimos malos diputados, y senadores, ya no valdrá lamentarse, y los navarros pagaremos las consecuencias. Hay peligro de que entre tanto candidato la dispersión de los votos favorezca a las viejas políticas caciques (sic) *o a políticas aventureras. También hay mucha gente ingenua, que quizá se deje influir por una fotografía oficialista. ¡Atención! Porque la mayor parte de nuestra gente quiere hombres que sean: demócratas en serio, autonomistas y fueristas, comprometidos con su Pueblo, realistas y creadores de soluciones para los problemas de Navarra. Por eso ha caído bien el Frente Navarro Independiente* (estas tres palabras con mayúsculas) *Porque recoge aquellas ideas y porque es un grupo navarro sin dependencia de otros grupos de presión o de poder. Sus candidatos no necesitan publicidad ni tampoco podrían costearla. Su actuación pasada es garantía de su actuación futura. Gente sin promesas y con hechos.*

[18] No en todas partes la campaña fue cómoda, sobre todo para algunos partidos o coaliciones. Estella iba a ser en esta ocasión, como lo será en 1979 en el mitin del PSOE con Felipe González, un lugar peligroso. El día 2 de junio un grupo de forajidos impidió la celebración del mitin de Alianza Foral Navarra, el partido hermano de Alianza Popular en Navarra. Los representantes del FNI, APN, PCE, PSOE y UAN, hacen pública, un día más tarde, su repulsa *por tales hechos,* a la vez que rechazan unos *procedimientos que son los que durante muchos años han caracterizado a un régimen político, que entre todos tenemos que superar definitivamente.* AVMA. Carp. FNI.

Pasan luego a describir las excelencias de cada candidato. De Caballero dicen: hombre de diálogo, participa en la solución de todos los problemas de estos años, siempre en defensa de los trabajadores. Hoy concejal de Pamplona.

Y tras la presentación de todos ellos, incluido Urmeneta:

–No encontraréis entre ellos políticos del capitalismo ni de la demagogia; veréis hombres del trabajo, de reforma, de sensatez.

Quieren demostrar el respeto a todos los partidos y candidatos que con sinceridad buscan el bien de Navarra. Hará el FNI *lo imposible para que la lucha electoral no degenere en rencor, para que no desuna a los navarros auténticos. Será siempre un terreno de entendimiento para la buena voluntad.*

En fin, junto a la honradez y eficacia los candidatos del Frente *representan un amor a Navarra que abraza Montaña y Ribera*. Y con grandes caracteres: *Elkarrekin jaso bear degu Nafarroa. ¡Entre todos hemos de levantar Navarra*

16.4. El mitin de Pamplona

El domingo, día 12 de junio, a las doce horas. en el cine Olite de Pamplona, muy bien preparado para la ocasión por el grupo de incansables mujeres, que se las pintaban solas en la organización de todos los actos del FNI, había menos gente de la que se esperaba, aunque los informadores dijeran después que el salón estaba lleno. También Enrique Múgica, unos días antes, había tenido allí un aforo a medio llenar, pero esto no era ningún consuelo. Además, Felipe González había congregado a cerca de 6.000 personas en el Anaitasuna el 29 de mayo pasado, también domingo[19].

Lo cierto era que, por fas o por nefas, la convocatoria del mitin no había aparecido en los diarios locales esa mañana. En mal punto y hora menguada, pensaron los organizadores.

[19] *Ya se sabe: a mejor figura traída de Madrid, más lleno* –escribía Iriberri el día 30 de mayo, en su sección habitual de *La Hoja del Lunes–. Un problema para el Frente Navarro Independiente, que lucha exclusivamente con las armas de la tierra, como reza su slogan, es "nuestra gente". Claro que a lo mejor en eso, precisamente en eso, está su éxito electoral.*

–¿Cómo te has enterado de que el mitin es hoy y aquí? –preguntaba un socarra Tomás a los primeros que iban llegando.

Al menos los cientos de personas que asistieron esa mañana al cine Olite quedaron sumamente contentas. Aplaudieron con entusiasmo a sus candidatos y se emocionaron al escuchar, como remate simbólico, el *Himno de las Cortes de Navarra*. Caballero, el penúltimo de los oradores, leyó esa mañana un bien trabado y vibrante discurso, que resumía bien las muchas horas de conversaciones y charlas –que era lo suyo– y también de mítines, que se le daban peor[20].

Comienza Tomás por recordar las últimas elecciones habidas en España, poco anteriores a la guerra y evoca el caso de la reciente revolución de Portugal, que sólo ha causado un muerto por casualidad, y aquí llevamos ya varias docenas. Dice cuánto le duele cada muerte, sea quien sea, que casi siempre es *un hijo del pueblo, generalmente de familia modesta, quien muere*. Y vuelve sobre una de sus nobles obsesiones en toda su vida política:

–Ya está bien de las luchas que durante 150 años han ensangrentado nuestro país; terminemos de una vez con los enfrentamientos derechas-izquierdas, y trabajemos para convertir al país en esa gran familia de tolerantes que tan necesaria es para nuestra prosperidad.

Las diferencias ideológicas para la mesa de discusión y que tomar una copa juntos sea algo habitual entre militantes de diversos partidos. Que nadie pretenda tener toda la razón, ya que todos pueden tener una parte de verdad, y así nuestros hijos podrán tener una patria mejor.

A muchos de los oyentes se les vinieron a la memoria auditiva los versos de la canción tantas veces coreada:

No reniego de mi origen
pero digo que seremos
mucho más que lo sabido, los factores de un comienzo.

Españoles con futuro
y españoles que, por serlo,
aunque encarnan lo pasado, no pueden darlo por bueno.

[20] ATC. Carp. FNI. Sobre de color sepia con 17 cuartillas escritas a mano, que contienen el discurso de Tomás Caballero en el mitin de Pamplona. Véase Apéndice XII.

¿Qué es hoy la revolución, de la que tanto hablan algunos? –se pregunta después el veterano sindicalista tudelano-pamplonés:

–La revolución no son las prisas, ni la rebelión, ni la algarada. La revolución hoy no tiene más camino que la de la reforma revolucionaria, que consiste en cambiar y, además, poner en evidencia las contrariedades del sistema. Es necesaria esta reforma revolucionaria porque nuestro país necesita profundas transformaciones, que estamos dispuestos a hacer sin violencias ni totalitarismos, pero sin contemplaciones.

Por eso no hay que dejarse engañar por *oportunistas revolucionarios, hijos de papá, con el riñón cubierto, ni por quienes se dicen trabajadores y llevan muchos años sin trabajar.* Ni tampoco por Suárez, que, al no reconocer a todos los partidos políticos, se ha comportado más como antiguo falangista que *como demócrata converso*. Ni por ese llamado Centro, *que no es más que una derecha franquista camuflada.* En Navarra su cabeza es más difícil que engañe, *ya que en la mente de todos está su pertenencia a una de las familias más poderosas, la de los banqueros navarros que vendieron el único banco navarro al mejor postor. Si esto es centro, nosotros somos de extrema izquierda.*

No le extraña al concejal candidato que la gente no vote, no quiera votar. Pero éste sería el mayor error. ¿A quién, pues, votar? Los que quieran los mismos perros pero con distintos collares tienen las candidaturas encabezadas por los diferentes ministros de Franco. Los leninistas-maoístas, troskistas o amigos de la violencia y de la dictadura del proletariado tienen igualmente cuatro o más candidaturas a su disposición.

Al FNI, desde luego, que no le voten los amigos de cualquier violencia. Y en forma de apóstrofos oratorios negativos llama Caballero Pastor a no votar a la coalición navarrista a los enemigos de la libertad y de la democracia, del progreso o de la personalidad de Navarra.

Tras reafirmar la total autonomía de la coalición *–nuestra candidatura no ha tenido que pasar ningún filtro–*, expone de esta suerte su pensamiento sobre Navarra y especialmente en su relación con el País Vasco:

–No desconocemos que Navarra es el tronco y la cabeza del País Vasco, de Euskalerría, de Euskadi, da lo mismo el nombre, y que una gran parte de navarros son y se sienten vascos de la cabeza a los pies y *quieren vivir lo más hermanados posible con el resto de los vascos, pero*, *por desgracia*, *otra gran parte de navarros, en función de*

muchas razones, en las que coincidimos y que no es momento de analizar, no se sienten vascos. Por eso, para nosotros, que por encima de todo queremos conservar la unidad de Navarra, este problema tiene gran importancia. Unos y otros deberemos de ceder un poco de nuestros deseos para poder conservar nuestra sagrada unidad. No aceptamos ningún trágala que algún irresponsable quiera ponernos, pero sí nos esforzamos por entenderlos. Navarra, que ha sabido existir a lo largo de la historia en base a realizar verdaderos equilibrios entre sus poderoso vecinos, los sabrá realizar una vez más. Por eso nosotros decimos que debemos de establecer lazos de vinculación con el resto de los vascos en el grado y en la forma que exclusivamente el pueblo navarro determine.

A continuación el cabeza de lista del FNI hace público que la coalición electoral navarra no han querido suscribir el pacto firmado entre el PSOE y el PNV,

–Porque entendimos que, de alguna manera, determinaba nuestro futuro sin consultar a nuestro pueblo navarro[21]*. ¿Queremos ser solidarios? No al separatismo*[22].

Acaba el orador encomiando los valores que prestigian a la coalición: trabajo, realismo, honradez y garantía. Alude a su experiencia como sindicalista, concejal y hombre de base y a su empeño madruga-

[21] La crónica del mitin que aparece en *Diario de Navarra* del día 14 resume muy bien hasta este párrafo citado y, en buena parte, al pie de la letra, el discurso de Tomás Caballero: *El domingo en el cine Olite. Mitin de presentación del Frente Navarro Independiente en Pamplona.*

[22] Las conversaciones tuvieron lugar durante muchas horas el día 26 de abril, en la residencia del Verbo Divino, de Cizur Menor, entre Urmeneta, Caballero, Garaicoechea, Urralburu, Pascual, Arbeloa y José Antonio Asiáin, y, el día 27, en casa del presidente del PNV, con asistencia de éste, Asiáin, Urmeneta, Pascual y Arbeloa. La iniciativa partió del Partido Nacionalista Vasco. Las fuerzas políticas firmantes se comprometían, por ejemplo, a que sus parlamentarios elegidos se constituyeran inmediatamente en representación del Pueblo Vasco ante las Cortes, el Gobierno y su propio Pueblo; a redactar un proyecto de instituciones políticas comunes; a exigir el reconocimiento de un Distrito Universitaria, una Audiencia Territorial comunes, etc. AVMA. Carp. FNI. Las agencias de prensa publicaron el día 10 de mayo el *compromiso* suscrito entre el PNV, el PSOE y ESEI (*Euskadiko Sozialistak Elkartza Indarra*), *abierto a todas las organizaciones políticas democráticas vascas y a los candidatos que la hagan suya*. En los nueve puntos del compromiso no se recogen las correcciones que se hicieron en Pamplona al borrador. *DN*, 11-5-1977: *Actividad Política: Compromiso del PNV, del PSOE y de ESEI.*

dor en el caso de la amnistía, y alude decepcionado a la respuesta de quienes han seguido matando:

– pero cuando vi que el objetivo estaba conquistado, dije que prefería que estuvieran los presos unos días más en la cárcel, pero que estuvieran esperándolos a la salida los muertos de estas semanas que nunca los esperarán.

Y, en fin, hechos y no sólo palabras:

–Por eso no prometemos, estamos hartos de palabras y promesas. Lo que queremos son hechos y los hechos están ahí. Los hombres independientes que componemos esta candidatura seguiremos en la misma línea mantenida hasta ahora: no transigir con la injusticia, dialogar siempre y favorecer en todo los intereses del más débil.

Era el mensaje de un Sancho navarro y bueno, que creía lo que decía.

Hombre a secas, sancho-patria, pueblo-pueblo,
pura verdad, fiel contraste
de los locos que te explotan para vivir del recuerdo,
¡ya ha llegado tu momento!

16.5. De la derrota a la disolución

Las horas posteriores al mitin de Iruña fueron horas bajas para los hombres del Frente Navarro. Las dificultades para el envío de papeletas por medio de los simpatizantes a muchas partes de Navarra, evitando así los grandes gastos de correo, eran muchas. Llegó el día 15 pero a muchos lugares no habían llegado los sobres electorales del FNI, con la lista propia del Congreso y con los candidatos, marcados con lápiz, en la lista común del Senado, que decenas de voluntarias y voluntarios se habían ocupado durante días en preparar. Ni siquiera a todas las casas de Pamplona.

En la jornada electoral, los candidatos, los compromisarios, los delegados de mesa, los votantes fieles ya echaban de ver que pocos cogían las papeletas del Frente Navarro Independiente. Los resultados al Congreso fueron muy malos. Mejores los del Senado, pero muy lejanos aún de poder conseguir un solo escaño. La tarde-noche en la sede de la calle Tudela fue propia de un velatorio.

Los hombres del FNI, como todos los que en esas fechas se llamaban centristas o de centro izquierda, aquende la UCD, y todos los que se llamaban de izquierda, excepto el PSOE, quedaron corridos y apenados. Todos se fueron a sus casas con el rabo entre piernas. Muchos debieron de decirse esa noche aquellas últimas palabras de los tres jóvenes protagonistas de la película *Los edukadores,* de Weingartner: *La mejores ideas permanecen*. A muchos de ellos también la historia puede aplicarles la última frase que se lee en el mismo filme: *Muchos hombres no cambian nunca*.

Anuladas siete mesas en varios sitios de Navarra, los resultados definitivos, terminado el escrutinio el día 22, dieron a la candidatura del Frente Navarro Independiente al Congreso de los Diputados 10.633 votos, un 4´01 % de los votos válidos emitidos en Navarra. Su posición fue la séptima, entre la democristiana Agrupación Popular Navarra (APN), con 10.469 votos y la Unión Autonomista Navarra (UAN), la coalición nacionalista vasca en torno al PNV, con 18.083. Sus números distaban mucho de los del equipo vencedor, Unión de Centro Democrático (UCD), que sumó 75.206 votos, y también del segundo en la competición, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que llegó a los 54.919.

En cuanto al Senado, el primer candidato del FNI recogía 25.618 votos, cuando el primero de UCD cosechaba 76.688 y el del Frente Autonómico (PSOE + UAN) 55.761.

En toda España votaron 18 millones de españoles, caso el ochenta por ciento de todo el electorado, y de ellos cerca de un noventa por ciento votó a los partidos de la Reforma pactada.

Tomás Caballero fue la única voz que se oyó en los días siguientes al propio *descalabro*[23].

En declaraciones a *El Pensamiento Navarro*, el día 17 de junio, el ex candidato del FNI se alegra del triunfo del PSOE[24] *por la perse-*

[23] Arbeloa rechazaba esta palabrona. En un artículo titulado *Saber perder*, publicado en *Diario de Navarra* el día 30 de junio, escribía: *El fracaso –si es que tan dura palabra es incluso válida– no es un descalabro. Unos pierden y otros ganan; todos se respetan; todo es relativo: la lucha democrática prosigue y lo que importa es que, por unos y otros, gane la democracia: camino y meta de la libertad total para todos.*

[24] ATC. Carp. FNI. Caballero felicitó a Urralburu, elegido diputado en la candidatura socialista en Navarra. Éste le agradeció en una breve misiva, el día 23*: Muy agradecido por tu felicitación, un afectuoso saludo*.

cución que ha tenido que sufrir, y parejamente de que *la postura representada por Irujo haya sido elegida*.

Las hechas a *Diario de Navarra*, en la misma fecha, son más explícitas y completas:

–Los resultados son propios de un país despolitizado en el que la propaganda ejerce una gran influencia. En Navarra no es el centro el que ha triunfado, sino la derecha. Durante la campaña decíamos que, si la Unión de Centro Democrático era centro, nosotros éramos de extrema izquierda. Me alegra el triunfo del PSOE que significa una rehabilitación y resurgimiento de este partido en Navarra después de 40 años de persecución y silencio, un partido que puede representar una fructífera superación de los extremos, no sólo estériles sino perjudiciales. Creo que las últimas algaradas y manifestaciones han dado desgraciadamente muchos votos a la derecha. Deseo por último que esta derecha del Centro que ha ganado no represente a Suárez en Navarra, sino que los que han ganado escaños sean los representantes de todos los navarros en Madrid[25].

Mucho más lejos que Tomás iba su amigo Francisco Alonso, que tan severo se mostró con el programa y la gente del FNI. Alonso, que dice sentirse cada día más cerca de la central sindical anarquista CNT (Confederación Nacional del Trabajo), escribe en una carta a Tomás, sin fecha, cosas como éstas:

–Al ver tanta injusticia y tanta incomprensión, viene la gran tentación de dejarlo todo, de abandonarlo todo. Este pueblo navarro nuestro, tan inculto, tan falso, tan domesticado y domesticable... Suárez lo ha machacado. El Gobierno se ha burlado de sus agricultores y de sus fueros, los inspectores de trabajo vendidos a las empresas después, o antes, o ya... (...) No han entendido tu sacrificio para no recibir nada; no han comprendido vuestra oferta, que era la exacta y la ajustada para Navarra (...) Y la gente está con su televisión y su cartilla de ahorros y riéndose de todo el mundo por dentro y a veces por fuera. Han sido educados durante 40 años para eso. Las elecciones las ha vuelto a ganar Franco, ahora por mayoría escasa, con contraste de pareces más serios, y la Monarquía haciendo senadores estilo[26].

[25] Véase también AMP. Sección Alcaldía, leg. 77, expte. nº 24. *EPN*, 17-6-1977; *DN*, 17-6-1977.

[26] ATC. Carp. FNI. Carta de Francisco Alonso a Tomás Caballero. Sobre el tema de las elecciones de 15 de junio de 1977.

Estos párrafos nos reviven aquellos versos del poeta alemán Hans Magnus Enzensberger:

¡Solamente, si no fuera por la gente!
Siempre y en todas partes estorba la gente,
lo enredan todo.

En la asamblea del día 28 de junio se analizó la mala situación económica dejada por el FNI tras su fracaso electoral. Sólo las facturas pendientes de pago ascendían a 1.500.000 pts. Se decidió que la Comisión gestora, encargada de liquidar las obligaciones que se contrajeron, presidida por Ángel Lucia, se dirigiera a todos los iniciadores del Frente para pedirles, con respuesta exigida antes del día 30 de julio, aportaciones únicas, *de acuerdo con su posición económica*, de 10.000, 25.000 y 50.000 pts. También se acordó que dicha Comisión se dirigiera igualmente a los simpatizantes de la coalición, no fundadores, en demanda de las aportaciones que estimaran más convenientes.

Las conversaciones entre los componentes del Frente Navarro Independiente sobre el destino de la coalición fueron numerosas. Unos pensaban que debía convertirse en futuro partido político. Otros preferían continuar como coalición hasta las próximas elecciones forales y locales. Algunos deseaban que los miembros del FNI se repartieran entre los partidos democráticos navarros[27]. Y faltaba el rabo de la deuda por desollar.

En la asamblea celebrada el 9 de septiembre, en presencia de la mayoría de los fundadores y simpatizantes más fieles del Frente Navarro Independiente, tras un animado debate sobre las distintas posiciones ya conocidas en torno a su viabilidad y a las diversas alternativas, se decidió dar por terminada su actuación.

---

[27] Ibídem. *DN*, 30-6-1977. Tal era la opinión de Arbeloa, quien en el citado artículo periodístico, tras congratularse por lo que él considera *un buen paso hacia la democracia* y analizar las causas y consecuencias de las elecciones, escribe: *La cosa es no quedarnos de brazos cruzados de indiferencia o de despecho, ni mirando al cielo del tablero mágico de las cifras definitivas y, mucho menos, envolvernos en vaporosos halos de nostalgia autoidolátrica. Nos toca ahora a todos seguir trabajando, colaborando con quienes ganaron y animando a quienes perdieron, para seguir democratizándonos y democratizándolo todo. (...) Si mis amigos políticos me lo permitieran, yo les recomendaría consolidar y potenciar la demasiado reciente opción socialista de una buena parte de nuestro pueblo, haciéndola más socialista, más democrática y más navarra. Lo que no es moco de pavo.*

–*El FNI* –declaró un portavoz de la extinta coalición– *no funcionará como partido político y cada uno de sus miembros queda en libertad de integrarse en el partido que quiera. Libertad, de la que, por otra parte, también gozábamos hasta ahora*[28].

Viento y ventura
poco dura.

Y a buenas noches.

[28] Ibídem. *DN*, 10-9-1977. "El Frente Navarro Independiente se disuelve". Un día antes de la asamblea, *EPN* anunciaba el fin de la coalición con este titular: *El Frente Navarro Independiente celebrará mañana una asamblea para su disolución*. El autor del suelto discurre sobre el futuro de sus miembros: *El Frente Navarro constituye el centro de las atenciones de los partidos mayoritarios UCD y PSOE, que quieren llevarse hacia sus filas a los hombres que lo integran. El partido gubernamental ha desarrollado contactos con algunos miembros del FNI en los que ha participado el propio Gobernador Civil de Navarra. Los socialistas, por su parte, mantienen estrechos contactos con el "ala socialista" del Frente. Lo más probable es que tanto la UCD como el PSOE se vean reforzados con miembros del FNI. Algunos de éstos se sienten más próximos al PSOE pero se muestran reticentes a la hora de integrarse en él debido a su confesionalidad "marxista". Los que se pueden encuadrar en el "ala socialista" del FNI confían en poder ejercer una influencia decisiva dentro del PSOE, dada la falta de cuadros preparados de ese partido. La entrada de algunos miembros del Frente al partido de Felipe González podría ser especialmente problemática, ya que los socialistas están dispuestos a vetar el ingreso de algunos de ellos.*

17 UN SINDICALISTA INDEPENDIENTE

Pocas semanas después de su acceso a la presidencia del Consejo, Javier Yaben Bengoechea, en unas declaraciones al semanario diocesano *La Verdad*, resumía las notas constitutivas de su modelo sindical. Con la excepción del búnker sindical inmovilista, la mayoría de los dirigentes sindicales coincidían en que la Organización Sindical estaba en las últimas. Había, pues, que preparar la sustitución.

El nuevo sindicato debía ser único, es decir, *no impuesto por el Estado, sino acordado por los trabajadores. Si esa unidad no se logra de abajo arriba, correrá el peligro de perder independencia y autonomía. Entiendo que debe ser único con el objetivo de que posea la fuerza necesaria para conseguir conquistas sociales*. Dicha unidad no era incompatible con las distintas tendencias integradas en el mismo, para lo cual Yaben ponía como ejemplo la constitución del Consejo de Trabajadores:

–durante las elecciones ha habido innumerables luchas y, en cambio, al final la unidad ha sido casi unánime[1].

Un sindicato libre era necesario para que los trabajadores y los empresarios constituyesen las organizaciones que estimasen oportunas, y debía garantizar el derecho a afiliarse, si quisiera, a cualquier organización sindical, pero no con *la obligación de que lo afilien como ocu-*

[1] AJY. Declaraciones de Javier Yaben a *La Verdad*, 7-12-1975. Caja nº 1.

rre en el sindicalismo español. La autonomía sindical era la garantía de su independencia respecto a la Administración y a los partidos políticos:

–Actualmente el sindicalismo español es un instrumento del Régimen.

Este sindicato sólo podía ser representativo en el caso de que todos los cargos sindicales fueran elegidos por los trabajadores[2].

Estas premisas enunciadas por Yaben (al igual que la reclamación del derecho a la huelga, sus críticas contra la carestía de la vida, y la petición de que los trabajadores participasen en las decisiones económicas de las empresas) sonaban a tarabilla familiar, porque no era la primera vez que se exponían, y era evidente que, por dicha, las circunstancias políticas y sindicales tras la muerte de Franco hacían más factible alcanzar el objetivo. O, como lo expresó sin rebozo Burguete unos meses más tarde:

–trabajamos cara a lo que deberá ser una Central Sindical Unitaria, que es una alternativa a la Organización Sindical tras su caída[3].

Pero ¿qué papel iba a jugar el Consejo de Trabajadores en todo este proceloso proceso?

En el ámbito sindical navarro nadie dudaba de que los resultados de las elecciones sindicales de 1975 representaban una gran oportunidad para perfilar la creación de lo que Yaben Bengoechea denominó *el auténtico sindicato de los trabajadores de Navarra*. Aparecía obvio que el nuevo presidente, al igual que sus antecesores, se presentó a las elecciones con la intención de cambiar el Sindicato vertical *desde dentro*, y que ocupar un puesto en la estructura de la OSE no significaba estar de acuerdo con la misma[4]. La cosa era cómo conciliar ese

[2] Ibídem. *Actualmente* –dijo el presidente del Consejo– *la clase obrera no puede sentirse representada en el cauce sindical español porque todos los cargos importantes que dirigen el sindicalismo o son elegidos por el poder político o su elección es tan de cuarto o quinto grado de elección indirecta que es manipulada por la línea política de la Organización Sindical. La falta de base democrática en el sindicalismo –a pesar de lo que los jerarcas digan– hace que los sindicatos verticales estén alejados de los problemas de los trabajadores*.

[3] ATC. Carp. Varios. Extracto de una pregunta dirigida a Manuel Burguete sobre el Consejo de Trabajadores de Navarra. *Mundo*, 1-5-1976.

[4] AJY. Declaraciones de Javier Yaben a la revista *Cambio 16*, 22-12-1975. El título del artículo resulta significativo: "NAVARRA. Un presidente para el cambio".

auténtico sindicato con las cada vez más numerosas organizaciones sindicales existentes, unas implantadas hacía unos años y otras de reincorporación reciente al mundo laboral en Navarra. ¿Podría el Consejo de Trabajadores aglutinar a todas o a la mayoría de ellas?

Ésta fue la gran aspiración de Caballero en aquellos momentos. En la ya citada conferencia del Larraona, después de valorar las posibilidades del sindicalismo navarro, otorga al CTN una preeminencia incuestionable en el movimiento obrero:

–El Consejo de Trabajadores del futuro –y lo de menos es el nombre, que convendrá cambiarlo, pues si lo vemos como continuación del actual lo mejor que puede hacer es desaparecer– lo concibo como el órgano de unión en el que se junten para la acción de forma voluntaria todos los representantes de los trabajadores, sean del partido o de la organización que sea[5].

Concebía este Consejo como un instrumento importante y respetable del movimiento obrero, aunque no el único y exclusivo; *debe ser el sindicato de clase para la defensa de los intereses de los obreros*; un sindicato unitario, *central sindical que reúna las ramas de producción, las categorías y la pluralidad de tendencias*; *debe ser democrático, representativo y con dirección colegiada*; independiente de los partidos políticos y un marco de acción desarrollado en tres fases: la reivindicación, la negociación y la huelga; debe mantener contactos

---

Caja nº 2. *De entre los 110.000 trabajadores de Navarra forzosamente sindicados no creo que haya un centenar afecto al actual sistema sindical*. El artículo, firmado por la periodista navarra Alicia Rivas, termina así: *Javier Yaben preside el Consejo de Trabajadores de una provincia muy peculiar, Navarra, con un alto índice de conflictividad laboral y donde ya sus antecesores en el cargo resultaron incómodos para la Organización Sindical y un delegado de Sindicatos fue fulminado por menos. Por todo ello, su elección ha llevado un rayo de esperanza a los trabajadores navarros*.

[5] La conferencia de Tomás Caballero sobre el futuro del sindicalismo navarro, pronunciada el 12 de febrero, puede verse íntegra en la obra colectiva (1976) *Navarra hoy, ante el futuro*, ed. ELSA, pp. 86-88. *Con la fuerza, el sindicalismo navarro* –dice Tomás– *debe ir a la conquista del poder en todos los campos (municipios, diputación, universidad, mutualismo...) para coger el protagonismo obrero en la búsqueda del bien común. Debe asimismo asumir los criterios de reforma (reforma fiscal, de la empresa, reforma agraria verdaderamente revolucionarias) y debe ser conciencia crítica y conciencia foral popular para denunciar ante toda la sociedad navarra los grupos de presión que en nuestra tierra existen*.

nacionales e internacionales y disponer de *medios propios, económicos y personales, de información y de formación*[6].

17.1. El Consejo y su modelo de sindicalismo

La reforma de los estatutos del Consejo de Trabajadores y el deseo de formar un sindicato unitario fueron dos objetivos interdependientes de este organismo. Durante el pleno de finales de enero de 1976 Amigot reconoció que su comisión de Desarrollo sindical tenía tres objetivos principales: gestar un *sindicato de clase, unitario, democrático e independiente*, organizar la unión del mundo obrero en las distintas comarcas de Navarra, e impulsar la acción sindical en aquellas zonas *donde menos movimiento haya*. Para el cumplimiento de estos objetivos era imprescindible presentar un anteproyecto de estatutos del Consejo y llevar a cabo un estudio sobre la situación sindical por zonas y ramas de producción[7].

---

[6] Ibídem, pp. 87-88. *El movimiento obrero navarro* –dijo Caballero– *se guía por intuiciones más o menos documentadas o ilustradas, pero está falto de rigor, de formación teórica –yo soy el primero en confesarlo– y tiene escasa experiencia histórica*. Su conferencia terminaba expresando su *deseo de luchar en paz, sin odio, con fraternidad, no como unos nuevos inquisidores de otro signo, no como fustigadores del capital. Hay que reconocer las virtudes de algunos empresarios, de muchos*.

[7] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta de la reunión de la comisión permanente del Consejo de Trabajadores (28-1-1976), p. 3. Yaben ya presentó a finales de diciembre de 1975 un anteproyecto de estatutos para el Consejo, durante el cual pidió a los asistentes que lo estudiaran con detenimiento y redactaran las enmiendas para trasladarlas a la comisión de desarrollo sindical. Véase *DN*, 24-12-1975. En la entrevista que mantuvimos con Ilundáin, el ex vicepresidente del Consejo resaltó la importancia de este organismo en la proyección del movimiento obrero en muchas zonas de Navarra. Personas de Alsasua, de la zona de Vera y, sobre todo, de Tafalla y Tudela: *a las cuales incorporamos al movimiento obrero y a estar atento a las situaciones. Teníamos la capacidad de poder ir a Tudela para hacer la unión local y en Tafalla otro tanto*. Ilundáin cita en su recuerdo nombres de personas como Alberto Tantos en Tudela o Emilio Boulandier en Alsasua, futuros responsables socialistas en dichas localidades. Este lanzamiento del movimiento tenía la particularidad de que acaecía *en zonas no controladas por Comisiones Obreras porque no había espíritu combativo de ninguna clase, ni siquiera liberal. En eso, el Consejo tuvo un trabajo muy importante. Los otros se aprovecharon más tarde, fueron metiendo sus cuñas, aunque en Tudela menos. Abrimos camino*.

El Consejo navarro proseguía el estudio del anteproyecto estatutario, pero el distanciamiento de la Organización Sindical era ya irreversible. Con motivo de la elección de presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, cargo que recayó finalmente en Noel Zapico, al presidente Yaben le impidieron leer una moción en la que pedía el aplazamiento de la elección prevista. Los motivos aducidos por el rebelde sindicalista navarro eran diversos: un procedimiento irregular en la designación del máximo responsable del Consejo Nacional, con sospechosas retiradas de candidatos; la ausencia de campaña electoral, o la imposición de unas normas electorales de todo punto rechazables. Pero el más mordaz de todos ellos era la incongruencia de la elección de cargos en una estructura sindical anterior a la ley de 1971, que no había sido reformada y ni siquiera había redactado sus estatutos:

–Si tanto hemos hablado de reforma de las estructuras, rechacemos entonces unas elecciones a la vieja estructura que no nos sirve y demos una prueba de que desde el principio, desde la primera reunión, somos una central obrera independiente como dice que quiere el Ministro Martín Villa. Aplacemos las elecciones hasta que haya Estatutos[8].

Después de varios meses de trabajos, Amigot presenta en abril de 1976 un anteproyecto de Central Sindical Unitaria. En su introducción dispara sus críticas al sindicalismo vertical *por haber dado pruebas palpables de no ser un Sindicato Obrero y servidor de los intereses de los trabajadores*, por lo cual se ha granjeado las antipatías de éstos. Ello no es óbice para que reconozca con gratitud *la justa utilización que del mismo han hecho abundantes dirigentes honestos de la*

[8] AGA. Secc. Sindicatos. Actas nº 2 bis, pp. 1-2. Moción sobre aplazamiento de las elecciones en el Consejo Nacional de Trabajadores presentada por el Consejo de Trabajadores de Navarra (28-1-1976). *Tenemos que reconocer* –se lee en la moción– *que hace sólo 7 días conocemos a los candidatos a los puestos. No ha existido CAMPAÑA ELECTORAL, ni propaganda, ni programa. La democracia entendemos que no consiste sólo en urnas y votos; exige hablar, exponer, convencer, libertad de expresión, de opinión, de reunión, de actuación... Queremos que los candidatos durante un plazo corto o largo, según el Consejo decida, tengan tiempo de hacer su campaña y ofrecer sus programas por las provincias y regiones. Aunque los antiguos representantes todos se conocen, hay que tener un respeto por los nuevos que nos incorporamos ahora al Consejo. Creemos que es necesario que se aplacen las elecciones para que haya campaña electoral*. Según Burguete, fue el propio Zapico quien le retiró la palabra y no le dejó hablar a Yaben. Véase *Mundo*, 1-5-1976.

clase trabajadora. Consciente de que el aparato sindical está desguazándose solo, piensa que el Consejo no puede permanecer al margen de las perspectivas que se abren al sindicalismo en España[9].

Para cambiar las cosas se hace imprescindible de todo punto la creación de un auténtico sindicato *obrero, democrático, unitario, autónomo y federativo*. Un sindicato con el fin de defender los intereses de la clase obrera en todos sus ámbitos, *independiente de la patronal y del Estado y autónomo con respecto de los partidos políticos*. Todos los cargos sindicales deben ser elegidos democráticamente por los asalariados, sin ninguna injerencia extraña a ellos, y cuyos cargos pueden ser revocados sin ninguna limitación, lo que implica la existencia de una libertad de expresión sin excepciones. Sin mengua de la importancia concedida a estos extremos, *el Consejo de Trabajadores de Navarra se declara partidario de la unidad sindical por estimar que es mejor unidos, y no separados, como los trabajadores podemos defender mejor nuestros intereses de clase en todos sus aspectos*. Esta unidad no está reñida con el reconocimiento de numerosas tendencias en la manera de desarrollar la actividad sindical, para lo cual es preciso que esas opciones puedan manifestarse *democráticamente en el seno del Sindicalismo único*, y eludir de esta manera cualquier obstáculo que impida esta unidad sindical[10].

No pocos consejeros quedaron pasmados tras la presentación de este anteproyecto, porque esperaban una reforma de los estatutos del Consejo y no, como apuntó Gárate, un tratado sobre los principios del sindicalismo, a pesar de que Amigot había advertido a tiempo del obje-

[9] AJY. Anteproyecto para la constitución de un auténtico Sindicato Obrero, s/f., pero de abril de 1976. Caja nº 1. Una Organización Sindical vinculada estrechamente con el Gobierno, o su falta de representatividad por cuanto los principales cargos eran de designación directa por el régimen franquista.

[10] Ibídem. Los miembros de esta comisión desligaba el concepto federativo en dos direcciones: *la unión de todas las organizaciones sindicales existentes o que pudieran existir en el futuro dentro del marco del actual Estado español de cara a la creación de un Sindicato unitario por estimar que los intereses de todos los trabajadores son, en lo fundamental, comunes*; y, por otro, la forma del sindicato debe ser federativa, por cuanto *en su estructuración se tenga en cuenta las diversas nacionalidades que hoy viven bajo el Estado español*. Otros objetivos expuestos se referían a que el derecho a la huelga *deberá poder ser ejercido libremente*; la emancipación de la clase trabajadora, o que la dotación económica del sindicato estará basada *en las cuotas y las colectas especiales*, y el sindicato se estructurará *sobre la base de organizaciones elegidas de abajo arriba*.

to de su informe. La confusión reinante en la sesión era manifiesta, y el debate terminó enfrentando a los partidarios de considerar este anteproyecto como un documento básico sobre el porvenir del sindicalismo, desde el Consejo de Trabajadores (Alonso, Comes, Burguete) con quienes pidieron su retirada por no cumplir con el objetivo estatutario previsto (Lucia, Gárate), o lo criticaron acerbamente (Yaben)[11]. Todos hablaron en esa ocasión hasta por el colodrillo.

Caballero Pastor admite ambas opciones: que el anteproyecto presentado se remita a las bases, sin que el CTN intervenga para nada, a la espera de su decisión, y que se aprueben unos estatutos para este organismo, que son *urgentes para que nosotros funcionemos como queramos*. La crítica de Yaben al anteproyecto se basa en que éste no era el encargo del Consejo, que *quería unos Estatutos concretos, eficaces, operativos que nos permitan actuar organizadamente, con unas funciones concretas y por medio de unos órganos creados por nosotros. Queríamos ser pioneros en darnos una constitución dentro del actual movimiento obrero*. Más que por una Central Sindical Unitaria, Yaben se inclina más bien por una Confederación de Sindicatos que una a los sindicatos de rama (metal, construcción...) y a las centrales sindicales (CC OO, USO, UGT o CNT)[12].

En unas declaraciones a la revista *Cambio 16*, el presidente navarro insistía en el propósito de convertir el Consejo en una Confederación de Sindicatos, cuya misión principal fuera ser un instrumento unitario *para recoger todas las tendencias, ideologías y centrales que militan en Navarra*. Yaben Bengoechea eludió todo compromiso con la reforma sindical, pues era el momento de la ruptura, y denunció el carácter instrumental de sindical de la Organización Sindical Española que tenían los Consejos de Trabajadores, con la única salvedad del navarro, el cual, a pesar de los intentos por controlarlo, había logrado una representatividad aceptable, mediante *la conquista de cargos por parte de auténticos representantes obreros, gracias a su esfuerzo y*

[11] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta del pleno del Consejo de Trabajadores (10-4-1976), pp. 5-6.

[12] Ibídem, pp. 6-7. Yaben exigió un nuevo estudio, más profundo, con consultas a expertos en la materia, y que incluyese referencias al capitalismo o la alienación del trabajador. Ante el rechazo del anteproyecto, Amigot presentó su dimisión como responsable de esta comisión. Como otros vocales del Consejo pidieron otras dimisiones, Lucia presentó también la suya, abandonando la mesa presidencial.

habilidad y contando con bastante suerte, a pesar de los obstáculos de la estructura[13].

Mientras tanto algunos sindicatos clandestinos marcaban distancias a la hora de ubicarse en el laberinto sindical. La postura de Yaben estaba en plena consonancia con el llamamiento del sindicato nacionalista vasco ELA-STV a favor de la creación de una Confederación Sindical de Trabajadores *abertzales* (patriotas vascos), al margen de la estructura sindical, pero también ajeno a las aspiraciones de otras organizaciones favorables a la unidad sindical en toda España[14].

Y es que todos, comenzando por la Organización Sindical Española, tenían la unidad sindical como algo paradigmático y decisivo para el porvenir del sindicalismo, aunque las concepciones fueran harto distintas. E incluimos la Organización Sindical porque Yaben y Lucia acudieron a Madrid a una reunión del Consejo Nacional de Trabajadores que trató precisamente de la reforma sindical y de la asistencia al Congreso. Al margen de algunas propuestas rimbombantes, como la del vocal Arteaga, que animó a los asistentes a crear un partido laborista que aglutinara a la mayoría de los trabajadores, o la ilusión de Zapico por limar las diferencias entre unos y otros para llegar a la unidad sindical, Lucia sugirió al ministro de Relaciones Sindicales, Martín Villa, que debía celebrarse un Congreso exclusivamente obrero, sin la presencia de empresarios ni de jerarcas de la OSE[15].

---

[13] AJY. Respuestas de Javier Yaben a un cuestionario de esta revista, 12-4-1976, sobre diversos aspectos de la vida sindical. Caja nº 1. *Si por reforma sindical se entiende* –dijo Yaben– *que el aparato sindical intentaría reconocer la libertad de asociación sindical, reconocer el derecho de huelga, reconocer las libertades de reunión, manifestación, acción y presión sindical, que han sido impuestas a lo largo de estos años por los trabajadores, y junto a ello la desaparición de la Organización Sindical con toda su estructura y burocracia ajena a los intereses de los sindicatos, dependiente de los llamados mandos políticos, si por reforma se entiende esto, insisto, entonces soy decididamente reformista*. Yaben señala que estaban en víspera de aprobar unos estatutos y, sobre todo, *queremos hacer del Consejo un autentico sindicato de clase que insista en la mentalización de los trabajadores, que es el logro más importante de los que ha hecho el Consejo en los últimos años y tiene que seguir siéndolo en el futuro*.

[14] ATC. Carp. Publicaciones clandestinas. *Lan-Deya*, nº 12, abril de 1976.

[15] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta de la reunión del Consejo de Trabajadores (27-4-1976), pp. 5-6. Lucia pidió la convocatoria de elecciones sindicales una vez concluido el Congreso Sindical, la participación del PCE a nivel político y sindical y la tolerancia con las manifestaciones y asambleas con motivo del 1º de

La suspensión del CTN alteró sensiblemente los proyectos que estaban en marcha, pero no impidió las reuniones "clandestinas", de las que ya hablamos, una de las cuales estuvo dedicada a perfilar el futuro del sindicalismo. El resultado de la misma fue el documento titulado *Tiempo de Sindicalismo*, de larga tirada y alcance, a pesar de los ingentes esfuerzos del delegado provincial de Sindicatos por impedir la distribución de los 20.000 ejemplares editados[16]. Dirigido a los trabajadores navarros, quiere reflejar y dar a conocer a la sociedad la situación real en que se halla la clase trabajadora, impulsada por un incontenible deseo de libertad. Manifiesta su deseo de celebrar una magna asamblea sindical de toda Navarra para que, a través de *la democracia asamblearia*, pueda llegarse a la ruptura sindical *y plantearnos nosotros nuestro propio futuro sindical y decidirlo desde la base*[17].

El Consejo de Trabajadores de Navarra declara, solemne y utópico, que el objetivo del sindicato es la liberación de la clase trabajadora y la configuración de una sociedad socialista, donde desaparezca la explotación del hombre. Dedica un amplio apartado a la historia del Sindicato Vertical: sus orígenes vinculados al final de la guerra civil, su imposición a los trabajadores, la ausencia de derechos fundamentales, o el control directo por parte del Régimen. Pero no le duelen prendas

---

mayo. Martín Villa le replicó que más que la entrada del PCE, *lo que había que conseguir, tanto en el plano político como sindical, es el establecimiento de un marco de libertades y con ello quedaría el asunto resuelto*, pero, mientras tanto, había que *cumplir con la legalidad vigente*.

[16] Ibídem. *DN*, 12-7-1976. La Delegación justificó su postura en que el Consejo carecía de personalidad jurídica, ante lo cual este organismo mostró su indignación por esta discriminación, mientras que otras organizaciones clandestinas distribuían sus publicaciones. Y por no hablar de las quejas formuladas, varios meses antes, por algunos consejeros por la autorización concedida a la UGT para celebrar su primer congreso tras la dictadura, mientras que la Guardia civil disolvió una asamblea de la Confederación de Euzkadi de Comisiones Obreras (CECO). Ibídem. Acta del pleno del Consejo (27-4-1976), p. 5. Se llegó a decir que esta condescendencia con la UGT obedecía a un plan del Gobierno para atraer afiliados a este sindicato histórico, en lugar de a Comisiones Obreras, porque veían, según Remón Berrade, que *podía ser un sindicato más manejable o menos conflictivo*. Entrevista con Gaudencio Remón Berrade (20-11-2003).

[17] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Boletín del Consejo de Trabajadores de Navarra: *Tiempo de Sindicalismo*, 8 págs. (s/f., pero de junio de 1976), p. 2. *Somos los trabajadores quienes debemos dar respuesta a nuestro porvenir y por ello surge que estudiemos, discutamos y decidamos la construcción de nuestro propio instrumento de defensa y promoción, construir, en definitiva, nuestro sindicalismo*.

en reconocer que, a pesar de las restrictivas normas electorales, *numerosas compañeros, hombres honrados, luchadores y verdaderos demócratas y líderes obreros, lograron introducirse en el sindicato vertical y, desde él, como un brazo más al servicio de la clase obrera, impulsar la lucha de los trabajadores por sus reivindicaciones*. En resumen, el Consejo ha sido la plataforma utilizada para presentar *batalla continua a la burocracia de la actual organización sindical*[18].

La dicotomía reforma-ruptura, de la que tanto se hablará en los meses siguientes, es bien conocida por el CTN, que considera la reforma de las instituciones emprendida por el Gobierno –incluida la sindical, impulsada por *la presión del pueblo*– como medio de evitar cualquier cambio brusco de la situación (*ruptura*). No es para ellos más que un intento por adecuar, de forma muy imperfecta, el Sindicato vertical a la realidad presente:

–Que es preciso partir de la libertad sindical, de la autonomía entre trabajadores y empresarios, entre éstos y el estado, etc. Nos dicen, además, que son necesarios órganos de encuentro entre trabajadores y empresarios, así como un organismo que englobe a representantes de los trabajadores, empresarios y de la administración al margen del sindicalismo propiamente dicho.

El proyecto de reforma sindical del Régimen consiste, pues, en mantener la Organización Sindical tal cual, a la vez que establece la libertad sindical, *apostando por una central unitaria*[19].

El órgano sindical navarro está, en cambio, por una ruptura sindical estrechamente ligada a la ruptura política, hasta el punto que es imposible hablar del derecho a la libertad sindical, si éste no viene pre-

[18] Ibídem, pp. 2-4.

[19] Ibídem, p. 4. Díaz-Gijón subraya las contradicciones de esta propuesta sindical del Gobierno, *ya que la pervivencia del antiguo sindicato era en sí misma incompatible con un proyecto democratizador*. Véase Díaz-Gijón. José Ramón (1996) "Estrategias de análisis y modelos de transición a la democracia", en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza, p. 106; también en la obra colectiva Ramíez Sádaba, J. L. (coord..) (1999) *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 111-112. De este libro merecen destacarse dos capítulos que, en parte, dan una visión sobre la situación sindical de aquellos años en Navarra: Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier-Garde Etayo, María Luisa, "Las ideas-fuerza de la transición. I. Navarra, ¿Reforma o Ruptura?", pp. 77-165; Arbeloa Muru, Víctor Manuel, "Lo que Navarra debe a la transición", pp. 434-447.

cedido de un marco de plenas libertades democráticas[20]. Establece, una vez más, las líneas básicas del sindicato: unitario, de clase, democrático, independiente y federativo, y subraya lo fundamental, que es la coordinación internacional para los intereses de los trabajadores. Todo este proceso, someramente descrito, culminará en la celebración de un Congreso constituyente, sobre la base de las asambleas de los centros de trabajo, cuyos representantes estudiarán las propuestas para configurar *la central sindical de todos los trabajadores*[21].

17.2. El hundimiento del búnker y la imposible unidad sindical

No sabemos la incidencia que tuvo esta declaración o manifiesto sindical del CTN en otras organizaciones sindicales, pero sus teóricos propósitos de unidad sindical no fueron tomados en cuenta. Y no lo fueron, porque tal unidad se había convertido ya en una quimera a lo largo de 1976. Casi todos estaban por la labor de promover una unidad de acción a la hora de convocar huelgas o manifestaciones, pero sus tácticas y estrategias eran divergentes, al igual que sus determinantes posiciones ideológicas. La ingenua idea-metáfora de Caballero de que el Consejo fuera una especie de paraguas sindical en el que encontraran cobijo todas las tendencias quedó obliterada. No hay más señal de agua que cuando llueve, es cierto, como dice el refrán, pero nunca llueve a gusto de todos, y lloverá, mas primero venteará, etc. No le falta razón a Lucia Núñez cuando hoy nos dice que, en realidad, *nadie que-*

[20] Ibídem, pp. 4-6. Una libertad sindical *que nos permita a los trabajadores elegir el tipo de sindicato que mejor responda a nuestras necesidades, la libre afiliación, el libre ejercicio de los derechos de reunión, expresión, huelga y manifestación*. El Consejo impulsa la idea de promover los denominados "Encuentros sindicales" por todas las fábricas, talleres y oficinas de Navarra para discutir y decidir *aspectos del futuro sindicato que deseamos. A favorecer movilizaciones por la ruptura sindical y la consecución de las plenas libertades democráticas; a animar a que empiecen a poner en pie, en cada centro de trabajo, embriones del futuro sindicato unitario, para, desde la práctica, empezar a caminar hacia él. Nosotros, el Consejo de Trabajadores de Navarra, somos partidarios de la RUPTURA, LIBERTAD SINDICAL Y UNIDAD SINDICALES*.

[21] Ibídem, pp. 6-8.

ría la unidad sindical. La libertad sindical conlleva la pluralidad sindical[22].

La pluralidad sindical ya existía entonces, pero en Navarra la gran mayoría se concentraba en Comisiones Obreras, dominadas por ORT, que abarcaba, según Remón, el 95% de la escasa afiliación sindical[23]. Un hito importante en la larga marcha sindical española fue la asamblea de CC OO de España, celebrada en Barcelona en julio de 1976, que se cerró con una escisión de esta organización sindicalista, entre un sector minoritario, vinculado a la ORT y al PTE, partidario de iniciar un proceso asambleario desde la base y promovido por Comisiones Obreras, que discutiera las bases del futuro sindical, y la corriente mayoritaria, afecta al PCE, que propugnaba la celebración de un Congreso de Comisiones Obreras. Del primer sector surgieron posteriormente otros sindicatos, como CSUT (Confederación Sindical Unitaria de Trabajadores), y SU (Sindicato Unitario)[24].

Así recuerda un testigo directo las consecuencias de esta asamblea:

–Van gente del PCE, de la ORT, los del MCE, los del PTE, que querían otra cosa. Como veían que iban a estar en minoría dentro de la organización de Comisiones Obreras, se escinden y forman, primero, la Central Unitaria entre la ORT y el PTE, pero como éstos quieren mandar uno y otro, al final se escinden y el PTE crea como sindicato la CSUT y la ORT el SU[25].

Dos meses más tarde, en el salón del colegio de los Padres Salesianos, de Pamplona, José Miguel Ibarrola, declaró que esta organización en Navarra *había logrado una unidad sindical efectiva y práctica*, y propuso la celebración de un Congreso sindical constituyente para ratificar esa unidad. Ibarrola lamentó, no obstante, que este objetivo de

[22] Respuesta al cuestionario de Ángel Lucia Núñez.

[23] Entrevista citada. *El sindicalismo que yo conocía entre 1968 y 1977 estaba compuesto por un 95% de Comisiones Obreras, el 4% de USO y el 1% restante UGT*.

[24] Sobre la asamblea de Barcelona y sus consecuencias en el panorama sindical, véase Iriarte Areso, op. cit., pp. 261-274. Entre los dirigentes de Comisiones Obreras de Navarra que acudieron a la asamblea cabe citar a Jesús San Martín, conocido líder sindical en Potasas de Navarra; César Oronz; Jesús Garatea, futuro secretario general de CC OO en Navarra, o Ángel Sanz, vocal del Consejo de Trabajadores, entre otros.

[25] Entrevista citada. *Yo fui* –afirma Remón Berrade– *de la ejecutiva de Navarra del SU y fui el segundo secretario o vicesecretario de Euzkadi.*

la unidad sindical se ponía difícil porque *desde estructuras ajenas a los trabajadores se han lanzado a la construcción de diversos sindicatos*. Su compañero Javier Colomo llegó más lejos, al denunciar al Gobierno por intentar *meter la pluralidad sindical para lograr la división sindical de los trabajadores. A través de la pluralidad se puede provocar la división*[26].

Estos dirigentes sindicales denostaban el proyecto de reforma sindical del Gobierno presidido por Suárez desde primeros de julio de 1976, cuyo ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, *anteponía el principio de libertad sindical, y por consiguiente el pluralismo, a cualquier otro*[27].

Pero en el seno de Comisiones Obreras, como hemos comprobado, los criterios sobre cómo conseguir la unidad sindical difieren largamente: unos apuestan por el mantenimiento de la unidad sindical y en contra de la pluralidad de las organizaciones sindicales, mientras que otros, por el contrario, sostienen que impedir *que haya otras organizaciones sindicales dentro de una fábrica es dictatorial. No podemos borrar a UGT y USO porque sí, sin habernos preparado los trabajadores. No podemos ser más impositivos que la misma dictadura. El Sindicato es de libre afiliación y no se le puede confundir con la asamblea*[28]. El dirigente de USO, Amigot Gracia, recuerda que la unidad sindical, tantas veces pregonada, no era posible, ya que todos los sindicatos querían estar en esta carrera por acudir a aquellos sitios *donde se pudiera tener poder, lanzamiento o nombre.*

–Y sobre todo porque detrás de algunos sindicatos había unos partidos con unos intereses muy concretos. A la UGT, por ejemplo, nunca le ha interesado la unidad en una sumisión a otro sitio. (...). *Comisiones, que era la que más podía obtener con esto, decía: "Nos-*

[26] AVMA. Carp. 1976. Carpetilla septiembre 1976. *DN*, 22-9-1976. *Si no hacemos los trabajadores algo* –dijo Ibarrola–, *el único futuro que nos espera será igual al de antes de la guerra civil. Es la única perspectiva que se nos está ofreciendo. El problema que tenemos delante es conquistar la libertad y esto no lo podemos hacer si estamos divididos. La unidad sindical es necesaria para que la clase obrera se haga presente*.

[27] Díaz-Gijón, op. cit., p. 106, citado en la obra colectiva (1999) *Democratización...*, p. 112.

[28] AVMA. Carp. 1976. Carpetilla septiembre 1976. *DN*, 22-9-1976. Al finalizar la reunión, Miguel Ángel Portillo animó a los presentes a proseguir la lucha por la unidad sindical.

otros somos...". Lo que yo sí recuerdo es esta expresión: la gran central es CC OO y todos a Comisiones. Pues no me da la gana. Éste fue el planteamiento[29].

No era de extrañar, pues, que un sector importante de Comisiones Obreras, consciente de su gran implantación en el mundo laboral, pretendiese consagrarse como la central sindical, y que apoyase la elección de los representantes de los trabajadores a través de las asambleas de las fábricas, como ya ocurrió en algunas de ellas, donde más apoyos tenían[30].

Todo el mundo deseaba crear una central sindical unitaria, pero el problema consistía, como comenta atinadamente Remón, *en que todos querían dirigirla*, y reconoce que *la única fuerza que podía en España llevar algo semejante era Comisiones Obreras*[31]. Resultado de todo este proceso fue la constatación de una realidad sindical indiscutible: la existencia de numerosas centrales sindicales (CC OO, casi constituida en organización sindical desde la asamblea de Barcelona; UGT y USO se presentaron de manera oficial en octubre de 1976, mientras que el Sindicato Unitario de Navarra (SUN) lo hizo en marzo de 1977, entre otros). A este proceso contribuyó el decreto-ley del Gobierno Suárez, de octubre de 1976, que fue el primer paso para el

[29] Entrevista con José Miguel Amigot Gracia (30-1-2004).

[30] En el ya citado debate de los Salesianos, Colomo, miembro de la ORT, trazó las dos vías para lograr el gran sindicato unitario, partiendo de la base de que el sentimiento de unidad de la clase trabajadora era palpable; un primero, mediante *grupos organizados que empiezan a confeccionar sus estructuras y a afiliar a la gente*. Rechazó este camino por ser portador de pluralidad y división; un segundo consistía en *empezar desde las asambleas de fábricas, tajo o ramo*. A este respecto señaló las experiencias sindicales llevadas a cabo en fábricas como Seat, Koxka, Mapsa, Torfinasa, Construcción, entre otras. Tras la lectura de los acuerdos por los que los trabajadores de Seat decidieron la creación de una Central Sindical Obrera en la fábrica, y a los acuerdos en el mismo sentido de los trabajadores de Koxka, Colomo invitó a todos a iniciar la práctica sindical con la elección de representantes en cada centro de trabajo, ya que *era fundamental poder crear el Sindicato desde la base*

[31] Entrevista citada. *Claro que el PCE quería un único sindicato, pero regido por él, los socialistas también* (aunque advierte que ningún socialista, como Nicolás Redondo, José Luis Corcuera o Antxón Saracíbar y otros, nunca participaron en la estructura del Sindicato vertical, y, por tanto *no aparecen sus opiniones porque no estaban*), *todos querían dominar, ya que, al fin y al cabo, los comunistas de aquella época éramos integristas en algunos aspectos, dominar todo, como la Central manda...*

desmantelamiento de la OSE. Como lo expresó el dirigente socialista Pablo Castellanos, *la unidad sindical era compatible con la pluralidad sindical*[32].

Con una pluralidad sindical innegable, aunque en buena parte todavía no legalizada, y con unos dirigentes afiliados a unas organizaciones políticas y/o sindicales donde mejor encajaba su variopinto pensamiento ideológico, la tarea que le quedaba pendiente al Consejo de Trabajadores en este punto era casi irrelevante. Su presidente afirmó en una sesión plenaria que los trabajadores debían afiliarse a las centrales sindicales, aunque reconoció que muchos de ellos estaban confundidos por la presencia de numerosas siglas *(la sopa de letras* sindical) y el lenguaje que empleaban, algunas veces alejado de sus preocupaciones inmediatas, a causa de la poca cultura sindical y de la despolitización tras cuarenta años de dictadura. Por eso Yaben Bengoechea aseguró que el Consejo no podía abandonar la representatividad de la clase obrera en asuntos tan importantes como el Convenio, y que sólo desaparecería *en el momento en que su recambio estuviera resuelto*[33].

Nunca llegó ese recambio, entre otras razones, porque las diferencias que separaban al Gobierno, dispuesto a proseguir con su política reformista, de los partidarios de sostener la Organización Sindical eran enormes. Si gracias a los deseos de libertad y de democracia expresados clamorosamente en la calle y a través de numerosas organizaciones de todo género, las Cortes franquistas se hicieron el haraquiri al aprobar la ley de la Reforma política en noviembre de 1976, la OSE quedó disuelta a efectos prácticos cuando el Gobierno aprobó, en abril de 1977, la ley de Asociación Sindical.

Ahora hervía / y ya es agua fría.

---

[32] El decreto del Gobierno autorizó la creación de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS). Sobre las declaraciones de Pablo Castellanos, *DN*, 2-11-1976. *Lo nefasto* –añade– *sería un único sindicato, como un único partido*.

[33] ATC. Carp. Consejo Trabajadores. Acta del Pleno del Consejo de Trabajadores de Navarra (8-11-1976), pp. 6-7. A los trabajadores –dijo Yaben– lo que les *preocupa mayormente es su salario y sus condiciones de trabajo, y la consecuencia es que se mantiene al margen de todo grupo u organización*. Yaben estaba convencido de que la mayor parte de los trabajadores de base deseaban *un sindicato muy profesional, muy reivindicativo económicamente*.

La libertad sindical fue por fin un hecho gozoso y las organizaciones sindicales formaron parte del marco legal y democrático que estaba configurándose en España. Bien es cierto que en este tránsito hacia la democracia persistieron durante un cierto tiempo muchas herencias del pasado, y varios sindicatos denunciaron *restricciones y recortes a las libertades y derechos democráticos*, y la discriminación padecida por los trabajadores públicos en los contenidos de la citada ley[34].

17.3. Un sindicato profesional e independiente

Casi un año después de su anterior conferencia, Caballero retorna al colegio Larraona para dictar otra sobre el sindicalismo. Muestra su satisfacción por los cambios acaecidos (la desaparición del TOP, la prohibición del congreso de la Organización Sindical o la estancia en Pamplona de Santiago Carrillo), pero sus palabras destilan un cierto desencanto y también una cierta nostalgia ante el retroceso de la unidad sindical. Dos factores habían sido determinantes, en su apreciación: la pérdida de influencia del Consejo de Trabajadores y la suspensión de este organismo durante tres meses.

Una pérdida acrecentada tras la manifestación en pro del Convenio, a finales de febrero de 1976, que *fue la nota más alta alcanzada* en toda su existencia, por cuanto algunos de los vocales del Consejo buscaban *más hacer prevalecer las ideas de la organización a la que pertenecían, que conseguir que las ideas de unos y otros se enriquecieran con las aportaciones de todos los demás*. Se refiere sin duda Tomás a la convocatoria de la manifestación del 1º de mayo que terminó, como ya sabemos, mucho peor que el legendario "rosario de la aurora": en la suspensión decretada por el delegado provincial de Sindicatos[35].

[34] Caspistegui Gorasurreta, F. J/Garde Etayo, Mª L., op. cit., p. 113.

[35] ATC. Carp. Opiper. Conferencia pronunciada por Tomás Caballero en el Colegio Larraona. Escrito mecanografiado de tres páginas sobre el movimiento obrero en Navarra (14-1-1977). Véase el texto íntegro en Apéndice VIII. *Fue perjudicial* –dijo Tomás– *la suspensión de tres meses que tuvo que soportar por un acuerdo que no se debió de tomar, en mi opinión, aunque desde luego no justificó la suspensión*.

El ex presidente del Consejo arguye, al igual que Yaben, que la gran mayoría de los trabajadores se encuentra desorientada, sin entender de siglas ni de partidos, mientras que los *organizados siguen siendo una minoría. Pero estas minorías organizadas, utilizando las asambleas de fábrica pueden llegar o, mejor dicho, llegan en muchas ocasiones a imponer su criterio a la gran masa que está sin organizar*. Nada nuevo bajo el sol. Prevé un peligro para la clase trabajadora, si se anteponen las consignas de los partidos a la conveniencia de cada momento, o se le habla *lenguajes que el hombre corriente no entiende, este hombre de base, despolitizado porque el ambiente que vivíamos no favorecía la educación política, puede llegar a repudiar las organizaciones y, como digo, esto sí que es grave, ya que tenemos verdadera necesidad de contar con organizaciones, tanto Sindicales como Políticas, responsables y potentes*.

Cita algunos pasajes de su anterior conferencia para constatar el fracaso de su afán por conseguir una unidad de acción en la defensa de los trabajadores a través de un *órgano unitario,* como era el Consejo:

–No sólo no se ha conseguido una mayor unidad, *sino que han aumentado los grupos existentes, con el ansia de protagonismo y de proselitismo que todos llevan consigo*.

Rechaza lo que denomina los *izquierdismos infantiles*, así como las acciones espectaculares, en lugar de una acción profunda y meditada, y reniega de las estrategias de algunas organizaciones sindicales o políticas:

–No creo que el sistema revolucionario seguido de huelga, reivindicación, negociación, sea el más conveniente para la clase trabajadora en la situación que vivimos[36].

Si 1977 fue el año en que se legalizaron las centrales sindicales, también fue el año en que Caballero tomó en las manos su última etapa como sindicalista, al frente de un sindicato profesional e independiente. Su negativa a integrarse en centrales sindicales vinculadas a los partidos políticos; la convicción de que un sindicato profesional e independiente estaba más cerca de los trabajadores; una actitud sindical avanzada en la idea y moderada en la práctica, y su concepción cristiana de la vida le llevaron por ese camino. Fue, y en esta terminología al uso coinciden diversas personas que le trataron de cerca, *un socialdemócrata cristiano*, alejado de todo régimen totalitario de cualquier

[36] Ibídem.

signo[37]. Otros, como el dirigente de SU por aquellos meses, Remón Berrade, coincide con Ilundáin en el calificativo de *socialdemócrata*, mientras que Gárate pone el acento en *su talante progresista en lo social, respetuoso con los demás; recibía a todo el mundo, pero era enemigo de soluciones drásticas y revolucionarias. Un hombre de fuerte personalidad religiosa, antiabortista, contrario al divorcio y muy amante de su mujer*[38].

Algunos sindicatos intentaron atraérselo a sus filas, como UGT y USO. Amigot, dirigente de esta última central da testimonio de ello:

–Tomás Caballero era una persona que me gustaba dada su trayectoria humano-sindical, hasta tal punto de que yo le invité a entrar en USO. Relevantes miembros del Consejo de Trabajadores, como Asurmendi, Gárate o Lucia fueron militantes de USO.

–Cuando esto le propuse a Caballero –prosigue Amigot– *era consciente de que teníamos ciertas similitudes en la idea del sindicalismo, pero al final no pudo ser. Él creía en la pluralidad en la base y en la unidad en la cabeza*[39].

---

[37] Entrevista con Jesús María Tabar Oneca (18-2-2003). Uno de los más estrechos colaboradores en esta trayectoria sindical, Jesús Mª Tabar, nos lo explica: *Los sindicatos de clase UGT y CC OO tenían un componente político muy fuerte y, además, apoyaban temas como el aborto y el divorcio, unas cuestiones que a Tomás, en su concepción de la vida, no encajaban tanto en el aspecto sindical como en el político. Lo mismo ocurrió con los sindicatos nacionalistas ELA y LAB, ya que Tomás no tenía nada de nacionalista. Quizá pudo haber encajado en USO, pero cuando USO estaba en su apogeo tuvo un componente bastante nacionalista en Navarra y tampoco se sentía cómodo. Con sindicatos más extremistas ni se lo planteó*.

[38] Entrevistas citadas. Entrevista con Pedro J. Gárate Urtasun (11-8-2003). Remón cree que si Tomás Caballero hubiera *trabajado en empresas duras del metal, como Eaton, Super-Ser o Potasas, su postura sindical, con todo respeto, hubiera sido distinta*. O cuando, después del asesinato de Tomás, un amigo de ambos le dijo a Gaudencio que *la diferencia es que él dormía siempre en casa y yo no*. Caballero nunca apostó por asumir las posturas revolucionarias de otros dirigentes sindicales, algunos de los cuales abogaban por el establecimiento de la dictadura del proletariado. No era la misma la opinión de Gárate con respecto a estos dirigentes sindicales: *Eran unos vividores, creían que por arrojar pasquines, octavillas al suelo ya lo hacían todo. ¿Quién daba la cara ante el Gobernador o ante los dirigentes de la Organización Sindical?*

[39] Entrevista citada. *Tomás Caballero era un gran líder sindical, pero tal vez demasiado personalista, es decir, buscaba mucho la independencia, desconfiaba de quien no ve, de quien manda. Vigilaba demasiado su independencia y meterse en*

Tomás fue elegido vocal del jurado de empresa de Fensa en las elecciones sindicales de junio de 1975. Como miembro de este jurado participó en una reunión de jurados de empresa de Iberduero, tenida en Vigo, mayo de 1976, en la que se consiguió la vieja aspiración de que todos los trabajadores de Fensa fueran tratados en idénticas condiciones a los del personal de Iberduero[40]. Esta empresa no fue nunca conflictiva porque, al igual que las restantes del sector eléctrico, era muy paternalista. Cuenta Jesús María Tabar:

–Nos daban muchas cosas. Éramos unos privilegiados: el nivel salarial era medio-alto dentro del mercado laboral; tenías la luz, la ayuda de estudios, los préstamos para la adquisición de vivienda; en algunos sitios como Bilbao, tenían economato. Aquí no lo tuvimos, pero batallamos largo tiempo hasta conseguir una compensación anual para ser iguales a los de Bilbao[41].

La crisis desatada por la extinción del viejo sindicalismo, tras la muerte del dictador y el triunfo de la Reforma democrática, alcanzó de lleno a Fensa, donde había algunos representantes de sindicatos clandestinos. El fin de la obligatoriedad sindical, establecido por el Gobierno en junio de 1977, certificó la defunción de la OSE. Las puertas de la libertad estaban abiertas y los sindicatos preparaban su entrada y participación en las próximas elecciones sindicales, plenamente democráticas. El jurado de empresa vio que había llegado el momento de abandonar sus puestos, obtenidos en unas elecciones organizadas por un sindicato que ya no existía, no sin antes requerir la opinión de sus representados[42].

---

una organización yo creo que lo veía complicado, y por eso siempre estuvo vinculado a su sindicato profesional.

[40] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa. Carpetilla Actas. Jurado de Empresa de Fensa (10-5-1976). Además de Caballero, los otros miembros del jurado de empresa de Fensa que asistieron a la reunión de Vigo fueron José Berasáin y Jesús María Tabar.

[41] Entrevista citada. *En Reyes traían juguetes para los niños, había y hay apartamentos para las vacaciones de la empresa. De todo aquello, ya ha quedado poquita cosa. Las necesidades materiales del trabajador estaban bien cubiertas*. Según Gironés, que fue director de personal de Fensa durante muchos años, *en esta empresa no ha habido nunca una huelga*, *jamás*. Entrevista a José Javier Gironés (14-5-2004).

[42] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa-Documentos sueltos Fensa. Carta de Tomás Caballero y Jesús Mª Tabar a sus compañeros de trabajo (1-7-1977). Las disposiciones ministeriales establecieron que a partir del 1 de julio de 1977 terminaba la citada obligatoriedad.

La mayoría de los encuestados se inclinaron por la celebración de una asamblea para decidir el futuro sindical. A la celebrada el día 22 de septiembre acudió mucha gente y en ella se vivieron momentos de inquietud. Algunas personas afiliadas o comprometidas con algún sindicato pidieron que dimitieran los representantes legales; en concreto, los miembros del jurado de empresa.

–*Tomás saltó* –nos dice Tabar, a quien debemos mucho de estas páginas– *y dijo que íbamos hacia una nueva forma sindical, pero mientras no exista la fórmula legal para esto, yo no dejaré nunca a mis compañeros sin representación sindical*[43].

En el surtido de centrales sindicales que se ofrecían en el mundo laboral, los trabajadores de Iberduero y de sus filiales, entre ellas Fensa, propusieron, en octubre de 1977, la creación de un gran sindicato totalmente independiente tanto de los partidos políticos como de las centrales sindicales. Las características de este sindicato eran similares a las que vimos esbozadas por el Consejo de Trabajadores o a las propugnadas por Caballero: unitario, es decir, con la tolerancia ante las diversas tendencias o ideologías, pero que *actúe unido a nivel de organización y acción*; de clase, por ser consciente de la existencia de la lucha de clases, *pero no admite el odio entre las mismas*; democrático y representativo, en la que los trabajadores puedan participar y decidir en todo aquello que les afecta; independiente, para aspirar a no ser correa de transmisión de nadie[44].

El jurado de empresa convocó una asamblea para tratar la cuestión, una vez conocido el decreto del Gobierno, diciembre de 1977, según el cual los comicios en industrias de más de 250 trabajadores (Fensa tenía entonces unos 400 empleados) se celebrarían cuando la empresa los convocase, de acuerdo con los sindicatos en ella representados. La asamblea de trabajadores decidió, unánime, que nada mejor que la elección de un comité de empresa para defender sus intereses, y

[43] Entrevista citada. *Unos aplaudieron, otros abuchearon, y seguimos hasta que hubo elecciones*.

[44] ATC. Diversas carpetillas sobre Fensa-Documentos sueltos Fensa (octubre de 1977). Los trabajadores de Fensa estaban dispuestos a seguir con sus compañeros del grupo de Iberduero *que tengan estos mismos deseos. Consta que en otras provincias ya han comenzado en esta última línea*. No descartaban alianzas con los trabajadores de otras empresas eléctricas.

que debía hacerse cuanto antes, mediante el sistema de un único colegio electoral y con listas abiertas[45].

Caballero decidió no presentarse a las primeras elecciones sindicales de la democracia, durante los primeros meses de 1978, porque sus ideas sindicales no encontraron la acogida deseada y prefirió esperar y ver. La sorpresa, según cuenta Tabar, fue que bastantes miembros de los comités de empresa elegidos en Fensa (Pamplona y Tudela) pertenecían al nuevo sindicato *abertzale* LAB *(Langillen Abertzaleen Batasuna: Unión de Trabajadores Patriotas Vascos):*

–Y cuando vimos aquello, se nos cayó el mundo a los pies. Para Tomás esto no podía ser, va a parecer que Fensa está formada por gente abertzale y extremosa, porque se puede ser nacionalista, pero eso...[46]

Para contrarrestar la presencia de LAB, después de unas conversaciones mantenidas con otros compañeros de Pamplona, Tudela y Estella, que podían comulgar con sus ideas, Caballero, Tabar y otros empleados de Fuerzas Eléctricas fundaron el 10 de febrero de 1978 la Unión Sindical de Trabajadores Eléctricos de Navarra (USTEN)[47]. El nacimiento de este sindicato respondía también a la propuesta de crear una central sindical profesional e independiente, ya tramada por los trabajadores de Iberduero y sus filiales hacía unos meses, así como al arquetipo sindical de Tomás.

Poco más tarde, USTEN publica el primer número de su boletín informativo, con la esperanza de contribuir a la unidad de los operarios de la firma, abierto a todos y sin fomentar divisiones entre los empleados por sus ideologías. Respeta las opciones políticas y sindicales, mas deja meridianamente claro su modelo de sindicalismo:

–En el dilema planteado a diversos niveles entre un sindicato profesional o ideológico, nuestra opción rotunda y clara ha dio por la de un sindicato profesional. Los vemos más útiles para la clase traba-

[45] Ibídem (23-12-1977). Figuran muchísimas firmas de trabajadores de esta empresa, encabezadas por Tomás Caballero y Jesús María Tabar.

[46] Entrevista citada. Sobre las elecciones sindicales de 1978, véase Caspistegui Gorasurreta, F.J/Garde Etayo, Mª L., op. cit., pp. 160-163. Remón recuerda que aquellas elecciones de 1978 las ganó su sindicato, SU, al conseguir *unos 500 delegados, pero fuera de Navarra, en Huelva, que también era importante, algunos barrios de Madrid, y Logroño, no había nada más. Lo demás era del PCE, es decir, de Comisiones Obreras, y UGT*. Entrevista citada.

[47] ATC. Libro de Actas de USTEN, pp. 2-3.

jadora, no sólo por el ejemplo de división que las centrales existentes nos dan continuamente, sino por el camino que los mismos llevan recorriendo hacia la unidad que es el deseo ansiado por todos los Trabajadores[48].

Paralelamente al nacimiento de USTEN surgieron en otras provincias, donde estaba implantado Iberduero, varios sindicatos similares. Era natural pues, que se iniciaran contactos con estos sindicatos profesionales para aunar esfuerzos. Además, Caballero era conocido en las distintas secciones de la empresa común desde su etapa en el Sindicato vertical, pues no en balde representó a Fensa en las negociaciones de varios convenios, a las que acudían representantes de otras filiales.

En una asamblea de USTEN, celebrada en abril de 1978 y a la que asistieron 54 afiliados, Caballero informó de una reunión tenida días antes en Madrid, en la que se acordó la creación de la Federación de Asociaciones Sindicales Eléctricas (FASE), *inspirada en los principios de Sindicato profesional e independiente, democrático y solidario, acordándose la inscripción a la misma*[49]. El objetivo de unir a todos los trabajadores del sector eléctrico, un principio básico dentro del sindicalismo auspiciado por Tomás, estuvo más cercano desde la constitución de la Agrupación de Sindicatos Eléctricos Independientes (ASEI). Sus estatutos fueron suscritos en Palencia el 29 de abril de ese mismo año por representantes y asociados de varias provincias, entre los que figuraron Isidro Pérez y Jesús Mª Tabar, en representación de USTEN, pero sin renunciar a sus siglas[50].

---

[48] ATC. Carp. Varios. Carpetilla Fensa. Sindicato. *Boletín de USTEN*, nº 1 (30-6-1978*). Nosotros mismos somos libres de pertenecer a una u otra de dichas organizaciones, sin que tengamos que pertenecer todos a la misma, y vemos la necesidad de su existencia como pilares de la democracia*. (...). *Unidad que no puede ni debe entenderse como uniformidad. Dentro de nosotros existen y existirán diferencias, pero confiamos y esperamos que con un diálogo sereno y constructivo caminaremos juntos, sabiendo cada uno perder un poco, para que todos ganemos más al realizar unidos ante las Empresas y el Gobierno unas reivindicaciones comunes*.

[49] ATC. Libro de Actas de USTEN. Acta de la Asamblea de trabajadores de la USTEN (21-4-1978), pp. 4-6. Tomás fue designado representantes de USTEN en FASE. La cuota de entrada en USTEN quedó fijada en 200 pesetas y una mensual de 100 pesetas.

[50] ATC. Carp. Varios. Carpetilla Fensa. Sindicato. *Boletín de USTEN*, nº 2. Artículo: "No estamos solos" (30-9-1978). Los asociados que configuraron ASEI perte-

Pero, ¿cuál fue la implantación de este sindicato y, por extensión, del sindicalismo profesional independiente en la realidad sindical de Navarra? Caballero Pastor abandonó su provisional retiro y en las elecciones sindicales de 1980, a las que concurrió como candidato, USTEN se ganó la mayoría de los representantes en el comité, con gran diferencia sobre UGT y LAB. El sindicato vencedor llegó a contar 200 afiliados. Como ocurrió en los anteriores comicios, los llamados no afiliados a las centrales sindicales, o independientes, consiguieron en Navarra el mayor número de delegados en las empresas[51]. Pero, como estos sindicatos desarrollaban sus actividades de forma autónoma y limitada, su resonancia y su influencia en la sociedad eran escasas, como lo reconoce Tabar:

–No teníamos ninguna influencia en el mundo sindical en Navarra, porque para eso no teníamos fuerza. Nuestro asunto era como muy profesional y nuestros problemas eran los nuestros[52].

17.4. Entre los convenios y la condena del terrorismo

La documentación recopilada sobre la evolución de USTE-ASEI abunda en dos temas muy concretos: la negociación del convenio y la condena del terrorismo de ETA. Pamplona fue sede en mayo de 1979 de la asamblea anual ordinaria de ASEI, a la que asistieron los representantes de las provincias agrupadas en este sindicato. Llevaron a cabo un ejercicio de autocrítica analizando los fallos cometidos por

---

necían a Badajoz, Burgos, Cáceres, Navarra, León, Orense, Palencia, Salamanca y Zamora. Esperaban la próxima integración del sindicato SITI de Bilbao, y de Guipúzcoa y Valladolid. *Trabajaremos* –concluye el artículo– *por la unidad, estando a favor de todos y en contra de nadie, respetando todas las opiniones y exigiendo se respeten las nuestras. Creemos que el camino que USTEN está recorriendo con ASEI y FASE está en la línea del sindicato profesional que nos hemos marcado y que vive en el ánimo de la mayor parte de nuestros compañeros de trabajo*.

[51] Sobre las elecciones sindicales de 1980, véase Caspistegui Gorasurreta, F.J/Garde Etayo, Mª L., op. cit., pp. 164-165.

[52] Entrevista citada. *Ahora bien, también había organizaciones en algunas empresas, como Inasa o Bendibérica, con las cuales nos reuníamos algunas veces. Pero, claro, a la hora de la verdad, con la problemática de nuestra empresa y de nuestro oficio, era muy difícil compaginar una unidad de acción o formar un grupo más grande y salir a la palestra*.

su inexperiencia en sus relaciones con otras centrales sindicales y denunciaron, además, el obstáculo que suponía negociar con algunas formaciones que adoptaron *la postura antidemocrática* de querer eliminarlos de la negociación del convenio. ASEI lamentó la escasez de afiliados *con espíritu de entrega y dedicación a los demás*[53].

Las actas revelan la preocupación y la tensión vividas a raíz de los atentados terroristas contra las subestaciones de Iberduero y contra la central nuclear de Lemóniz, que, junto a las protestas contra las centrales nucleares, habituales en la primavera de 1979, fueron causa de mucha crispación social. A un trabajador anónimo que acusaba a Fensa, y por ende a sus trabajadores, de no apoyar las jornadas de lucha contra las centrales nucleares y de sostener una actitud antipopular y provocativa, Caballero le pedía que justificara los calificativos empleados, reconociendo paladinamente que permanecieron en sus puestos de trabajo, *no por solidaridad con los intereses nuclearistas de la Empresa, sino por la misma razón por la que una gran parte de la clase trabajadora navarra trabajó hasta que le dejaron los que no saben respetar la decisión de los demás*. Tomás rechazaba la actuación de ciertos grupos políticos por el contrasentido que suponía organizar protestas colectivas o pedir dimisiones, para reclamar después la intervención de una comisión investigadora[54].

Pero, si hubo días que se vivieron con honda preocupación en la empresa, fueron con motivo del secuestro del ingeniero de Lemóniz, José Mª Ryan, a manos de la banda terrorista ETA, primeros de febrero de 1981. Nada más conocerse la noticia del secuestro, los comités de empresa de Fensa, compuesto mayoritariamente por miembros de USTEN desde el triunfo electoral del año anterior, redactan un comu-

[53] ATC. Carp. Varios. Carpetilla FENSA. Sindicato. *Boletín de USTEN*, nº 5. Sobre una asamblea de ASEI celebrada en Pamplona en mayo de 1979 (junio de 1979). Mostraron su satisfacción porque se había conseguido aprobar un buen convenio para los trabajadores.

[54] Ibídem. *Boletín de USTEN*, nº 2. Carta abierta de Tomás Caballero titulada: "Respuesta a un trabajador de Euzkadi". Entre los grupos políticos, Tomás Caballero cita a Herri Batasuna, *en el que está LAB* (cuyos miembros ocupaban entonces la mayoría de los puestos del comité de empresa), *que, según Marcos Vizcaya, es ETA*. Y termina su misiva: *Quien te firma esta carta es un trabajador navarro, que algún día puede ser de Euzkadi, si la mayoría de nuestro pueblo navarro así lo decide; mientras, tendrá que seguir aguantando a los demócratas que como tú nos quieren imponer su pensamiento, por encima de voluntades mayoritarias*.

nicado en el que *quieren dejar patente su más enérgica condena por la campaña irracional y terrorista a la que está sometida su empresa, poniendo en peligro la vida de los trabajadores, por una organización que a base de goma 2 quiere imponer dictatorialmente sus criterios ecológicos. Ante el gravísimo riesgo de su vida, que compañeros nuestros padecieron en Tudela, trabajando por reponer un servicio público a la mayor celeridad, debemos denunciar públicamente la desfachatez de quienes, escondidos en siglas minoritarias se atreven a convertir en víctimas a los verdugos. Finalmente, manifestamos nuestra solidaridad con la familia de nuestro compañero de Iberduero, Sr. Ryan, privado por ETA de uno de los derechos fundamentales que como trabajador y ciudadano le corresponde, cual es el de la libertad, uniéndonos a su angustia y dolor*[55].

El secuestro de Ryan afectó también a los delegados de LAB, integrantes de los comités de empresa, quienes, según un comunicado propio, decidieron abandonar el sindicato filoetarra para mudarse en bloque a ELA-STV[56]. Se creó entre los trabajadores de la firma en Navarra un comité pro-liberación de Ryan y acudieron a la manifestación convocada en Bilbao para la tarde del día 5. El comité de empresa condenó después el crimen y, junto con las expresiones de condolencia a los familiares del ingeniero, pidió a las autoridades tanto del Gobierno español como de Euzkadi una posición clara en el asunto de Lemóniz. El comité reconocía asimismo la labor de Iberduero por cumplir su obligación al prestar un servicio público, y apreciaba la contribución de las centrales nucleares al desarrollo del país.

Los años siguieron transcurriendo sin grandes sobresaltos en la trayectoria de ASEI: designación de sus representantes para la negociación de los convenios, el intento fallido por parte de la UGT por absorberlos en 1984, o la rutinaria actividad interna. En noviembre de 1986 hubo elecciones sindicales. ASEI –que entonces pertenecía a la Confederación de Sindicatos Independientes (CSI), aunque desconocemos desde qué año– obtuvo 13 delegados frente a 7 de UGT y 7 de ELA-STV. Tras acordarse que el número de vocales del comité de intercentros fuera de 12, seis puestos fueron para CSI-ASEI y los restantes se

[55] ATC. Libro de Actas del comité de empresa de Fensa (2-2-1981), pp. 2-3.

[56] ATC. Carp. Varios. Carpetilla FENSA. Sindicato. *Boletín de USTEN*, nº 2, p. 3. Entrevista con José Javier Gironés (14-5-2004).

los repartieron equitativamente los otros dos sindicatos, siendo elegido presidente José Berasáin, con la abstención de ELA[57].

El comité de empresa designó a sus representantes en la comisión negociadora del convenio colectivo de Fensa a finales de 1987, de los cuales dos pertenecían a CSI-ASEI, Berasáin y Caballero, uno a UGT y el otro a ELA. Sin dar razón alguna, el sindicato nacionalista acusó a CSI-ASEI de autoexcluirse en la citada comisión, ante lo cual el delegado de este sindicato, Caballero, promovió una demanda de conflicto colectivo contra los representantes de UGT y ELA en el comité. El caso era que, al quedar constituida la comisión negociadora del convenio, el denominado *banco social* quedó compuesto sólo por dos miembros de UGT y otros dos de ELA –*dejando sin ninguna representación al Sindicato que represento,* según palabras de Tomás–, por lo que demandaba que la comisión estuviera constituida por los miembros elegidos en diciembre de 1987[58].

El magistrado de Trabajo se abstuvo en su sentencia de julio y absolvió a los demandados, lo que indignó al sindicato CSI-ASEI, que contaba con el 48,15% de la representatividad de la empresa, y mostró su disposición a defender los intereses de sus afiliados. Presentó un nuevo recurso ante la Magistratura, que dictó sentencia en febrero de 1989, declarando nulo el convenio económico aprobado en mayo de 1988, a causa de la exclusión de CSI-ASEI. Mas, al fin y a la postre, no sirvió de nada.

La empresa presentó entonces un recurso de súplica, en el que, como piezas centrales de su demanda, adujo dos datos concretos: a) era incierto que la empresa no admitiera la composición del *banco social* en febrero de 1988, sino que fueron los sindicatos demandados quienes rechazaron la composición de diciembre, ya que CSI-ASEI no alcanzaba el 50% de la representatividad; b) la empresa presentó en aquella ocasión una nueva composición consistente en tres miembros de CSI-ASEI, y dos por cada uno de los otros dos sindicatos, alternativa para la que el sindicato profesional pidió una semana de tiempo[59].

---

[57] ATC. Libro de Actas del comité de empresa de Fensa. Acta de constitución del nuevo comité de empresa (12-1-1987), pp. 62-63.

[58] ATC. Carpetilla sepia "Pleito Convenio". Demanda de conflicto colectivo presentada por el delegado sindical de CSI, Tomás Caballero (12-3-1988).

[59] Ibídem. Carta de Tomás Caballero al director de Fensa sobre la sentencia de este nuevo recurso. Hoja de CSI-ASEI (24-2-1989). Recurso de Fensa (1-3-1989). Para

Todo este litigio concluyó cuando en mayo de 1989 los magistrados del Tribunal Central de Trabajo declararon nulas a todos los efectos las actuaciones practicadas ante la Magistratura de Trabajo nº 1 de Pamplona, seguidas a instancia de la CSI, y, en consecuencia, declaró *el archivo de todo lo actuado, por ser inadecuado el trámite procesal seguido*.

Tomás Caballero Pastor, que ocupó durante varios años la presidencia de ASEI, fue abandonando paulatinamente puestos de responsabilidad en el sindicato. Todavía fue testigo de la fusión de Hidroeléctrica Española e Iberduero, de donde surgió Iberdrola, en 1993, y de la unión de los sindicatos eléctricos en el SIE (Sindicato Independiente de Energía). Por el trabajo llevado a cabo en ese tiempo, sus compañeros de ASEI le tributaron un homenaje y le regalaron una placa conmemorativa. Poco después pasó a ser un militante de base en el sindicalismo profesional.

Con dos versos del poema *En lo mío*, del poeta norteamericano, Robert Frost, maestro de la poesía cotidiana y de la reflexión moral, hubiera podido decir Tomás a quienes le preguntaran por el nuevo rumbo de su vida:

No me encontrarían cambiado del que conocieron:
sólo más seguro de cuanto creí cierto.

Terminaba así la trayectoria larga, difícil y apasionante de una figura clave en el sindicalismo navarro, que dejó huella y rayas hechas sobre todo en el Consejo de Trabajadores de Navarra. Trabajó mucho por un sindicato democrático, libre y obrero, y acabó militando en un sindicalismo de menos alcance social pero no por ello menos intensamente vivido en su última etapa. Como le dijo Asurmendi, vocal del Consejo y presidente de la UTT del sindicato de la Construcción, a su amigo Gárate, el día 8 de mayo de 1998:

---

poder considerar un convenio válido era preciso que lo asumiera el 60% de la representatividad sindical. *Jamás* –dice el recurso de la empresa– *nadie ha pretendido dejar fuera de esta negociación al CSI (máxime cuando por la documentación de actas que constan en el expediente éste sí siguió todo lo que transcurría por la Mesa Negociadora de Iberduero, S.A,. en la que estaba presente el mismo sindicato y firmó el Convenio, limitándose la Mesa de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. a suscribir los pactos alcanzados en la Empresa Matriz)*.

–La historia del Consejo de Trabajadores había terminado con el asesinato de Tomás, que fue el nexo de muchos de ellos durante años[60].

[60] Entrevista citada.

18 VALIMAÑA SUSTITUYE A CABALLERO

Toda la prensa local se hizo eco de la decisión de Javier Erice de dimitir como *alcalde de Pamplona* y presentarse a las próximas elecciones generales.

Le hubiera gustado haber seguido de alcalde, como lo fue durante ocho meses*, pero mi suspensión en las funciones y otras cosas* –declara a los periodistas– *me han hecho forzar esta decisión para cortar una situación que era anómala*[1]. Alude a infructuosas gestiones de varias personas ante el gobernador civil con el objetivo de que fuera repuesto, y critica, acerbo, el comportamiento de algunos concejales sobre el embargo de parte de sus bienes, que le ha hecho comprender que hoy no sería elegido alcalde:

–y es mejor presentar la dimisión y abrirme donde poder servir, si puedo y si sirvo.

Agradece a los particulares y organizaciones que habían pedido su restitución al frente de la alcaldía, y cita en concreto a las asociaciones de vecinos, *a las que no se les ha hecho caso*. Como los perio-

[1] AMP. Sección Alcaldía, leg. 76, expte. 16. *DN,* 21-4-1976. *Las fuerzas* –afirma Erice, acto seguido– *que suspendieron a tres concejales por no asistir al funeral de Carrero Blanco, las que colocaron a ocho sub iudice, las que hicieron elegir alcalde antes del juicio de Supremo, con lo que hubiese salido otro, y las que me han colocado a mí y al Ayuntamiento sub iudice, pensé que tras el ridículo que hicieron en el Referéndum cabía esperar mi reposición*.

distas no acaban de entender si su dimisión obedece a la presentación de su candidatura electoral o a la suspensión gubernativa, el ex alcalde insiste:

–Si no llega a ser por mi suspensión en el cargo de alcalde, no me hubiese presentado a las elecciones[2].

En cumplimiento de la legislación vigente, el Ayuntamiento de Pamplona se reúne en sesión plenaria y extraordinaria el día 25 de abril de 1977, la víspera de que expire el plazo de ocho días concedido para formalizar sus renuncias a los alcaldes que desean presentarse a las elecciones de junio. Caballero notifica a sus compañeros el escrito de Erice con el propósito de presentarse a las elecciones y renunciar al cargo. Y aprovecha el viaje para anunciar su propia renuncia:

–Yo también quiero decir que deseo presentarme a las elecciones y renuncio al cargo y deseo que la corporación acepte ambas dimisiones.

Seguidamente Muez lee un comunicado, suscrito asimismo por los concejales Velasco, Pérez y Martínez, en el que se exalta la presencia de un componente insoslayable en la vida política municipal: la participación del pueblo. Para estos ediles había periclitado la época en que los ayuntamientos actuaban como detentadores solitarios y omnipotentes de las decisiones municipales:

–En el próximo futuro, si los Ayuntamientos han de ser democráticos, no basta que sean elegidos por sufragio universal. Deberán, además, y de manera creciente, aceptar y potenciar la acción ciudadana. Si no hay Gobierno democrático sin partidos políticos en el llamado mundo occidental, tampoco puede haber Gobierno democrático del municipio sin Asociaciones de Vecinos y otras organizaciones populares. Se han terminado las grandes decisiones de unos pocos notables en pequeño comité[3].

---

[2] Ibídem.

[3] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 51 (25-4-1977), pp. 14-18. *Cuando hace algo más de diez años* –comienza Muez su soflama–, *el entonces Alcalde presentó la dimisión, el pueblo de Pamplona no se conmovió, casi ni se enteró. Después ha habido diez Alcaldes; la vara cada vez ha sido más difícil de llevar. Pero no se engañe nadie. La permanencia de los Alcaldes no lo han hecho difícil, tan sólo, algunos Concejales, sino todo el pueblo, quien, al tomar conciencia de sus derechos, está decidido a llevar la vara colectiva del poder. La Asamblea multitudinaria de las Asociaciones de Vecinos del pasado sábado en el "Anaitasuna" es una muestra bien reciente del vigor de este nuevo poder que surge*.

El mensaje no quiere ser sólo una lección de nueva democracia, que era para estos mensajeros el clavo de la rueda de su fortuna, sino una denuncia frontal de los concejales que en su día promovieron la candidatura de Erice *y que más tarde le han abandonado, que han permanecido impasibles ante la situación en que se encuentra, a causa –o más bien bajo el pretexto– de una decisión en la que todos estábamos comprometidos, que estudiamos juntos, propusimos, aprobamos y hasta aclamamos; tengan bien presente que su triunfo va a ser efímero*.

Una denuncia, como se ve, en toda regla y un descarado aviso, cuando no acaso una amenaza, a no ser que todo sea la fuga de una cólera fuera de tiempo y de lugar. Por si algo faltaba, Muez se vale de la ocasión y reprocha a Caballero que presente su renuncia como alcalde accidental en un pleno extraordinario, cuyos asuntos deben ser conocidos con 48 horas de antelación. El alcalde le contesta que esa cuestión está sujeta a toda clase de interpretaciones, y en cuanto a la *impasibilidad* de algunos concejales, decide desembuchar algo de lo mucho que tiene dentro:

–Es algo que me hace pensar después de algunas publicaciones panfletarias sin firma que he leído. No hubiera dicho nada sobre este punto, pero si se me tira de lengua diré...

Erice le interrumpe en este punto brusca, irrespetuosa, repetidamente; no quiere que hable del asunto. Le manda, literalmente, callar:

–Cállese, no diga más cosas...

Caballero accede, prudente y al mismo tiempo sagaz, y prefiere morderse la lengua por ahora[4].

Disconforme con esta respuesta, Muez Ororbia reclama del secretario municipal un informe al respecto. San Martín no ve ninguna irregularidad legal o reglamentaria en esta cuestión por varios motivos: 1– En la redacción del orden del día se dice: *aceptación renuncia cargo Alcalde de Pamplona*, lo que vale indistintamente para Erice, que formalmente dimitió como alcalde de Pamplona, y para Caballero, que

[4] Ibídem. También puede verse este pleno en AMP. Sección Alcaldía, leg. 76, expte. 16. *DN*, 26-4-1977: *En ese momento Erice le cortó: "Cállese, no diga más cosas, no se dé el gusto de hablar, cállese como me callo yo". Caballero le rogó que le dejara hablar, intervino Muez, y Caballero volvió a pedir que le dejase hablar y dijo: "Pues bien, atendiéndoles, me callaré. No le contesto al señor Muez, pero las razones para hablar existen y si tienen miedo de que hable y me piden que me calle, me lo callaré".*

ejercía esa función con carácter provisional o accidental. 2– En la circular del Ministerio de la Gobernación se precisa que *en dicha sesión* formularán su renuncia. 3– Como los hipotéticos candidatos tenían ocho días de plazo para hacer efectiva sus dimisiones, los alcaldes podían presentar sus renuncias en cualquier momento dentro de ese plazo. 4– El secretario reconoce que la Ley de Régimen Local establece el plazo de 48 horas, y la inclusión del orden del día, pero también afirma ser cierto *que en ella no se previó la incompatibilidad de los Alcaldes para acudir a este tipo de elecciones*[5].

A pesar de que tilda el informe del secretario de *opinión política*, y pone de relieve *la postura extremadamente reglamentarista* del alcalde accidental, que ha propiciado el enfrentamiento entre los corporativos, Muez retira su objeción justo en el momento en que Caballero procede a votar este asunto. Consciente de que su planteamiento está equivocado, no da su brazo a torcer, sino que intenta justificarse porque, *en último término, es más conveniente, en la situación política actual, propiciar la clarificación de las distintas posturas concurrentes en la vida pública*.

Aceptadas ambas renuncias por unanimidad, el segundo teniente de alcalde, Segundo Valimaña, accede a la alcaldía de Pamplona con carácter accidental[6].

18.1. Con la "casa de Nuin" a cuestas y el "caso Erice"

Conocidas las desestimaciones de los recursos de súplica y apelación presentados por Erice, en el citado pleno de la *ikurriña* presenta Etayo una moción, aprobada luego por unanimidad, pidiendo el nombramiento de una comisión municipal para llevar a cabo en Madrid las gestiones oportunas que desemboquen en la reposición de Erice como alcalde de Pamplona, tal y como se había comprometido en el pleno de

[5] Ibídem.

[6] Ibídem. Según recoge *Diario de Navarra* en la misma crónica de esta sesión, Muez le dijo a Caballero que se colocaba en una posición de "sub iudice", a lo que el aludido le replicó que podía recurrir. Arruiz pidió la palabra para decir que no estaba contento con la dimisión del alcalde accidental porque entiende que llegó a la alcaldía de forma más colegiada que nadie. Pero sus palabras son cortadas por las toses del público, al tiempo que del público sale un voz pidiendo democracia.

octubre de 1976. El edil sindicalista propone los nombres de sus miembros: Caballero, Pérez Balda, Urmeneta y él mismo. Desconocemos las gestiones emprendidas por esta comisión, pero sus resultados prácticos fueron nulos[7].

Los reveses judiciales sufridos por Erice Cano fueron de algún modo contrarrestados por los comunicados de algunas organizaciones, que salieron en defensa del ex alcalde, pocos días después de conocerse el indulto real que, como sabemos, le exoneró del presunto delito de coacciones. Por la posterior reacción de Tomás, nos interesa subrayar las notas suscritas por las Comunidades de Base de Navarra y la Coordinadora de las Asociaciones de Vecinos

La primera de ellas respalda totalmente la política social del Ayuntamiento iruñense, llevada a cabo durante los últimos diez o doce años, que culminó en la elección de Javier Erice como alcalde, que *ha continuado y llevado adelante una experiencia verdaderamente democrática. Se ha acercado al pueblo de Pamplona, ha dialogado con él, ha defendido sus derechos con clarividencia y valentía*[8]. Arremeten las Comunidades de Base contra lo que denominan *la Oligarquía especuladora del suelo*, que tiene de su parte a las autoridades políticas y judiciales, responsables en última instancia de la destitución del alcalde de Pamplona, y citan el caso del primer regidor de Zaragoza, procesado también pero no destituido, lo que demuestra el grado de discriminación existente a la hora de actuar en la política urbanística. Felicitan al consistorio por *su acción colegiada en pro de la democratización de la corporación municipal, y en contra de la despiadada especulación del suelo urbano*.

Porque efecto de una *decisión colegiada* –añaden– fue el decreto de Erice mandando parar las obras de la casa de Nuin; un decreto dado, además, a instancias de diversas comisiones municipales y del

[7] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50 (25-1-1977), pp. 307-308.

[8] ATC. Carp. cívico-religiosa. I. Declaraciones de las Comunidades de Base de Navarra (9-4-1977), dos páginas ciclostiladas, sin firma alguna, como solía ser habitual. En la primera página Tomás señaló con bolígrafo dos párrafos, parte del quinto y del sexto, que seguramente son los que más llamaron su atención, y donde los autores anónimos insisten en que el decreto del alcalde Erice, ordenando parar las obras, fue efecto de una decisión colegiada y que se publicó a instancias de la comisión de Urbanismo, de la Permanente y del pleno municipal, y donde dicen una y otra vez que no comprenden la insolidaridad con el ex alcalde en el seno de la corporación, tal vez por intereses y conflictos personales.

pleno del Ayuntamiento de Pamplona, amén de varios informes de letrados y técnicos favorables a la paralización. No comprenden, pues, que, con estos antecedentes, los riesgos del decreto de alcaldía no sean asumidos *corporativamente* por el ayuntamiento:

–No fue Javier Erice, a secas, sino el Alcalde Javier Erice quien firmó el texto prohibitivo de la continuación de las obras.

Tampoco comprenden el grado de insolidaridad alcanzado por una corporación, que en el pleno de 2 de octubre de 1976 tomó una decisión casi unánime, reproducida en su integridad. Ni *cómo, tal vez, intereses y conflictos personales puedan ser antepuestos a intereses y conflictos del bien común del Municipio de Pamplona*[9].

El comunicado de la Coordinadora de las Asociaciones de Vecinos reproduce en su parte expositiva no sólo el acuerdo de 2 de octubre, sino también escogidos fragmentos de las intervenciones de algunos concejales, especialmente de los dos que sucedieron a Erice en la alcaldía. Transcurridos siete meses de aquellos acontecimientos, la Coordinadora lamenta la actitud de algunos ediles, que, *ante la petición de un Pleno Extraordinario del Ayuntamiento solicitado por los Srs. Muez, Velasco, Pérez Balda y Martínez Alegría, a raíz del embargo de bienes del Sr. Erice, ha pasado de ser de total apoyo y solidaridad de su causa, frente a la intromisión política del Gobernador en la autonomía Municipal, a ser de una cierta indiferencia y pasividad*[10].

---

[9] Ibídem. Las Comunidades perciben otro ejemplo de discriminación al reseñar que los autores materiales y morales *de los sangrientos sucesos de Montejurra*, ocurridos en mayo de 1976, depositaron una fianza de 500.000 pts. al ser procesados *(y se trataba de asesinatos), mientras que a Javier Erice se le exige depositar, como fianza, 2.700.000 pts.(y se trata, en este caso, de defender al Pueblo en uno de sus derechos más fundamentales...)*. (...). *El Alcalde estampó* –prosigue la nota en su punto quinto– *su firma suficientemente asesorado y éticamente bien motivado. No se trata, pues, de una "alcaldada", como algunos quieren hacer ver, sino de una acción de trascendental envergadura en pro de la justicia y del bien común municipal*. (...). Las Comunidades de Base advierten en su séptimo y último punto que, al hacer esta declaración, no pretenden *más que denunciar una situación de opresión (causada por el Poder Político al servicio del poder económico de una oligarquía especuladora), incompatible con el espíritu del Evangelio*. Véase el capítulo XXIII, pp. 18-19.

[10] ATC. Carp. Información laboral y municipal. Comunicado de la Coordinadora de AA VV. (15-4-1977). Firman las asociaciones de vecinos de la Rochapea, San Jorge, Berriozar, Ansoáin, la Chantrea, Casco Viejo, Villava, Huarte, Echavacoiz, Barañáin, San Juan, Milagrosa y Burlada.

La Coordinadora se reafirma en los tres puntos del acuerdo que, como vimos, fueron leídos también en la sesión municipal de octubre; protesta porque el ayuntamiento no haya hecho las gestiones suficientes para reponer a Erice en su puesto, y, como remate, considera *una falta grave de consecuencia y responsabilidad el hecho de que algunos concejales parezcan estar más preocupados por el futuro electoral, sin haber resuelto aquello a lo que en su día se comprometieron ante miles de Pamploneses*[11].

18.2. Valimaña, nuevo alcalde accidental

Nada más concluir el pleno en el que presenta su dimisión como alcalde accidental, Caballero dice a la prensa las causas de su renuncia: una decisión difícil y muy consultada: *tomada hoy mismo*. Confiesa que le ha dolido el escrito de la Coordinadora de asociaciones de vecinos, así como las alusiones de Erice a determinados concejales sobre su caso:

–No ha habido ninguna insolidaridad con él y puedo demostrarlo con pruebas en la mano. Pero no quiero decir nada que suene a inicio de campaña electoral[12].

Los periodistas le animan a que presente las pruebas, ya que, de lo contrario, *todo es pura demagogia*, pero Tomás se resiste:

–Ya he dicho en el pleno que no diré nada, si no me lo piden los afectados. *Prefiero callar*.

Cuando le recuerdan que le han cortado la palabra en el pleno, que todo el mundo sabe que se trata de la fianza en el proceso de Erice, y que no se puede hablar a medias, Caballero va, coge y salta:

–Entonces tendría que decir que la primera fianza de Erice, la del millón de pesetas, se puso entre nueve concejales, entre los que estaba yo. Y para el de 1.700.000 pesetas de ampliación se ofreció un aval que no fue aceptado por el interesado, ofertado por la mayoría de los corporativos[13].

---

[11] Ibídem.

[12] *DN*, 26-4-1977.

[13] Ibídem. Tomás afirma que seguirá en el Ayuntamiento, no con la dedicación *de estos siete meses, pero sí desde luego con una amplia dedicación*. Su decisión de dimitir la conocían la mayoría de los ediles, y está convencido de que el consistorio queda en buenas manos, con Valimaña al frente; *yo confío en su prudencia y en su mano izquierda. Y yo me quedo como un peón más para colaborar con él en todo lo que diga*.

Nunca hablo yo turbio, si no es cuando quiero,

dijo cervantinamente *Quiñones*, *el vizcaíno fingido* del entremés homónimo.

Aunque elude tratar de su gestión al frente del consistorio, Tomás reconoce que *una ciudad no puede estar con tantos cambios de alcalde como ha tenido Pamplona en estos años*, lo que impide realizar una labor municipal adecuada, *y esto es malo para la ciudad*. Sobre el enfrentamiento entre los concejales, el ex alcalde accidental no se lo explica:

–Seguramente habremos tenido culpa todos, pero yo no me explico la postura que se ha adoptado. Estando Erice de alcalde hubo fuertes discusiones entre ambos cuando tomó algunas decisiones que yo no estimaba colegiadas. Se suscitaron fuertes discusiones que luego han ido en aumento.

Y sintetiza "pro domo sua":

–He intentado ser alcalde de todos los pamploneses y mi despacho ha estado abierto a todos. Luego, mis decisiones habrán sido acertadas o no. He tratado de aplicar unos reglamentos que yo no he hecho, procurando que se cumplieran, aunque no me gustaran[14].

No era pues de extrañar que el nuevo alcalde accidental braceara desde el comienzo de su alcaldía con dificultades en estas turbulentas aguas municipales, y que muchas personas le diesen la enhorabuena y la enhoramala a la vez, a la hora de acceder al cargo. Gerente de una pequeña empresa de artes gráficas y presidente del Club Natación durante muchos años, el nuevo alcalde afrontaba esta responsabilidad con ilusión y afán de servicio a los ciudadanos, como todos. Considerado hombre de carácter bondadoso y siempre dispuesto al diálogo, jovial y campechano, amigo de Tomás y sin enemigos conocidos, Valimaña Setuain representó una última oportunidad para suavizar tensiones en un ayuntamiento ya muy exacerbado. Demócrata convencido y enemigo de toda violencia, su programa político se resume en una frase:

[14] Ibídem. Caballero no quiso valorar la postura de Erice ni su labor municipal, y termina la entrevista con estas palabras: *Tengo la conciencia tranquila. Cuando los hombres hacemos lo que podemos es para sentirnos satisfechos; los demás juzgarán lo que he hecho. Los demás son quienes tienen que juzgar los aciertos o desaciertos. Lo que sí pienso es que nadie podrá decir que he tenido mala voluntad*.

–Buscaré la colaboración de todos los concejales, de todos, y la del pueblo de Pamplona. Creo que, si ponemos un poco de buena voluntad, haremos cosas en estos pocos meses que nos quedan en el cargo[15].

Consciente de que una de las primeras medidas adoptadas por el Parlamento salido de las urnas de junio será la convocatoria de unas elecciones municipales democráticas *para traer definitivamente la democracia a España*, Valimaña sabe que no hay tiempo que perder ante el volumen de asuntos municipales: las basuras, la promoción del Plan Sur, la inmobiliaria municipal, el Instituto Politécnico, la situación de la hacienda pública, entre otros. Ante la premura de tiempo, se conforma con dejarlo todo encauzado. Confía tener el apoyo de la mayoría de sus compañeros; promete una alcaldía colegiada, siguiendo la actuación de sus predecesores, y no oculta su aprecio hacia Caballero:

–Yo con Caballero estuve unido desde el principio. Soy también concejal sindical y siempre he tratado de estar muy unido a todos los compañeros, pero especialmente a él. Yo le di mi confianza y él me nombró segundo teniente de alcalde. Antes que él, ya me habían nombrado teniente de alcalde Arregui y Erice[16].

Las circunstancias, componentes esenciales de la vida de los hombres, iban a modificar muchos de los deseos expresados por el nuevo alcalde accidental, cuyo primer pleno trató cuestiones de mucho momento, en especial todo lo concerniente a la casa de Nuin y al procesamiento del ex alcalde. El día 26 de abril salieron a la palestra municipal los efectos de las resoluciones judiciales junto a las apologías de las organizaciones solidarias con Erice, todo ello aderezado con la estrategia jurídica preparada por el abogado del constructor, al eximir de toda responsabilidad económica al Ayuntamiento de Iruña en el proceso, que fue determinante, como veremos, en la resolución final de este contencioso. La incógnita que despejar era clara: si el Ayuntamien-

[15] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN*, 27-4-1977. El ex presidente de la comisión de Licencias y Obras habla de su designación como alcalde: *Me dijo Caballero que le faltaba por hacer algunas consultas pero era casi segura su dimisión*. Tomás le pidió consejo a Valimaña, quien le dijo que como concejal *siguiera en el cargo. Como miembros del FNI* (Frente Navarro Independiente) *le dije que dimitiera porque considero que es un hombre muy necesario en la candidatura*.

[16] Ibídem. *Mi postura* –afirma Valimaña– *hasta ahora ha sido clara: he apoyado incondicionalmente a Caballero y lo he hecho por convencimiento*.

to debía asumir como propias todas las consecuencias administrativas del proceso, o era sólo el inculpado quien tenía que afrontarlas.

18.3 El pleno de 26 de abril y sus consecuencias

Antes de que Muez, Martínez, Pérez y Velasco defiendan su moción, Erice se refiere a las intenciones manifiestas del abogado del constructor, *cuyo último acto* –afirma– *ha consistido en el envío de una carta a la prensa eximiendo al Ayuntamiento de un costo económico, al que no renuncia, puesto que me embarga a mí*[17]. El ex alcalde, que se tiene por cabeza de turco en esta trama, explica que su rechazo a las fianzas personales era precisamente para salir al paso de las tesis de la defensa de Nuin, que busca una culpabilidad *individualizada fuera del contexto administrativo* mediante el intento de *privatizar un acto claramente administrativo*, adoptado por el consistorio en su día. Trae a la memoria de sus colegas los informes jurídicos que respaldaron su firma en el decreto de paralizar de las obras, y el paso previo del mismo asunto por la comisión permanente, donde el secretario, *que tiene la obligación de defender la legalidad, no observó ninguna infracción, por lo que se envió al Pleno y el mismo Secretario ante dicho órgano siguió sin apercibir o encontrar irregularidades en el acuerdo que se adoptó*[18].

Muez Ororbia se apoya en argumentos similares al defender la moción. Los informes técnicos utilizados demuestran que la casa de Nuin está ubicada en Pamplona, que no tiene licencia del consistorio de la capital, y que ocupa prácticamente el centro de un vial del Plan General de Ordenación de la Ciudad. Por si esto no fuera suficiente, hace presentes algunas fechas que hacen al caso: el 18 de febrero de

[17] Sobre el pleno de 26 de abril, véase AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 51, pp. 63-74. AMP. Sección Alcaldía, leg. 76, expte. 15. *DN*, 27-4-1977.

[18] Ibídem. Erice termina su disertación preguntándose si un alcalde es un funcionario público: *Pienso que es algo mucho más profundo que parte de este Ayuntamiento no ha podido o no ha querido ver. Si realmente se deseaba defender la postura administrativa de todo el Ayuntamiento, sin buscar un culpable único, se debió entender que el Alcalde Erice no admitiese una fianza privada, que le empujaba, como he dicho antes, en brazos del planteamiento penal y privado del abogado del Sr. Nuin, Sr. Mosso*.

1976, cuando la comisión de Licencias y Obras propuso a Erice la suspensión de las obras; el pleno de 9 de junio, que *conoció la propuesta y no hizo ninguna objeción a la suspensión*; o la sesión de 28 de septiembre, que *aprobó las alegaciones a remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativa, junto con la súplica de que se ratificase en la suspensión acordada*[19].

Al igual que su amigo que le ha precedido, da fe, indignado, de que el fedatario municipal no observó ninguna ilegalidad en el procedimiento, y de que el gobernador civil no actuó de acuerdo con sus competencias:

–Y, sin embargo, el Sr. Nuin ha elegido el camino individualizado del delito penal contra la persona del Alcalde, siendo así que éste ha actuado como órgano administrativo ejecutivo del Ayuntamiento, que se lo ha pedido y respaldado colegiadamente. Y el Ayuntamiento se paraliza, y abandona a su Alcalde sin hacer uso de los inmensos recursos que la Ley le otorga, habiendo sido responsable conjunto de la suspensión decretada por su órgano ejecutivo: Alcaldía. La suspensión de la obra de la llamada "Casa de Nuin" ha sido, probablemente, la decisión más colegiada de este Ayuntamiento. Y el procesado suspendido y embargado es el Alcalde. Y el Ayuntamiento le abandona. Es algo tan monstruoso como real[20].

La moción contiene dos puntos: en el primero insta a que el ayuntamiento acepte *como suya* la responsabilidad de la suspensión ordenada por el alcalde Erice; en el segundo propone la imposición de una multa de cinco millones de pesetas al constructor, así como solicitar para éste, del Ministerio de la Vivienda, otra multa de cincuenta millones de pesetas por obstruir totalmente un vial del Plan General.

Caballero interviene para señalar que la moción merece un estudio sereno, vista su envergadura. En una sesión de trabajo a la que asistieron el secretario municipal y el abogado que defiende los intereses municipales en el pleito, se examinó *el deseo casi unánime de que el Ayuntamiento aceptara como suya la responsabilidad,* y los dos

[19] Ibídem. *En los Comentarios a la Ley del Suelo* –comienza Muez–, *de González Pérez, respecto al artº 184, referente a la suspensión de obras sin licencia o por no ajustarse a ella, se hace notar que el Alcalde es el órgano administrativo del Ayuntamiento competente para ordenar la suspensión; no actúa, pues, a título de Autoridad individual*.

[20] Ibídem.

letrados asistentes manifestaron, en un informe de urgencia, que eso no podía hacerse porque podría ser *una desviación de poder*, por lo que solicitaron otro informe jurídico *sobre la posibilidad de hacer uso de los fondos públicos de la ciudad para esta finalidad*. El ex alcalde accidental aboga por posponer cualquier acuerdo hasta recibir ese segundo informe.

Erice Cano no puede ocultar su irritación ante lo que llama manía *de pedir informes jurídicos en planteamientos que son claramente políticos*. Insiste en que el consistorio debería haber adoptado una postura política, *no en su defensa, sino en la causa de la justicia del Ayuntamiento.*

–No es una causa penal; no se puede penalizar a la Comisión Permanente o al Pleno; pero sí al Alcalde, porque es sólo uno. Si existe un delito de tipo administrativo, lo que está por demostrar, no debe orientarse hacia lo penal.

Velasco Iriarte añade que en aquella reunión de trabajo, mentada por Caballero, *se habló también del riesgo de comprometer los fondos públicos*, pero que eso ya estaba implícito cuando la comisión permanente y el pleno acordaron la paralización de las obras. A la vista de cómo están las cosas, le parece adecuado aceptar la sugerencia de Ibáñez Uribarri de aprobar solamente el primer punto de la moción, ocasión que coge al vuelo Muez para recalcar que los artículos 405 y 406 de la Ley de Régimen Local establecen que la responsabilidad directa del ayuntamiento se da en el momento en que no hay una negligencia grave. Si la corporación no acepta dicha responsabilidad, *se está prejuzgando que hay una negligencia y una falta grave por parte del Sr. Erice*.

Después de explicar el concepto de prevaricación, esto es, dictar a sabiendas o por ignorancia inexcusable una decisión de manifiesta injusticia, Tomás reitera que se solidarizó con el ex alcalde porque en todo momento *ha pensado que no existe prevaricación en este caso, ya que cuenta con informes favorables*. Está convencido de que el fallo del tribunal será absolutorio, pese a lo cual no ha vacilado *en poner a contribución sus escasos recursos económicos para paliar en lo posible los perjuicios que se pudieran producir. Es muy distinto disponer de los fondos municipales, teniendo en cuenta las opiniones jurídicas que señalaron una posible desviación de poder.* Termina por decir que *lo prudente es esperar el informe jurídico solicitado para poder actuar con pleno conocimiento de causa*.

Arruiz, uno de los firmantes del aval y dispuesto a defender a Erice, respalda la idea de pedir un informe jurídico para tomar un acuerdo sobre este punto. Esto ofende al ex alcalde, para quien firmar el aval es hacer el juego al propietario Nuin. A requerimiento de varios concejales, el secretario municipal, San Martín, asegura que *no se exigirá ninguna responsabilidad mientras no haya una sentencia firme.*

–La Audiencia Provincial ha declarado responsable directo al Sr. Erice y subsidiario al Ayuntamiento. Está sub-iudice porque no hay sentencia firme. Si se produce la sentencia en sentido absolutorio, esa responsabilidad no la tendrá nadie.

Mientras no haya sentencia firme, *nadie es culpable.*

–Lo que ocurre es que para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad civil se exigen unas cantidades, una especie de aval, directamente al Sr. Erice y, subsidiariamente, al Ayuntamiento.

El secretario está preparando *un informe de gran trascendencia*, y pide por eso un aplazamiento de la decisión hasta la próxima sesión, *para que pueda informar convenientemente*.

–Ante un asunto tan grave –le apostrofa Muez–, *tendría que plantearse qué ocurrirá con su situación personal, si la Audiencia decide que puede haber una responsabilidad directa del Ayuntamiento, en contra de su criterio*.

Replica, cauto, San Martín, que había tenido presente tal posibilidad *en las actuaciones del Sr. Erice en que ha intervenido, y que, si no formuló advertencia legal, es porque no lo estimó procedente*. Su interlocutor aprecia una *inconsecuencia* en esas palabras, al no *haber aconsejado respecto a una posible ilegalidad y mantener después que el Ayuntamiento no es responsable*. El secretario responde que no actuaba como tal en el momento de expedición del segundo decreto, que no fue de su responsabilidad.

Caballero sale entonces en defensa del alto funcionario municipal, por entender que resulta *inadmisible que se presione al señor Secretario para que informe sobre la marcha y que debe dársele el tiempo necesario para estudiarlo*. La corporación decide posponer el asunto para la siguiente sesión plenaria, que tendrá lugar el 10 de mayo[21].

[21] Ibídem. Entre los documentos incorporados en el pleito, Erice leyó un escrito del letrado Juan Arellano, en la que éste le contaba varias actuaciones del constructor Julio Nuin en un solar colindante a la famosa casa, sin respetar el resto de la propiedad, entre otras cosas.

Era de prever que lo más esperado de la sesión de mayo fuera la lectura del informe jurídico del secretario municipal. Éste comienza por memorar el auto de la Audiencia, septiembre de 1976, que ordena el procesamiento de Erice y le impone la fianza de un millón de pesetas, junto a la responsabilidad civil subsidiaria del Ayuntamiento de Pamplona; otras resoluciones judiciales posteriores elevaron la cuantía a 2.700.000 pesetas. Ésta era la cuestión principal por resolver:

–¿Puede el Pleno del Ayuntamiento aceptar como suya la responsabilidad de la suspensión ordenada por el Alcalde y reclamar para sí, como Corporación, la responsabilidad directa de la suspensión y todas sus consecuencias legales?[22]

El dictamen de San Martín pasa revista a todo el repertorio legal referido a la cuestión, hasta llegar a la moción presentada por los concejales, sin olvidar el auto de la Audiencia, de 29 de abril, en el que constaba la renuncia del querellante (Nuin) a exigir responsabilidad civil con carácter subsidiario del Ayuntamiento de Pamplona y *continuando la tramitación de la pieza de Responsabilidad Civil* sólo respecto al procesado Javier Erice Cano.

Una vez aceptada la separación de los dos puntos de la moción, las dos conclusiones extraídas por el secretario no dejan lugar a dudas: 1ª. *La responsabilidad de la Administración por los daños y perjuicios que el derecho de los particulares irrogue en su actuación como tal, es objetiva y, además, solidaria, cuando el daño sea personalmente imputable a la Autoridad, funcionario o agente autor del acto que la motivó*. 2ª La responsabilidad directa del consistorio es inviable, porque *quienes deciden el primer punto se convierten en partes interesadas en la resolución afirmativa del segundo, situación que les impide tomar parte en la deliberación y acuerdo, de conformidad con el contenido del artículo 227 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales*[23].

A pesar de las conclusiones del secretario, Urmeneta propone, queriendo avivar el espíritu de solidaridad, que la responsabilidad eco-

[22] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 51, pp. 93-102. *DN*, 11-5-1977.

[23] Ibídem. San Martín reitera que su informe se refiere únicamente a la responsabilidad civil, pues en la penal el sujeto activo del delito es la persona que realiza la acción penal.

nómica se haga efectiva por todos los concejales o por la entera corporación. Tras deliberar acerca del texto definitivo de la propuesta, ésta queda redactada así:

–Dados los antecedentes existentes en el expediente de la suspensión de obra de la llamada "casa de Nuin", este Ayuntamiento reconoce como suya la responsabilidad de la suspensión ordenada por su órgano ejecutivo, el Alcalde, y todas sus consecuencias legales, de acuerdo con los artículos 405 y 406 de la Ley de Régimen Local.

Fue aprobada por unanimidad[24].

Dos días después tuvo lugar en la Audiencia Provincial el juicio oral contra Javier Erice. El Ministerio Fiscal pidió una pena de inhabilitación especial (referida a cargo público), que oscilaba, de acuerdo con la legislación penal vigente, entre seis años y un día y doce años, más tres millones de indemnización. La defensa del inculpado solicitó la libre absolución con todos los pronunciamientos favorables. Durante cinco horas desfiló la historia de este complejo litigio por la sala de la Audiencia, a través de testigos y peritos, la lectura de informes, los acuerdos de varias sesiones plenarias, los dos decretos...[25].

El ex alcalde fue condenado a seis años y un día de inhabilitación para cargo público y al pago de 2.161.988 pesetas de indemnización por un delito de prevaricación. En uno de los considerandos del fallo se dice expresamente que no es de recibo *la solidaridad que algunos o todos los miembros de la Corporación Municipal hayan manifestado documentalmente con la actuación del procesado, ya que las personas jurídicas como tales no son sujetos activos del delito, sino por conducta o mediación de sus representantes legales, cuando éstos cometen delitos tipificados en el Código Penal, además de no ser transferible la responsabilidad penal, que es personalísima*. De esta forma, la Audiencia Provincial rebate el argumento sostenido por el abogado defensor de que tenía que haber citado al responsable civil directo; en este caso, el Ayuntamiento de Pamplona. Ángel Ruiz de Erenchun confirma a la prensa la intención de su cliente de recurrir al Tribunal Supremo; por ende el fallo judicial no impide a Erice conti-

[24] Ibídem.

[25] Sobre el juicio de Erice, véase *DN*, 13-5-1977.

nuar en su puesto de concejal y presentarse como candidato a las elecciones generales de junio de 1977[26].

18.4. La sentencia del Tribunal Supremo

La suerte estaba echada. No faltaron informes jurídicos, como el presentado por el letrado Rafael Cobos en un pleno municipal, a finales de mayo, según el cual el ayuntamiento podía acordar el abono de la indemnización establecida en la sentencia de la Audiencia (algo más de 2.100.000 pesetas) por daños y perjuicios. El secretario municipal, sin embargo, recomendó esperar a la sentencia del Tribunal Supremo para comprobar si había responsabilidad subsidiaria o directa del consistorio respecto a la indemnización pedida al ex alcalde[27]. Casi año y medio después de celebrado el juicio, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo confirmó en todos sus extremos la sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial. Era el 2 de noviembre de 1978.

El veredicto del alto tribunal considera que el Ayuntamiento de Pamplona no es responsable civil subsidiario porque el querellante (Julio Nuin) *había renunciado expresamente a esa responsabilidad municipal y la Sala aceptó la renuncia y ordenó excluir a la Corporación Municipal de la responsabilidad civil, en auto que no fue recurrido*. *El querellante polarizó la responsabilidad civil en el querellado, exclusivamente*. Ante la alegación formulada por la defensa de que el anterior alcalde actuó fundado en informes jurídicos y en acuerdos de las comisiones municipales, el Tribunal Supremo declara que tales informes no son *vinculantes para el que resuelve y decreta*[28].

---

[26] Un amplio resumen de la sentencia de la Audiencia puede verse en *DN* (18-5-1977), pp. 32 y 21. El fallo tiene una extensión de ocho folios y consta de dos partes. La primera recoge la historia de la casa de Nuin desde que el inmueble fue adquirido por el padre del querellante en 1963. La segunda contiene la actuaciones directas e indirectas de Erice sobre la casa, como concejal y alcalde, partiendo del pleno de 30 de diciembre de 1975 en que pidió al alcalde Arregui que asumiera riesgos, y terminando en los dos decretos de febrero y julio de 1976. Los considerandos hacen relación al delito de prevaricación y se centran sobre todo en los citados decretos.

[27] *DN,* 1-6-1977.

[28] Sobre la sentencia firme del Tribunal Supremo, véase *DN,* 15-11-1978; 19-11-1978. Recordemos que el auto de la Audiencia tuvo lugar el 29 de abril de

Los razonamientos jurídicos empleados a la hora de justificar el fallo condenatorio resultan demoledores, en especial para demostrar la existencia del delito de prevaricación en los dos decretos firmados por Erice: 1– La finca y terreno en cuestión figuran registradas y catastradas en el término municipal de Ansoáin. 2– Cuando en agosto de 1967, Julio Nuin solicitó del Ayuntamiento de Pamplona la conexión de dos colectores de la finca al general de la Avenida Don Marcelo Celayeta, el consistorio no sólo se opuso *por estar sita fuera del término municipal de Pamplona*, sino que impuso una multa al constructor. 3– La obra fue autorizada por licencia concedida por el concejo de Ansoáin el 4 de diciembre de 1970. 4– La sentencia del Tribunal Administrativo de Navarra revocó en diciembre de 1972 el acuerdo del Ayuntamiento de Pamplona y ordenó la paralización de la obra y el derribo de todo lo edificado; el consistorio recurrió y el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo lo desestimó en octubre de 1973, motivo por el cual aquél presentó otro recurso ante la Sala IV del Tribunal Supremo, *ante la cual pendía cuando se interpuso este recurso*. 5– En fin, el deslinde practicado en 1974 es calificado de *irregular*, *se hizo de espaldas y sin la obligada intervención del querellante*[29].

La sentencia irrevocable del Tribunal Supremo apenas si tuvo alguna incidencia en la vida política municipal. En el ínterin habían ocurrido tantas cosas en el Ayuntamiento de Iruña, que, salvo para el interesado, apenas despertó interés en unos concejales que tenían ya los días contados.

Urmeneta le pregunta a Caballero, a finales de febrero de 1979, con qué cuantía puede ayudar al pago de una letra de 1.600.000 pts.,

---

1977. En cuanto a la referencia a la Ley de 1954 –recogemos de la crónica del periódico– para demostrar la responsabilidad corporativa, dice la sentencia que *"es referible tan solo a las cuestiones de expropiación forzosa, que son enteramente distintas a las debatidas en estas actuaciones"*.

[29] Ibídem. *6ª. Porque ya antes de ser alcalde el acusado, a sabiendas de los recursos pendientes de los que no puede alegar ignorancia para justificar después los decretos incriminados, mostró su posición tendente a que se paralizara y derribara la obra, aprovechándose casi inmediatamente de su promoción a la Alcaldía para dictar los decretos de 24 de febrero y más tarde el de 26 de junio [sic; fue julio] de 1976, en que, consciente de los recursos pendientes y de las resoluciones adversas recaídas, decidió por sí y ante sí, insistiendo en su premeditado propósito de llevar a efecto el derribo de la "casa de Nuin" el día 26 de junio [sic; julio] de dicho año, acuerda por decreto suspender los efectos de licencia y la paralización de las obras por constituir infracción urbanística grave*.

relativa al caso Erice, firmada en octubre de 1976 y reclamada por el Banco de Vasconia[30]. Caballero le recuerda en su respuesta el compromiso adquirido de avalar al colega *con una fianza, con la cantidad que se le había exigido.*

–El préstamo –explica Tomás– *fue la solución de emergencia, al no encontrar otra el día que terminaba el plazo, pero siempre con el compromiso de convertirlo en aval inmediatamente. Personas que tú sabes y por los motivos que también sabes, se negaron a este aval, así como también se negaron a cualquier solución, hace de esto más de un año, que no fuera la irrealizable, como se ha demostrado, de que se hiciera cargo el Ayuntamiento*[31].

Se refiere, sin citarlo, al acuerdo adoptado unánimemente por el pleno municipal en su sesión de 10 de mayo de 1977, desestimado más tarde por el Tribunal Supremo.

Erice Cano sigue opinando, muchos años después, que todo fueron trazas y máquinas urdidas desde las altas esferas del poder, mediante la intervención de uno de sus representantes más preclaros, el gobernador civil Fernando Pérez de Sevilla. Y sigue convencido de que actuó dentro de la legalidad:

–A la comisión de Licencias y Obras le pareció correcta la paralización de las obras. Fue a la permanente, al pleno. Se aprueba por el pleno, pero el gobernador me suspende porque he abusado de mi poder, pero si yo no hubiera llevado el asunto al pleno me hubiera suspendido también por no haber aprobado un expediente que venía desde ahí.

---

[30] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Urmeneta a Tomás Caballero (24-2-1979). Casi un año antes, Caballero recibió una carta del Banco de Vasconia, en la que le comunica que *se encuentra impagado y protestado, pendiente de retirar, un efecto de crédito de Ptas. 1.123.517,00, vencimiento 30-9-77, aceptado por el Sr. Arruiz, librado por el Sr. Caballero, y avalado por los Sres. Urmeneta, Echániz, Frommknecht, Velasco, Pérez Balda, Martínez Alegría, Muez, Ibáñez Uribarri y Valimaña. Figurando Vd. como uno de los firmantes de dicho efecto, le agradeceremos se ponga en contacto con la Dirección de esta Oficina Principal, Plaza del Castillo, 39, al objeto de proceder a la regularización del citado efecto a la mayor brevedad posible*. Ibídem. Carp. Información municipal (10-3-1978).

[31] Ibídem. Carp. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero a Urmeneta (9-3-1979). *Desde luego, no eludo el compromiso que adquirí, pero tampoco estoy dispuesto a aceptar voluntariamente gastos innecesarios que no se debían haber producido. De todas formas, la decisión final sobre el particular la decidiré a la vista de lo que hagan los demás.*

Hace hincapié, además, en la responsabilidad colectiva de la corporación:

–Es decir, si alguna culpa podía tener yo, sería como representante del Ayuntamiento, pues nadie fue a buscar a Javier Erice como alcalde, fue por lo penal a buscarlo como persona[32]*. Yo tuve que pagar tres millones y pico de pesetas por haber abusado de mi poder*, *sin que el secretario del ayuntamiento hubiese dicho ni una palabra en contra, sin que el secretario de la comisión hubiese dicho ni una palabra en contra, y sin que el abogado del Estado, del Gobierno, hubiese dicho ni una palabra en contra. Yo creo que mucha gente tenía que haber ido en el juicio, cuando fui juzgado, suspendido en mis funciones, con antecedentes penales, etc., única y exclusivamente por defender que no se hiciese una obra que se estaba saliendo de madre, como todas las construcciones que ha hecho Nuin, que han terminado igual*.

Y no olvida el distinto rasero de la autoridad gubernativa a la hora de calibrar algunas actuaciones municipales:

–Al alcalde de Burlada le pasó igual, y siguió. Pues a mí me dijeron que hay que nombrar un abogado para defender esto. Pues, nómbralo tú[33].

La verdad es que los concejales estaban de acuerdo en que la casa de Nuin era *una monstruosidad urbanística*, incluidos los más reacios a la paralización de las obras por decreto. Hubo informes favorables y contrarios a la suspensión. Así lo guarda Rouzaut en la retina de la memoria:

–Había de todo, como pasa siempre. Unos informes jurídicos decían que sí y otros que no, según quién consultaba, pero de todas maneras lo que estaba clarísimo es que esa casa se metía en terreno municipal, sin licencia ninguna. A todos nos pareció mal, y además nos cortaba la vía de acceso, que había que desviarla, como hubo que desviarla después, y querer recuperarla a los Capuchinos, menos mal que accedieron. Y fue muy conflictivo. Todos estábamos de acuerdo que se estaba cometiendo un atropello con lo de la casa de Nuin. Todo el

[32] Entrevista con Francisco Javier Erice Cano (8-4-2005). Recordemos que Erice fue condenado al pago de una indemnización de algo más de 2.100.000 pesetas y al abono de las costas procesales.

[33] Ibídem.

ayuntamiento, y eso fue un acuerdo de todo el ayuntamiento. Propuesto por Erice, pero todos a favor de la medida[34].

La opinión del fino ex concejal pamplonés es bien cierta, como lo atestiguan los plenos de 9 de junio y de 28 de septiembre de 1976, todos ellos bajo la presidencia del ex alcalde. Incluso en la sesión de 2 de octubre, ya presidida por Caballero, se dice taxativamente en el primer punto del acuerdo que la suspensión de las obras de la casa de Nuin obedece a una *decisión colegiada* del ayuntamiento. Todo esto es cierto, como lo es también que hubo acuerdos municipales en este conflicto que fueron revocados por los tribunales ante los recursos interpuestos por el constructor, y que el pleno de 30 de diciembre de 1975 rechazó decretar la paralización de las obras, a pesar de que el concejal Erice instó al alcalde Arregui a que asumiera riesgos. Se aprobó asimismo una adición al acuerdo para pedirle al gobernador que las suspendiera. El alcalde procesado hizo caso omiso de estos antecedentes, que resultaron decisivos en el veredicto final del Tribunal Supremo.

Erice estuvo arropado por casi todos sus compañeros, no sólo en algunos de los plenos arriba citados, sino en el del 10 de mayo, que aceptó como propia la responsabilidad civil, a pesar de la opinión jurídica contraria del secretario en su dictamen. Por no hablar del dinero depositado para pagar la fianza por parte de algunos concejales y del aval comprometido con posterioridad, a pesar de la disconformidad de otros ediles, entre ellos el inculpado.

Sorprenden por esto, muchos años después, algunas reacciones, como la del alcalde destituido, para quien la corporación municipal no se comportó bien con él. Es cierto que, con la ley en la mano, el gobernador pudo haber mantenido al alcalde titular hasta el final del litigio, como se hizo en otros casos denunciados por los corporativos, y que prefirió destituirle porque se trataba de un político díscolo, no domeñable y hasta peligroso en unos momentos de incertidumbre política. Y

[34] Entrevista con Javier Rouzaut Garbayo (12-8-2004). *En privado* –nos cuenta Rouzaut– *me daban ganas de cogerle del cuello a Erice. Ahora bien, en los plenos yo le secundé del todo y él a mí. Yo le insistía en lo mismo, en que se la estaba jugando, que hiciera lo mismo pero con moderación, pide un poco a ver los demás, suaviza un poco, ponle vaselina. Él me decía: "No puede ser. Yo soy como soy". Y, claro, en una de estas idas y venidas, se agarraron a eso, yo creo que legalmente no podían. Lo primero que se acordó fue presentar un recurso, que no prosperó. Tampoco se aguardó: el gobernador pim, pam, pum, ¡fuera! Se acabó a las primeras de cambio*.

también es cierto que el Ayuntamiento capitalino nombró toda una comisión *ad hoc*, pero no pudo conseguir la reposición del alcalde destituido.

De todos son conocidas las malas relaciones que mantuvieron Sáez y el ex alcalde en el consistorio y sus frecuentes enfrentamientos en la comisión permanente. Es por tanto posible que todo eso haya tenido algo que ver a la hora de comentar tan añejos sucesos, o tal vez no:

–Erice ordenó paralizar las obras –dice Sáez con aplomo–. *No contó con ninguno de nosotros, con ninguno, a pesar de que luego lo defendimos por ir contra el gobernador. Le hizo mártir quitándole de alcalde*.

Una opinión análoga sostiene Arruiz: niega que Erice llevara una alcaldía colegiada *–eso queda muy bien para la prensa, pero luego fue un dictador total y absoluto–*, y que en su destitución influyó no sólo la controvertida casa, sino también factores de tipo político:

–Yo creo que hubo un poco de todo. Él se saltó a la torera todos los informes que hubo de la casa de Nuin, incluso no descarto que hubiera algún motivo de índole personal. Nosotros tampoco nos preocupamos en indagar, porque es que, si no, era imposible que hubiera tomado esa decisión en contra de todos los informes[35].

Es decir, que con sus actuaciones a tuerto o a derecho, él fue también responsable de los apretados trances en los que se metió.

18.5. La opinión de Tomás Caballero

Sobremanera interesante resulta conocer la opinión de Caballero en todo este entramado jurídico-político, reflejada en una carta privada que escribe a Jesús Equiza el 31 de marzo de 1979, como respuesta a una carta pública relativa a la suscripción popular en favor de

[35] Entrevistas con Joaquín Sáez Arguillano (30-9-2003) y Javier Arruiz Pagola (21-9-2004). *Claro* –nos cuenta Arruiz–, *si una persona actúa de esta forma y luego ve que dentro de su grupo están actuando así, y luego tiene referencias de su forma de actuar en el resto de los asuntos, pues ya digo yo, y al vicepresidente de la Diputación de entonces y a todos, era un hombre que no convenía a Pamplona y eso se veía de lejos*. Arruiz no olvida que, *para no entrar en prisión, tuvimos que avalar un millón de pesetas. A pesar de todo, a mí no me saludó nunca, o sea, que como gratitud, eso, porque ninguno de los otros, digamos de sus colegas, nadie, ninguno*.

Erice, cuyas firmas encabeza este sacerdote.[36] Esta última, a la que se refiere en la suya Tomás, fue publicada en el diario *Deia*, el 14 de marzo de 1979, justo cuatro días antes de que expirase el plazo concedido a Erice para depositar la fianza y eludir de esa manera el embargo de sus bienes[37].

Los promotores de la suscripción empiezan recordando la fecha en la que ex alcalde fue destituido por el gobernador civil por haber firmado un decreto que ordenaba paralizar las obras de la casa de Nuin, para insistir, acto seguido, en unos argumentos harto conocidos:

–Esta decisión no fue una alcaldada, sino que fue tomada después de haber tenido en cuenta los informes técnicos municipales en los que taxativamente se decía que dicha casa, al menos por lo que se refiere al municipio de Pamplona, no respetaba el plan general de ordenación urbana de la ciudad (pues ocupaba el espacio destinado a un vial público), y tras la aprobación de la misma por la Corporación municipal en un Pleno del mes de julio de 1976 con un solo voto en contra[38].

Los solidarios con Erice faltan a la verdad cuando aseveran que el constructor denunció al primer elegido ante los tribunales*, y, sin esperar su sentencia, el gobernador civil de Navarra destituyó a Javier Erice de su cargo de alcalde*. ¡Cuando sabemos que la decisión gubernamental, todo lo arbitraria y discriminatoria que se quiera, fue tomada tras conocerse el fallo de la Audiencia Territorial de Pamplona! Al margen de algún error cronológico concreto (la sentencia del Tribunal Supremo no fue dictada en septiembre, sino en noviembre de 1978), este "grupo de personas" recuerda la cantidad de 2.190.575 de pesetas (la multa impuesta por el alto tribunal más los costes procesales), que tiene que depositar Erice en la Audiencia

[36] ATC. Carp. Correspondencia.

[37] La carta, titulada *Solidaridad con Javier Erice*, aparece publicada en la sección *La opinión del lector*, y está firmada por "UN GRUPO DE PERSONAS, sin especificar ningún nombre. El rotativo peneuvista de Vizcaya fue el único que publicó este escrito, del cual no se hizo eco *Diario de Navarra*, que sólo menciona la existencia de una suscripción abierta en una entidad bancaria, 22-3-1979. Ninguna referencia a esta carta figura en *El Pensamiento Navarro*, mientras que *Egin* recoge algún párrafo suelto de la misma; en su edición de 14 de marzo, se hace eco de la apertura de la cuenta solidaria con el ex alcalde.

[38] Ibídem.

antes del día 18, y refuta uno de los apartados centrales del fallo del mismo tribunal en cuanto a la responsabilidad colectiva del consistorio:

–Esta acción que fue responsabilidad de todo el Ayuntamiento de Pamplona, y beneficiosa para "casi" todos los ciudadanos, recae exclusivamente en cuanto a lo penal en Javier Erice[39].

Tomás Caballero le reconoce a Equiza, nada más comenzar su misiva, que, en cuanto leyó la carta pública, abriendo una suscripción popular para Erice, sintió deseos de escribirle.

–No lo hice por la misma razón que me he mantenido en silencio sobre este tema desde el principio. Ahora, para no interferir, he preferido esperar que la suscripción se cerrase[40].

Llama *desafortunada y partidista* la actuación del gobernador civil al suspender en sus funciones al alcalde, lo cual

–hizo que cerrásemos filas a su alrededor con el fin de ayudarle en su defensa; mi exposición verídica de los hechos, vistos desde el lugar de excepción que ocupaba, hubiera restado argumentos a la defensa, a la vez que hubiera servido para atribuirme la condena que ha llegado. Por eso, por compañerismo, me callé, que no es lo mismo que mentir

La contrariedad y hasta la desazón que este conflicto administrativo creó en el seno de la corporación municipal están muy vivos en su escrito, mayormente cuando Tomás juzga la carta de la cuestación popular como

–el digno colofón de la campaña desarrollada, *en la que el fin, para muchos, ha justificado medios propios de avergonzar a cualquier persona de bien, y ha servido, en detrimento del movimiento popular*

[39] Ibídem. Anuncian la apertura de una cuenta bancaria para facilitar a todas las personas que lo deseen la solidaridad económica con Javier Erice, y, a modo de aclaración, recuerdan que en su día, 10 concejales del entonces Ayuntamiento de Pamplona firmaron un aval, a título personal de 1.000.000 de pesetas, por lo cual la cantidad que depositar ahora por Erice es de 1.190.575,40 pesetas. Los promotores de la cuestación popular recaudaron en los días siguientes casi un millón de pesetas, mientras que la cantidad restante la cubrió el interesado mediante un préstamo personal.

[40] ATC. Carp. Correspondencia. Es posible que Tomás averiguase la identidad de los firmantes de la carta solidaria con Erice por haberse publicado con sus nombres en otro lugar, o por otro conducto, como una confidencia, etc.

de Navarra, para desprestigiar –los resultados electorales están a la vista– una labor política de muchos años.

Caballero podía haber dicho aquí con el gaucho *Martín Fierro* aquellos versos célebres que hablan de medios y fines diversos o de diversos fines bien localizables:

De los males que sufrimos
hablan mucho los puebleros,
pero hacen como los teros
para esconder sus niditos,
que un lao pegan los gritos
y en otro ponen los güevos.

Antes de entrar en el quid de la cuestión, enjuicia dicha carta pública sin miramientos:

–Salvo el último párrafo, no hay uno en que no se mienta, falsee u oculte la verdad.

Critica la insistencia de los firmantes en que la decisión del alcalde *no fue una "alcaldada", sino que fue aprobado previamente por la Corporación Municipal en el Pleno de julio de 1976, y esto no es cierto y lo debíais de saber, si es que no lo sabéis y lo ocultáis, lo cual sería peor.*

–Mi afirmación –se reafirma Tomás– *se prueba con ver el acta de la sesión, que es pública. A posteriori, quisimos asumir, por ayudarle, la colegialidad, pero eso no tenía más valor que el testimonial. El delito estaba cometido*.

¿A qué pleno de la corporación municipal de julio de 1976 se refieren los autores de ambas cartas? Las actas municipales sólo dan cuentan de uno celebrado en julio de 1976, concretamente el día 27, justo un día después del segundo decreto firmado por el primer edil, y no se trató para nada de la casa de Nuin. Fueron cuestiones de trámite, excepto la moción de adhesión a la propuesta presentada por los tres diputados forales en favor de la democratización de las instituciones forales, que fue aprobada por unanimidad. Al margen del error en la fecha del pleno, y en contra de lo afirmado por Tomás, la práctica unanimidad presidió la toma de decisiones en esta cuestión. Tiene razón, pues, Muez, cuando afirmó en el pleno de 10 de mayo que paralizar las obras de la casa de Nuin fue probablemente la *decisión más colegiada* adoptada por la corporación, si por colegialidad entendemos como la asunción de un acuerdo de forma casi unánime, lo que no significa

tener la razón de su parte, como se encargaron de demostrar las distintas sentencias judiciales. Veamos.

Sin temor a equivocarnos podemos asegurar que el único gran debate sobre esta cuestión en el ayuntamiento iruñense, desde la elección de Erice como concejal en noviembre de 1973, tuvo lugar el 30 de diciembre de 1975, tantas veces citado, donde se traslucieron las opiniones favorables y contrarias. Caballero fue uno de los partidarios de trasladar al gobernador la petición de la paralización de las obras, una opción condenada al fracaso desde que aquél advirtió la imposibilidad de llevar a cabo esa medida sin una resolución del Tribunal Supremo, pendiente entonces todavía. En los plenos de 9 de junio y 28 de septiembre no hubo apenas debate, pues intervinieron los partidarios de la suspensión, especialmente Erice y Muez, sin objeción alguna por parte de otros colegas, según consta en las actas municipales. El único edil que votó en contra de la paralización de las obras desde el acceso de Erice a la alcaldía fue Arraiza, en el conocido pleno de 2 de octubre[41].

Tomás trae a las mientes de sus interlocutores que Erice fue condenado por prevaricar, *una acción clasificada como delito, precisamente para proteger a los ciudadanos del poder absoluto de los gobernantes, para quien, aunque lo olvidéis decir, también están hechas las leyes*. Con respecto al aval firmado por diez concejales, les aclara:

–No fuimos diez ni fue un aval. Y no es un aval, que hubiera sido mucho más barato, y que era lo comprometido, porque el Sr. Erice se negó cuando ya tenía el millón, con una frase parecida a la de "A mí me meterán en la cárcel, pero a vosotros os costará un millón", y así el millón de pesetas casi se nos ha duplicado, y eso sin hacernos las víctimas, ni convertir el riesgo en una inversión propagandística electoral[42].

El ex alcalde accidental supone la participación de Equiza en el *panfleto* repartido en la primavera de 1977, atribuido a las Comunidades de Base, en el que *tan vilmente se mentía*. Ya hemos visto que estas comunidades, convencidas de que la suspensión de la obra fue fruto de una decisión colegiada del ayuntamiento, lamentaron públicamente y sin razón la insolidaridad de algunos concejales[43].

---

[41] Ibídem.

[42] Ibídem. Fueron once. Véase la nota 30 de este capítulo.

[43] El alcalde accidental de Pamplona, Jesús María Velasco, firmó el 14 de febrero de 1979 un decreto por el que autorizaba la continuación de las obras en la casa de

Su actuación le da pie a Tomás para hacer unas observaciones finales sobre la utilización de la Iglesia por unos y otros para causas ajenas a su misión, y sobre el comportamiento expreso de esos grupos con relación a ciertos asuntos políticos[44], cuestión de largo alcance, sobre la que volveremos en otro capítulo.

Nuin, cumpliendo el exhorto judicial requerido por la Audiencia. El consistorio pamplonés decretó un día antes la expropiación forzosa de los terrenos donde se ubicaba la casa.

[44] Ibídem. Véase el capítulo XXIV.

19 EL OCASO MUNICIPAL

Aunque en la sesión de 26 de abril el grupo disidente consiguió por una ajustada mayoría que el ayuntamiento celebrase dos plenos ordinarios cada mes, el alcalde Valimaña tuvo que recomponer la comisión permanente, tras la dimisión de su amigo Tomás. En los mentideros periodísticos sonó el nombre de Etayo Aznar como su posible sustituto, una designación natural por la estrecha colaboración que había mantenido con Caballero en la comisión de Personal[1]. El problema que se le presentaba al nuevo regidor era el nombramiento del segundo teniente de alcalde, siendo él, además de alcalde accidental, también primer teniente. Se volvía a las andadas.

19.1. Los incidentes de mayo de 1977 y la trifulca de la comisión permanente

La celebración de la Semana Pro-Amnistía desembocó en gravísimos incidentes en Pamplona el día 13 de mayo de 1977. Como consecuencia de la refriega, el joven José Luis Cano, miembro de Comi-

[1] ATC. Carpeta Ayuntamiento-2. *LHL*, 9-5-1977. Artículo de Iriberri publicada en su sección "La Ciudadela". Según el cronista municipal, Tomás había expresado a Valimaña su deseo de continuar como concejal raso.

siones Obreras, fue muerto por el disparo de un policía a las puertas de un bar, en la calle Calderería. La tensión, manifestaciones y paros generalizados en las empresas se reprodujeron en los días siguientes, con incidentes especialmente virulentos en los barrios de la Rochapea, San Jorge y La Chantrea, en el cementerio, y tras la celebración de los funerales en la iglesia de los Capuchinos del barrio de San Pedro. Las quejas de los vecinos por la indiscriminada actuación de las fuerzas antidisturbios fueron numerosas[2].

Al día siguiente se reúne el Ayuntamiento de Iruña, en sesión extraordinaria, y ante la gravedad de los sucesos ocurridos, adopta por unanimidad un acuerdo de varios puntos: condena *con toda energía y responsabilidad* la actuación de la fuerza pública, *que ocasionó ayer una muerte violenta y varios heridos graves*, exigiendo a sus responsables garantías en su actividad, como la restricción en el uso de armas de fuego, unas *garantías necesarias para que el pueblo de Pamplona vea en sus miembros hombres al servicio del pueblo y no enemigos del mismo*; torna a pedir *una excarcelación inmediata y total de todos los presos políticos*, convencido de que la amnistía propiciará el clima suficiente *para asegurar la paz necesaria en este grave momento político actual*; envía el pésame a la familia del fallecido; coloca la bandera de la ciudad a media asta en señal de duelo; apela a todas las fuerzas políticas y a todos los ciudadanos a tener la calma y serenidad necesarias y compatibles con el duelo e indignación en los que *hoy participa el pueblo de Pamplona*; y, por último, comisiona al alcalde accidental y a los concejales Pérez y Urmeneta para que expongan al presidente del Gobierno *la situación del País y la urgencia de adoptar medidas adecuadas*[3].

Muez Ororbia opina que esta nota resultará más eficaz, si cuenta con el respaldo de los grupos políticos, sindicatos, asociaciones de vecinos, entre otros, por lo que propone, antes de su publicación, una reunión urgente con los representantes de estas formaciones con el fin de recibir sugerencias. Caballero disiente de esta opinión:

–En este momento, la Corporación es la máxima representación de la Ciudad. Por consiguiente, entendiendo que la mayor parte de la culpa de la situación a la que se ha llegado radica en quien ha

[2] Véase *DN*, 14-5-1977; 17-5-1977. Testigo directo de la tragedia fue Alfredo García, presidente del Concejo de Ansoáin,

[3] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 51 (14-5-1977), pp. 110-114.

puesto esta legalidad, la opinión unánime de la Corporación no puede ser contradicha más que por quien se manifieste en sentido contrario. Si las fuerzas a que se ha hecho mención por el Sr. Muez no están de acuerdo con la nota municipal, deberán decirlo[4].

Entre tanto Valimaña y sus dos compañeros se trasladan a Madrid para entrevistarse con Suárez, Velasco ejerce como alcalde accidental en funciones durante tres días, en los cuales –como recordará meses más tarde– asistió al entierro de José Luis Cano, fue testigo de los altercados habidos en el camposanto, y tuvo un serio enfrentamiento con el gobernador civil, a quien pidió la retirada de la fuerza pública del lugar sacro. En su condición de alcalde remite a la prensa, al día siguiente del sepelio, una nota en la que, *ante las innumerables quejas que se han formulado por los vecinos de esta Ciudad con motivo de la actuación de las Fuerzas de Orden Público*, invita a los vecinos afectados que lo deseen para que presenten en el ayuntamiento *la relación de los daños y perjuicios que se les han irrogado a los efectos oportunos*[5].

---

[4] Ibídem. Sáez anuncia que votará en contra de la propuesta de Muez porque *convocar a los sectores dichos sería tanto como ignorar a otros que también son importantes*. La propuesta de Muez fue rechazada al obtener solamente cuatro votos.

[5] Véase la nota de Velasco en *DN*, 17-5-1977. AMP. Sección Alcaldía, leg. 82, expte. 1 (31-3-1978). *Fui alcalde durante tres días* –declara Velasco–, *en los momentos más conflictivos de Pamplona durante los últimos años, cuando las fuerzas del orden público prácticamente devastaron la Chantrea y San Jorge. Eran los famosos días 15, 16 y 17 de mayo de 1977, cuando Valimaña y una comisión estaban en Madrid para tratar de entrevistarse con Suárez, que no se dignó en recibirlos. Valimaña estuvo esperando allí tres días y durante ese tiempo fui alcalde". "De entrada me tocó ir al cementerio a sacar a todo el público que estaba asistiendo al entierro del joven José* Cano, *muerto el viernes. Hablé con el gobernador para que retirase las fuerzas del orden y garantizase la salida de aquellas personas de modo inmediato. Antes yo había estado en el cementerio sin saber que era alcalde todavía y tuve que correr delante de la fuerza pública porque nos disparaban a todos los que salimos del cementerio. Yo creía que toda la gente había salido ya y me fui a mi casa, encontrándome con que había un oficio, por él se me decía que era alcalde, y al mismo tiempo me decían que había gente sin salir del cementerio. Volví al cementerio y sentí verdaderamente miedo al atravesar las fuerzas de orden público y allí vi que la situación era angustiosa y grave, ya que había mujeres con ataques de histerismo y nerviosismo. Discutí fuertemente con el entonces gobernador civil para que garantizase la salida de esas personas, pero previamente se tenían que haber retirado las fuerzas*.

Poco después de regresar la comisión municipal de Madrid, sin resultado alguno, porque el presidente Suárez no los recibió por problemas de agenda, el alcalde ratificó el nombramiento de Etayo como teniente de alcalde, quedando configurada de este modo la comisión permanente: segundo teniente de alcalde: Joaquín Sáez; tercero: Jesús María Velasco; cuarto: Javier Arruiz; quinto: Juan Manuel Pérez Balda; sexto: Miguel Echániz; séptimo: José María Etayo[6].

La sesión plenaria, prevista para el día 24 no pudo celebrarse, porque los concejales Velasco, Muez, Pérez, Martínez y Erice no entraron en la sala como protesta por el nombramiento de Sáez como segundo teniente de alcalde. ¿Qué había ocurrido? Lo mismo que unos meses antes, cuando el alcalde Caballero trocó el orden de las tenencias de alcaldía y designó como segundo teniente a Valimaña en lugar de Velasco, que ocupaba el tercer puesto en el escalafón de la permanente. Ahora fue el alcalde Valimaña quien dio a Sáez esa tenencia (éste había dimitido como miembro de la permanente en junio de 1976), en detrimento de Velasco, que seguía como antes.

La indignación del grupo disidente del ayuntamiento no parece tener límites. En una rueda de prensa convocada por los susodichos concejales, Muez ratifica el motivo de la inasistencia al pleno municipal, al que añade la intención del alcalde de nombrar a Etayo Aznar como presidente de la comisión de Personal:

–Lo que ha sucedido –asevera Muez– *supone una falta de respeto a la Ciudad. Estamos montando en el Ayuntamiento una fábrica de Alcaldes, recordando al Obispo Clemente y sus acólitos. Sobre todo si en esa fábrica sólo entran los corporativos surgidos de la Democracia Orgánica Sindical y de la Gubernamental. Los "familiares" tenemos, por desgracia, que estar aquí, marginados*[7].

Por si no fuera bastantísimo el insulto, el veterano concejal lo redobla al decir que la puesta en marcha de *esta cadena de fabricación de Alcaldes es actuar mucho peor que en la democracia orgánica. Entonces había un solo dedo y ahora hay muchos más*". No contento aún con estas descalificaciones, alude al decreto de su amigo en favor de los vecinos, para concluir que la nueva marginación de aquél *sigue la misma línea que indicó en su nota el Gobernador Civil:*

[6] AMP. Sección Alcaldía, leg. 77, expte. 22. Nombramientos de tenientes de alcalde (21-5-1977).

[7] Ibídem. *EPN*, 25-5-1977.

–Se trata de una postura de rechazo contra el Alcalde Velasco y su equipo. No se ha producido nada por casualidad sino premeditadamente, no sé si solo por iniciativa del equipo llamémosle que opuesto a nosotros, o existiendo alguna sugerencia del señor Gobernador.

El mismo Velasco Iriarte, más amostazado y grave que nunca, si bien reconoce que el alcalde puede nombrar a los miembros de la comisión permanente que considere más afectos, invoca un derecho *reconocido por antigüedad*:

–Esto me lo temía, aunque creí que no se llevaría a efecto. Por segunda vez pasa el señor Sáez por encima de mi tenencia de Alcaldía. Mal está el nombramiento, pero también la aceptación. Creí que Valimaña iba a ser el hombre aglutinante de los grupos.

Se refiere una reunión mantenida por todos los concejales el día 13, de la que dedujo que comenzaba una nueva línea en el ayuntamiento, pero *evidentemente sigue la línea del señor Caballero* y, en última instancia, del gobernador civil[8].

Erice repasa las gestiones practicadas por varios concejales el domingo día 15, en las que estuvieron reunidos con los representantes de muchas fuerzas políticas democráticas (ORT, PT, FNI, UNAI, PNV, APN, PSOE, ESB, así como todas las centrales sindicales) en un intento por ver cómo podía desarrollarse la jornada del lunes, ante la situación conflictiva creada en Pamplona. Al no tener la plena seguridad de que Suárez recibiera a la delegación municipal, los reunidos optaron por intentar exponer al gobernador, pero no fue posible porque había salida a cenar. Admira el comportamiento de quien le sustituyó de hecho durante aquellos días, y lamenta que no se le reconozca esa labor. Pérez Balda, informado en todo tiempo de lo que ocurría en la capital navarra, además de adherirse al decreto del alcalde accidental en funciones, muestra su disgusto *por lo que se ha hecho con Velasco*[9].

---

[8] Ibídem. *Cuando firmé el Decreto de Alcaldía me llamó el Gobernador y me dijo que cuándo regresaba de Madrid el señor Valimaña; me insistió en que estábamos sembrando la discordia. Le contesté que servíamos al pueblo que clamaba por lo que estaba sucediendo*.

[9] Ibídem. *Lo único que me importa* –afirma Pérez Balda que, como sabemos, formaba parte de la comisión municipal que se había trasladado a Madrid– *es la Ciudad. Personalmente, salgo beneficiado porque paso del sexto Teniente de Alcalde al quinto. Pero, repito, que estoy muy disgustado. Pienso también que, a partir de ahora, la unidad va a ser más difícil. Para llegar a ella hay que ceder un poco*.

Después de unas breves palabras de Martínez, acusando al alcalde de boicotear a los concejales del tercio familiar, Muez Ororbia reta a Valimaña Setuain a negar con hechos lo que éste calificó como *suposiciones* en la rueda de prensa:

–Si ello son sólo suposiciones, le emplazo a que en la próxima sesión plenaria traiga una propuesta concreta respecto a los daños y responsabilidades de acuerdo con las doscientas denuncias que han presentado los vecinos. Si no es así, si no se presenta tal propuesta, está claro que lo sucedido obedece a una línea marcada por el Gobernador.

El resto de los concejales, encabezados por el alcalde accidental, abandonan la sala de sesiones ante la imposibilidad de celebrar el pleno por la falta de quórum. El alcalde juzga la actitud de los seguidores de Muez como *una falta de respeto al pueblo de Pamplona.* (...) *Entiendo que la primera cosa que debemos hacer los corporativos de un Ayuntamiento* –concluye– *es el respeto a nuestra ciudad*[10].

Etayo no esperó al pleno del día 26 para puntualizar algunas manifestaciones de los ediles de la oposición. Le parece que el nombramiento de Sáez obedece a criterios de mutua confianza con el alcalde, lo que no significa que no tenga confianza en Velasco, sino que *no hay confianza en otro hombre que influye en muchos casos en Velasco y este hombre es Muez*. Tilda de *graves* las manifestaciones vertidas por los cinco concejales, y trae a cuento y a cuentas la primera actuación del consistorio en el llamado "caso Erice", cuando él mismo pidió la dimisión de toda la corporación en señal de protesta y fue Muez uno de los que optaron por no dimitir, *quizá por llevarle la contraria al Gobernador*[11].

El concepto de la representatividad cobra protagonismo, como se ve, en medio del disenso municipal. Todos eran conscientes de que sus puestos de concejales carecían de plena representatividad democrática, pues todos obtuvieron sus actas a través de una ley electoral impuesta por un régimen dictatorial, mas todos se aprovecharon de ella

[10] Ibídem.

[11] ATC. Carp. Varios. *DN*, 26-5-1977. También evoca la reunión mantenida con Martín Villa, ministro de la Gobernación, en el Ayuntamiento de Pamplona con la presencia del gobernador civil, *en la que trataron los temas de la amnistía, actuación de las fuerzas del orden y situación del País Vasco. ¿Quién fue el que habló y planteó los temas entonces? Porque algunos de los que ahora nos llaman de línea pro gubernamental se callaron como muertos*.

para entrar en el ayuntamiento pamplonés. Etayo alude a las elecciones municipales de noviembre de 1973, en las que, como sabemos, fueron elegidos Muez, Martínez, Erice y Pérez, con una participación electoral de *sólo un 40 por ciento del censo.*

El concejal metalúrgico tiene razón. Mas otros pueden sostener, no menos razonadamente, que los concejales sindicales eran simplemente elegidos por unos compromisarios que representaban a los trabajadores afiliados a los distintos sindicatos oficiales, estuvieran a favor o en contra de la Organización Sindical. Todos tienen, pues, su cuota de verdad. Etayo termina sus declaraciones pidiendo la unidad de toda la corporación para afrontar los problemas de Pamplona:

–La verdadera lucha no está entre nosotros. Todos nosotros debemos tener un objetivo común y es el de unirnos, porque ante esta situación hay mucha gente que se frota las manos.

Al ser preguntado sobre el decreto del alcalde accidental, señala que *se hizo sin conocimiento de la Corporación, aunque después dio cuenta de lo que había hecho. Personalmente* –comenta– *veo bien la medida, pero lo que no sé es a dónde va en el fondo este asunto y quién va a pagar los daños*[12].

19.2. ¿Manipulados por el Gobernador?

Vivo interés despertó el pleno de 26 de mayo. Los asuntos que presagiaban tormenta municipal fueron tres: el viaje de los concejales a Madrid, las consecuencias de los recientes altercados de orden público y la composición de la comisión permanente.

Por activa y por pasiva, con una mayor o menor persuasión y resolución, la mayoría de los corporativos denuncia en sus intervenciones la actitud de Suárez de no recibir a la comisión municipal, aunque Muez Ororbia lamenta, además, que el viaje se haya emprendido sin el refrendo de las formaciones políticas, sindicales y vecinales a la protesta del consistorio por los incidentes de mediados de mes. Pérez Balda,

[12] Ibídem. Si el llamamiento a la unidad fracasara, Etayo deja claro que *nosotros, yo al menos, no nos vamos a callar y a partir de ahora voy a actuar en el mismo plan que ellos. Porque si nos callamos encima parecemos idiotas y los únicos que hablan y parecen tener razón son ellos, cuando la realidad es que sólo aparecen en el Ayuntamiento cuando hay pleno*.

uno de los viajantes, califica la actitud del presidente del Gobierno como *un desprecio* a la representación del ayuntamiento, pues *eso de que no tenía tiempo no se lo cree nadie*[13].

Sobre los graves incidentes callejeros, todos los concejales coinciden con las apreciaciones expuestas por Etayo de que las fuerzas del orden público *están, o mejor dicho, deben estar para garantizar el orden y no para que existan muertes, terror y miedo en el pueblo*; repudian la violencia y exigen la amnistía laboral y política, así como la excarcelación de los presos políticos.

Pero el problema más peliagudo es el de las 257 denuncias presentadas por los vecinos afectados por la actuación de las fuerzas de seguridad, *un documento excepcional, que está en nuestras manos y en nuestra responsabilidad*, según Muez. El alcalde pide a Velasco que elabore un informe y unas propuestas sobre esta cuestión para debatirlas en el próximo pleno, a lo que el teniente de alcalde se compromete, no sin antes solicitar al consistorio que fije unos criterios. Muez sugiere entonces dos vías: los daños económicos y la responsabilidad penal y civil, pero Caballero se opone con otra iniciativa: que el alcalde delegue en Velasco Iriarte y sea éste quien aporte unas propuestas elaboradas. Ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo, los munícipes encargan dos informes jurídicos sobre las posibilidades de acción en las dos vías apuntadas[14].

Nada más presentar el decreto de nombramiento de la comisión permanente, el alcalde lee pausadamente un texto para refutar las acusaciones de varios concejales, publicadas unos días antes, que considera él *tendenciosas y falsas*: con arreglo a la ley, el hombre que sustituya al alcalde *tiene que ser de su entera confianza*. Y niega, con una mueca de fastidio, que haya seguido las directrices del gobernador:

–A media mañana del día 16 comuniqué a mis compañeros de viaje Pérez Balda y Urmeneta la composición de la nueva Comisión

[13] Sobre este pleno, véase AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 51, pp. 115-120. *DN*, 27-5-1977. Martínez Alegría denuncia que con su actitud, Suárez demuestra que no es de centro ni democrático. Caballero es más optimista, pero sin olvidar su dardo al dirigente de la UCD: *Se ha dicho que no se ha conseguido nada. Eso nunca se sabe. El tiempo dirá, porque las cárceles ya están al menos más vacías de presos políticos. Pero puede haber sido interesante este viaje en balde; a lo mejor se ha demostrado que Suárez sigue siendo lo que era cuando era secretario general del Movimiento*.

[14] Ibídem.

Permanente (luego la decisión estaba tomada con anterioridad a los tristes sucesos ocurridos en Pamplona). En aquella hora tampoco sabíamos nada de la nota sobre daños hecha por Velasco, pues éste llamó al Hotel a última hora de la tarde, después de reunirse con los corporativos y leerles la nota[15].

Al igual que su predecesor, y también por escrito, Sáez considera como *maniobras propias de una campaña electoral* la inasistencia de los cinco concejales al pleno del día 24 y la rueda de prensa posterior; él no ha dado precisamente facilidades para asumir la segunda tenencia de alcaldía y critica a Velasco por *su afán de estar en primera fila*, a la vez que niega en redondo que su actuación como concejal esté vinculada a nadie, y que siga otras directrices que las de su propio criterio[16].

Balda admite que el alcalde le comunicó ese día la formación de la comisión permanente, pero que no se lo dijo a sus compañeros hasta que volvió de Madrid, que se lo dijo a Erice cuando estaban reunidos y salió un momento de la reunión de trabajo. Nada más oír estas palabras, el alcalde salta como un resorte y recuerda que la rueda de prensa tuvo lugar ayer:

–Y ayer se dijo públicamente lo que se dijo. Para entonces lo sabían y sabían que era falso lo que estaban declarando. Sólo quiero que quede claro que la formación de la Permanente era anterior a los sucesos y no posterior, como se ha intentado presentar.

Cogido entre la espada de las palabras del alcalde y la pared de los hechos, Muez Ororbia recula y pide dejar de dar *el espectáculo*:

–Que el público se está cansando y estamos convirtiendo esto en un patio de vecindad.

Valimaña Setuain replica certero:

---

[15] Ibídem. Valimaña es tajante: *si el señor Pérez Balda informó de aquel extremo a sus compañeros es claro que faltaron a la verdad conscientemente, y que caso contrario el citado Corporativo habrá tenido sus motivos para no aclarar las cosas*.

[16] Los escritos de Valimaña, Sáez y Caballero pueden verse también en AMP. Sección Alcaldía, leg. 77, expte. 22. *Apoyando la postura de un corporativo* –prosigue Sáez–, *el lunes día 16, propuse marcharnos todos a casa, ante la imposibilidad de poder hacer algo concreto. El único que se negó rotundamente a ello fue el Sr. Muez, a quien parece que le sientan bien estos sillones. Reitero la no vinculación a nadie. Tampoco sirvo a nadie en particular. Mis defectos –que son muchos– son de mi exclusiva propiedad*.

–Pero lo pudo pensar anteayer antes de decir lo que dijo, y obrar en consecuencia. A mí nadie me puede decir que me deje manipular por el Gobernador, y menos cuando se sabe que es falso, cuando se sabe positivamente que es mentira[17].

El concejal levantisco, tocado en su tendón de Aquiles, denomina *acción política* la rueda de prensa que convocaron, *y no un ataque personal*, y afirma que en ningún momento formuló la acusación de que *hayan seguido directrices del gobernador, sino que la actuación de la alcalde y del equipo de la mayoría estaban en la misma línea de los deseos de dicha Autoridad, quien manifestó que la nota publicada por el señor Velasco sembraba la discordia y dejó traslucir su deseo de un pronto regreso del Alcalde señor Valimaña*[18].

Caballero Pastor comienza preguntando a los corporativos de la oposición si emplear la palabra "marioneta" *no es descender a cuestiones personales*. La actitud de los cinco concejales y sus declaraciones a la prensa le obligan a hablar en un punto del orden del día en que no había pensado hacerlo. Ha guardado silencio durante los últimos meses, *por no continuar enfrentamientos personales* que se le buscaban. Pero ahora eso se acabó:

–No puedo consentir, en silencio, que se comience una campaña de desprestigio, como la que han intentado contra mí, contra Valimaña y Sáez, apoyándose en castillos de viento, es decir, en nada[19].

Apoya el nombramiento de Sáez como segundo teniente de alcalde y defiende la normativa que autoriza al primer regidor la designación de las personas de su entera confianza en la comisión permanente. Reproduce indignado la frase dicha por Velasco, expresada en términos parecidos por Muez, de que el alcalde *sigue la línea de Caballero, línea marcada por el Gobernador*. Y se bate vigoroso y sobrado por su dignidad personal y profesional:

–Y yo digo que nos es verdad y, además, que lo saben. No existe en la tierra quien le marque al Sr. Caballero la línea que tiene que seguir, y esto está demostrado a lo largo de los 14 años que llevo ocupando puestos de representación, siempre por elección y siempre en contra de la dictadura. Puestos que he ocupado, no por mi valía, sino por una labor constante, entregada y honrada de un equipo. No hace

[17] *DN*, 27-5-1977.

[18] Velasco reconoce que el gobernador le formuló dicha pregunta.

[19] AMP. Sección Alcaldía, leg. 77, expte. 22.

falta más que leer las actas de las reuniones a las que he asistido, tanto públicas como privadas, así como las reseñas de prensa para comprobarlo. La línea del Sr. Caballero es recta y clara, y, le pese a quien le pese, en la misma no hay contradicciones[20].

Le refriega luego a Velasco Iriarte, *tan amigo de afirmaciones gratuitas*, su intervención en el pleno de la moción de confianza de diciembre de 1976, cuando le criticó su actuación como alcalde accidental; Caballero le emplazó a que lo demostrase: *y, a pesar de los meses transcurridos, no lo ha hecho ni lo hará, por una sencilla razón, porque no puede, porque no eran ciertas*. Dedica unas frases finales a la noción de la representatividad, a la opinión vertida de que los concejales elegidos por el tercio familiar son más representativos, *cuando la verdad, es que nuestra representatividad, la de todos, está muy tocada de ala. Nuestra representatividad, nadie puede esgrimir más que ante quienes hicieron las leyes que nos colocaron aquí. A mí me hace mucha gracia ver a algunos presumir de representatividad, habiendo sacado 1.500 ó 2.500 votos en una población de 160.000 habitantes, de los que sólo votaron 12.555*[21].

Velasco dice no comprender lo dicho por Sáez sobre su afán de protagonismo, y deja constancia de su protesta porque es la tercera vez que se le hurta la oportunidad de ocupar la segunda tenencia de alcaldía, a lo que, en las dos veces anteriores, no puso ningún reparo.

Y ¿por qué ahora sí y cuando Erice Cano lo designó tercer teniente, no? Tan legítimo era que el alcalde titular o accidental escogiera como segundo teniente de alcalde a un hombre de su absoluta confianza, cosa que todos lo habían hecho o que, como declaró entonces el alcalde, buscara un objetivo fundamental: conciliar las diferentes posturas de los corporativos para evitar fricciones entre ellos, cosa que él mismo no hizo[22].

---

[20] Ibídem. *Pero, además* –sigue Caballero–, *en función de qué vamos a seguir nosotros líneas marcadas. Si fuésemos unos arribistas, lo hubiéramos sido en épocas pasadas, en las que podíamos haber sacado mayor provecho, y no ahora en que hasta quienes se decían franquistas abandonan la nave que se hunde*.

[21] Ibídem. *En fin* –termina–, *lamento haber tenido que decir todo esto, pero la paciencia humana tiene un límite y hoy este límite está superado*.

[22] Ibídem. Sobre el concepto de representatividad, Erice coincide con Caballero en que los concejales del tercio familiar carecen de ella, *pero que en todo momento han intentado buscarla...*, *facilitando el acceso de los administrados al Ayuntamiento y afrontando las dificultades e inconvenientes que incluso pueden suponer enfrentamientos duros con los vecinos*.

La corporación quedó enterada del decreto de la alcaldía, pero el asunto de las denuncias presentadas por los vecinos estaba pendiente de solución. Los abogados Rafael Cobos y Ángel Ruiz de Erenchun enviaron sendos informes jurídicos sobre las posibles acciones que entablar por el Ayuntamiento de Pamplona con ocasión de los daños sufridos por el vecindario con motivo de los incidentes de orden público de mayo. Las conclusiones de ambos juristas coinciden en sus puntos clave: 1– La actuación del consistorio habrá de limitarse a la denuncia de los hechos ante la jurisdicción militar, en el caso de encontrar indicios racionales de criminalidad. 2– Los vecinos perjudicados podrán reclamar daños y perjuicios ante la Administración del Estado por la vía contencioso-administrativa. 3– El Ayuntamiento de Pamplona carece de legitimidad activa para reclamar la responsabilidad civil por daños a terceros, salvo en aquellos bienes afectados que sean de su propiedad[23].

A la vista de estos informes, la comisión de Hacienda, presidida por Pérez Balda, formula el 2 de julio una propuesta de acuerdo para la aprobación en un próximo pleno: presentar una denuncia de los hechos acaecidos en mayo ante la jurisdicción militar, e informar a todos los afectados que ellos son los únicos responsables para presentar las reclamaciones ante la Administración del Estado, sin que pueda hacerlo el ayuntamiento, el cual *pondrá a disposición de los interesados el servicio de los técnicos municipales para la tasación de los daños, siempre que sean requeridos a ello*. Pérez vota en contra de este segundo punto, porque entiende que son los técnicos municipales quienes tienen que visitar a los perjudicados, sin requerimiento previo, y que el ayuntamiento debe correr con los gastos con cargo a la partida de Imprevistos o mediante la confección de un presupuesto extraordinario[24].

Reunida de nuevo esta comisión a finales de septiembre, se repitieron las diferencias entre Pérez y Caballero a la hora de enfocar la indemnización de los daños. Y volvieron a repetirse a finales de diciembre, cuando el pleno municipal abordó por fin la propuesta aprobada en julio. Erice, Muez y Urmeneta (éste abandona la sesión justificándose con una nota que lee el alcalde) defienden el voto particular de

[23] ATC. Carp. Abastos-Merca. Informes de dos abogados sobre los incidentes acaecidos en Pamplona (14-6-1977).

[24] Ibídem. Acuerdo de la comisión de Hacienda (2-7-1977).

Pérez Balda de que el ayuntamiento debe indemnizar a los vecinos afectados, aunque no esté jurídicamente obligado a ello, *como lo haría en cualquier siniestro o emergencia que pudiera producir efectos análogos en ciudadanos de condición modesta*.

Arruiz Pagola secunda la opinión de los juristas, y Pérez arguye, desde la torre del homenaje de la democracia, que uno de los cometidos fundamentales de la corporación *es la defensa de los intereses y los deseos del pueblo*. Caballero, acorde con la condena de la brutalidad policial, cree igualmente necesario superar el pasado y encarar el futuro con fe y esperanza, mas no apoya el expediente de indemnización, puesto que los informes jurídicos son inequívocos:

–está condenado a no llegar a buen término y sólo serviría para engañar a unos ciudadanos, infundiéndoles falsas esperanzas.

El punto primero de la moción es aprobado por unanimidad; el segundo tiene siete votos a favor y cuatro en contra[25].

19.3. Y la vida sigue... y los problemas también

La mayoría de los concejales pamploneses aprobaron la construcción de un vertedero controlado de basuras para todos los pueblos de la comarca entre Ardanaz y Badostáin, pero nuevos problemas surgieron de inmediato. Tanto el Ayuntamiento de Egüés como los concejos de Ardanaz y Badostáin rechazaron en abril de 1977 el proyecto. Ante la negativa irreductible de los lugareños, la Diputación Foral planteó como alternativa emprender varias gestiones con la empresa Potasas de Navarra para lograr el vertido de las basuras en una zona denominada Vaso de Zolina. El Ayuntamiento del valle de Aranguren y los concejos afectados negaron, a su vez, la autorización pertinente, salvo que el Ayuntamiento de Pamplona se olvidara del vertedero controlado en la zona prevista y aceptara la incineración de las basuras. Pero el consistorio iruñense no estaba por esa labor.

[25] ATC. Carp. Fragmentos. Actas. Ayuntamiento (29-12-1977), pp. 21-26. El voto particular de Pérez Balda fue desestimado por seis votos a favor y cinco en contra. Esta opinión de Caballero ya fue adelantada en el informe emitido por el abogado Ángel Ruiz de Erenchun, quien estaba convencido de que el recurso sería sobreseído, como así fue.

Después de mantener varias reuniones entre los técnicos municipales con la Diputación, ésta se decantó por facilitar la construcción de hornos crematorios en Arazuri hasta el 50% del total de los deshechos, lo que podría representar unos 100 millones de pesetas a fondo perdido, y mientras tanto se verterían los residuos en el Vaso de Zolina, siempre y cuando se renunciara al proyecto de vertedero controlado entre Ardanaz y Badostáin.

En la sesión de 10 de mayo, el pleno del ayuntamiento pamplonés acordó seguir con su proyecto inicial y querellarse contra el Ayuntamiento del Valle de Egüés[26]. Por entonces las basuras quedaban depositadas en la superficie en varios pueblos comarcanos, mientras los residuos de la capital eran recogidos en una fábrica de Landaben. Era urgente encontrar un emplazamiento provisional, por lo que se optó por utilizar un pequeño vertedero en Pamplona denominado Ezcaba, mas los vecinos del barrio impidieron el paso de los camiones, por lo que el consistorio tuvo que desistir.

No había manera. Al margen de las discrepancias en torno a si era mejor un vertedero controlado o el empleo de hornos crematorios, la cuestión se parecía a la de los aparcamientos subterráneos: casi todo el mundo estaba de acuerdo en que Pamplona y su comarca debía resolver el problema de la eliminación de las basuras, pero no se ponían de acuerdo en el emplazamiento. La DFN presentó entonces como alternativa un vertedero situado en términos del concejo de Arguiñáriz, pero el ayuntamiento capitalino persistía en su idea de enclavar su vertedero entre Ardanaz y Badostáin, por tratarse de la zona más adecuada para ello[27].

Lo cierto es que el mismo ayuntamiento presentó un recurso el 21 de julio contra el acuerdo adoptado por la Diputación, en la que ésta, atendiendo a las razones expuestas por los ayuntamientos y concejos afectados, desestimaba la declaración de utilidad pública, pedida por el consistorio pamplonés, de los terrenos previstos para la construcción del vertedero. A cambio, la Diputación se ofrecía nuevamente a financiar el 50% del importe de adquisición e instalación de los hornos incineradores, así como ceder el terreno preciso en el término de Arazuri

[26] ATC. Carp. Prensa. Plenos Municipales (1971-1978). *DN*, 11-5-1977. Ibídem. Carp. Ayuntamiento. Varios informes sobre el vertedero de basuras (27-7-1977).

[27] Ibídem. Según los técnicos, este lugar estaba lejos y era peligroso para los vehículos.

(propiedad provincial*)*. Esta vez, sin embargo fue el Ayuntamiento de la Cendea el que mostró su oposición a la instalación de los hornos. ¿Qué hacer?

Un nuevo informe está sobre la mesa en la sesión plenaria de diciembre, en el que, ante la negativa de la Diputación Foral, se propone recurrir al Ministerio del Interior para que *ordene la instalación de un vertedero controlado en lugar próximo a Pamplona, indicándole que el emplazamiento más adecuado es el elegido por Pamplona y denunciando al mismo tiempo la existencia de vertederos incontrolados en la Comarca*[28]. Erice retoma las ubicaciones de Arguiñáriz y del Vaso de Zolina. Pide hablar con los responsables de algunos pueblos de la comarca: cualquier cosa antes que ir a Madrid a buscar la solución:

–Al Gobernador Civil le pedí que nos sentara a la mesa a los ayuntamientos afectados para buscar solución. No dudo de que llevará el asunto a Madrid de buena fe, ya lo habrá hecho, pero dudo de que el Ministro del Interior, que jamás ha llevado la contraria a la Diputación Foral, lo haga ahora.

El alcalde Valimaña, en cambio, sostiene el propósito de acudir a Madrid:

–Pamplona ha hecho todo lo posible por arreglar el asunto, pero están claros los obstáculos del Valle y del Concejo. Y también de la Diputación Foral. No queda otra postura que la que hoy se propone porque entendemos que el proyectado vertedero es lo mejor, con el voto en contra en su día de Erice. A mí también me da pena recurrir a Madrid. (...). *Con los vecinos de Orvina hablé en su día y no quieren saber nada del vertedero en Ezcaba*.

Arruiz apoya el proyecto inicial y acentúa los inconvenientes del vertedero de Zolina:

–Ardanaz es técnicamente el mejor lugar y por lo tanto no hay razón para recurrir a otro peor. Los argumentos ya se han dado muchas veces. No podemos hacer más gestiones de las que hemos hecho. Si tuviéramos un terreno en Pamplona, haríamos el vertedero. Pero no tenemos. Y Ezcaba es sólo una solución provisional[29].

El alcalde y Caballero viajaron a Madrid en marzo de 1978 para entrevistarse con Martín Villa, quien no pudo ofrecerles una solución definitiva al problema, toda vez que las reformas ministeriales no habí-

[28] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN*, 11-11-1977.

[29] Ibídem.

an dejado nada claro qué ministerio era el competente en la materia. La ley preveía que las disputas entre los pueblos sobre la instalación de vertederos de basuras las resolviera el Ministerio de la Gobernación, pero la creación del Ministerio de Sanidad complicó el panorama. El único compromiso de Martín Villa fue el de indicarles cuanto antes qué ministerio se haría cargo de este problema. La salida se vislumbraba lejana y lenta, lo suficiente como para que otros responsables futuros recogieran el marrón del vertedero[30].

Menos dificultades encontró el proyecto de cesión de los terrenos de aparcamiento en la calle Yanguas y Miranda a la Casa de Misericordia por 20 años, con el compromiso, a petición de ésta, de instalar en ellos una zona deportiva, de atracciones y las barracas de feria de los Sanfermines. Para algunos corporativos, como Erice, era un error abandonar este aparcamiento de vehículos en superficie, y a otros, como Velasco, les parecía mal la cesión del suelo en lugar del uso de superficie y excesivo el período de cesión. Sáez, en cambio, veía bien la cosa, porque con ello "la Meca" (la Casa de Misericordia) cumplía dos finalidades: atender a los asilados, para lo que necesitaba el dinero, y prestar un servicio a la ciudad. Caballero observó que la idea ya estaba aprobada por el Ayuntamiento, que pidió el proyecto. Ahora se trataba sólo de aprobarlo o no[31]. Fue aprobado con ocho votos a favor y cuatro en contra (Velasco, Erice, Muez y Martínez).

La gestión del parque Yanguas y Miranda por parte de la Meca tornó al pleno municipal unos meses más tarde, ya que varios vecinos presentaron un recurso contra el acuerdo anterior. Erice, opuesto en su día a la concesión, considera que esta institución benéfica *se mete en un atolladero*, con una inversión de 46 millones de pesetas, que pensaba amortizar con el uso de las instalaciones deportivas y de los aparcamientos, sin tener en cuenta las inclemencias del tiempo:

[30] Mientras Arguñáriz continuaba siendo el vertedero provisional de Pamplona, y más tarde incluso de Barañaín, el Tribunal Administrativo de Navarra desestimó en marzo de 1979 el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Pamplona contra el acuerdo del Ayuntamiento del valle de Egüés de marzo de 1977. De acuerdo con la sentencia, corresponde a la Diputación Foral de Navarra, y no al Ministerio del Interior, resolver el desacuerdo entre ambas localidades. Véase *DN*, 9-3-1979.

[31] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN*, 27-5-1977. Sobre la concesión del suelo o del uso de superficie, Tomás dice que *viene a ser lo mismo, habida cuenta de que lo podemos recuperar en cualquier momento, lo cual significa que no pueden hacer más obras que las señaladas*.

–Me sonroja que nuestros ancianos estén financiados por el bingo, el vicio, mientras el dinero de los impuestos van para favorecer a unos pocos con la autopista, la Universidad... El Ayuntamiento no puede hipotecar por 20 años esas zonas públicas y dejar que la vida de los ancianos dependa de si las barracas, el bingo, van bien o mal. Lo que hay que hacer es que desde el próximo presupuesto se pongan 20, 30 o 40 millones para, de una forma realista, socializar este problema[32].

Sáez Arguillano se queja de que la sociedad y el ayuntamiento no atiendan a estas 700 personas, *las más indigentes, a veces rechazados por la misma sociedad, la Seguridad Social o incluso la misma familia, que están en la Casa de Misericordia*. Por eso tiene que recurrir a las barracas o al bingo para que estas personas puedan comer todos los días. Cita un suelto de *Diario de Navarra,* donde se dice que el uso de la zona cedida comprende una parte de los antiguos aparcamientos de Yanguas y Miranda, construidos cuando Erice era alcalde, *y en los que la Casa de Misericordia, aparte de unas instalaciones deportivas de tenis, parque infantil, barracas para menores durante todo el año, conservaría también una parte de aparcamiento.* El recurso de los vecinos fue desestimado[33].

Algunos asuntos municipales que preocupaban a Segundo Valimaña al hacerse cargo de la alcaldía comenzaron su andadura durante su mandato. La corporación aprobó por unanimidad, a finales de septiembre de 1977, la municipalización de los servicios de promoción de suelos y viviendas, conocida popularmente como *la inmobiliaria municipal*, mediante unos baremos que tuvieran un marcado carácter social. Se trataba de facilitar la promoción de suelo industrial y el acceso a las viviendas, bien en propiedad, bien en alquiler o en derecho de superficie. La idea estaba en mantillas, ya que, como advirtió Muez, era una aprobación inicial, no estaban confeccionados los plazos ni los baremos de adjudicación, entre otras cosas. Pero comenzóse a andar[34].

---

[32] Ibídem. *DN*, 11-11-1977.

[33] Ibídem. Sáez termina su intervención con estas palabras: *Y si la Sociedad quiere hacerse cargo de la subsistencia digna de estos indigentes, yo, como vocal de la Casa de Misericordia, seré el primero en alegrarme de que no haya que recurrir ya ni a las corridas de toros. El señor Erice tuvo una oportunidad del siglo, no de hablar aquí, sino de echarle una mano a la meca, y...*

[34] Ibídem. *DN*, 28-9-1977. El Ayuntamiento de Pamplona también aprobó la compra de cuatro fincas de Donapea para la construcción del Instituto Politécnico por un importe de 23 millones de pesetas.

La reparcelación del Plan Sur y su colisión de intereses con la sociedad deportiva Oberena y el Arzobispado de Pamplona, su propietario, ocupó el interés del consistorio durante algunas sesiones plenarias. Desde el punto de vista del Ayuntamiento de Iruña se planteaban varias alternativas: convertir los terrenos de Oberena en zona pública, trasladando a otras zonas del Plan Sur sus instalaciones deportivas; declarar zona privada, al objeto de que el consistorio negociase con la sociedad deportiva la compra de sus terrenos y que esta institución adquiriese otros en otro lugar; y, por último, en caso de que dicha sociedad no accediese a estas propuestas municipales, ésta podría ser adjudicataria de la unidad deportiva, pero no en su totalidad y sin derecho edificable. En este informe del letrado municipal Miguel Ángel Abárzuza se advertía que, si esa sociedad optase por conservar sus actuales instalaciones, *quedaría encajonado, sin posible expansión*[35].

Al Arzobispado y la junta de Oberena no le hacían mucha gracia que la expansión urbanística de la ciudad, un proceso irrefrenable previsto en el Plan Sur con la construcción de varios miles de viviendas, se hiciera a costa de sus intereses, pese a recibir 150 millones de pesetas por sus derechos para nuevas edificaciones. Mientras el presidente de la institución oberenista, Antontxo Zabalza, esperaba una oferta en firme del ayuntamiento para decidir si se quedaban o se iban de donde estaban, el consistorio tuvo que nombrar la comisión encargada de continuar las gestiones emprendidas tiempo atrás por la concejalía de Urbanismo. Hubo quienes pensaban que la presencia de Muez en la comisión era imprescindible (como Urmeneta) y quienes opinaban lo contrario (Sáez o Caballero). Después de muchas discusiones, el ayuntamiento designó a Valimaña, Velasco y Frommknecht para negociar con el Arzobispado y con Oberena. Al final las cosas quedaron como estaban: la ubicación de la sociedad deportiva permaneció invariable, con la esperanza de modificar algún día su situación jurídica y expandir sus instalaciones, mientras que el proyecto de reparcelación del Plan Sur siguió su curso[36]. Lo veremos en un próximo capítulo.

[35] Ibídem. *DN*, 15-9-1977.

[36] La comisión de Licencias y Obras del Ayuntamiento de Pamplona, por ejemplo, tramitó la concesión de 270 licencias de construcción para viviendas y locales en las primeras comunidades vecinales del Plan Sur. Véase *DN*, 9-3-1979.

19.4. Una política de subvenciones: guarderías y asociaciones de vecinos

Con ser estas cuestiones importantes, y otras, como la regulación del tráfico de la Avenida de Zaragoza, la construcción de varios colegios, o la creación de la *ikastola* municipal, fueron las subvenciones a las guarderías y a las asociaciones de vecinos, así como las retribuciones de los empleados municipales, las que trajeron las mayores tensiones en las relaciones entre los corporativos. Incidentes casi desconocidos hasta entonces volvieron a enturbiar el panorama consistorial durante sus últimos meses. El alcalde Erice había presentado un plan cuatrienal de construcción de guarderías en junio de 1976. El objetivo último era edificar doce de ellas en dos fases, con capacidad para 100 niños cada una y con una subvención extra municipal del 57%, conseguida a través de la Dirección General de Asistencia Social, del Gobierno de la Nación, y de la Diputación Foral. Las primeras seis guarderías se ubicarían en los barrios de la Chantrea, San Pedro, la Milagrosa, San Juan, Orvina, y en el centro de la ciudad. Las restantes quedaban aplazadas para más adelante.

El pleno municipal del 30 de junio trata, un año más tarde, la política de subvenciones a las guarderías. Echániz se opone a que este asunto sea declarado de urgencia, cuando se le había prometido que no vendría a la sesión. Una persona sentada en los bancos del público alza una pancarta, y el alcalde ordena que la retiren, a la vez que exige orden en la sala, pues, de lo contrario, ordenará desalojarla. Convencido de que se va a conceder la subvención, propone que se entregue de manera equitativa. Se oyen toses voluntarias y pataleos calculados entre los asistentes. Echániz no aguanta más y anuncia en voz alta y enojada que no volverá al ayuntamiento. Al preguntarle Muez *¿a dónde se va a ir?*, el concejal dimisionario contesta:

–A casa, a donde se han ido ya otros. Aquí está visto que soy el único malo y no estoy dispuesto a aguantar más[37].

Muez, Balda y Erice estiman vital para el futuro de las guarderías la concesión de las subvenciones, en tanto que Caballero prefiere estudiar a fondo el conjunto de las ayudas económicas, *viendo todas las necesidades y ayudar a aquéllas que lo necesiten*. El alcalde ruega que dejen esta cuestión para otro pleno. Les promete que el ayuntamiento

[37] ATC. Carp. Fragmentos. Actas. Ayuntamiento (30-6-1977).

concederá las subvenciones y que, *con más calma, se podrá hacer una distribución equitativa*. Al no tener la mayoría de los votos precisos la declaración de urgencia, el asunto quedó pendiente y no se adoptó acuerdo alguno.

Terminada la sesión, Echániz Sagüés, ecuánime y equilibrado aunque de fuerte temperamento, acude al despacho del alcalde para comunicarle oficialmente su dimisión irrevocable. En declaraciones recogidas por *La Gaceta del Norte*, justifica su postura en que no puede más:

–Por lo menos yo no podía más con el espectaculito que se arma en cada sesión. No podía seguir y eso va a terminar siendo un mercado persa...

Preguntado acerca del problema que causa su renuncia, pues el ayuntamiento queda con 13 concejales, replica ingenioso y precavido:

–El propio consistorio es un problema gordo para Pamplona. No sé qué pasará ahora. De cualquier forma, ya no es problema personal mío, que tengo demasiado genio y no sé en qué hubiera podido acabar[38].

Trae a colación algunos pormenores del pleno, cuando Pérez Balda sacó el tema de las guarderías de Hacienda, reunió la comisión y decidió el reparto de un dinero que no era para ellas. Y no olvida las interrupciones del público:

–Si yo hubiera estado adscrito a algún partido, que no lo estoy, hubiera acatado la disciplina del mismo. En mis condiciones, me duele lo que se me ha hecho y lo que se hace con otros compañeros. A Caballero se le está haciendo una guerra indecorosa. Indecorosa. *Aunque no comparta sus ideas políticas, yo soy amigo suyo y sufro con él la ignominia con que le atacan. Nos conocemos todos desde veinte años, que hemos trabajado y hemos colaborado. En fin, no quiero hablar más*[39].

La comisión de Hacienda, reunida a finales de julio, puso a debate una partida de 2.850.000 pesetas, repartidas entre el 1.300.000 para la guardería de la Milagrosa y las 150.000 para la del Niño Jesús, con el compromiso de un apoyo municipal a todas las gestiones conducentes a asegurar la continuidad de las guarderías. Como el tiempo iba pasando y no se divisaba solución cercana alguna, los padres de familia, beneficiarios de las guarderías de la Milagrosa y de La Chantrea,

[38] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *LGN* (primeros de julio de 1977). *Se lo dije* –señala Echániz– *a Valimaña: Si alguno va a pagar el pato vas a ser tú.*

[39] Ibídem.

así como las asociaciones de vecinos de ambos barrios, denunciaron en un comunicado la despreocupación de los organismos oficiales y entidades privadas en ese asunto. Sabían de la existencia de un presupuesto económico, y les echaban en cara la promesa incumplida de tratarlo en la sesión plenaria de julio. La guardería de La Chantrea no se había abierto todavía y era inminente el cierre del local de la Milagrosa[40].

Fechas más tarde, los concejales encargados de estudiar la propuesta de distribución de las ayudas, en un informe preparado al efecto, llegan a la conclusión de que es del todo imposible establecer un criterio único a la hora de las concesiones, por ser tan distinta la situación económica y social de cada uno de los centros. Lo curioso del caso es que en el informe no se menta siquiera a la guardería chantreana y se reconoce la existencia de una reserva de algo más de medio millón de pesetas en orden a remediar posibles errores de apreciación en la ejecución del cálculo de necesidades[41].

Pero, aunque no sólo de pan vive el hombre, las guarderías no fueron las únicas en reclamar subvenciones.

19.5. Dos plenos borrascosos

El mismo día en que estos concejales hacen público su estudio sobre las guarderías, se reúne el ayuntamiento en pleno para tratar la propuesta de la comisión de Hacienda de aprobar una subvención a las asociaciones de vecinos de la capital, condicionada al número de asociados en la fecha 1 de septiembre de 1977, y con un importe total no superior al millón de pesetas.

Caballero Pastor responde con una enmienda aclaratoria, en la que precisa el derecho de todas las asociaciones de vecinos a percibir

[40] ATC. Carp. Abastos-Merca. Carta abierta de los padres y de las asociaciones de vecinos dirigidas a los concejales del Ayuntamiento de Pamplona (21-9-1977). *Nos sentimos víctimas* –continúa la carta– *de la ineficacia, así como de los problemas internos de los miembros de esta Corporación. No podemos consentir que los esfuerzo de estos dos barrios de trabajadores por crear estas Guarderías se echen por los suelos con la excusa de que la demora en la concesión de las subvenciones se debe a la necesidad previa de establecer criterios objetivos en su otorgamiento. Nos sorprende este celo tardío*.

[41] Ibídem. Escrito de Urmeneta, Etayo, Pérez Balda y Martínez Alegría, que incluye la propuesta de subvención a las guarderías (27-9-1977).

una subvención; la cantidad destinada será de un millón de pesetas, *repartidas proporcionalmente al número de asociados de pleno derecho que posea cada una de las asociaciones*; ninguna asociación podrá recibir una cantidad mayor del doble de lo que aporten las cuotas de sus asociados. Velasco aboga porque sea la coordinadora de las asociaciones la responsable de hacer el reparto, y pide la aprobación de una ayuda complementaria de 600.000 pesetas en función de los gastos reales (deudas) de las asociaciones, cuyo importe supere en la citada cantidad a la subvención propuesta[42].

Las posturas son palmariamente divergentes. Caballero sostiene la distribución del dinero de acuerdo con el número de socios:

–Las asociaciones de vecinos tienen autonomía y que hagan lo que quieran con el dinero; no les vamos a fiscalizar desde aquí los gastos. Sería absurdo porque ya han demostrado que saben funcionar. Si dejamos la cantidad en una caja cualquier vecino podría impugnar el acuerdo porque lo dábamos a un ente sin personalidad jurídica (se refiere a la coordinadora de asociaciones). *Hay que darlo a cada asociación*.

Urmeneta Ajarnaute, como le es habitual, quiere quedar bien con todos, pues apoya la propuesta de Caballero y aprueba asimismo la entrega de la cantidad complementaria, mientras que Muez llega a designarlas como *una auténtica comisión informativa para el ayuntamiento, un cauce de la acción política ciudadana*[43]. ¿Quién da más? Después de otras intervenciones, la enmienda de Tomás es aprobada por unanimidad, con la salvedad hecha por Muez Ororbia, que anuncia una moción, fuera del orden del día, para pedir las 600.000 pesetas restantes necesarias para cubrir el déficit de las asociaciones.

Mas no puede ser. Ni siquiera la cuestión de la subvención a las guarderías municipales puede ser debatida. ¿Qué diablos ha sucedido? Mientras el pleno toca un asunto menor, la provisión de dos plazas de auxiliares jardineros, el edil proponente de la moción susodicha abandona el salón de sesiones, donde la mitad de las sillas destinadas al

[42] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento, nº 51 (27-9-1977), pp. 377-379.

[43] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN*, 28-9-1977. Sobre el déficit de 600.000 pesetas de las asociaciones, Tomás arguye que habrá que estudiarlo, *pero creo que también los asociados deberían esforzarse. Yo pertenezco a una asociación y la cuota es bajísima. Considero que dar a cada uno el doble de lo que anualmente ingresa por socios es muy buena subvención, y todas las sociedades pamplonesas se darían con un canto en las narices si les tratáramos así*.

público están vacías. Cuando regresa, se queja públicamente al presidente porque un funcionario no permite el paso al salón de plenos a personas sin la papeleta con el número correspondiente, lo que le parece absurdo habiendo espacio de sobra. El alcalde, molesto por la intempestiva advertencia, relata someramente lo sucedido:

–La sala ha estado medio vacía durante todo el pleno y abajo hay gente con número que no ha querido subir. Antes de comenzar la sesión han dicho que o entraban todos o no entraban ninguno; y como todos no cabían, le he dicho al funcionario que entren los que tengan la papeleta. En toda la tarde Muez no ha dicho nada, y lo dice ahora.

Según recogía *Diario de Navarra*, las personas que esperaban abajo debían de estar relacionadas con las guarderías de La Chantrea y la Milagrosa, cuyo asunto iba a tratarse fuera del orden del día[44].

En el posterior cruce de palabras entre Valimaña y Muez, éste, haciendo de tenor, acusa a pleno pulmón al alcalde de cometer una ilegalidad, porque no puede celebrarse una sesión pública, sin permitir la entrada del público y hace ademán de abrir la puerta de la sala. Tercia entonces Caballero, que acusa a su vez al acusador del alcalde de cometer una ilegalidad al cortar el orden del día con su protesta. El primer regidor pregunta por qué ha esperado tanto rato para señalar que hay asientos libres, y le advierte que o deja de gritar o suspende la sesión. El altercado continúa sonoro, subiendo progresivamente de tono. Ante tamaña morondanga los concejales Arruiz y Caballero abandonan la sala, pero pronto regresan; lo explica el primero de ellos:

– Hay un asunto más importante que Vd., señor Muez.

Poco más tarde la abandonan definitivamente, acompañados por Sáez. Al percatarse de que no hay quórum, el alcalde suspende la sesión. Abuchean al alcalde algunos de los asistentes a la sesión entre el público y salen por griterías e insultos contra los concejales que no son de su cuerda:

– ¡Sinvergüenzas!

Piden también a voces altas la dimisión del ayuntamiento y reclaman el control del mismo por los barrios[45].

El Ayuntamiento de Pamplona estaba tocando el fondo.

En declaraciones publicadas por *Deia,* diario vizcaíno, órgano oficioso del PNV, el concejal cabecilla de la oposición afirmaba, sufi-

[44] Ibídem.

[45] Ibídem.

ciente y terminante, que *ellos no iban a dimitir, porque si dimitían el gobernador nombraría una comisión gestora, con el sello del centro lo cual no es muy interesante. Cuando haya detrás gente dispuesta a tomar las riendas, gente de las asociaciones de vecinos, por ejemplo, entonces sí; mientras, no, pese a que ocurran estos incidentes*. Un representante de la coordinadora de asociaciones de vecinos manifestaba, por su parte, al rotativo nacionalista que *eran ridículas alegaciones del alcalde y varios corporativos en el sentido de que se repartía por igual el dinero. No se puede hacer esto, ya que hay asociaciones que todavía no están legalizadas, caso de Casco Viejo, y otras que están hace apenas un mes. Tampoco se les puede exigir unas cuotas a los miembros de estas asociaciones. El reparto no sería, pues, equitativo. Y el alcalde conocía esto, puesto que estuvimos hablando con él*[46].

Al día siguiente de este borrascoso pleno, Urmeneta escribe una carta al alcalde, en la que se ofrece, junto con Etayo Aznar, para un intento de acercamiento o pacto entre los grupos de Concejales.

–El objeto es simplemente intentar ser útiles a nuestro pueblo en el corto tiempo que nos queda y hacer algo por el prestigio de la democracia a nuestro nivel. Tengo poca fe en este ofrecimiento y casi tengo la seguridad de salir mal parado. Lo mismo piensa Etayo. Pero ahí queda el ofrecimiento y los dos estamos a tu disposición. Creo que tú también estás todavía en condiciones morales de apoyar el intento[47].

---

[46] ATC. Carp. Documentación variada. *Deia*, 28-9-1977. *Antes de que el alcalde suspenda la sesión por falta de quórum, al marcharse estos tres corporativos, Pérez Balda indica que no le parecía bien que se le retirara la palabra a un corporativo cuando estaba hablando, y además, se han vertido por un miembro de esta corporación injurias contra él* (se refiere a Sáez que, en un momento dado, llamó *mentiroso* a Muez por decir éste que no era una sesión pública). *Que quede bien claro, dijo, que se levanta la sesión por culpa de estos tres concejales que se han ido. Ellos tienen la culpa*.

[47] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Miguel Javier Urmeneta a Tomás Caballero., en la que le comunica el envío de una copia de la carta que el día anterior escribió al alcalde, Segundo Valimaña, acerca de la situación del ayuntamiento pamplonés (29-9-1977). Caballero le comunica el día 30 que no puede asistir a la reunión de la comisión de Hacienda, que Urmeneta había convocado para el sábado: *Sé las razones que tiene para convocar habitualmente las reuniones los sábados a esa hora, y siento tener que decirle que normalmente no podré acudir a las mismas, si bien me esforzaré en hacerlo. Cualquier día restante y a cualquier hora podría hacerlo. Le ruego dé cuenta de esta carta en la próxima reunión de la Comisión*. Ibídem.

La verdad es que no estaba la cosa para compadradas. A pesar de las buenas intenciones de los dos concejales del tercio sindical, la tensión se masca en el ambiente, el día 3 de octubre, cuando, a petición de seis concejales (Urmeneta, Muez, Pérez, Velasco, Etayo y Martínez), el Ayuntamiento de Pamplona se reúne en sesión extraordinaria para debatir la subvención a las guarderías infantiles, lo que fue imposible en el pleno anterior por falta de quórum.

El debate se centra básicamente en dos propuestas: la auspiciada por estos seis ediles incluye una subvención para las cuatro guarderías de más de dos millones de pesetas, que oscila entre un millón para la guardería de la Milagrosa y las 150.000 pesetas para la guardería del Niño Jesús, con un remanente de 550.000 pesetas. La presentada por Arruiz y Caballero, en forma de enmienda, contiene una subvención menor, que abarca desde las 420.000 pesetas para la del Niño Jesús hasta las 52.000 para Anfas, con un remanente para atender los casos especiales[48]. Esta enmienda trata de coordinar el criterio siempre mantenido por el ayuntamiento de ayudar en función de los niños que acuden a las guarderías y dar más dinero al que más lo necesita:

–Por eso han mentido aquéllos de los aquí presentes que han dicho lo contrario. Y han mentido a sabiendas de que mentían.

Reconoce que tenían razón los padres de la guardería de Auzotegui (Chantrea), cuando se quejaron de que este asunto estaba comprometido desde julio, y deplora el retraso, que atribuye a que era competencia de la comisión de Asistencia Social, y no de la de Hacienda. Faltan a la razón quienes hablan de la despreocupación del ayuntamiento por las guarderías, *cuando éste tiene en construcción más que ningún otro*.

El mejor sistema de subvención –propugna Caballero– consiste en fijar *una cantidad por niño y multiplicar*, partiendo del acuerdo que el consistorio aprobó en mayo de 1975 de ayuda por niño y año[49]. Desglosa las ayudas por guarderías, el número de niños atendidos y la

[48] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento, nº 51 (3-10-1977), pp. 389-395. *DN*, 4-10-1977. En las puertas de la Casa Consistorial colgaban dos pancartas con la siguiente leyenda: *Ayuntamiento, defínete: los niños esperan*, y *Un derecho de los niños: parvularios y guarderías*.

[49] Ibídem. *No se puede tratar igual* –dice Tomás– *a la madre que trabajando su marido deja a los niños en la guardería para ir a ganar otro sueldo, por ejemplo, 30.000 pesetas. No se puede tratar igual a un matrimonio que a la viuda que no tiene más que el fruto de su trabajo*.

situación económica de cada una de ellas, comparándola con la partida consignada en la otra propuesta:

–En la propuesta de la comisión se le da 150.000 pesetas a la guardería del Niño Jesús, que atiende a 105 niños y presenta un déficit de 201.290 ptas. A la Milagrosa, con un déficit al uno de junio de 77.000 pesetas, se le propone una subvención de un millón de pesetas y hace diez días la propuesta era de 1.300.000 pesetas. No estamos de acuerdo con esas subvenciones. Esperamos gustosos las explicaciones y si son convincentes retiraremos la enmienda si no hay argumentos de defensa[50].

Muez prefiere, antes de organizar un escándalo –que puede que se esté buscando, según sus palabras–, dejar el asunto de las subvenciones sobre la mesa, a fin de que las guarderías y las asociaciones de vecinos estudien e informen sobre ambas propuestas:

–No quiero que se hunda más este ayuntamiento y hago una llamada a la reflexión. Es lamentable que en el último pleno se aprobaran en esta sala asuntos tan importantes como la inmobiliaria municipal y que se diga que este ayuntamiento es un desastre. Quizás provocamos todo esto nosotros y acaso alguien, no yo, esté deseándolo.

El alcalde hubiera querido escuchar estas palabras en el pleno anterior, y rechaza el insulto allí vertido de que tenía miedo al pueblo, y cosas por el estilo, pues lo que quiere es *que este ayuntamiento tenga en los plenos el orden que Pamplona se merece*. (...)

–En cuanto al informe de las asociaciones de vecinos quiero decir que me parecen muy respetables, pero quien tiene que decidir es el ayuntamiento[51].

Se empecina el mismo concejal en que el asunto quede sobre la mesa, pero a Caballero le parece absurdo que se convoque un pleno urgente y extraordinario para una cosa y que esa cosa no se trate después. Bien está que se pidan informes y que se convoquen a los responsables de las guarderías...

– A quien no doy vela en esto es a las asociaciones de vecinos, una de las cuales es responsable de una guardería y tendría doble par-

[50] Ibídem. *También espero que los de la propuesta la retiren si no hay argumentos de defensa. Si no, estaremos fomentando alborotos y manifestaciones, ya que da la impresión de que se da más a quien más grita y se atiende más la razón de fuerza que la fuerza de la razón*.

[51] Ibídem.

ticipación. También me gustaría conocer el grado de representatividad de la ciudad que tienen las asociaciones de vecinos cuando vemos que una de ellas, en un barrio muy populoso, convoca asamblea general y acuden 27 personas. Entonces creo que esa asociación podrá hablar en nombre de esas 27 personas y algunas más que no habrán podido ir por un viaje o por enfermedad. A esas asociaciones cada uno podemos pedirles información particular para orientarnos.

Siguen otras intervenciones que no dan en el chiste. Urmeneta es el único de los miembros de la comisión de Hacienda que defiende abiertamente su propuesta, subraya las conversaciones mantenidas con las asistentas sociales, y explica las razones que le asisten para distribuir las ayudas en función de las características de cada una de las guarderías:

–A la del Niño Jesús le damos 150.000 ptas. porque está en un barrio de nivel social alto y el barrio le ayuda, así como la Parroquia a la que pertenece.

Valimaña Setuain dice que también él asistió a varias reuniones y, al discrepar de los criterios allí aplicados, no firmó la propuesta, mayormente en cuanto a la subvención para la guardería de la Milagrosa, e incluso se encontró allí con la negativa de otra guardería a proporcionar información.

En vista de la situación, el alcalde hace suya la idea de Muez de solicitar un informe a las guarderías y a las asociaciones de vecinos. Esta vez Caballero no puede reprimir su malestar por el rumbo que toma el asunto:

–Aquí parece que sólo hay buena voluntad cuando se atiende a las peticiones del señor Muez.

La subvención de las guarderías queda sobre la mesa. Nada más levantarse la sesión, se reproducen los incidentes de la sesión anterior dentro y fuera de la casa consistorial. La grita y los gritos:

–¡*Sinvergüenzas*!

–¡*Control del Ayuntamiento por los barrios*!

–¡*Ayuntamiento, dimisión*![52].

[52] *DN*, 4-10-1977. *El público –sobre un centenar de personas, mayoritariamente jóvenes– aplaudió irónicamente y luego abucheó en el zaguán de la Casa a Valimaña, Caballero y otros corporativos al abandonar el edificio. Algunos les siguieron unos metros por la calle, repitiendo coreado el grito de control por los barrios*.

Mañana será otro día. Caballero deja ver su disposición *a perdonar y olvidar las calumnias* que se dijeron sobre su persona unas horas antes, pero prefiere mantener las verdaderas distancias antes que dar rienda suelta a la hipocresía, mediante el truco *de aparecer aparejadas determinadas personas*. Pone él también, en carta a Urmeneta Ajarnaute, unas condiciones mínimas en orden a lograr un pacto de convivencia entre los concejales que, en otras circunstancias, hubiera sido posible, mas no en este momento y en este lugar, cuando y donde a las diferencias naturales y lógicas en diversos temas, se añadían ya graves diferencias políticas y hasta heridas personales en carne viva o mal cicatrizadas:

–En ese posible pacto para convivir mis condiciones son tan mínimas, que se reducen a la exigencia de un respeto absoluto al alcalde, tanto en declaraciones por parte de los corporativos, como en aceptar las reglas de juego legalmente establecidas, y a no consentir ninguna mentira que se diga en los Plenos. Te deseo suerte, aun cuando personalmente creo que vas a perder el tiempo en el intento[53].

Todo fue en vano.

19.6. Los sueldos de los empleados municipales

Si el acuerdo para las retribuciones de los funcionarios municipales de 1977 se solventó sin mayores problemas, no ocurrió lo mismo con las remuneraciones correspondientes a 1978, donde las discrepancias entre los sectores de empleados y los miembros del ayuntamiento alcanzaron especial gravedad. Los representantes de personal presentaron en noviembre de 1977 una plataforma reivindicativa para el ejercicio de 1978 de diez puntos, entre los que destacaban una paga de 18.000 pesetas, correspondientes al segundo semestre de 1977, con dos propuestas de subidas salariales; un sueldo base mínimo de 15.000; revisión de los salarios en el mes de julio, de acuerdo con el porcenta-

[53] ATC. Carp. Correspondencia. Carta de Tomás Caballero a Miguel Javier Urmeneta (4-10-1977). *Entiendo –comienza su carta– que haremos más por el prestigio de la democracia realizando un análisis sereno de la situación, con una crítica de los posibles fallos que hayamos tenido que con componendas entre nosotros*.

je del coste de la vida; una jornada laboral de 1.800 horas anuales; o la jubilación a los 60 años, entre otros incentivos[54].

El presidente de la comisión de Personal, Etayo Aznar, ofreció en enero de 1978 un incremento salarial, que la Junta de Empleados del Ayuntamiento iruñense, creada dos años antes y que representaba al 75% de los funcionarios municipales, consideró aceptable, aunque esperaba que fueran subsanados algunos desajustes mediante la presentación de enmiendas. Hasta aquí todo fue normal. Esta Junta se reunió el 9 de febrero para someter a votación entre sus miembros la celebración de una asamblea extraordinaria o la ratificación del acuerdo sobre las retribuciones. Por ocho votos a favor y cinco en contra, decidió ratificar el acuerdo. Las cinco personas que votaron en contra abandonaron la reunión y enviaron una carta al alcalde accidental, pidiéndole su autorización para una asamblea extraordinaria, el día 13 de febrero, donde tratar del proyecto de distribución salarial presentado por el presidente de la comisión. El ayuntamiento desautorizó dicha asamblea, puesto que el acuerdo de la Junta había sido favorable a la aceptación de la propuesta[55].

Los acontecimientos se precipitaron. La prevista asamblea tuvo lugar, no en los locales municipales, sino en el Seminario Diocesano. Después hicieron público un comunicado de varios puntos, protestando por la actitud de la alcaldía de no permitir la asamblea, pedida por cinco representantes más 150 firmas, que representaban el 5% exigido; retiraban la confianza en los componentes de la Junta que no se sumaron a la demanda; pedían una serie de incrementos salariales; rechazaban por discriminatorio el plan de distribución salarial por categorías presentado por el consistorio, y designaban una comisión para negociar, nunca para decidir, para lo que sólo estaba capacitada la asamblea. En un nuevo escrito, firmado por más de los 150 empleados, rehusaban la propuesta de la comisión de Personal, no reconocían ningún carácter representativo a la Junta de Empleados, y sólo tenían como único órgano representativo a la asamblea de trabajadores[56].

Y en el centro del remolino, el Ayuntamiento de Pamplona. La sesión plenaria, prevista para el día 15, no pudo tener lugar, porque

[54] ATC. Carp. Ayuntamiento. Dossier sobre la remuneración de los empleados municipales (3-11-1977).

[55] Ibídem (10-2-1978).

[56] Ibídem (14 y 16-2-1978).

cerca de doscientas personas ocuparon dos plantas de la Casa Consistorial, disconformes con la iniciativa de la comisión de Personal. Este encierro de los funcionarios pilló de sorpresa a Etayo Aznar, a su llegada al despacho. Para él tal iniciativa respetaba *el criterio de la mayoría de los empleados,* reflejada en el acuerdo de su Junta.

Las discrepancias entre los corporativos tomaron cuerpo desde que Muez, Velasco y Martínez criticaron mayormente el comportamiento del alcalde y su falta de consideración hacia un grupo que deseaba se contase con su parecer en esta decisión. El alcalde, que se había negado a recibir a una comisión de empleados, tal como se lo habían pedido por carta varios corporativos, justificó la suspensión del pleno en la imposibilidad de celebrarlo en unas raras condiciones de dura presión ambiental[57].

La tensión creada por estos acontecimientos y por las discrepancias entre los concejales estalla en el pleno de 28 de febrero, con una salón de sesiones abarrotado de público, particularmente empleados municipales.

Etayo y Caballero representan la corriente defensora de la propuesta de la comisión de Personal, estudiada detenidamente y aceptada por una mayoría de los miembros de la Junta de Empleados. La nueva tabla salarial recoge unos incrementos de las retribuciones que oscilan entre el 17% del secretario y el 23% correspondiente al último escalafón. Caballero anuncia que votará a favor de la propuesta, porque la representatividad de la Junta de Empleados *ha sido ratificada por un escrito presentado hoy a la Alcaldía firmado por seiscientos funcionarios de los mil de plantilla; porque ha existido diálogo, como se desprende de las propias actas de la Junta que, tanto en 1977 como este año, tratan del tema que se debate, y porque no ha habido discriminación en la autorización de reuniones, ya que la Alcaldía, en su escrito, no se opuso a la solicitada, sino a que aquélla tuviese lugar en horas de trabajo*[58].

Muez, contrariamente, considera obsoleta la representatividad de la Junta de Empleados y reclama la necesidad de negociar con la asamblea de los trabajadores. Pérez se expresa de forma parecida, pues estima *inadmisible que la propuesta no haya sido presentada a la asamblea de todos los trabajadores del Ayuntamiento, en forma similar a la*

[57] AMP. Sección Alcaldía, leg. 82, expte. 5. *DN,* 17-2-1978.

[58] ATC. Carp. Fragmentos. Actas de Ayuntamiento (28-2-1978), pp. 1-13.

seguida por los representantes de los trabajadores de cualquier empresa. Velasco apoya una petición hecha al ayuntamiento acerca de la renovación o sustitución de la Junta de Empleados, con capacidad de negociación mas no de decisión. Como no se ha consultado a todo el personal, deshecha la propuesta de la comisión, sin entrar en más detalles.

Tomás toma pie de la discusión para aludir a los dos tipos de sindicalismo: el asambleario y el de representación; el ayuntamiento no está capacitado para imponer un modelo determinado en contra del deseo mayoritario de los empleados, que en este caso han ratificado la actuación de la Junta, por respeto a su libertad de elección. Frommknecht tiene muy claro que hay que respetar la voluntad de la mayoría expresada en el escrito apoyado por 600 firmas. Erice propone resolver el problema mediante una asamblea de empleados municipales en horas de trabajo, donde se ponga a votación la iniciativa, con el compromiso de aceptar el resultado.

El largo y tedioso debate llega a ratos de aguda tensión, y no pocas veces las intervenciones de algunos concejales son interrumpidas por el habitual y salvaje ceremonial de toses, pataleos, gritos e insultos de los presentes. Tras la lectura del escrito de los funcionarios que expresan su conformidad con la propuesta elaborada por la comisión de Personal, se somete la misma a votación de los concejales. Es aprobada por siete votos a favor (Etayo, Caballero, Frommknecht, Ibáñez Uribarri, Arruiz, Sáez y Valimaña) y cinco en contra (Velasco, Pérez, Urmeneta, Muez y Martínez)[59]. Conocido el resultado, parte del público se pone a vociferar:

–¡Fascios!

– ¡Sinvergüenzas!

– ¡Ya os cogeremos, granujas!

Y otras lindezas por el estilo.

Disparan contra el alcalde tan graves y soeces amenazas, que el veterano diario católico vizcaíno, que describe el triste espectáculo, no

[59] Ibídem. *LGN*, 1-3-1978. El corresponsal del rotativo vizcaíno en Pamplona resume en su crónica la lucha dialéctica entre los partidarios de la democracia asamblearia, la minoría, y los favorables a la democracia representativa, y cómo algunos corporativos no concedieron ninguna credibilidad a la carta suscrita por una mayoría de empleados, firmada en algunos casos por coacción. A este propósito, Tomás Caballero pide en una de sus intervenciones que el alcalde abra un expediente informativo para comprobar los casos de coacción, ya que está harto de quienes afirman de la existencia de coacciones sin presentar ninguna prueba.

quiere reproducir. Mientras las ruge la grita, varios concejales salen a dialogar y a fraternizar con los empleados alborotadores. Muez, su adalid asambleario, les comunica la autorización del alcalde para que se reúnan en asamblea en unos locales municipales.

Al día siguiente unos 225 empleados inician una huelga, que afecta a varios servicios esenciales como las basuras y los enterramientos. Congregados en el local municipal de la calle Monasterio de Iranche, rechazan la iniciativa de la comisión de Personal y reclaman, entre otros extremos, un aumento salarial no inferior a las 10.000 pesetas para todos los funcionarios. La presión da sus resultados. La Junta de Empleados, una representación de los huelguistas y otra de un grupo de los servicios centrales al margen de la Junta, se entrevistan con Valimaña, Caballero y Martínez, éste en sustitución de Etayo, que se encuentra enfermo, a causa sin duda de los últimos disgustos.

Los asamblearios persisten en su objetivo de alcanzar un incremento de 10.000 pesetas. Caballero Pastor ofrece una fórmula consistente en entregar a la Junta de Empleados, como representativa del personal, la diferencia existente entre el doble de la masa salarial abonada en el primer semestre de 1978 y la masa salarial correspondiente al año 1977, incrementada en un 22%, para que esta Junta acuerde la distribución que estime procedente, en aplicación de los acuerdos suscritos en los Pactos de la Moncloa en materia salarial. Negociada esta fórmula, los representantes de los asamblearios acuden al seno de la asamblea, donde se pide la firma del autor.

Así se hizo. Y de esta suerte se alcanzó el acuerdo, con el compromiso de que fuera una nueva Junta de Empleados quien llevara a cabo el reparto[60].

19.7. La dimisión de varios concejales y la gestora municipal

¿Merecía la pena seguir en el Ayuntamiento de Pamplona en estas condiciones? No pocos de los concejales, ya muy sobrados, eran

[60] ATC. Carp. Ayuntamiento-2. *DN,* 4-3-1978. *Ese sería un punto complementario al acuerdo de retribuciones adoptado el pasado martes 28 de febrero por 7 votos a favor y 6 en contra. Y naturalmente irá a un próximo pleno que el alcalde ha convocado para este domingo a las 9 de la noche, a fin de que la Corporación se pronuncie al respecto*.

conscientes de que les estaba llegando su fin. Tras las elecciones legislativas y las sindicales, era la hora de las municipales.

Una semana después de los comicios generales, la Unión Navarra de Izquierdas (UNAI), conformada por militantes de la ORT e independientes, hacía un llamamiento a otras formaciones de izquierdas para exigir la dimisión de todos los concejales, alcaldes y diputados de Navarra, así como la urgente convocatoria de unas elecciones municipales y forales plenamente democráticas. UNAI proponía la formación de comisiones gestoras de ayuntamientos y diputaciones, que actuasen en el período comprendido entre las dimisiones y las elecciones, gestoras integradas por representantes de todas las fuerzas que habían concurrido a las pasadas elecciones generales, en proporción al respaldo obtenido.

Ya vimos cómo en algunos plenos se llegó a pedir la dimisión del Ayuntamiento de Iruña, por parte de colectivos que probablemente no lo hubieran hecho de haber estado al frente de la alcaldía algún edil de su cuerda. Igualmente pudimos ver cómo alguien se negó a dimitir, mas no faltaron concejales que reconocieron el deseo de que entrase un *nuevo ayuntamiento por el bien de la ciudad*[61]. En el pleno municipal de 3 de octubre, Muez, siempre dramático en momentos tragi-cómicos, dijo en un momento dado:

–He sido partidario hasta ahora de no dimitir porque consideraba que era un abandono. Pero peor que el abandono es el colapso o el infarto y aquí creo que hay un colapso o un deseo de provocarlo. Es el momento de que las asociaciones de vecinos y los partidos políticos se planteen ya la sustitución de este ayuntamiento, que no es sino un cadáver de ayuntamiento.

No era un cadáver; era, mejor, una barcaza tambaleante, que navegaba por el río Arga con unos barqueros cada vez menos y peor avenidos. Y es que de los 19 corporativos que comenzaron su andadura en enero de 1977, medio año más tarde quedaron reducidos a 13. Difícil tránsito en unos tiempos no menos difíciles en la política municipal y nacional. No faltaron casos en los que el consistorio fue desautorizado por la organización política vencedora en las elecciones generales –la UCD de Navarra–, que le acusó una y otra vez de carecer de

[61] Ibídem. Declaraciones de Tomás Caballero a *Egin,* 5-10-1978, tras los incidentes del debate sobre la subvención a las guarderías municipales: *Pero también hay algo claro y es que no me dejo doblegar por la fuerza*.

legitimidad, por ejemplo, para ordenar el izamiento de la *ikurriña* durante los Safermines 1977, a petición de varias formaciones políticas, casi todas de izquierda y de extrema izquierda, como pudimos ver en un capítulo anterior.

Valimaña, Arruiz, Caballero y Sáez escriben el 24 de enero de 1978 sendas cartas al gobernador civil, Ignacio Llano, y al presidente del Consejo Parlamentario Navarro, José Gabriel Sarasa, para comunicarles su intención de no continuar en el cargo más allá de marzo, ante la no convocatoria de las elecciones locales. La ocasión que les lleva a adoptar esta decisión no es otro que la demora injustificable de la renovación de ayuntamientos y diputaciones, máxime cuando en diciembre de 1976 se aprobó en referéndum el inicio del proceso democratizador:

–No encontramos justificación para una demora tan considerable en el relevo de ayuntamientos y diputaciones y no creemos conveniente prolongar más nuestro mandato que fue otorgado por unas elecciones realizadas con un sistema y en un régimen ya superado.

Tienen muy en cuenta la situación del Ayuntamiento de Pamplona, con un corto número de miembros por la ausencia de la mitad de los concejales, que hace imposible atender los problemas planteados con la atención que merecen. No debe prolongarse, pues, esta situación por más tiempo. Sugieren que una comisión gestora se haga cargo de la misma:

–Para su formación entendemos deben tenerse presente a los partidos políticos representativos existentes en la Ciudad, así como a aquellos concejales que deseen continuar en el cargo. Estimamos conveniente que fuera el Consejo Parlamentario de Navarra quien hiciera la propuesta de los componentes de dicha comisión gestora[62].

En la entrevista que mantuvieron el alcalde Valimaña y el concejal Caballero con Martín Villa en Madrid para tratar del vertedero de basuras, salió a relucir, cómo no, el tema de las dimisiones anunciadas. El ministro les rogó que continuaran tres meses más, pero los conceja-

[62] AMP. Sección Alcaldía, leg. 82, expte. 1. *DN*, 25-1-1978. Recalcan que no dimiten ahora, pero que lo harán en marzo si persiste la situación. Sobre las consecuencias de este anuncio, José Miguel Iriberri publica un artículo, en el que constata que al quedar el consistorio con nueve concejales, éste no puede funcionar en todo el ámbito de su actuación. Véase *DN*, 26-1-1978. Véase las declaraciones de estos concejales en las que explican las motivaciones que les han impulsado a tomar esta decisión, *DN*, 26-1-1978, y de otros concejales que discrepan de las razones aducidas, *Egin*, 26-1-1978.

les le dijeron que su postura era irrevocable. Unos días más tarde, el gobernador civil de Navarra les pide asimismo que continúen a fin no dar lugar a la formación de la gestora o, en este caso, que formen parte de la misma. Pero ellos no dan su brazo a torcer: la gestora es cosa de los partidos políticos y del propio gobernador. El día 31 de marzo, los cuatro concejales confirman sus renuncias de manera irrevocable. Velasco se convierte así, inopinadamente, en el alcalde en funciones de la capital navarra.

Los meses siguientes vieron una contienda dialéctica constante entre los partidos políticos partidarios de conformar una gestora municipal, de acuerdo con una representación proporcional a los resultados electorales de junio de 1977, y los nueve concejales, varios de ellos empecinados en continuar hasta el fin y apoyados por algunas formaciones políticas a las que pertenecían o con las que simpatizaban. De los nueve que quedaban, como en la canción popular, seis fueron aburriendo el escaño, conforme pasaban los meses, las semanas, los días y las noches: Pérez, Urmeneta e Ibáñez, en mayo; Erice, a primeros de julio; Etayo, después de los trágicos Sanfermines; Muez, en febrero de 1979.

Como en el popular poema de Juan Arolas, parecen todos decirse, en la ocasión, y uno a uno:

Mi suerte es dura, mi destino incierto:
sé más feliz que yo.

Sólo Velasco, Frommknecht y Martínez resistieron, inasequibles, ellos sí, y más que nadie, al desaliento. Los tres conformaron la tripleta de concejales, que rigió los destinos de Pamplona hasta las elecciones municipales, celebradas el 3 de abril de 1979. La gente les regaló el mote, entre afectuoso y ridículo, de *los tres mosqueteros.*

La democracia había llegado a los ayuntamientos. Muchos ellos, con sus más y sus menos, sus dimes y diretes, con sus diferencias irreconciliables, con sus desvelos por la ciudad, contribuyeron a prepararla, a hacerla posible, a vivirla también, gozándola y sufriéndola, en ciertos casos. Lo testifica, de primera mano, José María San Martín, el secretario ejemplar:

–Suelo decir a todo el que me quiere oír, que el Ayuntamiento de Pamplona, en aquellos últimos años de la dictadura, fue uno de los foros más importantes de España en los que se empezó a gestar la democracia de la que hoy disfrutamos. Y ello se hizo por unos hombres –que actuaban de forma absolutamente altruista– que supieron

implantar un funcionamiento democrático dentro de un régimen totalitario. Y ello no sin riesgos[63].

De ellos podríamos decir, con el inmenso poeta norteamericano Walt Whitman:

No para dulces deleites.
No el cojín ni la pantufla, no la calma ni el estudio.
No la riqueza segura ni empalagosa.
No los goces insubstanciales.
Nada de eso para nosotros.
¡Precursores! ¡Oh, precursores!

Tomás Caballero abandona la política activa en marzo de 1978. No volverá hasta muchos años más tarde. Serán otros tiempos. No menos comprometidos y expuestos.

[63] Respuestas al cuestionario de José María San Martín Sánchez.

20 PREPARANDO EL FUTURO DE NAVARRA

Hasta la conservadora Diputación Foral de Navarra (DFN), a la que tantas veces había apelado, exigido y apostrofado Tomás Caballero, como sindicalista, concejal o consejero foral, no pudo menos de *moverse* también en aquellos días políticamente agitados de 1976. Es el caso que el 20 de febrero encargó a una comisión de juristas –de su absoluta confianza– un estudio sobre *las posibilidades de integración al máximo de las facultades y poderes de Navarra*, con base en el Régimen privativo reconocido por la ley paccionada de 1841.

Al día siguiente tres de los diputados que habían participado en ese acuerdo aparecían públicamente como grupo aparte, como *los tres* que iban a mantener una firme posición hasta las primeras elecciones a favor de la democratización de las instituciones navarras. Eran: el diputado por la Merindad de Estella, Juan Manuel Arza, abogado y gestor administrativo, nacido en Estella en 1932, elegido concejal del ayuntamiento de su ciudad por el tercio familiar en 1973 y alcalde un año más tarde; Ignacio Irazoqui, diputado por la Merindad de Pamplona, a quien ya conocemos de andanzas anteriores, y el médico de Murillo el Fruto, Félix Visus, por la Merindad de Olite, también conocido del lector. Hablaron en esa ocasión de *una nueva etapa* y dejaron ver ya, bien que muy prudentemente, sus objetivos políticos para los próximos tiempos.

20.1. La Diputación Foral también se mueve

El 21 de julio de ese año, los tres diputados de la minoría presentaron en una sesión extraordinaria de la Corporación foral una moción, en la que pedían la recuperación de las potestades dejadas o perdidas por Navarra desde 1841 *–sin renunciar a una posibilidad de reintegración foral plena y la exigencia de su cumplimiento–*, la delegación por la Diputación de sus facultades legislativas en el Consejo Foral, así como la elección de los diputados forales por los habitantes de cada Merindad[1].

Pero *los tres* se vieron sorprendidos por la contramoción de *los cuatro* de la mayoría, férreamente argumentada con los lugares comunes jurídico-políticos de la foralidad tradicional: la ley paccionada de 1841 es inmodificable y ni la Diputación puede convertirse sólo en un órgano ejecutivo ni ser elegido por sufragio universal. Y de esta suerte la contrapropuesta mayoritaria fue aprobada, y rechazada la moción inicial. La DFN perdió la última ocasión de llegar todavía a tiempo de ponerse a la cabeza de la mayoría de los navarros o, al menos, de ponerse al lado de ella.

La opinión pública se dividió también en favor de *los tres* o de *los cuatro.* Tomás Caballero, junto con otros tres consejeros forales, Mariano Zufía; el alcalde de Leiza, José María Sagastibelza, y Rafael Belarra, concejal de Alsasua, escribieron una carta, con fecha 22 de julio, a todos los ayuntamientos de su Merindad, adjuntándoles copia de la moción presentada, y pidiéndoles, en cumplimiento del juramento con el que se comprometieron *a defender y amejorar el Fuero*, que se pronunciaran sobre ella[2]. Pocos ayuntamientos les hicieron caso. Ya vimos cómo el de Pamplona se decidió solemnemente en favor de la

[1] El diputado Irazoqui, en unas declaraciones a *Diario de Navarra*, de 17 de febrero de 1978, da a conocer los orígenes de esta moción: *En febrero de 1976 presentamos los tres diputados –Arza, Visus y yo– una moción que más tarde la retiramos con la promesa de que se iba a encargar un estudio sobre la reintegración foral. En esa moción entendíamos dos partes necesarias para la solución de nuestros problemas: una constitución interna de la Diputación y de los organismos forales para democratizarlos y una acción para recuperar las facultades perdidas En los meses de junio y julio de 1976 nos encontramos con que ese estudio prometido no llegaba y vino la oportunidad de hacer pública otra moción...*

[2] ATC. Carp. Consejo Foral.

moción. Pocos fueron asimismo los que en el resto de Navarra se inclinaron por unos o por otros.

Ni en este caso ni en otros similares, no hubo nada durante estos años que se pareciera a lo sucedido en los años 1917-18 o en 1931-32. La otrora llamada y exaltada *democracia municipalista,* al servicio de los partidos u organizaciones políticas, hacía tiempo que había periclitado. Además, la atención política estaba en ese momento en la formación de partidos políticos y en las próximas elecciones.

Desde las elecciones de junio de 1977, despejadas ya muchas incógnitas, la vida foral navarra se convirtió en un laberinto político, espacial y temporal, de muy varia índole, que sólo los muy cercanos a él son capaces de entender. No es nuestro cometido reescribir aquí esa historia, que nosotros mismos, junto con algunos colegas, escribimos ya madrugadoramente en otro lugar[3].

A los dos grandes temas, que venían de lejos, reintegración y democratización foral, se unió pronto, por la fuerza de las cosas, otro tema tradicional, el *amejoramiento.* Y, por la presión exterior, el de la posible integración de Navarra en Euskadi, que apoyaban, desde los tiempos de Sabino Arana Goiri, todos los grupos nacionalistas vascos, y ahora los socialistas navarros, arrastrados por los socialistas vascos, junto con otros grupos de izquierda y de extrema izquierda, en su mayoría nuevos en el mapa político navarro.

Los resultados de las elecciones de junio del 77 vinieron a complicar la ya delicada situación política navarra. Se constituyó pronto la Asamblea de Parlamentarios Vascos, en la que se integraron tres parlamentarios navarros: dos del PSOE y uno del PNV (coaligado, como sabemos, para las elecciones al Senado con el PSOE y ANV). Más tarde se creó el Consejo Parlamentario de Navarra, con mayoría ucedista de seis diputados y tres senadores. Después llegaron el proyecto de los reales decretos leyes de la preautonomía del País Vasco, y el proyecto de Constitución española, con sus disposiciones adicional prime-

[3] Para la historia, documentada paso a paso, de la Diputación y del Consejo durante estos meses son imprescindibles los dos volúmenes de Gortari Unanua, J. (1995), *La transición política en Navarra (1976-1979),* Pamplona. Una elaboración analítica y crítica de toda la Transición navarra, anterior y posterior a estos años, en nuestra obra colectiva, ya citada, Ramírez Sádaba, J. L. (coord...) (1999), *Democratización y Amejoramiento Foral: Una historia de la transición en Navarra (1975-1983),* Pamplona.

ra, transitoria cuarta y derogatoria, que afectaban directamente a Navarra.

Se acreció con todo ello la división dentro de la corporación foral, aunque, en el mismo grupo de *los tres,* Irazoqui, partidario de una confederación entre el País Vasco y Navarra, se retiró de sus tareas políticas desde noviembre de 1977 hasta junio del año siguiente.

El Consejo Foral Administrativo (CFA), compuesto por 50 miembros, siguió estando, como hemos visto de sobra en la etapa anterior, dividido entre una recia mayoría –aunque con muchas ausencias habituales, casi nunca justificadas– con sobra de pereza y penuria de discurso, y una minoría peleante, en cada sesión más crecida, de carlohuguistas, nacionalistas vascos y algunos independientes, que iba de media a una docena, según los casos.

Las relaciones de la Diputación no democrática con el Gobierno democrático de la Nación fueron con frecuencia tirantes: hubo viajes de diputados y asesores jurídicos y hasta de la corporación en pleno a Madrid para visitar a varios ministros, al vicepresidente del Gobierno y hasta al rey, y varias visitas del ministro del Interior a Pamplona.

La prensa navarra jugó un papel decisivo al hacer posible la información sobre la intensa vida política llevada a cabo en nuestra región, haciendo posible esa misma vida política. Los nuevos partidos políticos fueron relegando a un segundo lugar a la Diputación y al Consejo, los protagonistas de la fiesta democrática; fiesta que se tornó varias veces en luto por la brutalidad de la banda terrorista ETA y de las bandas terroristas de extrema derecha e izquierda.

También la presión de la calle, como suele decirse, fue grande, pero casi siempre promovida o alentada mayormente por las organizaciones políticas, tanto en el ámbito sindical como municipal o asociativo.

Pero, por fin, hubo acuerdo entre la Diputación Foral de Navarra y el Gobierno de la Nación, acuerdo incitado y sostenido por los partidos políticos mayoritarios navarros. Y hubo acuerdo también, en lo sustancial, después de muchos tomas y dacas entre estos mismos partidos.

Hasta que llegaron las elecciones generales del 1 de marzo y las forales y municipales del 3 de abril, del año de gracia de 1979, de las que hablaremos en el próximo capítulo.

20.2. ¿Reintegración foral plena o Amejoramiento?

Llevábamos varios años, en un ámbito u otro, de una u otra forma, pidiendo la democratización de las instituciones forales y hasta el salón de plenos de la DFN llegó, como acabamos de ver, la petición de *los tres mosqueteros forales*, como los llamábamos entonces, los tres diputados forales partidarios de un sistema democrático en la máxima institución navarra.

Pasadas que fueron las elecciones de junio de 1977, y después de la declaración programática del Gobierno de Adolfo Suárez, en el que se anunciaba una política autonomista dentro de la unidad de la Nación, la Diputación navarra acordó, el 14 de julio siguiente, exponer al ministro del Interior, Martín Villa, su deseo de que los próximos diputados forales fueran elegidos, en cada una de sus Merindades por sufragio universal. Hacía de este modo buena, aunque tardíamente, la propuesta de la minoría, antes rechazada y el deseo, tantas veces manifestado, de muchos demócratas navarros. En la misma sesión acordó la Diputación Foral abrir negociaciones oficiales para que en la próxima norma constitucional del Estado español se hiciera constar lo necesario *para que el* Régimen Foral de Navarra dispusiera*, de conformidad con los principios del mismo, de un sistema singular de garantías para su desenvolvimiento progresivo*, para lo cual enviaría al rey y al ministro de Relaciones para las Regiones la correspondiente exposición.

El 5 de agosto de ese año entregó la comisión foral de juristas a la DFN el dictamen encargado el 20 de febrero sobre *la integración al máximo de las facultades y poderes de Navarra*. Sin duda que la lectura del dictamen y la reflexión sobre él, unido a la presión continua y exigente que venía sufriendo la corporación de todas partes, antes, durante y después de la campaña electoral, le incitaron a tomar, a su guisa y talante, una sorprendente decisión, cuando todavía no se había dado cumplimiento a los últimos acuerdos del 14 de julio.

Ello es que el 20 de agosto, en sesión extraordinaria, la Diputación Foral, *única depositaria del legado irrenunciable de nuestros Fueros,* acuerda expresar al pueblo navarro su *propósito decidido de lograr la plena "Reintegración Foral" restaurando las tradicionales Instituciones del antiguo Reino, entre las que se encuentran, como Organismo fundamental las Cortes de Navarra*. Acuerda a la par pedir el preceptivo informe al CFA y notificarlo a los parlamentarios navarros a los efectos de su conocimiento y colaboración en la finalidad deseada.

Pedir la reintegración foral plena en serio, a finales del siglo XX en España, era como pedir pan de trastrigo, o como pedir peras al olmo, vamos. Gortari Unanua, nombrado poco después secretario de la Diputación, piensa que tras la elección popular de un grupo de diputados y senadores, que propugnaba la democratización de las instituciones y el amejoramiento del Fuero, la Diputación quiso rebasar por elevación a las fuerzas políticas emergentes declarando su deseo de ir a la reintegración foral plena, aun a sabiendas de que ello era una utopía inalcanzable e implanteable. Quería demostrar igualmente al pueblo navarro que las riendas estaban en buenas manos. Y finalmente *–last but no least–* lanzaba un globo sonda para responder a las tentativas nacionalistas de incluir Navarra en Euskadi[4].

De inmediato salieron a la plaza pública todas las reacciones posibles desde medios de información, partidos políticos, ayuntamientos, personas particulares. Las páginas de los periódicos se poblaron de largas disquisiciones a favor o en contra de la reintegración y sobre el significado de la misma. Bien podría decirse que en aquellas intensas semanas todos los despachos criaban letrados y foralistas e historiadores las cabañas de los pastores en toda Navarra.

Fue también una nueva y abonada ocasión para todo jurista que se preciase. El Consejo de Estudios de Derecho Navarro, el Tribunal Administrativo Delegado, los síndicos asesores de la corporación y el titular de la Asesoría Jurídica Central, encargados oficialmente de nuevo para presentar informes, se pusieron a la obra y redactaron centenares de páginas de gran calado histórico y jurídico, aunque de menor valor político, pero que merecen una atenta lectura y son imprescindibles para entender bien la historia ideológica y política de aquellos días irrepetibles.

El mismo titular de la llamada rimbombantemente Asesoría Jurídica Central, Raimundo Aldea Eguíluz, letrado ubérrimo, espíritu alcornoqueño, foralista de dura cerviz, verdadero oráculo de palacio, en el voluminoso estudio-informe sobre la *Reintegración Foral Plena*, presentado el 24 de octubre, llegaba a esta sonora conclusión:

–Entendemos que no es posible la Reintegración Foral Plena, en el sentido de recuperar totalmente el poder real y la totalidad de sus Instituciones. Ello exigiría que pudiera volver a ser Navarra Reino de por sí. Y nosotros consideramos que para "España y para Navarra es

[4] Gortari, op. cit., I, p.139.

absolutamente irrenunciable su definitiva y permanente integración, constitutiva de la unidad nacional por modo paccionado".

Uno de los objetivos de la DFN estaba cumplido: que se diera por inviable lo que unos y otros, desde hacía muchos años, pero sobre todo los nacionalistas vascos de antes y de ahora, iban diciendo y reclamando a todo trapo, sin saber exactamente bien, o sabiéndolo demasiado, lo que decían y reclamaban. Mas para ese viaje no era menester tantas y tan abultadas alforjas ni perder un tiempo de vida precioso. Ni llegar tan tarde a la cita con la historia.

20.3. ETA contra Navarra Foral y Española. Euzkadi sí y Euzkadi no

Y mientras los políticos y los juristas forales se afanaban o se divertían política o jurídicamente, la Asamblea de Parlamentarios Vascos, en la que estaban los navarros Irujo, Urralburu y García, daba los últimos toques al proyecto del Consejo General del País Vasco, que reconocía explícitamente a Navarra el derecho de incorporarse al mismo y apuntaba la manera de hacerlo.

El 25 de noviembre de 1977, se constituía en el palacio foral el Consejo Parlamentario de Navarra, presidido por el senador ucedista José Gabriel Sarasa, y ETA asesinaba en Pamplona, un día después, al comandante de policía, Joaquín Imaz.

Los funerales del comandante pamplonés tuvieron lugar el día 27 por la mañana. Marco presidió la representación política oficial, de la que formó parte también el concejal Tomás Caballero, y acompañó al cortejo fúnebre hasta el cementerio. Terminada la misa, una pequeña manifestación recorrió varias calles de la ciudad, encabezada por las banderas de España y de Navarra y de una tercera en la que se leía ¡*Navarra sí, Euzkadi no!*. Algunas de sus consignas coreadas indicaban bien a las claras las intenciones de los participantes en la marcha:

–¡Marco / amigo / el pueblo está contigo!

–¡Irujo /Leizaola / Navarra es española!

–¡Gobierno / atiende / Navarra no se vende!

Al llegar al palacio de Navarra, el diputado foral Asiáin arengó a los manifestantes desde el balcón principal:

–¡Este será nuestro grito de guerra: ¡Navarra, sí; Euzkadi, no! Todos unidos para defender a Navarra, aunque nos cueste la vida. ¡Viva Navarra! ¡Viva España!

Los manifestantes se acercaron poco más tarde a la casa consistorial. Una delegación se entrevistó con el alcalde accidental Valimaña y le pidieron que, como se había hecho otras veces, con motivo de alguna muerte violenta, ondearan las banderas oficiales a media asta. El alcalde ordenó que así se hiciera[5].

La comisión permanente del Ayuntamiento emitió el día 28 una nota de protesta y condolencia, que es casi idéntica a la que se encuentra manuscrita en el archivo particular de Tomás[6]. Tras expresar la *indignación* que les ha causado el asesinato del comandante de la plaza, pide a todos los que lo han condenado que *infundan en sus asociados y público en general el clima de paz necesario para conseguir desterrar la violencia de nuestra tierra*. Y a los que no lo hagan que *mediten la gran responsabilidad que contraen al admitir unas acciones que están en flagrante contradicción con la amnistía concedida y con el reconocimiento de los derechos del hombre*. Y a todos en general *serenidad para no caer en la provocación a fin de repudiar la violencia y ayudar a combatirla*[7].

El fuego asesino que acabó con la vida de Imaz prendió la pólvora política acumulada en muchos sectores de Navarra durante los dos años anteriores. La manifestación popular tras el funeral del comandante fue el boceto de otra manifestación mucho mayor, acordada el día 30 de noviembre por la misma Diputación Foral para el mediodía del día 3 de diciembre, fiesta del patrono de Navarra, San Francisco de Javier.

Un sonoro y en enérgico manifiesto, publicado el día 1 de diciembre, expresaba bien el sentido y los objetivos de la demostración ciudadana:

–¡¡Navarros!! En los momentos difíciles de la historia ha sabido siempre reaccionar con energía, con firmeza, y ha mantenido siempre su identidad foral (...) *Ahora, en estos azarosos día, un nuevo peli-*

[5] *EPN* y *DN*, 28-12-1977.

[6] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. Hoja manuscrita.

[7] AMP. Sección Alcaldía, leg. 81, expte. 18. En la nota manuscrita de Tomás, tras la palabra *contraen* leemos: *de seguir admitiendo que su no condena puede interpretarse como una justificación, una lucha armada que, después de la amnistía concedida y una vez reconocidos los derechos del hombre no tiene ninguna razón de ser.* ATC, ibídem.

gro se cierne sobre Navarra cuando existen fuertes presiones tendentes a incluirnos en proyectos de regionalización y preautonomía que, ni históricamente, ni jurídica, ni políticamente han tenido nunca razón de ser en lo que a nosotros nos afecta. Voces extrañas a nosotros lo demandan con insistencia y sorprende que alguien pueda prestarles atención sin oír siquiera a los genuinos representantes de Navarra. Las actitudes de intimidación no van con nosotros. Porque todo lo que trata de imponerse por la fuerza, al final la fuerza lo destruye. Lo único indestructible es el espíritu navarro dispuesto siempre a luchar por sus fueros y por defender la personalidad peculiar. Nuestro NO rotundo a tales intentos está avalado por la historia y la razón.(...) *Navarra desea vivir en paz pero rigiendo y resolviendo ella sola sus propios problemas*. (...) *Navarra foral y española, sí ¡VIVA NAVARRA! ¡VIVA ESPAÑA*[8].

Como ocurrió en ocasiones anteriores, la minoría nacionalista-carlohuguista en el Consejo Foral, a los que se añadieron de nuevo los sindicalistas independientes Caballero y Monreal, hicieron público su rechazo a la manifestación navarrista-españolista. En su comunicado niegan a los convocantes la representación que a sí mismos se atribuyen; les echan en cara su vinculación con el Régimen anterior y su oposición a plantear durante muchos años un auténtico amejoramiento del Fuero, así como la utilización de la festividad del *más ilustre navarro San Francisco Javier* y del clima emocional creado con motivo del asesinato del comandante Imaz. Califican la convocatoria de *irresponsa-*

[8] En los días anteriores a la manifestación aparecen por Pamplona numerosos pasquines, octavillas, comunicados, algunos anónimos, llamando a la manifestación convocada por la Diputación, como muestra de adhesión a la misma y para exigirle que cumpla con su deber y pedir a los poderes públicos y al rey *el pleno respeto a nuestros Fueros.* Alcaldes y consejeros de la Merindad de Tudela publican un breve manifiesto, con el vítor final: *¡Navarra, sí; Euzkadi, no!* ATC. Carp. Documentación variada. El vicepresidente de la DFN firma una carta circular, con fecha 1 de diciembre, dirigida a cada uno de los alcaldes, en la que alude a la nota oficial publicada en la prensa (el manifiesto citado parcialmente arriba), *exponiendo la difícil situación por la que está atravesando Navarra en estos momentos históricos,* y convocándolos a la manifestación *en defensa de nuestros Fueros y de nuestra independencia his*tórica. Espera de cada uno de los alcaldes *–Espero de ti–* también del de la capital, que ponga *todo el interés y el entusiasmo* para la organización del desplazamiento a Pamplona de la propia representación municipal con la bandera local, la de Navarra y la de España. AMP. Sección Alcaldía, leg. 81, expte. 12.

bilidad, y piensan que *el único camino válido para defender eficazmente los intereses de Navarra en la actual coyuntura política es el de contar con unas instituciones forales realmente representativas de nuestro pueblo, que adopten las decisiones pertinentes en orden a la reintegración de nuestras libertades forales plenas, y, sin merma de éstas, a todo lo concerniente a nuestro futuro autonómico*[9]...

Se opusieron también a la manifestación el PSOE, y en una nota pública conjunta, ANV, EIA, EKA, ESB, HASI, LKI, ORT, OIC, PCE, PNV, PSP, PTE y UNAI; todos ellos menos el PCE habían firmado ya un manifiesto y publicado en el diario nacionalista vasco *Egin* del día 26 de noviembre la convocatoria para una manifestación, el día 8 de diciembre, pidiendo la democratización de las instituciones navarras y la creación de una comisión negociadora compuesta por todas las fuerzas políticas, según los resultados del 15 de junio, lo mismo que la inclusión de Navarra en el régimen preautonómico vasco. A los firmantes del manifiesto, que leyó el senador Irujo, se unieron como convocantes los sindicatos CC OO, ELA-STV, CSUT, SUN, UGT y LAB.

Todo lo cual, unido al asesinato de Imaz, debió de precipitar la convocatoria de la DFN.

Si ya durante la primera de las manifestaciones varios grupos de desmedidos malandrines y follones, con *ikurriñas* y vitoreando a Euskadi y a ETA, provocaron varios altercados y enfrentamientos, en la segunda, muy numerosa también, entre una oleada de *ikurriñas* y unas pocas banderas navarras, corearon vivas y arribas a Euskadi y a ETA:

–¡Nafarroa Euskadi da!
–¡Gora Euskadi askatuta!
–¡Navarra foral en Euskadi estará!
–(ETA / herria zurekin).

No faltaron tampoco gritas y pitas contra la Diputación Foral (*Diputación / dimisión),* Marco o el Opus Dei.

No era, como se ve, el tiempo más propicio para volver sobre la reintegración foral. La comisión permanente de régimen municipal del CFN, presidida por el diputado Arza, reunida el 9 de enero de 1978,

[9] *DN*, 2-12-1977. Repare el lector cómo el redactor nacionalista de la nota no puede menos de escribir *reintegración de nuestras libertades forales plenas*, parte fundamental de su credo político, y que coincide, aunque con otro sentido y finalidad, con el foralismo navarrista más extremo.

acuerda por unanimidad informar que *no se considera viable el planteamiento al Gobierno de la aspiración a la Reintegración Foral Plena de Navarra, con el alcance y consecuencias que expone la Corporación Foral en su propuesta*. Asimismo estima procedente una *nueva propuesta con otras alternativas viables que nos conduzcan al Amejoramiento del Fuero, potenciando y tratando de poner en acto todas las facultades originarias que constituyen nuestro patrimonio foral.*

El día 11, en un enfrentamiento en la avenida de San Jorge de Pamplona, morían a tiros un inspector de policía y dos presuntos miembros de ETA.

En el pleno del Consejo Foral del día 15 de febrero le toca a don Amadeo hacer ahora –quién te ha visto y quién te ve– de defensor del amejoramiento de Fuero y no de la reintegración foral plena, tal como ha entendido la Diputación en su último acuerdo y ha aprobado la Comisión permanente del Consejo[10].

Para estas fechas, como dirá Caballero Pastor en el salón de sesiones y los hechos lo confirmarán más adelante, la inclusión o no de Navarra en el régimen preautonómico vasco, o, más llanamente, la integración de Navarra en Euzkadi, es la actualidad política más rabiosa, que tiene en vilo, por una razón u otra, a la clase política y a muchísimos navarros. Por eso los consejeros críticos hablan más de este asunto y de otros sucesos inmediatos que de la reintegración foral, de la que nadie se acuerda ya. La presidencia se emplea fondo llamando a los consejeros a la cuestión. Al final, 25 consejeros votan a favor del dictamen de la Permanente, del 9 de enero. El señor Elcano González, elegido por el tercio sindical de concejales, vota en contra, y 13 se abstienen, entre ellos Caballero. Esta vez tres consejeros de la mayoría engordan la abstención.

Uno de los oradores críticos, también reconvenido por el presidente, es Caballero[11]. El tema de la reintegración llega al salón de sesiones tarde, cuando ya no es un problema real de la gente. El problema candente es el dilema Navarra-Euskadi, que Tomás confiesa lo tiene resuelto. Lo que no quiere decir que su postura se identifique con la de la mayoría de la Corporación foral. Debido a esta confusión muchos navarros no saben a qué carta quedarse: ni están con unos ni con otros,

[10] AAN, sección Diputación, caja 2093 / 11.

[11] Véase Apéndice XIII.

ni con la Diputación ni con el *preautonómico vasco*, sin saber cuál es la verdadera traducción de la llamada reintegración foral al año 1978.

Caballero hace luego un escueto pero fino análisis de la falacia de quienes confunden la defensa de la vasquidad con la unidad política de los vascos, o de quienes quieren plantear el problema político como un problema de lucha de clases. La mayoría de los navarros elegirá, con un poco de esfuerzo y buena voluntad, el camino del futuro. Su *no* a la reintegración foral plena no es ni por pienso un *sí* al preautonómico vasco. Mas el planteamiento que hoy se trae aquí le hace pensar en *una maniobra política* en la que no quiere entrar, y por eso no dirá ni *sí* ni *no* en la votación.

Acaba recomendando a la DFN, *que se ha dejado pasar un tren que ya no vuelve,* la formación de una comisión integrada por ella misma, el CFN, el Consejo de Parlamentarios de Navarra y partidos políticos sin parlamentarios, para que estudie el futuro de Navarra y lleve a cabo las gestiones precisas para la democratización de las instituciones forales, que es un asunto del todo prioritario[12].

20.4. El Consejo General Vasco. La democratización foral

Pasaron varios meses de noticias, rumores y chismes sobre el proyecto autonómico vasco, con la inclusión condicionada de Navarra. A la visita fríamente protocolaria e infructuosa, el 15 de noviembre de 1977, de la Diputación Foral al ministro de Relaciones con las Regiones, Manuel Clavero Arévalo[13], siguió la cancelación desde la presiden-

[12] El presidente del Consejo Parlamentario de Navarra, el senador ucedista José Gabriel Sarasa, escribe a Tomás el día 17 de febrero: *Me enteré por María Luisa* (María Luisa Astráin, su esposa, consejera foral) *de tu intervención en el Consejo Foral del día 15 de los corrientes, que luego leí detenidamente en la prensa. No puedo menos que decirte que comparto cuanto allí afirmaste, y darte la enhorabuena por tu mesura y sentido común, que tanta falta nos hace en estos momentos.* ATC. Carp. Correspondencia *política*

[13] En las declaraciones, ya mencionadas, a *Diario de Navarra*, de 17 de febrero, el diputado foral Irazoqui explica cuál fue razón de su provisional apartamiento de la actividad política: *el cambio que la Diputación hizo del objeto de la visita a Clavero, ministro de las Regiones. La Diputación acordó, pues así se hizo público, visitar a Clavero para recabar información. En Madrid el objeto había cambiado: oponerse al preautonómico vasco. Yo no asistí a la reunión Clavero.*

cia del Gobierno, por motivos de agenda y *sine díe*, de la visita al presidente Suárez, ya anunciada y fijada para el día 22. Mes y medio más tarde llegó al palacio de Navarra la noticia, no sólo el rumor, de que los parlamentarios vascos y navarros habían llegado a un acuerdo sobre el contenido de los decretos-leyes que iban a instituir el Consejo General del País Vasco. Era el 30 de diciembre, víspera de San Silvestre. Era ya mucho regodeo aquél.

Reunidos *los cuatro*, el vicepresidente Marco dicta de inmediato una providencia aprobando los textos de dos telegramas enviados al rey y al presidente del Gobierno, respectivamente, mostrándoles su *gravísima inquietud ante actuaciones que se realizan estos momentos por grupos parlamentarios vasco-navarros que podrían producir consecuencias inadmisibles Stop status actual Navarra sólo puede variarse por vía Pacto con esta Corporación Foral como sucesora Instituciones Antiguo Régimen Stop cuanto pueda afectar dicho status sin intervención referida carecería valor y eficacia Stop.*

El día 4 de enero de 1978 aparecían madrugadores en el *Boletín Oficial del Estado* los dos reales decretos-leyes.

Los nueve parlamentarios navarros se habían puesto de acuerdo, en principio y por fuerza de los hechos, con el texto acordado entre el Gobierno de Suárez y la Asamblea de Parlamentarios Vascos, y aceptaban defender en el proyecto constitucional una disposición correspondiente. Pero con la condición de que una disposición complementaria, de rango legal adecuado, facultase al Gobierno para concretar, de acuerdo con la DFN, la determinación del *órgano foral competente* que tomara la decisión de incorporarse o no al Consejo General, así como la ratificación del pueblo navarro mediante referéndum, en el caso de que la decisión de ese órgano foral fuese favorable a la incorporación.

Henos aquí, pues, con que, sin pensarlo ni quererlo, la Diputación Foral se convertía en protagonista del proceso más delicado que iba a contemplar la Constitución española de 1978 con respecto a nuestra Comunidad. Sin embargo no lo vieron así los componentes de la máxima institución foral navarra. Consiguieron una audiencia del rey en la Zarzuela, el 17 de enero, y, a continuación, enviaron un telegrama al presidente del Gobierno solicitando la apertura de conversaciones preliminares, conforme habían expuesto al rey. No sin protestar, con rústica discreción, por haber sido marginados en todo el proceso de la preautonomía vasca.

Como un día viene tras otro día, le tocó entonces hacer de hombre puente al poderoso vicepresidente del Gobierno de la Nación, Abril Martorell, con menos miedo que Suárez a que lo viesen los del PNV de cháchara con los impenitentes navarristas forales. Invitó a la representación navarra a su despacho oficial. Mas cuando vieron los cinco aguerridos diputados –*los cuatro* más Arza– y sus asendereados asesores que la visita era sólo *de obligada cortesía*, como reconoció, estirado, el valido, dieron un digno y foral portazo y se volvieron en sus coches a Pamplona.

¿Quién se creía que era el señor Abril, siempre provisional y efímero, ante los berroqueños poderhabientes de un viejo Reyno de por sí y preconstitucional?

Más nos preciamos sabet, que menos no.

Ya de vuelta en la casa palaciega, le enviaron una nota noblemente hirsuta rechazando de la cruz a la raya el acuerdo sobre el régimen preautonómico vasco, por las razones de principio ya conocidas, y tachando de *barbaridad* la periodicidad del referéndum, así como el posible viaje sin retorno de la presunta incorporación

Por lo demás, el dichoso texto consensuado encierra y oculta tantos busilis, intríngulis y toques jurídicos y políticos, que políticos, juristas, periodistas y comentaristas de toda laya van a pasar varios meses explicándolo, poniéndolo en evidencia, defendiéndolo o denostándolo, y tirándoselo a menudo, unos y otros, a la cabeza del contrincante, oponente o antagonista respectivo. El tipo de mayoría necesaria para tomar la decisión, tanto en el órgano foral competente como en el posible y posterior referéndum, así como la periodicidad de éste, fueron los dos nudos gordianos más difíciles de desatar.

La tensión entre la UCD nacional, con Adolfo Suárez a la cabeza –mucho más propenso a entenderse con el PNV–, y la UCD navarra –que no pudo menos, ante la tenaz voluntad del PNV+PSOE, de aceptar y constitucionalizar la propuesta nacionalista, a la que añadió el referéndum del pueblo navarro– llegó a un punto crítico. La periodicidad quinquenal del posible referéndum fue uno de los motivos para que Jesús Aizpún, cabeza de lista de UCD, cada día más distante de su grupo, abandonara, meses más tarde, la coalición, pasara al grupo parlamentario mixto en el Congreso y anunciara en una rueda de prensa, el 22 de noviembre, su integración en un partido *netamente navarro*, que se llamaría más adelante Unión del Pueblo Navarro.

Tampoco los intentos de la DFN por abrir una negociación con el amable y avezado Martín Villa, en las visitas que le hicieron dos comisiones de diputados y de síndicos asesores, los días 27 de febrero y 10 de abril, llegaron a puerto, por el empedernido empeño de la delegación navarra en mantener casi intacto el estatus tanto de la Diputación como del Consejo. Y arda Bayona.

A su vez, Marco, en su calidad de presidente del CFN, pedía por escrito, el 22 de marzo, a los señores consejeros iniciativas u opiniones concretas sobre el amejoramiento del Fuero, como ya lo había hecho verbalmente en el último pleno. Pocos fueron los que se dignaron responder[14].

En el entretanto, los partidos políticos y el Consejo Parlamentario de Navarra, genuinos protagonistas de la vida política de nuestra Comunidad, seguían frenéticamente su recién estrenada carrera política en un sin fin de congresos, seminarios, cursillos, jornadas de estudio, conferencias, reuniones, asambleas, ruedas de prensa, mesas redondas, manifiestos y manifestaciones, artículos de opinión y de polémica, declaraciones, encuentros, cabildeos, entrevistas, conspiraciones, intrigas, enredos, maquinaciones, plataformas, alianzas, acuerdos y desacuerdos, tretas y trapicheos.

El ministro del Interior, el político nacional que mejor conocía Navarra y a los navarros, consciente de la complejidad y gravedad del caso, retornó a la vieja Iruña el 26 de mayo, como si le hubiese enviado un mensaje Urganda la Desconocida, y dialogó con los cinco diputados todavía en pie: Visus seguía enfermo e Irazoqui en su retiro voluntario. Les dijo tantas cosas, que no había más que oír. Los días 6 y 7 de junio siguiente, dos de los *cuatro*, Iturralde y Fortún, le devolvieron la visita en la capital de España, pero encontraron zahareños a sus interlocutores. ¡Ciertos son los toros!, debieron de decirse los dos resistentes políticos navarros, dos ex requetés, habituados a batirse el cobre. Las posiciones seguían estando donde estaban: la DFN quería continuar manteniendo y reteniendo la potestad radical y la reglamentaria. ¡Y no les harían por entonces creer otra cosa frailes descalzos!

[14] Decía Irazoqui, en esas mismas declaraciones, comentando la petición hecha en el pleno del día 15 de febrero: *Con la invitación a los consejeros a que presenten sugerencias e iniciativas en el registro del Palacio Foral no se hace otra cosa a mi juicio que dilatar el tema y dar largas*. Y remataba sus declaraciones: *Así no vamos a ninguna parte. El no enfrentarse al verdadero problema de la institucionalización democrática de los organismos forales puede llevarnos al caos*.

Muy de otra manera pensaban y actuaban los hábiles y dinámicos parlamentarios navarros en Cortes, que se encontraron igualmente con Martín Villa el día 12: ellos se habían puesto de acuerdo en que el Consejo Foral, cámara legislativa y a la vez *órgano foral competente*, fuera elegido por sufragio universal, a través de las Merindades históricas, y eligiera después a la Diputación.

Dos fechas mas tarde, como si el ministerio del Interior hiciera de santuario de peregrinos navarros, entraban en él seis diputados forales, una vez integrado ya el díscolo Irazoqui. El ministro leonés, mañero como nadie, consigue que el día 28, víspera de San Pedro, se reúnan con él y con su colaborador y mano derecha Sebastián Martín Retortillo –presidente del Instituto de Estudios de la Administración Local–, los diputados forales, el gobernador civil de Navarra y los parlamentarios navarros en Cortes, posteriormente sólo Martín Villa, Retortillo y la Diputación.

En esta segunda audiencia el ministro adelanta ya la fórmula que sería la definitiva en las primeras elecciones, del 3 de abril, al Parlamento Foral de Navarra: los diputados forales elegidos serían los primeros de las listas de candidatos al Consejo Foral, presentadas por los partidos en cada una de las Merindades. Mas la Diputación, erre que erre, no consiente aún que la primera institución navarra salga, de un modo u otro, de entre el Consejo Foral, al que ven desde siempre como su criatura.

20.5. Navarra en la Constitución Española de 1978

La comisión constitucional del Congreso va terminando su trabajo en junio de 1978 para dejar el mes siguiente listo para los debates y votaciones del pleno[15]. El 1 de julio los parlamentarios navarros y los diputados forales, ya colegas y compañeros de fatigas, se ven una vez más para discurrir y platicar acerca de la vidriosa disposición adicional primera de la Constitución, introducida originalmente en el anteproyecto por el grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco. El día 5 la DFN acuerda expresar a los parlamentarios su deseo de que el texto

[15] Para esta sección, además de las dos obras citadas sobre la Transición en Navarra, es sumamente útil el libro a pie de obra de Sanz Moreno, F. (1980), *Constitución Española: trabajos parlamentarios*, Madrid.

de la disposición adicional, en lo que a Navarra atañe, quede redactado así:

–La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales con arreglo a su respectiva naturaleza jurídica.

Tres días después el Consejo Parlamentario de Navarra, propicio, acuerda defender un texto que refleje la fórmula propuesta por la primera institución foral.

El mismo día 5 recibe el vicepresidente de la Diputación en su despacho a representantes de cinco partidos políticos: UCD, PSOE, PNV, PCE y EKA y pondera, conversable y receptivo, la necesidad de que sea el nuevo Consejo Foral, o como vaya a llamarse, *el órgano foral competente* que tome las decisiones mayores en cuanto al futuro de Navarra. Don Amadeo dará cuenta de esta grata visita, primera en su género, en las palabras previas al pleno del Consejo Foral, del día 12:

–Debo deciros que el día 5 de julio recibí a una comisión de representantes de distintos partidos políticos a petición de los mismos, con los que mantuve una prolongada conversación. Se manifestaron con un acendrado espíritu de navarrismo y foralidad.

Un segundo encuentro, previsto para el día 10, no se celebró debido a los graves sucesos ocurridos durante los Sanfermines.

El Consejo, en una primera parte de la sesión, informal y secreta, por sugerencia de los parlamentarios en Cortes, acepta una fórmula parecida, obra del infatigable y voluntarioso consejero Beruete Calleja, secretario del Ayuntamiento de Estella, foralista clásico y crítico casi siempre, no sólo con la Diputación, sino también con la Constitución y con los partidos políticos; sin duda el más esforzado, interactivo y gárrulo durante estos años en el órgano foral. Dice la enmienda del consejero estellés:

–La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, cuya reintegración y actualización se realizará de acuerdo con las Instituciones representativas de dichos Territorios. Caballero se adhiere expresamente a la enmienda y pide que sea la única que se presente.

Algún consejero, envalentonado, cree que hay que dar una lección a los que no entiendan la foralidad navarra en Madrid. Pero quien necio es en su villa necio es en Castilla. Al final del debate el Consejo consensúa la composición de una comisión, que de ahora en adelante colaborará con la Diputación en la defensa del Régimen Foral. Aunque

demasiado tarde, la DFN va dando pasos acertados por el buen camino de la concordia y cooperación entre instituciones. Los consejeros designados son: José Miguel Arriaga, Francisco Beruete, Carlos Clavería, Jesús Ezponda, Florencio Goñi, Blas Morte y Mariano Zufía[16]. Como se ve, la minoría, siempre mucho más presente y activa que la mayoría, ha salido muy beneficiada. Sólo Arriaga y Morte pertenecen a esta última.

En la sesión abierta los 38 consejeros presentes aprueban por unanimidad la enmienda propuesta por Beruete, y que hace suya la Diputación en la sesión del día 20[17].

[16]Arriaga, Beruete, Clavería y Goñi habían sido elegidos por el sector de "Entidades Culturales, Profesionales y Económicas"; Morte, por el Consejo de Empresarios. De Ezponda y Zufía ya lo hemos dicho antes.

[17] En esa segunda parte de la sesión el presidente Marco aludió a la nota publicada por la DFN sobre los graves sucesos de los últimos Sanfermines, cuando la policía nacional entró disparando en la plaza de toros, y en una manifestación posterior murió Germán Rodríguez de un tiro de bala, lo que provocó la suspensión de las fiestas y muchos y graves incidentes callejeros. Cuando el presidente levantaba ya la sesión el consejero Yaben, hombre de estruendo dialéctico, pidió la palabra para solicitar que el Consejo condenase, como hizo la Diputación, *este grave atentado contra el pueblo*, que considera *la agresión mas grave sufrida por el pueblo navarro a cargo de las Fuerzas de Orden Público.* Carga contra el ministro del Interior, también responsable, según el consejero nacionalista, de otros graves sucesos cuando era ministro de Relaciones sindicales, y pide su dimisión. No sólo eso: *hay que exigir al Estado* –añade– *la indemnización de todos los daños y perjuicios que con su actuación han causado al pueblo navarro*. Goñi Simón, foralista utópico y corazón limpio, estima conveniente que el Consejo emita una nota de condena pidiendo serenidad y calma *para superar una situación tan delicada como la actual* y *resolver los serios problema que ahora estamos debatiendo, en la confianza de que pronto, cuando el orden público esté en nuestras manos, las cosas cambiarán y difícilmente se darán situaciones como ésa, dado que nos conocemos perfectamente todos los navarros.* El peneuvista Clavería quiere también una nota del Consejo y, por lo demás, se limita a pedir la dimisión del gobernador civil. Caballero, tras felicitar a la Diputación por su condena, espera un comunicado propio del Consejo. Con su punta habitual de ironía, declara que, si se pide la dimisión del gobernador, habría que pedir la de quien lo nombró, y así hasta pedir la de todos. Para ser más eficaces, habría que crear el cuerpo de policía foral *con competencia exclusiva en temas de orden público*, como lo estuvo en otras épocas (*–Eso entra dentro del amejoramiento del Fuero*, le apostilla don Amadeo). En severos términos críticos, pidiendo responsabilidades políticas, peroran Garaicoechea y Monreal; cuando este último pide la dimisión del gobernador civil, *que es presidente de alguna manera de la Diputación Foral*, le corta

Los días 30 y 31 de ese mes la corporación foral congrega una vez más durante largas horas, incluyendo el pan a manteles, a los parlamentarios navarros en Cortes, a la comisión elegida por el Consejo, y a sus propios asesores, en orden a preparar las tres densas y delicadas sesiones, donde van a debatirse las tres disposiciones constitucionales aprobadas ya por el pleno del Congreso de los Diputados el pasado día 21. Queda todavía el trámite del Senado. Paciencia y barajar.

En la primera sesión del 31, por la tarde, el pleno del CFN se pone a barajar y decide por unanimidad informar favorablemente el acuerdo de la Diputación y de la comisión permanente del Consejo, que consideran de indiscutible preferencia para el Régimen Foral de Navarra la fórmula aprobada por los 38 consejeros el pasado día 12, ratificada posteriormente por la corporación. Y por mayoría de 27 votos contra 8 acuerdan los consejeros forales que, de no obtenerse lo anterior, los parlamentarios navarros en Cortes se comprometen a que la disposición adicional primera deje expresa constancia de que el segundo párrafo no es de aplicación a Navarra, o quede claro al menos en los debates constitucionales que la intención del legislador es que ese segundo párrafo no es aplicable a nuestra Comunidad[18].

En la segunda sesión del 1 de agosto se discute la redacción de la disposición transitoria cuarta (proceso que seguir para la posible incorporación de Navarra al País Vasco), que entró en el texto constitucional desde el real decreto-ley del 4 de enero, y que el PNV, apoyado por el PSOE y otras fuerzas políticas, consideró condición *sine qua non* para cualquier tipo de colaboración y negociación del nacionalismo vasco con el Gobierno de España.

En el turno de intervenciones, Caballero excusa su inasistencia a la sesión anterior, a causa de un viaje fuera de las mugas forales, y une su voto al *práctico consenso* obtenido en el Consejo. Observa la realidad de dos bloques entre los parlamentarios nacionales: por una parte, UCD y, por otra, PSOE y PNV. Le preocupa mayormente que en ellos prevalezca más su condición de hombres de partido que de nava-

---

raudo el presidente: *Es presidente en teoría*. *Eso es una blasfemia foral*. A continuación se vota la adhesión a la nota de condena de la Diputación Foral, con la demanda hecha por el consejero Goñi Simón. Se levantan los que están de acuerdo, que son casi todos. Se quedan sentados: Yaben, Zufía, Garaicoechea, Clavería, Monreal y Errázquin, *DN*, 13-7-1978.

[18] Para este pleno, en sus tres sesiones, AAN, sección Diputación, caja 2087/ 7. También ATC. Carp. Consejo Foral.

rros. Él piensa analizar la Constitución como navarro y como español y en caso de que no coincidan los dos puntos de vista, él votará *como navarro*. El Consejo Foral es quien tiene que tomar aquí la iniciativa hasta llegar a un consenso, porque el consenso entre todos es totalmente necesario para que la propuesta tenga alguna fuerza en la calle y en las Cortes Generales.

La propuesta de PSOE y PNV, unidos en ese tiempo por el pacto autonómico preelectoral del 77, es el texto aprobado ya por el Congreso de los Diputados. Obtiene los 6 votos favorables del grupo crítico nuclear y 27 contrarios. Caballero se abstiene, porque éste, como ha dicho antes, no le parece el procedimiento más adcecuado para la concordia.

La enmienda, procedente de los diputados y senadores navarros de UCD allí presentes, más amplia que la del Congreso y más cercana a los partidarios de la no incorporación a Euskadi, consigue 21 votos a favor, 6 abstenciones y 7 votos en contra. Caballero vuelve a abstenerse[19].

Tras abstenerse una vez más en la votación de la enmienda derrotada de *varios consejeros*, se manifiesta en cambio a favor de la de su amigo Zufía, que, en términos similares a la anterior, pero sin citar siquiera el referéndum, deja en manos del órgano o institución foral competente las condiciones precisas para decidir al respecto, lo mismo para la incorporación de Navarra a Euskadi que para la separación. Con Caballero Pastor y algunos refuerzos, 11 votos en total, vota a favor el grupo de consejeros carlohuguistas-nacionalistas, una pizca incoherentes tras haber votado la enmienda del PSOE-PNV. Al contar 9 abstenciones y 14 votos en contra, es igualmente derrotada[20].

[19] En el archivo de Tomás hay unas notas manuscritas que son las enmiendas preparadas por él a diversos textos presentados a debate en el Consejo Foral. Por ejemplo, al comienzo de la enmienda de UCD a la disposición transitoria cuarta, al párrafo *a efectos de su incorporación a la Comunidad Autónoma del País Vasco* Caballero lo sustituye por *unión a una Comunidad autónoma,* sin tener en *cuenta* que el texto ha nacido de la intención nacionalista de unir la suerte de Navarra a la de Euskadi. O donde los ucedistas hablan de la decisión del órgano foral competente sometida a referéndum *y aprobada por la mayoría del censo electoral*, el consejero independiente prefiere: *y aprobada por la mayoría de los votos emitidos,* como así aparecerá en la enmienda final de Gurrea. ATC. Carp. Consejo Foral.

[20] Según esas notas manuscritas de Caballero, éste prefiere, en cuanto a la enmienda de *varios consejeros*, emplear la palabra *unión* que la palabra *incorporación,*

El consejero sindicalista hace un último conato por llegar a un acuerdo general, para lo que pide a la presidencia un receso de quince minutos. Durante los veinte que dura la suspensión de la asamblea, tres consejeros toman las calzas de Villadiego. El consejero Rafael Gurrea, alcalde de Burlada y representante de Ayuntamientos de Merindad, propone entonces un nuevo texto: la anterior enmienda, ya votada, de UCD, pero con dos cambios importantes, de suerte que pueda obtener un mayor consenso: la *mayoría del censo electoral* exigida para el referéndum se convierte ahora en *mayoría de votos válidos* emitidos, y desaparece la posibilidad de que puedan votar todos los navarros residentes fuera de Navarra, cosa que no le gustaba un pelo a Tomás. Esta vez los votos a favor son 24, entre ellos el del buscador del consenso. Votan en contra los *irreductibles* Labayru, Errazquin, Zufía, Yaben, Garaicoechea, Clavería y Goñi.

La sesión tiene sus ratos crudos y tensos, con llamadas del presidente al orden, alusiones por un lado y réplicas por otro, que es cosa de ver y de oír. Como cuando el consejero nacionalista Yaben Bengoechea llama, a roso y velloso, *gamazos ucedistas* a los parlamentarios de UCD*,* o pregunta incisivo al historiador Pegenaute *si se puso a referéndum nuestra incorporación a Castilla*. El senador Del Burgo moteja a Yaben de *representante del extinto sindicato vertical,* cuando éste le acusa infundadamente de vivir en Madrid.

La tercera sesión del pleno, la tarde del día 2, está dedicada a debatir sobre la disposición derogatoria de la llamada ley de 25 de octubre de 1839 –que en el texto del proyecto de Constitución y en el definitivo aparece como *decreto-ley*–, aprobada ya también en el pleno del Congreso.

Por la mañana, en el palacio de Navarra, no acabaron de ponerse de acuerdo en una propuesta común los diputados forales, sus asesores, los parlamentarios y la comisión del Consejo.

De los síndicos asesores que asisten a la sesión de la tarde, los dos tudelanos, el primero en tomar la palabra es el bien templado y popular abogado Jesús Luis Iribarren. Asegura que la disposición constitucional aprobada no afecta a Navarra y califica la ley del 39 de *ley*

---

pero vota, como vemos, a favor de la de Zufía, que incluye el vocablo i*ncorporación*. El párrafo que se encuentra en la segunda parte de la enmienda de *varios consejeros*, que dice: *el plazo para repetir la iniciativa,* lo reemplaza Tomás por: *si la iniciativa no prosperase*. Ibídem.

pactada, cuya derogación no puede hacerse más que por pacto. Pactos rompen leyes.

Pero lo que han decidido los diputados de toda España como beneficioso para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, ¿lo quieren también los consejeros forales para Navarra? Eso van a decidir en esta sesión. Aquella ley, tan impopular un tiempo en nuestra tierra, ¿fue tan nefasta e inicua, como tantas veces se dijo, abolitoria de nuestros Fueros y dique de nuestros derechos originarios y privativos? ¿O fue, más bien, como argumenta el otro síndico, Francisco Salinas Quijada, sabio y fecundo jurista, una *ley de bases*, *algo inconmovible que no puede ser vulnerado*, nuestra mejor garantía y asidero legal en asuntos forales? ¿Será mejor, como asegura Salinas, que no aparezca en esa disposición derogatoria el nombre de Navarra?

Todo esto y algo más van a defender o rebatir los numerosos parlamentarios y consejeros que toman la palabra. Algunos optarán, y será la propuesta vencedora, por preservar lo que la ley tenga de confirmadora de fueros y por derogar lo que pueda tener, en el peor de los casos, de anuladora.

Caballero, pronuncia esta vez un discurso breve, de *abogado de secano*, como dice al comenzar. Hace una lectura sencilla y directa de la ley, que lee ante el pleno y que no le parece mal. Las *modificaciones indispensables*, de las que habla el texto, ya se hicieron ¿Qué es lo que queda por derogar? En réplica bien concertada a lo que ha dicho el presidente del Partido Nacionalista Vasco sobre las diferentes especies de unidad constitucional, no le parece mal que se discuta sobre *qué tipo de unidad constitucional* se quiere. Alude asimismo, sin decir nombres, a los elogios de Irujo a la Constitución, a la que ha llamado la más liberal y la más foral, y a las descalificaciones de Garaicoechea, según el cual las Constituciones van acabando con los sistemas forales, salta mordaz:

–Yo empezaría por decir que los del PNV se vayan poniendo de acuerdo alguna vez y que voten de una vez.

Por otra parte, la derogación de la ley no lleva aparejado volver a la situación anterior a 1839: *vuelta que yo desde ahora lo firmo.* Un abuso retórico.y dialéctico ¿Entonces? Entonces piensa él que aquí el único *gusano* está en que en la disposición de marras se deja clara la diferencia entre Navarra y las provincias vascas, como ha subrayado en su anterior intervención el joven concejal tudelano, Victoriano Bordonaba, representante de Ayuntamientos de Merindad, con el que coinci-

de. Acepta en fin el texto de la disposición adicional y a la vez, un tanto incoherentemente, la enmienda de varios consejeros, si bien le gustaría que, en vez de los nombres propios de las tres provincias, se escribiera *Provincias Vascongadas*, como en el texto de la ley controvertida[21].

A la hora de votar las enmiendas, Caballero Pastor vota la presentada por los dos diputados socialistas a Cortes, Urralburu y García,

[21] En su segunda intervención, Gabriel Urralburu, diputado socialista y secretario general de la Federación Socialista Navarra, integrada en el Partido Socialista de Euskadi, jugando con las palabras coherencia y sinceridad, reprocha a Caballero el que no considere abolitoria a la ley del 39 y quiera al mismo tiempo que se derogue para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Su pregunta inmediata es tan oscura como inoportuna *¿Es que el señor Caballero es tan insolidario como para entender que, si esta ley es exclusivamente confirmatoria, debe ser derogada, aunque no tenga efectos en su región?* Y a renglón seguido le afea la incoherencia de sus votaciones en la sesión anterior: *quizá tampoco sus intenciones eran aquéllas que se podían deducir exclusivamente de sus palabras que ha pronunciado.* Caballero le responde con visible irritación, en una no muy concertada réplica, y en términos no más sensatos que los del diputado a Cortes. Le agradece que le suponga al menos sinceridad, y tras comunicarle que en los muchos años que lleva en la vida pública no hay nadie que haya podido cogerlo en mentira, le espeta, premonitorio y cáustico: *Le deseo sinceramente que cuando él lleve* (sic) *esos mismos años podamos decir todos lo mismo.* El consejero sindicalista dice hablar en el Consejo Foral de Navarra sólo de Navarra y no de otras regiones y de otros pueblos, porque *más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena,* refrán que ensarta Sancho, gobernador de la Ínsula Barataria, en coloquio con Don Quijote (II, 43)*;* tampoco Urralburu, tan solidario él, que ha votado la solidaridad y la igualdad entre los pueblos de España, ha dicho nada de esos otros pueblos, *porque lo debía haber dicho.* No ve, por otra parte, la incoherencia que se le echa en cara: es una afirmación gratuita, sin argumento alguno, a la que responde por tanto con la misma gratuidad: *yo digo que fui coherente.* En el archivo Caballero se conserva una nota manuscrita por Gabriel Urralburu, seguramente enviada a Tomás en el mismo salón de sesiones, con este breve texto, que nos aclara tan poco como su propio discurso: *Amigo Tomás: He querido afirmar que tu coherencia y sinceridad sólo es comprensible conociendo con quién coincides en el voto.* ATC. Carp. Consejo Foral. A Garaicoechea, que en su réplica se ha dado por aludido y niega que haya contradicción en que la Constitución sea liberal y a la vez poco respetuosa con los derechos de los pueblos, Tomás le repite que Irujo no sólo acaba de decir que sea la más liberal sino a la vez la más foral. (*... es la más liberal, la más abierta, la más avanzada, la más foral que pudiéramos pedir los navarros que se ha hecho en Madrid*). Y recogiendo el retintín con el que el presidente del PNV ha citado el *pacto gozoso* de 1512, le recuerda, queriendo apretarle las costuras, que los estudiantes navarros podían estudiar en las universidades castellanas *en virtud de la feliz unión*.

en la que queda derogada la ley de 25 de octubre en lo que tenga de abolitoria, *permaneciendo vigente la confirmación foral que ella contiene*. Le acompañan en el voto Errázquin, Monreal, Yaben y Zufía. Contra ella votan 21 consejeros y se abstienen 6.

Tomás vota en cambio contra la enmienda de Clavería, que intenta derogar sin más la ley de 1839. Mientras 23 consejeros la rechazan, la apoyan 7 de la minoría, cuatro de los cuales han votado también a favor de la anterior.

Más suerte tiene la propuesta por *varios consejeros* –léase Beruete–, que añade al texto del Congreso, detrás de la mención de las tres provincias vascas: *y en lo que podría lesionar el Régimen Foral de Navarra*. Consigue 13 votos afirmativos –entre ellos el de Tomás–, 10 negativos y 9 abstenciones. Esta vez la mayoría y la minoría están muy mezcladas. La minoría carlista y Yaben votan a favor y la minoría peneuvista en contra.

Mejor suerte aún corre la enmienda del consejero Gurrea, presentada a última hora, que a los dos párrafos del texto del Congreso –¡en el que sustituye *real decreto* por *ley*!– agrega un tercero: *En lo que concierne a Navarra, se mantiene la vigencia de la Ley de 25 de octubre de 1839 en su carácter confirmatorio foral, derogándose de ella cuanto tenga de abolitorio*. Alcanza 21 votos favorables –también el de Caballero– 8 desfavorables y 3 abstenciones. La minoría habitual o vota en contra, con el refuerzo de dos votos del núcleo duro mayoritario, o se abstiene.

Las noticias que llegaban de las Cortes no auguraban nada bueno. El 8 de septiembre, la DFN eligió una comisión mixta, compuesta por los diputados Asiáin, Arza e Irazoqui –¿quién lo hubiera imaginado un año antes?–, para que junto a otros tres miembros de la comisión elegida por el Consejo Foral, que iban a ser Arriaga, Beruete y Goñi, a los que más tarde se unió Zufía, llevaran a cabo las gestiones políticas pertinentes en Madrid. Oh, cómo se holgaron todos de ver tamaña armonía entre la Diputación y el Consejo. Tres días más tarde se desplazaron a la capital de España e iniciaron una serie frenética de encuentros con senadores y dirigentes políticos de todo pelaje, y en todas las combinaciones posibles. Trabajaron *como sastres en vísperas de Pascua*. A la comisión se sumaron el primer día de octubre los síndicos, más contumaces, Aldea y Úriz. Como el presidente Suárez se negó de nuevo a recibir a la delegación navarra, le dejaron, con mucha

crianza y cortesía, una carta en el mismísimo palacio de la Moncloa, como si fuera un rey mago.

Idos son los cavalleros e d´ello pensarán.

En la villa y corte siguieron, pacientes, briosos y fogueados, hasta que se celebró el pleno del Senado que, tras muchas peripecias, aprobó el texto definitivo, idéntico al del Congreso.

Si los parlamentarios ucedistas navarros declararon una y otra vez que los propósitos del Consejo Foral habían quedado cumplidos y que el espíritu de sus enmiendas animaba ya la letra constitucional, el ucedista disidente Aizpún o el presidente del Euzkadi Buru Batzar, Garaicoechea, decían justo lo contrario. Y, no digamos, todos aquellos consejeros forales, de la mayoría y de la minoría consejil, que unas semanas más tarde, como veremos, declararán públicamente *inaceptable* el texto constitucional.

20.6. La democratización de las instituciones navarras

Pero donde una puerta se cierra otra se abre. El primer proyecto de real decreto sobre democratización de las instituciones forales, preparado por el ministerio del Interior, llegó a la Diputación por medio del nuevo gobernador civil, el ucedista gallego Eduardo Ameijide. Había fungido éste en los últimos tiempos de intermediario entre don Amadeo y don Rodolfo y había halagado el navarrismo del vicepresidente con la idea, expuesta con muy corteses razones, de recuperar, a la medida de nuestro tiempo, las Cortes de Navarra. El proyecto se publicó íntegramente en *Diario de Navarra*, el 25 de octubre fecha que a ciertos foralistas les evocó sin duda la ley de 1839.

La corporación foral comenzó a estudiarla desde entonces y dejó sin efecto –quién lo diría poco tiempo antes– el proyecto alternativo, redactado una vez más por el inagotable paladín del viejo foralismo, Raimundo Aldea, quien había considerado *inaceptable* la propuesta del ministro.

El Consejo Parlamentario de Navarra, reunido el 4 de noviembre para examinar la propuesta ministerial, entregó una nota a la Diputación, en la que, de una forma escueta y tono contenido, volvía a subrayar su habitual criterio: una asamblea democrática, sede de la

potestad normativa y de control del órgano ejecutivo, y un órgano ejecutivo (la DFN), elegido por la asamblea.

El día 22 del mismo mes, tras una sesión informal de la corporación, el vicepresidente navarro se entrevistó en Madrid con el ministro del Interior. Fue la ocasión definitiva, donde se juntaron la convicción, ya meses antes manifestada, del vicepresidente de elegir democráticamente el *órgano foral competente* y la propuesta, ya conocida, del ministro de que los nuevos diputados forales fueran los primeros elegidos en las listas presentadas en las cinco Merindades. *Gaudeamos tenemos*, se dijeron alborozados en el ministerio. Y de esta suerte, al otro día, el vicepresidente Marco, más derecho que un huso, y más blando que un guante, era recibido por fin con todos los honores por el presidente Suárez en el palacio de la Moncloa.

Una semana más tarde, los siete diputados forales navarros acordaban sustituir en el texto del proyecto *Asamblea Foral de Navarra* por *Parlamento Foral de Navarra*, así como *acuerdo* por *pacto*.

El Consejo Foral Administrativo de Navarra, convocado para el día 2 de diciembre, víspera de San Francisco de Javier, se reunió por última vez en el salón del palacio foral[22]. Las opiniones de los consejeros, tanto de la mayoría como de la minoría habituales, fueron en general favorables al proyecto, al que hicieron algunas ligeras críticas. Varios de ellos felicitaron a la Diputación Foral y a su presidente por la buena labor llevada a cabo.

Caballero está entre éstos últimos y comienza en su intervención por aprobar el proyecto, que mejora la libertad y la autonomía de nuestro pueblo. y cumple el compromiso general anterior *de amejorar el Fuero.* Si tiene que hacer una sugerencia, es que el Parlamento debe elegir al presidente de la Diputación y éste a su gobierno; como en todos los países democráticos del mundo. Confiesa el orador que había perdido la confianza en la Diputación y ahora tiene que reconocer paladinamente su error y felicitarle. Lamenta que no lo reconozcan así todos los partidos políticos, que hace seis meses *se hubieran dado con un canto en los dientes para conseguir esto.* Algunos, en cambio, prefieren ahora echar órdagos, como acaba de hacer la gestora del Ayuntamiento de Pamplona, pero luego será difícil echarse atrás, aunque se arrepientan.

[22] ATC. Carp. Consejo Foral. Borrador del acta mecanográfica de la sesión del Consejo Foral (2-12-1978).

Aprueba algunas sugerencias de varios consejeros (Abadía, Beruete) pidiendo se suprima la mención de los reales decretos de 4 de enero de 1978, o las tres propuestas de Urralburu en la prensa de esa mañana sobre las nuevas facultades del Parlamento. En cuanto a que la Constitución afecte a Navarra, lo que parece escandalizar al secretario de Estella, se pregunta:

–Pero ¿es que alguien piensa que no debe afectarle? ¿Es que alguien piensa que desde el momento en que nosotros hemos dicho que somos España, puede no afectarnos la Constitución de España?

O que parlamentarios de UCD y PSOE hayan dicho en el Senado que hay que meter los Fueros en la Constitución...

–Para mí eso es motivo de alegría. Que todo el país los ampare y los respete y no que queden en la sombra, como algo semivergonzoso, de privilegio, y que tengamos que andar maniobrando entre pasillos para que salgan las Disposiciones Adicionales y pensando siempre si vamos a estar en contrafuero.

Se refiere después Tomás, esta vez sin citarlo, al consejero Beruete, el orador más prolijo en este debate, cuyas razones han debido de parecerle venteriles, pues ha llegado a decir nada menos que los navarros no pueden *votar libremente con esta Constitución*. Lo que le da pie para decir su opinión sobre la carta magna:

–Yo pienso votar sí –lo digo públicamente–, y pienso votar sí porque para mí el fuero es hombres libres en una patria libre. Ya lo dije el otro día, y creo que esta Constitución me hace un hombre más libre en una patria más libre. Para mí los Fueros no son sobre todo la defensa de los derechos históricos, derechos que en general los han tenido siempre los ricos y los poderosos. Y ahí está la historia para verlo a lo largo de los siglos.

Las siguientes palabras de Caballero Pastor son toda una lección de realismo político, de apelación al diálogo y a la convivencia, y hacen juego con muchas otras, dichas antes y después de ese pleno:

–¿Que se puede mejorar el Proyecto? Desde luego que se puede mejorar. No faltaba más. Pero el camino se hace al andar y los que nos sustituyan recorrerán ese camino que nos falta, pies en este momento –no hace falta más que vernos los que estamos aquí para saber procedencias e ideologías– es muy difícil que podamos seguir más adelante en ese camino. Tenemos que dar ejemplo aquí, tenemos que dar a nuestro pueblo el ejemplo de que somos capaces de renunciar a muchos de nuestros maximalismos para devolver a nuestro pue-

blo, que en este momento está ya con bastantes enfrentamientos, las mínimas condiciones de convivencia. Y para eso todos los que aquí estamos tenemos que empezar por aprender a renunciar en alguna medida a nuestros maximalismos. Si nosotros que, no sé si con humildad o sin humildad, tenemos que decir que sobre estos temas sabemos algo más que el resto del pueblo, no damos ese ejemplo e convivencia, ¿cómo nos puede extrañar que en algunos de nuestros pueblos estén ya empezando a poner bombas? Eso francamente es lamentable.

Al ser dos partes las que pactan, al tratarse de una negociación entre dos, Caballero cree que los consejeros forales deben aprobar ahora *un mínimo.*

–Tenemos que decir –termina–: *Aquí hay un pacto, tenemos estas ideas y creemos que con ellas se puede mejorar la propuesta. Señores Diputados, vayan a Madrid, pacten con el Gobierno, no se bajen de este mínimo y consigan por encima lo más que puedan, Muchas gracias*[23].

[23] Tomás pide la palabra para responder a las alusiones del precedente orador, Garaicoechea, que, siempre gentil, ha dicho a su *querido amigo Tomás Caballero* que una cosa es rechazar un marco constitucional y otra rechazar una Constitución, porque hay varios tipos de Constitución y varios tipos de marcos constitucionales. De todos modos, al consejero sindicalista no le sorprende que no coincidan los criterios de los dos, porque cada uno de ellos tiene un criterio distinto sobre el futuro: *Yo digo que soy navarro primero pero también español, y no me oculto nunca a la hora de decirlo. Y por consiguiente yo, cuando hablo de la Constitución de España, lo que quiero es que todos los pueblos de España tengan también los mismos derechos que yo. Lo que no quiero nunca es tener privilegios sobre los demás. Y, aunque tengamos que defenderlos, no debemos ser tan ciegos para no reconocer que, si nosotros tenemos unos derechos que los demás no tienen, esos derechos nos conceden un privilegio*. Pone el ejemplo de la industrialización de Navarra y del plan de desarrollo, porque nosotros no hemos tenido que *ir a mendigar a Madrid el polo de desarrollo*, como han tenido que hacerlo otras ciudades españolas. *Es un derecho que teníamos y un derecho que debemos defender por todos los medios. Pero era un privilegio. Eso es claro.* Igual que en la sesión anterior, como si fuese un estribillo, vuelve a recordarle las frases de elogio de don Manuel Irujo a la Constitución. Por lo demás, está de acuerdo con las tres correcciones-propuestas que ha hecho el presidente peneuvista al texto debatido, pidiendo el reconocimiento de la iniciativa legislativa para el nuevo Parlamento amén del potenciamiento de sus facultades. Garaicoechea renuncia a replicar, sobre todo porque cree que *la respuesta de don Tomas Caballero no tiene nada que ver* con lo que él ha dicho, Y el locuaz pero más que sensato Beruete dice que replicará particularmente*, porque, en otro caso, estaríamos aquí hasta las mil*.

Acabadas las peroraciones, se sometió a votación el proyecto en su conjunto. Faltaban nueve consejeros, entre ellos Yaben. El proyecto de democratización de las instituciones forales logró 37 votos a favor y ninguno en contra. Se abstuvieron los consejeros Abadía, Beruete, Garaicoechea y García Ganuza: dos de la mayoría y dos de la minoría.

Las pequeñas peripecias posteriores y los complementos oficiales y rituales que acompañaron al histórico proyecto hasta las elecciones forales y municipales del 3 de abril del año siguiente, no tienen por qué entrar en esta biografía.

21 DE LA CONSTITUCIÓN AL PARTIDO REFORMISTA

El 2 de diciembre de 1978 participaron en una mesa redonda sobre la nueva Constitución española, invitados por *Diario de Navarra,* en la vieja sede del periódico, Zapatería, 45, Jesús Aizpún, Jaime Ignacio del Burgo, Gabriel Urralburu, Ángel Pascual, Carlos Garaicoechea, Blas Morte y Tomás Caballero. Hizo de coordinador el director del periódico José Javier Uranga[1].

21.1. La Constitución de la libertad

Tomás Caballero, en su calidad de ciudadano políticamente independiente, es el primero en hablar. Confiesa paladinamente ya desde el comienzo que su voto no va a estar motivado el próximo día 6 sólo por lo que la Constitución diga o deje de decir sobre Navarra[2]:

[1] ATC. Carp. Opiper. *DN*, 3-12-1978. "Mesas redondas de *Diario de Navarra*: Navarra en la Constitución"

[2] El día 3 apareció en *DN* una nota en la que una serie de variopintos personajes de la incipiente vida política navarra declaraban que no consideraban aceptable el texto de la Constitución *desde el punto de vista foral,* y que ningún *interés partidista* les movía a hacer tamaña declaración, sino que únicamente consideraban *un deber de lealtad a Navarra* el dar, en ese momento histórico, *testimonio público de*

–Para mí uno de los principios es la solidaridad entre los pueblos de España y en función de esa solidaridad debe examinarse toda la Constitución. (...) Para mí la Constitución, tanto en los artículos que hablan de Navarra como en el resto de su articulado, debe buscar por encima de todo la convivencia entre todos los que en España vivimos y para ello es necesario que todos estemos en espíritu de ceder algo de nuestras ideas.

Caballero hubiera preferido que la Constitución reconociese el sistema de pacto para el gobierno de Navarra y que Navarra siguiera conservando sus libertades arrebatadas en 1512, sin que su personalidad histórica pudiera federarse con otras regiones españolas. Menciona y pondera la Disposición Adicional Primera, que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, y que, según espera, va a ser refrendada por la mayoría de los españoles.

–¿Qué texto –se pregunta irónicamente– *de 1978 dice que estamos dentro de la Constitución*? *Pues igual que la Constitución de 1839,*[3] *en la que se decía "sin perjuicio de la unidad constitucional". Luego no hemos atrasado* (sic) *y, si por el contrario, esta Constitución es la más liberal y foral que se ha hecho, según palabras de D. Manuel Irujo, no hay que dudar de que avanzamos*[4].

---

esta reafirmación exclusivamente foral, que aglutina a los firmantes, al margen, por supuesto, de cualquiera (sic) *otras posiciones ideológicas.* Los firmantes eran J. Aizpun, F. Beruete, J. Bueno, M. Burgos, Á. Calvo, C. Clavería, M. N. Errázquin, J. Ezponda, C. Garaicoechea, E. García Ganuza, F. Goñi, J. M. Labairu, P. M. Larumbe, J. Yaben, R. Magallón, R. Peña, I. Ruiz de Galarreta, J. L. Taberna y F. Zabaleta. Algunos de ellos son bien conocidos de nuestros lectores. Catorce de ellos de ellos son colegas de Caballero en el Consejo Foral, aunque algunos de ellos apenas asistan o no abran la boca. Unos, hombres de la llamada derecha tradicional, o de la derecha democrática que comenzaba a organizarse; otros, nacionalistas de diversos grados, algunos de ellos fundadores, poco después, de Herri Batasuna; un carlo-huguista y un independiente ex carlista. Lo curioso, cuando no algo más grave, es que los motivos antiforales que creían ver en el texto constitucional eran los artículos que dividían tajantemente a los firmantes entre sí: la indisoluble unidad de la nación española; la actualización general del régimen foral en el marco de la Constitución; la posibilidad de incorporación de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca, etc. Algunos de los suscribientes habían defendido abiertamente sus posturas, unidas entre sí por *un foralismo rancio* –como pensaba Caballero–, en los medios informativos navarros, las semanas anteriores al referéndum constitucional.

[3] Caballero quiere decir *la ley de 1839*.

[4] Recordemos que estas palabras bien aprovechadas por Tomás, fueron pronunciadas por el senador peneuvista en la sesión del Consejo Foral, de 2 de agosto de 1978.

También a él le hubiera gustado que no apareciera en el texto constitucional la referencia explícita de la posibilidad de la integración de Navarra en Euskadi, pero le alegra ver que son más las dificultades que pone que las facilidades que da. Por otra parte, el problema de Navarra-Euskadi no lo ha creado la Constitución: *Está ahí, todos lo vivimos y algunos navarros hasta en su propia familia*. Se equivocan los que, por confundir fuero con huevo, piensan que la integración en Euskadi va a liberarlos de los caciques navarros que han sufrido, *porque el principal derecho histórico es la libertad, y con esta libertad, conseguida la igualdad, podemos gobernarnos como nadie, ajeno a nosotros, podrá gobernar*. No le extraña que los ricos y los poderosos sigan invocando los derechos históricos –entre los que cita, irónico, hasta el de pernada–, pero que lo hagan *los que se dicen de izquierdas* no le cabe en la cabeza.

Y termina estos premiosos, mal redactados o mal recogidos pero esclarecedores párrafos con una nueva apelación al concepto tan suyo, como hemos visto en páginas anteriores, de fuero como libertad, según la tradicional divisa de los Infanzones de Obanos. Libertad también quiere decir la nueva Constitución española:

–Hombres libres en patria libre es mi fuero. Para mí no hay duda que esta Constitución me hace más libre y me da una patria más libre. Seguramente no todo lo libre que quisiera, pero el camino se hace al andar.

El resultado del referéndum constitucional en Navarra dio razón a las razones expuestas por Tomás Caballero. De 361.243 electores censados, votaron 240.695 (un 66´63 %). Fueron válidos 223.011 (un 61´73 %). Hubo 15.415 votos blancos (un 4´27 %). Los votos nulos, 2.269 (un 0´63%). Fueron votos positivos, 182.207 (un 50´44 %). Votos negativos: 40.804 (un 11´29 %). Las abstenciones llegaron a 120.548 (un 33´37%).

Tres años más tarde, el día 17 de junio de 1981, en el artículo publicado en *Diario de Navarra*, "El espontáneo y la Constitución", Caballero no busca sólo una ocasión para refrescar viejos y entrañables recuerdos, como su lucha por la amnistía, la libertad y la democracia o su voto afirmativo a la Constitución de 1978[5]. Él ve cercanos los peligros que acechan a esa Constitución, símbolo eficaz de paz y de convivencia nacional, como son los terrorismos de uno y otro extremo; la

[5] Véase Apéndice XVI.

apatía y desinterés por la cosa pública; la falta de decisión y energía a la hora de combatir el terrorismo y el paro[6], o el olvido de planes de ayuda familiar, que existen en otros países democráticos europeos.

También en Navarra ve aparecer esos efectos el antiguo consejero foral. Por ejemplo, el asunto "Fasa" le parece a Tomás que *ha cubierto de lodo a unos u otros* y que su repercusión negativa sobre la opinión general *ha sido tremenda*.[7] Ve también muchas energías dilapi-

[6] Recordemos que los años 1979, 1980 y 1981 fueron los tres años con más víctimas mortales por parte de ETA, GRAPO y algunos grupos de ultraderecha; entre casi cien y más de cien muertos por año. El paro se fue multiplicando, hasta por cuatro, desde diciembre de 1976 (750.000 parados) a junio de 1985 (casi tres millones).

[7] En el llamado *asunto Fasa*, que desgarró la UCD navarra, llevó a la destitución de Jaime I. del Burgo de la presidencia de la Diputación Foral, envenenó la vida de la institución ejecutiva navarra y perturbó gravemente la vida del Parlamento Foral, Tomás se puso muy pronto del lado del presidente de la Diputación y senador ucedista. *En estos momentos tan duros para ti* –escribía Tomás a Jaime Ignacio el 26 de febrero de 1980– *no quiero te falten mis palabras de solidaridad. Creo a la vista de todo lo publicado que las cosas están muy claras para el que quiera ver. Un abrazo y ánimo*. El día 6 de abril publica en *DN* un artículo sobre el caso. Caballero se siente decepcionado al ver cómo los diputados forales de UCD han maniobrado con algún ministro de Madrid y desde el Gobierno civil de Pamplona en contra de su compañero de filas, echando la noticia a la calle, por medio de un diario madrileño, sin pasarlo por el tamiz del propio partido en Navarra. Cuenta cómo un diputado foral de la mayoría, el encontrarse con él el 25 de febrero, le habló alegremente de *corrupción.* Se siente decepcionado, amén de la lentitud de la reforma institucional, también de cómo administra los fondos públicos la Diputación en éste y en otros casos. Y añade*: En nada de lo publicado sobre Fasa he visto que el señor Del Burgo haya decidido o influido para que un duro pasara a su bolsillo. En el tema de Fasa las decisiones se tomaron sin su presencia y sin su influencia. No sé si dijo o no que era avalista. Pero se le acusa de que no lo dijo y me pregunto si se le acusaría de buscar la influencia de sus compañeros para su provecho, caso de probarse que lo había hecho. Lo justo en un hombre público, cuando hay que tomar un acuerdo que le afecta directamente, es no decir nada para no influir ni a favor ni en contra en algo que no sólo a él le afecta. Lo justo es no intervenir. Me da pena que* (sic) *nuestros diputados forales que su decisión hubiera sido otra, de saber esta condición del Sr. Del Burgo. Están diciendo que tienen un metro de doble medida, según quién sea el protagonista de los expedientes que resuelven. Me da pena las lagunas que se observaban en sus declaraciones para el informe parlamentario. Están diciendo que no estudian los expedientes con la debida atención, y eso a pesar de los por menos treinta mil duros que cobran y de los asesores especiales con sueldos especiales que se han buscado a costa del sufrido contribuyente, cuyos impuestos han elevado con celeridad, como*

dadas por los nuevos diputados forales en sus mutuas contiendas, mientras el paro aumenta y todas las grandes obras de infraestructuras siguen paradas en nuestra Comunidad. Tanto en la vida foral como en la municipal el antiguo alcalde de Pamplona encuentra demasiado partidismo, demasiado sectarismo, demasiada irresponsabilidad institucional, que sólo favorecen *a las minorías batasuneras que, con el alboroto y el desorden, consiguen el desprestigio que buscan de las instituciones democráticas forales de Navarra*.

Hay, pues, que unir la actuación ejemplar de los cargos públicos con la fe constitucional cotidiana de los ciudadanos frente a todos aquéllos que sólo quieren la Constitución *para llevarla a la hoguera.*

---

vemos todos los trabajadores en nuestra nóminas mensuales. De algunos parlamentarios forales ha sacado Caballero la impresión de que para ellos el fin justifica los medios: *si creen que el presidente ha cometido un delito, que presenten la correspondiente denuncia. Los partidos separatistas, que quieren anexionarse a Navarra a cualquier precio y han pedido en la calle la muerte para el presidente de Unión de Centro Democrático de Navarra ¿cómo no van a pedir ahora su dimisión? Y si la mayoría de los partidos mayoritarios aceptaron en su día el carácter excepcional de esta Diputación y de este Parlamento, hoy no pueden intentar cambiar las reglas de juego, y no pueden por tanto retirar ahora la confianza que nunca dieron. Sólo unas nuevas elecciones pueden destituir a Del Burgo como parlamentario y diputado foral. ¿Pero alguien quiere ahora unas elecciones? Lo que deberían hacer los parlamentarios es darse prisa y establecer unas nuevas reglas de juego. Pero, mientras la Diputación no salga del Parlamento, éste ni debe ni puede influir en quienes la forman. Otra cosa es que los diputados que lo eligieron puedan pedir la dimisión del presidente elegido, pero como diputado foral sólo los que le eligieron en el primer puesto de la lista de UCD por la Merindad de Pamplona pueden destituirlo*. Termina escribiendo Tomás: *Y ningún partido tiene el derecho de suplantar esa voluntad ni cambiar votos. Y eso es democráticamente así, porque así lo dispone el régimen vigente querido democráticamente por los grupos políticos. Un régimen que, como he dicho, tenía que haber sido ya reformado precisamente hacia una Diputación foral de extracción parlamentaria y sometida en todo momento al Parlamento.* El día 26 de mayo, ya destituido por sus compañeros de la Corporación foral como presidente de la misma, escribe Jaime I. del Burgo a Tomás Caballero: "*Liberado" de las responsabilidades de la Presidencia, procedo a dar respuesta a los numerosos testimonios de solidaridad que he recibido durante esta difícil etapa de mi vida política. Tu carta de 26 de febrero prueba –por la fecha– que no necesitaste demasiado tiempo para percatarte de las burdas acusaciones de que era objeto. Después vino tu artículo en "Diario de Navarra", oportuno y claro, terciando sin ambigüedades en una polémica espinosa y que, desde luego, jamás olvidaré. Espero que algún día podamos llevar a cabo, juntos, una acción política común en pro de una Navarra justa y solidaria, dueña de su propio destino*. ATC. Carp. Correspondencia Política.

Porque la Constitución no es una ley más heredada del régimen anterior:

–es la ley de todos y para todos, porque entre todos la hacíamos y para la libertad de todos es preciso mantenerla[8].

21.2. Las elecciones generales y forales de 1979

En un artículo publicado en *Diario de Navarra*, el 21 de enero de 1979, titulado "Mi voto en las elecciones"[9], Tomás Caballero agradece a todos los candidatos que vayan a presentarse a las elecciones de marzo y abril y sale en defensa de muchas elecciones celebradas durante los últimos quince años en Navarra. A los que le preguntan por su voto en los próximos comicios deja bien claro que no va a ser monocolor y que será en función de lo que crea más conveniente en cada caso para su pueblo.

Para las elecciones al Congreso su voto es todavía dudoso:

–Considero que a España, ante el terrorismo y el paro, le conviene un Gobierno fuerte, gobierno que sólo puede conseguir con un respaldo sólido en las Cortes y con una oposición también fuerte y responsable. Los partidos que, en mi opinión, están llamados a desarrollar esta función son UCD y PSOE.

Si en las elecciones pasadas, en las que fue candidato, hubiera tenido que elegir entre los grandes partidos nacionales, no hubiera dudado; su opción hubiera sido para el PSOE. Ya hemos visto cómo

[8] No sólo la primera víctima del *caso Fasa* agradeció a Tomás su resuelta actitud ante el mismo. El eminente médico, fundador de la clínica universitaria de Pamplona, Eduardo Ortiz de Landázuri, expresaba, en carta de 18 de abril, su satisfacción al conocer los puntos de vista de Caballero: *No soy político, sólo profesional universitario, que llevo ya 22 años en Pamplona trabajando, y como le tengo afecto, me agrada felicitarle al conocer su valiosa y ponderada opinión, que, como toda su labor, siempre respira buena intención. Recuerdo cuando estando en Sindicatos, tuvimos alguna relación, hace ya bastantes años, y desde entonces he seguido su camino, que ha tenido la fortuna de dejar un rastro de calidad humana intelectual y humana, que no es fácil conseguir en este complejo mundillo que entre todos estamos haciendo*. Ibídem. Los jueces dieron, dos años después, razón a varios de los argumentos de la defensa, similares a los expuestos por Caballero en el artículo que acabamos de resumir.

[9] Véase Apéndice XIV.

manifestó sin rebozos su alegría por el buen resultado de ese partido después de las elecciones del 15 de junio de 1977. Pero desde entonces –sigue escribiendo el ex candidato del FNI– ha perdido algunos lastres, aparece socialdemócrata y ha prescindido del marxismo, pero duda a la vez si esto se debe a una seria convicción a favor del pueblo español o por razones puramente electorales:

–Me temo que esta duda entre los dos me acompañe hasta el 1 de marzo y que solamente a última hora decidiré a quién votar.

Para el Senado, votará a su amigo Arbeloa. En las elecciones municipales, como está convencido de las ventajas de que el ayuntamiento tenga el mismo color político que el del gobierno de la nación, tendrá que esperar hasta poder saber esto último. Sobre las elecciones a la Diputación y al Parlamento de Navarra, aún es pronto para opinar, pues ni siquiera son conocidas las candidaturas. Lo que sí sabe a quién no va a votar:

–Y no voy a votar a nadie que ande con ambigüedades en el tema de Navarra-Euzkadi ni a nadie que defienda la integración de Navarra en Euskadi, por muchas garantías de autonomía que en un principio se nos garanticen.

Pero sobre esto abundará en otro próximo artículo.

La victoria de Unión del Centro Democrático, el 1 de marzo de 1979, fue clara en el conjunto de España y rotunda en Navarra, donde consiguió tres diputados, frente a uno del PSOE, y otro de la recién creada Unión del Pueblo Navarro. También fue elegido senador su amigo y compañero en el FNI, el primer senador socialista en la historia política de Navarra, aunque el último de los cuatro senadores, los tres primeros también de UCD[10].

Ya no cree Tomás ni necesario ni conveniente escribir el artículo prometido:

–Entre Nacionalistas vascos y Herri Batasuna, decididos y claros partidarios de Euzkadi, sólo han llegado al 12´02 por ciento del censo electoral[11].

[10] Unión de Centro Democrático obtuvo 83.302 votos; el PSOE, 55.399, y UPN, 28.248.

[11] Véase Apéndice XV. Los votos conseguidos por Herri Batasuna fueron 22.425; los de la Coalición Nacionalistas Vascos, 21.305; a los que podrían añadirse, en lo que a la cuestión vasca se refiere, los 10.978 de la Coalición Unión Navarra de Izquierdas (UNAI).

Todo está ya demasiado claro y aquí se ha cumplido la condición que siempre ponía Tomás en este tema polémico: que hablara el pueblo navarro. Ya ha hablado. Ahora les toca a los componentes de la próxima Diputación Foral demostrar a los navarros la conveniencia de mantener y aumentar la autonomía navarra. Otra de la sanas obsesiones de Caballero: acabar con los vicios y malos usos de la institución foral y recuperar *la veneración y el respaldo de los navarros*. Nunca la respaldarán desde luego *las minorías radicales, que basan en la dialéctica de las pistolas, de las bombas, sus razonamientos...*, ni *los profesionales de la algarada callejera*, ni *los "hijos de papá", resentidos, universitarios que juegan a estar a la izquierda de la izquierda.*

Al día siguiente de las elecciones generales, el lunes 2 de marzo, Tomás felicita a V.M. Arbeloa en una carta afectuosa y muy comunicativa:

–Sabes que de verdad me alegro de tu triunfo. Sé que sabrás desarrollar la tarea que te corresponde y confío que no seas una "marioneta" del partido. La errónea política que éste ha desarrollado en Navarra ha conseguido perder un escaño[12]*. Mi voto y el de los que*

[12] Uno de los obstáculos de Tomás para acercarse al PSOE navarro de aquel tiempo, además de la posición (más bien *imposición* desde el mayoritario socialismo vasco) favorable a la incorporación de Navarra a la Comunidad Autónoma de Euskadi, *en una especie de confederación*, como solía decir a menudo Gabriel Urralburu, estaba la actitud de ese partido, tradicionalmente anticlerical y laicista, en relación a la moral familiar, especialmente al aborto, que Tomás aborrecía. De todo ello solía conversar con Arbeloa, que en este punto coincidía con Caballero, aunque con cierta diferencia de matices y sobre todo de táctica y método. En la campaña electoral previa a las elecciones generales del 1 de marzo, Tomás se colocó, un buen día y sin previo aviso, entre los oyentes del mitin organizado por el PSOE en Orcoyen, un pueblo cercano a Pamplona, con mayoría de trabajadores e inmigrantes que vivían y viven debajo y alrededor del casco antiguo. Los oyentes aquella tarde no eran muchos y Tomás preguntó a Víctor Manuel sobre el problema de conciencia que debía de tener un cristiano confesante al "militar" en un partido partidario, en ciertos casos, del aborto. El diálogo, que era una nota común en los mítines de aquel tiempo, fue esta vez naturalmente distendido y amable y, además de dejar pasmados a varios paisanos, dejó en el ambiente las muchas complicaciones, contradicciones y dificultades de la vida política, sobre todo en políticos que, como decía Tomás, no quieren ser "marionetas" de su partido, desean ser fieles a su conciencia y al mismo tiempo hombres realistas y útiles en medio de un mundo cambiante, secularizado en buena parte, y que exige claridad de planteamientos, solidez de argumentos, calificados habitualmente de *racionale*s, y al mismo tiempo coherencia entre lo que se piensa, se hace y se aconseja hacer.

influía, como supondrás, fue para UCD, ya que nunca podíamos votar al Partido Socialista de Euzkadi. Lo correcto sería una "depuración" de los que tuvieron tan "acertada idea". Aunque ni haya que vivir de recuerdos, hay que tenerlos presentes para avanzar, y en esta línea te recuerdo nuestra conversación con Urralburu, Asiáin y Garaicoechea[13]*. Pili, a la vez que me encarga te felicite en su nombre, espera que en algún momento necesites reforzar tu lengua con su cocina. Javi, que estaba con nosotros y convenció a su hermana para que os votara, también me encargó, también me encarga te dé la enhorabuena, dentro del berrinche que se ha llevado*[14].

En otra carta, del 20 de abril, un día después de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento de Pamplona, Tomás felicita al nuevo alcalde, el socialista Julián Balduz, elegido con los votos mayoritarios de Herri Batasuna, cuyos seguidores convirtieron el acto cívico en un bochornoso espectáculo de gritos, abucheos e insultos dentro del salón, que aumentaron después en la plaza del Ayuntamiento y en las calles vecinas, hasta el punto que el nuevo alcalde y algunos de sus amigos, entre ellos el recién elegido presidente del Parlamento Foral cuatro días antes, tuvieron que apretar la marcha y refugiarse en el, no tan cercano, hotel Maisonnave, para librarse de una agresión que llegaron a sentir inminente.

Tomás alude, como que sí como que no, al clima agresivo imperante aquellos días en Pamplona, resultado de muchas frustraciones políticas tras las elecciones, y en sus palabras hay una explícita referencia al "cambio" de algunos militantes de ORT en los años primeros setenta y ahora flamantes concejales socialistas.

–Con alegría he recibido la noticia de tu elección para alcalde de Pamplona. Si todos los que en la Corporación creéis en la democracia y queréis defender los derechos humanos, formáis una piña frente a los que gritan y quieren imponer su dictadura, estimo que con una actuación honesta y serena, sin concesiones a la galería, los desprestigiaréis y acallaréis totalmente. Como se han acallado algunos que ayer gritaban y el 3 de abril estaban en su candidatura. Te deseo toda clase de éxitos en tu gestión, en la seguridad de que la misma es sumamente importante no sólo para Pamplona, sino también para Navarra y para España. En esta línea, sabes que si en algo te puedo ser útil,

[13] Véase capítulo XVI.

[14] ATC. Carp. Correspondencia.

puedes utilizarme como estimes oportuno, desde el lugar de ciudadano de base, independiente, que ocupo[15].

21.3. La aventura del Partido Reformista Democrático

El abogado y ex secretario del ayuntamiento pamplonés José María San Martín Sánchez escribió en la primavera de 1984 a Miquel Roca i Junyent, diputado y dirigente de Convergencia Democràtica de Catalunya, promotor de un nuevo partido reformista en toda España, y a quien no conocía personalmente, que contase con él, si el nuevo partido se formaba en Navarra, pero sin querer ocupar cargo alguno. Semanas más tarde, Roca vino a Pamplona y se entrevistó con San Martín y algunos amigos. El 17 de julio el ex secretario municipal pamplonés era elegido coordinador por sus compañeros[16].

El nuevo partido político, definido como liberal progresista y homologado pronto por la Internacional Liberal, constituyó su primera gestora federal el 13 de octubre de 1983 y el 18 de diciembre de ese mismo año se presentó el primer manifiesto reformista en la primera convención celebrada en Madrid.

Fue principalmente ideado, promovido y liderado por Roca, que no por eso dejó de seguir siendo diputado y dirigente de su organización nacionalista catalana. Popularmente el proyecto se llamó siempre *Operación Roca*. Su objetivo era reconstruir el centro reformista en toda España, sin barones ni familias, de triste recordación en Unión de Centro Democrático, pilotada por Suárez, con el ingrediente novedoso de un nacionalismo moderado, rompiendo con el bipartidismo, que era para sus fundadores la causa de muchos desastres políticos en nuestro país. Recordemos que no pocos de sus militantes procedían de UCD y algunos directamente del PDL (Partido Demócrata Liberal), fundado por Joaquín Garrigues Walker, integrado después en UCD, y presidido, tras la disolución de ésta y la muerte de aquél, por su hermano Antonio. Como bases ideológicas del partido, proclamaban a cada paso sus voceros: el pluralismo, la convivencia, la confianza, el progreso, el europeísmo y la modernidad.

[15] Ibídem.

[16] Declaraciones de J.M. San Martín al diario nacionalista vasco de Pamplona, *Navarra hoy,*24-10-1984.

Pero *la esencia de la operación*, según palabras expresas de Roca, era integrar en un futuro Gobierno de España a Convergencia y al PNV, y por eso, ni en Euskadi ni en Cataluña ni en Galicia intentó el nuevo partido organización propia alguna: contaban con los dos partidos nacionalistas mayoritarios, como socios naturales, en las dos primeras Comunidades y con el efímero partido Coalición Galega en la tercera; pero en el congreso de noviembre de 1984 sólo ese reciente partido galleguista se hizo presente por medio de una alocución de saludo en boca del senador José Quiroga Suárez, diputado de CG al Parlamento de Galicia[17].

Venimos para abrir la oscura noche
de tiempos sin razón y sin ideas,
más allá del rencor y del reproche.
Es con hechos como se arreglan los problemas.

Venimos con la libertad como bandera,
nuestra meta común es el progreso.
De todas las victorias es la primera
hacer de España un país moderno.

Con estos versos, y algunos más, bien que discutibles, acompañando a su carta circular, del 13 de septiembre de 1984, animaba José María San Martín a sus primeros prosélitos[18].

El día 19 de ese mismo mes, se formó la comisión gestora en nuestra Comunidad y el 22 de octubre se constituyó formalmente el

[17] Entre las muchos manifiestos, discursos, declaraciones, entrevistas, artículos de opinión, etc. que se encuentran en el Archivo Tomás Caballero, puede verse la entrevista de Miguel Roca con el redactor del semanario *Tiempo* (16-7-1984). O la conferencia de Roca en el Club Siglo XXI, "La alternativa reformista", recogida en el *Boletín informativo del Partido Reformista Democrático*, núm. 1. Ibídem. Las contradicciones entre *el Estado de las Autoinomías* (Estado autonómico) que decía defender la nueva organización política y el soberanismo, el confederalismo o el federalismo asimétrico, que defendían denodadamente ciertos partidos coaligados o a pique de coaligarse, si el experimento tenia éxito, aparecen de continuo a los ojos de un lector atento y ducho en la materia en las páginas de *La alternativa reformista*, Madrid, 1985, folleto de 183 páginas, que recoge las resoluciones del l Congreso Federal del PDR, celebrado los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1984, y muchas de las intervenciones habidas en él. Pero aquí no intentamos hacer, ni de lejos, la historia del PDR.

[18] Ibídem.

PRDN (Partido Reformista Democrático de Navarra), en lo que se llamó congreso constituyente, con José María San Martín como presidente y Miguel Ezcurdia, médico pamplonés, como secretario general, a la vez que con setenta afiliados, *sin contar siquiera con un teléfono*, según confesaron después. Dos días más tarde, en las declaraciones, ya citadas, de San Martín y Ezcurdia al diario nacionalista vasco, reconocen que su *modelo de sociedad es de derechas* y su liberalismo un liberalismo *conservador*; eso sí, el nuevo partido tiene *una estructura federal y autonomista* y defiende *el estado de las autonomías*, y en eso creen que se distinguen de otros partidos navarros, próximos a su ideología[19].

El día 4 de noviembre, *Diario de Navarra* recogía unas declaraciones del doctor Ezcurdia sobre los propósitos del nuevo partido reformista en España y en Navarra, y añadía estos titulares "Tomás Caballero y Segundo Valimaña entre los afiliados", bajo los cuales resumía la vida pública de los dos amigos ex alcaldes accidentales de Pamplona.

Buen amigo, como sabemos, de Caballero, J.M. San Martín le animó a que le acompañase en la nueva aventura política. Y Tomás, en contra del parecer de su familia y de todo su entorno humano, aceptó la invitación, sobre todo por complacer a José Mari, a quien debía mucho, y también porque su inaplazable vocación política le ponía a tiro una nueva oportunidad con un partido nacional y centrista, como a él le gustaba[20].

Desde el congreso de noviembre, en cuya comisión de política social fue vicepresidente primero, San Martín perteneció al comité ejecutivo federal.

Hasta los días 1 y 2 de junio de 1985, no se celebró en Pamplona el congreso regional del PRDN, que eligió al presidente y al secretario anteriores, confirmándoles en sus cargos. Fue clausurado por Antonio Garrigues[21].

---

[19] En esas declaraciones los dos dirigentes navarros, que recalcan, como harán más de una vez, que desde las altas esferas del partido se ha recomendado la aparición *de rostros nuevos*, se glorían de tener en sus filas *hasta gente de UGT; luego, hay carpinteros, fontaneros*, y*... funcionarios sí, pero en menor proporción que en el Gobierno de Navarra.*

[20] Con fecha 25 de febrero de 1985 Caballero abona las 2.000 pts. correspondientes a las cuotas del último trimestre de 1984 y primero de 1985. ATC. Carp.PRD.

[21] Según San Martín, en declaraciones a *DN,* 3-6-1985, los afiliados eran ya por entonces 209, repartidos en 22 localidades, de los cuales 12 eran alcaldes y 13 con-

En enero de 1986 comunicaba San Martín a sus comilitones, en una de sus periódicas cartas circulares, la próxima apertura de una sede del partido en Tudela[22]. Y les informaba de que en las encuestas el PRD había dado un *enorme salto*, situándose ya en intención de voto *como tercera fuerza política, a distancia notable del CDS y del PCE*.

A las elecciones de junio, adelantadas por el presidente del Gobierno, Felipe González, el Partido Reformista Democrático acudió en solitario, bajo el lema *La otra forma de hacer España*. Roca no logró la adhesión ni la colaboración de Adolfo Suárez (a quien en la

---

cejales. Se consideraban la tercera fuerza política navarra en número de afiliados. En este tiempo era habitual en las manifestaciones del PRD la crítica a los dos grandes partidos españoles, PSOE y Coalición Popular. El 29 de septiembre, *Diario de Navarra* publica un artículo de Tomás Caballero, "Nuevos tiempos, viejos moldes", en el que, el viejo sindicalista, tomando pie de una frase dicha por el presidente regionalista del Parlamento de Navarra, Balbino Bados, de que *dimitir es ridículo*, hace una acerba crítica del funcionamiento del Parlamento foral, incluida la remuneración de los compañeros de partido del presidente al que asesoraban; de los cambalaches políticos entre UPN y PSN; de *los pingües beneficios* cobrados, y del *circo que supone el trasvase de grupos* precisamente por esa causa. Evoca con ese motivo su propia dimisión como presidente del Consejo de Trabajadores, cuando, de acuerdo con sus asesores y amigos –que cobraban tanto como él, es decir, nada– vio que sus ocupaciones públicas no le *permitían atender el puesto como era de desear*, y su dimisión posterior como concejal de Pamplona, cuando su dignidad le *impedía seguir en un puesto, pasado el plazo para el que había sido elegido*. Se lamenta por ello Tomás: *Por eso me duele ver el daño que a la democracia, que tanto nos costó traer, le hacen gran parte de nuestros políticos, que con sus actuaciones están consiguiendo el desencanto, la desilusión y la desesperanza en tantos navarros que creían y siguen creyendo que el pueblo debe ser gobernado por el pueblo*. *Basta con escuchar los comentarios de ciudadanos de a pie.* Muy crítico se muestra igualmente con la falta de transparencia y de crítica de un partido *que se dice socialista y obrero,* en una no ética aplicación de la nueva ley de Régimen Local, y vuelve a comparar esa situación con la que él protagonizó o coprotagonizó en el ayuntamiento iruñense. *¿Para cuándo* –pregunta irónico– *espera la oposición, si es que la hay, preguntar cuánto han gastado los políticos y altos cargos del Gobierno de Navarra este año en restaurantes y en cuáles, para dar satisfacción a la "vox populi", que habla de verdaderos escándalos?* Con tales procedimientos, remata el ex alcalde accidental de Pamplona, tienen los políticos actuales resuelta su continuidad. No es menester que se convoquen elecciones para 1986. Basta con que el PSOE decida prorrogar su mandato, como hizo con los cargos sindicales elegidos para dos años, una vez que vio el triunfo de UGT... *Y todos los que votan y pagan a aguantar.*

[22] Ibídem. Carta circular (22-1-1986).

campaña electoral llamaba *ex secretario general del Movimiento*), que siguió presidiendo el CDS (Centro Democrático y Social), solo también en la refriega comicial. El mínimo Partido Moderado de Navarra (Centristas de Navarra en la lid electoral), de Pedro Pegenaute y José Luis Monge, creado tras una escisión de UCD, hizo una oferta a Roca a través del ex ministro ucedista Pérez Llorca, pero los reformistas navarros rechazaron la oferta, basándose en un acuerdo nacional de todas las federaciones. Además, en el comité ejecutivo navarro la propuesta no tuvo voto favorable alguno y sólo dos abstenciones[23].

El día 5 de mayo se conocieron las listas electorales del PRDN. Encabezaba la del Congreso J.M. San Martín y la del Senado Tomás Caballero. El domingo, día 11, la asamblea del partido en Navarra ratificó las listas. En una rueda de prensa habida un día más tarde, el presidente de la formación se las prometió felices y estimó posible alcanzar 30.000 votos y conseguir un diputado. En esa rueda Caballero expresó su preocupación por la posible inhibición de los jóvenes en la política, y por tanto en las próximas elecciones, debido al paro y a la falta de primer empleo[24].

La anunciada sede tudelana del PRDN se abrió por fin el 18 de mayo, en un piso moderno de la calle Sarasate, con la presencia de todos los candidatos a las Cortes Generales. San Martín anunció que los afiliados ya eran 350; de ellos, 70 en la Ribera, y subrayó que Tomás Caballero Pastor, primer candidato al Senado, y Beatriz Cía Mendivil, abogada y cuarto candidato al Congreso, fueran naturales de Tudela.

En el coloquio todos se mostraron firmes mantenedores del Régimen foral y *de su adecuación permanente a la realidad de cada momento*, así como partidarios de derogar la disposición transitoria cuarta de la Constitución, en palabras de Jesús María Laguna, segundo candidato al Congreso. Querían captar los votos del Centro, que, desaparecida la UCD, se los llevó el PSOE, *pero que no le pertenecían*, al decir del presidente del partido. Y en cuanto a Unión del Pueblo Navarro:

–se denomina partido de centro derecha, pero desde que se ha coaligado con CP, que es un partido conservador, tiene una tendencia conservadora[25].

[23] Así lo contó San Martín en la rueda de prensa de 12 de mayo de 1986.

[24] *DN*, 13-5-1986.

[25] *DN*, 20-5-1986. El 26 de mayo, en otro artículo, en el mismo diario, bajo la rúbrica "El Congreso de UGT y el Gobierno del PSOE", se refería Tomás muy

21.4. La otra forma de hacer España

Tomás Caballero estuvo lejos de tener en el nuevo partido creado por Roca e implantado después en Navarra el protagonismo y la vitalidad pública y política que tuvo en el Frente Navarro Independiente, nueve años antes. Sólo conservamos algunas notas manuscritas en su Archivo, apuntes sin duda para charlas o entrevistas –el PR apenas dio mítines– en el período electoral y preelectoral.

Por ejemplo, en el reverso de una fotocopia de un artículo de Pilar Urbano, titulado "Cuñados, hermanos, cónyuges... y demás parientes", publicado en *Navarra hoy* del 11 de junio de ese año, encontramos una serie de líneas, con palabras entrecortadas, más o menos conexas entre sí, que nos revelan, mejor o peor, su pensamiento:

–Expansión personal. Experiencia. Años retiro: Perseguidores Ofertas. PR. Hace falta un partido nuevo, con hombres en su mayoría

críticamente al discurso de Nicolás Redondo, que intervino, el último fin de semana, en el congreso de la central socialista navarra, celebrado en Berriozar, aunque en el mismo hubiera sido muy crítico con el gobierno de Felipe González y hubiera rehuido incluso el encuentro personal con el ministro de Economía, Carlos Solchaga, presente también en el congreso. Al secretario general de UGT le reprochaba Caballero su responsabilidad en la elección, ascenso y poder de González, a cuyo gobierno y partido achacaba falta de austeridad, malos ejemplos de vida privada, una televisión alejada de la vida y costumbres del pueblo español, el rodillo, el aumento del paro... Al gobierno socialista de Navarra le echaba en cara el mal reparto de las subvenciones sindicales a favor de UGT (a esta organización sindical, con un 43% de delegados, se le había otorgado el 43, 65% de la subvención; a USO, con un 16, 34%, sólo un 4%). Las virtudes expuestas por Redondo y atribuidas a los viejos maestros de hace cien años *son para desarrollarlas y para exigirlas a los compañeros de viaje y no para usarlas como palabras bonitas,* escribía un malhumorado Tomás. Pero el ministro Solchaga, que volvió a prometer en su discurso los tan cacareados y contestados 800.000 puestos de trabajo para la próxima legislatura, le devolvían un poco de amable ironía: *Viendo en el ejemplo pasado que el incremento prometido de trabajo nos trajo casi triplicar el paro, me viene a la memoria aquel inválido de todo el cuerpo que lo llevaban a Lourdes y no hacía más que rezar diciendo: "Virgencita, por lo menos que me quede como estoy*. Algunas de las afirmaciones de Caballero eran remachadas por su amigo y jefe de filas, San Martín. En un debate electoral entre él y Pablo García Tellechea, cabeza de lista al Congreso por el CDS, recogido por el diario *Navarra hoy*, 19-6-1986, bajo el epígrafe "Cara a cara. El Centro", decía San Martín: *Yo que he estado toda mi vida en contacto con los políticos, puedo decir que no he visto nunca más burgueses que en el PSOE navarro actualmente.*

nuevos, que garantice equilibrio. Laboriosidad, honestidad, honradez. La otra forma de hacer España. Transparencia. Verdad. Prestigiar al Político y para eso el político debe prestigiarse. Kennedy. Naturalmente, saber, preparación y buscar a los mejores, aunque no sean nuestros amigos, ni nuestros parientes.

En cuanto al espíritu autonomista del PR, dos líneas muy significativas:

España federal, grande y fuerte sus regiones (sic*). Autonomía con convencimiento:* (abre llave*) PSOE, AP. Garantizamos autonomía. No separatista*.

¿Qué idea tiene Tomás acerca de Miguel Roca? *Votas ROCA:* (abre llave). *No ha chupado. Su vida privada es modélica. No ha sido arribista. No ha cambiado la chaqueta* (abre llave*) Catalán. CIU. Canal de Navarra. Pide voto* (abre corchetes)

¿Y los otros partidos contendientes? *CP-UPN conservadores. PSOE. Quitan libertad. Matan esperanzas. Roban democracia. No programan. Insultos. Palo. CDS-PM. P. Carlista.* (Enmarcado en un rectángulo) *No HB y No abstención. Voto útil para todos* (abre corchetes) *pocos – seremos la oposición – real; muchos – desarrollamos programa*[26].

Otras tres hojas manuscritas, sin fecha, pero de esos mismos días, vuelven sobre parecidos extremos. Anotamos sólo los párrafos que no repiten demasiado directamente conceptos ya transcritos.

El porqué de su nueva vuelta a la política:

–Vuelta, porque cuando no se está de acuerdo con lo que hay y te ofrecen la oportunidad de hacer algo para arreglarlo, no es correcto quedarse en casa. El PR me ofreció ir en.... y lo acepté, porque en el PR he visto el aire de modernidad, de libertad, de progreso que España necesita.

Le gustó el lema "La otra formar de hacer España":

–No volver a los que estaban. No continuar con los de los 100 años de honradez. No venimos a destruir nada. Queremos reformar, haciendo. Con un estilo nuevo de gobernar en el que la verdad, la honestidad y la honradez sean los principios básicos del gobernante. Naturalmente que hay que saber, que hay que tener preparación y que hay que saber buscar a los mejores asesores. Porque, desde luego, nosotros no somos tan listos como Lluch o Moscoso.

Sobre economía y justicia:

[26] ATC. Carp. PRD.

–Iniciativa privada. Pequeña y mediana empresa. Dar confianza. Vaivenes. Nacionalizaciones conducen a pérdidas. El hombre necesita. Garantiza (abre llave) *la libertad; la de expresión. No pide más policía. Pide una* (abre corchete) *Ref. poder judicial... Politizarlo*. (...) *Progresista en lo social. Conservador en lo moral. Todo ello subordinado a ser un defensor de la democracia y de la libertad. Pedir el voto sobre todo por el programa*[27].

Fechada el 13 de junio, el PR envió a los electores una breve carta firmada por Tomás Caballero, a la manera de las que él enviaba personalmente en sus primeras aventuras políticas:

– Querido amigo: Te supongo enterado de la decisión que he tomado de concurrir a las próximas elecciones legislativas, aceptando la presentación de mi candidatura al Senado dentro de las listas del Partido Reformista. Dentro de la realidad española considero que una opción de centro, progresista, liberal y con la garantía de futuro, que el reconocimiento internacional de este partido tiene, es totalmente necesaria para conseguir el equilibrio eficaz, que unido a un pragmatismo real, nos dé una convivencia basada en el diálogo, la comprensión y la tolerancia con la que alcancemos las más altas cotas de bienestar. Por ello, sabiendo las muchas veces que hemos coincidido en nuestras opiniones, me atrevo a solicitar tu voto y tu influencia en los que te rodean, no sólo para mí, sino también para mis compañeros de candidatura, en la seguridad de que no te defraudaremos. Puedes estar seguro que cualquiera que sea tu decisión responsable, no variará el aprecio que te profeso. Un abrazo[28].

Aquel poema *reformista*, que enviaba San Martín a los suyos en los primeros albores de su militancia política, seguía diciendo:

Mirar siempre adelante.
Abrir nuevos caminos.
Hacer sin ningún miedo
un mundo más seguro.
Crear constantemente.
Hablar muy claramente.
Unir estrechamente
la España de futuro.

[27] Ibídem. En él se incluye un folleto de 97 páginas, el programa electoral, que tiene como título el lema de la campaña.
[28] Ibídem.

Del 20 de junio es otro folio mecanografiado, con el logotipo del partido en su parte superior, con notas a mano de Tomás. En él se recogen los arquetipos de la campaña, pero se insiste sobre todo en lo que era el meollo político de los fundadores del PR, en versión navarra:

– Nosotros defendemos una España basada en la potenciación de la autonomía de sus regiones. Y eso lo propugnamos no sólo desde la firmeza de los Estatutos de nuestro Partido Reformista, sino también con la garantía que ofrece un líder, ROCA, que proviene de un partido tan nacionalista, aunque no separatista, como Convergencia, y que desea para todos los pueblos de España la misma comprensión en sus características peculiares, como la que deseamos los navarros para las nuestras. (...) Por eso no nos extraña que muchos navarros que votaron en las elecciones anteriores a UPN, hoy, con la garantía que les ofrecemos sobre el futuro de Navarra, sobre su foralidad, comuniquen su voto a PR. Ni nos extraña que antiguos votantes del PNV, que no piensan sólo y visceralmente en el contencioso Navarra-Euskadi, ante la situación de este partido, nos den su voto, con un eficaz sentido realista, al ser nuestro proyecto nacional el que más se acerca a sus planteamientos[29].

[29] Ibídem. En la encuesta habitual de *Diario de Navarra* a los candidatos al Congreso, los del PRD de Navarra insisten en la liberación de la economía y en el fomento de la iniciativa privada para crear empleo y luchar contra el paro. Contra ETA y facciones extranjeras hacen falta medios de todo tipo en manos del Gobierno, *sin perjuicio de realizar los mayores esfuerzos de imaginación y de coraje político para propugnar medidas políticas que permitan alcanzar la paz y la convivencia, siempre sin merma de la soberanía esencial del Estado.* El gran incremento de la inseguridad ciudadana es responsabilidad de la política desarrollada por el PSOE. Por culpa también de los dos gobiernos del PSOE, en España y en Navarra, Navarra, que era la región de las mayores competencias, se ha quedado *la última*. *La filosofía del Partido Reformista limitaría las competencias del Estado: prácticamente le quedaría Defensa, Asuntos Exteriores y alguna más*. Los reformistas quieren para el campo una amplia política de regadíos, la construcción del Canal de Navarra y una compensación económica mientras el Polígono de tiro de las Bardenas sea necesario para la defensa nacional. En educación, libertad de enseñanza, pluralismo e igualdad de oportunidades. Se muestran partidarios de las centrales nucleares, con cuantas medidas de seguridad sean necesarias. En cuanto a la Constitución en su relación con Navarra, no ven motivo alguno para cambiar la Disposición adicional primera, y, en cuanto a la Disposición transitoria cuarta, entienden que, aparte de las dificultades que el proce-

Después de esta última frase figura en un recuadro la palabra *carlistas.* ¿Quiere referirse el autor de esas líneas –tal vez, de un modo u otro, el mismo Tomás– a la antigua mayoría carlista de Navarra y Euskadi, o al origen carlista del PNV?

Llegó el anhelado 22 de junio y la *Operación Roca* se reveló un fracaso total. Un descalabro. En toda España no consiguió ni un solo diputado. Sus 193.694 votos representaban el 0´96 de los sufragios emitidos. El Partido Reformista quedó arrinconado en el noveno lugar, por detrás del PNV, CDC y HB, con sólo la décima parte de votos de su rival inmediato, el CDS de Adolfo Suárez. Estaba claro que, como dijo socarronamente un gran socarrón gallego en plena campaña electoral, el que era número dos en Cataluña no podía ser número uno en España. Roca, que fue elegido cómodamente diputado a Cortes por Barcelona, sorprendió a propios y extraños, cuando la noche del 22-J expresó por televisión ¡su s*olidaridad* con sus *compañeros reformistas de Madrid*!

En Navarra, con un 29, 05% de abstención, similar a la del resto de España, dos diputados fueron para el PSOE (35,32% de los votos válidos emitidos) junto con los tres senadores de la mayoría; dos diputados para UPN-CP (29,45%) junto al senador de la minoría, y un diputado, por vez primera, para HB (13,9%). El CDS consiguió un 9, 54%. EL PRD no pudo ni siquiera consolarse con 5.447 votos, ni alcanzó el 3% de los náufragos.

UPN-CP venció en 132 municipios, entre ellos Pamplona; el PSOE en 98; HB en 28; CDS en 1, y el PNV en 1.

Tomás Caballero obtuvo para el Senado 5.215 votos, en un perdido decimosexto lugar, seguido de cerca por sus dos compañeros de candidatura.

El candidato derrotado reconoció el fracaso de su partido, *sin excusas ni paliativos,* en un artículo de opinión[30]. Pero, reivindicando la validez del programa defendido, no olvidaba ni quería que sus lectores olvidasen que *las ideas válidas son muy testarudas y siempre aca-*

---

dimiento entraña, no serviría más que para radicalizar más una cuestión que desgraciadamente divide a los navarros. *DN*, 8-6-1986. "Encuesta ante las elecciones del 22-J". Uno se pregunta si algunos de los propósitos que aquí se dan por buenos se deben más a las exigencias de un credo liberal progresista o a la radical exigencia nacionalista, arriba subrayada, y que Roca calificó nada menos como *la esencia de la operación*.

[30] Véase Apéndice XVII.

ban imponiéndose. Otros vendrán después que sabrán hacerlo mejor y conseguirán para España y Navarra el fruto que sus antecesores no supieron cosechar. Quedaba, pues, la esperanza en ese *mundo mejor*, y la labor de cada día para llegar a él, frente al derrotismo, el pasotismo y el absentismo egoísta de unos u otros.

Quedaban también los últimos versos del poema que propagó por los aires de Navarra el derrotado y pundonoroso José María San Martín:

Venimos a despertar de un largo sueño
la dormida ilusión de tanta gente,
a hacer realidad el viejo empeño
de una España moderna y diferente.

Venimos a trabajar con las dos manos,
sereno el corazón y alta la vista,
por una España de pueblos y de hermanos
que esperaba al Partido Reformista.

22 EN OBERENA

Oberena (el mejor, la mejor, lo mejor, en vascuence) fue fundada el 12 de diciembre de 1940 por la Acción Católica de Pamplona, una de las escasas organizaciones toleradas por el régimen franquista que tuvo una apreciable influencia en determinadas épocas del mismo. El objetivo de sus fundadores, en primer lugar el sacerdote diocesano Santos Beguiristáin (el popular *don Santos,* pletórico de cualidades pastorales y arrebatador orador de masas), era educar y ganar para la fe a la juventud en un *ambiente festivo, deportivo y cristiano*. Oberena fue creada como una organización destinada a promover actividades de sano esparcimiento (deportivas, folklóricas o artísticas) en unos lugares adecuados para ello, *como cauce de educación y formación cristianas* propias de la juventud[1].

El profesor Luis Gallego Ropero, alegre y concienzudo, hombre de mucho mundo y muy espiritual al mismo tiempo, presidente que fue de la entidad muchos años después (1978-1984), está convencido de que Oberena cubrió un espacio extraordinario, pues funcionó como una alternativa, inexistente en otros sitios, a todo el aparato estatal de

[1] (2002) Piérola Narvarte, Gemma, "La Acción Católica y las obras recreativas: la institución escolar-deportiva 'OBERENA'", (2002) *en Actas del V Congreso de Historia de Navarra* celebrado en Pamplona, 10/13-9-2002, pp. 289-299. Entrevista con Luis Gallego Ropero (10-4-2004).

las organizaciones juveniles, llámense Frente de Juventudes o la Sección Femenina, ambas de índole falangista. Ya en los años cincuenta se inició la Ciudad Deportiva propiamente dicha, con la construcción de dos piscinas junto al campo de fútbol, para lo cual tuvo que desprenderse de una parte de los terrenos. Durante aquellos años la indefinida entidad estuvo regida por una junta, cuyo presidente era nombrado por el arzobispo de Pamplona, y el consiliario que era, en palabras de Gallego, *el tótem de la organización*. No era propiamente una sociedad, ya que no existían los socios, y sus abonados recibían el nombre de alumnos[2].

La impronta de esta institución recreativo-cultural cristiana perduró durante mucho tiempo en la sociedad pamplonesa. El frontón Labrit devino pronto, en palabras de Gallego, *un foco de actividades extraordinario, pues representó muchísimo para lo que era la vida social de la juventud en aquellos años*. Oberena marcó un estilo de asociacionismo, caracterizado en un primer golpe de vista por su austeridad, sin grandes presupuestos, con un vigoroso voluntarismo, todo entrega, donde primó el compañerismo y la fraternidad. Gallego enuncia las tres palabras virtuosas contenidas en el lema de la institución, *corrección, nobleza y lealtad*, que impregnaron toda la actuación de la misma[3].

El tiempo transcurría impávido y las necesidades de ampliar las instalaciones tropezaban año tras año con un obstáculo que parecía infranqueable. La aprobación municipal del Plan Sur hizo no sólo que en Oberena no se tocase un ladrillo, sino que, con los soñados planes urbanísticos ante los ojos, al Ayuntamiento de Pamplona no se le ocurriera mejor cosa que adueñarse de los terrenos de la Ciudad Deporti-

[2] Ibídem.

[3] Ibídem. *Yo diría* –señala Luis Gallego– *que el espíritu de Oberena ha impregnado a muchas otras sociedades, el mismo Osasuna, a lo mejor ahora está más así, pero Osasuna siempre ha sido un club profesional, de elite, de Primera o Segunda, pero distinto a todos los clubes de España, y era que estaba "oberenizado", como le ocurrió a otras sociedades, como Anaitasuna*. (...). *Al fin y al cabo, era una institución eclesial que vivíamos con la idea de que el espíritu cristiano estuviese presente en Oberena. Había un ideario de valores cristianos funcionando, que era lo que regía en la institución. Pero esos otros valores, puramente humanos, de esa austeridad, de una corrección en la forma de jugar y comportarse, de ese compañerismo, de esa fidelidad a lo que estás haciendo, eso ha sido muy importante*.

va, como hemos podido ver en un capítulo anterior. Si a esto añadimos su constitutiva dependencia del arzobispado, que suponía una rémora para su evolución, máxime tras el final de la dictadura, el lector entenderá bien lo urgentes que se hacían entonces unas serias negociaciones para modificar aquel estado de cosas.

Éstas dieron comienzo durante la presidencia de Gallego e iban encaminadas a convencer al arzobispo de Pamplona, José María Cirarda Lachiondo, de que Oberena podía seguir siendo conveniente *desde el punto de vista pastoral, pero que cumplía una función social innegable*. Aparte de que a la diócesis le interesara o no su conservación, la junta presidida por Gallego veía que la pervivencia de la institución pasaba por devenir en una sociedad jurídicamente civil, no dependiente del arzobispado, y con la autonomía suficiente para llevar a cabo las transformaciones que considerase oportunas.

Monseñor Cirarda comprendió los deseos y la voluntad de la junta oberenista. En una reunión en la que Gallego explicó su proyecto, el arzobispo se levantó y le dijo, entre liberal y rumboso:

–Gracias, Luis, ahora he entendido todo. Pues, adelante, adelante.

Mi alma en mi palabra. El arzobispo anuncia a los alumnos, en carta enviada a finales de 1982, su propósito de modificar la situación jurídica de la institución, fundado en los siguientes puntos: 1) *Constitución de OBERENA en una asociación con personalidad jurídica autónoma, aunque en sus Estatutos aparecería su vinculación a la Iglesia Diocesana que lo creó, de dos maneras: porque toda su labor se desarrollaría dentro de una concepción cristiana de la vida y del deporte; y porque el presidente sería nombrado por el Arzobispo, aunque de una terna presentada por los socios en la entidad*; 2) Concluida esta transformación, los antiguos alumnos pasarían a denominarse socios en un sentido estricto. 3) El arzobispado continuaría como propietario de los terrenos, pero haría una cesión por largos años del usufructo; 4) Aprobadas estas condiciones, Oberena podría acudir a cualquier administración para obtener todo tipo de ayuda económica necesaria para el desarrollo de sus actividades institucionales o deportivas[4].

[4] ATC. Carp. Documentación Oberena. Carta del Arzobispo de Pamplona, Mons. Cirarda, dirigida a todos los "alumnos" de Oberena (s/f, pero de diciembre de 1982). *Estas letras* –concluye la carta del prelado– *son simplemente para deciros que los proyectos que os presenta la Junta Directiva cuentan con mi visto bueno;*

De todo el condicionado presentado por la primera autoridad eclesiástica, la cláusula más chocante, en los tiempos que corrían, era la atribución exclusiva de designar al presidente, a pesar del *avance democrático* de la terna. Gallego relata que él mismo fue nombrado *a longe* por Cirarda a requerimiento de los alumnos, ya que el gran nombrador ni siquiera le conocía personalmente, y que para aceptar la presidencia le puso él una condición que fue admitida generosamente por el arzobispo: *que yo sea el último presidente de Oberena que nombre Ud*[5].

El acuerdo entre ambas partes fue firmado en septiembre de 1983, en virtud del cual el arzobispado cedía a la institución deportiva el uso del terreno y de las instalaciones de manera gratuita por 50 años, con la condición de que la institución fuera siempre fiel al ideario cristiano y a sus fines fundacionales, y que pagara un canon anual de 100 pesetas simbólicas en reconocimiento de la propiedad diocesana. Según Gallego, esta propiedad era todo un engorro para el desenvolvimiento financiero de la entidad a la hora de establecer cualquier operación con las entidades financieras. Pero el arzobispo opinaba por entonces que el desprendimiento de los terrenos era una tarea muy compleja ante la obligada intervención de algunos dicasterios de la Santa Sede en su tramitación[6].

Si la conversión de Oberena en una sociedad jurídicamente civil fue muy relevante, no lo fue menos el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Pamplona, que quebró por fin el invisible muro levantado por la normativa urbanística alrededor de la sede oberenista desde la aprobación del Plan Sur, como ya tuvimos ocasión de comprobar al correr de los últimos años setenta. Elegido el socialista Julián Balduz alcalde de Pamplona, en abril de 1979, el interés del consisto-

---

y para pediros que los estudiéis con atención, a fin de decidir libremente lo que creáis mejor. Claro es que, por otro lado, que un servidor no entra para nada en el caso de que aprobéis la nueva situación jurídica de Oberena, en cuáles deben ser las obras que debéis realizar en los susodichos terrenos, ni en cuál es el mejor modo de financiación, etc., etc.

[5] Entrevista citada.

[6] ATC. Carp. Recopilación. Dossier-2. Cesión gratuita de los terrenos de Oberena por parte del Arzobispado a dicha institución deportiva (30-9-1983). Entrevista citada. Este acuerdo de carácter privado –señala el quinto punto– *deberá convertirse en estipulación pública ante notario, a petición de cualquiera de las dos partes, cuando Oberena alcance su personalidad jurídica civil.*

rio por recuperar el uso del frontón Labrit coincidió con la inmediata caducidad del contrato de arrendamiento del recinto al que estaba sujeto Oberena. Su presidente se entrevistó con el nuevo regidor y le planteó la disposición a desprenderse del Labrit a cambio de poder desarrollar sus proyectos, imposibilitados por la vigente normativa, entre los que apremiaba la construcción de un local social.

Después de conversaciones varias, el ayuntamiento desbloqueó el asunto, de suerte que Oberena pudo comenzar su nueva andadura con este y otros planes que irían surgiendo más adelante. No todos los socios, sin embargo, eran partidarios de ese cambio estatutario, y *querían seguir como monaguillos*, mientras que otros lo tenían por insuficiente la mudanza jurídica y planteaban una ruptura total.

–Yo quedé contento –remata Luis Gallego– *de cómo se resolvió; además, la asamblea autorizó por una gran mayoría las reformas planteadas. Pero las minorías son las que siempre producen los rasguños, y yo estaba muy cansado, por lo que decidí no presentarme a las elecciones*[7].

Decía bien *Mauricio* en el *Persiles y Segismunda* cervantino: *Que la costumbre es otra naturaleza y el mudarla se siente como la muerte*.

22.1. Tomás Caballero, presidente de Oberena

Tomás ingresó en la familia oberenista al poco tiempo de trasladarse a Pamplona. Traía de allí la positiva experiencia de haber sido, como hemos visto en el primer capítulo, alumno y secretario de la sociedad Muskaria de Tudela, obra también de la Acción Católica en los años cincuenta. Sus primeros pasos en Oberena fueron los habituales de cualquier alumno, que utilizaba sus escasas instalaciones, preferentemente en época estival. Gallego evoca con nostalgia la amistad surgida a través de unas conversaciones normales entre dos alumnos que se saludaban, cuyas mujeres se conocían, con unos hijos de las mismas edades, que se convirtió en una relación más directa, cuando Tomás le ayudó en algunos momentos complicados y en todo el proceso de reformas que acabamos de resumir.

[7] Ibídem.

La junta directiva decidió convocar una asamblea general extraordinaria para el día 16 de marzo de 1984 a fin de tratar, entre otras cosas, la elección de una nueva junta. Todos los socios mayores de 18 años, cumplidos antes de la convocatoria de la asamblea, y con una antigüedad igual o mayor de dos años, podían ser candidatos a presidente, tesorero y vocal. Se presentaron dos candidaturas, encabezadas por Tomás Caballero y por Miguel Ángel Jaime Loinaz, respectivamente.

–Los dos –según Gallego– *querían hacer el plan de obras que nosotros habíamos pergeñado. La diferencia estaba en que Tomás representaba la postura continuadora de Oberena, de potenciar las bases de las secciones deportivas, mientras que los otros querían un balneario y que las secciones se buscasen la vida como pudiesen*[8].

Cirarda se acuerda bien de que un día le visitó el candidato Tomás Caballero para informarle de su intención de presentarse a los comicios:

–Le expuse mis ideas sobre la necesidad de salvar las características de dicho club, como lo concibió D. Santos Beguiristáin, para brindar a la juventud pamplonesa un ambiente deportivo, en el que el deporte y la moral cristianas estuvieran bien amasados, inspirando la vida del club.

Tomás le aseguró que estaba completamente identificado con esta idea y que una de las razones por las que se presentaba a la presidencia *era precisamente para salvar esos ideales deportivos y cristianos propios de Oberena*[9].

---

[8] Ibídem. La candidatura dirigida por Tomás la completaban: Francisco Javier Balda Cortejarena, como tesorero; y Jesús Santamaría Izquierdo, Camino Zamarbide y Juan Cruz Marco Lasa, como vocales. La candidatura de Jaime Loinaz estaba compuesta por Javier Erroz Donázar, como tesorero; y por Mª Ángeles Isiegas Etayo, José Luis López Sordovilla y Javier Zubiri Murillo, como vocales. Juan Cruz Marco, miembro de la candidatura de Caballero, relata lo siguiente: *Yo me acuerdo que la otra candidatura pretendía tirar el campo de fútbol, algo que era como desligar de todo lo que se había hecho hasta entonces. Para nosotros era muy importante las secciones porque han sido el motor de la entidad. En aquellos años de no ser por las secciones... Es que en invierno todo estaba muerto. Se trataba de hacer algo a lo grande o hacer las cosas poco a poco, pero dejando las secciones a un lado*. Entrevista con Juan Cruz Marco Lasa (10-4-2004).

[9] Respuesta al cuestionario de D. José María Cirarda Lachiondo, arzobispo emérito de Pamplona. *Por aquel entonces* –prosigue Cirarda– *empezó a bullir un grupo de socios de Oberena que quería convertir el club en una asociación deportiva*

La asamblea, con presencia de 227 compromisarios elegidos poco antes, comenzó con una salutación epistolar de Monseñor Cirarda, quien comentó la naturaleza de Oberena y la transformación jurídica aprobada recientemente. Aunque la atención preferente estaba en las elecciones a la junta directiva, Gallego sacó a plaza la trayectoria histórica de la entidad, sus comienzos en el marco de la Acción Católica desde 1940 hasta el comienzo de la segunda fase, con la creación de la Institución Escolar Deportiva, en febrero de 1952. Todo ello nada comparable a la adquisición de la personalidad jurídica civil en 1983. El presidente cerró su disertación con una apelación al bien común y a que la persona ocupase el centro del interés y de las actividades de la sociedad[10].

Después de que una holgada mayoría de socios aprobara los estatutos y el compromiso previo de la junta entrante de convocar otra asamblea para perfeccionar su articulado, llegó la ocasión de las elecciones y ambos candidatos expusieron brevemente sus programas. Caballero Pastor fue elegido presidente con 151 votos frente a los 73 de su oponente; los demás miembros de su candidatura también derrotaron a la rival. El ganador ofreció a su contendiente y a su antecesor sendas vocalías en la junta. El primero declinó la invitación y el segundo la aceptó gustoso, unos días más tarde[11].

---

más, totalmente laicizada como otros clubes existentes en Pamplona. Cambiamos impresiones. Me alegró la coincidencia de sus ideas con las que nos imponía la historia de Oberena. Y le animé a hacer cuanto pudiera para sacar adelante sus planes. Según cuenta el arzobispo, la decisión de Tomás de presentarse a las elecciones *fue una consecuencia de la sensación de fracaso que le dejaron algunos intentos de acción política que procuró realizar en distintos momentos y de los que salió muy desengañado*.

[10] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 1 (1983-1988) (16-3-1984), pp. 14v-18. *Como institución de Iglesia, sus Estatutos* –arguye en su intervención– *sus Estatutos son aprobados por el Arzobispo. Como institución civil por el Delegado del Gobierno. El 30-9-1983, Oberena no se funda. Se ordena jurídicamente pero con sus mismos principios y sus mismos fines. Oberena, al no tener personalidad jurídica, no tiene bienes. Los bienes son de la Iglesia, a la cual pertenece Oberena. Al tener personalidad jurídica, la Iglesia cede a Oberena el uso de estos bienes, siempre que sea siendo el mismo Oberena*. (...). *Esto queda plasmado en el contrato de 30-10-1983 y en las aclaraciones posteriores de 3-3-1984. Oberena, al ser una asociación civil, no tiene por qué depender de la autoridad del Arzobispo; es libre de regirse por sí misma*.

[11] Ibídem, pp. 16-16v. No figuran en este acta la presentación de los programas de los candidatos. Jaime Loinaz mostró su disposición a colaborar previa aceptación

Según cuenta J. C. Marco, pocas instalaciones funcionaban en la institución, acostumbrados como estaban los socios a juntarse durante el verano *y despedirse en septiembre hasta el período estival siguiente*. De las secciones deportivas, el fútbol daba vida al club durante el invierno, y la pista se utilizaba para la práctica del hockey y del balonmano, o *los cuatro y el del tambor* que jugaban al tenis. El frontón Labrit les servía para las secciones de pelota, danzas y oficinas. Difícilmente una sociedad como Oberena podía prosperar, si no disponía en adelante del espacio necesario para la construcción de los diversos equipamientos demandados por los socios. Su expansión pasaba, pues, ineludiblemente por la utilización de los terrenos limítrofes, que el consistorio pamplonés tenía clasificados desde un punto de vista urbanístico como zona deportiva pública.

La asamblea aprobó por abrumadora mayoría, en septiembre de 1984, las propuestas presentadas por la junta directiva para firmar con el Ayuntamiento un convenio que permitiera a Oberena poder disponer de esos terrenos, así como la construcción de un local social, un centro de esparcimiento y un frontón cubierto. El presidente hizo público entonces el resultado de una encuesta enviada, unas semanas antes, a los socios, de los cuales 973 manifestaron su deseo de llevar avante las obras, mientras que 414 rechazaron tales proyectos, prefiriendo muchos seguir *como hasta ahora*, sin gastar un duro. *Y la verdad* –replicó el presidente– *como hasta ahora no se puede seguir*[12].

Comenzaba así una febril actividad constructora en el club, que se desarrolló durante los dos mandatos de Caballero, que nunca fue un fantasista subido a la parra de los sueños, pero sí imaginativo y tenaz

---

por parte del nuevo presidente de la reforma de algunos artículos de los estatutos de la sociedad, una condición que fue interpretada por Caballero como *una forma diplomática de contestar negativamente a mi oferta*. *Sabes que no puedo aceptar el compromiso que me planteas, porque la Junta que presido nos hemos comprometido públicamente a presentar a la Asamblea, para que ésta decida el resultado de la encuesta sobre el tema de los Estatutos que a todos los socios se hará. No veo, por tanto, la razón para considerarte un socio especial y otorgarte el privilegio de hacerme eco de tus deseos, aunque estuvieran en minoría sobre el resto de los socios*. Véase ATC. Carp. Documentación Oberena. Carta de Miguel Ángel Jaime Loinaz a Tomás Caballero y la respuesta de éste (26-3-1984).

[12] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 1 (1983-1988). Asamblea Extraordinaria de Oberena (24-9-1984), pp. 39-42v. La exposición íntegra de Tomás Caballero ante esta asamblea general extraordinaria puede verse en el *Boletín de Oberena*, nº 1 (octubre de 1984).

como pocos: el local social (1984-1986), la nueva terraza (1985), las pistas de tenis y de squash (1985), los nuevos vestuarios (1987), el trinquete (1989), las dos pistas de tenis cubiertas y el polideportivo (1990), el frontón cubierto (1991), o la piscina cubierta (1993).

Y todo ello sin perder la perspectiva del ideario oberenista, como el propio Tomás escribió en un artículo publicado en el *Boletín,* al cumplirse el primer aniversario al frente del club. En él resaltó, además de la democratización y de la aprobación de sus estatutos, la necesidad de crear entre los socios y su entorno *un ambiente familiar, acogedor y formativo a todos los niveles, basado en la amistad, en el mutuo servicio y en el respeto mutuo*. Y realzó asimismo la actividad habitual de las distintas secciones, con mayor o menor éxito en su quehacer, *pero siempre como lugar de convivencia de los participantes en las mismas, y con el objetivo de su formación en los valores humanos y cristianos*[13]. No era mocosa la cosa.

La austeridad económica presidió los desvelos de la junta directiva de Tomás, compuesta por gente de bronce. Todos eran conscientes de que había que promover muchas iniciativas, pero midiendo todo bien, sin que los bolsillos de los socios se resintieran demasiado. Al decir de Gallego, la gran preocupación de Tomás era *no dejar en la cuneta a la gente que no podía afrontar grandes gastos. Esto lo tuvo muy presente y se empeñó en operaciones financieras de no ahogar a los socios. Pagábamos unas derramas asequibles al tipo de economía que predominaba en Oberena*. Lo ratifica José Ignacio García, empleado del club y casi un miembro más de la familia Caballero por sus estrechos vínculos con ella, cuando asegura:

–Todo aquel socio que no le venga bien la forma de pagar o la cantidad, que lo exponga, que no habrá ningún problema; que si la derrama la puedes pagar en cinco años, pues la pagarás en cinco años y no se te cobrará por eso. Cualquier cosa antes que darse de baja por no poder afrontar unos pagos[14].

Cirarda Lachiondo guarda en su memoria las muchas ocasiones en que se reunió con el presidente oberenista para discutir sobre planes y proyectos:

–Siempre le dije que no podía darle ni una peseta porque la diócesis atravesaba momentos económicamente difíciles. Pero autori-

[13] Ibídem. *Boletín de Oberena* (abril de 1985).

[14] Entrevista citada. Entrevista con José Ignacio García (10-4-2004).

cé como propietario de los terrenos en que se asentaba Oberena distintos créditos, con lo que pudo acometer muchas obras materiales[15].

Junto a los numerosos empréstitos solicitados o las derramas asequibles de los socios, la junta directiva no se perdía una de las subvenciones que organismos públicos, como el Gobierno de Navarra, concedían para la construcciones deportivas. Después de la construcción del edificio social, *nos enteramos* –nos cuenta Juan Cruz Marco– *de que la Federación española de Pelota subvencionaba en parte la construcción del trinquete. Entonces, a por el trinquete. Pamplona no es una ciudad del sur, por lo que pensamos lo conveniente que sería la construcción de unas pistas de tenis cubiertas y un polideportivo cubierto*. De esta forma, poco a poco, fueron levantándose las instalaciones, que hoy son el orgullo del club, siempre con el acuerdo de la inmensa mayoría de los asistentes a las asambleas ordinarias anuales.

22.2. Los terrenos de Oberena: entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Pamplona

En la asamblea ordinaria celebrada en noviembre de 1985, Caballero informó de los avances registrados en las negociaciones con el ayuntamiento capitalino para el convenio acordado en septiembre del año precedente. Suscrito en julio, y de carácter provisional, autorizaba a Oberena el disfrute del frontón Labrit durante el resto del año, asumiendo el consistorio el déficit contraído que ascendía a un millón de pesetas, y la cesión de 2.000 m^2, mientras que Oberena se comprometía a la entrega de 150 pases para la temporada de verano.

Era todavía bien poca cosa y la junta directiva picaba más alto. La apertura de nuevas gestiones con el consistorio resultaba más necesaria que nunca, pues éste continuaba con la propiedad de los terrenos que rodeaban a la sociedad. Un año después, viendo los planes urbanísticos municipales que afectaban a la zona del club, la asamblea autorizaba la firma de un nuevo convenio, tomando como base la prórroga del estipulado en julio anterior[16].

[15] Respuesta al cuestionario de D. José María Cirarda Lachiondo.

[16] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 1 (1983-1988). Asamblea Ordinaria. Memoria de actividades y otros asuntos (27-11-1986), pp. 128v-138.

La situación llegó a hacerse insostenible por dos razones: desde 1986 dejó Oberena de administrar el frontón Labrit, tantos años ligado a la propia historia, y, por otra parte, era imposible del todo hacer nuevos socios, dada la saturación existente (a finales de octubre de 1986, eran ya 4.681, de los cuales 3.134 mayores de 18 años y 1.547 por debajo de esa edad). Tomás insistió, una vez más, en que el futuro de la sociedad estaba en la cesión de los terrenos deportivos públicos colindantes, mediante un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Iruña[17].

Aunque al principio las negociaciones no llegaron a puerto, la dirección presentó a la asamblea, sin faltar punto, las líneas fundamentales del nuevo acuerdo, en las que se aceptaba la cesión del uso de los terrenos, con el compromiso de destinarlos a uso deportivo colectivo, a los que tendrían acceso los mismos ciudadanos de Pamplona que designase el consistorio.

Pocos días más tarde, el pleno municipal de Pamplona, en la sesión de 30 de diciembre de 1987, aprobó la cesión de tales terrenos a Oberena por espacio de 50 años prorrogables y con una renta estimada en 1.200.000 pesetas. El club abonaría la renta mediante la entrega de 150 abonos, la cesión del campo de fútbol de lunes a viernes, la dirección de la escuela de futbito municipal y la admisión de nuevas secciones deportivas en las que se incluyera una participación del 25% de personas ajenas a la sociedad[18].

Alcanzado este alto objetivo para promover la expansión y el desarrollo venideros de Oberena, la junta directiva abrigaba otra pretensión de más largo alcance, y no era otra que la plena propiedad de los terrenos pertenecientes al arzobispado. Un buen día de junio de 1989, el presidente envía una carta a Mons. Cirarda, en la que, sin

[17] Ibídem, pp. 171-178. *Oberena garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el potencial humano de sus aproximadamente cinco mil socios, de los que más del 65% son residentes en el barrio y zonas limítrofes, así como con su organización e instalaciones*.

[18] Ibídem, pp. 175-176. El acuerdo fue adoptado por 13 votos afirmativos (UPN, PSOE y UDF), 5 abstenciones (EA y CDS) y 6 votaron en contra (HB). Oberena y el Ayuntamiento Pamplona firmaron este convenio el 21 de abril de 1988, justo un día después de que una asociación llamada Denak Batean (la Asociación de vecinos del barrio de la Milagrosa) presentase un recurso contencioso administrativo contra dicho acuerdo. El Tribunal Supremo desestimó dicho recurso e impuso *a los recurrentes el pago de las costas por su temeridad*. Véase AO. *Boletín de Oberena* (junio de 1992).

carantoñas ni melindres, le agradece el cariño con que ha tratado *a esta obra de la Iglesia* desde que adquirió personalidad jurídica propia y se demora sobre todo en la última etapa de desarrollo iniciada, para lo cual se han tenido que hacer fuertes desembolsos *que se han cubierto mediante derramas de los socios y créditos bancarios, alguno de los cuales fue posible gracias a la ayuda de la Diócesis, que le autorizó a avalar una hipoteca sobre los terrenos que, legalmente, son de su propiedad*[19]. Dicho todo esto, entra en harina. Una vez firmado el acuerdo con el ayuntamiento, sería menester que Oberena accediera a la plena propiedad de los terrenos *donde nos asentamos*, mediante un acuerdo con la diócesis, en el que se *tuviera presente los orígenes de la propiedad, la historia de nuestra Institución y la confianza de que seguirá fiel a su Ideario, por razones de convencimiento, sin necesidad de ningún condicionado coercitivo, por otra parte de muy difícil puesta en práctica en el hipotético caso de que llegara a ser necesario su aplicación*[20].

La fruta estaba casi madura a la hora horada del relevo arzobispal. Al poco tiempo de ocupar la sede pamplonesa, el arzobispo Fernando Sebastián visitó las instalaciones de Oberena y, más tarde, tuvo varios encuentros con su presidente, durante los cuales éste le hizo saber sin tapujos su voluntad de comprar a la diócesis los terrenos de la sociedad, bien conocida por su predecesor en la sede de San Fermín. Así, pues, podemos decir que Caballero la siguió y Cruz de Miguel, su sucesor desde 1994, la consiguió, y se verificó por fin el traspaso de la propiedad de los terrenos[21]. No fue sólo una ventura, fue un venturón, en boca de todos.

---

[19] ATC. Carp. Documentación Oberena. Carta de Tomás Caballero al arzobispo de Pamplona (27-6-1989). *Con estos desembolsos* –prosigue Tomás en su misiva– *hemos podido hacer, entre otras instalaciones, un local social y un trinquete, cuya propiedad no podemos registrar por la situación jurídica de los terrenos*.

[20] Ibídem. Tomás Caballero reiteró su petición en sendas cartas de 27-1-1992 y 26-6-1992, en la primera de las cuales presentó una oferta de 12 millones de pesetas por la compra de los terrenos. Pero el arzobispado se mantuvo firme en su decisión de no acceder a tal demanda. *Siempre me negué a ello* –cuenta Cirarda–, *aunque sabía que Tomás tanteaba distintas conversaciones con el gerente del Arzobispado. Pero nada impidió que siguiéramos siendo siempre muy buenos amigos*. Respuestas al cuestionario de D. José María Cirarda Lachiondo.

[21] Respuestas al cuestionario de D. Fernando Sebastián Aguilar. Tomás, como socio compromisario de Oberena, fue convocado a una asamblea en septiembre de

22.3. Las secciones y sus problemas

Las secciones eran el barómetro que marcaba la temperatura de las actividades de Oberena, cuyos éxitos o fracasos resonaban todos los años en las asambleas ordinarias. Mención aparte merecen los delegados y entrenadores de las distintas secciones, responsables del funcionamiento del club que, como dice Marco, *trabajan desinteresadamente y son un patrimonio del club importantísimo*. Sin duda el fútbol es, como ocurre en casi todas estas sociedades deportivas y recreativas, la matriz de todas las secciones por su tradición histórica. El mismo año en que Tomás accedió a la presidencia, el equipo manguiverde se proclamó campeón de Regional Preferente y ascendió a Tercera División, llegando en una ocasión a disputar la Copa del Rey. A lo que habría que añadir los éxitos de los equipos menores, con algunos ascensos en la categoría juvenil, o los premios a la deportividad obtenidos por los equipos de base. No había otra sección con mayor número de participantes.

Otras importantes como las de balonmano o hockey, que con el fútbol congregaban la mayor afluencia de socios, adolecieron de no pocas contrariedades al no contar con instalaciones propias, hasta que se construyó el polideportivo. Punto y aparte merece el balonmano femenino, cuyo equipo juvenil consiguió el subcampeonato de España en 1985, en tanto que su equipo senior obtuvo buenos resultados en la Primera División Nacional, donde estuvo cerca de ascender a la máxima categoría.

Siempre por las nobles virtudes combaten el esfuerzo y dispendio
hasta la meta que en riesgo se oculta. Los que con éxito
lo consiguen aun a sus ciudadanos parecer sabios,

canta Píndaro en su *Olímpica V.*

La Coral de Oberena surgió al azar. Según cuenta Marco, durante una merienda en los asadores del club, que también se hicieron durante el mandato de Caballero, cuatro o cinco personas empezaron a cantar dirigidos por quien es el actual director. Tomás, que estaba comiendo con su cuadrilla en una mesa cercana, se dijo entre ufano y comprometedor:

1995, cuyo punto fundamental en el orden del día era la adquisición en compra de los terrenos propiedad de la diócesis. Véase ATC. Carp. Documentación Oberena. Carta de José Cruz de Miguel Pernaute a Tomás Caballero (29-8-1995).

–¿Estas voces, por qué no?

Y de esta suerte nació la Coral oberenista, *que ahora funciona bastante bien y han ganado algunos premios*[22]. Y, si algunas secciones languidecían como el esquí, otras, como el baloncesto o la montaña, volvieron a ser actividades habituales de la sociedad, o la de los *boys-scouts*, que se trató de potenciar pero desapareció al poco tiempo.

Posiblemente la que obtuvo unos éxitos más sonados fue la de pelota. Durante muchos años entrenaron en el frontón Labrit, donde los pelotaris oberenistas brillaron a gran altura en los distintos campeonatos disputados, pero especialmente con las medallas de oro conseguidas por Beloki, Txiki y Tejada en los Juegos Olímpicos de Barcelona, en 1992 (la pelota fue admitida como deporte de exhibición), cuando ya podían entrenar en el frontón cubierto levantado un año antes. Lo mismo ocurrió en la natación, pues los nadadores tuvieron que alquilar la piscina cubierta de la Caja de Ahorros Municipal, hasta que tuvieron su propia piscina cubierta[23].

Pocos son los que sin esfuerzo alcanzan victoria gozosa,
luz para la vida frente a todo trabajo,

canta el mismo poeta griego en la *Olímpica X*.

No faltaron secciones con un gran arraigo en el club, como la peña "Oberena" y el grupo de danzas, que tuvieron, a mediados de los ochenta, sus más y sus menos con la junta directiva por diversos motivos. De acuerdo con la documentación, los componentes de la peña estaban descontentos porque no recibían ayuda de la sociedad o porque les parecía insuficiente, mientras que un gran número de socios les reprochaban el no integrarse en la sociedad y limitarse sólo a cumplir sus roles sanfermineros. La junta directiva llegó a mostrar su desagrado porque buena parte de los miembros de la peña (más del 50%) sólo tenían relación con Oberena gracias al abono de los toros[24]. Otras veces

[22] Entrevista citada.

[23] Sobre la evolución de las distintas secciones puede verse las Memorias presentadas ante la asamblea ordinaria de Oberena. Libro de Actas de Oberena, nº 1 (1983-1988); nº 2 (1988-1991); nº 3 (1991-1993); y nº 4 (1993-1994).

[24] AO. *Boletín de Oberena* (febrero de 1985). El asunto quedó regulado mediante la creación de un censo en el que podían inscribirse todos los socios de Oberena que lo deseasen y los no socios, siempre y cuando hubieran pertenecido a la peña en 1984 y abonasen antes del 1 de julio una cuota anual de 2.400 pesetas.

era la leyenda o leyendas de la pancarta sanferminera el motivo de las disensiones, porque no a todos les parecía acorde con el ideario de Oberena ni, en ocasiones, siquiera inteligible. Caballero restableció la comisión de peñas, después de varios años de ausencia, con el propósito de revitalizar las fiestas. *Y nos abstendremos* –advirtió– *en todos los demás asuntos ajenos a los Sanfermines que sean materia políticamente opinable*[25].

Si bien el grupo de danzas de Oberena mereció durante muchos años un amplio reconocimiento público, la presencia de la *ikurriña* dio también aquí más de un sobresalto a los responsables de la junta directiva. Con motivo de una sesión plenaria municipal, en abril de 1988, el concejal de HB, Fernando Biurrun, acusó a la directiva de Oberena de impedir que el grupo de danzas y la peña firmaran un comunicado de apoyo a los dantzaris del consistorio que se empeñaba en llevar la bandera vasca en sus actuaciones.

El presidente Caballero rechaza la imputación:

–Le puedo asegurar –le escribe– *que los Directivos de Oberena no hemos impedido ninguna adhesión al comunicado que Vd. cita, ni hemos tomado ningún acuerdo sobre ese punto, ni a favor ni en contra, así como cualquier otro que entendemos tenga matiz político*[26].

Tomás le hace saber al edil independentista y secuaz de ETA que en los estatutos de Oberena está recogida la aspiración de crear un ambiente familiar, de amistad, entre los socios, al margen de cualquier partidismo y actividad política, con independencia del pensamiento ideológico de cada uno de sus miembros:

–No son, por tanto, los directivos quienes impiden acuerdos sobre estos temas, sino que es la propia Institución, por voluntad de los socios expresada al aprobar los Estatutos, quien se ha impuesto volun-

[25] Ibídem. Libro de Actas de OBERENA, nº 1 (1983-1988). Asamblea Ordinaria. Memoria de actividades y otros asuntos (27-11-1986), p. 129v.

[26] ATC. Carp.Documentación Oberena. Carta de Tomás Caballero a Fernando Biurrun sobre el grupo de danzas (8-4-1988). *Hubiera preferido* –dice Caballero– *poseer la versión directa de los hechos, para lo que estuve presente en dicha sesión, pero mi desconocimiento del euskera, que lamento, y su falta de voluntad para entenderse con la mayoría que está en mi situación lo impidieron. No obstante, dada la ligereza con que vi su forma de actuar cuando se expresaba en el lenguaje común, con afirmaciones inexactas y faltas de rigor, no me extraña que en este tema estuviera equivocado*.

tariamente esta obligación, sin que me conste que ninguna de nuestras secciones haya intentado quebrantarla[27].

No siempre fue así. Cuando los componentes del grupo de danzas hacen caso omiso de las indicaciones del delegado de esta sección, Quique Orísoain, con motivo de su actuación durante la *korrika* de abril de 1989, la junta directiva le envía una carta de apoyo. Un mes más tarde, éste comunica a la junta directiva que el grupo de danzas desea actuar con la bandera del club y con la *ikurriña*, por considerarla *como el símbolo cultural vasco*. Tras un cambio de impresiones, la junta directiva ordena la aplicación del art. 2º de los estatutos: *el único símbolo aglutinador de todos los socios de Oberena es la propia bandera de la Institución, y, por consiguiente, éste debe ser, en exclusiva, el que se ostente, individual y colectivamente, por todos los miembros de Oberena cuando actúen en nombre de la misma*[28].

Otra ocasión difícil se presenta cuando el presidente del Gobierno de Navarra, Gabriel Urralburu, en carta personal al presidente de Oberena, noviembre de 1988, le pide su adhesión al llamado Acuerdo sobre la Paz y la Tolerancia, suscrito por la gran mayoría de los partidos políticos de Navarra, instituciones, asociaciones y ciudadanos. Caballero le contesta, unas semanas más tarde, que Oberena actúa siempre al margen de todo partidismo, pues sus estatutos le obligan a no adherirse a ningún documento asumido *por unos partidos y rechazado por otros*. Pero también deja claro que *todo lo que vaya encaminado a lograr para Pamplona y Navarra, que son nuestro entorno más próximo y querido, el ambiente definido en nuestros Estatutos, que es sin duda de paz y de tolerancia, con rechazo absoluto y sin paliativos de las posturas violentas y fanáticas, es bien visto y aplaudido por esta Sociedad*[29]. La voluntad de alejarse de cualquier partidismo era una exigencia, a la que siempre habían procurado atenerse en Oberena.

---

[27] Ibídem. *En consecuencia, le ruego que antes de realizar públicamente afirmaciones que afecten a terceras personas, se tome la molestia de confirmarlas. Con el respeto que me merece su cargo de concejal, le saluda...*

[28] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 2 (1988-1991). Sesión de 17-4-1989, p. 25. Ibídem (8-5-1989), p. 26v.

[29] ATC. Carp. Documentación Oberena. Carta de Tomás Caballero dirigida a Gabriel Urralburu (22-11-1988). *Esto no es óbice* –termina la carta– *de que reconozcamos la gran labor que los políticos están llamados a desarrollar en bien de la comunidad, y les mostremos nuestro reconocimiento, a la vez que les animamos*

22.4. El segundo mandato

A primeros de octubre de 1989 se conocieron los 126 candidatos a compromisarios que habían de votar en las elecciones a la junta directiva, previstas para el día 21 de ese mes. No fueron necesarias, porque solamente se presentó la candidatura encabezada por Tomás, quien quedó automáticamente reelegido. Comenzó su segundo mandato con la renovación de la mitad de los miembros de la junta. Algunos colaboradores suyos dejaban reglamentariamente la vocalía, entre ellos Luis Gallego, a quien el confirmado presidente dedicó un particular elogio por sus once años en la dirección, seis de ellos en la presidencia, *correspondiéndole una época en la que Oberena, al dotarse de personalidad jurídica, dio uno de los pasos más importantes de su historia*[30].

Hacía tiempo que en la mente de todos estaba celebrar por todo lo alto de las bodas de oro de la sociedad. Una comisión se encargó de prepararla. Tomás se mostraba por esas calendas sobremanera contento al ver la numerosa concurrencia de socios a las instalaciones de la casa, el premio recibido del Gobierno de Navarra como segundo mejor club, y el incremento de las subvenciones otorgadas a las sociedades como la suya por varias administraciones.

La junta directiva encargó al periodista Santi Mendive un libro sobre la historia de Oberena durante los últimos 50 años y celebró sesión solemne el 12 de diciembre de 1990, justo el día exacto las bodas de oro; una sesión que, al igual que en 1940, se abrió con el rezo del Ave María. En ella tomó el acuerdo de conceder la insignia de oro para todas aquellas personas que, socias o no, les hubieran prestado servicios extraordinarios. Las dos primeras fueron para Ramón Arrarás Larrea, presidente efectivo desde su fundación hasta 1947, y para su consiliario, entre 1943 y 1964, Luis Navarro Miranda, íntimo amigo de *don Santos*[31].

---

a seguir laborando por el bien común. Aprovecho la ocasión para manifestarle mi respeto, junto con mis mejores deseos personales por el éxito de su gestión en bien de todos los navarros.

[30] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 2 (1988-1991). Asamblea General Ordinaria. Memoria de actividades y otros asuntos (27-11-1989), pp. 43-43v. (1990) Mendívil, Santiago, *Las Bodas de Oro de Oberena (1940-1990)*.

[31] Ibídem. Reunión de la junta directiva para conmemorar el 50º aniversario de la fundación de Oberena, pp. 89v-90.

Los dos actos centrales de la conmemoración cincuentenaria, aparte los de las distintas secciones, fueron los de apertura y clausura. En la primera, celebrada el 2 de diciembre de 1990 en un atestado frontón Labrit, participaron el arzobispo de Pamplona, Cirarda, que celebró la misa, y el alcalde de Iruña, y también oberenista, Javier Chourraut. Una representación del Gobierno de Navarra hizo entrega al club de un diploma conmemorativo por su aportación durante cincuenta años al desarrollo *de las más diversas modalidades deportivas en Navarra*. El presidente dejó caer unas palabrillas para dejar claro que *las bases de la continuidad se encuentran en haber prestado más atención a lo que nos une que a lo que nos separa, actuando, como norma fundamental, al margen de cualquier partidismo. Que es humano que haya habido fricciones y desacuerdos, que pasado el tiempo solamente pueden perdurar en aquellos resentidos que en su temperamento llevan su castigo*.

En la clausura de las bodas áureas, que sigue a un partido de fútbol contra Osasuna, y antes de recibir una placa conmemorativa como presidente, Caballero pone de relieve el compromiso que tienen los que les sucedan para igualar o superar a los que les antecedieron

–que de la nada consiguieron que Oberena haya alcanzado grandes metas. No obstante, hay confianza en que, con la ayuda de Dios, en quien creemos, y con la constancia en conservar los principios que dieron vida a Oberena, todo se conseguirá[32].

Tiempo después de la conmemoraciones nupciales, la asamblea oberenista aprobó, en octubre de 1992, y por amplia mayoría, la construcción de una piscina cubierta, que a Caballero le tocaría también inaugurar. Este acuerdo y la negociación de un próximo convenio con el ayuntamiento levantaron una controversia entre algunos partidos políticos. Y es que la susodicha instalación deportiva iba a hacerse a costa de disminuir una amplia zona verde, que sería contrarrestada con el aumento de otras zonas verdes, propiedad también del club, tras el ajuste de terrenos previsto por el Ayuntamiento de Pamplona en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que por entonces estaba ejecutándose.

[32] AO. Sobre las bodas de oro de Oberena puede verse el *Boletín de Oberena* (diciembre de 1990). *Boletín de Oberena* (mayo de 1991). Libro de Actas de Oberena, nº 3 (1991-1993). Asamblea general ordinaria. Memoria de actividades (26-11-1991), pp. 24-25.

Los concejales de HB, Miren Egaña y Alberto Petri, aseguraron en una conferencia de prensa que el proyecto por el que el ayuntamiento pensaba ceder entre 4.000 y 5.000 m^2 a Oberena era *fraudulento* y producto del amiguismo entre el presidente de la sociedad, Tomás Caballero, y el alcalde, Alfredo Jaime. Los ediles batasunos acusaban a Oberena de pretender levantar la piscina cubierta en los terrenos objeto del convenio, cuya construcción financiaría mediante la venta de su uso al alumnado de la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

El presidente de Oberena, perro viejo y bien curtido, rebatió las acusaciones de la coalición independentista:

–Es cierto que tenemos pensado hacer una piscina cubierta pero en los terrenos de los que ya disponemos. En ningún momento hemos pretendido abordar un proyecto en un suelo con el que todavía no contamos. Eso es impensable.

Para disipar cualquier duda, informó que el anteproyecto de construcción de la piscina cubierta fue visado por el Colegio Vasco-Navarro de Arquitectos, el 21 de abril de 1992, *y en él consta que la piscina será ubicada en nuestros actuales terrenos, en la zona situada a la izquierda de la entrada*[33].

[33] ATC. Carp. Documentación Oberena. *DN*, 23-12-1992. Según recoge este rotativo, Egaña y Petri criticaron una operación que debate el consistorio en la que las sociedades Rochapea y Oberena *obtendrían en cesión suelo público. Como contrapartida, ambas entidades se comprometen a entregar abonos y pistas deportivas para uso de la ciudadanía, así como a supervisar el funcionamiento de una escuela municipal de fútbol*. Estos corporativos interpretan que se colocaban ambas operaciones en el mismo paquete para hacer *más dirigible el proyecto de Oberena*. Pero sus diatribas iban únicamente contra Oberena por entender, lo cual era verdad, que en el caso de Rochapea el suelo de la proyectada cesión de terrenos era calificado en el PGOU como de uso deportivo, mientras que en el de Oberena es un suelo polivalente, *del que se excluye su utilización deportiva*. En cuanto a la financiación, Petri presentó a modo de prueba una carta de Caballero al departamento de Deportes de la UPNA, que el presidente de Oberena calificó como una carta no oficial, sino que *se trata de un borrador elaborado tras mantener una conversación con el Rector de la UPNA en el que se plantean algunas posibilidades de uso futuro de la piscina*. No era la primera vez que Oberena pagaba un alquiler a otras entidades para que sus deportistas entrenaran en ellas, como tampoco era la primera vez que Oberena percibía un alquiler por el uso de sus instalaciones deportivas, entre ellos los estudiantes de la dos universidades navarras. Véase al respecto Libro de Actas de Oberena, nº 3 (1991-1993). Asamblea general ordinaria. Memoria de actividades (26-11-1991), p. 27.

Lo cierto es que, tras la firma del convenio de abril de 1988, una comisión paritaria fue la encargada de revisar anualmente su cumplimiento. La construcción de la calle Blas de la Serna obligó a Oberena a desprenderse de la pista polideportiva, lo que ocasionaba un perjuicio para algunas de sus secciones deportivas que tuvieron que jugar y entrenar en otros lugares. En sesión celebrada en octubre de 1992, la sociedad planteó al ayuntamiento la posibilidad de acceder a los terrenos situados en la zona sur del campo de fútbol mediante una ampliación del convenio. El consistorio consideró viable esta solución e incluso la comisión de urbanismo decidió tratarlo en un pleno municipal[34].

En la sesión plenaria del 13 de marzo de 1993, el ayuntamiento rechaza, con 22 votos de UPN, PSOE y EA frente a 5 de HB e IU, las numerosas alegaciones presentadas contra la modificación del Plan General (PGOU), *por la que se catalogan como de uso deportivo 4.800 m² situados junto al frontón de Oberena*, como paso previo a la convocatoria de un nuevo concurso público para su cesión mediante convenio a la sociedad deportiva *para ampliación de instalaciones*[35].

A la vista de este acuerdo municipal, la junta directiva convocó una asamblea extraordinaria para el día 18 de mayo con la idea de ratificar su actuación en esta materia. Caballero reconoció ante los socios que las gestiones con el ayuntamiento habían logrado modificar la calificación de los terrenos, de polivalentes a deportivos, y que debían acudir al concurso público, una vez aceptada dicha transmutación por el Gobierno foral. Tales terrenos eran los únicos disponibles a fin de

[34] AO. *Boletín de Oberena* (enero de 1993). *Esta política municipal* –se puede leer en el *Boletín– se está desarrollando con todos los clubs polideportivos pamploneses que la solicitan y que estén dispuestos a llegar a acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento*.

[35] Ibídem. Libro de Actas de Oberena, nº 3 (1991-1993). Rechazo de alegaciones sobre terrenos para uso deportivo (22-3-1993), p. 80. Hubo más de 250 alegaciones promovidas, según el *Boletín de Oberena* de abril de 1993, por la Asociación de vecinos de la Milagrosa, barrio de Pamplona donde está ubicado el club, *que ejercieron su legítimo derecho, por vía democrática, su discrepancia con la actuación municipal*. La mitad de los demandantes procedían de este barrio, pero también figuraban firmantes de otros barrios pamploneses y de localidades de la comarca de Pamplona. En una entrevista mantenida entre Tomás Caballero y el consejero de Bienestar Social, Calixto Ayesa, éste le aseguró la intención del Gobierno de Navarra de subvencionar la construcción de la piscina cubierta con 30 millones de pesetas, una notable ayuda porque el presupuesto previsto para dicha obra fue de algo más de 73 millones.

ampliar sus instalaciones, y éstas no eran suficientes para el volumen de actividad que desarrollaban. Según testimonio del presidente, no hubo grandes dificultades para convencer a la mayoría de los grupos políticos, ya que éstos habían acordado en sus programas electorales (en 1993 se celebraron elecciones generales) fomentar el desarrollo de las sociedades deportivas. La intención de la junta directiva era ofrecer al consistorio un convenio análogo al firmado en abril de 1988, propuesta que fue aprobada por unanimidad[36].

El ayuntamiento, en la sesión de 4 de noviembre de 1993, adjudicó a Oberena la concesión administrativa de una parcela de unos 4.500 m^2 situada junto a sus instalaciones. Los únicos votos en contra fueron los de HB e IU, a la vez que la Asociación Deportiva San Juan no consiguió su petición por no ajustarse al pliego de condiciones. El concejal de HB, Alberto Petri, preguntó al alcalde de Pamplona si pensaba abandonar la sesión, conocida como era su condición de socio de Oberena, a lo que Alfredo Jaime contestó al sollastre que no tenía intención de hacerlo:

–Porque no tengo intereses personales en la sociedad y no soy propietario. Y si quiere puede llevarme a los tribunales por ello[37].

22.5. La despedida, por fin

Mientras el proyecto de los terrenos seguía su curso, los socios fueron convocados otra vez para la elección de una junta directiva. Caballero no podía presentarse a otra reelección porque los estatutos

[36] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 3 (1991-1993) (18-5-1993), pp. 89v-90. El ayuntamiento había llegado a un acuerdo similar con otras sociedades deportivas como Chantrea, Echavacoiz, Rochapea, Amaya, Anaitasuna y la A. D. San Juan. *No he hablado todavía* –dijo Tomás– *para qué queremos los 4.000 m^2, origen de esta reunión, y ha sido a propósito, ya que entendemos que con la mínima visión de futuro, serían interesantes al agotarse las posibilidades de expansión de aquí. Pero si además nos damos cuenta que nuestras secciones de baloncesto y hockey practican toda su actividad fuera de nuestras instalaciones, inmediatamente comprenderemos su necesidad*.

[37] ATC. Carp. Documentación Oberena. *DN* (5-11-1993), p. 31. A cambio de la adjudicación de los terrenos, Oberena se comprometió a que el consistorio distribuyera 75 pases entre los ciudadanos de Pamplona, valorados en algo más de 1.230.000 pesetas.

sólo permitían presidir dos legislaturas. Y lo malo es que nadie aceptó el reto, ya porque el desinterés, la duda o el miedo hicieran su oficio o vaya usted a saber por qué. Ante esta anómala situación, la asamblea acordó que el mismo presidente continuase un año más al frente de Oberena, *convocando seguidamente nuevas elecciones a los puestos que han quedado vacantes*[38].

Otra asamblea ordinaria autorizó nuevas elecciones en junio de 1994, y la votación de un reglamento, que fue publicado en el *Boletín* de agosto. Su artículo 69 preveía que si para algún cargo no se presentaran candidatos, el presidente cubriría la vacante, mientras que el 70 establecía que serían los miembros electos de la junta directiva quienes designarían por votación secreta al presidente entre todos los socios mayores de 18 años, siempre y cuando obtuviera cinco votos como mínimo.

Fijadas las elecciones para el 15 de octubre, Caballero hizo en la víspera de las mismas a un diario de Pamplona las últimas declaraciones como presidente. Estaba contento de ver hechas ya realidad muchas de sus aspiraciones, de haber contribuido a superar las divisiones internas, y, sobre todo, de *haber logrado hacer inversiones de casi quinientos millones de pesetas*[39]. Menos mal que esta vez, sí, se presentaron dos candidaturas con listas abiertas, encabezadas por José Cruz de Miguel y Jesús Gómara, aunque la apatía de los socios deslució la jornada electoral: de los 3.895 posibles votantes censados mayores de 18 años, sólo votaron 623, el 16%. Y de esta suerte De Miguel fue elegido presidente al conseguir 339 sufragios frente a los 282 de su contrincante.

El electo tomó posesión de su cargo quince días más tarde. El ex presidente estaba encantado de ver que Oberena quedaba en buenas y expertas manos y agradeció a todos que le acompañaron en su singladura presidencial la identificación con la sociedad y la dedicación a ella. De Miguel, a su vez, le dio gracias por toda *la labor desarrollada y por los grandes logros alcanzados en sus diez años de Presidencia*[40].

---

[38] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 3 (1991-1993). Asamblea general ordinaria. Memoria de actividades y otros asuntos (19-11-1993), p. 15v. Se acordó el estudio de una posible modificación de los estatutos y la redacción de un reglamento para prevenir cualquier contingencia.

[39] ATC. Carp. Varios. *DN*, 14-10-1994.

[40] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 4 (1993-1994) (31-10-1994), pp. 54v-55.

No faltaron testimonios entrañables en esas horas delicadas e inciertas de la despedida, como la carta de Monseñor Cirarda, quien con su natural brío y simpatía le expresaba dos sentimientos: uno de felicitación, *porque has cumplido una grande y fecunda labor en la dirección de nuestro Club, tanto en el mantenimiento del espíritu fundacional cuanto en su constante ampliación de terrenos e instalaciones*; y otro de esperanza, por ver *que quienes han tomado tu relevo acierten a mantenerse en esa misma línea para bien de los socios y de toda Pamplona*[41].

Tomás quiere despedirse también de todos y cada uno de los socios con un mensaje, en el que resume sus diez años al frente de Oberena. Aquí fue él:

–Llegué al cargo con Fe en mis posibilidades, con ilusión y espíritu de servicio, y con el deseo, junto con quienes me acompañaban en la candidatura, de sacar adelante un club histórico, que no había sabido o podido correr con la velocidad de los tiempos, y con la Esperanza de que Dios nos ayudaría a conseguir nuestros propósitos.

Echa la vista atrás, a los tiempos difíciles, cuando *la sociedad tenía muy poco. Por no tener no tenía ni sitio donde estar*, máxime cuando algunos grupos querían la municipalización de los terrenos donde se asentaba: *Hoy podemos contemplar un futuro despejado*[42].

Considera como la asignatura pendiente de su mandato el no haber alcanzado todavía un acuerdo con la diócesis para que los terrenos, *que siempre fueron de Oberena, lo fueran legalmente;* sin embargo, considera muy positivos los convenios suscritos con el ayuntamiento, entre otras razones *porque han servido de modelo para que otras Sociedades siguieran nuestros pasos*. Pero lo que más le llena de orgullo es disponer de un capital humano, *que hace posible que Oberena desarrolle una labor importante en el terreno deportivo, trabajando por la formación de un colectivo numeroso de nuestra juventud, no*

[41] ATC. Carp. Documentación Oberena. Carta de D. José María Cirarda Lachiondo, Arzobispo dimisionario de Pamplona, a Tomás Caballero (28-10-1994). *Supongo que tu buena esposa estará contenta con tu retirada porque podrás dedicar más tiempo a ella y al hogar. Salúdale con afecto. Sigo, desde mi cuidada lejanía, la marcha de la vida socio-política de esa querida Navarra. Hay muchas cosas que no entiendo. Pero encomiendo al Señor que todo vaya bien, no sólo en lo eclesial, donde vuestro arzobispo lleva el timón con buen pulso, sino también en todos los órdenes de cosas más terrenales*.

[42] ATC. Carp. Documentación Oberena, (s/f, pero de octubre de 1994). Cuatro páginas mecanografiadas. Véase Apéndice XVIII.

cerrándose con las puertas del propio egoísmo, sino sabiendo estar abierto a los vientos de la solidaridad, con la generosidad egoísta de saber que está contribuyendo a un mundo mejor, basado en el bien común que a la larga a todos beneficia[43]. Dios y enhorabuena.

Dedica palabras emocionadas a sus colaboradores más cercanos, especialmente a Javier Balda, el primer tesorero de su junta, fallecido prematuramente, y extiende su gratitud a todo el personal de Oberena, y a los dos arzobispos de Pamplona, con una mención muy cariñosa para el ya jubilado *D. José María Cirarda, que entendió Oberena y le dedicó tiempo y cariño, sacándole de la languidez con que sobrevivía*. Remata su misiva invitando a los socios a lanzar el tradicional grito con que terminaban las asambleas: *¡Aúpa, Oberena!*[44].

22.6. Un oberenista activo y eficaz

Todas las fuentes consultadas nos revelan a un Tomás Caballero totalmente implicado en Oberena, compenetrado con todos sus empeños, claro que con más motivación aún desde que accedió a la presidencia. Como dijo, según Marco, el consiliario Francisco J. Lasheras, con una metáfora de tracción más que ferroviaria:

–Si éramos el tren, Tomás era la máquina principal. Y detrás íbamos todos los demás.

Aunque reconoce que mucha gente lo tildaba de presidencialista, Marco rechaza esa tilde:

–No había ningún problema para rebatir, pero era un hombre con las ideas muy claras, el más preparado, el que más horas metía, contagiaba su forma de actuar. Tomás ha sido un gerente sin pagar.

José Ignacio García nos comenta que Tomás era *una persona de trato fácil y majo. Ahora bien, cuando te tenía que dar te daba, ya lo creo que sí. Estaba muy pendiente, y si él decía: por aquí, tenías que hacer muchos malabarismos para intentar convencerle de que no era por ahí, sino que era por aquí. Cabezón, cabezón, cabezón, sí, sí, pero bien*. Cabezón, mas no antojadizo.

Su dedicación fue tal que, según cuenta Gallego, *no tenía horarios para estar en Oberena, él se daba de noche y día.*

[43] Ibídem., p. 2.

[44] Ibídem, pp. 3-4.

–No fue un cargo honorífico. No fue un presidente, fue un presidente, un gerente, un director administrativo, fue todo[45].

No pocos resaltan, al igual que en otras áreas de su vida, su compromiso cristiano. El arzobispo Cirarda selecciona tres cualidades principales en la personalidad de Tomás Caballero: reflexivo, pues pensaba mucho las cosas antes de ponerse a realizarlas; sumamente eficaz en sus objetivos:

–Tenía inventiva para buscar posibles soluciones a los problemas sin claudicar en sus ideas fundamentales. Afrontaba los problemas con claridad y en profundidad. Y estaba siempre dispuesto a exponer su visión y sus razones, participando en un diálogo fecundo con quien discrepara de sus consideraciones; *un caballero cristiano*, con unas profundas convicciones religiosas recibidas desde su infancia y que *había conservado siempre en su vida pamplonesa*[46].

Estas cualidades cristianas también son harto valoradas por su antecesor en la presidencia, Gallego, para quien Tomás *no es que fuese un piadoso, es que era un ejecutor de la fe, era verdaderamente un cristiano en el mundo real.* Y el actual arzobispo iruñense, Fernando Sebastián:

–Me parece un buen modelo para los católicos de nuestro tiempo, ejemplo de coherencia entre la vida interior y las actuaciones sociales y públicas[47].

Que bien predica quien bien vive.

Su gran afición desde muchacho, como vimos, era el fútbol y no dudaba en organizar viajes a cualquier parte para acompañar a los

---

[45] Entrevista citada. *Eso lo tengo clarísimo porque una persona que venía aquí, después de trabajar, y se estaba hasta las nueve de la noche, aunque también aprovechaba para tomar unos vinos con sus amigos en el bar de la sociedad con la idea de palpar el ambiente. Era una persona que recibía por la tarde a quien quisiera, y sin cobrar. ¿Presidencialista? Unos dirán que sí y otros que no*. Entrevistas citadas.

[46] Respuestas al cuestionario de D. José María Cirarda Lachiondo. *Pero nada le impedía pensar por su cuenta con santa libertad, dispuesto siempre a presentar su pensamiento y sus razones, pero pronto a escuchar las razones contrarias y a cambiar su parecer si se le convencía con razones válidas. Tuve con él muchas discusiones, sobre todo desde que me negué a alguna de sus proposiciones para Oberena, pero siempre se doblegaba a mi parecer cuando le decía que era definitivo*.

[47] Entrevista con Luis Gallego Ropero (10-4-2004). Respuestas al cuestionario de D. Fernando Sebastián Aguilar.

equipos de las secciones que disputaban fases finales, ver partidos de pelota, o disfrutar con las actuaciones del grupo de danzas. No le gustaba la práctica del deporte, pero sí reunirse con los amigos en "La Servicial" o asistir a las habituales comidas y cenas durante los fines de semana en la sede; relacionarse, en suma, con las personas que acudían al club. Impulsó los campeonatos sociales y animó la continuidad de las distintas celebraciones con motivo de la Semana Santa, la Semana del Socio, los Sanfermines o la Navidad.

La evolución de Oberena, tras la despedida de Tomás, siguió imparable. Puede constatarse hoy mismo el desarrollo de su equipamiento: la ampliación del edificio social, con nuevo acceso incluido; el césped de hierba artificial en el campo de fútbol; un polideportivo y un balneario, entre otras novedades. Sobre si el primitivo ideario se ha mantenido o no, y hasta qué punto, disputan naturalmente nuestros interlocutores. El caso es que el sello de Tomás perdura en el seno de la familia oberenista.

Con motivo de su muerte trágica, la junta directiva condenó *el brutal asesinato* de Tomás y aprobó por unanimidad la concesión de la insignia de oro del club, a título póstumo, *a su dedicación para el engrandecimiento y desarrollo de nuestra Sociedad*. El 16 de mayo, a los diez días del crimen, se le tributó un homenaje en la cancha del polideportivo, abarrotado de socios, donde se celebró una misa presidida por el consiliario Lasheras, al que acompañaron numerosos sacerdotes[48].

Durante la homilía asegura el celebrante, muy de primera mano, que *Tomás soñaba con un Oberena, lugar de encuentro, de esparcimiento, de noble competición, sí, pero también una sociedad en la que se ayudasen las personas, se comprendiesen*. Constata el vacío que Caballero ha dejado en Oberena, pero también hace hincapié en que *nos ha dejado su amor, su cariño, su sinceridad y su autenticidad*. Y concluye:

–Nos queda a nosotros trabajar intensamente por el proyecto que él defendió. Que Tomás, desde donde está, cuide de su familia y de Oberena. Y que nosotros no le defraudemos[49].

---

[48] AO. Libro de Actas de Oberena, nº 5 (1996-1999). (11-5-1998), p. 71. *Cuando volvió de Japón* –recuerda Juan Cruz Marco– *me llamó y me dijo: –Oye, Juan Cruz, que no creas que porque haya estado allí se me ha olvidado felicitarte (cumplía años el día 3 de mayo), que lo pases bien, ya hablaremos. No le volví a ver*.

[49] *DN* (17-5-1998), p. 25. Francisco Lasheras recordó el cariño que el concejal profesaba por la entidad deportiva, y como prueba de ello relató la siguiente anécdo-

Escribía José Ortega y Gasset, el año 1906, en memoria de un amigo: *No reduzcamos a los muertos a las obras que dejaron: esto es impío*. *Recojamos lo que aún queda de ellos en el aire y revivamos sus virtudes. ¡Resucitemos a los muertos virtuosos de entre los muertos!*

El instante más delicado del día fue quizás cuando el presidente de Oberena, José Cruz de Miguel, su sucesor, entregó la insignia de oro a la viuda Pilar Martínez, entre los aplausos y las lágrimas de los asistentes. Todas las secciones de la sociedad se sumaron al homenaje en memoria del *socio compañero* y entregaron a los familiares de éste numerosos obsequios como placas dedicadas, balones de balonmano, pala y pelota, camisetas de fútbol, abarcas de dantzari, un pañuelo de San Fermín y hasta un fósil de Aralar. Las dedicatorias de las secciones coincidieron en expresar *su reconocimiento por todo lo que Oberena tiene que agradecer a Tomás Caballero*[50].

---

ta: *Nada más nacer su primer nieto me enseñó orgulloso un carné. "Ya le he hecho socio"*.

[50] *Pilar Martínez* –reseña la crónica del periódico– *se levantó de su asiento y el pabellón entero prorrumpió en aplausos. Tras entregar la medalla, el presidente y la viuda de Tomás Caballero se fundieron en un abrazo al que quisieron unirse los socios que llenaban el local con una prolongada ovación. Con lágrimas en los ojos, la esposa del edil asesinado se volvió hacia el público y ofreció con un gesto la insignia que acababa de recoger. Después, se sumó a los aplausos que seguían homenajeando a su esposo*.

23 CON UPN EN EL AYUNTAMIENTO (1995-1998)

La retirada de la política activa de Tomás Caballero fue prolongada. Nada menos que 17 años transcurrieron entre su dimisión como concejal del Ayuntamiento de Pamplona, en marzo de 1978, y su reincorporación a las tareas municipales dentro del grupo municipal de UPN, tras las elecciones de mayo de 1995. Durante este intervalo de tiempo, Tomás dedicó sus esfuerzos, como hemos visto, al mundo sindical, centrado en la promoción de un sindicato profesional independiente en su empresa, así como a la presidencia de Oberena entre 1984 y 1994. No faltaron ocasiones en las que, de manera aislada, expresó sus opiniones sobre los asuntos más candentes de la actualidad política y social. Su trayectoria política y sindical fue un reclamo más que suficiente para que otras formaciones políticas o sindicales intentaran atraérselo a sus filas, como ocurrió con las centrales sindicales USO y UGT, o la breve y fallida aventura del Partido Reformista Democrático en las elecciones de junio de 1986.

Nos cuenta Ilundáin Ortabe que la ejecutiva de la Federación Socialista de Navarra, entonces todavía integrada en el PSE-PSOE, intentó captar a Caballero a finales de la década de los setenta, e incluso Gabriel Urralburu, su secretario general, le ofreció un escaño en el ayuntamiento. La forzosa vinculación de los socialistas navarros de entonces con la estructura política de sus homónimos vascos, la división en el seno del socialismo navarro en cuanto a la relación Navarra-

Euzkadi, y el acendrado pensamiento religioso y moral de Tomás, fueron, en opinión de varios de sus amigos y compañeros, factores que hicieron imposible su afiliación al PSOE. Según Tabar, Tomás le confesó, siendo éste presidente de Oberena, *que los socialistas navarros le habían buscado, pero él no se terminaba de ver en dicho partido*[1].

El partido regionalista Unión del Pueblo Navarro (UPN), surgido en enero de 1979 tras una escisión en el seno de la UCD, hizo otro tanto. Ya hemos mentado los contactos con Caballero en 1979. Por José Javier Viñes Rueda, alcalde en los primeros setenta y, años después, senador y parlamentario foral por UPN, sabemos cómo surgió de nuevo el nombre de aquél para una posible candidatura a la alcaldía de Pamplona en las elecciones de marzo de 1987. Según Viñes, UPN se enredó en la elección de candidatos y realizó un complejo proceso de designación de la lista al municipal[2]. Las dos cabezas visibles que competían por el liderazgo de la candidatura eran el parlamentario foral y concejal de Pamplona, Alfredo Jaime Irujo, y Javier Chourraut Burguete, cofundador de UPN.

Al ser elegido este último cabeza de lista, algunos miembros del partido valoraron que era un hombre carente de experiencia y temían que, al haber desbancado a Jaime en la votación, se crease un conflicto en dicha formación:

–*Yo me encontraba entonces* –cuenta Viñes– *entre las personas más próximas a Javier Chourraut, que también soportaba junto a Jesús Aizpún el ataque de los "renovadores" de UPN, entre los que estaba Alfredo Jaime*.

Para desbloquear el asunto, el ex alcalde propuso como alternativa una solución salomónica, como era escoger un candidato neutral e

[1] Entrevistas con Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004) y Jesús María Tabar Oneca (18-12-2003). Según nos cuenta Pilar Martínez, viuda de Tomás Caballero, éste asistió a una reunión para entrar con los socialistas, *le dijo Víctor Manuel, pues en Tudela, pero no quiso. Un fracaso de éstos [la derrota electoral del FNI] y ahora corriendo a apuntarte al carro vencedor, pues no quiero*. Entrevista con Pilar Martínez (30-6-2004).

[2] Respuesta al cuestionario de José Javier Viñes Rueda. *Cada miembro del Comité Ejecutivo debíamos elegir entre los que habían solicitado ser incluidos en la lista municipal, con la característica de que debíamos señalar el orden en el que deseamos situar a los candidatos. La suma de los números asignados a cada candidato por los "sabios" del Comité establecería la candidatura definitiva, y a su vez el orden de la lista*.

independiente como cabeza de candidatura: Tomás Caballero. A Viñes le sorprendió y agradó al mismo tiempo que el presidente del partido, Jesús Aizpún, aceptara su iniciativa, a pesar de que *catorce años antes le consideraba filocomunista por sus tendencias sociales*. (...).

–Este cambio de actitud fue más de Jesús Aizpún que de Tomás Caballero, que era el mismo de 1973, cuando yo le conocí en el ayuntamiento y sintonicé con la mayor parte de sus propuestas políticas y sociales, éstas últimas dentro de la doctrina social de la Iglesia, que yo creía, 14 años después, debían de estar en el contexto de UPN[3].

Convocados por Aizpún a una reunión urgente en su despacho, Chourraut, *que estaba asustado de ser candidato a la alcaldía*, aceptó el cambio, más blando que un guante, aunque la resolución final quedó pospuesta para cuarenta y ocho horas más tarde. Aizpún encargó a su cuñado y amigo entrar en contacto y proponer a Tomás tal "embarcada" política, *que muchos de UPN deberían digerir. Si la respuesta era negativa, Chourraut continuaría de cabeza de lista, pues en ningún caso aceptaría ser sustituido por Alfredo Jaime*. A pesar de encontrarse Caballero de vacaciones, Viñes habló con él por teléfono, y aquél le manifestó su sorpresa y agradecimiento y le pidió un poco de tiempo para pensarlo y hacer algunas consultas. Antes del tiempo fijado le llamó para decirle que *había decidido mantenerse por el momento fuera de la política mientras sus hijos fueran menores y le necesitaran. Ésta era una de sus primeras lealtades: su familia*[4].

En esta decisión de Tomás influyeron, además de su familia, otros factores importantes como, por ejemplo, la frenética actividad que llevaba al frente de Oberena. Mucho más tarde Caballero desveló a Viñes las dos consultas que hizo. La primera fue por lealtad a su amigo Alfredo Jaime *–que él mismo me lo confirmó–*, ya que en todo caso no haría nada sin su aprobación; Jaime, sorprendido por la oferta de Aizpún, le desaconsejó que aceptara. La segunda fue al Arzobispo de Pamplona, D. José María Cirarda, buen amigo suyo, quien le recordó el deber de los cristianos de comprometerse en política en defensa

[3] Ibídem. *En esa época* –escribe Viñes– *fue tentado por Marcelino Camacho para ingresar en CC OO, todavía en la clandestinidad, dado su liderazgo sindical, lo que él rechazó de plano como rechazo directo al comunismo, aunque fuera público y notorio su apoyo a los acusados en el proceso 1001*.

[4] Ibídem.

de sus convicciones, pero que obrara en conciencia con respecto a sus decisiones personales:

–Fue mejor así –comenta Viñes–, *porque, antes de que Tomás contestara, Javier Chourraut se plantó y confirmó que no renunciaba a la designación del Comité Ejecutivo, y asumía liderar la lista de UPN* [5].

Chourraut Burguete fue alcalde de Pamplona de 1987 a 1991.

23.1. Con UPN en las elecciones de mayo de 1995

Cuando Caballero Pastor concluyó su singladura oberenista en octubre de 1994, el Gobierno de UPN atravesaba su primera crisis política, que desembocó meses más tarde en un cisma en la derecha navarra, más bien una pelea de gallitos forales, coincidiendo con el final de la legislatura comenzada en 1991. Si las desavenencias políticas y personales entre Juan Cruz Alli Aranguren, presidente del Gobierno de Navarra, y su vicepresidente Miguel Sanz Sesma, empezaron a raíz de la provisional elección del ex consejero Javier Pomés como candidato a las elecciones al Parlamento Europeo, meses antes de su celebración, junio de 1994, alcanzaron un grado mayor de disenso cuando Alli nombró al consejero de Economía, Juan Ramón Jiménez, vicepresidente del Gobierno. No pocos interpretaron este nombramiento como un intento de neutralizar a Sanz, el anterior vicepresidente, su próximo rival; de arrebatarle poder político dentro del partido regionalista. Pero todo comenzó cuando Alli y un nutrido grupo de cargos públicos, incluidos algunos cofundadores y primeros hombres del partido, como el mismo Chourraut, vieron peligrar sus escaños durante los preparativos de las próximas elecciones municipales, forales y generales. Ahí estaba el daño.

La crisis afectó también directamente al Ayuntamiento de Pamplona, desde el momento en que el presidente del Gobierno exigió ante la ejecutiva de su organización la dimisión del alcalde Alfredo Jaime Irujo (1991-1995), a quien acusaba de haber cometido presuntas irregularidades en algunos expedientes urbanísticos, a pesar de que éstos

[5] Ibídem. *De todas las maneras, nadie pensaba alcanzar la alcaldía, lo que sin embargo se consiguió con solo 7 concejales de 27, por ser la de UPN la lista más votada*.

fueron también diligenciados con los votos favorables de los concejales de PSOE y EA. Tanto Alli como Jaime procedían de las filas de la UCD.

Temeroso de las consecuencias políticas de una crisis abierta ante un proceso electoral cercano, Aizpún hizo una y otra vez llamamientos a la unidad del partido y fue elegido responsable único para proponer a los candidatos que conformarían la lista electoral en los futuros comicios. Mientras la ponencia interna no encontró ningún indicio de irregularidad en la actuación de Jaime, y los socialistas del consistorio, con Joaquín Pascal Lozano a la cabeza, hicieron una encendida defensa del alcalde pamplonés, arremetiendo con dureza contra Alli, éste declaró a finales de diciembre de 1994 su disposición a encabezar un nuevo proyecto político, con un partido más progresista y abierto a la sociedad y a las restantes fuerzas políticas, hasta el punto de que, si no era propuesto candidato a la presidencia del Gobierno, se sentiría libre para fundar una nueva agrupación política. ¡Y allí nos averiguaremos!

El comité ejecutivo propuso como candidato de UPN a Miguel Sanz, una elección posteriormente ratificada por el Consejo Regional, que dio el visto bueno a los 50 candidatos al Parlamento Foral de Navarra, entre los cuales no estaba Alli ni sus principales aliados, todavía dentro del partido regionalista. Apartado de cualquier posibilidad en su organización matriz, el aún presidente del Gobierno dedicó los meses siguientes de mandato ejecutivo, al que UPN le llevó, a preparar su nuevo partido[6], del que era líder único e indiscutible.

Fue en febrero de 1995 cuando Jaime llamó a Tomás Caballero y le pidió que formara parte de la lista municipal que el comité local de UPN preparaba. Su nombre apareció a mediados de mes en la prensa como candidato a concejal, aunque Caballero aseguró, no obstante, que no había expresado ninguna aspiración política:

–Han sido terceras personas. También sonó mi nombre hace cuatro años y lo mismo hace ocho, y luego no pasó nada[7].

---

[6] ATC. El archivo de Tomás Caballero contiene una carpeta exclusivamente dedicada a la crisis de UPN. Bautizada con el nombre de Alli-Jaime, está compuesta por recortes de prensa, fundamentalmente de *Diario de Navarra* y de *Diario de Noticias*, que abarcan el último trimestre de 1994 y los primeros meses de 1995.

[7] ATC. Carp. Elecciones-95. *DN*, 15-2-1995.

Unos días más tarde se hizo oficial la candidatura de UPN al Ayuntamiento de Pamplona, con el joven médico Santiago Cervera Soto, como cabeza de lista, seguido por el ya concejal Miguel González Fontana, y, en calidad de independiente, por Caballero. Preguntado Cervera si le parecía una buena compañía la presencia de González y Caballero, el candidato regionalista respondió:

–*Es un acompañamiento de lujo*[8].

Algunas personas cercanas a Tomás o que se relacionaron con él han expresado su sorpresa por su entrada en las filas de UPN, primero como independiente y, más tarde, como un afiliado más:

–*No oculto que me sorprendió mucho* –dice Mons. Cirarda– *el que terminara presentándose a las elecciones municipales como candidato de UPN. Nunca hablé con él sobre el tema, pero, de haberlo hecho, le hubiera interrogado sobre los motivos de su decisión, que no me parecía muy acorde con lo que conocía de él*[9].

Salvando el respeto debido a una decisión personal, algunos compañeros en las tareas sindicales (Gárate, Ilundáin, Remón) consideran que el PSN-PSOE hubiera sido el partido más apropiado de Caballero, dada su trayectoria sindical y política, pero Gárate reconoce sin titubeos *que su pensamiento religioso fue determinante a la hora de entrar en UPN*, y no la cuestión de la incorporación o no de Navarra a Euzkadi, ya descartada oficialmente por los socialistas navarros desde que en 1982 se constituyó el Partido Socialista de Navarra, si bien con una activa minoría discrepante. Su antiguo compañero en el Consejo Foral, Carlos Garaikoetxea, coincide con algunos de los anteriores testimonios en que le parecía su destino más natural vinculado con el PSOE[10].

José Ángel Zubiaur, uno de los cofundadores de UPN, no duda de que el *panorama político que presentaba Navarra y su identificación con el programa de Unión del Pueblo Navarra* fueron decisivos en su decantación política, si bien Tomás *abrigaría la ilusión legítima de influir para que dentro de UPN se pudiera intensificar el sentimien-*

[8] *DN*, 10-5-1998, suplemento especial *La Semana Navarra*. ATC. Carp. Elecciones-95. *DN*, 28-2-1995.

[9] Respuesta al cuestionario de D. José María Cirarda Lachiondo.

[10] Entrevistas con Pedro J. Gárate Urtasun (11-8-2003); Gaudencio Remón Berrade (20-11-2003); Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004). Respuesta al cuestionario de Carlos Garaikoetxea Urriza.

to social. Un íntimo colaborador en su última etapa sindicalista, Jesús Mª Tabar, nos cuenta que los dos motivos que más influyeron en Tomás para entrar en UPN fueron *la defensa de Navarra como comunidad propia y diferenciada y el ideario humanista cristiano de este tipo de partidos*. Tampoco le hubiera extrañado nada su ingreso en el PSOE, una vez liberado de la cuestión nacionalista, pero se sentía más cómodo en UPN. El propio Caballero reconoció a José Javier Echeverría Barbarin, portavoz de Izquierda Unida (IU) en el Ayuntamiento de Pamplona y militante del PCE, que *la religión católica y Navarra eran sus principales creencias y en UPN es donde mejor las veía defendidas*[11].

No todo el mundo en UPN acogió con agrado la presencia del nuevo candidato en la lista municipal. Antes de que él diera su consentimiento, algún representante de esta formación política filtró a la prensa su nombre, lo que provocó primero el enfado de Tomás y después el enojo de miembros relevantes de la lista. Maribel Beriáin, también candidata, admite, años más tarde, *un cierto sentimiento de desagrado, compartido por otros compañeros, aquella primavera del 95*, cuando el nombre del ex presidente de CTN, entonces independiente, fue colado por la gatera de la lista: *No era repudio a la persona, sino a las formas con las que lo metieron con calzador*. Algunos dirigentes del partido vieron en la estratagema de Jaime una imposición[12].

Su futuro compañero en el consistorio, Eradio Ezpeleta Iturralde, confiesa que le sorprendió que *sorprendiera tanto a la gente "más antigua"*.

–Y al cabo del tiempo fui descubriendo que la idea que se tenía de Tomás era el de ser una persona más de izquierdas que de centro derecha. Se recordaba mucho aquello de la ikurriña en el balcón del ayuntamiento. Luego, cuando yo le escuché por qué lo hizo, le entendí. Seguramente yo no lo hubiera hecho, pero entendí, en la forma de ser de Tomás y en la manera de entender la política que él tenía, que lo hiciera. El conocimiento que tuve de Tomás Caballero me demostró que para UPN era un orgullo tenerlo en sus filas. Muchos así quisiera dentro[13].

[11] Respuesta al cuestionario de José Ángel Zubiaur Alegre y José Javier Echeverría Barbarin. Entrevista con Jesús María Tabar Oneca (18-12-2003).

[12] *DN*, 10-5-1998.

[13] Respuesta al cuestionario de Eradio Ezpeleta Iturralde.

Una ponencia compuesta por cinco personas elaboró la lista de candidatos al ayuntamiento y confirmó los tres primeros puestos en el escalafón electoral: Cervera, González Fontana y Caballero, *hombre de máxima confianza del alcalde saliente, Alfredo Jaime, a quien le une una gran amistad*. Las buenas perspectivas electorales de UPN provocaron algunos problemas en la confección de la lista, toda vez que había muchos aspirantes a puestos seguros. Confirmadas las candidaturas para el Parlamento Foral y los ayuntamientos en abril, Alli cumplió su amenaza y promesa a la vez; abandonó su antiguo partido –al que, pocos meses antes, había vinculado estrechamente, y en contra de Aizpún, con el PP–, y puso en circulación uno nuevo, con resonancias nacionalistas catalanas, Convergencia de Demócratas Navarros (CDN), que cambió por completo el panorama político en Navarra, alterando las perspectivas electorales de las distintas formaciones.

El resultado electoral en los niveles foral y municipal no hizo sino confirmar el variopinto panorama político existente en aquellos momentos en la sociedad navarra. Tras el varapalo recibido, UPN mantuvo su condición de fuerza política más votada, pero perdió tres escaños en relación a 1991, quedándose con 17 parlamentarios. Las consecuencias de la escisión en el seno de la derecha navarra fueron evidentes. Aunque conservó su segundo puesto, el resultado del PSN fue pésimo, con sólo 11 escaños, ocho menos que cuatro años antes; las secuelas de los casos de corrupción a escala nacional y foral le pasaron rápida factura, mas su peso relativo en la nueva situación le permitió erigirse en el típico partido bisagra, imprescindible para cualquier pacto de gobierno, lo que le sirvió para enmascarar su sonoro fracaso

La irrupción de CDN, que se llevó muchos votos de UPN y PSN, devino la nota predominante de estas elecciones, pues se estrenó con 10 parlamentarios. Notable fue, a costa también del PSN, el incremento de IU, que subió de dos a cinco parlamentarios forales, mientras que las fuerzas nacionalistas (HB y EA) perdían un escaño, cada una, en comparación con los resultados obtenidos en 1991. Era, pues, menester alcanzar acuerdos estables entre los partidos políticos para conformar el futuro Gobierno de Navarra[14].

Los resultados electorales en el Ayuntamiento de Pamplona fueron un calco de los comicios forales: una entrada espectacular, con 6 concejales, de CDN; el varapalo que supuso la pérdida de tres sufri-

[14] Véase *DN* y *DNO*, 29-5-1995.

da por UPN, a pesar de seguir siendo primera fuerza política con 10 concejalías; el descalabro del PSOE, que pasó de 11 a 5 representantes; el ascenso de IU, de 1 a 3 ediles; el descenso de HB, de 6 a 3, y la desaparición de EA de la escena municipal.

Fue un auténtico vuelco electoral con respecto a las elecciones de cuatro años antes, lo que obligaba también a una política de pactos para la elección del alcalde y del gobierno municipal. Era evidente que la presencia de seis concejales de CDN, con un Chourraut exultante, en el consistorio dificultaba sobremanera las posibilidades de que Cervera Soto se convirtiera en el próximo presidente de la corporación. Ezpeleta reconoce que *fueron unos resultados sorpresivos para UPN por la irrupción de CDN de manera tan exitosa*. Joaquín Pascal Lozano, el candidato socialista a la alcaldía y hombre de confianza de Urralburu, fue consciente de que su partido había tocado fondo, mientras que el concejal de HB, Alberto Petri, restaba importancia al descenso experimentado por la coalición abertzale[15].

23.2. La formación del tripartito municipal

Sin descartar la posibilidad de gobernar por el procedimiento de la lista más votada, las esperanzas de Cervera por alcanzar algún acuerdo con los socialistas se desvanecieron tan pronto como Pascal anunció el compromiso de su partido *de hacer todo lo posible por implicarnos y propiciar cualquier otra unión que no sea la de la derecha*. Con estas premisas, el dirigente socialista, que se congratuló por el descenso de HB, tenía muy claro que la crisis en UPN permitía a su partido intervenir en cualquier alternativa de gobierno, a excepción de un pacto entre UPN y CDN, algo que en los mentideros políticos se antojaba harto difícil, por no decir imposible, sangrante aún la reciente escisión.

Chourraut Burguete, al igual que el presidente de su partido, Alli Aranguren, estaba dispuesto a hablar de programas y alcanzar

[15] *DN*, 30-5-1995. No había terminado todavía en esta fecha el escrutinio de las elecciones al Ayuntamiento de Pamplona. Un puesto de concejal estaba en el aire y se lo disputaban UPN y Eusko Alkartasuna (EA), cuyo candidato Javier Ayesa intentaba revalidar su cargo, que finalmente recayó en UPN por 32 votos de diferencia. Respuesta al cuestionario de Eradio Ezpeleta Iturralde.

acuerdos parciales *o lo que sea necesario*. Henchido de satisfacción, el candidato convergente se postuló a sí mismo como el próximo alcalde de Pamplona:

–Cuando entré en la competencia electoral, defendí que Chourraut fuera el alcalde. Con los datos que tenemos sigo pensando lo mismo.

Lo dijo Sancho Panza con palabras memorables

Que dulce cosa es mandar, aunque sea un hato de ovejas.

Echeverría estuvo de acuerdo en lograr consensos sobre los programas:

–Estamos a disposición de quienes quieran alcanzar la alcaldía, siempre que se quieran alcanzar compromisos concretos con lo que nosotros queremos para Pamplona[16].

El acuerdo suscrito entre PSOE, CDN y EA en el Parlamento Foral de Navarra abrió las puertas –según nos cuenta Echeverría– *a PSOE y CDN de Pamplona a negociar con IU y no con UPN, como era el deseo de Pascal*, unas palabras que contradicen lo manifestado por el dirigente socialista por aquellas fechas[17]. Lo que parecía fuera de toda duda era la voluntad expresa de constituir una coalición por parte de los tres partidos, que finalmente alcanzaron un acuerdo de gobierno en el ayuntamiento. De este modo lo recuerda el concejal Miguel Izu Belloso:

–En IU nos cogió un poco de sorpresa aquella situación, pasamos de un concejal a tres, pero no esperábamos que UPN perdiera tantos votos y el CDN tuviera tan buen resultado, y que en vez de estar en la oposición, como en la anterior legislatura, pudiéramos estar en el gobierno municipal. Pero una vez que se produjo el resultado electoral, teníamos claro que debíamos pactar con CDN y PSOE, y evitar que UPN siguiera en la alcaldía, e iniciamos una ronda de contactos en esa dirección[18].

El acuerdo en el Parlamento cristalizó a mediados de junio. Los socialistas advierten que *sólo si IU formaliza un compromiso público de apoyo al Gobierno durante toda la legislatura, se proseguiría en el intento de acceder al ejecutivo*, mientras que los convergentes destacan

[16] Ibídem.

[17] Respuesta al cuestionario de José Javier Echeverría Barbarin.

[18] Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso.

que no fue difícil llegar a unos puntos de acuerdo con Izquierda Unida. Alli está convencido de que, si este proyecto llega a buen puerto, *va a sorprender a los ciudadanos, pero esperemos que sorprenda aún más el magnífico resultado que para Navarra dará a lo largo de la próxima legislatura*. El pacto estaba formalizado, pero quedaba pendiente el apartado institucional. El candidato socialista a la presidencia del Gobierno, Javier Otano Cid, aboga, sabiendo lo que dice, por respetar a los candidatos cuyos partidos hubieran obtenido el mayor respaldo el día de las elecciones*:*

–Es decir, el candidato socialista para la presidencia del Gobierno [el propio Otano] *y el convergente para el Ayuntamiento de Pamplona. Otano ratifica que, de llegarse a un acuerdo, los votos de los concejales socialistas serían para Chourraut*[19].

Las negociaciones en torno al pacto municipal tripartito se llevaron a cabo entre los últimos días de junio y los primeros de julio. Las reuniones –según nos cuenta Izu– tuvieron lugar a lo largo de varios días en la Casa Consistorial, a las que asistieron varios representantes de las formaciones políticas, con los cabezas de lista al frente:

–Nosotros exigimos empezar la negociación por un programa de gobierno, antes de hablar de reparto de cargos. Se fueron concluyendo acuerdos en torno a diversas materias, fruto principalmente de poner sobre la mesa el programa electoral del PSOE y el nuestro y de ir buscando las coincidencias.

Es posible que el concejal izquierdista exagere una pizca cuando dice que CDN *apenas tenía programa (se había creado un par de meses antes) y fue aceptando lo que se le proponía.* No duda tampoco en afirmar *que a Chourraut le interesaba poco cómo quedaba el programa, y estaba impaciente por acabar la negociación para hablar de a quién le correspondía la alcaldía*[20].

---

[19] ATC. Carp. Elecciones-95. *DN*, 17-6-1995. Sobre el programa básico, véase *DN*, 17-6-1995. Entre los puntos programáticos figuran la creación de una Comisión Permanente Navarra-Euskadi (el tan polémico Órgano común), el compromiso de modificar la ley del vascuence para extender la enseñanza del euskera en la llamada zona no vascófona, la lucha por la igualdad de oportunidades para las mujeres, la posibilidad de realizar abortos en la Comunidad Foral, la reducción del déficit y el equilibrio presupuestario, entre otros.

[20] Respuestas al cuestionario de Miguel Izu Belloso. *Creo que la principal aportación del CDN al programa fue la promoción del Camino de Santiago.* Según cuen-

Conseguido el acuerdo en el Parlamento de Navarra, su presidenta, María Dolores Eguren (PSOE) propuso a Otano como candidato a la presidencia del Gobierno de Navarra, cuya investidura estaba garantizada al disponer de 23 votos, fruto del pacto alcanzado entre PSOE, CDN y EA, junto a la anunciada abstención de IU. Sanz, candidato de Unión del Pueblo Navarro a la presidencia del Gobierno, califica el acuerdo como *el pacto de la venganza*, y afirma que Navarra *no tendrá el gobierno que se merece*. Una opinión no compartida por Alli, para quien *por primera vez en la democracia va a haber un presidente con un apoyo mayoritario en la Cámara y que si hay ánimo de venganza será el de la mayoría de las fuerzas políticas y el de la mayoría de la sociedad navarra a la que estas fuerzas políticas representan*. El ex presidente upeneísta y ahora líder convergente, llega más lejos al declarar que en ningún caso la alcaldía de Pamplona pondría en peligro *el gobierno de progreso*, entre otras razones porque tenían la seguridad de contar con el apoyo del resto de las fuerzas políticas para el candidato de Convergencia[21].

Casi tres años habían transcurrido, cuando Caballero, ante las preguntas de la revista *Iturrama,* en abril de 1998, no ocultó su desazón por el pacto tripartito que les desbancó del poder tanto en el Gobierno de Navarra como en el Ayuntamiento de Pamplona. Es natural y comprensible que UPN en general, y nuestro biografiado en particular, no digiriesen sin molestias esa consecuencia política de las elecciones de 28 de mayo, de las que salieron como la fuerza política más votada:

–*Obtuvimos* –responde Tomás– *cerca de 30.000 votos, superando en casi 10.000 al partido que antiguos miembros de UPN formaron tres meses antes de las elecciones, al no ser incluidos en las listas que UPN preparó. Después se quedó el PSOE con quince mil votos, y más atrás IU y HB, con aproximadamente once mil y diez mil. Con estos resultados nos correspondieron diez de los veintisiete miembros*

---

ta Echeverría, *yo venía de la oposición y había preparado un grupo municipal para estar en la oposición, lo que me permitía ser maximalista en nuestras exigencias, frente a posiciones más ansiosas por gobernar como era PSOE o CDN*. Respuestas al cuestionario de José Javier Echeverría Barbarin.

[21] ATC. Carp. Elecciones-95. *DN* (1-7-1995), p. 30. Con respecto a IU, Alli reconoce que *esta formación política tiene una dinámica distinta al de las otras fuerzas políticas y asumimos el riesgo*.

que formamos el Ayuntamiento, pero no fueron suficientes para obtener la Alcaldía.

Caballero considera *antinatura* el pacto alcanzado, *no sólo porque se formara en contra de UPN, sino porque llegaron a un acuerdo quienes en el proceso electoral manifestaron una verdadera oposición entre sí*. Ezpeleta sostiene que *los pactos tripartitos desvirtuaron la realidad de la sociedad navarra y pamplonesa*, pero no le sorprendió, ya que *hacía un tiempo que el objetivo común era UPN y que valía todo con tal de desbancar a UPN de la Alcaldía*[22].

Aunque los pactos post electorales son legales y hasta legítimos, con independencia de que durante la campaña electoral todos los partidos se tiren los trastos a la cabeza, no le falta en parte razón al concejal upeneísta, porque sabemos de la disposición de PSOE y CDN por obtener ese acuerdo, mientras que en el seno de IU no hubo una unanimidad al respecto. El secretario general de Izquierda Unida, Julio Anguita, mantenía una línea de radical oposición al PSOE, debido a los numerosos casos de corrupción y al terrorismo de los GAL, que ensombrecieron el panorama político nacional de aquellos años regidos por los socialistas. Anguita llegó a enunciar lo que se llamó entonces la política de "las dos orillas" y, en palabras de Izu, *a practicar un acercamiento al Partido Popular ("la pinza") con tal de echar del gobierno a Felipe González*. Los órganos federales de IU habían acordado no pactar con el PSOE en ningún sitio, lo que trajo consigo la pérdida de algunas alcaldías, *como la de Córdoba, y la entrega de muchos ayuntamientos al PP*[23].

---

[22] ATC. Carp. Documentación municipal. Cuestionario de la revista *Iturrama* al portavoz de UPN, Tomás Caballero, sobre cuestiones muncipales (s/f.), pero por el contexto de abril de 1998. *En el caso de IU* –concluye– *al alcance de todos están las declaraciones de sus dirigentes manifestando que UPN y CDN eran idénticos y que eran sus enemigos a batir. Igualmente, las relaciones entre el PSOE e IU a lo largo de toda la campaña electoral, así como posteriormente, fue en toda España de total enfrentamiento, siendo Pamplona, entre todas las capitales y poblaciones importantes, la único lugar donde posteriormente pactaron. Del CDN, dentro de sus ya conocidas ambigüedades, a pesar de su corto tiempo de existencia, todos hemos sido testigos del rechazo al pacto de gran parte de sus votantes, que lo demostraron en las siguientes elecciones, celebradas a los pocos meses* [se refiere a las elecciones generales de marzo de 1996], *produciéndole su primer descalabro al perder en Pamplona más de 12.000 votos de los 19.300 que había sacado un año antes*. Respuesta al cuestionario de Eradio Ezpeleta Iturralde.

[23] Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso.

Pero, como cada asamblea local de IU era estatutariamente soberana para decidir sus alianzas electorales, la dirección federal no podía prohibir directamente los pactos con los socialistas, aunque aprobó unas normas en virtud de las cuales no se podía entrar en coalición en ningún gobierno municipal sin el refrendo de los afiliados. Nada más negociado el pacto tripartito en Pamplona, los afiliados de IU fueron convocados a pronunciarse sobre el mismo. Tenían que elegir entre dos opciones: o votar a Chourraut, el candidato pactado con PSOE y CDN, o votar a Echeverría, candidato de IU, lo que daría a UPN la alcaldía como lista más votada:

–Como teníamos previsto, el pacto con PSOE y CDN fue revalidado por la mayoría. En aquel tiempo –confiesa Izu– *la mayoría de la organización de IU de Navarra no compartía la línea de Julio Anguita, sino que pensaba que era compatible la crítica y la oposición al gobierno del PSOE con llegar a acuerdos de ámbito municipal o autonómico sobre la base de compromisos programáticos*[24].

Alcanzado el acuerdo municipal, Javier Chourraut Burguete fue elegido alcalde de Pamplona el día de San Fermín de 1995, en medio de la vorágine festiva, al conseguir 14 votos, mientras que su oponente, Cervera, sólo obtuvo 9. Hubo un voto en blanco, que Izu lo atribuye convencido a uno de los concejales de UPN. El alcalde pronuncia un breve discurso, florido de buenas intenciones, donde muestra su disposición *para administrar los asuntos comunes con equidad, prudencia y justicia, huyendo de dogmatismos y tratando de inspirar a esta Corporación un talante abierto y plural, en el que puedan converger sin acritud los diferentes puntos de vista legítimamente representados en esta sala, pues tal es la esencia de la democracia, el contraste pacífico de ideas y propuestas sin otro horizonte que el bien común y*

[24] Ibídem. *Se dio la paradoja* –escribe Izu– *de que quienes en el ámbito interno de IU habían estado en contra de designar a Echeverría como candidato a alcalde (principalmente los miembros del PCE) votaron por él, mientras que quienes habíamos apoyado a Echeverría como candidato (la mayoría de los afiliados, no adscritos al PCE ni a otros partidos, y entre los que estábamos los tres concejales) votamos por elegir como alcalde a Chourraut, en virtud del pacto alcanzado*. Según el propio Izu, como el asunto de los GAL estaba en el candelero, *se exigió al PSOE como requisito previo para llegar a un pacto en el Ayuntamiento de Pamplona una condena expresa y rotunda*.

con el respeto a las mayorías y a las minorías como reglas fundamentales del sistema político[25].

23.3. Un esbozo de los grandes temas municipales

Caballero fungió de munícipe por segunda vez en el Ayuntamiento de Pamplona, como un miembro más del equipo dirigido por Cervera Soto, excelente dialéctico, quien se encargaba de exponer los puntos de vista del partido en las cuestiones más importantes. Estos comienzos, empero, fueron suficientes, en palabras de Ezpeleta Iturralde, *para notar la forma de trabajar de Tomás, con mucha paciencia y tesón, de manera callada y sin dejar ningún cabo suelto. Vi que hacer oposición, según Tomás, era también difícil y que no bastaba con cualquier cosa, sino que había que estar muy seguro y, sobre todo, documentado*[26]. Algunos miembros de la oposición municipal coinciden en destacar su laboriosidad *y su firmeza en la defensa de sus ideas*, aunque también subrayan que no era una persona que tuviera de entrada un trato excesivamente amable, sino más bien algo rudo, más que brusco, sin zarracaterías; un carácter que se hacía más accesible y agradable conforme aumentaba la confianza[27].

Constituido el Ayuntamiento de Iruña, a finales de julio tuvo lugar un debate acerca de las intenciones del gobierno municipal relativas al organigrama interno, o, como se dice *en román paladino*, el reparto de los cargos municipales. Según nos cuenta Izu, este reparto se hizo sobre una estructura orgánica que propuso Pascal, compuesta por diez áreas municipales, tres comisiones informativas y tres tenencias de alcaldía[28].

---

[25] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. II. (7-7-1995), pp. 3-8. Así lo recuerda Izu: *Al final salieron los catorce votos necesarios para Chourraut; el voto en blanco era de alguno de los concejales de UPN; se rumoreó que o bien de Santiago Cervera, que quería gastar una broma, o bien de Javier Igal, que ejercía de presidente de la mesa y se había olvidado de rellenar la papeleta; el caso es que nunca supe qué había pasado*. Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso.

[26] Respuesta al cuestionario de Eradio Ezpeleta Iturralde.

[27] Respuesta al cuestionario de José Javier Echeverría Barbarin y Miguel Izu Belloso.

[28] Ibídem.

El portavoz de HB, Petri, resume en tres conclusiones las características de la propuesta: el nuevo organigrama ha sido confeccionado en función del número de concejales del pacto; la creación de diez áreas municipales no responde a las necesidades de la ciudad, sino más bien *parece que es la consecuencia del calzador de la composición legal de la Comisión de Gobierno*, esto es, el alcalde y nueve más, *que son justo los diez de la Comisión de Gobierno*; el temor a que se disparen los gastos de las arcas municipales, en especial en lo referente a *las retribuciones o las indemnizaciones correspondientes*[29].

Cervera utiliza argumentos similares y alude a las conversaciones preliminares mantenidas por los partidos políticos que conformaron el pacto de gobierno, en donde se establecieron *las cotas de poder* a las que aspiraba cada organización, así como *la cantidad y la calidad de las Concejalías Delegadas*. Sostiene que la distribución de los cargos municipales *no sirve a los intereses de mejora de los servicios públicos* prestados por el consistorio, y repite, gruñón, que todo obedece a las exigencias del reparto pactado por el gobierno tripartito. Remata su discurso crítico acusando a la coalición gobernante por haber incrementado el número de áreas municipales y de concejalías delegadas, lo que supone un olvido *de la tradicional austeridad en el funcionamiento de la cúpula del Gobierno municipal*[30].

Pascal Lozano, mal orador pero ingenio ágil y memoria prodigiosa, le recuerda a Petri que el hecho político más importante de las pasadas elecciones es que se puede optar entre distintas mayorías, todas ellas democráticas, sin tener en cuenta para nada la participación o no de Herri Batasuna:

–Que, afortunadamente para la sociedad navarra, Herri Batasuna ha dejado de ser el árbitro al que había que mirar siempre para ver qué iban a hacer, si iban a asistir, no asistir, cómo iban a votar, si abstenerse, a favor, en contra, y que les erigía, de una manera, por activa o por pasiva, en árbitros de situaciones.

Reconoce que la alternativa política lograda, esto es, la coalición CDN-PSOE-IU, estuvo varios días trabajando por encontrar una fórmula de compromiso que sacara adelante este empeño. El portavoz socialista defiende con todas las veras que esta mayoría *es absoluta y totalmente legítima. Es una mayoría democrática*, que la sociedad

[29] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. II. (27-7-1995), pp. 14-15.
[30] Ibídem, pp. 18-19 y 25-26.

pamplonesa esperaba con expectación. Rechaza la acusación del aumento de los gastos blandida por HB y UPN, pues serán pocos los concejales delegados que tengan dedicación exclusiva, o habrá en algunos casos funcionarios en comisión de servicios, y, en todo caso, de ser cierta la subida, con toda seguridad será *menor que los destrozos producidos en una noche por simpatizantes o asimilados a la fuerza política que es Herri Batasuna*[31].

Después de señalar, sarcástico, que las intervenciones de Petri y Cervera son un anticipo de lo que le espera al gobierno tripartito durante los próximos cuatro años, el portavoz de IU, Echeverría, apoya la distribución de los cargos municipales como un ejemplo de ejercicio democrático, puesto que *se ha mantenido un respeto lo más cercano a la proporcionalidad, incluso, tenemos que decirlo, en detrimento de los intereses que pudieran tener los Grupos municipales presentes en el gobierno*. Aplaude que los concejales asuman una mayor responsabilidad política en sus actuaciones y no que aquélla recaiga en funcionarios del consistorio, a la vez que defiende la transparencia en la gestión municipal[32].

Nada más aprobarse el organigrama, se leen los nombres de los miembros de las distintas comisiones informativas. Caballero figura como vocal suplente en la comisión de Asuntos Ciudadanos, vocal titular en la de Asuntos Generales-Cuentas, y representante en la Junta de la Casa de Misericordia, en Mercairuña –en octubre sustituido en esta área por Javier Igal–, y en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Transcurridos cien días desde la toma de posesión del gobierno municipal, llegó el momento de presentar el balance de lo realizado en este intervalo de tiempo. El alcalde Chourraut, bien respaldado por los portavoces de las otras dos formaciones políticas coaligadas, Pascal y Biurrun, rechaza la principal crítica formulada por la oposición de que se había limitado a realizar una política de gestos o de escaparate, y califica como *muy positivo* el balance del primer trimestre. Se gallardea de que el gobierno municipal configuró en las tres semanas siguientes la estructura interna del consistorio y aprobó los presupuestos. También de que la actuación del nuevo ayuntamiento se ha caracterizado por un nuevo estilo, con una mayor apertura y transparencia en

[31] Ibídem, pp. 26-28.

[32] Ibídem, pp. 34-36.

la gestión administrativa, percibido por los ciudadanos en algunas actividades culturales programadas, como las jornadas de puertas abiertas con motivo de conmemorar el aniversario del Privilegio de la Unión, así como continuará publicando el *BIM* (Boletín Informativo Municipal)[33]. Los grandes temas municipales apenas quedan esbozados, pero el alcalde señala, humanista y futurista, que uno de los primeros objetivos de la legislatura consistorial será convertir Pamplona en *un espacio de convivencia, de relación humana armónica y de equilibrio social*, con el propósito grandioso de dejar a la capital navarra *como una ciudad del siglo XXI*.

Además de desglosar las principales actividades desarrolladas por su área municipal de Cultura, tales como el acondicionamiento de la sede de la misma, la celebración de la Feria de las Naciones, o la organización de actividades relacionadas con la Escuela Navarra de Teatro, Pascal, destaca la promoción del euskera como una de sus principales atenciones:

–Los tres grupos estamos convencidos de que el euskera no puede ser un elemento disgregador. Por eso tenemos la misión de que el euskera aglutine a los pamploneses[34].

Lidia Biurrun, responsable de la siempre controvertida comisión o área de Urbanismo, adelanta que el proyecto de peatonalización del Casco Viejo obtendrá las primeras adjudicaciones a finales de año, y que la construcción de la galería y la nueva pavimentación serán una realidad a primeros de 1996. Se demora mayormente en los trabajos realizados sobre el proyecto del parque fluvial del Arga y del Sadar-Elorz, ya aludido por Chourraut en su intervención, así como en diversas obras e infraestructuras distribuidas por toda la ciudad.

Ni que decir tiene que el principal partido de la oposición no coincide con el panorama idílico expresado por el equipo de gobierno. El portavoz de UPN, Cervera, acompañado por varios concejales de su grupo, entre ellos Caballero, califica los cien días del gobierno tripartito como los del *ensimismamiento*, caracterizados por su *indefinición* y

[33] ATC. Carp. Varios. *DN*, 17-10-1995.

[34] Ibídem. El portavoz socialista pone como ejemplos de este impulso municipal dedicado a la lengua vasca el convenio firmado con el Ateneo; las becas para la Universidad de Verano o los talleres creativos; la participación en la campaña de alfabetización de adultos o en la fiesta de la Federación de Ikastolas.

su política de gestos. Y critica a fondo el comportamiento del nuevo gobierno a la hora de analizar la nueva estructura municipal:

–Estos cien días nos dan completamente la razón a quienes dijimos en su momento que el tripartito sólo se justificaba en la exclusión de UPN de los órganos de decisión y en un reparto del poder de estos grupos políticos[35].

Ya metido en harinas municipales, Cervera minimiza la importancia de los proyectos esbozados por el tripartito, toda vez que no se tratan de proyectos renovadores, sino de la continuación de proyectos ya previstos y hasta elaborados por anteriores corporaciones:

–Creíamos que había una determinación de proyectos importantes para la ciudad sobre los que al equipo de gobierno le quedaba añadir cómo habrían de acometerse. Ya no se trataba de decir si se iba o no a peatonalizar el Casco Viejo sino resolver cómo se debía peatonalizar. No se trata tampoco de dilucidar si se comercializa o no el transporte, sino cómo se va a hacer, y tampoco vale comentar si se va o no a realizar el desarrollo de Rochapea y San Jorge, o si se va a revisar el Plan General. La respuesta afirmativa ya está tomada, lo que falta es decir cómo.

Como muestras de la indefinición de la política municipal, el portavoz regionalista enumera algunos extremos que el gobierno tripartito no ha sido capaz de aclarar: qué aparcamientos se van a construir en la ciudad y cómo; los problemas del tráfico; la recuperación del Arga o la revisión del Plan General. Y sobre el euskera niega que hubieran aportado novedad alguna *sobre lo que venía desarrollando el anterior ayuntamiento*[36].

Las diferencias que separaban a los distintos grupos eran obvias, a pesar de lo cual algunas propuestas debatidas en los plenos fueron aprobadas por unanimidad. Basten tres ejemplos: Todos los grupos municipales acordaron en noviembre de 1995 dirigirse al Consejo Social de la UPNA para solicitar la creación de una Facultad de Bellas Artes en dicho centro docente, atendiendo a la petición formulada por 150 ciudadanos pamploneses. El Ayuntamiento pamplonés ratificó en diciembre la Carta de las Ciudades Educativas, aprobada en Barcelona en 1990, así como la incorporación a la Asociación Internacional de Ciudades Educativas a partir de enero de 1996; todos los grupos polí-

[35] Ibídem. *DN*, 18-10-1995.

[36] Ibídem.

ticos intervienen de una manera breve y concisa para apoyar tal iniciativa; Pascal llega a suspirar porque haya más puntos donde se den tales unanimidades. El consistorio aprobó asimismo, en junio de 1996, las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de poner en marcha proyectos de cooperación con países en vías de desarrollo, para lo que se destinó una partida de algo más de 62 millones de pesetas.

No faltaron ocasiones en las que UPN se quedó sola con su abstención, como cuando la corporación aprobó por mayoría, en septiembre de 1995, una petición presentada por SOS Racismo sobre la concesión del derecho de voto a los inmigrantes de procedencia extranjera no europea con más de cinco años de residencia.

O cuando la mayoría se adhirió, en agosto de ese año, a un manifiesto de la organización ecologista Greenpeace en contra de las pruebas nucleares en el atolón de Mururoa. A la moción presentada por el equipo de gobierno, Caballero replica con una propuesta para que el ayuntamiento no trate temas que no le afectan directamente y anuncia, consecuente, la abstención de su grupo. Sin entrar en el fondo de la cuestión, el portavoz adjunto selecciona numerosos acontecimientos de alcance nacional e internacional, unos asuntos que *como ciudadanos del mundo, nos deben preocupar y nos preocupan, pero tampoco tengo duda que, en función de la responsabilidad adquirida ante los electores que nos han traído aquí, nuestra mayor dedicación debe ser para conseguir un Pamplona mejor, sabiendo que el partido al que represento, a través de sus representantes en las más altas esferas de la nación y en Europa, hace hoy su opinión y aporta su grano de arena para que estos problemas se resuelvan dentro del reconocimiento de los derechos humanos de todos los seres del Planeta*[37].

Echeverría Barbarin no sólo defiende la propuesta del tripartito, sino que anima a UPN a presentar cuantas mociones de esta naturaleza considere oportunas y a que se sumen a esta iniciativa el mayor número de ayuntamientos, de ciudadanos particulares y de otros colectivos. La misma actitud adoptan los portavoces socialista y convergente (Pascal y Francisco Monente), que desestiman, además, las enmiendas introducidas por HB a fin de la paralizar el Polígono de Tiro de las Bardenas y evitar la posible construcción de un cementerio nuclear en Yesa[38].

[37] AMP Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II. (31-8-1995), pp. 121-126.

[38] Ibídem.

El portavoz de la coalición *abertzale* (patriótica) le recuerda a Pascal que Greenpeace se había decantado en contra de la construcción del pantano de Itoiz, de lo que deduce que al portavoz socialista la organización internacional ecologista *se la suda*; se congratula, en cambio, por la sensibilidad y la solidaridad demostradas por el consistorio al rechazar las pruebas nucleares en el atolón del Pacífico, pero recrimina la ausencia de esa sensibilidad hacia los habitantes de la Ribera de Navarra que soportan las prácticas de tiro en el Polígono; le invita, fullero, al mismo portavoz del PSN a que consulte qué opina Navarra sobre tales prácticas, y no sólo la gente afiliada a Herri Batasuna.

Puestos a desterrar prácticas de tiro, Pascal Lozano le *pediría al señor Petri que pidiera a sus amigos que acabaran con las prácticas de tiros y de explosivos en San Sebastián...* En este instante Petri le interrumpe para decirle que no tiene ningún amigo que pegue tiros, a lo que el portavoz socialista le responde que formule la petición *a sus conocidos de Arnedo, por ejemplo. Las prácticas de explosivos de hace unos días en Arnedo...*, en referencia al reciente atentado terrorista contra el cuartel de la guardia civil de esta localidad riojana[39].

La controvertida construcción del embalse de Itoiz y del Canal de Navarra suscitó, cómo no, el más alto interés del consistorio iruñense, y permitió la oportunidad de que UPN-CDN-PSOE presentaran una moción conjunta en apoyo de esta obra considerada esencial para el desarrollo futuro de Navarra. La oposición al embalse por parte de Izquierda Unida no supuso ninguna quiebra en el pacto y no afectó para nada a la política municipal emprendida por el gobierno tripartito. Tras un intenso debate, la moción fue aprobada por 18 votos a favor, 5 en contra (IU y HB) y una abstención[40].

No menos intenso y denso fue el pleno dedicado a la aprobación de los presupuestos de 1996. Era una ocasión propicia para que las distintas formaciones presentaran sus propósitos sobre la cuestión que más afectaba a la vida de los ciudadanos. El gobierno tripartito hizo valer su mayoría y no encontró obstáculos ni pegas para aprobar unos presupuestos que ascendían a más de 20.000 millones de pesetas. Las partidas fundamentales estaban destinadas a la pea-

[39] Ibídem.

[40] Sobre el pantano de Itoiz puede verse AMP. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II. (13-10-1995), pp. 343-357.

tonalización del Casco Viejo, la creación de centros socio-culturales en los barrios de San Jorge y San Juan, los programas de atención a la mujer y la construcción de apartamentos tutelados, entre otras iniciativas.

Todas las enmiendas presentadas por los partidos de la oposición (UPN y HB) fueron desestimadas una a una. El partido regionalista se interesó en las suyas, v.g, por la creación de una comisión mixta para la gestión del cementerio; la financiación de las escuelas infantiles; la eliminación del *BIM,* por considerarlo un vehículo de propaganda política, o el mantenimiento de las instalaciones de la Ciudadela. HB defendió una única enmienda a favor de la construcción de viviendas sociales municipales en alquiler por valor de casi 3.500 millones de pesetas, destinadas de manera específica a la juventud, con una promoción mínima de 500 viviendas en 1996[41].

En el transcurso del debate, Caballero hizo una alusión al rodillo del gobierno tripartito, algo que en su opinión no se daba ni siquiera en el tardo-franquismo, ya que la oposición disponía de algunas prerrogativas. Pascal le replicó, *alarmado* y *sonrojado* ante la desafortunada comparación entre los ayuntamientos democráticos y los de la dictadura[42].

23.4. Entre la experiencia política y la portavocía de UPN

Mientras el Ayuntamiento de Pamplona preparaba un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra en materia lingüística para la recuperación y desarrollo del euskera, y daba los primeros pasos para la implantación de la futura Organización reguladora de aparcamientos (ORA), también conocida como zona azul, Caballero fue invitado a participar en una jornada de formación dirigida a un grupo de jóvenes de UPN, con el propósito de aconsejarles sobre los quehaceres políticos en brazos de sus pocos años.

No pretende pontificar ni que sus palabras sean consideradas como dogmas de fe, pero no cabe duda de que su experiencia basada en

[41] Ibídem. (29-12-1995), pp. 738-797. Un resumen del pleno puede verse en *DNO*, 30-12-1995. *DN*, 30-12-1995. No sólo este debate, sino muchos otros se caracterizan por las numerosas y largas intervenciones de los concejales.

[42] Ibídem. *DN*, 30-12-1995.

sus muchos años de servicio puede ayudarles a este cometido[43]. Tomás, que cuando cogía la taba no paraba de hablar, se explaya a su gusto en esta charla. Distingue dos grandes clases de políticos. Hay quienes aspiran a un cargo para resolver sus problemas particulares, para influir que determinados litigios se resuelvan a su favor, o conseguir que los planes urbanísticos se desarrollen de forma que beneficie a sus intereses, poniéndose el mundo por montera. Con estos políticos, con tan malos guías, hay que andarse con cuidado:

–En mi anterior época municipal era corriente que entre los concejales abundaran los promotores-constructores, a quienes había entrado una vocación de servicio que producía asombro. Mi opinión sobre éstos es totalmente negativa, y puede producir un grave daño al Partido. Creo que si descubrimos algunos de éstos entre nuestros compañeros, debemos extremar el cuidado, para evitar injusticias, y para mostrar ante el pueblo la mayor transparencia e igualdad en nuestras decisiones, aunque le llevemos la contraria a nuestro compañero.

No faltan quienes aspiran a los cargos por vanidad y como medio de vida[44]. Esta última alternativa asusta a Tomás, quien comprende que un político que se dedica de manera exclusiva a su actividad merece una compensación económica. Mas advierte del peligro de habituarse a este tipo de vida, que es algo pasajero, y de aceptar cualquier cosa que garantice su continuidad ante el temor de perder el puesto:

–En el caso concreto de la juventud me da miedo que podáis convertiros en esclavos de la política, cuando estáis en la edad en que lo normal, y yo añado lo bueno, es que busquéis asentar vuestro futuro de la forma más estable posible. Si tenéis verdadera vocación política, la podréis desarrollar tanto mejor cuanto más estable y profunda tengáis vuestra base económica, al margen de la política.

---

[43] Sobre el euskera, véase AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo I. (12-1-1996), pp. 6-24. La futura implantación de la ORA puede verse en íbidem. Tomo I. (9-2-1996), pp. 206-209. La conferencia de Tomás Caballero, cuyo texto íntegro puede verse en el Apéndice XIX, figura entre los documentos particulares aportados por Eradio Ezpeleta.

[44] Ibídem. Tomás no considera deseable al político vanidoso, llevado de ligeros pensamientos, *pero si trabaja, y se trabaja bien, pues santo y bueno. Hay quien dice que la vanidad es el único defecto que se puede permitir un político, y desde luego, si con el objetivo de presumir más, se consiguen más cosas y mejor hechas, bendito sea el peaje y todo mi apoyo*.

En contraposición a este variopinto grupo de políticos, exalta el papel de quienes acuden a la política con una auténtica vocación de servicio, con el espíritu de trabajar por los demás:

–Algo que en unos es innato, a veces viene de familia, y en otros es fruto de una formación ética o moral, es igual, que empuja a trabajar por el bien común. Lo vemos en todos los órdenes de la vida: comunidades de vecinos, asociaciones de padres, grupos deportivos, etc., etc. (...). *Los que entendemos que la solidaridad es una de las mayores virtudes de que se puede preciar en una persona, no podemos menos que admirar y aplaudir a quienes actúan de esta manera, sin dejar de reconocer que quienes profesan determinadas creencias, si son consecuentes con las mismas, tienen la obligación de actuar de esta manera, como demostración de su amor al prójimo*[45].

Después de disertar a sus anchas sobre cómo debe comportarse un político con cargos de responsabilidad tanto en el poder como en la oposición, y sobre las dificultades en ambas travesías, Tomás concluye con dos subrayados. El primero dedicado a ensalzar la virtud que considera más importante en todo político: la honestidad.

–Sobre todo por lo que lleva un ataque a la moral, pero también por el daño que hace a todo lo que le rodea, entre lo que, como es obvio, se encuentra el partido que le llevó al cargo que ostenta.

Que honra y provecho no caben en el mismo saco:

–Siempre que me encuentro ante jóvenes no me canso de recomendar honestidad. Honestidad con tu persona; honestidad con tus raíces; honestidad con tus sentimientos; honestidad con los que te rodean y hasta honestidad con tus contrarios[46].

Quiere dejar patente en su segundo subrayado que no hay mayor predicación en política que el ejemplo en la actuación, cuyo

[45] Ibídem. *Todos conocemos quien siempre está dispuesto a trabajar por la comunidad, y quien siempre está escurriendo el bulto, y démonos por contentos si además no está criticando*.

[46] Ibídem. *Ningún partido* –prosigue Tomás–, *aunque extreme los cuidados en el momento de confeccionar las listas, puede librarse de que le salga alguien que se ha aprovechado de su cargo para lucrarse irregularmente. Entiendo que nunca se debe echar tierra encima, con la intención de ocultarlo. Creo necesario que, tan pronto se tenga conocimiento real de un hecho o una duda razonable de inmoralidad, se debe poner con la mayor discreción en conocimiento de alguno de los máximos dirigentes del Partido, para que éste pueda tomar la decisión que proceda, con ventaja sobre nuestros adversarios políticos, que desearía que esto apareciera para atacarnos sin piedad*.

objetivo final es conseguir *un mundo mejor para nuestro pueblo*, *que pasa por el desarrollo de las ideas definidas en nuestros Estatutos*. Bien predica quien bien vive, parece decir con el refrán castellano. Y remacha su pensamiento con estas palabras:

–Con ello contribuiremos a que la pluralidad y universalidad de nuestro pueblo, dentro de su diversidad étnica, lingüística y cultural, consigan mantener nuestra unidad histórica, venciendo los obstáculos que se pongan en nuestro camino, y logrando una Navarra más justa, igualitaria y solidaria, que siga manteniendo, dentro de la Corona de España, ese puesto de honor que hoy ocupa[47].

De los numerosos asuntos municipales que se pusieron sobre la mesa en las sesiones plenarias, dos destacaron por su importancia: la ubicación de la Biblioteca General de Navarra (BNG) y, sobre todo, la peatonalización del Casco Antiguo. Los dos estaban concatenados por el afán de revitalizar una zona de la ciudad castigada por unos males específicos. Todos los grupos políticos estaban convencidos de que la permanencia de la BGN en el Casco Viejo era vital para la rehabilitación del mismo. Existía un acuerdo municipal de todas las fuerzas políticas, excepto HB, que mostraban su preferencia por ubicar este recinto cultural en el frontón Euskal-Jai o en el antiguo cine Novedades, pero la coalición independentista se inclinaba por el solar del antiguo cuartel de Intendencia como el lugar más indicado, por entender que este terreno pertenecía al Casco Viejo, mientras que los restantes grupos opinaban que estaba fuera de esta demarcación.

El Gobierno de Navarra prefería trasladar la Biblioteca fuera del Casco Histórico, porque creía más rentable esta alternativa, aunque no descartaba como posibles sedes ni la escuela de San Francisco ni el solar de Intendencia. En declaraciones a una emisora de radio local, Chourraut contemplaba la posibilidad de que el frontón Euskal-Jai fuera el emplazamiento adecuado de la Biblioteca, a raíz de un informe que le habían remitido los servicios técnicos del consistorio. Todo quedaba a expensas del resultado de futuras gestiones con el Gobierno de Navarra, en las que esperaba un acercamiento de posturas y un compromiso definitivo de la ubicación en el Casco Antiguo, *como un elemento más a incorporar en esa rehabilitación*[48].

[47] Ibídem.

[48] Sobre la Biblioteca General de Navarra, véase AMP. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo I. (9-2-1996), pp. 191-206. Sobre las decla-

Aunque el proyecto técnico fue encargado por la corporación anterior, presidida por Jaime Irujo, la peatonalización del Casco Viejo se convirtió en otro de los temas estrella de esta legislatura municipal. En las citadas declaraciones radiofónicas, el alcalde anunciaba el comienzo de la primera fase de las obras a partir del verano de 1996, que afectaría a las calles Chapitela, Mercaderes, Plaza Consistorial, Calceteros y el primer tramo de Zapatería. Consciente de que uno de los puntos más polémicos del proyecto se refería a la nueva pavimentación, aseguró que se mantenía *el actual sistema de piedra*, aunque con una dimensión mayor. La desaparición de las aceras contribuiría a la creación de un único espacio peatonal, *lo cual resulta más funcional y estético*[49].

Aprobado el proyecto en abril de 1996, las obras comenzaron poco después de los Sanfermines y de la llegada del *Tour* de Francia a la capital navarra. Y con ellas, los problemas de siempre. Diversas asociaciones, vecinos y comerciantes de la zona consideraban ilegales estas obras. El abogado e historiador nacionalista vasco Tomás Urzainki denunciaba que las obras previstas dañaban el patrimonio artístico del Casco Viejo de Pamplona, ya que pretendían *sustituir las bóvedas de saneamiento y las calzadas adoquinadas, únicas en su género*. Una representación de estos grupos tenía previsto entrevistarse con el alcalde con la idea de redefinir el proyecto, dejando a salvo las galerías del siglo XVIII y el dichoso adoquinado[50].

Aunque el ayuntamiento parecía estar dispuesto a hacer algunas concesiones en la pavimentación, el responsable de este área municipal, el arquitecto Ricardo Pascual, aseguró que el plan global se ejecutaría básicamente tal y como estaba planeado. El concejal socialista reconocía que la opinión de los grupos políticos había encontrado dos maneras para que el adoquín no desapareciera en su totalidad. Unos estaban por mantenerlo en el recorrido del encierro, mientras que otros preferían combinarlo con la loseta en las calles que finalmente se asignaran como circuitos para coches dentro de un Casco Viejo peatonalizado. El interés de la ciudadanía por este extremo vial fue creciendo

raciones de Javier Chourraut a *Onda Cero*, véase ATC. Carp. Documentación municipal. *Literal*, núm. 773. (22-3-1996), pp. 1962-1963.

[49] Ibídem. Según reconoce el alcalde, no había habido objeciones a este tipo de pavimentación.

[50] ATC. Carp. Varios. *DNO*, 23-7-1996.

con el paso del tiempo. Después de numerosas reuniones, sesiones plenarias y debates, de todo género, se impuso finalmente el sentido común y se resolvió de esta suerte a favor de una solución mixta loseta-adoquín que ha dado hasta el día de hoy, cuando aún no han terminado las obras, buenos resultados[51].

Los asuntos municipales quedaron relegados a un muy segundo plano a causa de la crisis política desatada en el seno del Gobierno de Navarra, a raíz del descubrimiento de una "cuenta suiza" (en un banco de Suiza), que implicaba al presidente del Gobierno, Otano Cid. Éste se vio obligado a presentar su dimisión nada más aparecer la noticia en *Diario de Navarra* a mediados de junio. Disuelta la ejecutiva regional socialista por orden fulminante de la comisión ejecutiva federal, el catedrático de la Universidad Pública de Navarra, Alberto Pérez Calvo, alejado de la vida política activa, asumió, pocos días después, la presidencia de una gestora encargada de la dirección del PSN.

¿Qué repercusiones iba a tener esta crisis en el futuro Gobierno de Navarra? ¿Podría reeditarse un nuevo gobierno tripartito o, por el contrario, habría que ceder el testigo gubernamental a UPN, el partido mayoritario? ¿Y que ocurriría en el Ayuntamiento de Pamplona? Muchas cábalas circularon frenéticas, las semanas siguientes, hasta que en septiembre se hizo UPN con el Gobierno de Navarra, presidido por Miguel Sanz. El PSN-PSOE no presentó candidato alguno. Tal fue la voluntad de la dirección del PSOE nacional, con Joaquín Almunia a la cabeza, y la de la nueva gestora navarra. Mas no era ésa precisamente la voluntad de la mayoría del PSN-PSOE, aunque hubiera perdido estruendosamente las elecciones, aferrada con uñas y dientes al gobierno conseguido en coalición con CDN y EA. Y ahí se ahondó la ya profunda división entre los socialistas navarros, que no fueron capaces de superar las dos gestoras siguientes y que dejaron fuera del poder al partido, sumido en una grave crisis, hasta el día en que escribimos.

[51] ATC. Carp. Documentación municipal. *DNO*, 30-7-1996. Los tres partidos del tripartito –recoge este periódico– son, en principio, los más favorables a la sustitución total del adoquinado, y HB es la formación más reacia. UPN, por su parte, prepara iniciativas en su defensa. Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso. El seguimiento de todo este proceso en sus distintas fases sería casi interminable. Por destacar algunas sesiones plenarias en las que se abordó esta cuestión, véase AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo I. (10-5-1996), pp. 29-52; (5-7-1996), pp. 343-352; (31-7-1996), pp. 477-500. Tomo II. (11-10-1996), pp. 159-187.

Mas la crisis no afectó directamente al pacto tripartito suscrito en el Ayuntamiento de Pamplona, como se demostró a finales de junio cuando el gobierno municipal rechazó sendas mociones presentadas por Herri Batasuna y UPN, en las que pedían a los ediles socialistas la renuncia a sus cargos o la renuncia al menos a las delegaciones y otros puestos de responsabilidad ejecutiva en el organigrama municipal, respectivamente[52]. Ni la ejecutiva federal del PSOE ni la dirección del PSN-PSOE, en la nueva veste de comisión gestora, exigieron tal sacrificio.

El nombramiento de Cervera Soto como consejero de Sanidad reforzó el papel de Caballero en el consistorio al ser designado primer portavoz de UPN. Izu Belloso afirma que este nombramiento provocó algunos problemas en este grupo municipal:

–El número dos de la lista era Miguel González Fontana, que además llevaba muchos años como afiliado a UPN y como concejal. La dirección del partido prefirió a Tomás Caballero, creo que acertadamente, porque González Fontana, aunque todos los que le hemos tratado le consideramos una buena persona, carecía de la energía y el brío necesarios. Pero parece que postergar a alguien de toda la vida a favor de un recién llegado sentó mal a muchos concejales de UPN.

Según recoge, años después, *Diario de Navarra*, Caballero Pastor se había ganado la confianza de Cervera, *que suavizó las reservas de algunos compañeros y le ungió como relevo, con el permiso de González Fontana, encomendado ahora a las tareas de portavoz adjunto*. Fue por estas fechas cuando Tomás decidió dar un paso por otra parte inevitable. No bastaba ya con asumir las ideas del partido en calidad de independiente, sino que era necesario afiliarse para participar en las discusiones o debates internos de los distintos comités de UPN afectos a la política municipal[53].

[52] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo I. (28-6-1996), pp. 302-325. Joaquín Pascal defiende a rajatabla que ni él ni los otros miembros del grupo socialista municipal que ocupaban cargos de responsabilidad (Javier Iturbe y Fabricio Potestad) conocían cualquier indicio de los presuntos delitos imputados a otros miembros relevantes del PSN. Sobre la defensa del mantenimiento del gobierno tripartito por parte de la mayoría de los socialistas navarros, véase el artículo de Joaquín Pascal, publicado en *Diario de Noticias*, 26-7-1996.

[53] Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso. Reportaje publicado en la sección *La Semana*. *DN*, 10-5-1998.

23.5. Dos visiones de la realidad municipal

Al margen de la cuestión del terrorismo, a la que dedicaremos el siguiente apartado, el Ayuntamiento de Pamplona afrontó numerosos problemas, amén de continuar la labor emprendida en las materias ya reseñadas. Sería prolijo pormenorizar cada una de las cuestiones debatidas, pero sí parece interesante subrayar que las visiones de la realidad municipal difieren en función de quienes valoran las actividades llevadas a cabo en esta legislatura.

A las críticas arrojadas por la oposición de que el gobierno municipal se caracteriza por su ineficacia, el concejal Izu no sólo rechaza tal calificativo, como es habitual en estos casos, sino que pondera la labor positiva del gobierno tripartito con varios ejemplos: la capacidad que tuvo el ejecutivo municipal de promover e inaugurar dos aparcamientos subterráneos céntricos (en Carlos III y en el Rincón de la Aduana), amén de dejar adjudicada la ejecución del de la Plaza de la Compañía, concluido en la legislatura siguiente.

–Otras gestiones llevadas a cabo por el tripartito: en el plano urbanístico no sólo dejó redactado el Plan Municipal, sino también aprobado el PEPRI (Plan Especial de Protección y Reforma Interior) del Casco Viejo, que también sería aprobado en la legislatura siguiente. También aprobó los planes de Ezcaba y Buztintxuri, que se están ejecutando en la actualidad, y en los que se va a construir un número importante de viviendas[54].

Entre los expedientes municipales más destacados por Izu sobresale la aprobación en julio de 1996, después de varias negociaciones emprendidas con el Gobierno de Navarra, de un convenio de Carta de Capitalidad para Pamplona, que permitió al consistorio recuperar la capacidad inversora y abordar el déficit de dotaciones e infraestructuras que se arrastraba desde tiempo atrás. Aunque la autonomía financiera de la capital era una aspiración generalmente sentida, otro de los objetivos anhelados por el consistorio pamplonés era la integración de la urbanización Mendillorri en Pamplona, que se consiguió sólo en 1998. El concejal de Izquierda Unida nos trae a la memoria que también se iniciaron los trámites, de acuerdo con el Gobierno de Navarra, para: la construcción del Palacio de Congresos y Auditorio, inaugurado en 2003; la construcción del Parque fluvial del Arga, con financia-

[54] Respuesta al cuestionario de Migue Izu Belloso.

ción europea, cuyo proyecto fue aprobado en enero de 1997; la recuperación de la gestión municipal del Teatro Gayarre a través de una fundación, creada en marzo de 1998; o la aprobación de la implantación definitiva de la zona azul, un hecho en abril de ese mismo año..., entre otros proyectos[55].

Pero como no hay luces sin sombras, Izu reconoce algunas deficiencias en la gestión del tripartito municipal: no se pusieron en marcha muchas de las medidas de participación, como la creación de consejos sectoriales y de barrio; no se impulsaron en los barrios los centros cívicos; tampoco se resolvió la ubicación de la Biblioteca General de Navarra, *que debiera haber sido en el Casco Viejo.* O se mantuvo una gestión de la plantilla orgánica municipal bastante deficiente.

Muy distinto panorama nos pinta el principal partido de la oposición. Caballero presenta un informe en la asamblea general de UPN, tenida a finales de enero de 1998, sobre la actividad municipal desplegada por su grupo en el ejercicio de 1997, pero extrapolable a los años anteriores[56]. Tras agradecer la adhesión de su partido ante la querella presentada por HB, que puede verse en otro capítulo, el portavoz regionalista reconoce la situación difícil por la que pasa su fracción opositora en un ayuntamiento que cuenta con una estable mayoría absoluta. Una de las más reiteradas acusaciones al gobierno tripartito es la de ocultar información:

–La que por obligación nos tiene que dar, la retrasa al máximo, de forma que contemos con el menor tiempo posible para estudiar los asuntos, forzándonos a buscar aquellos documentos que consideramos necesarios para el ejercicio de nuestra función. Tenemos que utilizar principalmente el olfato propio porque no contamos con ninguna ayuda directa.

Caballero Pastor pondera mucho la asistencia a los plenos municipales y a las distintas comisiones informativas llevadas a cabo durante 1997, cumpliendo de esta manera uno de los objetivos planteados por el partido: asistir puntualmente a todas las reuniones, como si

[55] Ibídem.

[56] Informe de Tomás Caballero sobre la gestión municipal de 1997 (27-1-1998). Al pedir a Ezpeleta un resumen de la labor municipal desarrollada por el gobierno tripartito, nos remitió a este documento que nos entregó. Respuesta al cuestionario de Eradio Ezpeleta Iturralde.

estuviéramos en el Gobierno, todo ello fundado en tres razones principales:

–En primer lugar porque tenemos obligación moral de hacerlo; en segundo porque lo consideramos fundamental para estar lo mejor enterados posible de los problemas de la Ciudad y de la forma de actuar del tripartito; y, finalmente, para que no se nos pudiera echar en cara que abandonábamos el campo, por no gobernar, aburridos de la situación en que se nos mantenía.

Tomás destaca con satisfacción dos aspectos concretos de la actividad municipal de UPN: que *sigue formando un bloque unido, que está por encima de la diferencia de criterios que podemos tener sus miembros, siempre sobre temas no fundamentales, que quedan solventadas mediante un diálogo sincero y tolerante*; y que ha desarrollado una labor de *atención permanente al ciudadano, que requiera nuestro servicio, fuera o no afiliado*. Está convencido de que con estas iniciativas no sólo se cumple lo prometido en la pasada campaña electoral, sino que, de cara al futuro, contribuye a ganar votos. Para alcanzar estos fines, nada mejor que atender en el despacho de la Casa Consistorial a cuantas personas quieran presentarles sus quejas o inquietudes, así como acudir a los distintos barrios de la ciudad para conocer *in situ* sus problemas.

Adentrado en los asuntos municipales, el veterano edil señala la aparente contradicción de intentar resaltar los problemas más candentes de Pamplona, aún a sabiendas de que poco pueden hacer por resolverlos:

–Fruto de ello han sido las mociones que hemos presentado sobre aparcamientos, tráfico, prestación social sustitutoria, escuelas infantiles, losetas, etc. Mociones que, aunque no obtuvieron la aprobación, sirvieron para denunciar situaciones no resueltas por el tripartito, y para demostrar a la ciudadanía que UPN se preocupa de sus problemas, con propuestas eficaces[57].

[57] Ibídem. *Hay* –prosigue Tomás–, *que yo recuerde, dos temas que sacamos a la luz pública en su día y que todavía no se han cerrado, aunque así lo parezca. Me refiero al tema de la escultura municipal que el Sr. Chourraut se llevó a su domicilio al finalizar su anterior mandato, y el escudo de Pamplona, que pretendió cambiar el tripartito*. Sobre esta polémica, véase ATC. Carp. Documentación municipal. *DN,* 9-9-1997, publicada en la sección *Opiniones*. Carta de Tomás Caballero titulada *El escudo de Pamplona*, en la que critica la pretensión del gobierno tripartito de modificarlo.

Pero los términos más severos del informe expuesto por el portavoz upeneista se refieren a la labor de UPN por contrarrestar la imagen propagandística que el alcalde de Pamplona, ayudado por un numeroso gabinete creado a su alrededor, trata de vender poniendo por las nubes la actuación del gobierno tripartito. Recoge el lema de *Pamplona va mejor* (imitación del *España va bien*, de José María Aznar) atribuido al mismo, mejora que Tomás reconoce, mas cuyo mérito atribuye no sólo al gobierno municipal de Pamplona, sino mayormente a la política desplegada por el Gobierno de Navarra y el de España.

Para corroborar esta aseveración, cita tres ejemplos: la disminución de las algaradas callejeras, gracias *no a las órdenes dictadas por el Sr. Chourraut a los policías municipales, de quienes siempre ha dicho que no están para este tipo de actuaciones, sino que ha sido preciso que las Fuerzas de Seguridad hayan efectuado una serie de detenciones de presuntos comandos, parece que con acierto*; si los pamploneses admiten que la vivienda ha mejorado durante 1997 no ha sido por las actuaciones municipales emprendidas en esta materia, de las cuales, *este año y el anterior, nada de nada*, sino porque el Gobierno del PP ha llevado a cabo una política de disminución de los tipos de interés y con ello las cantidades que se abonan por las hipotecas; o el tema de la Carta de Capitalidad, que ha permitido que el Ayuntamiento de Pamplona *no cayera en un pozo económico*, gracias al Gobierno navarro (UPN) que, *pensando en los pamploneses, y a pesar del color del Gobierno municipal, y del trato que este Gobierno nos da*, le ha echado una mano, *y bien echada está*, de la Carta y de la nueva ley de reparto de haciendas locales, *que ha servido, como vulgarmente se dice, para que al tripartito se le apareciera la Virgen*[58].

Tomás, por otra parte, considera oportuno *bajar algo* el tono de crispación en las relaciones con el gobierno tripartito, por entender que una actitud de descalificarlo todo a roso y velloso, les *podía perjudicar ante algunos electores*, y porque una mayor mesura es más acorde con *la táctica de cordialidad que ha presidido los encuentros entre nuestro Presidente del Partido (Miguel Sanz), como Presidente del Gobierno, con el Alcalde de la Ciudad*.

Esta estrategia viene avalada por él en una carta de junio de 1997, en la que le expresa a Sanz Sesma su opinión tras conocer, a tra-

[58] Ibídem. *Y estos logros, con toda la cara del mundo, se los intenta apuntar el Sr. Chourraut*.

vés de una conversación telefónica mantenida entre ambos políticos, el preacuerdo alcanzado entre el presidente del Gobierno de Navarra y el alcalde de Pamplona. No entra a juzgar lo acertado o no del contenido de la reunión, pero comparte la idea de que la crispación o el victimismo desarrollado por el gobierno municipal *no nos convenía, y así lo comenté con el Grupo Municipal el pasado día 21 en nuestra reunión semanal*. Ahora bien, el viejo zorro municipalista, siempre indomable y no domado, critica sin ambages a Sanz por la situación marginal en que se encuentra su grupo, puesto que se enteraron de que iba a celebrar esa conversación con Chourraut a través de la prensa. Le pide que los asuntos colectivos que *desde el Gobierno afecten a Pamplona* sean conocidos por el grupo municipal de UPN, y que no se olvide de ellos[59].

El olvido, el común olvido,

que lamenta Borges.

Da fin a su informe ante la asamblea de su partido expresando sus deseos para el próximo ejercicio:

–Para 1998 puedo decir que nuestro propósito es trabajar con más intensidad, si cabe, en la misma línea desarrollada hasta el momento, con la mente puesta en que 1999 será año electoral, y que nuestro objetivo prioritario, por encima de las personas, pensando exclusivamente en lo mejor para Navarra y para España, es que UPN siga al frente del Gobierno de Navarra y que recupere el Ayuntamiento de Pamplona[60].

---

[59] Carta de Tomás Caballero a Miguel Sanz (1-6-1997). Su malestar fue tal que dio instrucciones en casa *de que no estaba para nadie, porque me parecía humillante tener que decir, si me llamaba algún periodista, que no tenía ni idea*. *Reconozco que la intensidad de ocupaciones que marca tu agenda te impida hacer las cosas como desearas, pero me pregunto cómo hubieras reaccionado tú, en tu época de Alcalde, si el Presidente de tu partido, o el Presidente del Gobierno, perteneciente a tu partido, se hubiera entrevistado con el representante del grupo contrario de tu Ayuntamiento, para tratar de las cosas de tu pueblo, sin considerar necesario escuchar previamente tu opinión, y, por lo menos a través tuya, la de tu grupo*.

[60] ATC. Informe de Tomás Caballero sobre la gestión municipal de UPN (27-1-1998). El documento recoge en plan telegráfico la intervención de Miguel Sanz, nada más concluir su alocución Tomás Caballero, en la que destaca *la lealtad del grupo municipal de UPN*, que Pamplona es fundamental para los objetivos del partido y defiende su relación con Chourraut porque está convencido de que *los ciudadanos darán los méritos de lo hecho en Pamplona al Gobierno y no al Alcalde*.

Al margen de futuras estrategias electorales, nuestro biografiado responde, unos meses más tarde, al ya citado cuestionario de la revista *Iturrama* sobre los aspectos positivos y negativos de la política municipal. Lo más acertado del gobierno municipal es *la atención que se propone dedicar al Río Arga, con la subvención que nos ha concedido la Comunidad Europea*. Aprecia como actuaciones negativas el incremento injustificado de la plantilla municipal con el consiguiente aumento del gasto corriente, tantas veces denunciado en los debates presupuestarios; o el caos del tráfico, *que no se ha sabido resolver, desarrollando una política de aparcamientos desafortunada, que obligó a dimitir al concejal responsable de esta área (el convergente Francisco Monente), que era el número dos de la candidatura del partido del Alcalde, y su brazo derecho*. Recalca, por último, como hitos importantes la concesión de la Carta de Capitalidad por la ayuda económica aportada por el Gobierno de Navarra, y la buena disposición de éste para construir el Palacio de Congresos y la Biblioteca General *a la mayor brevedad*[61].

El poder y la oposición. Mundos al parecer antitéticos, que cumplen cada uno su función en la política cotidiana, con unas actuaciones ensalzadas por unos y reprobadas por otros, pero que, en ocasiones, se sienten impelidos a negociar al servicio del bien común. Poco importa de quién haya partido la iniciativa, si el resultado redunda en beneficio de la mayoría de los ciudadanos, a quienes representan. Lo importante es la realidad tangible de una gestión, de una gestión encauzada o acabada en cualquier área de la vida política. De poco sirve que todos se justifiquen, si las obras no lo confirman. Todos tienen razón, pero la capa no parece, según el viejo proverbio.

Sin duda alguna una de las cuestiones donde pervivió con más fortaleza esa unidad de criterio entre el gobierno municipal y el principal grupo de la oposición fue la condena del terrorismo etarra.

---

[61] ATC. Carp. Documentación municipal. Cuestionario de la revista *Iturrama* (s/f, pero de abril de 1998). *Esperemos que el equipo de gobierno municipal* –termina Caballero– *sepa actuar con la suficiente eficacia para eliminar los posibles obstáculos que se opongan a estos proyectos, haciendo posible que se conviertan en realidad antes de la finalización de la legislatura*. Sobre la dimisión de Monente, Izu recuerda que fue motivada por sus discrepancias con las opciones adoptadas por el resto del tripartito, *pero este enfrentamiento no supuso la paralización de la gestión municipal sino su salida del Ayuntamiento*. Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso.

23.6. El bloque democrático contra el terrorismo

Además de las estrictamente municipales, una de las cuestiones que más preocupaban a la mayoría de los partidos políticos durante la campaña electoral de mayo de 1995 eran las constantes algaradas callejeras que azoraban sobre todo a los habitantes del Casco Viejo pamplonés. La ciudadanía comprobaba atónita cómo durante muchos fines de semana la entonces denominada violencia callejera (posteriormente, terrorismo de baja intensidad, y, más acertadamente, terrorismo callejero) campaba a sus anchas, causando destrozos en el inmobiliario urbano. Coincidiendo con los comienzos de la legislatura municipal, la banda terrorista ETA reanudó su campaña de secuestros y de asesinatos de responsables políticos, comenzando en enero de 1995 con el que costó la vida al concejal donostiarra y candidato a la alcaldía por el PP, Gregorio Ordóñez[62].

Los partidos del gobierno tripartito y UPN presentan una moción en agosto de 1995, en la que *condenan los hechos vandálicos, agresiones e intimidaciones a que se ha visto sometida la sociedad pamplonesa por parte de una minoría de fanáticos*. La moción recrimina a aquellos grupos *que pretenden ser políticos y que no sólo nunca condenan estos incidentes, sino que apoyan a los provocan materialmente, en unos casos, y proporcionándoles coartadas "seudo-políticas" siempre*[63].

El portavoz nacionalista-independentista vasco, Petri, tracista, reconviene al resto de los grupos por haber presentado una propuesta sin conocimiento previo de su formación política y por *sembrar tempestades que están generando odio, que están generando muerte, que están generando torturas dentro de la más completa impunidad*, a la

[62] Las actas municipales recogen numerosas mociones dedicadas a condenar no sólo los atentados terroristas, sino también los actos de violencia callejera, o atentados contra concesionarios de automóviles o contra las obras del pantano de Itoiz. Sería inacabable para las pretensiones de este capítulo hacer mención de cada una de ellas, pero sí destacaremos las más importantes, así como algunas intervenciones de Tomás Caballero. En otro capítulo volveremos sobre ello.

[63] AMP. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II. (31-8-1995, pp. 188-194. Los actos denunciados en la moción se refieren a la agresión padecida por dos miembros de IU en la barraca política de esta formación; la quema de un autobús de la COTUP y las agresiones sufridas por los manifestantes pacíficos de "Gesto por la Paz" por parte de los componentes de las Gestorias Pro-Amnistía. No intervino Tomás Caballero.

vez que califica como *estrategia de la mentira* el que se vincule a HB con *el mundo de la violencia*. El concejal batasuno termina acusando taimadamente a los partidos políticos democráticos *de practicar la violencia*, y en concreto, al PSOE, *que es el único grupo político que ha creado, financiado y mantenido un grupo terrorista para actuar contra el Pueblo Vasco y cualquiera que se le pudiera poner por delante*. La referencia al terrorismo de los GAL es una constante en las intervenciones de los concejales del brazo político de la banda terrorista ETA.

Por el contrario, Echeverría Barbarin acusa a bandas perfectamente organizadas de practicar la violencia callejera y denuncia las agresiones sufridas por militantes de su partido:

–Yo creo que cuando alguien quema una villavesa de forma organizada, no nos creamos que era, que eso era una circunstancia casual; se iba a lo que se iba. En este sentido, que no me hablen, que no me hablen de derechos de autodeterminación o de otro tipo de historias. Ahí se está atentando contra un derecho de los ciudadanos de Pamplona.

El portavoz de IU comprueba un cambio en la coalición independentista: antes se abstenían ante la presentación de esta clase de mociones, y ahora están en contra. Lo que interpreta como un paso cualitativo hacia atrás, al colocarse *claramente en un parte*. Tomando pie de unas declaraciones en la prensa en las que HB justifica las acciones de Jarrai, Echeverría le dice con valentía al portavoz de la coalición proetarra que definitivamente queda demostrada la vinculación entre ambos grupos[64].

Pero de todas las intervenciones ninguna más esperada que la de Pascal Lozano, ante las graves acusaciones del portavoz de HB contra su partido. Algo embarullado pero entero, el portavoz socialista no necesita ninguna declaración en la prensa para afirmar, al comienzo de su intervención, que ETA y HB pertenecen a KAS, *y en esa órbita todos los años hay una serie de hechos que desgraciadamente acaban en agresiones, violencias y demás, y que hay que denunciar*. Condena

[64] Ibídem. *O sea* –termina Echeverría–, *una patada, un pisotón en las costillas de una persona que está en el suelo, es un medio legítimo, es un medio material conveniente para defenderse. Yo creo que no, y Herri Batasuna, si siempre hemos creído que estaba vinculado, yo entiendo que con estas declaraciones, públicamente se vinculan con todo este tipo de actuaciones*.

los actos violentos recogidos en la moción, y entra de lleno en la cuestión del GAL:

–Y voy a decir muy claramente, iba a decir por una vez y no lo voy a decir más, que la brutalidad del GAL no disminuye ni un ápice la condena por la brutalidad de ETA. Que la ilegalidad de la primera no ennoblece a la segunda. Que el Estado pierde, es cierto, no sólo legitimación, lealtad de masas, sino también legitimidad, el derecho de fuerza moral, con actuaciones y con los abusos que del 83 al 86 con, desgraciadamente, esas actuaciones y esos crímenes.

Pascal reitera lo que en su día dijo sobre el terrorismo de los GAL: que era peor que el de la organización terrorista vasca, porque entonces se *utilizaron aparatos estatales*. *Porque la violencia del Estado es legítima, pero para ser legítima es y debe ser pública; nunca puede ser la violencia privada y secreta. La violencia del Estado debe ser justa. Es justa. No puede ser vengativa. Y la violencia del Estado debe justificarse dentro de la ley; nunca puede ser ilegal*. Pero si el edil socialista lamenta, repudia y condena las atrocidades de los GAL, no lo hace para exculpar a la banda terrorista, sino para, *sin sombra de duda contra todo derecho,* poder *seguir juzgando y condenando los crímenes de ETA*[65].

Estos cuatro grupos políticos consiguen, a finales de enero, aprobar otra moción en la que condenan el secuestro del funcionario de prisiones, José Antonio Ortega Lara, y piden su inmediata liberación, así como la del empresario guipuzcoano, José María Aldaya, secuestrado durante unas semanas por la banda criminal.

En otra ocasión, los grupos IU y HB presentaron sendas propuestas para condenar una concreta actuación de la Policía Nacional: el primero para exigir el empleo de la fuerza de una manera discrecional y proporcionada, y el segundo para pedir la retirada de las fuerzas policiales de las calles de Pamplona[66].

---

[65] Ibídem, *Porque* –concluye el portavoz socialista– *no estamos forzados a elegir desde dos horrores: o ser atacados por el terror de los unos o ser defendidos mediante el terror contrario. Nos toca más bien escoger entre dos opciones irracionales o razonables, procedimientos militares o civiles, voluntad minoritaria o mayoritaria, violencia ilegítima de ETA o violencia legítima del poder democrático*.

[66] AMP. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo I. (26-1-1996), pp. 79-95.

Las intervenciones de los concejales fueron numerosas y reiterativas. Nos interesan aquí las dos peroraciones de Caballero, que fue siempre el encargado de dar a conocer la opinión de su partido en esta materia. En la primera de ellas reprueba la actuación de la fuerza pública, así como *cualquier actuación que se salga de los cauces legales y que vaya contra los derechos humanos*, de lo cual hace responsable a quien dio la orden de la carga policial. Reclama la utilización de todos los medios legales, y, si hace falta cambiar las leyes, *que se cambien*, *con el objetivo de acabar con la violencia callejera que tenemos en nuestra Ciudad*. Al final podrá haber generosidad, siempre y cuando termine la violencia:

–En este país todas las ideas políticas se pueden defender mediante el diálogo, mediante la forma de hablar, eso lo sabemos todos. Hubo un tiempo en que eso no ocurría y entonces sí nos pudo parecer oportuno el que se llegara a producir una amnistía total como se produjo, pero hoy día que todas las ideas políticas se pueden expresar verbalmente y se pueden defender, no hay ninguna justificación y por ello lo que es necesario es que cese la violencia, y cuando cese la violencia, hasta entonces dureza; una vez que cese, yo sé seguro que el pueblo será generoso y que los que lo representan tendrán que ser generosos y habrá diálogo y lo que haga falta, pero lo que es necesario es que, primero, cese la violencia[67].

Petri, como todos los suyos, vuelve al estereotipo cansoso de que las condenas no sirven para nada, y que es cosa de buscar los *cauces de diálogo* adecuados para *solucionar el conflicto*, cuyo origen lo retrotraen a 1512 –¿dónde dejarán a los beamonteses?– y desde allí lo alargan hasta de la represión de una manifestación pacífica, el día 22 de enero último, la falta para ellos de libertad de expresión, la guerra sucia, y mil seudojustificaciones más.

Caballero no se remonta a la época de los Reyes Católicos, que agua pasada no mueve molino, sino que le basta con repasar los resultados del referéndum constitucional de diciembre de 1978 y de las pri-

[67] Ibídem, pp. 83-84. Sobre la solidaridad con los hosteleros recogida en la moción de HB, Caballero la extiende a todo el comercio, *principalmente de las zonas de la Ciudad donde se producen las algaradas; también con las Cajas de Ahorros que también se les hacen unos daños que a la larga los paga la sociedad, y no digamos con el daño que producen en los elementos que son propiedad de este mismo Ayuntamiento, pero hace falta cinismo para echar la culpa a quien en esta moción se le echa*.

meras elecciones democráticas de junio de 1977. Sólo los procedimientos democráticos sirven para cambiar la opinión de un pueblo:

–Utilice ese procedimiento, utilice el procedimiento del voto, que es el procedimiento normal de hoy y no de la época de los Reyes Católicos, no sean tan retrógrados de seguir pensando que la fuerza, la bomba, la pistola, son los que nos van a cambiar las voluntades; nuestras voluntades nunca nos las cambiarán por ese sistema, no sólo a nosotros, ni a nuestros hijos, ni a nuestros nietos, ni a nadie.

El portavoz regionalista rebate la idea de la existencia de un pueblo oprimido, tantas veces pregonada por los corifeos de la banda terrorista, con el argumento apodíctico de que el pueblo navarro, después de un amplio debate, dijo sí a la Constitución por mayoría absoluta, *no de los votantes, insisto, sino del censo*, por lo que sobra cualquier alusión demagógica a esta cuestión, ya que *ese pueblo oprimido del que yo me siento una parte cualitativa y cuantitativa mínima, junto con todos los demás, decimos que no estamos oprimidos más que por aquéllos que emplean las armas y la violencia, el tiro en la nuca y el asesinato sin juicio para querer doblegarnos*[68].

Izu Belloso compara, con toda razón, las limitadas reacciones institucionales y populares de antaño a la hora de condenar los atentados terroristas, aunque no faltaron excepciones, con *la costumbre generalizada de celebrar plenos extraordinarios de condena el mismo día del atentado y las concentraciones ante la casas consistoriales*, y llega a afirmar que el Ayuntamiento de Pamplona estuvo entre los precursores en esta clase de movilizaciones. Hace memoria de las mociones aprobadas cada vez que se producía un atentado, y cómo Pascal y Caballero tenían especial interés en apoyar tales iniciativas[69]. El primer pleno extraordinario donde se abordó de manera exclusiva esta cuestión fue con motivo del secuestro, amenaza, chantaje y asesinato anunciado del concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco (10/12 de julio de 1997), que conmocionó a la sociedad española. Nunca se había levantado una reacción de condena tan multitudinaria.

---

[68] Ibídem, p. 93. *Hay muchos* –prosigue Tomás– *que tenemos más miedo de decir determinadas cosas hoy que el que tuvimos antes, pero antes por lo menos te hacían un juicio, pero hoy en día nos encontramos cómo a pobres desgraciados que no han hecho otra cosa que venir a ganarse un jornal cogen su coche y resultan que vuelan por los aires él y su hijo, eso es lo que estamos viendo, y aún me habla de pueblo oprimido*.

[69] Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso.

–Nos reunimos –evoca Izu– *la Comisión de Gobierno, ampliada con el portavoz de UPN (Tomás Caballero). No recuerdo exactamente si ese día tras la corrida de toros o a la mañana siguiente, se convocó una manifestación pidiendo su liberación y se decidió que las fiestas siguieran con la mayor normalidad posible*.

Tras conocerse el crimen, el ayuntamiento se reunió con la idea de debatir si se suspendían las fiestas de manera definitiva o por un plazo determinado:

–En estos casos la decisión es siempre difícil y las opiniones están divididas; de un lado, no se quiere que el terrorismo altere la vida normal de la ciudadanía; de otro, después de determinados hechos el ánimo no está para fiestas. Finalmente, se acordó una suspensión de 24 horas, en las cuales se celebró una multitudinaria manifestación de repulsa, al igual que se hizo en toda España[70].

Aquellos días luctuosos de los Sanfermines, muchos españoles vimos en la cabeza destrozada y ensangrentada de Miguel Ángel Blanco, y no sólo simbólicamente, la estremecedora *cabeza de toro muerto*, que pintó el asturiano Luis Fernández, y que cuelga en la exposición permanente del museo de Bellas Artes, de Bilbao. Toro negro y rojo de España, acosado por engaños y violencias. Víctimas, vascas o no, abatidas sobre el charco de su sangre por el hacha y la serpiente del independentismo terrorista vasco, en una corrida permanente de odios, envidias, venganzas, mentiras, miedos, cobardías, ignorancias, codicias, complejos, fanatismos y locuras.

Más allá de las habituales condenas oficiales, en esta ocasión se dio un paso más adelante. Ya en el pleno extraordinario del 13 de julio, Caballero Pastor reclama la petición de responsabilidades *no sólo a quienes aprietan el gatillo, sino también a quienes forman estas organizaciones más o menos paralelas y a quienes con su voto le respaldan*. Y pide que HB, *mientras no condene la violencia*, sea marginada por la corporación, no permitiéndole más participación que la que la ley le concede.

–Hoy, ante la situación en que nos encontramos –concluye– *pensamos que lo más importante es la unidad, pensamos que, por encima de nuestras opiniones particulares, debemos los demócratas de esta tierra, debemos estar permanentemente unidos sabiendo que aquí no*

[70] Ibídem.

hay más que dos grupos: el de los demócratas y el de los terroristas y sus comparsas[71].

Los representantes de los partidos políticos democráticos navarros firman, el día siguiente, el Acuerdo por la Convivencia Pacífica, con el compromiso de emplazar a HB a condenar este crimen de ETA. De no dar resultado esa iniciativa, los grupos políticos se comprometen a no *actuar conjuntamente ni realizar iniciativa alguna con la coalición abertzale*[72]. Tanto el Parlamento Foral de Navarra como el Ayuntamiento de Iruña (éste en la sesión que tuvo lugar el día 25) se adhieren a tal acuerdo. A finales de agosto, los corporativos aprueban una moción por la que los concejales de HB son apartados de los cargos representativos que ocupan por designación municipal en los distintos órganos del consistorio[73].

–No obstante el acuerdo obtenido en el seno del Ayuntamiento de Pamplona –nos relata de nuevo el concejal de IU–*, existía un punto de desencuentro entre UPN y los otros tres grupos. UPN quería que se privara a los concejales de HB de cualquier cargo que ostentaran. Los otros tres partidos estaban de acuerdo en privar a los concejales de HB de cualquier cargo en el que representaran al Ayuntamiento de Pamplona (por ejemplo, en sociedades municipales, consejos de salud, colegios públicos, etc.), pero mantenían que se debían respetar los nombramientos que hubieran recibido en representación de su propio grupo, es decir, donde actuaran simplemente como HB y en representación de los ciudadanos que les habían dado su voto*[74].

Pocos días después de que la banda terrorista independentista asesinara, en enero de 1998, a los concejales José Luis Caso e Ignacio Iruretagoyena, ambos del Partido Popular, Caballero volvió a presentar una moción, esta vez ante la asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Vista la actitud del brazo político de ETA de no condenar los atentados, Tomás solicita la destitución de Koldo Lakasta,

---

[71] AMP. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II. (13-7-1997), pp. 38-46. La intervención de Tomás Caballero ocupa las páginas 41-42.

[72] *DN*, 17-7-1997. Véase Apéndice XXI.

[73] AMP. Libro de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II. (29-8-1997), pp. 131-148. Véase *DN*, 29-8-1997; *DNO*, 29-8-1997.

[74] Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso. *Hubo acuerdo en distinguir cuáles de los cargos que desempeñaban en el seno del Ayuntamiento de Pamplona eran de un tipo y de otro. Pero luego UPN propuso extender la medida a la Mancomunidad.*

representante de HB en dicho organismo. Cita las palabras del Acuerdo por la Convivencia Pacífica para llegar a una práctica conclusión:

–Pienso que mantener a HB en la permanente de la Mancomunidad es colaborar y darle apoyo para el cumplimiento de sus fines y en ese juego nosotros no entramos[75].

Pero en esta ocasión no hubo acuerdo. El entonces presidente de la Mancomunidad, Izu Belloso, nos informa de primera mano que los puestos en aquella no podían discutirse, ya que *los 27 concejales de Pamplona eran y son miembros natos de la misma, y por ello la discusión sólo podía afectar a la comisión permanente, que era elegida por la Asamblea.* Y este fue el motivo, según la misma fuente, del desacuerdo final:

–UPN interpretaba que el puesto en la Comisión Permanente que desempeñaba Koldo Lakasta debía serle retirado, mientras que los demás creíamos que se le había otorgado no en representación del Ayuntamiento de Pamplona, sino en representación de HB, según el criterio de que todos los partidos políticos tuvieran al menos un representante en la Permanente. Por eso la petición que presentó Tomás Caballero fue desestimada[76].

23.7. Unidad y amistad entre concejales comprometidos

Justo dos días antes, Caballero resumía la actuación de su partido frente al terrorismo en unas breves líneas contenidas en el susodi-

[75] Moción presentada por Tomás Caballero ante la asamblea de la Mancomunidad (29-1-1998). Documento aportado por Eradio Ezpeleta. Después de recordar las intervenciones de los socialistas y de los de IU con motivo de las movilizaciones del mes de julio de 1997, Caballero se pregunta, *caso de que su moción no sea aprobada, si actuaron mal en Julio cuando tomaron el acuerdo municipal o actuaron mal después cuando no tomaron uno similar*. *Puedo decir que por el acuerdo de Julio sólo felicitaciones hemos recibido*. El representante de UPN aprovecha la ocasión para criticar la injusta representación de su partido en la permanente de la Mancomunidad, sobre todo teniendo en cuenta los resultados de las elecciones. Reclama ese puesto para UPN, aunque se muestra dispuesto *a aceptar cualquier enmienda sobre el mismo, como igualmente manifestamos nuestro compromiso de renunciar con satisfacción al puesto si algún día escucháramos la buena nueva de que HB condenaba los atentados de ETA, o se unía a nuestras voces de pedirle que dejara de matar*.

[76] Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso. *Posteriormente* –concluye– *se aprobó una modificación de los estatutos de la Mancomunidad, donde la compo-*

cho informe leído ante la asamblea general de UPN, haciendo resaltar la unidad del bloque democrático:

–Creo, sin ninguna duda y así lo ha transmitido la prensa, que hemos llevado una línea recta, clara, sin fisuras y sin concesiones, forzando en ocasiones acuerdos municipales, que han aparecido firmados por los cuatro partidos políticos que formamos en el ayuntamiento el bloque democrático, sin que le diéramos mayor importancia al hecho, siempre que consiguiéramos nuestro objetivo, porque opinamos que en este tema es más importante la unidad entre los demócratas, que apuntarse tantos en una carrera cuyo final de paz, no conseguido a cualquier precio, anhelamos[77].

El ex concejal y ex presidente de la Mancomunidad está hoy convencido de que *esta unidad de acción del "cuatripartito" también contribuyó a mejorar la relación con Tomás Caballero y el resto de UPN a lo largo de la legislatura, que fue bastante áspera*. Que por la prueba se conoce al amigo. Estima en mucho la buena costumbre de acudir a los funerales y manifestaciones en otras localidades, como ocurrió tras el asesinato del concejal Iruretagoyena, después del cual se comprometieron a seguir acudiendo, si era posible, a los lugares del crimen, fuera cual fuera el lugar[78].

---

sición de la Permanente es proporcional al peso de los grupos políticos, recogiendo ya oficialmente el criterio existente de hecho de que la representación es por partidos y no por entidades locales.

[77] Informe de Tomás Caballero ante la asamblea general de UPN (27-1-1998).

[78] Respuesta al cuestionario de Miguel Izu Belloso. El concejal de IU rememora las complicadas relaciones que mantenían con los concejales de HB, sobre todo cada vez que los ecos de un atentado llegaban al salón de sesiones: *Era difícil mantener una relación natural porque uno se encontraba un día charlando tranquilamente con ellos, y de pronto, ante un atentado terrorista en el pleno el ambiente era de enfrentamiento muy agrio*. (...). *Algunos concejales de UPN no se hablaban directamente con los de HB. Tomás Caballero no era uno de ellos, pero en los plenos les dirigía unas acusaciones muy duras. Al menos creo que tenía una buena relación con Koldo Lakasta, que era también miembro de la permanente de la Mancomunidad. Recuerdo un viaje que hicimos a Munich para visitar un tratamiento de residuos, en el que participaron entre otros Tomás Caballero y Koldo Lakasta. Estuvimos en la cervecería HB, hicimos entre todos bromas acerca de la coincidencia con las siglas de Herri Batasuna; Tomás fue uno de los que se guardó un posavasos de recuerdo*. *Luego, me resultó penoso que en el pleno, tras el asesinato de Caballero, apareciera Lakasta haciendo su tópico discurso en el que lamentaba la muerte pero se negaba a condenar políticamente a ETA porque eso no solucionaba el problema*.

A pesar de la querella presentada por los concejales filoetarras, en ese mismo mes de enero, como veremos más adelante, Tomás no daba muestras de estar preocupado. En la respuesta al cuestionario de la revista *Iturrama*, encuentra el lado positivo de las cosas al recalcar dos aspectos esenciales: la unidad de los partidos democráticos del ayuntamiento *frente a quienes no admiten la democracia, y a quienes creen que los medios violentos se pueden utilizar para conseguir determinados fines políticos*; y la convicción de que HB forma parte de todo un conglomerado denominado por ellos mismos como MNLV (Movimiento Nacional de Liberación Vasca), *y que las decisiones de HB no las toman unos seres etéreos, sino unos seres con pies y cabeza. Si lo que hace HB es bueno o malo habrá que imputárselo a quienes lo forman, y su grado de responsabilidad será mayor o menor según sea su grado de implicación. Uno de los que me ha llevado a los tribunales pertenece a la Mesa Nacional de HB*[79].

Era abril de 1998. El Ayuntamiento de Pamplona había aprobado, entre otros asuntos, el Plan integral del río Arga, la implantación de la ORA o zona azul, el mantenimiento de la estación de autobuses, o el avance del Plan Municipal. Y también que una delegación municipal acudiese a Japón a la inauguración de la nueva iglesia dedicada a San Francisco de Javier, en la ciudad hermana de Yamaguchi, uno de los lugares de misión del santo navarro, levantada tras el incendio de la anterior. La delegación estaba formada por los concejales Caballero, Astráin, Pascal y Echeverría, acompañados por sus esposas.

Si la permanente lucha contra el terrorismo sirvió para un mejor entendimiento entre los miembros del "cuatripartito", podemos decir igualmente que no pocas veces el contacto directo y ordinario acerca a las personas, y, de esta suerte, desde el aprecio y aun desde el distanciamiento puede llegarse a una relación amistosa, a pesar de las diferencias ideológicas. Esto sucedió en aquella ocasión.

Nos hace ver Echeverría el cariño y la posterior amistad que encontró en los concejales Ezpeleta e Igal, y en el secretario municipal,

[79] ATC. Carp. Documentación municipal. Cuestionario de la revista *Iturrama* (s/f, pero de abril de 1998). *Si los señores de HB* –dice Tomás en relación con haberse visto en los tribunales por la querella– *se sintieron ofendidos por mis palabras lo tienen muy fácil: con pedirle a los de ETA que no maten ni secuestren, lo que yo dije se queda en agua de borrajas*.

Jesús Lorda. Con Tomás Caballero, en cambio, las relaciones no debieron de ser fáciles:

–Me seguía viendo como ese "comunista" que le había arrebatado el Gobierno municipal.

El viaje a Japón cambió radicalmente las cosas:

–Pero todo cambió cuando marchamos a Japón. *Detectamos que nuestra compañía le era más agradable que la de la cabeza de la delegación, lo que nos permitió conocernos mejor y valorarnos sin perjuicio tal como éramos. Diferentes en muchas cosas pero no en tantas como hubiéramos pensado*. *Esto es así que a la vuelta de Japón, un día antes de que lo asesinaran, acudió como casi siempre a su despacho del Grupo municipal de UPN, donde se encontró con mi amigo Javier Igal, al cual, entre las historias del viaje, le confesó la "grata sorpresa que conmigo se había llevado", y la equivocada imagen que tenía de mí. Estoy seguro de que de no haber sido asesinado al día siguiente, hoy Tomás sería uno más de los amigos que hice en mi paso por la política municipal*[80].

Entre las bellísimas reflexiones de Cicerón sobre la amistad, en el tratadito que le dedica (*Laelius de amicitia*), quedémonos con ésta:

La amistad lleva en sí muchas cosas. A dondequiera que te vuelvas, allí está a tu disposición; de ningún lugar está ausente; nunca es intempestiva, nunca molesta. (...) Las cosas favorables las hace más espléndidas, y las desfavorables, al compartirse y comunicarse, más ligeras.

[80] Respuesta al cuestionario de José Javier Echeverría Barbarin.

24 UNA RELIGIOSIDAD ACTIVA

Desde que Pilar y Tomás iniciaron su noviazgo ya no les bastaba cultivar individualmente la fe y su indeclinable *compromiso temporal*, como entonces solía decirse con la fuerza con que se pronuncia una expresión nueva y rica en significado. Quisieron vivir en común, y más intensamente todavía, esa fe y ese compromiso.

Fueron desde entonces unos *Promessi Sposi* tudelanos, enamorados y felices, pero sin los lances ni los trances de los célebres personajes de Manzoni; sin los *don Abundio*, *don Rodrigo*, *Fray Cristóbal* o *El Innominado*, que se entreveran para bien o para mal en la vida de los sencillos campesinos de Lecco, *Renzo Tramaglino* y *Lucía Mondella*.

Aquella niña piadosa que fue María Pilar en el Colegio de la Compañía de María hasta los diez años continuó siéndolo en los años posteriores, dentro del numeroso grupo de la Congregación de Hijas de María (popularmente llamadas *Hijas de María*), que solían reunirse en la primorosa iglesia de la Enseñanza, cercana al colegio, bajo la dirección espiritual de los jesuitas. La novena de la Inmaculada era un esplendor, así como todo el mes de mayo consagrado a la Virgen María.

Un año antes de casarse hizo Pilar los llamados Coloquios –versión femenina de los Cursillos de Cristiandad, de los que luego hablaremos– en la Casa de Ejercicios de Estella. Fueron sus directores el sacerdote diocesano Enrique Mendívil y José María Conget, alma de los Coloquios en Navarra, entonces coadjutor de la parroquia estellesa de San

Juan Bautista, más tarde consiliario nacional de la *JACEF* (Juventud de Acción Católica Española Femenina) y posteriormente obispo de Jaca.

Pilar y Tomás, además de los ejercicios y retiros abiertos en sus parroquias o iglesias a las que acudían habitualmente, hacían anualmente ejercicios *cerrados* en la Casa de Ejercicios que regían en Tudela las Esclavas de Cristo Rey. Siguieron haciéndolos, ahora ya juntos, en la Casa de las mismas religiosas en Burlada tras su boda en Pamplona, el 28 de septiembre de 1959, hasta que vinieron los hijos. La solidez de su matrimonio, desde el comienzo de la relación hasta la muerte de Tomás, tiene pues un claro fundamento religioso:

Gózate en la mujer de tu mocedad,
cierva amable, graciosa gacela,
embriáguente en todo tiempo sus amores,
su amor te apasione para siempre (Pr. 5 18-19*).*

Durante los seis primeros años de su vida matrimonial en la calle Estafeta 31, 4º, derecha, les fue bien difícil colaborar en aquella mortecina parroquia de San Agustín, donde, como hemos visto en el capítulo III, el 27 de noviembre de 1946 había comenzado a dar sus primeros pasos la HOAC en Navarra. Un joven grupo de militantes y el empeño apostólico del nuevo consiliario Víctor Manuel Elizondo la había hecho presente en la vida pública de Pamplona de los años sesenta. Algo más colaboró Tomás, tras su traslado, el año 1965, a la calle Mutilva, en la recién creada parroquia de San Enrique, mayormente con su primer párroco, José Tirapu, hombre inteligente, moderno y celoso.

Aunque los cinco hijos pequeños y sus muchos trabajos llenan y hasta desbordan todos los horarios de Tomás, encuentra siempre tiempos vacíos y tiempos llenos para cultivar su fe y nutrir espiritualmente sus compromisos temporales. Hasta acompaña a un amigo durante una temporada a las vigilias de la Adoración Nocturna, o, siempre que puede, va andando a Javier con unos u otros amigos, siguiendo la buena costumbre que comenzó en Tudela.

24.1. Cursillista de Cristiandad

La década de los sesenta fue para la Iglesia en España una década de intenso movimiento evangélicamente renovador, impulsado en parte por los cambios económicos, culturales y políticos ya aludidos,

dentro y fuera de nuestro país, y muy especialmente por el Concilio Vaticano II (1962-1965) y todo lo que fue preparándolo, especialmente el breve pontificado de Juan XIII, cuya encíclica *Pacem in terris* fue el documento pontificio más leído y comentado, y seguramente más influyente, no sólo entre los católicos, de todos los tiempos.

Buena parte de la generación ascendente de eclesiásticos, muchos de ellos preparados en universidades europeas y españolas, y a menudo enfrentados a la generación eclesiástica y civil gobernantes, intentó modernizar y europeizar la Iglesia y la sociedad española, reconciliar a los españoles divididos por la guerra civil y por la dictadura franquista, recuperar y mejorar la democracia y las libertades, casi nunca ejemplares en la historia de nuestra patria, así como evangelizar de un modo nuevo a los alejados e indiferentes. Muchos seglares, jóvenes y adultos, especialmente los miembros de movimientos apostólicos, dentro o no de la Acción Católica propiamente dicha, tenían los mismos propósitos y las mismas inquietudes, cuando no mucho más radicales.

En los dos sectores, el conocimiento del mundo democrático y hasta de la actividad política, fuera de la clandestinidad, era escaso o nulo; la confianza en el marxismo, generalmente mal aprendido y entendido, excesiva y a menudo ingenua; no fue infrecuente la adscripción acrítica y a veces fanática a un partido político o sindicato, sobre todo de carácter marxista o nacionalista-etnicista; igualmente en muchos casos la formación cristiana que habitualmente se daba en esos movimientos eclesiales pecaba de idealista y de poco atenta a la compleja red de las poderosas mediaciones temporales. Todo lo cual, unido a un cierto complejo de inferioridad ante "el mundo" y "la modernidad", hasta entonces vistos con más o menos recelo y hasta oficialmente anatematizados, hizo estragos en muchos sacerdotes, religiosos y militantes laicos, que abandonaron pronto sus tareas eclesiales, cuando no también la Iglesia y hasta la misma fe[1]. Y dejamos a un lado los

[1] Para un panorama de la pastoral católica en España durante esos años y en relación con los anteriores: J. Cazorla Pérez, "Las relaciones entre los sistemas eclesial, social y político en la España contemporánea: un esquema interpretativo en la España de los años setenta", en *Informe Foessa*, Madrid, 1972, III / 1, 383 y ss.; R. Echarren, "Cien años de pastoral sacerdotal en España, antes y después del concilio Vaticano II", en *Estudios, seminarios y pastoral en un siglo de historia de la Iglesia en España* (1892-1992), Roma, 1992; F. Montero, *La Acción Católica y el Franquismo: Auge y crisis de la Acción Católica Especializada en los años sesenta*, Madrid, 2000.

casos en que la "formación" cristiana impartida era cualquier cosa menos cristiana.

Cuando Tomás se anima a hacer los Cursillos de Cristiandad, en 1962, el nuevo movimiento apostólico vive un tiempo de expansión por todo el mundo, tras haberse extendido antes por España[2]. Fue un joven católico mallorquín, Eduardo Bonnín, quien animó el primer Cursillo, del 20 al 23 de agosto de 1944, en Cala Figuera de Santanyi (Mallorca). Se inspiró para su creación en los Cursillos de Jefes de Peregrino (de cara a la multitudinaria peregrinación de los Jóvenes de Acción Católica a Santiago de Compostela en 1948), organizados por su Consejo Nacional, y a uno de los cuales asistió Bonnín, la semana santa del año 1943, en el santuario de Lluch.

El nuevo movimiento se define como movimiento de Iglesia, que mediante un método propio se propone promover la vivencia y convivencia de lo fundamental cristiano, ayudar a descubrir y a llevar a cabo la vocación personal, y propiciar la creación de núcleos cristianos que vayan fermentando de Evangelio todos los ambientes. Como ha sido muy habitual en la vida de la Iglesia, el nuevo movimiento encuentra pronto una dura oposición en ciertos sectores del catolicismo tradicional y sobre todo eclesiásticos. Oposición en la misma cuna cursillista, desde que el nuevo obispo de Mallorca (1955-1965), el alavés Jesús Enciso Viana, publica su *Carta Pastoral sobre los Cursillos de Cristiandad*, de 25 de agosto de 1956, verdadero baculazo contra los Cursillos de Bonnín y su equipo de seglares y sacerdotes.

Su fundador y algunos de sus primeros compañeros se dedican entonces a propagar los Cursillos por el mundo, al sentirse, primero en Mallorca y después en toda España –donde el movimiento se clericaliza y se desnaturaliza en buena parte–, condenados al ostracismo. Pero el movimiento de Iglesia ideado por Bonnín, hoy arraigado en 60 países, inspirará de un modo u otro unos setenta movimientos posteriores.

El Cursillo en el que participa Tomás en la Casa de Ejercicios de Burlada, aprovechando *el puente foral* del 4 al 7 de diciembre de 1962, hace el número 99 de los celebrados en Navarra, y él es el cursillista número 3.096[3]. Los directores espirituales del Cursillo son Javier

[2] Para la tormentosa historia de los Cursillos de Cristiandad, puede verse el libro de uno de los primeros colaboradores de Bonnin, Francisco Forteza Pujol, *Historia y memoria de los Cursillos*, edición digital, agosto de 2000.

[3] Agradecemos la colaboración en este punto de José Luis Vital, Aurelio Andueza, Juan José Cambra, Julio Gorricho y sobre todo de Ramón Valero y Jesús Rázquin.

Osés, canónigo doctoral y profesor de moral en el Seminario de Pamplona, futuro obispo de Huesca, y el joven sacerdote diocesano Vicente San Martín. Asisten otros cuatro sacerdotes, ente ellos dos religiosos alemanes de la Congregación del Verbo Divino. El rector y los profesores, como así se llaman, todos seglares y navarros, son Eugenio del Saz Orozco (rector, residente en Elizondo), y Enrique Cerdán[4], Antonio Rebollo, José María Goñi, Bernardino Iraizoz y Julián Vidaurre (profesores).

Los 36 cursillistas, procedentes de toda Navarra pero sobre todo de Pamplona, se reparten, como de costumbre, para una más fácil reflexión y mejor conocimiento personal, en equipos de seis, siete u ocho, bajo la advocación de algún apóstol: equipo de San Pedro, San Pablo –Patrono de los cursillistas–, San Juan, Santiago y San Andrés. Este último, el mártir aspado en la cruz, es el apóstol patrocinador del equipo de Tomás. Sus siete compañeros vienen de Pamplona (tres), Elizondo, Ancín, Sangüesa, Huarte y Olite.

Tomás conservó en su archivo, dentro de una de las carpetas, un humilde sobre, que contiene 39 pequeñas cuartillas de papel pajizo, escritas a lápiz, en las que recogió lo más granado de los *rollos* cursillistas: Ideal, Gracia habitual, Iglesia, Sacramentos, Gracia actual, Piedad, Estudio, Acción, Obstáculos a la vida de Gracia, Militantes, Estudio del Ambiente, Vivir en Gracia, Seguro total, El militante más allá del cursillo, y Equipos en acción[5].

–El fin del Cursillo –anota Tomás sobre el rollo *Estudio del Ambiente– no es hacer sólo buenas personas sino hacer militantes. No temamos al mundo. Con la gracia de Cristo venceremos al mundo.*

Se resume luego lo que se entiende por ambiente y su influencia en las personas. Fue este tema la primera aportación que el fundador de los Cursillos, Bonnín, buen conocedor de su Mallorca natal, hizo a los organizadores del Cursillo de Jefes de Peregrino, al que asistió antes de emprender su propia obra, y siempre fue uno de los extremos

[4] En la muy afectuosa carta de condolencia que escribe el tudelano Enrique Cerdán, desde San Sebastián, donde reside, a la familia de Tomás tras el asesinato de éste, hay alusiones a experiencias y tareas comunes: el colegio de jesuitas, Tudela, y hasta los Equipos de Nuestra Señora, pero ninguna referencia a los Cursillos de Cristiandad. ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Cartas.

[5] ATC, Carp. Información cívico-social, I.

preferidos por él. Sin conocer bien el medio real en el que se ha de llevar a cabo la acción apostólica, poco se puede esperar.

A fin de poder ganar el ambiente –sigue exponiendo el rollo–, antes ha de ganarse uno a sí mismo y a sus propios amigos. Y el ambiente se ha de ganar no a lo loco sino viendo sus problemas reales, juzgándolos adecuadamente y pasando después a la acción. Tras una, muy crítica, visión del ambiente en la sociedad española *–deficiencia tremenda de conciencia profesional; diferencia solapada de clases; no tenemos ideas cristianas sobre (...) problema social, criados, patronos, relaciones sociales*, etc.–, y sin olvidar la segura oposición directa o indirecta del mismo ambiente hacia quien quisiera cambiarlo, se recalca el principio de realidad:

–Los ambientes no son buenos ni malos; son como los hacemos. No podemos salirnos del ambiente porque el ambiente se gana desde dentro (. ..) y el ambiente o nos gana o lo ganamos.

Y este criterio primordial: *introducirnos en las estructuras sociales, no teniendo miedo a los puestos de responsabilidad*

En los rollos *Militantes* y *El militante más allá del Cursillo* el compromiso cristiano se concreta algo más. Hay en el primero –donde se comenta el famoso lema cursillista, *Cristo y yo mayoría aplastante*– una referencia discreta pero certera al movimiento apostólico por excelencia de la Iglesia en España y en otros países, la Acción Católica, que comienza a vivir una crisis, que en nuestro país iba a ser dramática:

–La A. C. ha fracasado en parte, pero ha dado frutos estupendos. Curas jóvenes, cursillos cristiandad. No hace falta apuntarse para ser acción católica, con minúsculas. Fuera capillitas, complejos de banderas e insignias, pero trabajemos todos unidos con caridad, estableciendo el diálogo, escuchando a los demás y menos escucharnos a nosotros mismos.

En el segundo rollo se enumeran algunos peligros del militantismo:

–creer que cristianismo es dar voces: es ejemplaridad. Tenemos que ser valientes siempre para dar esas voces cuando sea necesario.

Y la actitud del militante ha de ser siempre acorde con el ideal cristiano de salvación universal:

–Debemos saber que el mundo no es tan malo como parece, ni los hombres tampoco. Debemos ir a lo malo con la postura de ir a

sanarlo. No hay nada irremediable. Todos los hombres tenemos madera de santos y por lo tanto podemos serlo.

Sigue el texto de la Bienaventuranzas evangélicas.

Sobre el tema *Equipos en acción*, que se asoma a la práctica pos cursillista, los apuntes de Tomás se refieren a la parroquia como *centro de nuestra vida religiosa*, incluso como *tercer frente,* tras el personal y el de la formación del equipo. Al mismo tiempo –y éste fue siempre uno de los puntos polémicos de los Cursillos y de sus seguidores– se pone de relieve el carácter apostólico-misionero del Movimiento, que va mucho más allá del acotado parroquial:

–Pero nuestro trabajo no está principalmente en la parroquia-edificio, está en la parroquia-población. Debemos ir a la parroquia-edificio a llenarnos de "combustible". Seamos en la parroquia los más humildes, no somos ninguna casta. No queremos ser jefes, si hay cualquier otro que pueda hacerlo igual o mejor. También tenemos organizaciones apostólicas. Recordemos los ambientes que están cerrados a los curas. Son necesarias todas pero especialmente la Acción Católica.

También la Marcha a Javier (la popular *Javierada*) fue otro de los tiempos de gracia para Tomás y algunos de sus amigos, que fueron hasta el santuario del santo misionero a pie o en coche, cada uno por su cuenta, varios juntos o, más habitualmente, acompañados por sus hijos. En las carpetas del archivo hay muchos recortes de periódicos sobre las *Javieradas,* desde el año 1958, cuando José María Pemán, el autor de *El Divino Impaciente*, de resonante éxito en Pamplona en 1933 y 1934, pronunció un bello y vibrante discurso que *Diario de Navarra* recogió en su integridad.

24.2. El Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II, como ya hemos apuntado, vino a simbolizar, y, en buena medida, a promover, respaldar y proyectar el ansia de renovación y purificación de muchos católicos españoles; mas para otros, motejados de integristas, tradicionales o conservadores, fue todo un desconcierto primero y una pesadilla después. La mayoría de los obispos no estaba preparada para tamaño acontecimiento eclesial, más pastoral que teológico, puesto en movimiento por Juan XXIII, como lo prueba su pobre, y a veces retrógrada, actuación en el aula conciliar

romana, en asuntos capitales como la libertad religiosa, el ecumenismo, la relación de la Iglesia con el mundo, o el mismo concepto de Iglesia.

Es cierto que la Iglesia, como Pueblo de Dios, salió del Concilio rejuvenecida y mucho más cercana a la sociedad civil, en la que se encarna. Pero al mismo tiempo, y sobre todo en España, alejada durante años de los *aires seculares* europeos y aislada en una dictadura política y confesional, como secuela de una guerra civil y tras una cruel persecución religiosa, salió tan dividida como estaba y la división se ahondó más en ciertos sectores y lugares. Para unos sobraba el Concilio; para otros llegaba demasiado tarde o se quedaba demasiado corto. Así, pues, mientras unos se "petrificaron" más o se excluyeron de una Iglesia que ya no consideraron suya, otros se "liberalizaron" hasta extremos incompatibles con la comunión eclesial y con la fe, que en muchos casos abandonaron, como arriba dijimos. Entonces estalló la crisis de la Acción Católica y del apostolado laical organizado, en términos generales; nacieron o se fortificaron los movimientos conservadores o espiritualistas dentro de la Iglesia, y se avivó la tensión entre obispos, sacerdotes y seglares, de diferentes talantes, tradiciones y sensibilidades, dependiendo, en buena parte, unos y otros de las altas y muy influyentes decisiones de la Nunciatura en Madrid o de la mismísima Curia romana.

No es, pues, de extrañar que las negociaciones que se abrieron el año 1969 para la renovación del Concordato de 1953, propio de un Régimen confesional, no llegaran a puerto alguno, y no sólo por la negativa de Franco a ceder su derecho al nombramiento de obispos. Fue cuando el Vaticano y la Nunciatura en Madrid aprovecharon la posibilidad de nombrar obispos auxiliares y administradores apostólicos, que no entraban en la letra del texto concordado, a fin de ocupar las sedes con prelados más independientes. Con la defunción, en 1968, del anciano cardenal primado Enrique Pla y Deniel –que después de la guerra supo enfrentarse en ocasiones al Régimen por defender la libertad de la Iglesia– y su sustitución por Vicente Enrique y Tarancón, un año después, comenzó una nueva época en la Iglesia española.

El cardenal Tarancón (Burriana, 1907-Madrid, 1994), antes obispo de Solsona y de Oviedo, fue nombrado arzobispo de Toledo (1969-1971), y cardenal (1969), luego arzobispo de Madrid (1971-1983), y meses más tarde elegido presidente de la Conferencia Episcopal Española (1972-1981). Hombre del papa Pablo VI para la España de la Transición, por su celo apostólico, su apertura al mundo de su

tiempo, su temple humano y comunicativo, su fino sentido común y su coraje en los momentos difíciles, mereció el cariñoso apelativo de *cardenal de la Transición* y *cardenal de la Democracia,* teniendo en cuenta también lo mal visto y hasta aborrecido que fue por los inmovilistas de todo género.

Fue entonces, para cristianos del común y hasta para obispos y cardenales, difícil navegar entre Scylla y Caribdis, o, dicho positivamente, vivir siendo fieles a la verdadera tradición cristiana y al mismo tiempo a la realidad del siglo XX y a los *signos de los tiempos*, de los que hablaron Juan XXIII y Pablo VI. Difícil fue igualmente no confundir el genuino criterio de la fe con el criterio político personal del momento, cuando la política, recién encontrada, parecía dominarlo todo. Difícil mantener con dignidad la postura personal en ciertos trances dudosos y no tener como enemigo, y no sólo contendiente o adversario, a quien estuviera en desacuerdo con ella o se atreviera a criticarla[6].

24.3. Los Equipos de Nuestra Señora

El año de gracia de 1968, unos días antes de Navidad, veintitantas parejas casadas, que pertenecían a los Equipos de Nuestra Señora, junto con otras cinco parejas, vivieron durante cinco días, en la Casa de Ejercicios de Burlada, localidad próxima a Pamplona, la tradicional experiencia ignaciana de los *ejercicios espirituales*, adaptados esta vez al estado y espiritualidad matrimoniales[7]. Durante esos días los consiliarios que animaban los ejercicios y los seglares ya militantes fueron

[6] Sobre la situación de la Iglesia en España tras el Concilio pueden leerse: J.M. Castillo, *La alternativa cristiana: Hacia una Iglesia del pueblo*, Salamanca, 1978; J.M. Laboa (coord.), *El Postconcilio en España*, Madrid, 1988; J. Iribarren, *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España* (1936-1986), Madrid, 1992; *Pablo VI y España*, Brescia, 1996; J.M. Piñol, *La transición democrática de la Iglesia católica española,* Madrid, 1998.

[7] Los miembros del grupo de Tomás, que han colaborado con nosotros en esta sección, son: Pilar Martínez, su esposa; el sacerdote Jesús Armendáriz; José Luis Vital (coordinador de todas las colaboraciones) y María Lourdes Usechi; Tomás García y Nieves Pérez; Juan José Arístegui y Blanca Monje; Carlos Rodríguez y María Nieves Chávarri; Mariano García y Maribel Medina. Sus testimonios escritos y principales conversaciones tienen fecha de 15 de junio y 16 de agosto de 2004.

aconsejando a los matrimonios invitados a integrarse en los equipos ya formados o en otros de nueva formación. El último día de los *ejercicios,* los cinco matrimonios presentes, que se conocían sólo de vista y que no pertenecían aún a los Equipos, decidieron probar la experiencia de esa organización de espiritualidad matrimonial.

Las tres primeras veces, a partir de enero de ese año, con una frecuencia de quince días, se reunieron con Jesús Armendáriz, uno de esos consiliarios, en el Seminario de Pamplona, del que acababa de ser nombrado rector tras varios años como rector en el Seminario de Tudela, y decidieron seguir adelante. Nieves Pérez y Tomás García, que conocían desde 1962 a Pilar Martínez y Tomás Caballero, ausentes de aquellos recientes *ejercicios espirituales* por razones de trabajo, les invitaron a formar parte del grupo que había comenzado a reunirse. Ellos aceptaron con gusto y todos se alegraron de la nueva incorporación.

–Nosotros quisimos –nos dice Pilar– *integrarnos en el grupo porque siempre, desde nuestro noviazgo, nos interesó vivir la fe y el compromiso cristiano más intensamente*.

Seis años antes, en el rollo cursillista sobre *Estudio del Ambiente*, Tomás anotaba en sus apuntes:

–Ambiente religioso. En España mucha gente es cristiana de pico. Recibe los sacramentos en determinadas circunstancias. Pérdida del sentido moral. "Ambiente familiar". Falta de preparación para el matrimonio. No se hace vida religiosa en familia.

Al comienzo fueron unas reuniones espontáneas, sin un programa concreto. Pero pronto se vincularon al movimiento de espiritualidad conyugal y de ayuda mutua, que continuaba entonces extendiéndose por Navarra, Los Equipos de Nuestra Señora (*Les Equipes de Nôtre Dame*), creados en París por el P. Henry Caffarel (1903-1996) y cuatro parejas matrimoniales el año 1939. En 1947, en la cripta de la iglesia de san Agustín, se promulgó la Carta de los Equipos de Nuestra Señora, y en 1992 el Consejo Pontificio para los laicos los reconoció como Asociación de fieles de derecho privado. Planteaba el nuevo movimiento apostólico el matrimonio cristiano como lugar y estado propios de santificación, con una sólida fundamentación bíblica, patrística y eclesial.

Los seis matrimonios pamploneses, conocidos entre sí y algunos de ellos amigos, vivieron esa nueva experiencia con mucha ilusión. Si los sacerdotes o los religiosos tenían un camino reconocido de san-

tidad para su santificación personal y colectiva, qué bien que se descubriera y se reconociera como camino igualmente válido en orden a santificar la vivencia cristiana de su vida matrimonial. A quien Dios quiere bien, la casa le sabe.

–*Estuvimos unos años* –nos dice uno de los amigos de Tomás, participante desde el comienzo en aquella experiencia– *en los Equipos de Nuestra Señora y, aunque nos ilusionaba mucho compartir opiniones, dudas y actuaciones en nuestras puestas en común, que al grupo le enriquecían y beneficiaban mucho, su disciplina, las "sentadas"*[8]*, el temario igual para todos los grupos, lo que en ocasiones resultaba poco atrayente... nos iba dejando a la mayoría, poco a poco, cada vez más fríos, y fuimos perdiendo interés, que era el verdadero valor del grupo. Por lo que, con cierta pena, decidimos por unanimidad salirnos de los Equipos (a los que debíamos habernos constituido como tal) y actuar como grupo independiente, siguiendo abordando temas puramente cristianos, entre otros de tipo social y político de aquella época, compartiendo con verdadera fidelidad e ilusión, según nuestro mejor saber y entender, la marcha del equipo y tratando de enriquecer la marcha del equipo.*

Otro de los miembros del grupo comparte casi por completo el testimonio anterior:

–*Los temas, muy novedosos en un principio, se hicieron reiterativos. Al determinarlos desde París para ser tratados en todos los grupos, nos resultaron demasiado teóricos, sin unas concreciones de nuestra situación en Pamplona. Queríamos unos temas más concretos, no sólo en la vivencia matrimonial, sino también en los compromisos abiertos hacia los hijos y la vida social y diocesana. Hicimos un análisis sereno de la situación y llegamos a uno de los pasos que nos dolían pero que nos parecían necesarios: dejar la organización de los Equipos de Nuestra Señora, sin dejar de seguir en el grupo, con las mismas reuniones pero con temas que eligiéramos como más actuales, incluidos diversos compromisos eclesiales o sociales. Más tarde surgirían en Tomás los compromisos políticos.*

[8] Consistía *la sentada*, según un miembro del grupo, *en poner sobre el tapete los temas de fricción que en la pareja surgían, para, sin acaloramiento y serenamente, tratar de poner en claro cada asunto. A veces no terminaba bien la cosa y la sentada no resultaba tan positiva*.

Las reuniones, quincenales excepto en verano, solían comenzar a las diez de la noche, tras cenar y acostar a los hijos pequeños, y duraban hasta las dos o tres de la madrugada. En el primer tiempo, el de la reflexión común, cada uno comentaba razonadamente el tema propuesto y se llegaba a un resumen general, con las diferentes variaciones, o se constataban con sinceridad las diferencias y las semejanzas de opiniones, que partían a menudo de vivencias familiares, semejantes o diferentes, pero siempre enfocadas desde un punto de vista moral y cristiano. En un segundo tiempo, el de la oración, leían públicamente los textos bíblicos elegidos para la celebración de la eucaristía de esa noche y se ponían en relación con los hechos y comentarios de la reflexión anterior, para derramar luz sobre ellos e integrarlos en una visión y praxis cristiana de la vida. La *eucaristía* (acción de gracias) –nombre familiar ya en esa época en lugar de la tradicional y mucho más familiar palabra de *misa*–, holgadamente participada y sentidamente vivida, en la que se tenía muy presente el tema del día y todos sus contornos humanos, remataba la reunión del grupo.

Es el primordial programa de la primera Comunidad cristiana, siempre modelo de todas las posteriores: *Acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones* (Hch **2**, 42).

Lo que, como se ve, iba mucho más allá que la ayuda mutua para llevar mejor *el blando yugo matrimoniesco*.

Por razones personales uno de los matrimonios sólo pudo participar en los encuentros extraordinarios que organizaba el equipo, cada año, en verano y en Navidad. No todo se limitó, por otra parte, a encuentros espirituales y nocturnos en torno a cosas de meollo y de sustancia, dentro de alguna de las casas familiares. Durante unos cuantos años, a partir de 1978, tras los cursos del P. Garrido, como veremos, los matrimonios comenzaron a cenar juntos todos los jueves en la taberna popular "La Servicial Vinícola". Costumbre útil y placentera, que fue luego espaciándose hasta llegar, con los años, a ser esporádica

¡Qué amigo fue para amigos!

Asimismo, cuando los hijos eran pequeños y gustaban todavía de estar con los padres, éstos solían preparar en el buen tiempo, que en Iruña suele ser escaso, excursiones al campo, donde los recursos y virtudes conviviales eran mucho más necesarios que en los encuentros ordinarios quincenales, teniendo a su cargo las 25 criaturas, hijas e hijos de los seis matrimonios. Verdaderos *árboles conyugales*, con

muchas caras humanas, como en el cuadro expresionista de Max Ernst. Hoy aquellos niños, y no sólo sus nostálgicos madres y padres, reviven aquellas *convivencias entrañables*.

24.4. Del Concilio al Sínodo Diocesano

Tomás y sus amigos de grupo, que estuvieron inmersos en el ambiente general de los católicos españoles durante los tiempos conciliares, estudiaron sistemáticamente sus textos principales, y de una manera especial la Constitución dogmática de la Iglesia (*Lumen Gentium*) y la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (*Gaudium et Spes*). El libro publicado en 1965 por la Biblioteca de Autores Cristianos, *Concilio Vaticano II: Constituciones. Decretos. Declaraciones*, fue un libro de cabecera del grupo de fe. Todos sus componentes siguieron muy de cerca las sesiones conciliares, que tan positivos efectos tuvieron en la pre Transición y en la Transición española. Tomás y Pili, por ejemplo, leyeron con sumo interés las crónicas escritas por el sacerdote y escritor José Luis Martín Descalzo y publicadas en varios periódicos españoles.

Para conocer mejor a la Iglesia, que tan renovada salía del Concilio, el equipo de matrimonios se puso a estudiar también la historia de la misma desde su fundación, sirviéndose mayormente de los dos volúmenes de Jean Comby, *Para leer la historia de la Iglesia*, editados por la editorial Verbo Divino, de Estella. Estudió igualmente algunos textos fundamentales de los papas, del episcopado español, del arzobispo de Pamplona, o de organizaciones eclesiales, como Cáritas o Justicia y Paz, además de la habitual información religiosa de la mejor revista popular española dedicada a la vida de la Iglesia, que era y sigue siendo *Vida Nueva*[9].

[9] En las carpetas de Tomás sobre asuntos cívico-religiosos están, vg., la encíclica social *Laborem exercens*, de Juan Pablo II, septiembre de 1981; la exhortación apostólica sobre la familia, *Familiaris Consortio,* noviembre del mismo año, ambas con muchos subrayados de Caballero, o la instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe, *El respeto a la vida humana naciente*, febrero de 1987. De la Conferencia Episcopal Española, las instrucciones pastorales, *Iglesia y Comunidad Política*, enero de 1973, muy subrayada; *Constructores de paz*, febrero de 1986; *Los católicos en la vida pública*, de abril de ese mismo año, o *La ver-*

Dentro de la larga vivencia religiosa y social de los cinco matrimonios hubo también sus *momentos fuertes*. Uno de ellos duró tres años. De 1978 a 1981 cuatro de los cinco matrimonios siguieron los cursos de profundización cristiana impartidos por el franciscano vizcaíno, residente en Navarra, Javier Garrido, autor de numerosos libros de espiritualidad y de mucha influencia en la diócesis de Pamplona. Para quienes los hicieron, según su propio testimonio, esas jornadas espirituales fueron un robustecimiento y un *aggiornamento* de su fe y les llevaron *a hacer las cosas como más en serio, más basadas en creencias profundas*.

Esta vez Tomás acompañó a su mujer y a sus amigos sólo en las primeras semanas y en alguno que otro retiro y triduo pascual de los que solían celebrar los numerosos asistentes a los cursos, y no a todos ellos, debido a sus muchas ocupaciones, y tal vez, según alguno de sus compañeros de equipo, porque Tomás intuía que un ahondamiento en su fe le exigiría nuevos *compromisos temporales* que en aquel momento no creía poder asumir. Más fácil le fue participar, junto con Pili, en el viaje a Tierra Santa, con el que el grupo celebró sus bodas de plata, en 1994, sólo cuatro años antes de su muerte.

Otro tiempo fuerte fue el Sínodo Pastoral de la Iglesia en Navarra durante los años 1988 y 1989. El matrimonio Caballero-Martínez y sus amigos estaban entre los 17.550 cristianos navarros que se reunieron durante ese tiempo en 1.487 grupos de reflexión, bajo el lema común de *Seguidores de Jesús en la sociedad navarra actual*. Hubo una comisión organizadora, presidida por el arzobispo don José María Cirarda, un secretario general permanente, y unas cuantas subcomisiones, tantas como grandes temas pastorales concretos, expuestos a la

---

dad os hará libres, de noviembre de 1990. De los obispos del País Vasco y Navarra, las cartas pastorales, con motivo de la Cuaresma y la Pascua, *Creer hoy en el Dios de Jesucristo*, 1986, y *Creer en tiempo de increencia*, 1988. Hay también varias declaraciones de la Comisión nacional Justicia y Paz sobre la paz y la justicia y la *Pacem in terris*, de los años 1973 y 1986. Muy subrayado también por Tomás aparece el cuaderno *El Bautismo: iniciación a la vida cristiana*, publicado por la diócesis de Pamplona, ATC, Carpetas "Información cívico-religiosa", II. En la biblioteca de Tomás no faltan tampoco, junto a libros clásicos, como *El matrimonio cristiano,* de Jacques Leclercq, obras que se editaron en esos años del postconcilio, como *Nuevo Catecismo para adultos* (versión íntegra del Catecismo holandés), o libros de José María de Llanos, José María Díez Alegría, José Luis López Aranguren (*El marxismo como moral*), Julio Girardi (*Amor cristiano y lucha de clases*), y de Jean Cardonel et alii (*Socialismo y Cristianismo*).

reflexión y a las posteriores propuestas en el campo pastoral. El 88 por ciento de los participantes en el Sínodo fueron seglares y el 12 restante sacerdotes y religiosos.

Algunos miembros del equipo matrimonial colaboraron en sus parroquias respectivas y todos ellos también estudiaron en sus reuniones quincenales algunos de los temas sinodales que más les interesaban. En las carpetas de Caballero encontramos los cuadernos titulados *Increencia*, *Pastoral de alejados,* y *Los cristianos ante la realidad socio-política* (con un capítulo simplista sobre la violencia), este último cuaderno subrayado y con algunas notas autógrafas de Tomás. Aunque la experiencia fue positiva para todos, uno de los miembros del grupo de fe nos dice del Sínodo que *se quedó a medias en lo teórico y sin aplicar luego a la realidad en muchas cosas que fueron valiosas. Creo que terminó con poca ilusión para la práctica pastoral*[10].

24.5. Una espiritualidad encarnada y liberadora

Pero en tiempos fuertes o en tiempos normales, el grupo de espiritualidad matrimonial fue ante todo, como nos lo han dicho antes ellos mismos, un grupo de espiritualidad cristiana, encarnada en un tiempo y en un lugar concretos, que fueron la Pamplona, Navarra y España del último tercio del siglo XX. La muchas veces tensa y áspera, cuando no dramática, situación en que vivimos, mayormente aquí, en nuestra Comunidad foral, lo condicionaba todo.

De atrás le viene el pico al garbanzo. Tomás, acostumbrado al riesgo y al compromiso desde sus años mozos, vivió intensamente también aquel *pericoloso vivere* que fue la vida del cristiano y del ciudadano consciente y responsable durante aquellos años de transición, no

[10] Dentro de uno de los cuadernos sinodales, hay en el archivo de Tomás una cuartilla escrita a máquina donde, en la parte alta, se lee: *Propuestas para el Sínodo. 1- Trabajar para que se dé el 0'7% del presupuesto al tercer mundo. 2-Creación de un Centro de Orientación familiar. 3-Equipos de feligreses para preparar las celebraciones litúrgicas. 4-Reuniones periódicas de formación y/o oración. 5-Catecumenado permanente, llamar a los padres de los bautizados, catequesis, confirmación...* Y en la parte inferior de la cuartilla: *Compromisos "personales". Compromiso intra y/o extraeclesial. Participar en actividades de barrio, parroquia, colegio, etc. Más oración, relación con Dios, AMAR,* ATC, Carp. Información cívico-religiosa II.

sólo de un Régimen a otro, sino casi de una era a otra en todos los campos del existir en el mundo. Como veremos en seguida, al asomarnos no más a las carpetas de su archivo personal, le interesaba todo acontecimiento importante que atañía a la Iglesia o a la sociedad, y todo pasó por sus manos, sus ojos, su mente y su corazón. Para hablar con el lenguaje del Concilio: sus alegrías y sus penas, sus esperanzas y sus angustias fueron las de millones de cristianos y de ciudadanos navarros y españoles. Él siempre estuvo activo y corresponsable en la primera línea de la reforma y de la renovación conciliar, y, aunque respetuosamente crítico a veces, con algunos planteamientos y actuaciones, siempre dentro de la Iglesia, madre y nutriz, reformable y *reformanda,* que amaba profundamente.

Baste como ejemplo esta breve carta de felicitación, de 8 de diciembre de 1971, al nuevo arzobispo de Pamplona, José Méndez Asensio, y sobre todo de adhesión al obispo auxiliar José María Larrauri, que había demostrado un admirable temple profético en muy delicadas circunstancias y era por entonces objeto de críticas acerbas por parte de ciertas autoridades gubernativas, medios informativos conservadores y algunos grupos eclesiásticos ultramontanos, que pedían lisa y llanamente su alejamiento de la sede iruñense:

–Ruégole transmita mi bienvenida Monseñor Méndez deseándole acierto gobierno diócesis para bien del pueblo de Dios. Manifiesto alegría porque siga Ud entre nosotros. Beso filial sumisión sus anillos pastorales.

Por las razones antedichas no podía ver Tomás con buenos ojos cualquier abuso o manipulación, aunque fuera con la mejor voluntad del mundo, del nombre, influencia o doctrina de la Iglesia, a fin de sacar algún provecho en asuntos extraeclesiales. Nunca ocultó su fe cristiana y católica, y menos se avergonzó de confesarla, mas nunca tampoco alardeó de ella, porque sabía bien que es pura gracia de Dios, y la historia reciente le había curado en salud de cualquier utilización perversa de la religión para fines extraños, conociendo por otra parte la habitual y peligrosa incoherencia entre la confesión personal y la responsabilidad pública.

En la ya comentada polémica política con Rafael y Jesús Aizpún a través de las páginas de *Diario de Navarra*,[11] replica Caballero,

[11] Véase el capítulo XIII.

el 24 de abril de 1975, al hijo del político cedista, que hacía profesión solemne de *cristiano y católico*, además de antimarxista y demócrata:

–De lo que no digo nada públicamente es de mi religión; se queda para mi vida privada. Son muchos los que han utilizado y utilizan la religión para sus fines políticos. No hablando de religión nadie podrá achacar mis fallos a lo que no me ha dado su representación. Quizás el abandono por parte de muchos de su religión no se hubiera producido, si no hubiera habido tantos políticos que presumiendo de su religiosidad, no actuaban de acuerdo con su doctrina. Habría sido y es preferible que se demuestre con obras lo que se pregona, y no con palabras, símbolos o signos exteriores.

No es muy distinto este lenguaje del empleado por Tomás, unos meses más tarde, a la hora de razonar, a puerta cerrada, en el Ayuntamiento de Pamplona su voto en contra de la presencia corporativa municipal en la tradicional procesión del Corpus Christi[12], lo que repetirá, según propia confesión, en el pleno municipal del 30 de marzo del año siguiente. Se trata ahora de la presencia o no de la corporación en la procesión, llamada del *Voto de las cinco llagas*, la mañana del Jueves Santo, hasta la parroquia pamplonesa de San Agustín[13].

Todos los años, la comisión de cultura tomaba el acuerdo de acudir a la procesión y la comisión permanente lo daba por bueno. Mas ese año, el alcalde Erice llevó el asunto al pleno, después de que la

[12] El Ayuntamiento de Pamplona acordó no asistir en corporación a la tradicional procesión del Corpus. Asistieron varios concejales a título particular. Cuando, al salir del atrio de la catedral, tras el Sacramento y las autoridades eclesiásticas que lo acompañaban, enfilaban los corporativos pamploneses la calle Curia, un numeroso grupo de personas, mayormente católicos críticos, entre los que estaba el concejal Velasco, les cortaron el paso separándoles del resto del cortejo e impidiéndoles proseguir en él, en medio de abucheos, insultos y canciones alusivas.

[13] Data esta tradición pamplonesa de 1599, cuando los representantes de la ciudad, para librarse de la peste, hicieron el voto de hacer una procesión, entra otras cosas, hasta el templo con la efigie de las cinco llagas. Originariamente se hacía esta celebración el día de la Cruz de Mayo. En 1873, tras la proclamación en febrero de la Primera República, el ayuntamiento que corría con los gastos la suspendió. Lo mismo ocurrió en 1932, al año de proclamarse la Segunda República, cuando el ayuntamiento, con una mínima mayoría republicana, no tomó acuerdo alguno. *Diario de Navarra* abrió entonces una suscripción popular con la que se sufragaron los actos.

comisión, presidida por Rouzaut, hubiera tomado el acuerdo por unanimidad, como en años anteriores[14].

Los miembros del pleno municipal se enzarzaron en una agria polémica, parecida a la del año anterior, en parecida ocasión, sólo que algo más, pues esta vez *era pública*. Rouzaut defendió la asistencia corporativa no sólo por su contenido religioso, sino sobre todo porque se trataba de una tradición y una costumbre. Cometió el desliz de citar el símil del "encierro" sanferminero. El teniente de alcalde Pérez Balda, hoacista, se puso teológico y anunció su voto en contra de asistir a procesiones, porque no quería que su religiosidad y su fe se asentase en ellas, *ni en el Dios pensado, sino en el Dios que es.* Muez Ororbia, otro hoacista, voló más bajo y resultó más mordaz: si todas las tradiciones comienzan un día, bien podían ellos mismos iniciar alguna.

Caballero Pastor ve sólo un aspecto positivo en esa asistencia corporativa: la costumbre, una costumbre que puede confundirse con la rutina, que no es nada positivo. Respetuoso con la religiosidad de sus mayores (*nuestros padres)*, porque era sincera, recuerda que aquella mentalidad creía servir a la fe manifestándola públicamente, lo que resume un tantico exageradamente con el sintagma *ser cruzados*. Antes de citar la ley española sobre libertad religiosa, del 28 de junio de 1967, y la última carta pastoral de los obispos de Pamplona, San Sebastián y Bilbao sobre la construcción de la *sociedad diferente* del momento, contrapone drásticamente el testimonio cristiano de ayer con el de hoy:

–Hoy el compromiso de un cristiano debe testimoniarse en situar el bien particular en el bien común, en respetar otras opiniones, en un esfuerzo en hacer más libres a los demás.

Está pues claro que para Caballero los argumentos en contra prevalecen con mucha diferencia. Siempre ha considerado, afirma, *un gran daño para la Iglesia el emparejamiento público de la jerarquía eclesiástica con la sociedad civil*. Y añade a renglón seguido:

–Traicionaría a mi conciencia, si yo, autoridad civil, siguiera alimentando este emparejamiento. Nosotros no representamos al pueblo de Pamplona en lo religioso. Los creyentes de Pamplona constituyen la comunidad cristiana de Pamplona y ésta tiene sus representantes, que yo, desde luego, no soy.

[14] ATC. Carp. Fragmentos. Actas. Ayuntamiento. Participación del Ayuntamiento en los actos religiosos de la Semana Santa.

Además, y por si fuera poco, con su asistencia corporativa obligan a cualquier concejal que no sea creyente a manifestarse públicamente en un terreno que pertenece a la intimidad:

–Nada más acorde con la fe cristiana que la libertad al creer y al expresar la fe. Nada más ilegal que ir contra una ley vigente, la libertad religiosa.

En resumidas cuentas: que el ayuntamiento no debe participar en tales actos como tal, porque el ayuntamiento no es creyente ni no creyente: lo son las personas que lo componen. Y una glosa histórica, más o menos acertada: *Arrastramos las consecuencias tanto de los estados confesionales cristianos como de los confesionales ateos. Ambos se pasan de la raya.* Y todo ello –enfatiza, consciente de lo que le puede venir encima– no tiene nada ni de desprecio ni de rechazo, y si hay alguien que, queriendo enredar, lo presenta así –se adelanta defensivo–: *desde ahora le digo que miente*. Para rematar, tomando un poco por los pelos la comparación folklórica de Rouzaut, asegura, también teológico, que la eucaristía de Jueves Santo no es un folklore, y eso pueden enseñárselo al pueblo, separando el folklore de la fe.

El incansable y piadoso Rouzaut, que vuelve a diferenciar la rutina de los hechos enraizados en el pueblo y defiende la seriedad y la permanencia del folklore popular, convence a sus colegas sólo en un punto: en que hay que dejar el asunto sobre la mesa, para que todos los ediles, incluidos los ocho que no han tomado todavía posesión, puedan estudiarlo y debatirlo, y para que pueda venir informado sobre la procedencia o no del *Voto.*

No se alzó de la mesa el dichoso asunto. El *Voto de las cinco llagas* se siguió cumpliendo, pero asistieron los concejales que quisieron asistir, hasta hoy mismo, lo mismo que a la procesión del Corpus[15].

Este lenguaje y este comportamiento, que pueden parecer radicales en su laicidad (no laicismo) eran habituales en ciertos ambientes católicos de entonces, frontalmente opuestos al nacional-catolicismo del Régimen y de la Iglesia española preconciliar. Aquí están tal vez extremados por la conveniencia de la polémica con argumentos *ad*

[15] Todavía hoy el ex concejal Rouzaut pondera la sorpresa que la causó la dura respuesta de su amigo Tomás Caballero en el caso de la asistencia a las procesiones religiosas: *A pesar de ser un hombre apegado a las tradiciones cristianas, aquel día le debió picar una mosca,* comenta divertido. Entrevista con Javier Rouzaut Garbayo (12-8-2004).

hominem, en un caso, y por una actitud firme en favor de la total libertad religiosa, todavía muy reciente, y de la separación de Iglesia y Estado, en el otro. Ni tampoco quiere decir que Caballero ocultara entonces, antes y después, su condición de cristiano, cuando creyera llegado el caso de fundamentar y explicar alguna de sus posiciones. Le hemos visto, por ejemplo, en varias ocasiones no hacer alardes pero sí afirmar su fe y su propósito de ser coherente con ella, como en el caso de condenar, en diciembre de 1973, el asesinato por ETA del presidente del Gobierno español, almirante Carrero Blanco:

–(...) *mi concepción cristiana de la vida me empujaba a decir, porque lo siento, que no había idea política que justificase la muerte de un hombre.*[16]

Y en otros casos, como hemos tenido ocasión de ver.

Conocidos estos testimonios, nos extrañará menos la adusta y hasta áspera carta privada que escribe Tomás, el 31 de marzo de 1979, a Jesús Equiza, primer firmante de una carta abierta, publicada en los medios de comunicación, en la que se apoyaba la cuestación popular para pagar la multa al destituido alcalde Javier Erice.[17] Era entonces Equiza un sacerdote muy significado en el movimiento de Comunidades de Base de Euskal Herria y en la Coordinadora de Sacerdotes de Euskal Herria en torno a la revista *Herria 2000 Eliza*.

En lo que aquí nos concierne, más importantes nos parecen las líneas siguientes:

–Por el respeto que te tengo me ha dolido, al ver tu firma encabezando el escrito, suponer racionalmente tu participación en el panfleto que en la primavera del 77 se atribuyó a las Comunidades de Base, y en el que tan vilmente se mentía[18]*. Lamenté y sigo lamentando que haya quien siga utilizando a la Iglesia para su política de partido recordándonos a los Guerra Campos, Morcillo, Gomá y tantos y tantos otros a quienes tanto hemos criticado, para terminar viendo cómo los amigos tropiezan en la misma piedra.***(...)** *Ése es el juicio que estoy sacando de un sector de las Comunidades de Base, que como tal actúa en Órganos políticos, toma opción por la integración de Navarra en Euskadi ("Navarra sola o con leche", en Vitoria) y busca la coordina-*

[16] Véase capítulo XV.

[17] Véase capítulo XVIII.

[18] El *panfleto* del que habla Tomás, es el mismo que hemos comentado en el capítulo XVIII, pp. 4-5 y notas 8-9.

ción y publicación de notas sólo en determinados momentos y en determinado sentido. En fin, siguiendo mi lema de hablar siempre de frente y no criticar por la espalda a aquéllos a quienes tengo acceso y en quienes confío, es por lo que te escribo estas letras, dejándote en absoluta libertad de hacer de ella el uso que estimes oportuno.

Que es como si le dijera, con el quijotesco Ginés de Pasamonte: *Y cada uno se dé una vuelta a la redonda y no hará poco.*

24.6. Respetuoso y comprometido

No era fácil ya a mediados de los años setenta el entendimiento entre los diferentes movimientos cristianos, y ni a veces entre los integrantes del mismo movimiento. Las distintas opciones políticas, no todas democráticas ni mucho menos, militantemente asumidas en la clandestinidad y fanáticamente cultivadas muy a menudo, sobre todo en torno al dilema *Euskadi, sí - Euskadi, no,* monopolizado frecuentemente por ETA y su vasto entorno, fueron creando un muro de separación, que no hizo más que espesarse en años posteriores[19].

[19] La historia de la influencia política en los movimientos y asociaciones apostólicos en Navarra está todavía inédita. Muy debilitados tras la crisis ideológica y pastoral de la mitad de los años sesenta, después del Concilio Vaticano II, el cambio democrático a finales de los años setenta tuvo sobre lo que quedaba de ellos y sobre el laicado cristiano en general una profunda incidencia. La secularización creció más de lo previsible, pero la palabra *secularización* es polisémica, de muchos significados, y es hoy demasiado pronto para dar juicios definitivos acerca de lo que sí son cambios evidentes en las formas externas de religiosidad, también en el extenso y complejo campo de la espiritualidad laical y del *apostolado*, palabra ésta ya en desuso, sustituida parcialmente por la *presencia de los católicos en la vida pública*. Para esos años y también para los posteriores nos parecen válidas las opiniones del arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, en su ponencia inaugural del Congreso de Apostolado Seglar, celebrado en Madrid, en noviembre de 2004: *Además de la debilidad religiosa, y en gran parte consecuencia de ella, la Iglesia española está profundamente dividida en grupos y tendencias que comprometen la unidad y dificultan grandemente la actuación de los cristianos en el mundo*. Más adelante, analiza, riguroso, *el ambiente de una cultura contraria a la fe, antropocéntrica, hedonista, mundana,* y, dentro del mismo, la escasez de las organizaciones y asociaciones de los cristianos: *Las más clásicas, las más tradicionales o están desvitalizadas por falta de una renovación generacional o viven cautivas de viejas concepciones, reactivas e ideologizadas, que las incapacitan*

Tomás se esforzó por mantener a toda costa la mejor relación humana posible con todos y estuvo siempre presto, como hemos visto en los anteriores capítulos, a defender los derechos de todos, fueran quienes fueran y fuesen cuales fuesen sus posiciones. Muestra bien su talante solidario y agradecido, y al mismo tiempo sus arraigadas convicciones de militante cristiano sobre la participación en la vida pública, la carta que envía al renovador director del diario carlista *El Pensamiento Navarro*, el sangüesino Javier María Pascual, desterrado en Riaza (Segovia), una víctima más del estado de excepción en toda España, decretado el 23 de enero de 1969. El poco tiempo que Pascual dirigió el veterano diario carlista, estuvieron sus páginas abiertas a la máxima información sobre las actividades del Consejo de Trabajadores y, dentro de los límites de la censura, a cualquier causa noble y justa.

Escribe Caballero, el día 25 de febrero de 1969, al periodista exiliado:

---

para desempeñar un papel importante en la vida y en el apostolado de la Iglesia. Las más jóvenes y más pujantes, desde el punto de vista religioso y apostólico, son todavía escasas, se reducen a grupos minoritarios que no han logrado hasta ahora renovar al conjunto del pueblo cristiano y, con frecuencia, viven excesivamente encerradas en sí mismas, sin una inserción efectiva en la vida común de las parroquias y de las Diócesis, "Los fieles laicos, Iglesia presente y actuante en el mundo" I, *Vida Nueva*, nº. 2.449 (27de noviembre de 2004); la ponencia ha sido recogida en el folleto *Los fieles laicos, Iglesia presente y actuante en el mundo: Vocación apostólica de los fieles laicos*, s.f y s.l. En el mismo número de esa revista puede leerse el fino análisis del historiador Juan María Laboa, bajo el título "Tarancón: a diez años de su muerte", en el que, además de una viva semblanza eclesial del célebre *cardenal de la democracia,* y de la justa exaltación de sus valores pastorales, tales como su realismo, su capacidad de análisis, la búsqueda del diálogo o el respeto por quienes pensaban de otra manera, el lector puede encontrar una aguda crítica sobre el nuevo rumbo pos taranconista de la Iglesia española, que algo ha debido de tener que ver con la situación de los movimientos de los seglares y de los seglares católicos sin más: *Lo que ha cambiado es el talante. Los anteriores pretendieron conectar con la realidad, fuese la que fuese, mientras que ahora no tocan suelo o sólo aquella porción que les afecta. Se encuentran incómodos fuera del manto protector* (del Vaticano)*, caen con facilidad en todas las provocaciones, responden con un lenguaje montaraz. No es que no tengan razón en sus quejas, pero no aciertan con el lenguaje, los símbolos, las reacciones, y pierden la razón que tienen. Sus amigos son tan suyos que la Iglesia parece empequeñecerse y empobrecerse. Para colmo de males, no tienen en cuenta a los pocos obispos que cuentan con un liderazgo espontáneo o una cap*acidad *de análisis y propuesta*. Ibídem.

–Quiero que estas líneas se sumen a las muchas que estarás recibiendo para que te sirvan de consuelo, pero creo que no le hace falta consuelo sino fortaleza al que se ve perseguido por defender una causa justa, máxime cuando los que le persiguen no ha mucho eran compañeros de los que defendían esa misma causa.

Alusión inteligente a ciertos carlistas, comenzando por algunos miembros del consejo de administración de su periódico, entregados entonces al servicio de la dictadura franquista. Y tras darle algunas noticias sobre otros carlistas tudelanos, también represaliados, prosigue:

–Por aquí seguimos en la brecha sindical y seguiremos, D.M., mientras podamos ser útiles en la batalla contra la sociedad capitalista en que nos movemos, ya que juzgo que uno de los calificativos más denigrantes para el hombre es el desertar, y desde luego no quiero que se me aplique.

En el mismo grupo matrimonial era también a veces grande la diversidad de criterios:

–Estábamos de acuerdo en las cosas fundamentales, pero había matices de interpretación en los que diferíamos, según uno de sus miembros.

–Esto nos fue educando –al decir del sacerdote, iniciador del equipo, Jesús Armendáriz– *a saber formarnos un criterio personal de los acontecimientos, a saber razonarlos y a saber respetar los criterios de los demás, que también se exponían y también se razonaban(...) Pero nos enriquecíamos mucho con las aportaciones de todos. Tomás aportaba al grupo sus muchos conocimientos de la situación política y sindical, que nos orientaba con mucha frecuencia. En las cuestiones eclesiales iba siempre al fondo de los temas y de las interpretaciones. (...) En todos los temas surgía el criterio cristiano, que intentábamos aplicar a nuestros criterios humanos de las más diversas cuestiones*[20].

[20] En el archivo de Tomás se encuentran multitud de muestras de la actualidad política, social y religiosa de los años sesenta y setenta, en forma de folletos, serie de artículos, artículos, recortes de noticias, panfletos, manifiestos y homilías en hojas ciclostiladas, hojas de propaganda, etc. Para no ser demasiado extensos, y suponiendo que el lector conoce la historia de esos años, anotemos los principales eventos, a partir del año 1966: crisis en la parroquia de san Juan de Estella; manifestación de sacerdotes en Barcelona; crisis del Seminario de Pamplona; curas obreros en Pamplona; huelga de hambre de sacerdotes en el obispado de Bilbao; pastoral de obispos vascos contra la violencia; Consejo de guerra de Burgos; car-

El testimonio de Pilar es claro y clarificador:

–Yo creo que Tomás ha aportado mucho al grupo, porque él tenía una forma de ser que le exigía comprometerse por completo, no podía ni sabía darse a medias, pero a su vez él siempre decía que se sentía enriquecido con las aportaciones de todos. Fue un hombre de mucho carácter, una persona que "tira del carro" en todos los sitios y en este grupo yo creo que también ha sido algo que todos habremos percibido en algún momento. En cualquier caso, y a pesar de que ha habido momentos más tensos en nuestra relación, ha estado siempre muy orgulloso de pertenecer a este grupo y de mantener esta relación tan estrecha con todo él. Por encima de nuestras diferencias, hemos sabido mantener una amistad y creo que nuestros hijos han vivido este grupo como un ejemplo de vida comprometida. Esto es algo que sé que le enorgullecía.

De Tomás podía decirse con toda razón lo que Goethe, envanecido o sencillamente humano, dejó escrito de sí mismo:

---

denalato del arzobispo de Pamplona, Mons. Tabera; homilía del Jueves Santo de Mons. Larrauri, auxiliar de Pamplona, contra la tortura; informe de la HOAC nacional sobre sucesos de Granada; registros de pisos de seminaristas de Pamplona; asamblea de obispos y sacerdotes navarros, previa a la Asamblea conjunta de España; Consejo del Presbiterio de Bilbao ante el nombramiento de Mons. Añoveros; escrito de varios sacerdotes y seglares navarros, críticos con la jerarquía, sobre la grave crisis en la diócesis pamplonesa; homilías en las iglesias de El Ferrol sobre los sucesos en esa ciudad; homilías de los sacerdotes de Viana y detención de los mismos; manifiesto de 220 sacerdotes navarros; primer encuentro de cristianos por el socialismo en Ávila; Consejo de Pastoral de Tudela sobre la Iglesia y los pobres; huelga de hambre de sacerdotes vascos presos en Zamora; jornada de reflexión de 140 sacerdotes en el seminario de Pamplona; grupos de personas impiden a concejales pamploneses asistir a la procesión del Corpus; caso de Mons. Añoveros, obispo de Bilbao; homilías sobre la situación laboral y política, seguidas de numerosas multas a sacerdotes navarros y reclusión en centros civiles y religiosos; reacción de los obispos navarros, Méndez Asensio y Larrauri; obispos españoles contra condenas a muerte; sucesos sangrientos de Vitoria; sangrientos sucesos de Montejurra y homilías posteriores; detención de Xirinacs en Barcelona; manifiesto de comunidades cristianas de base de Navarra a favor del alcalde Erice; encuentro de las comunidades cristianas de Euskadi en Pamplona; manifiesto de la Federación Católica de Padres de Familia y manifestación de 25.000 personas en Pamplona por la libertad de enseñanza... Las publicaciones en las que aparecen mayormente algunos de estos documentos son *Diario de Navarra, El Pensamiento Navarro, Hoja del Lunes* (Pamplona), *La Verdad (*semanario diocesano*), ABC, YA, Pueblo, Cambio16, La Gaceta del Norte, Egin, Vida Nueva, Boletín de comunidades cristianas de Euskadi, Boletín de la HOAC, etc.* ATC, Carp. Información cívico-religiosa, I, II y III.

Yo un luchador he sido
Y esto quiere decir que he sido un hombre.

24.7. "Santo y bueno". Un hombre de fe

Es cierto que los amigos de equipo de Tomás le acompañaron y le ayudaron mucho en sus compromisos social-políticos durante el final de los años sesenta y durante los setenta. Esos *momentos más tensos,* de los que habla Pilar, aparecieron, según nuestros informadores, en los últimos tiempos de la vida de su marido, una vez incorporado a UPN y su trabajo como concejal y portavoz regionalista en el Ayuntamiento de Pamplona. Las diferencias ideológicas se hicieron entonces más patentes en algunos casos, cosa que a cualquier creyente políticamente comprometido le sucede. De suerte que, como algunos asuntos candentes podían perturbar las reuniones, se pasaba en ocasiones por encima de ellos.

–Incluso podría decirse –nos aclara uno de los testigos– *que en esta fase había muchas ocasiones en que el grupo no mostraba suficiente interés en los temas que a él le hubiera gustado exponer y comentar, y que por discreción no lo hacía, por no encontrar todo el interés adecuado*.

Otro de los integrantes del grupo de fe remacha la misma impresión, desde el punto de vista de Tomás:

–Aunque últimamente se quejaba de que encontraba poco eco, poco entusiasmo en el equipo de cara a sus compromisos políticos.

El lector hará bien en tener presente la vasta libertad de que gozan en general los grupos eclesiales en este tipo de movimientos de Iglesia, que podemos llamar, en un sentido amplio, *de base*, donde no hay ni secretarios de organización, ni delegados de la autoridad, ni vigilantes, ni infiltrados, ni controladores de ninguna clase; donde existe un amplio margen de *opciones temporales,* sólo limitadas por la fe y la moral comunes, que a la vez son por tradición cristiana muy generosas.

Sin embargo, a la hora de valorar la contribución de Tomás a la tarea del equipo, todos sus miembros la consideran, con unos u otros calificativos, de muy notable. Según uno de ellos,

–Toda su actividad estaba basada en su fe cristiana; era dialogante, pero difícil de convencer; su fe no tenía complicaciones teológi-

cas y buscaba siempre su aplicación práctica; estaba a todas horas disponible y sacaba tiempo para todo; tenía una gran capacidad de trabajo y era un gran cumplidor.

Otro matrimonio del grupo recalca la idea clara que tenía Caballero sobre la religión:

–Los hechos no demostrables, que él creía con fe, no eran para él un problema: "santo y bueno"[21].

Como si hubiera tenido en cuenta aquella aguda observación de Chesterton de que *cuando necesitamos demostrar una verdad, es que no estamos muy seguros de ella*. Sin llegar seguramente a pensar y decir como Unamuno, en los últimos versos de su soneto *Razón y fe*:

Hay que ganar la vida que no fina
con razón, sin razón o contra ella.

Un tercer testigo interno confiesa que *la participación de Tomás fue tan grande, que luego su influencia ha sido mayor.* No falta quien, entre los tres hombres que han dejado mayor huella en su propia vida, cite a Tomás Caballero con esta lapidaria afirmación: *me enseñó a ser hombre.*

Aquí no podemos sino completar lo mucho y bien que han dicho de Tomás, en el capítulo XXI, que trata sobre su actividad en Oberena, personas que le trataron muy de cerca.

Igualmente, desde fuera del grupo de fe, otro buen amigo de nuestro biografiado, el periodista José Miguel Iriberri, hace hincapié en el *sentido de la familia* que tuvo Caballero:

–Hombre de principios y valores inspirados en el humanismo cristiano, sus convicciones y el inmenso valor que tenía para sostenerlas en aquellos años de represión. El sentido de la familia, las creencias religiosas firmes, la entrega hasta el riesgo personal por ayudar a quienes lo necesitaban. El sentido austero de la vida que supo inculcar a los hijos. El desprendimiento. La fidelidad a Pili, su esposa, con la que todo lo compartía. Y, de los dos, recuerdo como algo emocionante el hecho que hicieran de su casa un lugar de acogida. Tenían un sentido profundo y católico de la familia. Parece mentira pero Tomás sacaba tiempo para ella. Recuerdo las reuniones en su casa, con los

[21] En la capilla ardiente y en el cortejo fúnebre de Tomás, entre las muchas coronas hubo una que rezaba: *Tu grupo en la fe. Santo y Bueno.*

hijos mayores siempre presentes y los padres felices, viéndoles razonar y comprometidos con la solidaridad humana y la entrega a los demás.

La dimensión religiosa y familiar causaban la admiración del portavoz municipal socialista, Joaquín Pascal, ya fallecido:

–Siempre buscaba la clave cristiana en todo y actuaba en función de esa dimensión. Me contó su felicidad en una reunión familiar reciente, cuando sus cinco hijos comulgaron. Lo decía orgulloso, como contento porque había cumplido su misión en la vida[22].

Y Miguel González Fontana, portavoz del grupo municipal de UPN, en la triste sesión del día 6 de mayo de 1998, tras una emocionada intervención en el pleno, resumía así de acertadamente la vida de Tomás:

–Era un hombre bueno, honesto y trabajador, a parte otras cualidades como la de ser un hombre creyente de los pies a la cabeza[23].

Francisco Alonso, amigo muy cercano de Caballero desde los tiempos de su paso por la Organización Sindical en Navarra, lo dice muy justamente en un reciente artículo:

–Si a mí me preguntaran la razón, la causa, el motivo por el que Tomás Caballero fue un hombre bueno, un hombre de bien, un líder sindical, un hombre para el común y al servicio de la comunidad, diría sin vacilar que él era así porque era creyente, porque era un hombre religioso, porque era un hombre de Dios. No se puede entender la vida de Tomás sin "religarla" a Jesús e Nazaret, el Cristo[24].

Fue, sí, la fe de Tomás Caballero Pastor quicio de toda su vida espiritual y social. Una fe de la estirpe de la de Abrahán, quien, *ante la promesa divina, no cedió a la duda con incredulidad; más bien, fortalecido en su fe, dio gloria a Dios, con el pleno convencimiento de que poderoso es Él para cumplir lo prometido* (*Rom* 4 20-21).

---

[22] Declaraciones de Joaquín Pascal tras el asesinato de Caballero: "Creo que no tenía miedo a un atentado*", DN*, 10-5-1998.

[23] *DNO*, 7-5-1998.

[24] "Tomás Caballero: hombre religioso" artículo inédito, que su autor nos envía el 4 de mayo de 2005. Alonso encarece la fidelidad de Tomás a la Iglesia*, sin permitirse una crítica o alguna distancia sobre la doctrina oficial.* (...) *Nunca conseguí una concesión a la crítica. Él escuchaba, se sonreía con una sabiduría especial o me replicaba, o pasaba a otro tema. Hijo fiel de la Iglesia.*

Tomás creyó así *en Aquel que resucitó de entre los muertos a Jesús Señor nuestro, quien "fue entregado por nuestros pecados" y fue resucitado para nuestra justificación* (*Rom* 4 24-25)[25].

[25] *Esta fe* –decía el arzobispo de Pamplona al comienzo de su homilía en la catedral– *dirigió y configuró la vida de Tomás. Él creía profundamente en el amor de Dios y en el Dios del amor; por eso mismo fue un hombre bueno, en su familia, en su profesión, en sus múltiples y generosos servicios civiles, primero a favor de los trabajadores y luego de la sociedad entera. Sus múltiples compromisos y actividades sociales nacían de una piedad profunda, alimentada con la oración y el pan de la Eucaristía, vivida en una intensa comunión eclesial.* Véase Apéndice XXII.

25 HISTORIA DE UNA QUERELLA

El debate sobre la moción presentada fuera del orden del día en aquel pleno municipal ocupa 22 páginas de pequeña letra impresa en el archivo de Tomás Caballero[1]. Era el 9 de enero de 1998. ETA había ase-

[1] ATC. Carp. Querella de HB. AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona I (9-1-1998), p. 4-25. Tomás Caballero había intervenido en otros plenos municipales en contra del terrorismo, con más o menos fortuna. Particularmente poco acertado estuvo tras el asesinato en San Sebastián del abogado socialista Fernando Múgica Herzog. Su alocución, verbal y mal preparada, contestando al portavoz de HB, Koldo Lacasta Egea, aunque exalta la democracia, extiende la culpabilidad del crimen a todo tipo de colaboradores y condena rotundamente el GAL, carece de vigor y de un lenguaje mordaz, y hasta incurre en equívocos como el de *nosotros respetamos sus ideas*, que en ese momento y en ese contexto, no era precisamente un buen ejemplo de tolerancia. Mucho más destacables son sus palabras al día siguiente del asesinato del concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco, crimen que, por sus circunstancias, fue el crimen que más conmovió la conciencia de los españoles. Véase Apéndice XX. En su intervención dentro del pleno municipal del 13 de julio de 1997, en plenas fiestas de San Fermín, responsabilizó a Herri Batasuna *–a quienes forman estas organizaciones más o menos paralelas y a quienes con su voto le respaldan–* del *asesinato del Sr. Blanco, así como de los anteriores y de los que puedan venir* y propuso la marginación de HB por el Ayuntamiento de Pamplona, *no permitiéndole más participación que la que ley le concede*. Pidió asimismo a las Peñas sanfermineras *una corrida en silencio*, cosa que estuvo lejos de ocurrir. En la explicación de voto a la moción de los cuatro grupos municipales, que recogía la anterior propuesta de Tomás, en el pleno siguiente

sinado esa misma mañana, con una bomba lapa en el coche, al concejal del Partido Popular en Zarautz, de 34 años, casado y con dos hijos, José Ignacio Iruretagoiena.

Leído un estereotipado texto de condena, firmado por los cuatro grupos democráticos, comenzó la tanda de intervenciones antes de la votación final, en la que Herri Batasuna volvió a abstenerse.

El concejal herribatasunista Santiago Quiroga Astiz, actuando de portavoz, memorizó en vascuence la cartilla estereotipada de su coalición ante cualquier *atentado terrorista*, expresión asimismo eufemística, aceptada por todos, para no decir simplemente *crimen terrorista*. Es decir, lo justificó con los mismos, habituales, rodeos: la inutilidad del *ritual de la condena*, las consecuencias del conflicto político existente, etc. Hablando claro: sin reconocimiento de la independencia de Euskal Herria no puede haber nunca: *Konpontzen ez badira funtsezko arazoak, ez da izango betirako konponbide bat eta ez da izango betirako bake bat, bake justu bat.*

¡Un país independiente,
sin que lo quiera la gente!

según el *Cancionero antiterrorista*.

25.1 "Les pedimos que pidan que no maten..."

Caballero ve certeramente que las siglas políticas del concejal asesinado (su pertenencia al Partido Popular) ha sido el *titulus* de su ejecución sumaria. ETA lo ha trucidado, además, para amedrentar a cualquiera que aspire a ser candidato a concejal del Partido Popular en las próximas elecciones municipales en Euskadi. Por eso se pregunta si no ha llegado la hora de dar por concluidas, además de las relaciones institucionales, *las relaciones personales* con aquéllos que jalean, apo-

---

del 25 de julio, se reafirmó en el sentido de la misma, dejando bien clara la distinción entre la condena y la persecución del crimen y el sostenimiento de cualquier otro planteamiento político: *Vamos única y exclusivamente contra la violencia, contra el asesinato, contra la tortura, contra la tortura, contra la tortura, contra todo lo que sea quebrantar los derechos humanos. Hemos sido y somos amantes de la libertad y esa libertad es la que queremos transmitir a las nuevas generaciones.*

yan y nunca condenan a los asesinos, dando por bueno que el asesinato *es un instrumento de presión en la vida política.*

Tras criticar de paso la habitual ambigüedad e inconsecuencia de ciertos partidos, contrapone a las sofisterías de Quiroga nada menos que la oposición de HB al Estatuto de Guernica, votado por la mayoría de los vascos. (Demasiado tarde quizás, porque ya para entonces hasta el PNV, que fue su coautor y valedor principal, había ya decidido desembarazarse de él).

Y el portavoz regionalista llega así al punto central de sus reflexiones:

–No les llegamos a pedir que los condenen. Únicamente les pedimos que pidan que no maten...

Y, si ni siquiera hacen eso, estarán demostrando que el asesinato es *un medio, una estrategia, una forma de actuar*..., para ganar por el miedo y el terror, que es la única que tienen.

Por cierto, contra lo que ha dicho el portavoz de HB sobre la mayoría, de la que parece ufanarse, el concejal de UPN, en una réplica bien concertada, le rebate con las cifras en la mano: *elección tras elección, cada vez que pasamos por las urnas, se quedan Ustedes cada vez con menos votos.*

Y, al final de su peroración, estas palabras, dignas de cualquier antología de la defensa de la democracia y de la lucha contra el terrorismo:

–Gritarán mucho en la calle porque es fácil. Gritarán mucho en la calle, pero saben que la gran mayoría de este pueblo en las urnas, mediante el voto secreto, cuando no hay miedo, les abruma con su opinión y Ustedes eso no quieren reconocerlo. Ustedes, por eso, lo que quieren es matar y seguir matando para que de esa forma nos aterroricemos. Quieren que nos aterroricemos y que nos vayamos. Pero no nos hemos de ir, porque tenemos una obligación para con nosotros, para el pueblo que nos ha elegido y para las futuras generaciones a las que les tenemos que conseguir dejar un País en paz y libertad. A los que tenemos una determinada edad, como la que tengo yo, nos tocó luchar contra una dictadura y luchamos, y salimos adelante. No nos van a amedrentar en este momento con otra dictadura.

Tomás expresaba en el lenguaje de la prosa política municipal lo que tantas veces habíamos cantado durante la pre Transición y la Transición en letrillas inolvidables, en una u otra ocasión:

El odio y la mentira
no nos moverán.

Las balas asesinas
no nos callarán...

Durante toda la sesión, cuando toma la palabra el representante de HB, se levantan del escaño varios concejales regionalistas y salen del salón, y entran de nuevo cuando aquél concluye su perorata.

Les toca la vez a los portavoces del tripartito gobernante: PSN, IU y CDN, que dicen bien lo que dicen, alguno de ellos leyéndose todo un ensayo de un amigo particular.

A continuación duplica Quiroga con unas breves frases, primero en euskara, y en castellano después, para que le entienda especialmente Caballero, según dice, a quien le espeta agresivo y minaz:

–Quería decir que Usted ha dicho que nosotros matamos, y que nosotros queremos que se mate. Aquí hay un problema que yo creo que tiene con la justicia. Si entiende que eso es así, lo que tiene que hacer Usted es ir y llevarlo adelante. Si cree que cualquiera de nosotros tres somos, como alguno de sus compañeros ha dicho, en algún otro momento, alguna especie de comando de información, actúe en consecuencia y llévelo a los Tribunales y puede que, aunque no sea verdad, puede que aún consiga hacer alguna otra cuestión (sic).

Y después carga sobre el Gobierno del PP, como es sólito, todos los males habidos y por haber: una mala política socio-económica, imposiciones culturales, guerra sucia, torturas, dispersión de presos, represión de la libertad de expresión, eliminación de todo diálogo...

Pide luego turno el concejal de Izquierda Unida, Miguel Izu, que repite algo de lo ya dicho.

Caballero Pastor no se cura mucho de las sinrazones de su contrincante y deja luego claro lo que ha dicho y el significado de lo que ha dicho. Y hablando de franquismo, al que acaba de referirse el herribatasunista, ¿qué sabe éste de franquismo?

–Eso lo sabemos los que lo vivimos, y sabemos cómo luchamos, no Usted. Pero les viene muy bien hablar del franquismo para seguir cultivando a esos mozalbetes que siguen apretando gatillo.

El vocero político de ETA toma entonces pie de unas palabras de Tomás, que le ha reprochado el desprestigiar el euskera por decir lo que dicen en esa lengua, y vuelve ahora a acusar a todos los que *están en el poder* de *evitar el euskera* y de *eliminar Euskal Herria*. Euskal Herria, según él, tiene que decidir lo que quiere y no el Estado español,

como hasta ahora. El Amejoramiento, por ejemplo, nunca se ha votado (*Amejoramendua, adibidez, inoiz ez da bozkatu*), y Herri Batasuna lucha y luchará siempre para conseguir *una situación democrática* en Euskal Herria, que es para ellos lo más urgente:

–Por eso nosotros mantendremos nuestras ideas, aunque sea para acabar en la cárcel, y eso es evidente bajo la democracia de ustedes.

Y así la presentación de un texto de condena de un asesinato cometido por ETA ha dado una buena ocasión al valedor del independentismo terrorista para declamar un vibrante mitin, hecho de filaterías, que luego será amplificado por sus medios de comunicación.

Tras unas palabras de Corera, vuelve a rebatir el portavoz de UPN, mañero y breve, esta vez en forma de preguntas retóricas, todo lo dicho por el portavoz de HB. Cuando se refiere al Amejoramiento (Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra), se refiere naturalmente a la posibilidad, constitucionalizada y foralizada, de los navarros para poder votar la incorporación de la Comunidad Foral a la Comunidad del País Vasco, con determinadas condiciones. Y pregunta de nuevo Tomás, seguro y persuasivo:

–Pero, si no queremos votar, ¿por qué nos van a obligar ustedes a votar? Si no queremos votarlo, (es) porque es una cosa evidente que nosotros estamos donde estamos y no queremos votarlo.

En el capítulo de ruegos, el concejal de HB, Lacasta, se dirige al alcalde y le pide que entregue a su grupo la cinta que recoge la intervención de Caballero, a la vez que denuncia las calumnias e injurias proferidas por éste contra los tres concejales de su grupo[2]. El alcalde, con mucho entono y gravedad, le promete naturalmente entregársela, no sin antes dejar un testimonio muy útil, que será después una buena apoyatura jurídica para la defensa del concejal querellado: ... *no me ha dado la impresión de que el Sr. Caballero haya llamado directamente o indirectamente a los tres concejales representantes de HB en este Ayuntamiento asesinos o algo que se le pueda asimilar a ello directamente. No he recogido esa impresión.*

[2] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo I. (9-1-1998), p. 42-43.

25.2. Herri Batasuna presenta la querella

En el programa informativo de Radio Popular de Pamplona, de las siete y media de la tarde de ese mismo día, el periodista Patxi Cervantes entrevista al portavoz municipal de Unión del Pueblo Navarro[3].

–Pienso que no será el último, responde Caballero a la primera pregunta sobre el acto criminal de la mañana.

Resume a continuación los puntos principales de sus reflexiones expuestas en la sesión de la mañana. Y hace hincapié en la responsabilidad de quienes jalean, elogian y ensalzan a los asesinos, como es el caso de quienes en Etxarri-Aranatz han elegido para tirar el cohete de las Fiestas patronales a los que mataron al ex alcalde Jesús Ulayar:

–Eso es el colmo de la situación y es muy grave.

Cuando el periodista le pregunta de nuevo si lo que se intenta con este tipo de acciones es amedrentar a los concejales del PP *y, por extensión, aquí, en Pamplona a los de UPN*, Tomás responde contenido y prudente:

–De los de UPN hasta ahora nadie había dicho nada. No sé si intentan amedrentar o no, no vamos a extendernos más de lo que está dicho, porque no creo que conduzca a nada, pero, si a mí piensan amedrentarme, pues no. Ya tenemos callo, hemos luchado mucho en la vida en aquellos años difíciles en contra de la dictadura franquista como para que vengan ahora a querer asustarme. Creo que es una obligación nuestra cara al pueblo la de dar la cara, que para eso nos ha elegido, es una obligación que tenemos y la seguiremos dando.

Tras la sesión de la mañana, Lacasta se quejaba ante los medios informativos de las palabras de Caballero en el salón de plenos y anunciaba ya la vía del juzgado:

–Son tres afirmaciones gravísimas, donde ha llamado asesinos a los miembros de este grupo municipal y en ese trabajo exclusivo político que nos pertenece como grupo político municipal ni siquiera vamos a tomar lo que sería una justeza en Tudela y mi pueblo, que sería aquello de las dos hostias, ni siquiera eso; vamos a ir al juzgado, por eso queremos la cinta, hoy mismo a poder ser[4].

---

[3] *Literal*, 9-1-1998, nº 1214, p. 123.

[4] Ibídem, p. 120. El diario *Egin*, portavoz de ETA y HB, anunciaba ya, el día siguiente, la decisión tomada por HB de presentar la querella: "El grupo de HB pondrá una querella contra el portavoz de UPN", 10-1-1998.

El mismo diario *Egin* daba a conocer con grandes titulares, el día 22 de enero, el contenido de la querella criminal presentada: *HB pide a Caballero 90 millones por daños.* El día anterior, los tres concejales de la coalición independentista, Lacasta, Quiroga y Petri, acudieron al juzgado de instrucción número 3 de la Audiencia de Pamplona. Ante los periodistas allí presentes, el primero de ellos calificó de *belicosas* las palabras del concejal regionalista dichas en el pleno de marras y aseguró que su grupo iba a seguir defendiendo su actual posición política que entendía *totalmente coherente*; esa posición que tendría que *ser finalmente aceptada por el resto de los grupos políticos*. El mismo portavoz manifestó que la querella perseguía dejar claro que no iban a consentir que nadie disfrazara las ideas y las soluciones, cambiándolas por actuaciones que no eran las suyas:

–Nosotros tenemos una obligación clara con la gente que nos ha votado y un proyecto político que defender, y ése es nuestro trabajo.

El día 23 comentaba José Miguel Iriberri, en su sección habitual de *Diario de Navarra*, eligiéndola a la vez como rúbrica, *la querella contra Caballero*, y daba a las polémicas frases pronunciadas por éste la misma interpretación que siempre les dio su autor:

–La injuria está fuera del estilo de Tomás Caballero, que es por encima de todo una buena persona. Si por algo se le conoce en la sociedad pamplonesa es por su entrega solidaria a los demás en una sucesión de causas colectivas: en la acción sindical, en la política, en la asociación deportiva a la que pertenece, en el trato humano y directo de apoyo a cuantos se dirigen a él.

Y rememora, además de su labor en el Consejo de Trabajadores y en el grupo de concejales sociales *–dos martillos del régimen franquista–*, cómo otra vez, también *en defensa de la vida*, fue denunciado por un gobernador civil ante los tribunales al final de los sesenta, cuando el sindicalista tudelano *condenó la muerte de dos trabajadores en una manifestación*[5].

Y una hábil coletilla, como de través, en su inocente malicia política:

–La querella de ahora, cuyas posibilidades de prosperar son escasas, demuestra que HB reconoce la utilidad del sistema democrá-

[5] Quiere decir: al comienzo de los setenta.

tico para defender los derechos cívicos. El paso esperado es que condene el terrorismo que niega el derecho a la vida[6].

El procurador poderhabiente Ángel Echauri Ozcoidi, en nombre y representación de los tres concejales de Herri Batasuna, interpuso, el lunes día 1 de febrero, una querella *sobre supuesto delito contra el honor, calumnia*, *injurias o insultos contra Tomás Caballero Pastor*, pidiendo su admisión a trámite, al reunir los requisitos que establece el artículo 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal[7].

En los *Motivos* de la querella, el abogado de los tres incriminadores, J. Fermín Arraiza, colegiado 291, ex parlamentario foral de HB, recopila las frases del concejal upeneista en la moción presentada por varios grupos –dice textualmente– *referentes* (sic*) al Atentado y muerte* (sic) *del Concejal de Zarauz*... La propia cinta magnetofónica acompaña al texto completo de la intervención de Caballero, transcrito de aquélla. Se añaden asimismo el ruego del concejal Lacasta en el pleno citado, y las crónicas publicadas por los dos diarios de Pamplona y por el diario guipuzcoano, portavoz de Herri Batasuna y ETA, *Egin*. El colegiado pone empeño en afirmar que ninguno de los dos diarios pamploneses recogieron *ninguna de las tres, al menos, frases calumniosas e injuriosas,* mientras el diario de Hernani *sí recogió, parte al menos, de las graves frases del Sr. Caballero*, que Arraiza reproduce también en la querella.

En el quinto motivo el abogado pamplonés concluye que los hechos que se denuncian en la querella*, por la gravedad de los térmi-*

[6] Lacasta firma una carta al director, "Sobre la querella de HB" en *Diario de Navarra*, del día 29 de enero, en respuesta al artículo de Iriberri, el cual, según el concejal independentista, *por lo nefasto de algunas de sus afirmaciones que terminan por justificar el insulto contra nuestro grupo municipal,* debe ser replicado y matizado. Lacasta que se las da de defensor de la *objetividad* de los medios informativos, echa en cara al periodista pamplonés el no considerar *insulto el llamar a los concejales de HB asesinos e incitadores para que otros maten,* y hasta *la responsabilidad que le corresponde por haber desvirtuado con su parcialidad informativa el verdadero y único papel de Herri Batasuna*... El fin principal de esta réplica periodística no parece ser otro que el de predicar, como es norma en ese grupo político, en tiempo oportuno e inoportuno, y en cualquier sitio y lugar, la doctrina, nunca avalada por la realidad, de que ese único papel es *el de proponer alternativas políticas a un conflicto que perdura en el tiempo, pese a la actitud de Herri Batasuna por darle al mismo la solución política que requiere.*

[7] ATC. Carp. Querella de HB. Procedimiento: Previas 280 / 90 –C. Juzgado de Instrucción Número Tres. Pamplona.

nos utilizados, por la publicidad del lugar y sesión y por su posterior difusión en toda Navarra e incluso en radios y tertulias de ámbito de Estado (sic)*, han producido, al menos, y dicho en términos enunciativos, no exhaustivos: A) Graves daños al honor personal, a la propia imagen, a la forma y al respeto a las personas, de mis representados. Ello, con repercusión, a su vez, en sus familias y entornos sociales; B) Graves daños al presente y futuro, tanto profesional y mercantil, como en las actividades laborales, educativas y políticas; C) Agresión grave a los pensamientos, ideas, opiniones y conciencia, libremente expresadas. Máxime, si tal agresión se da a quienes están obligados, por mandato electoral, en Programa público, a defender lo que los ciudadanos mandataron, de acuerdo al ordenamiento electoral jurídico-vigente.*

Todo lo anterior –concluye en este punto el defensor de Quiroga, Lacasta y Petri–, sin perjuicio de lo que, en su caso se cuantifique en fase de calificación, puede suponer que *cada uno de sus representados ha sido dañado, perjudicado y lesionado en los bienes señalados, cuya cuantía provisional se estima en treinta millones de pesetas* (30.000.000 de pts.). De la cuantía total, que asciende a 90.000.000 de pts. deberá responder, en caso de condena, el querellado, *para el cual se solicitan medidas cautelares*

Entre los *Fundamentos de Derecho*, los hechos denunciados suponen, al decir del letrado de los querellantes, *un grave atentado a los Derechos Fundamentales de la Persona, protegidos por la Carta de los Derechos Humanos y recogidos en la Constitución vigente de 1978.* Para lo que cita los artículos 16-18, del capítulo II, título I, de la Constitución española –adjetivo que, naturalmente, no llega a emplearse–, que tratan, respectivamente, de la libertad ideológica, del derecho al honor y a la propia imagen, y del derecho a la libertad de pensamientos, ideas y opiniones. Asimismo los mismos hechos pueden quedar incluido, según el abogado Arraiza, en lo que el vigente Código Penal señala en su artículo 205, al calificar como calumnia la imputación de un delito, hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, como así se hizo por el querellado. En su defecto, subsidiariamente, y en todo caso, los hechos denunciados encajarían en el delito de injuria, previsto en el artículo 208 del mismo Código[8].

[8] *En defensa de la legalidad es donde esperan encontrar el resto de los partidos a los concejales de HB* –escribe Iriberri, días más tarde–. *Pero sin excepciones. En este caso, HB recuerda unos preceptos contenidos en el Código Penal en defensa del honor personal, empezando por el de la injuria. Pero la legislación penal con-*

Así pues, la odiada Constitución española y el no menos odiado Código Penal español sirvieron una vez más –gajes del sistema democrático– a independentistas extremosos y exacerbados antiespañoles, para, con el *doublethink* (ambiguo pensar) y el *newspeak* (habla nueva) orwellianos, poder así denunciar y condenar a unos ciudadanos que no hacían más que defenderse, con la palabra y el razonamiento, de la constante agresión a que eran sometidos.

En la celebración de acción de gracias (eucaristía o misa) del sábado 31 de enero, en el grupo de fe del matrimonio Caballero-Martínez alguien eligió para el salmo responsorial entre las dos lecturas del día, el *salmo 59,* atribuido a David:

¡Líbrame de mis enemigos, oh Dios mío,
de mis agresores protégeme,
líbrame de los agentes de mal,
de los hombres sanguinarios sálvame!

Mira que acechan a mi alma,
poderosos se conjuran contra mí;
sin rebeldía ni pecado en mí, Yahvé,
sin culpa alguna corren y se aprestan.

(...)
Regresan a la tarde,
aúllan como perros,
rondan por la ciudad.

Míralos desbarrar a boca llena,
espadas en sus labios
"¿Hay alguno que oiga?"

(...)

Pero es Dios mi ciudadela,
el Dios de mi amor viene a mi encuentro.
Dios me hará desafiar a los que me asechan.

---

tiene más preceptos. En defensa de la vida, y con referencia al mismo Código, es de esperar que HB condene a quienes cometen asesinatos y una su voz a la inmensa mayoría ciudadana para pedir a ETA que deje de asesinar. Los muertos no pueden recurrir ante los tribunales. *DN,* 1-3-1998. "El trámite de la querella".

25.3. "Dios nos dé muchos años de vida"

Con fecha 23 de enero el grupo municipal pamplonés de Unión del Pueblo Navarro y Juventudes Navarras de UPN (JJNN) se solidarizan con Caballero Pastor mediante dos comunicados de prensa. Los once concejales compañeros de Tomás hacen suyas *en su integridad y literalidad* las palabras de su portavoz y califican de *ridícula* la *supuesta indignación* de los representantes de HB ante unas afirmaciones que son fiel reflejo del convencimiento de *la práctica totalidad de los ciudadanos de este país*[9]. Algo similar sostienen las Juventudes Navarras, las cuales, además, muestran su repulsa ante un partido incapaz de condenar un solo asesinato de la banda terrorista, *a la cual justifican y prestan cobertura, tal y como ha declarado recientemente la Audiencia Nacional en la sentencia del juicio contra su Mesa Nacional*[10].Tales muestras de ánimo y de apoyo fueron un suavísimo bálsamo para el temple firme pero sensible de Tomás.

Rebosa de los mismos o parecidos pensamientos el largo acuerdo del comité ejecutivo de UPN, hecho público por la oficina de prensa del partido el día 26; en él se trae a colación otro de los extremos de la sentencia dictada contra los dirigentes políticos pro etarras: *HB cedió a ETA más que la voz y la palabra*[11]. El grupo parlamentario de UPN en el Parlamento de Navarra reproduce literalmente la nota anterior, el mismo día y a través de la misma oficina. Pocos días más tarde, la asamblea local del partido en Pamplona ofrece todo el apoyo a su compañero Tomás y asegura que lo único que prima en estos momentos

[9] *DN*, 24-1-1998. "El grupo municipal de UPN y JJNN se solidarizan con Caballero".

[10] Ibídem. Ese mismo día, y en la misma plana donde se insertaba el resumen de las dos comunicaciones anteriores, se daba cuenta de la visita a Pamplona del secretario municipal del PSOE, Alfonso Perales, a fin de comunicar a los socialistas amenazados *la solidaridad y admiración* del partido. Perales declaraba a los periodistas que sus compañeros amenazados le habían trasmitido la idea de que *todas las víctimas del terrorismo merecen el mismo reconocimiento,* por lo que ninguno de ellos había solicitado protección especial. En la foto publicada aparecen, junto al miembro de la comisión ejecutiva, entre otros, el alcalde de Ansoain, Alfredo García, y el concejal de Pamplona, Joaquín Pascal. No hay alusión alguna a la querella contra Tomás Caballero. *La dirección del PSOE transmite a los cargos públicos amenazados su "solidaridad"*. Ibídem.

[11] Unión del Pueblo Navarro. Nota de Prensa. Oficina de Prensa, 26-1-1998.

para HB *es el miedo a formar parte de una sociedad que exige tolerancia, paz y democracia*[12].

Para colmo de males, el viernes 30 de enero, la banda independentista terrorista vasca mataba en una calle de Sevilla al joven concejal del Partido Popular, Alberto Jiménez Becerril y a su esposa. Unión del Pueblo Navarro organizó una misa funeral en la iglesia parroquial de san Miguel, de Pamplona, en la que el arzobispo Sebastián leyó, como veremos en el próximo capítulo, una muy notable homilía.

Idoia Altadill, periodista de *Onda Cero,* de Pamplona, entrevista, el día 3, al portavoz regionalista en el Ayuntamiento de Pamplona, dentro del programa *Protagonistas,* en la hora punta de una a una y media de la tarde[13].

A la pregunta inicial de cómo van los ánimos, Tomás responde que no han variado; lo que pasa es que desde hace tiempo están dolidos *por lo que está tocando ver y padecer a este querido país nuestro*. Y confiesa su desazón:

–Estamos con rabia, nos producen asco algunas actitudes y ésa es la situación real en la que estamos. Pero también su decidida voluntad de coherencia: *Lo que también está claro es que estamos todos con la mente clara y las ideas de seguir conservando y defendiendo la línea que estamos representando, que es la línea en la que el pueblo nos dio su confianza y en esa línea nosotros no vamos a bajar la guardia para seguir actuando en la misma dirección que lo hemos hecho hasta el presente.*

¿Miedo? No más que el que pudiera tener *ante que te pueda venir un infarto, que te pueda pillar el toro en el encierro*. Todos los

[12] *DN*, 29-1-1998. "Apoyo de la asamblea local de UPN a Tomás Caballero". En esa página, y a continuación de la nota anterior, leemos que José Martín Abaurrea San Juan, de 32 años, trabajador en el sindicato LAB, que concurrió en la lista electoral en el puesto 12, sustituirá próximamente en el Ayuntamiento de Pamplona a su compañero Santiago Quiroga. La sentencia de la Audiencia Nacional, que condenó y llevó a la cárcel a los miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna, obligó a sustituir a los dos parlamentarios que la coalición tenía en el Parlamento de Navarra; Quiroga fue designado para reemplazar a uno de ellos. Poco después fue elegido también miembro de la nueva Mesa Nacional. La nueva dirección independentista se presentó, entre el habitual coro de vítores (*gora*) a ETA, en el pabellón Anaitasuna de Pamplona, el sábado 14 de febrero

[13] *Literal,* n. 1231, 3-2-1998., p. 812-14.

concejales están ahora expuestos: *es muy fácil para los asesinos encontrar a uno que esté con menos protección o que tengan más fácil huida,* y lo mismo pueden golpear en Santa Cruz de Campezo, como ya ha ocurrido, que en Huelva.

–Ante esto, lo último sería tener miedo. No hay que tener miedo más que al miedo.

Cuando Altadill insiste y le pregunta si no es inevitable pensar que *quizás Pamplona puede ser el próximo escenario de un nuevo atentado*

–Bueno, pues puede ser –responde Tomás.

–Mejor no pensarlo.

–No, y, aunque lo pienses, ¿puedes hacer algo? Si no puedes hacer nada, lo que tienes que hacer es no amargarte la vida. Hay que estar con la conciencia tranquila y vale.

–¿Son partidarios de medidas de protección?

–La experiencia nos dice que con protección ha muerto protector y protectores, y sin protección han muerto también. Yo, que no soy un profesional en ese tema, me someto a lo que digan los técnicos. Creo que el tema es lo suficientemente serio como para que los aficionados nos metamos a opinar.

–¿No se sentiría más tranquilo?

–Creo que no me puedo sentir más tranquilo, porque me siento muy tranquilo.

Caballero dice tomar las medidas elementales de autoprotección, como todo el mundo, las que son de sentido común.

¿Que si se le ha pasado por la cabeza tirar la toalla ante la petición de un familiar? La pregunta le viene como de molde para expresar el sentido de su vocación política:

–Si uno piensa individualmente en él, lo más cómodo, no hay duda, es llevar una vida mucho más tranquila, sin estar metido en estos fregados. A lo largo de la vida hay muchas veces en las que, egoístamente, *es para pensarlo, pero los que*, *por vocación o por creer que lo debemos hacer, hemos dedicado mucho tiempo de nuestra vida a algo que quizás esté muy desgastado, pero que es cierto, al servicio de la comunidad..., yo creo que éste es un servicio que se hace a la comunidad, porque pienso que de la actuación que esta generación tenga no solamente es para que viva mejor o peor, sino para que vivan mejor nuestros hijos, nuestros nietos y otras nuevas generaciones.*

Similares a los de la novela homónima de Salman Rushdie, el incriminado concejal pamplonés está viendo a *los hijos de la medianoche* democrática española, más allá de sí mismos, a través de futuras generaciones.

Eso le hace evocar la lucha por las libertades, en los años sesenta y setenta, libertades que hoy son ya pan comido. Él ha podido disfrutarlas. Otros, amigos y conocidos suyos, no; las disfrutan sus hijos y sus nietos:

–Ahora nos pasa lo mismo. Tenemos que seguir luchando para que nosotros –Dios nos dé muchos años de vida– podamos disfrutar también de esa paz y libertad que en este momento está quebrantada por estos asesinos y que, además, por lo menos, puedan disfrutarlo también las generaciones que nos vengan. En ese planteamiento sería terrible que nos escondiéramos, que nos metiéramos en casa y que les dejáramos el campo libre, porque todos íbamos a sufrir.

¿Hasta dónde puede uno resistir? –inquiere la inquieta periodista de *Onda Cero*–. ¿Hasta cuándo el Partido Popular va a poder mantener la calma y esas llamadas a la serenidad a sus cargos públicos, ahora que el ministro Mayor Oreja anuncia que el 98 va a ser un año muy duro?

–Como es natural, yo admiro a los del Partido Popular y creo que están en este momento sufriendo en sus carnes unas amenazas importantes y desde Unión del Pueblo Navarro me solidarizo con ellos. También pienso, sinceramente, que ésa es la contribución que se está pagando por estar ocupando el Gobierno y por estar manifestando una política que parece ser que es buena y que no la cambian por muchas presiones que tengan encima, pero estoy convencido de que, si quien gobernara España fuera el Partido Socialista en este momento, serían los del Partido Socialista los que estarían preeminentemente en el punto de mira.

–¿Es usted optimista, pesimista respecto al fin de la violencia?

–Siempre he sido optimista. Siempre he dicho que no hay mal que cien años dure y que siempre que llueve escampa, sigo pensando lo mismo. No sé lo que tardaremos o dejaremos de tardar, pero no dudo de que en esta tierra florecerá la alegría de poder disfrutar la paz.

–Hasta entonces, ¿por dónde puede estar la solución?

–Seguir cada uno trabajando en su sitio, seguir firmes en la línea que se marque como la correcta para llegar al fin y aguantar el chaparrón.

El portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona cree que *los que están alrededor de HB,* esa *mucha gente de buena fe y de buena voluntad,* son los que tienen que darse cuenta de lo que están haciendo con sus votos. Retoma el caso de Etxarri-Aranatz, que tanto le ha impresionado siempre, caso en verdad cruel y degradante donde los haya, y mayormente sobre la repercusión que ha podido tener todo aquello en las mentes de los *jovenzuelos*, a los que se les estaba diciendo *que matando podían llegar a tirar el cohete de las fiestas de su pueblo.* Eso es muy grave:

–Actuaciones como ésas son las que hay que combatir, las que se tienen que utilizar para mentalizar a las gentes en la forma de actuar.

Caballero constata, por otro lado, con realismo la disminución de concejales de HB en el Ayuntamiento de Pamplona: de siete, en 1979, han pasado a tres. Si continúan los éxitos de las fuerzas del orden y prosigue la colaboración internacional con España, seguirán los coletazos terroristas, y serán tal vez más fuertes, pero ése el camino por el que se debe seguir. Los partidos deberán al mismo tiempo evitar tener actuaciones vacilantes y enredarse en discusiones estériles:

–Discútase eso de puertas adentro, pero hacia el exterior tenemos que seguir dando una idea, porque sea cierta, de unidad y de que debe prevalecer el terminar con la lacra antes que cualquier objetivo de querer decir que somos más que los demás.

Idoia Altadill, en fin, y antes de pasar a cuestiones mayormente municipales, quiere que el portavoz de Unión del Pueblo Navarro le diga algo sobre sus relaciones con los concejales de Herri Batasuna, y, si saluda, por ejemplo, al encontrarlo en el pasillo, a su colega Alberto Petri Echeverría. Tomás, que en fuerte punto ha llegado a conocerlos a todos ellos, responde a la preguntanta con una pizca de humor gris, gris de nube y nublado:

–Pues no sé si me he llegado a cruzar por el pasillo, pero creo que el "Buenos días" de educación se dice y para de contar. En estos momentos no están los ánimos para buscar ninguna conversación, en la que es muy difícil tener puntos comunes, porque lo tan socorrido de hablar del tiempo, creo que a lo mejor lo veíamos hasta con distintos ojos. Igual resulta que yo estoy viendo ahora un día seminublado, y ellos lo ven totalmente soleado; es decir, es preferible no entrar en esas disquisiciones.

Era demasiado complaciente.

Que el hacer bien a villanos es echar agua en la mar,

había dicho hacía cuatro siglos don Quijote. Y más cerca, en su Tudela natal, aún corre aquel viejo refrán de los tiempos de lobos: *Quien con lobos anda / a aullar se enseña.*

25.4. Tomás se ratifica en lo dicho

La querella de HB fue admitida a trámite por el juez Joaquín Galve Sauras, el 10 de febrero.

Tomás Caballero Pastor fue citado por resolución del mismo juez, del día 17[14], para que compareciese, *en calidad de imputado*, en el Juzgado de Instrucción, el martes día 24 de marzo, a las 12 horas, asistido de letrado.

Desde el primer momento de hacerse pública la presentación de la demanda incriminadora, no desmayó el aliento de Tomás y declaró a diarios y emisoras de radio, que quisieron saber de su actitud, que no pensaba quitar *ni una coma* de lo que dijo en el pleno del 9 de enero. Con fecha 11 de marzo, el abogado J. Fermín Arraiza aportaba al juzgado de instrucción varias fotocopias de diarios y boletines de noticias y suplicaba al mismo que las uniera a las actuaciones anteriores, a efectos de considerar *la ratificación del querellado en sus declaraciones*, y en su día para articular prueba[15].

Dos días más tarde, el procurador de los tribunales Javier Araiz Rodríguez, por designación del inculpado, comparecía ante el susodicho juzgado e interponía recurso de reforma contra la admisión de la citada querella[16].

En el escrito de recurso el abogado de Caballero, Ángel Ruiz de Erenchun Oficialdegui, decano del Colegio de Abogados de Pamplona y ex senador autonómico independiente, hace tres alegaciones por defectos de forma a la hora de admitir la querella: por no haber notificado inmediatamente al querellado el auto de incoación de las diligencias previas; por no haber llevado a cabo el acto de conciliación pre-

[14] ATC. Carp. Querella de HB. Procedimiento: Previas 280 / 98 – C. Juzgado de Instrucción Número Tres. Pamplona.

[15] Ibídem.

[16] Ibídem. Carp. Querella de HB. Documento n. 880994 T.

ceptivo, y por no haber dictado resolución de incoación del procedimiento para el juicio ante el Tribunal del Jurado, al tratarse de un delito contra el honor.

Entrando en el fondo del asunto, respecto al delito de calumnia, Erenchun afirma que debe inadmitirse la querella *porque los hechos narrados no pueden ser constitutivos de delito*. Con abundante doctrina del Tribunal de Derechos Humanos, del Constitucional y del Supremo, y una sucinta noticia de lo que el pleno fue y lo que en él se sustanció, llega a varias conclusiones:

–No se puede sacar de este contexto de un debate político y fragmentar las frases del Sr. Caballero para, aislándolas de todo el conjunto, tratar de sacar conclusiones totalmente diferentes a lo tratado en el debate expresado

(...)

–En ningún momento de la intervención verbal del Sr. Caballero se imputó ningún concreto hecho delictivo ni se refirió expresamente a los querellantes. Por tanto no nos encontramos ante ningún delito de calumnia y buena prueba de ello es que en la querella no se menciona el hecho delictivo que nuestro patrocinado haya podido imputar a los querellantes.

En cuanto al hipotético delito de injurias, no se trata de una acusación particular del portavoz de UPN:

–No existe en absoluto el "animus injuriandi" ni se imputa a los querellantes nada en particular, sino que se trata de un amplio debate político, en el que los representantes de cada partido van exponiendo sus teorías sobre las formas de actuación política ante los asesinatos.

En este punto el abogado defensor trae a cuento las palabras dichas por el alcalde de Pamplona tras el ruego del concejal Lacasta después de la votación.

Y con los argumentos anteriores se dan asimismo por rebatidos los presuntos delitos contra el honor, así como los supuestos insultos del concejal regionalista.

Diez días después, apenas unas horas antes de que el demandado prestase declaración ante el juez, éste hacía público un auto desestimando el recurso de reforma presentado contra la admisión de la querella. Cada una de las cuatro primeras alegaciones, arriba mencionadas, recibe su correspondiente respuesta: Caballero conocía la existencia de la querella días antes de su admisión y de forma oficial veinte días después de admitida; los hechos imputados al concejal pamplonés están

exentos de la figura de la conciliación, puesto que las manifestaciones se llevaron a cabo en un acto público; y, finalmente, los delitos de calumnias e injurias no están comprendidos entre las competencias de la ley del Tribunal del Jurado. Recuerda por último el magistrado que en la admisión de la querella no se afirma que los hechos sean constitutivos de delito alguno, *sino simplemente que se incoa un procedimiento para determinar si lo son o no*[17].

A las doce de la mañana del día 24 de marzo, comparece Tomás Caballero ante el magistrado-juez del Juzgado de Instrucción numero tres y ante el secretario judicial, en presencia del letrado Ruiz de Erenchun, hallándose también presente el letrado J. Fermín Arraiza[18].

En su propia declaración, lo mismo que cuando es interrogado por el letrado de los inculpantes, Caballero, con grave y reposado continente, asevera una y otra vez que no hacía referencia a personas concretas con nombres y apellidos, sino al colectivo político. Como prueba, cita el trato de tuteo con sus colegas municipales, mientras en su intervención el trato es de *usted*, como *dirigido a todo el colectivo de Herri Batasuna.*

El concejal regionalista, en cambio, cose la boca y no quiere responder al letrado de los querellantes, cuando le pregunta si estaría dispuesto a rectificar públicamente y decir que los tres concejales de HB no matan ni incitan a matar. Entonces aprovecha el viaje para asegurar resueltamente que *Herri Batasuna utiliza la justicia como medio propagandístico* y él *no está dispuesto a hacerles el juego,* razón por la que contestará cualquier pregunta que se haga en un contexto político en el pleno del ayuntamiento, *pero se niega a contestar cualquier pregunta que sea realizada por el Letrado que representa a Herri Batasuna en un procedimiento judicial.* Tampoco le responde si dijo aquello de que *no quitaba ni una coma* y simplemente *se remite a lo dicho*[19].

Ante preguntas de su propio abogado, todo lo puso en su punto Caballero: no tuvo *intención alguna de imputar personalmente a los*

[17] *DN,* 2-3-1998. " Un recurso desestimado".

[18] ATC. Carp. Querella de HB. Procedimiento: Previas 280 / 98 –J. Juzgado de Instrucción Número Tres. Pamplona.

[19] Arraiza criticó la postura del concejal regionalista y calificó de *grave* la decisión de no responder a sus cuestiones: *Este señor se niega a contestar las preguntas del abogado de esas personas indefensas que consideran que han sido injuriadas y calumniadas*. *Egin*, 25-3-1998. "Caballero ratificó ante el juez las acusaciones a HB".

querellantes la comisión de hecho delictivo alguno, porque desconoce si han cometido o no algún delito, siendo su referencia el conjunto de Herri Batasuna como colectivo, y en este sentido seguirá criticando actuaciones de dicho Partido que consistan en convertir en héroes a personas que han cometido algún delito, y en este punto participan todas las personas que integran Herri Batasuna, dependiendo del grado de integración que tengan en dicho Partido[20].

25.5. No hay "infracción penal alguna"

Transcurrió casi un mes. El miércoles día 22 de abril publicaron los dos diarios de Pamplona la noticia. *Ordenado el archivo de la querella de HB contra Tomás Caballero (UPN)*, titulaba *Diario de Navarra,* que publicaba una foto del concejal regionalista con cara de bendición en el momento de dejar la sala del Juzgado de Instrucción, el pasado 24 de marzo, con unos papeles en la mano izquierda[21]. Y *Diario de Noticias*: *Archivada la querella por calumnias de HB contra Tomás Caballero (UPN)*[22].

---

[20] Tomás, a la salida de la Audiencia, les comunica a los periodistas que se ha ratificado en todo lo dicho en la sesión plenaria: *porque es lo que pienso y pensaré hasta que estos señores de HB nos den la alegría de colaborar con los demás, ya no hablo de condenar los atentados, sino que tan siquiera pedir a ETA que deje de matar.* En cuanto al núcleo de la querella: *En todo momento me refería al contexto de HB, que es en estos casos la que colabora y actúa con la banda terrorista ETA. DN,* 25-3-1998. "Tomás Caballero se ratificó ante el juez en las afirmaciones contra HB". Tomás aparece risueño en medio de la página, saliendo por el pasillo de la sala del Juzgado, con unos papeles en la mano, acompañado por su abogado Ruiz de Erenchun.

[21] Debajo de la noticia sobre el archivo de la querella hay una fotografía de la antigua iglesia de San Francisco Javier en Yamaguchi y junto a ella el anuncio de que una delegación municipal, de la que forma parte Caballero, viaja a esa ciudad japonesa el próximo sábado.

[22] En la parte inferior de la noticia, que incluye una foto de archivo de Tomás, de medio cuerpo, va una foto de la imagen peregrina de San Miguel de Aralar, portada por el capellán de la casa y párroco de San Saturnino, flanqueado por el alcalde de Pamplona y el secretario de la Corporación, seguidos por los maceros y los guardias municipales de gala, subiendo todos por la escalera de la Casa Consistorial. Era el día d*e la visita del Ángel*. A la misa celebrada en la pequeña capilla de la Casa, en presencia del Ángel, asistió Tomás Caballero y seis concejales más de UPN, así como el alcalde y cuatro concejales de CDN.

El auto lleva fecha de 17 de abril.[23] En el segundo de los fundamentos jurídicos afirma el juez que las manifestaciones de Caballero deben encuadrarse *dentro del ámbito del principio de libertad de expresión*, consagrado por la Constitución española, para lo cual cita sentencias del Tribunal Constitucional español y del Tribunal de Derechos Humanos, de Estrasburgo: En el caso del que se trata, *el concejal Sr. Caballero se limita a criticar al concejal de otra formación política por negarse su grupo a condenar un asesinato terrorista. El mismo derecho corresponde a un concejal para no condenar el asesinato que a otro para reprochar tal actitud: el derecho a la libertad de expresión.*

El magistrado-juez da inmediatamente por buenas las explicaciones del portavoz regionalista en su declaración del 24 de marzo y en el mismo pleno del 9 de enero. Por lo que a la pregunta de si las expresiones de éste exceden del principio de libertad de expresión y suponen una lesión en el derecho al honor de los querellantes, *la respuesta ha de ser negativa*.

Por todo lo cual el juez del Juzgado de Instrucción número Tres de Pamplona decreta *el archivo de las presentes actuaciones*, *por no ser los hechos origen de las mismas constitutivos de infracción penal alguna*.

Terminaba así, de fuero y de derecho, una fatigante y molesta historia, casi una aventura andantesca. Pero las lenguas tramposas y los labios mentirosos de gentes de mala picaña no iban a descansar. Y mientras el querellado hablaba de paz, los amigos de los querellantes, muchos de ellos todavía ocultos y muy capaces de hacer el mal, preferían la guerra, la guerra que habían declarado ya en sus malandantes pensamientos al que, según Lacasta, quería ser el *líder de la derecha más caciquil*

Los que se quejaban de haber sido insultados, y cuyo primer grado de su habitual incitación al crimen suelen ser los insultos y las pegajosas mentiras, sabían bien lo que se traían entre manos. La vieja expresión, que un día fue una frase hecha y derecha, era injustísima referida a Tomás. Éste tenía de derecha caciquil lo que de turco. Pero era necesaria para preparar el próximo blanco de la pistola terrorista, la próxima diana del tiro al concejal español, último deporte de moda del

[23] ATC. Carp. Querella de HB. Procedimiento: Previas 280 98 –C. Juzgado de Instrucción Número Tres. Pamplona.

vandalaje etarra, estrenado con el asesinato de Gregorio Ordóñez en San Sebastián, y todavía sin cerrar.

Hacia Yahveh, cuando en angustias me encontraba,
clamé y Él me respondió.
¡Yahveh, libra mi alma del labio mentiroso,
de la lengua tramposa!

(...)

Harto ha vivido ya mi alma
con los que odian la paz.
Que si yo hablo de paz,
ellos prefieren guerra.

(Sal 120 1-2, 6-7*)*

Los tres concejales querellantes dieron el día 23 de abril una rueda de prensa en la sede de la coalición para criticar el auto del juez[24].

Quiroga, ya miembro de la Mesa Nacional y parlamentario navarro, se sienta en medio de la mesa, flanqueado a su derecha por Lacasta y a su izquierda por Petri. El dirigente de HB comienza por decir que la decisión de archivar la querella muestra que *vale todo contra HB y el independentismo*, *que hay una bula para actuar en su contra;* supone a la vez *la legalización del insulto contra HB,* y toda ella basa en un sistema carente de valores democráticos. Está claro que existen dos varas de medir a la hora de aplicar el derecho a la libertad de expresión: mientras la Mesa nacional de HB ha sido condenada a penas de cárcel por difundir una propuesta de paz, se permiten los ataques a esa misma HB.

–*Exigimos* –concluye el cabecilla independentista– *poder disponer de la misma libertad de expresión que tienen quienes nos insultan*[25].

---

[24] *Egin,* 24-4-1998. "Para Kiroga, el archivo de la querella a Caballero "legaliza la calumnia a HB". Juan Carlos Miranda firma el reportaje.

[25] En la sexta de las Alegaciones presentadas contra la admisión a trámite de la querella, el letrado Ruiz de Erenchun aducía el caso del concejal herribatasunista Petri, acusado, tres años antes, del delito de calumnias que le imputaba el alcalde de UPN, Alfredo Jaime, y del que fue absuelto, *porque en ninguna manifestación de las vertidas se achaca al presuntamente calumniado de forma evidente y directa la autoría de alguna infracción penal individualizando las características gené-*

Para el mismo portavoz, *la justicia española no es independiente ni justa*. Al estilo del portavoz de UPN en el pleno de enero, bien podrían ellos decir guapamente, por ejemplo, que PP-UPN *son unos perfectos asesinos, que incitan al asesinato* y no hacen nada para resolver la actual situación de violencia, o que *la Policía asesina o que Ansuátegui es un torturador, porque lo es quien incita a ello y no lo evita*[26]. Pero, pese a esta situación, acaba diciendo Quiroga: *no conseguirán que nuestro discurso cambie.* El planteamiento de la coalición nacionalista seguirá siendo el de la defensa de la negociación y de una solución democrática y político a un conflicto político.

Lacasta, por su parte, critica *la poca talla política* de Caballero, acusándole de buscar ser el candidato a la alcaldía y el *líder de la derecha más caciquil* mediante el insulto a HB[27]. El edil proetarra señala insidioso que en el grupo municipal de UPN existen otras posturas distintas a las de su portavoz, ya que compañeros de Caballero pidieron posteriormente disculpas a los concejales nacionalistas por las acusaciones en el pleno y manifestaron que era *necesario romper con la dinámica* que estaba desarrollando el cabeza de lista.

En el II libro de la *República* (Estado) de Platón, un hermano de éste, Glaucón, en diálogo con Sócrates, expone los dos modelos, el

---

ricas del tipo delictivo. En esa sentencia absolutoria se sostenía que es esencial en tal delito la existencia de un elemento subjetivo y finalista cual es el propósito de atacar a la fama y honor del ofendido. El Sr. Petri invocó su derecho a la libertad de expresión y fue absuelto el 24-7-1997 por el Juzgado de lo Penal nº 1 de Pamplona Véase nota 14. Véase también ATC. Carp. Querella de HB. Querella de Alfredo Jaime.

[26] Merece contrastar esta versión con la que da la redactora de *Diario de Navarra*, A.O., de esas mismas palabras del portavoz de HB: Haciendo uso de la libertad de expresión, Quiroga aseguró que se podía afirmar *que UPN y el PP son unos perfectos asesinos, porque incitan al asesinato, siempre y cuando digamos que son responsables de los muertos que padecemos porque no quieren solucionar el sufrimiento de este pueblo. Podemos decir, porque es una constatación, que la policía asesina y a manos de policías han fallecido muchas personas. Con esa libertad podemos decir que Ansuátegui es un torturador, porque no sólo lo es quien aplica la bolsa a una persona detenida, sino el que lo incita y no evita que eso ocurra*. *DN,* 24-3-1998. "HB acusa al juez de legalizar el delito de injuria contra la coalición".

[27] La misma redactora de *Diario de N*avarra da otra versión de este párrafo: Lacasta acusó a Caballero de tener poca talla política, de ser un transfuguista y *un auténtico cobarde porque no mantuvo sus afirmaciones ante el juez*. Ibídem.

del ciudadano injusto y el del justo en relación con la injusticia y con la justicia. Bástenos ahora con el primero:

–En primer lugar, el hombre injusto ha de actuar como los artesanos expertos (...). El hombre injusto intentará cometer delitos correctamente, esto es, sin ser descubierto, si quiere ser efectivamente injusto: en poco es tenido quien es sorprendido en el acto de delinquir, ya que la más alta injusticia consiste en parecer justo sin serlo. Que se confiera al que es perfectamente injusto la perfecta injusticia, sin quitarle nada, pero a la vez que se conceda al que comete las mayores injusticias la mejor reputación que, en cuanto a justicia, se le puede procurar.

Y si da un paso en falso, que lo pueda enmendar y ser capaz de hablar de modo que convenza de su inocencia si es denunciado en alguno de sus delitos; o bien hacer violencia cuantas veces sea necesaria la violencia, por medio de su fuerza y su coraje, o por medio de sus amigos y de la fortuna que se haya procurado.

26 EL CRIMEN FUE EN PAMPLONA

Fue la noticia nacional, la mañana del miércoles 6 de mayo de 1998. El veterano concejal de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona, Tomás Caballero Pastor, fue acribillado a tiros, a las nueve y media, cuando salía de su domicilio camino de la casa consistorial, y murió en el hospital hora y tres cuartos más tarde. Todo el mundo atribuyó inmediatamente el nuevo crimen a la banda terrorista ETA.

Durante horas fueron haciéndose públicos todos los detalles del crimen a medida que se conocían. En el lugar de los hechos se recogieron dos casquillos de una pistola *Fn Browning*, del calibre 9 mm *parabellum,* y un cartucho entero, tal vez porque el pistolero cargó la pistola en dos ocasiones. Lo que confirmaba la sospecha de la autoría de ETA. Una persona joven, con pantalones vaqueros y anorak azul, disparó dos veces, a través de la ventanilla delantera del coche, sobre el concejal, hiriéndole gravemente en la cabeza. Trasladado a la unidad de urgencias del Hospital de Navarra, Caballero falleció a las diez y tres cuartos por parada cardio-respiratoria.

26.1. Un joven con vaqueros y anorak

Tomás había vuelto el lunes anterior de un viaje oficial a Yamaguchi, del 25 de abril al 4 de mayo, organizado por el Ayuntamiento de

Pamplona. Habían sido invitados por el ayuntamiento de la ciudad hermana japonesa, con motivo de la inauguración, el 29 de abril, del nuevo templo dedicado a san Francisco Javier, en vísperas del 450 aniversario de la llegada del misionero navarro al Japón[1].

El martes descansó del viaje, pero se dio una vuelta por la casa consistorial para revisar la correspondencia en su despacho e informarse de lo que había. El miércoles se levantó dispuesto a volver a sus habituales tareas municipales[2]. A las siete y cuarenta y cinco le llamó por teléfono su compañero Eradio Ezpeleta, que ya le había llamado la tarde anterior, y le comentó la noticia que publicaban los periódicos sobre varios políticos navarros –entre ellos su común amigo y compañero González Fontana–, que habían aparecido en los papeles incautados a miembros de la pandilla etarra "Donosti". Tomás, que no conocía aún la noticia, mostró su sorpresa ante el hecho y se despidió con su muletilla habitual:

–*Santo y bueno. Luego nos vemos*.

Tomás salió, a las ocho y media, como solía, a comprar el pan y el periódico, en el que vio, en primera página de *Diario de Navarra,* la noticia de la que le habló Ezpeleta: *Nombres de políticos navarros de UPN y PSN, en los papeles de seis etarras detenidos.* También en la página 36 del mismo diario pudo ver un amplio reportaje sobre el reciente viaje a Japón, incluidas algunas fotos hechas sobre el terreno y unas breves impresiones de los cuatro concejales viajeros. Con su hijo pequeño, José Carlos, bromeó lo bien que había salido una de las fotos publicadas, que había sacado su madre, ¡*sin cortar cabezas ni nada!*.

---

[1] En ese viaje (Pamplona-Madrid-Bangkok-Osaka-Yamaguchi), de 13.000 km., según nos contaba, días después, Joaquín Pascal, que presidió la representación municipal pamplonesa, Tomás terminó de leer *El bucle melancólico*, de Jon Juaristi, y comenzó a leer los *Diarios robados*, de Manuel Azaña. *DN*, 10-5-1998. A la vuelta de los concejales y sus esposas, Tomás justifica el viaje ante el periodista que les pide una impresión, porque el *jumelage* (hermanamiento) está en marcha *y hay que respetarlo*. Y, como sus otros tres compañeros, se refiere a la presencia del santo navarro en el país oriental: *San Francisco Javier perdura en el recuerdo y en la mente de las gentes del Japón más de lo que nos imaginamos. Probablemente porque supo difundir sus creencias con la cruz y no con las armas*. *DN*, 6-5-1998.

[2] Para todo lo que sigue, nos hemos basado en el testimonio de los hijos de Tomás y de varios testigos de primera mano, así como en los reportajes de los dos diarios navarros, que a veces no coinciden con los testimonios anteriores.

A las nueve y media, después de desayunar, leer el diario y revisar unos papeles, bajó hacia el coche con la vecina del segundo, Á. M., que iba al centro de la ciudad y a la que se había ofrecido a llevar, como había hecho otras veces.

Sombras le avisaron
que no saliese
y le aconsejaron
que no se fuese...

Una joven del barrio que había salido a la calle para pasear a su perro vio en la esquina de la explanada con la calle Mutilva a un muchacho moreno, de unos 1´75 m. de altura, con pantalones vaqueros y un anorak, leyendo el periódico. Oyó poco después dos petardos cerca y vio correr al del periódico, que pasó junto a ella como una exhalación hacia la Travesía del Monte Mendaur. Vio también en la plazoleta cómo un coche, con una persona dentro, se movía y chocaba contra otro aparcado junto a la pared. Un fuerte olor a pólvora y a embrague quemado impregnó todo el anchurón.

Nada más poner en marcha el Ford-Mondeo. NA-6004-AN, el muchacho del anorak azul se acercó al coche de Tomás. Éste debió de ver algo raro, presintió probablemente el atentado e inmediatamente puso el coche en marcha y arrancó. En ese momento el matón le descerrajó los dos tiros de pistola. La cabeza de Tomás se derrumbó sobre el volante y el automóvil siguió moviéndose hasta colisionar, unos metros más adelante, con un Seat Ibiza, aparcado junto a la pared del bloque.

Algunas personas pensaron por eso que se trataba de un accidente de circulación. La vecina salió despavorida a llamar al telefonillo del piso de los Caballero-Martínez. José Carlos, que no recuerda esa llamada, se asomó a la ventana en cuanto oyó los disparos, vio el cuerpo de su padre tendido sobre el volante, se puso un pantalón sobre el del pijama y, antes de bajar, llamó al teléfono de la policía municipal, 092. El dueño de otro vehículo cercano al Seat Ibiza, que creyó oír también petardos, salió del interior del coche al sentir el choque, vio a Caballero en un charco de sangre y llamó con el teléfono móvil a SOS Navarra.

¿Quién me grita que me asome?
¡No me digáis que la vea!
(...)
¡Que no quiero verla!

Un repartidor mañanero de propaganda que andaba por allí entró en el coche de Tomás, le quitó el contacto y tapó el orificio abierto por la bala en el cuello de la víctima, mientras José Carlos, por la otra puerta, cogía la mano de su padre, le tomaba el pulso y le hablaba. Fueron las dos únicas personas que estuvieron con él hasta que llegó la primera ambulancia. El médico Ricardo Tejedor, que estaba de guardia en el centro General Solchaga, encontró al herido inconsciente, con choque hemorrágico y casi sin pulso, y en la ambulancia le hizo las habituales prácticas de soporte vital. Agentes del cuerpo nacional de policía y de la policía municipal acordonaron la plazoleta y en ella encontraron los restos de la munición. Llegó también un equipo de rescate, de los bomberos, a quienes alguien avisó de una explosión en la zona.

Varios vecinos de la Travesía del Monte Mendaur vieron a un muchacho, que venía corriendo desde la calle Monte Ezcaba, subir a una furgoneta blanca, marca Peugeot, con matrícula de Bilbao. Había sido robada en Baracaldo, unos días antes, según se pudo saber unas horas después.

El concejal tiroteado ingresó en el hospital a las diez y cinco. Presentaba, según el parte médico: *parada cardio-respiratoria, herida por arma de fuego con orificio de entrada en ángulo mandibular izquierdo y de salida en cara posterolateral derecha del cuello*. Los ejercicios de reanimación fueron infructuosos. La autopsia reveló luego la existencia de otra bala alojada en la zona inferior de la mejilla derecha, tras penetrar por la zona auricular izquierda.

José Carlos había pedido a un vecino que telefonease a Javier, el hermano mayor, a su despacho de abogados. Llegó éste al lugar del excidio cuando la ambulancia ya partía con el cuerpo destrozado de su padre. El hermano pequeño bajó al próximo polideportivo de Arrosadía para avisar a su madre; allí los recogió Javier y juntos volaron al hospital, donde recalaron poco después de los que trasladaban a Tomás. Pasaron a una sala de espera, junto con Alfredo Jaime y Eradio Ezpeleta, que habían acudido unos minutos antes, y con otros familiares y amigos. Una de las hermanas de José Carlos se fijó entonces en que éste tenía aún sangre en las manos y en el jersey.

Varios minutos más tarde, salió el médico que atendió al herido y les dijo afligido estas cinco palabras:

–¡Nos han matado a Tomás!

Era el sexto concejal asesinado por ETA (todos del PP-UPN) en los últimos tres años en España: el primero fue Gregorio Ordóñez, el

25 de enero de 1995, y el último Alberto Jiménez Becerril, junto a su esposa, Ascensión García Ortiz, el 30 de enero de 1998 en Sevilla... Cuarto en los últimos once meses, hacía Tomás el número 767 de todos los ejecutados por la banda terrorista independentista vasca desde 1968, y el 35 en Navarra desde la aprobación de la Constitución. El policía Eduardo López Moreno, de 38 años, casado con cuatro hijos, muerto en el cuartel abandonado de Endarlatza por un paquete-bomba, el 19 de abril de 1995, fue la última víctima del gansterismo etarra en Navarra, que precedió a Tomás.

Un manotazo duro, un golpe helado,
un hachazo visible y homicida,
un empujón brutal te ha derribado.

26.2. "No nos van a cambiar"

Eran las once y media de la mañana. En el salón de actos del Hospital de Navarra, el presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, serio, grave y triste, dio una rueda de prensa y se hizo eco de lo que algunas voces de su partido habían dicho ya e iban a decir en las horas sucesivas, así como políticos de otros partidos y hombres representativos de la sociedad. Era un mensaje clave. La mejor respuesta al crimen político de ETA:

–La sociedad debe saber que los asesinos de ETA, hagan lo que hagan, y siempre lo que hacen no es poco, no nos van a cambiar el camino emprendido por el Gobierno de Navarra, las instituciones y todos los partidos democráticos para, desde la firmeza y desde la democracia, combatir a esa lacra social que hoy constituye la organización terrorista ETA y todos sus adláteres.

Agradeció todas las muchas muestras de afecto recibidas por su partido UPN y pidió confianza y espíritu de justicia para quienes trabajan al servicio del pueblo desde un cargo público, a la vez que prometía seguir trabajando con la misma ilusión y esfuerzo por hacer una sociedad más justa, más libre y más solidaria:

–Y ahora con más ilusión que nunca, porque Tomás Caballero ha sido un ejemplo de compromiso social, un hombre íntegro, leal con sus principios, con la justicia, con la defensa de las libertades. El precio de esa defensa ha sido su asesinato.

Poco más adelante ponderó la pérdida de su amigo:

–No sólo he perdido un compañero, noble y leal con el partido y conmigo mismo, sino que he perdido a un amigo al que tenía un gran afecto, un gran cariño y un gran respeto al mismo tiempo[3].

Las primeras reacciones, que, como siempre, *no se hicieron esperar*[4], abundan en rotundos calificativos contra el crimen y contra ETA –*mafiosa banda de terroristas* la denomina el comunicado del PSN-PSOE–, aunque abunda también el adjetivo *violento* en vez de *terrorista* y *violencia* en vez de *terrorismo.* Varios juicios de políticos coinciden en considerar el atentado como dirigido *contra el pueblo de Pamplona* y *contra el pueblo navarro*; en recalcar *la condición de representante democrático* de la víctima[5], y *defensor de la libertad* en tiempos de la dictadura franquista y de la dictadura etarra, y en pedir *la unidad de las fuerzas democráticas contra ETA*, que era el estribillo políticamente correcto de aquella época.

A Pilar, la esposa de Tomás, le llega, entre muchos otros, el telegrama de los Reyes de España, remitido a las dos de la tarde del día 6:

–Profundamente apesadumbrados por la trágica noticia nos unimos sinceramente al dolor de su familia con un fuerte abrazo para todos y nuestro recuerdo más cariñoso[6].

Al mismo tiempo llega al domicilio familiar el telegrama del Príncipe de Asturias y por la tarde los del resto de la familia real.

Políticos de largo recorrido recuerdan mayormente al Tomás que han conocido desde mucho tiempo atrás. El alcalde socialista de Ansoáin, Alfredo García, amenazado en los últimos meses, que dice sentir lo ocurrido como si fuera él mismo la víctima, fue uno de los muchos que trabajaron con Caballlero en la Transición, con el que le unía un gran afecto:

---

[3] *DNO*, 6-5-1998, especial 2ª edición.

[4] Se hicieron públicas por las muchas emisoras de radio de Pamplona y de toda España y están recogidas en la edición especial de *DNO* del día 6 y en las ediciones de *DN* y *DNO* del día 7.

[5] *Han matado a un demócrata* –decía esa mañana el secretario del PSN-PSOE, J. J. Lizarbe– *y todos los demás tenemos que estar unidos, y que sepan los violentos que para acabar con la democracia nos van a tener que matar a todos porque casi todos en este país somos demócratas*. *DNO*, 6-5-1998, especial 2ª edición.

[6] ATC, Carp. Testimonios de condolencia. Telegramas.

–Si alguien ha dado la cara en tiempos difíciles, ése ha sido Tomás Caballero.

El presidente de EA, Carlos Garaikoetxea, se ha venido desde Zarautz, donde habitualmente vive, porque se sentía incapaz de estar a distancia de alguien a quien conocía muchos años antes, y con quien, *con independencia de nuestros caminos políticos* –afirma–, *tenía una amistad muy cordial*[7]. El ex secretario general de UGT, Miguel Ángel Ancízar evoca la figura sindicalista de Tomàs:

–Sabían a quién daban y cómo daban, porque han matado a un hombre que siempre estaba cerca de los trabajadores[8].

Hay otros que intentan llevar el agua a su molino, ajenos al parecer a la escalada del terror que ha tenido Iruña por escenario y por objetivo, como el PNV de Navarra, que indica bien la deriva de ese partido tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco, el 12 de julio del año anterior, como luego veremos:

–Desde la condena más absoluta de ETA, nuestra reflexión serena nos lleva a constatar la necesidad de profundizar en caminos de distensión hacia un proceso de pacificación. (...) *El rechazo a la violencia, desde argumentos democráticos, no puede coartar la voluntad de un pueblo por alcanzar una paz necesaria y justa, sino impulsar las vías de una definitiva negociación*[9]. "Gesto por la paz de Euskalherria", tras denunciar *el injusto asesinato de un ser humano,* pide a ETA que *deje de matar*[10].

Herri Batasuna, el brazo político de la banda terrorista independentista, y hasta parte substancial de ella, según sentenciarán los tribunales años más tarde, envía su *condolencia* (sic) a la familia, y torna a su tabarra habitual, sin respeto siquiera por la nueva víctima cercana:

---

[7] Ibídem Unos días más tarde Garaikoetxea escribe una postal de su puño y letra a la familia de Tomás: *La calidad humana de la familia que Tomás y tú, Pili, supisteis crear quedó fielmente reflejada en las palabras de Javier, que arrancaron de nosotros lágrimas que él supo contener con su admirable entereza. El abrazo que pude darle a él en el Hospital encerraba mi recuerdo emocionado a un hombre honesto y de una pieza. como fue Tomás, y también quería expresar todo el cariño y solidaridad de mi familia y entorno hacia vosotros.* ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Cartas.

[8] *DNO*, 6-5-1998, especial 2ª edición.

[9] Ibídem. La segunda mitad de la nota no aparece en *DNO,* sino en *DN*, 7-5-1998.

[10] *DNO,* 6-5-1998, especial 2ª edición.

–El conflicto entre Euskal Herria y el Estado Español se sitúa en los parámetros irresueltos de una confrontación armada que, entendemos, se debe a la apuesta ciega que desde el Gobierno de Madrid se hace para no afrontar, a través de otras vías que no sean las represivas, una salida al conflicto que tanto sufrimientos acarrea a un lado y otro[11].

Casi nadie, ni siquiera los dirigentes de UPN, supo expresar explícitamente la verdadera causa del asesinato de Tomás, que no era otra, como se desprende de la nota de HB, que ser miembro de un partido como UPN, y por tanto *españolista* y *antivasco*.

Una de las pocas excepciones es José María Aznar, que escribe en nombre propio y en el del Gobierno de España[12]. En un extenso telegrama, enviado desde Madrid, a las tres y media de la tarde del día 7, dice a la esposa de Tomás que la vida de éste *ha sido un ejemplo para todos pero especialmente para sus hijos que pueden sentirse orgullosos de un padre que no quiso vivir atemorizado ni renunciar a su compromiso con Navarra*. Y acaba diciendo:

–Tomás ha muerto por hacer honor a su condición de navarro y español. Su recuerdo siempre permanecerá en la memoria de los españoles de bien.

Los mismos jiferos lo confesarán a voz en grito desde el banquillo de la Audiencia Nacional. Y lo dirá también el cancionero antiterrorista:

Nos matan por españoles,
por "malos vascos" nos matan.
Por españoles, al fin,
nos matan.

26.3. La diana de una querella

Una de las opiniones más certeras durante todo aquel día fue la que pudimos leer en el editorial del periódico nacionalista vasco de Pamplona, *Diario de Noticias,* en su edición especial de la tarde, coincidiendo con lo dicho en la sesión municipal extraordinaria del medio-

[11] Ibídem. Véase la nota 22.

[12] ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Telegramas.

día, sobre la responsabilidad de los concejales de HB en el asesinato del portavoz de UPN[13].

A la una y media de la tarde comenzó la sesión municipal, a la que asistieron en el espacio del público muchos cargos públicos de Navarra y de fuera de Navarra. En la misma tuvieron la desvergüenza de participar dos de los tres concejales de HB y hasta de levantarse durante el minuto de silencio. Fueron abucheados con gritos de ¡*asesinos*!, ¡*fuera, fuera*! y similares, antes, durante y después del pleno. Tras unas palabras del alcalde Chourraut, el pleno aprobó, con la abstención de HB, un texto de condena del asesinato, redactado en el lenguaje de madera, lleno de lugares comunes convencionales, propio de los manifiestos políticos de ciertos partidos, movimientos y grupos en aquellos años, a pesar de que desde el asesinato de Miguel Ángel Blanco, el año anterior, había comenzado a endurecerse un tanto el lenguaje antiterrorista. Muchos de los comunicados, manifiestos o declaraciones públicos de aquellos días adolecen de la misma insustancialidad.

Lo mejor de la sesión municipal son las intervenciones de algunos portavoces.

González Fontana, uno de los que había aparecido en los papeles inmundos de los etarras detenidos, según la prensa de esa mañana, amigo de Tomás desde 1970 y compañero de grupo municipal, hace de

[13] *Caballero tuvo el coraje de señalar con el dedo la responsabilidad de los ediles de HB en las amenazas sufridas por otros compañeros de Corporación y los aludidos se enrocaron en el papel de víctimas para presentar una querella. Pues bien, ya se ha visto quién es la víctima. A menos que los concejales de HB de Pamplona hagan una expresiva manifestación de condena de este asesinato y de los métodos de ETA, resultará imposible que no quede asociado en la conciencia de los ciudadanos el asesinato del concejal de UPN con el enfrentamiento que la víctima sostuvo con ellos. DNO*, 6-5-1998, especial 2ª edición. Editorial "Consternación, dolor, ira.", Adentrándose en motivos más radicales, José Miguel Iriberri, muy amigo de Tomás, que firmaba en esas fechas el artículo de fondo de *DN*, escribía en su sección habitual "Plaza Consistorial", un día más tarde: *Por eso le han asesinado. Porque representaba todo aquello que los terroristas pretenden destrozar. Porque era ejemplo de fortaleza y de convicciones, un modelo de participación democrática. Porque hablaba de tolerancia y convivencia, de respeto a la voluntad propia, a los derechos humanos, a la vida, Porque pedía la unión de los demócratas frente a ETA. Por eso le han asesinado*. Sobre si Tomás era consciente del riesgo que corría, el periodista pamplonés es más que claro: *Lo sabía, Había asumido el riesgo, no sin temor, pero como se teme la enfermedad", según contaba en charlas íntimas para tranquilizar a los amigos*.". *DN*, 7-5-1998. "Tomás amigo, el pueblo está contigo".

tripas corazón haciendo de portavoz de UPN. Resume acertadamente la personalidad de su portavoz: *hombre de carácter, recto y también fuerte, pero siempre respetuoso con todas las personas que se dirigían a él*. Agradece todas las muestras de condolencia recibidas y pide el apoyo de los ciudadanos, *como el mejor homenaje a Tomás Caballero, que tanto ha trabajado por la convivencia pacífica y la libertad de los pamploneses*[14].

Jesús Corera, portavoz de CDN, comienza y termina su sentida alocución con las palabras del mismo Caballero cuando la reciente moción de condena del asesinato del concejal del PP, de Zarautz, José Ignacio Iruretagoyena[15].

El portavoz socialista, que ha intimado con su colega en los últimos meses, sobre todo durante el viaje a Japón, da en el clavo al afirmar rotundo que a Tomás Caballero lo ha matado ETA *por ser el portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona*. *ETA actúa en nombre de un resto despreciable de la ciudadanía (...) Un fin injusto y absurdo hace aún más reprobables los medios de los que se sirve. Sus atentados son tan disparatados como las metas que persiguen*. Pascal responsabiliza directamente a los concejales de HB de lo sucedido:

–HB presenta una querella contra Tomás Caballero y hace que sea una diana. ETA obedece al guiño e imparte su pretendida justicia. Nuestro compañero Tomás ha sido condenado por ETA previo haber sido puesto en el disparadero por HB con la querella presentada contra él[16].

El portavoz de IU, Echeverría, que durante el viaje a Yamaguchi ha hablado del asunto con Tomás, con quien ha hecho tan buenas migas, selecciona entre sus recuerdos que, semanas antes, en un despacho común de la casa consistorial, preguntó a un edil de HB si era consciente de que, al presentar la querella contra Caballero, le estaban poniendo *en el punto de mira,* y que aquél le contestó *que, si ocurría algo, sería por efectos del conflicto, y que ya le habían dicho a Caballero que, si rectificaba sus declaraciones, ellos retiraban la querella*. (...)

[14] *DN*, 7-5-1998.

[15] Ibídem.

[16] *DNO,* 7-5-1998; *DN*, 7-5-1998.

–Hoy comprobaré –sigue diciendo– *si lo sentía realmente o era fruto de un comentario irreflexivo. Si* (...) *esta persona sigue en este Ayuntamiento defendiendo el mismo discurso que hasta ahora, no me quedará otro remedio que pensar que sí es cierto, que le salían estas palabras de dentro. Desearía que esta persona diese un giro, pero no tengo esperanzas*[17].

Cuando el portavoz de HB comienza a hablar, los ediles de UPN y de PSN se levantan para abandonar el pleno, gesto aplaudido por gran parte del público que atesta el salón. Entre abucheos e imprecaciones, Lacasta tiene la sangre fría de enviar de nuevo, en nombre de HB, *la condolencia más sincera a la familia,* y responde que HB ni apunta ni dispara. Y tiene la suerte de que le dejen repetir, aunque con interrupciones, el sonsonete etarra sobre el conflicto: *la responsabilidad de los grupos políticos es acabar con esta situación de violencia*[18].

---

[17] Ibídem y *DN*, 9-5-1998. En la sesión del día 6 el portavoz de IU no dio el nombre del concejal de HB. En unas declaraciones hechas el día 8 de mayo, el mismo Echeverría reveló que, al finalizar la sesión municipal, el día del crimen, Lakasta se le acercó y le dijo que a Caballero *ya le habían advertido en cuatro ocasiones.* Y comentaba el concejal comunista: *A mi entender, se refería a las cuatro oportunidades que HB le había dado a Caballero para rectificar las palabras que les habían llevado a presentar la querella. Creo que ellos eran conscientes del peligro que esa querella suponía, tan conscientes que le plantearon la posibilidad de rectificar. Y me imagino que ahora pueden tener un problema de conciencia. DN*, 9-5-1998. "Echeverría cree que HB conocía el riesgo de su querella para Caballero". El día 9, Lakasta, en una carta abierta, califica de *completamente falso* el que el grupo municipal de HB avisara cuatro veces a Caballero de las consecuencias de la querella, como había sostenido Echeverría, al que pone como chupa de dómine. Afirma luego que *el deseo de HB era escuchar una mínima rectificación de Caballero para automáticamente retirar la querella*, pero que*, al no llegar,* la coalición a se vio *obligada a continuar con el trámite judicial*. Tacha de *intolerable* lo que ha hecho el concejal de IU: relacionar la querella *con lo que ha pasado,* y enumera lo que llama *consecuencias del conflicto*: *la violencia del Estado y la ejercida por ETA, las torturas, la existencia de 600 personas presas, la dispersión y la continua presencia policial en nuestras calles*. *DN*, 10-5-1998. "Lacasta niega haber avisado de las consecuencias de la querella de HB".

[18] *DNO*, 7-5-1998; *DN*, 7-5-1998. A la sesión no existió el tercer concejal de HB Alberto Petri. Sobre Petri, véase la nota 22 de este capítulo. Pero no fue nada todo esto comparado con lo que contaba *El País,* del día 7 de mayo, acerca de lo ocurrido en la cárcel de Melilla. El etarra de Legazpia, José Ignacio de Juana Chaos, de 42 años, condenado a 2.232 de prisión, volvió a expresar escandalosamente su júbilo ante la nueva víctima mortal de ETA, como antes lo había mostrado con motivo del asesinato del concejal sevillano del PP. Jiménez Becerril. Apenas se

El Ayuntamiento de Pamplona acordó declarar tres días de luto oficial. Lo mismo que hicieron muchos ayuntamientos en toda España y el gobierno de Navarra.

26.4. Toda Navarra en pie

Desde que la gente se enteró del crimen no cesó el movimiento de personas de toda condición que acudieron ya al hospital, ya al ayuntamiento –a donde fue llevado el cadáver de Caballero, a las tres de la tarde, tras pasar por el tanatorio "Irache"–, y posteriormente al cementerio y a la catedral. Millares de pamploneses, navarros y muchos españoles de toda España pasaron por la capilla ardiente para testimoniar su afecto a Tomás, a su familia, a Unión del Pueblo Navarro y al Ayuntamiento de Pamplona, así como para condenar el delito de la banda criminal ETA.

Miles de concentraciones se celebraron los días 6 y 7 en toda la geografía española delante de las casas consistoriales, de los parlamentos, los gobiernos, las universidades, los institutos, los colegios, los juzgados, las fábricas..., convocadas por federaciones nacionales y regionales de municipios, asociaciones colegiales y universitarias, colegios profesionales, entidades empresariales, centrales sindicales, etc. Hasta en las fábricas navarras, donde LAB –el sindicato próximo a ETA, que ha lamentado pero no condenado el crimen– tenía representación mayoritaria, entre un 90 y un 100% de los trabajadores pararon a las doce del día 7 durante media hora, y miles de ellos se fueron a aplaudir el paso del cadáver desde la casa consistorial al cementerio.

Los *rinocerontes* (*Rhinocéros*), insensibles y gregarios, de Ionesco no eran afortunadamente mayoría deshumanizada entre nosotros, a pesar de ciertas apariencias[19].

---

enteró de la matanza del político navarro, pidió al subdirector de la cárcel un kilo de langostinos, una botella de champán francés, y una tarta, para celebrar así el crimen de los suyos. En su petición, formalizada por escrito en papel oficial, quiso celebrar *la jubilación forzosa del franquista antivasco* y justificó su petición por *la celebración extraordinaria* que significaba para él la muerte del portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

[19] En un comunicado de UPN con motivo del primer aniversario de Tomás, hecho público el 30-4-1999, tras afirmar que desde aquel fatídico 6 de mayo de 1998 algo

Puede decirse que a las doce del día 7 toda Navarra se detuvo y se recogió en silencio y en oración durante varios minutos, en recuerdo de la víctima de Pamplona y de todas las víctimas del terrorismo etarra. El asesinato de Tomás Caballero Pastor fue para Navarra lo que el asesinato de Gregorio Ordóñez para Euskadi. También media España, especialmente los ayuntamientos, diputaciones, parlamentos y gobiernos regionales, se puso en pie tras la ejecución del concejal pamplonés.

Ya el día 6, a las siete y media de la tarde, con sola la publicidad de última hora en la radio y en la televisión, el ayuntamiento convocó una manifestación silenciosa, que fue multitudinaria, entre la Plaza del Castillo y la Plaza de la Cruz, presidida por todas las autoridades navarras, que portaban una pancarta blanca, con el escudo de Pamplona y dos crespones negros a cada lado[20].

Pero los actos populares más significativos de los dos días fueron el traslado del cadáver de Tomás al cementerio y la misa funeral en la catedral de Pamplona, el jueves día 7.

La ciudad se echó a la calle al paso del cortejo fúnebre. Era una mañana soleada, limpio el cielo de la ciudad por el cierzo madrugador de San Cristóbal, después de varias semanas de lluvias y fríos. Nunca se había visto en Pamplona, desde los años de la guerra, una cosa así. El silencio masivo y ritual de las doce del mediodía fue un largo silencio conmovido, roto sólo por los sollozos y los aplausos. Treinta y cuatro coronas de flores que lo acompañaban simbolizaban el vivo afecto de personas e instituciones cercanas y lejanas. Sus ami-

---

había cambiado en la vida municipal de Pamplona *–no hay ni una fisura entre los partidos políticos democráticos ante la violencia–*, escriben los compañeros políticos del concejal asesinado: *Mención especial hay que hacer a la respuesta ciudadana, no sólo aquellos días sino los posteriores, hasta llegar al día de hoy. Es triste y lamentable que tengan que pasar estas cosas y que el golpe deba ser lo más cercano posible para que exista una verdadera reacción popular como la que ha habido, pero, si la muerte de Tomás ha servido para esto, estamos seguros de que el mismo Tomás estará orgulloso*. ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Varios.

[20] Al final de la misma, casi un millar de personas, en su mayoría jóvenes, atravesaron calles céntricas de la ciudad, coreando lemas en homenaje de Caballero y en contra de los terroristas (*Dónde están / no se ven / los cobardes de HB; HB apunta / ETA asesina...)*. Aunque su propósito era llegar hasta la vecina sede de Herri Batasuna, como ocurrió tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco, la policía se lo impidió esta vez y la manifestación se disolvió sin incidentes en la Plaza del Castillo.

gos concejales portaron el ataúd, cubierto con la bandera de Pamplona, y precedido por guardias de gala, a la salida de la casa consistorial y a la entrada en el camposanto, hasta donde le acompañaron la policía municipal motorizada y más de un centenar de vehículos oficiales y particulares.

Pero la jocunda y soleada mañana de aquel 7 de mayo nos pareció a cuantos allí estuvimos tan gris, violácea y cárdena, tan entristecida, como el atardecer apesadumbrado sobre el *Cementerio* de Rouault.

El anterior arzobispo de Pamplona, retirado en Vitoria, José María Cirarda Larchiondo, muy amigo de Tomás, bendijo por ultima vez los restos del difunto y presidió la oración comunitaria. *Que su sangre sea la semilla de una sociedad justa y reconciliada,* dijo en sus últimas, emocionadas palabras.

Y el cuerpo inánime de Tomás fue introducido, entre lágrimas, oraciones y lamentos, en el nicho número 108 del grupo 50, de la calle San Lucas, donde cada año, en su aniversario, públicamente le recordamos y le homenajeamos.

Que me enterrara la tierra
del corazón de mi pueblo.

Eso deseó siempre Tomás, él, que nunca estuvo, como canta el poema del poeta andaluz, sin su pueblo.

–Una nueva víctima inútil de ETA en sus propósitos, declaró el día anterior, en frase poco afortunada, el vicepresidente del gobierno de la Nación y secretario general del PP, Francisco Álvarez Cascos, desde Pamplona[21].

El ministro del interior, Jaime Mayor Oreja, que llegó la tarde del miércoles a la capital navarra y se mostró muy activo esa tarde y todo el día siguiente, seguramente barruntaba o algo sabía ya lo que nos venía a todos encima en los próximos meses. En una rueda de prensa en la Delegación del Gobierno, la tarde del día 6, rodeado de sus principales colaboradores, evocaba el asesinato del concejal del PP sevillano, trucidado hacía cien días por ETA, y, uniéndolo al de Caballero, advertía sagaz:

–Este debe ser también un momento de reflexión para saber dónde están las voces que hablaban de un cambio importante en ETA;

[21] *DN,* 7-5-1998.

dónde los cambios profundos en los grupos que apoyan a HB y por tanto a ETA; dónde los cambios tan relevantes que se estaban produciendo en esta organización terrorista[22].

A estas declaraciones contestaban airadamente desde Euskadi dos de los dirigentes del PNV y primeras figuras del Gobierno vasco, que habían asistido a la concentración silenciosa del mediodía del jueves ante la casa consistorial de Vitoria, en protesta por la muerte de Tomás Caballero. El *vicelehendakari* J.J. Ibarretxe consideraba el diálogo con ETA *como uno de los elementos fundamentales para buscar la distensión y superar los conflictos,* si bien se mostraba partidario de *graduar el momento* en el que se estaba. Lamentaba, además, Ibarretxe que no hubiera sido acogido por todos el "Plan de Paz" presentado por el *lehendakari* José Antonio Ardanza, que le parecía *la única* propuesta democrática que permitiría avanzar en la pacificación de la sociedad vasca. En términos más suaves, pero no muy diferentes, se

[22] *DNO,* 7.-5-1998. *Mayor Oreja: ETA muestra su auténtica faz, que es la muerte, el dolor y la tragedia.* Alguien quiso ver algún cambio en los ocho párrafos firmados por dos dirigentes de HB en Navarra, Patxi Zabaleta y Alberto Petri, concejal de HB, a quien hemos visto en páginas anteriores. Ambos manifiestan expresamente su *desacuerdo con la muerte* (sic) *de Tomás Caballero*, una *muerte* que, según ellos, supone, además de una pérdida humana irreparable, *un peligroso salto cualitativo en la confrontación social*. Equiparan seguidamente este hecho con las actitudes de Mayor Oreja y del Gobierno del Estado, que se confrontan, claro está, con ETA. Achacan *la responsabilidad de esta muerte* (sic), que no pueden menos de *lamentar*, no sólo a *los autores* sino *a todos y cada uno de los que debiendo haber trabajado y logrado una pacificación no lo han hecho y no lo hemos hecho.* Es la misma tesis que ha sostenido Lakasta en el ayuntamiento y HB en su nota oficial. Así que ¡todos iguales!, con tal de no responsabilizar a ETA, siempre puesta a la par con el Estado. ¡Tomás Caballero también responsable de su propio ajusticiamiento! Estos dos autores, convencidos de que *la verdadera solución democrática de este conflicto político (...) tiene que provenir del diálogo político*, tienen la desfachatez de sostener que *una de las actitudes propagandísticas más censurables es precisamente la de dedicarse a condenar y señalar culpables, que es el espectáculo que nos deparan estos días.* Claro, si todos somos culpables, no es menester andar buscándolos. Pero todavía van más allá. Finalizan este impúdico alegato emplazando tanto *a la organización ETA* (sic), como al Gobierno del Estado y a todos los poderes públicos, *para que aborden de una vez el camino del diálogo para la solución democrática de esta situación.* Un ejemplo más de la gota malaya de la retórica independentista. Una pieza antológica del disparate político y de la cobardía moral. ¡Y todo ello en memoria de Tomás. *DN*, 8-5-1998. Cartas al director "En memoria de Tomás Caballero".

manifestaba también Ardanza[23]. Eran las vísperas del pacto con ETA y de los consiguientes Foro de Irlanda y Pacto de Lizarra-Garazi.

A los dos les respondía, entre otros, el diputado a Cortes, de UPN, Jaime Ignacio del Burgo, que calificaba el susodicho "Plan de Paz" como la *rendición de los demócratas*.

–*Cuando ante el cadáver caliente de Tomás Caballero* –proseguía– *hay partidos políticos dispuestos a tender la mano y a mantener puntos de contacto y encuentros con HB para buscar fórmulas de conciliación a lo que llaman "el conflicto", me indigna y me subleva, porque con ello lo que se hace es alentar más a los halcones de la banda terrorista*[24].

Así fue sólo unos meses después.
Decían y dicen "paz".
Pero su paz es el nombre
que dan a su "libertad".

26.5. "No se puede matar, ni se puede apoyar a los que matan..."

A las siete y media de la tarde del jueves, en la catedral de Pamplona, se celebró la misa funeral solemne por Tomás Caballero, concelebrada por sesenta sacerdotes y presidida por el obispo de la diócesis. La inmensa mayoría, dentro y fuera del templo, tuvo que permanecer de pie. En los primeros bancos, la familia, el Ayuntamiento de Pamplona, el parlamento y gobierno de Navarra, y, de entre el sinfín de políticos de toda España, cuatro ministros del gobierno de la Nación; entre ellos, los dos vicepresidentes Rodrigo Rato y F. Álvarez Cascos.

La breve homilía del arzobispo Fernando Sebastián, teólogo y escritor, resonó en toda España[25]. Es ya una pieza antológica, y no de la clásica oratoria fúnebre, sino de la actitud pastoral de la Iglesia frente al terror y hasta de la historia general del antiterrorismo. Se nos fijaron

[23] *DN*, 8-5-1998, "Polémica tras el asesinato de Tomás Caballero. Ardanza e Ibarretxe salen en defensa de la necesidad de abrir un diálogo con ETA",

[24] Ibídem.

[25] Véase Apéndice XXII. Agradecemos al Arzobispado de Pamplona el habernos proporcionado el texto original de la homilía.

para siempre en el alma de quienes estuvimos en la esplendente catedral gótica pamplonesa aquellas palabras proféticas, que el arzobispo, como otros antecesores suyos en la historia de la Iglesia, envió al corazón de los fieles que le escuchaban y de otros ausentes y ajenos que no las querían escuchar:

–No se puede matar, ni se puede apoyar a los que matan, ni se puede apoyar a los que apoyan a los que matan.

Algo tan sencillo como esto no lo habíamos oído, tan claro y contundente al menos, desde ningún ambón, desde ningún atril, desde ningún presbiterio[26].

La homilía no es muy distinta de la proclamada durante el funeral encargado por UPN y celebrado el sábado 7 de febrero de ese año en la iglesia pamplonesa de San Miguel por las almas del concejal sevillano del PP, Alberto Jiménez Becerril, y su esposa Ascensión García Ortiz, asesinados el 30 de enero por ETA. Pero sí todavía más clara, más vibrante, más certera, aparte de que fue escuchada por muchísimas más personas y tuvo una mucho mayor resonancia. Es un texto profundamente religioso y desde esa dimensión deviene también en un texto moral, cívico y pastoral, dirigido a todos los oyentes y ciudadanos de cualquier condición. Tras una introducción en la que parte del amor de Dios, manifiesto en la fe esperanzada de Tomás Caballero, el orador lo contrapone a los asesinatos de ETA, *ejecutados a sangre fría para dominar y doblegar la voluntad de un pueblo por este procedimiento siniestro del terror y de la muerte*. Juicio exacto desde la realidad evidente frente a la boba afirmación de que ETA *mata por matar* y necedades similares. Mas no sólo quedan denunciados y condenados los asesinatos, sino también los apoyos a los que matan y a los que apoyan a los que matan, las cobardías, los silencios, las justificaciones y condescendencias.

Hay en todos estos bien cortados párrafos una velada autocrítica de la misma Iglesia diocesana y no diocesana, invitándole a *un esfuerzo mayor*, así como un llamamiento urgente a la sociedad para una mayor *claridad y firmeza de conciencia moral*. Harto acertada es asimismo la gratitud que muestra el prelado a las instituciones del Esta-

[26] En la homilía del 7 de febrero, a la que aludimos unas líneas más abajo, enseñaba el arzobispo de Pamplona: *Ninguna persona de recta conciencia puede justificar estos atentados de ninguna manera, ni colaborar con quienes los llevan a cabo, ni colaborar tampoco con quienes no son capaces de condenarlos abiertamente*. *DN,* 8-2-1998.

do por su lucha contra la violencia y su defensa de la paz y de la libertad, así como la apelación a las fuerzas políticas a constituir, *dejando incluso en segundo plano las legítimas diferencias políticas* (...) *un frente común frente a la amenaza del crimen*[27]. Plenamente pastoral y profética nos parece, en fin, la llamada angustiosa, una vez más, de monseñor Sebastián, en nombre de Dios y de los ciudadanos honestos, a *quienes viven cautivos de su propia violencia*, sin olvidar a los remisos en rechazar el uso político del crimen y a todos los jóvenes en general[28].

Acabada la comunión de miles de personas, Javier Caballero subió las escaleras del presbiterio, que preside Nuestra Señora del Sagrario, llamada Santa María la Real, porque ante ella se coronaban los reyes de Navarra, y en el silencio litúrgico y cívico de la muchedumbre recitó una extraordinaria acción de gracias entrañable dentro de la ritual eucaristía solemne (acción de gracias), que la célebre Capilla

[27] Decía el arzobispo en la homilía de la misa funeral por las víctimas sevillanas: *Y pido a Dios por los políticos gobernantes para que sostenga su ánimo en la necesaria respuesta a la violencia, por todos los procedimientos justos y legales que la sociedad pone en sus manos.* Ibídem.

[28] *No podemos acostumbrarnos ni acomodarnos a la multiplicación interminable de estos asesinatos,* clamaba el prelado navarro, en su homilía de febrero. *En nombre de Dios, en nombre de los sentimientos más sagrados que puedan tener en su corazón, decimos a los ejecutores directos o indirectos de estos crímenes: ¡Dejad de matar!* Ibídem. El arzobispo Fernando Sebastián, una de las mentes más lúcidas entre los obispos españoles desde la Transición, que ejerció el episcopado en varias diócesis españolas y ocupó altos cargos en la Conferencia Episcopal Española, evolucionó también durante su pastoreo en la diócesis de San Fermín, a donde llegó en 1992, hacia una mejor comprensión de la realidad navarra y de la verdadera naturaleza del nacionalismo terrorista vasco, al que ha dedicado no pocas páginas. Poco después del atentado que costó la vida a Tomás, la mañana del día 6, el arzobispo iruñense, en una breve declaración, elogió la personalidad de Caballero y pidió a Dios por la conversión de los que utilizan la muerte *como medio de imposición y de dictadura sobre la vida de los demás*. A las pocas horas, acaso porque pudo ver u oír ciertas reacciones que debieron de parecerle peligrosas, hizo público un comunicado en el que, junto a la *condena clara y rotunda y sin paliativos posibles, de este acto absolutamente injusto e inhumano,* pide *un esfuerzo de serenidad y magnanimidad*, ya que *no podemos responder de la misma moneda ni con los mismos sentimientos*, porque *no sería cristiano ni sería acertado*. *DNO,* 6-5-1998, especial 2ª edición. Está visto que el malhadado estribillo *sin paliativos,* empleado en casos como éste, es achaque incluso de algunas de las figuras más preclaras y mejor intencionadas, tanto civiles como eclesiásticas.

de Música de la catedral elevó a gran altura de belleza. Dio gracias Javier a Dios por la vida de su padre, por los valores que a los hijos les inculcó, opuestos diametralmente al absurdo de la violencia y del asesinato, y agradeció igualmente a Dios por el admirable comportamiento del pueblo de Pamplona, de Navarra y de España entera en esos días de dolor y de luto. Entrecortado por un aplauso clamoroso del público, concluyó Javier Caballero Martínez:

–Muchas gracias por la vida que mi padre nos ha dado y por la vida que, pese a quien pese, nos sigue y nos va a seguir dando[29].

En la catedral de Tudela se celebró el día 8 otra misa exequial solemne por Tomás Caballero Pastor, con el templo colmado de familiares, amigos, compañeros y admiradores de Tomás.

El presidente del Gobierno de la Nación, José María Aznar, ausente forzoso los días anteriores, visitó, acompañado por las primeras autoridades navarras, a la familia Caballero-Martínez, en la calle Mutilva, 38, 3º, a las once de la mañana del sábado día 9. Junto con dos de los hijos de Tomás y el presidente navarro Sanz Sesma, se recogió unos momentos en el lugar del delito, cubierto por un copioso ramo de flores.

–Me ha impresionado –declaró a los periodistas, al final de la visita a la familia– *su esperanza de que la muerte de su esposo, padre y abuelo no haya sido una muerte en vano*.

Un centenar de vecinos aplaudieron en la calle al presidente y dieron ánimos a él y a la familia de Tomás[30]. Seguidamente visitó Aznar la sede de Unión del Pueblo Navarro, donde alentó a todos, en especial

[29] Véase Apéndice XXIII. El jesuita Javier Gafo, fallecido en 2001, nieto de una abuela de Aibar, profesor de bioética en la universidad de Comillas, en Madrid, autor de muchos libros y uno de los mayores expertos en ese campo profesional, envía, a manera de pésame, a la familia de Tomás, el 10 de mayo, domingo sexto de Pascua, la homilía que acaba de predicar en la iglesia de los jesuitas de la calle Maldonado. Ha tomado como base de la misma el texto leído por Javier en la catedral de Pamplona entreverándolo con los textos litúrgicos del día. Éste es el último párrafo: *Por eso, aun en este clima de tristeza e impotencia, podemos concluir, como lo hacía Javier Caballero: "Gracias, Señor, gracias. Muchas gracias por la vida que mi padre nos ha dado y por la vida que, pese a quien le pese, nos va a seguir dando". Ésa sigue siendo "la señal" de los cristianos: gimiendo y con dolores de parto, podemos seguir luchando por el mundo nuevo, sabiendo que un día se cumplirá la palabra de esperanza del Apocalipsis: "Ahora hago el universo nuevo"*. ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Cartas.

[30] *DN*, 10-5-1998. "Aznar impresionado por la entereza familiar".

a la sustituta de Caballero en el Ayuntamiento de Pamplona, la joven militante Carmen Alba, a continuar el ejemplo de aquél.

26.6. Toda una literatura condoliente

Varias carpetas del Archivo de Tomás Caballero recogen las innumerables cartas, postales, faxes, telegramas, enviados tras el asesinato a Pilar, a alguno de los hijos, a Unión del Pueblo Navarro (presidente y secretario general), al presidente del Gobierno de Navarra y al alcalde de Pamplona.

La mayoría de los testimonios de condolencia cumplen el primer fin del duelo y no pasan de ahí, máxime los dirigidos a la familia. Algunos de ellos emplean el lenguaje habitual de la fe y la esperanza cristianas. Otros muchos condenan el atentado o asesinato al que califican de *bárbaro, vil, brutal, terrible, horrible, cruel, execrable* o *criminal*. Hay quien adjetiva de *sin sentido* la fechoría de los etarras, sin saber lo que se dice. Unos pocos arremeten igualmente con los más duros calificativos contra la banda asesina.

Mariano Zufía, relevante personalidad del carlismo navarro en los años de la Transición, ex parlamentario foral, primer presidente de la Cámara de Comptos, compañero de Tomás en el Ayuntamiento y en el Consejo Foral, y su mujer Rosy mandan, la mañana del día 8, un telegrama a la familia de Tomás desde Villajoyosa, en los términos más resueltos que hemos encontrado:

–Como viejos amantes de la paz y la libertad, seguiremos gritando "no pasarán" a los fanáticos asesinos nazis[31].

El presidente de la Diputación Provincial de Huesca, Ricardo Escartín Ainsa, en otro telegrama, enviado a las dos y media del día 6, mira para el futuro abierto por Tomás:

–Quienes han trabajado por la democracia en España y ahora se van de la manera tan violenta y despreciable como la que tiene como protagonista a Tomás, pueden irse con la tranquilidad de que su trabajo tiene continuadores que tratan de igualar su entusiasmo a favor de este país[32].

[31] ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Telegramas.

[32] Ibídem.

Hay también quienes no se atreven a calificar de crimen la muerte de Tomás, ni de mencionar a sus autores. El telegrama, enviado la tarde del día 7 por la Peña pamplonesa "La Única" reza así:

–La Peña con la familia en estos difíciles momentos tras la pérdida de Tomás Caballero.

La "S. D. R. C. Aldapa", la noche del mismo día:

–Nos unimos a vuestro dolor por la pérdida de Tomás.

Y "Armonía Chantreana", la mañana del día 8:

–Lamentamos la pérdida de un ser querido y os acompañamos en vuestro dolor[33].

Comenzando, como hemos visto, por los Reyes de España la familia real española y el presidente del Gobierno de la Nación, trasmiten su condolencia los presidentes o su equivalentes de las más altas magistraturas del Estado y del Parlamento Europeo; los ministros del Gobierno de España; los presidentes de todas las Comunidades Autónomas y de algunos parlamentos autonómicos y juntas generales; partidos y sindicatos democráticos[34], universidades, facultades universitarias, federaciones deportivas navarras y nacionales; colegios profesionales; asociaciones de padres de alumnos...

Varias diputaciones provinciales de toda España: Burgos, Córdoba, Zaragoza, Huesca, Barcelona, La Coruña, León, Castellón, Albacete, Guipúzcoa, Ciudad Real...

---

[33] Los tres telegramas, ibídem. El telegrama del presidente de la Comunidad Autónoma Vasca, la tarde del día 7, dirigido a la familia del asesinado, habla asimismo de *la irreparable pérdida de Tomás Caballero a manos de unos fanáticos*. En otro telegrama, del mismo día, enviado al presidente de UPN, muestra su *solidaridad y profundo pesar ante este nuevo acto de crueldad que se ha cobrado una vida inocente en las filas de UPN*. Y prosigue: *Este acto criminal que inútilmente pretende alterar la convivencia democrática por la que luchamos nos debe hacer perseverar aún más, si cabe, en nuestra inequívoca aspiración a vivir en paz*. Ibídem.

[34] No hemos encontrado testimonio escrito de la Comisión Ejecutiva del PSN-PSOE ni de ninguna de sus agrupaciones locales en Navarra. Son varios, en cambio, los testimonios de condolencia procedentes de altas instancias del PSOE: del secretario general, Joaquín Almunia; del portavoz del grupo socialista en el Congreso, Juan Manuel Eguiagaray; del presidente de la Delegación socialista en el Parlamento Europeo, Manuel Medina; del secretario general del Partido Socialista de Euskadi, Nicolás Redondo Terreros, y hasta del PSOE de La Rioja, de Jerez de la Frontera, y del Grupo socialista de la Diputación Foral y de las Juntas Generales de Guipúzcoa. En el cortejo fúnebre de Tomás hubo una corona del "Grupo Municipal Socialista Ayto. Pamplona".

Mucho más numerosos son los ayuntamientos. Por citar los más poblados y de toda la geografía española: Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, La Coruña, San Sebastián, Vigo, Guadalajara, Salamanca, Orense, Zamora, Lugo, Soria, Huesca, Teruel, Albacete, Sabadell, L´Hospitalet de Llobregat, Prat de Llobregat, Cartagena, Santa Coloma, Plasencia, Tarazona, Alcalá de Henares, Villaviciosa, Villaviciosa de Odón, Arcos de la Frontera, Aranjuez, Tolosa, Bermeo, Hernani, Tres Cantos, Sant Adriá del Besós, Huéscar, Vila-Real, Barco de Valdeorras, Priego, Migjorn Gran, Manzanilla, Paret del Vallés, Senia, Cervelló, El Hornillo, Alcoy, Galdakao, Totana, Segura de la Sierra, Valdetorres, Langreo, Bergara, Alfaro, Albelda de Iregua, Alzira, Torredembarra, Borox, Viso del Alcor, Pradejón, Tegueste, Quintanar de la Sierra, Alcacer, Argamasilla de Alba, Miramar, Sádaba, Santo Domingo de la Calzada, Pinseque...

Sumemos a esta lista 69 ayuntamientos y 2 concejos navarros[35].

Un testimonio singular, por su lejanía geográfica, de entre los de procedencia municipal, y también por su candor y delicadeza, es la carta remitida el 11 de mayo al alcalde de Pamplona por Masaji Sanai, alcalde de Yamaguchi, la ciudad evangelizada por San Francisco de Javier, hermanada con Pamplona, y que Tomás acababa de visitar con sus colegas, como hemos visto. Sanai revive la reciente visita de los concejales navarros: *nos hemos alegrado juntos por la Nueva Iglesia que simboliza el lazo fuerte de la nueva amistad de dos ciudades*; recalca el *susto* que se llevó y la *pena enorme* que siente; hace memoria de cómo Tomás, *persona muy cariñosa con su familia*, llamó desde Japón para felicitar a uno de sus hijos, y remata solícito:

–Esta noticia triste verdaderamente es lástima, doy el pésame en nombre de todos los ciudadanos de Yamaguchi; a la vez rezo que se cure prontamente el tristeza profunda de su familia que se ha dejado[36].

Unión del Pueblo Navarro se volcó en homenajear a Tomás y en estar al lado de la familia, desde su presidente al más pequeño comité local en Navarra, con toda clase de manifestaciones, dando a todas horas un ejemplo de unidad, de firmeza y de serenidad. En similar

[35] Bastantes ayuntamientos navarros aprovechan un formulario preestablecido de condena, en el que, entre otros extremos, acuerdan *exigir a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral*. ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Cartas.

[36] Ibídem.

medida lo hizo el Partido Popular con numerosos testimonios desde toda España y la nutrida presencia de cargos orgánicos y públicos en Pamplona: presidente y secretario general, ministros, presidentes de Comunidades Autónomas, alcaldes, concejales, etc.

Pero sobre todo fue ése que llamamos, demasiado llanamente, *el pueblo llano*, el que no pronuncia discursos, ni escribe editoriales, ni redacta cartas, tarjetas y telegramas que pasen a las antologías, el que llenó calles y plazas, templos y salones municipales, durante todos esos días; el que testimonió con su presencia, su silencio, sus gritos de cólera, su tristeza y sus lágrimas, el cariño y la admiración por Tomás Caballero, la gratitud a nuestro hombre público, tal vez el más representativo en los difíciles años de la pre-Transición navarra y uno de los más completos en el curriculum –no necesariamente cotizable ni rentable– cívico y popular desde los años sesenta hasta su muerte.

–Te acompaño en tu dolor y rezo mucho por vosotros. Un fuerte abrazo, tu compañera de facultad, le escribe desde Madrid a Javier Caballero una condiscípula.

Nueve amigas y amigos de Pamplona le trasmiten a Ana Caballero su amistad dolorida:

–En estos duros momentos queremos que nos sientas próximos. Un beso.

–Idoia Ramón y todo el personal del camping de Orio se une a vuestro dolor. Un fuerte abrazo a todos.

Valgan estos tres telegramas, los primeros de la lista de centenares de ellos, como muestra de la innúmera solidaridad, llegada de todas partes y de todo tipo de gente, a las personas más cercanas a Tomás Caballero Pastor[37].

El hacha y la serpiente te mataron,
pero tú estás más alto que la muerte,
y al querer derrotarte y deshacerte,
tu vida por sin fin multiplicaron.

[37] ATC. Carp. Testimonios de condolencia. Telegramas.

27 CRIMEN Y CASTIGO

El día 6 de mayo de 1998, Jaime Mayor Oreja, el ministro del Interior de España de cabeza más clara y de mano más firme frente al terrorismo etarra, en una de sus varias declaraciones a los periodistas en Pamplona, se había atrevido a decir:

–Hoy nos hemos reunido presididos por la tristeza y el dolor. No sé en cuánto tiempo, pero volveremos a hacerlo desde la alegría y la satisfacción cuando les dé a ustedes a conocer de qué forma y de qué manera se ha desarticulado el grupo que ha asesinado hoy a Tomás Caballero[1].

Dicho y hecho, aunque no fue Jaime Mayor, sino su sucesor, Mariano Rajoy, presente también, el 7 de mayo, en Pamplona, como ministro de Administraciones Públicas, el que pudo darnos a conocer los detalles de la desarticulación del grupo y la detención y la puesta a buen recaudo de los matarifes de Tomás.

27.1. Desarticulado el grupo de los asesinos

El mismo día 6 de mayo de 1998 el juzgado central de instrucción uno incoó el sumario 5/1998, por muerte en Pamplona, al que unió

[1] *DN,* 7-5-1998.

las diligencias previas del juzgado de instrucción uno de Pamplona sobre el mismo hecho. Concluso dicho sumario el 2 de octubre de ese mismo año, fue sobreseído provisionalmente, mes y medio más tarde, por falta de autor conocido.

El 18 de febrero de 2002 miembros de la guardia civil arrestaron a Francisco Ruiz Romero, nacido en Pamplona el 20-9-1974, vecino de Burlada, soltero, sin profesión; Miguel Javier Ayensa Laborda, nacido en Pamplona el 26-1-1974, vecino de la misma ciudad, soltero, pintor; y a su hermano Ibai, dos años menor que el anterior, captado para la mafia terrorista el año 2000. Integraban los tres la partida del crimen llamada *Ekaitza* (Tormenta), al igual que Alberto Viedma Morillas, nacido en Pamplona el 6-2-1974, vecino también de la capital navarra, trabajador en una empresa de limpieza, detenido tres días después que sus compañeros. Los tres, como se ve, en la flor de sus 23-24 años, el año del crimen. *No asamos y ya empringamos.*

Ayensa, Ruiz y Viedma, asistidos de letrados de oficio, los días 22 y 25 de febrero, y el 1 de marzo, respectivamente, confesaron ante la guardia civil que los interrogaba ser autores de la ejecución de Tomás Caballero.

Según el propio testimonio de los detenidos, Ayensa conoció el domicilio del concejal upeneísta por la guía telefónica, examinó la zona y preparó *toda la información del atentado*; Ruiz disparó sobre el concejal pamplonés, mientras Viedma esperaba a su cómplice matancero cerca del lugar del crimen, montado en una moto, con una pistola bajo el sillín; Ayensa aguardaba a los dos en una calle próxima a la avenida de Zaragoza, donde recogió las armas y las llevó a una bajera de su casa, en la calle Prado de la Cepa, sin número, en el barrio de Mendillorri. A las siete y cuarto de la mañana del 21 de febrero, tras ser detenido por la guardia civil, y en su misma presencia, se encontró en esa bajera la pistola que sirvió para dar muerte al portavoz de Unión del Pueblo Navarro en el Ayuntamiento de Pamplona.

Como de costumbre, los gánsters etarras ponían a lo hecho pecho, y se evitaban así complicaciones añadidas, una vez que habían salvado el pellejo. ETA es una escuela prestigiosa de preparación al crimen, pero no al martirio.

Desalmados, que sedienta
tienen el alma de sangre,
sangre de muerte violenta.

Ya en el juzgado, asistidos de nuevo por letrados de oficio, Ayensa ratificó, el mismo 22 de febrero, ante el juez instructor sus declaraciones primeras ante la guardia civil, aunque no quiso firmar, y añadió:

–Soy de ETA y lo seguiré siendo hasta que me muera.

Sus compadres no negaron lo que él afirmó. Ruiz, el día 25 de mismo mes, manifestó que era falso lo que él había declarado ante la guardia civil, bajo coacción; no quiso declarar más y se negó a firmar. Viedma, el 2 de marzo siguiente, ni declaró ni firmó. En las declaraciones indagatorias ante el juzgado central de instrucción, asistidos de letrados libremente designados, ninguno de los acusados quiso declarar sobre los hechos y nuevamente rechazaron la firma.

Al recibirse certificación de determinados particulares obrantes en el sumario 7/2002 del mismo juzgado central de instrucción, fue reanudada la tramitación, y, el 6 de septiembre de 2002, se dictó auto de procesamiento de Ruiz Romero, Ayensa Laborda y Viedma Morillas. Por auto del 9 de diciembre de ese mismo año se acordó la apertura del juicio oral.

Ocho meses después, los tres procesados y presuntos criminales, para decirlo en respetuosos términos jurídicos, eran conducidos para ser juzgados en un juicio público por un juez imparcial, y según las normas del ordenamiento democrático –español y europeo– vigente.

27.2. "Oye, que queremos salir p´afuera"

El miércoles 7 de mayo de 2003, cinco años y un día después del asesinato de Tomás Caballero, su esposa Pilar Martínez, llegada a Madrid con sus hijos y una treintena de familiares, amigos y compañeros de la familia, no se llegó a la Audiencia Nacional, donde se abría el juicio oral[2]. Era algo superior a sus fuerzas. Llevaba varios días con el estómago revuelto. Se quedó en el hotel con su amiga Juana María Blanco, esposa de Alfredo Jaime, presente en la sala, y después fueron

[2] Para todo lo relacionado con el juicio de los asesinos de Tomás, nos basamos en los documentos oficiales, en los testimonios de familiares y amigos de la víctima, allí presentes, y en las crónicas escritas en *Diario de Navarra,* durante los tres días que duró la audiencia, por los periodistas Javier Marrodán y Gonzalo Ruiz Eraso.

a misa a la iglesia cercana de Jesús de Medinaceli, donde serenaron el espíritu y encomendaron a Dios, una vez más, al esposo y amigo asesinado por ETA, y a todas las víctimas del terror.

Dales, Señor, la paz que les sangraron.
Dales la vida que les abatieron.
Dales la lumbre que les sofocaron
y la libertad que les extinguieron.

Era también esa mañana una mañana limpia, soleada y fresca, como recién traída de la próxima sierra de Guadarrama.

–*Quién le iba a decir a Tomás* –comentaba Pilar con su amiga– *que un día su hijo mayor iba a defenderlo en un juicio público. Tomás estará en el cielo orgulloso de él y de todos ellos.*

A las diez y tres cuartos llegaron a la Audiencia los tres forajidos Ayensa, Ruiz y Viedma, vestidos los tres con ropa y zapatillas deportivas. Ruiz venía acusado formalmente de ser el autor material del asesinato. Viedma, de dar cobertura al mismo, esperando al asesino en una motocicleta, armado con una pistola, y Ayensa, de recopilar información preliminar y dar cobertura posterior a sus dos compañeros. Ninguno de los familiares, compañeros y amigos de los acusados los acompañó en la odiada Audiencia Nacional.

Los tres se sentaron en el banquillo, dentro de un habitáculo de cristal blindado, que Frank Kafka se olvidó entre las pesadillas de *El Proceso*. Los asistentes a la vista judicial los vieron sonrientes, relajados y bromeando entre sí. El hecho de estar aún vivos y de sentirse seguros y blindados frente a los poderes españoles enemigos, que iban a juzgarlos según la ley, tras haber criminado a otro enemigo español, incapaz ya de acusarlos y condenarlos, era como para sentirse bien, y como para hacer lo posible por demostrarlo. Otros bandidos de su calaña no habían tenido tanta suerte, y bien que lo sabían. Estaban allí representados por el procurador don Javier Cuevas Rivas y defendidos por la letrada pamplonesa, por elección de los acusados, doña Amaia Izco Aramendía.

Los acusadores particulares eran los cinco hijos de Tomás Caballero, representados por el procurador don Jorge Deleito García y dirigidos por su hermano don Javier Caballero Martínez, decano del colegio de abogados de Pamplona. En un cierto momento Javier Caballero miró fijamente a los ojos de Ruiz, y éste le sostuvo, altanero, la mirada, hasta que aquél la retiró con desdén y asco. Los presentes en la sala, prietos en los no numerosos asientos, sintieron la misma repulsión

ante las miraduras provocadoras y chulescas de los facinerosos, cómodamente sentados y asomados, sin miedo, a su amplio mirador. Nunca les parecieron más infrahombres y semipersonas.

El presidente de la Sala de lo Penal, sección primera, excelentísimo señor D. Siro-Francisco García Pérez, severo y solemne, flanqueado por los ilustrísimos señores magistrados D. Antonio Díaz Delgado y D. Francisco Javier Gómez Bermúdez, ordenó la apertura del juicio público.

El acusador público, el ilustrísimo señor don Jesús Alonso Cristóbal preguntó a Ayensa, el cabecilla sin cabeza del trío sangriento, sobre su participación en la ejecución de Tomás Caballero. El forajido jefe pidió destempladamente al fiscal que se olvidara de lo que declaró *ante la guardia civil*, *porque todo fue bajo amenazas*. Seguía así a la letra la primera y bien sabida regla del ritual etarra en estos casos.

–Sólo voy a decir –declaró a continuación– *que Tomás Caballero era objetivo de ETA no por sus ideas ni porque era concejal, sino porque su partido, UPN, como el PP y el PSOE, son los responsables de la negación de Euskalherria como pueblo y de la vulneración de los derechos políticos y civiles de todos los vascos*.

La proclama sectaria nuclear de la banda terrorista estaba hecha y la utilización del juicio para sus fines cumplida. Todo lo demás sobraba. Por lo que enseguida clamó furibundo y con plena lógica extrademocrática y extracivilizada:

–No reconozco al tribunal. *Quiero salir de la sala hoy y todos los días del juicio.*

E inmediatamente, y en tono aún más desafiante:

–Sáquenos de la sala ahora y no nos suban en los dos días.

Comenzó a tundir el cristal de la cabina, tundiendo al mismo tiempo los oídos y la paciencia de los familiares y amigos de Tomás, allí presentes, hasta que fue reducido y trasladado al calabozo.

Hombres en guerra, *para (...) destruir*, *más rabiosos que los perros, adorando su rabia (cosa que no hacen los perros), cien mil veces más rabiosos que los perros ¡y con intenciones mucho peores!,* hubiera dicho de nuevo el protagonista de *Voyage au bout de la nuit* (Viaje al fin de la noche), del implacable L. F. Céline.

El jifero primero, Ruiz Romero –forro polar rojo y negro, pelo corto y un aro en la oreja izquierda–, se contentó, adocenado y frión, con imitar al gerifalte de su banda rapaz:

–Hago mías las palabras de mi compañero de comando y renuncio a la defensa. No quiero estar aquí.

Ante la insistencia del representante del Ministerio Fiscal, que pretendía obtener alguna declaración útil del muerteador de Caballero, éste hizo gala de una cierta serenidad y hasta se permitió por unos instantes hacer el papel del educado perdonavidas:

–No voy a contestar y, si es posible, no daré golpes al cristal.

Le oyó el fiscal como quien oye llover. Entonces el matón acorralado, incapaz no sólo de enfrentarse con el representante del Ministerio Público, sino también con el público de la sala y, lo que es más, consigo mismo, porro y aporrado, no supo hacer otra cosa que aporrear *la pecera*, cual si fuera, aun golpeándola salvajemente, su tabla de salvación:

– Señor juez, quiero salir de la sala.

Viedma, más alienado aún que su anterior alicate y más secuaz de Ayensa, comenzó haciendo la misma profesión criminal que su educador y guía ante el juez de instrucción:

–He sido, soy y seré militante de ETA, y estoy orgulloso de serlo.

Su orgullo práctico, como se ve, eran sus crímenes. Se negó luego a contestar a preguntas ulteriores. ¿Para qué? Ya lo había dicho todo. Y habiendo visto el éxito de sus predecesores tras el frenético aporreo de las vitrinas, hizo otro tanto y consiguió el mismo, cómodo, resultado.

Cuando el presidente de la Sala consintió al último de los acusados abandonar la cabina blindada, alguien en la sala no pudo contener su indignación, y su grito anónimo, arrojado como un dardo contra la conciencia de los malhechores, fue la expresión común y resonante de todos los allí presentes:

–¡Asesinos!

Algunos de los allí presentes recordaron con nostalgia las palabras de la dulce e inolvidable *Sonia* en la novela *Crimen y castigo*, de F.M. Dostoyevski, diciéndole al criminal *Raskólnikov*: *Vete a una encrucijada, haz una reverencia a la gente, besa la tierra, porque también ante ella has pecado, y dile a todo el mundo en voz alta: ¡Soy un asesino!*

Pasados unos momentos de tensa turbación general, Javier Caballero solicitó se leyeran las declaraciones autoinculpatorias de los pistoleros, tras ser detenidos. Así se hizo. Y se levantó la sesión.

El hijo pequeño de Tomás Caballero, José Carlos, y su hermana Ana protestaban, muy quejosos, ya en la calle, de que dejaran tan fácilmente a los asesinos abandonar la audiencia:

–Me ha parecido mal –decía el primero de ellos–. *Creo que habrían tenido que dejarlos allí escuchando y viendo.*

Muchos de lo presentes en la sala del juicio opinaban y se expresaban en los mismos tonos de sorpresa y desagrado:

–¿Tan blando y débil es el Estado de Derecho, que deja hacer a sus peores enemigos lo que quieren hacer?–, se preguntaba uno de ellos.

–¿Ni siquiera podemos conseguir que los criminales aguanten el relato de sus crímenes y la justificada condena de los mismos–, añadía, amargo, otro de los espectadores.

María, la otra hija, escupió sobre ellos todo su enorme desprecio:

–¡Vaya! *¿Así que tan poca cosa como ésta es la gente de ETA*?

Al día siguiente, jueves, 8 de mayo, los tres presuntos asesinos no se perdieron en prosas confesantes o proclamantes. No se sentaron siquiera en su banquillo blindado y comenzaron a gritar como energúmenos, como poseídos por las Furias, a la vez que aporraceaban con los dos puños los cristales resistentes. Se oyó, de entre el pandemonium, el rugido más alto:

–Oye, que queremos salir p´afuera.

Y el sosegado e imparcial presidente de la Sala les permitió salir.

Declararon en primer lugar los cuatro guardias civiles que detuvieron a Ayensa (K 88099 H, R 78521 L, etc.) y los ocho policías nacionales que acudieron al lugar del crimen, la mañana del 6 de mayo de 1998 (18.724, 78.782, etc.). Después cinco testigos protegidos, que estaban en aquella hora en la calle, vieron a los asesinos u oyeron los disparos (NA 2, 3, 4, 5 y 6): el fiscal les agradeció su presencia y su testimonio.

Más tarde, el mismo acusador público pidió que se leyese la declaración prestada por la vecina, a la que, la mañana nefasta del 6 de mayo, se ofreció a llevar Tomás Caballero al centro de Pamplona. Declarada persona protegida, no se personó en la Audiencia, porque, según el certificado médico presentado, problemas psicológicos le impedían comparecer *en cualquier tipo de juicios*. Por último, los agentes de la Benemérita que recibieron las declaraciones de los delincuen-

tes (Z 06982 C y U 33617 L) aseguraron que se llevaron a cabo en presencia de un abogado de oficio, sin coacción y sin presiones, y que aquéllos fueron visitados diariamente por los médicos forenses de la Audiencia

Es cierto que Ruiz fue curado el 22 de febrero de 2002 en el hospital de San Carlos, de Madrid, de un hematoma en la cabeza, pero ese centro médico informó, en consonancia con lo expuesto por la Guardia civil, sobre la actitud autolesiva del victimario.

27.3. Por la dignidad de las víctimas

El 9 de mayo, viernes, durante la tercera y última sesión, los tres pistoleros, ya expertos en el chantaje de sacudir la cabina desde dentro para ser expulsados automáticamente de la sala, repitieron el rito neosalvaje y fueron conducidos por tercera vez a sus celdas. Con esta tercera expulsión se acabó la indigna tragicomedia.

En ese momento Juana María Blanco, la esposa de Alfredo Jaime —siempre los dos cerca de Tomás vivo o muerto– avisó a su amiga Pilar Martínez que podía entrar por fin en la Audiencia. Pilar quería sobre todo ver y oír a su hijo Javier, y para éste la presencia de su madre era también fundamental.

Comparecieron entonces cuatro expertos en balística, dos de la guardia civil y dos del cuerpo nacional de policía (G 71584 K, 18.857, etc.), quienes concluyeron que una de las pistolas incautadas a M. Ayensa el 21 de febrero de 2002, en su bajera, fue sin duda alguna *la misma con que se asesinó a Tomás Caballero.* Seguidamente tres médicos forenses del Instituto Navarro de Medicina Legal, que llevaron a cabo la autopsia del cadáver, dieron, con precisión quirúrgica, los detalles anatómicos del crimen.

La abogada defensora se atrevió a pedir la absolución de los mismos, invocando el derecho a la presunción de inocencia pero renunció a informar, *por expreso deseo de los acusados,* según dijo. Tan crudo lo tenían todos ellos, que renunciaron a hacer el ridículo, un ridículo que hubiera sido trágico.

El acusador público, representante del Ministerio Fiscal, Jesús Alonso Cristóbal, en sus conclusiones definitivas, comienza rebatiendo a los asesinos que han querido justificar su canallada desde sus axiomas políticos y afirma, contundente, que *Euskal Herria es una entele-*

quia que nunca ha existido. Un poco más adelante, va directamente a la sustancia del crimen: *Fue un asesinato puro y duro, que no se puede disfrazar ni travestir ni trasmudar. Fue tan alevoso, que no tuvieron la valentía de ponerse delante de la víctima, que estaba indefensa, sino que para asegurarse le dispararon por detrás.*

Para el fiscal la participación de los inculpados en el crimen está acreditada por las diversas pruebas aducidas, entre las que destacan las declaraciones auto inculpatorias prestadas en presencia de abogado de oficio, por los encausados ante la guardia civil, y ratificadas, en el caso de Ayensa, ante el mismo juez instructor. Y, por si todo esto no bastase, ahí están la bomba lapa y las tres pistolas encontradas por la guardia civil en la bajera de Mendillorri.

Califica los hechos como constitutivos de un delito de asesinato terrorista del artículo 572, 1º, en relación con los artículos 139 y 140 del Código Pena y reputa a los tres procesados autores del delito de asesinato terrorista. Por lo que interesa se impongan a Ruiz, Viedma y Ayensa la pena de 30 años de prisión e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena y costas, y que los procesados indemnicen conjunta u solidariamente a los legítimos herederos de Tomás Caballero Pastor en la cantidad de 70 millones de pesetas como indemnización por los dalos y perjuicios causados a los mismos.

Javier Caballero Martínez leyó entonces, serenamente conmovido, el alegato de la acusación particular[3].

No es que ejerza –empieza por decir el decano pamplonés– propiamente la acusación particular, sino la defensa; para él *la defensa más sagrada*: la de su padre, la de su familia y la suya propia, junto con la de los vecinos de Pamplona, *que se vieron privados de la voz que habían elegido para representarlos y que ahora hace cinco años se echaron a la calle para protestar por este asesinato*. Remarca luego el acusador particular las auto inculpaciones anteriores de los acusados, incluso sus deslices en el juicio oral, y defiende con firmeza la corrección de los procedimientos tanto de la guardia civil como de los jueces, contra los que no se ha presentado denuncia alguna y ni la defensa ha propuesto prueba de ningún género. Por todo lo visto y no refutado, la autoría del

[3] Véase Apéndice XXIV. Debemos el texto original a la amabilidad de su autor. Testigos presenciales nos cuentan que en algunos momentos de la lectura fueron visibles las lágrimas en las mejillas del fiscal.

crimen, *de la forma más vil, cobarde y abyecta, sin importarles absolutamente* a los tres, resulta manifiesta. Los tres han de reputarse autores del mismo.

Una y otra vez Caballero *junior* compara el trato que el Estado de Derecho dispensa a presuntos asesinos con el trato que dieron ellos a su padre:

–*Ni mi madre ni mis hermanos ni yo mismo* –arguye en uno de sus hábiles y convincentes recursos, mucho más que retóricos– *podemos ir a visitar a nuestro padre a* otro *sitio distinto del cementerio*.

Pide pues justicia, no sin lamentar la falta del menor arrepentimiento del común de los los etarras antes y después de su prisión: *un auténtico peligro para la sociedad y una afrenta para las víctimas*, cuya dignidad hay que defender a toda costa. Por desgracia, además, en este juicio y en otros sólo ha podido juzgarse a los autores materiales de los hechos, pero no a los inductores, a los responsables mayores, a los colaboradores y animadores, a todos aquellos *que han envenenado la sangre a estos chavales de veintipocos años hasta el extremo de destilar un odio de claros tintes enfermizos*.

El hijo de la víctima afirma con aplomo que con las palabras dichas en el pleno municipal de Pamplona, cuando el asesinato de Iruretagoyena, en 1998, firmó su padre *su sentencia de muerte*. Las lee, entre la conmoción de todos, en el silencio cuasi ritual y tembloroso de la sala de la Audiencia Nacional. Lee después otras pronunciadas en aquella misma sesión para rebatir, como su padre, el necio y eterno lugar común de la falsa y pretendida *vulneración de los derechos de Euskal Herría*: continuo chantaje dialéctico y político del nacionalismo terrorista vasco y del nacionalismo independentista vasco en general. Para, con diferentes grados y medidas, claro está, justificarlo todo, para exigirlo todo, para no ceder nada, para no detenerse nunca, para intentar, por encima de cualesquiera razones y hasta evidencias, tener siempre razón, una razón fundada en un axioma irrazonable y ultrahistórico, que deviene en una permanente sinrazón, de funestas consecuencias.

Su cosecha de acción ha sido tétrica:
casi mil muertos,
cientos de heridos,
miles de extorsionados, desterrados,

decenas de secuestros,
han hecho de su aislada Euskalherria
un país de rencor, mentira y miedo.
Éstas son cuentas. Por desgracia,
ya no son cuentos,

escribe un poeta navarro glosando un famoso verso del poeta español León Felipe.

–Ahora es el momento –concluye Javier Caballero– *de hacer justicia y, en nombre de la memoria de mi padre, es lo que les solicito dictando sentencia en la forma que tenemos interesada en nuestra calificación. Muchas gracias*.

27.4. Que debemos condenar y condenamos...

La sentencia 21/03, de la que fue ponente el presidente Siro-Francisco García Pérez, se dictó el 20 de mayo de ese mismo año[4].

El día 23 los medios informativos publicaban la noticia de la condena a 30 años de cárcel a los tres etarras que asesinaron a Tomás Caballero Pastor[5].

El acusador particular recibió la noticia con satisfacción, aunque declarara de inmediato que ninguna condena le solucionaba nada:

–La sentencia tiene el resultado esperado. Tengo la satisfacción de que es un asunto en el que se ha hecho justicia. Queda absolutamente claro que estas personas han disfrutado de todos los derechos reconocidos en la Constitución española, que son los que ellos niegan a los demás. Es el final lógico a este tipo de barbaridades y no se podía esperar otra cosa. (...) *Me genera la satisfacción de que, en la individualización de la pena, la Sala valora que se atiende a la extrema gravedad del hecho por su intensa incidencia en la pacífica convivencia social*[6].

[4] Rollo de Sala 5/1998. Sumario 5/1998. Juzgado Central de Instrucción Uno.

[5] *DN,* 23-5-2003. "Condenados a 30 años de cárcel los tres etarras que asesinaron al edil de UPN Tomás Caballero".

[6] Ibídem. "Javier Caballero: Se ha hecho justicia, es el final lógico para estas barbaridades".

La sentencia de la sección primera de lo Penal de la Audiencia Nacional recoge minuciosamente los antecedentes, los hechos que expresamente se declaran probados y los fundamentos jurídicos, que hemos ido recopilando en las páginas anteriores.

En el tercero de estos fundamentos dice la sentencia:

–Los hechos declarados probados, en cuanto afectados por este proceso, constituyen un delito de asesinato terrorista previsto y penado en el artículo 572. 1º, en relación con el 139. 1º del Código Penal; pues consta la muerte intencionada y alevosa (mediante un ataque inopinado y sin posibilidad de defensa) de una persona, llevada a cabo por activistas de una banda armada en el marco de las actuaciones propias del grupo.

De dicho delito, añade el fundamento cuarto:

–son penalmente responsables, en concepto de autores, los tres acusados, con arreglo al artículo 28, párrafo primero del Código Penal, por haber intervenido con actos típicos u otros ejecutivos con ellos directamente relacionados y dominio del hecho, sin más diferencia que la derivada del reparto de papeles dentro de un plan concertado.

En la individualización de las penas *se atiende a la extrema gravedad del hecho por su intensa incidencia en la pacífica convivencia social.*

En virtud de todo lo cual, termina afirmando la sentencia:

–Fallamos que debemos condenar y condenamos a cada uno de los procesados (...) como autores penalmente responsables de un delito de asesinato terrorista, sin circunstancias genéricas modificativas, a la pena de treinta años de prisión, con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena, al pago de las costas (incluidas la de la Acusación particular) por iguales partes y a que indemnicen solidariamente, por terceras partes en la interna distribución, a la esposa e hijos arriba referidos de D. Tomás Caballero Pastor en 4 20.708´47 euros (70 millones de pesetas).

***

No siempre sale todo en la colada, y mucho menos en tiempo breve. No siempre en esta vida –lo saben bien tantas personas sufrientes, y los historiadores siempre más tarde– la justicia llega, ni la justicia resplandece, ni la justicia triunfa. Pero esta vez muchas personas hicieron lo posible para que la justicia llegara, resplandeciera y triunfa-

ra, haciendo verdad aquella sentencia tal vez coetánea del sabio rey Salomón:

La luz de los justos alegremente luce.
La lámpara de los malos se apaga.
(Pr 13 9*)*

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

Archivos privados

Archivo de Tomás Caballero (ATC)

–Sin duda alguna la fuente documental más importante. Consta de 46 carpetas, carpetillas o dossieres, con abundante información dividida por temas en función de las diversas actividades sindicales, políticas, religiosas o deportivas desarrolladas por nuestro protagonista. Buena parte del contenido de las carpetas está compuesta por numerosos recortes de prensa. (1953-1998).

Archivo de Javier Yaben (AJY)

–Tres cajas dedicadas preferentemente a desglosar la actividad del Consejo de Trabajadores durante su mandato, aunque también contiene recortes de prensa, pasquines, octavillas, y otros documentos relacionados con las actividades sindicales y políticas de la época. (1974-1978).

Archivo de Víctor Manuel Arbeloa (AVMA)

–Cuatro carpetas con documentación muy variada, compuesta en su mayor parte por recortes de prensa. (1976-1979).

Archivo Oberena

–Libros de Actas de Oberena, núms. 1-5 (1983-1998)

–*Boletín de Oberena* (1984-1994).

–Libro de las Bodas de Oro del club (1990).

Archivos públicos

Archivo General de la Administración (AGA)

–Sección Gobernación: Cajas 2675-390-488-496-507-476.

–Sección Sindicatos: Cajas 5982-5096-10302-12737-6169-7208-4799-10300-2476-6549-5749-16230-4276-11134-10302-10646-10640-11137-11129-11130-11132-11128-5604-36-15984-34/5598-10307-11148-10645-17775.

–Sección Sindicatos: Cajas Actas nº 1; 1-1ºbis; 2ºbis; 4-2ºBis.

Archivo Administrativo de Navarra (AAN)

–Sección Diputación: Cajas 2087-2131-12760-20247-12793-2086-2089-2093.

Archivo Municipal de Pamplona (AMP)

–Sección Alcaldía: Cajas 56-60-63-64-67-68-69-76-77-80-81-82-83 (1970-1978).

–Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, núms. 45-46-47-48-49-50-51-52-53 (1974-1978)

–Libro de Actas Pleno del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II (1995). Tomos I y II (1996). Tomos I y II (1997). Tomo I (1998).

–Libro Decretos Alcaldía (1967-1977).

Entrevistas

Pedro Jesús Gárate Urtasun (11-8-2003). Joaquín Sáez Arguillano (30-9-2003). Gaudencio Remón Berrade (7-11-2003). Jesús María Tabar Oneca (18-12-2003). José Manuel Amigot Gracia (30-1-2004). Luis Gallego Ropero/Juan Cruz Marco Lasa/José Ignacio García (14-2-2004). Luis María Ilundáin Ortabe (24-2-2004). Ángel P. Ortega Gómez (24-5-2004). José Javier Gironés Ursua (28-5-2004). Javier Arizcun Zozaya (17-6-2004). Pilar Martínez (30-6-2004). Javier Rouzaut Garbayo (12-8-2004). Javier Arruiz Pagola (12-9-2004). José María San Martín Sánchez (18-1-2005). Francisco Javier Erice Cano (8-4-2005).

Cuestionarios

Se remitieron también cerca de 40 cuestionarios a personas relacionadas en mayor o menor medida con Tomás Caballero. Hemos recibido las respuestas de: Francisco Alonso Soto; José María Cirarda

Lachiondo; Francisco Eguiluz Martínez; José Javier Echeverría Barbarin; Eradio Ezpeleta Iturralde; Carlos Garaikoetxea Urriza; José Miguel Ibarrola San Martín; José Miguel Iriberri Rodríguez; Miguel Izu Belloso; José Ramón Lebrón Zabaleta; Ángel Lucia Núñez; Javier Rouzaut Garbayo; José María San Martín Sánchez; Fernando Sebastián Aguilar; José Javier Viñes Rueda; José Ángel Zubiaur Alegre.

BIBLIOGRAFÍA

Arbeloa Muru, Víctor Manuel, "Lo que Navarra debe a la transición", en Ramírez Sádaba, J. L. (coord..) (1999) *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, pp. 434-447.

Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier/Garde Etayo, María Luisa, "Las ideas-fuerza de la transición. I. Navarra, ¿Reforma o Ruptura?", en Ramírez Sádaba, J. L. (coord..) (1999) *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, pp. 77-165.

Castillo, J. M. (1978) *La alternativa cristiana: Hacia una Iglesia del pueblo*, Salamanca.

Castro Alfín, Demetrio/De Miguel, Amando (1975), *Sociología del franquismo*, Barcelona.

Cazorla Pérez, J. (1972) "Las relaciones entre los sistemas eclesial, social y político en la España contemporánea: un esquema interpretativo en la España de los años setenta", en *Informe Foessa*, Madrid, III, pp. 1.383 y ss.

Díaz-Gijón. José Ramón (1996) "Estrategias de análisis y modelos de transición a la democracia", en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza, pp. 89-108.

Doria Esparza, Luis/Gortari Unanua, Joaquín (1970), "La Industria en Navarra", en *Navarra. Temas de Cultura Popular*, núm. 17.

Echarren, R. (1992) "Cien años de pastoral sacerdotal en España, antes y después del concilio Vaticano II", en *Estudios, seminarios y*

pastoral en un siglo de historia de la Iglesia en España (1892-1992), Roma, 1992.

Egido, T. (2004), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid.

Equiza, Jesús (1983), *¿Política o Profecía? El profetismo de la Iglesia navarra en los años setenta,* Pamplona, Fundación para el desarrollo informativo de Navarra.

Ferrer Regalés, Manuel, (1966), "La Industria Navarra", en *Revista de la Asociación de la Industria Navarra (AIN)*, nº 4, pp. 36-37, Pamplona.

Forteza Pujol, Francisco (2000), *Historia y memoria de los Cursillos*, Edición digital.

Gortari Unanua, Joaquín (1995), *La transición política en Navarra (1976-1979),* Pamplona, Gobierno de Navarra, 2 vols.

Guinea, José Luis (1978) *Los movimientos obreros y sindicales en España. De 1833 a 1978*, Madrid, Ibérica Europea.

Iriarte Areso, José Vicente (1995), *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977). Organización y conflictividad*. Pamplona. Gobierno de Navarra.

Iribarren, J. (1992), *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España* (1936-1986), Madrid.

Iribarren, J. (1996), *Pablo VI y España*, Brescia.

Laboa, Juan Manuel (coord..) (1988), *El Posconcilio en España*, Madrid.

Linz, Juan J. (1978), *El régimen franquista*, Barcelona.

Lunevid, Manuel (1976), *Cuarenta años de sindicalismo vertical. Aproximación a la OSE*, Barcelona, Laia.

Majuelo Gil, Emilio/Pascual Bonis, Ángel (1991), *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1919-1985*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

Martínez Chacón, Elvira (1993), "La industria navarra en la segunda mitad del siglo XX", en II Congreso General de Historia de Navarra, *Príncipe de Viana*, Pamplona, Anejo 15, pp. 333-354.

Montero, F. (2000), *La Acción Católica y el Franquismo: Auge y crisis de la Acción Católica Especializada en los años sesenta*, Madrid.

Muniáin, José Luis/Otaño, Alberto/Troncoso, Maribel (1973), *Los Sindicalistas*, Erandio-Bilbao, Ed. Gráficas Ellacuría.

ORT (1975) *Historia del movimiento obrero navarro. 25 años de lucha 1950-1975*, Pamplona.

Paredes Alonso, Javier (1997), *Félix Huarte 1896-1971. Un luchador enamorado de Navarra*, Barcelona.

Piérola Narvarte, Gemma (2002), "La Acción Católica y las obras recreativas: la institución escolar-deportiva "OBERENA"", (2002) *en Actas del V Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, pp. 289-299.

Piñol, J.M. (1998), *La transición democrática de la Iglesia católica española,* Madrid.

Precedo Ledo, Ángel (1972), *La red urbana de Navarra*, Pamplona.

Ramírez Jiménez*,* Manuel (1978) *España (1939-1975): Régimen político e ideología,* Barcelona.

Ramírez Sádaba, José Luis (coord.) (1999), *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

Remón Berrade, Gaudencio (1994), "La rebelión de los mineros. Conflictividad laboral en la minería navarra de potasa durante el franquismo", en *Revista de Estudios de Ciencias*, VII, UNED, pp. 244-260.

Santamaría Blasco, J. Elena, (1992) "Movimiento obrero apostólico en Navarra 1946-1970", en II Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX, *Príncipe de Viana*, Anejo 16, pp. 699-724.

Sanz Moreno, Fernando (1980), *Constitución Española: trabajos parlamentarios*, Madrid.

Sarriés Sanz, Luis, "HOAC: 50 años de movimiento obrero cristiano", en *Diario de Navarra*, 2-11-1996.

Sarriés Sanz, Luis, "HOAC: Su aportación al movimiento obrero navarro", en *Diario de Navarra*, 3-11-1996.

VVAA (2001) "Recuerdos y Vivencias desde la Dirección de Personal. Aquellos conflictos de los años 70...", ed. *AEDIPE* (Asociación Española de Dirección de Personal) Agrupación Navarra.

VVAA (1976) *Navarra ante el futuro*, colecc. *Diario de Navarra*. Pamplona, Elsa.

APÉNDICE I

Carta de Tomás Caballero, candidato a las elecciones para la Diputación Foral, dirigida a los representantes electorales de los municipios de la Merindad de Pamplona (s/f, pero de febrero de 1971)[1].

Muy señor mío: Tengo el gusto de comunicarle la decisión que he tomado, con lo debidos asesoramientos, de presentar mi candidatura para Diputado Foral de Navarra por nuestra Merindad, en mi condición de Concejal del Ayuntamiento de Pamplona y después de cuatro años de actuación como Presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra. Considero el puesto de Diputado de tal responsabilidad que, a veces, juzgo un atrevimiento por mi parte aspirar a él, pero tengo la seguridad de que si llego a merecer su confianza y salgo elegido, intentaré cubrirlo dignamente con total entrega, no tomando nunca decisión sin un conocimiento y exacto de la materia que se discuta, para lo que acudiré, siempre que sea necesario, a los Técnicos de mi confianza, con el fin de documentarme con su opinión. Deseo que se me recuerde más que por lo que valga, por la valía de los que supe rodearme.

De todos modos, considero que cualquiera de las opiniones o consejos que obtuviese serían poco válidos si no estuviesen acompañados de un conocimiento de la realidad, conocimiento que sólo se adquiere por el contacto directo, pisando el pueblo y entrando allí donde el problema existe. Mi línea de conducta es la justicia y la promoción del pueblo basados en un total desinterés particular; odio las recomendaciones; por eso, que nadie me vote pensando en algún interés oculto o personal; que nadie me vote pensando en pasarme factura, porque me bastan los votos de los hombres íntegros y amantes del bien general, que son la inmensa mayoría y, sin duda, aquellos a quienes me dirijo. No haré ningún favor ni a familiar ni a amigo que puede perjudicar el interés justo de un tercero.

No por lógico y sabido puedo dejar de hablar en primer lugar de mi amor al Fuero. Este será siempre la pieza intocable de nuestra

[1] ATC. Carp. Documentación Variada.

actuación, y su defensa el servicio a la continuidad de Navarra. Por este amor al Fuero me duele la indiferencia que existe por desgracia, y es grave, en algunos ambientes. Su desconocimiento y la visión del uso que del mismo hacen algunos malos navarros que lo utilizan para su provecho particular, empujan a algunos sectores a no apreciarlo en cuanto tiene de herencia de la Historia, defensa de nuestra libertad, y garantía del sentido religioso, lengua, cultura y forma de ser peculiar de nuestra tierra.

Debemos trabajar hasta conseguir que el navarro del último rincón saque de la Escuela, junto con la formación integral del hombre de hoy, un amor tal a lo nuestro que no haya fuerza humana que lo rompa. Es claro: el Fuero es de los navarros, de todos; por eso intentaré acrecentarlo, luchando en contra de la política centralista no sólo de fuera, sino procurando que Navarra no cometa el mismo error y Pamplona se considere la centralizadora de nuestro viejo Reino. Hay que defender el Fuero de los Municipios; de todos y de cada uno de ellos.

Esto no quiero que se interprete como que vaya a ser sólo un Diputado de Merindad; deseo ser Diputado de toda Navarra, a la que hay que administrar con visión completa e integral, analizando sus problemas conjuntamente, pero sin despreciar el pequeño problema particular del pueblo o de la zona, para cuyo conocimiento hay que estar en continuo contacto con los Municipios. Proyecto y realizaré reuniones frecuentes y periódicas de conocimiento de problemas y explicación de actuaciones con representantes de los 78 Municipios de la Merindad. Nuestra Diputación debe estar totalmente abierta a la información en todo lo que no sea secreto por naturaleza y, desde luego, éstos, la verdad es que, si existen, son muy pocos.

El Consejo Foral debe recibir más facultades y más representación. Considero excesivo peso para siete personas la Administración de nuestro país, y por consiguiente, opino que los Diputados deben contar, como favor a ellos mismos, con un mayor consejo y un mayor control. El proceso de industrialización de Navarra debe continuar la marcha que la Corporación le imprimió. Esto es necesario, entre otras razones, para evitar que nuestros hombres y mujeres tengan que emigrar. En una sociedad como la nuestra es práctico, en estos momentos, dar los suficientes alicientes para que las Empresas acudan a instalarse aquí, en nuestros pueblos, con la seguridad de que estaremos siempre dispuestos a apoyarles, tanto más cuanto mayor fuente de riqueza sean, bien

por los puestos de trabajo que tengan o por los productos de la tierra que consuman.

Por mi profesión de Topógrafo estoy acostumbrado a conocer el campo en el campo, y por eso sé como pocos los problemas que de él se derivan y las ingratitudes que la sociedad tiene para con él. Considero que teniendo Navarra las condiciones naturales que tiene, debemos lograr entre todos –y no es justo que los pueblos se despreocupen pensando en la Diputación– que nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestro monte, juntamente con las industrias derivadas de los mismos, ocupen un lugar preeminente en Europa.

No quiero extenderme más en mi carta. Hay otros temas que quedan sin tocar, lo que no quiere decir que no sean importantes y me preocupen; de alguno de ellos he hablado en otras ocasiones, pero no quiero cansarle más. Deseo que no tome este escrito como unas buenas palabras que se dicen en estas ocasiones. Le ruego se informe de mi manera de actuar y verá cómo la que he seguido hasta la fecha en los puestos que he ocupado está en consonancia con lo que le manifiesto. Termino solicitando su voto en las próximas elecciones a Diputado si comparte y convive conmigo las inquietudes de cara a nuestra tierra. De todas formas, antes que a mi petición debe atender a lo que su conciencia y su navarrismo le dicten, de cara al bien común y al país, sin otra mira ni consideración.

APÉNDICE II

Informe de Tomás Caballero, presentado ante el Consejo de Trabajadores, sobre los principales acontecimientos de 1972 (finales de 1972)[2].

Una vez más al cambio de año nos reunimos en sesión ordinaria para pasar revista al año que finaliza y expresar nuestros deseos cara al nuevo año. Antes de entrar en materia es obligado informaros de la baja en el Consejo del Vocal Sr. Tajadura, Presidente de Hostelería; su batallar en la empresa con intervención de la Delegación de Trabajo y Magistratura le llevó a un enfrentamiento continuo con la Dirección, que le ha obligado a buscar un entendimiento que rompiera las relaciones laborales. Me complace resaltar que su labor en el Consejo ha sido leal y que ha trabajado honestamente y con eficacia en cuantas comisiones ha participado. Es significativo para la Empresa y para todos que sea éste el 2º Presidente de Unión de Hostelería que, perteneciendo a esta Empresa, tenga que marcharse.

Por otra parte, han sido alta en el Consejo en representación de Industrias Químicas, el Sr. Oscáriz, que nos traerá igualmente las opiniones de la populosa Tafalla, hasta ahora ausente, en representación directa, del Consejo. En representación del Metal vienen los Señores Martínez Fontaneda y Sánchez Cortázar. Me alegra hacer una manifestación especial para señalar la satisfacción que tengo de poder volver a contar con el Consejo con el viejo y siempre joven sindicalista que es Sánchez Cortázar, antiguo conocido de muchos de nosotros, ya que fue el primer Vicepresidente que tuvo el Consejo de Trabajadores de Navarra, y que no dude que, mientras le sea posible, empujará al Consejo para que no se duerma en la defensa de los intereses que tenemos encomendados. Para los que no le conozcan quiero resaltar la gran labor que el Sr. Sánchez Cortázar desarrolló en el primer Convenio Colectivo del Metal, e igualmente tengo que resaltar la personalidad que demostró al continuar en su puesto de la Organización Sindical cuando consignas salidas de grupos ajenos a la misma llevaron a la mayor parte de los Vocales Provinciales del Metal a la dimisión.

[2] ATC. Carp. Consejo de Trabajadores.

De todas formas, toda ayuda será poca, ya que la lentitud con que se produce el avance del movimiento obrero es desesperante. La tarea que tiene el Consejo por delante es inmensa y los medios con que cuenta son mínimos. Es importante que sigamos reivindicando la actualización de los salarios, y esto porque la incompetencia del Gobierno para frenar las subidas de los precios, llevándonos a la inflación, nos obliga. Preferiríamos sin duda más alzas de salarios limitados, con una estabilidad de precios, que tener que estar año tras año metidos en esta carrera de precios y salarios. Nuestros pensionistas son los que van siempre en la cola de esta carrera, viviendo cada día más estrechamente. No es nuevo que digamos que el salario mínimo de 156 pesetas resulta totalmente insuficiente e injusto para aquellas personas que están sometidas a él. Por desgracia, afecta a más personas de las que normalmente se cree, sobre todo a trabajadores que se hallan en empresas o establecimientos comerciales con escasa plantilla y que sus Convenios Provinciales no hacen más que engordar mínimamente sus condiciones de trabajo.

Nuestra voz no debe ser para abogar por el aumento de salario mínimo, sino para la implantación de un salario digno, que cubra las necesidades del hombre en vivienda, comida, vestido y educación. La Comisión no ha podido terminar el estudio que periódicamente hace sobre necesidades; cuando lo termine veremos la diferencia entre el salario mínimo y el digno, y mientras esta diferencia exista no consideraremos que estamos en un estado social, ni podremos vivir tranquilos de que nuestra sociedad sea una sociedad de paz y justicia. El salario hay que entenderlo dentro de un contexto fiscal de impuestos. Por esta razón, la reforma fiscal es una necesidad cada vez más apremiante. Lo que pretendemos es que paguen los impuestos a la medida de las rentas que se perciban mediante una escala progresiva de presión. Resulta ridículo el espectáculo que hemos presenciado este verano de negociación con el Grupo de Toreros porque amenazaban con la huelga si se les obligaba a pagar los impuestos correspondientes. No es ésta la actitud que se toma con los trabajadores.

Nosotros hemos razonado nuestra solicitud de elevación del mínimo exento del impuesto de rendimiento de trabajo personal y tengo confianza que se acceda en forma considerable y rápida. Para llevar a efecto nuestras reivindicaciones salariales no tenemos más arma que la negociación colectiva. El sistema actual de Convenios Colectivos ha demostrado que no sirve para establecer el diálogo que debe

existir entre patronos y trabajadores. La legislación de 1958 ha quedado anticuada. La mayor parte de nosotros tenemos la experiencia de todo lo que puede dar de sí la negociación de un Convenio Colectivo, cuando la empresa se pone en actitud negativa. Se consigue lo que la empresa quiere dar. Los trabajadores no pueden recurrir a nada porque las leyes no les ampara ni les apoya ninguna reivindicación.

Lo que la empresa da al trabajador es mucho menos de lo que se le debe dar en justicia. Resulta incongruente que las rentas del capital reciban este año de 1972 un 20% y las rentas del trabajo justamente se lleve el incremento del costo de la vida. La imposibilidad de llegar a un pacto justo en un convenio viene dada por la incompleta, viciada e insuficiente normativa que regula los convenios y que establece unas normas fijas para la aprobación de los mismos, llegando a no aprobar convenios firmados por las partes. Será siempre discriminatorio que la renta del capital no esté frenada por ningún tope y sí la renta de los trabajadores. Con una legislación totalmente favorable al empresario es, en la mayor parte de los casos, de héroes o ilusos sentarse a dialogar. Lo que se hace es cumplir un trámite y ver que sale porque el trabajador se halla coaccionado y la coacción se opone al diálogo sano y constructivo.

La prueba de todo lo que he dicho es el fin de muchos convenios: la huelga. La huelga sigue sin reconocerse. De hecho es una realidad, pero no existe de derecho. Se ha querido suprimir por decreto, pero cada vez se da más, y sus efectos son padecidos principalmente por los trabajadores, ya que afecta a su mínimo vital, a lo único que tienen, a la privación de llevar su salario a casa. Por otra parte, dejan un rastro de sanciones que la venganza de los empresarios impone, generalmente sin justificación alguna, a determinados trabajadores, entre los que siempre se cuentan a los representantes de los mismos libremente elegidos y que el cumplimiento de su obligación ha llevado a enfrentarse directamente con el empresario.

De aquí se desprende que el Decreto de garantías no ofrece ninguna seguridad y, por consiguiente, hace falta ser un héroe para ser un buen representante obrero. El fruto de todo esto, como es lógico, beneficia a los empresarios, ya que coacciona, en ocasiones, a los trabajadores para que no exijan el cumplimiento de la ley por miedo a represalias, y así llegamos, y esto ocurre en Navarra, principalmente en los pueblos, y desde luego la industria conservera se lleva la palma, que las condiciones de trabajo de muchos trabajadores se salen totalmente de

la legislación. Es frecuente que menores y mujeres carguen camiones. Es corriente trabajar, por término medio, tres horas extraordinarias. Pero hay temporadas en que se trabajan 5, 6 ó 7 horas extras. He conocido casos de trabajar más de 100 horas a la semana. Sé de un joven de 17 años que hizo 36 horas seguidas. Y esto cuando el máximo autorizado por la Ley es de 50 horas al mes y de 120 al año.

Me consta que la Inspección de Trabajo realizó una campaña especial en los meses de mayo y junio en la industria conservera, realizando 71 visitas y levantando 89 actas de infracción, 110 de seguridad social y 8 de obstrucción, pero la experiencia nos dice que esto no basta. El problema es de mentalidad y ésta vemos que no existe. Es necesario aplicar sanciones mayores, por eso de que la letra con sangre entra. Da pena comparar las sanciones gubernativas puestas por participar en una manifestación con las que impones en estos casos. Se considera mucho más grave alterar el orden público que provocar repetidamente su alteración.

Otra reivindicación que, una vez más, tenemos que resaltar es la urgente necesidad de cambiar la legislación de forma que todo trabajador que Magistratura diga que su despido es improcedente tenga la opción firme y definitiva de volver a su empresa, sea ésta del tamaño que sea. El derecho al trabajo no se puede indemnizar con unas míseras pesetas, y aquí tenemos que resaltar que los Procuradores en Cortes de procedencia obrera no han utilizado la fuerza que su número les da. Hace muchos meses que lo plantearon para quedarse callados ante el silencio del Gobierno. Quiero recordar nuestra insistencia sobre el funcionamiento de la Obra del 18 de Julio. En nuestra opinión ésta debe desaparecer totalmente y todos los que a ella pertenecen, en su mayoría pensionistas, pasar al Instituto Nacional de Previsión en las mismas condiciones que el trabajador en activo.

Como veis todas las reivindicaciones que he dicho son viejas aspiraciones porque para qué voy a hablar de nuevas estando todas éstas pendientes. La consecuencia que se deduce cuando observamos que año tras año decimos lo mismo, y no lo conseguimos, es que los medios con que contamos para llevarlo a efecto no nos sirven. Los temores que teníamos cuando se aprobó la Ley Sindical de que la Organización Sindical fuera un miembro más del Gobierno, vemos, por desgracia, que se van haciendo realidad.

Así vimos a nivel provincial la postura que tomó la Delegación cuando los hechos del Ferrol y así hemos podido conocer la preocupa-

ción y el disgusto que ha tenido el Delegado actual, manifestada por él mismo a los representantes del Consejo de Empresarios de que una empresa, Super-Ser, solucione sus problemas salariales al margen de la Organización Sindical y eso que ha sido sin conflictos, cuando otras en las que participa la Organización Sindical, ahí tenemos TORFINASA, terminan en huelga ante su indiferencia. Tanto en el caso de El Ferrol, en que nuestro acuerdo totalmente legal fue vetado por el Delegado, como en el de Super-Ser, se ha producido la intervención del Juzgado de Orden Público, y tengo grandes dudas de que la Organización Sindical no sea ajena a la misma. Confío y deseo que en aplicación de la justicia, igual que nuestro asunto fue sobreseído ocurra lo mismo con el de esta empresa.

Aquí quiero aprovechar para manifestar otra vez mi opinión de conformidad con el derecho a la libertad sindical. La sindicación debe ser obligatoria, pero a la unidad se debe llegar por la voluntad. Todos aquellos hombres que fuera de la Organización Sindical están luchando por conseguir para el trabajador aquello a lo que tienen derecho, aunque a veces se equivoquen, me merece un gran respeto. Quisiera estar equivocado en esta opinión que he manifestado de la Organización Sindical y que fuera solamente un Delegado Provincial el que opinara y actuara como lo está haciendo el actual Delegado. Los rumores, cada vez más insistentes, anuncian la próxima llegada de un nuevo Delegado, entonces tendremos ocasión de comprobarlo. Con todo diré que no son grandes las esperanzas que tengo de que sea cuestión de Delegado.

La lentitud con que se está desarrollando, en cuanto a la Organización Sindical se refiere, la Ley Orgánica es desesperante, y por otra parte cada disposición cierra los caminos o nos deja donde estábamos. Ejemplo reciente el Decreto sobre Organizaciones profesionales, que es insuficiente, sin posibilidades prácticas todavía, depende de estatutos, que a su vez dependen del Congreso Sindical y que nos dice que nos dará una ¿Autonomía? pero de arriba abajo. Con este panorama no es extraño que las más propensas al desaliento se planteen una tras otra vez la disyuntiva de la dimisión. No me cansaré de repetir que ésta para que sea más eficaz la debemos de hacer cuando tengamos la seguridad de que la casi totalidad responde.

Por desgracia no faltará alguna ocasión, como la que ha ocurrido en el Colegio de Abogados de Madrid, que a todos nos una y nos obligue a hacer lo que no deseamos. Esta desilusión no es justificante

para que dejemos de hacer aquello que tenemos obligación de hacer y es desalentador ver que no todos los Vocales del Consejo trabajan con la continuidad que sería de desear. Yo os animo a aumentar vuestra dedicación a las tareas comunes a que todos nosotros nos hemos comprometido, trabajando continuamente tanto dentro como fuera de las comisiones a que todos pertenecemos.

Para terminar, pues ya me he extendido ampliamente, me quiero referir a un hecho que todos hemos observado y es la disminución que en atención a los temas laborales de Navarra dedica la prensa de Pamplona. Parece como si obedecieran a una consigna salida de órganos superiores, bien políticas o económicas, y nosotros con el derecho que nos da representar a la masa de electores pedimos información y objetividad. Tenemos que considerar de nuevo la posibilidad de editar una hoja informativa responsable, pero para eso necesitamos más voluntarios del Consejo con vocación e ilusión para hacerla, y necesitamos que la Secretaría del Consejo dedique personal a la atención del mismo. No tiene explicación que no tenga un Organismo como el Consejo de Trabajadores ni uno solo funcionario adscrito de forma exclusiva al mismo. Creo que ha llegado el momento de que ésta anomalía se corrija. No me queda más que felicitaros la Navidad y desearos a todos particularmente y al Consejo en general que el próximo año nos traiga esa paz justa y alegre que todos anhelamos. Si queréis alguna aclaración o tenéis algo que objetar a mi larga exposición con mucho gusto os contestaré.

APÉNDICE III

Informe Tomás Caballero en el que presentó su dimisión como presidente del Consejo de Trabajadores (25-1-1974)[3].

El pleno que hoy celebramos estaba previsto realizarlo a finales del pasado Diciembre. La muerte, víctima de un atentado terrorista, del Presidente del Gobierno de la Nación, aconsejó que se retrasara su realización. No puedo menos que lamentar que una vez más la violencia siga siendo en nuestro país un protagonista de primer orden, y deseo informaros que, en mi calidad de Presidente del Consejo de Trabajadores, hice constar en su momento al Jefe del Estado mi repulsa por tal magnicidio y mi condolencia. En mi mente no cabe que exista ninguna idea política que valga como la vida de un ser humano, y mi concepción cristiana de la vida cree que sólo Dios puede disponer de ella.

Es natural que en este Pleno hagamos un balance del año pasado y así hemos escuchado al Secretario del Consejo[4] un informe cargado de cifras, en el que la frialdad de los números tapa los problemas de los hombres que llenan las estadísticas. El año finalizado ha presentado problemas de todo tipo, en ocasiones únicos en España, que hemos intentado solucionar siempre como mejor convenía a los intereses que representamos. Durante este año la inquietud laboral ha sido grande y prácticamente permanente. La constante y creciente subida de precios de toda clase de artículos, así como la continua creación de necesidades mediante una propaganda dirigida, a veces en órganos oficiales, a fomentar una sociedad de consumo, que conviene a determinados intereses, al no ir acompañada de una actualización aceptable de salarios y pensiones, hace que el poder adquisitivo de las clases económicamente más débiles sea cada día menor, produciendo un enorme malestar y un ansia de justicia, sobre todo al vivir en una Sociedad no propicia al fomento de la cultura obrera.

Este malestar y esta ansia de justicia se traduce principalmente, en lo que a nosotros afecta, en el planteamiento de reivindicaciones salariales. Éstas se realizan generalmente en función de los salarios de

[3] ATC. Carp. Sindical-1.

[4] Ángel P. Ortega Gómez.

otras empresas, y se concretan en cifras y conceptos basados bien en ideas propias de los representantes de los trabajadores de la empresa o bien en consignas generales, y esto se hace dentro del gran desconocimiento en que, por desgracia, se tiene al trabajador de la marcha de la Empresa, que encuentra toda clase de facilidades para ocultar la realidad de su negocio. Lo correcto sería que estas reivindicaciones fueran basadas en estudios sobre necesidades de la persona y sobre posibilidades de la Empresa, realizadas por profesionales competentes, contratados por los trabajadores libremente.

Para que esto ocurra es necesario contar con unos sindicatos, asociaciones, uniones, o como se les quiera llamar, exclusivamente obreros, libres de interferencias ajenas a los mismos y en las que los trabajadores confiaran porque en ellos mandaban. Estos sindicatos son necesarios para la Sociedad, no sólo para los trabajadores. El hecho que se nos está dando, un día sin otro, de que, principalmente, los convenios de empresa terminan en huelgas, no es bueno ni para unos, ni para otros. Mientras los legisladores españoles sigan cometiendo la "majadería" de desconocer la existencia de la huelga, sus consecuencias de represalias y solidaridades hace que los conflictos se extiendan implicando a personas ajenas a los directamente interesados en el mismo, y, por otra parte, la autorización con que cuentan las empresas para tomarse la justicia por su mano, produce unas secuelas injustas que a nadie favorecen, más que a ellos.

Esto que he dicho y que parece tan simple es realmente la explicación de todos los conflictos del año pasado. Lo demás son aditamentos que unos u otros añaden intentando llevar el agua a su molino, como consecuencia de las circunstancias que la falta de asociaciones políticas produce. Como resultado de todo ello, llegamos a que problemas que en buena lógica y con respuestas ágiles mentales se podían haber resuelto en el seno de la Empresa, han tenido repercusión nacional y consecuencias graves entre los nuestros. Todos recordamos Torfinasa y el secuestro, Motor Ibérica y la huelga general, Indecasa y sus secuelas que han culminado con 4 despidos en Authi y 3 en Nadeco, que conozcamos y en estos momentos Laminaciones de Lesaca, que no sabemos cómo terminará.

Por cierto, de Laminanciones de Lesaca quiero hacer una observación, dada la actualidad del conflicto, y que nos tiene que hacer meditar sobre cuál es el objetivo que persigue la Organización Sindical. Los trabajadores hicieron una propuesta por la que se sometían al

arbitraje de unas personas responsables, solventes, con criterio y de reconocido prestigio en Navarra, elegidos por ambas partes, y que ellos insinuaban entre otros a los dos diputados de la Merindad; pues bien, este arbitraje no fue aceptado, supongo que la Organización Sindical no será ajena a esto y, desde luego, lo que sí se puede decir es que, una vez más, nos ha demostrado que, por lo menos sus dirigentes "políticos", no pueden resolver un conflicto; y entre sus tareas parece que está que éste muera por languidez.

No estoy en contra del sindicalismo de participación, que es uno de los principios básicos del sindicalismo español, ni en contra de la existencia de órganos de composición similares a los antiguos jurados mixtos, pero estoy convencido de que el trabajador lo que necesita y quiere son sindicatos principalmente de reivindicación, que actúen en unos órganos de composición a los que acudan empresarios y trabajadores en igualdad de condiciones y que estén presididos por personas competentes, a ser posible con la independencia que da un escalafón y no con la carga política que hoy tienen, y que provoca la desconfianza en sus actuaciones, por lo menos de los trabajadores. La no existencia de este Sindicato, que por tendencia natural quiere y necesita el trabajador, deja un hueco en la Sociedad que nos tenemos que preguntar quién lo cubre y qué efectos produce.

Desde que soy presidente del Consejo de Trabajadores, hace ya siete años, he pretendido con vuestra colaboración que el Consejo cubriera ese hueco, pero la falta de medios en que la ordenación legal vigente nos tiene, y las dificultades y falta de colaboración que hemos encontrado, en general, en los sucesivos delegados provinciales de Sindicatos que hemos conocido, ha hecho que no pudiéramos conseguir ese objetivo. Pero el objetivo está ahí y hay que conseguirlo, y tenemos que seguir actuando para intentar conseguir el máximo jugo posible de la legalidad vigente en beneficio de los trabajadores que representamos. Beneficios que no solamente son aumentos de salarios, sino que también se traducen en una mejor asistencia sanitaria, en mutualidades, en vivienda, en política fiscal, en enseñanza, etc., etc..

En nuestra actuación no nos deben de importar los ataques que recibimos de los "ultras", siempre que sea de los dos extremos, el peligro está en que solamente nos ataquen los de un lado, pero mientras simultáneamente digan de mí que soy comunista y los del otro extremo que soy amarillo y colaboracionista, santo y bueno, eso quiere decir

que estoy en el buen camino y que tanto los de un extremo como los del otro están totalmente equivocados al juzgarme.

Como podéis observar, lo que quería que fuera un análisis del año pasado está derivando a unas consideraciones de carácter general que tampoco me importa, teniendo presente que os quiero hacer partícipe de una idea que llevo más de medio año madurando, con alguno de vosotros ya la he comentado, y que creo que ha llegado el momento de ejecutarla. Considero que es conveniente que deje la Presidencia del Consejo de Trabajadores.

Las razones son varias y las voy a enumerar. 1ª) La problemática laboral de Navarra cada día es más compleja, y por consiguiente, necesita una dedicación cada vez mayor. Mi condición de concejal del Ayuntamiento de Pamplona me impide dedicarme con toda la intensidad que desearía y que se necesita. En estas condiciones me encuentro con la alternativa de elegir uno de los dos puestos, y a pesar de que el Consejo representa a toda Navarra y me gusta más, considero debo elegir el de Concejal porque sé que aquí me sustituirá uno de mi clase y allí sabemos las dificultades que existen para llevar nuestra representación.

2ª) Dentro de año y medio corresponde la renovación del Consejo. Desde luego yo no voy a ser vitalicio y es conveniente renovarse. Esto quiere decir que lo que más duraría sería hasta entonces. Si en ese momento, unidos los que sigan de este Consejo con los que lleguen, se equivocan en la elección, la cosa no tiene remedio en cuatro años, mientras que ahora que nos conocemos todos como para no equivocarnos y para que al que elijamos se dé a conocer en este tiempo lo suficiente, para que si se lo gana se le reelija cuando corresponda.

3ª) Por otra parte, el Vicepresidente también tiene que dejar el Consejo por motivos de salud[5]. Lo debía de haber hecho este verano cuando tuvo la afección intestinal; su espíritu de entrega y de sacrificio hizo que accediera a nuestras peticiones para poder participar en las elecciones municipales. Al concluir este proceso electoral, no puede seguir más y, teniendo presente las razones aducidas anteriormente y las que no conviene hacer públicas, es preferible hacer conjuntamente las dos sustituciones. Que quede bien claro que lo hemos meditado largo tiempo, y que juzgamos que esto es lo conveniente.

[5] Pedro J. Gárate Urtasun.

Yo no me voy del Consejo, seguiré conservando mi puesto en el mismo en representación de los trabajadores de agua, gas y electricidad y desde luego no de forma nominal, sino de forma activa. Podíamos haber presentado la dimisión al Delegado de Sindicatos, que es lo reglamentario, pero creemos que lo que corresponde es que la presentemos a quien nos eligió. Os pido que la aceptéis unánimemente, pues esto no es ningún acto de cara a la galería, demostrando que este paso no es ni un fin ni un principio, sino que es un hecho que realizamos por conveniencia del Consejo y para darle continuidad. Una vez recibida vuestra respuesta positiva, como no dudo que así será, se lo comunicaré al Delegado de Sindicatos para que proceda a organizar la nueva elección. Así pues, antes de continuar con el orden del día, yo os rogaría que entrásemos en este tema y manifestéis vuestra opinión.

APÉNDICE IV

Informe de Tomás Caballero sobre la representatividad de la Diputación (junio de 1975)[6].

La falta de representatividad de nuestra Diputación Foral tenemos que achacarla, en primer lugar, al igual que la de la mayor parte, por no decir todos de España, a la estructura del régimen político que nos ha tocado vivir. Este régimen, basándose en las corporaciones y en la democracia orgánica, pone los puestos públicos en hombres o salidos de elección de 4º, 5º o más grados, o nombrados por quien ostenta mando superior. El pueblo queda muy lejos de la elección de diputados forales, que son quienes administran sus bienes públicos y puede llegar a tener la impresión de que no cuentan con él más que para cobrarle los impuestos. Los Diputados son elegidos por compromisarios designados por los Ayuntamientos y, por consiguiente, les repercute los defectos de representación que éstos tienen. No todas las clases sociales y políticas de Navarra tienen igualdad de oportunidades para acceder a la Diputación. Tiene ventaja la que coincide con la forma de pensar del Gobernador Civil, que es un hombre que está de paso en Navarra, ya que éste designa los alcaldes y propone la tercera parte de los concejales.

Los concejales sindicales, que se encuentran entre los de elección popular y los gubernativos, presentan graves defectos de origen, ya que su elección parte de un gran desconocimiento por parte de los sindicatos, tanto del método como de los planes de elección. No me atrevo a asegurar, como hacen algunos, que este desconocimiento sea buscado. Los trabajadores por cuenta ajena son eliminados o postergados en la mayor parte de los pueblos navarros, y el sistema de elección de las Hermandades de Labradores, que tienen una influencia decisiva en la elección de Diputados, es desconocido por la mayoría de las gentes del campo. En estas condiciones, puede existir quien se aproveche de sus conocimientos o de su puesto para llevar el agua a su molino, que por los resultados no coincide con el de la gente del campo.

Finalmente, responsables de la falta de representatividad de nuestra Diputación Foral son también aquellos diputados que, durante

[6] ATC. Carp. Consejo Foral.

muchos años, se han ocupado más de su reelección que de compartir con el pueblo sus problemas, buscando una representación del mismo adecuado en cada momento a las circunstancias de su tiempo. Para el futuro concibe y desea una Diputación elegida directa y libremente por el pueblo navarro, que de esta forma se sentirá integrado en ella. Esta integración del pueblo con su Diputación, unida a una crítica que la misma Diputación debe buscar que se haga de sus actos, hará que todos trabajemos juntos para dar a Navarra la posibilidad de gobernar al máximo su propio destino.

El sistema foral tendrá actualidad y viabilidad en Europa en tanto en cuanto tenga actualidad y viabilidad en España y en Navarra. Actualmente, en algunos ambientes navarros, por desgracia, y es grave, existe indeferencia hacia el Fuero. Su desconocimiento y la visión del uso que del mismo hacen algunos, que la utilizan para su provecho particular, empujan a determinados sectores a no apreciarle en cuanto tiene de herencia de la Historia, o defensa de nuestra libertad y garantía de nuestra forma de ser peculiar. El Fuero será viable en cuanto nos conserve la competencia de acomodar nuestros organismos y nuestro sistema de leyes privativas a los tiempos actuales. Si el Fuero lo entendemos solamente como conservador de nuestras costumbres y acatamiento a la letra de la ley paccionada de 1841, lo hemos matado.

No solamente creo que puede ser, sino que digo que el Consejo Foral tiene que ser como un parlamento navarro que asesore y controle a la Diputación. No me sirve que se diga que tiene sus facultades claramente señaladas, en perfecta consonancia con el sistema paccionado de Navarra. No hay nada que impida a los Diputados autolimitarse y buscar el asesoramiento del Consejo Foral en la mayor parte de los asuntos de su competencia, admitiendo sus dictámenes. Lo que hace falta es tener voluntad de que así sea y no procurar eludirlo como en estos momentos hace la Diputación, que ni tan siquiera cumple con su propio Reglamento. Existen comisiones que, constituidas en Abril del año pasado, se han reunido una sola vez. En estas condiciones no se puede realizar una labor positiva.

Es imposible que siete diputados puedan llegar a realizar la labor ejecutiva y legislativa que tienen encomendada. En el Ayuntamiento de Pamplona, 22 Corporativos, dedicando muchas horas, no llegamos. En estas condiciones se puede suponer que quienes asesoran a la Diputación en temas políticos son funcionarios, que realizan una labor que no les compete, y que puede dar lugar a que tengan más poder

que los propios diputados. Esta es la única explicación que cabe a ciertas situaciones privilegiadas que parecen disfrutan algunos altos funcionarios de la Diputación. La labor de asesoramiento y control de la Diputación debe recaer en un Consejo Foral activo y representativo. Esta es la única forma de no hacer imprescindible el aumento del número de diputados. El ideal sería que en el Consejo Foral recayera el poder legislativo y en la Diputación Foral el ejecutivo.

Hace cuatro años en una encuesta que se me hacía decía: "Nuestra Diputación debe de estar totalmente abierta a la información en todo lo que no sea secreto por naturaleza, y éstos, si existen, son muy pocos. La Diputación debe abrir las ventanas de par en par. Si alguien se acatarra es porque le convendrá cambiar de aires". Esta política es la que sigo en el Ayuntamiento de Pamplona. En la primera sesión que celebró la Comisión Permanente, con mi presencia, se acordó unánimemente celebrar semanalmente ruedas informativas. El once de Febrero de este año me dirigí a la Diputación pidiendo una amplia y completa información de las gestiones realizadas, refiriéndome en especial al futuro de Authi. Entre mis razones aludía a las confusiones que los rumores, fruto de la falta de información, llevan consigo. Ante la información que particularmente se me dio, contesté por escrito que la información no es necesaria para mí sino para Navarra, y añadía que la falta de información perjudica a la larga la óptima convivencia.

Estos criterios sobre política informativa los sigo considerando totalmente válidos y necesarios, y no puedo menos que censurar a aquellos diputados que en sus campañas electorales han hablado de ventanas abiertas y no lo han cumplido. La falta de representatividad de origen se podía compensar, en parte, con una política de amplia información, de continuo contacto con el pueblo, de darle cuenta sistemáticamente del desarrollo de la gestión pública. Los diputados, por sí solos, no tienen en su mano el cambio de la representatividad, pero sí tienen información, con la que conseguirían ganarse una confianza que, por su culpa, a mi juicio, cada vez está más deteriorada.

APÉNDICE V

Carta dirigida al rey de España Juan Carlos I, en la que piden una amnistía total (16-1-1976)[7].

Los abajo firmantes, con fecha del día 10 de diciembre de 1975, solicitaron una Audiencia a S.M., para exponer el momento actual de la problemática vasca. Nuestra exposición habría de concretarse en los términos que resultan del documento preparado a tal fin y que seguidamente se transcribe:

"Los componentes de este Grupo pertenecemos a diversos sectores de la vida cultural, económica y popular del Pueblo Vasco. No nos arrogamos representación alguna, y ni siquiera la pretendemos, pero creemos identificarnos con la opinión dominante en los sectores que nos son propios, al expresar una voluntad de amnistía total, sin reservas, para los presos, los exiliados, los sancionados.

Somos conscientes de la trascendencia de esta pretensión. Podríamos exponer las razones que los componentes del Grupo tienen para formularla, pero serían distintas y posiblemente divergentes. Hay una razón, sin embargo, en la que todos coincidimos y por ello la expo-

[7] AJY. Caja nº 1. Los treinta firmantes de esta carta fueron los siguientes: José Miguel de Barandiarán, etnólogo; Javier María Elicegui Arrillaga, rector de Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa; Jesús Altuna, prehistoriador; José María Segura Zurbano, notario; Andoni Elizondo Mendiola, entrenador de fútbol; Eloy Lobo Amestoy, industrial; Ramón Bajo Fanlo, abogado; Miguel Castells Adriaensens, notario; Eduardo Chillida Juantegui, escultor; Javier Unzurrunzaga Goiocoechea, decano del Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro; José Ángel Cuerda Montoya, abogado, concejal Ayuntamiento Vitoria; Pascual Jover Laguardia, abogado del Estado; Carmelo Ortiz de Elguea Jáuregui, pintor; Tomás Caballero Pastor, teniente alcalde Ayuntamiento Pamplona; Javier Yaben Bengoechea, presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra; Víctor Manuel Arbeloa, historiador; J. Carlos Garaicoechea Urriza, consejero foral; Ramiro Pinilla, novelista; Luis Michelena Elissalt, catedrático Universidad Salamanca; Julio Caro Baroja, de la Academia de la Historia; Julen Guimón Ugartechea, abogado; Luis Aldecoa Urízar, presidente del Ateneo de Bilbao; Adolfo Careaga Fontecha, financiero; Francisco Javier Erice Cano, médico, Alcalde electo Pamplona (25-1-1976); José Luis García de Falces, presidente de la Real Sociedad de Amigos del País de Navarra; Carlos Olaverría, consejero foral; Luis María de Iturri, director teatral; José Ángel Iríbar, fútbol profesional; Gabriel Celaya, escritor; y Blas Otero, poeta.

nemos como predominante: el deber de llegar a una convivencia, el deseo de conseguir una paz justa en una sociedad democrática.

En este largo camino, alguien ha de dar el primer paso, y el primer paso, en nuestra opinión, lo debe dar la Autoridad.

Hondamente preocupados por el futuro de nuestro pueblo, hemos sido testigos del fracaso de la política represiva aplicada tenazmente, durante muchos años, en un fallido intento de resolver los problemas.

Asustados por la espiral de violencia, creemos que seguir aplicando la misma política supondría un alto grado de ceguera e irresponsabilidad.

Por el contrario, creemos en la solución democrática, y como primera medida para ella, en la amnistía.

Conocemos la dificultad de lo que pedimos a la Autoridad, pero no es menor, en nuestra opinión, la trascendencia de la contrapartida que podría conseguirse: propiciar la renuncia a los deseos de réplica y reivindicación de quienes, durante años, se han considerado vejados y oprimidos.

Nuestra gestión responde a esta voluntad de una paz que aún parece posible, abandonando las actividades de enfrentamiento que nos llevan a una escalada de violencia y que tienen raíz secular en las luchas de nuestro país".

Este es el día en el que la Audiencia solicitada no ha sido concedida, lo que nos impulsa a replantear el caso, insistiendo con mayor energía en el tema que nos ocupa, a la vista del giro desfavorable que ciertos indicios parecen señalar.

Tememos que la amnistía en estudio no llegue a ser total; que se excluyan los calificados como delitos de sangre.

Sería una solución equivocada y el error arrancaría de desconocer la situación sociopolítica del País Vasco, donde la violencia, con precedentes históricos de más de un siglo, se ha visto exacerbada a raíz de la última guerra civil, por una opresión cultural, económica y política y, particularmente, por un desconocimiento de los derechos humanos, con reiterados ataques a la dignidad y a la integridad física de las personas, que ha empujado a muchos a la vía extralegal, donde actualmente se encuentran situados. Este hecho es bien conocido y sentido en el País Vasco y, para los más jóvenes, esta situación de violencia que han recibido es la única realidad vivida.

En esta situación no puede partirse de calificaciones de tipo jurídico, que pueden ser completamente diferentes según se miren desde dentro o desde fuera del País Vasco. Lo que para unos son criminales para otros pueden ser combatientes.

Estamos convencidos de que si la amnistía, junto con el desmantelamiento del aparato político-represivo, no es total, la situación vasca puede degradarse y llegar a un máximo de violencia.

Creemos que el momento actual es crítico; hoy existe la posibilidad de una amnistía total, que durante cuarenta años se ha estado esperando en el País Vasco y que puede ser un primer paso para la convivencia necesaria para la Paz.

Por ello nos adelantamos al hecho posible de una amnistía incompleta para pedir más: una amnistía que equivalga a un olvido del pasado. Estimamos que la voluntad de la mayoría del País Vasco sigue la misma orientación por nosotros expuesta.

Dios guarde a V.M. muchos años.

APÉNDICE VI

Carta de Tomás Caballero a Mirentxu Purroy de Punto y Hora *(19-7-1976)*[8].

Acabo de leer la información sanferminera publicada en el último número de tu revista y no puedo menos que escribirte, no con la idea de que publiques mi carta, pues me da lo mismo, sino con la intención de comprobar hasta qué grado actúas de buena fe, y ver que no es más que la falta de preparación de algunos de tus colaboradores lo que hace que algunas de vuestras informaciones carezcan de la objetividad que debe presidir una información honesta. Por mi parte, esta falta de objetividad la he comprobado en aquellos hechos que más directamente conozco.

Recordarás que cuando nos vimos en el homenaje a Irujo, te hablé de esto y me dijiste que cuando volviera a ocurrir te lo comentaría; por eso hoy lo hago, aunque lo podía haber hecho en otras ocasiones. Estoy convencido y lo he comprobado que cualquiera que lea vuestra información del "riau-riau" sacará una impresión falsa tanto de lo que allí pasó como de quién es quién. No voy a ser yo quien haga la información, pues estoy convencido de que en tu redacción se sabe y tenéis medios para enteraros hasta del más mínimo detalle. Me basta con afirmar que soy en gran parte el responsable de que este año hubiera "riau-riau".

No comprendo qué queréis decir con lo de que conservo reminiscencias del pasado, acaso os referís a que fui el primero que oficialmente ha hablado de la necesidad del reconocimiento por el Gobierno de la "Ikurriña" en una sesión plenaria del Ayuntamiento de Pamplona, o que encabecé la manifestación pro-Amnistía del 24-XII-1975, o que firmé junto con otros veintinueve vascos conocidos la carta al Rey pro-amnistía total, o que fui quien presentó la moción para favorecer en Pamplona a los maestros que conocieran el euskera, o a tantas y tantas citas como podría hacer de estos años, en las que el que tú dices "riojano" hablaba y actuaba en contra de un régimen cuando muchos "nativos", como tú dices, estaban tranquilamente conformándose con críticas mientras se tomaban un Wiski en el bar.

[8] ATC. Carp. Correspondencia.

Por cierto, sois los cuartos que me recordáis que mi madre se fue de Tudela a que yo naciera en casa de mi abuela en Alfaro. Los otros tres han sido una publicación periódica, clandestina y panfletaria, *Trabajo Regional*, que la ultraderecha publicaba en contra de los que aquellos años éramos líderes obreros no verticalistas, D. Pío Garísoain, a quien sin duda conoces ideológicamente, y el Francesillo, el que dejó de escribir cuando Montejurra. Estoy convencido de que tú misma te sentirás avergonzada de coincidir con ellos y que tu revista resucite la costumbre de diferenciarnos a los que no hemos nacido en esta tierra, aunque hayamos vivido siempre aquí, cayendo en la injusticia que algunos vascos tuvieron allá por los años 30, con los que llamaban "maquetos".

Termino diciéndote que la finalidad de esta carta no es su publicación, tampoco me importa que se haga; lo que sí me importa es la verdad, la libertad, y la democracia y seguir mi lucha en contra de las graves desigualdades sociales y de toda dictadura. Las mismas ideas que he tenido cuando me aplaudíais sigo teniendo, y lo que deseo es irme todos los días a la cama con mi conciencia tranquila por no haberme traicionado a mí mismo. De desear otra cosa, de haber sido un ambicioso político, ocasiones no me han faltado ni antes, ni ahora. No tenía más que haberme dejado empujar por la corriente. Si deseas alguna aclaración o ampliación de esta carta, gustoso te la daré, máxime si me aceptas una copa de algunos de los licores que me regaló el día de San Fermín uno de los evadidos de Segovia.

APÉNDICE VII

Moción de Tomás Caballero y otros concejales sobre la democratización de las instituciones forales (27-7-1976)[9].

Los abajo firmantes, Alcalde y Concejales de Pamplona, conscientes del momento histórico que vivimos, y grandemente interesados en el porvenir de Navarra, deseamos prestar todo nuestro apoyo a la moción que los Diputados señores Arza, Irazoqui y Visus presentaron en la sesión de 21 de julio a la Diputación de Navarra. El mismo triste hecho de haber sido rehusada, indica el anacrónico sentido de la política y el desconocimiento objetivo de las realidades y de los deseos sentidos por nuestro Pueblo, que la precaria mayoría de los restantes cuatro Diputados ostenta.

Ha llegado la hora de olvidar las viejas retóricas del navarrismo que puedan encubrir dudosas representatividades. El amor a Navarra, el amor a nuestro Pueblo, pasan por las urnas, a las que deben tener acceso todos los navarros. Esta generación de navarros está decidida a hacer realidad aquellas palabras clásicas: las cadenas de nuestro escudo quieren decir que no las sufriremos, pues nos sobra valor para romperlas. Y, por supuesto, inteligencia. Que lo entiendan así todos nuestros actuales Diputados y Consejeros Forales.

Por el bien de nuestra tierra. Es por lo que presentamos hoy al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: SE ACUERDA transmitir a la Diputación de Navarra el completo asentimiento y firme apoyo de este Ayuntamiento a la moción presentada por los Diputados señores Arza, Irazoqui y Visus en sesión de la Diputación de 21 de julio de 1976, referente a autonomía, institucionalización y representatividad de la Diputación de Navarra, que pueden concretarse en estos tres objetivos políticos: reintegración foral plena, facultad legislativa plena del Consejo Foral y elección por sufragio universal de todos los Dipu-

[9] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 49, pp. 336-347. Los ediles que presentaron la moción fueron: Juan Manuel Pérez Balda, Javier Rouzaut, Jacinto Martínez Alegría, Jesús María Velasco, Miguel Ángel Muez, Francisco Javier Erice, Segundo Valimaña, Javier Arruiz, Miguel Javier Urmeneta, Joaquín Sáez y José María Etayo.

tados de Navarra. Asimismo SE ACUERDA solicitar del Pueblo de Pamplona apoye con el mayor calor esta petición, para que, al cumplimiento de ella, se revitalice con moderno espíritu lo mejor del Fuero, que, sin el Pueblo, no pasaría de ser un instrumento feudal[10].

Como todos sabemos, el pasado día 21 celebró la Diputación dos sesiones extraordinarias. Una de ellas, la primera, trató el tema de los dos Diputados Tudela-Estella, y, por fin, se ha reconocido a Tudela el derecho que hace años venía exigiendo, para mí, con toda razón. Este pleito entre tudelanos y estelleses, más bien pleito de minorías, se ha desarrollado ante la indiferencia del resto de Navarra, que veía y ve que con cualquiera de los dos resultados nuestras instituciones forales seguirán con los mismos males. A corregir esos males iba encaminada la moción que se vio en la sesión de la tarde, y que la considero vital para la conservación del sistema foral navarro, y que es objeto de la moción que ahora aquí se presenta.

Lamento que se plantearan el mismo día; las dos eran completamente independientes, y al hacerlo así da la impresión de que es una búsqueda de mezclarlas con el fin de sembrar confusión. Reconózcasele –como se le ha reconocido– a Tudela su derecho de acuerdo con una ley antigua, que fue hecha en unos momentos en que la mayor parte de Navarra era partidaria de una guerra civil, hablemos juntos de mejorar la autonomía y el funcionamiento de nuestras instituciones forales. No dudo que el pueblo de Tudela coincide con nosotros en esta idea. El fuero es libertad y la libertad tiene vida.

No debemos permitir que nuestro fuero quede anquilosado, y sirva para conservar lo peor que hemos importado, totalmente ajeno a las viejas tradiciones navarras. Un sistema electoral basado en compromisarios que no justifican ni dan cuenta de su voto, y una concentración de poderes en unas poca manos, sin explicación permanente de su acción al pueblo soberano. Es inaudito que nuestra Diputación Foral tenga cuatro Diputados que no aprueban una moción que busca la participación del pueblo, mediante el sufragio universal y la desconcentración del poder. Me duele que cuando hasta nuestro actual gobierno, salido por cauces de la Constitución franquista, ha dicho que la soberanía reside en el pueblo, aquí, a esta moción, que es un paso en ese camino, se le diga no.

[10] Nada más presentar la moción, Tomás Caballero pronunció las siguientes palabras.

Es peligroso gobernar de espaldas a la realidad. Hace siete años, en octubre de 1969, hablando de la Ley Sindical en un periódico que entonces sí reflejaba el pensamiento navarro, decía que los hechos son muy testarudos y a la larga se imponen. Hoy vemos cómo aquella Ley fue un fracaso y que sólo sirvió para producir unos conflictos y unas tensiones que a nadie ha beneficiado. Lo mismo digo hoy: esta marcha que el pueblo tiene a la conquista de su soberanía es imparable. El pueblo navarro, y por pueblo entiendo a todos, sin exclusiones –no me fijo ni en exclusiones ni en clases–, necesita gobernarse por sí, no que le gobiernen unas camarillas, y desde luego lo conseguirá. El que intente oponerse sólo conseguirá situaciones forzadas, que nunca son buenas, y que se malgasten unos esfuerzos que el país necesita para su prosperidad y para el desarrollo integral de todos los navarros.

En consecuencia, yo, que en unión de la mayoría de los Consejeros Forales de esta Merindad nos hemos dirigido a los Ayuntamientos de nuestra Merindad en petición de un acuerdo sobre este tema, no puedo menos que alegrarme de que aquí se haga con esta rapidez, y en este sentido, máxime cuando comparo dicha moción con lo que ya el 16 de mayo de 1974 escribía en un periódico local como fin de un escrito sobre temas forales, y que era el siguiente: que rogaba a la Excma. Diputación Foral que promueva el desarrollo político de nuestro país mediante las modificaciones oportunas, que deberán ser pactadas, del sistema electoral de Diputados y mediante la designación de atribuciones en el Consejo Foral, separando totalmente en todo lo privativo de nuestro sistema el poder legislativo –Consejo Foral– del poder ejecutivo –Diputación Foral–.

APÉNDICE VIII

Intervención de Tomás Caballero en el Colegio "Larraona" sobre el futuro del movimiento obrero en Navarra (14-1-1977)[11].

Hace un año en este mismo local hablé sobre el mundo sindical en Navarra. Hice un pequeño esbozo de todas las organizaciones sindicales que estaban actuando en nuestra tierra, y ya al terminar dediqué unas líneas al interrogante del futuro. De ese futuro ya ha transcurrido un año y la verdad es que este año ha sido francamente de cambio. A nada que lo recordemos, dentro de muchas contradicciones, vemos que hechos como la desaparición del TOP, congresos de O.S. prohibidos, estancia de Carrillo, no nos lo imaginábamos ni el mayor de los optimismos. Refiriéndome a Navarra, y en especial a la situación sindical, diré que a mi modo de ver se ha retrocedido en unidad. La influencia del Consejo de Trabajadores ha ido disminuyendo de manera progresiva.

La magnífica manifestación en pro del Convenio de Navarra de finales de febrero fue la nota más alta alcanzada, para ir disminuyendo su acción, fruto de que algunos de sus vocales buscaban en el mismo más hacer prevalecer las ideas de la organización a que pertenecían, que conseguir que las ideas de unos y otros se enriquecieran con las aportaciones de todos los demás. Fue perjudicial igualmente la suspensión de tres meses que tuvo que soportar por un acuerdo que no se debió de tomar, en mi opinión, aunque desde luego no justificó la suspensión. Así nos encontramos con que la gran mayoría de trabajadores, que no entiende de siglas ni partidos, cuando quiere preocuparse se encuentra desorientada. Los organizados siguen siendo una minoría. Pero estas minorías organizadas, utilizando las asambleas de fábrica puede llegar o, mejor dicho, llegan en muchas ocasiones a imponer su criterio a la gran masa que está sin organizar.

Esto tiene un grave riesgo y es que si anteponen las consignas de partidos, pensando en beneficios lejanos, a la conveniencia del momento, y se hablan lenguajes que el hombre corriente no entiende, este hombre de base, despolitizado porque el ambiente que vivíamos no

[11] ATC. Carp. Opiper.

favorecía la educación política, puede llegar a repudiar las organizaciones y, como digo, esto sí que es grave, ya que tenemos verdadera necesidad de contar con organizaciones, tanto Sindicales como Políticas, responsables y potentes. Este hecho ya se comienza a vislumbrar en algunos ambientes.

Hablaba hace un año, y lo repito hoy, de la necesidad del movimiento obrero de Navarra de conseguir una unidad de acción para la defensa de los intereses obreros. Esta unidad de acción entendía que se podía realizar a través de un órgano unitario, que reuniera en cada rama de producción tanto la pluralidad de categorías como de centrales sindicales, siempre bajo el principio de libertad. En este aspecto este año creo que ha sido negativo, ya que, a pesar de los intentos que se han realizado, no ha habido resultados positivos. No sólo no se ha conseguido una mayor unidad, sino que han aumentado los grupos existentes, con el ansia de protagonismo y de proselitismo que todos llevan consigo.

Hace un año decía que toda acción debía ser siempre meditada, procurando no caer en izquierdismos infantiles y pasajeros. Aquí muchos han caído en estos izquierdismos, contradiciéndolos con su forma de vida, y desde luego las acciones no creo se mediten lo suficiente. Se busca más la acción espectacular que la estudiada y profunda. La huelga de la construcción puede servir de ejemplo. Sin entrar en las causas, que las considero sumamente justas, los métodos y el momento los considero erróneos. No creo que el sistema revolucionario seguido de huelga, reivindicación, negociación, sea el más conveniente para la clase trabajadora en la situación que vivimos. Mi opinión, una vez más, es que a la huelga se debe de llegar, a no ser por un motivo inesperado y grave, cuando no queda otro remedio, cuando se han agotado todos los procedimientos habidos y por haber, para evitarla. La huelga perjudica al trabajador y a la empresa, pero como el trabajador es más débil su sufrimiento es mayor.

Me temo, y casi estoy por afirmarlo, que las luchas de diversas tendencias sindicales también han incidido de forma negativa en este conflicto, y eso a pesar de los esfuerzos que por evitarla han realizado algunos dirigentes obreros, que aun viéndose superados, no han abandonado la nave. Comprendo que esto es el sarampión que tenemos que sufrir, después de un régimen totalitario, en nuestro camino hacia una democracia, que, con base en la justicia, nos traiga las libertades contenidas en la "Declaración Universal de Derechos Humanos", y espero

que con la medicina del esfuerzo común de los hombres de buena voluntad, podamos conseguir que este sarampión no nos traiga consecuencias irreparables.

Esto no es nuevo, de siempre en la historia la clase trabajadora ha perdido múltiples energías en luchas internas, bien ideológicas o personales. Los ataques a los líderes, con mejor o peor intención, se han prodigado, aunque no haya base real alguna en las argumentaciones expresadas. En fin, una vez más, manifiesto mi confianza en el hombre navarro, que a lo largo de la historia ha sabido actuar con sensatez y ha sabido guardar los equilibrios precisos para no caer ante los empentones de sus poderosos vecinos, legándonos una NAVARRA que tiene en la unidad e identidad entre sus gentes tan diversas su más preciado tesoro, y espero que en la generación actual y los que nos sigan sepan conducirla por las rutas que la historia nos marca.

APÉNDICE IX

Discurso de Tomás Caballero, alcalde accidental de Pamplona, ante el ministro Rodolfo Martín Villa (15-1-1977)[12].

Cuando ayer me enteré de tu venida a Pamplona, pensé que el motivo que te traía era el más indicado, y perdóname si te tuteo y te hablo con la llaneza con que lo hacía cuando nos conocimos hace ya bastantes años, dentro de aquella Organización Sindical, de la que tú ya eras un alto cargo y yo no ocultaba mis críticas y mis deseos de reformarla profundamente porque al no servir a la clase trabajadora, tanto del campo como de la industria, no servía al país. Como alcalde-accidental de esta ciudad, por las razones que tú bien sabes y que yo, como te dije, no comparto, no pude menos que alegrarme que una prohibición traiga a Navarra al ministro de la Gobernación, cuyo representante aquí ha batido todos los récords posibles de prohibiciones. Es la rúbrica que le faltaba a la firma. Comprendo que es difícil el paso de la dictadura a la democracia, y reconozco que me he llevado una sorpresa con la gestión que el Gobierno está realizando.

No esperaba, cuando se nombró a Suárez Presidente del Gobierno, y lo digo con la misma sinceridad con la que os critico, que en menos de un año se hubieran dado los pasos que se han dado y que no es momento de enunciar. Sé que decir esto me va a suponer las críticas de los maximalistas del todo o nada, pero no me importa. Los cambios del todo al nada se hacen por urnas o por violencia y yo, desde luego, no soy partidario de la violencia. Por eso, me duelen la cantidad de muertes violentas que en estos meses, tanto aquí en Navarra como en nuestras provincias hermanas, y en el resto del Estado español se están produciendo. Muchas de ellas han tenido como punto inicial diversos tipos de prohibiciones, y esto de las prohibiciones, insisto, es uno de los fallos que entiendo habéis tenido.

No comprendo el por qué de la prohibición del acto de Etxarri-Aranatz. Si la convocatoria no es sentida por el pueblo, éste no irá, como es posible hubiesen dejado de acudir muchos de los pueblos navarros aquí representados. Pero si la convocatoria es sentida por el

[12] Carp. Opiper. *DN,* pp. 1, 23-24.

pueblo y se prohíbe, lo que se consigue es rebelar al pueblo contra la autoridad y darle una bandera. El tema de la ikurriña se puede poner de ejemplo porque guarda cierta semejanza. En Etxarri-Aranatz se iba a pedir la amnistía total, de la que yo desde luego soy partidario. No creo sea necesario leerte la ley de 23-IX-39 firmada por Franco, que estoy seguro conoces, y desde luego, repitiendo lo que he dicho en otras ocasiones, te diré que no es que piense que ningún crimen tiene que quedar sin castigo, sino que antepongo la necesidad de convivir en el futuro a juzgar en cada caso los atenuantes y agravantes que nos han llevado a la situación actual. En esto habéis tenido un fallo y es que una amnistía, que podía haber sido fruto de una magnanimidad, si no os dais prisa, y creo que todavía estamos a tiempo, va a concederse por la presión y esto no es tan bueno.

Otro de los temas que queríamos apoyar con nuestra presencia en Etxarri-Aranatz los representantes del Ayuntamiento de Pamplona, ciudad que, como sabes, alberga la tercera parte de los navarros, era la plena reintegración foral. Y no sólo para Navarra, cuya situación actual proviene de un pacto entre iguales, aunque firmado por nuestros antepasados, después de vencidos en una guerra del siglo pasado, sino también para Guipúzcoa, Álava y Vizcaya. Yo no estoy de acuerdo con tu frase de que en Navarra no tiene sentido la lucha por la reintegración foral. Es cierto, como has dicho, que aquí el tema no es el mismo, pero debemos y tenemos que luchar por la reintegración foral.

El tema era el cooficialidad del euskera, y a este punto sí que nos sumamos por solidaridad con aquellas zonas que, por ser zonas donde se habla la lengua de nuestros antepasados, sufren las consecuencias de una castellanización con la que la población no comulga. Es claro que gran parte, la mayoría de Navarra, no tiene este problema, pero entiendo que dentro de la unidad que siempre ha existido entre la diversidad de los hombres de Navarra, los riberos, y yo soy ribero, no podemos ver impasibles un problema de nuestro hermano montañés sin ayudarle, así como tampoco aceptaremos que nadie trate de imponer el euskera en las zonas en las que no se habla, si bien trabajaremos por conseguir la recuperación de la "lingua navarrorum" en las zonas que la perdieron, a veces, hasta con castigos corporales.

Finalmente te diré que no entiendo el motivo de esta reunión. Por un lado, tratándose del tema Etxarri se debía haber citado, en todo caso, a todos los afectados por el mismo problema, y la invitación de Etxarri era para las cuatro provincias. Has dicho que invitar a las cua-

tro provincias era presuponer. También es presuponer el separarnos y yo, desde luego, por encima de todo, quiero la unidad de Navarra. Creo que sobre este tema quien deberá opinar es el pueblo navarro mediante unas elecciones libres. Pero es que no comprendía lo qué se pretendía con esta reunión. Si de lo que se trata es de saber nuestra opinión, creo que se nos debía haber citado antes de tomar esta decisión. Pero es que, además, una vez que vosotros, el Gobierno, habéis dicho públicamente que la soberanía reside en el pueblo, hecho que a mí me alegra profundamente, y dados los graves defectos de representatividad que todos nosotros, tanto los elegidos como los que fueron designados tenemos, no creo que nuestra opinión particular sirva para mucho. Es preciso que el pueblo se manifieste en unas elecciones libres.

APÉNDICE X

Moción de Tomás Caballero en el pleno de la ikurriña (25-1-1977)[13].

Como el Sr. Pérez Balda no ha hecho esta propuesta, la moción la presento yo, haciendo las siguientes propuestas: Primero: Manifestar la satisfacción de esta Corporación por la decisión del Ministro de la Gobernación de autorizar el uso de la ikurriña. Segundo: Como símbolo de esta satisfacción, y sin entrar en la opción política que el pueblo de Navarra pueda tomar libremente en el futuro, se acuerda que la misma se exponga hoy en la Casa Consistorial junto a las banderas oficiales. Estas son las propuestas de acuerdo que planteo y voy a hacer uso de la palabra para defender su planteamiento.

La autorización del uso de la ikurriña es un hecho y creo firmemente que es la presión del pueblo que siente el espíritu vasco, y por consiguiente una parte de la población de Pamplona, quien ha conseguido ver así coronado uno de sus deseos. El Gobierno ha dado marcha atrás de su profundo y mantenido error; y desde luego, yo que he defendido la autorización de la exhibición de la ikurriña tanto públicamente, repetidas veces, cuando muy pocos hablaban –la última vez que recuerdo oficialmente en el Pleno municipal extraordinario de septiembre del año último y ante el Ministro de la Gobernación en su visita a Pamplona–, tengo la satisfacción, como tantos navarros, de quien piensa que ha vencido, y con toda sinceridad diré que mi primer recuerdo cuando me enteré de la noticia fue para los que dieron su vida por esta bandera, a quienes quiero rendir desde aquí mi público y emocionado homenaje.

Y es que esta bandera, que nació como símbolo y enseña de un partido político determinado –y así es todavía para no pocas gentes–, hoy ha adquirido diversos significados. Desde luego, para quienes la ven como emblema de un partido, no hay ningún motivo para distinguirla de las demás. Para otros significa la lucha por las libertades, la lucha contra el centralismo de los cuarenta años del régimen franquista, el no estar de acuerdo con el atropello, las arbitrariedades y el dolor

[13] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona, nº 50.

producido especialmente en algunas zonas (Guipúzcoa en estos últimos años, un ejemplo). Es el punto de unión de toda la oposición en el País Vasco; y ahí estoy.

Paro otros, es el símbolo de una opción política: Euzkadi, que agruparía no sólo a las tres provincias hermanas sino también a Navarra. No creo que deba ir el símbolo antes que la realidad u opción política. Y en este punto sí que creo que deberá definirse, después de una etapa de libertad, el pueblo navarro democráticamente. Hago votos porque podamos dejar a las nuevas generaciones la Navarra unida que heredamos. Son muchos los que se han dirigido a mí estos días pidiendo que se colocara en el Ayuntamiento, como se ha hecho en otras ciudades. También ha habido otros, menos, que lo han hecho en sentido contrario.

Aceptando plenamente el principio de que la soberanía reside en el pueblo, no me considero, ni considero a este Ayuntamiento, con el suficiente grado de representatividad –tampoco le concedo, por ahora, más representatividad a nadie– para tomar la decisión discutida e histórica de colocar la ikurriña oficialmente, de forma permanente, en el balcón principal de la Casa Consistorial. En Pamplona no se ha colocado nunca más que la de España y la de Pamplona. Desearía que cuando este hecho se varíe sea debido a la verdadera voluntad del pueblo de Pamplona, manifestada inequívocamente por medios pacíficos, y no que pudiera tratarse de imposición por parte del último Ayuntamiento del régimen de Franco, no elegido –como todos sabemos– de forma democrática.

Por otra parte, es comprensible que quienes han pasado tantos años conociendo cómo la ikurriña era injustamente perseguida, una vez autorizada y hasta admitida su colocación en centros oficiales, deseen que las autoridades locales conozcan públicamente su existencia, entendiéndola como medio de entendimiento y reconciliación. Entiendo que esta posible comparación entre razones positivas y negativas debe quedar abandonada si pensamos qué postura es la que va a originar más perjuicios y consecuencias desagradables. Estamos viviendo unos momentos muy graves. Se intuye que hay grupos interesados en que no podamos alcanzar la libertad con paz. Laboremos juntos, perdiendo todos un poco de nuestras ideas, para que en nuestra tierra esta paz no se vea alterada por la violencia.

APÉNDICE XI

Discurso de bienvenida de Tomás Caballero, Alcalde accidental de Pamplona, a Manuel de Irujo (26-3-1977)[14].

Sentimos una gran satisfacción y es para mí un honor recibir en este Ayuntamiento al gran navarro Manuel de Irujo, a su vuelta después de 40 años de estar fuera de su tierra. Cuando anteanoche le saludé, me hizo una pregunta, que comprendí lo hacía en tono recriminatorio. La pregunta fue que por qué reñíamos tanto en el Ayuntamiento de Pamplona. Yo entendí la pregunta como un consejo, de quien habiendo reñido mucho cuando era joven, ha comprendido y sufrido las consecuencias de la intolerancia y la incomprensión de las razones de los demás. Luego, en su discurso, fuerte y vibrante, impropio de un hombre de su edad, dijo que venía sin ganas de revancha, y sus palabras se dirigieron más al futuro que al pasado, resaltando lo que une y marginando lo que separa.

La verdad es que tanto la pregunta como el discurso están en la línea de la imagen que nos habíamos forjado de aquel hombre que tuvo que nadar en unas aguas excesivamente turbulentas, en situaciones sumamente difíciles y que supo siempre mantenerse sin renunciar a ninguna de sus ideas. Por eso, en este acto que realizamos, quisiera que se viera por encima de las ideas que unos y otros profesamos, y que podemos o no compartir, el recibimiento a un gran navarro, que ha servido a los demás por lo menos desde los siguientes cargos públicos: Diputado Foral de Navarra. Diputado a Cortes por Guipúzcoa. Ministro de Justicia de la República Española. Ministro del Gobierno de Euzkadi en el exilio. Presidente del Consejo Federal Español dentro del Movimiento Federal Europeo, etc.

Pero no solamente hay que quedarse en los cargos que ha tenido, sino que en su persona deseamos recibir a todos los que un día tuvieron que irse de España, y que amándola en extremo en el exilio, sin poder volver a pisar su patria. La vuelta de Manuel Irujo confiamos que sea el símbolo del fin de la guerra civil; que sea un signo efectivo de reconciliación para construir el futuro democrático y justo que para todos anhelamos.

[14] ATC. Carp. Opiper.

APÉNDICE XII

Intervención de Tomás Caballero en el mitin del FNI en Pamplona (12-6-1977)[15].

Estamos en los últimos momentos de la campaña electoral. Nuestro país estrena democracia, la calle, los periódicos, la radio y la TV se encargan de recordarlo hasta el último despistado que pueda existir. Algunos, los de la generación de mis padres, piensan en las últimas elecciones en España hace 41 años, y tienen miedo porque aquellas elecciones terminaron en lo peor que le puede ocurrir a un país, y es una guerra entre hermanos. No sé que nos pasa a los de esta tierra, pero nos comportamos como los animales, que a golpes determinan quién es el que manda. En Portugal han cambiado de régimen y tuvieron un muerto por casualidad. Aquí llevamos ya varias docenas. Yo, cada vez que me entero de un nuevo acto de violencia, de una nueva muerte, sea del bando que sea, sufro porque siempre es un hijo del pueblo, generalmente de familia modesta, quien muere.

Ya está bien de las luchas que durante 150 años han ensangrentado nuestro país, terminemos de una vez con los enfrentamientos derechas-izquierdas, y trabajemos para convertir al país en esa gran familia de tolerantes que tan necesaria es para nuestra prosperidad. Está claro que Navarra, que el País Vasco, que España no avanzará mientras no consigamos salir a tomarnos una copa amigablemente con nuestro vecino, con nuestro compañero de trabajo, aunque militemos en partidos distintos. Nuestras diferencias ideológicas para la mesa de discusión, donde defenderemos nuestras posiciones con toda dureza, con todo calor, pero sabiendo siempre que tu contrario tiene una parte de verdad y que tú no tienes toda la razón. Entonces es cuando de verdad sumaremos los esfuerzos necesarios para dejarles a nuestros hijos una patria mejor.

La revolución no son las prisas, ni la rebelión, ni la algarada. La revolución hoy no tiene más camino que la de la reforma revolucionaria, que consiste en cambiar y, además, poner en evidencia las contrariedades del sistema. Es necesaria esta reforma revolucionaria porque

[15] Carp. FNI.

nuestro país necesita profundas transformaciones, que estamos dispuestos a hacer sin violencias ni totalitarismos, pero sin contemplaciones. Tenemos que tener cuidado de no dejarnos engañar por oportunistas revolucionarios, hijos de papá, con el riñón cubierto, ni por quienes se dicen trabajadores y llevan muchos años sin trabajar.

Y es que estas elecciones tienen el grave peligro de que la gente sencilla, ante tal confusión de letras, ante tanta propaganda al estilo de la peor sociedad de consumo, unido a la poca preparación política que tenemos, y no por nuestra culpa, vote más a una cara, a una propaganda que a unos hechos. No es éste el único defecto de estas elecciones.

Todos los partidos políticos debían haber participado con su nombre y no presentarse como víctimas de un no reconocimiento que en la práctica no ha existido durante la campaña. En el no reconocimiento de los partidos ha prevalecido más la condición de Suárez de falangista, de ex-Ministro Secretario General del Movimiento, que su deseo de aparecer como un demócrata converso. Por eso no nos debemos dejar engañar por esa imagen que se nos quiere presentar de Centro, y que no es más que una derecha-franquista camuflada. La mejor prueba está en que su cabeza a nivel nacional, Suárez, es el presidente de uno de los grupos que componen Alianza Popular. La Unión del Pueblo Español.

En Navarra su cabeza será más difícil que engañe, ya que en la mente de todos está su pertenencia a una de las familias más poderosas, la de los banqueros que vendieron el único banco navarro al mejor postor. Si esto es el centro, nosotros somos la extrema izquierda. Ante estas confusiones no es extraño que los comodones se inclinen a no votar, y este es el mayor error que se podía cometer. No votar es una forma de votar, y es favorecer a los extremismos organizados y a los más alejados de tu forma de pensar.

¿Entonces, a quién votar? Si quieres el continuismo más o menos camuflado, si, como vulgarmente se dice, quieres a los mismos perros con distintos collares, vota a cualquiera de las candidaturas que se presentan en Madrid encabezadas por los ministros de Franco, que no dejaron nunca de adularlo. Si sois leninistas-maoístas, trostkistas o amigos de la violencia, también tenéis dónde elegir entre 4 o más candidaturas, y podéis, caso de ganar las elecciones, conseguir la dictadura del proletariado, que estos grupos propugnan, aunque sus candidatos hoy no lo digan. A nosotros, desde luego, si sois amigos de cualquier dictadura, no nos votéis.

Nosotros defendemos la libertad del hombre, de todos, y la igualdad que está garantizada por una justicia real. Por eso llevamos tantos años luchando en contra de la explotación del hombre por el hombre, pero eso no quita para que reconozca el servicio que muchos empresarios, con su imaginación o con su entrega, han hecho al país. Tampoco nos votéis si queréis que Navarra pierda su personalidad porque nosotros defendemos y defenderemos siempre la autonomía de Navarra, y la mejor forma de demostrarlo es siendo nosotros mismos autónomos. Por eso, no hemos importado nada ni de Madrid, ni de Zaragoza, ni de Bilbao, ni programas ni dinero. Ni nuestra candidatura ha tenido que pasar ningún filtro.

Entendemos que mal podía discutir en defensa de Navarra, en contra de cualquiera, quien precisamente le deba su puesto a ese cualquiera. Y es que, precisamente, el pensamiento en Navarra es el que más ha motivado nuestra candidatura. Queremos una Navarra joven. No desconocemos que Navarra es el tronco y la cabeza del País Vasco, de Euskalerría, de Euskadi, da lo mismo el nombre, y que una gran parte de navarros son y se sienten vascos de la cabeza a los pies, y quieren vivir lo más hermanados posibles, con el resto de los vascos, pero, por desgracia, otra gran parte de navarros, en función de muchas razones, en las que coincidimos y que no es momento de analizar, no se sienten vascos. Por eso, para nosotros, que por encima de todo queremos conservar la unidad de Navarra, este problema tiene gran importancia.

Unos y otros deberemos de ceder un poco de nuestros deseos para poder conservar nuestra sagrada unidad. No aceptamos ningún trágala que algún irresponsable quiera ponernos, pero sí nos esforzaremos por entenderlos. Navarra, que ha sabido existir a lo largo de la historia en base a realizar verdaderos equilibrios entre sus poderosos vecinos, los sabrá realizar una vez más. Por eso, nosotros decimos que debemos de establecer lazos de vinculación con el resto de los vascos en el grado y en la forma que exclusivamente el pueblo navarro determine. Nosotros no quisimos suscribir entre otras razones el pacto que han firmado PNV y PSOE porque entendimos que, de alguna manera, determinaba nuestro futuro sin consultar a nuestro pueblo navarro. ¿Queremos ser solidarios? No al separatismo.

Los hombres que componemos el F.N.I. nos unimos, aparte de por este amor a Navarra, por nuestra coincidencia en unos puntos ideológicos que hemos plasmado en un programa, que conocéis. Pero no

somos tan demagogos ni tan ilusos de decir que si nos elegís todo eso lo vamos a conseguir. Lo que consigamos será con el esfuerzo de todos, vuestro y nuestro. Nosotros lo que prometemos es trabajar en la línea de ese programa y ofrecemos como garantía nuestra actuación. Que nadie se deje engañar por promesas fáciles de menos trabajar. Para que el país avance, para que nosotros progresemos, es necesario trabajar. Y que el fruto de ese trabajo sea para todos.

Se nos dice, y seguramente será verdad, que tendremos que apretarnos el cinturón. Pues bien, estamos dispuestos a ello, siempre que nosotros tengamos fe y confianza en quien nos lo diga, y siempre que se lo aprieten antes los que nunca se lo apretaron. Siempre he sido realista, y así es como creo deben de ser los políticos. Nunca he renunciado a mis ideales, pero siempre se debe de actuar pensando en las fuerzas y en la posición del contrario, como en el ajedrez. Se me ha criticado últimamente por algunos extremistas, utilizando hasta la mentira, como hemos podido demostrar públicamente en un pleno del Ayuntamiento de Pamplona; pero no me avergüenzo de nada de lo hecho, si alguna vez me he equivocado ha sido fruto de las limitaciones humanas, pero no por cambiar ni de ideas ni de objetivos. Y esto lo digo con la cabeza bien alta, en la seguridad de que no habrá quien me la baje.

No es mejor general el que se emborracha con el triunfo y se lanza a conseguir antes un objetivo ya conquistado, sino el que hasta el último momento está pensando en las vidas de sus soldados. Y esto lo digo a título de ejemplo en cuanto a la amnistía compete. Fui de los primeros que comenzaron a pedirla, firmé escritos cuando había que buscar las firmas con cuentagotas, encabecé manifestaciones, pero cuando vi que el objetivo estaba conquistado dije que prefería que estuvieran los presos unos días más en la cárcel, pero que estuvieran esperándolos a la salida los muertos de estas semanas, que nunca les esperarán. [la siguiente frase está incompleta: "Y que quede claro que si pedí la amnistía no era por——————————— nadie que había matado——————————"].

Para terminar diré que si nosotros nos presentamos a estas elecciones es porque entendemos que en estos momentos de confusión, en que se está ventilando una democracia real o una democracia falsa, no se puede poner nuestro destino en manos de unos desconocidos en su actuación, que solamente ofrezcan la credencial de un respaldo, con fotografía o no, más o menos nacionales, de otros desconocidos que se presentan con un programa muy bonito y con unas siglas muy respe-

tuosas. Nosotros queríamos ofrecer al pueblo navarro una opción política, basada en la honradez de planteamientos, en la honestidad de las personas y en una línea de moderación que no abandona nunca ni los principios ni la justicia.

Como garantía de esta opción ofrecemos nuestra experiencia. Experiencia sindical, experiencia municipal, experiencia de trabajo en la base. Esa es nuestra diferencia. Por eso no prometemos, estamos hartos de palabras y promesas. Lo que queremos son hechos y esos están ahí. Los hombres independientes que componemos esta candidatura seguiremos en la misma línea mantenida hasta ahora: no transigir con la injusticia, dialogar siempre y favorecer en todo los intereses del más débil.

Es natural que yo hable del mundo del trabajo. Como sabéis, y al igual que la mayoría de vosotros, soy un trabajador que a los 17 años tuve que empezar a trabajar. Desde entonces he vivido los problemas y aspiraciones de toda persona que dependa exclusivamente de un salario. Y desde hace algunos años también vengo participando en la lucha por la mejora de las condiciones de vida y en la búsqueda de una sociedad más justa. Me cabe el honor de haber sido el único presidente de Consejo de Trabajadores que ha sido abucheado en un congreso nacional del sindicato vertical por haber defendido las ideas de libre asociación.

Estas ideas eran fiel reflejo de la mayoría del pueblo navarro, que en su historia se ha mostrado siempre amante de la libertad y el diálogo. Diálogo que hoy es más necesario que nunca en las relaciones obrero-empresario. Y el diálogo no debe existir sólo a la hora de solucionar un conflicto, sino que debe estar siempre vivo para hacer de la empresa un medio donde el hombre pueda participar en el fruto de su trabajo. Pues no es ya la hora de la huelga por la huelga. Siempre están en nuestra mente los problemas de la pequeña y mediana empresa.

APÉNDICE XIII

Intervención de Tomás Caballero sobre la reintegración foral. Sesión del Consejo Foral (15-2-1978)[16].

He leído con detenimiento los informes que se nos han facilitado sobre el tema objeto de la presente reunión, así como las actas de la sesión celebrada por la Permanente de este Consejo Foral, el pasado 9 de enero y la de agosto último de la Diputación en los concerniente a la Reintegración Foral Plena de Navarra, y he llegado a una conclusión: Que existen dos Navarras, la real y la que se encierra en estas paredes. La Navarra real, la de nuestros pueblos, nuestros centros de trabajo, nuestros amigos, nuestras familias, discute sobre su incorporación o no a Euzkadi, con el paso previo del Consejo General Vasco, y aquí, entre estas paredes, el tema que se trae ahora es el de la Reintegración Foral Plena de Navarra, sin que en ninguno de los informes ni de las actas aparezca el problema real.

Para mí no hay duda que precisamente este problema real es el que ha hecho moverse a los que no se habían movido, y ha hecho que traigan aquí el tema de la Reintegración Foral, hoy, después de muchos años en los que teniendo más poder no sólo no lo habían traído, sino que habían evitado que otros lo trajeran, con lo que entiendo que hacen un flaco servicio a Navarra; eso sí, estoy convencido que sin darse cuenta y llenos de los mejores deseos, pero démonos cuenta todos que este planteamiento de la Reintegración Foral, que fue acogido hace dos años popularmente, con alegría, hoy se le identifica con el continuismo.

Este Consejo Foral no puede desconocer nada que afecte a Navarra y contentarse con ver cómo gentes no navarras toman en Madrid acuerdos más o menos influyentes cara a nuestro destino. Lo honesto, lo responsable es coger el toro por los cuernos y tratarlo de frente. El problema Navarra-Euzkadi está ahí y se debe estudiar con serenidad, contemplando la realidad de nuestro pueblo en su pasado, y en su presente, pero sobre todo en su futuro. No voy a censurar los tiempos pasados, porque las críticas en estos momentos a nada conducen. Ya la hice en su momento, cuando muy pocos se atrevían a hacer-

[16] AAGN. Sección Diputación. Caja 2093/11.

lo. Lo que sí creo que debemos hacer es analizar la actuación del conjunto de nuestro pueblo en estos años pasados y sacar consecuencias. Lo cierto es que en los navarros hay muchas confusiones, y las aclaraciones cuestan enormemente.

Yo, desde luego, tengo resuelto el dilema y estoy absolutamente convencido de que Navarra no debe disolverse en ningún ente político de carácter superior. Navarra es única dentro del conjunto de los pueblos de España, y cualquier situación en que pierda esa característica le perjudica. Pero esta postura mía no debe identificarse con la de la mayoría de los Diputados Forales actuales, que llegan a utilizar a la Diputación para organizar manifestaciones callejeras como cualquier otro de los partidos políticos existentes....[17]. Pido perdón si he molestado, pero mis palabras no han sido para molestar. Es una crítica de una situación que todos conocemos[18].

Esta confusión que existe en muchos navarros hace que la gran mayoría no haya tomado partido. No están ni con la Diputación ni con el preautonómico vasco. No saben todavía qué responderse a la clásica pregunta de qué gana y qué pierde con cada una de las opciones. Ven cómo para convencerle de su integración o su no integración en el Consejo General Vasco se le argumentan las mismas razones étnicas, históricas, culturales, etc. Todas ellas en muchos casos alejadas de su conocimiento y que cree y sigue más por quien lo dice que por la validez de los argumentos que se le presentan. La Reintegración Foral Plena se identifica por muchos, empujados en ocasiones por intereses foráneos, en el continuismo del régimen franquista, con los favoritismos y el gobierno absoluto, sin ninguna participación popular, con los caciques y las recomendaciones, sin saber exactamente cuál es la traducción a 1978 de la verdadera Reintegración Foral.

Yo no hago caso al argumento, basado en la realidad pasada y presente, de que el sistema foral navarro favorece más a los poderosos,

---

[17] En este momento intervino el Presidente del Consejo [Amadeo Marco] con estas palabras: "Haga usted el favor de, en el curso de su intervención, guardar una corrección debida y no molestar ni a Instituciones ni a personas". Caballero prosigue su discurso.

[18] Tomás Caballero se refería, sin citarla, a la manifestación convocada por la Diputación el 3 de diciembre de 1977, con motivo de la festividad de S. Francisco Javier, en la que reivindicó una Navarra foral y española. Marco le replicó que "nadie podemos penetrar en el interior de nadie y yo me guío de las manifestaciones verbales de usted". Caballero continúa con su intervención.

y espero con fe que una gestión democrática de Navarra evite el mal uso que del fuero se ha realizado. Por otra parte, me parece un error, que hay que desmontar, hacer ver que la defensa de la cultura, la etnia y las costumbres vascas pasan obligatoriamente por una unidad política. Se pueden defender, conservar o fomentar igual o más desde nuestra separación. En Europa, en América, en el mundo existen pueblos de la misma raza que se ven contentos de formar naciones distintas, aunque tengan que soportar de vez en cuando algún Hitler de turno que quiera unirlos por la fuerza.

No puedo admitir que este problema se plantee como un problema de luchas de clases, identificando a los explotados con Euzkadi, cuando todos sabemos que dentro de los mayores oligarcas españoles están una buena serie de familias vascas. Y somos muchos los trabajadores a quienes no nos convence la integración de Navarra en Euzkadi. En estos momentos parece que se nos quiere llevar a todos a uno de los dos polos extremos que se han formado, uno en torno a la mayoría de la actual Diputación, anclada e identificada con el viejo Régimen, felizmente superado, y el otro junto a la idea de que su vasquismo no tiene más razón de ser que una integración a ultranza en Euzkadi.

Tengo para mí, aunque sólo las urnas podrán decirlo, que la gran mayoría de los navarros camina por entre esos dos polos, con independencia de sus concepciones políticas de derecha, centro o izquierda. Por eso, mis deseos son que nos esforcemos en entendernos, en ver las causas de nuestra división, en analizar los motivos que nos llevan a planteamientos distintos, y que aceptemos que unos y otros buscamos lo mejor para la gran mayoría de Navarra. Si nos esforzamos en esta línea, y tenemos la paciencia, no dudo que en breve plazo el pueblo navarro, unido en una gran mayoría, y sólo él, seguirá el camino del futuro que más le convenga, y la decisión que adopte, sea la que sea, contará con mi aceptación.

Pero, mientras, caminemos solos en pro de una Reintegración Foral Plena, que no la entiendo parada en 1839, con sus jubones y virreyes, y el que así lo entienda o es muy corto o tiene ganas de enredar, sino que la entiendo adecuada a nuestros tiempos y en ese entendimiento la apoyo[19]. Pues si eso quiere, estaremos de acuerdo. Por eso, a

[19] Amadeo Marco interrumpió la disertación de Caballero: "Yo creo, Sr. Caballero, que usted no ha interpretado bien lo que he dicho. Porque la Diputación es lo que quiere". Caballero continúa.

mí me preocupa decir no a la Reintegración Foral Plena que hoy se nos presenta, y me preocupa decir no sin más, porque todos sabemos que las matizaciones pasan desapercibidas para los mismos que no leen más que los títulos, y porque con éste no corremos el riesgo de que se interprete como un sí al preautonómico vasco y demos con esta respuesta un gran número de votos a esa idea.

Pero no puedo decir sí a que en estos momentos se plantee la Reintegración Foral Plena de Navarra al Gobierno, porque este planteamiento para tener el éxito que le deseo debe estar acompañado por una identificación total entre representantes y representados, debe ser precedido de un sentimiento popular, de una identificación del pueblo con la idea, y si no es así está condenado al fracaso. Todos sabemos, sin entrar en las causas, que esta situación hoy se da. El que hoy, los mismos que ayer dijeron lo contrario, lo planteen me hace pensar en una maniobra política, que de ser así no encuentro adjetivos para calificar, pero que sí me lleva a la decisión de no entrar en el juego y no contestar ni sí, ni no, en la votación.

Y como no deseo que se me acuse de adoptar posturas cómodas o negativas, mi consejo, como consejero foral, a una Diputación que se ha dejado pasar un tren que ya no vuelve, pero de la que no se puede prescindir, es que forme una comisión integrada por la misma Diputación Foral, ampliada con una representación no monocolor de este Consejo Foral y por el Consejo de Parlamentarios de Navarra, ampliado con una representación de los partidos sin parlamentarios, para que con carácter permanente estudie la actuación a seguir en cada momento en torno al futuro de Navarra, en tanto dure la situación actual, con el fin de no perder un ápice de nuestra unidad, personalidad y foralidad, e igualmente realice las gestiones necesarias en aras de conseguir la democratización de las instituciones forales, en cuya prioridad coincido con los partidos políticos de Navarra, y coincido en esta prioridad porque entiendo que primero habrá que elegir representantes democráticos para que ellos, luego, institucionalicen democráticamente nuestros Órganos forales. Si a alguien he molestado, pido perdón.

APÉNDICE XIV

Artículo de Tomás Caballero: "Mi voto en las elecciones" (21-1-1979)[20].

Ante las citas electorales de marzo y abril, mi primera reacción personal, por encima de otras consideraciones, es agradecer a todos aquellos que hoy se presentan a las elecciones en uno u otro partido, piensen como piensen, su oferta de trabajo por la comunidad y la posibilidad que nos conceden de ejercer el derecho de voto al darnos varias opciones. Lo digo como ciudadano raso, sin protagonizar ni patrocinar candidaturas, decisión que ha sido por mi parte meditada y razonablemente tomada. Y doy ese agradecimiento basado en una experiencia electoral de más de 15 años, trabajando igualmente por la comunidad. Algunos dirán que las pasadas no eran elecciones. Los jóvenes, quizás por desconocimiento; y los otros por preferir olvidar y sobre todo que los demás olviden sus actuaciones en aquellas fechas. Pero no hace falta más que repasar los periódicos de Pamplona para ver que aquí era otra cosa.

Los que luchábamos en este campo frente al poder constituido, que contaba con el apoyo y la fuerza que el capital le daba, sufríamos como ha ocurrido siempre en política, y hoy también, la incomprensión de muchos, junto con los chantajes y las calumnias de otros. La única compensación, en parte, eran nuestros pequeños y no tan pequeños éxitos y la satisfacción del deber cumplido. Hay algunos, no sé si muchos o pocos porque eso es relativo, que me preguntan qué voy a hacer en las próximas elecciones y cuál es la candidatura que voy a votar por entender que es la que más se acerca a la que defendí el 15 de junio. Nunca he hurtado respuestas y tampoco esta vez voy a hacerlo.

Ante las cuatro elecciones que se nos presentan no creo que mi voto sea monocolor y analizaré, en cada caso en función de hombre práctico que soy, aquello que considere más conveniente para mi pueblo. En las elecciones generales para el Congreso mi voto todavía está en duda; considero que a España, ante el terrorismo y el paro le conviene un Gobierno fuerte, gobierno que sólo se puede conseguir con un

[20] ATC. Carp. Opiper. DN

respaldo sólido en las Cortes y con una oposición también fuerte y responsable. Los partidos que, en mi opinión, están llamados a desarrollar esta función son UCD y PSOE. Si en las elecciones pasadas hubiera tenido que elegir entre los dos no hubiera tenido ninguna duda; mi opción hubiera sido el PSOE.

Hoy no es tan clara la opción. UCD ha perdido alguno de los lastres que le dieron imagen a nivel provincial, a la vez que con carácter nacional busca el lugar de la socialdemocracia avalado por el desarrollo de una política fiscal francamente social que no imaginaba y que ha sido y es ampliamente contestada por la derecha capitalista. El PSOE, por su parte, también busca este hueco de la socialdemocracia, como se ve en el programa elaborado para estas elecciones y en el deseo repetidamente manifestado por Felipe González de prescindir de su declaración de marxismo. Mi duda entre UCD y PSOE está en saber si esta búsqueda del campo socialdemócrata, campo que entiendo como socialismo progresista que tiene presente para su desarrollo las realidades actuales, y que ante el dilema de reforma o revolución responde con el de reforma revolucionaria, se realiza por convencimiento de que esto es lo que le conviene al pueblo español o porque aquí están los votos necesarios para ganar. Me temo que esta duda entre los dos me acompañe hasta el 1 de marzo y que solamente a última hora decidiré a quién votar.

Para el Senado mis votos se repartirán entre los candidatos de ambos partidos y no dudo que uno de ellos será para mí ex-compañero de lucha electoral V.M.A., de quien conozco su preparación y su honestidad. Después de las elecciones generales vienen las municipales y aquí sí que sé a quién voy a votar. Mi experiencia en el Ayuntamiento de Pamplona me hace conocer las grandes ventajas que se derivan para un pueblo de contar con un Ayuntamiento del mismo color político que los que tienen el poder político de la nación. No hay duda, y es humano, que quien tiene que decidir entre dos capitales con el mismo problema lo haga en favor de aquella que conoce mejor su problema porque sus representantes tienen más fácil acceso a él. Esta opinión la mantengo en base a que las ideas de quien esté en el gobierno no repelan a las mías y en la confianza de que será UCD o PSOE quien lo haga.

Me falta dar mi opinión sobre las para mí más importantes, las de nuestra Diputación y nuestro Parlamento Navarro. Aquí no sé todavía las candidaturas que va a haber y por consiguiente a cuál voy a votar. Lo que sí sé es a quién no voy a votar, y no voy votar a nadie que

ande con ambigüedades en el tema de Navarra-Euzkadi ni a nadie que defienda la integración política de Navarra en Euzkadi, por muchas garantías de autonomía que en un principio se nos garanticen. Y esto por motivo racionales no viscerales que serán objeto de otro artículo en el que expondré claramente las razones y la conveniencia para los navarros de seguir manteniendo nuestra autonomía.

APÉNDICE XV

Artículo de Tomás Caballero: "Futuro autonómico de Navarra" (10-3-1979)[21].

El pasado 21 de enero publicaba en DIARIO DE NAVARRA mi postura ante las diversas elecciones que se avecinaban y en las que el pueblo, único soberano de su destino, tiene que decidir quién le debe gobernar en los próximos años. Allí manifestaba mi propósito de escribir sobre las ventajas para los navarros de seguir manteniendo su autonomía, sin necesitar ningún intermediario, léase Euzkadi, para sus relaciones con el Gobierno de la Nación. Celebradas las elecciones generales el pasado 1 de marzo, está claro que el triunfo de esta tesis ha sido rotundo. Entre Nacionalistas Vascos y Herri Batasuna, decididos y claros partidarios de Euzkadi, sólo ha llegado al 12,02 por ciento del censo electoral. Por eso, no creo necesario ni conveniente ahora el escrito anunciado.

El pensamiento del pueblo navarro, expresado mediante voto secreto, único procedimiento válido, salvo para los dictadores, da margen suficiente para que sobren hoy las palabras y sean los componentes de la próxima Diputación Foral, con una actuación próxima al pueblo, socialmente avanzada, lejos de favoritismos y actuaciones caciquiles, quienes, con medios, inteligencia y tiempo, demuestren a los navarros las razones y conveniencias de seguir manteniendo y aumentando nuestra autonomía ante todos. Y de esta forma cumplirán los deseos del pueblo que cree en los hechos y le sobran razones para desconfiar de las palabras. Esa es la mayor responsabilidad que veo en los hombres que vamos a elegir el día 3 de abril.

Borrar los vicios y costumbres existentes en la Diputación es una labor emocionante e imprescindible, que llevará consigo el fruto de recuperar para la misma, en cuanto institución, la veneración y el respaldo que todos los navarros le debemos. Nunca le respaldarán, desde luego, las minorías radicales, que basan en la dialéctica de las pistolas, de las bombas, sus razonamientos y tienen como lema no pensar ni un instante en la posibilidad de que la mayoría que les rodea, y no les vota,

[21] Carp. Opiper. DN.

no sea ni tan inculta, ni tan tonta, ni tan servil, ni está tan engañada como creen, y por el contrario, se expresa de acuerdo con lo que estiman más conveniente para ella y para su pueblo.

Entiendo como tarea primordial de los ciudadanos conscientes, de quienes todavía creen en el diálogo como solución de diferencias, la de separar a los profesionales de la algarada callejera, a los "hijos de papá" resentidos, universitarios que juegan a estar a la izquierda de la izquierda, de los jóvenes generosos, que no encuentran trabajo, y luchan por una sociedad mejor en la que brillen la igualdad y la justicia. Si los hombres que elijamos para nuestra Diputación Foral, y para nuestros ayuntamientos, actúan dentro de estos dos principios básicos, habremos dado un paso importante en el camino necesario para conseguir que Navarra conserve su unidad y aumente su autonomía.

APÉNDICE XVI

Artículo de Tomás Caballero: "El espontáneo y la Constitución" (17-6-1981)[22].

El pasado jueves al ver en televisión la corrida de la Beneficencia y en ella al espontáneo político que se lanzó al ruedo para gritar con la muleta y ante toda España "Viva la Constitución", muchos recuerdos me vinieron a la mente. Era el 7 de julio de 1976 cuando este mismo hombre, en Pamplona, bajaba también al ruedo, en aquella ocasión para gritar amnistía y libertad. Y fuimos muchos los que vibramos al verlo identificados totalmente con las ideas que tan valiente como ilegalmente pregonaba. Han pasado cinco años y han pasado muchas cosas. Llegó Libertad y hubo en este país elecciones libres en las que unos ganaron sacando más votos que otros, pero en las que ningún demócrata puede sentirse derrotado porque todos habíamos vencido al conseguir que el Gobierno se entregara a aquél que más votos secretos consiguió.

Digo que con ello habíamos ganado todos, o por lo menos cuantos luchamos en el régimen anterior porque el ejercicio del poder fuera fruto de la voluntad popular expresada por sufragio universal, libre, secreto, igual y directo. Llegó también la amnistía y todos los presos políticos, aunque estuvieran manchados de sangre, salieron a la calle, algunos con viaje aéreo de ida y vuelta a los países nórdicos incluido. Entonces, respiramos tranquilos los que nos habíamos significado pidiendo esa amnistía, porque entendíamos de buena fe que ya era hora de que en este país se terminara la división entre vencedores y vencidos de una guerra fraticida que había marcado toda nuestra historia, y cuyas heridas mantenía abiertas el régimen anterior con que otros, que se dicen de signo contrario, pretenden reabrirlas ahora.

Llegó la Constitución del consenso, hecha por los hombres que el pueblo había votado. Y cuando esta Constitución fue presentada al pueblo para que la ratificara, acudí contento nuevamente a las urnas a votar sí, porque, aunque tuviera cosas que no me gustaran, sabía que todos cedimos en nuestras opiniones porque queríamos y necesitába-

[22] Carp. Opiper. DN.

mos una regla de funcionamiento que marcara nuestra convivencia por las vías del diálogo, la justicia y la libertad. No dudo de que la alegría que sentí al ver los resultados –en Navarra, la mayoría absoluta– con que la Constitución era aprobada, sería compartida por el espontáneo político. Pues bien; me pregunto qué ha ocurrido aquí para que hoy la misma persona que gritó por la amnistía y la libertad, grite hoy "Viva la Constitución", es decir, viva la libertad, viva la igualdad, viva el pluralismo, viva la convivencia, etc. La respuesta sencilla es que, si hay que defenderla, es porque está en peligro.

Y está en peligro porque las minorías respetadas por la Constitución ni la respetan a ella, ni respetan a la mayoría que el pueblo libremente constituye. Todos conocemos a terroristas de uno y otro extremo que intentan imponer sus criterios, más o menos violentamente, caudillos y dictadores de voluntades ajenas, cuya representación se autoadjudican con desprecio, claro está, de las urnas que le son adversas. Pero esa respuesta sencilla, o por lo menos solamente esa, no es válida para mí. Creo que el mayor peligro que corre la Constitución radica en nosotros mismos, que no desenmascaramos a estos violentos y no apoyamos con la suficiente energía a quienes desde las instituciones o partidos les plantan cara en nombre de todos y –ellos sí– con los votos de todos.

Somos culpables de apatía, de desinterés por la cosa pública, de dejar hacer, de nuestra crítica negativa, permanente e inmediata. Pero esa culpa nuestra tiene hoy un corresponsable que es la mala imagen que del régimen democrático han dado al país, en general, sus gobernantes, tanto a nivel general como local. A nivel nacional, ha faltado la decisión y energía necesarias para combatir el terrorismo sin contemplaciones, como ha faltado el valor suficiente para tomar decisiones drásticas y urgentes en la lucha contra el paro.

Ha habido más empeño en imitar a los países democráticos de Europa en temas de interés posiblemente no mayoritario. Se ha promocionado una ley de divorcio, aplicable a una minoría de españoles, y se ha olvidado acercarnos a los planes de ayuda familiar que en esos países democráticos europeos existen. Y, sobre todo, ha ocurrido que de lo hecho, que no ha sido poco, se ha resaltado mucho más lo que faltaba por hacer, en un planteamiento ideal, que lo que se hacía, porque no se podía consentir que el partido político contrario se apuntase ningún tanto.

A nivel local, a nivel de Navarra, aparecen esos defectos. El asunto FASA ha cubierto de lodo a unos y otros y su repercusión negativa sobre la opinión general ha sido tremenda. Con ansia espero el fallo de los tribunales al que todos apelaban y no dudo, o mejor dicho, sí dudo, que aquellos que se demuestre que no tenían razón y que, quizás, obraron con malicia tengan por lo menos la dignidad de dimitir y no volver a ocupar un cargo público en su vida. ¡Cuántas energías han perdido nuestros diputados forales en luchas internas, no por ideas, mientras cerraban el ejercicio con más de mil millones de superávit en un año en el que el paro aumentaba en nuestra tierra!

Es vergonzoso que todas nuestras grandes obras sigan paradas: Autopista, Canal de Navarra, depuración del Arga, regulación de embalses... Y eso a pesar de que cada diputado foral se nombró sus asesores, muy bien retribuidos a costa no de los partidos, sino del erario público, no sabemos, por cierto, si como amiguetes para ayudarles en sus luchas de partido o para dotarles de unos trampolines desde donde saltar a otros puestos públicos y fijos.

Y mientras tanto es voz pública que, en gran parte de las dependencias forales, cada día se trabaja menos y no son, desde luego, los funcionarios los principales culpables. La imagen dada por los ayuntamientos navarros adolece, igualmente, de puntos negativos. Sería curioso repasar las sesiones plenarias en estos años para darnos cuenta de la cantidad de discusiones y broncas habidas por temas que no son de competencia municipal, y cuya resolución compete a otras instituciones para las que también hubo elecciones.

Ha sido lamentable que no haya existido aquí a nivel de partido para dar seriedad a las corporaciones municipales: aunque el PNV se hubiera abstenido, los frutos se hubieran dado rápidamente. Es perjudicial para todos la inconsecuencia y contradicción en la forma de actuar de los concejales, principalmente de UCD y del PSOE, según están en la oposición o en el poder, sin darse cuenta de que con sus actuaciones a quienes favorecen es a las minorías batasuneras que, con el alboroto y el desorden, consiguen el desprestigio que buscan de las instituciones democráticas forales de Navarra.

Es inconcebible, si no es por esta causa, que quienes pertenecen a esas instituciones y cobran de ellas se nieguen al pago de los impuestos que las mismas establecen. Es necesario y conveniente un acuerdo que prive de los derechos cívicos a quienes maliciosamente no cumplan con sus deberes de contribuyentes. Mientras, sería ejemplar

que las primeras medidas de la Hacienda Foral fueran contra esos individuos.

Actuaciones como ésta, así como las últimas mantenidas por Arbeloa y los alcaldes de Tudela y Pamplona en defensa del orden institucional y, por lo tanto, constitucional, en sus respectivas corporaciones, dan confianza en el futuro, porque hacen pensar que lo que el pueblo ha querido darse, por inmensa mayoría de votantes, no será arrebatado por las minorías que hace de su verdad un dogma que no necesita de refrendos electorales. Como dan confianza en ese futuro la seriedad a sus planteamientos de Calvo Sotelo y de Felipe González.

Por eso y para eso hay que gritar hoy "Viva la Constitución" con el espontáneo del ruedo político-taurino. Los cargos públicos han de gritarlo con una actuación ejemplar tanto pública como privada, porque sobre ellos recae la responsabilidad de demostrar que ni estábamos equivocados antes, ni estamos equivocados ahora en la lucha por la convivencia democrática; que merece la pena mantener día a día el empeño de la libertad al servicio de la solidaridad humana. Y el resto de los ciudadanos haciendo cada día profesión de fe constitucional ante quienes sólo la quieren para llevarla a la hoguera.

De no ser así, la abstención o el voto en blanco ganarán las próximas elecciones y con ese resultado la Constitución, que tanto costó traer, emprenderá un rápido camino hacia la Historia. Y no debemos olvidar, por más que algunos se esfuercen en ello, que esa ley no es una de tantas del régimen anterior emanadas de voluntades unilaterales o monopolísticas que hacían y deshacían lo que les venía en gana; la Constitución es la ley de todos y para todos, porque entre todos la hacíamos y para la libertad de todos es preciso mantenerla.

APÉNDICE XVII

Artículo de Tomás Caballero: "Después del 22-J" (28-6-1986)[23].

Con el sentimiento de la derrota y la satisfacción del deber cumplido, cojo la pluma para dar testimonio de mi opinión sobre los resultados del 22 de junio. El primer pensamiento que se me presenta es el de manifestar mi alegría, por haber podido comprobar que una gran parte del pueblo español está contento con el Gobierno que tiene, y en consecuencia, le sigue otorgando su confianza para continuar por el "buen camino" emprendido al desarrollar un socialismo moderado, sin tener en cuenta los fallos que algunos vimos en estos años y que no es momento de repetir. Por otro lado, también hemos visto que es cierto que Coalición Popular ha llegado a un techo, tantas veces repetido en la campaña electoral, y que si quiere romperlo, tendrá que replantearse su estrategia de futuro. Lo que también es cierto es que PSOE y CP con su bipartidismo, Gobierno-Oposición, no han conseguido disminuir, sino todo lo contrario, el número de votantes de HB, y esto es grave, ya que si algo hay que decir en estas elecciones de HB es que fueron sumamente honestos al presentarse tal como son, sin vestirse de piel de cordero, y con esta presentación sacaron en Navarra 3.000 votos más que en 1982.

De los partidos que no han obtenido representación voy a referirme sólo al que soy militante. Nuestra oferta reformista, liberal, europea, con una mayor autonomía regional, fracasó; y el fracaso hay que admitirlo sin excusas ni paliativos. Los demócratas damos por supuesto que el pueblo, en líneas generales, no se equivoca y cuando en toda España este pueblo ha dicho no al reformismo, hay que asumir que éste no era el momento apropiado, o la oferta conveniente. Pero exactamente igual aquellos demócratas, que no abandonamos nuestras ideas para subirnos a carros vencedores, y que seguimos pensando que a España le conviene un voto equilibrado, un nuevo sistema de acción política, unas regiones verdaderamente más autonómicas, un mayor talante europeo, no podemos olvidar, dentro de la tristeza de la derrota, que las ideas válidas son muy testarudas y siempre acaban imponiéndose.

[23] Carp. Opiper. DN.

Esto lo dije al final de los años sesenta en un periódico local, y los resultados son visibles. Lo que es útil en Europa tiene que ser útil para España, y si en esta ocasión no hemos sabido llegar al pueblo para venderle el producto, no dudo que en un futuro más o menos inmediato vendrán otros para defender estas ideas, más preparados, con nuevos métodos de convencimiento. Y conseguirán para España, y por consiguiente para Navarra, el fruto que nosotros no hemos podido cosechar. Con las esperanzas en ese futuro debemos continuar laborando allí donde nos encontremos, pensando en ese mundo mejor que tenemos la obligación de transmitir a las nuevas generaciones, sin caer en el derrotismo de los que pasan y que, con su absentismo egoísta, influyen tan perniciosamente en el desarrollo de la sociedad.

APÉNDICE XVIII

Despedida de Tomás Caballero como presidente de Oberena (octubre de 1994)[24].

El 16 de Marzo de 1984, al ser elegido Presidente de Oberena, primera vez que se elegía un presidente en nuestra Sociedad, llegué al cargo con Fe en mis posibilidades, con ilusión y espíritu de servicio, y con el deseo, junto con quienes me acompañaban en la candidatura, de sacar adelante un club histórico, que no había sabido o podido correr con la velocidad de los tiempos, y con la Esperanza de que Dios nos ayudaría a conseguir nuestros propósitos. Hoy, en el momento de mi sucesión, no puedo menos que recordar aquel momento, y dar gracias a Dios porque las horas dedicadas y los esfuerzos realizados no han sido baldíos, y hoy hablándoos con sinceridad os confieso que esa ayuda que menciono de Dios la he visto palpable en más de una ocasión.

Recuerdo cuando tomamos la decisión de rescindir el contrato de la construcción del local social, yo que no soy muy rezador en el sentido tradicional de la palabra, pedí asustado su ayuda, y la operación fue un éxito. La obra se terminó, los pleitos no llegaron a plantearse y a Oberena el local le costó algo más, pero algunos millones menos, que los que le hubiera costado si la obra se hubiera realizado de acuerdo con la oferta siguiente, en el baremo que establecimos para la adjudicación de la obra.

Cogimos la Sociedad en momentos difíciles. El futuro de Oberena no estaba claro y había diversas tendencias enfrentadas con objetivos distintos. Quizás el motivo principal, que subsistía en el fondo, era el que se expresa con aquel viejo refrán que dice: Donde no hay harina, todo es mohína; y es que Oberena tenía muy poco. Por no tener no tenía ni sitio donde estar. Del viejo Labrit estábamos desahuciados, aparte de que no reunía condiciones, y sobre las instalaciones que mantenemos, además de no servir más que para el verano, pendía la espada de la construcción de un vial, doble que el construido, y las ideas de algunos grupos de la Ciudad, que querían su municipalización. Hoy

[24] ATC. Carp. Oberena.

podemos contemplar un futuro despejado. No voy a enumerar lo que tenemos porque a la vista está.

En los diez años largos que he ocupado la Presidencia la suma de los presupuestos extraordinarios dedicados a inversiones ha alcanzado la cifra de 490 millones de pesetas, de los que debemos solamente 133. La cifra que los socios mayores de 18 años hemos pagado de cuotas extraordinarias entre los 10 años ha sido de 31.000 ptas., con lo que se ha alcanzado la cifra de 128 millones. La suma de lo que debemos y lo que hemos aportado los socios es pues de 261 millones. El resto, hasta los 490 millones, está liquidado sin que las cuotas ordinarias hayan sobrepasado las que tienen otras Sociedades de nuestras características. Cuando nos hicimos cargo del Club, teníamos 24.130 metros cuadrados, de los que 5.000 nos fueron expropiados.

Una asignatura pendiente, que lamento no haber resuelto, es la de haber llegado a un acuerdo con la Diócesis para que los terrenos, que siempre han sido de Oberena, lo fueran legalmente. Hoy, merced a los Convenios suscritos con el Ayuntamiento, disponemos de 38.500. No obtuvimos en estos Convenios, si bien fuimos pioneros en el desarrollo del PGOU[25], y nuestro Convenio ha servido de modelo para que otras Sociedades siguieran nuestros pasos. Pero, bajo mi punto de vista, el mejor patrimonio de que disponemos es un capital humano que hace posible que Oberena desarrolle una labor importante en el terreno deportivo, trabajando por la formación de un colectivo numeroso de nuestra juventud, no cerrándose con las puertas del propio egoísmo, sino sabiendo estar abierto a los vientos de la solidaridad, con la generosidad egoísta de saber que está contribuyendo a un mundo mejor, basado en el bien común que a la larga a todos beneficia.

Abandono contento las responsabilidades que libremente asumí, porque sé que estos bienes que Oberena tiene van a estar administrados por buenas manos. Sé que, con más o menos dedicación, con más o menos conocimientos, con más o menos acierto, como hasta ahora, vais a conducir Oberena por el buen camino porque, aparte vuestra valía, todos los que formáis la Junta Directiva tenéis, junto a un gran amor a Oberena, la responsabilidad suficiente para que así sea. Yo os pedería que no perdáis la ilusión en el desarrollo de vuestro cometido. La ilusión yo la identifico con la Esperanza, y deseo que nunca dejéis

[25] Plan General de Ordenación Urbana.

de tener Esperanza, porque esta virtud es la que nos empuja hacia el Futuro; sin ella no hay Porvenir y casi diría que ni Presente.

Estad atentos a intuir las demandas de los socios, y sin ignorar los deseos de las minorías, aunque en ocasiones estén formadas por los más próximos, tened presente y buscad la integración de ese gran colectivo de socios que, usando muy poco las instalaciones, con sus cuotas contribuyen a la vida de la Sociedad. En el momento de mi cese quiero dar las gracias, en primer lugar, a todos los que en estos diez años largos habéis sido mis colaboradores más directos en la Junta Directiva, con una mención especial para nuestro primer tesorero Javier Balda, a quien la muerte le condujo prematuramente a nuestro común destino final; sin vuestra permanente dedicación, trabajo y consejo, mi labor hubiera sido nula. También quiero dar las gracias a nuestro personal, que como característica principal tiene la de una gran identificación con su Empresa. Su dedicación y entrega durante estos años se hace acreedora a mi elogio.

Quiero manifestar mi reconocimiento a los dos Arzobispos de la Diócesis con los que me ha correspondido coincidir, con una mención especial para D. José Mª Cirarda, que entendió Oberena y le dedicó tiempo y cariño, sacándole de la languidez con que sobrevivía. Me voy contento, repito, porque sé que Oberena se queda en buenas manos y sé que el esfuerzo unido de todos los que seguís, teniendo parcelas de responsabilidad en la Dirección del Club, hará que nuestro querido Oberena, con la Corrección, Noblez y Lealtad, que pretendemos rijan nuestras actuaciones, continuará haciendo lo posible por ser lo que significa, "Lo Mejor". Desde mi puesto de oberenista de base seguiré con interés, cómo no, la marcha de la Sociedad, a la vez que estaré permanentemente dispuesto para prestar mis servicios o conocimientos, si son requeridos, en todo aquello que pueda ser útil para que Oberena consiga mejor sus objetivos. Para terminar, permitidme que por última vez, como Presidente, os invite a gritar conmigo "Aupa Oberena".

APÉNDICE XIX

Intervención de Tomás Caballero en unas jornadas de formación de jóvenes políticos (enero-febrero de 1996)[26].

Cuando recibí la invitación para venir hoy aquí para intervenir en esta jornada de formación la acogí con gusto y con ilusión. Es una satisfacción poder dirigirse a un grupo de jóvenes, que tienen un deseo y una preocupación por servir a la Comunidad, y con los que además coincides en las ideas básicas por las que debe regirse esta Comunidad.

Inmediatamente recordé cuando el año 79, hace 17 años, nada más celebrarse las primeras elecciones municipales de la Democracia, se me invitó, también junto a José Mari San Martín, que os ha hablado esta mañana, para desde nuestra independencia partidista, contar nuestras experiencias municipales a los recientemente elegidos concejales de UCD en Navarra. Pregunté de qué quería que os hablara hoy, y la respuesta fue que de lo que me pareciera mas oportuno, con el objetivo final de conseguir la mayor eficacia en el trabajo diario.

Como primera idea de mi intervención diré que no vengo a pontificar, ni a manifestar que lo que yo pueda decir es dogma de fe. Será únicamente mi opinión, que puede ser discutida y desde luego mejorada, y en muchas ocasiones no dejaran de ser perogrulladas elementales, que se le ocurren a cualquiera, pero que no por eso deja de ser interesante que alguna vez se oigan.

Quizás la única ventaja que tenga sobre vosotros sea la de mi experiencia, en base a mi edad y a mis muchos años dedicados al servicio a los demás en diversos campos, que no creo sea cuestión de enumerar.

Que quede claro que no soy de los que utilizan la edad para presumir de experiencia y menospreciar a la juventud. En mis años jóvenes me toco vivir esa situación y se me quedó grabada una frase de esas que se citan por los eruditos que señala que "juzgar de la experiencia por la edad es una clara demostración de inexperiencia".

[26] Agradecemos a Eradio Ezpeleta la amabilidad por habernos dejado este documento.

Fui el concejal mas joven del Ayuntamiento de Pamplona con 35 años, eran otros tiempos, y ahora que soy el segundo corporativo por edad me ha tocado tener un jefe del grupo mucho más joven que yo, al que sería del género idiota no reconocerle que su preparación, su dedicación y su inteligencia supera con mucho, bajo mi punto de vista, la experiencia que podamos aportar los demás. Precisamente, por su inteligencia, él sabrá cuándo y en qué tiene que atender nuestra opinión, porque él sabe muy bien que es verdad el dicho de que el diablo sabe más por viejo, que por diablo, y eso mismo os lo podéis aplicar todos vosotros.

Es evidente que la vida es una gran maestra, para lo bueno y para lo malo, y que igual que vosotros sabéis más que lo que sabíais vosotros mismos hace diez años, los que tenemos muchos años, si nos hemos fijado algo, algo se nos habrá quedado. Pero en esto no voy a insistir, tengo hijos de vuestra edad, yo también fui hijo alguna vez, y sé que decir esto a los jóvenes es predicar en el desierto.

Según me han dicho, todos vosotros ocupáis puestos de representación o estáis en disposición de hacerlo, y la primera pregunta que uno se debe de hacer es por qué se ocupa el puesto que se ocupa y para qué se ocupa. El por qué se ocupa es fácil responderse; porque se aceptó estar en la lista correspondiente, porque el partido te puso en esa lista y porque se sacaron los votos suficientes. El para qué ya es un poco más complejo, y en ocasiones a lo mejor la verdadera razón no la sabe más que el propio interesado.

Hay quien puede aspirar a un cargo, aunque no lo diga, para resolver sus problemas particulares. Para influir en que un litigio que tiene con el Ayuntamiento se resuelva a su favor. Para conseguir que los planes urbanísticos se desarrollen de forma que beneficie a sus intereses particulares. En mi anterior época municipal era corriente que entre los concejales abundaran los promotores-constructores, a quienes había entrado una vocación de servicio que producía asombro. Mi opinión sobre éstos es totalmente negativa, y puede producir un grave daño al Partido. Creo que si descubrimos alguno de estos entre nuestros compañeros, debemos extremar el cuidado, para evitar injusticias, y para mostrar ante el pueblo la mayor transparencia e igualdad en nuestras decisiones, aunque le llevemos la contraria a nuestro compañero.

Otros aspiran a los puestos por vanidad. No lo considero lo más deseable, pero si se trabaja, y se trabaja bien, pues santo y bueno. Hay quien dice que la vanidad es el único defecto que se puede permitir a

un político, y desde luego si con el objetivo de presumir más, se consiguen más cosas y mejor hechas, bendito sea el peaje y todo mi apoyo.

Hay quien lo hace como medio de vida. Me asusta. Es lógico que a un político que se dedica en cuerpo y alma a la política se le retribuya su labor. En el Régimen anterior no se percibía retribución alguna. En los siete años que estuve en mi época anterior en el Ayuntamiento, no percibí mas cantidad que 10.000 ptas. mensuales por gastos de representación durante los siete meses que estuve de alcalde. Esta cantidad supondrían unas ochenta mil pesetas de ahora. Este hecho llevaba consigo que solamente la gente adinerada o que buscaran beneficios propios, aparte de funcionarios, aspirara por regla general a los cargos. En el caso de los trabajadores por cuenta ajena, las Empresas estaban obligadas a abonar las retribuciones íntegras de quienes ocuparan cargos públicos, con las consiguientes represalias o malas caras en muchos casos, que lo hacían prácticamente inviable. En aras de la verdad este no fue mi caso.

He dicho que este motivo me asusta, y lo he dicho porque entiendo se corre el peligro de habituarse a este modo de vida, sin darse cuenta de que para la gran mayoría es pasajero, y cuando llegue el momento de encontrarse ante la posibilidad de perder el puesto, es fácil caer en la tentación de aceptar cualquier planteamiento que garantice la continuidad. En el caso concreto de la juventud me da miedo, que podáis convertiros en esclavos de la política, cuando estáis en el edad en la que lo normal, y yo añado lo bueno, es que busquéis asentar vuestro futuro de la forma mas estable posible. Si tenéis verdadera vocación política, la podréis desarrollar tanto mejor, cuanto más estable y profunda tengáis vuestra base económica, al margen de la política.

Finalmente hay otros que tienen espíritu de trabajar por los demás, tienen lo que se llama vocación de servicio. Algo que en unos es innato, a veces viene de familia, y en otros es fruto de una formación, llamémosle ética o moral, es igual, que empuja a trabajar por el bien común. Lo vemos en todo los órdenes de la vida, comunidades de vecinos, asociaciones de padres, grupos deportivos, etc. etc. Todos conocemos quien siempre está dispuesto a trabajar por la comunidad, y quien siempre está escurriendo el bulto, y démonos por contentos si además no está criticando.

Los que entendemos que la solidaridad es una de las mayores virtudes que se puede preciar una persona, no podemos menos que admirar y aplaudir a quienes actúan de esta manera, sin dejar de reco-

nocer que quienes profesan determinadas creencias, si son consecuentes con las mismas, tienen la obligación de actuar de esta manera, como demostración de su amor al prójimo.

Pero no basta con querer actuar en política, y con conseguir la credencial para hacerlo.

Una vez convertido en hombre público, y tan público es el Concejal de la gran capital, como el de la última aldea, eres una imagen que se refleja en múltiples facetas, y por ello tienes la obligación de que esa imagen que transmitas sea lo más perfecta posible. Ya no te debes a ti solo, sino que te debes a ti y a tu entorno. Te debes al partido que te ayudó a salir, te debes a tu familia, que se ve obligada por tu decisión a soportar a veces malos ratos por actuaciones, que ella no ha buscado, te debes a tus compañeros que te ayudan en los momentos difíciles. Repito, ya no eres tu solo.

En consecuencia, con tomar la decisión de actuar en política has adquirido el compromiso de actuar bien. No basta con ir a las procesiones, con ocupar el sillón, con salir en la foto. Hay que sentarse muchas horas, a solas, para estudiar los asuntos, y hay que dar muchos pasos para ver los problemas, sin esperar a que te los cuenten, lo que no quita, ni mucho menos, para escuchar con la mayor ilusión y agradecimiento a quienes te vengan con buenas ideas, y con la mayor paciencia a los cansos, que también los hay, y cuyo voto vale lo mismo que el del más pintado.

Creo que estaremos de acuerdo en que el hecho de salir elegido concejal, parlamentario o Presidente del Gobierno no es más que tomar la salida en una carrera de relevos, cuyo fin está en el fin del mundo. Nuestra actuación, como miembros de un partido, viene influida por la actuación de quienes nos antecedieron, y pesará en la de quienes nos sigan.

En esta carrera participamos para conseguir para nuestro pueblo lo mejor, en la creencia, por convencimiento, de que lo mejor para nuestro pueblo es lo que nuestro partido ofrece. Por ello, nuestro objetivo es que nuestro Partido gobierne.

Si gobierna en nuestro pueblo en la época que nos ha correspondido estar, es decir, ahora, debemos actuar lo suficientemente bien para que el pueblo nos siga votando, y lo suficientemente inteligentes para demostrar que si gobernara lo oposición el pueblo iba a estar peor.

Si pertenecemos a un pueblo en el que nos ha correspondido estar en la oposición, la situación es la misma, pero al revés. Debemos

actuar pensando en las próximas elecciones, procurando resaltar las contradicciones programáticas de quienes hayan formado alianzas contra nosotros, haciéndolas llegar, estas contradicciones, a la mayor cantidad de ciudadanos, con el fin de debilitarlos y a ser posible enfrentarlos.

En uno y otro caso, tanto si formamos parte del equipo de gobierno de nuestro pueblo, como si estamos en la oposición, lo que todos tenemos de denominador común es que si queremos cumplir con la obligación, que voluntariamente asumimos, es necesario trabajar, es necesario meter horas, es necesario estar documentados, es necesario que tengamos mayor disposición que nuestro contrarios políticos, es necesario tener imaginación, y si no la tenemos buscarla. Lo que no podemos hacer es quedarnos a esperar que nos traigan los problemas, y pedir que, a ser posible, nos los traigan resueltos.

Si ocupamos el equipo de gobierno, porque tenemos la obligación de darle a nuestro pueblo lo mejor en estos momentos, y si estamos en la oposición, porque tenemos que resaltar los fallos del contrario, para conseguir nuestro objetivo de ocupar el gobierno, lo más tarde en la próxima legislatura.

En las dos situaciones encontraremos dificultades. En el poder por lo general la económica. La gente, ya se preocupará la oposición de resaltarlo, se fijará mucho más en lo que poco que dejas de hacer, que en lo mucho que hagas, por lo que al tomar las decisiones deberás tener muy presente este hecho. No olvidemos que en la Sociedad actual el buen paño ya no se vende en el arca, como decían mis abuelos, sino que necesita una buena publicidad, y también nuestras acciones necesitan publicidad. Esto lo echo en falta en el Partido. No es bueno, no es conveniente que estemos en manos exclusivas de los Medios de información para que den la imagen que ellos crean oportuna, que a lo mejor no es la que a nosotros, y al pueblo, le conviene.

En la oposición la mayor dificultad suele estar en la falta de información de qué es lo que se está cociendo por el equipo de Gobierno, que además tiene a todos los funcionarios a su disposición. Es necesario hurgar en los expedientes, pedir los informes, buscar filtraciones, que se podrán repetir en tanto no se conozca el filtrador, por lo que la discreción debe ser total. Un amigo periodista me decía que ellos vivían de ser discretos de las indiscreciones de los demás. Sepamos también ser discretos.

Todos sabéis que todos los concejales tenemos derecho a ver todos los expedientes. Usemos este derecho. A ser posible, que no haya un papel en el Ayuntamiento que no haya pasado por vuestras manos. Donde menos se piensa puede aparecer un gazapo, que si se encuentra y se sabe criar puede dar comida para muchos. Procuremos tomar la iniciativa, adelantándonos a las ideas que pueda tener el equipo de Gobierno. Recordemos, que si somos más de la tercera parte de los miembros de la Corporación, tenemos derecho a exigir la convocatoria de Plenos extraordinarios.

Mis últimos consejos a la oposición serían dos cosas. Una, que nunca digamos que no a una buena idea tenida por el equipo de gobierno. Si nos la presentan, procuremos mejorarla y hasta felicitarles. Ante la gente sencilla del pueblo, que no está con ningún partido, si nos oponemos por oponernos, no haremos mas que desprestigiarnos, y, no olvidemos, su voto lo necesitamos en las próximas elecciones. El segundo consejo es el de no desmoralizarnos. Aunque parezca que no consigues nada, la eficacia que buscamos no es sólo la de este momento, y tu grano de arena, independientemente de su tamaño, tiene que contribuir a que en las próximas elecciones, allí donde tú llegues, el resultado de las elecciones sea mejor.

Para terminar he dejado lo que considero más importante de cualquier político, que es la honestidad. Sobre todo por lo que lleva de ataque a la moral, pero también por el daño que hace a todo lo que le rodea, entre lo que, como es obvio, se encuentra el partido que le llevó al cargo que ostenta.

Ningún partido, aunque extreme los cuidados en el momento de confeccionar las listas, puede librarse de que le salga alguien que se ha aprovechado de su cargo para lucrarse irregularmente.

Entiendo que nunca se debe echar tierra encima, con la intención de ocultarlo. Creo necesario que tan pronto se tenga un conocimiento real de un hecho o una duda razonable de inmoralidad, se debe poner con la mayor discreción en conocimiento de alguno de los máximos dirigentes del Partido, para que éste pueda tomar la decisión que proceda, con ventaja sobre nuestros adversarios políticos, que desearían que esto apareciera para atacarnos sin piedad.

Siempre que me encuentro ante jóvenes no me canso de recomendar honestidad. Honestidad con tu persona; honestidad con tus raíces; honestidad con tus sentimientos; honestidad con los que te rodean y hasta honestidad con tus contrarios.

Muchas veces hemos oído que la predicación más efectiva es la del ejemplo, y desde el momento que ocupamos un puesto público la totalidad de nuestras actuaciones, tanto públicas como privadas, son objeto de la atención de quienes nos rodean, que las traducen en conceder un mayor o menor prestigio, tanto a nosotros como al partido que representamos.

Pero este prestigio, con ser importante, no tendría ningún valor, si no estuviéramos convencidos de que el objetivo final de nuestro trabajo es conseguir un mundo mejor para nuestro pueblo, que pasa por el desarrollo de nuestras ideas definidas en nuestros Estatutos.

Con ello contribuiremos a que la pluralidad, y universalidad de nuestro pueblo, dentro de su diversidad étnica, lingüística y cultural, consigan mantener nuestra unidad histórica, venciendo los obstáculos que se pongan en nuestro camino, y logrando esa Navarra más justa, igualitaria y solidaria, que siga manteniendo, dentro de la Corona de España, ese puesto de honor que hoy ocupamos.

Muchas gracias, por vuestra atención.

APÉNDICE XX

Intervención de Tomás Caballero con motivo del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco (13-7-1997)[27].

Buenos días. Considero prácticamente imposible que mis palabras recojan los sentimientos de dolor, de rabia y de impotencia que en estos momentos embargan a los componentes de nuestro grupo, así como a los ciudadanos que representamos.

Si nuestra primera reacción, nuestro corazón nos empuja a la venganza, nuestra cabeza, formada en la concepción humanista de la vida sabe superar nuestros deseos diferenciándonos de quienes han vengado la liberación de Ortega Lara con el vil asesinato del concejal de Ermua, Sr. Blanco.

Es duro tener que aceptar que si el Sr. Blanco no hubiera sido concejal seguiría viviendo con todas sus facultades y es duro aceptar que cualquiera de nosotros podía haber estado hoy en la situación del Sr. Blanco como ya ocurrió en anteriores ocasiones a otros compañeros tanto en la Comunidad Vasca como de Navarra.

Antiguamente las diferencias entre las personas se resolvían por medio de la violencia, imponiendo el más fuerte sus criterios, los avances de pensamiento de la sociedad consiguieron que las distintas opiniones sustentadas por las personas se resolvieran mediante el diálogo, consiguiendo que la opinión de cada persona tuviera el mismo valor, consiguiendo un gran avance de la sociedad que fue el derecho al voto.

Este gran avance de la sociedad aceptado y celebrado en esta tierra, tanto en Navarra como en el de todas y cada una de las Comunidades que formamos España por la gran mayoría de la población, no ha sido aceptado por una minoría que pretende imponernos por la violencia, por el chantaje y hasta el asesinato sus criterios.

Esta minoría no responde únicamente al nombre de ETA, ETA ejecuta oficialmente pero todos sabemos que las siglas de Herri Batasuna y de todo su entorno están plenamente identificados con los obje-

[27] AMP. Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II.

tivos de ETA y que nunca condenan sus actuaciones, sino que las justifican y a veces las aplauden más o menos veladamente.

Por eso, del asesinato del Sr. Blanco, así como de los anteriores y de los que puedan venir, no hay que pedir responsabilidades únicamente a los que aprietan el gatillo sino también a quienes forman estas organizaciones más o menos paralelas y a quienes con su voto le respaldan. La democracia es dura y aún así es buena. Cuando nos obliga a tener que sentarnos alrededor de una mesa, hoy no por cierto, con quienes se sientan aquí para no respetar las reglas del juego, las leyes, sino para aprovecharlas precisamente para atacarlas, como muy claramente lo manifestaba en esta misma sala no hace muchos días uno de sus miembros.

Pero lo que no puede hacer la democracia ni nadie es obligarnos a escuchar apologías de terrorismo ni justificaciones de lo injustificable, ni a convivir más de los absolutamente imprescindible. Nuestro grupo, que ya se apartó de las tertulias en los medios de comunicación en los que participara Herri Batasuna mientras no condenara la violencia, mientras no acepte los planteamientos democráticos, desea que Herri Batasuna sea marginada por esta corporación no permitiéndole más participación que la ley le concede.

Hoy, ante la situación que nos encontramos, pensamos que lo más importante es la unidad, pensamos que por encima de nuestras opiniones particulares debemos los demócratas de esta tierra, debemos estar permanentemente unidos sabiendo que aquí no hay más que dos grupos: el de los demócratas y el de los terroristas y sus comparsas. Y por ello, nosotros apoyamos plenamente la decisión del equipo de gobierno de este Ayuntamiento.

Pero hoy me atrevería a pedir algo más en aras de la convivencia. Yo diría que así como hay gente, muchas gentes de esta ciudad que están pidiendo que las fiestas se suspendieran, y somos capaces de hacer un esfuerzo por la convivencia para que las fiestas continúen porque tenemos que saber defender nuestra tradición, yo me atrevería hoy a pedir que en la plaza de toros durante la corrida de hoy, fuera una corrida en silencio, que las peñas también se adaptaran a nuestros [sic], a ese esfuerzo por la convivencia y que hoy permanecieran en silencio en la plaza.

Es un ruego que pido y que, en consecuencia, desearía mucho que se me aceptara y finalmente manifestar que, desde luego, nosotros vamos a apoyar plenamente la propuesta de acuerdo que se ha traído por el equipo de gobierno y que cuenta con nuestro voto.

APÉNDICE XXI

Intervención de Tomás Caballero en la moción de los grupos CDN, IU, PSOE y UPN sobre la actuación de ETA y HB (25-7-1997)[28].

Buenos días. En el pleno celebrado por esta corporación el pasado día 13 lamentamos y condenamos el atentado cometido por Eta y amparado por Herri Batasuna que quitó la vida a Miguel Ángel Blanco por la sola y única razón de ser concejal.

Son incontables los testimonios realizados a todo lo largo de la geografía española y el extranjero que se han manifestado en la misma línea, no sólo desde los organismos políticos sino desde todos los ámbitos de la población, con la excepción de quienes forman el entorno de HB, incluidos, por desgracia, los representantes de la gran mayoría de peñas de esta ciudad [ya Joaquín Pascal, en la sesión del día 13, criticó duramente el comunicado emitido por las peñas], algunos de cuyos portavoces no fueron capaces ni de sumarse, estando presentes al minuto de silencio que este pleno mantuvo el día 13 citado.

Todos hemos visto como en todos los pueblos de España, sin excepción alguna, los ciudadanos se han lanzado a la calle en manifestaciones masivas, sin apenas plazo de convocatoria, como sucedió ese día en nuestra ciudad, diciendo basta, pidiendo justicia y exigiéndonos a los políticos que terminemos con la lacra del terrorismo que tantos años hace que padecemos en nuestra tierra.

Todos sabemos que esto es difícil, si no fuera así no hubiera durado los años que lleva de existencia, pero todos sabemos también que será más fácil erradicarlo si todos los demócratas estamos unidos en este objetivo dentro de una línea clara, recta y sin vacilaciones, huyendo de ambigüedades y medias tintas.

Esta línea es la que busca el acuerdo por la convivencia pacífica suscrito a nivel de Navarra el pasado día 14 por los partidos que se han citado al que, atendiendo la petición del Presidente del Gobierno de Navarra, vamos a dar hoy nuestra adhesión.

[28] Libro de Actas del Ayuntamiento de Pamplona. Tomo II.

No voy a exponer un detalle exhaustivo del texto del acuerdo al que nos adherimos, porque estimo que es de sobra conocido, lo que sí quiero resaltar es que no podemos consentir que una minoría, por medios violentos, intente imponernos sus opiniones e igualmente resaltar que no podemos caer en la trampa que esta minoría nos tiende buscando que utilicemos cualquier medio para combatirla.

La democracia tiene medios más que suficientes, sin salirse de la legalidad, actuando en justicia y con el máximo respeto a los derechos humanos, para que el pueblo sea gobernado como el pueblo quiera, y nosotros, los políticos, con la fuerza que los votos del pueblo nos ha dado, tenemos la obligación de cumplir ese mandato.

Hoy nos adherimos al acuerdo de la mesa por la convivencia y emplazamos al grupo municipal de Herri Batasuna a condenar el asesinato último de ETA, a sabiendas de que no lo va a condenar, pero todo esto será papel mojado si pasados unos días no damos el paso siguiente, que es el de tratar a este grupo municipal como se merece.

Lo dije el día 13 y lo digo hoy. El grupo municipal de Herri Batasuna debe ser marginado por esta corporación, que no debe permitirle más participación que la que la ley le concede.

Todos sabemos, porque ellos mismos lo han dicho públicamente, incluso en este pleno, que no respetan las reglas de juego, en este caso las leyes; y todos sabemos que las utilizan, precisamente, para la consecución de sus fines. En estas condiciones tenemos la obligación de defender la democracia y para ello debemos recordar algo que hace muchos años se escribió, tan verdadero como es, que si en un cesto hay una manzana podrida y el resto sanas, si no se aparta a tiempo la podrida todas las sanas se pudrirán.

Sólo me falta decir que me alegra muy mucho que entre los firmantes del acuerdo por la convivencia se encuentre Eusko Alkartasuna, porque ese es el ejercicio palpable de que no vamos contra las ideas que dice profesar los miembros de Herri Batasuna, en cuanto a vasquismo, independentismo, autodeterminación o lo que quieran decir o pensar.

Vamos única y exclusivamente contra la violencia, contra el asesinato, contra la tortura, contra la tortura, contra la tortura, contra todo lo que sea quebrantar los derechos humanos. Hemos sido y somos amantes de la libertad, y esa libertad es la que queremos transmitir a las nuevas generaciones.

APÉNDICE XXII

FUNERAL TOMÁS CABALLERO[29]
7 de mayo de 1998
Homilía

Rom 8, 28-39
Jn 6, 47.54-58

Querida esposa y queridos hijos de nuestro hermano y amigo Tomás,
sacerdotes concelebrantes,
Excmas. Autoridades, nacionales, locales y municipales,
amigos y compañeros del fallecido,
hermanos y amigos queridos en la fe y en la esperanza
de Cristo y del Dios de la vida.

Puede parecer una evasión comenzar proclamando el amor de Dios en una reunión en la que todos estamos doloridos y removidos interiormente por la trágica muerte y el cruel asesinato de nuestro querido amigo Tomás Caballero.

Sin embargo es en situaciones como ésta donde estas palabras centrales de nuestra fe cristiana alcanzan su pleno significado, innovador, fuerte y vivificante. Ahora es cuando tenemos que hacer el esfuerzo de creer de verdad en el amor de Dios como base verdadera y horizonte decisivo de nuestra vida, tal como es, con sus innumerables bellezas y sus muchas encrucijadas tenebrosas.

Ahora es cuando necesitamos recordar que nuestra vida está en manos de Dios, que Dios nos acompaña y nos sostiene con su amor, fiel y poderoso, un amor más fuerte que la muerte que nos acompaña hasta la vida eterna.

Esta fe dirigió y configuró la vida de Tomás. El creía profundamente en el amor de Dios y en el Dios del amor, por eso mismo fue un hombre bueno, en su familia, en su profesión, en sus múltiples y

[29] Agradecemos al Arzobispado de Pamplona su amabilidad por habernos entregado una copia de la homilía completa.

generosos servicios civiles, primero a favor de los trabajadores y luego de la sociedad entera. Sus múltiples compromisos y actividades sociales nacían de una piedad profunda, alimentada con la oración y el pan de la Eucaristía, vivida en una intensa comunión eclesial.

Esta consideración os tiene que llenar de consuelo y esperanza a quienes lloráis hoy por su trágica muerte, su viuda, sus hijos, sus muchos familiares y amigos. En todas las vicisitudes de nuestra vida está presente el amor de Dios, El no permitirá que la muerte triunfe sobre la vida, ni que el odio y la violencia destruyan la rectitud y la justicia. Hoy, más que nunca, creemos que el amor de Dios nos resucitará para la vida eterna a cuantos queremos vivir en su gracia y esperamos en su misericordia.

Cristo es el camino viviente para la vida eterna. El nos amó primero y quiso vivir los horrores de una muerte violenta e injusta para destruir el poder de la muerte y abrir ante nosotros el camino de la inmortalidad y de la felicidad eterna.

El sufrimiento de estos días, la dura experiencia de ver ante nosotros el resultado terrible de la negación radical de las normas más elementales de humanidad y de convivencia, tiene que llevarnos a una afirmación más sincera y coherente de nuestra fe en el Dios de la vida, nuestra fe en el respeto y en la convivencia, nuestra fe en la bondad y en el amor fraterno como norma sagrada en todas las circunstancias y en todas las situaciones de nuestra vida personal, familiar, profesional, social y política.

Desde nuestra fe cristiana y desde nuestras convicciones morales no podemos menos de repetir una vez más la condena clara y rotunda de este asesinato inhumano y demencial, de todos los asesinatos de E.T.A. ejecutados a sangre fría para dominar y doblegar la voluntad de un pueblo por este procedimiento siniestro del terror y de la muerte.

Pero no basta condenar. Hace falta que todos nosotros, guiados y movidos por el Espíritu del Dios de la vida, y comprometidos sinceramente en el servicio a la sociedad y a las personas, hagamos cuanto esté en nuestro poder para movilizar la conciencia de la sociedad entera en un rechazo explícito y coherente del crimen y de la violencia ejercidos de manera calculada y permanente como instrumento de prepotencia y de sometimiento.

Desde la Iglesia tendremos que hacer un esfuerzo mayor para clarificar las conciencias y fortalecer el ánimo de nuestros fieles y de la sociedad entera en el rechazo nítido del crimen y de la violencia. No se

puede matar, ni se puede apoyar a los que matan, ni se puede apoyar a los que apoyan a los que matan. Tenemos que saber convivir en paz con todos. Pero a la vez ha de quedar bien claro que ningún cristiano, ningún hombre o mujer de buena voluntad puede apoyar a quienes no son capaces de condenar claramente estos crímenes ni distanciarse de quienes los ejecutan o justifican.

Tendremos también que multiplicar asiduamente nuestras oraciones en las celebraciones litúrgicas de las parroquias, en las comunidades religiosas, en las familias y en los colegios, para que el Espíritu de Dios ilumine y sostenga las actuaciones de quienes tienen a su cargo el bien común de nuestra sociedad, para que cambie los corazones de los violentos y nos ayude a todos a ser verdaderos artífices de paz.

La persistencia del asesinato como instrumento político en nuestra sociedad no es ya únicamente un asunto de orden político, sino que ha llegado a ser una grave cuestión de claridad y firmeza de la conciencia moral de nuestra sociedad. Hay que tener el valor de condenar sin paliativos los procedimientos violentos dejando aparte cualquier intento de justificación o condescendencia. Ninguna ideología, ningún proyecto político pueden legitimar ni disminuir la degradación moral de estos procedimientos criminales.

Es preciso que la sociedad entera reaccione moralmente y recupere la claridad de sus juicios morales y el respeto sincero a la vida humana y a toda la ley moral como base firme de la convivencia, del derecho y de los usos sociales y políticos.

En estos momentos, me parece un deber de justicia dirigirme a cuantos gestionáis los intereses públicos de nuestra sociedad, en Pamplona, en Navarra y en España entera, para agradecer vuestro trabajo a favor del bien común, en condiciones muy difíciles, bajo la amenaza concreta o difusa de quienes están dispuestos a matar para imponer su voluntad.

Es necesario continuar sirviendo a este pueblo que tiene derecho a ser protegido de la violencia por las instituciones del Estado, es necesario defender sinceramente el derecho a vivir en paz y libertad, y por eso mismo es necesario seguir trabajando juntos, poniendo por delante los objetivos y los deberes comunes, sin enredarse en pequeñas escaramuzas partidistas, dejando incluso en segundo plano las legítimas diferencias políticas, para constituir un frente común frente a la amenaza del crimen, para que la sociedad entera recupere su claridad y su fortaleza moral, para que las instituciones legítimas, actuando legal-

mente y moralmente sean capaces de cerrar el camino a la violencia y abrir generosamente caminos de paz verdadera.

Una vez más quiero dirigirme a quienes viven cautivos de su propia violencia: en nombre de Dios, en nombre de todos los ciudadanos honestos de este pueblo, en nombre de vuestros propios sentimientos de humanidad, os digo: Dejad de matar, buscad el camino humano de la convivencia y del entendimiento en la tolerancia y la generosidad.

Y a las personas de buena voluntad que todavía dudan en rechazar el uso del crimen como instrumento político, les digo también que sean valientes, que escuchen la voz de su conciencia y dejen de colaborar o de apoyar a quienes pretenden imponer sus ideas y su voluntad atropellando la libertad y negando a los demás el derecho a vivir.

Es indispensable que seamos capaces de sacudir la conciencia de nuestros jóvenes para que asuman con seriedad un proyecto de vida personal y colectiva verdaderamente humano, fundado en criterios y valores morales, en el que se respeten de verdad los derechos humanos, desde la concepción hasta la muerte, en donde haya sitio para todos los hombres de buena voluntad en un marco de libertad, respeto y justicia para todos.

Nada de esto sería posible si no tuviéramos con nosotros el Espíritu de Dios. Sabemos de sobra que somos débiles y podemos fallar en cualquier momento. Pero contamos con la ayuda de Dios y con la intercesión cercana y poderosa de N.S. Jesucristo. La esperanza de la vida eterna que nos reúne hoy aquí y nos mueve a rezar por el descanso de nuestro hermano Tomás, tiene que animarnos a construir incansablemente una sociedad libre, justa y acogedora.

Así se lo pedimos a Dios nuestro Padre, por la mediación de N.S. Jesucristo y con el amparo de Sta. María la Real, protectora y madre de este viejo Reino y de este pueblo, amante de la libertad, de la justicia y de la paz.

APÉNDICE XXIII

Acción de gracias de Javier Caballero Martínez en la Catedral de Pamplona (7-5-1998)[30].

En estos momentos de dolor, de profundo dolor quiero como un homenaje a mi padre, levantar con toda la fuerza de mi corazón la voz que a él le han arrancado, porque la vida humana se puede quitar, pero la voz y las ideas no se pueden asesinar.

Y digo que quiero levantar la voz de mi padre porque a él le gustaba, en nuestras celebraciones familiares, tomar la palabra, en este momento de la acción de gracias, para dirigirse a todos nosotros y transmitirnos, desde lo mas profundo de su corazón, las ideas y enseñanzas de padre que a la postre le han costado la vida.

Por eso, Señor quiero tomar la palabra para, en este difícil momento, darte gracias.

Si Señor, quiero darte gracias en este momento que celebramos la muerte de mi padre por su vida. Por una vida en la que has tenido una preocupación absoluta por todos nosotros. En primer lugar por tu familia. Nosotros sabemos qué importantes éramos para ti. Qué ilusión tenías por nuestro futuro. Qué ilusión tenías ahora por tus nietos.

Pero Señor quiero darte gracias, porque mi padre ha sido capaz de enseñarnos que con la muerte no se acaba. Ha sido capaz de enseñarnos que los valores mas importantes de la vida permanecen en nosotros. Que seguimos creyendo en la libertad, que seguimos creyendo en la justicia social, que seguimos creyendo en la generosidad, que seguimos creyendo en el trabajo desinteresado por los demás en todos los órdenes de la vida, que seguimos creyendo en la vida. Y eso no lo mata un asesinato.

Quiero darte las gracias Señor, porque la muerte de mi padre ha demostrado que las ideas permanecen, que es absurdo causar tanto dolor a una familia, frustrar tantas ilusiones, privar a quien se lo merece del disfrute de los suyos y de una bien ganada jubilación después de cuarenta y dos años de trabajo, cuando lo único que se consigue con ello es precisamente reafirmarnos en la defensa de las ideas que él

[30] ATC.

siempre ha defendido, cuando lo único que se consigue con ello es que seamos más, muchos más.

Quiero darte las gracias Señor porque la muerte de mi padre ha permitido poner de manifiesto la grandeza del pueblo, de su pueblo de Pamplona, de su pueblo de Navarra, de España entera. Cómo le gustaba en mi adolescencia que aprendiese las canciones protesta en contra de las dictaduras, las canciones de la lucha por la libertad. Por ello Señor quiero darte gracias por el pueblo que ha salido unido a la calle, que ha venido en masa a darnos su apoyo, para mitigar este dolor y para demostrar que el ejemplo y las ideas de mi padre siempre van a estar presentes, para demostrarnos que podemos sentir un legítimo orgullo por mi padre que ha sido, y es, y va a seguir siendo en todos nosotros, sobre todo una buena persona.

En fin, Señor quiero, en este momento darte gracias porque la muerte de mi padre ha demostrado que no hay nada mas inútil, nada mas vano, nada mas absurdo, que quitar la vida a alguien. Ha demostrado qué equivocados están los que piensan que la violencia es el camino para encontrar la solución a algún problema. Han demostrado qué equivocados están los que piensan que el dolor de las familias soluciona algo. No, los lloros sirven para acordarnos de los seres queridos, pero sobre todo sirven para reafirmarnos en las ideas y en las convicciones de los que se han ido y para obligarnos a enarbolar su bandera.

Gracias, Señor, gracias, muchas gracias por la vida que mi padre nos ha dado y por la vida que, pese a quienes les pese, nos sigue y nos va seguir dando.

APÉNDICE XXIV

Informe pronunciado por Javier Caballero en la sesión del juicio celebrada el día 9-5-2003[31].

Nunca hubiera querido tener que asistir a este juicio. Jamás. No es un plato de gusto, es una obligación que debía cumplir, se lo debo a mi padre y sé que él, desde donde está, se siente satisfecho de que ésta sea la respuesta de su familia, porque siempre luchó, hasta perder su vida, por la defensa de los derechos humanos, por la defensa de la libertad, por la paz para todos. Sin ser jurista, luchó porque todas las personas tuviesen un juicio justo y nadie se arrogue la capacidad de tomarse la justicia por su mano y se arrogue la capacidad de decidir sobre la vida de los demás.

Por desgracia, en este siglo XXI todavía hay gente que desconoce estas cosas tan obvias, que desprecia los derechos humanos. Hay gente que les jalean, les apoyan y les incitan, pero frente a ellos es necesario proclamar el Estado de Derecho y su plena vigencia y aplicación.

Por ello, quiero poner de manifiesto que, aunque procesalmente sea correcto decir que en este juicio este letrado ejerce la acusación particular, sin duda se debe a reminiscencias históricas derivadas de la antigüedad de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Yo en este juicio no ejerzo la acusación particular, ejerzo la defensa, para mí la defensa más sagrada. En primer lugar la defensa de mi padre, que fue vilmente asesinado, ejecutado en el argot, sin que se le respetase derecho alguno, sin juicio, sin abogado, sin recursos.

Ejerzo la defensa de mi familia y la mía propia, la defensa de mi madre, de mis hermanos, de mis hijos y de mis sobrinos, que perdieron para toda la vida a su abuelo, que tienen que educarse en un entorno en el que se ven obligados a ver para toda su vida no ya que existe violencia, sino que con violencia pueden perder a sus seres queridos.

Ejerzo moralmente la defensa de los vecinos de Pamplona que se vieron privados de la voz que habían elegido para representarlos y que ahora hace cinco años se echaron a la calle para protestar por este asesinato.

[31] ATC.

En ejercicio de esa defensa he de comenzar presentando mis excusas a la Sala, ya que no soy ningún especialista en Derecho Penal, que no es un campo de mi dedicación profesional y, por tanto, no caeré en la tentación de citar doctrina o jurisprudencia que con toda seguridad este tribunal conoce mucho mejor que este letrado. Por eso, tras escuchar el brillante, riguroso y emotivo informe del Ministerio Fiscal, mi intervención desde el punto de vista penal es para que se haga justicia en este caso, imponiendo la máxima pena a los acusados resultaría innecesaria. Pero es que, aunque esta intervención no se hubiese producido, hasta para un alumno recién matriculado en la facultad de Derecho resultaría obvio el veredicto de culpabilidad.

Así, en este juicio los acusados han reconocido su pertenencia a ETA y nos han pretendido explicar desde su paranoia por qué Tomás Caballero [fue] objetivo de ETA y por qué le mataron. Han llegado a cometer el desliz de autoproclamarse mutuamente compañeros de comando y su culpabilidad no se infiere sólo de sus declaraciones policiales prestadas con asistencia de letrado que negaron a su víctima, sino que el propio Mikel Ayensa las ratificó en presencia judicial sin que ninguno de ellos las negase. Bastaría la simple lectura de esa declaración para una sentencia condenatoria.

Como era de esperar, en este acto plenario han pretendido aducir que tales declaraciones, adveradas por las versiones de los testigos que han depuesto, fueron obtenidas bajo presiones. Pues bien, me van a permitir que les diga que como abogado y como decano de Colegio de Abogados me resulta personalmente un insulto y una ignominia que se pretenda tan siquiera insinuar en esta sala de justicia que quiero que se meta en la cárcel a los asesinos de mi padre con base en torturas y malos tratos sin que su defensa esté garantizada, como lo ha estado en todo momento.

Creo demasiado en la grandeza de la Abogacía, que significa el ejercicio de la defensa con la única arma de las palabras como para permitirlo. Mi padre, cuando yo era muy joven, me enseñó que en ningún caso los fines justifican los medios.

No existe en todo el sumario denuncia alguna del más mínimo atisbo de malos tratos o torturas. Su defensa no ha propuesto prueba alguna al respecto. No han presentado denuncia alguna y puedo garantizar por haber estado presente, como lo estuvo la letrada de su libre elección con la que previamente se habían podido entrevistar, que cuando comparecieron en declaración indagatoria ante este Juzgado Central de Instrucción negándose a declarar en uso de su derecho ningún tipo de prisión o malos tratos adujeron.

Fácil les hubiera resultado dar una explicación distinta de los hechos en uso de su legítimo derecho de defensa. Como fácil hubiese

sido que se nos explicase por qué se encontraba en su poder el arma con la que se cometió el atentado. En definitiva, señorías, la autoría resulta manifiesta y lo resulta respecto de los tres acusados, que nos han ilustrado diciendo que constituían un comando y que tienen declarada la intervención de los tres en el atentado.

¿O es que, si se les hubiese querido colgar por la policía un asesinato que no habían cometido, se habría permitido la exculpación de sus novias Iratxe y Eneka, detenidas con ellos, o la exculpación al hermano de Mikel Ayensa, Ibai, que no ha sido procesado pese a pertenecer al comando, porque todos declararon que se incorporó al mismo en el año 2000, dos años después de los hechos?

¿O es que se hubiese permitido que precisamente Francisco Ruiz, autor material de los disparos, quede fuera del supuesto asesinato cometido contra el subteniente Francisco Casanova al haber sido apartado temporalmente del comando por su enfermedad psicológica?

Ilustrísimos señores, las declaraciones son perfectamente válidas por sí solas para enervar la presunción de inocencia de la que disfrutan y que, como es obvio, defendemos a ultranza. Y, junto a ello, resulta de todo punto definitivo y concluyente la tenencia en su poder sin explicación alguna en su descargo del arma, que a través de una incontestable prueba pericial se ha demostrado que fue utilizada en el asesinato de Tomás Caballero.

En definitiva, de la forma más vil, cobarde y abyecta, sin importarles absolutamente nada, los tres acusados, tal y como declararon de forma coincidente entre sí y absolutamente compatible con todos los testimonios escuchados en este plenario, la mañana del 6 de mayo de 1998 asesinaron a Tomás Caballero con la intervención necesaria de los tres, por lo que los tres han de reputarse autores.

Y lo hicieron con una frialdad absoluta, sin importarles nada, ni el asesinado ni el dolor ni el sufrimiento tan inútil como desgarrador que causan con estas acciones a todas las personas de bien. Sin asumir la contradicción que supone el que luego, sin rubor alguno, con un cinismo y descaro absolutos pretendan poner de manifiesto el sufrimiento que dicen se causa a sus familias y las de los que ellos llaman el colectivo de presos vascos por tener que ir a visitarlos a la cárcel. Ni mi madre ni mis hermanos ni yo mismo podemos ir a visitar a nuestro padre a otro sitio distinto del cementerio.

En este macabro juego en el que estos asesinos nos han metido, unos, ellos, nos matan; otros, nosotros, sufrimos y podemos hacerlo con la cabeza muy alta porque creemos en el Estado de Derecho. Y a esta sala le corresponde hacer justicia y con ello impedir que sigan matando al menos mientras estén en la cárcel, debiendo significar la tristeza que produce el hecho de que hoy todavía nuestro derecho Penal

y nuestro ordenamiento jurídico no son medios suficientes, ya que está acreditado que la finalidad rehabilitadora de la pena, en la que también creemos profundamente, no se cumple con estos individuos que, tarde o temprano, más temprano que tarde, salen a la calle sin el menor arrepentimiento y constituyen un auténtico peligro para la sociedad y una afrenta para las víctimas.

Para concluir, abusando de la paciencia de la sala, no puedo dejar de significar que en este juicio se juzga a los autores materiales de los hechos, pero no a los inductores, a los que dan las órdenes, a los que les jalean y les aplauden, a los que señalan a las víctimas y a las que, en definitiva, han envenenado la sangre a estos chavales de veintipocos años hasta el extremo de destilar un odio de claros tintes enfermizos.

No puedo pasar por alto y, a través de las pruebas documentales, he querido poner de manifiesto que Tomás Caballero no era un señor que salía de su casa por la mañana. Tomás Caballero era el portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona y se había significado por su lucha cerrada contra ETA, pero con una única arma, la de la palabra.

Por eso, a la vez que estos nuevos héroes, aupados por mentes todavía más perversas que las de ellos, vivían su momento de gloria entrenándose para constituir un comando, mi padre sin saberlo firmaba su sentencia de muerte al denunciar, como había hecho antes con otros muchos, el asesinato del concejal de Zarauz, señor Iruretagoyena, diciendo a los concejales de HB en el pleno del Ayuntamiento del 9 de enero de 1998, sin duda de forma premonitoria, con lo que luego ha ocurrido y es de todos conocido:

"No les llegamos a pedir que los condenen. Únicamente les pedimos que piden que no maten, que pidan que no maten, no los condenen desde su estructura, pero pidan que no maten, y ni eso hacen, con lo cual están demostrando que ustedes lo entienden como un medio, una estrategia, una forma de actuar porque saben que por los votos no van a ganar y quieren ganar por el terror y por el miedo como en los mejores tiempos de los mayores fascistas, de los mayores dictadores y de los mayores opresores de la humanidad. Eso es lo que están haciendo ustedes, querer triunfar de esta manera, por medio de la opresión".

Y añadía:

"Gritarán mucho en la calle porque es fácil, gritarán mucho en la calle, pero saben que la mayoría de este pueblo en las urnas, mediante el voto secreto, cuando no hay miedo les abruma con su opinión y ustedes no quieren reconocerlo. Ustedes, por eso, lo que quieren es matar y seguir matando para que de esa forma nos aterrorice-

mos, nos aterroricemos. Quieren que nos aterroricemos y nos vayamos. Pero no nos hemos de ir porque tenemos una obligación para con nosotros, para el pueblo que nos ha elegido y para las futuras generaciones a las que tenemos que conseguir dejar un País en paz y libertad.

A los que tenemos una determinada edad como la que tengo ya nos tocó luchar contra una dictadura y luchamos y salimos adelante. No nos van a amedrentar en este momento con otra dictadura".

Estas palabras le costaron una querella criminal puesta por los concejales de HB, tal y como consta en autos, y esto demuestra la gravedad de los hechos con los que estos justicieros decidieron matar al que otros habían apuntado para silenciar la voz de la auténtica representación del pueblo al que sin vergüenza alguna dicen defender.

Sé que éste no es un juicio a otros, a los que sin duda el Estado de Derecho buscará, como viene buscando, la respuesta adecuada. Pero es obligado decir esto para significar la gravedad de las conductas enjuiciadas y con ello la necesidad de imponerles la pena máxima prevista en nuestro ordenamiento jurídico.

Por último, no puedo dejar de aludir a las pretendidas explicaciones que los tres acusados dieron en el primer momento de la vista pretendiendo justificar el asesinato cometido en la vulneración de los derechos de Euskal Herria. Tal tontería no merecería respuesta si no es por la gravedad de las consecuencias y por ello, por respeto a la memoria de mi padre, contestaré con sus palabras dichas en aquella misma sesión del Ayuntamiento del 9 de enero de 1998 en contestación a los concejales de HB:

"Siempre salen con las mismas historias, siempre falsas. ¿De dónde se saca que nosotros intentamos evitar el euskera? ¿De dónde se saca, si resulta que somos el partido más votado en la zona vascongada de Navarra? ¿Cómo no vamos a querer el euskera? Lo queremos como algo nuestro, como algo navarro lo queremos a rabiar. ¿De dónde lo vamos a quitar? ¿De dónde vamos a decir que tratamos de eliminar Euskal Herria si es una parte de España? La queremos como a Aragón, como a Castilla, como a Cataluña, como a Andalucía, como a La Rioja. Natural que la queremos ¿De dónde vamos a querer eliminarla? ¿Pero que tonterías dice? ¿Qué tonterías dice?

Que digamos esas tonterías cuando estamos hablando de la vida, es de pena, de verdad. Es que es de pena."

Y acabó:

"Y desde luego, ha quedado muy claro, ahí ha sido sincero, ya que antes le he dicho que no. Ha dicho que seguirán luchando por conseguir Euskal Herría. Yo le diría que luchen con la fuerza de los votos, con la fuerza de los argumentos pero que no luchen con las armas. Eso

es lo que les diría, que no luchen. Hablo del conjunto en el cual están Vds. incluidos"

En definitiva, excelentísimos señores, no puedo terminar mis palabras sin agradecer a la sala su comprensión en este difícil momento, pero sobre todo que hayan hecho que los ahora acusados hayan disfrutado de un juicio justo, precisamente el que negaron a mi padre. Que con ello hayan permitido que frente a la indignidad de los acusados triunfe la dignidad de quienes somos sus víctimas.

Ahora es el momento de hacer justicia y, en nombre de la memoria de mi padre, es lo que les solicito dictando sentencia en la forma que tenemos interesada en nuestra calificación.

Muchas gracias.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abadía, Joaquín: 603, 605
Abalos Almenara, Leopoldo: 220, 226, 296, 305, 308, 331, 387, 418, 426, 427, 454
Abárzuza, Miguel Ángel: 350, 558
Abaurrea San Juan, José Martín: 740
Abraham: 727
Abril, Juan Enrique: 466
Abril Martorell, Francisco: 590
Aizpún Tuero, Jesús: 244, 373-376, 465, 475, 590, 601, 607, 608, 656, 657, 659, 662, 716
Aizpún Santafé, Rafael: 372, 373, 375, 376, 716
Alba, Carmen: 772
Aldasoro, Ángel: 284
Aldaya, José María: 691
Aldea Eguiluz, Raimundo: 582, 600, 601
Aldecoa Urízar, Luis: 814
Alfonso XIII: 379
Allende, Salvador: 381
Alli Aranguren, Juan Cruz: 347, 658, 659, 662, 663, 665, 666
Almunia, Joaquín: 681, 773
Alonso Castillejos, Francisco J.: 293
Alonso Osés, Jesús: 440

Alonso Soto, Francisco: 32, 41, 47, 48, 75, 85, 86, 115, 150, 155, 171-173, 254, 469, 484, 493, 727, 792
Alonso Cristóbal, Jesús: 781, 784
Altadill, Idoia: 740, 741, 743
Altuna, Jesús: 814
Álvarez, Luis: 333
Álvarez Abellán, Santiago: 82, 92, 93, 396
Álvarez Cascos, Francisco: 766, 768
Alzueta Sarasate, Jesús: 132
Alzugaray, Alfonso: 251, 325
Ameijide, Eduardo: 601
Amestoy, Alfredo: 389, 391
Amigot Gracia, José Manuel: 57, 59, 134, 135, 289, 491-493, 499, 500, 504, 742
Amóstegui Puente, Emilio: 284, 444
Ancízar, Miguel Ángel: 759
Andía, José Antonio: 199, 220
Andueza, Aurelio: 704
Anguita, Julio: 667, 668
Ansuátegui Gárate, Francisco Javier: 750
Añón, Rafael: 364
Añoveros, Antonio: 724
Aparicio, Pascual: 432
Apecechea, Ramón: 474
Apesteguía: 82
Apesteguía, José: 466, 474, 475
Aquiles: 550
Araiz Rodríguez, Javier: 744
Araluce, Juan María: 239, 444
Aramburu: 118
Arana Goiri, Sabino: 452, 759
Arangoa, Amparo: 289, 441
Aranguren, Gregorio: 284
Arazuri, José Joaquín: 310
Arbeloa, Joaquín: 119, 219
Arbeloa Muru, Víctor Manuel: 423, 433, 450, 461-464, 468, 474, 475, 477, 481, 485, 496, 613, 614, 656, 791, 793, 841
Ardanza, José Antonio: 767, 768
Areilza, José María: 381, 476

Arellano, Juan: 527
Argaya, Jacinto: 248
Arias Navarro, Carlos: 257, 320, 381, 382, 432
Arístegui, Juan José: 709
Aristóteles: 181
Arizcun Zozaya, Javier: 76, 82, 88, 91, 94, 101, 102, 112, 123, 143, 150, 244
Armendáriz (hermano coadjutor): 17
Armendáriz, Jesús: 709, 723
Arolas, Juan: 575
Arraiza Goñi, Joaquín: 238, 296, 305, 310, 329, 333, 335, 348, 358, 359, 387, 396, 418, 426, 427, 444, 454-457, 539
Arraiza, J. Fermín: 736, 737, 744, 746
Arrarás, Miguel: 467
Arrarás Larrea, Ramón: 643
Arrechea Sagardía, Miguel: 244
Arregui Gil, José: 300, 301, 303-305, 309, 310, 315, 318, 346, 347, 358, 378, 387, 408, 419, 523, 534
Arrese, José Luis: 31
Arriaga, José Miguel: 594, 600
Arrieta, Juan Miguel: 222
Arruiz Pagola, Javier: 238, 296, 305, 308, 321, 329, 333, 335, 342, 359, 414, 416, 422, 423, 425, 427, 428, 518, 527, 532, 535, 544, 553, 555, 563, 565, 571, 574, 792, 819
Artajo Ayesa, Inés: 389
Arteaga: 494
Arza Muñuzuri, Juan Manuel: 577, 578, 590, 600, 819
Asiáin, Antonio: 171
Asiáin Gurucharri Julio: 62, 243, 600
Asiáin Ayala, José Antonio: 481
Astráin Lasa, Jesús Ignacio: 260, 301, 308, 321, 329, 333, 335, 386, 416, 698
Astráin, María Luisa: 588
Asurmendi Gorostieta, José María: 75, 263, 466, 468, 474, 504, 513
Audera Oliver, Mariano: 87, 105, 106
Aulló, Salvador: 467
Ayensa Laborda, Ibai: 778, 873
Ayensa Laborda, Miguel Javier: 778-782, 785, 872, 873
Ayesa, Calixto: 646

Ayesa, Javier: 663
Azaña, Manuel: 754
Azcona Garnica, Jaime: 215, 450, 465, 469
Aznar López, José María: 686, 760, 771
Aznar, Julián: 11
Aznar, Santiago: 11

Bados, Balbino: 619
Bacaicoa Aldaz, Félix: 216-218
Baena, Alberto: 377
Bajo Fanlo, Ramón: 814
Balda Cortejarena, Francisco Javier: 632, 650, 853
Balduz Calvo, Julián: 630
Bañón, Alfonso: 60
Barandiarán, José Miguel de: 388, 814
Barcos Fleta, José Ramón: 219, 305
Barnes, Peter: 246
Bayona, Eduardo: 334
Baztán Imirizaldu, Francisco Javier: 17-19
Beguiristáin, Santos: 627, 632, 643
Beihl, Eugene: 248
Belarra, Rafael: 578
Beloki, Rubén: 640
Benito: 112
Berasáin, José: 505, 512
Berazadi, Ángel: 437, 439, 441
Berazaluce Altadill, Miguel María: 199, 219, 237, 238, 305, 308, 329, 333, 387
Berazategui, Iñaki: 437
Beriáin Luri, Maribel: 661
Bernabé: 130
Berruezo Gambarte, Francisco Javier: 442
Beruete Calleja, Francisco: 371, 466, 593, 594, 600, 603-605, 608
Beúnza Fernández, Pedro: 85, 93, 98, 100, 113, 117
Biurrun Aramayo, Lidia: 671, 672
Biurrun, Fernando: 641
Blanco, Juana Mari: 779, 784
Blanco, Miguel Ángel: 693, 694, 729, 759, 761, 765, 861-863
Bonnín, Eduardo: 704, 705

Borbón, Felipe: 758
Borbón, Juan Carlos: 88, 320, 357, 376, 378, 379, 380, 384-386, 388, 433, 758, 773, 814
Borbón Parma, Carlos: 438
Borbón Parma, Sixto: 438
Bordonaba, Victoriano: 598
Borges, Jorge Luis: 687
Boulandier, Emilio: 490
Bueno Asín, Jesús.: 608
Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del: 74, 198-200, 462, 469, 475, 597, 607, 610, 611, 768
Burgos, M.: 608
Burguete Zubillaga, Manuel: 281-283, 290, 440, 488, 491, 493
Butini, Demetrio: 11

Caballero Fernández, Dolores: 4
Caballero Fernández, Evaristo: 3, 4
Caballero Martínez, Ana: 615, 775, 783
Caballero Martínez, Javier: 615, 756, 770, 771, 775, 780, 782, 785-787, 869, 871
Caballero Martínez, José Carlos: 754, 755, 756, 783
Caballero Martínez, María: 783
Cabanillas Gallas, Pío: 258, 476
Caffarel, Henry: 710
Calvo, Antonio: 463, 608
Calvo, Ignacio: 3, 11
Calvo Butini, Nacho: 16
Calvo Huarte, Javier: 3, 11, 20, 23, 24
Calvo Sotelo, Leopoldo: 848
Camacho, Marcelino: 657
Cambra, Juan José: 704
Cameros, Catalina: 3
Campos Pareja, Joaquín: 35-37, 40
Campoy, Luis: 474
Cano, José Luis: 541, 543
Cantero Cuadrado, Pedro: 90
Canto Moreno, Nicolás A.: 284
Cantón: 208
Cardonel, Jean: 714

Careaga Fontecha, Adolfo: 814
Caro Baroja, Julio: 391, 814
Carrero Blanco, Luis: 145, 186, 205, 238, 255-257, 379, 381, 392, 439, 442, 515, 720
Carrillo, Santiago: 278, 465, 502
Casanova, Francisco: 873
Casas, Fermín: 135
Casas, Pachi: 216
Caso, José Luis: 695
Caspistegui Gorusarreta, Francisco Javier: 496, 502, 507, 509, 793
Castellanos, Pablo: 501
Castells Adriaensens, Miguel: 814
Castillo, J.M.: 709, 793
Castro Alfil, Demetrio: 246, 793
Castro Villalba, Gabriel: 130, 143, 144, 155, 158, 159, 163, 164, 166, 167, 169, 171-173, 176, 180
Caudevilla Martínez, Antonio: 70, 71, 89, 122, 129
Cazorla Pérez, José: 703, 793
Celaya, Gabriel: 433, 464, 814
Cèline, L. F.: 781
Cerdán, Enrique: 20, 705
Cervantes, Patxi: 734
Cervantes, Miguel de: 186, 287
Cervera Soto, Santiago: 660, 662, 663, 668-673
Chávarri, María Nieves: 709
Chesterton, Gilbert K.: 726
Chillida Juantegui, Eduardo: 814
Chourraut Burguete, Javier: 644, 656-658, 663-665, 668, 669, 671, 672, 680, 686, 687, 761
Cía Mendívil, Beatriz: 620
Cicerón: 669
Cirarda Lachiondo, José María: 248, 629, 630, 632, 633, 635-638, 644, 649-651, 657, 660, 714, 766, 792, 853
Ciriza Muro, María Isabel: 284
Clavería Arza, Carlos: 334, 371, 435, 594, 595, 597, 608
Clavero Arévalo, Manuel: 588
Clemente (obispo): 544
Clemente de Alejandría: 47
Cobos, Rafael: 156, 530, 552

Coll Vinent, Roberto: 24
Colomo Ugarte, Javier: 499, 500
Comby, Jean: 713
Comes, Jesús: 276, 280, 282, 493
Compains Rolán, José María: 361, 432, 433
Conget, José María: 701
Conget, Pascual: 474
Corcuera, José Luis: 500
Corera Zúñiga, Jesús: 733, 762
Cortázar, Julio: 312
Cortés, Luis: 321
Cuerda Montoya, José Ángel: 814
Cuevas Rivas, Javier: 780

Darío, Rubén: 16
Deleito García, Jorge: 780
Delgado Marcotegui, Rufino: 196, 292
Delgado Gómez, Enrique: 58
Depero: 184
Díaz Delgado, Antonio: 781
Díaz-Gijón, José Ramón: 496, 499, 793
Díez: 194
Díez Alegría, José María: 714
Díez de Cerio, Francisco: 466, 475
Donézar, Luis María: 135
Doria Esparza, Luis: 53, 794
Dorremochea Aramburu, José María: 170
Dostoyevski, Fedor: 782

Echániz Sagüés, Miguel: 212, 215, 221, 224, 228, 239, 256, 257, 295, 298, 302, 318, 331, 335, 338, 339, 379, 401, 422, 423, 427, 438, 458, 532, 544, 559, 560
Echarren, R.: 703, 794
Echarte, Antonio: 60, 143
Echarte Latasa, Jesús: 112
Echauri Ozcoidi, Ángel: 736
Echávarri Osácar, Fernando: 238, 296, 297, 300, 321, 334, 335
Echeverría, Carlos: 35, 37, 38
Echeverría, Juan: 193, 199, 200

Echeverría, Ramón: 467, 475, 476
Echeverría Barbarin, José Javier: 661, 664, 666, 668, 669, 674, 690, 698, 699, 762, 763, 793
Egaña: 159
Egaña, Miren: 645
Egido, T.: 17, 794
Eguiagaray, Juan Manuel: 773
Eguiluz Martínez, Francisco: 47, 48, 58, 61, 64, 68, 71, 72, 95, 147, 212-214, 221, 224, 228, 232, 234, 793
Eguren, María Dolores: 666
Elcano González: 587
Elcoro, José Luis: 446
Elegido Alonso-Geta, Juan Antonio: 47, 71, 82, 89, 113
Elícegui Arrillaga, Javier María: 814
Elizalde Esparza, Carlos: 70
Elizalde Goldáraz, Francisco: 192, 198, 199
Elizondo, Víctor Manuel: 702
Elizondo Mendiola, Antonio: 814
Enciso Viana, Jesús: 704
Enériz, Antonio: 3, 8, 11
Enzensberger, Hans Magnus: 485
Equiza, Jesús: 198, 205, 268, 535, 537, 720, 794
Eraso, María Luisa: 188
Erice Cano, Francisco Javier: 235, 251, 286, 295, 301, 305, 314, 318, 321-328, 331, 333-336, 338, 341-344, 347-349, 351-354, 356-359, 361, 379, 383, 386, 390, 395-401, 404-407, 410-417, 419, 420, 422-424, 426-429, 455, 456, 515-530, 532-537, 539, 544-547, 549, 551, 552, 555, 556, 559, 575, 717, 720, 724, 792, 814, 819
Ernst, Max: 713
Errázquin de Ávila, María Nieves: 98, 99, 188, 260, 466, 595, 597, 600, 608
Erroz Donázar, Javier: 632
Escartín Aínsa, Ricardo: 772
España, Benjamín: 158
Esparrech Palaus, Luis: 142
Esquíroz, Felipe: 467, 474
Etayo Aznar, José María: 142, 144, 156, 159, 195, 204, 235, 281, 333, 347, 395, 401, 402, 407, 409, 422, 423, 443, 446, 474, 541, 544, 547, 548, 561, 564, 565, 569, 570, 571, 819

Eteocles: 113
Eurípides: 113
Ezcurdia Gurpegui, Miguel: 618
Ezpeleta Iturralde, Eradio: 661, 663, 667, 669, 677, 684, 696, 698, 754, 756, 793, 854
Ezquieta Arce, Jesús: 228, 233
Ezponda Garaicoechea, Jesús: 200, 201, 214, 226, 234, 237, 244, 245, 251, 253, 259, 475, 594, 608

Félez, José María: 284
Felipe, León: 787
Fellini, Federico: 23
Fernández, Julio: 143
Fernández, Luciano: 47
Fernández, Luis: 694
Fernández Miranda, Torcuato: 381, 382
Fernández Ordóñez, Francisco: 475
Fernández Sordo, Alejandro: 275
Ferrer Regalés, Manuel: 50, 794
Floristán Samanes, Alfredo: 461
Floristán, Fermín: 466, 474, 475
Forteza Pujol, Francisco: 704, 794
Fortún Ardaiz, Jesús: 62, 591
Fraga Iribarne, Manuel: 66, 258, 329, 337, 381
Franco Bahamonde, Francisco: 42, 47, 95, 246-249, 274, 376, 378, 379, 383, 386, 465, 470, 480, 484, 488, 708
Frommknecht Samper, Juan: 153, 333, 350, 423, 532, 558, 571, 575
Frost, Robert: 513
Fuente, Licinio de la: 136, 188, 189, 276, 291

Gafo, Javier: 771
Galarreta, Javier: 171
Galve Sauras, Joaquín: 744
Gallego Ropero, Luis: 627-633, 635, 643, 650, 651, 792
Garaicoechea Urriza, Carlos: 138, 150, 199, 200, 371, 435, 448, 450, 462, 481, 594, 595, 597, 598, 601, 604, 605, 607, 608, 615, 660, 759, 793, 814
Gárate Urtasun, Pedro Jesús: 75, 137, 143, 144, 147, 156, 158, 159, 165, 170, 184, 187, 205, 207, 209, 236, 262, 280, 283, 284, 492, 493,

504, 513, 660, 792, 809
Garatea, Jesús: 489
Garbayo Ayala, Nicasio: 228
García, Alfredo: 739, 758
García, José Ignacio: 635, 650, 792
García Pérez, Julio: 583, 599
García, Mariano: 709
García, Tomás: 709, 710
García de Enterría, Eduardo: 300, 301
García de Falces, José Luis: 324, 814
García Ganuza, Emilio: 605, 608
García Hernández, José: 300, 301, 318, 337
García Ochotorena, Javier: 466, 474
García Ortiz, Ascensión: 757, 769
García Pérez, Siro-Francisco: 781, 787
García Ramal, Enrique: 155, 159, 173, 183
García Sanz, Ramón: 377
García Tellechea, Pablo: 621
García del Valle, Luis Manuel: 43-45, 47
García Zárraga, Celestino: 109
Garde Etayo, María Luisa: 496, 507, 509, 793
Garicano Goñi, Tomás: 229
Garín: 130
Garísoain Fernández, Pío: 238, 296, 305, 310, 329, 335, 366, 367, 377, 387, 818
Garrido, Javier: 712, 714
Garrigues Walker, Antonio: 381, 616, 618
Garrigues Walker, Joaquín: 475, 616
Gaviria, Mario: 461
Gerona de la Figuera, Federico: 219, 221
Gil Robles, José María: 475
Ginés de Sarachaga, José: 333
Girardi, Julio: 714
Girón de Velasco, José Antonio: 31
Gironés Ursúa, José Javier: 505, 511, 792
Goldáraz Navarro, José Félix: 132
Goethe: 724
Goicoechea Huici, Ángel: 215, 222, 231
Gomá, Isidro: 720

Gómara, Jesús: 648
Gómez Bermúdez, Francisco Javier: 781
Gómez Chaparro: 274
Gómez Picazo: 334
González Fontana, Miguel: 660, 662, 682, 727, 754, 761
González Manjón: 261
González Márquez, Felipe: 477, 478, 619, 621, 667, 848
González Olivé, Fernando: 285, 291
González Pérez: 525
González Seara, Luis: 390
Goñi, José María: 705
Goñi Donázar, Auxilio: 97, 105, 215, 221, 228, 239, 240, 242-245, 251, 196, 302, 303, 307, 321, 325, 331, 344, 346, 358, 379, 400, 416
Goñi Simón, Florencio: 371, 466, 467, 475-477, 594, 595, 597, 600, 608
Gordo García, Manuel: 437
Gorricho, Julio: 704
Gorricho, Miguel Ángel: 467
Gortari, Miguel: 52
Gortari Gorricho, Javier: 143, 145, 150
Gortari Unanua, Joaquín: 53, 579, 582, 794
Grecia, Sofía de: 385, 758, 773
Grênet: 396
Guerra Campos, José: 720
Guerra Martínez, José: 143, 171-173, 189, 199
Guimón Ugartechea, Julen: 814
Guinea, José Luis: 31, 33, 42, 794
Gurrea Induráin, Rafael: 596, 597
Gutiérrez Mellado, Manuel: 383, 465
Guttuso, Renato: 400

Hacks, Peter: 101
Hassan II: 378
Hernández Sánchez, Adeodato: 181, 193, 199, 236, 332
Herrera Ondarra, Ignacio: 216
Herrera Tiburcio, José: 259
Herrero Tejedor, Fernando: 382
Hita, arcipreste de: 388
Hitler, Adolf: 838

Huarte Beaumont, Felipe: 186, 187, 212
Huarte Goñi, Félix: 52, 53, 63, 105, 112, 213, 366
Huarte Goñi, Francisco: 220
Huici Dutor, Manuel María: 226, 230, 233
Hurtado y García, Manuel: 15

Ibáñez, Paco: 433
Ibáñez Ardanaz, Jesús María: 216, 217, 218, 220, 224, 226, 227, 229, 231-233, 236, 240, 296, 303-306, 309, 310, 312, 318, 319, 326, 331, 335, 338, 339, 387, 418, 426
Ibáñez Uribarri, Jesús Ignacio: 333, 335, 352, 418, 422, 423, 526, 532, 571, 575
Ibarretxe, Juan José: 767, 768
Ibarrola San Martín; José Miguel: 186, 200, 201, 264, 498, 499, 793
Igal, Javier: 669, 671, 698, 699
Iglesias, Carlos: 106
Ilundáin Ortabe Pedro José: 432, 433
Ilundáin Ortabe, Luis María: 43, 48, 75, 109, 133, 134, 142-144, 147, 156, 159, 170, 188, 192, 196, 200, 202, 204, 205, 208, 209, 236, 261, 262, 269, 277, 281, 490, 504, 655, 656, 660, 792
Imaz, Joaquín: 583-585
Iniesta, Martín: 23
Ionesco, Eugéne: 764
Iraburu Larreta, Francisco Javier: 237, 238, 297, 305, 309, 310, 316, 329, 333, 387
Iráizoz, Bernardino: 705
Irazoqui Araníbar, Ignacio: 200, 244, 253, 328, 329, 450, 466, 475, 476, 577, 588, 591, 592, 600
Iriarte Areso, José Vicente: 31, 54, 110, 113, 116, 118, 125, 132, 133, 140-142, 145, 186, 190, 192-194, 200, 266, 270, 272, 273, 278, 498, 794
Iríbar, José Ángel: 391, 814, 819
Iribarren, Jesús: 709, 794
Iribarren, Jesús Luis: 597
Iribarren, José María: 467, 474
Iriberri Rodríguez, José Miguel: 325, 341-343, 346, 399, 405, 406, 423, 428, 464, 469, 478, 541, 574, 726, 735,-737, 761, 793
Irujo: 82
Irujo Ollo, Manuel de: 437, 471, 583, 598, 604, 817, 830

Iruretagoyena, Ignacio: 695, 697,730, 762, 786, 874
Isiegas Etayo, María Ángeles: 632
Iturbe Ecay, Javier: 682
Iturralde Agorreta, Julio: 298, 390, 392, 393, 591
Iturri, Luis María de: 814
Izco Aramendía, Amaia: 780
Izu Belloso, Miguel: 664, 665, 667- 669, 681-684, 688, 693-697, 732, 793

Jaime Irujo, Alfredo: 645, 647, 656-659, 680, 749, 750, 756, 779, 784
Jaime Loinaz, Miguel Ángel: 632-634
Janín, Carmenchu: 474
Janín, Ignacio: 467
Jiménez, Joaquín: 90
Jiménez Pérez, Juan Ramón: 658
Jiménez Becerril, Alberto: 740, 763, 769
Jover Laguardia, Pascual: 814
Juan XXIII: 223, 703, 707, 709
Juan Pablo II: 713
Juana Chaos, José Ignacio de: 763
Juaristi, Jon: 754

Kafka, Frank: 780
Kennedy, John Fitzgerald: 622
Kustodiev, B: 202

Labayru Azanza, Jesús María: 260, 371, 597, 608
Labayen: 118
Laboa, Juan María: 709, 722, 794
Laguna Peña, Jesús María: 620
Lakasta Egea Koldo: 695-697, 729, 734-737, 745, 748, 749, 763, 767
Lander Nicolau, José María: 462, 474, 475
Lang, Fritz: 193
Lapiedra de Federico, Francisco: 43
Larrauri, José María: 138,194, 724
Larráyoz, Rosario:284
Larumbe, Pedro María: 608
Lasa, Juan Carlos: 431
Lasheras, Francisco J.: 650, 652

Layana Burguete, Ramiro: 467, 475
Lebrero, Arsenio: 474
Lebrón Zabaleta, José Ramón: 43, 46, 47, 156, 212, 213, 216, 280, 466, 474, 793
Lecea, Juan María: 462
Leclercq, Jacques: 714
Leizaola, Jesús María: 583
Leorza, Julio: 333
Leránoz: 213
Lerín, Daniel: 216
Leunis, Jean: 18
Lezáun, Jesús: 195
Linz, Juan J.: 794
Lizarbe, Juan José: 758
Lizarrondo, Javier: 211, 212
Llano Cifuentes, Ignacio: 574
Llanos, José María de: 714
Lobo Amestoy, Eloy: 814
Lombardi, Ricardo: 24
Lope de Vega: 357
López, Javier (p.): 3
López Aranguren, José Luis: 714
López Bravo, Gregorio: 246
López Contín, Javier: 474
López Cristóbal, José Antonio: 68, 213, 221-223, 227, 228, 230, 239, 256, 307-309, 321- 323, 342, 343, 405
López Moreno, Eduardo: 757
López Nieto, Juan José: 171
López Sordovilla, José Luis: 632
Lorda, Jesús: 699
Lucia Núñez, Ángel: 75, 89, 147, 159, 188, 208, 261, 262, 270, 271, 276, 277, 280, 282, 283, 288, 291, 435, 444, 446, 475, 485, 493, 494, 497, 498, 504, 793
Ludevid, Manuel: 30- 32, 85, 108, 794
Luqui, J.M.: 474
Lluch, Ernest : 622

Machado, Antonio : 9
Machado, Manuel: 5

Macua, Rafael: 466
Magallón, Ricardo: 608
Majuelo Gil, Emilio: 51, 794
Malón, José Luis: 26
Malón Nicolau, Jesús: 463, 466, 474, 475, 477
Manero, Rafael: 3, 5, 6, 11, 12, 14
Manzanos García, Eduardo: 118
Manzoni: 701
Maquiavelo, Nicolás: 70
Marco Ilincheta, Amadeo: 60-62, 369, 583, 587, 589, 591-594, 601, 602, 837, 838
Marco Lasa, Juan Cruz: 632, 634, 636, 639, 650, 652, 792
Mariezcurrena Ezcurra, Miguel: 16
Marigó Marigó, Juan: 95
Marín, Ana Mari: 467
Marrodán Ciordia, Javier: 779
Martín Descalzo, José Luis: 713
Martín Fierro: 538
Martín Retortillo, Sebastián: 592
Martín Villa, Rodolfo: 91, 150, 155, 154-166, 171, 179- 181, 205, 221, 249, 336, 337, 352, 353, 383, 387, 397, 398, 447, 491, 494, 495, 546, 555, 556, 574, 581, 591, 601, 825
Martínez: 20
Martínez, Benito: 112
Martínez, José María: 3
Martínez de Aguirre, Manuel: 220, 330
Martínez Alegría, Jacinto: 235, 295, 301, 318, 322, 379, 404, 407, 409, 411, 418, 419, 421, 423, 424, 446, 516, 520, 524, 532, 544, 546-548, 556, 561, 565, 570-572, 575, 819
Martínez-Barranco Pérez, Jesús: 156, 158, 163, 187, 201, 261
Martínez Chacón, Elvira: 50, 54, 794
Martínez Erro, Luis: 215
Martínez Fontaneda: 800
Martínez de Murguía, Javier: 469
Martínez Olcoz, Faustino: 24
Martínez Oroz, Pilar: 21, 615, 653, 656, 701, 702, 709, 713, 714, 724-726, 738, 756, 758-760, 772, 779, 780, 784, 792
Martorell, Domingo: 431
Marx, Karl: 375

Mata Gorostizaga, Enrique de la: 499
Mauleón Ijurra, Javier: 446
Mayor Oreja, Jaime: 742, 766, 767, 777
Medina, Manuel: 773
Medina, Maribel: 709
Menandro: 47
Mencos Doussinague, Joaquín: 371
Méndez Asensio, José: 195, 268, 716, 724
Mendiguren, Julen: 431-433
Mendive Arbeloa, Santi: 643
Mendívil, Enrique: 701
Mendívil, Ramón: 466
Merino, Salvador: 31
Merino Víctor: 19
Michelena Elissalt, Luis: 814
Miguel, Amando de: 246, 793
Miguel, Luis de: 3
Miguel Alsúa, Manuel de: 108, 147, 162, 188, 208
Miguel Pernaute, José Cruz de: 638, 639, 648, 653
Milagros: 5
Miranda, Juan Carlos: 749
Mondrian Piet : 469
Monente Zabalza, Francisco: 674, 688
Moneo, Rafael: 7
Monge Recalde, José Luis: 620
Monje, Blanca: 709
Monreal Huarte, José María: 43, 44, 71, 89, 95, 118, 125, 130, 139, 158, 159, 187, 192, 199, 204, 208, 214, 251, 260, 284, 293, 368, 449, 585, 594, 595, 600
Montero, F.: 11
Montorio, José Luis: 11
Moore, Henry: 385
Moral, Ángel del: 474
Morán Garcés, Julio: 219, 220, 228, 240, 305, 307, 330, 340, 377, 380, 417, 423, 425, 426, 444
Morcillo, Casimiro: 720
Morte Francés, Blas: 594, 607
Moscoso del Prado, Javier: 379, 622
Moso, José: 105, 524

Muez Ororbia, Miguel Ángel: 45, 68, 150, 211-214, 216, 221, 224, 225, 227-232, 235, 239, 242, 245, 256, 257, 295, 298, 299, 301, 303, 304, 306, 307, 315, 319, 321, 322, 330, 336, 337, 339, 340, 347, 348, 350, 358, 359, 377, 378, 386, 396, 398, 400-404, 406, 407, 409, 411, 412, 414, 415, 418, 419, 421, 424, 426, 427, 443, 443, 454, 455, 516-518, 520, 524, 526, 532, 538, 539, 542-544, 546-550, 552, 556-559, 562-567, 570-573, 575, 718, 719
Múgica Herzog, Enrique: 478
Múgica Herzog, Fernando: 729
Mugueta Elso, Tomás Gabriel: 24
Muniáin, José Luis: 181, 795
Muñoz, Francisco: 264, 284
Muñoz Rodríguez, Pedro: 463, 467, 476

Nagore: 98
Nagore, Luis Manuel: 447
Nájera, María Luz: 451
Navarro Miranda, Luis: 643
Negro Carrillo, Luis: 171
Niebla, Daniel: 155, 255
Nuin, Marcos: 190, 193, 194, 200, 202, 204
Nuin Zuasti, Julio: 345-348, 351,352, 357-359, 395, 396, 412, 414, 419, 518, 519, 523-525, 527-531, 534, 536, 538, 540

Ochoa, Jacinto: 432
Ochoa de Lácar, Conchita: 474
Olaverría, Carlos: 814
Olcoz, Joaquín: 433
Ollarra: véase Uranga Santesteban, José Javier
Ollo, Adriana: 750
Ollo, Pedro: 284, 294
Orbaiceta Ochotorena, Ignacio: 117, 179
Ordóñez, Gregorio: 689, 749, 756, 765
Orduño: 118
Oriol y Urquijo, Antonio María: 451
Orísoain, Quique: 642
Ormart, Manuel: 466
Oronz, César: 498
Ortega y Gasset, José: 653

Ortega Gómez, Ángel Pedro: 130, 136, 144, 156, 158, 162, 163, 166, 167, 193, 199, 202
Ortega Lara, José Antonio: 691, 861
Ortiz de Elguea Jáuregui, Carmelo: 814
Ortiz de Guinea, José Luis: 462
Ortiz de Landázuri, Eduardo: 221, 612
Orwel, George: 108
Oscáriz: 800
Oscoz, Merche: 474
Osés, Javier: 705
Otaegui, Ángel: 377
Otamendi, Juan José: 333
Otano Cid, Javier: 665, 666, 681
Otaño, Alberto: 181, 795
Otero, Blas de: 66, 814
Ozcoidi, Fernando: 226

Pablo VI: 248, 377, 441, 708, 709
Pablos Gutiérrez, Emilio de: 27, 39
Paredes Alonso, Javier: 53, 795
Paredes Manot, Juan: 377
Pascal Lozano, Joaquín: 659, 663, 664, 670-672, 674, 675, 682, 690, 691, 693, 698, 727, 739, 754, 762, 863
Pascual Ustárroz, Ricardo: 680
Pascual, Charo: 3
Pascual, Javier María: 65, 722
Pascual Bonís, Ángel: 51, 433,450, 461, 464, 481, 607, 794
Pastor Oyarzábal, Marina: 3, 4, 6
Pastor Pérez, Narciso: 3
Pastor Víctor, Tomás: 4
Pegenaute Garde, Pedro: 597, 620
Pemán, José María: 707
Peña, R.: 84, 608
Perales, Alfonso: 739
Pérez, Beatriz: 3
Pérez, Iñigo: 3
Pérez, Isidro: 508
Pérez, Nieves: 709, 710
Pérez Balda, Juan Manuel: 215, 235, 251, 295, 301, 305, 322, 335, 340,

357, 379, 401, 404, 407, 412, 418-421, 423, 424, 427, 443, 446, 453-455, 458, 516, 519, 520, 524, 532, 542, 544, 545, 547-549, 552, 553, 559, 560, 561, 565, 570, 571, 575, 718, 819, 828
Pérez Calvo, Alberto: 681
Pérez Llorca, José Pedro: 620
Pérez Nievas: 20
Pérez-Nievas Abascal, José Ángel: 461
Pérez Ollo, Fernando: 411
Pérez Rey, Teófilo: 58
Pérez de Sevilla, Fernando: 352, 356, 433, 532
Petri Echeverría, Alberto: 645, 647, 663, 670, 671, 675, 735, 737, 743, 749, 750, 763, 767
Piérola Narvarte, Gemma: 627, 795
Pilar (*maestra*): 7
Píndaro: 639
Pinilla, Ramiro: 814
Piñol, J. M.:709, 795
Pío XII: 18, 24
Pita, Ramón: 153, 154
Pita da Veiga, Gabriel: 465
Pla y Deniel, Enrique:708
Platón: 750
Plaza: 20
Plaza, Perico: 3
Ponson du Terrail: 465
Ponz Piedrafita, Francisco: 337
Povkov, Viktor: 195
Portillo Ulibarri, Miguel Ángel: 290, 293, 499
Potestad, Fabricio de: 682
Precedo Ledo, Ángel: 50, 51, 795
Prieto Elso, José: 159
Primo de Rivera, José Antonio: 383
Primo de Rivera, Miguel: 383
Purroy, Mirentxu: 817

Quiroga Astiz, Santiago: 730, 731, 732, 735, 737, 740, 749, 750
Quiroga Suárez, José: 617

Rajoy, Mariano: 777

Ramírez, Jesús: 20, 187
Ramírez Jiménez, Manuel: 246, 795
Ramírez Osés, Antonio: 13-17
Ramírez Sábada, José Luis: 246, 467, 496, 579, 793, 795
Rato, Rodrigo:768
Ratón: 98
Razquin, Jesús: 704
Rebollo, Antonio: 705
Reclusa Ros, Fernando: 162, 261
Redón, Fernando: 475
Redondo, Nicolás: 500, 621
Redondo Terreros, Nicolás: 773
Remón Berrade, Gaudencio: 111, 137, 138, 264, 271-274, 495, 498, 500, 504
Rey, Amador: 155, 255
Rico: 196
Rimbaut: 21
Rioja Las, Alberto: 46
Rivas, Alicia: 489
Rivera, Diego: 19
Roca i Junyent, Miquel: 616, 617, 619, 622, 625
Rodríguez, Carlos: 709
Rodríguez, José Manuel: 333
Rodríguez Méndez: 23
Rodríguez Sáiz, Germán: 594
Rodríguez de Valcárcel, Alejandro: 92
Rosa: 254
Rouault: 766
Rousseau, Juan Jacobo: 16
Rouzaut, Carlos: 324
Rouzaut Garbayo, Miguel María: 216, 217
Rouzaut Garbayo, Javier: 219-221, 223, 224, 226-228, 231, 234, 240, 299, 305, 310, 312, 313, 318, 319, 321-324, 330, 335, 336, 344, 355, 356, 378, 379, 395, 398-400, 402, 403, 407, 409, 413, 416, 417, 420, 423, 424, 426, 444, 453, 457, 533, 534, 718, 719, 792, 793, 819
Rovirosa, Guillermo: 55
Royo, Luis: 20
Rucoba, Dolores: 22
Ruiz Eraso, Gonzalo: 779

Ruiz de Erenchun Oficialdegui, Ángel: 397, 529, 552, 553, 744, 746, 747, 749
Ruiz de Galarreta, Ignacio: 306, 441, 449, 608
Ruiz García, Arturo: 451
Ruiz de Gordoa, José: 289, 306, 318, 329, 331, 348, 376, 386
Ruiz Jiménez, Joaquín: 475
Ruiz Romero, Francisco: 778-781, 784, 873
Rushdie, Salman: 742
Ryan, José María: 510, 511

Sáez Arguillano, Joaquín: 71, 216-221, 228, 230, 295, 295, 298, 299, 305, 314, 321, 322, 335, 336, 341-343, 346, 356, 379, 380, 399, 400, 403, 405, 407, 408, 414, 420, 423, 427, 444, 456, 457, 535, 543-546, 549-551, 556-558, 563, 564, 571, 574, 792, 829
Sagastibelza Saralegui, José María: 578
Sagredo, José Joaquín: 450, 464, 475
Sagüés Amorena, Joaquín: 221, 222, 251, 309, 371, 560
Salanueva, Sabino: 214, 226, 230, 233, 307
Salinas Quijada, Francisco: 221, 598
Salomón: 789
Samaniego, Félix María: 106
San Estanislao de Kotska: 18
San Francisco Javier: 584, 585, 602, 698, 747, 754, 774, 837
San Ignacio de Loyola: 17, 18
San Luis Gonzaga: 18
San Martín, Francisco: 474
San Martín, Jesús: 498
San Martín, Santiago: 416
San Martín, Vicente: 705
San Martín Sánchez, José María: 135, 216, 225, 256, 299, 308, 312, 315, 331, 349, 351, 396, 399, 401, 416, 418, 424, 427, 428, 517, 527, 528, 575, 576, 616-621, 623, 626, 792, 793, 854
Sanai, Masaji: 774
Sánchez, Joaquín: 19
Sánchez Bravo, José Luis: 377
Sánchez Cortázar, Francisco: 43, 46, 48, 59, 98, 99, 110, 132, 188, 208, 213, 214, 461, 800
Sánchez Garro: 118
Sánchez de Muniáin, Amadeo: 463, 466, 474

Sánchez de Muniáin, Pedro: 474
Sancho, Francisco de Asís: 333
Sancho el Sabio: 448
Santamaría Blasco, J. Elena: 54, 55, 57, 58, 110, 211, 795
Santamaría Izquierdo, Jesús: 632
Santiago y Díaz de Mendívil, Fernando de: 383
Sanz, Ángel: 287, 498
Sanz González, Ignacio: 220, 244
Sanz Herrera, Francisco Javier: 219, 237, 333
Sanz Moreno, Fernando: 592, 795
Sanz Sesma, Miguel: 658, 659, 666, 681, 686, 687, 757, 771
Saracíbar, Antxon: 500
Saralegui: 469
Sarasa, Jesús: 11
Sarasa Miqueleiz, José Gabriel: 212, 213, 322-325, 574, 583, 588
Sarasa, Manuel: 11
Sarriés Sanz, Luis: 55, 58, 59, 110, 795
Sastre, Alfonso: 23
Saz Orozco, Eugenio del: 705
Sebastián Aguilar, Fernando: 638, 651, 721, 740, 768-770, 793, 865
Segura, Julio: 3
Segura Zurbano, José María: 814
Serrano, Manolo:
Sesma: 156, 157
Shakespeare, William: 429
Silva, Leandro: 232
Sócrates: 750
Sófocles: 127
Sola, Javier: 70, 71
Solchaga, Carlos: 621
Solís Ruiz, José: 42, 46, 67, 84, 88, 118
Sorbet, Antonio: 466, 474
Soria, Carlos: 221
Soto, Álvaro: 496, 793
Suárez González, Adolfo: 274, 356, 382, 412, 432-434, 443, 450, 452, 465, 469, 476, 480 484, 499, 500, 543- 545, 548, 581, 589, 590, 600, 602, 616, 619, 625, 825
Suárez González, Fernando: 383
Suárez Condoria: 37

Tabar Oneca, Jesús María: 504-508, 656, 661, 792
Tabera, Arturo: 126, 724
Taberna, Honorio: 467
Taberna, José León: 118, 143, 199, 291, 608
Tabuenca, Luis: 61, 221, 222
Tajadura Goñi, Federico: 88, 95, 162,163, 800
Tanguy, Ives: 445
Tantos, Alberto: 490
Tarancón. Vicente Enrique: 380, 708, 722
Tassov:102
Tejada: 640
Tejedor, Ricardo: 756
Teófilo (*maestro*): 8
Testaut, José Javier: 299
Tirapu, José: 126, 702
Trías, Javier: 160
Troncoso, Maribel: 181, 795
Tse-Tung, Mao: 378
Turner : 400
Tusell, Javier: 496, 793
Txiki : 640

Ubillos Irigoyen, Guillermo: 17, 18
Ulayar, Jesús: 734
Unamuno, Miguel de: 726
Unciti Goiburu, Jesús: 436
Unzué Maquirriain, Ángel Gabriel: 47, 82, 95, 216, 217
Unzurrunzaga Goicoechea, Javier: 814
Uranga Santesteban, José Javier: 121, 122, 161, 199, 214, 221, 226, 228, 252, 366, 471, 607
Urbano, Pilar: 621
Úriz, José: 63, 600
Urmeneta Ajarnaute, Miguel Javier: 62, 65, 70, 75, 205, 212, 213, 221, 237-240, 242-245, 253, 291, 296, 297, 309, 310, 321, 330, 332, 333, 340, 352, 339, 400, 402, 403, 407, 409, 410, 415, 416, 421, 423, 425, 443, 450, 454, 456, 458, 462, 463, 466, 468, 474-478, 481, 519, 528, 531, 532, 542, 548, 552, 558, 561, 562, 564, 565, 567, 568, 571, 575, 819

Urralburu Tainta, Gabriel: 361, 432, 433, 450, 464, 481, 483, 583, 599, 603, 607, 614, 615, 642, 655, 663
Urtasun Jiménez, Santiago: 132
Urzainqui, Tomás: 680
Usechi, María Lourdes: 709

Valero, Ramón: 704
Valimaña Setuáin, Segundo: 238, 302, 318, 320, 322, 323, 329, 333, 335, 340, 342, 343, 348, 357, 358, 379, 380, 386, 399, 401, 407, 408, 417, 421, 423, 425, 427, 429, 434, 444, 467, 474, 518, 521, 523, 532, 541, 544-546, 549, 550, 555, 557, 558, 560, 563, 564, 567, 571, 572, 574, 584, 618, 819
Vallejo, Pablo: 109,
Valverde, José María: 13
Vázquez Díaz: 186
Vázquez Feijoo, Benito: 101
Velasco Iriarte, Jesús María: 215, 221, 226-228, 239, 256, 257, 295, 298, 302, 305, 307, 322, 330, 335, 336, 338, 351, 356, 379, 386, 396, 400, 403, 404, 407, 408, 410, 416, 418, 419, 421, 423, 424, 427, 428, 443, 444, 516, 520, 524, 526, 532, 539, 543-546, 548-551, 556, 558, 562, 565, 570, 571, 575, 717, 819
Verdoy, Alfonso: 3, 467, 474
Vidal, Ángel María: 219,
Vidaurre, Julián: 705
Viedma Morillas, Alberto: 778-780, 782, 785, 873
Viguria Caparroso, Albito: 333, 368
Villaescusa, Emilio: 451,
Villanueva, Venancio: 265, 266, 656-658, 793
Villar Arregui, Manuel: 91
Viñes Rueda, José Javier: 215, 228, 229, 231, 232, 234, 240, 296, 299, 307, 309, 310, 312, 331, 332, 475, 656-658, 793
Visus Antoñanzas, Félix: 244, 475, 577, 578, 591, 819
Vital, José Luis: 704, 709
Vitas Oraá, Francisco: 47, 72, 75, 82, 86, 111, 130, 137,
Vizcaya, Marcos: 510

Waldheim, Kurt: 377
Weingartner: 483
Weiss, Peter: 289

Whitman, Walt: 576
Williams, Tennesse: 23

Xirinacs, Lluis Maria: 724

Yaben Bengoechea, Javier: 71, 82, 83, 159, 162, 192, 199, 204, 208, 209, 217, 260, 283, 284, 289, 291-294, 368, 371, 431, 434, 435, 444, 447, 450, 487-491, 493, 494, 501, 503, 594, 595, 597, 600, 605, 608, 791, 814
Yeats, W.B.: 373

Zabala: 355
Zabala, Jesús María: 293, 442,
Zabaleta Zabaleta, Patxi: 434, 608, 767
Zabalza, Antontxo: 558
Zalba Elizalde, Jesús: 43, 47, 61, 78, 130, 172, 322-324
Zamarbide, Camino: 632
Zapico, Noel: 491, 494
Zariquiegui, Daniel: 215
Zaro: 202
Zárraga: 45, 110
Zarraluqui Silvestre, José Luis: 237, 238, 296, 305, 318, 329, 333, 380, 387
Zoco Sarasa, Ángel: 156, 159, 162, 168, 187, 263, 334
Zola, E.: 274
Zubiaur Alegre, José Ángel: 105-107, 462, 466, 474-476, 660, 661, 793
Zubiri: 290
Zubiri, Xabier: 293, 441
Zubiri Murillo, Javier: 632
Zufía Urricelqui, Mariano: 213, 216, 221, 225, 228, 231, 232, 239, 256, 257, 260, 307, 371, 432, 433, 461, 578, 594, 595, 596, 597, 600, 772

Álbum de fotografías

Tomás con su abuelo materno, Tomás Pastor Víctor, su padrino.

Tomás aparece en la izquierda sujetando un cordero.

Tomás es el tercero desde la derecha, en la segunda fila. Colegio de Jesuitas en Tudela.

Tomás es el primero por la izquierda, entre los futbolistas agachados. 13 de mayo de 1951.

Alumnos de Séptimo de Bachillerato del curso 1951-52 en los Jesuitas de Tudela. Tomás es el segundo por la izquierda, en la fila de arriba..

Orla escolar correspondiente al curso 1951-52, el último de Tomás en el colegio San Francisco Javier.

Tomás es el primero por la izquierda de los futbolistas agachados en el equipo de Acción Católica de Tudela.

Tomás, de 20 años, durante las fiestas de Tudela de 1955.

Tomás, de 18 años, en la empresa Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Pilar Martínez Oroz el 11 de junio de 1958, un año antes de la boda.

Tomás y Pilar en 1953.

Pilar, a los 16 años, con Tomás.

Tomás y Pilar merendando en el campo con unos amigos.

Buscando la sombra del emparrado. La imagen es del 15 de septiembre de 1955.

Tomás, el 9 de marzo de 1958, tras haber caminado hasta Javier con su cuñado, José Antonio Castellano.

En la procesión de Santa Ana, día grande de las fiestas de Tudela. Era el 26 de julio de 1958.

Pilar Martínez Oroz, de novia.

Con su madre, Marina Pastor Oyarzábal, el día de su boda.

Tres imágenes del viaje de novios, que incluyó escalas en El Escorial y en la Albufera de Valencia.

Manejando con garbo los platillos en fiestas de Tudela. La imagen fue tomada el 26 de julio de 1963.

Pilar Martínez Oroz con sus cuatro hijos mayores. El que sostiene en brazos es Tomás, nacido en 1965. Junto a ellos, Ana (1960), Javier (1961) y María (1963). Tarragona, 1965.

Los cuatro hermanos Caballero Martínez con la abuela Marina. Enero de 1968. Falta José Carlos, el benjamín.

Cuatro de los hermanos Caballero con cuatro de los Garcías, *hijos de un matrimonio muy amigo de Tomás Caballero y Pilar Martínez. La foto fue tomada en enero de 1968. Tomás escribió en el reverso: "Con los inseparables".*

Celebrando la Primera Comunión de Ana y Javier, que aparecen en el centro de la foto. A la izquierda, los pequeños Tomás y María, junto a su madre.

Durante una reunión del Consejo de Trabajadores, el 21 de enero de 1969.

Durante una reunión del Consejo de Trabajadores. El que habla es Javier Yaben Bengoechea. Tras él, a la derecha, se distingue a Tomás Caballero.

Tomás Caballero Pastor jura su cargo de concejal del Ayuntamiento de Pamplona, el 9 de febrero de 1971.

La corporación municipal de 1971. Tomás es el cuarto por la izquierda entre los que se encuentran de pie.

Tomás entrega unos obsequios durante unas colonias celebradas en 1973 en Fuenterrabía. Entre los niños que aguardan su turno se encuentra uno de sus hijos.

Durante un viaje a Cádiz, Tomás y Pilar se fotografiaron junto al monumento que recuerda la aventura constitucional de 1812. Las Cortes declaran solemnemente que en ellas reside la soberanía nacional, *se lee en la inscripción.*

La corporación en 1976. Junto a Tomás (en el centro de la fotografía, sentado) aparece el alcalde Javier Erice Cano.

Una comida familiar en 1975. Tomás y Pilar aparecen rodeados por sus cinco hijos: Ana, María, José Carlos, Javier y Tomás.

Una reunión del Consejo Foral celebrada el 25 de mayo de 1976 en el Palacio de Navarra. Tomás aparece en el centro de la imagen, al pie del cuadro de San Francisco Javier pintado por Elías Salaverría.

Tomás interviene en una reunión del Consejo Foral.

Durante una recepción en el Ayuntamiento de Pamplona.

Con el traje de gala de la corporación municipal durante la procesión de San Fermín de 1975.

En 1977, los estudiantes de Jesuitas que se habían despedido del colegio en 1952 celebraron una reunión con motivo de los 25 años de la terminación de sus estudios. Tomás aparece en la primera fila, el segundo por la izquierda.

El chupinazo que dio inicio a los Sanfermines de 1976. Tomás lo vivió desde el balcón principal de la Casa Consistorial, junto al alcalde Erice.

Tomás, alcalde accidental de Pamplona.

El alcalde accidental Tomás Caballero recibe en el Ayuntamiento de Pamplona a Manuel de Irujo y Ollo.

Durante una visita de la corporación municipal a la Casa de Misericordia, el 8 de enero de 1977. De izquierda a derecha, Usechi, Javier Rouzaut, José Javier Viñes, José María Etayo, Javier Arruiz, Tomás Caballero, Juan Manuel Pérez Balda y una de las hijas de la Caridad que trabajaban en el centro.

Durante una intervención en un Congreso de Mutualismo celebrado en Madrid.

Presidiendo una corrida de toros en la Monumental de Pamplona. A su derecha, el asesor veterinario Pedro Garatea Ayestarán. Y a su izquierda, con un puro en la mano, Pepe Moneo Alaiza, asesor durante muchos años en las ferias de San Fermín.

El ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa (en el centro de la imagen, con gafas), visitó Navarra el 14 de enero de 1977 y se reunió con varios alcaldes. En la foto aparecen los de Etxarri-Aranatz, Olazagutía y Leitza, además de Tomás, que era entonces alcalde accidental de Pamplona.

En la "Mesa por la Democracia". 1976. De izquierda a derecha, José Joaquín Sagredo, Gabriel Urralburu (PSOE), Víctor Manuel Arbeloa, Ángel Pascual (PCE) y Tomás.

Otra foto de la familia al completo. De izquierda a derecha, Javier, Ana, Tomás, María, los padres y José Carlos.

El 15 de marzo de 1984, con varios miembros de la junta de Oberena. De izquierda a derecha, Juan Cruz Marco, Tomás Caballero, Camino Zamarbide, Jesús Santamaría y Francisco Javier Balda.

Tomás (a la derecha del grupo) con una nutrida y alegre representación de la peña Oberena, en los Sanfermines de 1988.

Tomás en la puerta de la sociedad Oberena. 13 de octubre de 1994.

Los concejales de la legislatura 1995-1999, vestidos de gala, en una de las escaleras de la Casa Consistorial. En primera fila aparecen Joaquín Pascal (PSOE), el alcalde Javier Chourraut (CDN), Francisco Monente (CDN) y el secretario Jesús Lorda. En la segunda fila se encuentran Ricardo Pascual (PSOE), Alberto Petri (HB), y Maribel Beriáin (UPN). Tras ellos se ve a Maite Uriarte (CDN) y Miguel González Fontana (UPN). Más atrás se distingue a Rafael López de Cerain (CDN), Francisco Mateo (UPN) y Tomás Caballero (UPN). Completan el grupo Miguel Izu (IU), Juan Luis Sánchez de Muniáin (UPN), Concha Fernández de Pinedo (PSOE), Teresa Moreno (UPN), Javier Iturbe (PSOE), Javier Igal (UPN), Fabricio de Potestad (PSOE), Miguel Ángel León (UPN), Jesús Corera (CDN), José Antonio Astráin (CDN) y Eradio Ezpeleta (UPN).

Con el traje de gala de concejal, en una procesión de San Fermín.

De izquierda a derecha, José Javier Echeverría (IU), Javier Iturbe (PSOE), Javier Igal (UPN), Rafael López de Cerain (CDN), Jesús Corera (CDN), Concha Fernández de Pinedo (PSOE), José Antonio Astráin (CDN), Fabricio de Potestad (PSOE), Lidia Biurrun (IU), Miguel Izu (IU), Francisco Monente (CDN), Javier Chourraut (CDN), Ricardo Pascual (PSOE), Maite Uriarte (CDN), Tomás Caballero (UPN), Francisco Mateo (UPN), Joaquín Pascal (PSOE), Maribel Beriáin (UPN), Miguel Ángel León (UPN), Juan Luis Sánchez de Muniáin (UPN), Teresa Moreno (UPN), Santiago Cervera (UPN) y Jesús Lorda. Año 1995.

Tomás, asomado a uno de los balcones del ayuntamiento que dan a la Cuesta de Santo Domingo, en octubre de 1996.

Durante la conmemoración del Privilegio de la Unión. 1996. De izquierda a derecha, Miguel Izu, Javier Iturbe, Lidia Biurrun, Javier Chourraut y Tomás.

Tomás, portavoz del grupo municipal de UPN.

Tomás examina uno de los balcones de la Casa Consistorial, que la víspera había sido atacada con cócteles molotov y pintura. La imagen es del 10 de diciembre de 1995.

Lidia Biurrun, Joaquín Pascal y Tomás comentan un expediente en un receso plenario. Lidia Biurrun murió a consecuencia de una enfermedad el 27 de octubre de 2003 y Joaquín Pascal falleció repentinamente el 24 de abril de 2002 junto a la peña Unzué.

El grupo municipal de UPN de la legislatura 1995-1999 en una reunión de trabajo. De izquierda a derecha, María Teresa Moreno, Tomás, Eradio Ezpeleta, Juan Luis Sánchez de Muniáin, Miguel González Fontana, Javier Igal, Francisco Mateo (casi oculto), Miguel Ángel León y Maribel Beriáin.

Con sus nietos Miguel, Javier, David, Pablo, Javier y Eduardo, durante la visita de los Reyes Magos a la Casa Consistorial.

Tomás y Pilar brindan con el alcalde Javier Chourraut y su mujer, Marisa Alonso, al empezar los Sanfermines de 1997.

Durante el viaje a Paderborn que hizo la corporación pamplonesa en 1997. De izquierda a derecha, Javier Chourraut, Lidia Biurrun, Tomás y Ricardo Pascual.

Tomás y Pilar con sus nietos, en plenos Sanfermines.

Tomás y Pilar durante una comida celebrada con motivo de la jubilación del primero en Fuerzas Eléctricas de Navarra. Tomás está mirando el regalo que le hicieron sus hijos.

El cortejo municipal abandona la catedral de Pamplona tras haber conmemorado el Privilegio de la Unión, en 1997. De izquierda a derecha, Joaquín Pascal, el alcalde Javier Chourraut y Tomás.

30 de enero de 1998. Concentración silenciosa en la puerta del Ayuntamiento de Pamplona tras el asesinato en Sevilla del concejal del PP Alberto Jiménez Becerril y su mujer, Ascensión García Ortiz. De izquierda a derecha, Tomás, Calixto Ayesa, José Ignacio Palacios (casi oculto), Lidia Biurrun, Miguel Ángel León, Javier Chourraut, Javier Igal (al fondo), Joaquín Pascal, Juan Luis Sánchez de Muniáin, José Javier Echeverría y Concha Fernández de Pinedo.

Tomás durante una sesión plenaria, tras el asesinato de José Ignacio Iruretagoyena en Zarautz. Enero de 1998.

Tomás abandona el juzgado de Instrucción número 3, el 24 de marzo de 1998, tras haber comparecido ante el juez por la querella que habían presentado ante él los concejales de HB. Junto a él, su abogado, Ángel Ruiz de Erenchun.

Durante una recepción en Yamaguchi, en el viaje a Japón de una delegación del Ayuntamiento de Pamplona, unos días antes del asesinato de Tomás. Éste aparece en la foto junto a su mujer, Pilar, y el matrimonio formado por Joaquín Pascal y Reyes Lizarraga.

Tomás y Pilar en una boda.

Tomás, el 13 de noviembre de 1995.

Lugar donde fue asesinado Tomás.

El féretro con los restos mortales de Tomás es introducido en el Ayuntamiento de Pamplona, donde quedaría instalada la capilla ardiente.

Capilla del Ayuntamiento de Pamplona donde se celebró una misa de cuerpo presente por Tomás.

Cientos de jóvenes en la Plaza del Castillo para mostrar su repulsa por el crimen. En un momento dado, empezaron a corear la frase: "ETA, aquí tienes mi nuca".

Maribel Beriáin y Miguel González Fontana flanquean el escaño vacío de Tomás durante el pleno extraordinario celebrado el 6 de mayo de 1998 a partir de las 13:30 horas.

Horas después del asesinato, el alcalde Javier Chourraut se dirige desde el quiosco de la Plaza del Castillo a las miles de personas que se habían reunido en el lugar. Junto a él, de izquierda a derecha, María Teresa Moreno, Maribel Beriáin, Miguel González Fontana, Lola Eguren, Miguel Sanz, Joaquín Pascal, Loyola de Palacio, Lidia Biurrun, Ricardo Pascual, Maite Uriarte y Jesús Corera.

Una multitud reunida, el 6 de mayo de 1998, por la tarde en la Plaza del Castillo de Pamplona, para condenar el asesinato de Tomás y arropar a su familia.

La muerte de Tomás fue recogida en grandes titulares por la prensa española.

Miles de pamploneses en la calle para ver pasar el cortejo fúnebre.

José María Cirarda, arzobispo emérito de Pamplona, antes de rezar el último responso en el cementerio.

Dos de los hijos del concejal (Tomás, a la izquierda, y Javier) llevan sobre sus hombros el féretro. Junto a ellos, en primera fila, los ediles de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona Miguel Ángel León, Miguel González Fontana y Eradio Ezpeleta.

El arzobispo Fernando Sebastián consuela a Pilar al acabar el funeral celebrado en la catedral de Pamplona. Junto a la viuda se encuentran sus hijos Javier, Ana, María y Tomás.

Plaza del Castillo. En la imagen aparecen, entre otros, Ángel Acebes, Rafael Gurrea, su mujer, Jaime Mayor Oreja, Lola Eguren, Miguel Sanz, Villar López, Javier Chourraut, Rodrigo Rato y Francisco Álvarez Cascos.

En Tudela, cientos de vecinos concentrados en silencio para condenar el atentado.

El presidente José María Aznar observa el lugar donde tuvo lugar el atentado contra Tomás, en la trasera de la calle Mutilva Baja. Junto a él, Javier (izquierda) y Tomás Caballero Martínez, hijos del concejal asesinado. La foto fue tomada tres días después del crimen.

El 29 de noviembre de 1998, festividad de San Saturnino, Pilar recibe de manos del alcalde la Medalla de Oro de Pamplona.

Parque Tomás Caballero, comprendido entre los Edificios Inteligentes y las calles Tajonar y Blas de la Serna, dedicado por el Ayuntamiento al concejal asesinado.

Varios nietos de Tomás participan en la plantación de árboles en el parque que hoy lleva su nombre. En la foto aparecen, de izquierda a derecha, Eduardo, Pablo, Javier, David, Javier y Miguel.

Una imagen del parque Tomás Caballero, una zona muy animada en la actualidad.

Pilar Martínez y Rosalía Sáiz-Aja, viuda del subteniente Francisco Casanova, asesinado en Berriozar el 9 de agosto de 2000, reciben la Medalla de Oro de Navarra, concedida por el Gobierno de Navarra a las víctimas del terrorismo. 3 de diciembre de 2000. Tras ellas, el presidente Miguel Sanz, y Rafael Gurrea, vicepresidente.

Miguel Sanz se dirige a los representantes de distintas fundaciones y asociaciones de víctimas del terrorismo durante una recepción en el salón del trono del Palacio de Navarra, el 6 de mayo 2002. El encuentro fue promovido por la Fundación Tomás Caballero.

Los autores del crimen, durante el juicio celebrado en la Audiencia Nacional en mayo de 2003. De izquierda a derecha, Mikel Ayensa, Francisco Ruiz y Alberto Viedma.

Mayo de 2003. Los hijos de Tomás Caballero, en la puerta de la Audiencia Nacional, antes de que comenzara el juicio de los asesinos de su padre. De izquierda a derecha, José Carlos, Ana, María, Javier y Raquel Plano, mujer de José Carlos.

Javier Caballero Martínez, acusador particular en el juicio de los asesinos de su padre.

El sacerdote Santos Villanueva reza el responso en el cementerio en el sexto aniversario del asesinato. Acompañan a la viuda de Tomás la alcaldesa Yolanda Barcina y el ex alcalde Alfredo Jaime.

Uno de los actos organizados por la Fundación que lleva el nombre del concejal asesinado. Comparten la mesa, de izquierda a derecha, Tomás Caballero Martínez; Maite Pagazaurtundua, hermana de Joseba, asesinado en Andoáin el 9 de febrero de 2003, y Salvador Ulayar, hijo de Jesús Ulayar Liciaga, asesinado por ETA en Etxarri-Aranatz el 27 de enero de 1979.

Una imagen del acto organizado por la Fundación Tomás Caballero, el 5 de mayo de 2005. De izquierda a derecha, el periodista José María Calleja; Ana Iríbar, viuda de Gregorio Ordóñez; el general José Sierra, quien perdió a un hijo en los atentados del 11 de marzo de 2004, y Tomás Caballero Martínez.

La lápida que guarda los restos de Tomás Caballero en el cementerio de Pamplona.

Este libro se acabó de imprimir
en los talleres de Gráficas Summa, S. A.
el día 21 de diciembre de 2006,
festividad de San Félix de Valois